





HISTORIA
DE LA
NACION ARGENTINA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA



HISTORIA
DE LA
NACION ARGENTINA

(DESDE LOS ORIGENES HASTA LA ORGANIZACION DEFINITIVA EN 1862)

3ª Edición

RICARDO LEVENE

DIRECTOR GENERAL

Vol. V

La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente

PRIMERA SECCION

POR

RICARDO R. CAILLET-BOIS, ANDRÉ FAUGIER,
MARIO BELGRANO, WILLIAM SPENCE ROBERTSON, MÁXIMO SOTO-HALL,
JUAN CANTER, DIEGO LUIS MOLINARI, RICARDO LEVENE



LIBRERIA "EL ATENEO" EDITORIAL
BUENOS AIRES · LIMA · RIO DE JANEIRO · CARACAS
MONTEVIDEO · MEXICO · BARCELONA

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Queda hecho el depósito que previene
la ley. © 1961. "El Ateneo" Pedro García
S. A. Librería, Editorial e Inmobiliaria,
Florida 340, Buenos Aires.

Han colaborado en esta primera sección, del volumen V:

RICARDO R. CAILLET-BOIS, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Profesor de las Facultades de Filosofía y Letras de Buenos Aires y Humanidades de La Plata.

ANDRÉ FUGIER, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Profesor de Historia en la Facultad de Letras de Lyon, Francia.

MARIO BELGRANO, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.

WILLIAM SPENCE ROBERTSON, Profesor de Historia de la Universidad de Illinois, Estados Unidos.

MÁXIMO SOTO-HALL, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

JUAN CANTER, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, y Encargado de investigaciones en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.

DIEGO LUIS MOLINARI, Profesor de Historia en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Económicas de Buenos Aires.

RICARDO LEVENE, Presidente de la Academia Nacional de la Historia y de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

PRIMERA PARTE

**EL PROCESO DE LA REVOLUCION
AMERICANA, PARTICULARMENTE
HISPANOAMERICANA Y ARGENTINA**

LAS CORRIENTES IDEOLOGICAS EUROPEAS DEL SIGLO XVIII, Y EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

POR RICARDO R. CAILLET-BOIS

Las corrientes espirituales durante el siglo XVIII. Progresos alcanzados por las ciencias. Voltaire y la América Meridional. La burguesía y la lucha entablada en el terreno económico. La fisiocracia. La posición de España frente al movimiento de renovación.—El virreinato del Río de la Plata y la introducción de obras pertenecientes a las nuevas corrientes del pensamiento europeo. La revolución de Mayo abate las trabas puestas para impedir la lectura de determinados autores. Mariano Moreno edita la versión castellana del Contrato social. Manuel Belgrano y la difusión de las nuevas doctrinas económicas.—Bibliografía principal.

LAS CORRIENTES ESPIRITUALES DURANTE EL SIGLO XVIII. PROGRESOS ALCANZADOS POR LAS CIENCIAS. VOLTAIRE Y LA AMERICA MERIDIONAL. LA BURGUESIA Y LA LUCHA ENTABLADA EN EL TERRENO ECONOMICO. LA FISIOCRACIA. LA POSICION DE ESPAÑA FRENTE AL MOVIMIENTO DE RENOVACION.

Mientras Europa asistía durante el desarrollo de los siglos XVII y XVIII al derumbe de hegemonías y encumbramiento de naciones que se disputaban el cetro del dominio mundial, los conocimientos científicos y filosóficos alcanzaban un progreso precursor de aquel en el cual figurarían los nombres de los grandes filósofos y enciclopedistas. Será necesario, entonces, delinear cuáles fueron las fuerzas que, en materia de teoría política, ejercieron —particularmente en las posesiones hispánicas de América— una influencia que, con el andar del tiempo, adquirió los contornos y luego el contenido de una doctrina revolucionaria.

El mundo intelectual, al llegar al período limitado por los años 1660-1715, recorrió el recodo de un camino que lo condujo a una concepción, a una interpretación de los hechos y de todo cuanto se produce en su derredor, totalmente distinta a aquella que había imperado hasta ese instante. Si Descartes no ejerce hasta 1690 una visible influencia¹, es indiscutible que, a partir de dicha fecha, la acción del autor del *Discurso del método* se agiganta, gana terreno, predisponiendo a sus lectores a desdeñar, a despreciar lo que fuese tradición y autoridad. Es así que merced a la difusión de su teoría, a las conquistas realizadas por la ciencia y a la influencia del pensamiento inglés, holandés y francés se consiguió trastornar la antigua concepción del mundo.

En efecto, los progresos alcanzados por las ciencias en el curso del siglo XVII,

¹ Consúltese acerca de la difusión del cartesianismo en nuestro país, en la era colonial, la siguiente obra: UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, INSTITUTO DE FILOSOFÍA, *Descartes: homenaje en el tercer centenario del «Discurso del método»*, Buenos Aires, 1937, t. III

coadyuvaban en el ataque al mismo frente. La ciencia marchaba con un ritmo parecido, igualmente «afiebrado» y con una proyección que también incluía lo social. Descartes y Galileo creaban la física experimental. Pascal y Fermat hacían otro tanto con el cálculo de probabilidades. Huyghens renovaba el saber de la astronomía y Newton descubría las leyes de la gravitación universal, y explicaba el fenómeno de las mareas y la descomposición de la luz. Harvey descubría la circulación de la sangre. Swaammerdam y Leeuwenhoeck abrían «perspectivas ilimitadas a las ciencias naturales mediante el empleo del microscopio y del telescopio. El microscopio ponía en evidencia lo infinito de la pequeñez que se contraponía a lo infinito de la grandeza que el telescopio aumentaba aún más». Leibniz, creador del sistema infinitesimal, formulaba la teoría científica de la continuidad de las cosas, «idea esta última de la cual, más tarde, la doctrina de la evolución no será sino la prolongación en el orden de las ciencias naturales».

Este movimiento viose complementado por la producción filosófico-política, que, como quedó dicho, en el transcurso del siglo XVIII, alcanzó un extraordinario desarrollo, resultado de honda y meditada especulación de toda una falange de pensadores entre los cuales sobresalen: Fenelón y el abate de Saint Pierre con su vigorosa crítica al despotismo, P. Bayle, J. Locke, Bolingbroke, el marqués d'Argenson, Turgot, el abate Reynal² y finalmente las figuras cumbres: Voltaire³, Montesquieu, J. J. Rousseau, D. Diderot, Mably y Condorcet. En solo catorce años vieron la luz las obras maestras del siglo XVIII. He aquí un rápido balance demostrativo:

En 1748, *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu; 1749, primer volumen de la *Historia natural*, de Buffon; 1750. *Discurso sobre las ciencias y las artes*, de J. J. Rousseau; 1751, aparición del primer volumen de la *Enciclopedia* y del *Siglo de Luis XIV*, de Voltaire; 1754, *Tratado de las sensaciones*, de Condillac; 1754, *Discurso sobre la desigualdad*, de Rousseau y *Código de la naturaleza*, de Morelly; 1756, *Ensayo sobre las costumbres y espíritu de las naciones*, de Voltaire; 1761, *La Nueva Eloísa*, de J. J. Rousseau; 1762, *Emilio*, de Rousseau; 1762, *El contrato social*, de J. J. Rousseau.

La revolución en las ideas estaba plenamente conseguida y sólo faltaba un paso para que lo fuese en los hechos.

² Respecto de la afición por el exotismo y el interés creciente con que el europeo miraba a las colonias, véase el excelente libro de ANATOLE FEUGÈRE, *L'abbé Raynal (1713-1796). Documents inédits*, Angulema, 1922.

³ El autor del *Diccionario filosófico* y de *Cándido*, en un momento de su agitada vida, se interesó vivamente por las cuestiones sudamericanas. Su obra filosófica y literaria encontró, por lo demás, en estas regiones un público lector si no muy numeroso —problema que deberá ser dilucidado— por lo menos atento y observador. Pero volviendo al tema de la fugaz vinculación de Voltaire con Sudamérica recordaremos que consta que, un barco fletado por los negociantes Gilly y por el propio Voltaire, el *Pascal*, fue alquilado por el gobierno español y transformado en transporte de guerra. Con tal motivo el 12 de abril de 1756 Voltaire le escribía a Mme. de Lützelbourg: «Le roi d'Espagne envoie quatre vaisseaux de guerre contre les révérends pères [del Paraguay]. Cela est vrai que moi, qui vous parle, je fournis ma part d'un de ces quatre vaisseaux. J'étais, je ne sais comment, intéressé dans un navire considérable qui partait pour Buenos-Ayres; nous l'avons fourni au gouvernement pour transporter des troupes...». Desde ese momento —y hago más las palabras del profesor Baldensperger— Voltaire, por razones de orden práctico, debe haber tenido un corresponsal en Buenos Aires. Lo hacen presumir así algunos de los términos de sus cartas. En uno de ellos dice así: «Je songe assez tristement aux choses de ce monde, j'ai reçu de Buenos Ayres le détail de la destruction de Quito: c'est pis que Lisbonne. Notre globe est une mine...». Más adelante habla de las «cartas que yo recibo de Buenos Ayres». Ese corresponsal debió ejercer sus funciones —en forma más o menos regular— hasta 1767, año en que la bancarrota de la casa Gilly le produjo al célebre filósofo inevitables y molestos trastornos financieros. Por lo demás, Voltaire fue, muy probablemente, el primero de los filósofos del siglo XVIII que incluyó a Buenos Aires, al Paraguay y al fabuloso Eldorado como escenarios en los cuales desarrollaba parte de las aventuras de un héroe imaginario, Cándido y de su mucamo, Cacambo, «né d'un métis dans le Tucuman». *Candide ou l'optimisme* se publicó por primera vez en 1759.

La lucha contra el principio de la autoridad estaba entablada en los distintos países de Europa; hombres salidos de las filas de las clases sociales más opuestas, volcaban todas sus energías para eslabonar antecedentes y estructurar argumentos con los cuales, al mismo tiempo que señalaban los puntos débiles de la coraza enemiga, consolidaban la propia situación del partido al cual pertenecían. No había tregua. No la podía haber. La burguesía en su desesperado intento contra un régimen que tanto en lo social y económico como en lo político era secular, se veía amparada por una savia vigorosa, en un todo de acuerdo con corrientes económicas poderosas, de las cuales ellos se sentían portaestandartes y cuyo triunfo aseguraría —no lo dudaban— una mejor situación a la masa que constituía la Nación. Era la realización de aquella idea del progreso al infinito que tanta sensación causara en el momento de su nacimiento y cuya aparición había sido saludada con no disimulada alegría.

La pujanza de la burguesía respondía entonces, totalmente, a la situación económica que, dicho sea de paso, había sufrido un remozamiento completo. «Los descubrimientos mecánicos que decuplicaron la industria inglesa en la segunda mitad del siglo, contribuyeron también a acelerar la rápida evolución hacia el capitalismo. Pero esta producción capitalista —no hay que olvidarlo— se veía molestada en su desarrollo no sólo por reglamentaciones anteriores sino también por el sistema mercantil, por el pacto colonial que enclaustraba a las naciones y a sus colonias mediante un muro aduanero». Esto explica que, no bien quedó asegurado el triunfo en Inglaterra de la revolución de 1688 —obra de la burguesía industrial—, se elevaron protestas tales como las de Josías Child, David Hume, J. Tucker, Cantillon, reclamando la implantación de la libertad comercial. La profunda transformación industrial sufrida por Inglaterra en el siglo XVIII, exigió a los economistas redoblados esfuerzos. Surgió entonces una figura de singular relieve: Adam Smith, autor de *Inquiry into the nature and causes of Wealth of Nations* (1776).

En Francia, al igual que en Inglaterra, aparecieron los defensores de un régimen económico que se lo señalaba como superior al existente, defensores que, más tarde, fueron agrupados con el común denominador de: fisiócratas. Para ellos la tierra es la «única fuente de riqueza; y el trabajo que se aplica a la recolección de cosechas o a la extracción de productos, la única forma de esfuerzo que produce una utilidad».

El papel de esta escuela fue el de colocar «al servicio del capitalismo ya formado, un sistema de argumentación de apariencia filosófica para demoler la antigua organización de la industria y del trabajo». Son los enemigos del antiguo orden económico, adversarios de la reglamentación y del monopolio y, por ende, partidarios de la libertad en materia económica.

Quesnay, fundador de la escuela, publicó su primera obra en 1756. Es el artículo *Les Fermiers* que vio la luz en la *Enciclopedia*, obra para la cual redactó otros artículos como por ejemplo, *Les Grains*, *Homme*, *Impôt*, etc. En ese mismo año dio a conocer *Les maximes générales du gouvernement économique* y el *Tableau économique*. En 1765 editó su *Traité de droit naturel*. Otros miembros de esta escuela fueron, V. Gournay —a quien siguieron numerosos discípulos—, Turgot, Dupont de Nemours, Le Mercier de la Rivière, el abate Morellet, C. de Blevarche, Herbet, etc. Entre las diversas publicaciones que, en forma periódica, defendieron sus puntos de vista, se cuentan *Le Journal de l'Agriculture*, el *Journal économique*, las *Ephémérides du citoyen*, etc. Esta última revista fue dirigida por el abate Baudeau a quien le cupo el honor de bautizar a la escuela con el nombre de fisiocracia, es decir «el orden natural y social fundado sobre la necesidad física y sobre la fuerza irresistible de la evidencia».

Por lo general, al tratar la acción desarrollada por los fisiócratas, sólo se

tiene en cuenta sus doctrinas económicas, olvidando que, aparejadas a éstas, se hallan verdaderas doctrinas políticas cuya importancia no es menor que las primeras. Unas y otras reposan sobre una teoría de la propiedad que viene a ser la base de todo el andamiaje levantado con tanta habilidad por Quesnay, Gournay y sus discípulos.

Consideran, en efecto, a la propiedad como un derecho absoluto, intangible; ese individualismo lo aplican también a las personas, condenando en consecuencia a la servidumbre, condenación tanto más lógica —desde el particular punto de vista de los fisiócratas— cuanto que el siervo —a diferencia del asalariado— se hallaba defendido por el derecho consuetudinario. No se detienen allí las conclusiones. Por idéntica razón de respeto de la libertad personal, condenan los fisiócratas todas las reglamentaciones existentes. Para ellos las corporaciones son entidades perjudiciales. Ahora bien, de la teoría de la propiedad, extraen también una serie de reformas prácticas, tal por ejemplo, la de que el impuesto, desde un cierto punto de vista, es un verdadero ataque a la propiedad, razón por la cual se opusieron a todo aumento así como al establecimiento de nuevas contribuciones.

Todo esto, sin tener en cuenta otras fases que sólo pueden interesar al estudioso de la situación europea, los llevaba a una sensible disminución de los poderes del antiguo estado monárquico. Las leyes habían sido en realidad creación —exclusiva o no— del monarca. Su voluntad era ley. Pero he aquí que surgen los fisiócratas y aseguran que la ley es una verdad natural, independiente del monarca, tan independiente que se le impone. ¿No es ésta acaso —aunque en teoría— una importante limitación de la autoridad real? Es que, conviene no olvidarlo, los fisiócratas condenaron de una manera absoluta y terminante todas las reglamentaciones, todas las intervenciones del Estado en materia económica. Para ellos todo «ataque llevado por la ley a la propiedad significa nada menos que derribar a la propia sociedad».

Italia asistía a la publicación del «admirable libro» del abate Fernando Galiani: *Della moneta* (1750). La tradición de Galiani —sintetiza L. R. Gondra— fue continuada por el abate Antonio Genovesi, autor de una *Lezioni di economia civile*, mercantilista moderado, y pocos años más tarde, por los trabajos de Beccaria, Ortes y Verri. Carácter independiente, inteligencia nutrida de vastos estudios, el abate Genovesi, profesor de la primera cátedra de estudios económicos que se creó en Italia, y maestro predilecto de Belgrano, trató de combinar con las nuevas ideas de la libertad económica, los principios del proteccionismo industrial y agrario que caracterizan la tercera fase del mercantilismo, como lo demuestran sus lecciones en las que fácilmente se echa de ver la lucha sorda que se libraba en su espíritu naturalmente inclinado hacia la libertad y a la justicia, con los sórdidos cálculos del proteccionismo.

¿Y cuál fue la posición elegida por el mundo intelectual hispánico frente a esas corrientes del pensamiento humano? ¿Es acaso un periodo de total subordinación, de absoluta imitación de los valores intelectuales franceses? O lo que es lo mismo ¿qué exactitud tiene lo aseverado por Quintana: «Comíamos, vestíamos, bailábamos y pensábamos a la francesa»? No creemos que tal afirmación sea expresión de la verdad como no lo creen los más modernos y autorizados críticos españoles, tal por ejemplo Américo Castro. Sostiene este autor que el siglo XVIII merece el siguiente calificativo: «un intento de reincorporarnos a las formas universales de cultura» y añade: «es época de crítica y de lucha intelectual, hasta el punto de que los meros valores literarios palidecen y pasan a segundo término. Es un tiempo de elaboración de formas de cultura, de tonalidad revolucionaria,

en que el temperamento del escritor se esconde del ejercicio del intelecto»⁴. Era en que los principios «van armados de agresividad demoleadora» por lo mismo que debían derribar prejuicios, introducir mejoras sociales y económicas que a la postre habían de traducirse con un bienestar general.

Naturalmente que, en tal complejo momento, hay quienes aceptan a pie juntillas, mecánicamente diríamos, las novedades lanzadas al mundo desde los centros existentes allende los Pirineos; pero, al mismo tiempo y junto a dichas personas figuran aquellas otras que analizan, disecan tales producciones y en un desesperado esfuerzo por conservar su independencia espiritual sólo aceptan lo que la razón, lo que la crítica ha permitido pasar a través de su tamiz. Pero ejerciendo tan noble apostolado, tales espíritus desarrollan una actividad de contralor francamente revolucionaria, tal como lo haría aquel «caballero andante del buen sentido» que en vida se llamó Feijóo.

Teólogos y filósofos españoles se vieron forzados a discutir los principios sustentados por autores franceses e ingleses o bebieron en aquella novedosa fuente, resultando, finalmente, verdaderos discípulos y propagandistas de tales ideas.

Así, por ejemplo, el P. Ignacio Monteiro, autor de un *Curso de filosofía ecléctica* en el cual se manifestaba partidario de las opiniones sustentadas por Locke, Bayle, Shaftesbury y Rousseau; algo parecido ocurrió con el abate Juan Andrés quien alababa a Condillac y D'Alembert, de cuyo *Discurso preliminar* decía que era el «más bello cuadro que pluma filosófica trazó nunca». La *Lógica* de Condillac mereció los honores de dos traducciones, una hecha por el capitán B. María de Calzada y otra debida a la pluma de Valentín Foronda. En Asturias, en 1801 se veían ejemplares de una traducción del *Contrato social* de J. J. Rousseau, traducción que se decía impresa en «Londres en 1799, y que sirvió para perder a Jovellanos, de quien el anónimo traductor hacía grande elogio en una nota»⁵. Rousseau fue, sin duda, un autor que pudo ser leído sin peligro, en España, hasta 1764 y tanto el *Espíritu de los mejores diarios* (Madrid, 1787-1791) como el *Correo de los ciegos* insertaron referencias y artículos relativos al inquieto ginebrino⁶. Está demostrado que el *Emilio* y las nuevas teorías sobre la educación fueron debidamente apreciadas. Se llegó más allá. Rousseau tuvo un imitador en la persona del autor de *Eusebio*: Montengón. P. Merimée, en una apretada síntesis de la influencia francesa en España, nos informa que la difusión de las ideas del autor del *Contrato social* fue rápida, gracias a las refutaciones del *Journal de Trévoux*, del *Mercurio* (febrero de 1751), de Feijóo y de los *Discursos mercuriales* (1755 ó 1756) que, sin quererlo, «constituyeron para el paradójal escritor la mejor de las propagandas». La *Enciclopedia* encontró en España, al igual que en otros países, atentos lectores y aún traductores⁷. Así la Económica Bascongada solicitó licencia para que los profesores del Seminario pudiesen leer la monumental obra que, indiscutiblemente, ejerció una influencia considerable en España; se la imitaba, se la traducía, todo lo cual —unido a las revistas y pe-

⁴ AMÉRICO CASTRO, *Lengua, enseñanza y literatura (Esbozos)*, en *Biblioteca española de divulgación científica*, Madrid, 1924, t. V.

⁵ M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1930, t. VI, p. 302.

⁶ J. R. SPELL, *Rousseau in Spanish America*, en *The Hispanic American historical review*, (Durham, 1935); vol. XV, nº 2, mayo, p. 260 y ss.

⁷ Ballesteros y Beretta cita la obra del doctor Tomás Lapeña, canónigo de Burgos, intitulada *Ensayo sobre la historia de la filosofía y acerca de la cual emite el siguiente juicio: «copia bastante de Brucker, pero en gran parte calca el famoso diccionario de Diderot y d'Alembert suprimiendo lo heterodoxo e impio»* (Cfr.: ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Barcelona, 1932, t. VI, p. 321).

riódicos que se inspiraban en modelo tan completo como novedoso— pone en evidencia que su contenido estaba al alcance de un público lector muy numeroso.

La *Historia natural* de Buffon fue —al decir de Menéndez y Pelayo— «lectura vulgar de muchos españoles desde 1785 en que don José Clavijo y Fajardo... la tradujo con gran pureza de lengua...». Don José de Cadalso y Vázquez (1741-1782), pintor extraordinario de la realidad española de su siglo, daba a conocer en 1793 sus famosas *Cartas marruecas*, verdadero «testamento de la época», obra en la que, al igual que Montesquieu en sus *Lettres persannes*, ensaya una crítica atinada y amena, «a ratos amarga, pero siempre clarividente y certera, de las causas de la decadencia española»⁸. Fray Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro (1676-1764) escribía dos obras que alcanzaron singular renombre: *Teatro crítico universal* (1726-1739) y las *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1759). Feijóo, de quien un moderno autor francés —haciéndole justicia— ha dicho que nadie en el siglo XVIII ha sido más intrépido que él, encarna en España, quizás mejor que ningún otro, la lucha para imponer el espíritu crítico, para hundir definitivamente la ignorancia y la superstición y para admitir las conquistas realizadas por la ciencia. Fue lector concienzudo de Bayle, Montesquieu y Rousseau a quien, en una de sus obras, dedicó una refutación. En América, un público numeroso valoró su obra, pues había denunciado y combatido «el prejuicio atribuyendo a los españoles-americanos una vejez —intelectual y física— prematura»⁹. Había hecho más: se había convertido en el defensor de los criollos, defensa que había coronado trazando un «cuadro muy lisonjero de la juventud estudiosa de las Escuelas y Universidades americanas»¹⁰.

España también contó con su falange de economistas, entre los cuales figuran los nombres ilustres del conde Pedro Rodríguez de Campomanes, de don Antonio Capmany y Surís de Montpalau, Gaspar Melchor de Jovellanos, José Alonso Ortiz¹¹ y Valentín Foronda¹² por no citar sino a aquellos que —muy probablemente— alcanzaron una mayor difusión en la América hispánica. A su lado se destacan los nombres de Uztariz, Ulloa, Ruvalcaba, Ward, y Antúnez y Acevedo¹³. Respondían con sus obras a una necesidad imperiosa: la de hacer resurgir la potencialidad económica del coloso hispanoindiano.

De todos ellos es, sin duda, el nombre de Jovellanos el que reviste mayor significación. De él se ha dicho acertadamente que poseía «las virtudes del español del siglo XVI unidas al pensar moderno del nuestro». Autor de varias memorias, una de ellas —el *Informe acerca de la ley agraria*— bastaría por sí sola para darle nombradía. Es, por otra parte, la que lo sitúa «con mayor precisión entre los tratadistas teóricos de la decadencia española».

«Quizá más que en el aspecto histórico es importante el *Informe* por sus doctrinas económicas, al aplicar y trasplantar a España las ideas de la escuela fisiocrática francesa de Quesnay y Turgot y las del naciente liberalismo inglés. De los

⁸ Véase el interesante artículo de ANGEL J. BATTISTESSA, *Cadalso y Montesquieu*, en *Hispania*, Buenos Aires, 1937, año X, n.º 114, junio, pp. 13-15.

⁹ G. DELPY, *L'Espagne et l'esprit européen, l'oeuvre de Feijóo (1725-1760)*, Paris, 1936; *Ibidem*, *Bibliographie des sources françaises de Feijóo*. Paris, 1936.

¹⁰ G. DELPY, *L'Espagne*, cit., pp. 318-319.

¹¹ Tradujo en 1794, al castellano, la clásica obra de Adam Smith, *La riqueza de las Naciones*. En 1796 dio a conocer un *Ensayo económico sobre el sistema de la moneda papel y sobre el crédito público*.

¹² Autor de *Cartas sobre los asuntos más exquisitos de la economía política y sobre las leyes criminales* (1794); *Cartas sobre el Banco de Madrid*, 1783; etc.

¹³ Véase el interesante estudio del doctor Levene (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata*, La Plata, 1927, vol. I, en *Biblioteca Humanidades*, t. VIII).

fisiócratas franceses toma uno de los principios centrales del *Informe* y de toda su concepción económica: el de que la tierra es la fuente fundamental de toda riqueza; de Adam Smith y su escuela proviene el proclamar como propiedad sagrada la propiedad del trabajo. De unos y otros toma la otra idea, que con las anteriores forma la base de toda su teoría económica: la necesidad de una libertad casi absoluta en los agentes de la agricultura, la concepción del Estado más como entidad vigilante que como directora del interés privado»¹⁴. Ciertamente que, si en teoría aparece persuadido por las verdades preconizadas por la escuela de A. Smith, en la práctica vaciló en adoptarlas, mostrándose, en realidad, más inclinado «a la prohibición que a la libertad». Tanto él como Campomanes no excedieron los límites de un mercantilismo «templado y hasta razonable».

EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA Y LA INTRODUCCION DE OBRAS PERTENECIENTES A LAS NUEVAS CORRIENTES DEL PENSAMIENTO EUROPEO. LA REVOLUCION DE MAYO ABATE LAS TRABAS PUESTAS PARA IMPEDIR LA LECTURA DE DETERMINADOS AUTORES. MARIANO MORENO EDITA LA VERSION CASTELLANA DEL «CONTRATO SOCIAL». MANUEL BELGRANO Y LA DIFUSION DE LAS NUEVAS DOCTRINAS ECONOMICAS.

Si en Europa la clase media, dueña de cuantiosas riquezas y consciente de su poder iba, poco a poco, perfilando el plan que había de llevarla al dominio de la situación política y económica, en el Río de la Plata esa clase media, que ya existía, beneficiada por la aplicación de la Pragmática del libre comercio de 1778, pudo redondear sus recursos y, consiguientemente a esta mejora económica, trató de completar el bagaje cultural de sus hijos, de tal suerte que, en más de un hogar, se dispuso el envío de aquéllos a Europa. El contacto con las nuevas corrientes del pensamiento europeo no dejó de producir sus efectos. Es el propio Manuel Belgrano quien se encarga de advertirnoslo.

Pero descontando la importancia que revistió esta contaminación, cabe preguntarse si las obras de los autores ya citados, consiguieron penetrar a través de las mallas de la aduana hispánica y si tal cosa ocurrió. hasta qué punto los futuros conductores de la revolución adaptaron o utilizaron las doctrinas sustentadas en tales obras. He aquí dos aspectos de un importantísimo problema que una investigación metódica permitirá apreciar en un futuro no muy lejano. Será necesario para ello acudir a los archivos y exhumar los inventarios de las bibliotecas; sólo entonces estaremos en condiciones de poder indicar la importancia de la tutela intelectual ejercida por esa pléyade de escritores del siglo XVIII. Más aún: deberá el investigador determinar las palabras usadas en español, pero que son de origen francés, los galicismos, etc. Entre tanto he aquí algunos ejemplos que hemos podido rastrear en el curso de nuestras lecturas.

El inventario de la biblioteca perteneciente a Francisco de Ortega (noviembre de 1790) denuncia la existencia de veintiocho tomos de la *Enciclopedia*, las *Cartas persas* de Montesquieu, a más de otros cuatro tomos del mismo autor, dos tomos de la filosofía de Newton, once tomos de la *Historia Natural* de Buffon y cuarenta tomos de Voltaire; la librería del P. Moscoso (1788) tenía en sus anaques el tratado de Filangieri, *Ciencia de la legislación*; el coronel Ignacio Flores era dueño de sendos ejemplares del *Espíritu de las Leyes* y de las *Consideraciones sobre la causa de la grandeza y decadencia de los romanos*; entre los bienes del obispo Azamor figuraron una edición del *Paraíso perdido*, de Milton,

¹⁴ JOVELLANOS, *Obras escogidas*, con introducción y notas de Angel del Río, Madrid, 1935, t. I, p. 127.

en francés; las *Cartas de varios judíos* a Voltaire, obras de este autor, de Montesquieu, Filangieri y el *Diccionario de Bayle*. Maciel guardaba en sus estantes «los escritos originales de Bayle, de Voltaire [y] de Bossuet». El canónigo Terrazas —a cuya biblioteca era asiduo concurrente Mariano Moreno— poseía las obras de Montesquieu, Raynal y otros. El Gobernador intendente de Córdoba denunció en 1809 que, «los Santos Padres q.» citaba» Don José M. Sancho, Preceptor de Geografía y Francés en el Colegio de Montserrat, «eran Roseau [sic], y Boltaire» [sic].

Hallándose en España, Belgrano obtuvo del Papa Pío VI una licencia por la cual se le facultaba para «leer y conservar durante su vida todos y cualesquiera libros de autores condenados aunque sean heréticos, y en cualquiera forma que estuviesen publicados...» (14 de septiembre de 1790).

Félix de Azara, sagaz observador así como excelente naturalista descriptor, se vio a su vez, influenciado por la obra de Buffon, obra que —conviene destacarlo— llegó a sus manos cuando en cumplimiento de una misión, desembarcó en Buenos Aires. Véanse, por lo demás, los términos del propio Azara:

Había apenas dispuesto mis ensayos en el orden más claro que me había sido posible adoptar, cuando recibí orden del Virrey de bajar a Buenos Aires, donde el capitán de fragata D. Martín Bonéolds me entregó los doce primeros volúmenes de la *Historia Natural* de Buffon, traducidos en lengua castellana por D. Joseph Clavijo y Faxardo y como no había sino este número de volúmenes traducidos, don Pedro Cervigno [sic] me prestó el resto en original... — Como no he leído otra obra que la de Mr. Buffon, me he visto como forzado a preferirle en mis críticas; pero es fácil conocer que no son tanto contra él como contra los viajeros y naturalistas de quienes copió los errores que impugno.

Rivadavia sentía particular predilección por la lectura de autores franceses. En su biblioteca aparecen los nombres de Fenelón, «casi todo» Rousseau y Voltaire «imponente con los 54 tomos de una edición todavía más extensa». Tenía completo, en francés, la producción del economista italiano Filangieri; leía a Bolingbroke, a Montesquieu, a Necker (del cual poseía trece volúmenes); había conseguido completa la producción de Mably, había anotado la producción de Campomanes y Jovellanos, de D'Alembert, de Condorcet, Raynal, Helvecio, Bacon, Locke, Newton, Bentham, etc. «Tomada en conjunto la biblioteca de Rivadavia aparece iluminada por la vocación enciclopédica de los pensadores, filósofos y hombres de ciencia del siglo XVIII, cuyos resplandores le conquistaron y retuvieron»¹⁵.

No son los únicos que se sienten arrastrados por la lógica de aquellos pensadores. El fogoso Monteagudo, paladín de las juventudes ilustradas del Buenos Aires de 1811, bebía su doctrina política en aquellos dos libros que «más boga alcanzaron en la Francia del siglo XVIII»: el *Contrato social* de Rousseau y el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu. «Concomitantes casi siempre y única la de Montesquieu en los últimos años esas dos influencias no dejaron nunca de hacerse sentir, en forma constante y absoluta, en la obra de Monteagudo. A veces, lo que parece de aquellas obras en los escritos de Monteagudo, es una traducción del texto francés con ligeras variantes en el traslado; otras es sólo la idea lo que subsiste, revestida de una nueva expresión. Generalmente es la enseñanza que esas obras encierran, es el ideal político o filosófico de los mentores franceses, lo que revive en Monteagudo, lo que forma el núcleo de sus artículos de propaganda revolucionaria... Inspiróle Montesquieu ese santo horror a la es-

¹⁵ ALBERTO PALCOS, *La biblioteca de Rivadavia*, en *La Prensa*, N° 22.704 (segunda sección), domingo 24 de abril de 1932, p. 5, cols. 5 y 6.

clavitud y esa aversión profunda al despotismo, de los que se nos presenta como obseso». Si grande fue el ascendiente de Montesquieu sobre Monteaudo, no fue menor el que ejerció Rousseau ¹⁶.

Nada mejor que recordar a este respecto las palabras estampadas por la pluma de Monteaudo: «El *Pacto Social* de Rousseau y otros escritos de este género, me parecía que aún eran favorables al despotismo. De los periódicos que he publicado en la revolución, ninguno he escrito con más ardor que el *Mártir o Libre*, que daba en Buenos Aires: ser patriota sin ser frenético por la democracia era para mí una contradicción, y éste era mi texto».

El deán Funes, que no dejaba de tener correspondientes activos que le remitían la literatura europea más en boga, se compenetró profundamente de las nuevas corrientes ideológicas. Alguna vez, en plena siesta colonial, Funes tuvo la audacia de dejar transparentar su pensamiento. Una de esas veces fue en 1790, cuando dio a conocer la *Oración fúnebre* en honor del rey Carlos III acerca de la cual Sarmiento reconocía que en dicha pieza trasuntaba Funes su «erudición en las más célebres obras de los autores franceses que él solo poseía» y Zinny, por su parte, al referirse al mismo documento puntualiza su importancia diciendo que con él se arrojó «la primer centella de la revolución americana, reconociendo la existencia del contrato social». Funes estampaba ideas cuya resonancia entonces debió ser grande: «¿Qué importa —escribe— que el hombre haya nacido independiente, soberano, árbitro y juez de sus acciones? Estos privilegios del género humano en su infancia, debieron cesar en su adolescencia; no habiendo en este estado más ley que la que imponía el más fuerte, ¿qué venía a ser la vida, el honor y la hacienda, sino bienes contingentes de que podía ser privado impunemente? Para remediar a estos males fue necesario renunciar la igualdad de las condiciones y levantar por medio de un pacto social un personaje moral que uniendo en sus manos y en su espíritu la fuerza y la razón de todos, los pusiese en estado de seguridad y defensa y mantuviese la paz».

Hasta la gente humilde llegaba a poseer algunas de las obras prohibidas; consta, por ejemplo, que el panadero Grimau tenía en su poder un ejemplar de Voltaire y no es nada imposible que otras personas del pueblo conocieran a los autores que hemos ido citando en el curso del presente capítulo.

No es esto lo único.

Los principios sustentados por Rousseau y hasta el propio nombre del autor del *Contrato social*, aparecen en el proceso instaurado en 1809 con motivo de las conmociones de Chuquisaca y La Paz ¹⁷.

El estallido de la revolución de mayo de 1810 derribó las trabas y concluyó con las precauciones que se tenían para adquirir y leer las obras de los filósofos y enciclopedistas ¹⁸. Y fue la Junta revolucionaria quien dio el ejemplo. En

¹⁶ ALFONSO CORTI, *La personalidad de Monteaudo y su obra política*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires* (1918), tt. XXXIX y XL, N^o 139, pp. 223-296.

¹⁷ *Apología de la conducta de la ciudad de la Paz*, en MANUEL M. PINTO, h., *La revolución de la intendencia de La Paz en el virreinato del Río de la Plata con la ocurrencia de Chuquisaca (1800-1810)*, Buenos Aires, 1909, p. XXVII. Véase, entre otros, el siguiente pasaje: «dejó impresa en estos Pueblos la falsa idea de estar autorizados por sí mismos para poder disponer del Gobierno, en uso de su derecho originario inherente a la sociedad según los principios democráticos que han publicado y han hecho valer en otros tiempos los Filósofos Sediciosos Eversores de los Tronos...». Asimismo: G. RENÉ-MORENO, *Bolivia y Perú, más notas históricas y bibliográficas*, Santiago de Chile, 1905, p. 37.

¹⁸ «He visto —escribía Brackenridge— públicamente ofrecidas en venta las obras de Voltaire en las librerías, lo que antes hubiera sido un delito». Entre las adquisiciones hechas por la Biblioteca de Buenos Aires entre los años 1812 y 1822, figuran las obras de Condillac (31 tomos); *La voz de la naturaleza sobre el origen de los gobiernos*; obras de Franklin, Buffon, *Curso completo de historia natural*; el *Diccionario filosófico* (¿de Voltaire?), etc.

efecto, Mariano Moreno procedió a editar la traducción castellana del *Contrato social*, de J. J. Rousseau, obra a la cual le suprimió los pasajes sobre la religión que le parecieron poco adecuados. Dicha edición —que al decir de Brackenridge «parece haber sido muy saboreada por la clase media del pueblo»— Moreno la hizo preceder con un prólogo en donde vertió frases que demuestran su admiración hacia el famoso autor. Dice así:

Esta obra es absolutamente imposible en pueblos que han nacido en la esclavitud mientras no se les saque de la ignorancia de sus propios derechos en que han vivido... Entre varias obras que deben formar este precioso presente, que ofrezco a mis conciudadanos, he dado el primer lugar al *Contrato Social*, escrito por el ciudadano de Ginebra Juan Jacobo Rousseau. Este hombre inmortal, que formó la admiración de su siglo, y será el asombro de todas las edades, fue quizá, el primero que disipando completamente las tinieblas con que el despotismo envolvía sus usurpaciones, puso en clara luz los derechos de los pueblos... Los tiranos habían procurado prevenir diestramente este golpe, atribuyendo un origen divino a su autoridad; pero la impetuosa elocuencia de Rousseau, la profundidad de sus discursos, la naturalidad de sus demostraciones disiparon aquellos prestigios; y los pueblos aprendieron a buscar en el pacto social la raíz y único origen de la obediencia, no reconociendo a sus jefes como emisarios de la divinidad, mientras no mostrasen las patentes del cielo en que se les destinaba para imperar entre sus semejantes¹⁹.

Toda la obra de Moreno está influenciada por Rousseau²⁰ y por la doctrina de los conductores de la revolución de 1789. Negarlo, sería negar la evidencia. La difusión del *Contrato social* y su influencia aumentó en los años siguientes, tan es así que en una carta confidencial de julio de 1815, Alvarez Thomas reconocía que los pueblos empezaban a «estudiar los cuadernillos de Rousseau», opinión que Tomás Manuel de Anchorena corroboraba en una carta dirigida al futuro dictador J. M. Rosas, a quien le escribía: «pero no se encontraban hombres que entendiesen de Política pues no se si habria dos que supiesen cuales son las... no se si alguno habria leído alguna obra de política moderna, ni se que hubiera otra que el pacto social por Rousseau, traducido al castellano...»²¹.

Diversas referencias cosechadas en diferentes momentos de nuestra historia y relacionadas con distintos actores de la misma servirán para apuntalar aún más dicha aseveración, tales por ejemplo, la exposición dirigida por Artigas a la Asamblea de la provincia Oriental el 4 de abril de 1813²², la moción del diputado Castro en la sesión del Congreso de Tucumán del 10 de octubre de 1816²³ y la

¹⁹ La edición apareció fraccionada. En 1810 se publicó la primera parte y a principios de 1811 vio la luz la segunda. Era un «cuadernito titulado *Del Contrato Social*; su cubierta de papel pintado; su color medio amarillo...». Una descripción exacta de ambas ediciones ha sido hecha por el P. GUILLERMO FURLONG, *El «Contrato Social» como texto escolar*. en *Criterio* (Buenos Aires, 1931), t. XI, N° 160, 26 de marzo, pp. 399-400.

²⁰ P. GROUSSAC, *Escritos de Mariano Moreno*, en *La Biblioteca*, t. I, p. 142; J. F. FINO, *Moreno y Rousseau*, en *La ilustración argentina*, N° 3, 15 de mayo, Buenos Aires, 1937.

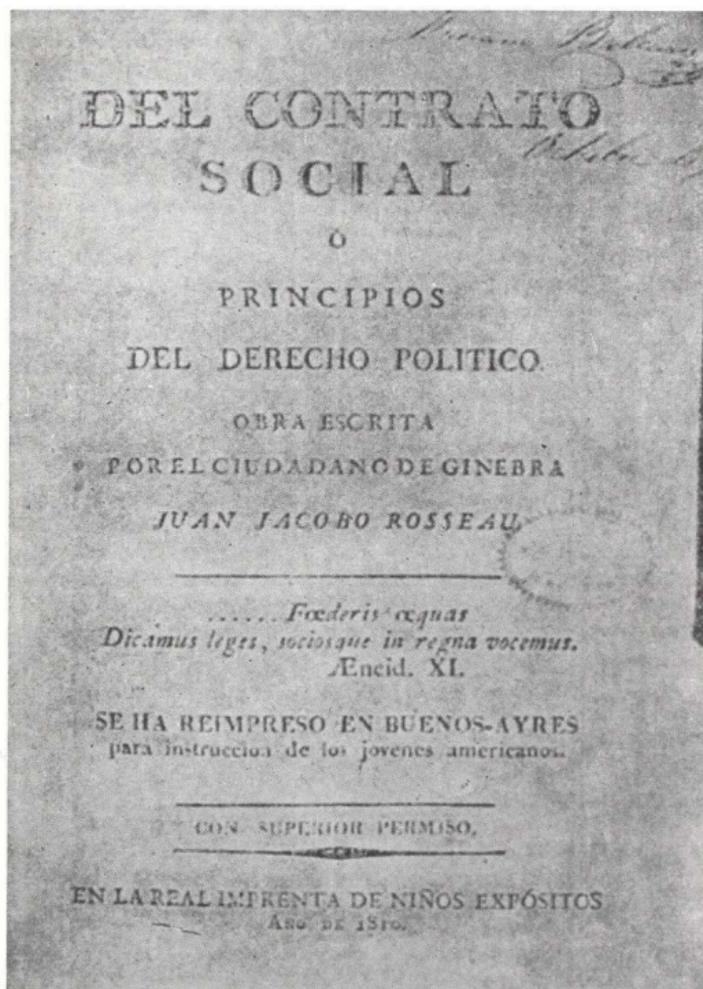
²¹ Refiriéndose a la Junta de Mayo, un contemporáneo transmite el siguiente juicio: «Prevalcían desgraciadamente en los consejos de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, y en los que dieron el primer impulso a la revolución en el Río de la Plata, ese sansculotismo, filológico que había propagado en el mundo el ejemplo de algunos periodos bien lamentables de la revolución francesa. Los S. S. Moreno, Castelli y Vieytes... eran los representantes de la doctrina mal aplicada de esta secta política...» (*Memorias de Dámaso de Uriburu, 1794-1857*, Buenos Aires, 1934, p. 31).

²² He aquí uno de los párrafos que interesan: «Ciudadanos: —los pueblos deben ser libres. Su carácter debe ser su único objeto y formar el motivo de su celo. Por desgracia va a contar tres años nuestra revolución, y aún falta una salvaguardia general al derecho popular. Estamos aun bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato».

²³ EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas constituyentes argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación [publicadas por el] Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras [de la] Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1937, t. I, p. 263.

ponencia de Mgr. Mazio²⁴ con los informes de Pacheco, en 1823. Años más tarde, en 1836, Juan Ignacio Gorriti consideraba un deber discutir algunas de las reflexiones contenidas en la difundida obra.

En lo que respecta a los economistas europeos, y al conocimiento que de los mismos tuvieron los pobladores del virreinato, existen constancias de indiscutible interés e importancia. H. Vieytes conoció e hizo el elogio de las obras de Jovellanos, Foronda, Galiani, Mirabeau y Adam Smith en el *Semanario de agricultura*



Facsimil de la portada del *Contrato Social*, edición publicada por Mariano Moreno. El ejemplar que existe en la Biblioteca Nacional, de Buenos Aires, perteneció a Mariano Balcarce.

²⁴ P. PEDRO LETURIA, S. J., *El ocaso del Patronato real en la América española, la acción diplomática de Bolívar ante Pio VII (1820-1823) a la luz del Archivo Vaticano*, Madrid, 1925, p. 282, y s.

ra, industria y comercio²⁵. Manuel Belgrano tradujo del francés y publicó en 1796 los *Principios de la ciencia económica-política*. «Comprende dos partes: en la primera se incluyen los principios de la nueva ciencia por el conde de C.; y en la segunda, el instructivo resumen de los fundamentos de la fisiocracia, generalmente atribuido al margrave de Baden. El conde de C., a quien se atribuye un brevísimo tratado de economía política, es probablemente un nombre forjado por Belgrano, una inocente superchería suya, para ocultar un escrito propio, desprovisto de toda originalidad e inspirado íntegramente por la obra de Dupont de Nemours titulada *Origine et progres d'une science nouvelle*, párrafos III a XXI de la que parece una simple paráfrasis»²⁶.

En sus interesantes memorias económicas, Belgrano ha dejado transparentar cuán sensible fue a la influencia de Adam Smith, Quesnay, Genovesi, Galiani, Dupont de Nemours, Jovellanos y Campomanes. En 1797, en el seno del consulado, Francisco Antonio Escalada citaba en apoyo de su tesis liberal la obra de Adam Smith «cuyo compendio —afirmó— por el famoso Condorcet tenemos traducido». No es nada imposible que dicho ejemplar le hubiese sido facilitado por el propio Belgrano que al difundir las doctrinas sustentadas por autores extranjeros llevó a cabo la «porfiada labor de sembrar sus ideas, rompiendo la pétreo constitución de tantas mentes impermeables»²⁷.

La incansable e inteligente obra realizada por el famoso secretario del Consulado, muchos de cuyos asertos continúan siendo de actualidad, contiene referencias que denuncian el parentesco de las ideas del vencedor de Tucumán con las de los fisiócratas. He aquí algunos ejemplos ilustrativos: «Todo depende y resulta —escribe Belgrano— del cultivo de las tierras; sin él no hay materias primas para las artes; por consiguiente la industria, que no tiene cómo ejercitarse, no puede proporcionar materias para que el comercio se ejecute». Y más adelante ratifica estos conceptos con la siguiente frase: «toda riqueza que no tiene su origen en el suelo es incierta...». (*Memoria* leída en 1796). No se detiene en esto el futuro general. Desliza juicios con un alcance profundamente revolucionario, como acertadamente lo ha señalado L. R. Gondra. Véase a continuación uno de ellos:

No, ciertamente, yo espero que por aclamación se adopte el pensamiento [de constituir un fondo para socorro de los agricultores] para evitar los grandes monopolios que en esta parte tengo noticias se ejecutan en esta capital, por aquellos hombres que, desprendidos de todo amor hacia sus semejantes, sólo aspiran á su interés particular, y nada les importa el que la clase más útil del Estado. ó como dicen los economistas, la clase productiva de la sociedad, viva en la miseria y desnudez que es consiguiente á estos procedimientos tan repugnantes á la naturaleza, y que la misma religión y las leyes detestan.

Por lo demás, Belgrano se refiere a los economistas citando nombres propios. Tal, por ejemplo, en la *Memoria* que leyó el 14 de junio de 1798, en la cual pueden leerse frases como la siguiente:

Muchos creen que si se concede entera libertad para la extracción de frutos, el país quedará pobre y miserable, y todo vendrá a ser caro; y se presenta a su

²⁵ Cfr.: N° 211, miércoles 24 de diciembre de 1806, p. 114.

²⁶ LUIS ROQUE GONDRA, *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, 1927.

²⁷ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1920, t. I, p. 244, *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*, t. VIII. Para todo lo relativo a Belgrano además de la monumental obra de Mitre, consúltese la excelente y documentada biografía escrita por MARIO BELGRANO, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927.

imaginación un cuadro lastimoso que lo hacen pasar a las de otros, que avisorados contra todo lo nuevo, ponen en movimiento algunos resortes, que desgracian los proyectos más útiles: en contraposición, me contento con citar las máximas 16 y 25 del célebre economista Quesnay, que dicen: Primera: que no se impida el comercio exterior de los frutos, porque según es la extracción, así es la reproducción y aumento de la agricultura. Segunda: que se dé entera libertad al comercio, pues la policía del comercio interior, y exterior, más segura, exacta y provechosa a la Nación y al Estado, consiste en la plena libertad de la concurrencia.

En enero de 1810, cuando la revolución golpeaba ya en las puertas del vetusto edificio colonial, Belgrano iniciaba la publicación del *Correo de Comercio* animado por el propósito de difundir entre el público todo lo relativo a las ciencias y artes conocidas. El primer número contenía una dedicatoria a los labradores, artistas y comerciantes y, además, un «excelente artículo» intitulado *Comercio* «simple resumen del capítulo I, sección I, Libro IV, de la *Riqueza de las naciones*, cuyas referencias demuestran... que procedía directamente de la traducción de Ortiz y no del *Compendio* que, de aquella obra y con fines de divulgación, había hecho Condorcet»²⁸. Luego, en los siguientes números, el mismo periódico dio a conocer en sus páginas artículos sobre diversidad de temas, económicos, estadísticos y educacionales «en los que se insinuaba, [en forma] más o menos encubierta, una propaganda sediciosa...»²⁹.

En abril de 1810, Belgrano zahería al régimen español con términos que transparentaban cuál era el íntimo modo de pensar de su autor: «Oímos mil declamaciones por los males que se padecen; quejas por los impedimentos que estorban los progresos: lamentos por las extorsiones de los exactores, y no hay quien se mueva á dar una noticia, ni quien abandonando la pereza quiera contraherse á exponer cuanto halle conducente al bien de la Patria».

Su prédica le atrajo discípulos, quienes, a su turno, se encargaron de difundir las nuevas ideas. Era trabajo lento, de años, pero de resultados segurísimos como el mismo porvenir lo diría. Otras personas, a su vez, exteriorizaron modos de pensar semejantes a los de Belgrano; entre ellas merece especial recuerdo Pedro Antonio Cerviño, director de la Academia de Náutica, que en uno de sus discursos intitulado *El tridente de Neptuno es el cetro del mundo* (1799) vertió conceptos nada agradables para los oídos de las autoridades metropolitanas, al extremo que el manuscrito mereció los honores de ser perseguido.

Pero juzgue el lector:

La erección de Escuelas —dijo Cerviño— merece el mayor aplauso, ellas ilustrarán los moradores de la Patria y la despertaran del largo sueño que no la ha dejado pensar en sus verdaderas conveniencias; de la ilustración se debe esperar todo bien como de la ignorancia, un conjunto de males imponderables. Enseñense, pues, las Ciencias y prosperará el País...

El Comercio que hemos hecho hasta ahora, se ha limitado a muy poca cosa, comprar en Cadiz lo mas barato posible y vender en America lo mas caro posible era toda la combinación; este sistema ha enriquecido a algunos... Estos hombres encajados no merecen el nombre de Comerciantes...³⁰.

Así se fue gestando la revolución intelectual que en unión de otros factores, tales como el económico, por ejemplo, habría de preparar el ambiente para el estallido del movimiento de mayo de 1810. La existencia de las obras de los autores ya citados y la lectura que de ellas hicieron los hombres de la colonia, nos

²⁸ LUIS ROQUE GONDRA, *Las ideas*, cit., p. 80.

²⁹ El lector hallará en la ya citada obra de Luis Roque Gondra ejemplos que le permitirán comprobar lo aseverado en el texto.

³⁰ BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, documento N° 6.380.

denuncia la existencia de diversas corrientes de ideología revolucionaria, las cuales se sustentaban sobre bases distintas y cuyos sostenedores y propagandistas debieron enfrentarse en los primeros momentos al iniciarse el movimiento emancipador. Así, por una parte, encontraremos a los revolucionarios de filiación «hispana», es decir, a aquellos que se basaron en las doctrinas desarrolladas por tratadistas hispanos y que buscaron, resueltamente, evitar que la revolución tuviese un alcance ilimitado. Simultáneamente y adquiriendo una fuerza mayor a medida que el tiempo fue transcurriendo, aparecieron los revolucionarios que, a semejanza de Moreno, buscaron su inspiración en los principios expuestos por los filósofos y enciclopedistas franceses y, en particular, por Rousseau y Montesquieu, quienes, en última síntesis, fueron acentuando su imperio en éstas como en las restantes regiones de América³¹.

Pero esa simiente necesitaba un poderoso fertilizante para que su germinación fuese rápida. Tal fue el papel que, en el Río de la Plata, le cupo a la revolución francesa.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ENRIQUE ALVAREZ LÓPEZ, *Félix de Azara, siglo XVIII*, Madrid, s. d., en *Biblioteca de cultura española*.
- F. BALDENSPERGER, *Voltaire et les affaires sud-américaines*, en *Revue de littérature comparée*, onzième année, N° 1, janvier-mars, París, 1931, p. 76.
- ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Barcelona, 1932, t. VI.
- ANGEL J. BATTISTESSA, *Cadalso y Montesquieu*, en *Hispania*, año X, (Buenos Aires, 1937), N° 114, junio.
- MARIO BELGRANO, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927.
- BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, documento N° 6.380.
- NARCISO BINAYÁN, *Las ideas políticas del deán Funes*, en el *Magazine de La Nación*, del domingo 8 de septiembre de 1929, año I, N° 10, p. 4, col. 1-5.
- JOSÉ DE CADALSO, *Cartas marruecas*, edición y prólogo de Azorín, Madrid, 1917.
- AMÉRICO CASTRO, *Lengua, enseñanza y literatura (esbozos)*, en *Biblioteca española de divulgación científica*, Madrid, 1924, t. V.
- ALFONSO CORTI, *La personalidad de Monteagudo y su obra política*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1918, vols. XXXIX y XL, N° 139, pp. 223-296).
- G. DELPY, *L'Espagne et l'esprit européen, l'oeuvre de Feijóo (1725-1760)*, París, 1936.
- G. DELPY, *Bibliographie des sources françaises de Feijóo*, París 1936.
- ANGEL DEL RÍO, *Jovellanos, edición, introducción y notas de...*, en *Clásicos castellanos*, Madrid, 1935, vol. CX.
- ANATOLE FEUGÈRE, *Un précurseur de la Révolution, l'abbé Raynal (1713-1796), documents inédits*, Angulema, 1922.
- J. F. FINÓ, *Moreno y Rousseau*, en *La ilustración argentina*, Buenos Aires, 1937, N° 13, 15 de mayo.
- P. GUILLERMO FURLONG, *El «Contrato Social» como texto escolar*, en *Criterio* (Buenos Aires), 26 de marzo de 1931, t. XI, N° 160, pp. 399-400.
- JUAN A. GARCÍA, *Historia de las ideas sociales en la Argentina, fuentes y método de estudio*, en *Anales del instituto popular de conferencias*, ciclo primero.
- RAYMOND G. GETTELL, *Historia de las ideas políticas*, en *Colección Labor*, Barcelona, 1937, N° 237-238.
- LUIS ROQUE GONDRA, *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, 1927.
- F. GROUSSAC, *Escritos de Mariano Moreno*, en *La Biblioteca* (Buenos Aires, 1896), t. I, p. 142.
- ALEJANDRO KORN, *Influencias filosóficas en la evolución nacional*, Buenos Aires, 1936.
- Inventario de la biblioteca perteneciente a don Francisco de Ortega*, en RICARDO R. CAI-

³¹ En otro capítulo de esta obra el lector hallará expuesto lo relativo a la acción desarrollada por las logias masonías secretas, razón por la cual nos excusamos de considerar el papel que les cupo tanto en España como en el Río de la Plata en la difusión de la literatura que, a la sazón, era perseguida por los celosos aduaneros representantes de los intereses de S. M. C.

LLET-BOIS, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución francesa*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas*, Buenos Aires, 1929, N° XLIX.

P. PEDRO LETURIA, S. J., *El ocaso del Patronato real en la América española, la acción diplomática de Bolívar ante Pío VII (1820-1823) a la luz del Archivo Vaticano*, Madrid 1925.

RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1926, en *Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*, t. VIII.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata, La Plata*, 1927, vol. I, en *Biblioteca Humanidades*, t. VIII.

PAUL MERIMÉE, *L'influence française en Espagne au dix-huitième siècle*, en *Études françaises*, París, s. d., trente-huitième cahier.

DANIEL MORNET, *Histoire de la littérature et de la pensée françaises*, París, 1924.

BERNARDO MONTEAGUDO, *Obras políticas*, en RICARDO ROJAS, *Biblioteca argentina*, Buenos Aires, 1916, vol. VII.

MARIANO MORENO, *Doctrina democrática*, en RICARDO ROJAS, *Biblioteca argentina*, Buenos Aires, 1915.

M. NÚÑEZ DE ARENAS, *Un problema histórico, la heterodoxia de los caballeros vascos*, en *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, 1926.

RAÚL A. ORCAZ, *Páginas de crítica y de historia*, Buenos Aires, 1927.

ALBERTO PALCOS, *La biblioteca de Rivadavia*, en *La Prensa*, N° 22.704 (segunda sección), domingo 24 de abril de 1932, p. 5, cols. 5 y 6.

MANUEL PINTO, h., *La revolución de la Intendencia de la Paz en el virreinato del Río de la Plata con la ocurrencia de Chuquisaca (1800-1810)*, Buenos Aires, 1909.

EMILIO RAVIGNANI, *Asambleas constituyentes argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación*, [publicadas por el] *Instituto de Investigaciones Históricas [de la] Facultad de Filosofía y Letras*, t. I, 1813-1833, Buenos Aires, 1937.

Semanario de agricultura, industria y comercio (reimpresión facsímil publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana), Buenos Aires, 1928, 1937.

J. R. SPELL, *Rousseau in Spanish America*, en *The hispanic american historical review*, Durham, 1935, vol. XV, N° 2, mayo, p. 260 y ss.

EL RIO DE LA PLATA Y LA REVOLUCION FRANCESA 1789 - 1800

POR RICARDO R. CAILLET-BOIS

El movimiento francés de 1789 y su resonancia. El diputado Léger Cottin y el propósito de revolucionar a la América hispánica. Medidas adoptadas por el gobierno español para evitar la introducción de libros y folletos subversivos.—La ruptura entre Francia y España. El plan del almirante Kersaint. Diferentes proyectos para provocar sublevaciones en la América hispánica o para conquistar parte de dicho territorio. Los planes de Robespierre. La paz de Basilea.—El virreinato del Río de la Plata y la difusión de noticias relativas a la revolución francesa. El virreinato recibe la noticia de la declaración de la guerra con Francia: precauciones adoptadas por el virrey Arredondo. La opinión pública y la revolución. La correspondencia particular. Las primeras inquietudes: la prisión de J. M. Caballero. La titulada conspiración de franceses y negros esclavos. La presencia de corsarios franceses en los puertos del Río de la Plata y sus consecuencias. La alarma de 1800.—Bibliografía principal.

EL MOVIMIENTO FRANCÉS DE 1789 Y SU RESONANCIA. EL DIPUTADO LEGER COTTIN Y EL PROPOSITO DE REVOLUCIONAR A LA AMERICA HISPANICA. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA EVITAR LA INTRODUCCION DE LIBROS Y FOLLETOS SUBVERSIVOS

Apaciblemente vivían los colonos de la América hispánica en 1789. Habíanse olvidado ya las últimas emociones suscitadas por la revolución norteamericana en que la metrópoli tomara parte en favor de los insurrectos.

En esas circunstancias se produjo el movimiento revolucionario francés, cuya trascendencia así como su influjo fueron no tan sólo visibles de inmediato, sino que se ejercieron con una intensidad mucho mayor.

No entra en el cuadro de esta obra analizar la serie de acontecimientos que reunidos se conocen bajo el nombre común de Revolución Francesa; pero en cambio, conviene tener en cuenta los puntos de vista que adoptaron los conductores del movimiento francés, con referencia a las posesiones hispánicas, para un mayor entendimiento respecto de la estrecha vinculación que hubo entre aquel formidable acontecimiento y la América hispánica.

Iniciada la reunión de los Estados generales (5 de mayo de 1789), un entusiasmo grande y profundo, generalizado y espontáneo, acoge las primeras nuevas. Es que todas las élites de Europa «gracias a la filosofía del siglo XVIII, son cosmopolitas. Reina por todas partes un espíritu europeo».

La toma de la Bastilla fue considerada por el mundo culto como la señal que indicaba la iniciación de una nueva era, de manera tal que Francia y París en particular fueron los centros a donde convergieron las miradas del mundo en-

tero. Alemanes, ingleses, americanos, italianos y españoles, ansiosos de conocer el nuevo estado de cosas existente en aquel país, se trasladaron a Francia¹.

Ese clima especial que se creó desde el primer instante, permite comprender cómo a poco de haberse iniciado la gran revolución, existieran, al parecer, quienes se interesaban por la suerte de las colonias de América. Así nos lo hace suponer una Real orden de 24 de septiembre de 1789, que ponía en conocimiento de las autoridades de América que J. E. Léger Cottin, diputado por el tercer Estado en representación de la senescalía de Nantes, se había propuesto introducir en las posesiones hispánicas del Nuevo mundo «un Manifiesto sedicioso para suscitar aquellos habitantes, por todos los medios que pueda dar de sí una seducción persuasiva á sacudir el yugo de la dominación española, siguiendo el ejemplo que les dá la Francia»².

Nada sabemos acerca de esta inquietante maquinación del mencionado diputado, pero todo induce a creer que tal tentativa, si es que existió, no tuvo mayores consecuencias como no sea la de alarmar a los celosos funcionarios reales. Tan era así que para evitar el peligro del contagio, las autoridades de Madrid procedían a verificar un minucioso recuento de aquellas publicaciones que, por su contenido, podían ser consideradas como armas de peligrosa difusión³. Ordenes dadas el 18 de septiembre y el 1 de octubre de 1789 mandaron que todas las estampas, papeles impresos y manuscritos, cajas, abanicos y «qualquiera otra cosa alusiva a las ocurrencias de Francia» fueran retenidas en la Aduana.

El 5 de enero del siguiente año se acentuaron las medidas prohibitivas al tener noticia de haberse introducido y publicado en los dominios españoles, papeles que contenían «especies de mucha falsedad y malignidad, dirigidas á turbar la tranquilidad y fidelidad de mis vasallos».

En vano. La avalancha era irresistible y los impresos sediciosos continuaron afluyendo las manos de los que por ellos se interesaban. Las mañas para burlar las vallas opuestas por la celosa administración, fueron aguzándose cada vez más, al extremo de utilizar como vehículo de propaganda las obras de física, historia natural y artes⁴. A comienzos del siguiente año el ministerio madrileño tuvo noticias de una nueva actitud de los revolucionarios franceses. Esta vez parecía que en Brest estaban por embarcarse «seis Emisarios propagandistas que con porcion

¹ ALBERT MATHIEZ, *La Révolution et les étrangers, cosmopolitisme et défense nationale*, París, s. d. Entre los españoles que acudieron a Francia deben recordarse los nombres de José Marchena, Hevia, Andrés María de Guzmán, don Vicente María Santiviáñez, Olavide y Rubin de Celis (Cfr.: M. NÚÑEZ DE ARENAS, *Don Vicente María Santiviáñez, Un madrileño en la Revolución francesa*, Madrid, 1925; A. MOREL FATIO, *Le révolutionnaire espagnol, Don Andrés María de Guzmán dit «Don tocsinos», en Revue historique*, t. CXXII, pp. 33-64, París, 1916; A. MOREL FATIO, *Don José Marchena et la propagande révolutionnaire en Espagne en 1792 et 1793, en Revue historique* (París, 1890) t. XLIV, p. 72.

² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires, *Reales Ordenes, 1789-1790*, leg. 12. RICARDO CAILLET-BOIS, *Alejandro Duclós Guyot emisario napoleónico, en Boletín del Instituto de investigaciones históricas* (Buenos Aires, 1929), t. IX, pp. 281-297.

³ Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reynos y señorios del Católico Rey de las Españas, el señor Don Carlos IV, contiene en resumen todos los Libros puestos en el Índice Expurgatorio del año 1747, y en los Edictos posteriores, asta [sic] fin de Diciembre de 1789, formado y arreglado con toda claridad y diligencia, por mandato del Excmo. Sr. D. Agustín Runbin de Cevallos, Inquisidor General, y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición; impreso de su orden, con arreglo al exemplar visto y aprobado por dicho Supremo Consejo, Madrid, 1790, pp. 290-292.

⁴ Real cédula de 9 de diciembre de 1791 por la cual se prohibió la introducción y cauter de dos tomos del *Diccionario de Física*, impreso en París, en 1790 (Cfr.: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la revolución francesa*, Buenos Aires 1929, pp. LXXI-LXXV, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, N° XLIX).

de papeles seductivos» debían introducir en México las ideas de independencia, de acuerdo con el proyecto esbozado por M. Kersaint⁵. En realidad el proyecto en cuestión fue presentado algunos meses más tarde, lo cual nos hace suponer o que fue una alarma infundada o que Kersaint comenzó la realización del mismo, enviando emisarios que debían preparar el terreno. El 22 de agosto de 1792 se daba a publicidad una Real cédula por haberse descubierto en las aduanas de Cádiz, Sevilla y Agreda, varias remesas de libros franceses.

LA RUPTURA ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA. EL PLAN DEL ALMIRANTE KERSAINT. DIFERENTES PROYECTOS PARA PROVOCAR SUBLEVACIONES EN LA AMÉRICA HISPÁNICA O PARA CONQUISTAR PARTE DE DICHO TERRITORIO. LOS PLANES DE ROBESPIERRE. LA PAZ DE BASILEA.

Era propicio en verdad el momento. El caraqueño Francisco de Miranda, que por ese entonces se hallaba en Londres, al saber por uno de sus compatriotas que el nuevo gobierno francés se ocupaba en «extender sus principios acia la América Española, y proteger la independencia», pasó a París (marzo de 1792), en donde pudo comprobar que uno de los objetivos perseguidos por las autoridades era revolucionar España y las colonias que esta Nación poseía en el Nuevo mundo. Miranda se opuso a esto último consiguiendo, finalmente, ser escuchado a tal punto que se pospuso la realización de los planes, cuya dirección se confiaba a sus manos⁶. Francia y América aparecían estrechamente unidas. «Las nuevas interesantes —decía un amigo de Miranda— que de Francia y de casi toda Europa, recibimos en América, me han hecho tomar el partido de regresar para ser testigo ocular de estos grandes acontecimientos». Se disponía Miranda a embarcarse rumbo a Inglaterra, cuando lo sorprendió el terrible combate del 10 de agosto que terminó con la caída del secular trono francés. El 11, el embajador de España en París, Iriarte, pidió sus pasaportes, al mismo tiempo que el gobierno de Madrid informaba al de Austria que procedía a concentrar tropas a lo largo de los Pirineos.

Parecía que la guerra estaba ya en el ambiente.

A principios de dicho mes el almirante francés Kersaint había presentado un plan que debía ponerse en ejecución en el caso de producirse la guerra franco-española. Según dicho jefe, la guerra contra España tendría que ser «activa y ofensiva» y añadía: «Es necesario que España sirva de base a un nuevo sistema político. El plan suponía la concentración de fuerzas francesas en número de 16.000 hombres en Santo Domingo que serviría de base contra Cuba, Cartagena, Veracruz y Luisiana. Por lo demás, Francia no actuaría sola, pues se buscaría la colaboración de Inglaterra, Estados Unidos, Holanda, Prusia, Suecia y Dinamarca⁷.

⁵ El conde de Revilla Gigedo, virrey de México, al conde de Aranda México, 31 de mayo de 1792 en *Archivo General de Indias*, Sevilla, *Estado, Audiencia de México*, sección IX, leg. 2 (19) y en *La vida colonial, los precursores ideológicos de la guerra de la Independencia, 1789-1794. La Revolución francesa, una de las causas externas del movimiento insurgente*, tomo 1, pp. 39-40, en PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, México, 1929, t. XIII.

⁶ [Bosquejo redactado por Miranda para ser utilizado por Gensonné en la confección de un manifiesto dirigido a los pueblos de América], 10 de octubre de 1792, en *Archivo del general Miranda*, Caracas, 1930, t. VIII, p. 10.

⁷ Inglaterra obtendría Cuba; Francia, la parte española de Santo Domingo; los Estados Unidos, Puerto Rico; Holanda, Trinidad y otras pequeñas islas a lo largo de las costas de Caracas y Luisiana. «El ataque a la Luisiana lo harían los Estados Unidos, ayudados por Francia; el ataque al Virreinato de Nueva Granada y Provincia de Caracas y Santa Marta se confiaría a los daneses, ayudados por los prusianos; Cuba y Yucatán serían atacados por los ingleses y los franceses, y éstos, ayudados por los ingleses, operarían contra Méjico y Santo

J. P. Brissot se convirtió en el principal animador de todo proyecto que propiciase la declaración de guerra a España... «Point de paix avec les Bourbons», exclamaba y, consecuente con su propósito, estudiaba la forma de herir al Gobierno de Madrid en sus flancos más sensibles, sobre todo en su talón de Aquiles: el imperio colonial. Nada mejor para la realización de tan vastos como ambiciosos planes que utilizar los inapreciables servicios del venezolano Miranda. Enviarlo a Santo Domingo, depositar en sus manos el mando de las fuerzas allí existentes, sería todo uno. «Con su valor e inteligencia» podría fácilmente destruir las «cadenas forjadas por los Pizarro y los Cortez». En noviembre de 1792, la Convención declaraba en nombre de la Nación francesa que ella «acordaría fraternidad y socorro a todos los pueblos que quisiesen recobrar su libertad» (19 de noviembre). Por esa época el ministro Lebrun conferenció con Miranda y poco después Monge, ministro de marina, solicitó a su colega el reemplazo de Thouvenot por Miranda en el mando de la expedición que atacaría las colonias hispánicas. El 28 de dicho mes Brissot le comunicaba al general Dumouriez sus proyectos y sus esperanzas, tratando de vencer las últimas resistencias que se oponían para que Miranda dirigiese la tan mentada expedición.

El éxito de esta última revolución [la de las colonias] —le decía— depende de un hombre; Vd. lo conoce, lo estima y lo quiere: es Miranda. Ultimamente los ministros buscaron quién reemplazaría a Desparbes en Santo Domingo. Un rayo de luz me iluminó y dije: nombrad a Miranda. Miranda, ante todo, apaciguará las miserables disputas de las colonias; habrá, bien pronto, puesto en razón a esos blancos tan turbulentos y se convertirá en el ídolo de las gentes de color. Pero, después, con qué facilidad podrá fomentar la rebelión sea en las islas españolas, sea en el continente americano que ellos poseen. A la cabeza de más de 12.000 hombres que ahora se hallan en Santo Domingo y de 10 a 15 mil bravos mulatos que le proporcionarán nuestras colonias, etc.

En diciembre, Brissot enteraba a Miranda acerca de los propósitos que lo animaban. Miranda debió pesar y contrapesar cada uno de los términos de la propuesta, inclinándose, finalmente, hacia la suspensión del proyecto, tema sobre el cual se puso de acuerdo con Dumouriez. Finalizaba el año; el gobierno revolucionario, que veía como algo inevitable la guerra con Inglaterra, creyó posible conservar la neutralidad de España y esta esperanza vino a detener toda discusión respecto de los planes elaborados por Brissot. Este, empero, al igual que Petion, persistió aún en sus propósitos (enero de 1793).

Poco antes, el 28 de octubre, un antiguo mayor del ejército estadounidense, C. Monflorencé, redactó una *Memoria* con la cual abogaba en favor de la realización de un ataque a las colonias españolas de la Luisiana y Florida.

Es del interés universal de los pueblos —afirmaba— tanto como el de la República francesa —anonadar el despotismo de los Tiranos coronados, sobre todo los de la casa de Borbón... En el caso de una ruptura con España, se presenta un medio fácil y nada costoso, para dar la libertad a los habitantes de la Luisiana y Florida, lo cual dicho sea de paso, no contribuiría poco para la emancipación general de toda la América Meridional del yugo tiránico de Castilla, bajo el cual gimen millones de hombres que suspiran por su independencia.

A principios de noviembre de 1792 el ministro Lebrun resolvió destacar en tierra americana un agente con la «secreta misión de fomentar... [la] revolu-

Domingo. Se proponía también, que los ingleses, reforzados por los franceses y los holandeses, procedieran contra el Perú, Chile y las Filipinas. Si Portugal no quería permanecer neutral, sus colonias serían igualmente atacadas y declaradas independientes... Por esa misma época —asegura el historiador Villanueva— uno de los comisarios civiles para los establecimientos franceses de la India, M. Dumorier, señalaba la conveniencia de una alianza franco-inglesa destinada a emancipar a la América hispánica.

ción»⁸. En el transcurso de dicho mes Genet era nombrado agente en los Estados Unidos de Norte América.

No podemos precisar cuándo, pero lo cierto es que en ese año se presentó un proyecto para sublevar la Luisiana, a la sazón colonia española, que, al decir del autor, prometía un éxito, menos problemático. En el mismo sentido se manifestó el capitán norteamericano Imlay.

Al entrar el año 1793 la ejecución de Luis XVI produjo como consecuencia la ruptura con España; lógico fue que los proyectos y planes para revolucionar el imperio colonial se multiplicasen. Así el 4 de marzo de 1793 Stephen Sayre, Pereyrat y Baupoil redactaron una propuesta para apoderarse de México y provocar sublevaciones en la Luisiana y en la América del Sud⁹.

En ese mismo año Odet, agregado al Ministerio de Marina pensó dirigir una expedición al río Amazonas para que, siguiendo su curso, llegase hasta el Perú. Pero, pese al optimismo de éste y otros agentes, el gobierno revolucionario se veía contraído, cada vez más, a desatender los proyectos relacionados con la propaganda subversiva en el imperio colonial hispánico. Una frase del agente secreto Darbault parece confirmar esta suposición. «Se me ha preguntado, a menudo... si no creía que nos fuese posible excitar y causar una revolución en las posesiones españolas en América, a lo cual siempre he contestado *que Madrid era el punto desde donde debía partir esta conmoción*»¹⁰.

En 1794 el ciudadano Flassau aseguraba que Francia no podría oponerse «a la emancipación de la América española después de haber ayudado a la de la inglesa, y mucho más cuando la de aquélla debía ofrecer en tiempos venideros inmenso campo al comercio francés, pudiendo Francia, de hacerse su protectora, aspirar para ella «las riquezas de Perú y Méjico»¹¹.

Al llegar al año II, los planes de Robespierre encerraban un peligro —remoto si se quiere— pero digno de tenerse en cuenta para las posesiones de América. La serie de tentativas para reorganizar la otrora poderosa flota, comenzaban a dar su fruto.

Era indudable que se preparaba una guerra marítima en gran escala, con miras de adquirir nuevas tierras (Luisiana, parte española de Santo Domingo y

⁸ ALBERT SOREL, *L'Europe et la révolution française*, París, 1922, t. III, p. 157.

⁹ *Correspondance politique*, t. DCXXXV, f. 361-364. El ataque a México se llevaría a cabo ocupando primeramente a Panuco: «*De la on se porterait sur Mexique.*» (Cfr.: RICARDO CAILLET-BOIS, *Algunas noticias relativas a los proyectos de los revolucionarios franceses referentes a América*, en *Azul*, N^o 14, p. 27. Consta asimismo que Lyonnet, residente en Nueva Orleans, formuló un plan para atacar a la Luisiana, empresa que sería apoyada por los habitantes de la región occidental de los Estados Unidos. Proponía que se enviase a los Estados Unidos varios agentes que debían preparar en unión del representante francés, Genet, y otras personas, la forma de realizar la operación. Con ocho o diez mil fusiles se podría desencadenar la sublevación de las colonias, sublevación «que podría terminarla Miranda». Al parecer, un mejicano también había incitado al ministro Claviere para que organizase la citada expedición. Consta por otra parte que los gobernadores de Nueva Orleans y Florida se alarmaron por los rumores de invasión e hicieron preparativos para resistir cualquier sorpresa (WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *Francisco de Miranda y la revolución de la América española*, p. 123; *Correspondance politique, Espagne*, DCXXXV, fs. 623-625; G. PARRA PÉREZ, *Miranda et la Révolution française*, París, 1925, p. 47).

¹⁰ *Affaires Etrangères, France*, t. CCCXXVI, f. 10. Respecto del proyecto de Corso a lo largo de las costas de América, presentado por un señor Bidermann y de la tentativa a realizarse para librar del encierro en que los portugueses tenían al almirante Dupetit Thouars, recuérrase a la obra de F. A. AULARD, *Recueil des Actes du Comité de Salut public*, París, 1889, t. II, pp. 134 y 174.

¹¹ CARLOS A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia, Napoleón y la independencia de América*, París, s. d., p. 75.

cabo de Buena Esperanza) y de expedicionar contra el Perú y Méjico con el propósito de «hacer sacudir el yugo español a los pueblos de estas regiones»¹².

Pero para llegar a una meta tan distante era forzoso completar la reorganización y selección de la oficialidad de marina, desterrar viejas prácticas e introducir algunos de los conceptos que, en materia de guerra naval, aplicaban los ingleses.

La obra pacientemente iniciada por Jeanbon de Saint André no pudo ser concluida. El estallido del 9 termidor (27 de julio de 1794), vino a imponer a la política francesa un rumbo distinto, apareciendo otras concepciones y por lo tanto otros planes.

Es así como, en brumario del año III (1794) un tratado presentado a la sección Marina del Comité de salud pública, señalaba que era ridículo pensar en obtener el derrumbe de la dinastía española y que, por el contrario, los intereses españoles y franceses en América estaban llamados a auxiliarse, pues corrían el peligro de ser devorados por el imperialismo colonial de Inglaterra¹³. Por lo demás, no eran los soberanos españoles ni su primer ministro de talla suficiente como para sostener una larga lucha con los conductores de la revolución francesa.¹⁴

El 24 de julio de dicho año Godoy daba el primer paso, bien descabellado por cierto, que, más tarde, lo llevaría a firmar la paz (Basilea, 22 de julio de 1795). Francia devolvía todos los territorios y plazas fuertes conquistados por sus ejércitos y se contentaba con recibir la parte española de la isla de Santo Domingo¹⁵. La paz no satisfizo a todos. No es de extrañar, entonces, que, mientras Godoy recibía toda clase de honores, Barthelemy, el representante francés, fuese objeto de severas críticas por parte de los comerciantes y diplomáticos de su país. Pero el tratado de Basilea marca una etapa. Los revolucionarios no consiguieron realizar ni aún en parte el programa que, en distintas épocas, parecieron dispuestos a llevar a la práctica. Es exacto. Pero hay un aspecto del problema que arroja resultados bien positivos. Aquellas asambleas vibrantes, poseídas de un entusiasmo nunca visto; aquellos cantos revolucionarios de ritmo arrebatador, que los hombres del 93 arrojaron al rostro del mundo entero, traspusieron el océano

¹² F. A. AULARD, *La politique étrangère du Comité de Salut Public en l'an II, en La Révolution française*, t. VII, f. 1.111, París, 1888. En una memoria anónima se registran las siguientes miras: «Revoluciones: en Irlanda, en la India, puede ser en la América hispánica.» En otra memoria, también anónima, consta que el propósito se había concretado. Dice así: «España. Finalidad: Casa de Borbón a derribar. Medios a emplear: Hacer germinar en España la idea de la convocación de las Cortes. Alentar a los americanos libres a atacar a la Luisiana. Ensayar una expedición contra Perú y México y tratar de hacer sacudir el yugo español a los pueblos de estas regiones. Portugal. Finalidad: Intimidar y contener. Medios a emplear... tentar una expedición al Brasil».

¹³ Cfr. RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Algunas noticias, cit.*, pp. 31-32. El lector hallará en dicho trabajo una información acerca de dicho Tratado que existe en los *Archivos de Relaciones Exteriores de Francia, Correspondance politique, Espagne*, t. DCXXXVII, f. 187.

¹⁴ Cfr.: el excelente, documentado e insustituible estudio publicado por A. FUGIER con el título de: *Napoleón et l'Espagne, 1799-1808*, t. I, p. 7, París, 1930; J. DELBRE, *L'Espagne et la révolution française, le Comte de La Union, en Etudes*, vol. XLVIII, París, 1889, pp. 278-296.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 8-9. Francia no se animó a tomar posesión inmediata de la colonia que se le cedía por el tratado, pues tuvo noticias que el gabinete británico había pedido explicaciones a la Corte de Madrid, considerando que la actitud española iba en contra de lo estipulado en la paz de Utrecht. En consecuencia, el gobierno francés convino con Godoy que, a pesar de la cesión, continuasen en Santo Domingo el régimen y autoridades españolas, hasta tanto que Francia pudiese enviar fuerzas navales que asegurasen a la isla contra toda tentativa inglesa. Pero, como prueba de soberanía, el Comité de Salud Pública designó a un representante —M. Roume— que debía pasar a la colonia y entenderse con los representantes del rey. Roume fue provisto de la consiguiente Instrucción (Cfr.: ALEJANDRO DEL CANTILLO, *Tratados, convenios, declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año 1700 hasta el día*, Madrid, 1843).

y electrizaron a los colonos del vasto imperio hispanoamericano... Grietas nuevas y profundas se dibujaron en las paredes del vetusto edificio, anunciando así su próxima e inevitable ruina.

EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA Y LA DIFUSION DE NOTICIAS RELATIVAS A LA REVOLUCION FRANCESA. EL VIRREINATO RECIBE LA NOTICIA DE LA DECLARACION DE LA GUERRA CON FRANCIA. PRECAUCIONES ADOPTADAS POR EL VIRREY ARREDONDO. LA OPINION PUBLICA Y LA REVOLUCION. LA CORRESPONDENCIA PARTICULAR. LAS PRIMERAS INQUIETUDES: LA PRISION DE J. M. CABALLERO. LA TITULADA CONSPIRACION DE FRANCESES Y NEGROS ESCLAVOS. LA PRESENCIA DE CORSARIOS FRANCESES EN LOS PUERTOS DEL RIO DE LA PLATA Y SUS CONSECUENCIAS. LA ALARMA DE 1800.

Al comenzar el chisporroteo de aquello que luego habría de ser un incendio general e irresistible, gobernaba el virreinato Nicolás de Arredondo a quien le cupo la pesada y terrible responsabilidad de vigilar y contener cualquier intentona que, a semejanza de lo que ocurría en Francia, pudiera producirse en esta lejana colonia.

El 25 de diciembre de 1789 penetraba en el puerto de Montevideo la corbeta de guerra francesa *El duque de Orléans* comandada por A. Duclos Guyot a quien tan pronto como se pudo, se vigiló estrechamente para comprobar si el citado comandante «esparcía Libelos ó Papeles concernientes a la actual situación de la Francia». Algún tiempo más tarde, el gobernador de la Plaza daba cuenta de haber recogido impresos así como «Gacetas que tratan del asunto ocurrido en Francia». La cuestión, sin que sean necesarias mayores explicaciones, era bastante significativa: se trataba ya no de impresos procedentes de España sino del seno del mismo y temible foco.

Franceses, que a la sazón vivían en Buenos Aires, y criollos manifestaron su satisfacción por la reunión de los Estados generales. En presencia de la magnitud de los sucesos de Francia y de la intención que, al parecer, animaba a algunos de sus partidarios, se tomaron medidas para evitar la difusión de pasquines y papeles sediciosos (bando del 1 de marzo de 1790), así como para evitar que fuesen introducidos negros esclavos procedentes de las colonias francesas.

Valiéndose de cuanto medio pudo imaginar la inteligencia de aquellos sencillos y humildes colonos, continuó la difusión de papeletas con noticias no permitidas por las autoridades, al extremo de arrancarle a Fr. J. A. de San Alberto un grito de alarma:... «estos [reinos], escribía, ya están llenos de Cartas y Relaciones individuales de los Monstruosos acaecimientos de la Francia...».

Desde Potosí, un mercader le escribía a un confidente radicado en Buenos Aires: «Agradesco en el alma las noticias de las Revoluciones de la Francia, que este correo se ha dignado comunicar, y espero continuará el mismo favor por lo mucho que en estos parages apreciamos saber semejantes novedades» (16 de diciembre de 1790).

Al comenzar el año 1791 se lograba confiscar un papel que contenía una narración de los sucesos de Francia. Era una traducción hecha por el conde de Liniers que debió ser distribuida con cierta profusión, pues en Charcas y en Potosí se hallaron ejemplares de la misma. Apercebido el conde fue impuesto de que era voluntad real que «se guarde un riguroso silencio en estas materias de palabra y por escrito».

En los primeros meses de 1793 el virrey se enteraba de las advertencias hechas por el ministerio a fin de que no estuviese desprevenido dado que las relaciones con Francia amenazaban romperse de un momento a otro. Poco después, en junio,

llegaba a manos de Arredondo la Real orden por la cual se le hacía saber que la guerra había estallado; esta notificación fue seguida por otras prohibiendo el comercio con los franceses, la introducción de bajeles, manufacturas, frutos, bacalao y otros pescados secos. Por lo demás, se dispuso que los comerciantes poseedores de mercaderías de origen francés debían manifestarlas dentro de los quince días de publicada la Real cédula y proceder a su venta en el plazo de seis meses.

El 24 de junio se pregonaba el bando mediante el cual se hacía conocer a la población la Real cédula del 29 de marzo. El Río de la Plata, a partir de ese instante, se hallaba en estado de guerra.

Inmediatamente se tomaron medidas para dotar a las embarcaciones del armamento necesario, así como para proveer a la defensa del extenso litoral marítimo incluyendo las islas Malvinas. Se vigiló la navegación, se mejoraron los elementos de defensa de Maldonado y Montevideo estableciéndose una batería de cañones de grueso calibre en el Cerro, y dos más en la isla Gorriti.

Pero ¿cuál era la opinión de la población del virreinato respecto de los sucesos ocurridos en Francia? Sin pretender dar a este respecto una respuesta definitiva puede, empero, señalarse alguna información que oriente al lector. Por de pronto, es evidente que no toda la masa de la población estaba en condiciones de apreciar la magnitud de la revolución de 1789, y que la fracción de dicho conjunto que más estaba impregnada de ideas revolucionarias era, sin duda alguna, la compuesta por criollos y extranjeros radicados en el país. Fueron ellos quienes exteriorizaron su alegría al conocer la reunión de los Estados generales; su simpatía estuvo al lado de los que pretendían reformar el vetusto gobierno francés¹⁶. Pero al conocerse la ejecución del rey, y al igual que lo ocurrido en otros países, esa simpatía se enfrió notablemente. Con todo, las autoridades coloniales —seis días después de conocida la declaración de guerra— hicieron pregonar un bando prohibiendo bajo pena de vida y confiscación de todos los bienes la ayuda o trato con barcos de bandera francesa. Se ordenó, asimismo, que los hacendados, al solo anuncio de un desembarco francés, debían retirar todos los ganados que estuviesen en las vecindades de la costa, mereciendo, el que no acatase la disposición, la multa de «mil pesos ensayados». Y, coronando esa serie de severísimas disposiciones, se castigaba la introducción, por escrito o verbalmente, de las ideas sostenidas por los revolucionarios franceses (bando del 30 de junio de 1793).

No obstante, por más fuerza que tuviese la ley, y por más temible que fuese el castigo, aquélla fue burlada. Es que, como es natural, la tentación era fuerte.

Así, en La Paz, el gobernador descubría la copia de un escrito, que atribuyó a Miguel Rubin de Celis, no obstante que el contenido da indicio para creer que pertenezca a José Marchena o a V. M. Santiviáñez. En dicho escrito, su autor, después de haber jurado defender en Bayona la libertad e igualdad, se manifestaba «enemigo irreconciliable de la tiranía» (agosto de 1793).

Perdo no es eso todo. La correspondencia privada demuestra que las noticias procedentes de Francia eran conocidas por las clases sociales del virreinato y en particular por aquellas cuya posición económica era más desahogada. Un ejemplo ilustrativo hará comprender mejor esta aseveración: En carta redactada desde la lejana Salta, el 15 de mayo de 1793, José Miguel Díaz y Aráoz le escribía a

¹⁶ Manuel Belgrano que, a la sazón, se encontraba en España, confesó sin ambages su total adhesión a los principios sustentados por la Francia revolucionaria. He aquí su categórica opinión: «como en la época de 1789 me hallaba en España y la revolución de la Francia hiciese también la variación de ideas y particularmente en los hombres de letras con quienes trataba, se apoderaron de mí las ideas de libertad, igualdad, seguridad, propiedad, y sólo veía tiranos en los que se oponían á que el hombre, fuese donde fuese, no disfrutase, de unos derechos que Dios y la naturaleza le habían concedido...».

V. A. Echeverría, diciéndole: «El Testamento [de Luis XVI] anda impreso en la Gaceta acaso ira alla, no te lo mando porque aqui anda de mano en mano...». Un negro esclavo sometido a un interrogatorio declaró que había leído gacetas «de las que le preguntan con ocasion de estar sobre el Mostrador». El correntino J. Díaz, uno de los procesados en 1794, afirmó, por su parte, que las expresiones por las cuales se lo reconvenía, las había vertido por las «Cartas, y Gacetas que havia aqui de estas noticias».

Claro está que el impreso no era el único medio de propaganda; mucho más importante y más difícil para vigilar era la correspondencia y las copias manuscritas de discursos y relaciones que describían lo ocurrido en las grandes jornadas revolucionarias.

Tal por ejemplo, lo que un corresponsal de Gregorio Funes le comunicaba a éste desde Madrid el 15 de abril de 1794: «en el entretanto, le escribía, crea que la Francia con sus virtudes cívicas será republicana. Me cita V. el plan de Mably con sus objeciones; si este sabio hoy viviera, y quantos Publicistas le han precedido, seguramente se avergonzarian al ver dibujado los derechos del hombre por muchos miembros de la Convencion, entre estos sobresale el Ciceron de la Francia Barère, y Robespierre, que tienen el secreto de extraher la imaginacion fuera de su esfera». Terminaba con estas palabras: «No hé olvidado las siete palabras que me pidió, y tambien gustara de tocar el Himno de los Marselleses que puede la-dearse con los mejores compositores italianos». Y en efecto. Las cartas, por lo general, iban acompañadas por papeletas, que eran otras tantas narraciones de la Política europea.

No es nada extraño entonces, que tres meses después de guillotinado Luis XVI. el licenciado J. Manuel Fernández escribiese un *Romance trágico-histórico en que se refiere la injusta muerte executada en la persona de Luis XVI*, escrito que, no obstante ser francamente antirrevolucionario, el fiscal Herrera, consultado respecto a si se accedía a su publicación, manifestó no ser «oportuna en las circunstancias presentes la impresion de esta clase de papeles» (mayo de 1793).

Pese a todo y a todos, las «deprabadas maximas» se difundían bajo la forma de papeles sediciosos, medallas, monedas y figuras de barro.

Las conversaciones sostenidas por la población revelan que era el tema sobre el cual se concentraba el interés general. Y no faltaba quien afirmase que si los franceses habían dado muerte a su monarca es porque «tendrian razon para hazerlo» y que dicha medida debía generalizarse.

Surge, de todo lo que sobre este tópico se ha podido investigar, que los aspectos y conductores más importantes de la gran revolución, no pasaron inadvertidos para los habitantes del virreinato y así, por ejemplo, los nombres de Barère y Robespierre eran citados en las conversaciones populares.

A medida que transcurría el tiempo, arreciaban las medidas de vigilancia, lógica consecuencia del estado febril y amenazador por el que atravesaba Francia y particularmente su clero.

El 22 de mayo de 1795 se ordenaba al Virrey del Río de la Plata, la formación de proceso a toda persona que «en palabras, ó acciones manifieste adhesion» a las máximas revolucionarias y la remisión a España de los culpables y extranjeros sospechosos.

Simultáneamente rogativas públicas, misas implorando el auxilio divino en favor de las armas del Rey, la recaudación de donativos para contribuir a los gastos que exigía el estado de guerra, fueron otras tantas manifestaciones que sirvieron para exteriorizar la simpatía que una gran parte de la población experimentaba en favor de la política real. Más de trescientos setenta y dos mil trescientos sesenta

pesos se recaudaron en conceptos de donativos «por una vez» y a treinta y un mil ciento sesenta y ocho pesos ascendieron los donativos anuales.

Pero al igual que las restantes regiones del imperio colonial hispanoamericano, el virreinato soportó en este período, el malestar producido por el temor a las conspiraciones.

En Córdoba se llevaba a cabo el arresto de José María Caballero, minero y ex alumno de Colegio de México, que se hallaba encargado de informar respecto a las minas de Carolina. En efecto, el gobernador lo consideraba sospechoso porque apoyaba los procedimientos de la revolución francesa, esparciendo «que el hombre nació libre, que como tal debe obrar que en todo debe serlo, que los Franceses han abierto los ojos a las demas Naciones en los gozes de la libertad...». Completaba sus opiniones vertiendo una censura acre contra el gobierno español al cual calificaba de «muy malo»¹⁷.

A fines de 1794 los representantes del rey evidenciaron hallarse poseídos de un vago temor: se sospechaba que la Convención tenía algún agente en estas ciudades o de haber remitido a sus partidarios cartas y folletos de propaganda. Lo cierto es que las patrullas recorrían la ciudad realizando visitas, tratando de hacer abortar la conspiración que, a juzgar por lo que la opinión pública aseguraba, debía estallar en los primeros meses de 1795. Temiendo alguna conmoción, el virrey encomendó al alcalde de primer voto, don Martín de Alzaga, para determinar lo que se ocultaba detrás de «algunas considerables compras que se tienen hechas de Balas por Personas particulares y otros antecedentes que debían hacer recelar alguna asonada...» (26 de febrero de 1795). Iniciadas las primeras indagaciones aparecieron ciertos indicios que hicieron creer se estaba en presencia de graves comprobaciones. Así un negro esclavo declaró que «para el Viernes Santo habíamos de ser todos Franceses...» y que éstos para el logro de su intento contaban con la cooperación de los esclavos. Simultáneamente se difundían pasquines cuyo contenido era francamente subversivo.

He aquí transcritos algunos de ellos:

Viva la libertad

Martin Alsaga dentro de un año yras a la
Guiyotina tu y cuantos andan en aberiguaciones
y tus bienes seran para la conbension
Americana etc....

Bil a Bil á B va la livertad La Livertad La

Livertad doscientos mil fusiles bendran

y dos mil Ofiziales France es.

La Nacion Francesa Thomara satisfaccion Costara

Arroyos de Sangre Ya seda aviso a Paris.

Las sospechas contra los negros esclavos, cuya inquietud había trascendido, y a la cual no eran ajenos —muy probablemente los franceses radicados en la ciudad— se extendieron hacia las figuras de estos últimos cuyas reuniones daban pábulo para que la autoridad creyese que lo hacían por motivos serios y peligrosos. Resultaron así sospechosos Luis Dumont, Andrés Despland, Antonio Gallardo, Juan Polovio, y Santiago Antonini —en cuyo poder se halló un pasquín que decía así: *Vive la liverta*— Manuel Sustaeta y Carlos José Bloud que eran los principales asistentes a las reuniones celebradas en la quinta de Liniers¹⁸.

¹⁷ El virrey absolvió al acusado el 27 de noviembre de 1794.

¹⁸ Años más tarde el inventario de la biblioteca de Liniers denunciara la existencia de una *Historia de la revolución de Francia* (4 vol.); *Memorias del Jacobinismo*; *la vida de Luis XVI* y *Hechos memorables de Robespierre*. Otras librerías se enriquecerían también con la literatura relativa a la epopeya revolucionaria, tal por ejemplo la de Rivadavia, en cuyo

Como los acusados no confesaron el delito que se les achacaba, Alzaga obtuvo permiso para aplicar el tormento a Antonini que sufrió dos veces la terrible prueba. Empero ésta resultó ineficaz. Recién el 6 de marzo se permitió a los acusados designar defensores. A fines de 1795, eran condenados a destierro Gallardo, Bloud, Despland, Barbarin, Bori, Borienne, Dumont, Polovio, Antonini y P. Mayllos, debiendo ser remitidos a España bajo partida de registro. Sustaeta recobraba la libertad. El correntino J. Díaz era condenado a diez años de prisión en las Malvinas.

Así terminó el famoso proceso seguido a negros y franceses por sospechas de sublevación. Nada pudo esclarecerse, a no ser el estado de intranquilidad de la población. el conocimiento que ésta tenía de los hechos revolucionarios y la



Reproducción facsímil del pasquin encontrado en la habitación del acusado Santiago Antonini. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. División Colonia. Sección Gobierno. *Tribunales*, leg. 60, exp. 6, f. 9. Original manuscrito, papel común, formato de la hoja $10 \frac{1}{2} \times 7 \frac{1}{2}$ cent., letra vertical, conservación buena; en el dorso existen restos de la oblea que sirvió para fijarlo.

posibilidad de que todo aquello pudiese culminar en algo serio, que hiciese tambalear la estabilidad del gobierno real en estas regiones.

Pero esa angustia oprimía también a las autoridades del partido de Hayopaya (febrero de 1795). En toda la zona se había divulgado la sedición de indios. Luego aparecieron los infaltables pasquines —esta vez en verso— convocando al pueblo contra los chapetones: en ellos se advertía cómo se habían difundido las doctrinas de Francia.

El gobernador intendente reforzó las medidas preventivas adoptadas desde el primer momento, pues recelaba «que las perversas maximas de los Franceses y su

poder se sabe que existieron obras de los siguientes autores: Burke, Thiers, Mignet, Laetzell y Jomini, las memorias de Mirabeau y de Napoleón, así como su correspondencia y el proceso a Ney.

inagotable astucia» procurasen conmovir la opinión de los pobladores. Pero todo había de transcurrir sin otro resultado que el citado sobresalto.

No muy distante de aquella zona, en Potosí, el gobernador intendente asistía también a la circulación de pasquines subversivos, al mismo tiempo que se enteraba de la existencia de ciertas reuniones, en donde se brindaba por la libertad y se le aseguraba que en el partido de Achacache, al igual que en París, se había levantado el árbol de la libertad. Coronando esos temores aparecía la probabilidad de un desembarco francés en la costa de Arica cuyo vecindario, después



DISCURSOS VARIOS

DIRIGIDOS A CONSERVAR
la Autoridad de los Soberanos,
y la Fidelidad debida á sus
Sagradas Personas.

OBRA NOVISIMA,

QUE ESCRIBE EL LICENCIADO
D. JUAN MANUEL DE AGÜERO,
y Echave, Clérigo Presbítero,

CAPELLAN DE LA REAL
Armada.

CON LICENCIA
del Superior Gobierno.

EN BUENOS AYRES:

En la Real Imprenta de Niños Expositos en
AÑO DE M. DCCXCIX.

—+— Fernández

Reproducción facsímil de la prueba de imprenta de la carátula de los *Discursos Varios* del licenciado Juan M. Fernández de Agüero; papel con filigrana; formato 15 ½ × 10 ½ cent.; conservación buena. En ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, Sección Gobierno; *Marina de Guerra y Mercante*, 1794-1799.

de recoger los bienes, despoblaba el puerto (marzo de 1795). Breve fue la alarma pues no tardó en conocerse la verdad y por ende en disiparse los recelos.

A fines de 1795, el 23 de noviembre, se pregonaba el bando por el cual se hacía saber a la población de Buenos Aires la noticia de haberse firmado, en Basilea, la paz con Francia. Meses más tarde, el 18 de agosto de 1796, los antiguos rivales pasaban a ser aliados por el tratado de San Ildefonso; pero no por esto España perdió de vista a las andanzas de los franceses. Por de pronto, bueno será recordar que entre los años 1796 a 1808, los puertos del Río de la

xiv

INDICE

DE LOS DISCURSOS VARIOS.

- I *Sobre el origen de la Dominacion.* pag. 1.
II *Sobre la intemperancia, y fidelidad, que es debida á los Soberanos.* 12.
III *Sobre las mudanzas de algunos particulares Reynos, y sus nuevos establecimientos, ó erecciones.* 38.
IV *Sobre las causas de la mudanza, y ruina de las Repúblicas, y primero del decreto, y voluntad de Dios.* 57.
V *Sobre los remedios contra la mutacion, ó ruina del Principado, ó República quando amenaza por el decreto de Dios.* 91.
VI *Sobre el arte de gobernar las Repúblicas, que es el-buen Consejo.* 113.



Plata fueron visitados por nuevos barcos corsarios franceses, que resultaban incómodos a las celosas autoridades hispánicas, tanto más que no sólo eran los nombres de los navíos demasiado llamativos (*El gran Buonaparte*, la *Republicana*, etc.), sino que sus heterogéneas e inquietas tripulaciones difundían noticias no siempre del agrado de aquéllas¹⁹.

A fines del siglo XVIII continuó la invasión de impresos subversivos, a tal punto, que el 17 de agosto de 1799 un bando del virrey Avilés hacía saber que, enterado de haberse introducido en la capital y otros puntos «distintos Papeles extranjeros de varias partes de Europa y aun de los Establecimientos enemigos de America» en los cuales, además de contener «relaciones odiosas de insurrección, revoluciones y Trastornos de los Gobiernos establecidos... exponen hechos falsos é injuriosos á la Nacion Española» dichos impresos debían ser entregados a la autoridad bajo pena de multa²⁰.

Ignoramos si este episodio debe vinculársele a la conspiración republicana descubierta en Bahía en 1798, aunque es muy probable que existiera algún contacto entre dichos núcleos revolucionarios.

Pero la inquietud ganaba terreno a la par que el descontento; «hubo vez en el año de 1.800 que nos pusieron en tanto cuidado —escribía al Secretario de Estado don Miguel de Lastarria— (con ocasion de haber insultado de noche a la Guardia del Virrey Marqués de Avilés, amaneciendo pasquines de *Viva la libertad*) que obligó a cargar— con bala los cañones del Fuerte y Palacio en que estamos apuntandolos contra las Avenidas...»

Por esa misma época, las autoridades montevidéanas descubrían en el creciente número de esclavos «un espíritu de orgullo y soberbia» que era debido al trato, comunicación y roce con los de su clase que tripulaban las numerosas embarcaciones francesas que, por entonces, recorrían las aguas del Plata. El propio

¹⁹ En Montevideo llegaron a producirse rozamientos entre la oficialidad de los corsarios franceses y personas afectas al gobierno de S. M. C. al extremo de que, en cierta ocasión, además de proferirse epítetos de todo calibre, los protagonistas llegaron a desnudar sus espadas.

²⁰ Hay varios indicios que coinciden en señalar el progreso de la ideología revolucionaria francesa entre los habitantes del Plata. Entre otros señalaremos dos, que por ser inéditos, y por lo que de ellos se trasunta, revisten singular importancia. El primero de ellos es una comunicación anónima escrita en Buenos Aires el 13 de julio de 1798 y dirigida al rey, en la cual se ataca vivamente a los magistrados de la ciudad. He aquí algunos de sus términos: «Todos los Magistrados de esta ciudad por sus procedimientos, conspiran á la perdición de ella. Los havitantes murmuran, y critican del modo con que verse libres de las injusticias y rovos que notoriamente han cometido y cometen nuestros Ministros. No hay duda que encontraran su fin estos havitantes en una gran sublevacion, en la que estando inocente V. M. perderá el antiguo dominio de ella...; maxime quando tanto adoptan y apetenen las maximas Francesas, ó el Gobierno republicano. Esta semilla, Señor se halla tan extendida y radicada en los corazones que si V. M. no pone el mas pronto y eficaz remedio relevando quasi a todos estos vuestros Ministros...» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, Sección Gobierno, *Varios*, 1613-1810). Un año más tarde, el licenciado Juan Manuel Fernández de Agüero y Echave, capellán de número de la Real Armada, hacía saber al virrey, que durante el tiempo en que residió en la ciudad había compuesto una «obrita» cuya impresión no dejaría de arrojar positivos resultados, pues podría «ser util en las actuales circunstancias». Solicitado el informe del chantre, doctor Antonio Rodríguez de Vida, éste se pronunció a favor de la impresión, diciendo, entre otras cosas que dichos escritos eran bastantes para «confundir el Espíritu de irreligion, y de independencia de las legitimas Potestades, que ha adoptado cierta raza de Filósofos para difundirlo en los incautos Pueblos...». El 27 de junio Avilés concedía la licencia para su impresión. El «Prólogo al lector» contiene estas consideraciones cuya transcripción nos parece oportuna: «escribiendola en lengua vulgar á fin de que pueda ser entendida de todos y ninguno alegue ignorancia de las obligaciones, que tiene para sus soberanos; pues con el motivo de las actuales alteraciones del Reyno de Francia, parece que algunos se han excedido a aprobar sus detestables atentados, y persuadido a que les puedan asistir algunas razones para el establecimiento de sus perversos designios...». He aquí el título exacto de la publicación: *Discursos varios dirigidos a conservar la Autoridad de los Soberanos y la Fidelidad a sus Sagradas Personas. Obra novísima, que escribe el Licenciado...*

Cabildo se encargó de apuntar el origen del mal: «La frecuente entrada y arribo de embarcaciones francesas en este Puerto, tripuladas de Negros bastante instruidos é impresionados de libertinage, facilitó el trato amistad y confederación con los de igual clase residentes en esta ciudad...».

Llegó a tal extremo la insubordinación de los esclavos que se temió una sublevación.

Poco a poco a medida que se acercaba el momento decisivo de la revolución, se fue constituyendo en la parte más instruida de la población, la existencia de un núcleo que podría denominarse «de afrancesados». Un espía portugués confirma esto diciendo: «Existe [en el Río de la Plata] un partido de independencia, francés en su origen y republicano... Los habitantes de Montevideo propiénden menos que la de Buenos Aires pero siempre se inclinan hacia las opiniones francesas. Es una peste que ha infectado al Río de la Plata de un modo inconcebible». Y Sarmiento, genial e incisivo como siempre, años más tarde añadiría: «El *Contrato social* vuela de mano en mano; Mably y Raynal son los oráculos de la prensa; Robespierre y la Convención los modelos. Buenos Aires se cree una continuación de la Europa, y si no confiesa francamente que es francesa y norteamericana en su espíritu y tendencias, niega su origen español». Opinión a la cual se adheriría J. B. Alberdi, quien redondeando el pensamiento, emitiría éste, tan preciso como exacto: «La Revolución de América no... [fue] mas que una faz de la revolución de España, como lo era ésta de la revolución francesa, como ésta misma lo era de la transformación porque pasa la Europa desde tres siglos»²¹.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- Archivo de Gobierno*, Córdoba, libro 34, legajo 21¹.
 ARCHIVO DEL GENERAL MIRANDA, *Revolución francesa, copiator de Correspondencia 1792 a 1793, comunicaciones oficiales 1792 a 1793*, Caracas, 1930, t. VIII.
 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *División Colonia, Sección Gobierno*, legajo: *Varios*, 1613-1810.
 P. A. AULARD, *La politique étrangère du Comité de salut public en l'an II*, en *La Révolution française*, t. VII, p. 1.111, París, 1888.
 HUGO D. BARBACELATA, *La Révolution française et l'Amérique latine*, en UNIVERSITÉ DE PARÍS, FACULTÉ DES LETTRES, CENTRE D'ÉTUDES DE LA RÉVOLUTION. *Cahiers de la Révolution française*, París, 1936, N° V. 2
 RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la revolución francesa*, Buenos Aires, 1929, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, N° XLIX.
 RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Alejandro Duclos Guyot emisario napoleónico*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas* (Buenos Aires, 1929), t. IX, pp. 281-297.

²¹ Caído el régimen español en 1810, los revolucionarios del Río de la Plata adoptaron los principios sostenidos por los franceses de 1789-1795. Algunos ejemplos mostrarán la verdad que encierra esta aseveración. Así, el decreto dado por la Junta el 11 de junio de 1810 contiene algunos considerandos bien sugestivos, tales como los que se transcriben a continuación: «*La seguridad individual es el primer premio que recibe el hombre que renuncia sus derechos naturales para vivir en sociedad*»... El 5 de marzo de 1812 la Junta subalterna de Mendoza le hacía saber al gobernador intendente de Córdoba que daría puntual cumplimiento a la orden por la cual se le encargaba «en los Sermones de Cuaresma y del año doctrinales, morales y paenagógicos una breve exortación instructiva al Pueblo sobre los derechos del hombre y de la Patria y sobre la Unión y fervoroso servicio y amor a la misma patria». (*Archivo de gobierno*, Córdoba, lib. 34, leg. 21). Por su parte, el general M. Belgrano, al redactar el «Reglamento q. deberá regir el establecimiento» de las cuatro escuelas que su generosidad y altruismo donaba a la Patria, intercalaba todo un artículo revelador. Júzguelo el lector: «5º... Se enseñará en estas escuelas á leer, escribir y contar: la gramática castellana, los fundamentos de nuestra sagrada Religión, y la Doctrina Christiana p.º el Catecismo de Astete, Fleuri, y el compendio de Pouget; los primeros rudimentos sobre el origen y objeto de la sociedad, los derechos del hombre en ésta y sus obligaciones acia ella, y al Gobierno q. la rige.»

RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Algunas noticias relativas a los proyectos de los revolucionarios franceses referentes a América*, en *Azul*, N^o 14, p. 27.

J. DELBREL, *L'Espagne et la révolution française, le Comte de L'Union*, en *Etudes*, París, 1889, vol. XLVIII, pp. 278-296.

ALEJANDRO DEL CANTILLO, *Tratados, convenios, declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año 1700 hasta el día*, Madrid, 1843.

A. FUCIER, *Napoleón et l'Espagne, 1799-1808*, París, 1930, t. I.

GEORGES LEFEBVRE, RAYMOND, GUYOT y PHILIPPE SAGNAC, *La Révolution française en*

LOUIS HALPEN ET PHILIPPE SAGNAC, *Peuples et civilisations, histoire générale*, París, 1930, XIII.

ALBERT MATHIEZ, *La Révolution et les étrangers, cosmopolitisme et défense nationale*, París, s. d.

C. PARRA PÉREZ, *Miranda et la révolution française*, París, 1925.

P. SAGNAC y G. PARISET, *La Révolution*, en ERNEST LAVISSE, *Histoire de France contemporaine depuis la Révolution jusqu'à la paix de 1919*, t. I y II, París, 1920.

ALBERT SOREL, *L'Europe et la révolution française*, París, 1922, t. III.

WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *Francisco de Miranda y la revolución de la América Española*, Bogotá, 1918. Traducción directa del inglés, con autorización del autor, por Diego Mendoza, en *Biblioteca de historia nacional*, vol. XXI.

CARLOS A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia, Napoleón y la independencia de América*, París, s. d.

¹ Este documento nos fue facilitado por el activo investigador cordobés, P. Grenón, S. J., a quien agradecemos su desinteresada y gentil colaboración.

² No obstante su título, esta obra no sólo no ha tomado en cuenta las modernas fuentes documentales y monografías dadas a conocer en los distintos países de América, sino que, puede afirmarse, no aborda el tema en cuestión.

NOTA. — La mayor parte de los documentos custodiados en nuestros archivos y vinculados también con dicho tema, se hallan citados o transcritos en las obras indicadas en esta bibliografía y asimismo de los legajos del Archivo General de la Nación, investigados por el autor.

LA ERA NAPOLEONICA Y LA GUERRA DE LA
INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

POR ANDRE FUGIER

La alianza de Napoleón y de los Borbones: La alianza franco-española. — América y Portugal. — La neutralidad española (1803-1804). — La nueva política de Godoy. — Trafalgar. — El segundo proyecto portugués. — La crisis de 1806. — La guerra con Portugal. El tratado de Fontainebleau (octubre de 1807). — El complot fernandista. — El asunto del Escorial. — La expedición de Portugal. — La nueva política de Napoleón. El doble plan. — Inquietud en España. — El motín de Aranjuez. — El proyecto de destronamiento de los Borbones. — Bayona (mayo de 1808). — El levantamiento de España. El 2 de mayo. — Napoleón y la reorganización de España. La Junta de Bayona. — El levantamiento de España. — José en Madrid. — Bailén. — La ayuda inglesa. — Napoleón en España. — La guerra de la independencia. — El gobierno josefino. — El espíritu público. — Zaragoza. — Juntas locales y Junta central. — Las cortes de Cádiz. — Factores económicos de la lucha. — Sitios y táctica. — Ejércitos y guerrillas. — Ofensivas francesas en España. — Ofensivas francesas contra Portugal. — Las ofensivas de Wellington. — La liberación de España (1813). — Conclusión. — Bibliografía principal.

LA ALIANZA DE NAPOLEON Y DE LOS BORBONES: LA ALIANZA
FRANCO-ESPAÑOLA

El 7 de marzo de 1795 fue firmado el tratado de Basilea, que puso fin a la guerra entre España y Francia, y por el cual la primera cedía, en las Antillas, sus posesiones de Santo Domingo. A partir del 19 de agosto de 1796, la buena inteligencia transformóse en alianza por el tratado de San Ildefonso. Esta rápida evolución debíase al ministro y favorito de los soberanos españoles, Manuel Godoy, príncipe de la Paz, cuya influencia sobre Carlos IV y María Luisa era poderosa desde años atrás. Fue Godoy un hombre flexible, egoísta y astuto. Representó hasta 1808, a España a los ojos de las potencias extranjeras, y en particular, a los Bonaparte.

El primer cónsul francés, en cuanto llegó al poder, al final de 1799, dejó manifestar en su política española los procedimientos y los propósitos que iban a caracterizarla durante los ocho años de alianza. Exigió de ella que pusiera a su disposición sus recursos de América, su poderosa armada y su influencia en Italia; imponiendo con aspereza sus exigencias que lo tornaban temible ante sus aliados como a sus subordinados. Actuó el Primer Cónsul con ausencia de consideraciones, mostrando así su falta de conocimientos del espíritu que abrigaba el pueblo de la nación española¹.

¹ Texto de la paz de Basilea en CLERCQ, *Recueil des traités*, I, 245. Sobre la conclusión de la alianza de San Ildefonso, ver GUYOT, *Le Directoire et la paix de l'Europe*, p. 235 y sig.

AMERICA Y PORTUGAL

Desde el principio, por medio de los preliminares de San Ildefonso (1 de octubre de 1800) y el convenio de Aranjuez (21 de marzo de 1801) se hizo ceder, a cambio de la Toscana, la Luisiana, consiguiendo así de un golpe, un imperio en América. Luego, por el convenio de Madrid (29 de enero de 1801),



Napoleón I, por David.

Bonaparte obligó a un aliado a declarar la guerra a Portugal, en donde quería asegurarse una prenda para el día de la paz. En esta *Guerra de las naranjas* que España condujo con flojedad, logró, sin embargo, una plaza en la Península: Olivenza. Mas este provecho fue ampliamente equilibrado con la pérdida que sufriera por la paz de Amiens (25 de marzo de 1802), de la isla de la Trinidad, en América. Bonaparte, seguía ganancioso en el negocio por haber logrado una extensión de la Guayana francesa.

LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA (1803-1804)

Descontenta España con estos tratados desventajosos y deseosa de rehacer sus finanzas por medio de un fructuoso comercio con América, negóse a reanudar la guerra con Inglaterra cuando la ruptura de la paz de Amiens enfrentó nuevamente los gobiernos de Londres y París. Sólo consintió, el 19 de octubre de 1803, pagar a su aliado un subsidio mensual de 6 millones de libras². Pero pronto se vio en la imposibilidad de efectuar sus remesas, y su carencia hubo de tener para su vecina temibles consecuencias. Efectivamente, por no recibir los pesos que el financista francés Auvard debía extraer de Buenos Aires, Lima y México, el Banco de Francia estuvo a punto de zozobrar en noviembre de 1805. Napoleón, descontento ya con la flojedad española en la Guerra de las Naranjas, comprobó despechado que las riquezas americanas no le servirían de socorro, mientras tanto las finanzas se hallaran administradas por los Borbones. Poco después recibió una oferta de Godoy por medio de la cual se procuraba un medio eficaz de presión sobre su aliada.

LA NUEVA POLITICA DE GODOY

El príncipe de la Paz sintiendo que, a pesar de la privanza de sus soberanos, su posición era poco segura, solicitó a su poderoso vecino que le formara un reino independiente a expensas de Portugal. A dichos efectos hizo conducir en junio de 1804 estas propuestas a París por Izquierdo, agente seguro y hábil. Desde esa fecha hasta 1808, iba a orientar toda la política de su país hacia un proyecto que exigía la entrada de las tropas francesas en España: ¡incalificable egoísmo y loca imprudencia a la vez!

T R A F A L G A R

Mas antes de contestar, Napoleón pidió una prenda: que Carlos IV declarara la guerra a Inglaterra. Esta acababa de dar un pretexto al atacar cuatro fragatas españolas que se dirigían de Montevideo a Cádiz. Las hostilidades se abrieron el 14 de diciembre de 1804. Luego el emperador de los franceses avisó a Godoy que sólo le concedería su apoyo a cambio de una eficaz colaboración marítima. El favorito se inclinó y se puso a la tarea; en marzo de 1805 España ya disponía de 18 buques de línea y enteramente equipados. Desgraciadamente, en tan poco tiempo, no se había podido instruir a las tripulaciones, y es a la inexperiencia de los marineros aliados que se debe en gran parte el desastre de Trafalgar (21 de octubre de 1805). Napoleón tuvo que comprobar, una vez más, ahora en el dominio del mar, que la alianza española no le había suministrado el apoyo des-
cuento.



José Bonaparte
(De un grabado de la época).

² El tratado contiene también cláusulas económicas, particularmente el libre tránsito por España de los paños franceses (Cfr.: CLERCQ, *Recueil des traités*, t. II, p. 82).

EL SEGUNDO PROYECTO PORTUGUES. LA CRISIS DE 1806

Sin desanimarse, Godoy encomendó a Izquierdo que insistiera aún en favor de su gran proyecto portugués. Mas Izquierdo chocó con un adversario temible: el ministro francés de Relaciones Exteriores, Talleyrand. Desavenido con Godoy y pagado por otra parte por Portugal, aprovechó unas negociaciones iniciadas en junio de 1806 con Lord Yarmouth, para hacer fracasar una vez más las esperanzas del favorito. Godoy, despedido e inquieto al contemplar la formación de una cuarta coalición contra Napoleón, alimentada por las potencias antifrancesas, Prusia y sobre todo Rusia, trató de retirar a la Península de la alianza imperial; actuó aún más en su decisión la toma de Buenos Aires, por los ingleses el 27 de junio de 1806. Y temiendo a la América perdida, envió un agente secreto a negociar con Londres, lanzando una proclama, por la cual llamaba a la nación española a las armas (5 de octubre de 1806).

Pero ya el viento variaba, Napoleón aplastaba el 14 a los prusianos en Iena. Godoy entonces se inclinó de inmediato otra vez, hacia el campo francés, y el Emperador pareció olvidar su semitraición. Mas en el fondo, conservó de este asunto, respecto de España, una profunda desconfianza: ahora sabía cuán poco segura era la alianza con ella. Exteriormente, puso buena cara, y Godoy se tranquilizó pronto, a punto de reanudar, por tercera vez, su intriga para la desmembración de Portugal.



Manuel Godoy, príncipe de la Paz
(Retrato de Agustín Esteve existente
en el Museo del antiguo Madrid).

LA GUERRA EN PORTUGAL. EL
TRATADO DE FONTAINEBLEAU
(OCTUBRE DE 1807)

Precisamente, después de haber convenido con Rusia la paz y la alianza de Tilsitt, Napoleón pensaba en volverse contra el gobierno de Lisboa, en quien él veía al aliado apenas disimulado de Inglaterra. El 19 de julio de 1807, intimóle la orden de cerrar sus puertos a los buques ingleses.

Los hechos económicos por sí solos hubieran impedido a Portugal inclinarse: realizaba un comercio con Inglaterra de 3.600.000 libras, y necesitaba para su abastecimiento la libertad de los mares. Además, también en ello las cuestiones americanas venían a influir sobre la política europea, y las colonias lo eran casi todo para un país que un publicista francés definía entonces: «Una pequeña cabeza cuyo cuerpo inmenso está en América del Sur». El 25 de septiembre de 1807, Portugal rechazó el ultimátum francés.

Era ello firmar su sentencia de muerte. El 12 de octubre, Napoleón ordenó al cuerpo de Junot, ya concentrado en los Pirineos, que cruzara la frontera. El 22, declaró la guerra a Portugal. El 29, firmaba con España el tratado de Fontainebleau por medio del cual se convenía que el norte de Portugal sería entregado a la reina de Etruria, hija de Carlos IV, y cuyo reino acaba de anexar Napoleón; el centro sería colocado en reserva, el sud dado a Godoy, el Brasil dividido entre Francia y España. Carlos IV adoptaría entonces el título de Emperador de am-

bas Américas. Así, de acuerdo con las instancias que Godoy repetía desde hacía más de tres años, 28.000 franceses iban a ser introducidos en España, sin resistencia ni dificultad. ¿No era ello realmente tentar al diablo?

EL COMLOT FERNANDISTA

Desde el 1º de enero de 1807, Napoleón tenía de embajador en Madrid a Francisco de Beauharnais³. Este, tipo temible del arrivista embrollón, pensó de inmediato en señalarse con un golpe maestro. Nada mejor que procurar el casamiento del heredero del trono, Fernando, príncipe de Asturias, con una princesa francesa. Era ello tanto más aventurado cuanto que Fernando era el enemigo jurado de Godoy. Sin embargo, ya en mayo de 1807 el embajador le sugirió su proyecto, y el 11 de octubre el príncipe heredero solicitó a Napoleón, en una carta secreta, la mano de una princesa imperial.

Godoy, naturalmente, alarmóse y concibió vivas inquietudes. ¿No iba su enemigo a conseguir el apoyo imperial, y las tropas francesas que cruzaban España, no tenían como misión el ayudarle? El reflejo de defensa que tuvieron entonces el favorito y sus soberanos debía tener las más graves consecuencias.

EL ASUNTO DEL ESCORIAL

El 27 de octubre de 1807 Fernando fue arrestado, en el palacio del Escorial, por orden de su padre, y se encontró entre sus papeles la prueba de sus intrigas con el embajador francés. Carlos IV quejóse en un principio vehementemente a Napoleón, pero le bastaron a éste algunas escenas con el embajador de España para que cesaran de mezclarse en el asunto. El emperador, sin embargo, no lamentaba demasiado el fracaso de la intriga tramada con su permiso. En efecto, según las noticias que recibía de Madrid, comprendía cuán irritada estaba la nación española con el trato impuesto a ese Fernando que ella quería en la medida en que detestaba a Godoy. Napoleón llegaba, pues, a preguntarse si ese escándalo del Escorial no había desconsiderado a los soberanos ante los ojos de su pueblo, y si no podría pensar en un cambio de dinastía. «Son las sucias intrigas de los príncipes de España, sus disputas de familia, dirá en Santa Elena, su traición de todos los intereses españoles, las que han ocasionado los acontecimientos de Bayona»⁴.



Fernando VII.

³ De un modo general, una de las fatalidades que pesaron en las relaciones de Napoleón con España residía en la elección deplorable de los embajadores. A excepción del prudente y sutil Azara (1801-1803), Carlos IV sólo acreditó nulidades en París. En cuanto a Napoleón, consideraba el puesto de Madrid como de tercer orden y enviaba a cualquiera: al deshonesto Luciano, al brutal y estúpido Beurnonville, al incapaz Vandeul, etc.

⁴ Napoleón está instigado por una corriente intervencionista, antiborbónica y aun anti-española en París: Talleyrand, a pesar de sus negativas ulteriores, el ministro de Relaciones

LA EXPEDICION DE PORTUGAL

Un hecho contribuye a aferrar al emperador en esa idea: es la manera cómo se desarrolla la campaña contra Portugal. El 18 de octubre de 1807, el ejército de Junot empieza a pasar la frontera española; debe marchar sobre Lisboa, unido a 11.000 españoles. El avance es penoso, pues un cambio repentino de itinerario, impuesto por Napoleón, desorganiza las medidas de abastecimiento tomadas. La Sierra de Gata y la Beira portuguesa, que el ejército debe atravesar, son montañas ásperas y sin recursos. La lluvia cae sin cesar. Las tropas se componen de jóvenes soldados vencidos por el agotamiento. Y Napoleón apura sin embargo la marcha, amonesta a Junot, hace doblar las etapas. Es que teme que la corte de Madrid, insegura y tambaleante, se deje seducir con las propuestas de paz que ahora hacen, enloquecidos, el regente de Portugal y su ministro Araujo de Azevedo. El ejército francés apresura, pues, su marcha agotadora. Pero he aquí que aparece frente a Lisboa la escuadra inglesa de Sidney Smith, y que el ministro de Inglaterra, Strangford, insta a la familia real a embarcarse a bordo y a huir al Brasil. El regente, después del fracaso de una última misión pacificadora, la de Barreto, acerca de Junot, se decide a seguir ese consejo: el 29 de septiembre de 1807, la escuadra angloportuguesa, llevando a bordo la familia de Braganza, levanta el ancla: la monarquía portuguesa va a refugiarse en América. Al día siguiente, los granaderos de Junot, hambrientos y descalzos, entran en Lisboa.

LA NUEVA POLITICA DE NAPOLEON. EL DOBLE PLAN

«Siempre trazo mi plan de dos maneras», dijo un día Napoleón. En los asuntos de España, es esta expedición de Portugal la que va a provocar en su espíritu la posibilidad de doblar su maniobra primitiva, que es la aplicación más o menos leal del tratado de Fontainebleau, la otra, que sería el destronamiento de los Borbones españoles. En efecto, es esta campaña la que le demuestra con cuánta facilidad puede, con el pretexto de la guerra en Portugal, introducir sus tropas en la Península. Es ella la que concluye por persuadirle que el ejército español, que ha tenido en ella un papel mediocre, no podría ser un obstáculo para sus proyectos. Desde entonces vésele preparar eventualmente su plan de repuesto, el cambio de dinastía. Hace adelantar sin ruido hacia Madrid el 2º cuerpo de observación de la Gironda, que ha entrado en España, bajo Dupont, en el mes de noviembre. Tantea a su hermano José, a quien ve en Venecia, el 2 de diciembre de 1807, sobre una aceptación eventual del trono de España. Desde entonces su plan está dispuesto «de dos maneras».

INQUIETUD EN ESPAÑA

Sin embargo, la opinión española tornábase hostil y desconfiada. Indignábase de no ver realizarse la prometida partición de Portugal. Pero se exasperaba

exteriores, Champagny, que instiga a anexar la margen izquierda del Ebro, Murat, que sueña con casar a Fernando con una de sus sobrinas, etc. (Cfr.: *Récits de la Captivité*, 21 de noviembre de 1820).

como que había sido arrancada por la fuerza, y que el advenimiento de Fernando carecía de valor: de consiguiente, el trono de España estaba vacante. Este fue precisamente el hecho decisivo que fijó definitivamente el plan de Napoleón. Inmediatamente empezó en la prensa de París una campaña contra la validez del advenimiento de Fernando VII. Al propio tiempo, el 28 de marzo de 1808, propuso a su hermano Luis, rey de Holanda, reemplazar a los Borbones en Madrid. Luis negóse, pues el asunto parecía demasiado poco seguro; y Napoleón encontróse bastante perplejo. ¿A quién iba a dar la corona de España? De cualquier modo, nunca a su cuñado Murat, que él había nombrado su lugarteniente en la Península, y que la reclamaba bastante claramente. Vacilaba.

BAYONA (MAYO DE 1808)

En esas circunstancias, recibió la noticia que se había postergado una entrevista que él pensaba celebrar con el zar Alejandro. Napoleón tenía, pues, ante sí algunas semanas libres, y resolvió aprovecharlas para ir él mismo a resolver el problema en su sitio. Partió para Bayona el 2 de abril de 1808, y ya escapábasele decir que Carlos IV podría escoger, como residencia Francia, Etruria o Roma. Al mismo tiempo, en Madrid, su hombre de confianza, Savary, polizonte rudo y taimado, mezclando promesas y amenazas, decidió a la familia real a dirigirse al encuentro de Napoleón⁵. Se dirigió tan lejos, estimulada por Savary, que concluyó por cruzar la frontera francesa, yendo a Bayona en donde encontróse con el Emperador. «Esta tragedia está en el 5º acto, escribió Napoleón a Talleyrand; el desenlace va a representarse».

Las escenas de Bayona no se conocen bien: hay muchos testimonios, pero interesados y contradictorios. Es seguro que fueron ellas violentas, y que Fernando se resistió vigorosamente en el lazo en que había caído. «El príncipe de Asturias no quiere prestarse a nada; esto sólo podrá concluir con un escándalo», gruñía Napoleón. Pero ellas no tuvieron sin duda el carácter penoso que se les ha atribuido de insultos de padres a hijo, y el mismo emperador afirmó que nunca María Luisa dirigió a su hijo palabras degradantes. Carlos IV, empujado y soplado por Napoleón, reclamó a Fernando la corona que, según decía, le había sido arrancada por fuerza. Fernando concluyó por ceder, el 6 de mayo de 1808. El 10, adhirió al tratado que el 5 el emperador había arrancado al viejo Carlos IV: todos los derechos al trono de España eran cedidos a Napoleón. Algunos días después, los Borbones partieron para las residencias que estaban «invitados» a ocupar en Francia.

Es difícil calificar demasiado duramente la conducta de Napoleón para con una familia que él consideraba sin duda como poco capaz y poco segura, pero que era su aliada. Él ha expresado más tarde pesares a medias: «He cometido un gran error en la elección de mis medios. Pues la falta estuvo en los medios mucho más que en los principios... ¡Yo me veía tan poderoso! ¡Osé golpear desde demasiado alto!»⁶. Los Borbones estaban fuera de causa. Pero quedaba el pueblo español.

⁵ Fernando había dejado en Madrid una Junta de gobierno, presidida por el Infante Antonio.

⁶ *Mémorial de Sainte Hélène*, 6 de mayo y 4 de junio de 1816.

EL LEVANTAMIENTO DE ESPAÑA. EL 2 DE MAYO

Las riñas eran frecuentes entre los madrileños y los soldados de Murat, entrados en la ciudad el 23 de marzo de 1808. La disciplina mediocre de los franceses las provocaban a menudo. Los patriotas, los oficiales sobre todo, se organizaban en secreto para expulsar a aquellos a quienes ya se les llamaba los invasores. Murat no lo ignoraba y permanecía preparado: «Estoy bien dispuesto, escribíale a Napoleón, a dar una nueva lección al primero que forme reuniones».

En la mañana del 2 de mayo de 1808 estalló una riña más violenta ante el Palacio real, con motivo de la partida para Francia de la reina de Etruria y de dos infantes. Una guardia de granaderos franceses hizo fuego, un batallón con dos piezas acudió en su ayuda y al ruido de la fusilería todo Madrid estuvo en un instante de pie. Murat, ejecutando un plan visiblemente preparado con cuidado, hizo converger sobre la Puerta del Sol fuertes columnas; atacados así concéntricamente, y por calles bastante anchas, en las cuales la caballería podía cargar, los patriotas no pudieron mantenerse. Pero en el parque de artillería de Monteleón, en donde tenían cañones y en donde estaban encuadrados por oficiales como Daoiz y Velarde, resistieron largo tiempo. Hacia las dos, el levantamiento estaba aplastado.

Murat organizó en la Casa de Correos una comisión militar, y en la noche que siguió resonaron las descargas de los pelotones de ejecución. Madrid estaba sometido, pero el levantamiento de España era irremediable.

NAPOLEON Y LA REORGANIZACION DE ESPAÑA. LA JUNTA DE BAYONA

En Bayona, Napoleón tomó con despreocupación las noticias del 2 de mayo. «La canalla de Madrid, escribía, ha querido hacerse zurrar»⁷. Acababa de obtener la abdicación de los Borbones, y les buscaba un sucesor. Acaso ya a fines de abril, después de la negativa de Luis, haya propuesto la corona a Jerónimo. De cualquier modo, el 10 de mayo de 1808 ordenó a José permutar el trono de Nápoles por el de Madrid, y el 6 de junio le proclamó rey de España y de las Indias. El 10 y el 14, José anunció a sus nuevos súbditos que aceptaba la corona; el 17 de julio prestó y recibió los juramentos. Llevaba a guisa de buen avenimiento una constitución enteramente nueva. Napoleón había, en efecto, convocado en Bayona, para redactarla, una Junta de 150 miembros, escogidos de manera bastante arbitraria, y de los cuales sólo asistieron 91 a la reunión de clausura del 8 de julio. Esta Junta votó el texto constitucional preparado por Napoleón en abril, y retocado por algunas notabilidades en Madrid y en Bayona. Era una transacción bastante extraña entre los principios de la Revolución francesa, las instituciones del Imperio y las tradiciones españolas. A pesar de los defectos evidentes, importaba reales progresos y sobre todo posibilidades para el porvenir⁸. Pero los españoles, dadas las formas como se les otorgaba esta constitución, no podían aceptarla. Cuando José abandonó Bayona para ir a proclamarla en Madrid, encontró un reino en llamas.

⁷ A. Cambacères, el 6 de mayo de 1808 (Cfr.: BROTONNE, *Lettres inédites*, página 280).

⁸ Ponderando las ventajas de la constitución, Napoleón expresábase después de la toma de Madrid a los españoles: «Vuestros nietos me bendecirán como vuestro regenerador...», concepto encerrado en las medidas tomadas entonces por él: abolición de los derechos feudales, de las aduanas internas, de las justicias señoriales, etc. (Cfr.: MONTHOLON, *Récits de la captivité*, t. II, p. 464).

EL LEVANTAMIENTO DE ESPAÑA

Aun antes del 2 de mayo, habían ocurrido incidentes graves en varios puntos, especialmente en Asturias. La noticia de la insurrección madrileña provocó el levantamiento general. Se produjo con una violencia tal que mostró hasta qué punto los espíritus estaban sobreexcitados. Se ejerció un odio implacable contra los franceses, aun respecto de pacíficos comerciantes, como en Valencia, en donde varios centenares fueron degollados. Los gobernadores y los generales débiles o sospechosos eran destituidos por el pueblo, y con frecuencia muertos como en Cádiz, Valencia, Málaga, Badajoz. El levantamiento se propagó con una rapidez extraordinaria. El 9 de mayo de 1808 estallaba en Oviedo, Cartagena corrió a las armas el 24, Sevilla el 26. En pocos días España estuvo en pie.

Únicamente permanecían más o menos tranquilas las regiones ocupadas por las tropas francesas. Pero en Madrid, el fermento era visible, y Savary, que había reemplazado a Murat, tuvo que confesar al Emperador que la situación era inquietante. En Barcelona, las bayonetas extranjeras no podían impedir a la población manifestar sus sentimientos, y en las puertas de la ciudad los «insurrectos» eran los dueños. Se batieron victoriosos el 6 y 14 de junio en las alturas del Brusch, mientras Gerona rechazaba los ataques de Duhesme (21 de junio). En Aragón, los franceses empezaban a tropezar con la resistencia de Zaragoza (15 de junio), en donde a la propuesta de Verdier: paz y capitulación, Palafox dio la famosa respuesta: *Guerra a cuchillo*.

JOSE EN MADRID

Sin embargo, estas noticias causaban poca preocupación a Napoleón. Estaba persuadido de que una población sublevada no podía hacer frente a tropas regulares. «No tengáis inquietud sobre el éxito de mis ejércitos en España», escribíale a José el 18 de julio⁹. En su opinión, todo el mal provenía de no haber tomado aún el nuevo soberano posesión del gobierno, y en ello tenía en parte razón. Si el emperador hubiera podido encontrar más pronto uno de sus hermanos para aceptar la corona de España, seguramente la insurrección no se habría desarrollado con la amplitud y la rapidez preparadas por tantas semanas de incertidumbres. Había, pues, que instalar a José lo más pronto en Madrid. La ruta estaba obstruida por el ejército español de Cuesta y Blake, mediocremente organizado y poco homogéneo. Bessières lo arrolló en Medina del Río Seco (14 de julio de 1808), y José pudo hacer su entrada en Madrid. La hubiera deseado solemne, pero se realizó en medio de un silencio hostil. «El espíritu es tan malo como es posible», escribíole al día siguiente al Emperador. Inmediatamente después recibió la noticia de un desastre: la capitulación de Bailén.

BAILEN

Dupont de l'Étang, uno de los mejores generales napoleónicos, había sido encargado de someter la Andalucía, y disponía para ello de fuerzas inferiores a las de su adversario Castaños, pero suficientes. Su caso ha dado lugar a controversias apasionadas. Napoleón acusándole de cobardía, ineptia e improbidad, sus partidarios haciendo recaer todo el desastre sobre la fatalidad. Él cometió sin duda una gran falta, aún desde el simple punto de vista militar, al dejar saquear varias ciudades, sobre todo Córdoba (junio); no retiró de ello ningún provecho per-

⁹ *Correspondance inédite*, édition Lecestre, p. 824.

sonal, pero su ejército se vio entorpecido con un largo convoy, y principalmente, el país entero se sublevó. Además, encontrése frente a buenas tropas regulares, y en particular a una excelente artillería: es a éstas a quienes los españoles debieron su éxito, mucho más que a los cuerpos francos que la leyenda ha exaltado. Por fin, Dupont tuvo en contra un calor verdaderamente excepcional, que agotó a jefes y soldados. Cuando, luego de haber evacuado Córdoba, se retiró hacia los desfiladeros de la Sierra Morena, encontró el camino cortado por Reding y Coupigny. Mal secundado por Vedel, que no supo guardar ni los pasos del Guadalquivir, ni las gargantas de la montaña, herido, con sus hombres agotados por el calor y las marchas, no pudo abrirse un paso a través de las filas españolas (19 de julio), y capituló el 21 ante Castaños¹⁰. José, al conocer la noticia del desastre, evacuó Madrid (30 de julio de 1808).

LA AYUDA INGLESA

El éxito era tanto mayor y el porvenir tanto más alentador para los españoles cuanto que acababan de recibir una ayuda preciosa, la de Inglaterra. El 25 de mayo de 1808 la Junta superior de Asturias ya había enviado a Londres una delegación para solicitar el apoyo británico. Fue magníficamente acogida, pues ella traía la noticia cierta del levantamiento de España. Canning le ofreció en seguida hombres y dinero, así como a los representantes de Galicia y de Andalucía que siguieron de cerca. El 21 de junio concluyóse un acuerdo y se establecieron de inmediato relaciones regulares. Carlos Stuart fue delegado ante el gobierno español, y fueron puestos en camino, representantes diplomáticos y militares, armas y capitales.



El duque de Wellington en 1814
(Retrato de F. Gerard, grabado por
F. Foster).

Los ingleses prestaron inmediatamente un servicio señalado a la causa común. Tenían a su disposición, bajo el mando de Wellesley, el futuro Wellington, un ejército listo, que iban a lanzar contra la América española. Portugal parecióles el punto más favorable para un desembarco en la Península: hallaríanse en un país amigo de larga data, separados de los españoles, lo que Wellesley prefería para el principio. Además encontrarían un ejército francés dispersado, poco numeroso y mal provisto de material. El cálculo era exacto. Vencido en Vimeiro (21 de agosto de 1808), Junot firmó la convención de Cintra, por la cual su ejército debía volver a Francia. Así sucedió en efecto, y se criticó en Londres a Wellesley por haber sido tan

complaciente, pero él bien sabía que sólo por poco había conseguido la victoria, y por otra parte había logrado su objeto. Portugal estaba libertado¹¹.

¹⁰ A pesar de la promesa hecha, los prisioneros no fueron repatriados, y la mayoría murió de miseria en Cádiz y Cabrera.

¹¹ Otro efecto de la alianza inglesa fue la repatriación por una escuadra británica de las tropas españolas puestas en 1807 a las órdenes de Napoleón. Enviadas a Dinamarca, se sublevaron bajo la dirección de la Romana, un anglófilo de tiempo antiguo, y pudieron refugiarse en la isla de Langeland.

NAPOLEON EN ESPAÑA

«Es preciso que yo esté allá», escribió Napoleón a José. En efecto, comprendía la gravedad de la situación. En la Península sus ejércitos se hallaban comprometidos en el Mediterráneo. Este fracaso postergaba el gran esfuerzo en Oriente. En la Europa entera, la capitulación de Bailén, que era el primer revés de las águilas imperiales, había tenido una gran repercusión. Pero antes de pasar los Pirineos, Napoleón tuvo que tomar garantías del lado de su aliado el zar Alejandro, y sólo después de la entrevista que celebraron en Erfurth, en octubre de 1808, el Emperador viose libre. El 5 de noviembre alcanzó a José en Vitoria. Las fuerzas españolas encontrábanse enojosamente dispersadas en tres ejércitos: el de la izquierda con Blake, el del centro con Castaños, el de reserva bajo Palafox. El contacto se había producido el 31 de octubre con Blake, que fue vencido por Lefebvre en Durango; Napoleón lo remató haciéndole atacar por Víctor, quien lo alcanzó y deshizo el 9 de noviembre en Espinosa de los Monteros. Sobre el Ebro, Castaños perdía tiempo en discusiones con Palafox, cuando fue atacado y vencido por Lannes en Tudela (23 de noviembre). En este tiempo, Napoleón progresaba él mismo en el centro, derrotando a Belveder en Burgos (10 de noviembre). Los 20.000 españoles que cubrían aún Madrid fueron arrollados en el desfiladero de Somo-Sierra por la carga de los lanceros poloneses, y el 2 de diciembre el Emperador presentóse ante la capital. Tras una tentativa de resistencia, la capitulación firmóse el 4 de diciembre.

Sin embargo, Napoleón no perdía de vista al ejército británico que, bajo el mando de Moore, y reforzado con un reciente desembarco en La Coruña, constituía una amenaza en el este. Pero la sólida posición que los ingleses ocupaban en Portugal comprometiése con la temeridad de su jefe. Moore proyectó en efecto, lanzarse sobre Burgos para cortar las comunicaciones de Napoleón. Dicho movimiento, arriesgado ante un capitán de esta talla, lo era mucho más aún por la desproporción de las fuerzas y por las marchas excesivas que exigía; pero, según el testimonio de Wellington, Moore apreciaba mal lo que se podía pedir al soldado. Napoleón, al tener noticia de su llegada a Valladolid, abandonó Madrid y se precipitó contra él. Soult, que ocupaba la región de Santander, hizo lo propio. Moore sólo tuvo tiempo de zafarse y de retroceder con toda rapidez sobre el Esla, Astorga y Galicia. Su marcha precipitada permitió a los ingleses no dejarse enganchar y pudieron reembarcarse en La Coruña el 19 de enero de 1809, dejando en el suelo español el cadáver de su jefe, mortalmente herido en la batalla postrera. Napoleón que, a raíz de noticias inquietantes del lado de Austria, ya había tenido que pasar de nuevo los Pirineos, pudo considerar que, con ese año de 1808, los asuntos estaban terminados. En realidad, la guerra de la independencia sólo empezaba entonces.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

El estudio de la guerra de la independencia ofrece dificultades particulares; hecho raro en esa época, que no sólo consistió en una lucha entre dos ejércitos sino que se desenvolvió igualmente en el terreno político, moral, económico. Fue una guerra total. Se comprenderá de consiguiente cómo para una historia tan compleja, los materiales no estén completamente elaborados.

EL GOBIERNO JOSEFINO

Este hecho es sensible en lo que concierne a la historia del gobierno josefino. Sin embargo, los testimonios sobre la personalidad del mismo José son numerosos, y pueden resumirse en esta apreciación de su imperial hermano: «José tiene mucho ingenio, es un hombre superior... pero ha sido un mal gobernante... He cometido un gran error al hacerlo rey, sobre todo en España. Se necesitaba allí un rey firme y militar... José sólo pensaba en Madrid, en las mujeres y en hacer jardines... Olvidábase 20 veces al día que era rey...»¹². Respecto de sus colaboradores, nos encontramos menos informados, pues si los franceses, la Forest, Jourdan y Soult han sido estudiados en forma bastante científica, no ocurre lo propio con Urquijo, O'Farril, Azanza, Cabarrus, a cuyo alrededor las pasiones se desencadenaban mayormente. Sobre todo, si tenemos nociones más o menos satisfactorias respecto de las relaciones entre José y Napoleón (ellas fueron en general agrias), sólo conocemos en algunos puntos el funcionamiento del régimen francés en las regiones que el rey intruso ocupó largamente. Los documentos que no fueron traídos a Francia han sido, con frecuencia, destruidos en 1813, y los testimonios españoles son raros. De lo que conocemos podemos concluir que, en su conjunto, la administración francesa aportó progresos materiales, pero que costaron caros, fueron impuestos brutalmente, y no interesaban nada a la población. Las personalidades de los afrancesados han sido mejor estudiadas, por haberse pasado buen número de ellos a Francia en 1813, en donde escribieron y hablaron más o menos libremente. Es indudable que entre ellos encontrábase una *élite* intelectual. Pero ellos naturalmente distan de representar la mayoría de aquellos que adhirieron a José. Los generales franceses esforzándose con frecuencia en atraerse a la población, demostrando que toda resistencia era inútil; estableciendo una administración de corte oficial, regular y compuesta de españoles, explotando, cuando lo podían (y a este respecto particularmente los buenos estudios faltan) la influencia del alto clero afrancesado. Así en 1813-1814, los *Delitos de Insidencia* fueron numerosos, y muchas monografías se podrían escribir de acuerdo con los archivos de las entidades, frecuentemente las Audiencias, que fueron encargadas de la tarea de «purificación».

EL ESPIRITU PUBLICO

La moral de la población no sólo tenía que resistir a las ofertas de los invasores, sino también a muchas otras causas de descontento. Entre las gentes instruidas, muchos inquietábanse con la política inglesa, acusada de miras sobre América. Para todos, las privaciones y sufrimientos de la guerra eran muy pesados en ese país pobre. Se protestaba contra la mala repartición de las cargas financieras, y se acusaba frecuentemente a los grandes propietarios y sobre todo al clero de no tener cargas en proporción a sus recursos. Respecto del clero regular en particular, parece que más de una vez manifestáronse sentimientos poco benévolos. Los reveses militares constituían otra causa de desmoralización. Los excesos de los ejércitos eran otra muy importante, y los franceses no eran los únicos en cometerlos. Los ingleses tenían también sobre este punto, una reputación bien establecida, y los soldados españoles no eran siempre menos temibles para sus compa-

¹² Cuando José se retiró a América, Napoleón decía lo propio: «Si estuviese en su lugar, antes de un año me crearía un gran imperio de todas las Américas españolas. Pero veréis cómo se hace burgués americano y cómo gastará su fortuna en hacer jardines. Lo mismo que en Madrid...» (Cfr.: MONTMOLON, *Récits de la captivité*, t. I, pp. 210-224; t. II, p. 193.

triotas: si el hambre y la miseria eran su excusa, sus excesos eran especialmente nefastos para el espíritu público. No debe, pues, sorprender que, como en todas las guerras largas, la moral no se haya mantenido a la altura en que se encontraba en un principio.

Y sin embargo, la lucha continuaba por todo, tenaz y porfiada. El gobierno central y las juntas provinciales multiplicaban los esfuerzos para «avivar el entusiasmo y llevar el espíritu público a ideas de orden y unidad», según los términos del decreto de 28 de febrero de 1811. Otorgaban grados y recompensas, organizaban ceremonias patrióticas que presentan un singular parecido con aquellas de la Revolución Francesa, y esta afinidad no es la única que puede notarse entre dos grandes movimientos populares. Las instrucciones gubernativas del 25 de Mayo de 1810, subrayaban la importancia de la prensa; juzgando por el número de los libelos y por los cuidados prestados a la censura, a la publicación y a la redacción de los diarios, la polémica impresa no debió ser sin efectos. El factor religioso también intervino ampliamente, tanto al menos como se puede apreciar en esta materia delicada y mal conocida, y la lucha adquirió probablemente en muchos casos el carácter de una guerra santa. La conducta de las tropas francesas contribuyó mucho a fomentar el odio contra el invasor. Saqueaban y pillaban sin vergüenza, como lo hicieron entonces, frecuentemente (y con las mismas excusas por otra parte) en toda Europa. Pero en la Península se entregaron también a excesos contra las personas que no compartían sus costumbres; puede preguntarse en qué medida fueron arrastradas por los tratamientos espantosos de que, con frecuencia, fueron víctimas sus heridos y sus rezagados. Sea lo que fuere, la guerra en la Península presenta una sucesión de incendios, de masacres y de suplicios cuyo horror no se encuentra en ninguna otra parte en igual grado.

Z A R A G O Z A

La constancia y tenacidad españolas se manifestaron en numerosos episodios célebres. Gerona, pequeña plaza mal abastecida, resistió durante 7 meses (2 de mayo-10 de diciembre de 1808), bajo el comando de Alvarez de Castro, contra asaltos repetidos. Zaragoza, sitiada de nuevo el 10 de diciembre de 1808, estaba defendida por Palafox con 32.000 hombres. Las defensas exteriores fueron tomadas a fines de enero de 1809. Empezó entonces esa terrible guerra de calles que ha hecho célebre el nombre de la ciudad, y en la que casas, iglesias, conventos macizos de paredes espesas, debían ser tomados uno por uno por los soldados de Lannes. La ciudad capituló el 21 de febrero de 1809, 20.000 defensores habían perecido, tanto de la población civil como de los soldados. Zaragoza ha quedado como símbolo del carácter unánime, popular y encarnizado de la lucha.

JUNTAS LOCALES Y JUNTA CENTRAL

La dirección del movimiento había sido asegurada al principio por las Juntas locales, que se formaron espontáneamente en muchos puntos. En todas se encuentran caracteres análogos: patriotismo y desinterés, particularismo y aun desconfianza respecto de las provincias vecinas y del poder central, pretensiones a la preponderancia sobre las autoridades regulares y sobre los jefes militares. Prestaron eminentes servicios, tanto más cuanto que en su seno, sentábanse, al lado de hombres del pueblo, enérgicos y entusiastas, notables que habían adquirido una preciosa experiencia en el ejercicio de las funciones públicas.

Sin embargo, comprendióse bien pronto la necesidad de dar unidad al movi-

miento, y el 25 de septiembre de 1808 reunióse la Junta Suprema Central, formada por 35 representantes de las provincias. Las colonias de América fueron invitadas el 22 de enero a hacerse representar. Sesionó en Aranjuez, luego en Sevilla (diciembre de 1808) y más tarde en la isla de León (enero de 1810). Pero, desgarradas por las querellas entre absolutistas, como Floridablanca, y liberales, Jovellanos, Calvo de Rozas, rodeada por descontentos facciosos como Tilly y Montijo, mal obedecida por las Juntas provinciales, tuvo que decidirse a principios de 1810 a nombrar una regencia menos numerosa y más firme¹³. Esta regencia viose obligada bien pronto a convocar las Cortes, medida reclamada desde hacía mucho por ciertas Juntas provinciales, por Jovellanos, Rozas, Toreno. Se decidió que los miembros de las Cortes serían elegidos por un escrutinio muy amplio, y que América y las regiones invadidas estarían representadas por 30 y 23 diputados.

LAS CORTES DE CADIZ

El 24 de septiembre de 1810, los 105 diputados de las Cortes se reunieron en la isla de León; debieron luego pasar a Cádiz, del 20 de febrero de 1811 al 14 de septiembre de 1813. A pesar de la oposición entre liberales y serviles, y no obstante las intrigas tramadas alrededor de la regencia, las Cortes tuvieron una real autoridad, que debían a su origen, a los numerosos hombres de valer con que contaban y al celo patriótico que demostraron. Con un ardor de reconstrucción que recuerda los comienzos de la revolución francesa, reorganizaron la administración, las finanzas, el estatuto religioso, el gobierno de las colonias. Promulgaron, el 19 de marzo de 1812, una constitución en la que mezclábanse las tradiciones españolas, las ideas políticas inglesas y aun aquellas de esa revolución francesa que combatían.

Se puede observar cuánta complejidad ofrece la guerra de la independencia desde el punto de vista político. Las operaciones militares no son menos difíciles de seguir. Se presentan en la Península con caracteres bastante particulares.

FACTORES ECONOMICOS DE LA LUCHA

El factor geográfico desempeñó un papel que sólo se encuentra con una importancia comparable (en vastos teatros al menos) en Rusia y en Egipto. Si en la Península, la meseta central se presta más bien a las vastas evoluciones de ejércitos, en todo el resto, el relieve fraccionado provocaba la creación de frentes locales multiplicados, en relación entre ellos, en los cuales cada general luchaba por su cuenta, raramente ayudado o molestado por sus vecinos. Los hechos económicos también ejercían una influencia capital. España, país pobre en su mayor parte, no estaba en condiciones de alimentar esas enormes masas concentradas, que, en otras partes, en Alemania, en Austria, hacíanse frente a campañas cortas y decisivas. «Por todo aquello que he sabido de los recursos del país, escribía Wellesley en septiembre de 1808, dudo que se pueda operar en España con un cuerpo mayor de 40.000 hombres». Las muy grandes operaciones se espaciaron pues. En general, las fuerzas permanecían desparrramadas, buscando tanto el alimento como al enemigo, los caballos despedados, los hombres hambrientos, calzados apenas, casi en harapos. Probablemente las tropas inglesas constituían la excepción, y eso cuando no se alejaban demasiado de sus bases navales a las cuales permanecieron tanto tiempo adheridas.

¹³ Sus miembros fueron el obispo de Orense, don Pedro de Quevedo y Quintano, Fernández de León, reemplazado por Lardizábal, Saavedra, Castaños y Escaño.

SITIOS Y TACTICA

Débase atribuir en parte a esas consideraciones económicas otro carácter de la guerra, el gran número de asedios. Los ejércitos no están aquí en aquellos países ricos en los cuales las fortalezas se ocultan y evitan sin grandes inconvenientes. En España, una plaza fuerte es una base de abastecimientos indispensable para toda progresión. No se puede dejarla al adversario, como no pasarse uno de ella. Así se explican la frecuencia y el encarnizamiento de los sitios: Badajoz, Ciudad Rodrigo, Burgos, etc. Las dificultades económicas tuvieron quizás otra consecuencia. Resultando difícil la concentración de gruesos efectivos, las grandes batallas enrarecieronse. los generales perdían el hábito de manejar masa tácticamente. En los jefes franceses es quizás a este hecho, y en todo caso mucho a su presunción y a su desdén por sus adversarios, al que debe atribuirse la mediocridad táctica que demostraron con frecuencia en España. Para ellos, la gran batalla no es más una maniobra flexible, adaptada al terreno y a la circunstancia; consiste únicamente en un ataque de frente, macizo, brutal, en columnas. Los ingleses supieron particularmente oponer a esta táctica la barrera conveniente. Empleaban a la potencia de fuego formaciones en línea contra las pesadas columnas, aptas únicamente para el choque. Las disimulaban en contravertiente, y cuando desembocaba el ataque francés, sin aliento, llamado ya por los tiradores, la línea inglesa lo barría con una salva a quemarropa. Wellington aprendió allí la táctica de Waterloo.

EJERCITOS Y GUERRILLAS

No fue el único mérito del gran general inglés a quien las Cortes nombraron generalísimo de los ejércitos aliados, en septiembre de 1812. Formado por sus campañas de las Indias, metódico, frío, tenaz, prudente por temperamento y porque no tenía reservas, supo hacer de tropas inexpertas y pesadas un ejército maniobrista. Los portugueses, por su parte, señalábanse por su mordiente: Wellington los llamaba sus gallos de riña. Los españoles, con jefes desiguales, siendo sin duda Castaños el mejor de ellos, supieron mantener la guerra con una tenacidad incommovible. En cuanto al ejército francés, demostró las cualidades guerreras que sus adversarios reconocieron siempre como de primer orden. Su debilidad residía, sin embargo, en su poca homogeneidad: alemanes, poloneses, italianos, etc., aunque buenas tropas, formaban una mezcolanza enojosa para la unidad de acción. Sobre todo, los jefes no se entendían. José estaba en perpetua discusión con sus generales, y éstos entre sí. Sólo, con demasiada frecuencia, estaban de acuerdo para saquear, y por ahí concluían por enajenarse las poblaciones. Para estos males que constituyeron la pérdida de los franceses en España, sólo hubiera cabido un remedio: que Napoleón volviera a tomar nuevamente la dirección de las operaciones. Lo hubiera podido en 1810-1811, pero no lo hizo nunca, como hombre que no gustaba oír hablar de sus errores pasados.

¿Habrá que mencionar entre éstos el desdén que mostró en 1808 por el levantamiento de las poblaciones? Es difícil decirlo, pues sobre este famoso tema de la guerrilla son pocos los estudios precisos, bilaterales y objetivos. Si por guerrilla se entiende el hostigamiento del enemigo por los campesinos en armas, es seguro que fue activa y eficaz cuando los franceses invadían una nueva región o se batían en retirada: los campesinos mataban entonces a muchos aislados. Pero cuando ocupaban una región de manera permanente, este tipo de resistencia desaparecía rápidamente con la confiscación de las armas y las represalias. Si por guerrilla se entiende la acción de cuerpos francos, es decir, partidas permanentes, organizadas militarmente, es incuestionable que obtuvieron resultados muy apreciables, cuando tenían jefes de la capa-

ciudad de Espoz y Mina en Navarra, de Juan Martín Diez el Empecinado entre Madrid y Aragón, etc. Pero a medida que la guerra se prolongaba, los jefes españoles e ingleses volviéronse escépticos sobre su eficacia y buscaron su incorporación en el ejército regular, a pesar de la poca simpatía recíproca. Al final, las partidas sólo difieren de las tropas regulares por su mayor movilidad e independencia, y también por menor disciplina y humanidad. En fin, si por guerrilla se entiende simplemente el hecho de hacer la guerra con pequeños destacamentos móviles, ello fue un modo corriente de operaciones, practicado por todos los bandos, pues los aliados tuvieron casi por todas partes que verse con una contraguerrilla francesa, móvil, mordiente y bien pronto al corriente del terreno ¹⁴.

OFENSIVAS FRANCESAS EN ESPAÑA

Desde fines de 1808 a fines de 1812, el ejército napoleónico, ocupando casi constantemente la meseta central y Madrid, se preocupó esencialmente de conservar sus comunicaciones con Francia por el este y el oeste de los Pirineos. Al oeste, los franceses tenían que proteger la gran ruta Burgos-Bayona contra un ataque que descendía de la cordillera Cantábrica. Ocuparon, pues, pero en forma intermitente, Santander y Asturias. Al este, tuvieron especial cuidado en Cataluña de someter una provincia que Napoleón deseaba incorporar directamente a su imperio; la resistencia española fue tenaz, pero no les inspiró seria inquietud.

Los generales napoleónicos al propio tiempo que ocupaban el centro de la península, buscaban extender su dominación en su torno. Sólo se presentaron en Galicia, cuando atacaron a Portugal. Aragón, por el contrario, región de tránsito importante, fue bien pronto ocupada por Suchet. Valencia, ya amagada en 1809, fue atacada en 1810, y tomada en la campaña de 1811-1812. Andalucía, rica presa que José codiciaba, fue invadida y ocupada en 1810. Cádiz únicamente resistió a todos los esfuerzos de Víctor, su tenaz sitiador.

OFENSIVAS FRANCESAS CONTRA PORTUGAL

Pero el pedazo principal era Portugal, en donde la presencia de los ingleses constituía un inconveniente político y un peligro militar. A principios de 1809, Soult lo invadió por el norte y tomó Oporto, pero se hizo rechazar en Galicia. Al año siguiente, Masséna con Junot y Ney tuvo que rehacer la expedición. Luego de haber tomado Ciudad Rodrigo, y a pesar de la resistencia anglo-portuguesa en Bussaco (27 de septiembre de 1810), acercábase a su objetivo, cuando fue detenido por los atrincheramientos de Torres Vedras, con los cuales el previsor Wellington había cubierto Lisboa. En cinco meses de bloqueo no se logró forzarlos y hubo que levantar el sitio (febrero de 1811), librando la batalla indecisa de Fuentes de Oroño.

LAS OFENSIVAS DE WELLINGTON

Las ofensivas aliadas contra Madrid respondían a las ofensivas francesas contra Lisboa. La primera fue ya lanzada en 1809. Después del fracaso de Soult en Portugal, los anglo-españoles tentaron una marcha rápida sobre la capital de José. El 27 y 28 de julio de 1809, encontráronse en Talavera de la Reina con Víctor y Sebastiani; la jornada les fue más bien favorable. En ella Wellesley ganó su título de lord Wellington, mas su situación estratégica demasiado aven-

¹⁴ En Asturias, por ejemplo, aparecen claramente las tres formas de guerrilla.

turada lo decidió a emprender la retirada. En 1812, aprovechando las llamadas de tropas que exigían los preparativos de la campaña de Rusia, Wellington reanudó la ofensiva. Tomó Ciudad Rodrigo, 19 de enero; luego Badajoz, 6 de abril; y el 13 de julio venció a Marmont en los Arapiles, cerca de Salamanca. José, muy alarmado, abandonó Madrid en donde entraron los aliados el 12 de agosto. La situación parecía grave cuando Wellington, en su marcha hacia el norte, fue detenido por la resistencia desesperada de un puñado de hombres en Burgos. Al concentrarse los ejércitos franceses parecióle aventurada la posición y se retiró.

LA LIBERACION DE ESPAÑA (1813)

La tercera ofensiva, la de 1813, tuvo éxito por fin. A consecuencia del desastre de Rusia y de un nuevo avance de Wellington, las tropas francesas que ocupaban el centro y el sud de España se concentraron y volvieron a tomar el camino de los Pirineos. Amenazando sus comunicaciones con una marcha hábil de flanco, Wellington precipitó su retirada y obligó a evacuar casi sin resistencia todo el centro. Las amonestaciones furiosas de Napoleón deciden por fin a José y a Jourdan a librar batalla. El 21 de junio, frente a Vitoria, la mediocridad de José causa un desastre del que las viejas tropas francesas lograron zafarse con poca pérdida de hombres, mas abandonando un prodigioso material. Desde entonces, a pesar de la enérgica resistencia de algunas plazas como Pamplona y San Sebastián, a pesar de la llegada de Soult para reagrupar sus fuerzas, José debía perder España. Wellington pasó, en el otoño, el Bidasoa, y en 1814 vio desarrollarse, esta vez en el suelo francés, la última campaña, terminada con la victoria de los aliados en Tolosa. Mientras tanto, Fernando, liberado por el tratado de Valençay, regresaba a España. La guerra de la independencia se hallaba terminada.

CONCLUSION

Los españoles podían releer con orgullo la página de historia que acababan de escribir. Habían sido, no es exagerado decirlo, los principales artesanos de la ruina del coloso napoleónico, y la guerra de la independencia se sitúa en un plano mundial que, con demasiada frecuencia, se pierde de vista. Políticamente, la conducta de Napoleón en 1808 respecto de los Borbones tuvo una repercusión inmensa en las viejas monarquías, y concluyó por convencerlas que Napoleón era siempre el hijo de la revolución, el hombre que, en Bayona, según la palabra de Metternich, había transportado Europa a 1793. Militarmente, la guerra de España influyó sin cesar en la marcha de las operaciones en Europa central u oriental. Salamanca modificó la marcha sobre Moscú y la diversión de 1814 en los Pirineos causó la toma de París. Económicamente, la apertura al comercio británico de las colonias españolas salvó a Inglaterra de la quiebra y arruinó el bloqueo continental, organizado por Napoleón. En América, las repercusiones fueron inmensas. Se va a contemplar a través de este volumen cómo la intervención de Napoleón en España aportó la proclamación de la independencia americana. He aquí lo que explica que un relato de la guerra de la Península tenga su lugar en esta historia. Este nacimiento de la independencia americana no sólo se debió a los acontecimientos de España sino que merced a la invasión napoleónica pudo afirmarse. En efecto, España quedó tan agotada en la lucha que se encontró fuera de estado de reprimir con éxito la secesión de sus colonias. Financiera y económicamente estaba arruinada. Estaba vaciada de hombres, pues sus pérdidas en vidas humanas, que nunca han sido establecidas seriamente, fueron tremendas

Su opinión pública, después de siete años de tensión sobrehumana, repugnaba a nuevos esfuerzos. Su ejército había tomado gusto a una actividad política nefasta para su disciplina. Es así cómo la lucha de España por su independencia dio a sus colonias de América no sólo la ocasión, sino aun la posibilidad de conquistar la suya.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ANTONIO ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, Madrid, 1886.
 ANTONIO ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, 1913, en *Biblioteca clásica*, t. VIII.
 JOSÉ ALMIRANTE, *Bibliografía militar de España*, Madrid, 1876.
 S. ALVAREZ GAMERO, *Libelos del tiempo de Napoleón*, en *Revue Hispanique*, 1917 (véase también 1919 y 1923).
 CH. AYRES DE MAGALHAES SEPÚLVEDA, *Diccionario bibliográfico de guerra peninsular*, 1924-1930.
 J. V. BELMAS, *Journax de Sièges... dans la péninsule*, 1836.
 J. BLAKE, *Apuntes históricos sobre las operaciones del ejército de Galicia. La asamblea del ejército*, 1857.
 BIKER, *Supplemento a colleção dos tratados... de Portugal*, 1873-1878.
 J. BOURGOING, *Tableau de l'Espagne moderne*, 1807.
 F. CAMP, *Itinèrari de la invasio napoleónica*, 1930.
Cartas... sobre la guerra de la independencia, 1911.
 P. CONARD, *La Constitution de Bayonne 1808*, Paris, 1910.
 P. CONARD, *Napoléon et la Catalogne*, en *Revue Hispanique*, 1910.
 J. DE CLERCQ, *Recueil des traités de la France*, 1880 y sig.
 G. DESDEVISES DU DEZERT, *La Junte Supérieure de Catalogne*, en *Revue Hispanique*, 1910.
 A. DE LABORDE, *Voyage... en Espagne*, 1807-1818.
 A. DEL CANTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias los monarcas españoles, de la Casa de Borbón*, Madrid, 1843.
 J. ESCOQUIZ, *Memorias*, 1915.
 FRANCISCO ESPOZ Y MINA, *Memorias escritas por él mismo*, Madrid, 1851.
 F. ESTRADA CATOYRA, *Los ejércitos gallegos durante la guerra de la independencia*, 1916.
 ANDRÉ FUCIER, *La Junte Supérieure des Asturies*, 1930.
 ANDRÉ FUCIER, *Napoléon et l'Espagne*, 1799-1808, Paris, 1930.
 A. FERRAO, *A 1ª invasão francesa*, 1925.
 J. FORTESCUE, *Wellington*, 1925.
 A. GALLEGO BURÍN, *Granada... 1808-1814*, 1922.
 J. GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO, *Memorias*, 1894-97.
 GEOFFROY DE GRANDMAISON, *L'Espagne et Napoléon, 1804-09*, Paris, 1908.
 JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE E MORRO DE ELEXAVEITIA, *Guerra de la independencia, historia militar de España de 1808 a 1814*, Madrid, s. d.
 MANUEL GODOY, PRÍNCIPE DE LA PAZ, *Memorias, o sea cuenta dada de su vida política para servir a la historia del reinado del Señor D. Carlos IV de Borbón*, Gerona, 1839.
 GÓMEZ IMAZ, *Bibliografía de la guerra de la independencia*, 1888.
 A. GRASSET, *La guerre d'Espagne*, 1914-1932.
 A. GRASSET, *Malaga, province française*, 1910.
 ELIZABETH LADY HOLLAND, *Journal*, 1908; *Spanish Journal*, 1910.
 IBÁÑEZ MARÍN, *Bibliografía de la guerra de la independencia*, 1908.
 JOSEPH, *Mémoires et Correspondance*, 1856.
 JOURDAIN, *Mémoires militaires*.
 J. TH. JONES, *Journals of the sieges... in Spain*, 1814.
 G. DE JOVELLANOS, *Memoria en que se rebaten las calumnias divulgadas contra... la Junta central*, 1811.
 F. M. KIRCHEISEN, *Memorien aus dem Spanischen Freiheits-Kampfe*, 1908.
 LA FOREST, *Correspondance*, 1905.
 H. R. MADOL, *Godoy...*, *der erste Diktator unserer Zeit*, 1930.
 J. MAYER, *Die französisch-spanische allianz*, 1896.
 MARQUÉS DE LEMA, *Antecedentes... de los sucesos de 1808*, 1912.
 M. MÉNDEZ BEJARANO, *Historia de los afrancesados*, en *Revista de Archivos*, 1911.
 MIOT DE MELITO, *Mémoires*, 1858.
 PRÍNCIPE MURAT, *Lettres et documents pour servir à l'histoire*, Paris, 1908-1914.

NAPOLÉON I^{er}, *Correspondance, publié par ordre de l'empereur Napoléon III*, Paris, 1858-1870.

CH. OMAN, *A History of the Peninsular War*, 1902-1931.

CH. OMAN., *Wellington's Army*, 1912.

C. B. PEREIRA DE CHABY, *Collecção de documentos relativos a guerra... da peninsula*, 73-1882.

TALLEYRAND, *Mémoires*, 1891.

E. TITEUX, *Le général Dupont, une erreur historique*, 1903.

J. VIDAL DE LA BLACHE, *L'évacuation de l'Espagne, 1813-1814*.

WELLINGTON, *Despatches, 1799-1815, 1834-1839; Supplementary Despatches, 1858-1872; Selections from the Despatches, 1841*.

Véanse también los trabajos de Canga Argüelles (1829), Toreno (1833), Southey (1823), Napier (1828), Vane (1829), Accursio das Neves (1810), Foy (1827), Rigel (1919).

EL EMISARIO IMPERIAL, EL MARQUES
DE SASSENAY

POR MARIO BELGRANO

Las cartas de Liniers a Napoleón. — Napoleón y el Río de la Plata. — El marqués de Sassenay: su misión. — Cartas de Champagny a Liniers. — A bordo de Le Consolateur. — Sassenay y Elío. — Llegada a Buenos Aires. — La recepción en el Fuerte. — Fracaso de la misión. — Liniers y Sassenay. — Sassenay arrestado por Elío. — La proclama del 15 de agosto. — Bibliografía principal.

LAS CARTAS DE LINIERS A NAPOLEON

En septiembre de 1806, a las pocas semanas de la reconquista, Liniers escribía una carta a Napoleón, pensando que por este medio estaría más pronto instruido que por la Corte de Madrid, «de un acontecimiento que podía merecer alguna consideración en la balanza política de Europa en el momento en que hacía vislumbrar a sus ojos una paz general después de sus gloriosas proezas»¹.

Napoleón, al conocer el hecho, encomendó a su ministro de marina, Decrès, que testimoniase su satisfacción a Liniers, por haber visto la hermosa conducta de ese antiguo oficial francés².

La toma de Montevideo por los ingleses, en febrero de 1807, atrajo la atención de Napoleón hacia estas tierras de América del Sur. Bien hubiera deseado despachar unas ocho o diez fragatas a fin de realizar provechosas presas en los sendos cargamentos de mercadería que el comercio inglés había remitido al Río de la Plata³.

Esta región aparecía como un punto propicio para la lucha contra Inglaterra, y así también se opinaba en la lejana colonia española. En efecto, Liniers al comunicar a Napoleón, en julio de 1807, la capitulación de Whitelocke escribía que mientras el emperador, ocupado en arreglar los destinos del mundo entero, cerraba los puertos del norte a los ingleses, en Buenos Aires se había tenido «la dicha inestimable de secundar en cierta manera» esas miras, «de rechazarlos de

¹ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Espagne 1806 à 1824* Supplément, N° 20, f.: 75. ALBERTO RISCO, *Don Santiago Liniers y don Francisco Elío*, en *Estudios* (diciembre de 1909), t. XVII, N° 5, p. 364. Este autor utiliza en lo que se refiere a las cartas de Liniers a Napoleón, las que figuran en el Archivo Histórico Nacional, Madrid, legajo 56 B, y llevan al final esta nota: «Las copias de las ilustraciones que resultan de unos partes en francés tenidos públicamente por dados por D. Santiago Liniers. Elío. Rubricado (Es copia)». Elío lo hizo traducir del texto francés.

² *Correspondance de Napoléon I^{er}*, publiée par ordre de l'Empereur Napoléon III, t. XV, p. 152, Finkenstein, 27 de abril de 1807.

³ Napoleón a Decrès, Saint-Cloud, 12 de agosto de 1807, ed. *Correspondance*, cit., t. XV, p. 493.

un continente inmenso en el cual se alababan de reponer las pérdidas que el Emperador les hacía experimentar en el otro hemisferio».

Refiriéndose a la decisión de la población de Buenos Aires, Liniers escribía:

Es preciso creer también que los éxitos constantes, y siempre asombrosos de vuestras armas han electrizado un pueblo hasta entonces tan apacible. Yo no lo dudo, Señor, y no me aplaudo «más» de los servicios que en esta ocasión he podido prestar a mi augusto soberano, de lo que me enorgullezco de pertenecer a la Nación ilustre que gobernáis con una sabiduría, y éxitos que sólo puede igualar vuestra gloria inmortal⁴.

Para apreciar esta actitud de Liniers, tan severamente censurada por López⁵, es menester recordar la alianza existente entonces entre Francia y España. Esta circunstancia influyó sin duda en el ánimo de Liniers, a la par de su sentimiento de francés, para dirigirse al emperador, y hacerle conocer las victorias alcanzadas en Buenos Aires contra los ingleses. Estos eran a la sazón enemigos comunes de ambas naciones aliadas⁶. Con todo, Liniers pudo expresarse en términos más medidos, dada su situación oficial.

Por otra parte, no debe olvidarse que Liniers, como dice Mitre, no hacía misterio de la mencionada correspondencia. En las instrucciones escritas y verbales que Liniers diera al portador de su carta de julio de 1807, Périchon de Vandeuil, solicitábase del emperador auxilios bélicos en previsión de alguna nueva agresión⁷. Liniers habíalo comunicado a su propio gobierno⁸.

La opinión de los fiscales de la audiencia ofrece verdadero interés. Ellos dicen que «el Virrey fundaba en esto toda su esperanza del auxilio de armas por que tanto ansiaba». A pesar de que «no aprobaban un parte dirigido a un soberano extranjero, aún cuando era un procedimiento nacido del tiempo y de la opinión que se tenía», concordaban en que «habiendo excedido (*esforzado*) sus deberes, representando a la Corte la necesidad de tal socorro, sin que hubiese surtido el efecto deseado, era recomendable haberse valido de la ocasión de participarle la gloriosa defensa de Buenos Aires, como amigo y aliado de la nación, para que se consiguiese el armamento, único obstáculo que encontraban todos para confiarse absolutamente a cubierto de toda invasión»⁹.

⁴ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, Legajo ya citado, fol. 91, copia de la carta en francés. El texto traducido del Archivo de Indias, que reproduce Mitre dice: «No me aplaudo «tanto» de los servicios que en esta ocasión he podido hacer a mi soberano, como me ensoberbece de pertenecer a la Nación, etc.» (Cfr.: MARIO BELGRANO, *Liniers y Napoleón*, a publicarse en el t. XIX del *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras*).

⁵ VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1911, t. II, p. 178. López considera un gravísimo crimen el «ponerse en comunicación oficial, como de subalterno a superior, con un soberano extranjero, al que de ninguna manera podía dirigirse ni rendir así homenaje personal» dada su calidad de súbdito y funcionario español. El envío de un emisario propio a Napoleón constituía, a su juicio «una audacísima resolución».

⁶ PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers*, Buenos Aires, 1907 p. 168. Según Groussac la carta sobre la defensa era un documento privado, que había sido traducido y comunicado a la Audiencia y al Cabildo. «Esta iniciativa de Liniers era no sólo natural, sino acertada y plausible, conociendo el verdadero protectorado que sobre España ejercía el Emperador».

⁷ Nos sujetamos a la ortografía Vandeuil, del texto francés, que figura en la mencionada carta, y en otras existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. Périchon de Vandeuil, emigrado francés, era edecán de Liniers.

⁸ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*, Buenos Aires, 1887, t. I, pp. 215-216.

⁹ *Informe de los fiscales de la Audiencia en el expediente formado a representación de los S.S. Fiscales de S. M. sobre extinción de la junta de gobierno creada en Montevideo*, en MITRE, *Historia*, cit., t. I, p. 216.

NAPOLEON Y EL RIO DE LA PLATA

Los acontecimientos militares del Río de la Plata fueron difundidos en Francia por importantes informaciones publicadas en la prensa de París, circunstancia que acrecentaba por cierto el interés que ofrecían las comunicaciones de Liniers a Napoleón¹⁰. Este, en cuanto definió su política respecto de España, teniendo en cuenta estos antecedentes, quiso ponerse en relación con el virrey de Buenos Aires. Por indicación del ministro Decrès, pensó en confiar una misión al capitán de navío Jurien de la Gravière, que se había vinculado con Liniers, durante una estada en el Plata en 1800. En un principio su partida estaba resuelta a bordo de la fragata *La Créole*, la que debía conducir un coronel de artillería, veinticinco artilleros escogidos y quinientos soldados. Sus instrucciones, según carta de Napoleón a Decrès de 26 de marzo de 1808, debían ser meramente verbales, y se reducían a hacer saber en caso oportuno a las autoridades de Montevideo, que nada tenían que temer de los franceses, por ser éstos amigos de los españoles, y ellas debían conservar la tranquilidad¹¹. Jurien de la Gravière no partió sin embargo para Buenos Aires.

Los acontecimientos no tardaron en precipitarse; y el pueblo español en iniciar la resistencia. A los pocos días del estallido del 2 de mayo, Murat comunicaba a Liniers haber sido designado teniente general del reino por Carlos IV, y expresábase el deseo de «encontrar ocasiones para daros muestras de la estima que me inspiráis como Francés y como militar. El Emperador encárgame de aseguráros de toda la suya»¹².

Napoleón indicaba a Murat la conveniencia de enterarse de las comunicaciones de Liniers. Al propio tiempo, señalábale, en varias cartas, la necesidad de destacar buques al Río de la Plata. En un principio, se refiere a seis fragatas buenas andadoras, con algún armamento, hasta pensar en una verdadera expedición de seis buques principales y tres fragatas, que transportarían una fuerza de 3000 hombres «los cuales desembarcados en Buenos Aires pondrían la América al abrigo de cualquier acontecimiento»¹³.

«La operación me parece extremadamente importante», insiste en otra carta a Murat. Había que proceder con sigilo antes de que los ingleses, prevenidos de estos aprestos, reforzaran su escuadra. No cabía duda de que la primera expedición a salir, debía enviar tropas a Buenos Aires¹⁴.

Se trataba sin duda de robustecer la resistencia contra un posible ataque inglés, pero también de mantener la colonia unida a la metrópoli «regenerada», a cuyo trono había llamado a su hermano José. Napoleón quiso hacer preceder estos auxilios —que luego no se remitieron— por un emisario especial, el marqués de

¹⁰ *La Gazette nationale ou le Moniteur universel*, publicó, en 1807, con frecuencia, noticias, a veces de extensión, sobre dichos sucesos.

¹¹ LÉON LECESTRE, *La guerre de la Péninsule (1807-1813), d'après la correspondance inédite de Napoléon*, en *Revue des Questions Historiques*, nouvelle série, París, 1896, t. XV.

¹² *Murat a Liniers*, 13 de mayo de 1808, en PRINCE MURAT, *Lettres et documents pour servir à l'histoire de Joachim Murat*, t. VI, p. 105, citado por C. A. Villanueva, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1917, t. LXXI, p. 207.

¹³ NAPOLÉON I^{er}, *Correspondance de...*, XVII, p. 164, Napoléon à Murat. Bayona, 19 de mayo de 1808, p. 186, 22 de mayo.

¹⁴ Bayona, 21 de mayo de 1808, en *Correspondance, cit.*, t. XVII, pp. 176-179. En esta carta el emperador indica los buques que han de formar la escuadra, cuyo mando debía confiarse a un contralmirante. Luego prevé la composición de las fuerzas: un batallón de infantería ligera, un regimiento de infantería de línea, o sea un total de 2.200 infantes, un regimiento de caballería a pie de 500 hombres y 400 artilleros. Un general de brigada tenía que ser designado. Los buques debían conducir 12 cañones de campaña con 300 tiros por pieza, 300.000 cartuchos de infantería, etc.

Sassenay «para sondar, como escribe Groussac, los ánimos y llegado, el caso, inclinarnos al nuevo régimen»¹⁵.

EL MARQUES DE SASSENAY: SU MISION

Charles Henri Etienne Bernard, marqués de Sassenay, era un antiguo oficial francés que concurriera en 1789 a los Estados Generales en calidad de diputado de la nobleza de Chalon-sur-Saône. Emigró en 1792, y formó parte del ejército de Condé. Después de pedir la baja, había estado en Buenos Aires, por negocios, de febrero a julio de 1800, y luego de septiembre de 1801 a mayo de 1803. Ambas veces tuvo ocasión de vincularse con Liniers¹⁶.

Esta circunstancia explica cómo años después de haber conseguido que su nombre fuera borrado de la lista de emigrados y consagrándose a los negocios, se viera llamado a Bayona por el Emperador, a indicación del ministro Maret, a fines de mayo de 1808.

El 29, día de su llegada, celebró una entrevista con el soberano, quien le significó con apremio la urgencia de embarcarse de inmediato para el Plata, para desempeñar una misión cerca del general Liniers.

Sassenay sólo dispuso de veinticuatro horas para sus preparativos de viaje a bordo del bergantín *Le Consolateur*, que mandaba el teniente de navío Dauriac, y hacer testamento, como se lo recomendará el propio Napoleón¹⁷.

De acuerdo con sus instrucciones, Sassenay debía entregar al virrey los despachos de que era portador, e informarle del estado actual de España, Francia y Europa, repitiendo lo que había oído en Bayona; referir la satisfacción de los españoles por el cambio de dinastía, la convocatoria de una asamblea en Bayona, y las esperanzas provocadas por la misma; dar a conocer la gloria y poderío de Francia y su influencia sobre Europa. Recomendábasele se informase luego ampliamente respecto del estado de América, y observase el efecto producido en las autoridades por el cambio acaecido en España. De acuerdo con la importancia de las noticias que recogiera, estaba autorizado a acelerar su retorno a Francia, encargándose de los oficios que se suponía le entregara el general Liniers¹⁸.



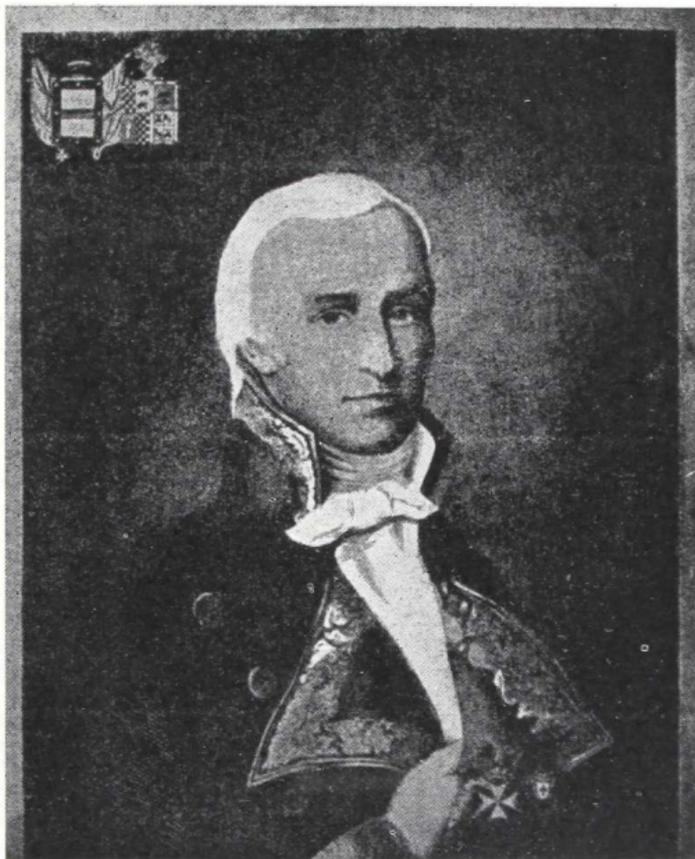
Charles Henri Etienne Bernard, marqués de Sassenay

¹⁵ GROUSSAC, *op. cit.*, p. 192. JULES MANCINI, *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines à 1815*, París, 1912, p. 242-243.

¹⁶ MARQUÉS DE SASSENAY, *Napoléon et la fondation de la République Argentine*, Plon, París, 1892, p. 86 y ss.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 9-11.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 131-134. El autor manifiesta haber traducido la versión española que el general Mitre le comunicara de esas instrucciones que no han sido halladas en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores en París.



Santiago Liniers tomado del grabado publicado en la conocida obra de Paul Groussac.

CARTAS DE CHAMPAGNY A LINIERS

Con los documentos relativos a los cambios ocurridos en la Península, fueron remitidos a Sassenay dos notas de Champagny, duque de Cadore, ministro de Relaciones exteriores, para Liniers. Una fechada en Bayona el 28 de mayo, terminaba con estos conceptos:

Os he manifestado, Sr., cuanto el Emperador que ha garantizado a dicho reino la independencia e integridad de su territorio confiaba en vuestra fidelidad hacia el país que servís y contaba con el celo con el que defenderéis las provincias que gobernáis.

Un hombre como Ud. se mostrará más sensible aún a otras consideraciones. Europa entera, al observar vuestra hermosa defensa de Buenos Aires, ha sabido que sois Francés, y S. M. el Emperador ha visto con placer asociaros, de un modo tan brillante y tan útil a sus aliados, a la gloria de que está cubierto el nombre Francés. El sufragio del Emperador, el recuerdo de lo que habéis hecho, os indican, si fuérais atacado, idéntica conducta e idéntico éxito.

Sois vecino del Brasil, en donde el antiguo Príncipe Regente de Portugal se ha establecido; en donde los Ingleses son recibidos, en donde es posible que lleven sus fuerzas. El lugar de honor os está así confiado¹⁹.

¹⁹ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Espagne, Correspondance Politique*, vol. DCLXXIV, f. 409, Champagny à Liniers, Bayona, 28 de mayo de 1808.

Esta carta, desconocida al menos por nosotros, ofrece verdadero interés. En ella se demuestra que las notas de Liniers al Emperador no habían caído en el olvido, y cuán presente tenía el soberano su calidad de francés, pensando poder apelar a sus sentimientos de tal en alguna emergencia.

Sassenay ya se había alejado de Europa, y Champagny volvía a escribir a Liniers, con fecha 11 de junio, para pedirle que hiciera llegar a los virreyes del Perú y de Chile, algunos ejemplares relativos a los cambios ocurridos en España.

Anunciábasele también la llegada a Bayona del rey José Napoleón, y de numerosos diputados para la próxima Junta, esperándose la incorporación de muchos otros más. Los primeros habían presentado sus homenajes al rey, quien los «había recibido con mucha bondad, y está perfectamente satisfecho de sus disposiciones». Se notaba, agregaba Champagny, «entre los Diputados llegados a Bayona muchas luces y amor por su país. Todos demuestran una gran abnegación por el soberano que ha sido llamado a devolver a España su antigua prosperidad, y que ha expresado ya que se ocuparía con un cuidado particular de la de las colonias». El rey proponíase crear un ministerio de Indias para velar por esos intereses, y se habían nombrado diputados a la Junta a varios personajes de ambas Américas, cuyos nombres figuraban en los papeles que se remitían, e indicaban que las colonias españolas, por cuya conservación y felicidad tomaban mucho interés el emperador de los franceses y el rey de España, iban a estar dignamente representadas²⁰.

A BORDO DE «LE CONSOLATEUR»

El marqués de Sassenay embarcóse pues en el bergantín *Le Consolateur*, que zarpó de Bayona el 30 de mayo de 1808. En alta mar, de acuerdo con lo que se le había encomendado, Sassenay abrió un pliego lacrado. Su lectura causóle una verdadera desesperación, al decir de su biógrafo, quien supone que se trataba de comunicaciones para Liniers, que a su juicio debían ser mal acogidas²¹.

Según Groussac podían tener por objeto anunciar al gobierno de Buenos Aires la próxima expedición de conquista, o exigir el reconocimiento del rey José, contando con el concurso de Liniers²².

A los setenta días de navegación, *Le Consolateur* arribaba a Maldonado. El 9 de agosto, Sassenay desembarcaba llevando una valija con la documentación.

El bergantín no pudo llegar hasta Montevideo. Para evitar su captura por dos buques ingleses, vióse obligado a encallar. El comandante Dauriac no quiso prenderle fuego en la esperanza de salvar el armamento que traía para la colonia. Medida que resultó oportuna, pues se salvaron 400 fusiles, por haberse limitado los ingleses, en su visita a bordo, a llevarse las bebidas²³.

Ese mismo día, Sassenay salió de Maldonado, y se puso en marcha, a caballo, hacia Montevideo, adonde llegó al día siguiente.

²⁰ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Ibidem*, vol. DCLXXV, f. 74, Champagny a Liniers. Bayona, 11 de junio de 1808. En otra carta de la misma fecha, Champagny anunciaba a Liniers que el emperador había accedido a la solicitud de ingreso en la marina española, de Carlos Enrique Liniers, sin perder la calidad y derechos de francés. Como antiguo oficial de marina, Champagny formulaba votos por el éxito del señor Liniers «en una carrera en la que estará recomendado por vuestro nombre y estimulado por vuestros ejemplos».

²¹ SASSENAV, *op. cit.*, p. 130.

²² GROUSSAC, *op. cit.*, p. 195.

²³ SASSENAV, *op. cit.*, pp. 135-137, 242.

SASSENAY Y ELIO

La ciudad, de acuerdo con lo ordenado el 10 de abril por el Consejo de Indias, se preparaba a la ceremonia de la jura de Fernando VII. El gobernador de la plaza, Javier de Elío, había resuelto proceder al acto el día 12 de agosto, como se había fijado para Buenos Aires y Montevideo. No quiso acatar las instrucciones que había recibido el 6, de parte del virrey, ordenando la suspensión de la ceremonia, según lo acababa de disponer con el acuerdo unánime de la Audiencia real y del Cabildo. Esta medida había sido motivada por la llegada, el 30 de julio, de impresos de Cádiz, anunciando la protesta de Carlos IV contra su abdicación, y su regreso al trono. Liniers no tardó en recibir el 8, carta de Périchon de Vandeuil en la que comunicaba ahora que el embajador de Francia en Madrid, de Beauharnais, a quien entregara la carta del virrey, por no haberlo podido hacer personalmente al Emperador, le manifestaba que debía pasar inmediatamente a Bayona a la presencia del soberano. No se hizo novedad en lo referente a la publicación del bando, y se promulgó el 1 de agosto²⁴.

Elío, cuyas relaciones con Liniers eran bien poco cordiales, dispénsóle a Sassenay, según propias referencias de éste, una acogida bastante amable, no sin manifestar su pesar por los acontecimientos de Bayona. Negóse a acceder a la indicación que le hiciera el emisario imperial de suspender la ceremonia de la jura en vista de los despachos que él iba a remitir al virrey. Esta actitud de Elío indujo a Sassenay a formarse desde ese momento «una mala opinión en cuanto al éxito de su misión»²⁵.

Elío no consiguió, por su parte, disuadir a Sassenay de proseguir su viaje, presentando a Liniers como careciendo de influencia en Buenos Aires. Dejóle partir, facilitándole los medios para el desempeño de su cometido.

LLEGADA A BUENOS AIRES

El marqués de Sassenay salió de Montevideo el 11 de agosto. Acompañábale un oficial de la plaza, el capitán Igarzábal. En la Colonia fueron alcanzados por la *Belén*, a cuyo bordo venía enviado por su padre, el hijo del virrey, Luis de Liniers. Dicho buque los condujo a Buenos Aires, a cuyo puerto entraron el 13 a la mañana²⁶.

¿Cuál era el estado de ánimo de la población de Buenos Aires en esos momentos en que llegaba el emisario de Napoleón? Las noticias referentes a España se habían sucedido dando cuenta de acontecimientos de verdadera trascendencia: abdicación del rey Carlos IV, motín de Aranjuez, caída del príncipe de la Paz, cautiverio de Fernando. Lógico era que repercutieran en los espíritus, sin poder éstos formarse una visión clara de la situación. Bien característica al respecto resulta la manera cómo había sido presentada la jornada del 2 de mayo, en una

²⁴ MITRE, *op. cit.*, pp. 216-217.

²⁵ SASSENAY, *op. cit.*, pp. 250. A. Risco, *Don Santiago Liniers y don Francisco Elío, en Estudios*, t. XVII, p. 481. En la representación enviada más tarde por Elío a la Junta de gobierno exponiendo las razones por qué no retrasó la ceremonia, refiere su entrevista con Sassenay. Manifiesta que al oír las noticias que éste le diera sobre los sucesos de Bayona, y la presencia de José Bonaparte en el trono de España «estuvo a punto de derramar la sangre del pérfido, pero se contentó con decirle que no creía que la España sufriese eso, y que ella sería la tumba del monstruo». Es el caso de recordar que en carta de 28 de mayo al gran duque de Berg, Napoleón al referirse al nombramiento de Elío como gobernador de Montevideo hecho por Liniers, expresara: es una excelente elección (Cfr.: *Correspondance, cit.*, t. XVII, p. 214).

²⁶ SASSENAY, *op. cit.*, pp. 250, 140, 272 y 273.

forma favorable a la conducta de Murat. En esos días circulaba precisamente en la capital del virreinato la proclama del Supremo Consejo de Castilla presentando ese hecho como un acto anárquico, y «amenazando con castigo riguroso y severo a los que intentasen romper la alianza de estas dos grandes naciones [la España y la Francia], y maltratasen de obra ó de palabra a los militares franceses»²⁷. Así se explica cómo la noticia del arribo de un emisario de Napoleón fuera en un principio bien recibida, a pesar del apego a la metrópoli, y la repugnancia por toda otra dominación extranjera. Se anunciaba también que Sassenay traía un armamento para luchar contra los ingleses, circunstancia que debió obrar ciertamente en el primer momento. El testimonio de Manuel Moreno es significativo al respecto, cuando refiere que los españoles europeos «por dos noches recorrieron las calles con hachas encendidas y músicas, prorrumpiendo en gritos de ¡Viva Napoleón!».

Mientras resonaban estas manifestaciones, Liniers no podía menos de considerar la situación cuando menos delicada que le creaba la llegada del emisario imperial. «Él había contribuido, al menos en parte, al envío de la misión con sus mensajes de admiración dirigidos a Napoleón, dejando hablar su corazón de soldado, de soldado francés. Pero es el caso de observar que en esa fecha, la situación de España era normal, mientras que ahora los acontecimientos adquirirían un giro insospechado y podían colocarle en presencia del siguiente dilema: permanecer fiel a España, de la que era el representante, o entregarse a Napoleón. Sus enemigos, cuyas susceptibilidades estaban sobreexcitadas, esperaban la ocasión para provocar la caída de este Francés, que ocupaba el primer puesto en la colonia, y gozaba, además, de las simpatías de la mayoría de los hijos del país»²⁸.

No obstante convenir en que Liniers debía contemplar con simpatía «un posible cambio de situación que uniese su patria adoptiva a la de su nacimiento», Mitre entiende que las sospechas abrigadas sobre su fidelidad a España, fundábanse en «deducciones racionales» más que en «sus acciones o palabras espontáneas»²⁹.

Liniers, según Funes, se cuidó «de hacer su fidelidad inaccesible a los tiros de la calumnia», ya que su origen francés se prestaba «a juicios temerarios». Quiso «prevenir las emboscadas de sus émulos»³⁰.

Elío había remitido las informaciones que sobre los recientes acontecimientos de España le suministrara Sassenay, y que presentaban la situación como singularmente grave. Tales novedades influyeron sin duda en la recepción que se dispensó al enviado de Napoleón, quien debió esperar una acogida distinta de parte de su amigo de antaño.

LA RECEPCION EN EL FUERTE. FRACASO DE LA MISION

Liniers convocó una Junta del Cabildo y de la Real audiencia, y en su presencia, tras una larga espera de dos horas, recibió en el Fuerte a Sassenay. Éste fue invitado a abrir su valija de documentos.

Entre los papeles que fueron examinados figuraban varios impresos relativos a la abdicación de Fernando VII a favor de su padre, a raíz de la protesta de este último; a la renuncia en favor de Napoleón, del rey Carlos IV, de Fer-

²⁷ MITRE, *op. cit.*, p. 219.

²⁸ MARIO BELGRANO, *Napoléon et l'Argentine: la mission de Sassenay (1808)*, en *Napoléon, Revue des études napoléoniennes*, París, mayo-junio de 1925, año XIV, N° 1, 3.

²⁹ B. MITRE, *obra cit.*, t. I, p. 226.

³⁰ GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, t. III, p. 468, Buenos Aires, 1817.

nando VII y de los infantes don Carlos y don Antonio. Estas renunciaciones estaban impresas en Francia con autorización del ministro de Relaciones exteriores de dicho país; los oficios de este ministro, algunos sin firma, anunciando la elección del rey José Bonaparte para el trono de España y la convocatoria de un congreso en Bayona. Aparecieron también oficios sellados de los secretarios de estado españoles para los gobernantes del virreinato, para los de Lima y de México, Santa Fe, Filipinas; una carta confidencial del ministro del Interior; dos ordenanzas de los ministros de Guerra y del Interior conteniendo una provisión del Consejo de Castilla comunicando la declaración de nulidad de la abdicación de Carlos IV, y la voluntad expresada por su hijo de verle que volviese al trono, lo que ya había hecho.

En presencia de lo extraordinario de estos antecedentes, Sassenay fue invitado a retirarse. Se resolvió tener incomunicado al emisario y hacerlo embarcar lo antes posible para que no pudiese divulgar noticias tan peligrosas para la constitución y el gobierno, y también para que diese a conocer en Europa el sentimiento de la colonia. Llamado nuevamente, Sassenay manifestó que no había entregado ninguna comunicación sobre el estado de Europa, pero sí dado noticias al gobernador de Montevideo. Se le notificó que tenía que partir de inmediato para Europa, y conservar el secreto sobre la situación de España. Como no contara con los recursos para el viaje, el virrey le manifestó que la generosidad española nunca se había negado a los oficios de la humanidad.

Se encontraron en la valija varios ejemplares en francés y en español de un impreso sedicioso, que luego se quemó. Los otros papeles y documentos quedaron encerrados en una caja, cuya llave se remitió por el virrey al Regidor decano, no obstante las instancias que se hizo para no recibirla «teniendo una justa consideración a la persona del Exmo. Señor Virrey, y a la confianza que de ella debía hacerse». Esta entrevista, como lo ha dicho Groussac, asemejóse a una «verdadera comparencia de un reo ante sus jueces»³¹.

LINIERS Y SASSENAV

Sin embargo, Liniers invitó a Sassenay a comer con él y su familia. Como el mal tiempo no permitiera el embarque, el emisario pasó la noche en la fortaleza. Según su propio informe al ministro de Relaciones exteriores, tuvo ocasión de conversar a solas con Liniers, quien se disculpó por la manera cómo lo había recibido, expresando que así se lo imponía su posición, pues no contaba con tropas de línea. Su autoridad sólo residía en la opinión, y toda la adhesión que se le manifestaba, desaparecería en cuanto se apartara de lo que parecía ser el voto general. Hecho que Sassenay creía confirmado por la dependencia en que viera a Liniers respecto del Cabildo para conseguir el dinero para la paga de las tropas. Liniers aseguró que deseaba ver cambiar el gobierno, el que no se había mostrado agradecido por los servicios que le había prestado, dejándolo virrey interino en lugar de confirmarlo en propiedad. Pero era necesario obrar con prudencia y esperar que las circunstancias permitieran pronunciarse; mientras tanto proveería a Sassenay de los medios para regresar inmediatamente a fin de que informara sobre su situación, y se le remitiera algún socorro en hombres y en armas. Entonces podría lograr lo que deseaba. Su interés y la alta estimación por el Emperador lo atraían más hacia la nueva dinastía, con lo cual fijaría su suerte en lugar de la incertidumbre en que vivía. El emisario imperial agrega-

³¹ Vista de los fiscales de S. M. Villota y Caspe, sobre la Junta de Montevideo. SASSENAV, *op. cit.*, p. 260; P. GROUSSAC, *op. cit.*, pp. 208-209

ba estar persuadido de que los acontecimientos hubieran tomado otro curso si él hubiera obrado con mayores medios o más audacia —ya sabemos lo vacilante que era el Virrey— y si él, Sassenay, hubiera logrado regresar a Europa. A su juicio, la proclama de Liniers aconsejando a la población esperar en calma —como en la guerra de Sucesión— probaba de un modo irrevocable que sus intenciones eran de servir al emperador, pero que a ello se opusieron las circunstancias³².

Sassenay no hubiera adelantado este argumento de haber conocido los pormenores de la mencionada proclama, y la participación que le correspondió a Liniers. En efecto, en un acuerdo del Cabildo del 14 de agosto, se trató de la reunión en el Fuerte con Sassenay, y se dijo que «devia hacerse entender al Público por los deseos que manifestaba de saver qual era el objeto, y con que fin huviese venido ese embiado, hãvian acordado se le hiciese entender. pero de un modo que lo dexase en dudas, por no ser combeniente penetrarse el todo de la misión. que para ello se formase una Proclama por el Excelentísimo Señor Virrey y Señores Fiscales que despues de revisarla debería darse a la prensa a nombre del primero»³³.

SASSENAY ARRESTADO POR ELIO

Sassenay embarcóse el 14 para Montevideo adonde recién llegó el 19 a la noche. Elío, en lugar de facilitarle los medios de regresar a Europa, según lo solicitaba Liniers, hizo arrestar a Sassenay y encerrarlo en la ciudadela, en donde permaneció hasta diciembre de 1809, fecha en que fue embarcado para Cádiz. Encerrado a bordo del pontón *Castilla*, sólo pudo escapar el 16 de mayo de 1810, después de haber sido sometido a toda suerte de penurias. Con justificado motivo terminaba el informe que presentó al poco tiempo al ministro de Relaciones exteriores de Francia, con estas palabras desalentadoras: «Como lo puede ver V. E. mi misión no ha tenido éxito, y en cuanto a mí he hecho un mal negocio»³⁴.

LA PROCLAMA DEL 15 DE AGOSTO

Como se ha visto, la venida del emisario de Napoleón trascendió. Fue menester tratar de aquietar los ánimos, intranquitos por ese hecho y los acontecimientos de la Península. Con tal objeto Liniers dio su proclama de 15 de agosto. Luego de referirse a las últimas noticias traídas de Cádiz sobre la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII, y la traslación de la familia real a Francia, decía a los habitantes de Buenos Aires: «os considero ansiosos de fijar vuestro concepto en un punto que tanto interesa a vuestra lealtad; este deseo se habrá aumentado notablemente con la llegada del emisario francés». Con motivo de este hecho, «las vociferaciones de los ociosos han puesto en conflicto vuestro acreditado entusiasmo». La reserva con que se había obrado en un principio no encerraba desconfianza de parte de las autoridades, las cuales con su jefe que los «ha conducido repetidas veces a gloriosos triunfos, se ocupaban incesantemente en los medios más oportunos de mantener vuestro decoro, intereses y tranquilidad».

En cuanto a los papeles recibidos, resultaba «que el emperador de los franceses se ha obligado a reconocer la independencia absoluta de la monarquía española...; la de sus posesiones...; a mantener la unidad de la religión, las propiedades, leyes y usos con que se asegure en adelante la prosperidad de la

³² SASSENAY, *op. cit.*, p. 249.

³³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina*, Buenos Aires, 1914, t. I, p. 438.

³⁴ SASSENAY, *op. cit.*, p. 257.

Nación». Agregábase que «aunque no estaba enteramente decidida la suerte de la monarquía» se había convocado Cortes en Bayona para el 15 de junio. Estas referencias no respondían, por cierto, a la severa acogida que se había reservado a Sassenay.

A continuación. Liniers expresaba que Napoleón aplaudía los triunfos de Buenos Aires, y estimulaba a mantener alto su prestigio, ofreciendo «asimismo todo género de socorros». «Y yo, seguía diciendo el Virrey, me he detenido en contestar que la fidelidad de este pueblo a su legítimo soberano es el carácter que más le distingue y que admitiré con aprecio toda clase de auxilios que consistan en armas, municiones y tropas españolas». ¿No se quiso con estas últimas líneas, sobre todo al especificar la nacionalidad de la fuerza de auxilio, atenuar la impresión provocada por los párrafos sobre Napoleón y dejar establecido el sentimiento de lealtad con que se procedía?

En cuanto a la conducta que se imponía en estos tiempos difíciles, Liniers se expresaba en estos términos: «Sigamos el ejemplo de nuestros antepasados en este dichoso suelo, que tan sabiamente supieron evitar los desastres que afligieron a la España en la guerra de sucesión esperando la suerte de la monarquía para obedecer a la autoridad legítima que ocupe la soberanía». Como se ve, correspondía mantenerse a la expectativa.

Mientras tanto, como no se habían recibido «órdenes suficientemente autorizadas que contradigan las reales cédulas del Supremo Consejo de Indias, para la proclamación y jura de Fernando VII, anunciada para el 31 de julio», se había resuelto proceder a su ejecución con toda pompa y solemnidad.

La proclama reflejaba las incertidumbres y cavilaciones del momento. En efecto, nunca una jura se había realizado en circunstancias tan confusas. Indudablemente, las reales cédulas de 10 de abril disponiendo la jura de Fernando VII eran las únicas órdenes suficientemente autorizadas que se habían recibido, y a ellas hubo que sujetarse. Pero también había llegado la noticia de las protestas de Carlos IV, en términos severísimos contra su abdicación y la de su propósito de recuperar el trono. Estas noticias debieron impresionar, y sugerir dudas respecto de «la espontánea y voluntaria abdicación de su Augusto Padre», a que aludían precisamente las mencionadas cédulas de 10 de abril. Finalmente, para mayor confusión, según los papeles traídos por de Sassenay, ambos monarcas habían abdicado a favor de Napoleón, y éste llamaba a su hermano José al trono de España. Estos hechos eran harto significativos respecto de la conmoción reinante en la Metrópoli, y de la alteración que experimentaba su régimen dinástico.

La proclama no logró desarmar las preveniciones. No obstante haber sido expedida con el acuerdo de la Real audiencia y del Cabildo, y redactada por uno de los oidores, los adversarios de Liniers vieron en ella una manifestación de su indecisión a favor de Napoleón.

Los recelos del partido español contra su condición de francés cobraron mayor vigor, y la hostilidad que le venía manifestando no tardó en producir graves acontecimientos, a poco de haberse realizado el 21 de agosto la ceremonia de la jura de Fernando VII.

Indudablemente Liniers se encontró frente a una situación difícil. No obstante, creemos que corresponde compartir el juicio de Mitre, ya aludido, quien no puso en duda la fidelidad del Virrey a España³⁵.

³⁵ Henri de Liniers, hermano de Santiago, ponderaba, en 1803, en una memoria dirigida al Primer Cónsul, las riquezas de la zona de Maldonado, y recordaba que el Río Grande constituía el límite de los establecimientos portugueses al sud del Brasil. Como Francia, dadas sus relaciones con España no podía establecer una colonia, Liniers propone fundar al menos una base, trayendo mineros alemanes para la explotación de las minas, casi sin explotar, ricas en

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina*, Buenos Aires, 1914.

ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Espagne, Correspondance politique, Espagne 1806 à 1824*, Supplément, nº 20.

ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Espagne, Correspondance politique*, vols. DCLXXIV y DCLXXV. Investigación realizada por el señor León Baidaff para el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARCHIVES NATIONALES. *Paris-Amérique Espagnole. Consulat et Empire*. Investigación realizada por el señor León Baidaff para el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

MARIO BELGRANO, *Napoléon et l'Argentine: la mission de Sassenay (1808)*, en *Napoléon, Revue des études napoléoniennes*, París, mayo-junio de 1925, año XIV, nº 1, 3.

MARIO BELGRANO, *Liniers y Napoleón*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras*, t. XIX.

Correspondance de Napoléon I^{er}, publiée par ordre de l'Empereur Napoléon III, tt. XV y XVII.

JURIEN DE LA GRAVIÈRE, *Souvenirs d'un amiral*, París, 1860, t. I.

MAX DORIAN y F. DE VAUX DE FOLETIER, *Le comte de Buenos Aires*, París, 1937.

GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, Buenos Aires, 1817, t. III.

PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers*, Buenos Aires, 1907.

LEÓN LECESTRE, *La guerre de la Péninsule (1807-1813), d'après correspondance inédite de Napoléon*, en *Revue des questions historiques* (nouvelle série), t. XV, París, 1896.

VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires 1911, t. II.

JULES MANCINI, *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines à 1815*, París, 1912.

JULIEN MELLET, *Voyage dans l'intérieur de l'Amérique Méridionale*, París, 1924.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. I.

MANUEL MORENO, *Vida y memoria del Dr. Don Mariano Moreno*, MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y Autografías*, Buenos Aires, 1910, t. II.

J. A. PILLADO, *El Marqués de Sassenay*, en *Ilustración Histórica Argentina*, año II, nº 14, 1º de enero de 1910.

JULES RICHARD, *Biographie de Jacques de Liniers, comte de Buenos Ayres et Vice-Roi de la Plata (1753-1810)*, Niort, s. d.

ALBERTO RISCO, *Don Santiago de Liniers y don Francisco Elio*, en *Estudios* (diciembre de 1919), t. XVII.

MARQUIS DE SASSENAY, *Napoléon et la fondation de la République Argentine*, París, 1892.

CARLOS A. VILLANUEVA, *Napoléon y los diputados de América en las Cortes Españolas de Bayona*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1917, t. LXXI.

metales y piedras preciosas de la cadena de montañas existente a trece leguas al N.O. de Maldonado. En caso de guerra con Inglaterra, Francia podría enviar a dicho puerto 5 ó 6.000 hombres, a quienes luego los mineros alemanes proveerían de viveres, caballos para 1.500 hombres y la artillería, guías, mapas. En su avance no era difícil llegar hasta el fuerte de S. Pedro, que no tardaría en caer. También se podía combinar un avance hacia Para o la Bahía de Todos los Santos, atacando a Portugal en su fuerza real, y burlando las miras de Inglaterra. De no conquistar todo el Brasil, era posible formar una colonia, que se extendiera de E. al O., desde el puerto de S. Pedro a Matto Grosso, en una profundidad de 300 leguas, y del S. al N. de S. Pedro hasta la desembocadura de otro río que diera otro puerto sobre esa costa. El consejero de Estado de Fleurieu antes de informar sobre estos proyectos relativos a «la parte del Paraguay que forma al Norte la entrada del Río de la Plata», consultó con Félix de Azara, y manifestaba el 31 de marzo de 1803, que la búsqueda de algunos filones no era compensadora: que las montañas llamadas «Sierra de Oro», sólo eran colinas. No era de creer que los españoles descuidaran la explotación de minas tan cercanas a Maldonado. Con todo, Fleurieu no veía inconveniente en que el Gobierno dejase a Liniers entregarse a sus especulaciones, y enviase algunos alemanes para la explotación de las «pretendidas minas». Respecto de la faz militar Fleurieu expresaba que nadie en el mundo entero podía apreciar mejor que el Primer Cónsul el valor de tal proyecto, y respecto del cual no se permitiera ninguna observación. En la documentación consultada no hemos encontrado opinión ninguna de Bonaparte sobre el proyecto. ARCHIVES NATIONALES. *Paris Amérique Espagnole. Consulat et Empire*. A. F. IV, 1.211. ANDRÉ FUCIER, *Napoléon et l'Espagne (1799-1809)*, tomo II, p. 251.

CAPITULO V

LA ERA NAPOLEONICA Y LAS COLONIAS AMERICANAS

Por MARIO BELGRANO

Napoleón y las colonias francesas. Proyectos.—Napoleón y las colonias españolas.—La constitución de Bayona.—Emisarios a América.—Napoleón y la independencia de América. Declaraciones en el cuerpo legislativo.—Instrucciones al ministro Serurier en Washington.—Serurier y Orea, agente de Venezuela.—Serurier y el agente de Buenos Aires.—Gestiones de Palacio en París.—Consideraciones de Napoleón sobre la independencia de América.—Importancia de la intervención francesa en España para la América hispánica.—Bibliografía principal.

NAPOLEON Y LAS COLONIAS FRANCESAS. PROYECTOS

La política colonial de Napoleón a juicio de algunos autores (Paul Gaffarel, H. Prentout, G. Pariset), se caracterizó por el desaliento y el abandono. Otros (Gustavo Roloff, Dubois y Terrier, Froidevaux, Saintoyant), consideran que, lejos de desentenderse de tales cuestiones, intentó realizar empresas, que luego fracasaron a causa de la inferioridad naval francesa, y de la guerra con Inglaterra.

En lo que se refiere a América, en 1802, después de la firma del tratado de Amiens, Francia contaba con la Luisiana, Santo Domingo, la Martinica, Guadalupe y las Guayanas. Tales posesiones permitían pensar en la creación de un importante imperio ultramarino en las Indias Occidentales. Bonaparte no podía desconocer todo lo que significaba una contribución para la restauración económica de la metrópoli en la que estaba empeñado, tanto desde el punto de vista de la adquisición de los valiosos productos coloniales, como de los mercados que pudieran brindarse para las manufacturas francesas.

Francia había conseguido de España, por el tratado de Madrid (1801), la devolución de la Luisiana, antigua colonia francesa perdida durante la guerra de siete años. En un principio el primer cónsul pareció decidido a organizar la colonia recuperada. Se efectuaron los preparativos para una importante expedición, que nunca partió. Como Bernadotte rehusara el cargo, el general Victor fue designado capitán general. Laussat, nombrado prefecto colonial, adelantóse, pero poco después de su llegada a Nueva Orleans, supo la venta de la Luisiana a los Estados Unidos, en 80 millones de francos (30 de abril de 1803). Esta operación poco brillante para Francia obedeció sin duda a consideraciones de importancia. El giro que adoptaban los acontecimientos en Santo Domingo, había desalentado a Bonaparte, conduciéndolo a la convicción de un posible conflicto con los Estados Unidos, tanto más cuanto que el presidente Jefferson no había ocultado que si

Francia permanecía en la Luisiana, su país uniríase a Inglaterra en la guerra que se anunciaba¹.

Las Antillas gozaban, en 1789, de una prosperidad sorprendente. Francia poseía únicamente la parte occidental de Santo Domingo. Esta era «la más hermosa de sus colonias, y en cierta manera el eje de la industria nacional y de la marina mercante. Ponía en circulación 600 millones al año»². La revolución francesa tuvo honda repercusión, produjéronse graves convulsiones, y luchas intestinas, que ocasionaron la consiguiente ruina. Muchos colonos atribuyeron el origen de estos males al haber abolido la Convención la esclavitud y asimilado las colonias a la metrópoli.

El Consulado significó una reacción: la constitución del año VIII suprimió la diputación colonial, y la ley de 20 de mayo de 1802, restableció la esclavitud³.

La situación de Santo Domingo —cuya parte oriental había sido cedida a Francia por España en el tratado de Basilea en 1795— presentóse particularmente delicada. Toussaint-Louverture, un negro, antiguo esclavo, de grandes dotes, se había impuesto de varios años atrás, consiguiendo restablecer el orden en la isla, que reanudaba su actividad. La autoridad de Francia era meramente nominal; para hacerla efectiva el primer cónsul envió una fuerte expedición al mando de su cuñado, el general Leclerc. Tras una sangrienta lucha, logró someter la isla (mayo de 1802). La captura desleal de Toussaint Louverture, que fuera remitido preso a Francia, provocó una terrible insurrección de los negros incitados también por la noticia del restablecimiento de la esclavitud en la Guadalupe. Leclerc y numerosas tropas perecieron de fiebre amarilla. Su sucesor, el general Rochambeau, sin esperanzas de recibir socorros de Francia, capituló en noviembre de 1803.

Richepanse, en 1802, debió imponer por la fuerza en la Guadalupe la antigua legislación colonial. Con su sucesor, Ernouf, la isla gozó de prosperidad. Cayó en poder de los ingleses en 1810. Lo propio ocurrió con la Martinica.

La Guayana, sin mayor ayuda de la metrópoli, conoció bajo la hábil y enérgica administración de Víctor Hugues (1799-1809), un período de bienestar, hasta su conquista por los ingleses y portugueses. Estos últimos quedaron con la colonia francesa.

NAPOLEON Y LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

¿Cuál fue la política de Napoleón respecto de las colonias españolas de América? No cabe duda que él apreciaba la importancia de tales dominios, no sólo por sus riquezas y recursos, sino también por el papel que podían desempeñar en la lucha contra Inglaterra. Como indicio de sus miras, se ha hecho referencia a una misión que el general Leclerc, en Santo Domingo, quería confiar a su secretario J. de Norvins. Se trataba de visitar Nueva Granada, el Perú, y aún México, y «explorar el interés político y comercial de Francia». La conocida insurrección hizo abandonar tales proyectos. Se habla también del estudio encomendado a José de Pons, autor de un *Voyage à la partie orientale de la Terre Ferme*, sobre los medios de oponerse a la acción de Inglaterra. No se pone en duda que agentes franceses recorrieron distintas regiones del continente. Pero en

¹ GEORGES LEFEBVRE, *Napoleón*, París, 1935, p. 152, en *Peuples et Civilisations*, t. XIV.

² PAUL GAFFAREL, *La politique coloniale en France de 1789 à 1830*, París, 1908.

³ J. SAINTOYANT, *La Colonisation française pendant la période napoléonienne (1799-1815)*, París, 1931. Según este autor, Bonaparte vaciló antes de pronunciarse en favor del restablecimiento de la esclavitud, demostrando al respecto mayor inquietud que la de sus consejeros (Cfr.: *Ibidem*, 70-76 y 446).

realidad nada se pudo concretar. Francia carecía de marina para llevar a cabo alguna empresa con éxito, absorbida por otra parte por las guerras en Europa⁴.

Esta misma política europea fue, sin embargo, la que puso a Napoleón en contacto con las colonias españolas de América. En efecto, producidos los acontecimientos de Bayona, y la abdicación de los reyes de España, el emperador se preocupó de inmediato de la suerte de esas posesiones. Era menester que no cayesen en poder de los ingleses, y conservarlas para la corona de España, que iba a destinar a su hermano José, rey de Nápoles. Imponíase ante todo hacerles llegar la noticia del cambio producido en la Península, ventajoso según el propio emperador, ya que las nuevas relaciones que España iba a tener con Francia, traerían mayor unidad en las medidas y mayores recursos para socorrerlas⁵.

En el mes de mayo de 1808 se multiplican las órdenes y cartas sobre el particular, predominando la preocupación de remitir armamento. Según Napoleón «el llevar los medios de resistir a los ingleses, es la mejor recomendación». No olvida, al parecer, los pedidos que formulara Liniers, poco tiempo ha. A su lugarteniente en España, Murat, úrgele el envío de 20.000 fusiles. Con los que él cuenta remitir, calcula alcanzar los 40.000, de los cuales muchos han de poder llegar a su destino⁶.

En esos días, designase virrey de Nueva España a don Gregorio de la Cuesta, capitán de Castilla la Vieja, quien no acepta el cargo, y capitán general de Venezuela a don Vicente de Emparán. Confírmase a Liniers. Se remiten las órdenes para llevar a algunas colonias españolas los más urgentes mensajes.

LA CONSTITUCION DE BAYONA

Mientras los emisarios llegan a destino, Napoleón convoca en Bayona una asamblea de ciento cincuenta diputados para tratar la nueva constitución española. Figuran como representantes de las colonias americanas, seis americanos que se encontraban entonces en España⁷. La constitución contenía disposiciones dedicadas a las colonias.

Se creaba un ministerio de Indias, y en el Consejo de Estado, una sección de Indias, con seis diputados de Indias con voz consultiva. Según el título X, los reinos y provincias de América y Asia gozarían de los mismos derechos que la metrópoli, declarándose libre toda especie de cultivo e industria, así como se permitía el comercio recíproco entre los reinos y provincias entre sí y la metrópoli. Estos dominios contarían con veintidós diputados «encargados de promover sus intereses y de ser sus representantes en las Cortes». Para España e Indias sólo regiría un mismo código de leyes civiles, criminales y de comercio.

A pesar de no haber tenido esta Constitución aplicación en América, corresponde señalarla por haberse interesado Napoleón muy principalmente en su re-

⁴ JULES MANCINI, *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines à 1815*, París, 1912, pp. 239-240.

⁵ Carta a Decrès, Bayona, 25 de abril de 1808, en *Correspondance de Napoléon I^{er}*. t. XVII, p. 40.

⁶ Carta a Decrès, ministro de marina, 8 de mayo, p. 76, y Carta a Murat, 8 de mayo, en *Correspondance de Napoléon*, t. XVII, p. 75.

⁷ Tomaron parte en las deliberaciones, don José Joaquín Moral, canónigo de la catedral de México, por Nueva España; don Francisco Cea, por Guatemala; don José Milá de la Roca y don Nicolás de Herrera, por Buenos Aires; don Ignacio Sánchez de Tejada, por Santa Fe; y don José H. Odoardo y Grandpre, por Caracas. En un principio fue designado por Buenos Aires, don León Altolaquirre.

dacción, y por el criterio con que se encararon algunas aspiraciones de las colonias ⁸.

EMISARIOS A AMERICA

Como ya se ha dicho, Napoleón propúsose hacer llegar mensajes a algunas colonias españolas, antes de que los ingleses pudieran hacer lo propio preparando los ánimos contra el nuevo estado de cosas existente en España.

Con tal objeto fue en misión especial a Buenos Aires, el marqués de Sassenay, como lo hemos visto en otro capítulo. Encomendóse al capitán general de la Guadalupe, y a Víctor Hugues, comandante de la Guayana, el envío a los establecimientos de Tierra Firme, Puerto Rico, Habana, Méjico y Florida, de hombres seguros e inteligentes para que llevaran informaciones sobre los últimos acontecimientos ocurridos en España. Víctor Hugues despachó el bergantín *Rapide* a Vera Cruz, y el *Phenix* a Guadalupe.

La corbeta *Serpent* emprendió viaje para La Guayra, Puerto Cabello, Santa Marta y Cartagena de Indias. Su comandante teniente de navío Paul de Lamanon, llevaba una copiosísima documentación, con las piezas relativas a las abdicaciones de Carlos IV y de Fernando, y demás documentos del caso. En una comunicación oficial sobre dichos acontecimientos y sobre la designación del rey José para el trono de España, el ministro de Relaciones Exteriores incitaba a las autoridades locales a prestar obediencia al nuevo soberano, manifestando que Napoleón estaba dispuesto a proteger las colonias españolas.

Poco antes de que la *Serpent* llegara a La Guayra, habíanse recibido periódicos ingleses anunciando los sucesos de España: el advenimiento del rey José. Tales novedades provocaron la consiguiente sorpresa, y fueron confirmadas al capitán general Juan de Casas por el propio Lamanon en la entrevista que celebraron en Caracas el 16 de julio. Casas experimentó el mayor desconcierto, pero sus vacilaciones y las de otras autoridades fueron bien pronto disipadas. Una gran manifestación popular se impuso, proclamando su adhesión a Fernando, y su hostilidad hacia Napoleón. Casas resolvióse a reconocer solemnemente a Fernando.

Lamanon había regresado a La Guayra, en donde su buque *Serpent* fue apresado por la corbeta inglesa *Acasta*, cuyo comandante Beaver obró no obstante los reparos que le opusiera Casas ⁹.

La misión de Lamanon había fracasado, como ocurrió con Sassenay en Buenos Aires. En Méjico, por dos veces quemáronse las comunicaciones que se recibieran de Francia. Todas las colonias españolas demostraron la misma oposición a las miras napoleónicas, y adhesión a España y a Fernando.

⁸ Cabe recordar la participación, en el Congreso, del diputado por Santa Fe, Sánchez de Tejada. Parte de las observaciones de José del Moral, referentes principalmente al comercio, fueron atendidas e importaban un adelanto en la materia. Los diputados del Río de la Plata, Herrera y Milá de la Roca, presentaron una exposición sobre la conservación, seguridad e independencia de esas provincias, así como un proyecto sobre prosperidad pública de las mismas. Estas proposiciones, según Carlos A. Villanueva, «eran más o menos las que Herrera tuvo encargo del Cabildo de Montevideo de presentar a la Corte de Madrid, calcadas en el gran plan de reformas civilizadoras presentadas por el argentino Belgrano al consulado de Buenos Aires» (Cfr.: CARLOS A. VILLANUEVA, *Napoleón y los diputados de América en las Cortes Españolas de Bayona*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* t. LXXI, Madrid, 1917).

⁹ CARLOS A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América*, París..., pp. 181-200. MANCINI, *Ibid.*, pp. 246-254.

NAPOLEON Y LA INDEPENDENCIA DE AMERICA. DECLARACIONES
EN EL CUERPO LEGISLATIVO

Estos hechos que evidenciaban cuán difícil resultaba para el rey José imponer su autoridad en las colonias de América, determinaron, como dice Villanueva, un cambio de política de parte de Napoleón. En efecto, en la exposición presentada sobre la situación del Imperio al cuerpo legislativo, en la sesión de 12 de diciembre de 1809, se hacían las siguientes declaraciones:

El Emperador no se opondrá nunca a la independencia de las Naciones Continentales de la América: esta independencia está en el orden necesario de los acontecimientos. Está en la Justicia, está en el interés bien entendido de todas las potencias. Es Francia quien ha establecido la independencia de los Estados Unidos de la América Septentrional; es ella la que ha contribuido a acrecentarlos con varias provincias; ella estará siempre dispuesta a defender su obra. Su potencia no depende del monopolio; no tiene interés contrario a la Justicia; nada de lo que puede contribuir a la felicidad de América se opone a la prosperidad de Francia que siempre será bastante rica cuando se vea tratada con igualdad por todas las naciones y en todos los mercados. Sea que los pueblos de México y del Perú quieran permanecer unidos a la metrópoli, sea que quieran elevarse a la altura de una noble independencia, Francia no se opondrá a ello, siempre que estos pueblos no formen ningún vínculo con Inglaterra. Francia no necesita, para su prosperidad y su comercio, vejar a sus vecinos, ni imponerles leyes tiránicas¹⁰.

Las declaraciones hechas en el cuerpo legislativo no fueron al principio bien recibidas por el rey José, según referencias del embajador francés de La Forest. En cambio, Miranda, al decir de Villanueva, «vio en la declaratoria del Emperador una nueva luz de salvación para él y su América». Circunstancias particulares le impusieron una actitud reservada, concretándose a publicar una hoja reproduciendo las mencionadas manifestaciones, e invitando a las colonias a emanciparse¹¹.

Para que los propósitos del emperador no se redujeran a expresiones sin mayor alcance, numerosos agentes fueron los portadores de la gran noticia a los interesados. Un tal Desmoland aparece como el principal de esos comisionados del rey José Napoleón en las dos Américas. Desplegó una gran actividad. «Dio manifiestos al clero, trató de anarquizar a los habitantes de las colonias españolas y organizó, en fin, centros de conspiración emancipadora en cada una de las ciudades del vastísimo continente, desde Méjico hasta el Plata»¹². Baltimore fue su centro de operaciones, y contó cuando menos con la benevolencia de las autoridades locales¹³.

Bien pronto el gobierno dio al asunto el curso que correspondía, demostrando claramente el gran interés que le inspiraba.

¹⁰ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Fonds Nouvelle Grenade, Colombie*, vol. I. *Extracto de la exposición de la situación del Imperio leída al Cuerpo legislativo*, 12 de diciembre de 1809. Exposición de la situación del Imperio leída al cuerpo legislativo el 12 de diciembre. C. A. VILLANUEVA, *ibidem*, p. 232.

¹¹ CARLOS A. VILLANUEVA, *ibidem*, p. 236.

¹² Miranda a Contucci, 17 de enero de 1810, se refiere al «generoso ofrecimiento de independencia, que acaba de hacernos Bonaparte en el «Exposé». . . ; es en substancia la misma idea que por mi influxo y servicios había ya la Francia adoptado en 1793. . . » «Aconseja aprovechar, dice Pueyrredón, con destreza esa favorable coyuntura, y cuidar de no causar desagrado a Inglaterra. . . » (Cfr.: CARLOS A. PUEYRREDÓN. *En tiempos de los Virreyes. Miranda y la gestación de nuestra independencia*. Buenos Aires, 1932, pp. 287 y 288). VILLANUEVA, *ibidem*, pp. 237-247.

¹³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo del Gobierno de Buenos Ayres*, 1810, t. 42, capítulos CXXI a CXXIX. *Oficios de Luis de Onís al virrey de Buenos Aires* (enero y febrero de 1810). En ellos se comunica la partida para dicha ciudad de los agentes Lacroisée y Antonini. Sobre este último véase: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La misión de Antonini en 1808*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, tomo XV, pp. 199-204.

INSTRUCCIONES AL MINISTRO SERURIER EN WASHINGTON

A fines de diciembre de 1810, Champagny, duque de Cadore, ministro de Relaciones Exteriores, dirigióse al ministro de Francia en Washington, Serurier, a quien ya había encomendado averiguar la naturaleza de las relaciones que los Estados Unidos mantenían con las colonias españolas. Transcribale los términos de una comunicación que, con fecha 13 de diciembre, había pasado al encargado de negocios de Estados Unidos en París para que la transmitiera a su gobierno. Declarábase que el emperador era favorable a la causa de la independencia de las Américas, que Francia no había tenido sino motivos de felicitarse por la de los Estados Unidos, y como no fundaba su comercio en pretensiones exclusivas, el emperador vería con placer la independencia de una gran nación, en tanto no lo fuera bajo la influencia de Inglaterra¹⁴.

No cabe duda de que las miras del Emperador en favor de las colonias españolas obedecían, en gran parte, al espíritu eminentemente realista con que obrara siempre. Cuando la emancipación presentóse a Napoleón como un hecho inevitable, resolvió apoyarla. Gracias a esta política, calculaba, sin duda, poder conquistar para Francia una situación de privilegio, y desalojar la influencia británica de los nuevos estados. No debió desechar tampoco la posibilidad de que éstos cooperasen, a manera de peones, en la lucha contra la temible rival.

A fines de agosto, Serurier transmitía la noticia de la independencia de Caracas, recibida en Washington. Mientras tanto en París, la actitud del gobierno se acentuaba. Su propósito resuelto de manera definitiva era reconocer y apoyar la independencia de las colonias continentales españolas en tanto tuvieran el espíritu y la fuerza para asegurarla con una probabilidad de éxito, según lo declarara al encargado de negocios de Estados Unidos, el nuevo ministro de Relaciones exteriores, Maret, duque de Bassano¹⁵.

En consonancia con tales planes, Bassano dirigió el 16 de septiembre un largo oficio a Serurier. Las noticias sobre el movimiento insurreccional permitían «pues, considerar el partido de la independencia como el único que domina». El emperador entendía favorecer el movimiento y no sólo alentar la independencia de todas las Américas. «S. M. ayudara a ponerla en ejecución con envíos de armas y con todos los auxilios que dependerán de Ella, en tanto la independencia de esas colonias sea pura y simple, y no contraigan ningún vínculo particular con los Ingleses».

Convenía asegurarse de las disposiciones de los Estados Unidos que sin duda apoyaban el movimiento, similar al que debían su propia existencia, y si fuera menester tratar de imprimirles dicha tendencia. Serurier debía observar la reserva necesaria, no sólo para con el presidente, sino con los agentes de las colonias residentes en la Unión, procurando vincularse con ellos, conocer sus miras positivas, los socorros que cada país pudiera necesitar, así como las ventajas que entendían proponer a la potencia que secundara su independencia. Convenía enviar hombres de confianza a las mencionadas colonias.

Francia, que había apoyado la independencia de los Estados Unidos, «proseguirá hoy en favor de toda América esa gloriosa obra, digna de su potencia y del alma de su Jefe».

¹⁴ *Correspondance de Napoléon*, t. XXI, n^o 17.206, p. 316.

¹⁵ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Fonds Etats-Unis. Correspondance politique*, vol. LXVI, fol. 80-81; *Carta de Jonathan Russel al duque de Bassano*, París, 4 de septiembre de 1811. WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *The life of Miranda*, 1929, t. II, p. 127. En el texto inglés se lee: *inrelation to the Spanish continental possessions in America*. VILLANUEVA, *Ibidem*, p. 277.

Luego de referirse a los socorros que los Estados Unidos brindarían a los insurrectos, y a las ventajas que concederían al comercio francés para el transporte de armas remitidas desde Europa, agregábase que «en caso de que el gobierno americano temiera pronunciarse abiertamente sobre la independencia de las Américas españolas, era de creer que la secundaría secretamente; su interés es demasiado directo para no desearla». Era necesario aprovechar tales disposiciones para secundar las miras del emperador¹⁶.

El 27 de noviembre el presidente Madison, en una conferencia con Serurier, mostróse muy complacido con la exposición que éste le hiciera al recibir el oficio de 16 de septiembre, manifestando que reconocía en esa determinación tan liberal del emperador, la política siempre grande, siempre previsora de dicho monarca. Todos los votos de la República estaban a favor de las colonias, pero era preciso consultar con el consejo de ministros respecto de la naturaleza de la participación de los Estados Unidos.

El secretario de Estado, Mr. Monroe expresó iguales sentimientos de satisfacción. Consideraba que ese gran propósito del emperador produciría seguramente la más fuerte impresión en todo el elemento generoso y patriótico de gobierno. A su juicio, convenía remitir armas y otros auxilios desde Francia, en buques americanos a cuyo efecto se iban a enviar instrucciones a Mr. Barlow, ministro de la Unión en París¹⁷.

SERURIER Y OREA, AGENTE DE VENEZUELA

Serurier había entrado en relación con don Telesforo de Orea, diputado de Venezuela, cuyo gobierno, nada inclinado hacia Inglaterra, y deseoso de acercarse a Francia, quería enviar un ministro al emperador. Serurier, que al principio se limitó a prometer remitir a Francia las comunicaciones escritas que Orea le presentara, en otra entrevista, a primeros de diciembre, ya pudo informarle sobre las miras del emperador. Orea expresó «la admiración y el reconocimiento que esa gran determinación del Emperador le inspiraba» y que «Caracas no podía olvidar nunca la generosa iniciativa tomada por Su Majestad; que consideraría siempre como la primera potencia que se dignara reconocerla, y cuyo comercio se complacería siempre en favorecer en sus puertos».

Serurier, sin poder dar seguridades oficiales sobre la protección que su gobierno concedería al nuevo Estado, declaró sin embargo «que su fuerte persuasión era que en un tal estado de cosas, no se recurriría en vano al emperador¹⁸.

¹⁶ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Fonds Etats-Unis. Correspondance politique*, vol. LXVI, fols. 98-100. *Bassano à Serurier*. Compiègne. 16 de setiembre de 1811; C. VILLANUEVA, *Ibidem*, p. 277-280; MANCINI, *op. cit.*, p. 529; ROBERTSON, *op. cit.*, t. II, p. 128.

¹⁷ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Fond Etats-Unis. Correspondance politique*, vol. LXVI, fols. 324-331. *Serurier à Bassano*, Washington, 28 de noviembre de 1811; VILLANUEVA, *op. cit.*, p. 282.

¹⁸ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Fonds Etats-Unis. Correspondance politique*, vol. LXVI. *Serurier à Bassano*, 10 de noviembre de 1811; *Serurier à Bassano*, 9 de diciembre; *Serurier à Orea*, 6 de diciembre; W. SPENCE ROBERTSON, *Francisco de Miranda*, 1909, p. 453; VILLANUEVA, *op. cit.*, pp. 281-282; 283. Como el presidente Madison, propiciara en un mensaje al Congreso una política favorable a las colonias españolas, Serurier hizo públicas las miras del emperador, ya que él las había comunicado con anterioridad al Ejecutivo de la Unión. A su entender, no era justo que todo el honor fuese a favorecer a dicha República.

SERURIER Y EL AGENTE DE BUENOS AIRES

El 5 de enero de 1812, Serurier recibió la visita de un agente de Buenos Aires, López, deseoso de saber si Francia reconocería «la independencia de su República». Serurier contestó afirmativamente, en tanto «esa independencia fuese absoluta y la República no tuviera compromisos con los enemigos de Francia, S. M. estaría muy inclinada a reconocerla y aún a protegerla». El agente manifestó que aún reconocían a Fernando, pero que el rompimiento no tardaría. Entonces, indicó Serurier, convenía enviar directamente un agente al emperador, mientras tanto la «República podía tener su representante en la Unión, para hacer conocer al de Francia sus disposiciones, votos y necesidades. Serurier prometió toda clase de socorros para cuando la independencia fuera absoluta»¹⁹.

En un informe que el duque de Bassano presentara al emperador, particularizábase con Venezuela en razón de los antecedentes apuntados, y luego de hacer consideraciones sobre su situación y recursos, opinaba que Francia tenía que asegurarse, para cuando se restableciera la paz, ventajas comerciales. Los pasos dados por el agente de Venezuela demostraban cuánto deseaban el apoyo de Napoleón. «El poder de que goza Miranda en esta parte de América, agregaba Serurier, luego de haber estado largo tiempo al servicio de Francia, influye aún más sobre ese gobierno, y permite adquirir sobre su opinión una especie de influencia personal». Como es sabido, no tardó en producirse la caída de Miranda.

Con todo, Bassano entendía que no convenía reconocer aún al gobierno de Venezuela. El ministro de Francia en Wáshington debía atender a su diputado en la Unión, y manifestarle que el emperador acogería con benevolencia la diputación que le enviaran, provista de plenos poderes. «Entonces podrá negociarse un tratado de amistad y de comercio, tratado en el cual será reconocida la independencia del nuevo Estado»²⁰.

Las conversaciones de Serurier y Orea quedaron bien pronto interrumpidas.

A fines del año 1812 presentóse al diplomático francés don Manuel Palacio Fajardo. Este eminente patriota, diputado al Congreso constituyente de Caracas, traía una misión ante los gobiernos de Wáshington y de París que le confiara el

¹⁹ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Fonds Etats-Unis. Correspondance politique*, vol. LXVI, *Serurier à Bassano*, 20 de diciembre de 1811; VILLANUEVA, *op. cit.*, p. 284. ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Fonds Etats-Unis. Correspondance politique*, vol. LXVI, *Serurier à Bassano*, 6 de enero de 1812; VILLANUEVA, *op. cit.*, p. 286. Este agente López es sin duda don Diego de Saavedra, que fuera en misión a Estados Unidos en esos meses con Juan Pedro Aguirre, y que debían escudarse con el apellido López y Cabrera. En el expediente relativo a dicha misión, existente en el Archivo General de la Nación, no hemos encontrado ninguna referencia sobre la mencionada entrevista con Serurier. En ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Fonds Etats-Unis. Correspondance politique*, vol. LXVII, fols. 132 y 133. — Véase una traducción de la nota que el enviado de Buenos Aires, según carta de Serurier, de 12 de enero, fols. 123-131, le había dirigido. En esta nota brevísima se hacen referencias sobre la situación y población de las Provincias Unidas. Se alude al Congreso que ha de «redactar la Constitución y establecer un gobierno representativo libre e independiente». No deja de ser interesante recordar que el 3 de diciembre de 1811, Juan M. de Pueyrredón escribía a Chiclana sobre las ventajas de enviar un agente a Francia, ya que Napoleón había «reconocido a la faz del mundo nuestra independencia bajo condiciones muy racionales, y que sería muy fácil moderar». Para tal misión señalaba a Manuel de Sarraute, o a Belgrano, o a alguno de sus calidades con la de poseer el idioma (Cfr.: JUAN CÁTER, *Una interesante carta de Pueyrredón*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVII, pp. 442-445).

²⁰ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Nouvelle Grenade. Colombie-Venezuela*, vol. I, *Informe de Bassano al Emperador Napoleón I*, París, 18 de enero de 1812; VILLANUEVA, *op. cit.*, p. 287; MANCINI, *op. cit.*, pp. 530-531.

presidente del estado de Cartagena de Indias, Rodríguez Torrice, de acuerdo con Bolívar ²¹.

Serurier entendía carecer de poderes para celebrar tratados con los estados de la América Meridional. Sin embargo, adelantó a Palacio los recursos pecuniarios para emprender viaje a Francia, y dirigirse al propio emperador ²².

GESTIONES DE PALACIO EN PARIS

En marzo de 1813, Palacio llegaba a París, en donde encontré con un francés, Luis Delpech, que había sido comisionado anteriormente por el gobierno de Caracas ante el gobierno francés. Dado este antecedente, resolvieron obrar de acuerdo y colectivamente ²³.

Fundado en los informes que le dieran sobre la situación, Bassano expuso al emperador que Venezuela y Nueva Granada eran los puntos en donde la independencia había realizado mayores progresos; en las otras colonias, a pesar de las alternativas, las ideas de emancipación habían penetrado. La resolución favorable del Emperador constituía un poderoso estímulo, y dirigían sus miradas hacia Francia y Estados Unidos. Buenos Aires se disponía a mandar un diputado a Francia. En consecuencia, Bassano proponía que se siguiera secundando el movimiento, autorizándosele a oír las proposiciones de Palacio y Delpech ²⁴.

Los agentes, en presencia de la acogida favorable que se les dispensó, concretaron sus pedidos de socorros: armas, vestuario y demás elementos del caso, así como el envío de oficiales de artillería, y operarios técnicos.

Desgraciadamente, las circunstancias no eran propicias: Francia, después del desastre de la campaña de Rusia, tenía que hacer frente a urgentes necesidades para luchar contra la coalición. Sólo podía prometer una ayuda limitada a unos 200 ó 300 cañones y 30.000 picas, y a un reducido número de técnicos ²⁵. Palacio, no obstante, escribía que la guerra contra España, y contra la misma Inglaterra, debía hacerse en América. Una expedición de diez mil hombres, que Francia enviara a América «valdría en los momentos actuales por sus efectos políticos a las operaciones de doscientos mil en Europa». Ya veía el triunfo de los independientes en todo el continente, y «los Americanos reconocidos a la beneficencia del Emperador», poner a su disposición todos los recursos de su territorio ²⁶. En esos días de agosto de 1813, el duque de Bassano estaba en Dresde, y los acontecimientos se precipitaban en Alemania. Con la caída del imperio, cambiaron las miras del gobierno francés respecto de la América española.

²¹ VILLANUEVA, *op. cit.*, p. 288; MANCINI, *op. cit.*, p. 581.

²² ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Nouvelle Grenade, Colombie-Venezuela*, vol. I, *Palacio à Serurier*, Wáshington, 25 de diciembre: *Serurier à Palacio*, 26 de diciembre.

²³ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Nouvelle Grenade, Colombie-Venezuela, Palacio à Bassano*, París, 7 de abril de 1813.

²⁴ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Nouvelle Grenade, Colombie-Venezuela, Informe de Bassano al Emperador*, París, 10 de abril de 1813.

²⁵ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Nouvelle Grenade, Colombie-Venezuela, Delpech à Bassano*, 28 de abril y 1º de mayo de 1813; *El duque de Feltre à Bassano*, París, 17 y 23 de mayo de 1813; VILLANUEVA, *op. cit.*, p. 289.

²⁶ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA, *Nouvelle Grenade, Colombie-Venezuela, Manuel Palacio al duque de Bassano*, París, 4 de agosto de 1813.

CONSIDERACIONES DE NAPOLEON SOBRE LA INDEPENDENCIA DE AMERICA

Las opiniones de Napoleón sobre este punto, recogidas por el general Caulaincourt al regresar, en trineo, con el Emperador, a París, después del desastre de la campaña de Rusia, en diciembre de 1812, ofrecen un interés particular al terminar este capítulo. Se trata de conversaciones anotadas sin que Napoleón lo sospechara. En las largas horas de tantos días de viaje a solas, el Emperador abordaba con toda espontaneidad, cuestiones de diversa índole e importancia, revelando en cierta manera su pensamiento íntimo.

A juicio de Napoleón, la emancipación de las colonias americanas constituía un gran acontecimiento que cambiaría la política del mundo, robustecería la de América, y amenazaría antes de los diez años, la potencia inglesa. Tanto Méjico como todas las grandes posesiones españolas constituirían uno o dos estados, con formas de gobierno que las llevarían a ser auxiliares de los Estados Unidos.

Consideraba los cambios producidos por estos acontecimientos como los más importantes del siglo: desplazarían todos los intereses comerciales y modificarían la política de los gabinetes.

La emancipación era cosa segura y favorable para Francia, no obstante las ventajas que Inglaterra en un principio pudiera lograr para su comercio. En esos nuevos estados rivales para Inglaterra, todo debía vincularlos al sistema político de Estados Unidos. No era probable que proclamasen un príncipe de España. Constituirían más bien una república al igual de Estados Unidos, o colocarían a su frente a algunos de los jefes que combatirían por su independencia²⁷.

IMPORTANCIA DE LA INTERVENCION FRANCESA EN ESPAÑA PARA LA AMERICA HISPANICA

Si los proyectos del imperio, en definitiva, no llegaron a concretarse, no puede negarse, sin embargo, la acción de Napoleón en el proceso de la emancipación. En efecto, la intervención francesa en España ejerció una influencia considerable sobre dicho acontecimiento tanto desde el punto de vista político como militar.

Entre nosotros, contemporáneos de nota lo reconocieron de inmediato. Así, Saavedra, luego de recordar otros antecedentes, llega a manifestar «que si se miran las cosas a buena luz, a la ambición de Napoleón y a la de los Ingleses de querer ser Señores de esta América, se debe atribuir la revolución del 25 de Mayo de 1810». El trastorno del trono español, provocado por la invasión, al causar el desorden y desorganización de los gobiernos de la península, «rompió por consiguiente la carta de incorporación y pactos de la América con la corona de Castilla». De no haberse producido estos hechos, y rechazado los ingleses, Saavedra se pregunta si nos hubiera «venido a las manos oportunidad más análoga y lisonjera al verificativo de nuestras ideas en punto a separarnos para siempre del dominio de España y reasumir nuestros derechos. Es preciso confesar que no, y que fue forzoso y oportuno aprovechar la que nos presentaban aquellos sucesos. Si a ellos es que debemos radicalmente atribuir el origen de nuestra revolución»²⁸.

La participación principalísima de Saavedra en los sucesos que determinaron la Revolución de Mayo señala todo el interés de sus apreciaciones.

²⁷ *Mémoires du général Caulaincourt, duc de Vicence*, París, 1933, t. II, pp. 266-267 y 320.

²⁸ *Memoria póstuma*, en A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio Saavedra*, Buenos Aires, 1909, pp. 367-368.

Belgrano, a su vez, considera «que sin que nosotros hubiésemos trabajado para ser independientes, Dios mismo nos presenta la ocasión con los sucesos de 1808, en España y en Bayona. En efecto, avivanse las ideas de libertad e independencia en América, y los americanos empiezan por primera vez a hablar con franqueza de sus derechos»²⁹.

Como lo observaba Saavedra, el trastorno producido en España por la invasión asumió gran trascendencia, al dar lugar a la formación de juntas locales, y luego a la central de Sevilla. Disuelta ésta, a raíz de la entrada de los franceses en Andalucía, constituyóse el Consejo de regencia. En América desconocióse su autoridad por no haber concurrido sus diputados a su elección, y entender que el gobierno soberano de la metrópoli había caducado. Establecieronse juntas de gobierno propio, con las cuales se inició la lucha por la independencia.

España invadida no dispuso de los elementos para sofocar el movimiento, ya que tenía que consagrar todas sus fuerzas y todas sus energías a combatir la invasión francesa. Circunstancias éstas que favorecieron grandemente el movimiento emancipador en esos años iniciales. Cuando España recuperó su libertad de acción en 1814, ya era demasiado tarde para dominar la situación en América.

Cabe recordar, al tratar el punto, que la independencia era un anhelo que se venía manifestando en la América española de largo tiempo atrás. No faltaron movimientos bien significativos al respecto. La intervención napoleónica en España proporcionó a sus colonias una oportunidad sumamente propicia para realizar sus aspiraciones, permitiéndoles adelantar el momento de su emancipación³⁰.

²⁹ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, 1887, t. I, p. 438.

³⁰ John Quincy Adams, secretario de estado de la Unión, escribía al ministro en Colombia, Mr. R. C. Anderson, el 27 de mayo de 1823, refiriéndose a la revolución de las colonias españolas: «Su independencia se las impuso primeramente la sujeción temporal de la misma España a una potencia extranjera. Ese acontecimiento las hizo volverse a sí mismas y las obligó a establecer gobiernos propios» (Cfr.: W. R. MANNING, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos*, etc., t. I, p. 224). James Bryce (*La América del Sud*, Nueva York, 1914, p. 329) no vacila en hablar de «Napoleón Bonaparte, el verdadero libertador de la América Española». A su vez, el historiador H. A. L. Fisher, inglés, igualmente, escribe que «si las democracias sudamericanas estiman en mucho su independencia, pueden levantar estatuas en las plazas de Valparaíso y Buenos Aires, sin excesivo abuso de propiedad histórica, al hombre que destruyó el prestigio de las monarquías española y portuguesa» (Cfr.: *Historia del mundo en la edad moderna*, t. XVI, p. 633).

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

LUCAS ALAMAN, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon la independencia en el año 1808 hasta la época presente*, Méjico, 1849.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FRANCIA. Investigación realizada por el señor León Baidaff para el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

RAFAEL MARÍA BARALT Y RAMÓN DÍAZ, *Resumen de la historia de Venezuela desde el año 1797 hasta el de 1830*, Curaçao, 1887.

HUGO BARBAGELATA, *Napoléon et l'Amérique latine*, Cahiers de la révolution française.

RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Alejandro Duclós Guyot, emisario napoleónico, algunos antecedentes biográficos sobre su actuación en el Río de la Plata*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. IX, pp. 281-297.

RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La misión de Antonini en 1808*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XV, pp. 191-204.

JUAN CÁÑTER, *Una interesante carta de Pueyrredón*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVII, pp. 436-446.

Correspondance de Napoléon I^{er}, publiée par ordre de l'Empereur Napoléon III. 1857 1870.

CAULAINCOURT, *Mémoires du général de Caulaincourt, duc de Vivence, grand Ecuyer de l'Empereur*, Paris, 1833.

- PIERRE CONARD, *La Constitution de Bayonne (1808)*, Paris, 1910.
- EDOUARD DRIAULT, *Napoléon et l'Europe: La politique extérieure du Primer Consul (1800-1803)*, Paris, 1910.
- M. DUBOIS ET A. TERRIER, *Un siècle d'expansion coloniale (1800-1900)*.
- HENRI FROIDEVAUX, *La politique coloniale de Napoléon I^{er}.*, en *Revue des Questions Historiques*, Nouvelle édition, Paris, 1901, t. XXI, pp. 608-619.
- PAUL GAFFAREL, *La politique coloniale en France de 1789 à 1830*, Paris, 1908.
- GABRIEL LOUIS JARAY, *L'Empire Français d'Amérique (1534-1803)*, Paris, 1938.
- GEORGES LEFEBVRE, *Napoléon*, Paris, 1933, en *Peuples et civilisations*, t. XIV.
- JULES MANCINI, *Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles des origines à 1815*, Paris, 1912.
- WILLIAM R. MANNING, *Correspondencia diplomática de los Estados Unidos concerniente a la independencia de las naciones latino-americanas*, Buenos Aires, 1930.
- BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887.
- G. PARISET, *Le Consulat et l'Empire (1799-1815)*, de *Histoire de France Contemporaine*, Paris, 1921.
- CARLOS A. PUEYRREDÓN, *En tiempos de los Virreyes*, Buenos Aires, 1932.
- WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *The life of Miranda*, 1929.
- J. SAINTOYANT, *La colonisation française pendant la période napoléonienne (1799-1815)*, Paris, 1931.
- CARLOS SANZ CID, *La Constitución de Bayona*, Madrid, 1922.
- UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE, *Historia del mundo en la edad moderna*, Buenos Aires, 1913, t. XVI.
- CARLOS A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia, Napoleón y la independencia de América*, Paris.
- CARLOS A. VILLANUEVA, *Napoleón y los diputados de América en las Cortes Españolas de Bayona*, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1917, t. LXXI, pp. 197-245.
- A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio Saavedra*, Buenos Aires, 1909.

CAPITULO VI

LA POLITICA INGLESA EN LA AMERICA ESPAÑOLA

POR WILLIAM SPENCE ROBERTSON

El tratado de Asiento.—La Compañía del Mar del Sud.—Las proezas del almirante Vernon.—Ataque de Vernon a Nueva Granada.—El viaje de Anson al océano Pacífico.—América Central.—Las islas Malvinas.—El comercio inglés con la América española.—La época de Miranda.—Expedición contra Venezuela.—Bibliografía principal.

A través de la enmarañada madeja de las relaciones inglesas con la América Española se entrelaza el vínculo del comercio con la expansión territorial. La codicia por las tierras y la pasión por la conquista alentaron a aventureros ingleses, tales como Francis Drake, Thomas Morgan y Sir Walter Raleigh. Los filibusteros acechaban en las proximidades del golfo de Méjico, los cortadores de campeche construían toscos campamentos en Honduras, y los comerciantes traficaban clandestinamente en mercaderías y esclavos con las colonias españolas a cambio de barras de plata y pesos fuertes.

El tratado anglo-español de 1670 reflejaba significativas tendencias. El artículo VIII estipulaba la prohibición tanto a los comerciantes de Inglaterra como a los de España de comerciar con cualquier colonia de la otra parte interesada en las Indias Occidentales. Mas el artículo X estipulaba que los barcos de una parte gozarían derecho de refugio en los puertos de la otra parte. Cuando las hostilidades entre Inglaterra y España parecían inminentes, sus relaciones se alteraron y los estadistas ingleses proyectaron planes para incursionar sobre los puertos españoles.

EL TRATADO DE ASIENTO

Mediante el tratado de asiento firmado en Madrid el 26 de marzo de 1713, entre Inglaterra y España, acordábase a los ingleses el derecho de introducir en la América Española 4800 esclavos negros anualmente. Se señalaba un periodo de 30 años que comenzaría el 1º de mayo de 1713, y se indicaba el precio de 33 $\frac{1}{3}$ pesos escudos de plata, para cada pieza humana.

Además se permitía a los ingleses exportar metálico y productos de las Indias ya fuera a Inglaterra en sus propios barcos o a España en galeones. Este tratado establecía que hasta 1200 de estos negros podrían ser traídos a Buenos Aires. Además, dábase a los asentistas el privilegio de conducir a las Indias un barco de 500 toneladas cargado de mercaderías europeas, las que podían engociarse en Porto Bello, después de la llegada de los barcos comerciales españoles¹. En

¹ A. DEL CANTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón*, Madrid, 1843, pp. 58-69.

1716 firmóse un convenio anglo-español, el cual ampliaba los privilegios concedidos a los asientistas. Estipulaba que un barco de 650 toneladas de carga sería la embarcación anual autorizada por la compañía comercial. Con ciertas condiciones permitía a la compañía comercial el privilegio de enajenar el cargamento del barco antes que la flota o los galeones llegaran a América².

LA COMPAÑIA DEL MAR DEL SUD

En contrato de asiento concedido a Inglaterra había sido otorgado a la Compañía del Mar del Sud, declarando que era de suma importancia para el honor y bienestar de Inglaterra, extender el comercio hasta el océano Pacífico. Un decreto habilitante había autorizado la concesión a esa compañía de un monopolio del comercio en la costa este de Sud América, a excepción de Brasil, desde el río Orinoco hasta Tierra del Fuego, y a lo largo de la costa oeste de ese continente. Los apoderados, agentes comisionados y empleados de la compañía tendrían el derecho exclusivo de comerciar «dentro, hasta, y desde los mencionados Mares del Sud, y otras partes . . . y dentro, hasta, y desde todos los dominios, regiones, territorios, islas, capitales, ciudades, fuertes, puertos, ensenadas, y lugares de América comprendidos entre los límites antedichos»³.

LAS PROEZAS DEL ALMIRANTE VERNON

Las tentativas de los guardacostas para reprimir el comercio ilícito de los comerciantes ingleses con la América Española fueron denunciadas por Edward Vernon. Este sostuvo en el Parlamento que las colonias españolas eran débiles y manifestó vivamente que Porto Bello debía ser destruída. Declaró además que era su deseo emprender la conquista de ese puerto con seis buques. El gobierno lo nombró contralmirante designándolo comandante de una expedición destinada a las Indias Occidentales.

Ordenes. — Las instrucciones de Vernon fueron firmadas por el rey Jorge II, el 16 de julio de 1739. Afirmando que los guardacostas españoles y corsarios habían efectuado varias capturas injustas y cometido saqueos, estas instrucciones ordenábanle dirigirse con su escuadra a Jamaica y «emprender toda clase de hostilidades contra los Españoles, como Ud. lo juzgue más conveniente, y molestarlos en todo lugar, y como Ud. mejor pueda, y tratar de capturar, hundir, incendiar, o destruir todos los barcos españoles. . . En caso de que Ud. encuentre que los buques de guerra españoles o galeones, ya sea en Cartagena, Porto Bello, o cualquier otro lugar, permanezcan expuestos de tal modo que Ud. juzgue factible incendiarlos o destruirlos en Puerto, Ud. debe intentar hacerlo. . . »⁴.

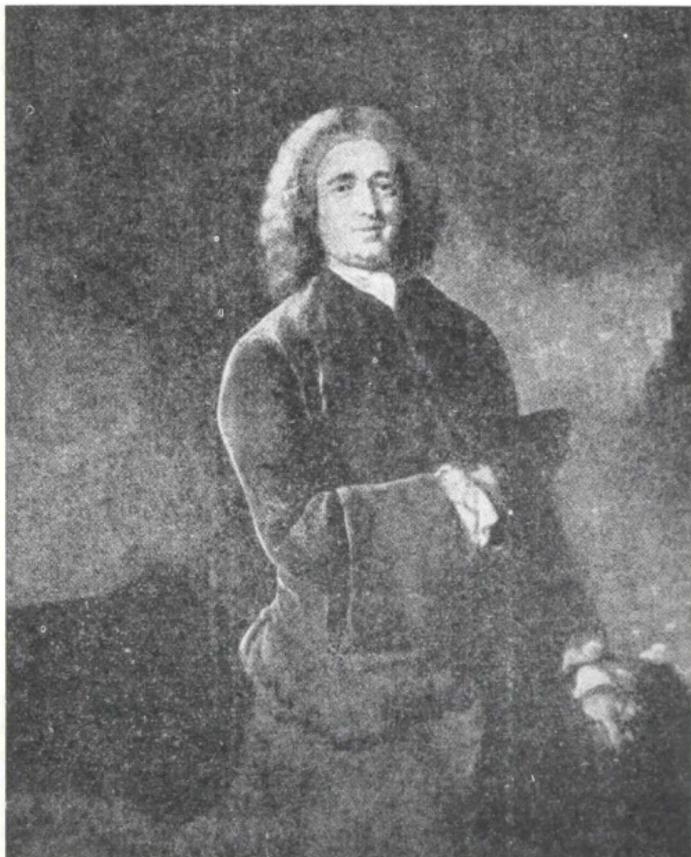
El plan de Wager. — Después que Inglaterra iniciara la guerra de *Jenkins' Ear* contra España, el 19 de octubre de 1739, tornáronse más ambiciosos los planes de los ministros ingleses con respecto a las colonias españolas. El 6 de noviembre Sir Charles Wager, primer ministro del almirantazgo, propuso que cuatro buques de guerra, una balandra y transportes conduciendo 4000 soldados debían estar listos para un ataque sobre Manila. Propuso además que una expedición similar debía despacharse al océano Pacífico «para hostigar a los españoles en esa

² *Ibidem*, pp. 171-174.

³ D. PICKERING, *The Statutes at Large from the Eighth to the Twelfth Year of Queen Anne*, Cambridge, 1764, 9 Anne, cap. 21.

⁴ LIBRARY OF CONGRESS, Washington, *List of manuscripts Vernon-Wager*, v 1x, ff., 1.047-1.050.

parte del Mundo: capturando sus barcos y todas sus embarcaciones muchas de las cuales contienen grandes riquezas especialmente las que conducen el Tesoro desde Lima a Panamá». En su opinión muchos puestos españoles en la costa sudamericana estaban indefensos. Creía que existían «probabilidades de persuadir al virrey y habitantes del Perú para que se sublevasen contra el Gobierno Español,



Almirante Edward Vernon, por Thomas Gainsborough, existente en la Galería Nacional de Retratos de Londres.

e independizasen de él, especialmente si un número de tropas puede enviarse allí por vía Panamá». Wager creía que las fuerzas inglesas podrían marchar a través del istmo hasta Panamá y que ese puerto podía ser capturado por un ejército de 2000 soldados. Calculaba que para efectuar un ataque con éxito sobre Cartagena la pequeña escuadra de Vernon debía ser reforzada con seis buques de guerra⁵.

⁵ LIBRARY OF CONGRESS, *List of manuscripts Vernon-Wager, cit.*, p. 91.

ATAQUE DE VERNON A NUEVA GRANADA

El almirante Vernon partió de Jamaica para la América Española la noche del 20 de noviembre. A la mañana siguiente atacó por mar el fuerte *San Felipe de Todo Hierro* en Porto Bello, capturándolo. El 20 de noviembre esa ciudad vióse obligada a capitular debido a que sus fortificaciones habían sido desatendidas. Los vencedores lleváronse los fusiles de bronce, clavaron los cañones de hierro y volaron los fuertes. Esta hazaña causó gran regocijo en Inglaterra: ambas cámaras extendieron un voto de gracias a Vernon; las ciudades enviaron mensajes de felicitación al rey, y se acuñaron medallas que llevaban de un lado el



Medalla acuñada en Inglaterra en conmemoración de la captura de Porto Bello, existente en el British Museum.

busto del victorioso almirante y del otro la inscripción: «*He took Porto Bello with six ships*». Lord Newcastle, ministro de Relaciones Exteriores, declaró en un despacho al almirante que el rey estaba convencido de su fervor y prudencia, que concedía a Vernon amplias facultades para hostilizar a los españoles como mejor estimase, capturando sus barcos, apoderándose de aquellos puertos que él creyese factible atacar, y protegiendo a los súbditos de su Majestad que se dedicasen al comercio con las Indias Españolas⁶.

A principios de 1741 llegó a las Indias Occidentales un refuerzo de veinticinco barcos conduciendo 9000 soldados al mando del general Wentworth. Este último, que no poseía capacidad ni experiencia militar, debía mandar las fuerzas terrestres, mientras Vernon dirigía las operaciones navales. El 9 de marzo, un pequeño fuerte cerca de Cartagena rindióse a los ingleses; el 1 de abril fue capturado Castillo Grande. Vernon inmediatamente comunicó este éxito al Almirantazgo⁷. Los ingleses, llenos de júbilo, acuñaron medallas para celebrar la conquista de Cartagena. Una de éstas llevaba la siguiente inscripción: «*The Pride Of Spain Humbled By Ad. Vernon And Sr. Chal Ogle*»; y, del otro lado: «*The*

⁶ C. WAGER, *Original letters to an Honest Sailor*, Londres, 1747, p. 7.

⁷ E. VERNON, *Original papers relating to the Expedition to Cartagena*, London, 1744, p. 70-84.

Tooc Cartagena, April 1741»⁸. Sin embargo, cuando el general Wentworth atacó por tierra el fuerte San Lázaro, fue rechazado con fuertes bajas. La estación de las lluvias pronto llegó; los soldados fueron azotados por las enfermedades, y al año siguiente un gran contingente de la flota fue enviado de vuelta a Inglaterra.

Otros planes ingleses.— Como consecuencia del fracaso de capturar Cartagena desvaneci6se de la mente de los estadistas ingleses, el sueño de apoderarse del istmo de Panamá. Concebían en cambio la conquista del golfo de México. El 21 de junio de 1741 Wager escribió a Vernon que los ingleses habían «puesto su corazón tan resueltamente en las conquistas en las Indias Occidentales, que no sólo hemos tomado Cartagena sino que hemos llegado hasta Vera Cruz... e interpeitado así las dos fuentes de donde procede el tesoro. de Perú y México, y entonces nada puede impedir a nuestras tropas marchar hacia México que, según dicen, es la ciudad más rica del Mundo»⁹. En agosto de 1741 Wager escribió a Vernon expresando su esperanza de que éste y Wentworth habrían triunfado en su propósito de tomar Santiago de Cuba. Además Wager sugirió a Vernon un plan de ataque a los españoles que se hallaban en la costa este de América Central. El jefe del almirantazgo admitía que, si era posible facilitar armas a los indios mosquitos, éstos podrían «expulsar a todos los españoles del país, o cambiar de condición con ellos, convirtiéndolos en leñadores o aguadores». Wager aun concebía que, una vez iniciada una formidable insurrección en Guatemala, estallarí a una sublevación en Méjico, Perú y Chile. donde los criollos probablemente se unirían a los indios contra los españoles»¹⁰.

EL VIAJE DE ANSON AL OCEANO PACIFICO

Mientras se proyectaba la expedición de Vernon al Continente español, el Consejo privado decidió que debía encomendarse al capitán George Anson del *Centuri6n* otra expedición contra el Imperio español. Finalmente, en lugar de ser enviado a Manila, ese capitán fue designado comandante de una escuadra destinada al océano Pacífico. Anson tenía a su mando once buques de guerra, pero varios cientos de sus soldados eran inválidos. Por vía Santa Catalina y Puerto San Julián descendió la costa de Sud América, dobló el cabo de Hornos y ancló en la isla de Juan Fernández, el 10 de junio de 1741. Encontrándose allí, pensó que al llegar a Panamá podría enterarse de que Porto Bello estuviese en poder de una guarnición inglesa y ponerse entonces en contacto con el almirante Vernon. Imaginaba que, concertando un plan con los oficiales ingleses en América, «podía haber tomado aun Panamá mismo, lo que habrí a permitido a Inglaterra tomar posesión del istmo, con lo cual habrí a sido en efecto dueños de todos los tesoros del Perú...»¹¹.

Sus proezas.— Sin embargo, al tener noticias de que había fracasado el ataque inglés sobre Cartagena, Anson decidió lanzarse contra el comercio español en el océano Pacífico. El 12 de septiembre de 1741, capturóse el *Nuestra Señora del Monte Carmelo*, barco mercante cargado de azúcar, tela y pesos fuertes. Pocos

⁸ A. J. CARRANZA, *El Almirante Vernon en las aguas de Nueva Granada*, Buenos Aires, 1874, p. XXX.

⁹ WAGER, *op. cit.*, p. 46.

¹⁰ *Ibidem*, p. 50.

¹¹ WALTER, *A Voyage round the World in the Years MDCCXL, I, II, III, IV, por George Anson*, Londres, 1748, p. 294. Las meditaciones de Wager sobre una acción conjunta por Anson y Vernon se hallan publicadas en otra obra (Cfr.: *Original Letters of Honest Sailor, cit.*, p. 49).

días más tarde capturaba el *Santa Teresa de Jesús* procedente de Guayaquil en dirección a Callao con un cargamento de productos coloniales. Al enterarse Anson de la existencia de un abundante tesoro español en Paita, efectuó una incursión por ese puerto apoderándose de vajilla de plata y moneda española por valor de más de 30.000 libras esterlinas, además de joyas y gran botín. En una lancha capturada por el *Gloucester*, fue hallada una cantidad de metálico por valor de 12.000 libras esterlinas oculto en tinajas de barro. El *Centurión* entonces prosiguió solo hacia Méjico, las Islas de los Ladrones y las Filipinas. El 20 de junio de 1742, Anson avistó al galeón que hacía el viaje entre Acapulco y Manila y, después de un reñido combate lo obligó a rendirse apoderándose de un botín equivalente a un millón y medio de dólares, aproximados¹². Después que el *Centurión* llegara a Spithead el 15 de junio de 1744, cargado con un tesoro estimado en 500.000 libras esterlinas, un cronista contemporáneo, evidentemente reflejando la opinión de Anson, comentaba este extraordinario viaje manifestando que, si la expedición hubiese sido convenientemente equipada y tripulada, y, si hubiese partido de Inglaterra en fecha anterior, habría caído Valdivia y los ingleses «habrían sin duda infundido terror en los lugares más apartados del Imperio Español... podíamos haber dado un violento golpe a la autoridad de España en todo el continente, independizando, por lo menos, algunas de sus provincias»¹³.

A M E R I C A C E N T R A L

Inglaterra demostró también un profundo interés en la costa de Honduras. Cuando el gobernador de Yucatán solicitó cortadores de campeche de Belize ordenó al embajador inglés en Madrid que reclamase el restablecimiento de los derechos de los pobladores expulsados. Como España sospechaba que éstos comerciaban secretamente con sus colonos, oponiase a conceder esta demanda. El 15 de septiembre de 1764, el embajador advirtió al secretario Grimaldi que si España no accedía «el Rey se vería obligado a tomar medidas para rehabilitar a sus súbditos damnificados» lo que era equivalente a anunciar la guerra. Por lo tanto, Grimaldi censuró al gobernador de Yucatán por haber expulsado a los pobladores ingleses ordenándole su restitución a los mismos lugares que habían ocupado previamente, comunicándoles que podían dedicarse a cortar el campeche sin ser molestados¹⁴.

Los ingleses procuraron además obtener una posición firme en la costa de Nicaragua. Toscos puestos fundados en esa región por los filibusteros en el siglo diez y siete habían creado relaciones con los indios mosquitos. El gobernador de Jamaica envió allí soldados, construyóse un fortín, y en 1749 el gobierno inglés nombró un agente para vigilar el puesto sobre la costa de Mosquito. Aunque el tratado de 1783 entre Inglaterra y España estipulaba que todos los pobladores ingleses excepto aquellos de Belize deberían abandonar el continente español, las autoridades inglesas adoptaron el curioso criterio que la costa de Mosquito no era precisamente una parte de ese continente. Mantúvose allí una guarnición y un superintendente inglés¹⁵. Finalmente el tratado anglo-español de 1786 estipulaba que los súbditos de Inglaterra y otros colonos que habían gozado de su protección debían evacuar la región de Mosquito así como el continente

¹² WALTER, *op. cit.*, pp. 229-503.

¹³ *Ibidem*, p. 380.

¹⁴ V. L. BROWN, *Anglo-Spanish Relations in America in the Closing Years of the Colonial Era*, en *The Hispanic American Historical Review* (Baltimore, 1922), t. V, pp. 352-365.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 352-356.

general e islas adyacentes, exceptuando solamente la colonia de Belize¹⁶. De ese modo, con respecto a la costa de América Central los funcionarios coloniales ingleses aguardaban constantemente la oportunidad de extender la esfera de influencia de Inglaterra. El gobierno inglés alentaba la tentativa de tomar posesión de las islas de la bahía. Durante algún tiempo, ni retiró completamente a los pobladores ingleses de la costa de Mosquito ni ejerció su soberanía, consiguiendo finalmente obligar a España a reconocer su indefinido derecho sobre Belize.

LAS ISLAS MALVINAS *

Durante su notable viaje, Anson habíase convencido que las islas Malvinas constituirían una excelente base naval. Cuando llegó a ser primer ministro del almirantazgo, proyectó el envío de una expedición allí, mas desistió luego por las protestas de España¹⁷. Posteriormente lord Egmont decidió enviar al comodoro John Byron a esas islas «para efectuar reconocimientos mejores que los que se habían hecho hasta entonces en ellas, y determinar un lugar o lugares más apropiados para nuevos asentos allí»¹⁸. Por lo tanto, en enero de 1765, Byron enarboló la bandera inglesa en Punta Egmont y tomó posesión de las islas en nombre del rey Jorge III. Al declarar que una base naval en las islas Malvinas constituiría la llave del océano Pacífico y dominaría todas las posesiones españolas en ese mar, afirmaba que España no tenía derechos valederos a dichas islas surgidos de la concesión papal o de tratado alguno. Y asimismo que el derecho francés a las mismas por descubrimiento había sido antecedido por los descubrimientos de los navegantes ingleses¹⁹. De acuerdo con instrucciones recibidas, en enero de 1766 el capitán Mc. Bride erigió un fuerte en Puerto Egmont. El 10 de junio de 1770 vióse dicho fuerte obligado a rendirse a fuerzas españolas superiores enviadas por el gobernador de Buenos Aires. El gobierno inglés exigió pronto a España que desautorizara esta captura y que el Puerto Egmont fuese restablecido en su primitiva condición. Convencido de que la opinión pública se sentiría agraviada por cualquier modificación de estas demandas, Lord North notificó al representante inglés en Madrid que las negociaciones con España habían terminado y que debería volver a su país. Pero como Francia decidió no prestar ayuda a su aliada, España debió ceder a las demandas de Inglaterra²⁰. En enero de 1771, Carlos III desautorizó la expedición bonaerense a Puerto Egmont y acordó que las condiciones allí debían restablecerse precisamente al estado en que ellas estaban antes del 10 de junio de 1770. El rey de España estipuló explícitamente, no obstante, que esta restauración no afectaría «la cuestión del anterior derecho de soberanía» sobre las islas Malvinas²¹.

¹⁶ CANTILLO, *op. cit.*, p. 614.

¹⁷ WALTER, *A voyage, cit.*, pp. 128-130.

¹⁸ GÖEBEL, *The Struggle the Falkland Island*, New Haven, 1927, p. 231.

¹⁹ *Ibidem*, pp. 239-345; M. DANVILA Y COLLADO, *Reinado de Carlos III*, Madrid, 1890, t. IV, pp. 97-148.

²⁰ CANTILLO, *Tratados, cit.*, p. 519.

²¹ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, 1915, t. V, pp. 108, 110-111; WAGER, *op. cit.*, p. 45.

* Las Islas Malvinas son argentinas. Debe relacionarse este estudio del Profesor William Spence Robertson, con las colaboraciones de los volúmenes anteriores y otras, en este mismo volumen, sobre el tema histórico, demostrativos de los títulos argentinos incontrovertibles a dichas Islas.

EL COMERCIO INGLÉS CON LA AMÉRICA ESPAÑOLA

Después de 1716 el comercio inglés con las Indias españolas llegó a adquirir una creciente importancia. Los traficantes ingleses fijaron su residencia en Cádiz que se había convertido en el centro del comercio español con América. Entre otros lugares, fueron instaladas agencias de la Compañía del Mar del Sud en Méjico, América Central, Perú, y Río de la Plata²². Los comerciantes de Londres utilizaban el barco autorizado de la compañía para el transporte de los productos que eran vendidos en las grandes ferias de Cartagena y Porto Bello. El comercio inglés con los colonos españoles era efectuado ilícitamente. Los almacenes de los productos ingleses estaban ubicados en Colonia, en Jamaica y ocasionalmente en Trinidad. Hacia 1769 los gobernadores de Nueva Granada habían sentado la norma de emitir permisos que autorizaban a las balandras zarpas para el continente español y dedicarse al comercio de contrabando. Comerciantes de las Antillas trocaban esclavos negros y manufacturas inglesas a los colonos españoles por productos coloniales. Entre los artículos que los comerciantes ingleses intercambiaban a los hispanoamericanos en grandes cantidades figuraban herramientas, ropa blanca, y mercaderías de lana. Aunque Inglaterra obtenía té y lana en su intercambio con Oriente, el principal producto de las Indias españolas enviado a los mercados ingleses era oro y plata en barra. Las insistentes visitas de los buques de guerra ingleses a puertos tales como La Habana, Vera Cruz y Porto Bello, demostraban la intención de ese gobierno de establecer un derecho de entrada a dichos puertos, así como un gran deseo de permanecer en contacto con la situación de la América española y vigilar los intereses de los comerciantes ingleses.

Importancia de este intercambio.— En la actualidad sólo existen algunos cálculos aproximados del monto del comercio inglés con las Indias españolas durante el siglo diez y ocho. A través de un detenido estudio basado en testimonios obtenidos de los comerciantes ingleses, se ha calculado que de la producción de la América Española valuada en 3.320.000 libras esterlinas introducida en Europa hacia 1761, una porción por valor de 1.090.000 libras esterlinas era destinada a puertos ingleses. Un cálculo de otra índole efectuado diez años más tarde establecía que la flota que partía de España para Veracruz en mayo de 1772 había incluido en cargamentos la suma de 19.784.327 de pesos ascendiendo las mercaderías inglesas a 3.000.000 de pesos. En algunas partes de las Indias Españolas debilitóse el comercio durante la revolución americana debido a que el intercambio con los ingleses fue interrumpido casi por completo. Después de 1783, este intercambio mejoró en 1797. Un comerciante de Caracas afirmaba en términos extravagantes que todos los habitantes de esa ciudad, desde el capitán general hasta el más humilde ciudadano, vestían ropa de contrabando.

LA EPOCA DE MIRANDA

Francisco de Miranda, soldado y revolucionario de magnética personalidad, dedicó su vida a la emancipación de las Indias de España. Nacido en Caracas el 28 de marzo de 1750, después de cursar estudios en la Universidad de esa ciudad, obtuvo con la ayuda del dinero de su padre una capitania en el ejército

²² W. S. ROBERTSON, *The Life of Miranda*, Chapel Hill, 1929, t. I, pp. 1-58; F. DE MIRANDA, *The Diary of Francisco de Miranda, Tour of the United States, 1783-1784*, Nueva York, 1928.

español. Se halló al servicio de la bandera roja y gualda en España, Africa y las Indias Occidentales. Como era un criollo ambicioso, sintióse descontento de sus perspectivas y mientras combatía contra los soldados ingleses cerca del Golfo de Méjico, durante la lucha por la independendia de las Trece Colonias, experimentó el afán de obtener la independendia de su tierra natal. Como los oficiales españoles sospecharan de su infidelidad, en junio de 1783 el coronel Miranda



Francisco de Miranda. Retrato atribuido a Heinrich Lips van Klote, existente en la colección de retratos de Lavater de la Biblioteca Nacional de Viena.

huyó de La Habana a Charleston. Durante un viaje por los Estados Unidos al finalizar la revolución americana, entró en relación con dirigentes patriotas tales como Alexander Hamilton, el general Knox Samuel Adams, y el general Washington. Examinó las fortificaciones de ciudades importantes, inspeccionó los campos de batalla de Bunker Hill, Brandywine y Saratoga, y escuchó las gráficas descripciones de memorables proezas militares de labios de héroes revolucionarios. Con la ayuda de Hamilton, preparó una lista de funcionarios militares que habían tenido una actuación importante en la revolución americana. Presentó a

Knox un plan para reclutar soldados en Nueva Inglaterra con el fin de libertar a las colonias hispanoamericanas²³.

En diciembre de 1784, Miranda partió de Boston para Inglaterra. Después de una estada en Londres, realizó un notable viaje por el continente desde los diques de Holanda hasta las estepas de Rusia. Inspeccionó la organización militar y política de los países visitados y a menudo refería secretamente a sus confidentes su anhelado plan de libertar a los hispano-americanos del odioso yugo de España²⁴. La emperatriz Catalina II de Rusia simpatizó ardientemente con el viajero intere-



Henry Knox, por Gilbert Stuart, existente en el Museo de Bellas Artes, de Boston.

sándose en su plan revolucionario. En un artículo preparado con la colaboración de Miranda para la prensa, muchos años más tarde, hacíase la declaración de que Catalina II «manifestó el más vivo interés en la realización de su proyecto, asegurándole, en caso de éxito, que ella sería la primera en apoyar la independencia de Sud América»²⁵.

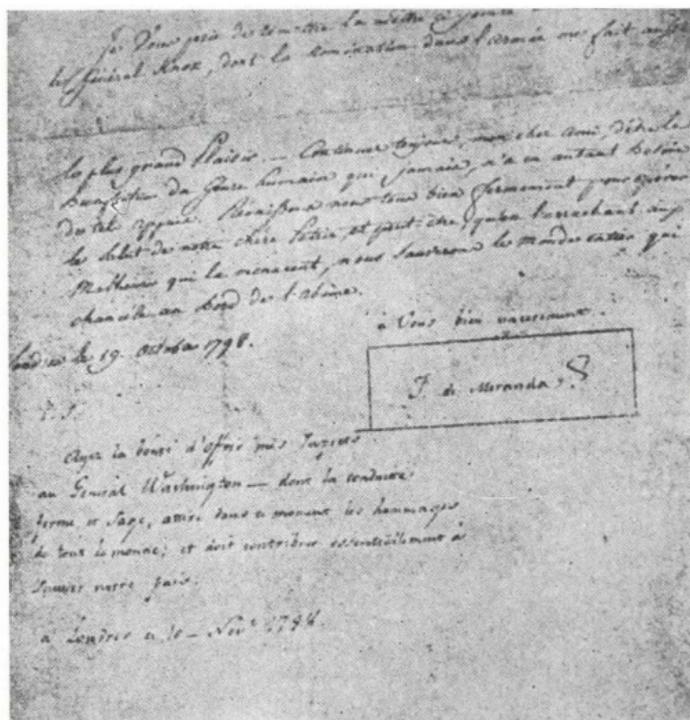
Plan de 1790.—Miranda formuló por primera vez su proyecto de separar a las Indias de la madre patria en 1790 cuando una disputa relacionada con la posesión de la Bahía de Nootka amenazaba provocar la guerra entre Inglaterra y

²³ ROBERTSON, *Life of Miranda, cit.*, t. I, pp. 1-58; MIRANDA, *Diary, cit.*

²⁴ *Diario de viaje*, en F. DE MIRANDA, *Archivo*, Caracas, 1929, tt. I-IV.

²⁵ *Edinburgh Review*, t. XIII, p. 287.

España. Sostuvo en nombre de sus compatriotas que se sentían excesivamente oprimidos. Tenía la creencia de que muchos de ellos se sublevarían contra sus amos si él conseguía el apoyo de una potencia y aparecía en la costa del continente español con una considerable fuerza armada. Sus planes se ajustaban perfectamente a los propósitos ingleses puesto que en esta época el gran ministro William Pitt reunía con empeño informaciones acerca de puntos vulnerables en Méjico, América Central y Sud América. El proyecto presentado entonces por Miranda a Pitt proponía libertar a toda la América española con fuerzas expedicionarias in-



Facsimil de un trozo de la carta de Miranda a Alejandro Hamilton, 19 de octubre de 1798, existente entre los manuscritos de Hamilton que se guardan en la Biblioteca del Congreso, de Washington.

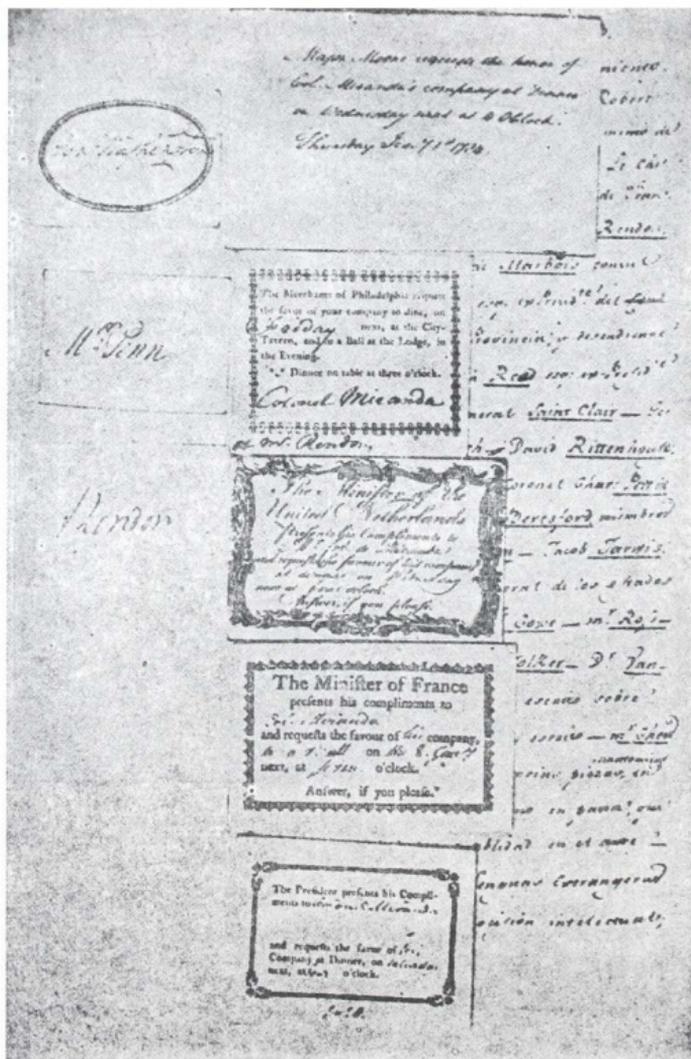
glesas secundadas por voluntarios de los Estados Unidos. El promotor soñaba con organizar el vasto dominio que se extendía desde el cabo de Hornos hasta las fuentes del Misisipi, bajo una especie de gobierno federal²⁶.

La impresión de Miranda acerca de la actitud inglesa estaba señalada en el memorándum de una entrevista con los ministros ingleses celebrada el 6 de mayo: «Cuando yo llegué a Casa... vino Mr. Smith secret^o de Mr. Pitt... fui a la tesorería con Smith, y allí vino Mr. Pitt, que me introdujo Mr. Grenville, y conversamos largo tiempo — me enseñó mis Proyectos que llevaría en una Caja verde al Consejo Privado — hablamos sobre la disposición del pueblo en

²⁶ ROBERTSON, *op. cit.*, t. I, pp. 58-119.

Caracas y demás Provincias, á unirse á las fuerzas Inglesas para recobrar la Independencia y libertad... Hemos tenido varias conferencias después, en que los modos de Conducir las Operaciones &c. se han discutido completamente»²⁷.

No está claramente expuesto en qué carácter el gobierno inglés tenía el propósito de utilizar a Miranda, si como agente, comisario de guerra, guía o comandante. Pero como los estadistas de la Francia revolucionaria no cumplieran



Facsimiles reducidos de tarjetas e invitaciones enviadas a Miranda, existentes entre sus manuscritos.

27 ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, Caracas, Archivo de Miranda.

con la promesa contenida en el pacto de la familia de Borbón de 1761, de ayudar a su aliada en caso de hostilidad, España firmó la paz con Inglaterra. Miranda partió entonces de Londres para París llegando a ser general al servicio del gobierno francés.

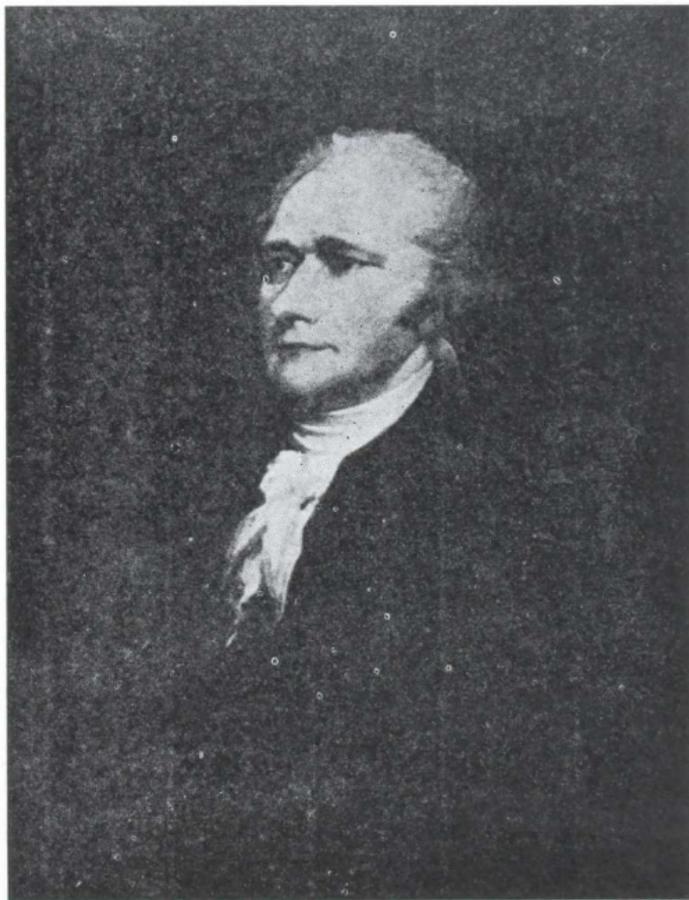
Alianza Tripartita.— Después de haber estallado la guerra entre Inglaterra y España, Miranda volvió a cruzar el canal de la Mancha, sometiendo en-



General Francisco de Miranda, retrato ejecutado por George Rouget, existente en el Museo de Versailles.

tonces a la consideración de Pitt instrucciones firmadas por una supuesta junta en París el 22 de diciembre de 1797, la cual lo designaba agente principal de los revolucionarios hispanoamericanos. El general Miranda sugirió que Inglaterra, Estados Unidos y las Indias españolas formasen una alianza para la emancipación de las colonias españolas. Inglaterra recibiría en recompensa 30.000.000 de libras esterlinas prometiéndosele ventajas comerciales en la América Española. Miranda interesó a Rufus King, ministro norteamericano en Londres, acerca de

sus proyectos, y los reveló por correspondencia a Alexander Hamilton, al secretario de estado Bickering, y al presidente Adams. De este modo, el persuasivo hijo de Caracas tenía el propósito de unir a Inglaterra y los Estados Unidos en oposición a los revolucionarios franceses y en apoyo de aquellos colonos dispuestos a luchar contra sus amos españoles. Debía evitarse que Francia se apoderase



Alejandro Hamilton, por John Trumbull, existente en el Museo de Bellas Artes de Boston.

de las fuentes de riqueza de las Indias, mientras las dos naciones anglosajonas se asegurarían el libre tránsito del comercio mundial a través del istmo de Panamá. Miranda afirmaba que una vez iniciada la revolución en el norte de América del Sud ésta se extendería rápidamente por todo el imperio colonial español. Sin embargo, el ministro inglés, Lord Grenville, no apoyaba este plan revolucionario a menos que España apareciera como sometida al predominio de Francia; allende el tempestuoso Atlántico, Hamilton aspiraba a participar en una empresa que

comprometía a una flota inglesa, un ejército de los Estados Unidos mandado por él mismo, y un gobierno para los pueblos emancipados que satisficiera a las dos naciones cooperantes²⁸.

El 19 de octubre de 1798, Miranda escribió a Hamilton en francés lo siguiente: «Todo está resuelto, y se espera solamente la orden de vuestro ilustre Presidente para partir como un rayo. En efecto, el momento es de los más favorables, y los últimos acontecimientos parecen dejarnos un Campo Vasto y tranquilo para obrar a nuestra entera satisfacción. Aprovechemos con prudencia de la naturaleza de las circunstancias, y prestemos a nuestro País el más grande servicio que un Mortal sea capaz de hacer a sus semejantes! Salvemos a América de las horribles calamidades que, convulsionando a una gran parte del mundo, amenazan destruir las partes aún intactas»²⁹. Sin embargo, el obstinado presidente Adams no vio con agrado este ambicioso intento revolucionario.

Desde 1799 hasta 1805 el apóstol de la independencia hispanoamericana residió en Londres empeñándose en convencer a los ministros ingleses acerca de su grandioso plan siempre que se ofrecía la ocasión. Más de una vez llegó a creer que aquéllos estaban a punto de llevarlo a cabo, pero comprendía que la dominación de España por Francia era el punto fundamental del que dependía la política inglesa para con la América española. A pesar de ello, durante esos años mantuvo con asiduidad relaciones con patriotas hispanoamericanos tales como Manuel Gual, Pedro de Vargas, y Bernardo O'Higgins. Presentó al ministerio Addington un nuevo plan para la emancipación de las Indias españolas mediante el cual proponía crear allí una serie de naciones independientes o quizá un vasto estado imperial. Aunque el gobierno inglés no estaba dispuesto a llevar a cabo su plan, saldó, sin embargo, parte de su deuda proporcionándole dinero suficiente para asegurarle una vida confortable. No obstante, al intimársele que podía ser utilizado como instrumento para la dominación de su tierra natal admitió categóricamente que sólo serviría bajo el estandarte de la América española. En este período de su vida, algunos escritores hispanoamericanos le atribuyen la fundación de una vasta y misteriosa sociedad revolucionaria precursora de la *Logia Lautaro*³⁰.

EXPEDICION CONTRA VENEZUELA

Como Miranda sospechara de que el gabinete inglés lo utilizaba simplemente como instrumento de su política contra España, a fines de 1805 partió de Inglaterra para los Estados Unidos. Aunque no esperaba obtener ayuda material del gobierno americano, permitiéndosele sin embargo organizar una expedición de 200 hombres que partió de la ciudad de Nueva York en el *Leander*. Algunas autoridades inglesas no sólo simpatizaron con Miranda sino que le proporcionaron pertrechos de guerra y le permitieron reclutar voluntarios en las colonias inglesas. Como el hábil embajador español en Washington había prevenido a los oficiales coloniales acerca de la expedición, el primer intento de Miranda de desembarcar en la capitania general de Venezuela fracasó y algunos de los filibusteros fueron tomados prisioneros. Un segundo ataque finalizó con la captura de la ciudad de Coro, y los invasores consiguieron internarse cierta distancia en el interior del territorio. Sin embargo, al tener noticias de que su compatriota sólo tenía un

²⁸ ROBERTSON, *op. cit.*, t. I, pp. 161-211.

²⁹ W. S. ROBERTSON, *Francisco de Miranda and the Revolutionizing of Spanish, America*, en *American Historical Association Report (1907)*, (Washington, 1908), t. I, p. 519.

³⁰ ROBERTSON, *Vida de Miranda, cit.*, t. I, pp. 221-292.

pequeño ejército a su mando, y que el capitán general se hallaba reuniendo tropas para repeler la invasión, los venezolanos no se plegaron a la causa revolucionaria³¹. Si el gobierno inglés hubiese apoyado de inmediato esta expedición con una fuerza armada, probablemente el resultado hubiera sido del todo distinto. Como admitía Lord Castlereagh «esta operación sin el apoyo de una ayuda efectiva, prosiguió con la suficiente cooperación de nuestra parte para complicarnos



Retrato de sir Home Riggs Popham, por Mathier Brown, existente en la Galería Nacional de Retratos, de Londres.

³¹ *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 293-327.

en esa política y el fracaso del esfuerzo, pero sin perspectivas propicias para hacerla triunfar»³².

Popham y el Río de la Plata.— Entre las figuras mundiales que Miranda había conocido en Londres estaba Sir Home Popham, un funcionario naval inglés quien se convirtió en un gran entusiasta de la emancipación sudamericana. El capitán Popham no sólo participó en conferencias sobre ese tema con Miranda, sino que consultó a comerciantes y ministros ingleses. En abril de 1806, al recibir noticias de la indefensa situación del virreinato del Río de la Plata y del descontento de los colonos con el poder español, Popham abandonó la base del Cabo de Buena Esperanza donde estaba al mando de las fuerzas navales inglesas, y con 1200 soldados a las órdenes del valiente comandante general Beresford partió hacia el oeste. El temerario capitán creía que la independencia del Río de la Plata por Inglaterra traería aparejado un gran aumento en su comercio. Desde Santa Helene escribió a Castlereagh para explicar que esta expedición era el resultado de un proyecto que había previamente delineado a pedido de Lord Melville para la emancipación general de Sud América, y que su arriesgado intento promovería la realización del plan de Miranda contra la parte norte de ese continente. Popham admitía que, si se consideraba oportuno «realizar este proyecto ya sea para obtener mediante la conquista del territorio extranjero, un equilibrio que contrarrestase el engrandecimiento continental del gobierno francés, o apoderarse de las riquezas que España obtiene de Sud América, confío entonces en que el propósito que estoy a punto de realizar será aprobado como la iniciación triunfal de esa gran Empresa»³³. El 25 de junio por la mañana los buques de guerra ingleses entraban en el estuario de la Plata; dos días más tarde las tropas inglesas tomaban posesión de la ciudad de Buenos Aires. El 20 de junio Popham escribía a Miranda a quien suponía en Inglaterra: «Estamos en posesión de Buenos Aires, el país más hermoso del mundo. . . Sería mi deseo que Vd. estuviese aquí. Me agradan muchísimo los sudamericanos»³⁴.

Popham envió un despacho al almirantazgo inglés anunciando la captura de Buenos Aires y solicitando inmediatos refuerzos. Pero, a pesar de aprobar la sensatez, capacidad y valor de los soldados ingleses, el almirantazgo desaprobó el ataque a Buenos Aires por haber sido efectuado sin la autorización del gobierno. Sin embargo, cuando se transmitieron a Grenville las cartas de Miranda, aquel ministro evidentemente declaró que el gobierno podía decidirse a «tomar parte muy activa para arrebatar a Sud América de las manos de los españoles»³⁵.

Mientras tanto Popham dirigió circulares a las principales ciudades mercantiles y manufactureras de Inglaterra en las que exponía su confiada opinión con respecto al valor de los mercados que había conseguido para el comercio inglés³⁶. Al escribir a su gobierno el 25 de agosto de 1806, expresó la opinión que, si el general Beresford hubiese anunciado que Inglaterra tenía el propósito de libertar a los esclavos negros en el Río de la Plata o afirmar su independencia, «no se habría hecho esfuerzo alguno para desposeerlo de su conquista»³⁷.

El espíritu de independencia.— Mientras tanto, bajo la alentadora dirección de Santiago de Liniers, francés de origen, radicado en el Río de la Plata,

³² T. C. HANSARD, *The Parliamentary Debates*, Londres, 1812, t. VIII, p. 79.

³³ 30 de abril de 1806. *Public Record Office*, War Office 1/161. Además: *Minutes of a Court Martial holden on board His Majesty's ship Gladiator in Portsmouth Harbour, on Friday, the 6th day of March 1807 . . . , of Capt. sir Home Popham*, London, 1807, 79-82, 133-139.

³⁴ ROBERTSON, *Life of Miranda*, cit., t. I, p. 323.

³⁵ *Ibidem*, p. 324.

³⁶ *The Annual Register, 1806-1808*, London, 1808-1810, p. 236.

³⁷ *Ibidem*, 1807, p. 217.

los soldados coloniales habían derrotado y capturado al general Beresford. Popham debió volver a Inglaterra donde fue procesado por una corte marcial por abandonar el cabo de Buena Esperanza sin órdenes. No obstante, ordenóse al valiente general Auchmuty que reforzara las tropas inglesas en Sud América. Como al llegar al Río de la Plata comprobaba que los criollos retenían Buenos Aires, el general Auchmuty atacó a Montevideo capturándolo con una pérdida de la octava parte de su pequeño ejército. Escribió al ministro Windham que los criollos del Plata seguían el ejemplo de los norteamericanos: «Si les prometiéramos la Independencia», agregó, «se sublevarían de inmediato contra el gobierno y se unirían a nosotros junto con la gran masa de los habitantes»³⁸. El 5 de marzo de 1807, William Whitelocke, más influyente en las esferas políticas que diestro en los campos de batalla, obtuvo el mando de una expedición al Río de la Plata. El ministro Mowicke ordenó marchar con unos 1600 hombres para someter «la provincia de Buenos Aires bajo la autoridad de su Majestad»³⁹. Un escrito de Grenville «Minuta sobre el envío del General Whitelocke» señalaba la opinión «de que debería tomar posesión en nombre del Rey, sin preocuparse mayormente del estado futuro del País en tiempo de Paz, pero que debería en cambio ejercer toda su autoridad para hacer conocer al pueblo el poder y carácter ingleses»⁴⁰.

Por otra parte, el 30 de octubre de 1806, el ministro Windham había dado instrucciones al general Craufurd para conducir un ejército de unos 4000 hombres contra la costa oeste de Sud América. Informóse a Craufurd que el objeto de su expedición era la captura de los puertos de mar y fortalezas de Chile. Debía conquistarse la capitanía general para poder convertirla en una base para las operaciones militares inglesas en las costas del Pacífico. En caso de éxito, Craufurd debía concertar con Beresford los medios para asegurar, «mediante una cadena de guarniciones u otro modo apropiado, una comunicación ininterrumpida tanto militar como comercial, entre las provincias de Chile y Buenos Aires»⁴¹. Estas instrucciones ponen en evidencia que aunque el gobierno inglés desaprobó ostensiblemente la expedición de Popham, no obstante, trató de recoger el provecho de esa aventura. Equipó expediciones contra América del Sud que tenían el propósito de revolucionar y conquistar, por lo menos por algún tiempo, Chile, Perú y el Río de la Plata. Estas tentativas fueron frustradas por los patriotas del Plata.

El año 1808. — Al llegar a Londres en diciembre de 1807, el general Miranda recogió los hilos rotos de sus negociaciones. Pronto entrevistóse con George Canning, un capacitado publicista que había sido designado ministro de Relaciones Exteriores. Hacia 1808, Miranda tenía el convencimiento de que se constituirían cuatro gobiernos independientes en las colonias españolas. Una de estas entidades políticas sería implantada en el Río de la Plata. Propuso lanzar un ataque contra el norte de América del Sud desde donde la insurrección se extendería a través de las Indias españolas. A pesar del horror de revolucionar cualquier país por razones políticas, Arthur Wellesley, el futuro duque de Wellington, interesóse profundamente en los planes de Miranda. Sin embargo, el general Wellesley concebía la anexión de las colonias emancipadas al gobierno

³⁸ *Ibidem*, p. 219.

³⁹ *The Proceedings of a general Court Martial held at Chelsea Hospital on Thursday, January 28, 1808, and continuey by adjournment till Tuesday, March 15, for the Trial of Lieut. Gen. Whitelocke, Late Commander-in-Chief of the Forces in South America, Taken in shorthand by Mr. Gurney. With the Defence.* London, 1808, Appendix, p. xi.

⁴⁰ MUSEO BRITÁNICO, *Additional manuscripts, documents*, Windham, 37, 847, f. 187.

⁴¹ *The proceedings, cit.*, Apéndice, p. xxviii.

inglés. Las usurpaciones de Napoleón en España brindaron a Miranda nuevos argumentos para revolucionar los dominios españoles en América. Miranda, que tomaría parte en la expedición, imaginábase el futuro redentor del continente español⁴².

Antes que se ultimaran los preparativos para esta expedición, sin embargo, llegaron a Londres emisarios de Asturias y presentaron a Canning peticiones de los patriotas españoles que se habían alzado contra Napoleón⁴³. Con motivo de esta insurrección los ministros ingleses modificaron radicalmente sus planes. En el discurso del Rey en el Parlamento el 4 de julio declarábase que debido a la resistencia opuesta por los españoles a los franceses, España «no podía considerarse ya como enemiga de Gran Bretaña», sino que era reconocida por Su Ma-



El toro español lidiador o el corsario matador en desgracia, dibujo por James Gillray.

jestad como «verdadera amiga y aliada». Afirmábase explícitamente que el Rey no tenía «otro objeto que el de mantener intacta la integridad e independencia de la monarquía española»⁴⁴. Ese mismo día el gobierno inglés dio a publicidad una proclamación formal de paz con España. Esta proclamación establecía que cualquier mercadería o barcos pertenecientes a personas que residiesen en las colonias españolas y que podían ser detenidas a partir de entonces por cruceros ingleses, serían custodiados hasta averiguarse si esas colonias habían hecho causa común con España contra Francia⁴⁵. Los soldados ingleses que se hallaban vivaqueando en las costas de Irlanda, listos para iniciar una expedición contra la América española, fueron de inmediato enviados al mando del Duque de Hierro para combatir contra los granaderos franceses en la Península ibérica. Las noticias de este cambio calidoscópico en la política de Inglaterra, el cual, sin em-

⁴² ROBERTSON, *Life of Miranda*, cit., t. II, pp. 4-21.

⁴³ ENGLISH PUBLIC RECORD OFFICE, FOREIGN OFFICE, 72/66, *Vizconde Matarrosa y Andrés de la Vega a Canning*, 9 de junio de 1808, *The Times*, 10 de junio de 1808.

⁴⁴ HANSARD, *Parliamentary Debates*, t. XI, pp. 1.140-1.141.

⁴⁵ *London Gazette*, 2-5 julio de 1808.

bargo, no le provocaba pérdida de interés alguno en su situación o comercio con las Indias españolas, fueron inmediatamente enviadas a los funcionarios navales y coloniales ingleses para que las diseminasen en el Nuevo Mundo.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Manuscritos de Miranda*, Caracas, 63 vols.
- J. BIGGS, *The History of Francisco de Miranda's Attempt to Effect a Revolution in South America*, Boston, 1808.
- BRITISH MUSEUM, *Windham Papers, Additional Manuscripts*, nº 37.847.
- V. L. BROWN, *Anglo-Spanish Relations in America in the Closing Years of the Colonial Era*, in *The Hispanic American Historical Review*, Baltimore, t. V, Nº 3, pp. 325-483.
- A. J. CARRANZA, *El almirante Vernon en las aguas de Nueva Granada*, Buenos Aires, 1874.
- VISCOUNT CASTLEREAGH, *Memoirs and correspondence*, Londres, 1851, tt. VI y VII.
- M. DANVILA Y COLLADO, *Reinado de Carlos III*, Madrid, 1890.
- V. DÁVILA, *Archivo del general Miranda*, Caracas, 1929.
- A. DEL CANTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón*, Madrid, 1843.
- Emancipation of Spanish America*, in *The Edinburg Review*, t. XIII, pp. 277-311.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, 1915-1916, tt. V, VI y VII.
- J. GOEBEL, *The Struggle for the Falkland Islands*, Nueva Haven, 1927.
- T. C. HANSARD, *The Parliamentary Debates*, London, 1812, tt. VIII y XI.
- LIBRARY OF CONGRESS, Washington, D. C., U. S. A., *Vernon-Wager Manuscripts. List of the Vernon-Wager, Manuscripts in the Library of Congress*, Washington, 1904.
- Minutes of a Court Martial, holden on board His Majesty's Ship Gladiator in Portsmouth Harbour on Friday the 6th day of March, 1807, etc., of Capt. Sir Home Popham*, London, 1807.
- D. PICKERING, *The Statute at Large from the Eighth to the Twelfth Year of Queen Anne*, XII, Cambridge, 1764.
- PUBLIC RECORD OFFICE, London, England: *Colonial, Office Foreign Office, War Office*.
- W. S. ROBERTSON, *Francisco de Miranda and the Revolutionizing of Spanish America*, in *American Historical Association Report*, 1911, 195-539, Washington, 1908.
- W. S. ROBERTSON, *The Life of Miranda*, Chapel Hill, 1929.
- H. TEMPERLEY, *The Relations of England with Spanish America, 1720-1744*, in *American Historical Association Report*, 1911, Washington, 1913, pp. 229-237.
- The London Gazette*, London, 1808.
- The Diary of Francisco de Miranda: Tour of the United States, 1783-1784*, New York 1928.
- The Proceedings of a General Court Martial held at Chelsea Hospital on Thursday, January 28, 1808, and continued by adjournment till Tuesday, March 15, for the Trial of Lieut. Gen. Whitelocke, Late Commander-in-Chief of the Forces in South America, Taken in shorthand by Mr. Gurney, With the Defence*, London, 1808.
- The Times*, Londres, 1807-1808.
- E. VERNON, *Original Papers relating to the Expedition to Cartagena*, London, 1747.
- C. WAGER AND OTHERS, *Original Letters to an Honest Sailor*, London, 1747.
- R. WALTER, *A Voyage round the World in the Years MDCCXL*, by George Anson, London, 1748.

CAPÍTULO VII

LA REVOLUCION DE LAS COLONIAS INGLESAS DE LA AMERICA DEL NORTE

LA COLABORACION PRESTADA POR ESPAÑA Y LA REPERCUSION DEL MOVIMIENTO EN EL RIO DE LA PLATA

POR RICARDO R. CAILLET-BOIS

Breves consideraciones acerca de los antecedentes del movimiento emancipador de las colonias inglesas del Norte de América.—España y la ayuda que prestó a los revolucionarios. La declaración de guerra a Inglaterra.—La participación que le cupo a España en la guerra de independencia de las colonias inglesas de la América del Norte. Los objetivos españoles. La lucha en la Florida occidental, en el Missisipi, en Guatemala, en Honduras, en Nicaragua, etc. Breve síntesis de las operaciones militares realizadas en el territorio de las Colonias en la última faz de la guerra. Rendición de Yorktown (19 de enero de 1781).—Ocupación de las islas Bahamas. La paz firmada en Versalles (3 de septiembre de 1783).—El Virreinato y las medidas de defensa adoptadas por Vértiz para ponerlo a cubierto de una agresión inglesa. Tentativa de abandono de las islas Malvinas. El piloto Callexas desembarca en Puerto Egmont. Vértiz envía oficiales a Río de Janeiro para que informen acerca de los movimientos de las escuadras inglesas. Los espías británicos. Llega la noticia de haberse firmado la paz.—De cómo el ministerio español se preocupó por hacer conocer a los habitantes del Virreinato el desarrollo de la guerra y, sobre todo, la situación difícil por la que atravesaba Inglaterra. Las dificultades económicas suscitadas por la guerra y los movimientos revolucionarios en las ciudades del Virreinato. La rebelión de Tupac-Amarú y la posible vinculación que dicho movimiento tuvo con la propaganda inglesa. Las andanzas del ex jesuita Marcano y Arismendi. La difusión de noticias relativas a la guerra. Apreciaciones acerca de la influencia que la revolución de las colonias inglesas de la América del Norte ejerció entre los habitantes del Virreinato del Río de la Plata.—Bibliografía principal.

BREVES CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS ANTECEDENTES DEL MOVIMIENTO EMANCIPADOR DE LAS COLONIAS INGLESAS DEL NORTE DE AMERICA ¹

Los viajeros que tuvieron ocasión de recorrer la porción norte del continente septentrional pudieron advertir, sin mucho esfuerzo, que los colonos establecidos en las posesiones inglesas no tardarían en romper sus vínculos con la Madre Patria. Algunos llegaban a vaticinar que sólo la presencia de los franceses en el Canadá y en la Luisiana, era lo que impedía que dicha ruptura se hubiese verificado.

El tiempo se encargó de darles razón. En 1763 el imperio colonial francés en dicha región caía definitivamente en manos de Inglaterra y trece años más tarde, la independencia de las colonias era un hecho.

¹ No entra en los propósitos de este capítulo historiar en sus vastas e innumerables facetas la revolución de la independencia de los Estados Unidos de Norte América, materia ampliamente tratada por los historiadores de dicho país. Sólo se trata de señalar el acontecimiento en la serie histórica y precisar, en lo posible, la relación que dicha revolución tuvo con los habitantes de nuestro Virreinato.

Ya en 1768, el señor de Kalb, comisionado enviado por el duque de Choi-seul, precisaba que el movimiento emancipador no estaba «muy lejano» y agregaba que el gobierno británico mismo lo precipitaría si continuaba molestando al comercio y a las manufacturas coloniales «con actos de rigor y tasas ilegales». Terminaba una parte de su informe con esta declaración:

Je croi non seulement que ce pais s'affranchira de toute dependance de la Couronne d'Angleterre, mais qu'il envahira dans la suite de tems toutes les possessions que les Puissances Européens ont en Amérique, tant en terre ferme que les Isles.

A pesar de estas categóricas manifestaciones, es evidente que ellas no bastaban para desencadenar el movimiento. Pero en los años que transcurren hasta producirse el rompimiento con Inglaterra, nos encontramos con una serie de hechos o antecedentes que nos explican la brusca acentuación de la hostilidad hacia la metrópoli. No obstante, debe tenerse en cuenta que el ambiente en que se desarrollaba la acción de los colonos era ya fundamentalmente distinto al de Londres. Constituían un pueblo nuevo, acostumbrado a gobernarse, a tomar las medidas necesarias para su propia conservación; vivían sin recordar la existencia de la metrópoli, con la cual sólo de cuando en cuando tenían contacto. Las leyes votadas por su propia iniciativa tenían «un clima» bien distinto de aquellas sancionadas por el Parlamento inglés. Respiraban un aire democrático que no se conocía en Londres. Y si esto no fuera suficiente, otras circunstancias contribuían a acentuar diferencias ya visibles; así, por ejemplo, el estado religioso, la composición de su población, la lengua hablada y aún la bondad del valor militar de aquellos rudos y tenaces milicianos.

Había, en consecuencia, materia de sobra para que la irritación existente entre ambos bandos, subiera de tono y adquiriera otras proporciones. Sólo era cuestión de oportunidad. Y esa oportunidad se presentó cuando los hombres de Estado ingleses consideraron llegado el momento para reconquistar libertades y franquicias depositadas durante siglo y medio en las manos de los colonos.

ESPAÑA Y LA AYUDA QUE PRESTO A LOS REVOLUCIONARIOS. LA DECLARACION DE GUERRA A INGLATERRA

Creemos innecesario asegurar que, desde 1774, España asistía interesada a la lucha entablada en el Nuevo Mundo. Y no podía ser de otro modo, pues tal situación no sólo le daba respiro a Madrid para atender con toda la dedicación a los asuntos de Indias, si no que contribuía a debilitar a un enconado y tenaz adversario. No obstante, el ministerio hispano pesaba escrupulosamente el pro y el contra de la situación. Aranda sobre todo. Observaba el célebre estadista que la distancia en que se encontraban las posesiones españolas en el Nuevo Mundo inutilizaría las fuerzas de la metrópoli el día en que la América española se sublevase. «Siempre he creído —añadía— que lo que más inculco tenemos había de ser nuestro pie más firme, esto es, las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico». Y un ministro español, Grimaldi, no vacilaba en proclamar que el «derecho y el interés» debían persuadir al gobierno español a que socorriese a los colonos ingleses. Pero para acordar tal socorro, creían conveniente proceder con toda cautela para que no se descubriese «la mano ni los conductos»².

² Caron de Beaumarchais se excedió en la entrega de artículos de guerra, pues gastó cinco millones de libras tornesas. Para todo lo relativo a la intervención del autor del *Barbero de Sevilla* consúltese el Índice de: DONIOL, *Participation de la France à l'établissement des Etats-Unis d'Amérique, correspondance diplomatique et documents*, París, 1886-1892, y BERNARD FAY, *L'esprit révolutionnaire en France et aux Etats-Unis, à la fin du XVIII^e siècle*, París, 1925, p. 37-39.

La gravedad de la situación y la sospecha no infundada de que terminada la guerra, Inglaterra, para resarcirse de las pérdidas sufridas o para acallar las protestas de la población, lanzaría sus fuerzas sobre las colonias hispánicas, obligaban a los ministros de Madrid a estudiar la posibilidad de entrar en la lucha. Por de pronto y para estar listos en cualquier eventualidad, se remitieron refuerzos a La Habana y Puerto Rico. Algún tiempo más tarde se expedía una Real orden por la cual el gobernador de La Habana debía enviar agentes a Pensacola, la Florida, Jamaica, etc., a fin de recoger informaciones sobre la lucha. Por lo demás, órdenes secretas permitían que en los puertos de España e Indias se admitiesen a los navíos rebeldes con las presas que hubiesen hecho.

Pero las Cortes de París y Madrid tenían a esta altura, puntos de vista distintos: así, mientras Vergennes abogaba por la declaración de guerra a Inglaterra, Grimaldi era de parecer que España debía aprovechar aquella oportunidad para resolver el viejo entredicho con Portugal, atacando las posesiones que esta última nación poseía en América.

Entre tanto, se ponían a disposición del Conde de Aranda, el equivalente de cuatro millones de reales de vellón; el diplomático debía concertar con Vergennes los medios para que, con el «necesario disimulo y secreto», se pudiese hacer llegar la suma en cuestión a manos de los rebeldes. El 5 de agosto de 1776, M. de Vergier recibía la suma que, unida a la proporcionada por Francia, les permitió a los rebeldes adquirir un crecido número de armas así como pólvora y balas. Estos implementos bélicos, fraccionados en pequeños cargamentos —a fin de cortar el riesgo de pérdidas grandes en caso de apresamiento— eran enviados por la ruta de las Bermudas. Todo iba como envíos dirigidos por la *Casa Roderigue Hortalés y Cía*, en la cual era cabeza principal Caron de Beaumarchais, delegado de confianza del gobierno francés³. El gabinete español en el transcurso del año 1777 continuó brindando ayuda a los rebeldes, sea en dinero sencillo, sea en mercaderías y cargamentos bélicos.

Esto en lo que respecta a Europa. En América, las autoridades españolas de la Luisiana recibían delegados revolucionarios solicitando se permitiese el comercio y la ayuda de la causa que defendían. En nuevas entrevistas, un representante, Jorge Jibson, preguntó: «Si la adquisición de la ciudad y puerto de Pensacola será objeto agradable y del gusto de S. M. Católica; 2^a Si S. M. Católica se dignará recibir la posesión de ambos puertos y ciudad de los Americanos». La respuesta fue favorable y se les hizo saber que desde La Habana se les remitirían toda clase de socorros. Así fue que en enero de 1777 se embarcaban, en el paquebote correo surto en La Coruña, varios artículos de guerra, remesa que se repitió en el siguiente mes. Estos cargamentos, así como la pólvora sobrante en La Habana, debían ser puestos en manos de los revolucionarios.

De pronto, en diciembre de 1777, se difundió la grata nueva según la cual el general inglés Bourgoyne se había rendido al ejército americano mandado por

³ «Fue Diego de Gardoqui nuestro Beaumarchais en el asunto de socorrer a las Colonias, proporcionándoles diversos géneros, por los que le abonaba nuestro gobierno su importe. En 18 de marzo daba cuenta de haber empezado las remesas en géneros a los insurgentes a consecuencia de lo que se le había ordenado, cargando en el navío *Fabby*, al mando del capitán Hoadguec, efectos por valor de tres mil pesos. En 21 de abril y por orden de Bernardo del Campo dirigían al diputado del Congreso, Arturo Lee, cincuenta mil pesos en letras, y en 24 del mismo mes daba cuenta de una remesa a este último que ascendía a ochenta y un mil libras tornesas, no siendo éste el postrer envío, pues en 27 de junio pasó aviso de haber hecho otro en letras que subía a la suma de ciento seis mil libras tornesas. El importe de los géneros embarcados con dirección a las Colonias lo resumía el mismo Gardoqui en 8 de mayo, ascendiendo a novecientos cuarenta y seis mil novecientos seis reales, habiendo sido transportados los efectos en 5 navíos, incluyendo entre éstos el *Fabby*».

el general Gates, entregando miles de prisioneros, cañones, banderas (octubre). La revolución se afianzaba.

Llegaba la hora en que los Estados deseosos de aplastar al poderío inglés, debían abandonar la política seguida hasta ese instante, para colocarse abiertamente con los insurrectos.

Para asegurar a España que Francia contemplaría todas sus exigencias —tales por ejemplo dar tiempo a que le llegase la flota procedente de México y a que la expedición de don Pedro de Cevallos pudiese elegir la posesión que estimase conveniente—, se le hacía saber que ella fijase la fecha en que se procedería a declarar la guerra (diciembre de 1777). Era necesario concluir con la ficción de la neutralidad. El 6 de febrero de 1778 Francia firmaba con los delegados rebeldes un tratado secreto de comercio y alianza, simple preludio de la ruptura con la Gran Bretaña (junio de 1778).

La actitud francesa dio como resultado que se enfriasen un tanto las relaciones con España. Inglaterra maniobró entonces para quebrar el Pacto de familia que, desde 1761, unía a las dos dinastías borbónicas. Cuidó así, en las conversaciones diplomáticas, destacar «quan fatales podrían ser las consecuencias para la misma España, que tiene vastos Estados en América, dejar al arbitrio de cualquier potencia el declararlos súbditos de otras libres e independientes» (4 de abril). Haciéndose eco de hábiles sugerencias británicas, el diplomático español Escarano se aprestó a mediar entre franceses e ingleses, Floridablanca intentó asimismo arrancar a los beligerantes una tregua ilimitada de veinticinco a treinta años, tregua durante la cual «los Estados Unidos serían mirados como independientes, conservando como dominio propio el sometido á la acción de sus armas y pudiendo tratar con ellos Inglaterra sobre la paz definitiva; la reanudación de las hostilidades debería anunciarse con un año de anticipación». Pero Inglaterra no permitiría la intromisión de un Estado en el arreglo de la querrela que ventilaba con sus colonias. De ahí que no se definiera con relación a la propuesta española. Fatigado el Gabinete de Madrid de no ser tratado con los miramientos que se le debían, y percibiendo claramente cuál era el objetivo británico, le dirigió un ultimátum el 3 de abril de 1779, exigiéndole en lo tocante a las Colonias el cese de las hostilidades y el envío a Madrid «de Plenipotenciarios por ambas partes», debiéndose tratar a las Colonias durante dicho tiempo «como independientes de hecho».

A la espera de lo que el gobierno inglés pudiese contestar, y previendo cómo contestaría, Floridablanca firmó con Francia el tratado de 12 de abril de dicho año; por él ambos firmantes renovaban el artículo 17 del Pacto de familia; España esperaba obtener: 1, Gibraltar; 2, el río y fuerte de Mobila; 3, Pensacola con «toda la costa de la Florida correspondiente al canal de Bahama hasta quedar fuera de él toda dominación extranjera»; 4, la expulsión de los ingleses establecidos en la bahía de Honduras; 5, la revocación del privilegio concedido a los ingleses de cortar el palo tinte en la costa de Campeche; y 6, restitución de las islas de Menorca.

El ultimátum, como era de esperar, fue rechazado. Sólo cabía en consecuencia la ruptura. El 22 de junio de 1779, una Real cédula hacía conocer a la Península el estado de guerra con Inglaterra.

LA PARTICIPACION QUE LE CUPO A ESPAÑA EN LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS INGLESAS DE LA AMERICA DEL NORTE. LOS OBJETIVOS ESPAÑOLES. LA LUCHA EN LA FLORIDA OCCIDENTAL, EN EL MISSISSIPI, EN GUATEMALA, EN HONDURAS, EN NICARAGUA, ETC. BREVE SINTESIS DE LAS OPERACIONES MILITARES REALIZADAS EN EL TERRITORIO DE LAS COLONIAS EN LA ULTIMA FAZ DE LA GUERRA. RENDICION DE YORKTOWN (19 DE ENERO DE 1781). OCUPACION DE LAS ISLAS BAHAMAS. LA PAZ FIRMADA EN VERSALLES (3 DE SEPTIEMBRE DE 1783).

No había unidad de criterio entre los gobiernos franco-español en cuanto a las operaciones a desencadenar contra el común enemigo. España entraba en la lucha con poco entusiasmo y ello se explica. No estaba bien claro el interés que podría recoger de aquella contienda; debía cuidar ahora más que nunca sus ricas y vastas posesiones ultramarinas, tanto más cuanto que el comando naval de su enemiga preconizaba una defensiva en Europa (conservando, costare lo que costase, Gibraltar y Puerto Mahón y el control del Canal de la Mancha) defensiva en las Floridas, colonia sacrificada de antemano pues estaba amagada por un triple ataque, pero en cambio ordenaba la ofensiva contra las posesiones españolas de Tierra Firme, así como la persecución implacable a los galeones españoles. para todo lo cual Jamaica era centro y base de reabastecimiento⁴.

España en cambio tenía objetivos distintos: el primero y más importante era el de recobrar Puerto Mahón y Gibraltar, dos trozos del territorio nacional momentáneamente en manos del enemigo. En segundo lugar, y en calidad de objetivo secundario o accesorio, España contribuiría en América apoyando la revolución de los colonos y tratando de contrarrestar los ataques ingleses en contra de sus propios dominios. Por lo demás, al igual que Francia trataría de disminuir todo lo posible el poder naval de Inglaterra.

La Real cédula fechada en Madrid el 24 de junio de 1779 y refrendada por don José de Gálvez, secretario de Indias, ordenaba que los habitantes de las posesiones de América «concurriesen eficazmente a la defensa del Estado; a la ofensa de los invasores y enemigos de él y á la gloria y esplendor de las armas»; se disponía además que las autoridades desde virrey abajo emprendieran contra las fuerzas y establecimientos ingleses las expediciones «que juzgasen oportunas».

Esto último iba dirigido implícitamente a los funcionarios de las posesiones españolas bañadas por el mar Antillano y particularmente al brigadier don Bernardo de Gálvez, a la sazón gobernador de la Luisiana.

La ofensiva en la América Central era un proyecto que interesaba vivamente a los ingleses; en consecuencia, al conocerse la entrada de España en el conflicto, fueron varios los planes que se presentaron. El gobernador Dalling, por ejemplo, encaraba el proyecto de apoderarse de Cuba, Puerto Rico y el istmo de Nicaragua, con lo cual se conseguían las comunicaciones de la América hispánica.

⁴ La guerra se desarrollaría principalmente en siete frentes. Uno se extendía a lo largo de las costas de la Gran Bretaña; el segundo abarcaba las costas atlánticas de España «extendiéndose hacia el oeste hasta las Azores, y hacia el Sud hasta el archipiélago del Cabo Verde e islas Canarias». En este sector se trataba de vigilar los puertos de guerra españoles, de defender *jusqu'au bout* a Gibraltar, plaza que aseguraba la libre comunicación del Mediterráneo y, finalmente manteniendo el control en dichas aguas se dominaba la «antecámara del comercio» con las Indias, la Sonda y la China porque era a la altura de las Azores o de las Canarias donde las naves procedentes de Asia formaban convoyes y esperaban las indispensables escoltas antes de aventurarse en la zona de guerra. Otro frente lo constituía el Mediterráneo. En América se escalonaban otros tres teatros de operaciones, a saber: 1º, el que comprendía el litoral de las trece colonias sublevadas; 2º, la zona inmediata a la isla de Jamaica; y 3º, la región comprendida con el nombre de Islas bajo el Viento, región que se extendía hasta las Guayanas. Por último, un séptimo frente, en Asia: el océano Indico (Cfr.: FRANCIS P. RENAULT, *L'espionnage naval au XVIII^e siècle, l'affaire Montagu Fox où l'évadé de la Tour de Londres, 1780-1781*, París, 1937).

No quedó esto en el papel. Bien pronto, en 1779, los ingleses iniciaron una serie de reconocimientos y preparativos que debieron ser interrumpidos por la presencia de escuadras francesas; al querer renovar las tentativas en 1780, tropezaron con la resistencia invencible opuesta por don Matías de Gálvez.

Contando con la decidida colaboración de los habitantes —en buena parte franceses—, con la ayuda proporcionada por los indios chactas que, en número de diecisiete caciques y 480 guerreros aceptaron la dominación española, y con los auxilios suministrados desde La Habana, don B. de Gálvez se dispuso a extender la dominación española sobre las tribus de los Vehises y Talapuches ⁵.

Luego, en agosto de 1779 salió al frente de una expedición compuesta por soldados veteranos, indios voluntarios y milicianos, mulatos, negros libres y norteamericanos en todo unos 1400 hombres. El objetivo que perseguía era la conquista de los establecimientos ingleses de la Florida occidental.

No obstante las penurias que debieron soportar, los expedicionarios dieron fácil cuenta de la defensa de los fuertes de Manchak (7 de septiembre), Baton Rouge y Panmure (21 de septiembre) y las aldeas de Thompson y Amith.

El 16 de enero de 1780 partió de Nueva Orleans al frente de un nuevo contingente, atacó el fuerte y ciudad de Mobila, posiciones que el 14 de marzo cayeron en sus manos, apoderándose de más de cincuenta cañones, 348 fusiles, 200 quintales de pólvora, y más de 160 prisioneros. Al final de dicho año, Gálvez pasó a Cuba con el fin de apurar la organización del cuerpo expedicionario con el cual pensaba apoderarse de Pensacola.

Por esa época, zarpaba de Cádiz (5 de abril de 1780) la expedición dirigida por el mariscal de campo don Victoriano de Navia, integrada por más de 10.000 hombres de combate. Pero al llegar a aguas americanas se tuvo que desistir momentáneamente de realizar operación alguna contra los establecimientos ingleses, debido a las bajas sufridas por la tropa duramente atacada por las fiebres. Gálvez, deseoso de asestar un nuevo golpe al enemigo, apremiaba al capitán general de Cuba. La falta de barcos, el mal estado sanitario de las tropas y la acometida que llevaron las fuerzas inglesas a las fortificaciones de San Luis de Ilioneses y a Mobila (enero de 1781) trabaron las operaciones hispanas. Pero la osadía que demostraban los ingleses sirvió para demostrar, asimismo, la necesidad en que se encontraban los representantes de S. M. C. de afianzar la conquista con la ocupación de Pensacola y la Florida occidental.

Finalmente, y luego de vencer toda clase de inconvenientes, Gálvez consiguió zarpar de La Habana al frente de una expedición compuesta por un navío, dos fragatas, veinticinco transportes y dos buques menores, llevando a su bordo 1315 hombres de combate (28 de febrero de 1781). El 9 de marzo se hallaba la flotilla frente a la isla Santa Rosa, procediéndose a desembarcar el contingente expedicionario con lo cual se pudo poner asedio a la plaza.

El sitio cesó el 10 de mayo, fecha en que la plaza se rindió entregando más de 190 piezas de artillería y mil novecientos prisioneros. Este brillante hecho de armas, obtenido gracias a la constancia y coraje de Gálvez, le valió el ascenso a teniente general. Sin darse reposo, el activo gobernador inició una campaña en el Mississippi, ocupando los puertos de San Luis de Illinois y San José (enero 1781).

En Guatemala, el padre del gobernador de la Luisiana y hermano del Ministro de Indias, don Matías de Gálvez, había sumado a las fuerzas veteranas las milicias, aprestándose a rechazar cualquier invasión que le llevaran los ingleses.

No tardó en ponerse en campaña. Entre el 19 y el 20 de octubre de 1779 una

⁵ Carta de B. de Gálvez a don José de Gálvez, Nueva Orleans, 2 de junio de 1777. En ella se mencionan las disposiciones adoptadas para defender la plaza.

flotilla inglesa anclaba en Puerto Cabello y se apoderaba del castillo de San Fernando de Omao incautándose de un rico botín. Gálvez decidió recuperar la posición para lo cual, al frente de cincuenta y cuatro veteranos, trescientos diez y ocho milicianos, ochenta presos y 60 negros esclavos marchó contra el enemigo que, atemorizado por creerse en presencia de fuerzas superiores, desamparó el castillo (28 de noviembre).

Tiempo más tarde, habiendo recibido refuerzos y caudales suficientes procedentes de Cuba, desprendió dos cuerpos contra los establecimientos ingleses en Honduras. El primero de dichos cuerpos (unos 450 hombres) se hallaba en abril de 1780 a la vista de la boca del Limón en el río Aguam; poco después caía de improviso sobre la Siriboya, Que-privá, Mister-Cric, destruyendo y talando las plantaciones enemigas. La segunda fuerza llegaba al río Paum, Embarcadero, Champ-Puch, Mister Tauce, Mister Laure y Teperegil, realizando idéntica operación.

Entre tanto (1780) el presidente obtenía informes según los cuales una expedición compuesta por 400 ingleses⁶ y unos seiscientos zambos y mosquitos remontaban en piraguas el río San Juan, amenazando al castillo del mismo nombre que se rindió, después de agotar las municiones, de verse privado de agua sus defensores y de caer derruidos sus muros por el efecto del certero bombardeo, el 29 de abril, antes que pudiera recibir los socorros enviados por Matías de Gálvez.

Pero del 3 al 4 de enero la posición era recobrada. En 1782 una expedición organizada en Trujillo, se hizo a la vela contra la isla de Roatan. Iniciadas las operaciones, el éxito coronó los esfuerzos de los atacantes quienes poco después limpiaban de enemigos a Río Tinto (marzo-mayo).

El gobernador interino de Campeche, don Roberto de Rivas Bentancourt, en cuanto tuvo noticias del estado de guerra, organizó fuerzas para batir la defensa inglesa de Río Hondo (septiembre-octubre 1779). La primera expedición se apoderó de Cayo Cozina (que luego evacuó) y destruyó diez y siete establecimientos británicos. La segunda fuerza arrasó las rancherías de Cayo y Río Hondo. La provincia de Campeche quedó libre de británicos, pues buena parte de la población enemiga huyó refugiándose en Jamaica.

En este teatro de operaciones Inglaterra se veía obligada a mantenerse en la defensiva.

En el norte, el esfuerzo inglés, luego de obtener ventajas, sufrió un rudo contraste.

A fines de 1778 el general Clinton dirigió sus esfuerzos hacia el sud tratando de atraerse los Estados que se hallaban al sud del Potomac. En 1780, luego de apoderarse de Charleston, Clinton regresó al norte dejando a Cornwallis la tarea de someter el resto de la región. Este hábil jefe consiguió poco después una victoria aplastante en Camden.

Pero este éxito fue compensado por varias victorias de los revolucionarios (Cowpens, enero de 1781, King's Mountain). Los rebeldes usaban la táctica de la guerra de recursos con la cual debilitaron al enemigo. Antes de obtener la

⁶ El 8 de marzo de 1780 se redactaban instrucciones dirigidas a sir Peter Parker, comandante de la estación naval de Jamaica en las cuales se le ordenaba preparar un ataque contra la costa de Mosquitos y apoderarse de la zona bañada por el río San Juan y en la cual se encontraba el lago Nicaragua. Al parecer esta operación tenía por principal objetivo salvar a la Florida occidental de una ofensiva española. Empero, conviene tener en cuenta que, en 1781 Richard Oswald redactaba un plan por el cual fuerzas rusas, colaborando con las británicas, desencadenarían una ofensiva en las costas de California y México. De acuerdo con el citado autor, se le debía insinuar a Rusia que, intentando fuerzas inglesas operar en la zona del río San Juan, podrían contribuir a distraer una parte de los efectivos españoles, lo cual permitiría a los rusos desenvolver su ataque con mayores posibilidades de éxito. Por último, Rusia, según el Plan Oswald, facilitaría cinco o seis mil hombres destinados a proteger a Nueva York.

total pacificación de la región, Cornwallis pasó a la Carolina del norte, en donde sus operaciones se vieron entorpecidas por la hábil campaña del general Guene.

En el verano de 1781 Lord Cornwallis se fortificaba en Yorktown esperando refuerzos que le debía proporcionar una flota procedente de Nueva York y con los cuales esperaba conquistar Virginia. Pero la llegada del conde de Grasse vino a desbaratar los planes del jefe británico. Derrotada la flota que traía el socorro, los franceses desembarcaron 3000 hombres al mismo tiempo que Washington, al frente de 2000 norteamericanos y 4000 franceses, se unía a Lafayette y verificaba el cerco de la plaza enemiga.

El 19 de enero de 1781 Lord Cornwallis, luego de intentar inútilmente romper el sitio, se rindió con 7000 hombres.

El resultado de la rendición de Yorktown no se hizo esperar; a excepción de Nueva York, donde se mantuvo el general Clinton, los ingleses abandonaron sus posiciones retirándose a las Antillas. La lucha cesaba, prácticamente, en el continente.

En las Antillas la diosa fortuna acompañaría las armas británicas lo suficiente como para resarcirles de los desastres sufridos en el continente. El 12 de abril de 1782 Rowney, en el pasaje de los Saintes, valiéndose de su superioridad numérica, de su artillería más poderosa, del poder y de la rapidez de sus navíos, derrotaba y apresaba al almirante de Grasse.

En mayo de dicho año, las fuerzas españolas del golfo de México, completaban la obra de la ocupación de las Floridas con la conquista del archipiélago de las Bahamas. La operación, que fue realizada por Cagigal, se dirigió principalmente contra Nueva Providencia, ciudad principal de dicho archipiélago. Las tres fragatas, sesenta transportes y 2500 hombres de desembarco se impusieron sin mucho trabajo a la pequeña guarnición británica, de tal suerte que las condiciones de capitulación, presentadas a los defensores por intermedio de F. de Miranda, fueron aceptadas (8 de mayo).

Eran los últimos resplandores de aquel vasto incendio⁷.

Ya los beligerantes de uno y otro bando daban muestras de cansancio y agotamiento; el estado financiero era crítico. En una palabra, la opinión pública europea era unánime en el sentido de poner fin al conflicto, cuyas consecuencias se hacían sentir duramente por el alza que sufrían los productos coloniales y los seguros, por la inseguridad de los transportes, etc.

El 30 de noviembre de 1782 se redactaba con la colaboración de los delegados norteamericanos e ingleses, un tratado preliminar, que fue reemplazado por el definitivo firmado en Versalles el 3 de septiembre de 1783. Se reconocía en él, la independencia de los Estados Unidos de la América del Norte cuyas fronteras eran las siguientes: la Florida al sud, el Mississipi al oeste y el borde meridional de Canadá al norte.

⁷ Los franceses habían conseguido conquistar Tabago (29 de mayo 1781); retomaban la isla holandesa de San Eustaquio (26 de noviembre), San Cristóbal (13 de febrero 1782), Nevio y Montserrat. Además habían sido recobrados los establecimientos holandeses de la Guayana, Demerary y Essequibo (enero 1782). En Gibraltar, España y Francia cerraron el cerco desde el comienzo de la guerra, con tal energía que se podía descontar la rendición del enemigo para la primavera de 1779. Pero la derrota sufrida por la escuadra del almirante Juan de Langara permitió a los ingleses abastecer a los sitiados (enero de 1780). En febrero de 1782 una expedición franco-española dirigida por el duque de Crillon obtuvo la rendición de las fuerzas defensivas inglesas existentes en la isla de Menorca. A fines de 1781 se volvió a intentar la toma de Gibraltar; esta vez, para dominar los fuegos del Peñón, se dispuso la construcción de baterías flotantes ideadas por el ingeniero francés D'Arçon. Pero, como lo había previsto el duque de Crillon, al atacar la plaza, dichas baterías fracasaron y fueron incendiadas por las balas rojas disparadas por las baterías inglesas.

En lo que respecta a España, los artículos preliminares establecidos el 20 de enero de 1783 fueron a su vez substituidos por el tratado definitivo que, como queda dicho, se firmó en Versalles.

Gran Bretaña cedía la isla de Menorca y las dos Floridas; se limitaba el terreno en donde los súbditos ingleses tendrían derecho de cortar palo campeche (entre los ríos Belice y Hondo); España restituía, por su parte, las islas de Providencia y Bahama; ambos países convenían en firmar dentro de los dos años siguientes, un tratado de comercio.

Francia recobraba San Pedro y Miquelon, se reconocía el derecho de pesca en el San Lorenzo y el derecho de pesca exclusiva sobre la *French shore* de Terranova, desde el cabo Saint Jean al cabo Raye; recobraba Santa Lucía y recibía Tabago; restituía, las otras posesiones inglesas caídas en su poder.

Las Provincias Unidas conservaban Demerary y Essequibo en América, Trincomalé en Asia; sólo perdían Negapatam (20 de mayo de 1784).

EL VIRREINATO Y LAS MEDIDAS DE DEFENSA ADOPTADAS POR VERTIZ PARA PONERLO A CUBIERTO DE UNA AGRESION INGLESA. TENTATIVA DE ABANDONO DE LAS ISLAS MALVINAS. EL PILOTO CALLEXAS DESEMBARCA EN PUERTO EGMONT. VERTIZ ENVIA OFICIALES A RIO DE JANEIRO PARA QUE INFORMEN ACERCA DE LOS MOVIMIENTOS DE LAS ESCUADRAS INGLASAS. LOS ESPIAS BRITANICOS. LLEGA LA NOTICIA DE HABERSE FIRMADO LA PAZ.

Ya en 1778, el ministerio español adoptaba medidas con las cuales trató de poner en guardia a las posesiones americanas en contra de un ataque sorpresivo de Inglaterra. Así, por Reales órdenes de 24 de enero, 6 de febrero y 24 de marzo de dicho año, Gálvez advirtió al virrey Vértiz las circunstancias críticas por las que atravesaba la política internacional a raíz de la sublevación de las colonias inglesas.

Vértiz se aseguró entonces la colaboración de algunas fuerzas que Cevallos se disponía a reembarcar con destino a España, con lo cual pudo contar con un efectivo de 2522 hombres. En lo que respecta a la defensa naval, ésta denunciaba una insuficiencia incomprensible y criminal: sólo se disponía de la fragata *Venus*, de 26 cañones, los paquebotes *Marte* y *San Cristóbal*, de 16 y 10 cañones respectivamente.

A principios del siguiente año, recibió noticias más tranquilizadoras por lo cual dispuso que las fuerzas veteranas empleadas en la defensa de Montevideo y Maldonado, se retirasen a esta Banda, pero esa tranquilidad fue de breve duración, pues en agosto, el ministro Gálvez le ordenó que con la mayor reserva, impidiera, luego de recibir la Real orden, la partida de ninguna embarcación, cualquiera que fuese su clase. Se temía que, de un momento a otro, los ingleses procedieran a atacar las naves españolas que se encontrasen en navegación. El virrey dio aviso inmediato a Montevideo y Maldonado eligiendo como pretexto para no dejar zarpar las naves, la excusa de necesitarlas para reforzar los establecimientos de la costa patagónica y para enviar socorros a las islas de Annobón y Fernando Poo.

No obstante, su orden llegó tarde, pues ya habían salido varias embarcaciones, una de las cuales, la fragata *Piedad*, cayó en poder del enemigo.

En efecto, la guerra era ya un hecho; el 4 de septiembre cumpliendo la Real orden de 18 de mayo, se publicaba en Buenos Aires solemnemente un bando por el cual se hacía saber a sus habitantes que la guerra había sido declarada. Con

ques de su mando y confeccionase el plan de defensa del puerto; mandó instalar y aumentar los puestos de aviso en puerto Garzón, en la falda del Pan de Azúcar, en un punto próximo a la estancia de José Ignacio «y en los demás puestos de la costa, desde Castillos hasta Montevideo»; Lecoc recibía instrucciones para armar una batería de grueso calibre en la Colonia y para reconocer la isla de Martín García; se destinaron embarcaciones, una para cruzar por el canal del sud. desde la punta del banco Inglés hasta las proximidades de la costa de San Borombón, otras en Colonia y Montevideo, prontas para dar aviso de la proximidad de cualquier peligro; se habilitó una batería de grueso calibre en la ensenada de Barragán; se adoptaron medidas para completar el reclutamiento de fuerzas y su instrucción, así como para hacer venir, si las circunstancias lo requirieran, unos mil tucumanos, no obstante que todos los hombres, desde los catorce a los sesenta años, quedaban sujetos a alistarse; se mejoró la fortificación del fuerte de Buenos Aires, dotándolo de artillería gruesa y mejorando sus explanadas; al mismo tiempo que en el Retiro, Residencia, Riachuelo, etc., se construían tres baterías con diez cañones de grueso calibre; se limpiaban y se fabricaban armas; se acopiaban víveres para alimentar a seis mil bocas de Montevideo durante ciento ochenta días; cuidaba de las actividades secretas de los ingleses y procedía a dar aviso a los establecimientos patagónicos y a Puerto Soledad en las islas Malvinas. Respecto de estas últimas maduraba un plan que, felizmente, no se llevó a cabo. Se trataba nada menos que de evacuarlas, pues consideraba prácticamente imposible su defensa si un enemigo medianamente dispuesto, las atacaba. En tal caso, los ingleses podrían apoderarse de más de cuatrocientas cabezas de «ganado mayor, de muchas Harinas, Hornos, utensilios», etc. En una palabra, obtendrían un abastecimiento completo y oportuno, y lo que era más importante, las islas les servirían como base de operaciones.

Para evitarlo, Vértiz propiciaba el abandono de Puerto Soledad, al mismo tiempo que la matanza del ganado, la destrucción total de edificios y cuanto no se pudiera transportar. Tal medida, sin embargo, no fue llevada a cabo, con lo cual España afirmó sus derechos a la posesión de todas aquellas lejanas tierras.

En agosto de 1779 la Corte de Madrid dio aviso de tener información precisa según la cual una compañía de comerciantes de Londres, autorizada por el ministerio inglés, armaba «con actividad naves de fuerza» que debían dirigirse por el cabo de Hornos a hostilizar los dominios españoles del Pacífico.

El monarca ordenó al Virrey hiciese salir a los buques de guerra surtos en el Río de la Plata para que, saliendo al encuentro de los corsarios, los destruyeran antes de que pudieran dañar los establecimientos de la costa patagónica y Malvinas⁹. No obstante esta advertencia, los marinos pertenecientes a las dotaciones de servicio en estos fuertes, sostuvieron que era infundada la operación denunciada, argumentando que el proyecto de atacar a Inglaterra en sus propias costas con una escuadra dirigida por el marqués González de Castejón debía haberse realizado y no era presumible que, en tan críticas circunstancias, la Gran Bretaña pensase en hostilizar a las colonias españolas de América.

En abril de 1780 llegaba al puerto de Montevideo el piloto Juan P. Callexas que había terminado la misión confiada por el Virrey para que comprobase la presencia de enemigos en la costa del sur y particularmente en Puerto Egmont. El 17 de marzo había fondeado en el punto citado; una vez que hubo reconocido las casas, almacenes, el torreón, etc. —lo cual le permitió comprobar que hacía muy poco tiempo que los ingleses habían salido de dicho punto— dio comienzo a su tarea de destrucción demoliendo un horno, una casa de piedra, una herrería,

⁹ BIBLIOTECA NACIONAL, *Sección manuscritos*, N^o 2.333.

destechando y demoliendo edificios, destruyendo huertas, obra que coronó el 21 de marzo prendiendo fuego a todo cuanto pudo ser presa del voraz elemento. El incendio duró hasta el 25: «no quedaba más que ciertas porciones de paredes de Cal y Canto de los Almacenes, que por ser gruesísimas» no se detuvo en demolerlas. Ocho mil tejas fueron también destruidas.

Entre tanto, la navegación del Río de la Plata estaba casi totalmente interrumpida: para remediar tal estado de cosas se dio aviso a los dueños e interesados en las embarcaciones, la próxima llegada de un convoy procedente de Cádiz y escoltado por bajeles armados en guerra, los cuales al iniciar el viaje de regreso darían protección a los barcos que resolviesen dirigirse hacia las costas de España¹⁰.

En octubre de ese año renacían los temores; es que la Corte anunciaba que dos corsarios ingleses, poderosamente armados, surtos en Lisboa, habían zarpado para cruzar en la altura de las islas Canarias y dirigirse luego a la boca del Río de la Plata. Esto, sumado a la información suministrada por el patrón de una embarcación, que declaraba existir en los puertos del Brasil veintidós naves inglesas, movió al virrey a despachar una embarcación pequeña llevando a su bordo al teniente de navío Adorno, encargado de correr toda la costa con el fin de recoger noticias sobre los movimientos ingleses. En el ínterin se disponía lo necesario para aprontar el convoy, de tal manera que verificado el regreso del teniente de navío Adorno, pudiese partir aquél¹¹.

En mayo de 1781 al recibir las Reales órdenes de 17 de febrero y 20 de marzo, los temores recrudecieron; se consideró que, de un momento a otro, estas regiones serían atacadas por un ejército invasor acompañado por el ex jesuita Francisco Marcano y Arismendi, acerca de cuya actuación se darán más detalles en el siguiente parágrafo.

El Virrey dio aviso inmediatamente al Perú y a Chile; envió a Montevideo dragones, algunos blandengues así como «trescientos indios guaraníes, y seiscientos de armas para formar un batallón que se logró instruir perfectamente en el manejo y fuego de ordenanza», ordenó que mil hombres del Paraguay, en cuanto estuviesen concentrados, descendieran hacia estas regiones¹²; retiró las fuerzas veteranas de Santa Teresa y Santa Tecla que fueron reemplazadas por milicianos y se dieron órdenes para que la fuerza existente en Maldonado ante un desembarco de tropas enemigas, se batiese en retirada sobre Montevideo «por la dificultad de

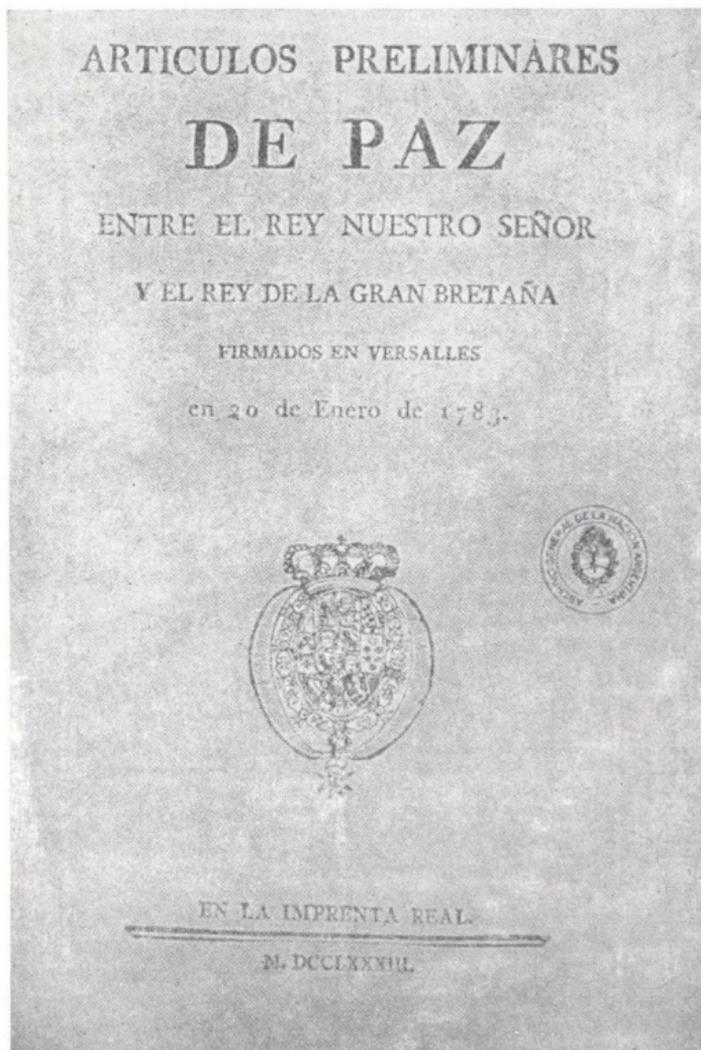
¹⁰ La ruta elegida fue, al parecer, la siguiente: navegar por el centro del estuario, procurando luego alejarse todo lo posible de las costas del Brasil, tratando de pasar por la banda al este de la isla Ascensión.

¹¹ Bajo la protección de dos navíos corsarios se alistaban para viajar rumbo a Europa, 5 navíos, 9 fragatas, 2 paquebotes, 1 bergantín y 6 saetias. Eran en total 24 unidades con 6.897 $\frac{2}{3}$ toneladas y 299 piezas de artillería. El cargamento era importantísimo, tal como lo denuncian las siguientes cifras:

Cueros al pelo	409.823
Zurrones de cacao	1.383
Cajones de cascarilla	554
Sacos de algodón	8
Petacas de tabaco de hoja	50
Cajón de tabaco en polvo	1
Rollos de tabaco negro	150
Tercios de lana de vicuña	134
Sacos de lana común	146
Cueros de lobo	2.407
Pieles de chinchilla	4.341

¹² La actuación de esas fuerzas dejó mucho que desear, pues acampadas cerca de la plaza, se pudo notar cómo reinaba en ellas la insubordinación, de tal suerte, que en tres meses, de continuada instrucción no se les pudo hacer aprender los «indispensables movimientos del manejo del arma». Poco más tarde, se desbandaron retirándose la mayor parte hacia el Paraguay; otro tanto ocurrió con las fuerzas indígenas.

sostener aquel débil Puesto»; Montevideo, por su parte, veía mejorada su situación, pues las dinámicas autoridades equiparon varias embarcaciones que, convenientemente armadas, y dispuestas en dos líneas aumentarían el volumen del fuego defensor de la plaza; se trató, asimismo, de evitar que los caudales del rey, del comercio y de los particulares, así como los archivos, cayesen en manos del enemigo, razón por la cual al primer amago de invasión, debían ser internados y puestos a salvo: la ensenada de Barragán recibía, a su vez, una embarcación car-



Facsímil del impreso conteniendo los *Artículos preliminares de paz* enviado al virrey Vértiz (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, Sección Gobierno, *Reales Ordenes, 1783, enero-julio*).

gada de piedra que sería echada a pique cegando la canal, en cuanto se acercasen barcos ingleses, y, por último, se destacó otra embarcación para navegar entre las islas Grande y Santa Catalina cuyas costas debía reconocer dando aviso si advertía la presencia de buques enemigos.

Hecho lo cual, Vértiz anotaba las siguientes reflexiones: «La Ciudad de Buenos Aires es un Pueblo abierto, y el Río permite varios puntos de desembarco en sus costas; residen en ella los mayores caudales de toda la Provincia, las Cajas Reales, Almacenes, Aduanas y Dirección de Tabacos, obgetos proporcionados a la idea de un saqueo, como el ex-jesuita lo ha manifestado al Ministerio de Inglaterra... y es en la realidad un Proyecto... mas bien... combinado que el de la toma de Montevideo, donde hallarian resistencia, y con poseher aquella Plaza situada a la otra orilla del Río, no estan Dueños del Pais...».

Veinticinco años más tarde las reflexiones de Vértiz adquirirían una actualidad desconcertante.

A principios de 1782 Buenos Aires tuvo noticias, mediante información suministrada por el alférez de navío Juan Romanet, de la ocupación de la isla Ascensión por parte de los ingleses; la isla de Santa Helena estaba también en poder de los mismos dueños, con lo cual se aseguraban éstos dos excelentes bases para ejercer el control de las rutas de navegación atlánticas; sin embargo, necesitaban un refugio en el continente para evitar la recalada obligatoria en Río de Janeiro y no hay duda que en todo el extenso litoral no había puntos más convenientes que los del Río de la Plata.

En septiembre de 1782, Vértiz recibía un importante comunicado con el cual se le daba aviso de la arribada a Río de Janeiro de una poderosa escuadra inglesa. Una vez más, el Virrey convocó las milicias adoptando asimismo otras medidas defensivas. Pero la formidable escuadra siguió viaje al Asia (3 de junio) y los temores desaparecieron.

No obstante, Inglaterra continuaba acumulando informes acerca de la situación de las colonias hispánicas, valor de sus plazas, fuertes y ciudades, etc. Echaba mano para ello de los espías que recorrían secretamente las zonas más apetecidas por el futuro invasor. Uno de ellos, el coronel Hodgson, apresado a comienzos de 1783, en las costas de Portobelo, había reconocido «costas, Puertos, Ríos y Plazas desde Buenos Aires hasta Cartagena». Entre sus apuntes se le encontraron algunos relativos al virreinato del Río de la Plata, acerca del cual opinaba de la manera siguiente:

En las presentes circunstancias de la Gran Bretaña, con respecto a la España, pueden las siguientes observaciones, no solamente merecer la atención de los que felizmente dirigen nuestros negocios públicos sino también determinarlos a una pronta expedición contra esta aunque importante olvidada Plaza... [ocupando Buenos Aires] se verían privados de todas sus comunicaciones con todos sus dominios en el continente de America... podia sernos de un vasto beneficio la posesion de Buenos Aires; porque bien mirado es como la llave de la America del Sur.

En los primeros meses de dicho año Vértiz se enteró de que, a la altura de los 31° se hallaban navegando varias embarcaciones inglesas que acercándose a la desembocadura del Río de la Plata, se «empleaban en la Pesca de Ballena» y en la persecución de los navíos españoles. Esas naves pesqueras, armadas convenientemente, se mantenían en los parajes citados desde principios del verano hasta el mes de mayo, época en que se retiraban a Santa Elena bien provistas de aceite de ballena que luego vendían «muy bien» en Londres. Para ahuyentar a vecinos tan molestos, el virrey dispuso que partieran desde Montevideo tres naves de combate.

Pero la guerra llegaba ya a su faz final. En mayo, Vértiz recibía la Real orden de 20 de febrero adjuntándole impreso los *Artículos preliminares de paz* y

ordenándose que reservase su publicación hasta que recibiese el Tratado definitivo, pero cuidando que se observasen y se cumpliesen «literal y exactamente» en la parte que le tocara, sin permitir que se contraviniesen en cosa alguna.

Sin pérdida de tiempo dio aviso al virrey de Lima y al presidente de Chile. El virreinato se desarmaba. La paz era un hecho.

DE COMO EL MINISTERIO ESPAÑOL SE PREOCUPO POR HACER CONOCER A LOS HABITANTES DEL VIRREINATO EL DESARROLLO DE LA GUERRA Y, SOBRE TODO, LA SITUACION DIFICIL POR LA QUE ATRAVESABA INGLATERRA. LAS DIFICULTADES ECONOMICAS SUSCITADAS POR LA GUERRA Y LOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS EN LAS CIUDADES DEL VIRREINATO. LA REBELION DE TUPAC-AMARU Y LA POSIBLE VINCULACION QUE DICHO MOVIMIENTO TUVO CON LA PROPAGANDA INGLESA. LAS ANDANZAS DEL EX JESUITA MARCANO Y ARISMENDI. LA DIFUSION DE NOTICIAS RELATIVAS A LA GUERRA. APRECIACIONES ACERCA DE LA INFLUENCIA QUE LA REVOLUCION DE LAS COLONIAS INGLESA DE LA AMERICA DEL NORTE EJERCIÓ ENTRE LOS HABITANTES DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA.

Un aspecto de extraordinaria importancia y cuyo estudio debidamente profundizado permitirá conocer interesantes y sin duda valiosos pormenores, es el de establecer la vinculación que existió entre la gesta emancipadora de las colonias inglesas del norte y nuestro Virreinato, tema en el cual no podrá descuidarse el factor económico.

El ministerio hispánico cuidó¹³ con especial preferencia la difusión de noticias que sirvieran para tranquilizar a la opinión pública, pues el Rey deseaba que Vértiz propagase el verdadero estado en que se encontraban las potencias beligerantes: el virrey debía cumplir este encargo «con maña y política» a fin de que se «disipe la ilusión de la Prepotencia inglesa»¹⁴. El activo funcionario multiplicó en consecuencia sus medidas, demostrando una vez más su ardiente celo por la causa del rey; así, mientras hacía oficiar misas en las cuales se imploraba la protección divina para las armas de S. M. C., indagaba cuáles eran los ingleses que se hallaban radicados en su distrito, lo que le permitió individualizar a siete que —de acuerdo con los términos de la Real orden reservada de 17 de julio— fueron internados a cuarenta leguas de la costa.

En mayo de ese año 1780 el celoso Vértiz quedaba informado que el Rey deseaba se supiese cuál era el «Estado y principales operaciones de la Guerra en Europa para evitar las fatales impresiones que podrían causar las falsas noticias que comprenden los Papeles públicos de Londres»¹⁵.

Al cumplir con la real voluntad, el virrey trató de «fomentar las semillas del

¹³ Las recomendaciones de la Corona eran reiteradas. Varios ejemplos corroboraron lo aseverado: así por ejemplo, el 14 de mayo de 1779, se daba aviso al Virrey para que recogiese los ejemplares del libro *Apocalipse de Chiokoyhikoy chef des Iroquis sauvages de Nord de l'Amérique*; en junio de ese mismo año, Vértiz anunciaba estar sobre aviso para evitar la introducción de la obra escrita por GUILLERMO ROBERTSON, *Historia de América*. Algún tiempo más tarde, pudo comprobar no solamente la presencia de la mencionada obra, sino también la de «noventa i cinco pliegos de la traducción al español», todo lo cual fue hallado en los cajones de libros pertenecientes al patricio chileno José Antonio Rojas.

¹⁴ El virrey no tardó en ponerse en campaña y con tal motivo le escribía a Gálvez: «en las conversaciones que a distinto proposito he suscitado advierto en los de alguna instruccion bastante conocido el abatido estado de la Gran Bretaña: y generalmente en todos que estan persuadidos de su inferior fuerza y decadencia: sin embargo procurare que se haga mas general y comun el concepto» (Cfr.: *Vértiz a Gálvez*, Buenos Aires, 22 de enero de 1780).

¹⁵ Véase asimismo la Real orden fechada el 23 de junio de 1780 en la que se manda que las autoridades de América publiquen la noticia de haber estallado una sublevación en Londres (MUSEO MITRE, *Documentos de su archivo colonial, 1514-1860*, Buenos Aires, 1909, p. 106).

vigor, y Patriotismo, y exaltar los animos» de los habitantes. Esta tarea, importante por sí sola, adquiriría mayor significación por el malestar económico¹⁶, lógica resultante del estado de guerra, por la posible propaganda que tratarían de realizar los ingleses y por el ejemplo nada tranquilizador que daban los colonos insurrectos de la América del Norte.

Así en La Paz en enero de 1780 —en ocasión de haber intentado aplicar el vista de aduana la orden del visitador J. A. de Areche, sujetando a los viajeros y comerciantes que sacasen efectos de dicha ciudad, a dejar depositada en dinero la Alcabala—, se produjo una conmoción acompañada por la infaltable difusión de libelos. En abril, en la villa de Oropesa se fijaban pasquines incitando a la rebelión, dando como motivo para ello «el establecimiento de la Aduana, y su rigurosa exacción con el aumento [sic] del Dos por ciento». El grito de los descontentos, que se iniciaba con un «¡Viva el Rey y muera el mal Gobierno!» tenía considerandos enérgicos, tales como el siguiente: «Hasta quando dormiremos en este confuso abismo, de tropelias y agravios de robos y Latrocinios... Sabremos resistirlo quitando la vida a cuantos se opusieren a impedirlo, que sea el Corregidor, sean Alcaldes, sean Vesinos, sean Clerigos, ó Frailes Forasteros. ó Patricios, que nada ha de reservarse, sino que de sangre tintos, han de correr los Arroyos hasta que quede extinguido, y aniquilado en el todo el tiranico Dominio de tan malvados Ladrones. Alarma Paisanos míos! muera la Aduana, mueran sus ministros». Uno de los vecinos y comerciante por añadidura, puntualizó —no sin cierta intención— que días antes había observado en «dicha Plebe, una inquietud, alteracion y mucha audacia...». En agosto eran los hermanos Catari que iniciaban un movimiento que, a poco andar, debía convertirse en un franco alzamiento, y al cual le daría vigor y mayor vuelo el no menos famoso José Gabriel Condorcanqui (noviembre).

A fines de 1780, el contagio hacía estragos en Oruro, población en la cual aparecieron fijados pasquines que exigían la designación de los hermanos Rodríguez, criollos, para dos cargos de Alcaldes.

Pero, lejos de tener en cuenta lo que el pueblo exigía, los realistas o chape-tones salieron con la suya, eligiendo el 1 de enero de 1781 un Cabildo español. Este contraste, lejos de desanimar a los cholos o mestizos, les dio mayor fuerza, difundiendo mucho más a partir de ese instante, los edictos y bandos de Tupac Amarú.

He aquí un ejemplo de dicha literatura:

«Ya en el Cuzco con empeño
quieren sacudir, y es ley,
el yugo de ajeno Rey
y coronar al que es dueño
¡Levantarse americanos!
tomen armas en las manos,
y con osado furor,
¡maten sin temor
a los ministros tiranos!»

La conspiración dirigida por Jacinto Rodríguez, ganó terreno, los complotados diéronse maña para esparcir toda clase de nuevas, tal por ejemplo aquella que decía que para cada español «no eran suficientes diez criollos; que si el Corregidor daba el mando a Santelices, le entregaría las calles de Oruro empedradas de las cabezas de los criollos», etc.

¹⁶ La estadística certificaba en forma aplastante la disminución de las rentas de la Aduana. En efecto, si en 1779 se recaudaban 169.974 pesos, en cambio, en 1781 sólo entraban a las arcas reales 93.125 pesos. Al año siguiente la situación mejoró pues se cobró la suma de 152.015 pesos.

La crisis acaecida en la noche del 10 de febrero vino a darle razón, momentáneamente, como es natural, al partido criollo. La revolución triunfó al grito de: ¡Mueran los chapetones! ¡Muera el mal gobierno! El jefe victorioso, J. Rodríguez, fue paseado a caballo y vitoreado, «así como también a Tupac Amarú». En el corto tiempo durante el cual los rebeldes quedaron dueños de la ciudad, trataron de estrechar relaciones con los jefes sublevados en las restantes regiones del Alto Perú, pero no hubo tiempo para más, pues la expulsión de trece a catorce mil indios les valió el ser sitiados por densas masas de aborígenes procedentes de Poopó, Sorasora, Antequera, etc. La rebeldía de Oruro tocaba ya a su fin. La entrada de una fuerza mandada por el comandante Ayarza, en la ciudad, puso frente a frente al régimen español y al partido tupac-amarista. Desde ese instante, puede afirmarse, que los caudillos claudicaron frente al poder de España¹⁷.

El alzamiento indígena tuvo extrañas repercusiones en nuestro territorio; así, en Mendoza, una denuncia hacía saber que ciertas personas, entre las cuales figuraban José Lorenzo Videla, Juan Manuel Barroso, José Luso y Manuel Sáez, habían ultrajado la «majestad del monarca quemando públicamente un retrato de Carlos III y aplaudiendo las victorias del rebelde Tupac Amarú»¹⁸. En la Rioja, las milicias —al partir para el teatro de operaciones bajo el mando de J. Villafañe— «se volvieron del camino» y penetrando tumultuosamente en la plaza, pusieron en venta «con mucha rebaja» el tabaco de los Estancos. Con tal motivo, fue fácil observar la animadversión con que los nativos miraban a los españoles y la desazón que provocaban ciertas cargas fiscales a las cuales se alude en forma muy clara en los versos que se transcriben a continuación y que fueron compuestos en dicha época¹⁹.

De la plata do el ser
es hacer Noble, y pesado
q.º siempre se han reputado,
las injurias del poder:
tal vez puede suceder,
el que la quieran quitar,
la voz han de levantar
con acordes sentimientos
y de los diez mandamientos
el quinto no han de guardar.

El quinto, pecho maldito,
de la Aduana el seis por ciento,
Cochabamba no da asiento,
con sangre la lloró Quito,
Arequipa ya alza el grito,
Charcas ya puede gritar,
de Madrid el ejemplar
es el Ministro primero
que hace a Carlos Tercero
de cuanto quiere robar.
etc.

La rebelión de Tupac-Amarú se sostuvo hasta mayo del siguiente año, para ser continuada por otros caudillos quienes hicieron frente a las armas del rey hasta 1783. ¿Trataron los ingleses de prestar ayuda a esta espantosa y temible sublevación? La pregunta debe ser planteada aunque no pueda ser resuelta, al menos hasta ahora. En efecto, las autoridades hispánicas denunciaron la existencia de un inglés: Diego Pover, a quien en Cádiz se denominaba Dondavi, que estaría radicado en Arequipa, poseedor de una fortuna valuada en doscientos mil pesos ganados en unas minas situadas en Tipuani. Pover gozaba buena reputación, lo que no fue obstáculo para sospechar que hubiese contribuido a fomentar la rebelión indígena. El ministro Gálvez ordenó el embargo de los bienes del sospechoso

¹⁷ Perduró no obstante, el recelo de los gobernantes al extremo que se le hacía saber al corregidor que debía procurar «disipar los perjudiciales partidos de Europeos y Criollos, castigando [a] los delinquentes por todo el rigor de dró, con igualdad, y sin respeto à Payses».

¹⁸ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, t. I, pp. 300-303, Buenos Aires, 1920, en *Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*, t. VII.

¹⁹ RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la revolución francesa*, Buenos Aires, 1929, pp. 14-15, en *FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Publicaciones del Instituto de investigaciones históricas*, XLIX.

y la formación de una causa. En 30 de septiembre de 1782 el virrey daba cuenta del cumplimiento de la orden, así como de la presencia de otro inglés, Carlos Rogers, de quien tampoco tenía motivos para sospechar, pero contra el cual tomó —no obstante— medidas. ¿Qué papel se le adjudicó al almirante Johnstone, de quien un historiador peruano de nuestros días, menciona que se difundió el anuncio según el cual debía «hostilizar el litoral y favorecer y fomentar las turbulencias de los indígenas»? ¿Se dieron realmente órdenes en ese sentido? Nada es posible aseverar, tanto más que, los más modernos historiadores ingleses al tratar el tema, no aportan ninguna información que permita deducir o la participación de su país en el terrible levantamiento, o el deseo de colaborar en su mantenimiento. Pero conviene recordar que en esta materia no se ha dicho aún la última palabra.

Este antecedente sumado a otros que ya existían en poder del Virrey y que sindicaban a un ex jesuita, Marcano y Arismendi, como colaborador con los ingleses en un plan directamente relacionado con el Río de la Plata, mantuvieron a los representantes del rey en un estado de alarma continuo²⁰, alarma e intran-

²⁰ Una Real orden firmada en El Pardo el 17 de febrero de 1781 participaba a Vértiz la siguiente información: «Ya hé avisado de la Expedición contra Buenos Ayres, con dos mil hombres de tropas, y quince mil armas para sublevar los Indios, debiendo acompañarla el Ex-Jesuita Arismendi. Saldrá en breve Johnstone de Inglaterra á dicha Expedición con el Búfalo de 64 cañones, el Júpiter de 50, cuatro Fragatas, y algunos Transportes. Le acompañará el Caballero Palhier, que tiene a su mando cuatro Navios de Línea para las Indias Orientales, y llevará éstos y su comboy al Río Janeiro de camino, en donde lo aguardan otros Navios de las Indias Orientales. El Ex-Jesuita se descuidó en acelerar su fuga, y le arrestaron en Ostende, conducido a un calabozo, se le han hecho varios Interrogatorios, y há sido conducido á la presencia de los Secretarios de Estado: No se sabe en que habrán parado, y si al cabo con ofertas, ú amenazas habrán logrado volverle á vencer á que vaya con la Expedición. Entre tanto se sabe haber dicho al Gobierno Británico que todo el País, desde el Río de la Plata hasta Arequipa, era muy desafecto al Rey, y que no aguardaban los habitantes sinó socorros de armas para sublevarse. Que el desembarco se haría en Buenos Aires, cuya conquista y saqueo sería muy fácil. Que esperaban los Ingleses guardar la posesion de esta Ciudad para tener una comunicación libre con las Provincias del Río de la Plata...». La segunda, fechada el 20 de marzo del mismo año, trae los siguientes pormenores: «...debo añadirle aora por este aviso extraordinario, que ha de salir de Cádiz en toda diligencia, que el 20 de Febrero anterior se há dado al Rey la siguiente noticia: *El Ex-Jesuita vá al Paraguay; y Montevideo en la fortaleza que se intenta tomar.* Como el conducto por donde se comunican estas noticias es seguro y fidedigno me manda el Rey prevenir a V. E. que la Escuadra Inglesa se supone de cuatro ó seis Navios de linea, con dos Fragatas, y dos mil quinientos hombres: pero también se créé con bastante fundamento que dha Expedicion secreta mandada por Johnstone se dirija á Bengala contra los Olandeses, y sin embargo debe V. E. estar prevenido a resistirla poniendose á este fin en Montevideo con todas las fuerzas que pueda juntar...». En 1782 el virrey resumiendo sus averiguaciones decía que: «De las referidas declaraciones no resulta a mi ver comprobada bastantemente la idea de Marcano, y ofrecimiento a la corte de Inglaterra en las suyas contra estas Provincias, pero no dexa de ser sospechosa su venida al Janeiro en la fragata de Roberto Macduall dexandose inferir que este Ingles solicitó ponerlo en tierra, y que tal vez a esto solo fuese su arribada que siempre tubo visos de misteriosa, y no necesaria, coadyubando á este concepto que seria de propósito traer a un Prisionero desde Europa para solicitar desembarcarle hally no destinandole a determinado objeto: y el convenir los mas en que Marcano gastaba dinero Español é Ingles, es indicio de que se hallaba gratificado, ó asistido por alguna esperanza que diese a sus proyectos, que tal vez no tendrian efecto por no hallar estos Dominios en el estado que los creian, por no fiarse bastantemente de la exposicion del Prisionero, ó por otros accidentes que ocurririan, y es cierto que si se hubiese averiguado que hizo instancias para pasar a estas Provincias donde havia sido perseguido, y preso, como también que hablaba en el Janeiro contra los nuevos impuestos, como lo dice una declaracion, dexaba mayor fundamento de creer su infidencia; pero ninguna de estas dos especies tiene otra prueba. La declaracion del Alferéz de Navio D.^o Juan Romanet que mandando una embarcacion le tenia yo en el Janeiro para adquirir noticias de cualquiera fuerza enemiga que llegase a estos mares, es la mexor del asunto, y dá motivo a inferir que pudo tratar con los Capitanes de las Fragatas Portuguesas todo cuanto ha expuesto dho Marcano pero no se vé en esta relacion ni en la de las otras recibidas, especie alguna relativa al desembarco de Caxones de Armas, y municiones para introducirse por la laguna de Patos ó Rio grande, y si tal hubiera sucedido se habrian hallado algunas en manos de los Indios

quilidad tanto más justificadas cuanto, tal como se ha dicho, en distintos puntos del virreinato se sintieron contragolpes de la terrible rebelión norteña, especialmente en la provincia de Salta de Tucumán cuya situación se la juzgaba particularmente delicada. En junio de 1781 el virrey podía asegurar al ministerio español noticias más reconfortantes: «ya cesaron los Pasquines —escribía— y aun los temores de que el bajo Pueblo intentase algun alboroto de los que en estos tiempos se han suscitado»²¹.

La parte culta de la población del virreinato, como queda demostrado con las mismas palabras del virrey, no ignoró la marcha de la guerra de independencia sostenida por los colonos ingleses de la América del Norte. Las *Gacetas*, procedentes de Europa, reimprimadas en Buenos Aires²², la correspondencia y relaciones

del Perú, y probablemente no hubieran cesado las sublevaciones, siendo así que felizm.²³ se experimenta lo contrario, a que se agrega que procurando yo indagar que Armamento de tuego se hallaba a los sublevados, fué sabido q.²⁴ ninguno es extranjero sino Escotetas que pudieron quitar en los Pueblos que saqueaban como más extensamente instruyo a V. E. en otro oficio cumpliendo con la R.¹ Orden de 3 de Enero de este año, y no habiendo recibido aun las noticias que encargué á d.²⁵ Juan Manuel Campero, me comunicase del Janeiro, nada puedo adelantar. —No me ha parecido proceder contra los que nombra dho Marcano como infidentes en Buenos Aires, á saber el Medico Irlandés D.²⁶ Miguel de Gorman, y los Comerciantes D.²⁷ Eugenio Lerdo, y D.²⁸ Bernardo Sancho Larrea porque no puedo descubrir indicio alguno de infidencia y V. E. se hace cargo de cana poca fee merece la declaracion de uno solo, y tan facil, y extrabagante como el Reo. —Por lo tanto a los que nombra en el Tucuman se conoce que no procede de otra cosa que de haver oydo especies sueltas en varias conversaciones y referídalas luego como inteligente de los sucesos conserbando en su memoria los nombres de cada uno para fomentar enredos segun su antojo; assi es que D.²⁹ Juan Manuel Campero tubo causa sobre malbersacion de bienes de temporalidades; pero se indemnizo de ella en Buenos Aires. —Sobre lo que dice le sucedio en S.¹⁴ Feé hallará V. E. en el testimonio de su causa que remití por triplicado segun V. E. me lo previno, las diligencias que se practicaron entonces que es a lo que tambien se remite el Teniente Gobernador de aquella Ciudad, y no me parece este punto de consideración alguna pues si acusa a D.³⁰ Juan Francisco Aldao de usurpador de bienes de temporalidades, y oposición en dicha Ciudad a la Renta del Rey, ya se vé que el primero, no las maneja, y el Pueblo recibió las gracias del Intendente por la resignacion que las admitió. —Lo que practicó en Cordova Marcano, lo que expone D.³¹ Joseph Albarado que supo en Coporaque, y lo que despues declaró en Buenos aires con tanta Variedad, manifiesta bien su caracter, persuadiendome yo que V. E. tiene el mismo concepto de él, y que este resultará siempre en cuantas diligencias se practicaren». En este orden debe mencionarse también, la amonestación que en 1781 hizo el gobierno español a los jesuitas desterrados en Faenza, pues tenía informes de que éstos habían hablado «con el mayor desahogo y osadía con deshonor de nuestra Nación y Gobierno con motivo de la presente guerra» y por haber «procurado ponderar en gran manera las revoluciones del Perú». Estas amonestaciones —tal como lo asevera el P. Furlong— coinciden con las actividades del jesuita «Argentino» Juan José Godoy, Recuérdese, en efecto, que en 1785 el citado religioso después de tratar en Londres con algunos americanos interesados en dirigir una expedición libertadora a Venezuela, pasó a Charlestown (EE. UU.) alimentando propósitos emancipadores. Preocupado el gobierno español dió aviso a las autoridades de Indias, dándoles cuenta de que el ex jesuita pensaba pasar a las posesiones de América, existiendo «recelos fundados» de ser su objetivo el de sublevar algunas de dichas comarcas. Godoy, atraído a una celada, fue arrestado y luego deportado a la Habana. Tiempo más tarde, la Junta de Estado, el 4 de noviembre de 1787, lo condenó a ser encerrado en el castillo de Santa Catalina, cerca de Cádiz, prision en la cual le sorprendió la muerte.

²¹ Desde Salta, el 24 de junio de 1782, Andrés Mestre daba aviso al Comandante de Santiago del Estero, haber conocido un ejemplar del Pasquín que «se puso en esa Ciudad amenazando a todos los q.²⁴ no quiciése seguir las Banderas de Tupac Amaro...». Al parecer, la propaganda subversiva continuó por espacio de algún tiempo.

²² Nos referimos a las *Noticias recibidas de Europa por el correo de España, y por la vía del Janeiro, Buenos-Ayres a 8 de enero de 1781*. Otro de estos impresos apareció con fecha 1º de mayo de 1781. En general, las noticias aparecidas en dichas «Gacetas» (?) se referían a la guerra que se desarrollaba en aquellos momentos. Una de las informaciones se relacionaba con la posibilidad de que los ingleses llevasen un ataque a Buenos Aires. A este respecto dice así el señor Lázaro: «Trata de tranquilizar a los argentinos respecto de una posible acometida de los ingleses, consignando noticias procedentes de Amsterdam de 26 de abril, segun las cuales nadie quiere allí creer que los ingleses se decidan a marchar contra Buenos Aires.

manuscritas²³ de procedencia varia, les proporcionaba una información si no abundante, por lo menos suficiente como para enterarse de la situación internacional. Es más; quizás entonces aprendieron a conocer algo mejor a sus hermanos los colonos ingleses de América del Norte de quienes, en adelante, recibirían las noticias de que eran portadoras las naves de Boston, Salem, etc., en las frecuentes arribadas que hacían en los puertos del Río de la Plata.

Y es indudable dudar que más de uno de los pobladores del Virreinato. sintió a la par que una lógica alegría, un estímulo para realizar una idéntica operación en estas regiones. Empero, fue un acontecimiento que tuvo una resonancia más limitada, más circunscripta que la revolución francesa.

Refiriéndose a la revolución norteamericana escribía B. Monteagudo en 1820:

El congreso de diputados reunidos en Nueva York abrió el templo de Jano, y la libertad dio el primer grito en el hemisferio que descubrió Colon... La historia de los grandes acontecimientos no nos recuerda un hecho que haya dejado impresiones mas profundas, ni que haya puesto en mas agitación á los hombres que piensan sobre la naturaleza de sus derechos. Aunque el Gobierno español hubiese podido levantar en aquel mismo día alrededor de sus dominios una barrera mas alta que los Andes, no habria extinguido el germen de la grande revolucion que se preparaba en Sud-América²⁴.

Esa influencia ha existido y es posible comprobarla. Así, por ejemplo, la testamentaria de Apolinar Laynes, clarinete del regimiento de Burgos, demostró la existencia de: «trece Generales Americanos en Estampas». Manuel Belgrano, gran admirador de la figura de Jorge Washington, conseguía en 1805 un ejemplar de la *Despedida* del gran ciudadano. Su lectura lo apasionó tal como lo denuncian sus propios términos: «sin embargo de mi corta preparación, vi en sus máximas la expresion de la sabiduría apoyada en la experiencia, y constante observacion de un hombre, que se había dedicado de todo corazon á la libertad y felicidad de su patria. Pero como viesse la mia en cadenas, me llenaba de un justo furor, observando la imposibilidad de despedazarlas y me consolaba con que las leyesen algunos de mis conciudadanos, ó para que se aprovechasen algun dia, si el Todopoderoso los ponía en circunstancias, ó transmitiesen aquellas ideas á sus hijos para que les sirvieran, si les tocaba la suerte de trabajar por la libertad de la América»²⁵.

Ahora que la crítica posición en la India es notoria; ¿cómo será posible imaginar que en el punto en que sus más preciosas posesiones estan en peligro; puedan los ingleses descuidarlas para hacer una expedición de piratas en un país tan apartado de todos sus establecimientos como Buenos Aires...?».

²³ BIBLIOTECA NACIONAL, Buenos Aires, *Sección manuscritos*, N° 5.783, 6.601 y 6.488. Son relaciones relativas al sitio sufrido por Gibraltar.

²⁴ *El Censor de la Revolución*, N° 1, Santiago de Chile, 20 de abril de 1820, p. 2, col. 1, en MUSEO MITRE, *La prensa de la independencia del Perú*, Buenos Aires, 1910. Tres años más tarde reafirmaba su anterior declaración, con las siguientes palabras: «La revolución de los establecimientos ingleses en Norte América y la estrepitosa alarma que dio la Francia al Unverso, despertaron en las colonias españolas el espíritu de resistencia. El entusiasmo con que ambas naciones llamaron al género humano para que entrase en la época de los grandes sucesos, hizo pensar sobre su suerte a los americanos del sur...» (Cfr.: *Memoria sobre los principios políticos que seguía en la administración del Perú, y acontecimientos posteriores a mi separación*, Quito, marzo 17 de 1832, en: BERNARDO MONTEAGUDO, *Obras políticas*, en RICARDO ROJAS, *Biblioteca argentina*, Buenos Aires, 1916, t. VII, pp. 38-39).

²⁵ M. Belgrano, en víspera de la batalla de Salta terminó de pulir la traducción de la *Despedida* de Washington, colocando a guisa de prefacio «una concisa y sentida introducción». Tal fue la admiración de Belgrano que, al decir de Mitre, es de todos los revolucionarios de la América del Sur, «el que más se ha acercado a tan sublime modelo». (*Despedida de Washington al pueblo de los Estados Unidos traducida con una introducción en el año 1813 por el general Manuel Belgrano, prólogo en fac-símile autógrafo del general Mitre*, Buenos Aires, 1902)

Producida en mayo de 1810 la ruptura con España, los autores de la América del Norte fueron objeto de una lectura y una meditación más intensas. Brackenridge, que pudo observar el estado cultural de nuestra población, lo señala en términos categóricos: «Los escritos de Franklin, el *Federalista* y otras obras americanas, son citados con frecuencia; pero en general, aun las mejores producciones inglesas y americanas se abren camino mediante traducciones francesas... Hay en circulación traducciones españolas de muchos de nuestros mejores escritores revolucionarios. Los más comunes son dos volúmenes misceláneos, el uno conteniendo el *Sentido común*, de Paine, y *Derechos del hombre* y la *Declaración de la independencia*, varias de nuestras constituciones y la *Despedida del general Washington*; el otro es una historia abreviada de Estados Unidos, hasta el año 1810, con una buena explicación de la índole de nuestras instituciones políticas²⁶, acompañada con una traducción del discurso inaugural de mister Jefferson y otros papeles de Estado. Creo que éstos han sido leídos por casi todos los que pueden leer, y han producido la admiración más extravagante hacia los Estados Unidos...»²⁷.

²⁶ Debe referirse, sin duda, a la *Historia concisa de los Estados Unidos del Norte*, desde sus principios hasta 1807, de la cual da noticias *La Prensa argentina*, N° 31, 16 de abril de 1816, p. 8.

²⁷ Sarmiento lo confirma en sus *Recuerdos de provincia*. Por lo demás, bastará ojear los periódicos de la época revolucionaria para comprobar con qué frecuencia se citan ejemplos y se traen a colación citas de autores estadounidenses.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1930, serie III, t. VII.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, Sección Gobierno, *Correspondencia Vértiz-Gálvez, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782 y 1783*.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, Sección Gobierno, *Reales órdenes, 1783*.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, Sección Gobierno, *Tribunales*, Legajo 155, Expediente 2.

BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *Documentos*, N° 2.333, 5.783, 6.601 y 6.488.

RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Los ingleses y el Río de la Plata, 1780-1806*, en *Humanidades* (Buenos Aires, 1933), t. XXIII, pp. 167-203.

RICARDO R. CAILLET-BOIS [*Crítica bibliográfica*]; CARLOS A. ALDAO, *Nuevos datos sobre el general Miranda y las invasiones británicas al Río de la Plata*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. IX, pp. 445-469.*

Carta de Bernardo de Gálvez, en que da cuenta de sus preparativos para defenderse de los ingleses, Nueva Orleans, 2 de junio de 1777, en BIBLIOTECA DE LOS AMERICANISTAS, *Documentos históricos de la Florida y La Luisiana, siglos XVI al XVIII*, Madrid, 1918, p. 313.

MANUEL CONROTTE, *La intervención de España en la independencia de los Estados Unidos de la América del Norte*, Madrid, 1920.

HENRI DONIOL, *Histoire de la participation de la France à l'établissement des Etats-Unis d'Amérique, correspondance diplomatique et documents*, Paris, 1886-1892.

BERNARD FAY, *L'esprit révolutionnaire en France et aux Etats-Unis à la fin du XVIII^e siècle*, Paris, 1925.

ANTONIO FERRER DEL RÍO, *Historia del reinado de Carlos III en España*, Madrid 1856, t. III.

RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1920, t. I, en *Estudios editados por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires*, t. VII.

A. T. MAHAN, *Influencia del poder naval en la historia, 1660-1783*, El Ferrol, 1901.

Memoria del virrey Vértiz, en MANUEL RICARDO TRELLES, *Revista del Archivo general de Buenos Aires* (Buenos Aires, 1871), t. III, pp. 264 y ss.

* En estas publicaciones del autor encontrará el lector una serie de referencias documentales.

EMILIO RAVIGNANI, *El volumen del comercio del Río de la Plata, a comienzos del Virreinato (1779-1781)* en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, tomo XV, p. 555.

FRANCIS P. RENAULT, *L'espionnage naval au XVIII^e siècle, le traité de l'Amirauté ou le mont de l'affaire Montagu Fox, 1780-1781 d'après des Archives diplomatiques de France et de Grand Bretagne*, París, 1937.

Relación de la campaña que hizo don Bernardo de Gálvez, contra los ingleses, en La Luisiana, septiembre de 1779, en BIBLIOTECA DE LOS AMERICANISTAS, *Documentos históricos de la Florida y La Luisiana, siglos XVI al XVIII*, Madrid, 1918, p. 343, *Documentos*, cit., p. 343.

Revista de la Junta de estudios históricos de Mendoza, Mendoza, 1935, t. I.

FRANÇOIS ROUSSEAU, *Règne de Charles III d'Espagne (1759-1788)*, París, 1907, t. II.

MANUEL SERRANO Y SANZ, *El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratos con España para la independencia del Kentucky (años 1787 a 1797)*, en *Revista de Archivos, biblioteca y museos* (marzo-abril, 1914), n^o 3-4.

W. O. STEVENS ET A. WESCOTT, *Sea Power, Histoire de la puissance maritime de l'antiquité à nos jours*, París, 1937.

PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América, fuertes para su estudio, catálogo de documentos conservados en el Archivo general de Indias de Sevilla, primera serie*, Madrid, 1912, t. I.

PEDRO JOSÉ ANÍBAL VERDAGUER, *Historia eclesiástica de Cuyo*, Milán, 1931, t. I.

JUAN F. YFLA UTRILLA, *España ante la independencia de los Estados Unidos*, Lérida, 1925. Sobre el valor de esta obra el juicio crítico de S. Flagg Bemis publicado en la *American historical review*.

SINTESIS DEL PROCESO REVOLUCIONARIO EN HISPANOAMERICA HASTA 1800

POR MAXIMO SOTO HALL

Las colonias de la Nueva Inglaterra no fue sino a última hora que pensaron independizarse.— Los movimientos de carácter separatista se dejaron sentir en las colonias españolas casi a raíz de la conquista.— Cuatro rebeldías de índole emancipadora que tuvieron efecto en el siglo XVI.— La sublevación de los Contreras.— Complot de los hijos del conquistador Hernán Cortés. Los sucesos de Quito.— Subversiones y levantamientos de indios en el virreinato de la Nueva España.— Levantamientos de la clase indígena en el virreinato del Perú.— La rebelión de Tupac Amará.— Movimientos subversivos de Tupac Inga Yupanqui.— Otras importantes insubordinaciones de gente blanca.— Antequera alzáse contra la corona en el Paraguay.— Los comuneros del Socorro.— La expulsión de los jesuitas y sus consecuencias.— Época de las intrigas internacionales y de los agentes misteriosos.— La misión del marqués d'Aubarde.— Don Juan Antonio de Prado o M. de la Tour.— Don Francisco Mendiola.— Don Luis Vidall o Vidalle.— La era de los apóstoles.— Bibliografía principal.

LAS COLONIAS DE LA NUEVA INGLATERRA NO FUE SIN O A ULTIMA HORA QUE PENSARON INDEPENDIZARSE

Las colonias inglesas de Norte América, que más tarde debían constituir la República de los Estados Unidos, no abrigaron nunca ideas separatistas. En el momento mismo en que se rebelaron contra las autoridades británicas, no lo hicieron con el propósito de emanciparse, se trataba simplemente de un acto de protesta, por considerar, con toda justicia, que algunas disposiciones del gobierno imperial eran deprimentes para los colonos y vulneraban sus legítimos derechos.

El erario inglés había sido afectado en forma muy sensible por la guerra de los siete años y para subsanar las dificultades económicas por que el gobierno atravesaba, se creyó oportuno aplicar algunos impuestos a las colonias de la Nueva Inglaterra. Jorge Grenville, que había substituído en el ministerio a William Pitt, sugirió esa idea al rey Jorge III, quien no vaciló en aceptarla, procediendo de inmediato a llevarla a la práctica.

De tal resolución surgió la ley del timbre (*Stamp Tax*), luego vinieron los impuestos sobre un crecido número de artículos importados y finalmente el gravamen al té, que dio origen a los graves sucesos de Boston, primeras manifestaciones de la revolución que se iba a iniciar.

Los colonos consideraban, con sobrada razón, que de acuerdo con los principios sustentados por las leyes inglesas, el rey no tenía derecho de imponerles esos impuestos, toda vez que no se encontraban las colonias representadas en el Parlamento. Alegaban, además, que la guerra con Francia les había ocasionado directamente muchos gastos y que no era por lo tanto justo que también se les obligase a contribuir al pago de las consecuencias.

Las referidas disposiciones y las leyes de navegación, en que no se advertía otro propósito que el de favorecer a la marina británica, así como las restricciones para que las colonias comerciaran con las Antillas, lo que significaba su mejor fuente de ingresos, crearon un estado general de descontento al que dieron pábulo la acción enérgica y la palabra convincente de algunos patriotas, sobresaliendo entre ellos Patrick Henry y Samuel Adams.

Tal estado de cosas dio origen, en 1774, a la reunión del primer Congreso continental o general que tuvo asiento en Filadelfia, celebrando sus sesiones en el Carpenter's Hall. En esta asamblea hubo de advertirse claramente que los colonos no tenían propósitos de independencia, que lo único a que aspiraban era a que fueran derogadas las disposiciones de la corona por considerarlas arbitrarias y en oposición abierta con el régimen liberal de que hasta aquel entonces habían gozado.

Las resoluciones que se tomaron, en medio de un ambiente de calma y de la más buena disposición para el gobierno imperial, se reducían a una simple reclamación comprendida en tres cláusulas, tan moderadas en su texto como en su espíritu y que, en buenas palabras, se reducían a solicitar al monarca, *con toda humildad*, que rectificara sus errores.

El segundo Congreso continental que se reunió igualmente en la ciudad de Filadelfia el 10 de mayo de 1775, no obstante que las solicitudes a que dio lugar el anterior no habían sido escuchadas, revistió el mismo aspecto respetuoso y conciliador que el primero, manifestando al inaugurar sus sesiones que se reconocía a Jorge III como legítimo soberano de las colonias. Y es preciso tener en cuenta que este Congreso adoptó los artículos de la Confederación y puede decirse que prácticamente era quien gobernaba en el país.

Entablada la guerra, y aún después de la célebre batalla de Bunker Hill, tan importante para las armas de los colonos, aún no se hablaba de independencia. El mismo Jorge Wáshington decía por aquel tiempo: «Acusadme de los mayores delitos si oís decir que yo he prestado mi concurso a la separación de la metrópoli». Y poco tiempo antes de que se hiciera la declaración de independencia, con la sinceridad que constituía una de sus grandes virtudes, confirmó esos sentimientos con la siguiente frase: «Cuando me hice cargo del comando del ejército continental sentía verdadera repugnancia ante la idea de que pudiéramos independizarnos»¹.

Sin la tenacidad del gobierno inglés por mantener, a todo trance, las disposiciones dictadas y la conducta seguida por las autoridades británicas, particularmente por el general Gage que llegó hasta decir, cuando ordenó la expedición sobre Lexington, que muy pronto tendría el placer de exhibir las cabezas de Adams y Hancock, es casi seguro que la emancipación política de las colonias de la Nueva Inglaterra hubiera tardado mucho tiempo en llevarse a cabo. Los súbditos ingleses en América estaban satisfechos con el régimen amplio y respetuoso a que se hallaban sometidos y, por el momento, no aspiraban a separarse del dominio de la corona.

LOS MOVIMIENTOS DE CARACTER SEPARATISTA SE DEJARON SENTIR EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS CASI A RAÍZ DE LA CONQUISTA

Cosa bien distinta aconteció con las colonias españolas en el Nuevo Mundo. Éstas, ya a raíz de la conquista, iniciaron sus movimientos separatistas. Tal fenómeno, que a primera impresión causa sorpresa, a poco que en él se ahonde encuéntrase lógicamente explicado. «Como España no podía por su propia fuerza

¹ D. H. MONTGOMERY, *The leading Facts of American History*, Boston, 1934.

de estado hacer la conquista de América, dice el doctor Rodríguez Beteta analizando ese proceso, tuvo que pactar con sus aventureros. Estos iban por su propia cuenta ganando con su brazo la tierra en nombre del Rey y una vez ganada apelaban a éste para que los consagrara en la posesión y disfrute de todo lo ganado. Entre lo que ellos pretendían y lo que quería restarles el rey, se pasó la lucha de la colonia, sobre todo en los primeros días cuando no estaba asentada la conquista ni el sistema. Lo que se produce después, o sea la lucha primero entre los criollos y peninsulares y finalmente entre los criollos que se consideraban herederos legales de los primeros conquistadores y la Madre Patria, no es sino el reflejo prolongado en el tiempo de ese latente y eterno pleito»².

Refiriéndose a ese mismo fenómeno el doctor Levene dice: «Desde su origen empezaron en el Plata y en el Tucumán los primeros gérmenes de una democracia turbulenta». Y agrega en una nota explicativa, con admirable precisión: «Está demás decir que no es en el sentido de las democracias modernas que usamos la expresión de democracia argentina durante la época colonial. Afirmamos, sí, que de la entraña de pueblo anónimo arranca una fuerza social y política que a trechos se exterioriza e ilumina el cuadro. Porque hay en nuestro pasado en los primeros núcleos de constitución social, una democracia embrionaria, que no hace actos de soberanía, sino por espasmos violentos y que va engendrando lentamente una libertad de hecho. Eran poblaciones puestas en contacto con una naturaleza salvaje, que aprendieron el desprecio a la ley en razón de su propio rigorismo, sin vinculación estable a la tierra, sin escuela, ausente la influencia moderadora de otros factores sociales, su carácter fue turbulento y anárquico, pero poseídas del genio instintivo de la soberanía popular y de la libertad»³.

A lo expuesto por los autores antes citados, hay que agregar algo que merece tenerse en cuenta por la alta significación que reviste y es lo relativo al espíritu de la raza inclinado siempre a la rebeldía. «Nuestra Edad Media, dice con gran acierto Eugenio Sellés, es un motín; las páginas de su historia parecen los folios de un dilatado proceso; tales y tan continuos fueron en ella los delitos contra el orden público. Pujante por sus privilegios, turbulenta por su orgullo, acostumbrada al mando y a la guerra, la nobleza castellana imponía sus consejos, quitaba y nombraba ministros a su antojo, constituía camarillas a su gusto y devoción. Ligábase sin recato y a la luz del día para alcanzar el gobierno, y cuando la amenaza de una liga no lo alcanzaba, alcanzábanlo las peticiones tumultuarias y el argumento de la fuerza como última razón. No es maravilla que usara despóticamente del poder quien lo ganaba como si fuera despojo de infieles, con la punta de la lanza y lo disfrutaba con derecho de conquista»⁴. En efecto, desde el siglo x con Alfonso III, hasta el xv con Enrique IV en todos los reinados se advierte constantes conspiraciones, un encadenamiento de actos subversivos de los grandes señores contra los reyes, no siendo pocas veces los hermanos y aun los hijos los que se alzaban en armas contra el monarca. Cuando no era contra los reyes, los complotos fraguados iban contra los ministros, pero siempre en una u otra forma se vivía en un estado de inquietud y de intriga. Ese temperamento levantisco e independiente de la Península, con los conquistadores fue trasplantado al Nuevo Mundo no tardando en dar sus frutos en el suelo americano.

² V. RODRÍGUEZ BETETA, *Evolución de las ideas*, París, 1919.

³ RICARDO LEVENE, *Lecciones de historia argentina*, Buenos Aires, 1937, t. I, pp. 132 y 133.

⁴ EUGENIO SELLÉS, *La política de capa y espada*, Madrid, 1914.



El general Jorge Washington en los días de la revolución.

CUATRO REBELDIAS DE INDOLE EMANCIPADORA QUE TUVIERON EFECTO EN EL SIGLO XVI

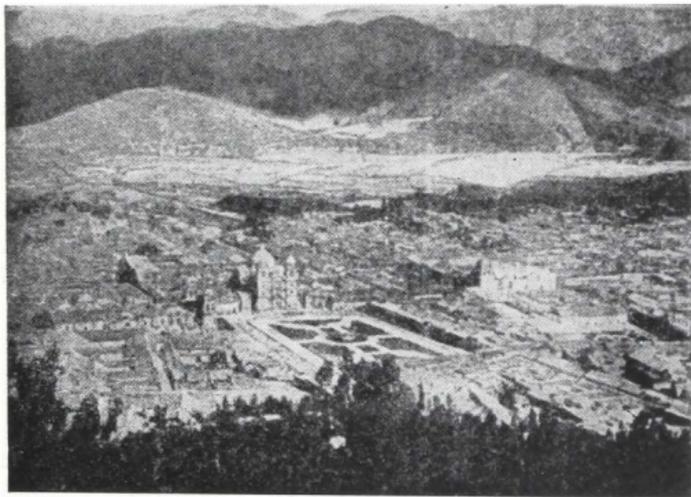
Cuatro movimientos subversivos de carácter emancipador se suscitaron en la segunda mitad del siglo XVI, y cuando las colonias apenas si comenzaban a organizarse. El primero tuvo efecto en el virreinato del Perú, el segundo en el reino de Guatemala, el tercero en el virreinato de la Nueva España, y el cuarto en la Real Audiencia de Quito, tomando parte principal en ellos, conquistadores o hijos de conquistadores, hecho que pone de manifiesto la teoría sustentada al principio de este trabajo.

Enterado el gobierno de España de los abusos que sobre todo con los indios se cometían en sus posesiones de América y a fin de que se diera cumplimiento

a las ordenanzas dictadas en su favor, fue enviado al Perú con carácter de virrey, Blasco Núñez de Vela, quien, a pesar de su avanzada edad y poca salud, era hombre de grandes energías. Apenas llegó a Lima en 1544, comenzó a ejercer sus funciones de acuerdo con las órdenes que traía, las que resultaron muy poco aceptables para los encomenderos a quienes directamente afectaban en su más valiosos intereses.

Su actitud suscitó una gran resistencia y la consiguiente protesta que no tardó en tomar proporciones de rebeldía, encabezando el movimiento Gonzalo Pizarro en el Cuzco y simpatizando con él los oidores en Lima.

Si bien al principio la sedición no asumía otra actitud que la de negarse a dar cumplimiento a las disposiciones de Núñez de Vela, bien pronto adquirió la magnitud y el carácter de un movimiento separatista. Gonzalo Pizarro, que después de la muerte de su hermano Francisco se creía con títulos bastantes para



Vista general de Cuzco. — Punto inicial de la insubordinación encabezada por Gonzalo Pizarro en 1544.

heredar los derechos de aquél y aun para desempeñar más altas funciones. se hizo nombrar Justicia mayor y Capitán general y al frente de un ejército bastante numeroso, avanzó sobre Lima no sin antes haber quemado un estandarte real, lo que parecía significar el desconocimiento del gobierno de la Península, acto que resultó fortalecido con el hecho de que las tropas que el virrey envió para combatirlo se plegaron al movimiento. Inútil fue que fray Tomás de San Martín y fray Jerónimo de Loaiza enviados por Núñez de Vela fueran a tratar de disuadir al caudillo y aun proponerle un advenimiento.

La actitud altiva y desdenosa de Pizarro, llenó de profundo enojo al virrey que comenzó a tomar una serie de medidas violentas. Apresó a Vaca de Castro so pretexto de que tenía connivencias con Pizarro; de propia mano dio muerte al factor Illán Suárez de Carvajal, levantó barricadas y trincheras en Lima y por último, temeroso de ser vencido, estuvo a punto de abandonar la capital y trasladar el gobierno a Trujillo.

Ante tales procedimientos que la Real audiencia consideró desatinados, dispuso este tribunal destituir al virrey. Al efecto lo hizo prisionero y lo embarcó para España. Tal disposición no llegó a cumplirse debido a que el oidor Juan Alvarez a quien se dio el cargo de custodiar al deportado en vez de tomar rumbo hacia

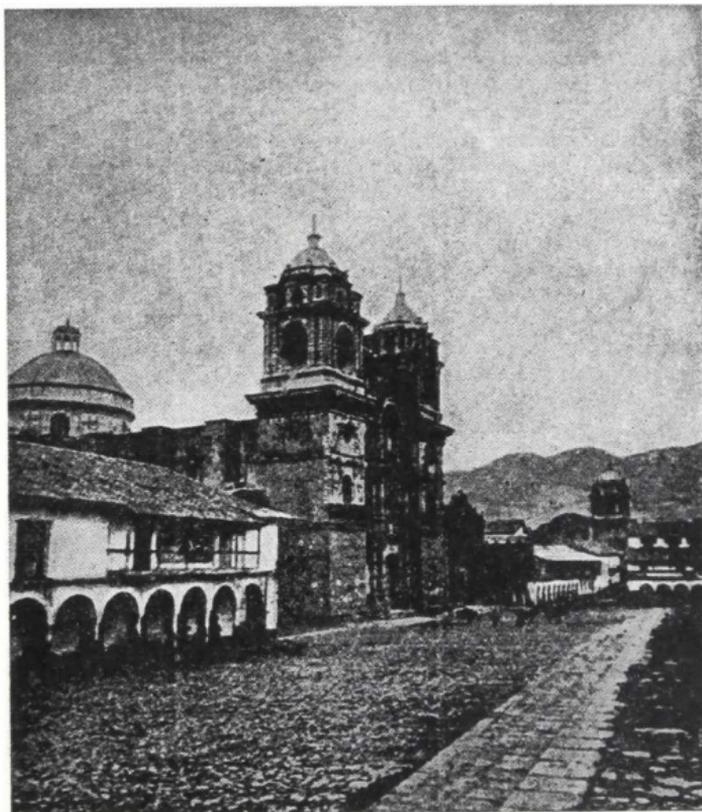


Francisco Pizarro, conquistador del Perú, de quien su hermano Gonzalo se creía sucesor y heredero de sus títulos y derechos.

Panamá se dirigió a Paita donde desembarcó al virrey, logrando organizar una fuerza de 500 hombres con la que se proponía combatir al usurpador, acto que no llevó a cabo, pues apenas supo que se acercaba Gonzalo Pizarro, apresuradamente tomó el camino de Quito perseguido por Francisco Carvajal, hombre que por su fiera había alcanzado el poco honroso título de *Demonio de los Andes*. Este, tras una serie de incidencias que no es del caso enumerar, pudo al fin, en la batalla de Iñaquito, el 18 de enero de 1546, apoderarse de Blasco Núñez de Vela a quien hizo decapitar frente a la iglesia de San Francisco en la ciudad de Quito.

Muerto el virrey, quedó Gonzalo Pizarro dueño absoluto del gobierno y a instancias de sus amigos y compañeros de armas, tuvo el propósito no sólo de

hacerse nombrar soberano del virreinato sino también unir a éste la mayor parte de las posesiones con que España contaba en la América del Sud. Faltóle empero la entereza y el valor moral para llevar a cabo tan magna empresa y decidió entonces enviar un emisario a la Corte para pedir al rey que le otorgase para él solo el nombramiento de gobernador. Antes de que éste llegara a su destino,



Iglesia de la Compañía, la Universidad y la Merced. Vista parcial de Cuzco.

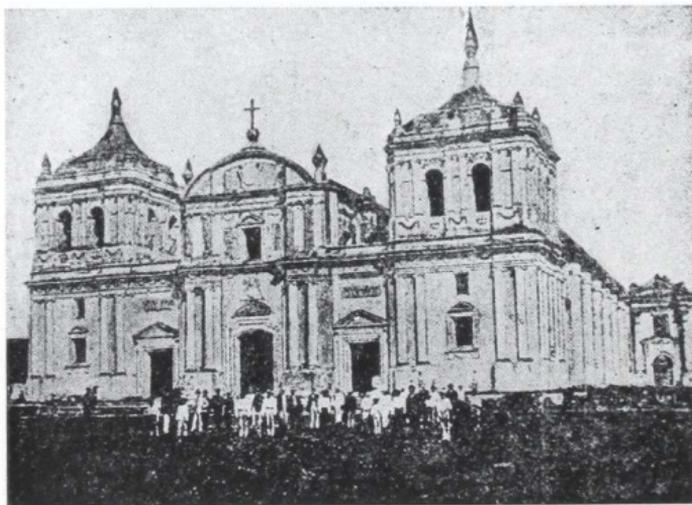
arribó a Panamá el licenciado don Pedro de Gasca, hombre tan sesudo, como habilidoso y enérgico. Envió éste, antes de ponerse en viaje, cartas a Pizarro proponiéndole que se rindiera y anticipándole que él y los suyos serían perdonados, pero el jefe rebelde en vez de escuchar esas propuestas se dispuso a resistir y aconsejado por algunos sacerdotes que se hallaban de su parte, concibió el plan de solicitar al Sumo Pontífice que lo reconociera como rey. Al mismo tiempo preparó un gran ejército con el fin de oponerse al presidente cuando llegase. Al presentarse éste, Pizarro, que venía perdiendo popularidad y prestigio, se vio, no sin profunda decepción, ya que con ello abortaban sus más caras ambiciones, que la mayoría de su gente, tanto jefes como soldados, se pasaban al bando contrario. Casi totalmente abandonado, no tardó en rendirse siendo condenado a muerte como traidor al rey.

Conservó hasta sus últimos momentos la entereza de ánimo que le distinguiera en sus días de conquistador. No permitió que el verdugo le vendase los ojos, ordenándole con voz autoritaria: «Haz tu deber con mano firme». Y así terminó esa primera intentona separatista.

LA SUBLEVACION DE LOS CONTRERAS

Repercusión, y aun pudiera decirse que consecuencia directa de los hechos que se realizaron en el Perú, deben considerarse los que tuvieron lugar en Nicaragua, provincia del reino de Guatemala, en 1549.

Rodrigo de Contreras por obra de los abusos que cometía, fue retirado del cargo de gobernador de la provincia y privado al mismo tiempo de una buena parte de las encomiendas de que disfrutaba. A fin de ver si conseguía ser resti-



Catedral de León (Nicaragua) y Palacio Episcopal, donde fue asesinado por los hermanos Contreras el Obispo Valdivieso.

tuido en sus funciones y recuperar los beneficios perdidos, se dirigió a España, pero en la corte no fueron escuchadas sus solicitudes. Participó a su familia el mal resultado de sus gestiones y su esposa, hija de Pedrarias Dávila, y heredera del carácter atrabiliario y cruel de su padre, montó en cólera y en unión de sus dos hijos, dispusieron tomar venganza de la que consideraban grande injusticia y grave ofensa.

Encontrándose en este temperamento quiso la casualidad que llegaran fugitivos a Nueva Granada algunos de los facciosos que en el Perú habían formado en las filas rebeldes de Gonzalo Pizarro, encontrándose entre ellos un hombre de gran valor personal y de palabra persuasiva, llamándose Juan Bermejo. Propuso éste a Hernando y Pedro Contreras que se levantaran en armas, se apoderaran del gobierno, pasaran a Panamá, donde deberían hacer lo mismo, y luego dirigirse al Perú y llevar a término la obra que no pudo culminar Gonzalo Pizarro.

Aceptada la propuesta con beneplácito por los hermanos Contreras y decididamente apoyada por su madre, se pensó antes que todo en dar muerte al obispo fray Antonio de Valdivieso a quien consideraban autor de sus desgracias, y al efecto el día de la sublevación penetraron en la casa que éste ocupaba en León y lo asesinaron vilmente, casi en brazos de su madre doña Catalina Alvarez Calveto. Cometido el crimen se lanzaron a la calle gritando: «Viva el príncipe Contreras, libertad, libertad». Lograron imponerse y apoderarse de cuatro navíos que se hallaban surtos en el puerto del Rialejo. Embarcáronse en ellos y se dirigieron a Panamá con la buena suerte de haber podido apoderarse en el camino de unas cuantas naves, lo que les permitió llegar a la referida ciudad con una pequeña, pero respetable flotilla.

En Panamá la suerte les siguió acompañando, pues dieron un golpe tan cierto como el que habían dado en Nicaragua. Para mayor abundamiento de satisfacción supieron que se encontraba en esa ciudad de paso para la Península el licenciado don Pedro de Gasca y concibieron la idea de apoderarse de él y de los grandes caudales de que era portador. Desgraciadamente para ellos cuando quisieron poner en práctica este plan ya el comisionado del Perú había tomado camino del Darién. Se dirigieron a perseguirlo y tan seguros de su triunfo estaban que llevaron consigo toda la fuerza de que disponían dejando desmantelada a Panamá en la creencia de que sus pacíficos habitantes no serían capaces de levantarse contra ellos. En oposición a lo que pensaban, los panameños aprovechando la situación que les favorecía, se alzaron en armas. Hernando Contreras al enterarse del hecho se preparó para venir a someterlos, resultando vencido y teniendo que huir por los montes donde pocos días después se le encontró ahogado en una ciénaga y en tal estado de descomposición que sólo se le pudo reconocer por un agnosedéi de oro, que llevaba al pecho y que tenía grabado su nombre. Con la muerte de Contreras y la de Bermejo que había perecido en la contienda, tuvo término el segundo proyecto de independencia y fundación de un reino en el Nuevo Mundo.

COMLOT DE LOS HIJOS DEL CONQUISTADOR HERNAN CORTES

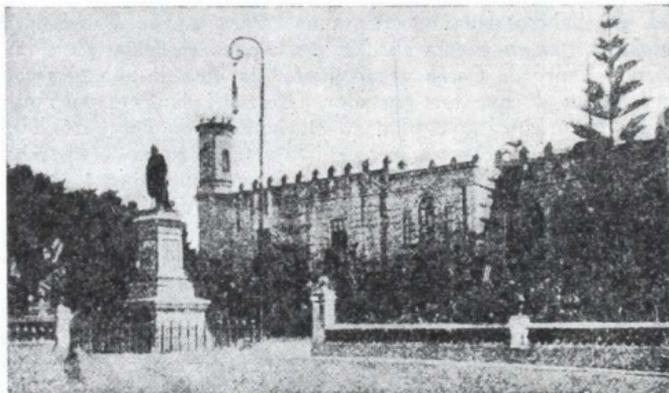
La tercera intentona, que como hemos dicho se verificó en el virreinato de la Nueva España, se llevó a cabo en el año de 1564. Por muerte del virrey don Luis Velasco, y no habiendo pliego secreto en que se le designara sucesor, la Real Audiencia temporalmente, se hizo cargo del gobierno. Durante su administración llegaron a Méjico los tres hijos del célebre conquistador don Hernán Cortés: legítimo el uno, llamado Martín, y heredero del marquesado del Valle, y bastardo los otros dos, Luis y Martín. Venían muy descontentos de la corte porque aunque se les había colmado de beneficios y prebendas tenían la presunción de ser acreedores a mucho más, en virtud de los méritos y grandes servicios prestados por su padre a la monarquía española.

En la capital del virreinato encontráronse con otros caballeros, más o menos de su linaje y antecedentes, y tan poco avenidos como ellos con las concesiones de que disponían. Pusiéronse todos de acuerdo para fraguar una conspiración que una vez que tuviese éxito daría por resultado la independencia del virreinato y la elevación al gobierno del segundo marqués del Valle.

Aprovechando el nacimiento de dos mellizos que le vinieron a don Martín y con objeto de ganarse el ánimo del pueblo, prepararon una magnífica fiesta en la que por medio de comparsas se hicieron recordar las grandes hazañas realiza-

das por su padre. Además se dispuso un magnífico banquete al que debían concurrir todos los comprometidos en el plan subversivo que se fraguaba. Por desgracia, cuando se hallaban sentados a la mesa, probablemente por exceso de libaciones, se desató la lengua de algunos de los presentes, y se fueron en sus entusiasmos más allá de lo que la prudencia aconsejaba, dejando entrever o adivinar parte de sus planes.

No tardaron en llegar tales noticias a la Real Audiencia que inmediatamente se preparó para hacer fracasar la tentativa de los hermanos Cortés. So pretexto de mostrarle unas reales cédulas que acababan de llegar, se hizo venir a don Martín al edificio de la Audiencia y tan pronto como estuvo en él se le notificó que



Casa de Hernán Cortés, llamada también casa del marqués del Valle. Aquí fue donde los hijos del conquistador en 1566 fraguaron la conspiración que intentaban llevar a término para independizar el virreinato de la Nueva España.

estaba preso. Detenido el marqués del Valle, ya era cosa fácil apoderarse de sus hermanos y de los demás conjurados que eran los encomenderos don Luis, don Alonso y don Gil González Dávila, el deán don Juan Chico de Molina, don Luis Castilla y sus hijos don Pedro y don Lorenzo, don Alonso de Estrada, don Lope de Sosa, Hernán Gutiérrez Altamirano y algunos de menor cuantía. Instaurado el proceso se puso a descubierto la verdad de los hechos y el proyecto de emancipación que se abrigaba y como consecuencia, encontrándose que los más comprometidos en el grave asunto eran don Alonso y don Gil González Dávila, primos precisamente de los Contreras, sobre ellos cayó sentencia de muerte y fueron decapitados el 3 de agosto de 1566. Los otros conspiradores sufrieron largas y severas penas, y sólo los hermanos Cortés, por el prestigio de su nombre, no obstante su gran culpabilidad, quedaron sin castigo, pero constante y cuidadosamente vigilados y sin gozar de la misma consideración de que antes habían sido objeto.

LOS SUCESOS DE QUITO

Hacia fines de 1591, el Rey de España expidió una Real cédula en que imponía en todo el territorio de la Real Audiencia de Quito, las alcabalas que debían cobrarse desde el año siguiente. Sólo se exceptuaban del impuesto los ma-

nuscritos, libros, caballos, aves de caza, maíz, trigo y algunos otros artículos destinados a la gente pobre, lo mismo que todo lo que fuese del uso de los sacerdotes.

Antes de que el Cabildo diera su aceptación al referido impuesto, como era de rigor, la Audiencia hizo pregonar la Real cédula. Protestó el Cabildo alegando que tales gravámenes no debían existir teniéndose en cuenta el estado de suma pobreza en que se encontraba el país. Con tal motivo los dos organismos entraron en lucha. La Audiencia sosteniendo la disposición y el Cabildo atacándola.

El desacuerdo y la tirantez se hicieron cada vez mayores viniendo a complicar aquel estado de cosas el hecho de haber sido reducido a prisión por orden de la Audiencia un miembro importante del Cabildo que había logrado levantar el



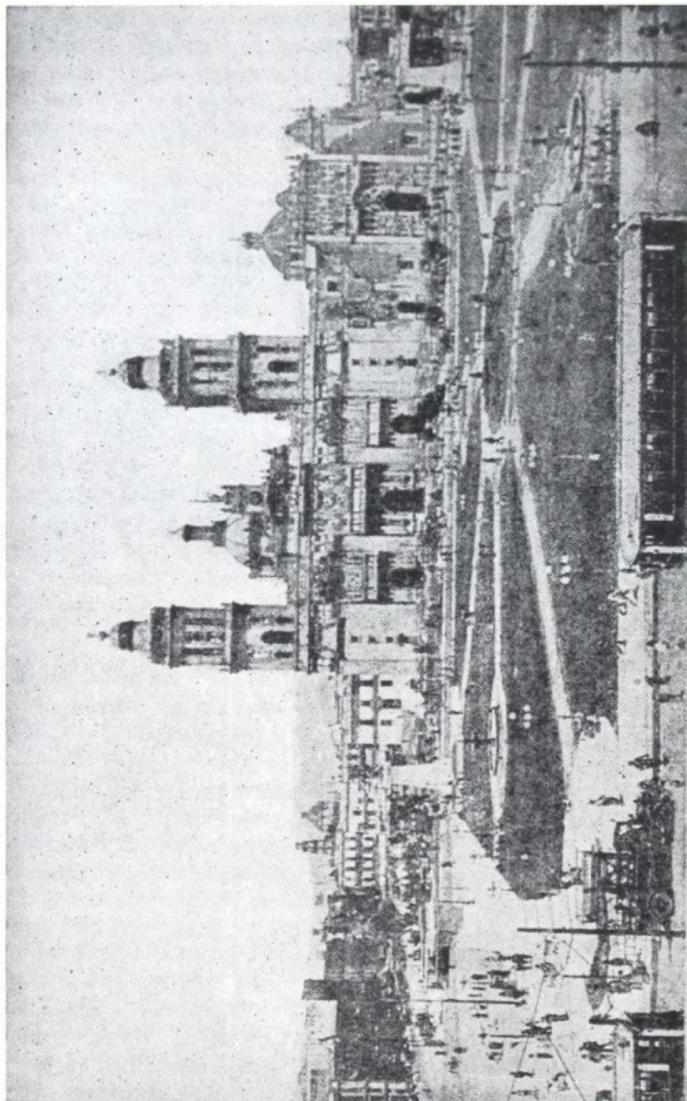
Aspecto general de la ciudad de Quito, donde se inició el movimiento revolucionario de 1591.

ánimo del pueblo contra las alcabalas. Esto dio origen a un serio motín en que se habló claramente de la independencia de España.

El pueblo entero se levantó en armas y se hizo necesario pedir auxilios al virrey del Perú. Las fuerzas enviadas por este funcionario no consiguieron someter a los sediciosos y no fue sino hasta que nuevos auxilios venidos de Popayán lograron imponerse y dar término a la rebeldía que, atinadamente algunos historiadores ecuatorianos la consideran como el primer intento de emancipación de la corona realizado en el país.

SUBVERSIONES Y LEVANTAMIENTOS DE INDIOS EN EL VIRREINATO DE LA NUEVA ESPAÑA

A estos primeros movimientos que dejamos apuntados cabe agregar muchos otros de análogo carácter, sobre todo, en el virreinato de la Nueva España. Entre ellos merecen recordarse, por su definida tendencia emancipadora, el que se desarrolló en 1659, bajo el gobierno del virrey don Matías de Gálvez, acaudillado por don Guillermo Lombardo de Guzmán con el fin de independizar el virreinato; y el llamado de los Machetes, en 1799, animado de igual tendencia y que consistía, como dicen sus actas, en arrojar del país a todos los gachupines, matar al virrey que lo era el conde de Revillagigedo, proclamar la independencia y aun declarar la guerra a España, debiendo hacerse cargo del gobierno el jefe del mo-



Catedral de México: en la plaza que se extiende frente a este magnífico edificio fueron decapitados, el 3 de agosto de 1566, los hermanos Alonso y Gil González Dávila.

vimiento don Pedro Portilla. Denunciado éste, por uno de los conjurados, como pasó con el anterior, fracasó siendo reducidos a prisión todos los comprometidos y condenado a muerte el principal de ellos.

Por lo que hace a levantamientos de indios los hubo muchos y muy importantes en este virreinato, teniendo lugar casi todos ellos en la región de Yucatán, habitada por indios mayas, sin duda porque éstos, poseedores de mayor cultura, se daban cuenta de que eran en realidad los verdaderos dueños de las tierras que por la fuerza habían venido a ocupar los conquistadores. En 1546 aconteció la revuelta conocida en la historia local como la de los hechiceros por haberse atribuido a sus principales jefes la condición de brujos o zahoríes; en 1558 Andrés Cocom, indio de Sotuta, encabezó otra en Campeche; en 1610 hubo un gran motín en Tekax dándosele muerte al cacique por creerse que estaba de parte de los españoles; en 1624, en el pueblo de Saclum los indios se alzaron en armas, mataron al capitán Diego Mirones, y acabaron con el destacamento de tropa que en aquel lugar se encontraba; en 1761 tuvo efecto en Cisteil acaso el más importante de todos, encabezado por el indio Jacinto Canec que se proclamó rey y como distintivo de su rango se puso en la cabeza la corona de una imagen que había en la iglesia del pueblo. El nombre de Canec que se ha tenido como apellido, es seguro que indicaba la sangre real que corría por las venas del jefe subversivo, pues en algunos de los cacicazgos de los mayas, el nombre de Canec significaba príncipe o gran señor.

Finalmente, en 1800, se sublevó un indígena de nombre Mariano, ignórase el apellido, que fraguó una conspiración en Tepik con el propósito de restablecer la monarquía azteca, para lo cual se puso en relación con una gran cantidad de pueblos de indios. Enterado el gobernador procedió a la detención de los conspiradores y resultaron tantos los que se consideraban principales que hubo necesidad de ocupar todo un convento para guardarlos.

LEVANTAMIENTO DE LA CLASE INDIGENA EN EL VIRREINATO DEL PERU

En el virreinato del Perú las conspiraciones o rebeldías de criollos y peninsulares no revistieron la misma importancia que en el de la Nueva España. Ni aun la denominada de los *siete jefes* por ser éste el número de sus principales dirigentes y que logró en determinado momento imponerse; ni la grave de Alonso Ibáñez en el Potosí en el siglo XVII; ni la de los artesanos acaecida en Cochabamba en 1730 dirigida por el maestro platero Alejo Calatayud, merecen especial mención porque el carácter de las tres, más que de tendencia separatista tenían de actitud altiva de protesta. En cambio, los levantamientos de indígenas tuvieron considerables proporciones constituyendo, en determinados casos, una verdadera amenaza para el dominio castellano. Por ser tan recida la cantidad de éstos no citaremos sino aquellos que, dada su importancia, merecen conocerse y sobre todo los que pueden considerarse como precursores del más grande de todos ellos, el encabezado por Tupac Amará.

Sin duda la población peruana fue la que sintió más el peso de la dominación extranjera, no precisamente porque los conquistadores de esta región fueran más duros o crueles que los que sojuzgaron otros territorios, sino por el efecto de contraste con la benignidad del gobierno de los Incas. Durante una serie de doce o más gobernantes, desde Manco Capac hasta Atahualpa, todos ejercieron el poder paternalmente. Era éste su particular distintivo. Aun cuando extendían sus territorios, procuraban hacerlo más bien validos de la absorción que de la conquista.

La añoranza de ese sistema patriarcal en que vivieron durante la época precolombina, fue el motivo eficiente para que los indios peruanos se alzaran constantemente contra sus dominadores en el deseo y la esperanza de restaurar el Imperio del Sol.

De los que merecen recordarse, uno de los primeros fue el que estalló en La Paz en diciembre de 1661, que si bien lo encabezaba un mestizo, Antonio Gallardo, todos los elementos de que disponía eran de la clase indígena. Logró ese caudillo apoderarse del corregidor Cristóbal Canedo y de otros funcionarios importantes, a los que dio muerte; tomó por asalto el cuartel y quedó dueño de la ciudad. En todas las calles se oía el grito entusiasta de «Libertad a los americanos». Gallardo logró organizar fuerzas de alguna consideración y durante cerca de tres años los españoles no lograron vencerlo. No fue sino después que encontró la muerte en un combate cerca de Puno que las tropas realistas consiguieron dominar la sublevación.

En agosto de 1780 tuvo efecto otra sublevación de indios en el Alto Perú. Era su dirigente Tomás Catarí, indio de influencia muy grande en Macha. Había llevado sus quejas y las de sus compatriotas a Buenos Aires y a Potosí sin que se le prestara atención. Así lo hizo saber a los naturales logrando por este medio preparar sus ánimos para una revuelta, que fue la que estalló en la fecha que dejamos consignada. Los indios de Charcas, Oruro y Cochabamba se alzaron en masa, bajo su dirección, contra el gobierno español. Tomás fue muerto en una de las refriegas, pero sus dos hermanos lo reemplazaron, con éxitos muy grandes en el primer momento, ya que derrotaron a las tropas del coronel Flores ocupando las poblaciones de Pintantora, Quila Quila y Polotolo y sitiando a Chuquisaca con doce mil guerreros. Su actitud era alarmante y amenazadora y el movimiento hubiera sin duda tomado proporciones muy grandes a no haber sido traicionados los hermanos Catarí que cayeron en manos de las huestes reales y sufrieron la pena capital, con lo que quedó terminada la insubordinación.

LA REBELION DE TUPAC AMARU

En 1780 sobrevino el más grande de los levantamientos indígenas y el más importante por su carácter y tendencia. El 4 de noviembre, el gobernador de Tungasuca, pueblo del corregimiento de Tinta, don José Gabriel Condorcanqui apresó al corregidor don Antonio Arriaga y lo hizo ejecutar el 10 de dicho mes en la plaza principal de la población. Era, o se decía este personaje, descendiente de los Incas, lo que le permitía gozar de un gran prestigio y tener poderosa influencia sobre la masa indígena. Dueño del corregimiento tomó el nombre de Tupac Amará. Su primera disposición fue declarar abolidos los repartimientos y las mitas, a la vez que se proclamó emperador del Perú. El curioso decreto de su coronación rezaba de la manera siguiente:

D. José I por la gracia de Dios, Inca del Perú, Santa Fé, Quito, Chile, Buenos Aires, y Continente, de los Mares del Sur, Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas, con Dominios en el Gran Paititi, Comisionario y Distribuidor de la Piedad Divina por el Erario sin par.

Por cuanto es acordado por mi Consejo en junta prolija por repetidas ocasiones, ya secretas, ya públicas, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis gentes cerca de tres siglos: pensionándome los vasallos con sus insoportables gabelas, Tributos, Lanzas, Sisas, Aduanas, Alcabalas, Catastros, Diezmos — Virreyes, Audiencias, Corregidores, y demás Ministros todos iguales en la tiranía: vendiendo la justicia en la moneda con los Escribanos de esa fé a quien más puja — á quién más dá: entrando en esto los Empleos Eclesiásticos, sin temor de Dios: — estropeando como á bestias a los naturales de este Reyno: — quitando

las vidas a solos aquellos que no supieron robar: — todo digno del más severo reparo: — Por eso, y porque los justos clamores con generalidad han llegado al Cielo:

En el nombre de Dios Todo Poderoso, ordenamos y mandamos: — que ninguna de las pensiones dichas se paguen, ni se obedezca en caso alguna a los Ministros Europeos, intrusos y de mala fé; y solo se deberá todo respeto al Sacerdocio, pagándose el Dinero, Diezmos y Primicias, como que se le dá á Dios: y el tributo y Quinto á su Rey y Señor natural: y esto con la moderación que se hará saber con las demás Leyes de observar y guardar; y para el más pronto remedio de todo lo susoespresado.

Mando — se reitere y publique la Jura hecha de mi Real Corona, en todas las ciudades, Villas y Lugares de mis Dominios: dándonos parte con toda la brevedad todos los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren para las penas que les compete. — Que es fecho en este mi Real Asiento de Tungasuca, Cabeza de estos Reynos. — Don José I — Por mandato del Rey Inca mi Señor — Francisco Cisneros, Secretario.

Después de haber ahorcado a Arriaga, Tupac Amarú se aprestó para hacer la conquista que se proponía y al efecto dejó la población, no tardando en encontrarse con gente salida del Cuzco que venía a hostilizarle. El primer encuentro fue afortunado para él, que puso en completa fuga a las tropas reales. El ejército de que disponía era muy numeroso e incondicional la adhesión de sus soldados. Eso le daba una gran fuerza, como lo demuestra el hecho de que los corregidores de Ampa, Chucuito, Asangara, Puno, y Caraballa, que se reunieron para combatirlo, fueran derrotados en tal forma que precipitadamente huyeron hasta la ciudad de Arequipa. En poco tiempo el movimiento se extendió considerablemente, por desgracia en forma sangrienta y asoladora. Todos los odios acumulados por siglos en el alma de los sediciosos, estallaron en una acción despiadada de venganza. En San Pedro Bella Vista pasaron a cuchillo a más de mil personas sin exceptuar niños, mujeres ni ancianos; en Caracota fue tanta la sangre que corrió que llegaba hasta los tobillos de los combatientes: en Topacari se dio muerte a todos los hombres y hubo el propósito de sepultar vivas a las mujeres; en Calca ni un solo blanco ni mestizo quedó con vida. Se repartió la carne y se bebió la sangre de varios caballeros; en Palca, una india se dio a recorrer las calles llevando una hostia en la mano y gritando que aquello no tenía ningún significado, que era un engaño, que no valían por otra cosa que por un puñado de trigo; y en Oruro bajo esta misma protesta religiosa, fue objeto de ultrajes la venerada imagen del Santo Cristo de Burgos.

En honor a la verdad debe hacerse constar que Tupac Amarú no sólo no aconsejaba estos procedimientos sino que era opuesto a ellos. Estaba estrechamente vinculado a muchos criollos y había recibido de ellos honores y muestras de consideraciones. Es más; en la idea libertaria que lo inspiraba estaban también comprendidos éstos y aun creía servir también su causa, pero por desgracia, no tuvo poder bastante para imponerse a sus huestes enloquecidas, que cometieron todos los desafueros y barbaries que dejamos anotados y otros muchos que sería prolijo referir.

En testimonio de ese temperamento que reconocemos a Tupac Amarú vamos a citar algunos conceptos suyos contenidos en el edicto que envió desde Tungasuca a la ciudad del Cuzco. «Sólo siento, dice, de los paisanos criollos, a quienes nunca ha sido mi ánimo se le siga ningún perjuicio sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo; para cuyo efecto hago saber a los referidos paisanos criollos que si eligen este dictamen, no se les seguirá perjuicio ninguno ni en vidas ni en haciendas». Y refiriéndose a la cuestión religiosa se expresaba así en dicho documento: «Los señores sacerdotes tendrán el debido aprecio a sus estados y del propio modo las religiosas y los monasterios».

Funesta para los planes del nuevo Inca fue la excomunión que sobre él hizo caer el obispo del Cuzco monseñor Moscoso. Si bien había un gran número de indios que no habían adoptado la religión católica sino como medio de estar bien con sus dominadores, otros, y no en corta cantidad, adoptaron sinceramente el nuevo credo. Estos al saber la medida tomada por el mitrado, y al oír las prédicas que hacían desde los púlpitos los sacerdotes, se pusieron de lado de los españoles. Entre ellos había sujetos de positiva importancia e influjo como Mateo Pamacagua, cacique de Chicheo, y otros de no menor importancia.

No obstante las dificultades que le acarreó a Tupac Amarú la severa medida adoptada por el prelado, su situación continuó siendo bastante satisfactoria. Era una amenaza y una fuerza, que estaban llamadas a tomar un gran incremento, ya que al conocerse su gesto de rebeldía en muchos pueblos remotos del virreinato y aun en otros fuera de este territorio, se dejaron sentir motines o por lo menos pudo apreciarse un ambiente caldeado en que palpitaba la insubordinación. Con haber esperado un poco de tiempo, era seguro que muchos y muy valiosos elementos vendrían a reunirseles y a consolidar su posición. No siguió, sin embargo, esta actitud que la prudencia le aconsejaba, sino que prestó oído a los consejos de su esposa Micaela Bastidas, quien le sugirió la idea de atacar el Cuzco, provocar allí otro alzamiento de indígenas y acabar con los tres o cuatro mil hombres que formaban en esa plaza las fuerzas defensoras del régimen. Se llevó a efecto el ataque y como sus huestes eran poco disciplinadas y él no era un estratega, tropezó desde luego con la preparación de jefes y soldados realistas y tuvo como consecuencia un gran fracaso, viéndose obligado a regresar a Tinta en donde pretendió fortificarse para resistir. No tardaron en presentarse para combatirlo las columnas virreinales, compuestas de más de quince mil hombres. Consideró Tupac Amarú que se hallaba perdido, y envió al enemigo mensajeros de paz que no fueron ni siquiera escuchados en su demanda. Quiso entonces huir para refugiarse en algunos de los pueblos que le permanecían fieles, pero perseguido por el inspector don José del Valle, no tardó en caer prisionero de éste en unión de sus dos hijos Hipólito y Fernando.

De inmediato el auditor Linares, que había llegado al Cuzco bajo las órdenes del visitador Areche, inició el proceso que fue sumarísimo. Un hijo y un cuñado de Tupac Amarú, como consecuencia del juicio, fueron condenados a la horca; Micaela Bastidas y la cacica de Acós que la había acompañado constantemente, a sufrir la pena de garrote vil; el jefe del movimiento debía ser primero sometido a la tortura y más tarde descuartizado por cuatro bestias de albarda. En cuanto a su hijo Fernando, que no contaba sino doce años, se le obligaba a presenciar la tragedia y a pasar el resto de su vida en un presidio.

Tupac Amarú no era un hombre vulgar, ni de escasas luces, ni de poca preparación. Sus modales eran finos, su inteligencia bastante despejada y algunas lecturas, bien dirigidas, le habían dado relativa ilustración. Así pudo demostrarlo en las cartas que escribió desde Ocooro y desde Pikcho durante la revolución y la que envió al visitador don José Antonio Areche, antes de haber sido hecho prisionero. Todos estos documentos están escritos con moderación, con claridad y lógica. No se advierten en ellos sentimientos de inquina ni de odio, sino simple y llanamente aspiraciones de justicia. Aun en los mismos párrafos en que se refiere a las autoridades españolas de que se queja, señala los vicios, pero no hace uso de adjetivos denigrantes ni de frases ofensivas. Todo esto permite formar un juicio bastante favorable del caudillo que se propuso restaurar el imperio de los Incas.

La importancia y la magnitud de aquella rebelión y lo que pudo llegar a ser

si hubiera estado dirigida por un hombre de mayores conocimientos militares y seguido de gente más disciplinada, lo pone de manifiesto el hecho de que muerto el caudillo no quedó por eso apagada la sedición. Diego Cristóbal y Mariano, hermano e hijo respectivamente de Tupac Amarú, continuaron luchando. Bajaron de las alturas del Vicanota en una incursión de exterminio y muerte. Por su parte Pedro Vilcapasa, Alejandro Calisaya y Julián Apasa, sembraban el terror en los valles del Collao y de La Paz. «Julián, dice un historiador, antiguo sacristán y peón de minas, se hizo temible bajo el nombre de Carlos Mina Catarí. Erigiéndose en una especie de divinidad guerrera, expedicionaba con su serrallo ambulante, despertando tantas inquietudes que el virrey de Buenos Aires envió una fuerza de 600 hombres para combatirle. Entrando por Tupiza la columna de Buenos Aires llegó triunfante a Chuquisaca»⁵.

La campaña que llevaba a efecto el inspector Valle no era muy afortunada. Logró vencer a los rebeldes, como antes hemos dicho, mientras éstos se decidieron a tomar la ofensiva, pero una vez que optaron por replegarse y luchar en guerrillas, se vio en verdaderas dificultades. Los mil hombres con que contaba, no eran suficientes para dividirse, con probabilidades de éxito, en los muchos sectores donde los enemigos amenazaban.

Momentos hubo tan difíciles, que el virrey llegó a creer que era poco menos que imposible reducir militarmente la revolución. Sobre todo un nuevo peligro vino a aumentar el temor en las autoridades peninsulares. Se había tenido la noticia, propalada por la prensa de Europa, de que los ingleses tenían el propósito de enviar una expedición a Buenos Aires, cuyo objeto sería ponerse en contacto con los insurrectos y ayudarles a realizar un proyecto de restaurar el imperio incaico.

Afortunadamente para las fuerzas realistas peruanas la llegada de las tropas de Buenos Aires constituyeron un poderoso auxilio. Se unieron a las que comandaba el inspector Valle, lograron levantar el sitio que sufría el pueblo de Sorata, defendido heroicamente por don Sebastián de Segurola, y lograron finalmente dar muerte a varios de los principales jefes subversivos y apoderarse de miembros de la familia de Condorcanqui, con lo que, si no terminada, como veremos en seguida, quedó un tanto apaciguada la terrible revuelta.

MOVIMIENTOS SUBVERSIVOS DE TUPAC INGA YUPANQUI

Tres años después de los acontecimientos anteriormente referidos y cuando ya se creía casi asegurada la paz en el virreinato, se produjo un grave alzamiento de indios en el pueblo de la Ascensión, no tardando en extenderse a otros muchos lugares de la provincia de Huarochirí. Figuraban como principales jefes de aquella insubordinación Felipe Velasco y Ciriaco Flores, ambos muy populares y prestigiados entre los nativos de aquellas regiones. Tomó el primero el nombre de Tupac Inga Yupanqui y se dijo representante de Tupac Amarú, asegurando que éste no había muerto, que se hallaba coronado en el gran Paitití y siempre firme en el propósito de acabar con el poder castellano y tornar al régimen de que se gozara antes de la llegada de los españoles.

No fue poco el trabajo que costó dominar esta rebeldía, teniendo las autoridades peninsulares que hacer uso de toda su fuerza para conseguirlo. Tras muchas y sangrientas luchas lograron al fin su empeño cayendo prisioneros Velasco, Flores, y otros comprometidos en el movimiento o en las reuniones clandestinas que

⁵ CARLOS PEREYRA, *Historia de la América española*, Madrid. 1925.

lo precedieron. Los dos principales caudillos fueron condenados a la pena de arrastramiento y descuartizamiento, acto que se llevó a cabo el día 4 de julio de 1773 en la ciudad de Lima.

En los fundamentos de la sentencia uno de los crímenes mayores que se imputaban a Tupac Inga Yupanqui, era el de haber propalado la noticia de que aún vivía Tupac Amarú. Esto demuestra el gran ascendiente que sobre los indígenas tenía la persona de José Gabriel Condorcanqui y que no se ocultaba a los dominadores, seguros de que a un llamamiento que se hiciera en nombre del caudillo, responderían siempre con entusiasmo y fe los nativos.

OTRAS IMPORTANTES INSUBORDINACIONES DE GENTE BLANCA

Entre otros muchos trastornos del orden que se sucedieron en otras colonias por insubordinación de criollos y peninsulares, dos hay que no es posible pasar por alto teniendo en cuenta su magnitud y sus objetivos. El uno se produjo en Paraguay en 1717 y el otro en Nueva Granada en 1779.

ANTEQUERA ALZASE CONTRA LA CORONA EN EL PARAGUAY

Don Diego de los Reyes Balmaceda fue nombrado por el virrey del Perú, en 1717, gobernador del Paraguay. El nombramiento no tuvo buena aceptación porque el designado era hombre conocido como violento y atrabiliario. Sus hechos pusieron de manifiesto su fama. No tardaron en surgir las quejas y los graves cargos, tan fundados éstos que la Audiencia de Charcas ordenó de inmediato una investigación.

Mientras ésta se efectuaba, José de Antequera y Castro consiguió el nombramiento de gobernador para el caso de que Balmaceda resultase condenado, lo que en efecto aconteció. En tal virtud, Antequera, sin esperar órdenes, se dirigió al Paraguay, tomó posesión del cargo y quiso hacer prisionero a Balmaceda, lo que no consiguió porque éste se puso a buen recaudo escapándose a Corrientes.

Los procedimientos de Antequera fueron repudiados por el virrey que le ordenó trasladarse a Lima para dar cuenta de sus actos. El gobernador en vez de obedecer, organizó una gran fuerza militar, logró apoderarse de Balmaceda, trayéndole a la Asunción y se declaró abiertamente contra el dominio de España.

El virrey dio órdenes desde el Perú al comandante militar de la Plata don Baltasar García Ros para que se dirigiese al Paraguay y sometiera al insurrecto, pero éste al llegar a Tebicuarí se encontró con que Antequera disponía de elementos muy superiores a los suyos y no se atrevió a atacarle. Tal actitud sorprendió al gobernador de Buenos Aires don Bruno Mauricio Zavala que considerando que eran grandes las proporciones de la insurrección, se dispuso por sí mismo ir a combatirla. Al efecto salió con destino al Paraguay en diciembre de 1724. Antequera quiso, por mediación del obispo fray José Palos, persuadir a Zavala que desistiera de su intento, a lo que éste no accedió entrando en lucha con los sublevados y logrando vencerlos el 5 de mayo de 1725. Antequera huyó y buscó refugio en un convento de Córdoba. Dejó más tarde este asilo, creyendo poder eludir la acción de la justicia, pero fue arrestado en Chuquisaca, y después de un largo y complicado proceso, se le condenó a muerte, cumpliéndose la sentencia el 5 de julio de 1731.

LOS COMUNEROS DEL SOCORRO

Con tal nombre se conoce un importante episodio que tuvo por escenario a Nueva Granada. Fue éste de carácter mixto, participando en él criollos e indígenas. Los primeros eran en realidad los autores del movimiento y los segundos más bien fueron aprovechados para darle fuerza. Debieron su nombre de *comuneros* los sediciosos, a la circunstancia de que las comunas unidas iniciaron la protesta que dio motivo al alzamiento que fomentaron, y finalmente consiguieron imponerse en sus justas reclamaciones.

Con motivo de la amenaza de Cartagena por la escuadra inglesa, el virrey don Manuel Antonio Flores, para mejor defensa de las costas, dispuso trasladarse a la referida plaza, dejando encargado del gobierno interino al visitador regente don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres especialmente enviado por el gabinete de Madrid para desarrollar el plan de finanzas preparado por el ministro don José de Gálvez. Las medidas fiscales del gobierno de la metrópoli comprendían muchos y muy injustos impuestos, sobre todo por el hecho de afectar directamente a las clases necesitadas.

El visitador se empeñó en hacer efectivas esas medidas valiéndose para ello de extrema severidad y aplicándolas sin contemplaciones de ninguna clase. Tal proceder dio origen a que los habitantes de la villa del Socorro el 16 de marzo de 1780 se levantaran en son de protesta, que no tardó en convertirse en una verdadera revolución.

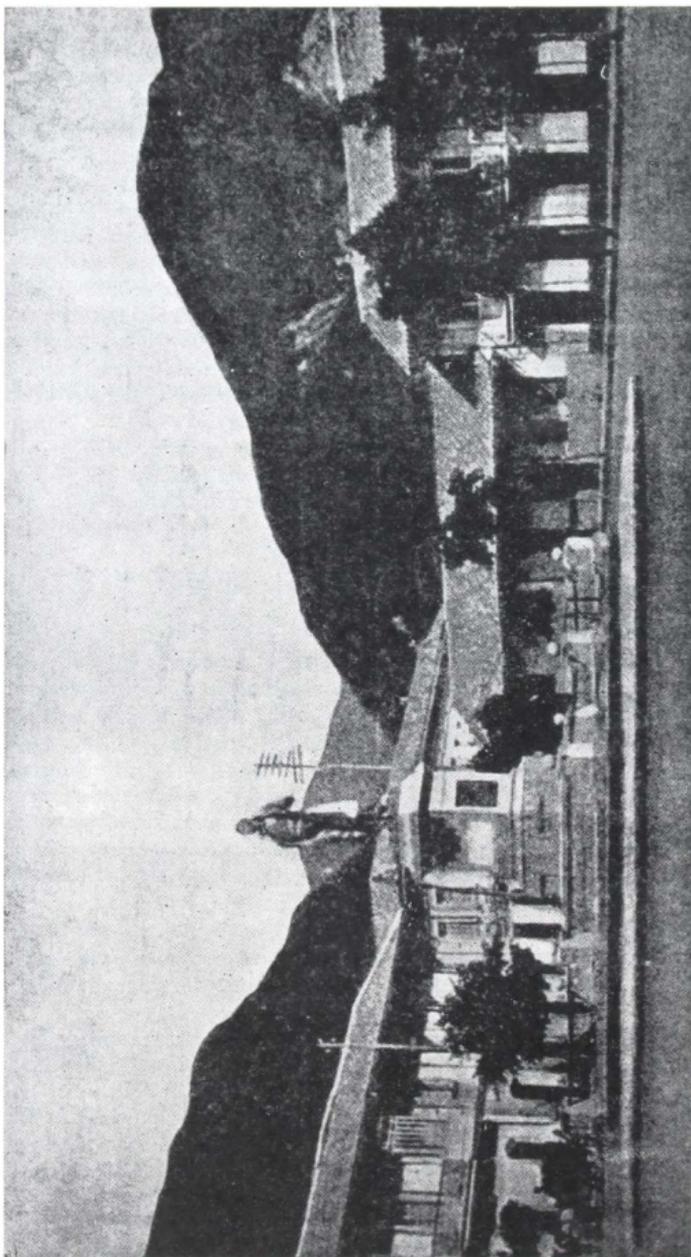
La actitud enérgica y valiente de una mujer llamada Manuela Beltrán, que tenía un pequeño comercio no lejos de la casa del alcalde, fue la chispa que prendió el incendio. Al grito de «¡Viva el rey y muera el mal gobierno!» desgarró el edicto que llevaba el sello real y que contenía las nuevas disposiciones referentes a la sisa y al barlovento. Este acto de violencia e insubordinación alentó los ánimos de la muchedumbre a la que fue imposible desde aquella hora contener.

No figuraron en ese movimiento solamente gentes del pueblo, sino también personas de consideración, como don Miguel Uribe, don Pablo Ardila, don Manuel Serrano, don Isidro Molina, don Roque Cristancho y algunos más, siendo el jefe principal Francisco Berbeo. La sublevación tomó inmediatamente grandes proporciones. De la villa del Socorro, situada al norte, se extendió al este en Zipaquirá y Nerva y al sur en Buga y Cali, llegando sus efectos hasta la frontera de Venezuela y los llanos de Casanare.

Las noticias favorables y acaso abultadas, que habían llegado a Nueva Granada de la sublevación de Tupac Amarú, influyeron mucho para envalentonar a los sediciosos y aun hubo pueblos en que se reconoció la soberanía de aquel caudillo.

Tanta magnitud y gravedad tomó la revuelta, que las autoridades españolas resolvieron al fin pactar con los sublevados. Los *comuneros* presentaron un documento, el 7 de junio de 1781, en que presentaban las capitulaciones que exigían. No sólo se solicitaba en él la supresión de los impuestos que habían dado origen al motín, sino otras muchas disposiciones anteriores que por algún motivo se consideraban vejatorias para el pueblo. Este instrumento es el primer pacto en que los americanos negocian de igual a igual con las autoridades peninsulares y de allí la trascendencia y valor del alzamiento de los *comuneros*.

Una vez despreocupado el gobierno virreinal de la amenaza de invasión de los ingleses, sintiéndose sólido, se negó a dar cumplimiento a las capitulaciones, entre las cuales una de ellas estipulaba la expulsión del regente Piñeres y la abolición de su empleo. Viéndose así burlados los *comuneros* procedieron a levantar-



Aspecto típico de la antigua ciudad de Santa Fe de Bogotá.

se en armas nuevamente, pero esta vez ya las autoridades reales disponían de mayores elementos, entre otros, los auxilios en hombres y armas recibidos de Cuba; y la insubordinación fue sofocada, condenándose a muerte al jefe principal, don José Antonio Galán.

LA EXPULSION DE LOS JESUITAS Y SUS CONSECUENCIAS

En el Pardo el 27 de febrero de 1767 fue firmado el decreto por el cual se ordenaba la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús de España y de todos sus dominios. La disposición fue comunicada en pliego cerrado a las altas autoridades de las colonias españolas en América. Debían abrir éste en la fecha que se les señalaba y proceder de inmediato a la aplicación de su contenido.



La iglesia de la Compañía de Quito, una de las joyas arquitectónicas de mayor valor erigida por los jesuitas en América.

Ni Carlos III, monarca inteligente, y hábil político, ni su ministro el conde de Aranda, hombre de tan clara visión, imaginaron las consecuencias directas e indirectas de tal medida, llamada a influir poderosamente en la emancipación de las posesiones peninsulares en el Nuevo Mundo.

La Compañía de Jesús era, entre las órdenes religiosas, la que gozaba de más arraigo y más simpatía. Los frailes, particularmente los dominicos, habían realizado la obra de catequización de los aborígenes; los jesuitas, en primer término, cumplían la de la educación de los criollos; los unos se ganaron el corazón de los indios; los otros el respeto y la estima de los gremios intelectuales. Casi no hubo hombre importante de fines de siglo XVIII y principios del XIX, que no hubiera salido de los establecimientos de enseñanza que los jesuitas mantenían con gran éxito en las principales ciudades de la América española. Muchos de los personajes que figuraron en fila de vanguardia en la revolución de la independencia, habían sido discípulos suyos y conservaban por sus maestros, tan hábiles como eruditos, gratitud y cariño. Servir sus deseos y ayudarlos en su desgracia eran sentimientos que alentaban en el alma de todos los que habían recibido sus sabias lecciones y merecido su trato cortés.

No era sólo en las esferas intelectuales donde gozaban de grandes prestigios los hijos de San Ignacio de Loyola. Su espíritu amplio, el contacto que sabían mantener con las familias, su fama de talentosos confesores, función que ejercían con tino e inteligencia, su oratoria, siempre a la altura del auditorio, les había permitido conquistarse los elementos sociales de las ciudades en que vivían. Sin ser hospitalarios, y no ejerciendo por lo mismo el ministerio de la caridad, supieron sin embargo atraerse el ánimo y el amor del pueblo con servicios oportunos y, sobre todo, por medio de su persuasiva y consoladora palabra desde la cátedra sagrada. Todas estas circunstancias hicieron que el extrañamiento de los jesuitas produjera una honda emoción en las colonias.

En las ciudades, sobre todo en las capitales, donde los jesuitas tenían conventos y planteles docentes, su expulsión dio origen a grandes manifestaciones de protesta, de palabra en todas, y de obra en algunas de ellas. Sobre todo Nueva España fue teatro de graves acontecimientos que a no haberlos reprimido el Virrey con gran severidad hubieran constituido probablemente una de las subversiones más serias que se registraran en el virreinato.

El pliego reservado que llegó a México indicaba que debía abrirse el día 25 de junio de 1767, lo que en efecto se hizo, tomando de inmediato el Virrey las disposiciones que se le encarecían. Al amanecer del día 26, los moradores de las poblaciones donde había comunidades de jesuitas, al enterarse de la Real orden, se llenaron de indignación. En San Luis Potosí, Guanajuato, San Luis de la Paz, Valladolid, Uruapan y Pztcuaro, el pueblo se levantó en armas e hizo volver a su residencia a los padres que ya iban camino del destierro. El Virrey alarmado, sin pérdida de tiempo, mandó fuerzas competentes para restablecer el orden, las que no sin trabajo lograron imponerse y se procedió con sumo rigor en los castigos, no faltando la pena de muerte, que se hizo sufrir a más de 90 personas. Sólo así se consiguió hacer llegar a los jesuitas a Veracruz y embarcarlos para Génova.

Esparcidos por el mundo los miembros de la Compañía de Jesús tuvieron que vivir en relativa pobreza, añorando, como es natural, los beneficios de que antes gozaban, la pérdida de su capital y de las muchas propiedades rústicas y urbanas que poseían y que les fueron confiscadas por disposición de Carlos III. Organismo tan disciplinado, aunque disperso, no podía permanecer resignado con su suerte y, como es natural, sus miembros pusieron su inteligencia y su actividad al servi-

cio de los que trataban de emancipar a las colonias españolas en América, medio el único, por el momento, de volver a ellas y recuperar lo perdido. Así lo vemos ayudar con eficacia a los hombres que encabezaban ese movimiento y entre otros y principalmente a Miranda y a Nariño.

La Compañía de Jesús ha hecho siempre selección de sus miembros no sólo tomando para ello en cuenta su inteligencia, sino también su espíritu de acción, temperamento que ha distinguido a esa vigorosa comunidad. En tal virtud no pudieron contentarse con el estímulo de rebeldía que hicieron ostensible tan pronto como se encontraron en el exilio, por medio de la palabra y de la pluma, sino que procedieron a llevar a la práctica lo expresado, entre otros, por el jesuita arequipeño Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, documento interesante que Pereyra no ha vacilado en llamarle «*el acta de la independencia de la América Española*»⁶.

En esa carta, que una carta es, dirigida a los españoles americanos, pinta Vizcardo y Guzmán con caracteres de fuego la dominación española, hasta el punto de manifestar que toda ella podría reducirse a estas cuatro palabras: *ingratitude, injusticia, servidumbre y desolación*.

Hablando de las causas que dieron origen al extrañamiento de la orden a que pertenecía, dice: «La expulsión y la ruina de los Jesuitas no tuvieron, según toda apariencia, otros motivos que la fama de sus riquezas».

Y concluye la valiente carta en son de verdadera proclama:

Las diversas regiones de la Europa a las cuales la corona de España ha estado obligada a renunciar, tales como el Reyno de Portugal, colocado en el recinto mismo de la España, y la célebre República de las provincias Unidas que sacudieron su yugo de hierro, nos enseñan que un continente infinitamente más grande que la España, más rico, más poderoso, más poblado, no debe depender de aquel reyno, cuando se halla tan remoto, y menos aún cuando está reducido a la más dura servidumbre.

El valor con que las Colonias Inglesas de la América han combatido por la libertad, de que ahora gozan gloriosamente, cubre de vergüenza nuestra indolencia. Nosotros les hemos cedido la palma con que han coronado, las primeras al Nuevo Mundo, de una soberanía independiente. Agregad el empeño de las cortes de España y Francia en sostener la causa de los ingleses Americanos. Aquel valor acusa nuestra insensibilidad. Que sea ahora el estímulo de nuestro honor provocado con ultrajes que han durado trescientos años.

Y aquí se ofrece un fenómeno verdaderamente curioso, un hecho que sin duda alguna no tiene paralelo en la historia y es encontrarse trabajando por la misma causa y casi unidos, dada la índole de la labor, a los jesuitas y a los francmasones.

EPOCA DE LAS INTRIGAS INTERNACIONALES Y DE LOS AGENTES MISTERIOSOS

Hacia fines del siglo XVIII los procedimientos de violencia que iban a resurgir en la centuria siguiente en forma perfectamente definida y a dar los frutos que con ellos se perseguían, fueron substituidos por otros de índole completamente diferente. En esta época entra en juego la intriga política, los trabajos secretos de carácter internacional. Los patriotas americanos se habían dado cuenta de que sin la ayuda de una gran potencia no les sería fácil alcanzar la emancipación política de las colonias o por lo menos ésta tendría que retrasarse por un largo tiempo y sólo obtenerse con grandes esfuerzos y muchos sacrificios. Se hacía indispensable buscar esa ayuda y hacia ese fin se dirigieron todos los empeños. La nación elegida fue desde luego Inglaterra. La tirantez de sus relaciones con España y la guerra que suscitó entre ambos países después del tratado de San Ildefonso, la ponía, en

⁶ CARLOS PEREYRA, *Breve historia de América*, Madrid, 1930.

caso de aceptar propuestas de ser para las colonias españolas una aliada de inapreciable valor. Esto no impidió que cuando las circunstancias lo exigieron o se consideró la oportunidad, no se recurriera en igual demanda a otras potencias.

La esperanza de los patriotas además de las razones expuestas era bien fundada, si se tiene en cuenta que ya desde el siglo XVII el gobierno inglés tenía el proyecto de quebrantar el poderío español en América. Allá por el año de 1625 llegó al virreinato de la Nueva España y pasó luego al reino de Guatemala, donde residió por algún tiempo, un fraile irlandés de nombre Tomás Gage que escribió una relación de viaje que, si en algunas partes se resiente de exceso de fantasía, es en general muy interesante. Este personaje, según algunos, era de origen noble y hermano del gobernador de Oxford. Otros aseguran que no era ni miembro de la orden de Santo Domingo, como se hacía llamar, y ni siquiera religioso, que sus verdaderas funciones eran la de espía del gobierno inglés. Dio valor a esta sospecha la circunstancia de que en 1654 Gage trató de inducir a Oliverio Cromwell a que atacase y se apoderase de algunas de las posesiones españolas. Aconsejaba que se cayese primeramente sobre las insulares de Cuba y la Española, para luego desde allí pasar al Continente. En la tierra firme con el conocimiento personal que tenía, indicaba los mejores lugares para que una expedición desembarcara con probabilidades de éxito. Ponía al tanto al gobierno de un sinnúmero de detalles geográficos que podían ser de positiva utilidad. La *Gaceta de Guatemala* correspondiente al 15 de mayo de 1797 publicó un artículo extenso y bien documentado en que confirmaba el juicio de que se ha hecho mención. Es muy probable que los datos suministrados por Tomás Gage hayan contribuido a la incursión que se hizo en el siglo XVII en las costas de Guatemala y que dio como resultado que la Gran Bretaña se apoderara de lo que hoy es Belice, posesión inglesa incrustada en el territorio centroamericano.

Mientras el fraile irlandés cumplía la misión que se le ha atribuido en el Nuevo Mundo y hacía las sugerencias que dejamos expuestas para apoderarse del virreinato de la Nueva España y de la capitania general de Guatemala, otro agente británico realizaba análogas funciones en la América del sur. Era éste el coronel Muddford que a su vez aconsejaba con los mismos fines, apoderarse de San José de Trinidad —lo que más tarde se llevó a cabo— y hacer de esta isla como de Cuba y la Española, el centro de operaciones sobre el continente. Su plan consistía en adueñarse de la navegación del Orinoco, tomar después Santo Tomás, Margarita, Cumaná, Caracas, en una palabra, toda Venezuela, y después hacer lo mismo con Cartagena. Dichos informes y sugerencias acaso influyeron en el propósito de Cromwell de atacar las posesiones españolas en 1655.

Como antes hemos dicho es el siglo XVIII la época en que los proyectos contra la dominación española en América tuvieron en Inglaterra una orientación más definida. Después del fracaso del almirante Vernon en su proyecto de apoderarse de Cartagena, y sin duda aprovechando ese contratiempo, llegaron a la cancillería británica una serie de sugerencias y planes para apoderarse de los dominios españoles en América. El capitán Kaye envió desde Pisa a lord George Germain en diciembre de 1776 un proyecto para «aniquilar completamente el dominio español en América». El citado capitán daba una gran importancia a la costa de los Mosquitos situada en el litoral del Atlántico en la provincia de Nicaragua, manifestando que los indios que habitaban esa región nunca habían sido sometidos por los españoles y que más bien simpatizaban con los ingleses y cuya ayuda podía ser eficaz si sabía aprovecharse. Inglaterra, años más tarde, estableció un protectorado en este territorio y no fue sino hasta fines del siglo pasado que durante la presidencia del

general don José Santos Zelaya, se logró reincorporar a la república esta gran parte del litoral.

Otro plan importante fue el enviado desde Italia por mister Hippisley que había estado en directa comunicación con los jesuitas expulsados de las dominaciones españolas en 1767. En ese documento manifiesta el referido Mr. Hippisley que México sería fácilmente conquistado por una expedición que partiese de la baja California y atacara al puerto de Acapulco. Y otra que saliendo de algún punto estratégico del Atlántico, se apoderara de Veracruz. «Estas proposiciones, dice William Spence Robertson, llamaron la atención de lord North y de Warrem Hastings. Parece que Hippisley tuvo con lord North varias conferencias sobre el particular. Planes para una expedición a Sur América por vía de la India, hacia el mismo tiempo, fueron, según parece, presentados por lord North al gabinete «y aprobados» por éste. Cierta coronel Fullerton aparece haciendo algunos preparativos para llevar a cabo la empresa. Cualesquiera que fueran los proyectos, lo cierto es que no se llevaron a efecto, probablemente por causa de la paz celebrada entre Inglaterra y las colonias americanas y sus aliados»⁷.

Otras muchas insinuaciones como la de Jack Hood, se hicieron a Inglaterra en diferentes oportunidades, sin que llegaran a cristalizar. Los elementos independientes de la América española que tenían la noticia de dichos planes, se dispusieron a aprovecharlos en pro de su causa. Acaso la primera vez que se trató de auscultar al gobierno británico para ver si era susceptible de prestar su colaboración para la independencia de las colonias españolas fue en 1743. Una diputación mexicana pasó en este año a Nueva Inglaterra con el objeto de proponer al general Oglethorpe, que comandaba las tropas inglesas, que prestara su cooperación para independizar al virreinato de la Nueva España. El general inglés comprendió la importancia de la proposición y envió a México uno de sus oficiales para que averiguara lo que había de posible o probable en aquella proposición. Los informes resultaron satisfactorios y Oglethorpe resolvió pasar él mismo a Londres para informar de tan importante asunto al señor Robert Walpole, quien en vista de los datos recibidos no vaciló en prestar apoyo a la empresa. Walpole poco tiempo después dejó de ser ministro y su sucesor, el duque de Newcastle, creyó que era aventurado el proyecto y lo desechó.

Muchos años pasaron sin que se volviera a tocar el asunto. Pero ya en la segunda mitad de la XVIII centuria, renace con todo vigor la idea de interesar a Inglaterra en la emancipación de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo y es entonces cuando aparecen los primeros aventureros y después los apóstoles que gestionan la cooperación inglesa.

LA MISION DEL MARQUES D'AUBARDE

El año de 1770 al 71 una delegación de personas importantes de México pasó a Madrid con el propósito de presentar al rey las quejas justificadas que tenían los habitantes del virreinato contra las autoridades peninsulares. En actitud opuesta a la que era de esperarse, los delegados no sólo no fueron oídos, sino que ni siquiera se les concedió audiencia, por lo que regresaron a su país profundamente descontentos y dispuestos a tomar represalias.

Favoreciendo esos propósitos se les presentó el marqués d'Aubarde —según unos, oficial francés, según otros, reo evadido de la Bastilla—, que les propuso

⁷ WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *Francisco Miranda y la revolución de la América española*, Bogotá, 1918.

gestionar ante el gobierno británico el apoyo para la emancipación del virreinato de la Nueva España. Después de muchas discusiones los jefes mexicanos convinieron en autorizarlo para tratar en Inglaterra de obtener su cooperación a fin de alcanzar el ideal que se perseguía. México se obligaba a entregar a Veracruz y la isla de San Juan de Ulúa mediante un empréstito que se le haría de 20.000.000 de libras esterlinas al 3 $\frac{1}{4}$ de interés, siempre que la Gran Bretaña prestase su ayuda directa, entendiéndose que una vez verificada la independencia del país elegiría el gobierno que mejor le conviniese y el ejercicio de la religión que fuera de su agrado. El movimiento se realizaría simultáneamente en todo el virreinato de la Nueva España. En cuanto al emisario, en pago de sus servicios recibiría un pequeño territorio colindante con las colonias de la Nueva Inglaterra para formar un estado del que sería gobernante. Dicho plan presentado al gobierno inglés fue bien recibido y tomado en cuenta, pero el embajador del gobierno francés en Londres tuvo noticia del proyecto e interponiendo hábiles gestiones diplomáticas logró que no tuviese efecto.

El marqués d'Aubarde antes de visitar el virreinato de la Nueva España había estado en el del Perú y según se desprende de los documentos que se relacionan con este asunto, tenía estrechas vinculaciones con los jesuitas extrañados de ambos virreinos. A. Villanueva, refiriéndose a esta cuestión dice: «¿Estaban acaso los jesuitas de México dándose la mano con los del Perú para un movimiento continental? La concordancia de las fechas lo hace sospechar así»⁸.

DON JUAN ANTONIO DE PRADO O M. DE LA TOUR

Este aventurero, que a nadie cuadra mejor tal calificativo, aunque no les viniera tampoco mal a sus compañeros que actuaron por ese tiempo y empeñados en el mismo asunto, se hacía llamar una veces don Juan de Prado y otras M. de la Tour. Se decía militar al servicio de España en el primer caso y profesor de lenguas en el segundo. Esto último lo podía acreditar con su competencia. Dominaba varias lenguas y en cuanto al español lo hablaba como si fuese su idioma nativo, por más que era francés como lo prueban los documentos más acreditados, siendo, probablemente, su verdadero apellido, Duprex.

Don Juan, que llegó a ser conocido por su simple nombre de pila, se presentaba como delegado de una importante asociación de criollos e indígenas con fuertes vinculaciones en toda la América española. De acuerdo con los poderes que llevaba, auténticos o apócrifos, se proponía entre otras cosas unir a Chile, Tucumán, Perú y Patagonia bajo un solo gobierno del tipo del gobierno inglés.

Prado, según un espía que le puso el gobierno español y que aseguraba haber vivido con él, tenía treinta y dos años de edad, moreno, pero con las manos muy blancas, lo que hacía presumir que en persecución de determinados fines, se teñía el rostro, excesivamente escrupuloso en el vestir y muy atildado en su conversación y sus modales.

Sus proyectos de conspiración fueron meditados y planeados allá por los años de 1782 a 83. La suerte le deparó un buen amigo y auxiliar en Londres, Mr. Bott, hombre de cierta influencia, que creía firmemente en la efectividad de la empresa. Por este medio pudo acercarse al gobierno. Solicitaba de Inglaterra, entre otras cosas de menor volumen, 6.000 hombres bien equipados y el número suficiente de barcos para conducirlos a su destino. Los lugares de desembarco debían ser, hacia el At-

⁸ CARLOS A. VILLANUEVA, *Resumen de la historia general de América*, París, s. d.

lántico en el Río de la Plata y hacia el Pacífico el Callao u otro de los puertos del Perú que las circunstancias consideraran propicio.

Cuando Prado o de la Tour llegó a Inglaterra, para mal suyo, ya se había firmado la paz entre esta nación y España y en tal virtud su propuesta fue considerada superficialmente. Por el momento, no era digno ni decoroso aceptar y **menos** aún llevar a efecto semejante plan. No se descorazonó, sin embargo, el **extraño** emisario que redujo sus pretensiones a 1.800 hombres, proposición que también quedó en el vacío. Se asegura que el famoso don Juan aspiraba, nada menos, que a ser el rey de los dominios que lograra emancipar.

DON FRANCISCO DE MENDIOLA

Los patriotas mejicanos cada vez más descontentos con el régimen español, no se apartaban de su idea de interesar al gobierno británico en el problema de su



William Pitt

Ministro inglés con quien se entendieron algunos de los emisarios misteriosos que trabajaban por interesar a Inglaterra en la emancipación de las colonias españolas de América a fines del siglo XVIII.

independencia. Así vemos que allá por el año de 1786 envían a Londres un nuevo emisario según parece revestido de los más amplios poderes. El documento que lo acreditaba en el cargo que se le había encomendado tenía la firma del conde de la Torre Cossio, el conde de Santiago y el marqués de Guardiola, expresando que

éstos no eran sino los representantes de un gran número de personas prominentes del virreinato de la Nueva España y, sobre todo, intérpretes de la voluntad popular.

«En nombre de la ciudad y del reino de México —comenzaban diciendo en la carta credencial—, cuyos representantes somos, nos tomamos la libertad de implorar vuestra poderosa protección, oprimidos y vejados por la corte de Madrid, que nos hace sentir diariamente por toda clase de impuestos y malos tratamientos el despotismo tiránico que anula la constitución de la libertad que nos es debida y nos ponen las condiciones de los verdaderos esclavos de la costa de Guinea».

Llamábase el nuevo agente y portador de este documento, don Francisco de Mendiola, hombre de apenas treinta años y a quien su figura física poco le favorecía. Bajo de cuerpo, cargado de espaldas, moreno de rostro, con la piel marcada por las viruelas, de pelo y cejas negras y por añadidura con un cierto estrabismo en la mirada. A cambio de esto era inteligente, sutil, astuto, de una audacia a toda prueba y —ventaja grande— hablaba el inglés a la perfección. Tuvo oportunidad de verse repetidas veces con Pitt, según se asegura, y tratar en diversas ocasiones con el prominente banquero Mr. Robert Hervey.

La proposición que contenía el documento fechado en México a 10 de diciembre de 1785 expresaba que los sediciosos poseían suficientes recursos en metálico y contaban con la posibilidad de poner en pie de lucha 40.000 hombres, pero que carecían de armas y municiones. En tal virtud sólo solicitaban de Inglaterra que les vendiera en Jamaica suficientes elementos de guerra, comprometiéndose a firmar un documento por 2.000.000 de pesos que serían cubiertos inmediatamente que triunfara la revolución, cuyo plan estaba perfectamente estudiado, y tenía absolutas seguridades de éxito.

No obstante que esta misión parecía seria y tenía relativa importancia, no se ha logrado, hasta ahora, saber a ciencia cierta, cómo fue recibida por el gobierno inglés y si mereció su atención. Es muy probable que la astuta diplomacia de Floridablanca y la habilidad de su representante en Londres, don Bernardo del Campo, hayan obstaculizado y hasta hecho fracasar por completo la misión de Mendiola.

DON LUIS VIDALL O VIDALLE

En Nueva Granada alentaba el mismo pensamiento que dio origen a las misiones de que brevemente se ha hecho reseña. Para llevarlo a la práctica se dispuso que dos miembros conspicuos del núcleo que simpatizaba con la idea de la independencia, se trasladaran a Londres para hacer las gestiones pertinentes. Los elegidos parece que fueron don Vicente de Agiar y don Dionisio de Contreras. Empezaron viaje en marzo de 1783, pero al llegar a Curazao tuvieron noticia de la paz firmada entre Inglaterra y España y considerando que toda tentativa era inútil dispusieron su regreso a Santa Fe de Bogotá. Allí vino a sacarlos del natural desencanto que se había apoderado de ellos y de sus correligionarios, un caballero que se ofrecía como delegado ante el gobierno inglés, dando seguridades de éxito. Algunos documentos de importancia debió presentar y sin duda de origen jesuítico, ya que poco tiempo después se le encomendó la misión y se le otorgaron amplios poderes.

Debía solicitar del gobierno británico la suma de 22.800 pesos y una cantidad de armas y municiones suficiente para equipar el gran número de hombres de que se disponía y así culminar la empresa. A cambio de este servicio una vez realizada la emancipación, serían entregadas a Inglaterra las provincias de Maracaibo, Santa Marta y Cartagena.

El documento que llevaba el agente, aparte del plan sucintamente expuesto que los patriotas se proponían llevar a cabo, contenía, entre otros, los siguientes conceptos:

1º Que el Ministro inglés excuse, decía, las proposiciones hechas, pues emanan de corazones llenos de afecto a Su Majestad Británica y sus fieles súbditos. Es a ella a quien imploramos con profundo respeto y la más exaltada veneración, nos conceda una ayuda (que es tan justa y no le ofende) observando la secreta ayuda que la Real Casa de Borbón dió en tiempo de paz a los súbditos norteamericanos de la Gran Bretaña, que sin ningún propio motivo levantaron armas contra la Metrópoli, haciéndose ellos libres e independientes por los socorros que les dió la Real Casa de Borbón y nos libre del vasallaje, o siquiera a nuestros hijos durante muchos años de sufrimientos, ayuda que será recibida con la mayor veneración, silencio y obligación perpetua, y con la promesa más solemne y jurada de que si en cualquier tiempo conquistamos el Reino de Santa Fe, las provincias de Maracaibo, Santa Marta y Cartagena, los cederemos a Vuestra Majestad Británica, reservándonos solo nuestra religión y los mismos privilegios a que tiene derecho un súbdito inglés y ambas religiones, la católica y la protestante, tendrán iguales privilegios, sin ninguna distinción.

8º Que amablemente deseamos de la Gran Bretaña que algunos oficiales ingenieros y oficiales de tropa puedan aprender la lengua española, por razón de que si alguna vez tenemos bien prendido el fuego en el reino de Santa Fé, pedimos a la Gran Bretaña nos envíe algunos de dichos oficiales, que serán recibidos con veneración, y enviados sin riesgo a nuestros campamentos, para que por sus buenos consejos podamos en pocos años ser súbditos de la Gran Bretaña. Lo que es cierto es que el reino de Lima está esperando nuestro primer movimiento con el objeto de tomar las armas inmediatamente, y las provincias de Maracaibo, Santa Marta y Cartagena seguirán nuestros dictados cuando lo creamos conveniente. Nosotros sólo pedimos a la Alta y Real Corona Inglesa y Nación pueda pedirnos en dinero y productos lo que la tierra da, y nos encuentre fieles súbditos prontos a servirle con sumisión y consideración.

El nuevo emisario se llamaba don Luis Vidall o Vidalle, sin conocerse exactamente su nacionalidad, pero por los testimonios de más fe, se tiene entendido que era italiano y que había habitado mucho tiempo en las Antillas. Como don Juan y los otros agentes, poseía varios idiomas y el inglés y el español hablábalos correctamente. Floridablanca dio en un principio poca importancia a esta misión, pero más tarde las actividades del emisario le hicieron tomarla muy en cuenta. Al efecto se le pusieron espías a don Luis y se le siguieron todos sus pasos. Gracias a esto se supo que se encontraba en tierras de dominio de España y allí detenido y hecho prisionero. Respecto a su destino y a su fin, nada se sabe con exactitud, pero seguramente o se le condenó a prisión perpetua o se le aplicó la pena capital.

LA ERA DE LOS APOSTOLES

A la era de los aventureros que dejamos antes esbozada, persiguiendo análogos empeños, pero ya con miras más nobles e ideales más altos, sigue la de los apóstoles. Guiaba a los primeros el interés pecuniario, el afán de figuración, el ansia de poderío y de mando; impulsaba a los segundos un noble anhelo, una humanitaria aspiración. El fuego del patriotismo que ardía en sus corazones era la fuerza predominante de sus actos. Dos son entre éstos las figuras de más alto relieve al expirar la XVIII centuria: el venezolano Francisco Miranda y el neogranadino Antonio Nariño.

«Don Antonio Nariño —dice la señora Acosta de Samper— era en el virreinato neo-granadino el hombre más elocuente, más instruido, de mayores conocimientos prácticos, más liberal y generoso, más abnegado, más patriota y más amado entre los santafereños de cuantos existían entonces —en 1790— en la capital de la Colonia. Su popularidad en Cundinamarca era general: desde el Virrey en su

palacio hasta el último artesano y labriego de la Provincia todos le querían, le estimaban y escuchaban sus consejos y sin embargo a la vuelta de pocos años todo había cambiado! Las autoridades le proscibieron y confiscaron sus bienes; sus amigos, le desconocieron unos y se ocultaron otros para no sufrir la misma suerte; su familia padeció pobreza, después de haber gozado del primer puesto en la sociedad santafereña; su honor fue sospechado y la calumnia le persiguió hasta los últimos días de su azarosa existencia. A pesar de sus virtudes públicas y privadas la suerte, con poquísimas excepciones, siempre le fue adversa; sufrió prisiones, humillaciones, tristezas continuas durante treinta años, todo por aquel inmarcesible amor que abrigaba en su corazón por sus ingratos compatriotas. Siempre vio frustrados sus planes; vio arrancar de su frente las coronas de gloria que justamente debería ceñirla y vio postergado su nombre en favor de rivales políticos que merecían menos que él vivir en el corazón de los neo-granadinos! Durante su dramática existencia Nariño siempre olvidó sus propios intereses para trabajar en dar independencia a su patria; por ella luchó incesantemente, se arruinó, padeció penalidades sin cuento, hambres, enfermedades, cadenas que le hicieron perder en parte el uso de sus miembros y acabaron por llevarle a la tumba; por ella había abandonado la felicidad, los honores, hasta abatir su dignidad y su orgullo para poder llevar adelante su idea y poder decir al expirar que el amor que tuvo a su patria algún día lo revelaría la historia»⁹.

Nació don Antonio Nariño en la ciudad de Santa Fe el 9 de abril de 1765. Era hijo del contador fiscal don Vicente Nariño y de la señora Catalina Alvarez, hija de don Manuel Bernardo Alvarez, que más tarde debía ser fusilado por el pacificador Morillo.

Desde su infancia puso de manifiesto las cualidades que debían ser norma invariable de su vida: una gran rectitud y un intenso amor por la patria. Su inteligencia y su espíritu laborioso le hicieron distinguirse lo mismo en los bancos de la escuela de primeras letras, que en las aulas de estudios superiores.

Siendo muy joven, no contaba sino 20 años, contrajo matrimonio el 20 de marzo de 1785, con la señorita Magdalena de Ortega, compañera que fiel y abnegadamente le debía seguir en su largo camino de sacrificios y de sufrimientos.

Sus verdaderas ideas políticas eran aún ignoradas por esta época y aun algún tiempo después, y como sus indiscutibles méritos le daban prominente lugar en la sociedad santafereña, los funcionarios españoles lo respetaban y lo distinguían con su consideración. No había cumplido aún 30 años cuando fue nombrado alcalde ordinario de Santa Fe. Desempeñando ese cargo tuvo oportunidad de recibir a los virreyes: don Francisco Gil Lemus y don José de Espeleta. El primero en el mismo año de su arribo, le nombró tesorero de diezmos interino y el segundo, no obstante que el Cabildo le negaba tal facultad, le ratificó en el empleo.

Nariño, siguiendo el proceder de sus antecesores, hizo uso de los caudales de la tesorería para lanzarse a arriesgadas empresas mercantiles. Felizmente con gran éxito, lo que le permitió, no sólo hacer entrega de su cargo en 1791 con cuentas impecables, sino también redondear para sí una regular fortuna. Este ha sido, tal vez, el único punto vulnerable en su vida transparente.

La mayor parte de las ganancias obtenidas las invirtió en hacer venir de Europa instrumentos científicos y aparatos de física y química, los mejores periódicos que se editaban en Europa y gran cantidad de libros de los autores universalmente afamados, y también los últimos que salían de las prensas del Viejo Mundo. Pudo así contar con un buen laboratorio y una excelente biblioteca.

⁹ SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, *Biografía del general Antonio Nariño*, Pasto, 1910.

Con tales elementos le fue dado nutrir su vigoroso cerebro y llegar a ser uno de los hombres verdaderamente eruditos de su país. Su afición a las letras y su deseo de comunicar a los demás sus conocimientos y hacerles partícipes de su biblioteca y de su laboratorio, le hizo fundar el «Círculo Literario», tertulia intelectual a la que concurrían los hombres más destacados de Santa Fe y la juventud inteligente y sedienta de aprender.

Por aquel tiempo ya empezaba a sentirse la atmósfera caldeada precursora de las luchas por la independencia. Aparecieron en la plaza pública unos pasquines en que se censuraba a los funcionarios peninsulares y se hablaba de la necesidad de un cambio de régimen. Semejante gesto alarmó mucho al virrey.

A raíz de ese acto subversivo la Audiencia tuvo noticia de que en la celda de un padre capuchino, fray Andrés Gijón, se encontraban algunos libros de los enciclopedistas franceses y otros más, la mayoría de ellos incluídos en el Índice. Se mandó hacer una investigación y se supo entonces que tales libros pertenecían a don Antonio Nariño. Túvose así el primer indicio de las ideas que éste sustentaba, por lo menos en filosofía y religión.

Haciéndose la investigación de los pasquines a que antes hemos aludido se encontró algo que revestía mayor gravedad y fue una hoja suelta que contenía la *declaración de los derechos del hombre*, tomada de la *Historia de la Asamblea Constituyente de Francia*. Hechas las averiguaciones pertinentes se supo que la traducción y publicación se debía, nada menos que a don Antonio Nariño. Esto dio origen a que se le siguiese una causa por la Real audiencia, en virtud de la cual fue sentenciado a pasar a España para responder ante el rey de su conducta. Su defensa permitió al ilustre patriota poner de manifiesto sus dotes de talento, su poder de lógica y la elevación y espíritu patriótico de sus ideas. Tales prendas en vez de favorecerle le perjudicaron, dando lugar al fallo a que antes nos hemos referido.

En noviembre de 1795 emprendió Nariño viaje a la Península, llegó a La Habana el 14 de enero de 1796 y poco tiempo después el barco que le llevaba arribó a la bahía de Cádiz. Como era costumbre, un gran número de barquichuelos y faluchas rodearon al barco. Nariño comprendió que aquella confusión podía facilitarle su fuga y aprovechándose de ella, logró descender a una de las faluchas, y mediante el siempre poderoso y eficaz estímulo del oro, consiguió que su dueño no sólo no lo delatase sino le condujese a tierra con tan buena suerte que no fue sino después de varias horas que los oficiales de la nave, bajo cuya custodia estaba, llegaron a enterarse de su desaparición.

Aprovechando esa feliz circunstancia pudo en Cádiz acercarse a la casa de un comerciante conocido que tenía vinculaciones con el virreinato de Nueva Granada, llamado don Esteban Amador. Presentóle una libranza que llevaba al efecto; cobró el dinero que le era necesario, logró hacerse extender un pasaporte y sin pérdida de tiempo se encaminó a Madrid.

El prófugo tenía la suerte de conocer en la Villa y Corte a muchos hombres importantes y sobre todo de ser miembro de la masonería que había tomado en Madrid gran incremento, gracias a la labor hecha por el Grande Oriente que estableciera en París, Benjamín Franklin, en 1773. A esta institución pertenecía nada menos que el entonces omnipotente ministro don Manuel Godoy. Esto le permitió a Nariño pasar algún tiempo sin ser molestado y en espera únicamente de la solución que se daría al fallo que sobre él hiciera recaer la Audiencia de Santa Fe.

Por medio de sus muchas e importantes vinculaciones no tardó en enterarse de que su causa llevaba mal camino y que le convenía urgentemente abandonar la Península. Siempre gracias a los altos protectores de que disponía, logró hacerse

de un pasaporte extendido a favor de don Francisco Simón Álvarez de Ortú, nombre que adoptó desde aquel momento, y valido del cual pasó inmediatamente a Francia, dejando Madrid el 13 de junio de 1796.

En París el futuro prócer logró ponerse en relación con personalidades prominentes de la sociedad, teniendo ocasión de conocer, entre otras, a la célebre Teresa Cabarrús, *Nuestra Señora de Termidor*, como se le llamaba, y que era esposa del ministro Tallien. Por ese medio logró entrar en relación con ese alto funcionario a quien comunicó los proyectos que llevaba. «Tuvo con él —dice la señora Acosta de Samper—, varias conferencias y en ellas procuró hablar a la vanidad de los franceses, asegurándole que a ellos tocaba proteger la libertad en Sud-América como habían ayudado a los del Norte; que a la generosidad del pueblo francés estaba reservada la gloria de plantear las ideas republicanas en todas las naciones del mundo con el buen éxito que se palpaba en Francia y que él esperaba con toda confianza que no desoirían el grito del virreinato neo-granadino pidiendo libertad a los franceses que habían podido arrojar las cadenas de una monarquía»¹⁰.

El ministro le escuchó con atención y aun con placer, no sólo porque había en las frases del político americano conceptos muy honrosos para Francia, sino porque la empresa no dejaba de ser tentadora. Esto no obstante, tomando en consideración los pactos últimamente firmados entre Francia y España, acabó por decirle que, en aquel momento no era posible prestarle la ayuda que solicitaba y que, a su juicio, lo más prudente y susceptible de éxito, era impetrar los auxilios del gobierno inglés que tenía serios motivos para tratar de vengarse del mal que España le había hecho ayudando a la emancipación de las colonias de la Nueva Inglaterra a lo que había que agregar que probablemente muy en breve se romperían las hostilidades entre las dos naciones.

Aceptado el consejo por Nariño, éste se puso en marcha llegando a Londres en agosto de 1796. Llevaba cartas para muchos emigrados de diversas nacionalidades que intrigaban en la capital de Albion, y para ricos comerciantes, y seguía haciéndose llamar don Francisco Simón Álvarez.

Trató inmediatamente de ponerse en comunicación con el ministro William Pitt a cuyo fin le envió una esquila diciéndole que era un americano español que tenía importantes asuntos que tratar con el ministro y para lo cual le solicitaba una audiencia privada. «No tuve contestación, dice al respecto Nariño. Repetí otra y tuvo el mismo éxito. Entre tanto había adquirido amistad con dos ingleses, el uno llamado Campbell y el otro Chort, negociantes muy distinguidos de Londres. Descubríme con ellos para conseguir por su medio la audiencia que solicitaba del ministro y convenimos en hacer juntos un paseo al campo para tratar el asunto con madurez y desembarazo. Después de muchas conferencias quedamos en que la cosa no se había de tratar con Pitt sino con Lord Liverpool, ministro de Estado, con quien ellos tenían amistad y que por primera vez sólo se había de hablar al Ministro en estos términos: que había en aquella ciudad un americano español que estaba sumamente resentido con su nación, según les había dicho; que ellos le habían fondeado su disposición y que creían que en las circunstancias actuales no sería un paso fuera de propósito el que el ministro le hablase. Hízose la cosa en estos términos y el ministro recibió muy bien la noticia y el pensamiento; pero les dijo que este paso no se podía dar hasta la declaración de la guerra, porque podía ser algún espía que iba a tentar las disposiciones del ministerio. Quedé tranquilo, con esta respuesta, pero no lo quedaron los dos ingleses que me veían diariamente sin perder ocasión de hablarme sobre el asunto. Para no cansar con la relación de todo lo que me pasó con ellos sólo diré que conocí que sus miras se extendían a

¹⁰ SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, *Biografía del general Antonio Nariño*, Pasto, 1910.

sacar de mí todo el partido posible, aun cuando no tuviera efecto mi solicitud. Con todo, no pude prescindir de manifestarles un estado de las fuerzas del reino, de su población y de sus frutos; lo primero, para hacerles ver que procedía con conocimiento y que mi plan no era aventurado, y lo segundo, para moverlos con el interés de las grandes ventajas que se ofrecían a su comercio, a quien accedieran a mi solicitud. Les hice ver también que estando acostumbrados a las producciones de Europa y no teniendo fábricas ni manufacturas, era indispensable que una nación de Europa nos proveyese de todo, y que así, aun cuando yo procediese de mala fe, la necesidad nos había de obligar a comprarles todos los géneros manufacturados y a venderles las materias que no podíamos manufacturar. Pero al mismo tiempo les pintaba las grandes dificultades que tendría cualquiera nación de Europa que nos quisiese tomar por fuerza, así por lo áspero y penoso de los caminos y lo mortífero del clima como porque reuniéndose las tropas veteranas a las milicias y a los paisanos y retirándoles los víveres era imposible el que pudieran penetrar»¹¹.

Llegó Nariño a abrigar algunas esperanzas de que su iniciativa tuviera satisfactorios resultados, sobre todo cuando supo que la guerra que le anunciaba el ministro Tallien, acababa de estallar. Redobló con tal motivo sus empeños y consiguió al fin tener una contestación definida. No era ésta sin embargo la que él esperaba. Se le ofrecía proporcionarle todo cuanto solicitaba para su empresa, pero a cambio de que, una vez alcanzado el triunfo —en la forma que oportunamente resolviera— quedaría el virreinato de Nueva Granada sometido a la corona de Inglaterra. Su decepción fue profunda al conocer semejante propuesta, completamente apartada de los propósitos que él perseguía, ya que no era sino un cambio de dominio en vez de la ansiada libertad con que soñaba. En tal virtud considerando que su permanencia en Londres era inútil, se dispuso, sin pérdida de tiempo, a pasar a la América.

Salió para su nuevo destino a fines de diciembre del citado año de 1796 y habiendo tenido noticia a su paso por Burdeos de que la causa sustanciada por la Audiencia seguía en suspenso y que corría peligro de que se apoderaran de él y le hicieran prisionero las autoridades españolas, al llegar a Coro disfrazóse de sacerdote y revestido de tales hábitos, atravesó el lago de Maracaibo en un barco de pescadores, llegó al pueblo de Santa Rosa y por caminos poco conocidos y veredas, logró al fin volver al virreinato de Nueva Granada y trasladarse, como era todo su deseo, a la ciudad de Santa Fe.

Hasta aquí lo que nos corresponde exponer del ilustre americano. Desde este momento entra de lleno en la lucha por la independencia, gran ideal de su vida, a la que se consagra sin descanso y en la que se cubre con la aureola de los inmortales.

¹¹ SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, *Biografía del general Antonio Nariño*, Pasto, 1910.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER, *Biografía del general Antonio Nariño*, Pasto, 1910.
 V. ALVAREZ SALADO, *La vida azarosa y romántica de Carlos M. de Bustamante*, Madrid, 1933.
 NICOLÁS DE ALVENINA, *Verdadera relación de lo sucedido en los reinos y provincias del Perú, desde la ida a ellos del virrey Blasco Núñez de Vela hasta el desbarato y muerte de Gonzalo Pizarro*, Sevilla, 1549.
 RAFAEL M. BARALT, *Resumen de la historia de Venezuela*, Curazao, 1887.
 ANTONIO BATRES JAUREGUI, *La América Central ante la historia*, Guatemala, 1918.
 A. CHAVERO, etc., *México a través de los siglos*, Barcelona, 1882.
 BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, Madrid, 1875-1876.
 NICOLÁS ESPINOSA CORDERO, *Historia de España en América*.
 J. D. GÁMEZ, *Historia de Nicaragua*, Managua, 1889.

- VICENTE GAY, *En el imperio del Sol*. Madrid.
- JESÚS GALINDO Y VILLA, *Historia sumaria de la ciudad de México*, México, 1925.
- FEDERICO GONZÁLEZ SUARES, *Historia general de la República de Ecuador*, Quito, 1890-1893.
- ANTONIO DE HERRERA, *Historia general del Nuevo Mundo*, Madrid, 1920.
- EDUARDO IBARRA Y RODRÍGUEZ, *Fuentes para el estudio del descubrimiento de América, Cristóbal Colón, su vida, génesis del descubrimiento*, en UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE, *Historia del mundo en la Edad Moderna*, Buenos Aires, 1913, t. XXIII, pp. 117-172.
- FRANCISCO LÓPEZ DE GOMARA, *Historia de las Indias y conquista de México*, Zaragoza, 1552.
- NICOLÁS LEÓN, *Historia general de México*, México, 1919.
- RICARDO LEVENE, *Lecciones de Historia argentina*, Buenos Aires, 1937.
- JOSÉ MILLA, *Historia de la América Central*, Guatemala, 1879.
- J. D. MONSALVE, *Mujeres de la independencia*, Bogotá, 1926.
- J. D. MONSALVE, *Antonio de Villavicencio*, Bogotá, 1920.
- D. H. MONTGOMERY, *The leading facts of American history*, Boston, 1934.
- CARLOS PEREYRA, *Breve historia de América*, Madrid, 1930.
- CARLOS PEREYRA, *Historia de la América Española*, Madrid, 1925.
- E. POSADA, *Apostillas*, Bogotá, 1926.
- V. RODRÍGUEZ BETETA, *Evolución de las ideas*, París, 1919.
- WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *Francisco Miranda y la revolución de la América Española*, Bogotá, 1918.
- EUGENIO SELLÉS, *La política de capa y espada*, Madrid, 1914.
- RAMÓN SOTO MAYOR VALDÉS, *Historia de Chile*, Santiago, 1875.
- F. T., *Historia de Colombia*, Bogotá, 1928.
- EMILIO UZATEGUI GARCÍA, *Historia del Ecuador*, Quito, 1929.
- MÁXIMO J. VACANO, *Bolivia, su desarrollo y progreso*, Berlín, 1925.
- RAFAEL HELIODORO VALLE, *Para la biografía de Hernán Cortés*, Santiago (Chile), 1936.
- FRANCISCO VALDÉS VERGARA, *Historia de Chile*, Valparaíso, 1918.
- CARLOS A. VILLANUEVA, *Resumen de la Historia general de América*, París, s. d.
- CARLOS A. WASHBURN, *Historia del Paraguay*, Buenos Aires, 1892.
- A. ZABRE TEJAS, *Historia de México*, México, 1935.

LAS SOCIEDADES SECRETAS Y LITERARIAS

POR JUAN CANTER

Introducción.—*La francmasonería y otras asociaciones secretas en España.*—*El primer conocimiento de la masonería en Buenos Aires.*—*La continuidad de la masonería y la pretendida logia Independencia.*—*El credo mirandista y la gran reunión americana.*—*La inexistencia de la Sociedad de los Siete.*—*Los grupos revolucionarios.*—*El Club de Marco.* *Reuniones secretas y públicas.* *El café de Marco.* *La Comisión de seguridad y el tribunal de seguridad pública.*—*La Sociedad patriótica y su origen.*—*La logia masónica de Julián Alvarez.*—*La logia Lautaro.*—*Las derivaciones logísticas: la logia provincial de Buenos Aires, los Caballeros de América.*—*Conclusión.*—*Bibliografía principal.*

El estudio de las asociaciones secretas revolucionarias nos conduce a dilemas y a resultados inesperados. Inspiradas en el liberalismo de su tiempo fueron la manifestación de un momento del espíritu humano, agitado por los vientos de la revolución desencadenados sobre el continente americano¹. Fatalmente los nuevos principios económicos incidieron sobre toda traba, monopolio y restricción comercial. La revolución, ha dicho acertadamente Ortega, no es la barricada sino «un estado de espíritu». Efectivamente —como dice este autor— para llevar a cabo una revolución se necesita una «inconfundible disposición de los espíritus, de las cabezas». La introducción clandestina de libros en América fue intensa, no sólo hubo contrabando comercial sino existió también un contrabando de ideas. No puede ser negada la correspondencia de algunos hombres de la colonia, con filósofos franceses e ingleses, que en este estrecho trabajo no cabe puntualizar sino enunciar. El contacto con las ideas de la revolución hizo concebir a muchos hombres ideas igualitarias y emancipadoras; bastaría recordar a Miranda, Bolívar, Rocafuerte. La revolución francesa pudo ser juzgada y apreciada en forma un tanto torcida, mas no era desconocida en sus fundamentos. Ya Avilés en su *Informe* aludía a las inquietudes y preocupaciones que le causaban los franceses, como también a sus recelos por la propagación de las ideas sociales y políticas,

¹ Considero que en torno de las palabras: *liberal* y *conservador* se han tejido concepciones equivocadas concediendo demasiadas generalizaciones. El vocabulario político electoralista en su afán de proselitismo ha confundido la propiedad de ambas expresiones. La substancia estricta de otras palabras también es avasallada en el uso común: *revolución*, *asonada*, *motín*, *golpe de estado*, *convulsión*. Algunos hechos de la vida mundial contemporánea mal juzgados y retorcidos en su explicación, han contribuido a crear un error permanente en la hora actual. A un simple trastorno de la normalidad de la vida colectiva, a sacudidas accidentales sin trascendencia se las llama *revoluciones*. Cierta prensa ha sido la colaboradora eficaz en este caos que de palabra se ha convertido en ideológico. Un libro generalizado con profusión y vertido a todos los idiomas, ha extendido el término *golpe de estado* a movimientos revolucionarios cambiantes de la estructura de un país, llevado a cabo desde fuera del poder (Cfr.: MALAPARTE, *Technique du coup d'état*, Paris, s. d.).

contrarias a los intereses del Virreinato². El doctor Levene ha señalado además: «desde mediados del siglo XVIII, la influencia de las ideas liberales francesas en el Río de la Plata ha sido evidente»³. Bastaría recordar la difusión que cobró la traducción del Conde de Liniers de un papel sobre los sucesos de Francia⁴. Existieron publicaciones que, además de aludir a las Américas, dejaron entrever hasta la posibilidad de su independencia. Raynal abordó el tema en una obra que ejerció una influencia indiscutible y cuya primera edición se remonta, según entiendo, a 1770. Se trata de la *Histoire philosophique et politique des établissements et du Commerce des Européens dans les deux Indes*; refundición aumentada de una obra anterior, la influencia y hasta colaboración de Diderot parecería decisiva. Naturalmente dicha obra fue declarada atentatoria y prohibida, oponiéndosele toda suerte de trabas para impedir su introducción en la América Española. Al ser traducida por el duque de Almodóvar con el seudónimo de Eduardo Malo de Luque sufrió una adaptación demasiado fundamental⁵. También se discute sobre las Américas en el *Espíritu de las leyes*, que como dice bien Groussac cobra

² Informe del Virrey Avilés, en *Revista de la Biblioteca pública de Buenos Aires*, t. III, pp. 450-501; ANTONIO ZINNY, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas desde 1810 hasta la fecha, precedida de la cronología de los adelantados, gobernadores y virreyes del Río de la Plata desde 1535 hasta 1810*, Buenos Aires, 1879, t. I, pp. XLII-XCVI. Los temores de Avilés, traducen la importancia de un grave levantamiento. Se patrullaron calles, se apuntó la artillería del Fuerte sobre la ciudad, se adoptaron serias medidas; pudiera ser que se tratara de un proyecto aun no cuajado, mas la intranquilidad fue indiscutible hasta con ramificaciones entre los esclavos (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, Papeles de Estado, Buenos Aires, 1-47. *Memoria dirigida al Exmo. señor Secretario de Estado por don Miguel de Lastarria sobre la organización y plan de seguridad de las Provincias de la Plata*).

³ RICARDO LEVENE, *Iniciación de la vida pública de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1917, p. 10. Las disposiciones severas adoptadas por la aduana, dan probanza de la preocupación de la metrópoli ante la propaganda revolucionaria en sus colonias. No debemos olvidar que los revolucionarios franceses habían declarado su disposición a promover la libertad entre los pueblos. Iniciaron así una serie de tentativas y concibieron diversos proyectos (Cfr.: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Algunas noticias relativas a los proyectos de los revolucionarios franceses referentes a América en Azul*, año II, N° 9, pp. 25-36; RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Alejandro Duclos Guyot, emisario napoleónico*, Buenos Aires, 1929; RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Una supuesta conspiración de franceses en 1795*, en *Síntesis*, t. II, N° 5, pp. 237-243; RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la revolución francesa*, Buenos Aires, 1929). Por otra parte, en el capítulo dedicado a *El Río de la Plata y la revolución francesa, 1789-1800*, de esta obra, el lector deberá encontrar la totalidad de las informaciones al respecto.

⁴ El conde de Liniers, hermano del reconquistador de Buenos Aires, poco después de su llegada obtuvo una serie de franquicias para el establecimiento de una fábrica de pastillas. De acuerdo a un comunicado del Virrey, de carácter reservado, el referido Conde se puso a traducir un papel en el cual se relataban los acontecimientos revolucionarios franceses. Las autoridades se apresuraron a recogerlo, pero descubrieron que varias copias del original se habían difundido por todo el interior (LEVENE, *ibidem*, p. 10).

⁵ RAYNAL, *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, Genève, 1780, p. 701. Conozco una edición de 1770 de Amsterdam. El interesante ejemplar que he tenido en mis manos forma parte del fondo de la Biblioteca Nacional, habiendo pertenecido a don Valentín Alsina. Naturalmente dicha obra debió sufrir la prohibición y aun cierta adaptación debida al duque de Almodóvar, quien firmó con el seudónimo de Malo de Luque (Cfr.: EDUARDO MALO DE LUQUE, *Historia política de los establecimientos ultramarinos de las naciones europeas*, Madrid, MDCCCLXXXIV, t. IV; BARROS ARANA, *Historia general de Chile*, t. VII, pp. 506 y ss.; ERNESTO QUESADA, *La evolución económico-social de la época colonial en ambas Américas [a propósito de la obra de RICARDO LEVENE, La política económica de España en América y la revolución de 1810]*, Buenos Aires, 1914) en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XXVIII (1914), pp. 193-260; EMILIO RAVIGNANI, *La información histórica y los sofismas de generalización*, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. XXIX (1915), pp. 177-196; CLEMENTE L. FREGEIRO, *Estudios históricos sobre la revolución de mayo*, Buenos Aires, 1930, t. I, pp. 38-41). Mucho habría que decir asimismo de las obras de Burke y Bernardo Ward, en lo que respecta al comercio y a las reformas en lo económico y financiero, mas corresponde a otros capítulos.

en su densidad alcance profético: *Les Indes sont le principal, l'Espagne n'est que l'accessoire. C'est en vain que la politique veut ramener le principal à l'accessoire*⁶. En el fondo hubo un flujo y reflujo de ideas políticas y sociales entre América y Europa, que produjeron el rápido desarrollo de la doctrina revolucionaria explicada por la razón pura, el abandono de los prejuicios, la bondad originaria del hombre corrompido por la sociedad⁷. Las lecturas de los filósofos fran-

⁶ MONTESQUIEU, *De l'esprit des lois, avec des notes de Voltaire, de Crevier, de Mably, de la Harpe, etc., suivi de la défense de l'esprit des lois, par l'auteur*, París, s. d., pp. 349 y 350. En las mismas páginas habla de «les dangers d'un grand changement». Son palabras que como dice bien Groussac, alcanzan gran densidad y profecía; Montesquieu efectivamente es profundo y original. Con su gran penetración Groussac ha apuntado que Moreno conocía a Montesquieu por reflejo de Filangieri, como otros conocen a Rousseau por Fouillée. Desde ahora me apresuro a apuntar que si bien son acertadas todas estas declaraciones de Groussac, no se puede participar de su excesivo punto de vista en torno de la dificultad de la propaganda revolucionaria francesa, en los dominios españoles, y por consiguiente en «el aislamiento intelectual en que vegetaba la Colonia...» (Cfr.: PAUL GROUSSAC, *Escritos de Mariano Moreno*, en *La Biblioteca*, t. I, pp. 121-160 y en PAUL GROUSSAC, *Crítica literaria*, Buenos Aires, 1924, pp. 231-278). Este trabajo de Groussac fue el resultado de una obra crítica y minuciosa a una publicación del doctor Piñero (Cfr.: NORBERTO PIÑERO, *Escritos de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1896, en *Biblioteca del Ateneo*, t. I). El doctor Piñero, ante el artículo de Groussac publicó una réplica, mas la contraréplica si bien lapidaria, inconsiderada y excesiva, demostró lo aventurado de sus opiniones. Desgraciadamente el incidente trajo aparejada la desaparición de una gran revista como *La Biblioteca*. Ciertas observaciones del ministro Beláustegui a Groussac, obligaron a éste a uno de sus acostumbrados gestos, suspendiendo *La Biblioteca* y apuntando «que la inferioridad del adversario —fuera— circunstancia atenuante de su imprudente agresión ni, mucho menos, que éste sea persona privada cuando ataca, para tornarse cuando se le replica personaje representativo e intangible» (Cfr.: NORBERTO PIÑERO, *Los escritos de Moreno y la crítica del señor Groussac*, Buenos Aires, 1897; P. GROUSSAC, *Escritos de Mariano Moreno*, en *La Biblioteca*, t. VII, pp. 268-318; P. GROUSSAC, *La desaparición de «La Biblioteca»*, en *La Biblioteca*, t. VII, pp. 244-248). Fue éste el más famoso debate que registra la historiografía argentina, después de la polémica de Mitre con López; Groussac, el gran crítico, mostró su garra como nunca. La base de la polémica fue el apócrifo plan atribuido a Mariano Moreno, por medio de una hipótesis demasiado conjetural. Más tarde el doctor Levene agregaba a las conclusiones negativas de Groussac, la prueba definitiva documental, por medio de una copia original. El debate había quedado terminantemente concluido con la publicación de la obra del doctor Levene, pues aun después del trabajo de Groussac, se habían suscitado dudas como las de Ricardo Rojas. Groussac reconoció en un *Post-scriptum* el final de la cuestión, mas el doctor Piñero, breves días antes de su fallecimiento pretendió reanudar el asunto. Afortunadamente el silencio con que fue acogida la publicación reveló que el debate no podía ser reabierto (Cfr.: RICARDO LEVENE, *El plan atribuido a Moreno y la instrucción de Chiclana*, Buenos Aires, 1921, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones de la sección historia*, Nº IX; RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1925, t. II, pp. 161-179; PAUL GROUSSAC, *Post-scriptum*, en *Crítica literaria*, cit., pp. 276-278; RICARDO ROJAS, *Noticia preliminar a Mariano Moreno*, *Doctrina democrática*, Buenos Aires, 1915, en *Biblioteca Argentina*, t. I, pp. 11-23; NORBERTO PIÑERO, *Los escritos de Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1938).

⁷ El pensamiento de Rousseau oscila o se balancea entre estos dos principios contrarios: el derecho del estado y el derecho del individuo. En la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, cobra, como se ha dicho, más precisión y claridad que en el bill de derechos americanos. Los franceses en su constitución de 1791, siguen a Rousseau en la doctrina de la soberanía del pueblo, a Montesquieu en la concepción del equilibrio político y a Sieyès en el ejercicio del poder soberano por medio de representantes. Rousseau expone la concepción filsofía de la comunidad política, Sieyès el acuerdo de las voluntades individuales para dar nacimiento a una voluntad general. Para la organización del estado se seguirá el procedimiento de las convenciones nacionales, representación de las voluntades populares. La teoría de Condorcet será más optimista que la de Rousseau, al aceptar la concepción progresista de la humanidad. Dentro de este marco de ideas se agitará el derecho público en la América española, muchas veces confuso a través de lecturas impremeditadas o de segunda mano. Si algunos hombres se tornan monárquicos después de 1814, ante la restauración de Europa, es debido al peligro intervencionista. Dentro de la ideología americana la democracia gravitaba en forma acentuada. Por lo tanto debían naturalmente chocar con la invocación de la santa alianza: «las verdades sublimes que ha revelado la religión eterna de Dios» (Cfr.: RAYMOND G. GETTELL, *Historia de las ideas políticas*, Barcelona, Buenos Aires, 1930, t. II, pp. 107-112, 423-427; PAUL JANET, *Histoire de la politique ses rapports avec la morale*, París, 1887, t. II, pp. 417-424).

ceses pudieron ser todo lo circunscritas que pretende Groussac, pero no cabe duda que los hombres de la revolución conocían las nuevas ideas políticas, ya fuera en su fuente originaria o por sus glosadores. Aquel que con alta majestad honró el sitio de la dirección de la Biblioteca Nacional dice de Moreno que conocía a Montesquieu por Filangieri, como otros conocen a Rousseau por Fouillée. Evidentemente los hombres que marcan el pensamiento de Moreno son Rousseau y Jovellanos. El primero impregna su prosa incambiable, imperiosa y rotunda, la cual proclama su postura inflexible. Cuando Moreno inicia la publicación del *Contrato Social*, en su prólogo anuncia una serie de publicaciones que como dice bien Finó, traducen el propósito de publicar, lo que hoy llamaríamos una «Biblioteca internacional de autores políticos». Revela Moreno su designio con las siguientes palabras: «He dado el primer lugar al contrato social escrito por el ciudadano de Ginebra»⁸.

Cabe establecer que muchas de estas ideas fueron conocidas por los hombres de la revolución a través de su paso por la España y la traducción castellana. Ricardo Levene nos apuntó en su conferencia en Amigos del Arte: «El Adam Smith, autor de *Las riquezas de las naciones*, citado en los debates del Consulado de Buenos Aires, es el traducido al español por Martínez de Irujo y el *Contrato social* de Rousseau, reeditado por Mariano Moreno, y no traducido como equi-

⁸ J. FRÉDÉRIC FINÓ, *Moreno y Rousseau, en La ilustración argentina*, N° 3 (mayo de 1937), pp. [14 y 15]. La publicación del *Contrato social* tuvo una finalidad didáctica, pero cuando Moreno fue desplazado y otros vientos comenzaron a correr, el Cabildo resolvió «que no era de utilidad a la juventud y antes bien pudiera ser perjudicial» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, p. 373). Quizás a pesar de lo apuntado por Groussac pocos se han percatado de cómo se agitan tantas utopías en las mentes de los revolucionarios argentinos. No cabe duda que Moreno se hallaba impregnado no sólo de Rousseau, sino de Raynal y aun de Sainte-Croix. La presencia del *Contrato social* en los debates de la América latina, contrasta con la de Estados Unidos, en donde Rousseau casi nunca es citado. En el *Federalista* de Hamilton, Madison y Jay se aprecian largos extractos del *Espíritu de las leyes* (Cfr.: PAUL GROUSSAC, *Escritos de Mariano Moreno*, en PAUL GROUSSAC, *Crítica literaria*, Buenos Aires, 1924, p. 256). Conozco varios ejemplares de la edición de los expositos del *Contrato social*, que como es bien sabido apareció en dos partes (Cfr.: JUAN CANTER, *La imprenta en el Río de la Plata, síntesis histórica*, Buenos Aires, 1938, p. 64). Medina por su descripción pareciera que no pudo ver la segunda parte, aunque tenía cierto conocimiento de ella (Cfr.: JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en Buenos Aires (1780-1810)*, p. 386, en JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo virreinato del Río de la Plata*, La Plata, MDCCCXCII, obra comprendida en JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en la América Española*, La Plata, MDCCCXCII). Zinny habla sin mayor atención de la segunda parte y Fors nada nos dice al respecto (Cfr.: A. ZINNY, *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Río de la Plata, desde 1780 hasta el de 1821, apéndice a la Gaceta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1875, pp. 50 y 51; LUIS RICARDO FONS, *Índice cronológico de los trabajos ejecutados en la imprenta de Niños Expositos de Buenos Aires durante los siglos XVIII y XIX y que existen en la Biblioteca pública provincial de La Plata*, La Plata, 1904, p. 33). No cabe duda que la traducción, como dice Groussac, no era de Moreno, así consta en la referencia a la reimpresión. Pero habría mucho que apuntar sobre sus declaraciones negativas en torno de la traducción de Jovellanos «el cual se encontraba elogiado en algunas notas y por consiguiente no podrá ser su autor» (Cfr.: GROUSSAC, *op. cit.*, p. 251). A este respecto estamos en un todo de acuerdo con el doctor Levene. Si no fuera la traducción de Jovellanos, sería una adaptación de la misma y por lo tanto la aparecida en España y aludida por Menéndez y Pelayo. Moreno suprimió la parte religiosa, advirtiendo «como el autor tuvo la desgracia de delirar en materia religiosa, suprimo el capítulo y principales pasajes, donde se ha tratado de ellas». Con el mayor respeto considero excesivas las declaraciones de Furlong, sobre la influencia nula del *Contrato social*; además pareceme que su juicio acerca de Rousseau ha sido demasiado severo. Este distinguido sacerdote ha trascrito la introducción advertencia de Moreno (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1925, t. II, pp. 203-205; RICARDO LEVENE, *Síntesis sobre la Revolución de mayo*, Buenos Aires, 1935, pp. 8 y 28, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, N° II; MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, t. VI, pp. 351-352; P. GUILLERMO FURLONG, *El «Contrato Social» como texto escolar*, en *Criterio*, t. IX, N° 160, 26 de marzo de 1931, pp. 399-400).

vocadamente se ha dicho, fue utilizado en la edición española de 1804, probablemente de Jovellanos. Además de traducidos Adam Smith y Rousseau, circularon en compendio o fragmentos o sea sólo parcialmente. Así interesaba, del primero, el punto de vista de la libertad de puertos o de comercio y no la libertad para las industrias que no existían. Del segundo el concepto de la soberanía popular y no su prédica contra la iglesia, como lo declaraba Moreno en su prólogo suprimiendo de la edición de Buenos Aires las partes en donde el autor desvariaba sobre la religión»⁹. Los autores españoles de tonalidad revolucionaria, debieron atemperarse, replegándose en la ocultación, adaptaciones o versiones acondicionadas al liberalismo español. Precisamente por ello el movimiento liberal español roe, pero no derriba el principio de autoridad. La filosofía se alió a la francmasonería y las logias fueron extendiéndose. Entonces éstas adoptaron ritos y contenidos de acuerdo a la razón y al sentimiento adquirido en las doctrinas y en el filosofismo francés: humanidad, beneficencia, tolerancia y libertad. La incredulidad se agitó por medio de una hostilidad razonada como la de Voltaire. El sensualismo y la ciencia experimental entraron en pleno progreso¹⁰.

Sólo mediante el estudio de las asociaciones secretas enriqueceremos la comprensión y el estudio de las vinculaciones, del gran cortejo de todos los antecedentes o pródromos de la revolución tan declamados, referidos y puntualizados, pero sin haberse señalado su verdadero nexo en el proceso causal.

A dichas asociaciones, conjunción de voluntades e ideas, no obstante su falta de coordinación y armonía, no puede serles negado cierto articulado y coherencia. Efectivamente, ellas fueron las que contribuyeron plenamente a crear y animar el clima inicial revolucionario, a la irradiación de gérmenes prelusivos y al logro de la gran empresa emancipadora. Concertaron, así, a la revolución y aun la dotaron. La Colonia había muerto desde antes de mayo de 1810; no había más que ajustar los tornillos de su féretro para terminar con toda la apariencia. La última maniobra contrarrevolucionaria concebida por Cisneros, expuesta en su proclama del 18 de mayo y repetida en la del Cabildo, como asimismo en el oficio capitular participándole la cesación en el mando, fue llevada a cabo por Leiva, pero se desvaneció cuando las agrupaciones concretaron y transaron sus ideales y principios, punto y arranque de la revolución¹¹. Todo lo

⁹ LEVENE, *Síntesis, cit.*, p. 8.

¹⁰ PIERRE MURET, *La prépondérance anglaise, 1715-1763*, Paris, 1937, p. 577, en LOUIS HALPHEN ET PHILIPPE SAGNAC, *Peuples et civilisations, histoire générale*, t. XI.

¹¹ El plan contrarrevolucionario se halla esbozado un tanto encubiertamente en la proclama del 18 de mayo, en los siguientes términos: «...en el desgraciado caso de una total pérdida de la Península y falta del Supremo Gobierno, no tomará esta Superioridad determinación alguna que no sea previamente acordada en unión de todas las representaciones de esta Capital, a que posteriormente se reuman las de sus Provincias dependientes entretanto que de acuerdo con los demás Virreynatos se establece una representación de la Soberanía del Sr. D. Fernando VII...». Se repite el referido plan en la proclama del Cabildo del día 22: «Vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el Magistrado, afianzar vuestra unión recíproca y la de todas las demás Provincias y dexar expeditas vuestras relaciones con los Virreynatos del Continente». La Junta española es anunciada, de antemano, en la frase: «...y siguiendo un camino medio...». El plan ejecutado hábilmente por Leiva se traduce asimismo en el oficio del Cabildo a Cisneros el 23 de mayo participándole su cesación en el mando, pero nombrándolo «acompañado en el ejercicio de sus funciones, hasta que combocada la Junta general del Virreinato resuelva lo que juzgue conveniente...». Como se puede apreciar se trata de un proyecto bien madurado en el cual entra la combinación primaria de las autoridades intendenciales para luego llegar al gran plan de los virreinos unidos (Cfr.: [Proclama de] *El Virrey de Buenos-Ayres &c. &c. a los leales y generosos pueblos de su Virreinato*, Buenos Aires, 18 de mayo de 1810, por la Real Imprenta de Niños Expósitos, año de 1810; *Proclama del Excmo. Cabildo al vecindario de Buenos-Ayres: en su Casa Consistorial para la apertura del Congreso General que se hizo el 22 del corriente* por la Real imprenta de Niños Expósitos, reproducidas facsimilarmente, en [ADOLFO P. CA

que antecede no es más que la concreción de las jornadas de mayo, atestiguada en las actas capitulares, que por su falta de sincronismo y adaptación traducen un pálido reflejo de la realidad, pero conducen a inducciones provechosas¹².

Tras las asociaciones revolucionarias, en plena marcha hacia la emancipación nos enfrentamos ante el Club y Sociedad Patriótica, agrupaciones políticas mantenedoras del credo morenista, norte entonces de la juventud ilustrada de su tiempo. La logia masónica de Julián Alvarez, ramificada entre las dos antecedentes, fue elemento subordinado a la Logia Lautaro. Esta incorporó a muchas asociaciones y fue la que encauzó la revolución, sometiéndola a un plan y a un programa, cumpliendo así un imperativo histórico del momento. Efectivamente

RRANZA, JOAQUÍN SESÉ], *Días de Mayo, actas del Cabildo de Buenos Aires, 1810*, [La Plata], 1910. He elegido esta edición por su presentación facsimilar, que traduce más sugerencias que cualquier otra impresa. Hay otra publicación también del Archivo que contiene páginas facsimilares. La edición total de las actas capitulares cuidada y correctísima, no traduce en la impresión, el verdadero valor de lo que podríamos decir el documento vivo (Cfr.: ARCHIVO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de mayo de 1810*, La Plata, 1910, Buenos Aires, 1924; (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV).

¹² El estudio de las actas da cuenta cabal de la redacción y de su estructura deficiente, como asimismo de su carencia de todo valor sincrónico. No cabe duda que es el documento público central para el conocimiento de los sucesos del momento, pero mediante una crítica rigurosa, pues su confección fue llevada a cabo a posteriori. Efectivamente, una compulsua prolija nos da cuenta de nombres de personas que votaron y que sin embargo no aparecen en la lista de asistencia. Quiere decir entonces que con la base de los votos rubricados, los oficios y los cuadernos de apuntes y borradores, se hizo una adaptación que no fuera tan violenta, como resultó en la realidad. La responsabilidad y el temor gravitaban sobre los funcionarios y el delito de lesa majestad constituía una fuente de constante preocupación. En el Cabildo del día 22, se había decidido que todos los presentes debían concurrir el 23 a las tres de la tarde a firmar el acta y ante los cuales debía hacerse la regulación de votos. Al día siguiente el Cabildo prepara la maniobra contrarrevolucionaria y declara que «no combenia por las circunstancias que han sobrevenido el que se hiciese nueva reunión de concurrentes, ni se consideraba necesaria para el fin indicando, supuesto que en el Congreso de ayer se recogieron los votos rubricados, y se publicaron todos, cada uno en el acto mismo de haverse dado: En cuia virtud acordaron corra la Acta en los terminos en que está extendida sin recogerse las firmas de los SS. vocales; que se archiven los votos rubricados para cualquiera duda que ocurra, y que se proceda inmediatamente á la regulación de ellos, deviendo dos de los SS. Capitulares estar prontos para prevenir á los que concurran que se retiren hasta nueva citación». Lo que antecede da cuenta que el acta del día 22 no había sido extendida por lo menos por completo. Después se hizo en forma tan sintética que ni siquiera se recogieron por completo los nombres de aquellos que hicieron uso de la palabra en la discusión promovida. Sólo nos dice al respecto: «se promovieron largas discusiones que hacían de suma duración el acto...», da aún mayor probanza a lo apuntado, que algunos de los testimonios entregados a Cisneros, aludidos en las actas, no fueron entregados hasta fecha posterior (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, Est. 122, Caj. 6, Legajo 26, 1810. *Certificación del Licenciado don Justo José Núñez, Escribano público y del Cabildo de Buenos Aires, sobre la forma en que don Baltasar Hidalgo de Cisneros aceptó el renunciar el cargo de vocal Presidente de la Junta provisoria gubernativa establecida el 24 de mayo*, Buenos Aires, 1º de junio de 1810, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas. Este documento, según creo, no ha sido registrado por Torres Lanzas). Las actas de mayo han sido objeto de repetidas publicaciones (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV; [ADOLFO P. CARRANZA Y JOAQUÍN SESÉ], *Días de mayo, actas del Cabildo de Buenos Aires, 1810*, s. d. [La Plata], 1910; ARCHIVO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, *Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de mayo de 1810*, Buenos Aires, La Plata, 1910-1924; *Los días de mayo, 1810*, Buenos Aires, 1897; *Registro Oficial [Nacional] de la República Argentina*, Buenos Aires, 1879, t. I; PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, ilustrados con notas y disertaciones, Buenos Aires, 1836, t. III). También en forma de resúmenes y con algunos comentarios lo hizo Lamas (Cfr.: ANDRÉS LAMAS, *La revolución de 1810*, en *Revista del Río de la Plata*, t. IV, pp. 464-506). Se dio también una nómina tomada del Archivo del *Diccionario biográfico argentino*, de JOSÉ J. BIEDMA Y ANTONIO PILLADO (Cfr.: *Nómina alfabética de los asistentes al Congreso general celebrado el 22 de mayo de 1810*, con constancia de su voto, en *Revista Nacional*, t. XLIII, pp. 31, 146, 203).

ella dio la sinergia coordinadora y por dicho motivo gravitó tan intensamente en los destinos de la América. Fue no cabe duda la asociación secreta más perfeccionada y la reguladora de la política de su tiempo. Languideció junto con el régimen directorial al cual había alimentado, pero sin fenecer. Sus derivaciones o brotes, supervivencias y hasta diría residuos, integran la Logia Provincial de Buenos Aires y más tarde la Logia Unitaria. Fueron ambas motor y lastre de diez años de ensayos, de palpitaciones, de intereses y de política maniobrera. Algunos autores han confundido a la Logia Provincial, con los Caballeros de América, que según parece no fue más que la sociedad integrada por los que permanecieron fieles a la gran logia. A través del estudio de las asociaciones secretas revolucionarias, se traducen las sesgos y virajes de los funcionarios, salvando responsabilidades y acondicionando la dominación a las circunstancias excepcionales del régimen colonial, extenuado entre raros estertores. Se entrevén zozobras, sueños y esperanzas revolucionarias muchas veces efímeras, conatos fracasados, horas de vacilación y de crisis. Trasúntanse planes urdidos, a veces con absurdidad, hombres inflamados por ideales o encendidos por la pasión o la cólera. Se nos antoja imaginar sombras medrosas, en el misterio de la noche, deslizándose junto a tapias y muros, esquivando luces y resplandores del primitivo alumbado. Conviene señalar que las asociaciones secretas, tanto antaño como hogaño, han sido tan denigradas, que para ciertos autores adquieren hasta un aspecto criminoso. A este respecto nada tan demostrativo, como el juicio conciso, cuan terrible y deprimente de Menéndez y Pelayo: «todo el que obra mal con dañados fines se esconde»¹³.

Tema obsesionante, un tanto virgen en nuestra literatura histórica ha escapado su estudio al general alcance. Efectivamente, entiendo que nunca ha sido encarado de un punto de vista crítico, de acuerdo a las exigencias normativas modernas¹⁴. Cuadra señalar que algo he intentado con cierta reiteración, pero nunca hasta ahora de una manera integral¹⁵. Abordo este estudio esencial a manera de ensayo y en forma ceñida, limitado estrechamente por la síntesis exigida para la *Historia de la Nación Argentina*, que sólo concede páginas restrictivas.

¹³ MENÉNDEZ Y PELAYO, *op. cit.*, t. VI, p. 100. Agrega además: «De aquí que lo que llamamos logias y llamaban nuestros mayores *cofradías* y *manipondios*, existan en el mundo desde que hay malvados y charlatanes».

¹⁴ A pesar de ello existen varias publicaciones sobre el tema: RÓMULO AVENDAÑO, *La sociedad Lautaro, rectificaciones históricas al señor don José Manuel Estrada*, en *La Revista de Buenos Aires*, t. XIX, pp. 439-445; doctor EMILIO GOUCHON, *La Logia lautaro*, Buenos Aires, 1909; EMILIO GOUCHON, *La organización masónica en la independencia americana*, en *Caras y Caretas*; MARTÍN V. LAZCANO, *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927; ANTONIO R. ZÚÑIGA, *La logia «Lautaro» y la independencia de América*, Buenos Aires, 1922; BENJAMÍN OVIEDO OYARZUM, *La logia lautarina*, en *Revista chilena de historia y geografía*, t. LXII, N° 66, pp. 105-126.

¹⁵ JUAN CANTER [*Noticia crítica y bibliográfica a*], Antonio R. Zúñiga, *la logia Lautaro y la independencia de América*, en *Crítica histórica* (primera serie), Buenos Aires, 1933, pp. 1-14; JUAN CANTER, *La logia Lautaro* [conferencia pronunciada en el Teatro Municipal de Mendoza], en *Revista de la Junta de estudios históricos de Mendoza*, t. II, N° 7 y 8 (abril de 1936), pp. 78-90; JUAN CANTER, *La conjuración contra la asamblea de 1813*, en *Boletín de la Junta de historia y numismática americana*, t. X (1937), pp. 141-153; JUAN CANTER, *La sociedad patriótica y la logia Lautaro* [resumen de la conferencia pronunciada en el Ateneo Ibero-Americano], en *La Nación*, N° 22.677 (primera sección), 26 de septiembre de 1934, p. 8, col. 3; JUAN CANTER, *La logia Lautaro y la revolución de octubre de 1812* [resumen de la tercera conferencia del curso sobre «La caída del primer triunvirato» pronunciada en el Ateneo Ibero-Americano], en *La Nación*, N° 22.684 (primera sección), 3 de octubre de 1934, p. 6, col. 5; JUAN CANTER, [Conferencia en el Ateneo Ibero-Americano], en *Conferencias sobre temas históricos pronunciadas en nuestro país*, insertas en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones históricas*, t. XVIII, pp. 846-851 y en *Instituto de cultura histórica, síntesis del curso dictado sobre «La caída del triunvirato»*, en *Ateneo Ibero-Americano, índice de sus actividades*, año 3, N° 13-16 (enero-diciembre de 1934), pp. 19-20.

Se les asigna a todas las sociedades secretas americanas un linaje francmasón, lo que significa para mí un juicio falaz. Debemos distinguir congregaciones, sectas, fórmulas y ceremonias. Pudieron existir semejanzas de modalidades, régimen directivo, ceremonial, métodos propagativos, es decir, lo que podríamos denominar: las formas externas, el ropaje, la técnica, mas nunca una esencia ritual. Cabe advertir que la francmasonería fue adoptada como ejemplo de organización por las sociedades políticas y debido a esa circunstancia Menéndez y Pelayo ha llamado a aquélla la flor de las sociedades secretas¹⁶. El papado al condenar a la masonería, conociendo la proliferación, semejanzas, forma de actuar de diferentes sociedades, decía en una de sus bulas: «las sociedades, juntas, congregaciones y conventículos de Franc-masones»¹⁷.

Incuestionablemente la masonería fue una base originaria que pudo hacer aflorar ideas y núcleos. No debemos olvidar que los intereses comerciales de los mercaderes y fabricantes de las ciudades de Liverpool y Birmingham se hallaban casi en manos de la masonería inglesa. Además Inglaterra había colocado representantes en casi todos los puertos de América, más o menos encubiertos que constituían verdaderos agentes a los efectos del contrabando, introducción de negros y operaciones en diversos ramos. Se explica el centro revolucionario de Cádiz, si nos atenemos a que en dicha ciudad los ingleses habían instalado la dirección de sus relaciones mercantiles con América, a base de un reglado contrabando de permisos, arribadas y concesiones. Las logias cunden y tienen sus focos principales en los puertos; entre los mercaderes y marineros prende fácilmente la masonería. Sus espíritus utilitarios los conducen a la indiferencia religiosa y los hace adaptables a las nuevas ideas. Por otra parte, como dice bien La Fuente, los tratos con razas y países diferentes como la necesidad primordial de una ayuda, en las arribadas o entradas a puertos, los tornaba en campo fértil para la masonería¹⁸.

No cabe duda que el estudio de dichas asociaciones presenta toda suerte de embarazos por la propia índole secreta de las mismas. Efectivamente, las rige una reserva celosa, intensa, prieta y aun disimulada. Corros y bullangas políticos que nos sumen en la mayor perplejidad, sin saber a qué atenernos muchas veces, son resortes movidos por un animador secreto u oculto por la discreción, el silencio de la responsabilidad o el grillete del compromiso o del juramento, base y aliento de todo carbonarismo. Precisamente, por dichas circunstancias, las actividades de las asociaciones secretas no logran eco o apenas alcanzan resonancias equívocas o perturbadoras. Obligan así, a carecer de una noción exacta y completa de las mismas, predisponiendo a expectativas y alucinaciones que pueden hacer caer en lo desmesurado, conduciéndonos por sendas erradas. El mismo La Fuente tropezó con bibliografías e informaciones incompletas para el estudio de las asociaciones secretas¹⁹. Como dije alguna vez respecto a la logia Lautaro, el estudio de las referidas asociaciones no puede ser un problema de solución afirmativa y categórica. Podremos presumir, entrever, percibir, pero jamás otear con amplitud. Efectivamente, sus propias estructuras inhiben toda penetración, sus huellas son borrosas, sus rastros confusos. Es necesario inquirir con toda precaución, fin-

¹⁶ MENÉNDEZ Y PELAYO, *op. cit.*, t. VI, p. 100.

¹⁷ Existen numerosas providencias adoptadas por los gobiernos de los diferentes países a fin de asegurarse de las actividades de la masonería. Por su parte la Iglesia trató asimismo de proscribir y aun de condenar a la masonería; numerosas bulas testimonian la preocupación de los pontífices.

¹⁸ VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la francmasonería*, Madrid, 1874, t. I, p. 75.

¹⁹ LA FUENTE, *Ibidem*, t. I, p. 5. Otro autor ha señalado las grandes discrepancias existentes en torno de la masonería (Cfr.: A. PÉREZ GOYENA, *La masonería en España durante la guerra de la independencia, en Razón y fe*, t. XXII, pp. 413-428).

giendo hasta desinterés, como de soslayo, si fuera posible como por el ojo de una cerradura. Naturalmente ello aporta una visión forzada e incompleta, pero no cabe otro procedimiento. Hay mucha bruma entornándolas, ocultamiento deliberado, afán de hurtarse. Precisamente cuando menos sospechamos y nos hallamos en plena búsqueda de otros asuntos, nos muestran sus trazas, surgiendo en forma inesperada. No cabe duda que en las asociaciones secretas la realidad hace su juego, cubierta por la apariencia. Por lo tanto, he debido reducirme a la posibilidad de captar la mayor información posible inquiriendo en los engañosos elementos de juicio que he reunido mediante la búsqueda prolija y fatigosa.

LA FRANCMASONERÍA Y OTRAS ASOCIACIONES SECRETAS EN ESPAÑA

Para comprender el desarrollo de la francmasonería en España, debemos apreciar la trascendencia del cambio dinástico, es decir el advenimiento borbónico, la llegada de una época de tolerancia y de acondicionamiento de una inquisición restringida. España con el regalismo borbónico experimenta cambios decisivos y adopta nuevos rumbos. Fue hombre representativo de ese tiempo Melchor Rafael de Macanaz, en quien Menéndez y Pelayo contempla puntos y ribetes cismáticos²⁰.

No existe prueba plena a qué época se remonta con exactitud, la instalación de la masonería en la Península²¹. Se atribuyen los primeros atisbos a Gibraltar y a Madrid, pero podemos anotar que ya durante el reinado de Fernando VI, existía cierta sociedad secreta en Cádiz con 800 afiliados. Su existencia fue conocida por medio de un manuscrito intitulado *Antorcha resplandeciente* sorprendido en una logia de Viena²². Hay constancias de los afanes de los agentes

²⁰ MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1930, t. VI, pp. 54-64; ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Barcelona, 1932, t. VI, pp. 240-242.

²¹ Se atribuye la introducción de la masonería en España en 1728, al duque de Warton, ex presidente de la logia de Inglaterra. En 1724 existían en este país cuatro logias: la logia de San Pablo, en la posada del Ganso; la de la posada de la Corona, la de la posada del Manzano, la de la taberna titulada «Al Romano». Se ha dicho que fue en 1717 cuando se constituyó la gran logia. No podemos otorgar mucho crédito a la versión que la masonería en España cobró impulso gracias a un gran oriente instaurado por Franklin en París. Cierta afirmación sobre la existencia de la masonería en España en el siglo XVII ha sido desechada por Clavel, en su *Historia pintoresca de la francmasonería* y aun por el propio La Fuente (Cfr.: LA FUENTE, *op. cit.*, pp. 67 y 68). Las logias masónicas escocesas e inglesas se habían expandido por el norte y sud de Gran Bretaña. En 1721 pasaron a Francia. La logia de Dunkerque habría sido la primera, pronto la masonería llegó a París (Cfr.: PIERRE MURET, *La prépondérance anglaise, 1715-1763*, París, 1937, p. 272, en LOUIS HALPHEN ET PHILIPPE SAGNAC, *Peuples et civilisations, histoire générale*, t. XI).

²² MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, *cit.*, t. VI, p. 105. Las informaciones de este autor se basan en la obra de Hervás y Panduro, titulada *Causas morales de la revolución francesa*. De acuerdo a lo apuntado en dicha obra, la información se debió a una denuncia del embajador español. Informa además que en Barcelona existían logias en 1753. El mismo Menéndez y Pelayo anota que por donde se derramaron fueron por las colonias de Asia, por medio del trato comercial de ingleses y holandeses (Cfr.: *Ibidem*, t. VI, p. 104). El confesor del Rey advirtió los peligros de la propagación. Así a 2 de julio de 1751 se expidieron serias medidas en contra de los francmasones y se recomendó a las autoridades vigilancia sobre los mismos. Clemente XII en 1738 por medio de la Bula *In Eminenti*, había condenado a la masonería. Benedicto XIV en 1751 repitió la condenación. Se ha dicho que ya Felipe V expidió una pragmática condenatoria, pero no hay mayores constancias. La Fuente señala con certeza que la masonería en su comienzo en España se mostró indócil, levantisca e indisciplinada; refrataria a trabas y a reglamentos «a pesar de los martillazos orientales». Sólo acepta La Fuente, para la masonería un origen más inmediato, con atisbos para el reinado de Felipe V y cobrando arraigo para el siguiente, el de Fernando VI. Nada constituye mayor probanza que el real decreto de 1751 (Cfr.: LA FUENTE, *op. cit.*, pp. 69, 71-74). En todo caso la referida logia de Cádiz, hubiera sido a base de la masonería española en contraposición del Or... afrancesado (Cfr.: *Ibidem*, p. 122). No tengo por qué referirme a ciertas hermandades como judíos, comu-

del Gran Oriente de París en España. El padre Feijóo en sus *Cartas eruditas*, alude a los masones y ello demuestra el arraigo que había adquirido la francmasonería. Mas sería en la época de Carlos III cuando cobraría desarrollo como lo apunta Fernán Núñez, quien agrega con toda precisión, que los recientemente iniciados no se percataban del fondo de la finalidad de la corporación en la que se hallaban introducidos, lisonjeándose de un socorro mutuo «que esperan en todas las ocasiones»²³. A la logia de Madrid, se le ha atribuido una vida prolongada



Medalla de cobre conmemorativa del Grande Oriente Nacional de España, fundado en 1780 por el Conde de Aranda, primer gran maestro.

y un funcionamiento primario de acuerdo al rito escocés. El Conde de Aranda vinculado a todo el enciclopedismo francés, fue Gran Maestro de la Masonería y fundador del Gran Oriente Nacional de España en 1780. Estas actividades de Aranda nos conducirían a aceptar el funcionamiento de la masonería madrileña en un edificio del gobierno, al cual se llegaba por un prolongado conducto²⁴. Naturalmente la caída de Aranda aportó graves trastornos a la masonería, mas ella pudo subsistir gracias a sus ramificaciones y a la perfección de su organización secreta.

neros, protestantes y ciertas hechicerías, que algunos consideran asociaciones secretas primarias en España. La Fuente por otra parte nos ha suministrado una noticia sobre las mismas, remontándose a los Waldenses, Albigenes y Templarios (LA FUENTE, *op. cit.*, t. I, pp. 33-66). La historia de la francmasonería y sobre todo sus orígenes ha sido motivo de arduas discusiones: mientras unos la remontan a las primitivas edades otros le niegan tal antigüedad. No cabe duda que muchas alegorías han dado motivo a confusiones. Menéndez y Pelayo sostiene que sectas como la de los Fricilianistas, los Albigenes, los Alumbrados y otras más habían desaparecido ya en el siglo XVIII y que la masonería era una importación extranjera. De acuerdo con el mismo autor, su punto de difusión fue Inglaterra, de donde se propagó a Francia, para luego pasar a España y a Italia (MENÉNDEZ Y PELAYO, *op. cit.*, t. VI, pp. 100 y 101).

²³ CONDE FERNÁN NÚÑEZ, *Vida de Carlos III*, Madrid, 1898, t. I, pp. 81 y 82. Este autor agrega con certeza: «No pretendo acusar positivamente a los buenos e inocentes francmasones; pero es muy de temer que algunas hayan abusado de este instituto para forjar siempre con él los fundamentos de un sistema destructor de todo principio de sociedad y orden y no faltan documentos que lo confirman y que encierran, con máximas de la sociedad todas las que los innovadores de Francia establecen contra la religión y la monarquía» (Cfr.: *Ibidem*, p. 82). Al advenimiento al trono de Carlos III la francmasonería, como dice bien La Fuente, se hizo aristocrática y cortesana. El nuevo monarca procedía de Nápoles y en este lugar la francmasonería había cobrado gran desarrollo. Wall, simpatizante de los británicos, permitió desde su ministerio, que en España se extendiera (Cfr.: LA FUENTE, *op. cit.*, p. 75).

²⁴ BALLESTEROS Y BERETTA, *op. cit.*, t. VI, p. 244. Se ha dicho que en 1739, Jacobo Comemford fue reconocido en carácter de gran maestro provincial de Andalucía. Según algunos autores, esa gran logia provincial de Andalucía se transformó, el año 1780, en Gran Oriente Nacional de España. A Aranda debió sucederle en el cargo de gran maestro el Conde de Montijo. Fue Voltaire un gran admirador de Aranda, aludido repetidas veces en sus obras. Mariano Luis Urquijo, ministro después, maón y hechura de Aranda, tradujo *La muerte de César de Voltaire*. Uno de los procesos más famosos de la época de Carlos III, fue el de Pedro Antonio Olavide, el célebre e inquieto limeño.

Existieron otras sociedades, núcleos o reuniones secretas cuyas finalidades han sido discutidas. Me refiero a la Sociedad económica Vascongada, a los Caballeros de Azcoitia y a la Sociedad económica Matritense de Campomanes y de Cabarrús. Si a sus componentes no se les puede acusar de graves actividades, por lo menos se reunían a leer y a comentar la *Enciclopedia* y aun a Rousseau. Asimismo platicaban sobre los principios fisiocráticos y las teorías de la circulación de la riqueza²⁵. Además hubo reuniones y grupos formados por la nobleza que cultivaban el jansenismo, como el de la Bella Unión, mas carecían de actividades políticas. Naturalmente en la Corte española abundaban los franceses, que fomentaban sus ideas al mismo tiempo que no compartían los usos de España. Es posible que esparcieran núcleos secretos.

La guerra de la independencia española acarreo sobre América una serie de procesos intensos. Fue fuente principal de la descomposición de la monarquía hispano-india²⁶. Efectivamente hasta el espíritu español varió ante la influencia francesa ejercida aún más con las aspiraciones napoleónicas sobre España y su imperio colonial. La Península quedó tajeada en dos banderías, la de los afrancesados con José y las Cortes de Bayona y la de los defensores del trono de Fernando VII con la regencia y las Cortes de Cádiz, en contacto con los ingleses. Asoman aspiraciones atisbadas con anterioridad, de esta manera al mismo tiempo que era

²⁵ BALLESTEROS Y BERETTA, *op. cit.*, t. VI, pp. 248-250; MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos, cit.*, t. VI, pp. 264-276 y 297-302. Naturalmente Quesnay, Turgot y Adam Smith eran los comentados en materia económica. En las referidas sociedades existía un espíritu anticlerical. Samaniego se libró de los rigores de la inquisición por la protección de Floridablanca. Son explicables estas lecturas porque las traducciones de las obras francesas se hallaban ausentes y la censura era vigilante. El *Espíritu de las leyes* y las *Cartas persas*, no conocieron la pública versión castellana hasta varios años después.

²⁶ El reinado de Carlos IV quebró con todo lo que significó un gran papel de la Península en el concierto de las naciones. Las pretensiones de Godoy a un principado, el favorito del llamado rey autómatas por Groussac, y la corrupción en el propio tálamo real, fueron elementos comprensivos para prestar la garra napoleónica (ANDRÉ FUCIER, *Napoléon et l'Espagne, 1799-1808*, París, 1930, *passim*; JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, *El dos de mayo de 1808 en Madrid, relación histórica documentada*, Madrid, 1908, pp. 129-230; PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires, 1753-1810*, Buenos Aires, 1907, p. 187; MARQUÉS DE VILLA-URRUTIA, *Mujeres de antaño, la reina María Luisa, esposa de Carlos IV*, Madrid, 1927, *passim*). Mas el gran guerrero no contó con el pueblo hispánico que con tenacidad supo aprovechar los beneficios militares otorgados por la geografía peninsular. La sociedad había caído en una corrupción de costumbres, admirablemente representada por el pincel de Goya. Cortejos, roncerías, evolución del chichisbeo; abundancia de los petimetres, lujo, aventuras galantes, hazañas de la Reina y de la duquesa de Alba, influencia funesta de majos y toreros, imitaciones plebeyas, que desalojaron a la reverencia airosa, como el majismo, y el afán manolesco, son elementos representativos para dar cuenta de una sociedad desquiciada e insatisfecha. Hasta el más famoso de los aventureros de su tiempo nos ha otorgado una visión de ese Madrid galante y divertido (Cfr.: BALLESTEROS Y BERETTA, *op. cit.*, t. VI, pp. 515-645; J. CASANOVA DE SEINGALT, *Mémoires écrits par lui même, suivies des fragments des Mémoires du Prince de Ligne*, París, s. d., t. VII, pp. 364-563); LA FUENTE, *op. cit.*, t. I, p. 424. Alcalá Galiano nos ha hablado del estado de corrupción de la sociedad. Ha aludido asimismo a ciertos momentos de su vivir licencioso y desatinado, su asistencia a los bailecillos de candil y medio pelo, sus irrupciones turbando e interrumpiendo fiestas (Cfr.: ANTONIO ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, Madrid, 1886, t. I, p. 156). La Corte se hallaba dividida entre los que María Luisa denominaba sin rubor, la Trinidad en la Tierra, es decir los soberanos y Godoy; y el príncipe de Asturias. El partido Fernandino había reclutado sus huestes entre la alta y baja servidumbre de palacio dirigida por Escoiquiz. Aranda, a raíz de las intrigas de Floridablanca había invitado anteriormente al príncipe «a ingresar en la masonería»; éste tuvo algunas conferencias con Aranda, fundador y primer Gran Maestre del Gran Oriente español, para que le ilustrara respecto al objeto y fin de esta sociedad secreta; pero incapaz de guardar ningún secreto con la princesa, ésta le disuadió de su inclinación, diciéndole: «Si has de ceñirte la Corona no tienes necesidad de esas pamplinas» (Cfr.: VILLA-URRUTIA, *María Luisa, cit.*, pp. 57, 67, 80). En los tristes sucesos del Escorial y Aranjuez, parece que juntamente con los agitadores obró cierta sociedad secreta. Se ha dicho que en el destronamiento de Carlos IV, motín y sedición militar tuvo gran actuación el conde de Montijo, que era maestre de la masonería.

desalojado el invasor se llevaba a cabo el movimiento liberal en plena insurrección²⁷. La constitución de 1812 promulgada por las Cortes de Cádiz, fue la concreción de estos ideales, siendo durante muchos años el breviario de casi todo liberalismo, de algunas otras aspiraciones y hasta de ciertos carbonarios. Muchas sociedades secretas la tuvieron por pabellón, en los días angustiosos de la restauración del absolutismo²⁸. Mas es justiciero reclamar para la constitución afrancesada de Bayona, una serie de propósitos reveladores que Francia había conquistado y llegado a aceptar nada menos que los derechos de la América para lograr su independencia. Cabe señalar estas declaraciones de la Constitución de Bayona, aunque se contemple en su reconocimiento de derechos el fracaso de la política de Napoleón en América desechando viejas aspiraciones a fin de impedir toda influencia inglesa²⁹.

Napoleón se había ocupado personalmente de la organización del nuevo reino en el afán de lograr no sólo la metrópoli, sino sus colonias de América y de Asia. Se ocupó hasta de las propias autoridades y confirmó a Liniers en el cargo

²⁷ CONDE DE TORENO, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, 1872, *passim*. Casi todos los revolucionarios buscaban la reforma de la nación española, por medio de las Cortes. El célebre José Marchena, antiguo colaborador del *Ami du peuple*, revolucionario, venía a sostener a la postre las mismas conclusiones respecto del vehículo reformador (Cfr.: ALFRED MOREL-FATIO, *José Marchena et la propagande révolutionnaire en Espagne*, en *Revue historique*, t. XLIV (septembre-décembre, 1890, pp. 72-87).

²⁸ Naturalmente que no puedo participar de la opinión tan denigrativa de Menéndez y Pelayo sobre la Constitución de 1812 (Cfr.: MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, cit., t. VII, p. 99). Se ha dicho que la masonería española de Cádiz, tuvo por oráculo y fuente a todos los escritos de Quintana (Cfr.: LA FUENTE, *op. cit.*, pp. 426 y 427).

²⁹ CARLOS A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia, Napoleón y la independencia de América*, París, pp. 171-179. CARLOS A. VILLANUEVA, *Napoleón y los diputados de América en las Cortes españolas de Bayona*, en *Boletín de la Real Academia de la historia* (Madrid, 1917), t. LXXXI, pp. 197-245; MARQUÉS DE VILLA URRUTIA, *El rey José Napoleón*, Madrid, 1927, p. 31. Para comprender la redacción del articulado del estatuto de Bayona, debemos penetrarnos de todo lo que un autor ha señalado para estudiar comparativamente el tercer proyecto y la contribución de los informes de los españoles, como asimismo la fuente constitucional del Imperio. Recomendamos al lector se asista de este trabajo (Cfr.: CARLOS SANZ CID, *La constitución de Bayona, labor de redacción y elementos que a ella fueron aportados, según los documentos que se guardan en los Archivos Nacionales de París y los papeles reservados de la Biblioteca del Real Palacio de Madrid*, Madrid, 1922, pp. 166-307). Villanueva pudo consultar una tesis debida a Pedro Conard, que no hemos podido hallar en nuestras bibliotecas (Cfr.: *La Constitución de Bayonne, 1808, essai d'édition critique, thèse complémentaire présentée pour le doctorat à la Faculté des lettres de l'Université de Paris*, Lyon, 1909). Naturalmente que no compartimos el juicio un tanto excesivo de un autor español que denominó «irrisorias» a las referidas cortes (Cfr.: MENÉNDEZ Y PELAYO, *Hist. de los heterodoxos*, cit., t. VII, p. 10). Actuaron como representantes del Río de la Plata, primeramente León Altola-guirre, siendo luego reemplazado por José R. Milá de la Roca y el célebre y tortuoso Nicolás Herrera. Las colonias tenían los mismos derechos que la metrópoli y diputados representantes encargados de cuidar por sus intereses en las Cortes. Los referidos representantes consideraron a Napoleón el libertador de la América Española y entonces declararon: «Las generaciones hispanoamericanas rendirán el tributo de respeto de su amor y de su gratitud al nombre augusto de NAPOLEÓN EL GRANDE. La generosidad incomparable de su libertad formará el asunto eterno de sus cánticos en medio de los transportes de su alegría». A este documento agregaron los referidos diputados, tres proyectos que ellos denominaban reflexiones y que consistían: 1, *Proyecto de conservación, seguridad e independencia de las provincias del Río de la Plata*; 2, *Proyecto de prosperidad pública de las provincias del Río de la Plata*; 3, *Proyecto de premios a los habitantes del Río de la Plata* (Cfr.: VILLANUEVA, *Napoleón y los diputados*, etc., en *Boletín*, cit., LXXXI, pp. 232-236). En España circularon libelos de todo orden, sátiras, diálogos, relatos aventurados e inexactos a propósito de la vida y actuación de Napoleón, a fin de fomentar su desprestigio. Hubieron también algunos favorables (Cfr.: SANTIAGO ALVAREZ CAMERO, *Libelos del tiempo de Napoleón*, en *Revue Hispanique*, t. XXXIX (1917), pp. 391-582, t. XLV (1919), pp. 274-348); JUAN PÉREZ DE GUZMÁN, *La Corte del rey José*, en *La ilustración española y americana*, año LII, N° 21, 8 de junio de 1808, pp. 342 y 343, N° 23, 22 de junio de 1908, pp. 367-371).

de virrey del Río de la Plata³⁰. Persiguiendo su política contra Inglaterra quería asegurar el continente americano, antes que sus rivales los ingleses llevaran a cabo cualquier intentona. Villanueva nos informa, basado en documentación francesa, que Napoleón con anterioridad a los sucesos de Bayona había enviado a la América Española agentes para ganarse la buena voluntad de dichas regiones³¹. Quiere decir que existía un plan madurado. No tenemos por qué insistir sobre estos aspectos, cuando dos capítulos se hallan al servicio de su estudio intenso. Sólo hemos aludido a ambas banderías, como fuente que fueron para la proliferación de sociedades secretas en la Península. Además una serie de emisarios y comisionados secretos napoleónicos llegaron a América, portadores probablemente, de los principios de Bayona, los cuales en ciertas partes fueron elementos iniciadores de agrupaciones y centros revolucionarios como lo apunta Villanueva³². Tal sería el caso de Desmoland, quién sabe si del inquieto Santiago Antonini y aun del caro Contucci, no obstante su carácter de agente confidencial de la Corte del Brasil³³. La invasión francesa redobló el espíritu liberal español y esparció las sociedades secre-

³⁰ VILLANUEVA, *Napoleón y los diputados*, cit., en *Boletín*, cit., t. LXXI, p. 207.

³¹ CARLOS A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia, Napoleón y la independencia de América*, París, s. d., pp. 171 y 172.

³² Existe una prolongada lista de estos comisionados que publicó Villanueva. Por ella nos informamos que en Buenos Aires y Montevideo se hallaba comisionado Benigno Alfaro, natural de Pamplona (Cfr.: FOREIGN OFFICE, *Spain, Domestic Various*, N° 104. «Estos documentos fueron enviados al Capitán general de Caracas, Emparan, por el ministro de España en los Estados Unidos, pero llegaron después de efectuada la revolución del 19 de abril de 1810; la Junta Suprema los comunicó a sir Alejandro Cochrane, quien los pasó a su gobierno», en CARLOS A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia, Napoleón y la independencia de América*, cit., pp. 238-241). Las instrucciones entregadas a Desmoland son detalladas y además previsoras, para «escoger los sujetos capaces para encargarles de los asuntos que convengan...». Estas instrucciones comenzaban así: «El objeto que deberán por ahora proponer estos comisionados, no es otro que el de manifestar a los criollos de América, y persuadirlos que S. M. I. y R. no desea otra cosa, sino dar la libertad a un Pueblo esclavo de tantos años sin más recompensa por tan alto beneficio, que la amistad de los naturales y el comercio de los Fuertos en ambas Américas» (Cfr.: *Copia de las instrucciones dadas por el usurpador Jph. Napoleón al Comisionado ó agente principal que tiene en Baltimore, Mr. Desmoland y á los demás que baxo sus ordenes han pasado á las Americas Españolas, con el fin de sublevarlas*, en CARLOS VILLANUEVA, *Napoleón*, cit., pp. 242-247).

³³ RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La misión de Antonini en 1808*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XV, pp. 199-204. Este autor ha estudiado el *Diario* de Antonini existente actualmente en el Museo de Luján y registrado bajo el N° 21.054. Entre los raros franceses llegados al Río de la Plata, podemos recordar a Duclos-Guyot, que tantas inquietudes provocó a las autoridades del Río de la Plata (Cfr.: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Alejandro Duclos Guyot, emisario napoleónico, algunos antecedentes biográficos sobre su actuación en el Río de la Plata*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. IX, pp. 281-297). *Carta de Miranda a Contucci*, 17 de enero de 1810, en CARLOS A. PUEYRRÉDON, *En tiempos de los virreyes, Miranda y la gestación de nuestra independencia*, Buenos Aires, 1932, pp. 287-289; JULIO MANCINI, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, París, México, 1914, pp. 233-262; GROUSSAC, *Liniers*, cit., pp. 186-216; CARLOS A. VILLANUEVA, *Resumen de la historia general de América*. París, s. d., pp. 208-211; CARLOS I. SALAS, *Napoleón en el Río de la Plata, su emisario*, en *De nuestra historia* (noviembre de 1925, N° 2, pp. 4-8); J. A. FILLADO, *El marqués de Sassenay, en la ilustración histórica argentina* (año II, N° 14, pp. 38-39). Naturalmente la situación de España era distinta en ese momento a la de la guerra de sucesión; existía mayor bruma y las colonias no sabían a qué atenerse. Por ello no podían adoptarse esperas y permanecer a la expectativa como pretendía Liniers. La sucesión dinástica aparecía quebrada en Bayona. El estudio de la proclama de Liniers de 15 de agosto debe ser encarado desde este aspecto. En cuanto a la lealtad de Liniers, tan proclamada, apuntamos nuestra duda. Pueyrrédon desde el norte, en carta plena de sugerencias datada en Jujuy a 3 de diciembre de 1811, en circunstancias de esperar la irrupción de los realistas, triunfadores del Desaguadero, aconsejaba el envío de un comisionado a Francia, aprovechando los intereses de Napoleón y buscando su amparo. He estudiado esta carta situándola entre los agitados acontecimientos políticos del momento (Cfr.: JUAN CANTER, *Una interesante carta de Pueyrrédon*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVII, pp. 436-446).

tas en la Península. Mesonero Romanos ha explicado por qué muchos españoles ilustrados se inclinaron a los afrancesados. Para el referido autor el motivo radicaba en la mayor conformidad con las ideas modernas y liberales³⁴. Estas sociedades y logias francesas habían pretendido reclutar prosélitos en América. Parecería que en 1811 se instaló en París un Supremo Consejo de América, especie de sucursal del Gran Oriente madrileño que había fundado el Conde de Grasse Tilly³⁵.

Napoleón al fin y al cabo, no era más que la representación de la revolución francesa imperializada. Explíquese así la multiplicación de las logias masónicas. Según Neut, José Bonaparte fue proclamado gran maestro, pero no formó parte de la francmasonería francesa, por no haberse alistado en ella³⁶. Dice Lefebvre que Napoleón hizo organizar la masonería, que se había reconstruido en la época del directorio y sobre todo durante el Consulado. Agrega después que José quedó

³⁴ RAMÓN DE MESONERO ROMANOS, *Memorias de un setentón*, Madrid, 1881, tomo I, p. 77.

³⁵ MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, cit., t. VII, pp. 161 y ss. Sin embargo, ser de la masonería al comienzo de la invasión, como dice bien Alcalá Galiano, era una semiprueba de adhesión a la causa de los franceses. Estos protegían y extendían las logias en los lugares ocupados por sus tropas. Alcalá Galiano fue iniciado en Cádiz en 1813 e introducido por Mariano Carnerero. Quiere decir que a medida que se arraigó el liberalismo, comenzaron a extenderse las logias (Cfr.: ANTONIO ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, Madrid, 1886, t. I, pp. 355-357). Napoleón había permitido el funcionamiento de las logias masónicas, pero con restricciones. Eran controladas por medio de elementos de confianza y funcionarios especialmente destacados del servicio secreto. Mas en el ejército ocurrieron tentativas y conspiraciones repetidas. Bastaría recordar como ejemplo la sociedad de los filadelfos, con su escala de grados, su censor y precensor ejerciendo funciones, casi absolutas. Nodier escribió un trabajo sobre *Les sociétés secrètes de l'armée*, de cuya obra sólo conocemos dos extractos referentes a *Les Philadelphes* y *Les conspirations militaires*, en *Souvenirs et écrits militaires*, 2ª serie, pp. 259-288; CHARLES NODIER, *Les conspirations militaires, contre Bonaparte*, en *Souvenirs et écrits militaires*, 2ª serie, pp. 290-320. Por las páginas de Nodier desfilan Caudodal, Pichetru, Moreau, Malet, Oudet, etc. La fama de Nodier gravita como novelista y no debemos extrañar que se deje arrastrar por la imaginación. Con toda certeza y justicia Gaultot transcribiendo a Mérimée ha estampado: «s'était accoutumé dans la solitudes, à vivre parmi les créations de sa fantaisie comme au milieu des réalités». Además merece consultarse otro trabajo (Cfr.: *Les formalités d'admission et les cotisations dans les loges françaises sous le premier Empire*, en *Annales historiques de la Révolution Française*, quatrième année, N° 21 (mai-juin, 1927). Grasse-Tilly sería muchos años después degradado por la masonería. La masonería francesa funcionaba de acuerdo al rito escocés antiguo (Cfr.: *Reseña histórica de la organización en Francia, hasta la época de 1º de mayo de 1814, los 33.º del rito escocés antiguo y acep.º*, en *Revista masónica americana*, año III, N° 1, 15 de enero 1875, pp. 10-16; N° 2, 30 de enero de 1875, pp. 51-58; N° 3, 15 de febrero de 1875, pp. 93-100; N° 4, 28 de febrero de 1875, pp. 143-149; N° 6, 30 de marzo de 1875, pp. 195-205). La masonería ejerció gran influencia en la revolución francesa, en su expansión y en la lucha con la tradición religiosa y política (Cfr.: DANIEL MORNET, *Les origines intellectuelles de la Révolution française, 1715-1787*, París, 1933; HENRI SEE, *Science et philosophie de l'histoire*, París, 1933). Mathiez ha escrito numerosos artículos sobre la masonería francesa, como también una serie de comentarios bibliográficos. A fin de evitar extensas referencias, apuntaré sólo una cita correspondiente a dicho autor (Cfr.: ALBERT MATHIEZ, *La francmaçonnerie en l'an IX*, en *La Révolution française*, t. XLI (1901), pp. 30-35). Estas asociaciones secretas de la revolución y del imperio quedaron latentes y vegetativas con la restauración para resurgir después con la revolución de 1830, en una serie de sociedades políticas y militares, extendidas por toda Francia, con una orientación republicana. Thiers hará en la Cámara el proceso de las tendencias republicanas y Gisquet se destacará en las persecuciones. A los efectos de mayor concreción sólo enunciaré algunas de estas sociedades: *Société des Condamnés politiques*, *Société constitutionnelle*, *Associations nationales*, *Aide-toi le ciel t'aidera*, *Les amis de la Patrie*, *les Franc régénérés*, la *Société gauloise* (Cfr.: GABRIEL PERREUX, *Au temps des Sociétés secrètes, la propagande republicaine au debut de la monarchie de juillet (1830-1835)*, París, 1931; FERNANDO MARQUES MIRANDA, *Noticia crítica y bibliográfica*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XIV, pp. 136-141). Sobre la derivación carbonaria y aun la lucha del 1814 a 1830, Quintavalle nos ha suministrado una síntesis (Cfr.: FERRUCCIO QUINTAVALLE *Storia della Unità Italiana (1814-1924)*, Milán, pp. 10-20). Las Logias en Italia y en Austria se hallaban también controladas; mucho habría que decir sobre el gran oriente de Milán.

³⁶ PÉREZ GOYENA, *op. cit.*, en *loc. cit.*, p. 413.

como maestre del Gran Oriente y que cuando se produjo la escisión del rito escocés Kellermann y Cambacères, se hicieron cargo de las direcciones respectivas³⁷. Muchos franceses ambulaban por España. Uno de los casos más inocentes sería el de Andrés María de Santa Cruz, con su deseo de propagar *Le Culte de l'humanité*³⁸.

En Madrid funcionó una logia llamada Santa Julia, cuyo local se hallaba situado en la calle Tres Cruces, en una casa decorada por el pintor valenciano Ribelles. Dicha logia tenía a manera de sucursal o de taller subordinado, al denominado Napoleón el Grande. La Estrella fue otro gran taller masónico; en la calle Atocha funcionó una logia llamada Rosa Cruz y existían algunas más instaladas por el Conde Clermont Tonerre. Según se ha dicho funcionaban de acuerdo al rito escocés y hasta 1812 sus dirigentes sólo poseían el grado 32. Ascendieron al grado 33 cuando el Conde Grasse-Tilly comenzó a desarrollar su gran actuación. A partir de entonces quedó definitivamente organizado el Gran Oriente de España y de las Indias³⁹.

La libertad de imprenta decretada por las Cortes trajo la propagación de nuevas ideas, recias polémicas, diluvio y desborde de publicaciones de toda índole y hasta de libelos difamatorios, que determinaron una situación caótica espiritual⁴⁰.

Hubo una íntima vinculación entre el liberalismo español y el americano. El movimiento liberal en ambas partes poseyó un contenido semejante, la disconfor-

³⁷ GEORGES LEFEBRE, *Napoleón*, París, 1935, p. 403, en LOUIS HALPHEN ET PHILIPPE SAGNAC, *Peuples et civilisation, histoire générale*, t. XIV.

³⁸ LA FUENTE, *op. cit.*, t. I., p. 420.

³⁹ MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, *cit.*, p. 31 y ss. Las logias se fueron extendiendo por diferentes ciudades y muchos talleres fueron descubiertos cuando la evacuación abandonados. Menéndez y Pelayo a través de las informaciones del P. Salmón en su *Resumen histórico de la revolución de España*, anota siete logias, aunque recela la existencia de algunas más (Cfr.: MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, *cit.*, t. VII, p. 36 y ss.). La retirada de los josefinos fue apresurada y significó un verdadero desastre (Cfr.: ANDRÉS BORRERO, *El éxodo de los afrancesados*, en *Revista de España*, t. LXVII (marzo y abril de 1879), pp. 68-78). Es claro que hubo logias de afrancesados y de afectos a los liberales de las cortes, pero éstas cobran importancia posterior. La logia Santa Julia fue la más famosa y es también la más conocida de las logias afrancesadas. Dícese que se denominaba así por ser la referida santa la patrona de Córcega. Se conservan las actas manuscritas y aun existen relatos impresos de cierta fiesta. Gracias a todos ellos, tenemos conocimiento de la existencia de varias logias en Madrid, instaladas en diferentes lugares. En aquella fiesta se habló como si entonces comenzara la masonería en España y se abrió un concurso para premiar la mejor memoria que se presentara sobre el tema. *¿Cuál será influencia de la M.ª en la felicidad de España?* No debemos sorprendernos ante estas manifestaciones del Venerable. Conviene para comprender siempre el problema de las logias en España, que la francmasonería afrancesada desconocía a la tradicional, es decir a las logias liberales, que naturalmente se habían convertido en enemigas de aquélla (Cfr.: LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas*, t. I, pp. 115-119). Pérez Goyena ha apuntado con razón: «es un verdadero caos la masonería en tiempo de la invasión francesa; pues a pesar de que muchos escritores han tratado de ella, no solamente no han logrado disipar las espesas tinieblas que la cercan, sino que las han aumentado considerablemente. Discutiremos, pues, este punto, procurando con esmero y diligencia no incurrir en exageraciones, a que tan aficionados se muestran algunos al hablar de esta sociedad secreta. Refiere Andrés Cassard que Napoleón recibió la investidura masónica en Malta, y que, una vez ceñida la diadema imperial, se declaró partidario de la Orden, confiriendo el título de gran maestre a José, su hermano, y de segundo a su cuñado Murat. También D'Avène atribuye las propias dignidades masónicas a esos dos personajes, y cuenta entre los masones a algunos capitanes del imperio que vinieron a subyugar a España, como Kellermann, Caulincourt, Macdonald, Fouché, Angerau, Lefebvre, Mortier, Soult y Sebastiani. Es que la francmasonería, al decir del mismo autor, se había extendido como cáncer entre los oficiales del ejército, que fundaron logias en los regimientos (Cfr.: A. PÉREZ GOYENA, *La masonería en España durante la guerra de la independencia*, en *Razón y Fe*, t. XXII, p. 413).

⁴⁰ Las tertulias pronto fracasaron, pero poco después se formaron sociedades patrióticas, tales como la llamada Landaburiana. Después de 1820, puede decirse que la evolución quedó detenida. Alcalá Galiano nos informa de la manera cómo la gran sociedad política de su tiempo fue derivando, con la incorporación de elementos y representaciones extrañas. Alude a Argüelles, al conde de Toreno, a Bartolomé Gallardo. Puntualiza los errores y pasiones des-

midad sólo residía en la ruptura del lazo de unión con la madre patria⁴¹. Los americanos comprendían que la independencia era el único medio para que las libertades logradas fueran permanentes. Ley cruel de la historia, la ha denominado así, con toda certeza, Julio V. González, a esta razón de estado⁴². El espíritu histórico se ha nutrido de pasiones aún no serenadas. La expedición de O'Donnell, conde de La Bisbal se hallaba minada y dispuesta a favorecer una conspiración liberal. El dinero del directorio manejado hábilmente produjo el estallido del movimiento⁴³. Los afanes de reconciliación y solidaridad entre los li-

atados, la actuación del ejército, las reconciliaciones, la forma que los absolutistas fueron cobrando aliento, mientras la sociedad se desgajaba en ramas rivales. Insiste en sus *Recuerdos*, cómo eran trabajados los diputados, las exclusiones, la actuación de los llamados Hermanos pasteleros, el Zurriago, la sociedad de comuneros (Cfr.: D. ANTONIO ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, 1913, en *Biblioteca clásica*, t. VIII, pp. 329-420). Como una segregación y cisma de la masonería apareció la Sociedad de los Comuneros que adoptaron la idea de Bartolomé Gallardo. *El Espectador* era el periódico de la masonería, *El Eco de Padilla*, el órgano comunero (ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cit., t. II, pp. 183-184). Hubieron muchas otras asociaciones secretas y sociedades patrióticas, mencionaré sólo algunas: la Landaburiana, la del Café de la Fontana de Oro, la Sociedad Larencini, eclipsada por algún tiempo, se trasladó después al Café de San Sebastián y luego al de la Cruz de Malta. El desorden de las sociedades patrióticas trajo la ley en contra de ellas (ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cit., t. II, pp. 91, 92, 138, 159). Los asuntos centrales políticos de la época liberal eran tratados en el seno de la masonería. Hubo además otras logias, en el ejército de San Fernando había varias y también existía la logia Lucena. La masonería quedó dividida, la Unión Masónica fue la consecuencia de tal desunión. La Templanza fue otra logia que se hallaba integrada por la gente más distinguida. Las fracciones y partidos liberales se hallaban representados en las diferentes logias. Los dirigentes de las sociedades secretas luchaban y se desprestigiaban entre sí, debatiéndose en diferentes aspiraciones. Las sociedades secretas fueron perdiendo su influjo en la lucha sorda mantenida entre ellas (Cfr.: ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cit., t. II, pp. 131-132, 141, 239, 419-457; LA FUENTE, *op. cit.*, t. I, pp. 228-237). Es indudable que después de la restauración las logias españolas se vieron ampliadas en su acción con la llegada de los prisioneros españoles liberados que se hallaban en Francia. Raro fue el que retornó sin haber sido iniciado en Francia.

⁴¹ Mancini nos ha aportado algo al respecto (Cfr.: JULIO MANCINI, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, París, México, 1914, p. 267). Así se explican las palabras de Flores Estrada: «España y sus Américas regidas por un gobierno arbitrario y despótico». Es decir «los males de los españoles de ambos mundos», que considera como «intereses comunes» y por lo tanto necesidad de una reconstrucción semejante (Cfr.: A. FLORES ESTRADA, *Examen imparcial de las disensiones de la América con España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*, Cádiz, 1812, pp. 7-10).

⁴² JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Buenos Aires, 1937, pp. 33-37.

⁴³ *Carta del general Pueyrredón a Mr. Everett y otros documentos referentes al desmentido que le diera aquel, 1826*, en MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 192, t. IV, pp. 277-286. Explica aquí Pueyrredón, las actividades de Tomás Lezica y Andrés Argibel, la ayuda en dinero, la forma en que fueron derramadas las proclamas ofreciendo protección y fraternidad a los constitucionales. Sin embargo Alcalá Galiano ha apuntado: «Sonábase que los americanos habían tenido parte en nuestra revolución de derribar al Gobierno, y hasta que nos habían auxiliado con dinero, de lo cual algunos de ellos se jactaban, siendo de todo punto falso que hasta el día en que fue jurada por el Rey la Constitución, nos hubiesen dado el menor socorro (ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cit., t. II, p. 79). Menéndez y Pelayo ha dado su punto de vista sobre la forma cómo contribuyó el liberalismo español a la pérdida de las Américas, consumándose la independencia, mezclados los revolucionarios y realistas (Cfr.: MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos*, cit., t. VII, pp. 162-165). Las vastas conjuraciones contra el absolutismo desde 1817, tuvieron como base a la Sociedad masónica, convertida en máquina e instrumento revolucionario. Al cuerpo Supremo llamado entonces Soberano capítulo, se le otorgaba mayor importancia que la que en realidad tenía. Mas para las actividades revolucionarias se creó otro organismo intermedio denominado Taller Sublime. Este fue el que trazó planes, extendió manifiestos y proclamas, propagando en el ejército la imperiosa necesidad de derribar al Gobierno. A veces estas logias celebraban sus tenidas en cuevas abiertas en los cerros, como la situada en las proximidades de la villa de Alcalá de los Gazules (Cfr.: ANTONIO ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cit., Madrid, 1886, t. I, pp. 410, 411, 432, 464). La Fuente trae un resumen de las sublevaciones militares promovidas por las sociedades secretas desde 1814 a 1820 (Cfr.: LA FUENTE, *op. cit.*, t. I, pp. 168-209).

berales europeos y los americanos fueron más intensos de lo sospechado hasta hoy. Los entreteñones del envío de los diferentes comisionados regios dan la pauta de muchas concomitancias entre ambos continentes. La propaganda de De Pradt, Blanco White y Flores Estrada continúa incomprendida, no obstante los atisbos de José León Suárez⁴⁴. Pronto se nos otorgará la influencia ejercida en Rivadavia por aquellos coloquios, allá en Londres, en la trastienda de Ackerman⁴⁵.

EL PRIMER CONOCIMIENTO DE LA MASONERIA EN BUENOS AIRES

En América la masonería comenzó a arraigarse en el siglo XVIII, mas en Buenos Aires las primeras noticias que poseemos de ella se remontan a 1804. No obstante las informaciones otorgadas por Juan María Gutiérrez, existía la opinión arraigada de que los primeros talleres masónicos se debían a la ocupación inglesa de 1806⁴⁶. El error procedía de Núñez y de los recuerdos de los hombres de la época que no podían sospechar la existencia de la logia llamada «San Juan de Jerusalén, de la felicidad de esta parte de América», que fue objeto de denuncias, pesquisas y procesos, preocupando el ánimo de las autoridades⁴⁷. Mas debido a la intervención de una virreina, débil a los halagos y prebendas, el juicio y las actuaciones fueron suspendidos.

Gracias al anticuario don Francisco Pardo, a quien tanto debemos los que nos ocupamos de estos estudios, he podido inquirir en un interesante documento, rico en sugerencias e informaciones⁴⁸. Atribuyo su paternidad a Ignacio Terrada. La referida pieza coincidente en la parte general con las informaciones de Gutiérrez, choca en ciertos detalles o las completa. Efectivamente, mientras éste por

⁴⁴ JOSÉ LEÓN SUÁREZ, *Carácter de la revolución americana, un nuevo punto de vista, más verdadero y justo sobre la independencia hispano-americana*, Buenos Aires, 1916, *passim*. Alcalá Galiano en un discurso pronunciado en la Sociedad patriótica de San Fernando se expresó a favor de la independencia americana; como se le creyera luego un agente de los americanos dió a publicidad su *Carta a López Cepero, presidente de la Sociedad Patriótica* (Cfr.: ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, cit., t. II, pp. 76-80).

⁴⁵ Ricardo Piccirilli nos otorgará en su próximo libro informaciones interesantes sobre estos aspectos novedosos. Por fortuna quedará desvanecida la leyenda tan amasada, sobre la inspiración del liberalismo de Carlos III, que gravitaba desde tan prolongado tiempo en los estudios históricos. La influencia de José María Blanco (White) sobre los revolucionarios americanos es innegable. Fue considerado por Menéndez y Pelayo en permanente apostasía y contradicción, agobiado por su propia conciencia y apenado en sus transformaciones. Clérigo español, abrazó el protestantismo al pasar a Gran Bretaña para fundar *El Español*, desde cuyas columnas, a partir del número 3 comienza a defender la causa americana (Cfr.: MENÉNDEZ Y PELAYO, *Vida de los heterodoxos*, cit., t. VII, pp. 173-215). En lo que respecta a De Pradt mucho habría que decir sobre la influencia y repercusión de sus obras en las colonias españolas. Para referirnos sólo a Buenos Aires, señalaremos que en el periodismo de la época abundan las alusiones, avisos, comentarios y referencias sobre las obras de De Pradt. Freyreiro y Pueyredón se han referido a la vida y a las obras de De Pradt, pero no han estudiado su influencia en América (Cfr.: CLEMENTE L. FREYREIRO, *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1930, t. I, pp. 41-46; CARLOS A. PUEYREDÓN, *Dominique De Pradt*, Buenos Aires, 1935).

⁴⁶ JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires, desde su fundación hasta el año 1810 inclusive, etc.*, en *La Revista de Buenos Aires*, 1866, t. X, pp. 152-155.

⁴⁷ Dice Núñez: «Fue en este tiempo donde por primera vez en estos países se echaron los cimientos al establecimiento de logias masónicas: los ingleses individualmente fueron particularmente distinguidos por las familias principales de la ciudad y sus generales paseaban de bracet por las calles con las Marcos, las Escaladas y Sarratea» (Cfr.: IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas de la República Argentina, obra póstuma*, Buenos Aires, 1898, p. 26).

⁴⁸ Las características externas del documento son las siguientes: Copia sin firma de la época, papel común, formato de la hoja 20 ½ × 30 cm.; letra inclinada, interlínea 10 y 11 mil; conservación buena. En el documento se alude a Vallejos en una forma un tanto encubierta y con sólo las iniciales J. A. V.

medio de la correspondencia de dos personas respetables de Buenos Aires, nos dice que la referida Logia tenía su taller en el barrio de las Catalinas, por el documento aludido. podemos puntualizar ahora que su sede era la casa de José Tabares. El fundador de la Logia fue el portugués Juan Silva Cordeiro, quien además era su venerable. Manuel Arroyo Pinedo actuaba de tesorero y Juan Angel Vallejos de secretario; Gregorio Gómez, de la renta de tabacos, pertenecía a ella, conocía el ritual y según el autor del documento «sabía beber masónicamente»⁴⁹. Cotidianamente comía en la fonda de los «Tres Reyes», en una mesa redonda con varios extranjeros, quienes la frecuentaban con asiduidad y a su vez abonaban el importe del gasto. Afirma además que se cambiaban señales convencionales que eran perfectamente correspondidas. Cabe destacar que no obstante su inquietud, se trataba de personas respetables, de responsabilidad, y hasta pertenecientes algunas a la burocracia colonial; el nombre de Arroyo y Pinedo es suficiente probanza. En cuanto a Gómez, de la renta de tabacos, en convivencia con extranjeros, su actuación huele a contrabando. comercio tan extendido en aquella época base de una corrupción administrativa, organizada e intensa, con graves quebrantos para el fisco y hasta con subterráneos contrabandos al efecto. La Logia fue denunciada por un descuido de un criado de confianza o por una circunstancia casual. De acuerdo a lo referido por Gutiérrez, por efecto de las lluvias se humedecieron objetos y ropas rituales; sacados afuera, sin las debidas precauciones una «Capa magna» y ciertos «mandiles» fueron lanzados por efectos del viento a la vecindad. Cayeron en poder de una mujer creyente, quien puso el hallazgo en manos del capellán de las Catalinas. Alarmado acudió éste ante el Obispo, el cual denunció el asunto al Virrey.

Ante los instrumentos constitutivos como cuerpo del delito, se llamó al oidor Bazo y Berri a los efectos del levantamiento del sumario secreto a fin de descubrir la real existencia de la Logia. Las actuaciones se iniciaron con la intervención del escribano Juan Corttei, desempeñando las funciones de escribiente el autor del documento, en su calidad de empleado del actuario. En la propia morada de Bazo y Berri inicióse el procedimiento comenzándose a tomar declaración a los testigos que debían deponer en el sumario. Gregorio Gómez en su declaración dio toda suerte de informaciones y denunció a sus componentes. Exigiósele juramento y reserva al escribiente, se le impuso además de las penas en que recaería si quebrantaba el juramento. Pero en el corazón del joven, pesaron más los afectos hacia el secretario de la Logia, que todos los temores y los escrúpulos. No fue esclavo del juramento y protegido por la noche oscura, sondeando sombras y escurriéndose golpeó quedamente el aldabón de la casa de Vallejos. Recibió éste con serenidad y sin inmutarse la noticia; hombre de recursos, conocedor de las debilidades humanas, se dirigió a casa de Cordeiro, quien se sobrecogió de terror, al tener conocimiento de las actuaciones. Llamó el referido secretario a un dependiente, conocido con el nombre de Barajas, ordenóle retirar de una cómoda dos cajas conteniendo alhajas cuajadas de brillantes. Con el mismo Barajas, las remitió al Fuerte, instándole a que hablara personalmente con la marquesa de Sobremonte e hiciera entrega del presente a su nombre y del señor Cordeiro, rogándole se dignara aceptarlas y lucirlas el día de San Juan Nepomuceno, cumpleaños de la virreina. Admitió la señora el presente, ostentólo luego de manera ufana pendiente de su

⁴⁹ Cordeiro habría sido iniciado en la logia matritense de Madrid y ascendido al grado 33 en Baltimore. En lo que respecta a Gregorio Gómez, podemos decir que más tarde fue miembro fundador de la logia Lautaro, así nos lo asegura Calvo, quien lo alcanzó en la vida (Cfr.: CARLOS CALVO, *Anales históricos de la revolución de la América Latina, acompañados de los documentos en su apoyo*, París, 1864, t. III, p. 103).

cuello, en realidad, premio y precio del silencio del representante del rey en la colonia ⁵⁰.

Cuando tres días después retornó el escribano a casa del juez instructor, una orden del virrey ordenaba la suspensión de los autos y entrega de los instrumentos probatorios. La Logia pudo quedar desgarrada, pero no muerta. Gracias al referido episodio su existencia no puede ser negada ante tres informaciones coincidentes.

LA CONTINUIDAD DE LA MASONERIA Y LA PRETENDIDA LOGIA INDEPENDENCIA

El portugués Cordeiro contribuyó al florecimiento de la masonería extendida por los ingleses cuando se hicieron dueños de Buenos Aires. Una de estas logias era la llamada Estrella del Sur; otra, la conocida con el nombre de Hijos de Hiram. Saturnino Rodríguez Peña y Manuel Aniceto Padilla pertenecieron a aquella primera ⁵¹.

No deja de ser curioso que cierto diploma en blanco de la logia inglesa, orlado con raros ornamentos y alegorías, no especifique nombre sino número de logia con registro en Irlanda. Los nombres de las referidas logias inglesas serían accidentales dependiendo todas de un gran oriente directriz. A los efectos de mayor probanza y claridad suministramos una reproducción del referido diploma que se custodia en el Museo Histórico Nacional.

Las logias se multiplicaron entonces, no sólo en Buenos Aires sino en el interior, al ser internados los prisioneros ingleses ⁵². Mediante ellos, los invasores derrotados procuraron el desarrollo de las ideas emancipadoras, a fin de llevar

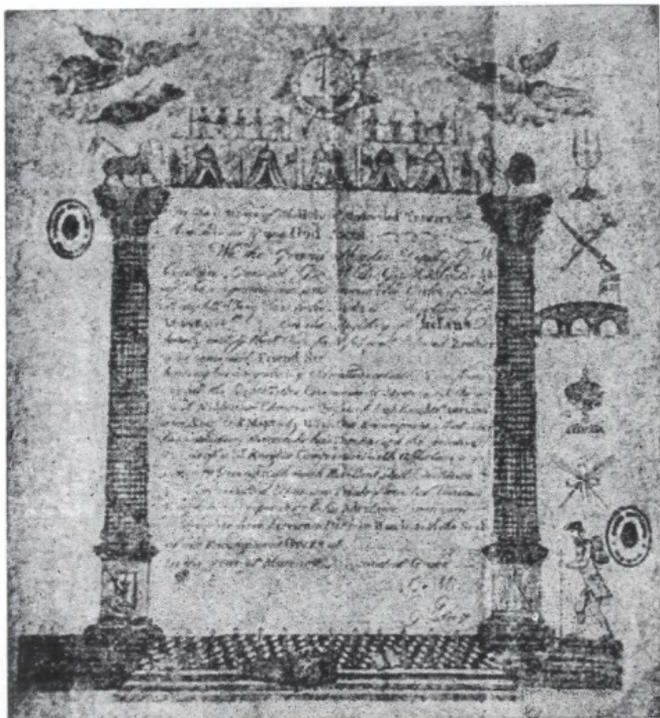
⁵⁰ Zúñiga no adelanta mayores informaciones y habla de un Marcelino Gadea, que no aparece en nuestro documento (Cfr.: ANTONIO R. ZÚÑIGA, *La logia «Lautaro» y la independencia de América*, Buenos Aires, 1927, pp. 147-149). Lazcano no hace más que repetir las informaciones de Gutiérrez (Cfr.: MARTÍN V. LAZCANO, *Las sociedades secretas políticas y masonicas en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, t. I, pp. 105-107). Enrique Martínez en sus observaciones a Núñez, sostiene que Sobremonte no se atrevió a adoptar ninguna medida ante el número de funcionarios que pertenecían a la masonería. Anota además, que Sobremonte se limitó a solicitar instrucciones a la Corte, mas el secretario Gallegos que era masón hizo desaparecer la indagatoria sumaria. Como se habrá podido apreciar, Martínez no conocía cabalmente lo ocurrido con la virreina (Cfr.: ENRIQUE MARTÍNEZ, *Observaciones hechas a la obra póstuma del señor Ignacio Núñez, titulada Noticias Históricas de la República*, en *Revista Nacional*, t. XXXV, p. 125).

⁵¹ Mucho habría que decir sobre la evasión de Beresford y los tratos y propuestas de Saturnino Rodríguez Peña, solicitando en compensación la ayuda para la independencia. La moral de Saturnino Rodríguez Peña era intachable, pero no la de Padilla, sujeto de raros manejos que no gozaba de buena fama y había tenido una extraña causa abierta. Los ingleses debieron asegurarles a ambos una pensión, aunque Padilla privó muchas veces de ella a su compañero. En la documentación inglesa se advierte que la intención de Peña y Padilla era puramente patriótica. Peña vivió esperando ocasiones para llevar a cabo sus proyectos, desde una tercera invasión inglesa hasta la intriga carlotista. Fue una serie inacabable de tentativas y sinsabores, como lo prueba su propia correspondencia. La prisión de Faroissien se halla unida a sus actividades y tramas y hasta la actuación de Contucci y Guezzi, en muchas ocasiones íntimamente ligada (Cfr.: *Carta de Beresford a Auchmuty y otros documentos sobre los planes de los generales ingleses después de la reconquista*, en BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. I, pp. 483-495; BARTOLOMÉ MITRE, *Comprobaciones históricas*, Buenos Aires, 1916, p. 89, en *Biblioteca Argentina*, t. VIII; CARLOS A. PUEYRREDÓN, *En tiempos de los virreyes*, Buenos Aires, 1932, *passim*).

⁵² P. GREÑÓN, S. J., *Internación de los prisioneros ingleses, 1806-1807*, Córdoba, 1929, en ARCHIVO DE GOBIERNO, *Documentos históricos*, t. XV; GUILLERMO FURLONG, S. J., *La internación de los prisioneros ingleses (1806-1807)*, en *Criterio*, N° 108, 27 de marzo de 1930, pp. 395 y 396; FRANCISCO BAUZÁ, *Historia de la dominación española en el Uruguay*, Montevideo, 1895, t. II, p. 484. Martínez en sus *Observaciones*, reconoce la existencia de la masonería y sus vinculaciones con los ingleses (Cfr.: ENRIQUE MARTÍNEZ, *Observaciones*, *cit.*, en *Revista Nacional*, t. XXXV, pp. 124 y 125).

a cabo la desviación de su plan: la independencia ante la imposibilidad de la ocupación. Al fin y a la postre lograban su finalidad primaria, la conquista de los codiciables mercados.

A tal punto llegó la propaganda y la proliferación de las logias que se las estimó demasiado peligrosas y fue necesario coartarlas. La imprenta de Niños Expósitos dio entonces a publicidad un curioso impreso combatiendo a la masonería, fiel testimonio de cómo había hincado raíces ⁵³.



Diploma en blanco de logia masónica inglesa, existente en el Museo Histórico Nacional.

Se ha atribuído validez a una logia llamada Independencia. Desde ya nos apresuramos no a dudar de su existencia, sino a negarla rotundamente. Los documentos sobre los que se ha amparado su extraña aparición en el escenario revolucionario carecen de toda autenticidad y no pueden resistir los dictados de la crítica analítica ⁵⁴. Algunos autores se han hecho eco de concepciones imaginarias

⁵³ JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires*, en *La revista de Buenos Aires*, t. X, pp. 152-155.

⁵⁴ Atribuyo el origen de esta aseveración a las informaciones otorgadas a manera de ambiente en una novela, bastante rara de ser hallada hoy, cuyo único ejemplar que pude consultar forma parte del fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional. Hállase registrada bajo el número 171.453 (Cfr.: FRANCISCO GUILLÓ, *Episodios patrios, vidalita, novela*, Buenos Aires, s. d. *passim*). Algunos capítulos del romance se hallan dedicados a la intitulada Logia Independencia, a sus tenidas a los diálogos en lenguaje convencional y a las repetidas invocaciones al Gran Arquitecto del Universo. Se la hospeda en un viejo caserón, al cual se

pretendiendo vincularla a la conjuración de los franceses, cuyo proceso sirvió para dar cuenta de una gran alteración en el Plata⁵⁵. No hay que olvidar que a la precitada logia Independencia se le otorga hasta un funcionamiento anacrónico, conduciéndola desde 1795, época de Avilés, hasta las vísperas revolucionarias, confluyendo en el mito de la Sociedad de los Siete.

Según lo apuntado por Mitre, los directores de los planes contra los ingleses

siempre fue por una prolongada mina o subterráneo, cuya desembocadura hallábase en las proximidades de la Residencia. Raros personajes como cierto Galipán, redimido de la Bastilla por Danton, le sustraen toda importancia y seriedad. Lazcano en su obra ha aceptado en todo las informaciones de la novela precitada, dando fe a un documento, transcribiendo y mostrándolo como prueba documental. Para mayor abundancia sobre el esquema de un plano del sud de la ciudad, ha trazado el dispositivo del caserón y la Residencia (Cfr.: MARTÍN V. LAZCANO, *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, t. I, pp. 26, 79, 100, 110, 113, 116, 135-137). Según entendemos, aquel documento ha sido concebido demasiado imaginariamente en todas sus expresiones. A manera de rectificación primaria, bastaría recordar que según la novela, originariamente se hallaba escrito en latín sobre una plancha y al ser comunicado a la tenida fue vertido a lengua vulgar por el Venerable Maestro. Mi distinguido amigo el padre Bergeré Lafont, ilustrado sacerdote, ha creído en la existencia de la logia Independencia, dando fe al documento transcrito por Lazcano, pero como lo hemos apuntado ya, tal documento es apócrifo, pues carece de autenticidad y no es más que una ficción (Cfr.: JULIO B. LAFONT, *Historia de la constitución argentina*, Buenos Aires, 1935, t. [I], p. 587). Las bocas de ciertos subterráneos o cavidades abovedadas han servido para interpretaciones demasiado equívocas. De las perforaciones del subsuelo de la ciudad se han derivado una serie de leyendas, muchas vinculadas a las asociaciones secretas. Sin embargo, parece que existió cierto túnel por el cual se desarrolló un intenso contrabando. Nada es tan demostrativo de esta corrupción administrativa como el caso de Ximénez de Mesa. El padre de Belgrano, fuerte comerciante, afanoso de especulaciones, quedó arruinado al hallarse envuelto en la quiebra fraudulenta del referido Ximénez de Mesa, administrador de la Aduana de Buenos Aires. Las relaciones del administrador y del superintendente de Buenos Aires, Paula Sanz, fueron estrechísimas. Conviene recordar que la referida quiebra fue un sonado asunto de la época, sobre todo por la huida espectacular, en un ataúd, de Ortega, comandante del resguardo de Montevideo. Don Martín de Sarratea no estuvo apartado de estos negocios ilícitos, quien como representante de la Compañía Filipinas giraba sus dineros con una quita provechosa (Cfr.: J. PILLADO, *Apostillas de un lector*, Bartolomé Mitre, *historia de Belgrano*, cap. I, en *La Prensa*, N° 20.051 (primera sección), domingo 4 de enero de 1925, p. 12, col. 1-7). No deja de ser curioso que el futuro yerno de don Martín de Sarratea, el comandante don Santiago Liniers, trajera entre su equipaje bajado de la fragata *Santa Sabina*, mercadería de contrabando consignada al referido Ortega (Cfr.: J. PILLADO, *Apostillas de un lector de historia argentina*, en *La Prensa*, N° 20.065 (segunda sección), domingo, 18 de enero de 1925, p. 4, col. 1-7). Detenido en su casa el comerciante, Belgrano recuperó su libertad y fue restituido al pleno goce de sus derechos (Cfr.: MARIO BELGRANO, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927, p. 10). El contrabando se hallaba ampliamente organizado y si bien fue representación de la corrupción administrativa imperante, no puede negarse que fue fuente de progreso para la Colonia. Volviendo a los subterráneos, nos permitimos agregar que las comunicaciones bajo tierra de los locales eclesiásticos han sido motivo de manifestaciones aventuradas. Acontece algo semejante con la pretendida red de las logias masónicas y de otras sociedades secretas. El profesor Félix F. Outes ha prometido un serio estudio sobre los subterráneos bonaerenses.

⁵⁵ RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Ensayo sobre el Río de la Plata y la revolución francesa*, Buenos Aires, 1929, pp. 61-108, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas*, N° XLIX. En este estudio, en donde se habla detenidamente de la conjuración de los franceses, no se suministra información sobre la influencia masónica entre los acusados. Tampoco se alude a masonería en otras publicaciones y documentos sobre el tema (Cfr.: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, *Causas instruidas en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII*, Buenos Aires, 1913, pp. 367-371, en *Estudios editados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, t. II; JOSÉ CELEDONIO BALBÍN, *Apuntes sobre el General Belgrano*, en MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913, t. I, p. 233). En Santiago de Chile se denunció también una conspiración de franceses. Tratóbase de dos ilusos que creyeron en el éxito de una revolución inmediata. Llamábanse Antonio Gramusset y Antonio Alejandro Berney, quienes buscaron la colaboración del piloto peruano Manuel José de Orejuela y del mayorazgo chileno José Antonio Rojas (Cfr.: DIEGO BARRROS ARANA, *Historia general de Chile*, Santiago, 1886, t. VI, pp. 404-423).

adoptaron una organización masónica a los efectos de poder continuar los trabajos con todo sigilo ⁵⁶.

EL CREDO MIRANDISTA Y LA GRAN REUNION AMERICANA

No encuadra en nuestro estrecho marco, el estudio de la figura del Precursor, ni tampoco su ideario. Actuó en la luz y en la penumbra; se halló siempre sorprendido por acontecimientos que frustraron sus afanes. Inquebrantable debió soportar adversidades y traiciones que no lograron doblegar, ni siquiera desalentar su espíritu. Había en él algo del visionario, pero concepciones graves y reflexivas lo convertían en un revolucionario en potencia. Sus instancias constituyeron un verdadero apostolado; mientras incansable tejía proyectos y sufría consiguientes fracasos y decepciones, preparaba la propagación revolucionaria en América. De Miranda se ha dicho con razón: «Más que un hombre, era una idea». Por sus anticipos perseverantes ha merecido los denominativos de El Precursor y también el de Heraldo de la Independencia ⁵⁷. Presentía su misión y pudiera ser esa circunstancia la que le otorgara la arrogancia que en algunos suscitaba una impresión de vanidad. En sus manuscritos se habla de un horóscopo que le otorgó una profecía favorable a la libertad de Colombia ⁵⁸. Se dice que cuando Napoleón fijó sobre él su mirada de águila exclamó: *C'est un don Quichotte, avec cette difference que celui-ci n'est pas fou.*

Interrumpida su carrera sintióse arrastrado a un irresistible anhelo de viajar, de conocer países y costumbres. Peregrino incansable, hombre de aventuras, supo interesar profundamente con su estampa de gran prestancia a Catalina de Rusia. Gracias a su intimidad creció en la Emperatriz su interés por las lenguas americanas, inquietud lingüística que más tarde se concretaría en el encargo a Pallas del *Vocabulario comparativo* ⁵⁹. Conoció el mundo de las intrigas y maniobras tejidas en contra suyo. Trabajó amistad con los hombres principales de Europa, logró una vasta cultura acreditada por múltiples conocimientos e intensas lecturas; llegó a poseer cinco lenguas ⁶⁰. Con el filántropo William Wilberfor trabajó profunda amistad. Vinculado asimismo a Bentham, supo despertarle interés por los asuntos americanos ⁶¹. General de las fuerzas revolucionarias francesas, a las órdenes de Dourmiez viose envuelto en la lucha de los partidos franceses y debió alejarse. La obra revolucionaria mucho le debió, como lo atestigua su nombre esculpido en el

⁵⁶ MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. I, p. 127; DOCTOR EMILIO GOUCHÓN, *La Logia Lautaro*, Buenos Aires, 1909, pp. 8 y 9; *Diario de las disposiciones para la reconquista de la capital de Buenos Aires y de los sucesos ocurridos desde el 29 de junio de 1806, dos días después de ocupada por los ingleses, hasta el 12 de agosto del mismo que fue recuperada y se entregaron a discreción*, en [V. ALSINA], *Compilación de documentos*, Montevideo, 1851, pp. 279-282.

⁵⁷ Sólo Antonio Nariño podría compartir con Miranda, la denominación de El Precursor; su interesante perfil no cabe en este restringido trabajo a pesar de hallarse vinculado a ciertas asociaciones secretas americanas y españolas.

⁵⁸ WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *La vida de Miranda*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso Internacional de historia de América*, Buenos Aires, 1938, t. VI, pp. 86 y 87.

⁵⁹ ANDRÉS LAMAS, *Las lenguas americanas y Catalina II de Rusia*, en *Revista del Río de la Plata*, t. II, pp. 301-308. En su *Diario* aporta Miranda una serie de curiosas informaciones sobre Catalina a quien recordó siempre con veneración.

⁶⁰ ALPHA [HURTADO Y ARIAS], *Francisco Miranda, su papel en la revolución francesa*, en *La Nación*, N° 18.960 (tercera sección), 29 de junio de 1924, p. 10, col. 7; ROBERTSON, *La vida*, cit. en op. cit., t. VI, pp. 443 y 453.

⁶¹ SPENCE ROBERTSON, *La vida de Miranda*, cit. en op. cit., t. VI, p. 325.

arco de triunfo de París⁶². El ejemplo de lo que hizo Francia con Estados Unidos fue su obsesión y lo condujo a debatirse en afanes estériles concertados con el apoyo de la Gran Bretaña⁶³. Mas la política inglesa era voluble y engañosa en aquellos momentos de coaliciones y de lucha contra el poderío napoleónico⁶⁴. Retenido en Londres, en permanente expectación, en porfía de planes, a la espera de pasaportes o de prolongadas decisiones, entró en relación y asidua frecuentación con inquietos americanos como Gual, Vargas, O'Higgins⁶⁵. Profesor de matemáticas de algunos de ellos, aparentaba tertulias ingenuas para reunirlos por la noche. Preconizaba la emancipación de América y a fin de despertar su fervor, narrábales los grandes acontecimientos históricos, representativos de la lucha mantenida por los pueblos para el logro de su libertad. Hablaba con elocuencia, con acento de verdad, que sabía convencer. Pudo contar con la discutible colaboración de los jesuitas y en ese caso con el padre Vizcardo cuya existencia como jesuita expulsado, Hurtado Arias puso en vacilante duda⁶⁶. El hábito de imponer sus pensamientos, sus vastas

⁶² Tengo para mí que sobre la actuación de Miranda en Francia, el libro de Parra Pérez, aun no ha sido superado. La actuación militar de Miranda, el giro de los partidos, los arrestos y aun programas políticos han sido ampliamente estudiados (Cfr.: C. PARRA PÉREZ, *Miranda et la Révolution Française*, Paris, 1925, *passim*). Miranda mereció los juicios más elogiosos de Michelet (Cfr.: *Miranda jugé par des historiens français*, en ARÍSTIDES ROJAS, *Miranda dans la révolution française*, Caracas, 1889, pp. 364-372).

⁶³ JOSÉ MANUEL RESTREPO, *Historia de la revolución de la República de Colombia, en la América Meridional*, Besanzón, 1858, t. I, pp. 501 y ss.

⁶⁴ En Inglaterra existía ya en la época de los intentos de Vernon y de los proyectos de Wager, la creencia arraigada que América se hallaba en condiciones de insurreccionarse con sólo la ayuda de un cuerpo de tropas inglesas. Deseo explicable ante la necesidad de nuevos mercados que ocasionaba una superproducción intensa aportada por la revolución industrial, con la aparición del maquinismo y su consecuencia los grandes centros urbanos industriales. Ahora Inglaterra no podía vivir relegada dentro de sí misma y debía abandonar su política estrictamente insular e intervenir en el concierto del continente, es decir, asomarse para subsistir. He aquí explicado su interés y preocupación por el llamado equilibrio, como lo demuestra su intervención en la sucesión de España, sus exigencias en Utrecht y el logro del asiento negro. Durante las guerras se va a desarrollar un intenso comercio de neutrales; los subterfugios del cambio de bandera con la aparente compra, se van a tornar habituales. La aplicación de diferentes arbitrios no mejorará la situación, ni el cumplimiento. Ante el consulado y aún el Cabildo acudirán los comerciantes españoles que tantos quebrantos van a sufrir y deberán cargar además con un régimen impositivo acrecentado. El déficit asomará pronto en la colonia ante las medidas de defensa contra el inglés. Los intereses británicos y los proyectos extranjeros sobre el continente americano merecen ser estudiados integralmente y con amplia visión (Cfr.: JOHN RYDJORD, *Foreign interest in the independence of New Spain an introduction to the war for independence*, Durham, North Carolina, 1925, *passim*).

⁶⁵ O'Higgins en una carta confiesa que en 1798 Miranda le inspiró los ideales de independencia (Cfr.: *O'Higgins a Juan Mackenna, Canterac*, 5 de enero de 1811, en ERNESTO DE LA CRUZ, *Epistolario de Bernardo O'Higgins, capitán general y director supremo de Chile, gran mariscal del Perú y brigadier de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Santiago, 1916, p. 27). En el Archivo de Miranda existen constancias encontradas por Robertson de las relaciones del Precursor con O'Higgins, quien entonces usaba el nombre de su madre, Riquelme (Cfr.: ROBERTSON, *Ibidem*, p. 175 y 176).

⁶⁶ MIRROR [HURTADO Y ARIAS], *El Precursor*, en *La Nación*, suplemento N° 19.468, domingo 22 de noviembre de 1925, t. I, N° 22, p. 7, col. 1-5. Ricardo Caillet Bois en su crítica a Aldao ha estudiado las diferentes ediciones, traducciones y variantes de la difundida *Lettre aux espagnols-américains*. Como es sabido, Aldao ha pretendido comprobar que *The history of don Francisco Miranda's* fue escrita por Enrique Adams Bullard, cuando todos los autores especializados en el tema como el propio Spence Robertson la atribuyen a J. Biggs (Cfr.: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Noticia bibliográfica sobre Carlos A. Aldao, Miranda y los orígenes y la independencia americana*, etc., en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. VII, pp. 84-107; CARLOS A. ALDAO, *Miranda y los orígenes de la independencia americana, seguido de la traducción de The history of don Francisco Miranda's attempt to effect a revolution in South America by a gentleman who was an officer under that general*, Buenos Aires, 1928, en EDITORIAL AMÉRICA UNIDA, *Biblioteca de estudios históricos*, t. V). No cabe duda que la referida *Carta* fue como ha dicho Robertson un verdadero vehículo de propaganda, que Miranda se encargó de difundir. Entre los papeles de Miranda, Robertson logró encontrar una nómina de jesuitas expulsos, figurando al final el nombre de Vizcardo. Pa-

lecturas, el gesto amplio, la expresión convincente otorgábanle una alta jerarquía entre los jóvenes americanos. La libertad de opinión política era para él, la mayor aspiración lograda. Así se lo decía a O'Higgins en una carta conceptuosa, agregando que solamente en Inglaterra y en Estados Unidos existía.

Su propaganda fue no sólo oral sino también escrita. No sólo difundió la *Lettre aux espagnols-américains* sino también una gaceta titulada *El Colombiano*, que circuló por el continente americano y algunos de cuyos números llegaron a Buenos Aires por intermedio de Saturnino Rodríguez Peña. Este órgano de propaganda tenía por objeto transmitir noticias veraces sobre los acontecimientos europeos que interesaban a la América. Sus comentarios eran originales o extraídos de otras publicaciones como *El Español* de Blanco White⁶⁷.

Cada vez más urgido y desesperanzado ante el proceder falaz de Pitt, que denunciaba a España sus intentos a fin de lograr provechos, se sirvió del instrumento de una asociación secreta, para obtener una acción concertadora y perfeccionar la tarea revolucionaria. Tal fue el origen de la logia de los Caballeros Racionales o Gran Reunión Americana, comúnmente denominada Logia Lautaro, con ciertos ritos de sociedad de los iluminados y en el fondo un gran oriente⁶⁸.

rece que la referida nómina fue conseguida por medio del jesuita Tomás Delou (Cfr.: SPENCE ROBERTSON, *Ibidem*, pp. 74, 175, 315). Aldao, basándose en una documentación reunida por el ingeniero Carlos Roberts, dice que entre los papeles de Pitt se conservan fragmentos de un *Diario*, en el cual se hallan registradas algunas referencias sobre «Asociación» revolucionaria. La referida entidad secreta debió estar presidida por un personaje llamado don Juan. Naturalmente que no pueden ser aceptadas sin crítica las excesivas sugerencias de Aldao sobre la posibilidad de vinculaciones de esta sociedad con el movimiento de Tupac Amará, y que este Don Juan fuera el propio Vizcardo y el noble que convivió tanto tiempo entre los araucanos (Cfr.: CARLOS A. ALDAO, *Nuevos datos sobre el general Miranda y las invasiones británicas al Río de la Plata*, Buenos Aires, 1929, pp. 5 y 6).

⁶⁷ El título del periódico respondía a la significación de continente colombiano. Una simple transcripción evidencia el sentido determinante de la propaganda: «la independencia del continente colombiano es un acontecimiento que se ha previsto desde hace mucho tiempo. Todas las acciones han fijado sus ojos en el nuevo mundo a fin de ver qué decisión tomará en la crisis actual que afronta la monarquía española» (Cfr.: ROBERTSON, *Ibidem*, pp. 317-321).

⁶⁸ No acierto con los fundamentos en que se asienta Zúñiga para sostener que tanto la Lautaro, los Caballeros Racionales y la Gran reunión americana, constituían tres talleres distintos «que fueron la trípede sobre la cual se asentó la Gran Logia Regional Americana, que era todo un Gran Oriente» (Cfr.: ZÚNIGA, *La logia «Lautaro»*, p. 33). Sin embargo en algunos documentos y aun en el cuestionario de Mitre sometido a Zapiola, se dice con motivo de suministrarse algunos nombres: «Lista de los individuos que forman la logia de Caballeros Racionales». Quiere decir que también se apelaba así a la Lautaro. O'Higgins se ha referido al término Lautaro, en unos recuerdos que escribió titulados: *Memorias útiles para la historia de la revolución sudamericana*, cuyo manuscrito se guarda en la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile y del cual se conserva solamente el pliego inicial. No obstante poseer un acento melodramático el relato de O'Higgins, puede ser aceptado si desechamos toda la hojarasca de teatralidad. De acuerdo a tales apuntaciones la Sociedad Lautaro o Logia Lautaro sería una derivación de sus propias palabras, cuando emocionado se arrojó en los brazos de Miranda y le dijo: «Mirad en mí, señor, tristes restos de mi compaisano Lautaro; arde en mi pecho ese mismo espíritu que libertó entonces a Arauco, mi patria, de sus opresores» (Cfr.: CRUZ, *Epistolario*, cit., p. 29). Por otra parte otro escritor ha estampado: «La Sociedad Lautaro o Caballeros Racionales o Gran Reunión Americana» (Cfr.: GOUCHON, *La Logia Lautaro*, cit., p. 2). Mitre dice en su *Belgrano*: «que se había generalizado en España con la denominación de Sociedad Lautaro o Caballero Racionales» (Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. II, p. 272). En su *San Martín* el mismo Mitre apunta: «Sociedad de Lautaro o de los Caballeros Racionales vinculada con la sociedad matriz de Londres, denominada «Gran Reunión Americana fundada por el general Miranda» (Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana*, Buenos Aires, 1890, t. I, p. 113). Mancini llama a la de Londres, Logia americana y dice de pués: «Dicha logia tuvo filiales en París, en Madrid, con el nombre de «Junta de las ciudades y provincias de la América meridional» en Cádiz, con la «Sociedad de Lautaro» o de los «Caballeros racionales» (Cfr.: JULES MANCINI, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas, desde los orígenes hasta 1815*, París, México, 1914, p. 270). Algunos autores han aseverado, pero sin revestirse de mayor documentación, que una derivación de la fundación de Miranda fueron además de

En las declaraciones de fray Servando Teresa de Mier ante el Santo Oficio de la Inquisición de Méjico se consigna que se denominaba Caballeros racionales. «porque nada es más racional que mirar por su patria y sus Paisanos»⁶⁹. Iniciado Miranda en la francmasonería y habiendo sido —según se asegura— hasta viejo miembro de los filadelfos, fue tarea fácil la de imponerle a la logia una organización masónica⁷⁰. Lograba así un mayor sigilo y rápidos resultados en las decisiones. Sus miembros quedaron aherrojados por el compromiso del juramento. Quizás traiciones como la de su secretario Duperou y la del propio Caro lo condujeron a adoptar tales medidas de seguridad⁷¹. Una Comisión reservada estrechaba aún más el círculo y el secreto⁷². A medida que el tiempo transcurría los afiliados fueron en aumento. Numerosos agentes mirandistas esparcidos por América se encargaron de extender los principios de la logia que se hallaban concretados en la independencia americana. A dichos efectos, se preocuparon de la difusión de obras de autores franceses como Voltaire y Rousseau que debían contribuir a crear el clima de la revolución⁷³.

El sueño de Miranda radicaba en la constitución del imperio de los Incas, con un gobierno federativo formando un estado único e indivisible. Ese afán americano se hallaba también concretado en sus proposiciones al gobierno inglés, en donde consideraba a su país «la América del Sud». En todos los planes del Precursor participaba la existencia de grandes fuerzas democráticas latentes en las colonias hispano-americanas. Concepción que aportaba sobre todo entre los ingleses el temor de un gran desborde sangriento, como el de la revolución francesa. Presunción absurda para la quimera mirandista, vaciada en moldes monárquicos. Miranda se hallaba imbuido ante todo en las ideas de Thomas Paine y su afán democrático y libertario derivaba hacia las fórmulas inglesas. La logia mirandista no ha dejado constancias por escrito, no debió tener actas y a los efectos de la seguridad todo debió ser verbal, como ocurrió con la Lautaro argentina, de la cual se conoce un solo documento emanado de su seno⁷⁴; mas una serie de testimonios no consienten

la Lautaro de Buenos Aires y La Patriótica de Venezuela, el Club sin Camisa en Puerto Rico y el Club Girondino en Venezuela. No concibo con qué fundamento López apunta que el significado de Lautaro no correspondía al denominativo del cacique, sino a una palabra simbólica de valor tan significado que quería decir: Expedición a Chile (Cfr.: *Historia de la República Argentina*, VI, p. 314).

⁶⁹ *Masonería establecida en Cádiz, rito americano, logia «Caballeros Racionales», declaraciones de fray Servando Teresa de Mier, sobre dicha masonería, en Boletín del Archivo General de la Nación [México], (julio-agosto-septiembre), 1932, t. III, N° 3, p. 384.*

⁷⁰ Miranda poseía libros de masonería. En Suecia asistió a algunas tenidas masónicas (Cfr.: SPENCE ROBERTSON, *Ibidem*, en *op. cit.*, pp. 84 y 85).

⁷¹ *La trahison de Dupéron*, en C. PARRA PÉREZ, *Miranda, cit.*, pp. 396-468. Sobre Pedro José Caro, sus misiones, instrucciones, papeles sediciosos y propaganda puede verse un interesante trabajo de investigación con la base de la documentación existente en el Archivo general de Indias (Cfr.: JUAN MARÍA ACUILAR, *Aportaciones a la biografía del precursor de la independencia sur-americana D. Francisco de Miranda*, Sevilla, 1919, en *Publicaciones del Centro Oficial de estudios americanistas de Sevilla*, cuaderno I).

⁷² Zúñiga un tanto aventuradamente ha expuesto que la logia mirandista adoptó el rito moderno francés, que aceptaba tres grados simbólicos: aprendiz, compañero y maestro y además dos superiores o dogmáticos: Rosa Cruz y Kadosch. Agrega después que la disposición de esos grados permitía trabajar en las altas cámaras a los adeptos. Mas todo ello se hallaría en contradicción con lo asegurado por algunos testimonios dignos de ser considerados como el de O'Higgins, quien asegura que en la Gran Reunión Americana, existía una Comisión de lo reservado (Cfr.: ZÚÑIGA, *op. cit.*, p. 33; CRUZ, *Epistolario, cit.* p. 30).

⁷³ Con razón ha dicho Mitre sobre esta sociedad: dio cierta «cohesión continental por la solidaridad de causa, su unidad por la propaganda recíproca y simultánea, y aseguró el triunfo por la comunidad de sus esfuerzos» (Cfr.: MITRE, *Historia de San Martín, cit.*, t. I, p. 48).

⁷⁴ Se trata del documento referente a la suspensión del repaso de los Andes y firmado por O'Higgins en su carácter de presidente (Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín, cit.*, t. IV, pp. 539 y 540).

duda de su existencia⁷⁵. Saturnino Rodríguez Peña fue agente de Miranda en Buenos Aires. Los afanes y planes mirandistas fueron sentidos en toda América. Al fracaso de su intentona, le otorgaron las autoridades españolas del Río de la Plata grandes consecuencias. Nada es tan demostrativo, como la reimpresión por el taller de los Niños Expósitos, del papel difamatorio: *Retrato y vida del traidor Miranda*⁷⁶. Manuel Aniceto Padilla se puso en contacto en Londres con el Precursor y este entusiasta se refirió a la forma cómo se propagaba el ideal independiente⁷⁷. Mas pronto Padilla con sus malas artes debería alejarse de Miranda y acusarlo de impostor⁷⁸. En una comunicación de Caspe a Cisneros, se aprecia la preocupación e inquietud de las autoridades españolas de Buenos Aires por las actividades mirandistas, ante el «estado delicado y de fermentación en que se hallaba —dicha— ciudad»⁷⁹. Miranda, en Río de Janeiro tendría otras vinculaciones por medio del

⁷⁵ Robertson poco nos dice sobre la logia, y si bien nada apunta sobre su existencia, tampoco la niega, aunque la considera una hipótesis. Que San Martín y Miranda no se hubieran encontrado no es un argumento que otorga mayor validez negativa. Las constancias de los contemporáneos, tales como las referencias de O'Higgins y las informaciones de Zapiola a Mitre y a Avendaño cobran fuerza afirmativa. Robertson deja planteado el interrogante en los siguientes términos: «Existe la posibilidad de que algún historiador del porvenir con la ayuda de archivos secretos sudamericanos, pueda vincular en forma indiscutible a esos conspiradores con la telaraña gigantesca que Miranda estaba tejiendo en Londres». Por otra parte no debemos olvidar que la obra de Robertson es general y la parte referente al Río de la Plata no ha sido enfocada con afán (Cfr.: SPENCE ROBERTSON, *Ibidem*, pp. 177-180). Reconoce, asimismo, que la casa de Miranda en Grafton Street «fue indudablemente un lugar de reunión para los hispano americanos que llegaban a Londres» (Cfr.: *Ibidem*, t. II, p. 322 y pp. 70-71). Tengo para mí que en el Archivo de Miranda pueden existir constancias interesantes. El referido archivo fue descubierto en el Castillo de Earl Bathurst y consta de 63 volúmenes. Un índice global del mismo ha sido publicado por mi distinguido amigo el historiador venezolano Vicente Dávila, quien además nos ha adelantado una serie de estudios sobre el referido archivo en sus interesantes publicaciones en el *Boletín de la Academia Nacional de la historia de Caracas y en La Prensa* (Cfr.: [VICENTE DÁVILA], *Índice del Archivo del general Miranda*, Caracas, Venezuela, MCMXXVII). El mismo historiador fue comisionado para la publicación del archivo del Precursor, el cual se halla en publicación y no conozco más que hasta el último de los correspondientes a la revolución francesa (Cfr.: *Archivo del general Miranda*, Caracas, Venezuela, 1929-1933, tt. I-XIV). Spence Robertson ha dado cuenta, cómo gracias a sus diligencias en inquirir en la esparcida documentación de Miranda, pudo hallar en forma casual el archivo del Precursor (Cfr.: SPENCE ROBERTSON, *Ibidem*, en *op. cit.*, pp. 11-14). Miranda en su disposición testamentaria de 1805 se refiere a sus papeles y objetos que dejó en Londres (Cfr.: *Testamento del general Francisco Miranda*, en GUZMÁN BLANCO, *Documentos para la historia de la vida pública del libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, 1875, t. II, pp. 70-71).

⁷⁶ Originariamente había aparecido en la *Gazeta de Lima* del sábado 7 de febrero de 1807. Un ejemplar del referido impreso se guarda en la Biblioteca del doctor E. H. Celesia y ha sido reproducido facsimilarmente (Cfr.: CARLOS A. PUEYREDÓN, *En tiempos de los virreyes, Miranda y la gestación de nuestra independencia*, Buenos Aires, 1932, pp. 69-70). Levene en sus estudios sobre la Revolución de Mayo dio interesantes informaciones al respecto (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1925, t. I, pp. 260-266). Se ha dicho que Saturnino Rodríguez Peña tuvo ocasión de conocer a Miranda en una de las Antillas, cuando como agente del saladerista Julián Almagro permanecía allí por especulaciones mercantiles. Mas no podemos aceptar que a raíz de este conocimiento hubiera ingresado en la logia de Londres.

⁷⁷ En sus inquietudes Miranda, a pesar de sus agentes secretos, se dirigió al Cabildo de Buenos Aires (Cfr.: *Varias cartas de don Francisco de Miranda a varias personas y al ayuntamiento de Caracas, respecto a las máximas que esta ciudad debe observar para lograr su independencia y como van trabajando en favor de dicha idea*, Buenos Aires, Montevideo, expone además las pretensiones de Inglaterra respecto al particular, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912, pp. 3-8; CARLOS NAVARRO LAMARCA, *Compendio de la historia general de América*, Buenos Aires, 1913, t. II, pp. 554-555; LEVENE, *op. cit.*, t. I, pp. 265-267).

⁷⁸ Padilla se había apropiado de la pensión de Saturnino Rodríguez Peña y cuando éste acudió a los ministros ingleses por medio de Miranda empezó a intrigar en contra suya (Cfr.: SPENCE ROBERTSON, *Ibidem*, pp. 305 y 307).

⁷⁹ Antonio Caspe y Rodríguez a Cisneros, 15 de enero de 1810, en BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. I, pp. 480-483.

portugués Hippolyto José da Costa. En Chile, contaría sólo con O'Higgins, a quien diera una serie de consejos, cuando éste se aprestaba a retornar a su patria, los cuales fueron estampados en un papel que recomendó destruir. Con razón Vicuña Mackenna denominó pasaporte profético al referido documento⁸⁰.

En Cádiz se vinculó O'Higgins en casa de don Nicolás Cruz, con los canónigos José Cortes Madariaga y Juan Pablo Fretes y el argentino Juan Florencio Terrada. Una carta de Mackenna prueba que las relaciones de O'Higgins con Miranda fueron denunciadas por polizontes secretos al gabinete español. Esta sería la causa principal que le aparejó la irritación de su padre en circunstancias que el mismo era despojado del cargo de virrey. Recelosas las autoridades españolas, observaron la llegada de O'Higgins a Chile. Iniciado en las faenas ganaderas, no permaneció inactivo en la política; pronto Martínez Rozas y Juan Mackenna fueron colaboradores de las ideas emancipadoras⁸¹. Un club revolucionario en Concepción inició la obra y por su intermedio se entabló una activa correspondencia entre los referidos revolucionarios chilenos y los de Buenos Aires.

Si bien la Gran Reunión Americana, pudo quedar desintegrada en 1810, ante la partida de varios de sus componentes hacia la acción directa, no debió quedar completamente disuelta, pues Miranda pudo haber delegado facultades. Como es sabido en la misma casa permanecieron López Méndez y Andrés Bello. Por lo tanto allí pudo San Martín ser ascendido de grado, juntamente con Alvear, como lo anota Zapiola.

El credo mirandista extendido arraigó también en la Península. Miranda no fue a España a instalar las filiales como se ha dicho. Su ideal debió filtrarse por medio de agentes. Mas si aceptáramos los testimonios ofrecidos por algunos autores, deberíamos reconocer que la Junta de diputados de los pueblos y provincias de la América Meridional fue contemporánea en iniciación o quizás aun anterior a la Sociedad fundada por Miranda. Por lo tanto la importancia de Pablo Olavide sería gravital. En ese caso José del Pozo y Sucre y Manuel José de Salas debieron ser delegados con amplias facultades. Claro está que para un concienzudo estudio deberíamos acudir a las fuentes originarias y aplicar una rigurosa crítica a todo lo que publicara la *Revista de Edimburgo* y a lo que trasciende de la correspondencia entablada entre Adams y el periodista Lloyd. Exige el problema de las fuentes una confrontación de los textos diferentes del plan para la emancipación de la América del Sur, con la minuta de la Real Orden del 27 de julio de 1799, que se guarda en el Archivo General de Indias. Y aun no sería presuntuoso inquirir entre los *Chatam papers* y la correspondencia de Pitt. La duda la promueven las diferentes ac-

En el informe de los oidores sobre la Revolución de Mayo éstos atribuyen muchos de los males a la «correspondencia que han tenido con el rebelde Miranda» (Cfr.: *La revolución de mayo juzgada por los oidores*, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. XLIII, p. 308). Existe una curiosa carta de Miranda a Saturnino Rodríguez Peña, datada en Londres, después de conocer el movimiento de mayo de 1810 que alude al conocimiento con el enviado Matías Irigoyen y a las vinculaciones con Larrea. La referida carta ha sido aprovechada por Robertson y se halla en el Archivo de Miranda (Cfr.: SPENCE ROBERTSON, *Ibidem*, en *op. cit.*, p. 337).

⁸⁰ En dicho papel se suministran los consejos para el triunfo: «Mucho secreto, valor y constancia son las égidas que os escudaron de los lazos de los tiranos.» Recomendábase que desconfiara de los individuos que no fueran amantes de las lecturas y sobre todo de los libros prohibidos por la inquisición. Le advertía de la existencia de sacerdotes ilustrados, le recomendaba consecuencia y tenacidad por la causa (Cfr.: *Consejos de un viejo sud-americano a un joven compatriota al regresar de Inglaterra a su país*, por B. VICUÑA MACKENNA, *Vida del capitán general de Chile don Bernardo O'Higgins, brigadier de la República Argentina y gran mariscal del Perú*, Santiago de Chile, 1882, pp. 65-70; PUEYRREDÓN, *En tiempos*, cit., pp. 46-50. RICARDO BECERRA, *Vida de don Francisco de Miranda general de los ejércitos de la primera república francesa y generalísimo de los de Venezuela*, Madrid, s. d., t. II, pp. 20-23).

⁸¹ O'Higgins a Mackenna, 5 de enero de 1811, en VICUÑA MACKENNA, *Vida de O'Higgins*, cit., pp. 143-152.

titudes de Olavide, extrañas, hasta aparentes o encubiertas, entrevistas a través de las informaciones equívocas y contradictorias de los agentes secretos, encargados de la vigilancia de los revolucionarios. Ellos fueron autores de numerosas piezas documentales en las cuales hoy debemos inquirir. A Spence Robertson le promueve la duda la ausencia de los nombres de Olavide, Salas y Pozo y Sucre en la lista de Miranda de presuntos agentes de la América española, que se halla entre los manuscritos de Miranda. Spence Robertson en su meritoria obra no ha efectuado, según entendemos, el estudio crítico de las fuentes que estimamos necesario para dilucidar tan contradictorio aporte informativo⁸².

Frías, en la *Historia de Güemes y Salta*, habla de un centro filial en Madrid, de la Logia de Caballeros Racionales. Como organizador del mismo nombra a José Moldes; la actuación de éste, como la de Francisco y José Gurruchaga, es mostrada excesivamente. Aventuradamente incluye el nombre de Pueyrredón, que si bien asistió a algunas reuniones de americanos, no fue nunca iniciado en la Logia, como lo demuestra su actitud en el año 1812. Hasta 1816, Pueyrredón no se incorporó a la Logia y fue necesario que San Martín influyera sobre su voluntad. En lo que respecta al Centro de Cádiz no apunta concretamente en qué consistía⁸³.

En Cádiz se había iniciado un próspero núcleo, con gran número de afiliados. Hasta un noble como el conde de Puño en Rostro, amigo y agente de Miranda, había influido en la propagación del ideal. En esta asociación, posiblemente filial mirandista, se habían afiliado San Martín, Alvear, Zapiola y el propio José Miguel Carrera⁸⁴. Mas Cádiz, baluarte defensor contra los josefinos, se hallaba amenazada entre tanto tejer de intrigas dinásticas y solicitud de compensaciones. Hasta se sospechaba de tratos con los afrancesados; ante tal peligro los americanos formaron sociedades secretas para decidir sobre la suerte del nuevo continente. Al mismo

⁸² [*Plan para la emancipación de la América del Sud*], escrito en francés llegado a poder de Adams por intermedio del secretario de estado Pickering y suscrito por José del Pozo y Sucre, Manuel José de Salas, Francisco de Miranda y Dupéron, París, 22 de diciembre de 1797, en RICARDO BECERRA, *Vida de don Francisco de Miranda, general de los ejércitos de la primera República francesa y generalísimo de los de Venezuela*, Madrid, s. d., t. I, pp. 98-106; JULES MANCINI, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, París, México, 1914, pp. 183-185; *Minuta de Real orden circular a las Autoridades de América, participándoles del plan meditado en Londres por los tres americanos: Miranda, Pozo, Olavide y otros para hacer independientes aquellos países y encargándoles estén vigilantes y observen, la conducta de las familias y amigos de los conjurados citados, etc.*, Madrid, 27 de julio de 1799, en PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América, fuentes para su estudio, catálogo de documentos conservados en el Archivo general de Indias de Sevilla*, Madrid, MCMXII, t. I, p. 255; WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *La vida de Miranda*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *II Congreso internacional de historia de América*, Buenos Aires, 1938, t. VI, pp. 153 y 154. Tengo conocimiento de la existencia en el Archivo de Miranda de un convenio celebrado en París por el cual quedaban autorizados Pablo Olavide y Miranda para nombrar juntas civiles. Pronto, por medio del próximo volumen del *Archivo de Miranda*, que publicará el distinguido historiador Vicente Dávila, se podrán tener interesantes informaciones. Claro que naturalmente de la logia se hablará en forma encubierta y así sólo se denunciarán agentes, pero nada más.

⁸³ Declaro con todo respeto que no acierto a comprender en qué documentación se basa Frías para la reconstrucción histórica de su capítulo. La referencia sólo alude a los siguientes trabajos: *Don Juan Martín Pueyrredón*, por ZINNY, la *Exposición de Moldes y la Revolución argentina*, por V. F. LÓPEZ. Puntualiza después la cita del Archivo particular del señor Manuel Solá y finalmente «las tradiciones conservadas en las familias de Gurruchaga y de Moldes». Para mí estas fuentes no poseen la fuerza probatoria que se les ha pretendido otorgar. La *Exposición de Moldes* inserta en la misma obra de Frías, no trata de tales reuniones (Cfr.: Doctor BERNARDO FRÍAS, *Historia del general don Martín Güemes y de la provincia de Salta de 1810 a 1832*, Salta, 1902, t. I, pp. 256-271; *Exposición del coronel don José de Moldes acerca de sus servicios a la causa pública*, en FRÍAS, *Ibidem*, t. I, pp. 435-461 y en *Ilustración histórica argentina*, año II, Nº 11 [1º de octubre de 1909], p. 254).

⁸⁴ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana*, Buenos Aires, 1890, t. I, pp. 113-115.

tiempo proclamaban públicamente que si España sucumbía, las Américas serían libres para disponer de sus destinos. En su propia casa del barrio San Carlos, el teniente de carabineros reales don Carlos de Alvear, había instalado un núcleo en el cual, según un testimonio de la época se reunía «la flor de los americanos». Mier recordaba el nombre del argentino Anchoris entre sus componentes⁸⁵. Su finalidad era mirar por el bien de la América y de los americanos. La iniciación exigía una sangría y además que el neófito penetrara con los ojos vendados. Golpes y fórmulas litúrgicas respondían a los llamados a la puerta del taller. Pasos y juramentos ante una espada completaban la iniciación. Luego se le informaba de las señas para la individualización partidaria. Seña de conocimiento: «la mano sobre la frente y luego la bajará a la barba», ante igual correspondencia, las palabras: «Unión y Beneficencia». Socorro en lance de guerra: Levantar tres dedos de la mano y decir: «A mí los de Lautaro»⁸⁶.

Al ser iniciado Mier, le dijo el maestro Alvear: «Señor: esta Sociedad se llama de Caballeros racionales, porque nada es más racional, que mirar por su Patria y sus paisanos». Este núcleo sería asimismo también el de San Martín, quien mientras cumplía sus compromisos militares habría delegado en Alvear, el enrolamiento de prosélitos y su iniciación⁸⁷. Existe un documento de Alvear, comprobatorio de la existencia de logias numerosas⁸⁸. No creo en la manifestación del declarante Mier, quien expuso que esta logia era subalterna de la de Santa Fe. Mier probablemente no se hallaba compenetrado de los secretos del centro, pues era un recién llegado. Cuadra señalar a este respecto, que el primer grado de iniciación no per-

⁸⁵ Al presbítero Ramón Eduardo Anchoris, natural de Buenos Aires lo encontramos en Lima, desempeñando el cargo de mayordomo del arzobispo y reuniendo en su habitación una Sociedad secreta, que fue uno de los primeros centros de actividades prelusivas revolucionarias del Perú. Formaba parte del mismo otro inquieto argentino, José Antonio Miralla. Pertenecía también a dicho centro José Boqui, portador de una rica custodia a Buenos Aires en la época de las invasiones y que pudo ser también transmisor de inquietudes revolucionarias. Abascal supo con su habilidad anular los trabajos revolucionarios y detener a los promotores. Mas el núcleo resurgiría después con las actividades de Riva Agüero y la instalación de la Sociedad secreta limeña (Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín, cit.*, t. II, pp. 489 y 490; COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del Archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1910, t. X, pp. 499-525).

⁸⁶ Para reconocerse los de Jalapa, se tocaban la barba y la frente. Además poseían otras señas: cuando era oída la palabra *Unión*, deletreada, se respondía: *fortaleza y valor* (Cfr.: *Logia de los Caballeros racionales en Jalapa, fragmentos del proceso del canónigo Cardeña*, en *Boletín del Archivo General de la Nación [de México]*, t. III, N° 3 (julio-septiembre de 1932) p. 392).

⁸⁷ San Martín se hallaba vinculado a las logias liberales en las cuales se habían afiliado numerosos oficiales del ejército español. Gracias a esto, más tarde, pudo lograr conocimiento de que muchos de ellos, pertenecientes al ejército realista de Chile, eran masones y se hallaban descontentos del gobierno de Marcó del Pont. Las actividades de Gregorio Gómez en Chile se sospechaba que tuvieron por objeto delicadas tentativas de averiguación y acercamiento. Asimismo, Alvarez Condarco no llevaba sólo una misión encubierta de reconocimiento de los pasos de la Cordillera, sino también la de inquirir actitudes a Morgado y a Marqueli, jefes españoles distinguidos en Chile (Cfr.: BENJAMÍN OVIEDO MARTÍNEZ, *La logia lautarina*, en *Revista chilena de historia y geografía*, t. LXII, N° 66, pp. 105-126; JOSÉ IGNACIO YANI, *La propaganda argentina en la revolución americana*, en *De nuestra historia*, año I, N° 3 [diciembre de 1915], pp. 3-7).

⁸⁸ *Copia de D. Carlos Alvear a Rafael Mérida, dándole noticias de algunas personas que pertenecen a la logia N° 3 y Sociedad Caballeros Racionales, N° 7 de Cádiz de diversas regiones de América y de lo ocurrido en dicha ciudad después de la salida de Mérida*, Londres, 28 de octubre de 1811, en PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América, fuentes para su estudio, catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Madrid, MCMXII, t. III, p. 111.

mitía conocer el núcleo central⁸⁹. Mier en su calidad de confeso ante el Santo Oficio, atemorizado muestra en su declaración graves contradicciones. Se rectificaba de vez en vez, habla de fingimientos de parte de Alvear y expone que el único objeto de la sociedad era «enrolar» y «enganchar». Que al fin y a la postre quiere decir lograr prosélitos, finalidad primaria de toda entidad carbonaria y aun revolucionaria. Si nos compenetramos del espíritu que campea en la declaración, llegamos a la conclusión que la Sociedad se hallaba debilitada, cuando se incorporó Mier. Muchos de sus miembros que eran militares, habrían tenido que partir para la campaña, como en el caso de San Martín. La Sociedad naturalmente quedó extinguida con la partida de Alvear y San Martín para Londres. En una carta de San Martín a Castilla, fechada en 1846 y aparecida originariamente en la *Opinión* de Lima, se habla de una reunión de americanos en Cádiz. En una de las sesiones se debió resolver la marcha de cada uno hacia los diferentes puntos de su nacimiento. Es decir sería la última tenida de Cádiz, en la que se resolvió abandonar la propaganda por la acción⁹⁰.



Escudo de paño de Bailén que usó el general San Martín en el brazo y que se hallaba cosido sobre la manga de su uniforme español. Aparecido hoy en Buenos Aires y existente en la Casa Pardo. San Martín, oficial de graduación menor, no pudo usar la gran medalla de Bailén, que posiblemente obsequiada, debía guardar como recuerdo de aquella acción.

ahora su intensa, como breve acción; sólo una década.

San Martín, amigo de lord Macduff, logró por su intermedio un pasaporte simulado⁹¹. Acaso el mismo Coupigni consintió que pudiera alejarse. Pero no cabe duda que su embarque debió ser oculto y subrepticio. Se despojó de su uniforme que dejó abandonado con el escudo de paño Bailén cosido en la manga y partió

⁸⁹ *Masonería establecida en Cádiz, rito americano, logia «Caballeros Racionales», declaraciones de fray Servando Teresa de Mier, sobre dicha masonería, en Boletín del Archivo general de la Nación [de México], t. III, n° 3 (julio-septiembre de 1932), pp. 381-389.*

⁹⁰ La logia Caballeros Racionales fue difundida en México por el comisionado Vicente Acuña, quien juntamente con el subteniente Evaristo Fiallo y Juan Bautista Ortiz instalaron una logia en Jalapa. En ella fue iniciado el canónigo Cardena, quien llegó después a la categoría de presidente, que en otros ritos masónicos equivalía a Venerable. Del seno de esta logia salieron los individuos que formaron la Junta Provisional establecida en Naolinco, dirigida por Mariano Rincon, la cual expedía despachos para jefes del ejército independiente, que defendía Morelos. Parece que en Veracruz y en La Habana existían otras logias similares (Cfr.: *Logia de los Caballeros Racionales en Jalapa, fragmentos del proceso del Canónigo Cardena, en Boletín del Archivo General de la Nación [de México], t. III [julio-septiembre de 1932], N° 3, pp. 390-394.*)

⁹¹ Existe una carta interesantísima de lord Macduff, a 3 de junio de 1817, cuando ya era Conde de Fife, que es demostrativa del aprecio y admiración que sentía por San Martín. En ella alude a los tiempos de Cádiz (Cfr.: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *San Martín, su correspondencia, 1823-1850* [Madrid], 1910, pp. 295 y 296).

hacia Londres en pos de sus compañeros. Era ya reconocido por ellos como el ser mejor dotado; su grado superior⁹² y el temple propio le otorgaban la categoría de jefe. Allá en Londres se hallaban Alvear, Zapiola y Servando Teresa de Mier quien debió ser apercibido por haber violado el secreto⁹³. Andrés Bello ocupaba la antigua casa de Miranda, ahora llamada de los diputados de Venezuela. Manuel Moreno y Tomás Guido, llorosos aún ante la pérdida del numen de mayo se debatían en rivalidades diplomáticas con Manuel Aniceto Padilla. Ante Miranda había prestado ya juramento Bolívar. Ahora San Martín con Alvear y Zapiola eran ascendidos al grado 5º. Una fragata inglesa, la *George Canning*, se aprestaba a partir, Los libres del sur recibirán a su Libertador. Como con hilos providenciales, se va a tejer la libertad americana; Bolívar creador de la hegemonía colombiana, había partido, cuando zarpa el fundador de la hegemonía argentina, quien americanizará a la Revolución de Mayo. Libertador de la Argentina, Chile, Perú, colaborador de la emancipación de Bolivia y el Ecuador. Rumbo al sur la fragata, las aguas oceánicas espejan la figura del Gran Capitán de los Andes.

LA INEXISTENCIA DE LA SOCIEDAD DE LOS SIETE

La Sociedad de los Siete es una fábula destituida de todo fundamento a pesar de su arraigo. A sus componentes les ha sido atribuida una acción ficticia. Su existencia se ha hecho carne en la convicción popular, haciendo derivar a la revolución de su propio seno y hasta adscribiéndola a ella. Forzando la realidad, se conduce a esta ficción a jugar un papel preponderante y fundamental.

A despecho de toda crítica serena, no se ha percibido el encadenamiento causal de mayo. Existe una incompatibilidad evidente entre el resultado del movimiento revolucionario que es la Junta, con esa concepción errada y falaz de la Sociedad de los Siete. No se me tache de adoptar una postura bizarra, ni siquiera de esbozar interpretaciones nuevas. Sólo me conduce la necesidad de desvanecer esas trivialidades demasiado adhesivas y llegar a algo más racional y menos caprichoso. En la historiografía argentina ha existido una reacción y por medio de estudios serios la referida sociedad ha quedado desvanecida. Pero aun algunos autores de responsabilidad se han dejado arrastrar por la tradición y han involucrado nuevamente a la Sociedad. En este capítulo de especialización que incorpora la *Historia de la Nación Argentina*, existe la necesidad determinante de desembarazar el conocimiento histórico de esta fábula.

La inveterada ficción ha engendrado la idea de una sociedad revolucionaria única, conduciéndola a preparar un movimiento acorde y perfectamente planeado en fines y procedimientos. Fluye entonces un concepto demasiado convencional, carente de veracidad, totalmente distinto de la realidad de mayo, de acciones demasiado gregarias y sin conducta reglada, es decir sin plan⁹⁴. Se dan como miembros de una sociedad revolucionaria a Belgrano, Nicolás Rodríguez Peña, Agustín Donado, Juan José Paso, Alberti, Vieytes, Terrada, Darragueira, Chiclana, Irigoyen, Castelli⁹⁵. Esta nómina se torna variada de acuerdo a los autores, y permite adver-

⁹² BARROS ARANA, *Historia de la independencia de Chile*, Santiago de Chile, t. III, p. 62.

⁹³ *Declaraciones de Mier*, en *Boletín del Archivo General de la Nación [de México]*, cit., p. 386.

⁹⁴ El desarrollo del Cabildo del día 22 de mayo así lo demuestra.

⁹⁵ Esta es la nómina ofrecida por el general Mitre, quien agrega: «teniendo por agentes activos a French, Beruti, Viamonte, Guido y otros jóvenes entusiastas». Es más o menos la suministrada por Guido en su *Reseña* (Cfr.: MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. I, p. 303; TOMÁS GUIDO, *Reseña histórica de los sucesos de mayo*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, t. I, pp. 8 y 9). Manuel Moreno da una nómina

tir una suma mayor de siete y una ausencia de jefatura. Hecho, este último, sorprendente en una sociedad secreta y de supuesta gravitación tan singular. No recuerdo ninguna *Memoria*, *Autobiografía* o documento que se refiera a la Sociedad de los Siete⁹⁶.

más amplia: Castelli, Chiclana, Belgrano, Beruti, Paso, Francisco Paso, Vieytes, Darragueira, Matías Irigoyen, Thompson, Juan Ramón Balcarce, Viamonte, José de Moldes (Cfr.: [MANUEL MORENO], *Prefacio del editor a MARIANO MORENO, Colección de arengas en el foro y escritas*, Londres, 1836, p. CXXIX). Como puede apreciarse los nombres de Moreno y Saavedra, no se hallan incluidos y por lo tanto la existencia de otras agrupaciones se torna evidente. Las listas precedentes, entiendo que han tenido por base la suministrada por Funes (Cfr.: GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, Buenos Aires, 1856, t. II, p. 368).

⁹⁶ Guido habla de reuniones, da nombres, pero no especifica ninguna sociedad, si habla de un club es como acepción de reunión política sin unidad. La prueba es la falta de correlación de ideas que expone, lo que traduce que no se trata de una sociedad secreta organizada. En su carta a la hija de Peña, con motivo de la muerte de éste tampoco la referencia a la Sociedad de los Siete y sólo se refiere a «los vastos proyectos que se organizaban en la casa del Sr. Peña» (Cfr.: TOMÁS GUIDO, *Reseña histórica de los sucesos de mayo*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, t. I, pp. 5-18; *Guido a Catalina Peña de Cazón*, Montevideo, 24 de enero de 1854, en *Ilustración Histórica Argentina*, año II, N° 4, 1° de marzo de 1909, pp. 77-80 y en *De nuestra historia*, año I, N° 1 (octubre de 1915), pp. 31 y 32). De la *Autobiografía* de Belgrano no se desprende tampoco más que reuniones (Cfr.: MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., pp. 427-444; MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913, t. I, pp. 173-193; MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *op. cit.*, t. I, pp. 91-110). Las *Memorias* de Martín Rodríguez, plena de confusiones no trasuntan ninguna sociedad secreta (Cfr.: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *op. cit.*, t. I, pp. 112-132). Posadas en sus *Memorias* reconoce que no fue activo revolucionario de la primera hora. En su carta a los editores del *Ambigü*, no puntualiza nada al respecto; mas en su *Breve y sucinta noticia*, habla de Donado, Peña y Vieytes. Si bien los considera obreros de los primeros atisbos revolucionarios, no se refiere a tenidas y reuniones: (Cfr.: MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *op. cit.*, t. I, pp. 135-224; *Carta de Posadas a los directores del Ambigü* en ANDRÉS LAMAS, *Colección de Memorias y documentos para la historia y la geografía de los pueblos del Rio de la Plata*, Montevideo, 1849, t. I, pp. 573-578; GERVASIO ANTONIO POSADAS, *Breve y sucinta noticia o biografía de algunos amigos, asambleístas, consejeros, etc., etc.*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *op. cit.*, pp. 257-259). Saavedra narra el enardecimiento revolucionario, sus repetidas persuasiones para contener a los agitadores. Se refiere asimismo a las reuniones, y deja entrever cierta división entre el grupo civil y el militar (Cfr.: CORNELIO SAAVEDRA, *Memoria póstuma*, en A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra*, Buenos Aires, 1909, pp. 331-402 y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *op. cit.*, t. I, pp. 21-87). En las *Instrucciones* a su apoderado Saavedra no registra más que conversaciones y proyectos carlotistas rechazados (Cfr.: *Instrucciones que dió don Cornelio Saavedra a su apoderado en el juicio de residencia*, San Juan, 3 de agosto de 1814, en ZIMMERMANN SAAVEDRA, *op. cit.*, pp. 145-203). Núñez, cuyas informaciones sobre la revolución son muy parcas, estampa una frase que asume el significado de una negativa de sociedad revolucionaria: «la obra fué poco menos que improvisada» (Cfr.: IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas de la República Argentina*, Buenos Aires, 1898, p. 135). Manuel Moreno en las *Arengas* de su hermano, refiere que los americanos discurrían sobre cambios de gobierno, tratando de evitar la explosión revolucionaria, decidieron la reunión de un cabildo a fin de que pudieran extenderse los partidos. En páginas subsiguientes nos habla de una «sociedad revolucionaria», que se reunía en casa de Peña, aunque sin decir que era la de los siete. Pero a esta apuntación hay que otorgarle el carácter solamente de agrupación, pues en la nómina que aporta, no incluye a su hermano Mariano, quien aparece sin embargo en la misma casa de Peña la noche del 24 salvando la situación con su palabra moderada. Es decir que entonces existían otras agrupaciones o grupos revolucionarios y por lo tanto Moreno, no pertenecía al de Peña. En las *Memorias* de su hermano, Manuel Moreno suministra informaciones más restringidas (Cfr.: [MANUEL MORENO], *Prefacio del editor a MARIANO MORENO, Colección de arengas en el foro y escritas del doctor don Mariano Moreno, abogado de Buenos Aires y secretario del primer gobierno en la revolución de aquel estado*, Londres, 1836, pp. CXXIII, CXXIV, CXXVIII, CXXIX; MANUEL MORENO, *Vida y memorias del doctor don Mariano Moreno*, Londres, 1812). Moldes habla sólo de una reunión y apunta: «a pocos días el coronel mayor Terrada me condujo á una quinta á extramuros donde encontré varios americanos que me dijeron trataban de la independencia» (Cfr.: *Exposición del coronel don José de Moldes acerca de sus servicios a la causa pública*, en DOCTOR BERNARDO FRÍAS, *Historia del general don Martín Güemes y de la provincia de Salta de 1810 a 1832*, Salta, 1902, t. I, p. 457 e *Ilustración histórica argentina*, año II, N° 11, 1° de octubre de 1909, p. 254). Martínez en sus *Observaciones*, apunta solamente reuniones en la casa de Vieytes y Peña y alude al progreso del pensamiento revo-

La viuda de don Hipólito Vieytes se ha referido a tenidas revolucionarias, pero sin aludir con particularidad a ninguna sociedad⁹⁷. Dicho testimonio adquiere para mí un valor incontrovertible, y en lo que respecta a los anteriores debemos reconocer que no puede ser aducida una suma de olvidos tan copiosa. No es aceptable, por otra parte, que hombres pertenecientes a una sociedad revolucionaria, juramentados y comprometidos en hechos tan indelebles no recordaran con toda exactitud a la referida sociedad.

No cabe duda que a los respectivos negocios y quintas de Vieytes y Rodríguez Peña acudían los integrantes más representativos de los diversos grupos revolucionarios, a fin de coordinar ideas y acciones⁹⁸. Otras veces se pretextaban paseos,

lucionario (Cfr.: ENRIQUE MARTÍNEZ, *Observaciones hechas a la obra póstuma del señor Ignacio Núñez, titulada Noticias históricas de la República Argentina*, en *Revista Nacional*, t. XXXV (1903), pp. 124 y 125). Saavedra en la interesante carta a Viamont, a pesar del apasionamiento y juicios expone que en ella campea, nos da una información digna de ser tenida en cuenta: «Peña, hablemos claro y despreñidos de toda pasión en los apuros y conflictos de Buenos Aires ¿dónde estaba? Después de ellos ¿ha hecho más acto público que permitir en su casa la reunión de gentes que en ella se hacía en los días precedentes al 25 de mayo y prestarlos 4.500 pesos para socorrer a nuestros soldados acuartelados?» Estas duras expresiones evidencian la ausencia de la Sociedad revolucionaria y sólo reuniones de los diferentes elementos actuantes en días inmediatos a mayo. La carta referida, que interceptada circuló en forma de manifiesto, no puede ser puesta en duda en cuanto a su autenticidad, pues Saavedra en sus *Instrucciones al apoderado*, reconoce la existencia de una serie de copias de la misma (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 123-2-4. 1811, *Carta número 270 de don José María Salazar al secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, remitiéndole copia de otra que el presidente de la Junta de Buenos Aires dirigió a don Juan [José] Viamont[t], comandante de una división de insurgentes en el Perú, dándole detalles de los planes y manejos de los revolucionarios*, Montevideo, 20 de noviembre de 1811; *Instrucciones que dió don Cornelio de Saavedra a su apoderado*, cit., en op. cit., p. 200). Los odores en su informe dan cuenta del clima de la insurrección y se refieren a un «Club de faciosos», pero el mismo se refiere a las tenidas nocturnas de la Junta, después de la revolución y a las cuales hemos aludido ya anteriormente. Claro está, que no se habla de ninguna sociedad revolucionaria (Cfr.: *La revolución de mayo, juzgada por los odores*, cit., en loc. cit.). Cisneros en su *Informe*, nada dice de la sociedad revolucionaria (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, E. 122, C. 6, L. 26. 1810, *Carta del virrey de Buenos Aires dando cuenta a S. M. con varios documentos que acompaña, de los sucesos ocurridos en la capital, en el mes de mayo de aquel año*, Buenos Aires, 22 de junio de 1810 (copia existente en el Instituto de investigaciones históricas); MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. I, pp. 561-575). Tampoco Cisneros agrega nada en su informe de Canarias (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, E. 125, C. 3, L. 20, Sevilla, 1810, *Carta del Cabildo general de la Ysla de Gran Canaria al Ministro de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia dándole cuenta con los documentos que acompaña de lo ocurrido con la llegada a aquel puerto de Virrey de Buenos Aires, don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y cinco Ministros de la Real Audiencia de dicha Ciudad*, Las Palmas, 12 de septiembre de 1810. Nada se aprecia tampoco en las declaraciones de Matheu (Cfr.: MARTÍN MATHEU, *Don Domingo Matheu, autobiografía*, Buenos Aires, 1913-1914, tt. I y II, *passim*). Funes en su *Ensayo*, no da mayores informaciones y en dos párrafos apunta el estallido revolucionario en forma sorpresiva. Con inexactitud manifiesta suministra la lista incompleta de los nombres a los cuales ya hemos aludido anteriormente, constituyendo un grupo único al cual reúne secretamente. Posiblemente en esta fuente peligrosa abrevaron muchos autores para sus deficientes estudios siendo ésta la causa de tantos yerros (Cfr.: FUNES, op. cit., t. II, loc. cit.). Groussac, no obstante su temperamento crítico se dejó arrastrar, en su estilo ático por el mito de la sociedad revolucionaria. Plantea primeramente el caso de una sociedad secreta única, pero con prevención no se atreve a estampar la lista completa de los componentes. Después desembozadamente, en páginas más adelante vemos escrito «La «Sociedad de los siete» citó a sus afiliados...» (Cfr.: PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires, 1753-1810*, Buenos Aires, 1907, pp. 309 y 331).

⁹⁷ La viuda de Vieytes, Josefa Torres de Vieytes, en su presentación al director del estado solicitando un alivio a su pobreza, sólo apunta: «su casa era el taller de los Americanos, q^{ue} aspiraban á su libertad». No habla de ninguna sociedad revolucionaria (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *División nacional*, Gobierno 1818, *Congreso Nacional*, Expediente julio-agosto de 1818).

⁹⁸ La jabonería de Vieytes se hallaba situada en la calle del Rosario, actual Venezuela, entre San Cosme, hoy Lima y la de San Pablo, hoy Salta. El espíritu inquieto de su dueño lo condujo a practicar la industria teorizada desde el *Seminario*. Era por lo tanto un propagador teórico desde el periódico referido y práctico en el desenvolvimiento de la industria. Da

partidas de caza y otros encuentros encubiertos por medio de las tertulias coloniales. Mas las reuniones en las casas de Vieytes y Rodríguez Peña debieron ser las más provechosas; pero ello no quiere significar que constituyeron una sola entidad o núcleo central, agolpando en su torno a todo el movimiento revolucionario. Aun después de mayo, en los primeros días de la revolución, se congregaban los integrantes de la Junta en la casa de Rodríguez Peña, debatiéndose allí los asuntos de gravedad, pues las ideas eran a veces encontradas, porque los hombres de la revolución no poseían opiniones formales estructuradas claramente⁹⁹. Sólo la acción vigorosa de Moreno hizo cuajar la verdadera revolución. Ahora bien, ¿cómo explicamos la ausencia de Vieytes y Rodríguez Peña entre los integrantes de la Junta? ¿Cómo comprender la incorporación de elementos de representación inferior? Podríamos agregar en otras consideraciones finales, nada desdeñables, la inexplicable resultante de la Junta, no sólo con la ausencia de Peña y Vieytes, Donado, Darragueira, Chiclana e Irigoyen. Suma de nombres que inesperadamente confluye también en siete; cifra que se torna hasta cabalística en su repetición. Además, la ausencia inexplicable de Moreno, revolucionario de la primera hora, actuante desde el 1º de enero de 1809 —movimiento que no fue tan español, como se ha repetido— traduce cabalmente una seria ausencia en el encadenamiento causal de mayo. Por lo tanto sólo cabe declarar: en la lista de la sociedad de los siete se halla ausente la verdad histórica¹⁰⁰. Da cuenta de lo artificioso de la lista de los siete, la inclusión del nombre de Alberti, sacerdote bien considerado, pero sin ninguna gravitación. Su incorporación a la Junta se debió a la vejez de Juan Nepomuceno Solá,

probanza la instalación de unos hornos, no puedo decir si en sociedad con Cerviño o separadamente, a fin de utilizar las concepciones sobre el calor de Benjamín Thompson Runford, autor de los *Essais politiques, économiques et philosophiques*, quien había casado con la viuda de Lavoisier (Cfr.: MIGUEL LUIS AMUNATEGUI, *Los precursores de la independencia de Chile*, Santiago. 1870, t. III, p. 449; C. L. FREZEIRO, *Breves noticias acerca de los escritos de don Juan Hipólito Vieytes*, en *El Museo histórico*, t. I (1892), pp. 101-127). Las armaduras ocasionadas por la causa iniciada a raíz de la revolución de abril de 1815, terminaron con su vida el 5 de octubre de 1915 (Cfr.: [*Gaceta*] *extraordinaria de Buenos Aires*, jueves 19 de octubre de 1815, p. [2], [p. 380, ed. facsim., col. 2]; N° 28, sábado 4 de noviembre de 1815, p. 112 [p. 398, ed. facsim.]). A pesar de lo apuntado en la partida de defunción registrada en el libro respectivo de la iglesia de San Fernando de Buena Vista, Vieytes nació en San Antonio de Areco el 12 de agosto de 1762, como consta en los libros parroquiales de esta localidad (Cfr.: *El Museo histórico*, cit., t. I, p. 128). Vieytes, hombre inquieto e ilustrado, publicó en el primer número del *Semanario* un discurso sobre *Agricultura* y en uno de los números finales estampó: «Quanto deseara que nuestros conciudadanos se empapasen en ellos leyendo á este propósito á Ustariz, Zabala, Campillo, Jovellanos, Foronda, &c entre los nacionales; y a Galiani, al marqués de Miraveau, al hombre de estado, y sobre todos al sublime economista Adam Smith, entre los extranjeros, para que se desterrasen de una vez una porción de preocupaciones funestísimas á la felicidad del país más fecundo, más pingüe y más abundante del Universo» (Cfr.: *Semanario de Agricultura, industria y comercio*, N° 1, miércoles 1º de septiembre de 1802, pp. 1-8; N° 211, miércoles 24 de diciembre de 1806, p. 114). La quinta de Rodríguez Peña se hallaba situada en los terrenos actuales de Callao 900, en la finca situada en la misma calle N° 926, el 24 de mayo de 1896 se colocó una placa recordatoria (Cfr.: *El Museo histórico*, t. III, p. 269). Los revolucionarios se reunían frecuentemente también en la casa de Belgrano con el pretexto de la redacción del *Correo del Comercio* (Cfr.: *Belgrano, Autobiografía*, en loc. cit.).

⁹⁹ No cabe duda que la Junta, en los primeros días de gobierno adoptaba las providencias serias en reuniones nocturnas celebradas en la casa de Peña, pues ella había sido integrada por elementos de las distintas agrupaciones. Dichas reuniones no pueden ser puestas en duda como lo comprueban las declaraciones de Atanasio Duarte y el informe de los oidores (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Atanasio Duarte y el decreto de honores de Mariano Moreno*, en DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE MENDOZA, *Un ciclo cultural*, Mendoza, 1938, p. 128; ADOLFO P. CARRANZA, *Archivo General de la República Argentina, Causa de Alzaga*, Buenos Aires, 1898, t. XI, pp. 253-271; *La revolución de mayo, juzgada por los oidores de la Real Audiencia de Buenos Aires*, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XLIII, p. 389).

¹⁰⁰ Así queda demostrado en el entredicho del juramento de la Junta del 25 y a través del *Reglamento para el ejercicio de la autoridad de la Junta del día 28 de mayo*.

lo que no impidió que muriera poco después y antes del viejo y prestigioso cura de la iglesia de Montserrat. En el Cabildo del día 22 había repetido el voto de su jefe de grupo, juntamente con Inchaurregui.

Se ha hablado hasta de una matriz de la Sociedad de los Siete, es decir otorgándole un carácter o una filiación masónica. Considero por todo lo que antecede que la pregonada Sociedad de los Siete no ha existido jamás. Creo que la rotundidad de los argumentos, conduce a declarar imperativamente que la Sociedad de los Siete es un mito repetido por una tradición de errores.

LOS GRUPOS REVOLUCIONARIOS

Los grupos revolucionarios esculpieron la obra de la revolución. Se hallaban integrados por una pléyade de hombres jóvenes que presentían la llegada de su hora. Inquestionablemente había aparecido una nueva generación, en el estricto significado del término y del sentido interpretativo orteguista: «Cada generación representa una cierta altitud vital». Era una generación beligerante que debía imprimir fatalmente a su tiempo el carácter «de una época eliminatoria». Discrepaba hondamente y de la manera más esencial con el régimen vigente virreinal. El largo vegetar trashoguero colonial, la vida vulgar e inerte había terminado y el momento histórico, el reclamo de la hora exigía la libertad de la América.

Para comprender cómo afloran los grupos revolucionarios deberíamos considerar los antecedentes de mayo; asimismo atender y percibir cómo entre el bregar diario, en el transmundo de las ideas, los hombres amasan sus aspiraciones. Es decir, cómo resbalando sobre las teorías del siglo se adentran en ellas. Este sería el punto de partida de muchas inquietudes, convertidas en anhelos e insatisfacciones en procura de una vida plena y auténtica. Mas ello corresponde a otros capítulos de acuerdo con el plan impuesto a la *Historia de la Nación Argentina*. Ricardo Levene, en su *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo* y Mariano Moreno, ha sido uno de los pocos que consideraron integralmente el proceso gestativo como explicación de la intensidad y aun del potencial del movimiento de mayo. Efectivamente, nuestra historiografía cuenta con obras concebidas en forma restringida, que descomponen y sin unidad limitan procesos que sólo pueden ser considerados en conjunto. Existen también ciertos estudios que otorgan una revolución inmediata, como si para un acontecimiento de tal magnitud, no hubiera sido necesario un largo proceso de incubación.

Desechando los orígenes más remotos tales como el espíritu indócil y las aspiraciones de los arrogantes mancebos de la tierra, sólo me referiré a algunos destellos primarios revolucionarios. Pues ya lo he dicho, no debo vulnerar la arquitectura de la obra, ni extralimitarme fuera del tema. Las afirmaciones de intransigencia y rebeldía se remontan a sucesos de un gran signo premonitorio. Basta señalar los hechos producidos en Mendoza en 1781, que otorgan validez a la existencia de un espíritu sedicioso, extendido por todo el continente e irradiado por toda la América española. Efectivamente, las proyecciones del movimiento de Tupac-Amrú aún no han sido debidamente percatadas. Sobre todo aun no se ha estudiado adecuadamente la posible intervención inglesa¹⁰¹. Deberíamos entonces atender no

¹⁰¹ JULES MANCINI, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, París, México 1914, pp. 90 y 91; G. G. GERVINUS, *Histoire du dix-neuvième siècle, depuis les traités de Vienne*, París, 1865, t. VI, p. 63. No debemos dejar de anotar que como consecuencia de la guerra de sucesión hubo partidarios del archiduque que pretendieron arrebatarse a su patria los dominios americanos. Además el propio Carlos IV llegó a contemplar en su correspondencia con el arzobispo de Palencia, la separación de la América de la madre patria (Cfr.: MIRROR, *El Precursor*, en *La Nación*, suplemento N° 19.468, domingo 22 de noviembre de 1925, t. I, N° 22, p. 7, col. 1-5).

sólo a las especies difundidas entre los indios, sino asimismo a la situación de Vértiz, quien se hallaba trabado sin poder desprenderse de fuerzas ante la amenaza inglesa¹⁰².

Mas nuestros antecedentes inmediatos arrancan de la paz de Amiens de 1802. Inglaterra debió enfrentarse con la Francia imperial que rompía el equilibrio europeo del Mediterráneo. Vinculada España a la suerte de Francia, por los tratados de San Ildefonso, de 1796, de subsidios de 1803, y sobre todo por la subordinación de Godoy, sufrirá la derrota de su escuadra en Trafalgar y poco después la invasión de sus colonias, de acuerdo con la desviación de los planes concebidos y propuestos por Miranda y por algunos otros visionarios a Pitt y a Castlereagh¹⁰³.

La primera invasión aporta sorpresa ante lo insólito del ataque. Los esclavos prevén el logro de su libertad por medio de los ingleses; entre algunos grupos ya latentes se estima que el ataque inglés tiene el propósito oculto de cooperar en la

¹⁰² MIGUEL LOBO, *Historia general de las antiguas colonias hispanoamericanas*, Madrid, 1875, t. I, pp. 268-305; JUAN MONFERINI, *Historia militar durante los siglos XVII y XVIII*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1938, t. IV, pp. 334-336.

¹⁰³ El temor de ataques por tropas regulares inglesas se remonta a fechas muy anteriores. Los afanes ingleses desde antes de las invasiones, se encuentran revelados en el plan de Paterson. Durante el siglo XVIII se esperaron invasiones y repetidas reales órdenes son demostrativas de la preocupación de la corona. Varios virreyes, a los efectos de adquirir noticias de recaladas, mantuvieron servicio de espionaje en Río de Janeiro, temerosos de una invasión conjunta de portugueses e ingleses. Olague Feliú sorprendió, por medio de embarcaciones en descubierta, a los ingleses sondeando profundidades y llevando a cabo reconocimientos (Cfr.: JOSÉ JUAN BIEDMA, *Crónica histórica del Río Negro de Patagones (1774-1834)*, Buenos Aires, 1905, pp. 37-49; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Gobierno Colonial, *Correspondencia de virreyes: Carta de Joseph de Bustamante al virrey*, 2 de junio de 1797). Los recelos continuaron aun en plena época de paz (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Gobierno Colonial, *Correspondencia de virreyes: Carta de José Gálvez al virrey de Buenos Aires, don José de Vértiz*, Pardo, 22 de marzo de 1779). Mucho habría que decir sobre la aventura o pretendida calaverada de Popham, convendría contemplar la presunción del acuerdo del referido marino con algunos miembros del gobierno y quizás con los que se hallaban a cargo de la marina. El mismo consejo de guerra que celebró cinco sesiones, con la asistencia de testigos como lord Melville, lord Barham, Mr. Huskinson y Mr. Sturjee Bourne demostró con su fallo que fue casi una simple formalidad. Quedó probado que Popham no hizo otra cosa que llevar a cabo un proyecto que había sido concebido con anterioridad y cuyo desarrollo se le habría confiado juntamente con Miranda. Las instrucciones de Baird, la navegación de la escuadra de Popham, las actitudes de Patton gobernador de Santa Helena, las declaraciones sobre la complicidad de muchos personajes son elementos de juicio, dignos de ser tenidos muy en cuenta. Probablemente, lo que contribuyó a dar mayor obscuridad al problema, fueron las precauciones adoptadas para que no se transparentara el destino de la expedición al Cabo. Se ocultaba el objetivo del viaje del *Diadema*, con una misión diplomática a Constantinopla; a dichos efectos se embarcaban bultos y cargas al destino fraguado. Sólo algunos oficiales, cuenta Gillepie, descubrieron que el objetivo de la expedición era otro, por el embarque de caballos y porque en la montura de uno de ellos se hallaba estampado el nombre de Baird, a cuyas órdenes se encontraba un numeroso grupo de tropas que debía embarcarse en Cork. En lo que respecta al combate de Trafalgar sólo apuntaré que, a pesar de librado el 21 de octubre de 1805, aún a mediados de abril del año siguiente no se tenían noticias en el Cabo y Santa Helena. No obstante, Popham en su defensa dice que tuvo noticias de dicha acción en el mes de febrero y que cuando apró *La Volontaire*, el 4 de marzo de 1806, se informó del triunfo de Napoleón en Austerlitz (Cfr.: JUAN CANTER, *La influencia de las invasiones inglesas*, en *Verbum*, N° 74, pp. 385-401; *Biblioteca del Federal, documentos históricos*, Buenos Aires, 1852, *passim*; MANUEL MARLIANI, *Combate de Trafalgar, vindicación de la armada española*, etc., etc., Madrid, 1850; *passim*; CÉSAR A. SILVEIRA, *Trafalgar, conferencia dada a los alumnos de la Escuela Naval Militar*, Buenos Aires, 1900; *passim*; H. W. WILSON, *El dominio del mar 1803-1815*, en UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE, *Historia del mundo en la edad moderna*, Buenos Aires, t. XV, p. 350; ALEXANDER GILLESPIE, *Cleanings and remarks*, etc., Leeds, 1818; *Revista Nacional*, t. XXII, pp. 12-35; 83-134; 275-298, t. XXIII, pp. 223-255; ALEJANDRO GILLESPIE, *Buenos Aires y el interior*, etc., Buenos Aires, 1929. En una de sus obras De Pradt, alude a la expedición de Popham y a los peligros que implicaría propender a la independencia sin una previa preparación de las colonias americanas (Cfr.: DE PRADT, *Les trois âges des colonies*, 1801, t. I, p. 28).

independencia. Explícase entonces la desorientación primera, traducida en el reclamo de Pueyrredón, que constituyéndose en intérprete del Cabildo se acerca a los jefes ingleses advirtiéndoles que sólo obtendrían éxito si se hallaban dispuestos a promover y prestar su apoyo a la independencia. Mas fiados en su estrella y en la suerte inicial, que a la postre les sería efímera, aquellos soslayaron la cuestión pretextando la gran distancia, para consultar al gobierno inglés¹⁰⁴. Ante esta actitud de los comandantes ingleses, mientras algunos criollos adoptan una actitud de prescindencia, otros se lanzan a combatir como Pueyrredón. Buenos Aires, deberá entonces soportar el dominio inglés por algún tiempo y jurar fidelidad a la nueva soberanía¹⁰⁵. Rómperse así el vínculo que ligaba a los antiguos vasallos con S. M. C. Las ideas liberales de los nuevos ocupantes, la reconquista, la cabildada del 14 de agosto, la organización de las fuerzas cívicas, base futura de la fuerza de la revolución; la junta de guerra de febrero de 1807, la defensa, la actitud de Napoleón invadiendo a España, el motín de Aranjuez y la abdicación de Carlos IV, los sucesos de Bayona, la llegada de la Corte portuguesa a Río de Janeiro, las tentativas de protectorado portugués en el Río de la Plata, los proyectos, intrigas y afanes carlotistas, la competencia de autoridades y el movimiento del 1º de enero de 1809 alteran el régimen colonial. Forman en su conjunto, la vertiente caudalosa y favorable para el curso de la revolución.

El esquema externo colonial no aparenta variantes, mas se operan profundos cambios; obran una serie de corrientes subterráneas. Numerosos extranjeros se han introducido, ingleses y norteamericanos fomentan y alimentan la revolución¹⁰⁶.

¹⁰⁴ Home Popham a W. Marsden, 25 de agosto de 1806, en MARIANO MORENO, *Colección de arengas en el foro y escritos*, Londres, 1836, pp. LXII-LXX, MUSEO MITRE, *Archivo de Pueyrredón, cit.*, t. I, p. 277; CARLOS ALBERTO FUEYRRREDÓN, *La idea de la independencia durante la invasión de 1806*, en *Letras*, número especial de la Comisión oficial del IV centenario de la fundación de Buenos Aires, pp. 78 y 79.

¹⁰⁵ Considero de una importancia capital el problema del juramento. Beresford lo exigió a todas las autoridades civiles quienes debieron prestarlo en el Fuerte en su presencia y la de Popham. Como dice bien Roberts en su nueva obra, fue impuesto también a los vecinos principales y comerciantes, quienes debieron hacerlo ante Gillespie. El juramento causó indignación en la población por la forma que fue concedido por las autoridades españolas. Mal ejemplo que debió naturalmente engendrar el descrédito de las autoridades del Rey. Según Roberts, el libro en donde se asentó el juramento ha desaparecido de los archivos ingleses, pero consta en una nota de Gillespie, que Castelli y dos miembros más que fueron de la Junta de Mayo prestaron el acatamiento exigido (Cfr.: CARLOS ROBERTS, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)* y *la influencia en la independencia y organización de las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1938, pp. 112 y 113).

¹⁰⁶ Más tarde Salazar a manera de tajante sentencia estamparía que «los Yngleses y Americanos» habían favorecido la revolución y su propagación. Agregaba Salazar: «que casi todos los que figuran en esta revolución son hijos o nietos de extranjeros». Indudablemente la asistencia de los oficiales ingleses de la estación naval, a los convites, juramento e instalación de la Junta, no dejaron de sorprender a los españoles europeos que no podían explicarse la doble actitud inglesa en Europa y en América, que de aliada allá aparecía en el Nuevo Continente favoreciendo la insurrección (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, E. 123, C. 2, L. 4, 1810, *Carta Nº 80 de don José María Salazar, al Excelentísimo Señor don Gabriel de Ciscar, dándole cuenta de los sucesos ocurridos en Buenos Aires en la noche del 22 en que la Junta embarcó en la balandra inglesa «Dart» al Virrey, Señores de la Audiencia de aquellas provincias, y lo que los Yngleses y americanos han alentado y favorecido la insurrección de aquellos dominios*, Montevideo, 30 de junio de 1810). Las transacciones y otras operaciones mercantiles, el contacto con las tripulaciones extranjeras, fueron eficaces vías propagativas de la revolución. No debemos olvidar que la propaganda inglesa fue intensa; las proclamas de Beresford llegaron hasta el Alto Perú, circulando también en dicha región pañuelos de fabricación inglesa, con inscripciones y emblemas seductores (Cfr.: GABRIEL RENÉ MORENO, *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, en *Anales de la Universidad de Chile*, t. XCIII, pp. 283 y 284). La competencia comercial de españoles y británicos en Buenos Aires, en visperas de la revolución alcanzó apasionamientos intensos. Fueron tantos los vejámenes sufridos por los comerciantes ingleses, que elevaron sus reclamos hasta el jefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Plata. Los alcaldes de barrio y otros funcionarios excediéndose, molestaban

Hay un hecho digno de ser señalado por las vinculaciones que median entre los actuantes, extranjeros, invasores e hijos de la tierra. Y además porque nos otorga la prueba de la existencia de un grupo inicial, que entre tantos entresijos se asoma y advierte su presencia ineludible. Me refiero a la tentativa de armisticio propuesta por Beresford por intermedio de White sobre la base posible de la independencia. Aceptada la entrevista por Pueyrredón, elemento primordial para la negociación, por su propuesta anterior, fue enviado un salvoconducto, advirtiéndole que Mordeille, se hallaba comisionado para recibir a White en la plazuela de las Catalinas. Las avanzadas, la forma de actuar en guerrillas de los miñones impidieronle a White pasar. Otro salvoconducto suscrito por Pueyrredón y Liniers, con lugar señalado en la Quinta de Capdevila tampoco dio el resultado apetecido, pues ese día se producía el ataque general, que el entusiasmo del pueblo impedía detener¹⁰⁷.

El desconcierto trasciende en las reales órdenes que modifican la legislación y que terminan con las normas permanentes, reguladoras de la vida colonial. Nada más revelador de las variantes, que las innovaciones respecto a la acefalia de los virreyes. Asimismo la repercusión del movimiento español es intensa; que como lo ha dicho bien González, se encontraba estrecha e íntimamente ligado a la revolución del Río de la Plata. Entre el complejo aportado por la insurrección española, sólo enunciamos la Real orden del 22 de enero de 1809, que desarrolla una actividad política desconocida hasta entonces, y que no obstante lo limitada, fue la iniciación de todo un despertar¹⁰⁸. Decantando algunos otros antecedentes podríamos agregar: las causas llamadas de independencia, los propios conflictos de Liniers, con las otras autoridades y el déficit del erario. La sociedad colonial,

a los comerciantes británicos y llegaban a amenazarlos con extrañamientos. Los ingleses no intervendrán en los cambios políticos que se van a operar, mas aplaudirán el nuevo orden de cosas, ante las garantías y seguridades ofrecidas por el gobierno revolucionario. Los hombres de la revolución sabrán aprovecharse de los intereses británicos en el Plata y se acercarán al gobierno inglés. Lord Strangford no será ajeno a este acercamiento, su influencia y consejo provechosos para los hombres de Buenos Aires. La máscara de Fernando VII, cubrirá las aspiraciones, legitimándolas para la política exterior (Cfr.: ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, pp. 97-122; EMILIO RAVIGNANI, *La revolución de mayo y los intereses británicos en el Plata*, en *La Nación*, N° 21.463 (sección letras, artes), de domingo, 21 de marzo de 1931, p. 6, col. 4 y 5). Inglaterra por medio del tratado del asiento negro de 26 de marzo de 1713, había logrado no sólo un privilegio comercial, sino también una forma de penetración de todo orden (Cfr.: ALEJANDRO DEL CANTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio, que han hecho con las potencias extranjeras, los monarcas de la casa de Borbón, desde el año 1700 hasta el día*, Madrid, 1843, pp. 58-59).

¹⁰⁷ Remitido a la *Gaceta Mercantil*, en MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912, t. I, p. 279; RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La conferencia celebrada en la plazuela de las Catalinas, durante la reconquista de Buenos Aires, 1806*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XII, pp. 151-157; CARLOS ALBERTO PUEYRREDÓN, *La idea de la independencia durante la invasión de 1806*, en *Letras*, número especial de la Comisión oficial del IV Centenario (1936), pp. 78-81; CARLOS ROBERTS, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807) y la influencia inglesa en la independencia y organización del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1938, pp. 137-140). También en la causa de independencia, Alzaga y Murguiondo suministrarán informaciones sobre la proyectada entrevista. Como se ve, no había sido un hecho confidencial el intento de negociación.

¹⁰⁸ González ha estudiado cómo la insurrección española, con la citada Real orden, la del 6 de octubre de 1809 y la circular de la junta española del 18 de julio de 1810, constituyen la base del régimen representativo de la revolución de mayo, juntamente con otras normas y postulados de derecho público (Cfr.: JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Buenos Aires, 1937, t. I, *passim*). Alberdi atisbó la influencia ejercida por la revolución de España, sobre la de América. Ricardo Levene en una serie de publicaciones llevó a cabo una verdadera prédica sobre la hispanidad del movimiento de mayo. Mas según entendemos en donde se dedicó a puntualizar mayormente esta opinión fue en una de sus últimas conferencias sobre el tema (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Síntesis sobre la revolución de mayo*, Buenos Aires, 1935, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, [*Publicaciones*], N° II, *passim*).

mezcla de sociedad y asociación, injertada de extranjerismo, ha formado un núcleo urbano, que desde hace años ha dejado de ser incipiente. Ese será el origen de la cosmópolis de hoy y además la fuerza latente revolucionaria. La población de los campos, aunque disociada y distante, se hallará apta para captar o sentir las nuevas ideas y normas de mayo, como consecuencia de la secreción de una vida libre, de un amplio horizonte, de un campo abierto y sin trabas. El movimiento seguirá una lógica trayectoria; los acontecimientos siempre móviles desde la paz de Amiens, se acelerarán en un embalaje de precipitación después de las invasiones inglesas.

Como consecuencia de lo que antecede se formarán agrupaciones revolucionarias, de excelentes, en el concepto de la jerarquía social, de acuerdo a funciones, ascendencia y peculio; de gente sana, como se decía en aquel entonces. De gente bien, de elementos pudientes, a los cuales las ideas del siglo inquietaban y los conducían a toda clase de aspiraciones políticas. No existe un concepto de multitud; esta ausencia multitudinaria, hay que comprenderla a través de los elementos constitutivos de la sociedad colonial: blanco, esclavo y gente baja o plebe de las quintas, del barrio del Pecado o de las barracas. Este último, conjunto heterogéneo formado por manolos, orilleros, gauchos y carreteros; sociedad típica, cerrada, sólo conocedora de una industria doméstica y hogareña. Por lo tanto debé ser desechado todo concepto de pueblo en la acepción amplia y contemporánea de la palabra. Gira el concepto de «vecino», de afinado y cabeza de familia, que no puede ser omitido. Cuesta desprenderse de algunas fórmulas tradicionales, pero el engranaje de los acontecimientos prueba lo que declaro de manera rotunda. Generalmente los testimonios contemporáneos carecen de la dimensión y alcance, para medir la proyección y trascendencia de los hechos vividos. Mas estos testimonios muchas veces fugaces y pasajeros nos sirven esta vez de probanza para nuestra tesis. La imprecisión de los relatos son reveladores de la existencia de los distintos grupos, pues los actuantes pertenecientes a los diversos núcleos, carecían de la perspectiva total y auténtica, conociendo sólo lo tratado y acontecido en su estrecho círculo. Explicanse así entonces la falta de exactitud y el confucionismo en los testigos del movimiento de mayo.

Ya desde antes de las invasiones había afluído al Río de la Plata, el espíritu liberal del siglo, concretándose en toda una gestación revolucionaria. En los oídos de Sobremonde zumbaban los avisos de estas alteraciones, no sólo de atisbos masónicos, sino asimismo de una propaganda sorda y disolvente. No cabe duda que había llegado el clima revolucionario. Una pesquisa confiada al oidor Bazo y Berri y aun la información del propio Sobremonde al Príncipe de la Paz, da fe de lo que apunto¹⁰⁹. Otros elementos de juicio, nos revelan la existencia de aquel grupo primario e iniciador ya aludido. Entre sus componentes debieron figurar además de Pueyrredón, Castelli y los Peña. Es muy posible que de esta agrupación hubiera partido la iniciativa del envío de Mariano Castillo y Ramos a Londres. Sería la misma que mantuvo relaciones con el raro Burke, espía inglés, que

¹⁰⁹ MUSEO MITRE, *Archivo de Pueyrredón, cit.*, t. I, p. 280; ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, t. 122, C. 4, L. 16, *Carta muy reservada del Virrey de Buenos Aires, Marqués de Sobremonde al Príncipe de la Paz sobre la intransigencia de aquel Virreynato motivada por la falta de noticias de España, insurrección descubierta en el Cuzco, medidas que ha tomado*, Buenos Aires, 10 de octubre de 1805; *Carta del Virrey de Buenos Aires, Marqués de Sobremonde al Generalísimo Príncipe de la Paz, participándole que con las medidas tomadas, las noticias recientemente llegadas de España y el castigo de los reos del Cuzco, ha desaparecido la tranquilidad de que hablaba en la suya del 10 del corriente*, Buenos Aires, 25 de octubre de 1805

entonces aparecía por primera vez en Buenos Aires¹¹⁰. Pueyrredón fue un activo revolucionario. Castelli, mostró francamente su posición en la defensa de Paroissien; expuso conceptos de libertad de pensamiento y la necesidad de apartar prevenidas ideas. Planteó además, el problema de la ocupación francesa, de la cautividad del rey, como asimismo la capacidad y dependencia de las autoridades constituidas en América, emanadas de la monarquía. Es decir, estampó por primera vez, la teoría de la revolución americana y su basamento legal, la misma que más tarde sería repetida en el Cabildo del día 22 de mayo¹¹¹.

Los proyectos de reconquista, habían aportado reuniones iniciadoras, de agrupaciones. Adoptaron éstas, carácter más o menos firme o esporádico. Lograda la reconquista, se despierta el fermento popular, incubado con anterioridad, pero regido por la gente sana. La calle colonial escuchará el rumor del debate político, y ante los arcos consistoriales, se resumirá la pristine agitación popular. La Cabildada del 14 de agosto, es demostrativa del entusiasmo y de la iniciación de la hora de las imposiciones. Mediante ciertas diligencias se llega a la adaptación, un tanto torcida de las bases legales con el petitorio¹¹². En Buenos Aires habrá un doble gobierno por delegación, tanto en lo político como en lo militar. La verdad será retorcida en los documentos públicos, la revolución se va labrando y las exigencias imponen el engaño. A los acontecimientos se les resta importancia y las actas de los acuerdos capitulares, no suministran una idea cabal de los sucesos.

¹¹⁰ CARLOS ROBERTS, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807)*, y *la influencia inglesa en la independencia y organización de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1938, pp. 43 y 44. En otra parte de este capítulo he aludido a la aparición de algunas logias e inquietudes en Buenos Aires. Asimismo he señalado mi punto de vista y ciertas conjeturas sobre algunas entidades secretas. Naturalmente he tratado de conducirme con prudencia, descartando la manera imperativa con que mi distinguido amigo y colega del Instituto Bonaerense de numismática y antigüedades, el señor Roberts, ha expuesto en su última producción, aludiendo a la logia Independencia, cuya existencia he descartado en otra parte de este capítulo, mediante un estudio crítico de cierta fuente falaz, denunciando asimismo que la referida asociación traduce una cronología aventurada. Además, a pesar del respeto que me merece la obra del señor Roberts, me apresuro a rechazar la afirmación de que Cabello, hubiera colaborado en la *Estrella del Sur*, como lo he estampado en otro capítulo de esta *Historia de la Nación Argentina* (Cfr.: ROBERTS, *Ibidem*, pp. 40-43; JUAN CANTER, *La imprenta*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1938, t. IV (segunda sección) p. 66; J. T. MEDINA, *Algo sobre los orígenes de la imprenta en Buenos Aires*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. II, pp. 139-143 y en *Revista Chilena*, t. XVI, pp. 304 y ss.).

¹¹¹ *Causa reservada seguida contra don Nicolás Rodríguez Peña y don Diego Paroissien, con motivo de las gestiones de don Saturnino Rodríguez Peña, para establecer en el Río de la Plata el gobierno de la infanta doña Carlota Joaquina, princesa del Brasil*, en MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1915, t. V, pp. 11-225. Esta causa merece ser estudiada con detención, porque da cuenta de una serie de asuntos interesantes, tales como las vinculaciones de Castelli con los dos Peña y las cartas de Saturnino Rodríguez Peña sobre las inquietudes de los americanos. En las instrucciones reservadas a Paroissien sobre lo que debía practicar en Buenos Aires, se le recomendaba mover decisivamente a Liniers y a Alzaga, tratar con los comandantes y oficiales de los cuerpos y también con el clero que se hallaba descontento. No puede negarse, por lo tanto, que algunos grupos, tejieron en cierto momento la revolución en torno de la Princesa Carlota. Los oidores, más tarde darían la importancia debida a la misión de Paroissien, señalándola como una demostración de las ideas y agitaciones promovidas (Cfr.: *Informe de los miembros de la Audiencia de Buenos Aires, juzgando los sucesos de mayo*, Las Palmas, 7 de septiembre de 1810, en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. XLIII, pp. 325-347).

¹¹² El informe de la Audiencia da cuenta de las adaptaciones legales a que hubo que recurrir. El cuerpo protesta que hubiera existido una flagrante violación de las normas legales, mas reconoce la presión popular y sus prevenciones para asistir a la Junta del 14 de agosto. Es digno de ser señalado, que ni siquiera la presencia del obispo y sus palabras persuasivas pudieron imponer la calma y el silencio. El entusiasmo triunfal, había derivado en un desborde incontenible. Se iniciaba la hora de las agitaciones regimentadas y de los cabildos abiertos exigidos (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LAS INDIAS, Sevilla, E. 122, C. 6, L. 21. *Audiencia de Buenos Aires, Duplicado del Virrey*, 1806).

Después, llegada la hora de las consecuencias se les concederá una gravital importancia a los hechos pasados.

Convocadas las milicias y organizadas las fuerzas cívicas, cada unidad se convierte en un núcleo de intereses y afanes¹¹³. A la cabeza de cada una de ellas encuéntrase hombres representativos, tales como Saavedra, Pueyrredón, Terrada, Martín Rodríguez. La juventud paulatinamente va abandonando sus hábitos reguladores del trabajo. Las circunstancias han conducido a los jóvenes nativos a sentirse militares y hombres de importancia. Ufanos ostentan el plumacho de sus galrones y ensanchan el pecho estrechado por la chaquetilla de alamares. Su paso se anuncia por el sonido metálico de las espuelas y del pesado sable. Dueños de las armas, se han convertido en árbitros de sus propios destinos. La revolución estará sometida al ritmo sostenido y acelerante impuesto por ellos; de esa manera, aún mucho antes de estallar se hallará triunfante. Al amparo de los referidos cuerpos de milicias, se engendran grupos merced a un instinto de afinidad polarizante. Balbucientes permanecen primeramente reclusos en ellos, animosos asoman luego a la calle y se esparcen por las tertulias. Se perciben también entonces algunos grupos civiles, que si bien antagónicos con aquéllos, aparecen concurrentes en la obra, pues no cabe duda que no existía una disidencia esencial. Los cuerpos se convierten en vehículos notables de propaganda; los contingentes alistados y los oficiales entre guardias y servicios se transmiten ideales y afanes, angustiosas dudas y atormentadas esperanzas; afrontan así la iniciación revolucionaria. Son por lo tanto, los cuerpos milicianos potenciales de vitalidad juvenil; se va creando así una conciencia colectiva, otorgada por la suma de estos grupos. Los sucesos que sobrevienen, traen divergencias, decepciones y roces que producen desgarramientos, absorciones y desplazamientos entre los grupos. Derivan así hacia una cristalización definitiva, confluyendo ahora civiles y militares. Mientras algunos de ellos progresan, otros declinan. Deslumbrados por los resplandores de los procesos europeos, se muestran ora apaciguados, ora inquietos.

Desde Montevideo los ingleses desarrollan una propaganda intensa. La *Estrella del Sur*, muestra en sus columnas la incapacidad de la Metrópoli para gobernar a los americanos. Refiriéndose a España apuntará, que era el esqueleto de un gigante caído¹¹⁴. Mas dicha propaganda tiene también sus antecedentes y prolongaciones en Vieytes y Belgrano¹¹⁵. Aquél con el *Semanario* zahiriendo al Cabildo y rozando al Virrey por sus medidas prohibitivas relativas a la exportación de trigo, señala una seria crítica y aunque poco agresiva, no puede negarse la aparición de la censura pública. Mucho podríamos decir también sobre las *Cartas*

¹¹³ Nada es más revelador que las declaraciones del propio Belgrano al respecto (Cfr.: MANUEL BELGRANO, *Autobiografía*, en MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., t. I, pp. 427-444; MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913, t. I, pp. 173-193; MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, t. I, pp. 91-110).

¹¹⁴ Manuel Moreno atribuye, en el prefacio a la *Arengas* de su hermano, una importancia gravital a esta propaganda. Dice que la audiencia temió sus efectos y encargó con reserva a Mariano Moreno una refutación. Este se encontró en serias dificultades para llevar a cabo el encargo y persuadió a las autoridades de la conveniencia del silencio y el olvido (Cfr.: [MANUEL MORENO], *Colección de arengas en el foro, y escritos del doctor D.° Mariano Moreno, abogado de Buenos Ayres, secretario del primer gobierno en la revolución de aquel estado*, Londres, 1836, p. xcii).

¹¹⁵ Aparto el caso de Cabello en el *Telégrafo Mercantil*, porque a pesar de su carácter liberal, no guarda el fervor, la malicia, ni siquiera los caracteres y finalidades de sus otros dos hermanos de la Colonia: el *Semanario* y el *Correo*. La circunstancia de hallarse este punto fuera del tema que me encuentro desarrollando, me exime de entrar en mayores puntualizaciones. En mi trabajo *El Periodismo de la Colonia*, próximo a aparecer, encontrará el lector mis opiniones al respecto.

económicas del Semanario, animadas de un gran liberalismo económico¹¹⁶. Belgrano vinculado a Cerviño, Castelli y Vieytes, llevará serios embates al régimen colonial y su periódico discretamente, en forma vaga y a veces sutil, encubierta por una retórica frondosa, desarrollará una prédica revolucionaria. Son demostrativos sus artículos: *Comercio, Riqueza de las Naciones, Origen de la grandeza y decadencia de los imperios, Industria, Educación*, etc. Como fisiócrata, poseído del naturalismo filosófico y también económico otorgado por dicha doctrina, se dedicará principalmente a la parte financiera y económica, a la mala organización de la producción y al abandono de la industria. Belgrano será naturalmente jefe de grupo por sus enseñanzas y carácter, es hombre de prestigio y arrastre¹¹⁷. Tanto en las redacciones del *Semanario*, como en las del *Correo del comercio*, los hombres se comunican sus ideas y proyectos. Ellas por lo tanto constituyen verdaderos talleres en los cuales se propagan y se alistan los grupos sobre todo civiles de la revolución. Al referirnos a la *Inexistencia de la Sociedad de los Siete*, hemos apuntado la referencia de Belgrano sobre el carácter de dichas reuniones¹¹⁸.

A medida que el tiempo transcurre, la situación financiera se va tornando cada vez más angustiada. Las erogaciones y suscripciones no llegan a cubrir los gastos del plantel militar. El comercio exigido decae, la competencia ruinosa de las mercaderías abundantes y a bajo precio dejadas por los ingleses en ambas invasiones sumen a la plaza en una situación desesperante. Por otra parte las guerras napoleónicas aportan una oscilación indeterminante en los valores.

La deposición de Sobremonte fue conceptuada por la Audiencia como «ejemplo pernicioso que sinó acabó con la autoridad Real la paralizó en términos —que debían— de pasar muchos años» antes que fuera apenas restablecida¹¹⁹. Incuestionablemente los sucesos de febrero de 1807, fueron funestos para el prestigio

¹¹⁶ EL CHARLATÁN MAYOR DE LA TERTULIA DEL RETIRO, *Carta [al] Señor Editor del Semanario de Agricultura*, en *Semanario de Agricultura, industria y comercio*, N° 63, miércoles 30 de noviembre de 1803, pp. 99-103, N° 64, miércoles 7 de diciembre de 1803, pp. 105-109; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1925, Serie IV, t. I, p. 308; CARLOS CORREA LUNA, AUGUSTO S. MALLÍE, RÓMULO ZABALA, *Advertencia*, al *Semanario de Agricultura, industria y comercio*, Buenos Aires, 1928, t. I, p. 20, en *Biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana*, t. VIII.

¹¹⁷ Naturalmente que no puedo participar de la opinión de Groussac sobre Belgrano y el *Correo del Comercio*. El maestro cuya memoria venero y respeto se dejó conducir por excesivas puntualizaciones, sin reparar en la encubierta propaganda, que no podía ser ni agresiva, ni desaforada. Después de la clásica obra de Mitre, Levene, Gondra, Besio Moreno y Mario Belgrano, nos han otorgado con todo acierto los resultados de esta propaganda (Cfr.: MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913, t. II, *passim*; BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. I, pp. 294-299; RICARDO LEVENE, *La obra económica y educacional de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, 1920, *passim*; RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, La Plata, 1927-1928 t. II, pp. 260-282; RICARDO LEVENE, *Riqueza, industrias y comercio durante el Virreinato y Funciones económicas de las instituciones virreinales*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, t. V (primera sección), pp. 373-428 y 431-499, además en este mismo volumen el capítulo intitolado: *Significación histórica de la obra económica de Manuel Belgrano y Mariano Moreno*; NICOLÁS BESIO MORENO, *Las fundaciones matemáticas de Belgrano*, Buenos Aires, 1921, *passim*; NICOLÁS BESIO MORENO, *Academia de geometría, perspectiva, arquitectura y toda especie de dibujo*, Buenos Aires, 1937, *passim*; LUIS ROQUE GONDRA, *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, 1923, pp. 74-99; LUIS ROQUE GONDRA, *Manuel Belgrano, una vida ejemplar*, Buenos Aires, 1938, pp. 55-61; MARIO BELGRANO, *Belgrano*, Buenos Aires, 1927, pp. 17-34).

¹¹⁸ Cfr.: en este capítulo pp. 194-195.

¹¹⁹ *Carta de la Real Audiencia de Buenos Ayres, dando cuenta a S. M.; con varios documentos e impresos que acompaña, de las ocurrencias y negocios con la Corte del Brasil; estado de la Capital de Buenos Aires; y excesos del Gobernador de Montevideo; suplicando se adoptasen ciertas providencias que estimaba conducentes y que se aprobasen las que por sí había dictado*, Buenos Aires, 21 de enero de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE

del poder real¹²⁰. Varios hombres de la revolución actúan en este episodio; entre los inquietos se destaca Bernardino Rivadavia a quien un informe de la Audiencia señala como hombre sedicioso, lleno de aspiraciones y denominado el «abogado del pueblo».

La llegada de la Corte portuguesa a Río de Janeiro causó alarma en Buenos Aires. Se efectuaron intensos preparativos, se apostó armamento y se llevaron a cabo revistas parciales de tropas. Liniers y Alzaga, adoptaron providencias de seguridad. La tentativa del protectorado portugués en el Río de la Plata, la red de intriga de Curado, las conversaciones de Sousa Coutinho con el hermano de Liniers preocuparon a la colonia¹²¹. Mas entre tantas tramas frustradas aparecen los derechos eventuales de la princesa Carlota y la pretensión de la regencia del príncipe Pedro Carlos. Los planes sutiles de la sinuosa diplomacia lusitana se presentan en forma evolutiva. Los grupos revolucionarios que acechan probabilidad

HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912, pp. 65-67. Sin embargo para Elio, la Audiencia de Buenos Aires no se hallaba integrada por elementos competentes. Sostenía que fue dicho tribunal, el causante de todos los males y del desprestigio de la autoridad del Virrey, concediendo el mando a Liniers a pretexto de que era preferible deponer al Virrey a perder a las Américas (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 1810, 124, 2, 5, *Reflexiones que sobre la conducta de la Audiencia de Buenos Aires, hace don Javier Elio y documentos que dan idea de la revolución del Perú*, Cádiz, 15 de julio de 1810. Copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas).

¹²⁰ Todos los afanes para auxiliar a Montevideo fracasaron. La ciudad estrechada cada vez más, se encontró abandonada ante la incapacidad e inercia de Sobremonte, que obstaculizó a las fuerzas de Buenos Aires. La propia audiencia había autorizado a Liniers para que obrara de acuerdo con Huidobro e independientemente del Virrey. Liniers en persona trajo la noticia de la caída de la plaza, el 4 de febrero de 1807 a las once y media de la noche. La inquietud y el temor provocan agitaciones; al día siguiente los comandantes se apersonan ante el Cabildo, reclamando la adopción de una serie de providencias. Grupos apostados en la plaza se agolpan junto a los arcos del Cabildo y prorrumpen en gritos; solicitan la suspensión de Sobremonte. El Cabildo en momentos tan graves oficia a la Audiencia, la cual fiel al principio de autoridad se expide mostrando la conveniencia de persuadir al Virrey para que delegara totalmente sus facultades en dicho tribunal. Las demoras se suceden, los pedidos reiterados del Cabildo fracasan, la angustia de los momentos conduce a la reunión de una Junta de guerra *sui generis*, concordante con la hora de las emergencias y de las violaciones legales. Se promueve la reunión convocando al Cabildo, Liniers, la Audiencia, jefes y comandantes militares, funcionarios superiores y vecinos principales. Tiene casi las características de un Cabildo abierto. Se plantea la situación de Sobremonte, el descontento general, el peligro ante el enemigo, las apuradas circunstancias. Para cubrir apariencias hasta que se pretecan raras causales de enfermedades, con las que se quiere significar un caso de demencia. Los fiscales temen los precedentes fatales, plantean la cuestión bajo la faz legal. Caspe fiscal en lo criminal, sigue en un todo a su colega en lo civil, Villota, quien insiste en la necesidad de la delegación de facultades. Sólo así, declara, se podría lograr una obediencia total, sin que acontecieran divisiones y que las tropas de Sobremonte acataran lo resuelto. Liniers agregó su voto a la mayoría, aduciendo su situación delicada de delegado militar del Virrey. El Cabildo votó por la suspensión consecuente con lo expresado en un acuerdo de días anteriores y de su consulta a la Audiencia. Los jefes militares, desconfiados y recelosos, acompañaron con su voto a la suspensión y la investidura del representante del Rey quedó quebrada desde ese momento. Adoptadas las medidas precautorias para llevar a cabo lo resuelto, comisionóse al oidor Manuel Velazco quien sólo acepta el cargo previo ruego de la audiencia. Parte el oidor llevando un escribano y una escolta de 200 hombres al mando de Prudencio Murguiondo. Después de varios días de viaje logran encontrar a Sobremonte. Oidor y escribano dan cuenta e intiman al Virrey de las medidas adoptadas por la Junta de Guerra. La resolución de Murguiondo, rodeando y acometiendo, calmaron al virrey y redujeron a su custodia. Así fue despojado de su mando el representante del Rey en la colonia (Cfr.: ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política, de la República Argentina y otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828*, Buenos Aires, 1914, pp. 393-402; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1926, Serie IV, t. II, pp. 428-451; LUDOVICO GARCÍA LOYDI, S. J., *El virrey marqués de Sobre Monte, su actuación durante las invasiones inglesas*, Buenos Aires, 1930, pp. 160-162.

¹²¹ BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, documento N° 1.887.

des conciben la quimera de la independencia en torno de la Carlota. Dicho plan causa perturbación y muchos grupos quedan confundidos y desorientados. Naturalmente tal proyecto breve y transitorio, debía ser repudiado por inconciliable con el contenido democrático que alimentaba a la revolución, conducida instintivamente por los diferentes grupos. Precisamente, por dicha circunstancia, más tarde la acusación de carlotismo significará una afrenta y los hombres del gobierno revolucionario, la emplearán como arma política de descrédito.

La competencia de las autoridades, trastorna la administración; el Cabildo adquiere un influjo predominante; la corrupción administrativa se acentúa¹²². Las alteraciones aportan numerosas causas y denuncias; son procesos reveladores del profundo espíritu convulsivo. Merece señalarse que el propio grupo de Alzaga no fue ajeno a esos conflictos, con pretensiones equívocas de independencia o de personales aspiraciones. Alzaga, «vecino» de prestigio, europeo acaudalado, comerciante de gran giro, introductor de negros, competidor y rival de Liniers en la defensa padre de familia fecunda ligada por uniones matrimoniales a otros tantos potentados, es el jefe indiscutible del grupo numeroso de los españoles europeos. Alma atormentada, voluptuoso del poder, del afán de mandar, fue un eterno conspirador, actuó contra Sobremonte y Liniers. El patibulo fue su fin en 1812, epílogo de su postrera intentona. Para Guezi, Alzaga era un factor principal de los disturbios¹²³.

No era Elío hombre que supiera retener su genio y sus pasiones; orgulloso e impaciente ahondó las desavenencias de las autoridades, con su levantamiento y

¹²² [MANUEL MORENO], *Colección de arengas, cit.*, p. CIV. La corrupción administrativa de la colonia es un hecho indudable. Dádivas, filtraciones de aduana, esquilmal del fisco, no son fallas sólo de la época de los gobernadores, sino también de la época del virreinato. La Ordenanza de intendentes sólo mitigó los perjuicios de la Real Hacienda pero no terminó con ellos (Cfr.: RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Un informe reservado del virrey Joaquín del Pino, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XI, pp. 67-90. Liniers embriagado por el triunfo, se rodeó de algunas amistades poco prestigiosas. Su relación con María Ana Perichón de Vandeul fue objeto de grandes comentarios y mostrada como ejemplo de corrupción. Liniers le dispensó toda clase de consideraciones gozando al mismo tiempo de gran influencia para la consecución de toda clase de favores. Un hermano, Juan Perichón de Vandeul, sería enviado ante Napoleón, para luego casarse con la hija de Liniers, fruto de su matrimonio con una Sarraatea (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, E. 124, C. 2, L. 3. *Audiencia de Buenos Aires, Expedientes de Cabildos seculares del Virreinato, años 1761 a 1811*). Las familias de Perichón y de O'Gorman llegaron en 1797, permanecieron en Buenos Aires no obstante hallarse sus papeles en forma deficiente (Cfr.: JOSÉ R. DEL FRANCO, *Preliminares de la revolución de mayo, el Cabildo y los virreyes*, Buenos Aires, s. d., pp. 35-37).

¹²³ Guezi agregaba: «Los sucesos del día 1º de Enero han sido mirados con general satisfacción. Mil circunstancias se han reunido de hacer creer a Alzaga autor de una revolución proyectada desde tiempos muy atrasados. Aquí no se duda que siempre mantuvo correspondencias ilícitas, que fué cómplice de la fuga de Beresford, y que su plan fué fomentar desórdenes para venderse necesario en la anarquía. El solo tendrá el secreto de sus operaciones, pero ninguno duda que le corresponde perfectamente el nombre de Robespierre, que en otra época le aplicó el Pueblo» (Cfr.: *Carta de Carlos Guezi al virrey de Buenos Aires*, traducida en Buenos Aires, 3 de abril de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912, p. 276). No cabe duda que Alzaga ambicionaba el virreinato, por eso en carta del cabildo a su apoderado, le prevenía la conveniencia de promover diligencias en la corte a fin de impedir que recayera el mando del virreinato en Liniers. Exponía el cabildo en su nota con calidad de reservadísima, que si bien Liniers por sus méritos era acreedor al virreinato, carecía de cualidades para el mando por su falta de firmeza, carácter sugestionable y por rodearse de personas de poca consideración. Por su parte la audiencia ante tantas rivalidades, oficiaba pocos días después también en forma reservada, sobre la conveniencia de que Avilés se hiciera cargo del virreinato del Río de la Plata (Cfr.: ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la Guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina, cit.*, p. 404).

la formación de la Junta de Montevideo¹²⁴. El origen francés de Liniers producía suspicacias y celos; en otra parte de este capítulo hemos señalado la significación de las Cortes de Bayona¹²⁵. Naturalmente que la llegada del partero Goyeneche fue otro aporte de confusión; con particular desenfado y encontradas comisiones, sembró intrigas por doquier y propagó el ideal de las juntas¹²⁶. Ricardo Levene ha explicado la teoría de las Juntas, la impugnación de la audiencia a dicho régimen basado en la pretensión diferencial entre la Metrópoli y la Colonia. Se ha referido con todo acierto el mismo autor a la refutación de Cañete, como también a los defensores de la fórmula de las Juntas en el Plata: Pérez Castellano, Pueyrredón, Moldes, Castelli y Moreno¹²⁷.

Las vinculaciones de Elío y Alzaga, hacen brotar de la fantasía de éste la desafortada aventura de una convulsión, que debemos juzgar con toda serenidad para comprender la actitud de ciertas agrupaciones revolucionarias. Es decir, cómo actúan inmersos entre el episodio dichos núcleos, y yuxtaponer las observaciones de cada testigo dentro de su reducido radio de acción.

El 1º de enero de 1809, señala otro hecho tumultuario. Acontecimiento obscuro y difícil de profundizar en sus objetivos y organización. Dio lugar a un prolongado proceso de lentos trámites, aportó sospechas, desconfianzas y enconadas enemistades; produjo divisiones y exaltación de ánimos¹²⁸. No cabe duda que no puede atribuírsele el dictado de reacción española, por la actuación preponderante de un grupo civil ayuntado a los elementos de Alzaga. La presencia de Moreno le otorga contornos casi inconfundibles, barruntándose que la Junta formaba un eje para llevar a cabo la revolución¹²⁹. Moreno y Alzaga, dos natu-

¹²⁴ Los excesos de Elío llegaron a tales extremos que intentó complicar a Paula Sanz, en sus desorbitadas pretensiones (Cfr.: VICENTE G. Q[UESADA], [Advertencia], a los *Apuntes sobre la Revolución de 1809* en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, pp. 5 y 6). Para el estudio de la pugna entre Elío y Liniers, recomendamos el estudio de Risco, que aportó los amables y divergentes puntos de vista de mi respetable amigo monseñor Fasolino desde las columnas de la *Acción* (Cfr.: ALBERTO RISCO, S. J., *Don Santiago Liniers y don Francisco Elío, ensayo documentado sobre sus disensiones en el Río de la Plata*, en *Estudios*, t. XVII (julio-diciembre de 1919), pp. 361-380, 466-486, t. XVIII (enero, febrero y marzo de 1920), pp. 5-23, 81-87, 161-179).

¹²⁵ Cfr.: de este capítulo pp. 174-176. Conviene advertir que no me corresponde entrar en los temas de la misión de Sassenay y del problema que significó la jura de Fernando VII. En este volumen se hallarán los capítulos destinados a su estudio.

¹²⁶ No cabe duda que las actitudes de Goyeneche causan verdadero desconcierto. Se explica que siendo portador de una credencial y además comisionado de la junta española, promoviera el régimen de las juntas; mas es injustificable su triple papel como bonapartista, fernandino y hasta carlotista. Sólo Hurtado Arias ha considerado algo explicable y un tanto lógicas estas actitudes (Cfr.: MIRROR, *Las casacas de Goyeneche*, en *La Nación*, suplemento al N° 19.571, domingo 7 de marzo de 1926, t. II, N° 37, p. 4, col. 1-5). Naturalmente que las fórmulas de las Juntas debían ser difundidas a su vez por Joaquín Molina y Ruiz Huidobro, comisionados de la Junta Central y de la de Galicia respectivamente. Este último también con un extraño nombramiento en la faltriquera.

¹²⁷ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo*, cit., t. II, pp. 13-19.

¹²⁸ Cisneros publicó un manifiesto, invocando una serie de motivos para el sobreseimiento de la causa. Expresaba en el mismo que lo había conducido un deseo de extinción de odios a los efectos de resistir la completa tranquilidad. Perentoriamente decía: «Todos los verdaderos cómplices en el tumulto, son absueltos y perdonados». Los cuerpos europeos fueron a integrar los batallones del comercio, sin que subsistieran sus antiguas denominaciones, a los efectos de impedir toda incidencia (Cfr.: *Manifiesto y resolución del virrey Cisneros sobre el movimiento de 1 de enero de 1809*, en FRANCISCO SECÚ, *Los últimos cuatro años de la dominación española en el antiguo virreynato del Río de la Plata desde 26 de junio de 1806 hasta 25 de mayo de 1810, memoria histórica familiar*, Buenos Aires, 1874, pp. 289-299, y en VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político*, Buenos Aires, 1913, t. II, pp. 517-524).

¹²⁹ Manuel Moreno ha explicado la actitud difícil de su hermano, colocado entre los dos partidos, que a partir desde ese momento no podrían conciliarse jamás. Dice que Mariano Moreno creía en la ineludible necesidad de una Junta que sirviera para frenar y controlar a Liniers. He aquí su voto, en su doble calidad, de abogado y vecino, cuando fue llamado a la

ralezas de tan diversa hechura y vida tan desigual, juegan su respectivo doble papel, amparados en las raras actitudes de Liniers y en la necesidad de controlarlo. El movimiento había sido planeado y sentido desde largo tiempo; en el mes de octubre anterior, las medidas precautorias impidieron cierta intentona de Alzaga¹³⁰. Desde entonces la artillería del fuerte apuntaba a la plaza y cargaba todos sus cañones; otras providencias de seguridad habían sido adoptadas en los cuarteles de los cuerpos nativos¹³¹. Mas lo interesante y hasta podría decirse un tanto incomprensible en este suceso es el choque de los grupos. Por lo tanto, debió existir una rivalidad, si no de objetivos, por lo menos de procedimiento. El grupo de Saavedra, mostraría ya contornos avasallantes.

Ocioso sería para los fines de este capítulo detallar el desenvolvimiento del suceso; sólo apuntaré lo estrictamente atinente a nuestro tema. Para llevar a cabo el movimiento se pretextan dos transgresiones legales de Liniers: el enlace de su hija y el nombramiento de alférez real de Bernardino Rivadavia¹³². Liniers proyectaba un vuelco a su favor en el cuerpo capitular por medio de la provisión de este último cargo, en el hombre popular de la crisis de febrero de 1807 y llevando a Saavedra como alcalde de primer voto¹³³. Molina, el comisionado de

sala capitular. Moreno revolucionario de la primera hora, adujo la conveniencia de integrar la Junta proyectada con americanos; mas el cabildo y los directores del movimiento se obstinaron en entregar los cargos exclusivamente a los europeos. Error que naturalmente debía importar el fracaso del plan concebido. Moreno entonces, si bien no pudo salvar al Cabildo «del precipicio a que se arrojó», consiguió se guardara por lo menos, la necesaria moderación a fin de que no hubiera derramamiento de sangre. Como lo señala Moreno certeramente, no cabe duda que después del 1º de enero de 1809, los europeos se sintieron abatidos y desplazados. Pero debemos reconocer también que se ahondaron pasiones y además de las viejas rivalidades, germinaron profundos resentimientos y enconos. Algunos grupos sufrieron serios desplazamientos, fortaleciéndose otros, despuntando cada vez más en la definición de Mayo (Cfr.: MORENO, *Colección de arengas*, cit., pp. CXIII y CXIV). Saavedra reconoce que los únicos americanos que integraron la junta nombrada fueron sus dos secretarios, Mariano Moreno y Julián de Leiva (Cfr.: SAAVEDRA, *Memoria*, etc., en op. cit., p. 351).

¹³⁰ LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo*, cit., t. I, p. 140; *Carta de Pedro Andrés García a Francisco Paula Sanz*, Buenos Aires, 10 de enero de 1809, en V. F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, cit., t. II, pp. 506-516.

¹³¹ *Certificación dada por el Secretario del Cabildo, don José de Llano, sobre los sucesos del 1º de enero de 1809*, en *Historia*, t. I (1903) [único], pág. 277.

¹³² El 26 de diciembre de 1808, se casó la hija de Liniers. El 31 de diciembre, víspera del movimiento, el Cabildo envió un pliego a la audiencia sosteniendo que el Virrey se hallaba inhibido y suspenso y por lo tanto, no podía aprobar las elecciones concejiles (Cfr.: *Apuntes sobre la revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, p. 7). El matrimonio se realizó en la catedral actuando de padrinos el propio Virrey y la madre del novio, Juana Magdalena Avelle (Cfr.: PAUL GROUSSAC, *Santiago de Liniers, conde de Buenos Aires, 1753-1810*, Buenos Aires, 1907, p. 276; *Testimonio del expediente sobre el casamiento de una hija del Excelentísimo señor Virrey y consulta del Excelentísimo Cavildo*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912, pp. 156-159). Creyeron los cabildantes que Liniers se encontraba de hecho separado del mando y pretendían averiguar quién debía confirmar las elecciones. La audiencia se apresuró a ordenar no se produjera mudanza y se llevaran los asuntos a cabo, como de costumbre (Cfr.: *Carta de la audiencia*, cit., en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Antecedentes*, cit., p. 88). Como es bien sabido, llegaron a Buenos Aires, otros hermanos de la Perichón, Luis y Eugenio. Queremos advertir que Liniers, no logró la dignidad nobiliaria de Conde de Buenos Aires (Cfr.: EMILIO RAVIGNANI, *Santiago Liniers, no fue Conde de Buenos Aires*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVII, pp. 375-436).

¹³³ Existe una declaración que aclara todo este problema. Rafael Saavedra expresó en el cuartel de patricios que el tumulto había sido tramado para impedir que Saavedra fuera nombrado Alcalde. El declarante por su parte agregó que hacía días «que sonaba en el Pueblo su elección de tal» (Cfr.: *Parte incompleto y anónimo [dirigido al Comandante de Patricios]*, en *Historia*, t. I, pp. 274 y 275). Sólo así se explica el dinamismo del tumulto, la nota del cabildo a la audiencia sobre la actuación de Liniers, las consultas y aun las negociaciones para la aprobación de los nuevos cargos concejiles. Alzaga y quizás el propio Moreno, esperaban la negativa rotunda de Liniers, quedaron sorprendidos ante su actitud conciliadora. Por

la Junta de Sevilla, informado por Huidobro de las representaciones del cabildo a Liniers dice que interpeló severamente a Alzaga. Puede decirse que hasta mediar el día el tumulto no adquirió caracteres violentos. Fue entonces cuando comenzó a tañir y repicar la campana del cabildo mientras los tambores tocaban generala convocando a los cuerpos cívicos. Llano informa que grupos armados impedían subir a la torre a los capitulares y al comandante de la partida celadora; Molina advierte que pudo impedir el repique de a rebato de la campana¹³⁴.

Mientras la campana agita su badajo, grupos armados hacen su aparición en la plaza, pregonan denuestos, ultrajes e injurias a los franceses, y vociferan la solicitud de una Junta. Suscita dudas la sorpresa de Alzaga ante lo que aparecía inesperado. Otorga raras presunciones en torno del carácter del movimiento las condiciones en que no transigió Liniers con la Junta que se le pretendía imponer. Algo se tramaba cuando pretendió amparar a la Corona y al dominio español con el respeto y la ninguna variación de las leyes del reino¹³⁵.

dicho motivo comienza la algarabía, cuando aparece la comisión de regreso del Fuerte, portadora del libro de acuerdos (Cfr.: *Revista de Buenos Aires*, t. XVI, p. 6). En sus *Memorias*, Saavedra reconoce que se hallaba impuesto de toda la trama por un confidente y que además había acordado con Liniers que «fueren quienes fueren los nombrados para el Cabildo, al punto los confirmase para removerles aquel pretexto que se habían figurado tener para su revolución» (Cfr.: CORNELIO SAAVEDRA, *Memoria póstuma*, en A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra, presidente de la Junta de gobierno de 1810*, Buenos Aires, 1909, p. 346). Después de lo transcrito sería inútil cualquier comentario. Los Rivadavia y Saavedra, eran hombres de la confianza de Liniers. Saavedra sirvió de testigo, en ciertos poderes otorgados por la Ferichón a Liniers. Benito Rivadavia en el suceso del 1º de enero de 1809, desarrolló gran actividad al mando de algunos piquetes de infantería ligera, se apresuró aún antes de la llegada de los patricios a ocupar las alturas de la Recova y azoteas de las casas de Escalada, gracias a su acertida previsora, los miñones y otros cuerpos europeos, no pudieron hacerse fuertes en las referidas alturas (Cfr.: *Certificación de Llano*, en *Historia*, cit., p. 285). Benito Rivadavia se hallaba entonces al frente de un pequeño cuerpo de carabineros (Cfr.: SAAVEDRA, *Memoria póstuma*, cit., en op. cit., p. 350). Liniers aprobó las elecciones y en el libro de acuerdos, se encuentra estampado: «Me conformo en todas sus partes a las presentes Elecciones. Santiago Liniers = Lic.^{do} Justo José Núñez. — Ess.^{no} pub.^{no} y de Cav.^{do}» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. III, p. 408).

¹³⁴ *Información de Llano*, cit., en loc. cit.; *Carta que a S. M. dirige acompañada de varios documentos el brigadier de la Real armada don Joaquín de Molina, dando cuenta detallada y como resultado de la Comisión que se le confirió del estado de efervescencia y planes revolucionarios de las plazas de Montevideo y Buenos Aires, tirantez de relaciones que existió entre el Gobernador de aquélla y el Virrey, y medio que considera eficaz para restablecer la normalidad de aquellos Reinos*, Buenos Aires, 10 de enero de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912, pp. 38 y 39. En cuanto comenzó a tocar a rebato la campana del cabildo, formó el cuerpo de patricios. El subteniente de la tercera compañía del tercer batallón, dividió desde la esquina del cuartel, que tocaban la campana cuatro individuos, dos de ellos armados. El subteniente de la 7ª compañía del 1er. batallón de patricios José Rodríguez, decía que eran miñones los que se hallaban en la torre, tocando la campana. En la declaración del anónimo se advertía que eran sólo tres hombres los que se hallaban junto a la campana y que su autor solicitó permiso a Viamont para tirotearlos, quien no concedió la venia para hacerlo (Cfr.: *Historia*, t. I., pp. 268-276).

¹³⁵ Es decir, entregar el mando al oficial de mayor graduación e impedir la formación de la junta (Cfr.: *Carta a Molina*, cit., en op. cit., p. 38). Por eso se extendió la renuncia de Liniers a favor de Huidobro (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, E. 123, C. 2, L. 4, 1810, *Carta N° 192 de don José María Salazar al Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina, exponiéndole el origen y verdaderas causas que desde la entrada de los Ingleses en Buenos Aires habrían determinado la revolución que conmovía, a aquel Virreynato*, Montevideo, 6 de diciembre de 1810; JOSÉ LAGUNA, *Acontecimientos en Buenos Aires al día 1 del año 1809*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Antecedentes*, cit., pp. 58 y 59; *Apuntes sobre la revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, pp. 9 y 10). Como es sabido por una R. O. de 1807 se había variado la sucesión de los virreyes en caso de acefalía. Parece que fracasó una tentativa de cabildo abierto de los tumultuarios, pero lograron la citación de las autoridades constituidas en la fortaleza (Cfr.:

Aun entre los hombres de la época existió incertidumbre respecto a la finalidad del movimiento del 1º de enero de 1809. Cuando en 1826 el Poder Ejecutivo remitió al Congreso el mensaje y proyecto de ley para elevar un monumento a los autores de la revolución de mayo y otorgar una pensión a sus descendientes, se produjo un interesante debate¹³⁶. Intervinieron Paso, Agüero, Lozano, Vidal, Acosta, Somellera, Gómez, Mansilla, Gorriti, Bedoya, Zavaleta, Cavia, Medina, Portillo, Castro. Reparos al proyecto, réplicas, rectificaciones, caracterizaron a toda esta discusión, en la cual según Agüero se trató de evadir la verdadera cuestión planteada. No se discutió el fondo de ella; sino la oportunidad del proyecto¹³⁷. Entre tantas sutilezas se elevó la palabra de Cavia, que sostuvo «que el 1º de enero fue el que fijó la independencia de las Provincias Unidas»¹³⁸. Paralelamente al debate parlamentario hubo una controversia periodística, por medio de profusos comentarios y comunicados aparecidos en la *Gaceta Mercantil* y en el *Correo Nacional*. Se planteó la condición de *autor* y *ejecutor* de la revolución. Consideróse a Saavedra sólo como *ejecutor* y se trajo otra vez a discusión el desgraciado suceso del 5 y 6 de abril. En un comunicado firmado por *El Patriota adoptivo* después de reclamar el olvido por los nombres de Moreno, Posadas y Larrea se decía:

Por este mismo orden debe llamarse nuevamente a juicio la causa memorable sobre el suceso del 1º de enero de 1809, contra la autoridad del virrey Liniers, substanciada y concluida, para conocer y decidir de un modo legal si aquel movimiento fue obra de europeo, o si fue obra de patricios, descubrir el juicioso plan con que estaba concebido, y las causas porque abortó, y para ver finalmente si los patriotas del año 9 fueron o no revolucionarios del año 10, casi todos desgraciados y perseguidos de nuevo en el año 11¹³⁹.

El repique de la campana había sido la maniobra para lograr la deposición de Liniers y por medio del tumulto y la confusión arrancarle la renuncia. El movimiento quedó desbaratado, a pesar de las órdenes supuestas, para que se retiraran las fuerzas nativas y entregaran la artillería¹⁴⁰. Los patricios en forma avasalladora restablecieron a Liniers, cuando se encontraba indeciso y aun perdi-

Carta de la Real Audiencia de Buenos Aires, dando cuenta a S. M., con varios documentos e impresos que acompaña, de las ocurrencias y negocios con la Corte del Brasil, estado de la Capital de Buenos Aires; y excesos del Gobernador de Montevideo, suplicando se adoptasen ciertas providencias que estimaba conducentes; y que se aprobasen las que por sí había dictado, Buenos Aires, 21 de enero de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Antecedentes, cit.*, p. 89).

¹³⁶ Consistía en una fuente de bronce que recordaría «a la posteridad, el manantial de prosperidades y glorias». Un jurado integrado con representantes de la capital y provincias debía dictaminar sobre las listas de los autores de la revolución.

¹³⁷ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *Asambleas constituyentes argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales, etc.*, Buenos Aires, 1937, t. II, pp. 1.260-1.262, 1.291-1.318, 1.358-1.366, 1.368-1.380, 1.390-1.403, 1.417; *Discurso del doctor Gorriti en el Congreso de 1826, sobre «quienes deben ser considerados como verdaderos autores de la revolución de Mayo»*, en JUAN IGNACIO DE GORRITI, *Reflexiones*, Buenos Aires, 1916, pp. 393-400, de la *Biblioteca Argentina*, t. XI; *De nuestra historia*, N° 5, pp. 41-42.

¹³⁸ Cavia hizo resaltar además la importancia que significó el desarme de los cuerpos europeos y la supremacía de las tropas patricias (Cfr.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. II, pp. 1.377).

¹³⁹ EL PATRIOTA ADOPTIVO, *Remitido a los señores editores de la Gaceta Mercantil, en Gaceta Mercantil*, N° 781, miércoles 14 de junio de 1826, p. 2, col. 3, p. 3, col. 1 y 2. El autor del suelto agregaba atinadas consideraciones, como la siguiente: «que la historia de todas las revoluciones difícilmente es bien transmitida á la posteridad por la pluma de sus contemporáneos, mucho mas cuando estos no han sido indiferentes a las afeciones de los partidos en que quedó dividido el país desde la fatal jornada del 5 y 6 de abril de 1811...». Después continúa: «Entretanto sepan Uds. y sepa todo aquel que la ignore, que la revolución no empezó el 25 de Mayo de 1810...».

¹⁴⁰ La actitud de Pedro Andrés García, impidió la maniobra de la entrega de la artillería (Cfr.: *Carta de P. A. García, cit.*, en *op. cit.*, pp. 511-513).

do. Los cuerpos europeos fueron desarmados y los nativos quedaron dueños exclusivos de la fuerza¹⁴¹. Los cabildantes sediciosos permanecieron detenidos y luego enviados a Patagones, de donde fueron rescatados por Elío¹⁴². De los sucesos ocurridos en la fortaleza se labró un acta para descargo, ante el escribano José Ramón de Basabilbaso. Ella fue suscripta por Liniers, el obispo, la audiencia y aun por el cabildo alzado. Vacilantes, temerosos, y aun sorprendidos, Alzaga y sus compañeros debieron de puño y letra ratificar «gustosos que «lo más conveniente —era— no hacer novedad»¹⁴³. A Huidobro se le recomendó pasar a la Banda Oriental y a Molina que continuara viaje para hacerse cargo del mando del Callao¹⁴⁴. Ocurrieron algunos saqueos, numerosas partidas revisaron las casas de los europeos y en algunas de ellas recibieron sorpresas¹⁴⁵.

Más de ocho días permanecieron acampados los patricios en la Recova, la artillería guardando las bocas de las calles y la ciudad rondada por piquetes¹⁴⁶. No faltó la sal de la pícara juglería para lanzar dos o tres coplas a los vencidos. A fin de restablecer la calma, la circulación y el giro comercial, Liniers hizo pre-

¹⁴¹ Los miñones tenían su cuartel sobre la misma plaza. Su contingente contaba con numerosos extranjeros y pocos catalanes; acontecía algo semejante con los vizcaínos y gallegos (Cfr.: MARTÍN MATHEU, *Don Domingo Matheu, autobiografía*, Buenos Aires, 1913, t. I, p. 61). Fueron desarmados los tres cuerpos europeos y retiradas sus banderas (Cfr.: *Carta escrita por un vecino de Buenos Aires á otro de la Asunción del Paraguay sobre los sucesos de 1809*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XXII, pp. 195-198).

¹⁴² Fueron embarcados en la goleta *Carmen*, también denominada la *Araucana* (Cfr.: *Apuntes sobre la Revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, p. 13). Naturalmente que la actuación de Elío sacando a los capitulares de Patagones y amenazando con la fuerza significó un nuevo atropello y dejó aún más despreciada la autoridad del Virrey (Cfr.: V[ICENTE] G. Q[UESADA], *Advertencia en los Apuntes, cit.*, en *op. cit.*, p. 5; ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, E. 123, C. 2, L. 4, 1810, *Carta N.º 192 de don José María Salazar al Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina, exponiéndole el origen y verdaderas causas que desde la entrada de los Ingleses en Buenos Aires, determinando la revolución que conmovia a aquel Virreynato*, Montevideo, 6 de diciembre de 1810). Algunos pretendieron eludir el bulto por todos los postigos posibles. El obispo respetado por su investidura trató de excusar sus extrañas actitudes, aparentando haber intercedido entre ambos bandos y exhortando a la paz. Sin embargo, de varios testimonios la actuación equívoca y culpable del obispo quedó probada. Saavedra en sus *Memorias*, ha dado cuenta de una escena pintoresca (Cfr.: *Carta que dirige don Benito Obispo de Buenos Ayres a don Manuel de Velazco, dando cuenta de los sucesos ocurridos en dicha Capital el primero [de enero]*; *Dos cartas del Obispo de Buenos Aires, al Conde de Floridablanca, sobre los sucesos ocurridos en dicha capital el 1.º del Corriente y de la intervención que en ellos tuvo*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes, cit.*, pp. 53-57; SAAVEDRA, *Memoria póstuma, cit.*, en ZIMMERMANN, *Saavedra, cit.*, pp. 345 y 353). Hubo varios otros individuos detenidos, algunos en la prisión, cuarteles y en sus propias casas. Parece que a cierto sujeto llamado Reja y a otro más, sindicados como autores del toque de campana, se proyectó en cierto momento condenarlos a la última pena. Pedro Marcó, el dueño del café de los disturbios, también fue detenido y su café clausurado (Cfr.: *Apuntes sobre la revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, pp. 12 y 13). La botica de Marull, fue otro centro de los tumultuarios, pero entendemos que no fue cerrada.

¹⁴³ Acta de los sucesos del 1.º de enero de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Antecedentes, cit.*, pp. 159-161.

¹⁴⁴ *Carta de la Audiencia, cit.*, en *op. cit.*, p. 93.

¹⁴⁵ Matheu se ha referido a los saqueos y abusos. Fue víctima de ellos (Cfr.: MARTÍN MATHEU, *Matheu, cit.*, p. 63). Una denuncia hizo que la Casa de Villanueva fuera diligentemente pesquisada, y en la cual fue hallada una suma crecida en oro y en plata (Cfr.: *Carta de un vecino de Buenos Aires, cit.*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XII, pp. 197 y 198).

¹⁴⁶ Además los patricios se posesionaron de la pólvora que custodiaba una guardia de catalanes (Cfr.: *Apuntes sobre la revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, p. 11; BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *documentos N.ºs. 1.886 y 1.885, Relación de lo ocurrido en el virreinato durante el mando de Santiago Liniers, enviado al Rey por éste en cumplimiento de la ley*, Buenos Aires, 10 de julio de 1809; *El jefe de la escuadra de la Real Armada D. Santiago Liniers da cuenta al Rey de los incidentes ocurridos antes y después de entregar el mando del Virreinato de Buenos Aires al teniente general Baltasar Hidalgo de Cisneros*, 5 de agosto de 1809.

Aun entre los hombres de la época existió incertidumbre respecto a la finalidad del movimiento del 1º de enero de 1809. Cuando en 1826 el Poder Ejecutivo remitió al Congreso el mensaje y proyecto de ley para elevar un monumento a los autores de la revolución de mayo y otorgar una pensión a sus descendientes, se produjo un interesante debate¹³⁶. Intervinieron Paso, Agüero, Lozano, Vidal, Acosta, Somellera, Gómez, Mansilla, Gorriti, Bedoya, Zavaleta, Cavia, Medina, Portillo, Castro. Reparos al proyecto, réplicas, rectificaciones, caracterizaron a toda esta discusión, en la cual según Agüero se trató de evadir la verdadera cuestión planteada. No se discutió el fondo de ella; sino la oportunidad del proyecto¹³⁷. Entre tantas sutilezas se elevó la palabra de Cavia, que sostuvo «que el 1º de enero fue el que fijó la independencia de las Provincias Unidas»¹³⁸. Paralelamente al debate parlamentario hubo una controversia periodística, por medio de profusos comentarios y comunicados aparecidos en la *Gaceta Mercantil* y en el *Correo Nacional*. Se planteó la condición de *autor* y *ejecutor* de la revolución. Consideróse a Saavedra sólo como *ejecutor* y se trajo otra vez a discusión el desgraciado suceso del 5 y 6 de abril. En un comunicado firmado por *El Patriota adoptivo* después de reclamar el olvido por los nombres de Moreno, Posadas y Larrea se decía:

Por e te mismo orden debe llamarse nuevamente a juicio la causa memorable sobre el suceso del 1º de enero de 1809, contra la autoridad del virrey Liniers, substanciada y concluida, para conocer y decidir de un modo legal si aquel movimiento fue obra de europeo, o si fue obra de patricios, descubrir el juicioso plan con que estaba concebido, y las causas porque abortó, y para ver finalmente si los patriotas del año 9 fueron o no revolucionarios del año 10, casi todos desgraciados y perseguidos de nuevo en el año 11¹³⁹.

El repique de la campana había sido la maniobra para lograr la deposición de Liniers y por medio del tumulto y la confusión arrancarle la renuncia. El movimiento quedó desbaratado, a pesar de las órdenes supuestas, para que se retiraran las fuerzas nativas y entregaran la artillería¹⁴⁰. Los patricios en forma avasalladora restablcieron a Liniers, cuando se encontraba indeciso y aun perdi-

Carta de la Real Audiencia de Buenos Aires, dando cuenta a S. M., con varios documentos e impresos que acompaña, de las ocurrencias y negocios con la Corte del Brasil, estado de la Capital de Buenos Aires; y excesos del Gobernador de Montevideo, suplicando se adoptasen ciertas providencias que estimaba conducentes; y que se aprobasen las que por sí había dictado, Buenos Aires, 21 de enero de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Antecedentes, cit.*, p. 89).

¹³⁶ Consistía en una fuente de bronce que recordaría «a la posteridad, el manantial de prosperidades y glorias». Un jurado integrado con representantes de la capital y provincias debía dictaminar sobre las listas de los autores de la revolución.

¹³⁷ INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, *Asambleas constituyentes argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales, etc.*, Buenos Aires, 1937, t. II, pp. 1.260-1.262, 1.291-1.318, 1.358-1.366, 1.368-1.380, 1.390-1.403, 1.417; *Discurso del doctor Gorriti en el Congreso de 1826, sobre «quienes deben ser considerados como verdaderos autores de la revolución de Mayo»*, en JUAN IGNACIO DE GORRITI, *Reflexiones*, Buenos Aires, 1916, pp. 393-400, de la *Biblioteca Argentina*, t. XI; *De nuestra historia*, N° 5, pp. 41-42.

¹³⁸ Cavia hizo resaltar además la importancia que significó el desarme de los cuerpos europeos y la supremacía de las tropas patricias (Cfr.: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, *Asambleas, cit.*, t. II, pp. 1.377).

¹³⁹ EL PATRIOTA ADOPTIVO, *Remitido a los señores editores de la Gaceta Mercantil, en Gaceta Mercantil*, N° 781, miércoles 14 de junio de 1826, p. 2, col. 3, p. 3, col. 1 y 2. El autor del suelto agregaba atinadas consideraciones, como la siguiente: «que la historia de todas las revoluciones difícilmente es bien transmitida á la posteridad por la pluma de sus contemporáneos, mucho mas cuando estos no han sido indiferentes a las afeciones de los partidos en que quedó dividido el país desde la fatal jornada del 5 y 6 de abril de 1811...». Después continúa: «Entretanto sepan Uds. y sepa todo aquel que la ignore, que la revolución no empezó el 25 de Mayo de 1810...».

¹⁴⁰ La actitud de Pedro Andrés García, impidió la maniobra de la entrega de la artillería (Cfr.: *Carta de P. A. García, cit.*, en *op. cit.*, pp. 511-513).

do. Los cuerpos europeos fueron desarmados y los nativos quedaron dueños exclusivos de la fuerza¹⁴¹. Los cabildantes sediciosos permanecieron detenidos y luego enviados a Patagones, de donde fueron rescatados por Elío¹⁴². De los sucesos ocurridos en la fortaleza se labró un acta para descargo, ante el escribano José Ramón de Basabilbaso. Ella fue suscripta por Liniers, el obispo, la audiencia y aun por el cabildo alzado. Vacilantes, temerosos, y aun sorprendidos, Alzaga y sus compañeros debieron de puño y letra ratificar «gustosos» que «lo más conveniente —era— no hacer novedad»¹⁴³. A Huidobro se le recomendó pasar a la Banda Oriental y a Molina que continuara viaje para hacerse cargo del mando del Callao¹⁴⁴. Ocurrieron algunos saqueos, numerosas partidas revisaron las casas de los europeos y en algunas de ellas recibieron sorpresas¹⁴⁵.

Más de ocho días permanecieron acampados los patricios en la Recova, la artillería guardando las bocas de las calles y la ciudad rondada por piquetes¹⁴⁶. No faltó la sal de la pícaro juglería para lanzar dos o tres coplas a los vencidos. A fin de restablecer la calma, la circulación y el giro comercial, Liniers hizo pre-

¹⁴¹ Los miñones tenían su cuartel sobre la misma plaza. Su contingente contaba con numerosos extranjeros y pocos catalanes; acontecía algo semejante con los vizcaínos y gallegos (Cfr.: MARTÍN MATHEU, *Don Domingo Matheu, autobiografía*, Buenos Aires, 1913, t. I, p. 61). Fueron desarmados los tres cuerpos europeos y retiradas sus banderas (Cfr.: *Carta escrita por un vecino de Buenos Aires á otro de la Asunción del Paraguay sobre los sucesos de 1809*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XXII, pp. 195-198).

¹⁴² Fueron embarcados en la goleta *Carmen*, también denominada la *Araucana* (Cfr.: *Apuntes sobre la Revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, p. 13). Naturalmente que la actuación de Elío sacando a los capitulares de Patagones y amenazando con la fuerza significó un nuevo atropello y dejó aún más despreciada la autoridad del Virrey (Cfr.: V[ICENTE] G. Q[UESADA], *Advertencia a los Apuntes, cit.*, en *op. cit.*, p. 5; ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, E. 123, C. 2, L. 4, 1810, *Carta N.º 192 de don José María Salazar al Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina, exponiéndole el origen y verdaderas causas que desde la entrada de los Ingleses en Buenos Aires, determinando la revolución que conmovió a aquel Virreynato*, Montevideo, 6 de diciembre de 1810). Algunos pretendieron eludir el bulto por todos los postigos posibles. El obispo respetado por su investidura trató de excusar sus extrañas actitudes, aparentando haber intercedido entre ambos bandos y exhortando a la paz. Sin embargo, de varios testimonios la actuación equívoca y culpable del obispo quedó probada. Saavedra en sus *Memorias*, ha dado cuenta de una escena pintoresca (Cfr.: *Carta que dirige don Benito Obispo de Buenos Ayres a don Manuel de Velazco, dando cuenta de los sucesos ocurridos en dicha Capital el primero [de enero]; Dos cartas del Obispo de Buenos Aires, al Conde de Floridablanca, sobre los sucesos ocurridos en dicha capital el 1.º del Corriente y de la intervención que en ellos tuvo*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes, cit.*, pp. 53-57; SAAVEDRA, *Memoria póstuma, cit.*, en ZIMMERMANN, *Saavedra, cit.*, pp. 345 y 353). Hubo varios otros individuos detenidos, algunos en la prisión, cuarteles y en sus propias casas. Parece que a cierto sujeto llamado Reja y a otro más, sindicados como autores del toque de campana, se proyectó en cierto momento condenarlos a la última pena. Pedro Marcó, el dueño del café de los disturbios, también fue detenido y su café clausurado (Cfr.: *Apuntes sobre la revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, pp. 12 y 13). La botica de Marull, fue otro centro de los tumultarios, pero entendemos que no fue cerrada.

¹⁴³ Acta de los sucesos del 1.º de enero de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Antecedentes, cit.*, pp. 159-161.

¹⁴⁴ *Carta de la Audiencia, cit.*, en *op. cit.*, p. 93.

¹⁴⁵ Matheu se ha referido a los saqueos y abusos. Fue víctima de ellos (Cfr.: MARTÍN MATHEU, *Matheu, cit.*, p. 63). Una denuncia hizo que la Casa de Villanueva fuera diligentemente pesquisada, y en la cual fue hallada una suma crecida en oro y en plata (Cfr.: *Carta de un vecino de Buenos Aires, cit.*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XII, pp. 197 y 198).

¹⁴⁶ Además los patricios se posesionaron de la pólvora que custodiaba una guardia de catalanes (Cfr.: *Apuntes sobre la revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, p. 11; BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, *documentos N.ºs. 1.886 y 1.885, Relación de lo ocurrido en el virreinato durante el mando de Santiago Liniers, enviado al Rey por éste en cumplimiento de la ley*, Buenos Aires, 10 de julio de 1809; *El jefe de la escuadra de la Real Armada D. Santiago Liniers da cuenta al Rey de los incidentes ocurridos antes y después de entregar el mando del Virreinato de Buenos Aires al teniente general Baltasar Hidalgo de Cisneros*, 5 de agosto de 1809.

gonar primeramente un bando y después publicó una proclama. A dichos efectos ordenó la apertura de tiendas y renovación de las actividades mercantiles; persuadía en la referida proclama a los hombres de tropa, a que se presentaran y no se consideraran perseguidos¹⁴⁷. Al mismo tiempo aparecía un papel sedicioso, pregonando que si: «La España está perdida, su principal apoyo son las riquezas que nosotros les damos, y es tiempo que les sean rehusadas...»¹⁴⁸.

Así terminó este episodio anticipo del 25 de mayo, no tan incoherente como se le ha supuesto, rico en insubordinaciones de grandes y pequeños, con escenas de disimulo y aun de pugilato; precario fuego artificial desvanecido al punto de ser encendido¹⁴⁹. La revolución ha perdido su precocidad y se muestra ya madura; se presente su triunfo. El grupo español quedará desalentado. La campana del Cabildo, muda ante el retiro del inquieto badajo, presenciará silenciosa la culminación de la revolución, y será la Junta la que le restituirá otra vez la voz bronceada.

Ajustando el suceso a proporciones cabales merece señalarse que Saavedra y su grupo quedan en situación privilegiada¹⁵⁰. Dentro del propio cuartel de Saavedra, se urdirá una intriga en torno de una tentativa de asesinato contra su persona. Francisco Paso le transmitirá una propuesta acompañada de otra amenaza. Saavedra ahora es el árbitro de la situación. La revolución, que ha recibido un nuevo impulso, quedará conformada a la directriz de su grupo. Las autoridades españolas estarán pendientes y sometidas a las fuerzas nativas. En vano se intentará restablecer el prestigio y poder de los virreyes; Liniers deberá contemporizar con los arrogantes cuerpos nativos, que según una declaración de Salazar habían

¹⁴⁷ Bando, Buenos Aires, 2 de enero de 1809; Proclama impresa que el Virrey de Buenos Aires dirigió a los habitantes, Buenos Aires, 4 de enero de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Antecedentes, cit.*, pp. 25-28. En su proclama Liniers, debido a las coplas y a otros excesos recomendaba «abstenerse de dicerios y pifias» con inocentes y culpables. Se explica la actitud de Liniers al contemplar la forma inveterada en que numerosos grupos de gentes permanecían en la plaza durante dos días pidiendo la pena de muerte para los cabildantes (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 1810, E. 123, C. 2, L. 4, *Carta N.º 194 de don José María Salazar, cit.*).

¹⁴⁸ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Antecedentes, cit.*, pp. 47 y 48.

¹⁴⁹ Parece que hasta el fiscal Villota sufrió vejámenes e insultos en la plaza (Cfr.: *Carta de la Audiencia, cit.*, en *loc. cit.*, p. 88).

¹⁵⁰ Las insubordinaciones fueron numerosas (Cfr.: *Certificación de Llano, cit.*, en *Historia, cit.*, p. 282). ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, Sección Gobierno, *Copia de la causa criminal contra el Capitán del Cuerpo de Patriotas D.º Antonio José del Texo, acusado de haber conspirado contra la vida del Exmo. S.º Virrey, y la de su Comandante D.º Cornelio de Saavedra y sobre otros hechos relativos a las ocurrencias publicadas que hubo en esta Ciudad de Buenos Aires el día primero de Enero del año 1809*. Por medio de expediente nos informamos sobre la posibilidad que los tumultuarios contaran con algunos partidarios en el mismo cuartel de patriotas. Se llegó hasta decir que todo el tercer cuerpo se hallaba con los sediciosos. Además del mismo expediente se desprende que las formaciones de patriotas no fueron tan perfectas como se ha dicho siempre. Un año permaneció detenido Tejo. La causa sirve para estudiar los numerosos hechos relacionados con la conmoción del 1.º de enero. Existe un trabajo en el cual se ha estudiado la actuación de Tejo, vinculándolo a una pretensión sobre Martín García (Cfr.: EUGENIO CORBET FRANCE, *La isla Martín García y las pretensiones de Antonio José del Texo*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XIII, pp. 1-10). Según Saavedra, tres días después del movimiento, Francisco Paso lo invitó a comer a su casa. En su propio hogar le manifestó que un clérigo le había pedido sirviera de intermediario a los efectos de que Saavedra reparara su intervención del día 1.º de enero. Le mandaba ofrecer una fuerte suma y que en caso contrario corría peligro su vida, «pues a la vuelta de una esquina no faltaría quien se la quitara» (Cfr.: CORNELIO SAAVEDRA, *Instrucciones que dio a su apoderado en el juicio de residencia*, en ZIMMERMANN SAAVEDRA, *op. cit.*, pp. 169-170). No podemos asegurar si se trata del mismo clérigo que aparece aludido y declarando en la causa de Texo.

adquirido un tono nunca visto. Liniers había manifestado repetidas veces que eran los cuerpos «los que mandaban»¹⁵¹.

Aún después de 1830 se promoverían reflexiones sobre la naturaleza del 1º de enero. Desde las columnas del *Universal*, *Los Desconocidos del año 10*, y Salvador Cornet desde las de *El Lucero*, en trance polémico, nos otorgarán algunos puntos de vista divergentes pero reveladores para negarle al suceso el contenido de una reacción española¹⁵².

Los sucesos de Buenos Aires llegan tergiversados y confusos, en forma directa y por la vía inglesa. Reclamaciones, protestas y contradictorios informes oficiales de los antagonistas se suceden. El apasionamiento alucinante produce su efecto, se teme la infidencia de Liniers, ante las insinuaciones de los ingleses sobre la influencia de ciertos agentes franceses. Fue mostrado el descrédito de la audiencia, la intervención perjudicial del cabildo, el vasallaje de las autoridades a los

¹⁵¹ V[ICENTE] G. Q[UESADA], [Advertencia] a los *Apuntes sobre la Revolución de 1809 en Buenos Aires*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XV, p. 4. Según Salazar, Liniers había declarado: «...he hecho un grandísimo disparate en levantar estos cuerpos y así se lo he dicho a su Magestad, pero ha sido un disparate necesario hasta el arribo de las tropas Europeas que he pedido con instancias, en cuyo día los reformaré todos». No cabe duda que la postura de los cuerpos era revolucionaria, se gustaba ahora del servicio militar, cuando hasta entonces se había sentido repugnancia por el mismo. Quiere decir que la intervención de los comandantes «no fue por amor al Soberano sino por su propia conservación, pues deviendo quedar a la cabeza del Gobierno los Europeos, que eran también enemigos personales suyos corrían riesgos sus vidas y fortunas». La repercusión del 1º de enero llegó hasta el seno de los hogares; un contemporáneo en un informe estampará: «el odio de los criollos amantes de la independencia contra el Europeo es indecible, hai muchos hijos que viviendo en la misma casa con sus Padres Españoles, no los ven ni los hablan, y les dicen frecuentemente que darían la vida por sacarse la sangre española que circula en sus venas». Aún después de la revolución, Salazar pregonaba la necesidad de grandes sacrificios de parte de la corona, para poder sujetar a la colonia y detener todo conato: «siempre deve haver en ella un Regimiento Europeo completo, pero no fijo, por que enfincando o emparentando los Gefes y Oficiales en el Pays están muy expuestos a olvidarse que nacieron Españoles» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, E. 123, C. 2, L. 4, 1810. *Carta Nº 192 de don José María Salazar al Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Marina, exponiéndole el origen y verdaderas causas que, desde la entrada de los Ingleses en Buenos Aires, habían determinado la revolución que conmovia á aquel Virreynato*, Montevideo, 6 de diciembre de 1810).

¹⁵² Decía Cornet: «...Dicen los desconocidos del año 10, que en aquel día solo se hizo valer la pretensión de sustituir al gobierno absoluto de un virrey, el establecimiento de una junta como las de España, &c. &c. ¿Y qué otra pretensión más avanzada se podía hacer valer en 1809, cuando la fuerza física y moral, era preponderante de parte de los españoles europeos? ¿No fue cabalmente esto mismo lo que se hizo valer después; cuando en 1810, los españoles estaban ya desarmados, y había este terrible obstáculo menos que vencer? ¿Se habrán olvidado que nos batimos más de 4 años después de aquel suceso con la mismas banderas de Fernando VII? ¿Y por esto tenía menos tendencia a la emancipación la revolución de que Uds. suponen una parte muy activa? —¿Por que se harían las cosas de este modo? Respondan, Señores revolucionarios desconocidos. No, no creo que sean Uds. capaces de contestarme; porque no es ser revolucionarios, ni tener las luces que se requieren para serlo, porque el día que estalla una revolución se salga a gritar a mas no poder, sin haber tenido la menor parte en los elementos que la han preparado. No señores, no es el pintor él que no sabe sino molar las pinturas—. No fue Alzaga tampoco quien precipitó la revolución del 1º de enero. Este hecho debe ser un misterio para ustedes que no conocieron la tendencia de la revolución hasta 1810. No se halla en este caso muchos patricios que hoy viven, sin contar con los que han muerto ya. Patricios y muy patricios fueron los que la precipitaron, y los mismos a quienes la revolución ha sido mas ingrata después—. En tanto no he dicho yo que los españoles hubiesen sido una columna para la causa de la independencia, que he probado en resistencia con el fenómeno de no haberse hallado sino cinco capaces de merecer la confianza de los patricios. Y diga la ingratitud lo que quiera, estos no se decidieron por la revolución, después de verificada, como dicen ustedes que lo hizo D. Domingo Mateo, sino que, por sus compromisos anteriores, dos de ellos entraron a formar el primer gobierno de la revolución y otros estaban sufriendo el castigo de su apostolado. —Sobre los demás puntos a que Vds. me han provocado, yo no quiero hacer a Vds. sino una observación—. Si el día primero de Enero no se puede pretender mas que lo que se pretendió en favor de los derechos de la América, ¿qué otro juicio podremos formarnos de la oposición, sino que era un efecto de estar poseída en extremo grado de la

cuerpos y la corrupción administrativa. A la distancia los sucesos aparecen retorcidos e imponen la necesidad de un cambio en la autoridad superior, recayendo el cargo en Baltasar Hidalgo de Cisneros, por haberlo rechazado Antonio Escañó¹⁵⁸. Fue designado con fecha 11 de febrero de 1809; sería Cisneros el primer virrey cuyo nombramiento no emanara directamente de la autoridad real. Circunstancia nada apropiada para el estado del virreinato y que debía gravitar en la capacidad de gobierno del nuevo Virrey.

Era Cisneros un marino de prestigio, que había sido ascendido por su heroico comportamiento en Trafalgar. Desempeñaba a la sazón el cargo de Capitán General de Cartagena y al propio tiempo el de presidente de la Junta de Gobierno local¹⁵⁴. Su partida produjo gran pesar y ocasionó protestas. Las instrucciones verbales y escritas que se le otorgaron fueron objeto de modificaciones en su fondo y pormenores, a medida que proseguían llegando informaciones de Buenos Aires. Ahora no sólo se contemplarían las banderías, sino la conmoción del 1º de enero; antecedentes portadores de ofuscamientos y del grave error del nombramiento de Elío para inspector de tropas. Se pretendía nada menos que reforzar la autoridad de Liniers con el falso prestigio de Elío. Las instrucciones del nuevo dignatario le imponían sondear el ambiente, descubrir planes, vigilar sospechosos, evitar la propagación de afanes independientes, descubrir y castigar severamente a los culpables. Se le recomendaba acabar con las discordias, adoptar toda clase de precauciones y disolver la Junta de Montevideo, porque eran las Juntas organismos perniciosos para la América¹⁵⁵. Se había proyectado el embarque de 500 hombres de marinería para asegurar la autoridad de Cisneros, cuya salida fue luego suspendida. Falta que lamentará después con las siguientes expresiones: «no deví haver venido sin ellas, estuvieron nombradas, las he pedido con esfuerzo pero no me mandan ni pocas ni muchas»¹⁵⁶.

Mientras la *Proserpina* prosigue su viaje con el nuevo virrey a bordo, en Buenos Aires se ha extremado el abismo entre los nativos y españoles europeos. Los acontecimientos gravitan hasta en los hogares. Los españoles han sido desalojados, su grupo se halla temeroso. Se observa entre los motivos el temor de las determinaciones decisivas, mas se hallan alerta, dispuestos a defender las ventajas conquistadas. Arma al brazo, los militares no están dispuestos a permitir su desarme.

Contucci, dúctil intrigante, se vincula a Castelli, Nicolás Rodríguez Peña, Belgrano, Vieytes, Beruti y mantiene correspondencia con ellos¹⁵⁷. Los grupos se encuentran completamente desunidos; Belgrano, no sólo ha mantenido diferencias de opinión con Saavedra, sino también varias incidencias que han producido un distanciamiento entre ambos. Belgrano entonces se acerca a Liniers con propuestas atrevidas, sobre la base carlotista que naturalmente debieron ser rechazadas¹⁵⁸.

virtud de la subordinación militar...?» (Cfr.: SALVADOR CORNET, *Comunicado*, en *El Lucero*, diario político, literario y mercantil, N° 117, sábado 30 de enero de 1830, p. 2, col. 1 a 3).

¹⁵⁴ ROBERTO H. MARFANY, *El Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, su nombramiento e instrucciones*, en *Humanidades*, t. XXV (segunda parte), p. 45; ROBERTO H. MARFANY, *Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, notas para su biografía*, en UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, *Centro de estudios históricos*, La Plata, 1938, p. 17; *Título de virrey y capitán general a favor de Baltasar Hidalgo de Cisneros*, en EMILIO RAVIGNANI, *El virreinato del Río de la Plata, su formación histórica e institucional*, Buenos Aires, 1938, pp. CXXIX y CXXX.

¹⁵⁴ MARFANY, *El Virrey*, cit., en op. cit., pp. 45 y 46.

¹⁵⁵ MARFANY, *El Virrey*, cit., en op. cit., pp. 45-60. En el mismo trabajo se pueden consultar dos facsímiles con las primeras hojas de las *Instrucciones* y de las *Adiciones* a las referidas instrucciones. Cisneros continuó recibiendo órdenes que lo autorizaban a contemplar la conveniencia del nombramiento de Elío.

¹⁵⁶ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, *Carta N° 192 de don José María Salazar*, cit.

¹⁵⁷ ALFREDO VARELA, *Duas grandes intrigas*, Porto, 1919, t. I, p. 105.

¹⁵⁸ MANUEL BELGRANO, *Autobiografía*, cit., en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910, t. I., p. 104. Saavedra ha confirmado esta entrevista (Cfr.:

Cuando llega la noticia del arribo de Cisneros, sobreviene una gran alteración. Un acta del Cabildo da fe de los conciliábulos, de la profusión de libelos y pasquines que solicitan una «junta conservadora»¹⁵⁹. Los hombres se buscan y posponen sus rencillas personales. Pueyrredón y Martín Rodríguez se reconcilian; Belgrano aprecia el momento propicio y acude a entrevistarse con Saavedra entregándole dos cartas de la Carlota¹⁶⁰. Su ánimo se encuentra predisposto a la desconfianza y teme ser denunciado. Saavedra prudente, pesa probabilidades. solicita horas de meditación para responder; quizás debe consultar a su grupo que debió ser numeroso, pues muchos militares lo integraban. Protegidos por la oscuridad de la noche, los hombres se entrevistan y planean proyectos. Se realiza un trabajo persistente y sordo; Vieytes se acerca también a Saavedra y el padre Chambó lo cita a su celda por la noche. El clero hállase asimismo complicado en la revolución. Saavedra se había comprometido con Belgrano para llevarle su respuesta a su propia casa a «las oraciones». Al día siguiente aparece Pueyrredón posiblemente embozado en una capa, pues en lugar de permanecer detenido, se halla preparando la reunión de los comandantes. Saavedra y Pueyrredón se han visto, han hablado y cambiado impresiones. El primero ha enviado al último junto a Belgrano, quien es invitado a una reunión de comandantes que va a celebrarse en la casa de Pueyrredón a las 11 de la noche¹⁶¹. Belgrano es persuadido de la necesidad de la fuerza y de la conveniencia de propagar el movimiento en el pueblo. Para lograr su apoyo, cerrada la noche, Saavedra y Martín Rodríguez pasan a buscarlo y asiste así a la reunión de los militares. Han concurrido también algunos jefes europeos; su presencia es altamente sugestiva y demuestra la heterogeneidad del ambiente revolucionario, como también la colaboración del elemento europeo en el movimiento. Sin embargo, algunos han pretextado impedimentos para no asistir¹⁶². La reunión es presidida por Saavedra y se prolonga hasta las tres y media de la mañana: Saavedra ha recorrido las calles con considerable escolta. En su cuartel ha concentrado artillería y la tropa se halla municionada¹⁶³. Decidido expresa la necesidad de rechazar a Cisneros; inmediatamente asoman las divergencias de intereses. Juzgan algunos el acto atrevido y tratan aún de persuadir a los concurrentes de la conveniencia de aplazar toda decisión. Un comandante europeo, posiblemente Estévez y Llac, se muestra más perplejo que nadie. El temor de la denuncia ejerce su influjo; a pesar del compromiso, el sigilo, la desconfianza reinan en el conciliábulo. Belgrano habló también en la reunión y en su *Autobiografía* estampó frases de amargura al sentirse defraudado en sus esperanzas¹⁶⁴.

Sin embargo, algo se debió proponer a Liniers con pretensión de exigencia. Sería entonces cuando en un arranque, como cuenta Salazar, manifestó que estaba

Instrucciones que dio don Cornelio Saavedra a su apoderado en el juicio de residencia. en ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio Saavedra*, cit., p. 151).

¹⁵⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. III, pp. 523-527.

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 523-527; BELGRANO, *Autobiografía*, cit., en op. cit., p. 104.

¹⁶¹ Hay contradicción en los testimonios, mientras algunos dicen que se celebró en casa de Pueyrredón, otros afirman que fue en casa de Saavedra. Posiblemente se realizaron reuniones en ambos lugares y quizás también en el propio cuartel de Patricios.

¹⁶² No asistieron los comandantes José Merelo, Lucas Fernández, Manuel Ruiz, el capitán Agustín Sosa. El jefe europeo aludido debía de ser Gerardo Estévez y Llac (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. III, p. 523). Por eso decía Salazar que tanto el bando criollo como el español estaban poseídos de deseos de independencia (Cfr.: p. 9).

¹⁶³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. III, p. 524.

¹⁶⁴ *Autobiografía*, cit., pp. 105 y 106.

dispuesto a suicidarse si lo obligaban a resistir la entrada de Cisneros¹⁶⁵. Liniers acudiría a la persuasión y el movimiento quedó aplazado, siempre que Elio no se hiciera cargo de la inspección¹⁶⁶. Los jefes en este asunto se mostraron intranquientes y dispuestos a cualquier extremo. Estas negociaciones, entrevistas e imposiciones explican la demora aparente de Liniers, ante los ojos de su sucesor. Salvado el escollo de Elio y de su viaje a España se avendría gustoso a la entrega del mando.

Cisneros, sujeto por sus instrucciones, había sido demasiado prevenido en Montevideo, centro de reacción contra Buenos Aires. La potencia de los cuerpos cívicos y las actividades revolucionarias debieron serles relatadas con lujo de detalles. Las opiniones contradictorias y la desorientación ejercieron en el espíritu impresionable del nuevo Virrey su efecto. Cisneros mostraría desde ese momento cierta indecisión que, naturalmente, como lo ha señalado Marfany, contribuiría a su desprestigio¹⁶⁷. Su desconfianza explicable fue impolítica. El Cabildo de Buenos Aires por su parte, con sus comunicados, contribuyó a alarmarlo aún más¹⁶⁸. Situado en la Colonia, sugestionado e indeciso aparentó mostrar una energía que la verdadera realidad de los sucesos se encargó en convertir en debilidad. Liniers y Cisneros aparecían así uno a los ojos del otro, con intenciones no siempre evidentes.

Las actitudes del nuevo Virrey produjeron pésimo efecto en Buenos Aires; inútil fue que Liniers, la audiencia y el Obispo, le mostraran en sus oficios y cartas las desconfianzas y resentimientos que habían despertado sus disposiciones¹⁶⁹. Encastillado en sus instrucciones, incapaz de un gesto que hubiera desarmado a los inquietos revolucionarios, respondía que su residencia en la otra Banda, tendría tanta menor duración, cuanto menor tiempo dispusiera Liniers en avenirse

¹⁶⁵ Decía Salazar que Liniers «tomando una pistola tubo la resolución de decirles que se saltaría la cabeza si le obligaban a faltar su honor, y el Señor Cisneros entró en su mando precario y casi despreciable, pues que no teniendo un soldado de quién disponer, ni hacia ni podía hacer cosas que no agradasen a los Comandantes de los Cuerpos: en fin era casi un Virrey Coarto» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 1810, Carta N^o 192, cit.).

¹⁶⁶ Liniers en su informe, decía que se generalizaron «ideas malignas y las mas funestas contra» Buenos Aires; pero reconoce que tuvo que acudir «a las vías de persuasión» y que existía un «estado de fermentación en que se hallaban los espíritus con estas novedades» (Cfr.: Informe de D. Santiago Liniers al Rey, en que le da cuenta de los incidentes ocurridos con motivo de la entrega del mando del virreinato de Buenos Aires, a su sucesor D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, Buenos Aires, 5 de agosto de 1809, en BARTOLOMÉ MITRE, Historia de Belgrano y de la independencia argentina, Buenos Aires, 1887, t. I, pp. 546 y 548. Dice Salazar que en cuanto tuvieron noticia que a Elio se le hacía inspector de las tropas, todos los miembros de los organismos del gobierno «gritaron la América está perdida... El vecindario de Buenos Ayres y mucho mas los Comandantes de los cuerpos quedaron muy ofendidos de semejante decisión, desde luego no quisieron admitir por Gefe a uno que lo consideraban enemigo personal suyo y el Señor Cisneros tuvo que ceder a la fuerza: era muy común preguntar en Buenos Aires, si a Montevideo se le aprueba su conducta y se le dan las gracias porque ha faltado a la obediencia a un Virrey, a nosotros si lo decapitarámos que nos harían?» Arregaba Salazar: «El vecindario de Buenos Aires y mucho más los Comandantes de los cuerpos quedaron muy ofendidos de semejante decisión, desde luego no quisieron admitir por jefe a uno que lo consideraban enemigo personal suyo y el señor Cisneros tuvo que ceder a la fuerza» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, 1810, Cartas de Salazar N^o 192, cit.).

¹⁶⁷ ROBERTO H. MARFANY, Don Baltasar de Cisneros, cit., en loc. cit.

¹⁶⁸ Cisneros había informado al cabildo de su llegada a Montevideo y que había determinado que su recibimiento se verificaría en la Colonia. El cabildo nombró una diputación que fuera a saludar y recibir al nuevo mandatario y después homenajearlo con el obsequio de una berlina, con los correspondientes arneses y caballos. Pocos días después daba cuenta de las inquietudes de la ciudad y de las Juntas nocturnas que se realizaban (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdos del extinguido Cabildo, cit., serie IV, t. III, pp. 515-527).

¹⁶⁹ Liniers a Cisneros, Buenos Aires, 19 de julio de 1809 y La Audiencia a Cisneros, Buenos Aires, 19 de julio de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, Documentos relativos a los antecedentes, cit., pp. 392-396.

a pasar a la Colonia¹⁷⁰. Sin embargo, todo este proceso de inquietudes y zozobras desprestigiaron aún más la investidura virreinal. Una profusión de anónimos y libelos circularon, en forma más intensa que nunca, zahiriendo a Elío y mostrando la inmoralidad de Liniers¹⁷¹.

Llegado Nieto a Buenos Aires, con la delegación del mando político y militar, y escuchada por ambos mandatarios saliente y entrante alguna voz amiga y mediadora, Liniers pasó a la Colonia. Debió embarcarse subrepticamente temiendo un impedimento de la fuerza, y verbalmente hubo de otorgar toda clase de informaciones y consejos a Cisneros. Las alteraciones, el nombramiento de Elío, las imposiciones de los cuerpos, el mal estado del erario, debieron ser los temas tratados. Allí también Liniers confíarale sus reparos para cumplir la orden de partir para España, por su calidad de francés y abusos de que podía ser objeto¹⁷². Quizá hasta le ofrecería su protección en caso de revuelta, dado su prestigio entre los cuerpos militares¹⁷³. A los ojos de Cisneros debió abrirse el escenario real del momento, pudiendo entonces reconocer la inconveniencia del nombramiento de Elío y la necesidad de restringir el poderío de los cuerpos nativos, equilibrando su fuerza con la de los cuerpos europeos restituyéndoles banderas y armamento¹⁷⁴.

Entretanto en Buenos Aires el movimiento ha sido aplazado. La opinión de los grupos es encontrada, todavía no se han cicatrizado algunas heridas. He aquí

¹⁷⁰ Cisneros a la audiencia, Colonia del Sacramento, 22 de julio de 1809; *Cisneros al obispo Lué y Riega*, Colonia del Sacramento, 22 de julio de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes*, cit., pp. 397-400.

¹⁷¹ El pasquín y el anónimo fueron de una profusión alarmante (Cfr.: *Anónimos dirigidos al Gobernador de Montevideo don Francisco Xavier Elío, que tratan de la influencia que el estado anormal de España dominada por Francia, puede influir más o menos en Buenos Aires y demás territorios de América, la que antes de sucumbir á otra Potencia extranjera. procurar su independencia y Carta sin fecha y sin firma, en la que se transmiten curiosas noticias referentes a la moralidad y comportamiento de Don Santiago Liniers y demás Autoridades del Virreinato del Río de la Plata*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Antecedentes*, cit., pp. 455-469). Todavía se seguían comentando las relaciones de Liniers con la Perichón y el casamiento de su hija. Sin embargo no se recordaba un precedente impuesto por Bazo y Berri, que también había tolerado el casamiento de su hija con un francés (Cfr.: *Carta de D. Antonio José de Escalada, Chanciller de la Real Audiencia de Buenos Aires, á S. M. dando cuenta con documentos que acompaña, del exceso cometido por don Juan Bazo y Berri, oidor de la citada audiencia, en haber casado a una de sus hijas con un francés domiciliado en el mismo distrito, sin la real licencia*, Buenos Aires, 10 de junio de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Antecedentes*, cit., pp. 370-376).

¹⁷² Liniers ratificaría después a Cisneros en varias notas lo que debió decirle en la Colonia (Cfr.: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Antecedente* cit., pp. 400-407). Cisneros reconoció la lealtad de Liniers y la dificultad de embarcarlo, pues en ese caso hubiera debido recurrir a la fuerza, dando lugar a un espectáculo denigrante. En su oficio a Garay advierte que consultó a la Audiencia, la cual le aconsejó accediera al pedido de Liniers (Cfr.: *Carta de Don Baltasar Hidalgo de Cisneros al Excelentísimo Señor don Martín de Garay, exponiéndole con varios documentos que acompaña, su toma de posesión del Virreinato del Río de la Plata, conducta que observó con su antecesor Liniers; juicio que le merecieron los acontecimientos del 1º de enero; estado de las tropas Veteranas y urbanas; prisión y fuga de don Juan Martín Puigredon /sic/ en Ibidem*, pp. 389, 403-406).

¹⁷³ Así se explicaría la carta curiosa de Liniers a Vicente Anastasio de Echevarría, con motivo de los sucesos de mayo: «Mucho podría decirle sobre el suceso intempestivo y extraordinario del día 25 y 26»; proseguía con ciertas expresiones festivas alusivas al acontecimiento agregando el proverbio de Sancho: «que en boca cerrada no entran moscas» (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, Sección Manuscritos, documento N° 5.920. *Liniers a V. A. de Echeverría*, Córdoba, 7 de junio de 1810). También comprenderíamos los comunicados de Cisneros a Liniers para producir la reacción y la revolución.

¹⁷⁴ Cisneros explicó la exasperación causada por la designación de Elío y con ese motivo decidió reasumir la inspección de las tropas (*Carta de Cisneros a Garay*, cit., en op. cit., p. 391). No tardaría Elío en resistir y desobedecer órdenes del Virrey y éste tuvo que tolerar dicha humillación. Del referido incidente se esparcieron libelos y copias que desprestigiaron a Cisneros (Cfr.: MARFANY, *Baltasar Hidalgo de Cisneros*, cit., en op. cit., p. 20).

explicada la frase de Saavedra: las «brevas no están maduras»¹⁷⁵. El proyecto de una Junta cuyos integrantes parecían ya elegidos, ha quedado desechado¹⁷⁶. Pueyrredón huye y Belgrano amargado se dirige hacia la otra Banda¹⁷⁷. Ahora más que nunca todo gira en torno del grupo de Saavedra, pues representa fuerza y garantías. Además, se ponen los ojos en la situación de España cada vez más desesperante.

El 29 de julio hace su entrada Cisneros; pero la revolución está en marcha, como ha dicho Ricardo Levene, y el nuevo mandatario ha recibido «un mando precario. No sólo eran innumerables y graves los asuntos internos y externos del virreinato a mediados del año 1809, sino que los resortes del gobierno se han aflojado por completo, desgastados por el uso violento, indóciles ya a la voluntad dirigente»¹⁷⁸. Mal legado el de Cisneros, vivirá en desasosiego e inquietud, sin poder confiar en nadie; todos los organismos se han relajado. Audiencia y cabildo olvidando los momentos angustiosos, se debaten en formalidades y competencias¹⁷⁹.

Todo el virreinato se encuentra convulsionado, cada intendencia sufre en su jurisdicción la repercusión del momento. Los prisioneros ingleses internados en diferentes lugares han propagado las ideas emancipadoras¹⁸⁰. Los revolucionarios de la capital habían mantenido correspondencia con los del interior; quizás algunos grupos habían llegado a pretender el logro de varias filiales y el establecimiento de focos subversivos. A pesar que los hombres del interior no podían poseer la dimensión de espíritu de los revolucionarios de Buenos Aires, no sólo en el Alto Perú era sentida la subversión, sino también en otras regiones. Santa Fe

¹⁷⁵ SAAVEDRA, *Memoria, cit.*, en ZIMMERMANN, *Saavedra, cit.*, p. 358. Saavedra no falsea la verdad, sino que a veces comete errores anacrónicos.

¹⁷⁶ Se trataba de un «triuvirato, que acrecentaba la discordia y estaba enteramente contraído a fomentarla, compuesto de Don Juan de Bargas, Don Juan Martín Pueyrredón y Don Lazaro Rivera, los cuales hán echo la mas estrecha union y obran de acuerdo en quanto practican, estando encargados los dos primeros de persuadir y reclutar nuevos candidatos que aumenten el numero del Complot» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo, cit.*, serie IV, t. III, pp. 324 y 325). Parece que en una de las tenidas actuó don Vicente Anastasio Echevarría, con palabras y consejos de prudencia. No hay que olvidar, que el infaltable Echevarría, no podía adoptar otra postura, pues era letrado y consejero de Liniers.

¹⁷⁷ Belgrano cuenta en su *Autobiografía* que pasó a la Banda Oriental para ocuparse de sus trabajos literarios y hallar consuelo a su espíritu, dice también cómo ayudó a huir a Pueyrredón, proporcionándole un barco, que sospecho fuera de Contucci (Cfr.: BELGRANO, *Autobiografía, cit.*). La huida de Pueyrredón fue un tanto novelesca, si seguimos el testimonio de Guido, quien nos da cuenta del gran gesto de la hermana de Pueyrredón (Cfr.: GUIDO, *Reseña, cit.*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías, cit.*, t. I, pp. 7-8). No cabe duda que en la huida de Pueyrredón, su hermana y hermano, tuvieron gran participación. Así lo denunciaba el Cabildo, como también ciertas tenidas de oficiales patrióticos con Liniers. El plumero blanco de los patrióticos los denunciaba fácilmente. Pueyrredón se ocultó primeramente en la quinta de Orma (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.*, serie IV, t. III, pp. 538 y 539). Pueyrredón se dirigió a Río de Janeiro, ciudad que se convirtió en un verdadero centro revolucionario; en su residencia y en la casa de la célebre Perichón, se celebraban tenidas frecuentes. No hay que olvidar que Pueyrredón había sido el hombre del 14 de agosto y que son sospechados los amores de la Perichón con Strangford y cierto oficial inglés. Parece también que la picaresca francesa sirvió repetidas veces de mensajera (Cfr.: GROUSSAC, *Liniers, cit.*, p. 293).

¹⁷⁸ RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo, cit.*, t. I, p. 310.

¹⁷⁹ Por eso en su *informe* Cisneros aseguraba que encontró el Virreinato «en peligroso estado». Es decir, no sólo la capital sino todo el interior (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, E. 122, C. 6, L. 26, 1810, *Carta del Virrey de Buenos Ayres dando cuenta á S. M. con varios documentos que acompaña, de los sucesos ocurridos en la Capital en el mes de Mayo de aquel año*, Buenos Aires, 22 de junio de 1810).

¹⁸⁰ Los prisioneros ingleses fueron internados en diferentes lugares del virreinato (Cfr.: P. GRONÓN, S. J., *Archivos de gobierno, documentos históricos, internación de los prisioneros ingleses, 1806-1807, Córdoba, 1929, passim*).

fue uno de los lugares que causaron más preocupación a Cisneros; una seria tentativa es temida allí: varios papeles sediciosos dan cuenta de su importancia. Se apresta y es enviada una escuadrilla al mando de José Fernando de Posada, que deberá permanecer anclada cierto tiempo en garantía de seguridad¹⁸¹. Córdoba y Mendoza sufren también agitaciones; con razón en un documento estudiado por Ricardo Levene, para dar cuenta del clima revolucionario se dirá «tocadas de la manía de la independencia, hasta el sexo femenino participa de esta locura»¹⁸².

Cisneros ha proyectado desembarazarse de extranjeros, pero los intereses consagrados, la situación angustiosa del erario se lo impide. Las arcas se hallan vacías¹⁸³. Su política se orienta hacia la contemporización; intenta varios arbitrios conciliatorios, trata de mediar entre los jefes nativos y europeos sin resultado por la postura irreductible de Saavedra y sus colegas¹⁸⁴. El sobreseimiento de la causa del 1º de enero, de acuerdo con el dictamen de Leiva y de Moreno, en lugar de atemperar las pasiones las ahondó¹⁸⁵. Cisneros no sabe a qué atenerse, llegan hasta él llevadas por denuncias e informaciones de sus propios subalternos, las murmuraciones, la crítica al gobierno, las especies sediciosas, la diversidad de opiniones sobre la suerte de España, los presentimientos de independencia. Cada mala nueva llegada de la Metrópoli, como él mismo lo ha dicho, serviría para que ganaran más prosélitos los hombres de la revolución¹⁸⁶.

Cisneros presente el desenlace, quizás más dramático de lo que fue y aun envuelto en una ola de sangre. Instala entonces sin éxito un Juzgado de Vigilancia que en permanente acecho pretenderá coartar la propaganda revolucionaria. Fracasaron también las recomendaciones a las partidas celadoras para que con perspicacia vigilaran las diferentes manzanas a su cargo. Trata además Cisneros de desembarazarse de algunas fuerzas nativas, rebajando el contingente de los patrióticos y enviando fuerzas al norte al mando de Nieto a sofocar el movimiento del Alto Perú¹⁸⁷. A pesar de dichas medidas no logra quebrantar el poder tentacular

¹⁸¹ MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853, contribución a la historia de la República Argentina*, Santa Fe, 1907, t. I, p. 611; RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La propaganda revolucionaria en el interior del virreinato*, en *La Nación*, N° 21.463, 24 de mayo de 1931 (sección letras, artes), p. 2, col. 1 a 5; RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La propaganda revolucionaria en el interior, formación de los núcleos revolucionarios*, Buenos Aires, 1929, *passim*. Además, en la segunda sección de este volumen el lector podrá consultar el capítulo del mismo autor intitulado: *La revolución en el virreinato*.

¹⁸² RICARDO LEVENE, *La vida consagrada de Mariano Moreno*, conferencia pronunciada en la biblioteca del Jockey Club, Buenos Aires, 1936, p. 10.

¹⁸³ Reconocía Cisneros que numerosos extranjeros integraban los cuerpos militares, aunque los franceses no llegaban a más de una cuarentena en Buenos Aires y otra en Montevideo. Advertía que se aprestaba a remitirlos a la Metrópoli según se fueran presentando las ocasiones «por no considerar seguro el exponer á un solo buque con todos ellos; y por lo que hace a los de las demas Naciones que pasaran de 400 me hiré también desaciendo de ellos según se presenten las proporciones que aquí son en el día muy raras por el poco numero de buques nuestros que vienen, teniendo por mas seguro tenerlos aqui que en de Licenciándolos se internen en las Provincias» (Cfr.: *Cisneros a Garay, cit.*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Antecedentes, cit.*, pp. 390-391).

¹⁸⁴ SAAVEDRA, *Memoria póstuma, cit.*, en ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Saavedra, cit.*, p. 357.

¹⁸⁵ *Dictamen de los Asesores nombrados*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Antecedentes, cit.*, pp. 440-448. En el dictamen de Leiva, aconsejando el sobreseimiento de la causa se exponía que debía tenerse en cuenta, las intenciones de cada conmoión. Así como no podían ser condenados los procedimientos contra Sobremonte, debía apreciarse que en el 1º de enero se iba contra un jefe sospechoso. Levene aporta opiniones y sugerencias interesantes, declarando con certeza que mientras en el dictamen se aprecia el estilo de Leiva, en la proclama publicada, explicativa del mismo asunto, se denuncia la pluma de Moreno (Cfr.: LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo, cit.*, t. I, pp. 314-316).

¹⁸⁶ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, *Carta del Virrey de Buenos Aires, cit.*

¹⁸⁷ El contingente de patrióticos fue rebajado y se enviaron fuerzas al norte.

de la fuerza militar nativa que es inmovible. Habrá falta de concierto entre los grupos, pero una conciencia propia, una fuerza ingénita alimenta su espíritu de rebeldía, con un impulso magnífico y esplendente de transponer la crisis latente. Es decir el afán y la angustia de preferir que lleguen en toda hora trascendental.

Algunos revolucionarios, sobre todo Saavedra, adoptan a su vez una política tolerante, de cordura y de prudencia. Se dedican a atraer, a calmar a los excesivos, a entusiasmar a los inertes. Es una manera hábil de actuar, que si bien desgasta asperezas y quiebra antagonismos causa a veces desconfianza¹⁸⁸. Brotan nuevos grupos, permanecen comunicados otros, el trabajo sutil, subterráneo y sigiloso llega hasta los hombres más capaces. Algunos distantes se aproximan, muchos civiles inconciliables, abandonan sus procedimientos anteriores y transigen con los militares. Tal es el caso de Mariano Moreno. Cobran así las agrupaciones su fisonomía definitiva, revestidas de cierta tendencia propia. Los hombres se agolpan a la vera de un nombre representativo que a veces se une a otro grupo, como Belgrano que ahora se ha sumado con todos los suyos a Saavedra. La revolución alcanza así a los grupos aun desunidos. Su directores se reúnen en lo de Peña y en lo de Vieytes pero no trazan un plan determinado. El éxito se deberá a que la fuerza les responde y que el grupo europeo se halla temeroso y sin cabeza. Efectivamente, don Martín de Alzaga se encuentra detenido desde hace cierto tiempo. Su situación es comprometida, una celda en el convento de los bethlemitas lo aísla del momento histórico. Su hábil defensa, su postura inmutable no le han servido para zafarse de la prisión. El tenue tejido de muchas intrigas se ha adherido a su persona: es la causa de la independencia¹⁸⁹. Ironía del destino, la revolución criolla abrirá las puertas de la prisión de Alzaga. Pareciera que la Providencia guiara al éxito de Mayo.

España ha caído, el baluarte de Andalucía traspuesto por los franceses. Rumor primero, noticia confirmada después, explicación oficial finalmente. Cisneros ha lanzado en la proclama del 18 de mayo, su última tentativa. Es decir, su plan contrarrevolucionario y dilatorio.

Las noticias procedentes de España traen nuevos conciliábulos. Ha llegado la hora esperada¹⁹⁰. Saavedra que se encuentra en San Isidro es avisado por Viamonte; en su casa lo esperan oficiales y partidarios. Reconoce que es el momento de obrar y aún de recurrir a la fuerza; no cabe duda, las «brevas» habían madurado para Saavedra¹⁹¹. Otros, ausentes como Belgrano, advertidos por sus compañeros aparecen presurosos en Buenos Aires, dispuestos a todos los sacrificios¹⁹². Los momentos no permiten dilaciones; comprenden los revolucionarios la habilidad del plan contrarrevolucionario insinuado por Cisneros en su proclama¹⁹³. Se llevan a cabo las «diligencias para reunir los ánimos» que Belgrano

¹⁸⁸ SAAVEDRA, *Memoria, cit.*, en ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Saavedra, cit.*, p. 2.

¹⁸⁹ HÉCTOR C. QUESADA, *El Alcalde Alzaga, la tragedia de su Vida*, Buenos Aires, 1936, pp. 163-167.

¹⁹⁰ Era la hora esperada también por Cisneros, quien en su *Informe* dice en lo que respecta al momento: «la obra estaba meditada y resuelta» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 1810, *Carta del Virrey de Buenos Aires, cit.*).

¹⁹¹ SAAVEDRA, *Memoria autógrafa*, en ZIMMERMANN SAAVEDRA, *cit.*, p. 359.

¹⁹² BELGRANO, *Autobiografía*, en MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y Autobiografías, cit.*, p. 106. Entiendo que todos los llamados se hallaron el mismo 18 en Buenos Aires; quiere decir que los ausentes habían sido advertidos con anterioridad. No es improbable que tuvieron conocimiento de la proclama antes de su publicación, pues no debemos olvidar que al frente de la imprenta de los Niños Expósitos se hallaba un revolucionario conocido: Agustín Donado, que pudo denunciar su contenido con anterioridad (Cfr.: JUAN CÁNTER, *La imprenta*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1938, t. IV [segunda sección], p. 62).

¹⁹³ En otra parte de este estudio he aludido a la referida proclama y al plan contrarrevolucionario de Cisneros, incuestionablemente concebido por Leiva.

anotó en su *Autobiografía*¹⁹⁴. Es decir, la negociación de los distintos grupos veniéndose las dificultades presentadas mediante la reunión de los más representativos en casa de Rodríguez Peña. No hay vacilación en el procedimiento primario, los hombres de la revolución conocen la práctica convulsiva y el organismo legal por el cual puede llevarse a cabo cualquier innovación y en todo caso discutir el problema del momento. Tienen un argumento incontrovertible que Belgrano estampa en su *Autobiografía*: el «reconocimiento de la Junta Central cesaba con su disolución»¹⁹⁵. Los militares desean el orden. Apartan lo transitorio, el incierto o fugaz resultado de una algarabía debida a la falta de concreción de algunos grupos. Como la revolución es dueña de la fuerza se dispone la petición de un cabildo abierto, pero se busca un adelanto de dinero para satisfacer los sueldos impagos de la tropa. Miguel Irigoyen entrega cuatro mil pesos y los patricios perciben su soldada a cuenta pudiendo entonces exigirseles un servicio extraordinario¹⁹⁶.

Belgrano y Saavedra acuden a ver al alcalde de primer voto; Castelli al Síndico procurador Leiva, se les requiere el cabildo abierto «para tratar sobre la incertidumbre de la suerte de las Américas en el caso que ya se creía llegado de haberse perdido España y caducado su gobierno»¹⁹⁷. El cabildo y el virrey intentan dilaciones que no son aceptadas, amenazando con el peligro de un tumulto o una convocatoria del propio «Pueblo»¹⁹⁸. Cisneros, antes de otorgar la concesión convocó a los jefes por medio del sargento mayor de la plaza. Gracias al *Informe* de Cisneros y a la *Memoria* de Saavedra, podemos reconstruir la entrevista. Fue no cabe duda un momento neurálgico, a partir del mismo la revolución se precipitó en su estallido. Cisneros, con cierto empaque no coincidente con su tono desmayado, no dio órdenes sino insinuó una consulta de colaboración. Les dijo que si lo apoyaban, todo «el hervor» de los que pretendían «tan peligrosas innovaciones quedaría disipado». De lo contrario los jefes serían los responsables, pues él se hallaba dispuesto a no dar lugar a sediciones y tumultos. Saavedra tomó la palabra en nombre de sus colegas y dio la base de la teoría revolucionaria expuesta por Castelli en la defensa de Paroissiens, quien tres días después la haría pública en el cabildo a convocarse. Es muy posible que las palabras de Saavedra fueran más tibias, que las afirmadas en su *Memoria*¹⁹⁹. Pero el resultado de la jornada fue la resignación que tuvo que adoptar Cisneros desde este momento, considerándose en arresto porque como él mismo lo dijo: su «guardia era de la tropa del mismo partido: estaba prevenida de observar mis movimientos; y aún tenía aseguradas las llaves de las entradas principales del Real Fuerte. Todas estas maquinaciones, las amenazas de muchos oficiales y soldados del cuerpo de Saavedra en considerable número de incógnitos que envueltos en sus capotes y armados de pistolas y sables paseaban en torno la plaza; arredrando al vecindario que temiendo los insultos, la burla y aún la violencia rehusó asistir a pesar de la citación del Cavildo»²⁰⁰.

¹⁹⁴ BELGRANO, *Autobiografía, cit.*, en *op. cit.*, p. 106.

¹⁹⁵ *Ibidem*, pp. 106 y 107.

¹⁹⁶ BIBLIOTECA NACIONAL, Sección Manuscritos, documentos N^o 5.193: *Expediente promovido por don Matías Irigoyen pidiendo documentar un préstamo de cuatro mil pesos hecho por su hermano don Miguel al regimiento de Patricios el 19 de mayo de 1810*, Buenos Aires, 3 de junio de 1826. En el expediente aparecen informando Viamont, Saavedra, J. R. Balcarce y Juan Antonio Pereira, con fechas 20 de mayo, 7 de junio, 2 de julio de 1826.

¹⁹⁷ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 1810, *Carta del Virrey de Buenos Aires, cit.*

¹⁹⁸ Decía Cisneros que llamábase «Pueblo la facción de inquietos» (Cfr.: *Carta del Virrey de Buenos Aires, cit.*).

¹⁹⁹ SAAVEDRA, *Memoria, en op. cit.*, p. 361.

²⁰⁰ *Carta del Virrey de Buenos Aires, cit.*

Sin poder desbaratar la convocatoria del cabildo, Cisneros trató de realizar, como él lo dijo, una «Junta General del Vecindario sensato». Los revolucionarios hicieron fracasar una vez más la maniobra del Virrey. El Cabildo fue convocado por esquelas hechas en la imprenta de Niños Expósitos, que se hallaba a cargo del revolucionario Donado, quien pudo haber impreso mucho más de lo indicado. No cabe duda que hubo una tirada subrepticia, pues Miguel Fernández de Agüero recibió dos esquelas²⁰¹. El reparto se realizó, por lo tanto, tendenciosamente y la recepción fue llevada a cabo por guardias apostados al mando de oficiales revolucionarios, que debieron interceptar o franquear el paso de acuerdo a las conveniencias e instrucciones²⁰².

Asistieron así numerosos individuos que no tenían la calidad de vecinos. Muchos europeos que no eran funcionarios permanecieron en sus casas impedidos de manifestar su voluntad. Lograron así los revolucionarios una reunión de elementos innovadores, en donde por medio de sus votos los grupos denunciaron su constitución. En la reunión, los partidarios tratan de encontrarse próximos. Algunos núcleos se suman a otros, ciertos individuos expresan su voluntad particular, otros modifican un tanto la de los suyos. Como no existe hábito parlamentario, no se establecen mociones concretas y se vota. Cada votante manifiesta en su voluntad una opinión, y sus compañeros repiten su voto. Por eso el mismo Manuel Moreno apuntará: «Los partidos que se encontraban en presencia, entraron a deliberar con quietud, aunque no sin vivacidad. No habiendo formas que seguir, ni mociones especiales que examinar, la falta de método indujo a generalidades, que hacían la discusión vaga e interminable»²⁰³.

Después de la apertura expectante del Cabildo, con las inquietas lecturas, se iniciaron los discursos. No cabe duda que el de Castelli fue el más revolucionario, aplaudido y vitoreado frenéticamente. No sólo fueron el obispo, Castelli, Villota y Paso los que hicieron uso de la palabra. Hablaron muchos más, pero lo que interesa decir es que bajo los signos verbales de Castelli y Paso, fue expresada públicamente la tesis revolucionaria²⁰⁴.

Habrían adoptado los revolucionarios precauciones para no ser violentados en la reunión. La señal de un pañuelo blanco era la indicadora para que la mozada de la plaza irrumpiera en el Cabildo²⁰⁵. Larga y fatigosa fue la reunión

²⁰¹ GUILLERMO FURLONG, S. J., *La esquila del día 22 de mayo de 1810, una historia simpática*, en *Criterio*, N° 167, 14 de mayo de 1931.

²⁰² Por eso los oidores en su *Informe* sostendrían que el cabildo del día 22, se celebró apreciándose la falta de europeos de distinción y de otras cabezas de familia, notándose en cambio la presencia de muchos patricios e hijos de familia que no tenían aún la calidad de vecinos (Cfr.: *Informe de los miembros de la Audiencia de Buenos Aires, juzgando los sucesos de mayo*, Las Palmas, 7 de septiembre de 1810, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XLIII, pp. 325-347). Cisneros a este respecto apuntará: «Había yo ordenado que se apostase para este acto una Compañía en cada bocacalle de las de la plaza a fin de que no se permitiese entrar en ella ni subir a las Casas Capitulares persona alguna que no fuese de las citadas; pero la tropa y los oficiales eran del partido; hacían lo que sus comandantes les prevenían secretamente y éstos les prevenían lo que les ordenaba la facción: negaban el paso a la plaza a los vecinos honrados [sic] y lo franqueaban a los de la confabulación; tenían algunos oficiales copia de las esquelas de combite sin nombre y con ellos introducían a las casas del Ayuntamiento a sujetos no citados por el Cavildo o porque los conocían de la parcialidad o porque los ganaban con dinero, así es que en una Ciudad de mas de tres mil vecinos de distinción y nombre solamente concurrieron doscientos y de estos muchos pulperos, algunos artesanos, otros hijos de familia y los mas ignorantes y sin las menores nociones para discutir un asunto de la mayor gravedad» (Cfr.: *Carta del Virrey de Buenos Aires. cit.*).

²⁰³ MANUEL MORENO, *Introducción a las Arengas*, cit., p. cxxvii.

²⁰⁴ *Informe de los miembros de la Audiencia de Buenos Aires, juzgando los sucesos de Mayo*, Las Palmas, 7 de septiembre de 1810, en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XLIII, pp. 325-347.

²⁰⁵ BELCRANO, *Autobiografía*, en *op. cit.*, p. 108.

prolongándose desde la mañana hasta horas de la noche. Abajo, en las calles adyacentes y en la plaza, se observaban los piquetes de la tropa y cierta gente abigarrada, no muy numerosa. Levitas, vestimentas plebeyas, ropas y chapeos diversos traducían la distinta calidad de los alborotadores. La verdadera masa se hallaba preparada y sobre las armas en los cuarteles.

Los grupos denuncian su estructura en la votación. El de Saavedra se manifiesta el más vigoroso y avasallador: su agrupación muestra tres aspectos: los que lo repiten ciegamente, sin puntualización alguna; aquellos que lo siguen pero particularizándose. Pero el número mayor está formado por los que imponen la condición del voto del síndico procurador²⁰⁶. El grupo más numeroso y más importante que se suma a Saavedra, con la calidad del voto del Síndico, es el de Martín Rodríguez; arrastra a ciertos civiles, anteriormente querellados, algunos de los cuales conducirán la revolución a buen puerto²⁰⁷. Es el resultado de la práctica contemporizadora; por ello aparecen dos hombres cooperantes indirectos con el saavedrismo y que constituyen toda una revelación: Moreno y Rivadavia. No cabe duda, Martín Rodríguez había logrado incluir a muchos hombres dispares. Precisamente debido a esa circunstancia, dicho núcleo se hallará desprovisto de cohesión y demasiado convencional y pronto quedará disgregado. Despunta así la imposición de cooperar en el momento crítico. Belgrano²⁰⁸, French²⁰⁹, y Juan Florencio Terrada²¹⁰, acuden con los suyos a engrosar el grupo de Saavedra. También se suman ciertos individuos votando apareados²¹¹. Uno de los grupos más representativos fue el de Juan Nepomuceno Solá; sus integrantes lo siguieron sin observación alguna²¹². Chorroarín acudió también con cinco hombres más²¹³.

Ruiz Huidobro aprovechando las circunstancias, otorga un voto revolucionario y un tanto anodino. Gravita en su voluntad expresada, su situación particular y privilegiada; no ha olvidado que si son seguidas las normas legales, le corres-

²⁰⁶ Siguen a Saavedra, ciegamente, sin puntualización alguna: Albariño, fray Manuel; Aparicio, fray Juan Manuel; Barreda, Ulpiano; Barreda, Valeriano; Boizo, Tomás José; Bodello, José; Díaz, Fernando; Fonseca, Juan Dámaso; Garmendia, Miguel Jerónimo; Mansilla, Francisco; Quesada, Alonso; Ramos, Ilario; Ruiz, Antonio; Silva Braga, Pascual; Torre, fray Manuel. Con variantes únicas, de acuerdo sólo a su propio voto: Belgrano, Domingo; Ca-telli, Juan José; García Echaburu, Mario. Siguió a Domingo Belgrano, Andrés Horacio Ramírez, y a Castelli, Irigoyen Matías. Con la variante única: «con voto de Síndico» prosiguieron a Saavedra: Aguirre, José Agustín; Albano, Pedro Valerio; Arandia, Martín; Ballesteros, Enrique; Belgrano, José Gregorio; Esteve y Llac, Gerardo; Hernández, Esteban; Herrera, Diego; Irigoyen, Miguel; Larrazabal, Mariano; Lezica, Tomás Antonio; Macera, Francisco Javier; Machado, Lorenzo; Marchesi, Juan Francisco; Martínez Escobar, José; Mier, Toribio; Ortiz de Ocampo, Francisco Antonio; Pico, Francisco; Pinedo, Agustín; Ramos, Ildefonso; Ramírez, Antonio; Pío de Elía, Agustín; Ramírez, Florencio; Ruiz Obregón, Manuel; Sáenz, Miguel; Sarassa, Saturnino; Tagle, Gregorio; Tocornal, Fermín; Thompson, Martín; Urien, Juan Ramón de, y Zamudio, Floro.

²⁰⁷ Siguió a Martín Rodríguez: Cossio, Simón de; Darragueira, José; Echevarría, Vicente Anastasio; Escalada, Francisco Antonio; Irigoyen, Mariano; Lasala, Jerónimo; Moreno, Mariano; Nogue, Bernardo; Passo, Francisco; Paso, Ildefonso; Ramos, Juan; Rivadavia, Bernardino, y Zeide, José de.

²⁰⁸ Belgrano aparece acaudillando a: Berutti, Antonio Luis; Donado, Agustín; Pinedo, Ambrosio, y Pinto, Manuel.

²⁰⁹ French fue seguido por: Arzac, Buenaventura; Dupuy, Vicente, y Orma, Mariano.

²¹⁰ Terrada fue seguido por Arana, Felipe; Bustos, Juan Bautista. Campana, Joaquín; Capdevila, Pedro; Domínguez, José León; Martínez García, Manuel; Mathen, Domingo.

²¹¹ Los votos apareados fueron López, Vicente con Conde, Mariano; Carballo, Vicente, con Vedia, Nicolás de.

²¹² El núcleo del prestigioso cura lo componían los siguientes nombres: Aguirre, Juan Pedro; Alberti, Manuel; Amat, José; Castex, Alejo; Castro, Félix de; Inchaurregui, José Santos; Lezica, José Pastor; López, Domingo; Letamendi, Francisco Antonio; Patrón, Matías; Riera, José María; San Martín, Bernabé, y Torrecillas, Basilio.

²¹³ Siguió a Chorroarín: Capdevila, José Antonio; Castilla, Felipe; Castro, Juan Bautista; Paso, Juan José; y Vidal, José Francisco.

ponde el mando en lugar del virrey, por ser el militar de mayor graduación²¹⁴. Como su voto pareció tan radical, se le sumó el núcleo de algunos revolucionarios netos, que siguieron a Chiclana²¹⁵. Con lineamientos curiosos se presenta la fracción de García²¹⁶ y aun la de Ochoteco²¹⁷, Planes, Cerviño, Colina y Arteaga fueron seguidos por corto número²¹⁸. El núcleo español se mostró con caracteres netos, inconfundibles, con muchos funcionarios. Aparecía acaudillado por Reyes, pero la colocación de éste se debió a algún accidente fortuito. Probablemente todos ellos debieron hallarse pendientes del fiscal Villota²¹⁹. Otros dejaron votos individuales, algunos de los cuales se muestran sorprendentes²²⁰. Muchos no pudieron votar por haberse retirado antes que les llegara la vez; debido a esa circunstancia no conocemos sus voluntades y es imposible filiarlos²²¹.

Todo lo que antecede demuestra que si bien no existían graves divergencias, las opiniones no eran concordantes, a pesar de la solidaridad de algunos de los grupos. Pudo surgir así la contrarrevolución en un breve y efímero triunfo con la junta española del día 24. Aceptada en principio por los jefes, pero desechada ante el problema de la comandancia de armas en manos del Virrey. No cabía duda que era una solución inaceptable; explicase entonces la gran agitación revo-

²¹⁴ Prosiguen a Ruiz Huidobro sin variantes: Aedo, Ventura de; Ballesteros, Antonio Luciano; Balvastro, Eugenio; Balvastro, José María; Mosqueira, Joaquín; Bazo, Manuel Antonio; Lecoc, Bernardo; Madariaga, Joaquín; Riglos, Francisco Javier; Romero, Esteban; Serra y Valls, José; Superí, José. Con la variante del voto del Síndico, además de Chiclana, siguieron a Ruiz Huidobro: Lezica, Andrés de, y Merelo, José.

²¹⁵ Repitieron el voto de Chiclana: Balcarce, Juan Ramón; Canaveris, Juan; Peña, Nicolás; Pereira, Juan Antonio; Rocha, Juan José; Viamont, José, y Vieytes, Hipólito. Aldao, Andrés de, siguió individualmente a Vieytes.

²¹⁶ Siguieron a García sin variantes: Fabre, Agustín; Lizaur, Agustín; Luzuriaga, Manuel; Pinedo y Arroyo, Manuel Andrés de; Rávago, Rodrigo; Soliveres, José; Velazco, Manuel de. Con variantes: Belgrano, Joaquín; Echenagucia, José Antonio.

²¹⁷ Repitieron el voto de Ochoteco: Bosch, Gerardo; Fernández Molina, Juan; Fornaguera, José; Quintana, José Joaquín de la; Rodríguez, Juan Antonio.

²¹⁸ A Planes lo siguió solamente Felipe Cardozo. A Cerviño, Ignacio Terrada. A Colina: Pedro Martínez Fernández y José Moll. Fue proseguido Arteaga únicamente por José María de las Carreras.

²¹⁹ Siguieron el voto de Reyes: Anzoategui, Francisco Tomás; Cabrer, José María; Callexa, Marcelino; Capdevila, Vicente; Cortinas, fray Pedro; Durán, Pedro; Helguera, Juan de la; Herrero, Antonio Francisco; Hernández, José; Laguna José; Lavalle, Manuel José; Linch, Justo Pastor; Molino de Torres, Julián; Morel, José María; Neira y Arellano, Francisco; Ortiz y Azamor, Agustín de; Pirán, Antonio; Pizarro, Francisco Javier; Quirno y Echandía, Norberto; San Nicolás, fray José Vicente de; Santibáñez, fray Pedro de; Villota, Manuel Genaro; Valle, Manuel de la; Zelaya, Juan Antonio, y Zerro Sáenz, Manuel de. Siguieron con variantes a Reyes: Belaustegui, Francisco Antonio; Ecurra, Juan Ignacio; Olaguer Reynals; Peña Fernández, Francisco de la; Prieto y Quevedo, Francisco; Vega, Diego de la; Villamil, Antonio. Repitió el voto de Belaustegui, Pablo Villarino; el de Olaguer Reynals, Domingo Achaval y Bonifacio Zapiola; el de Peña, Angel Sánchez Picado; el de Vega, Juan Andrés Arroyo.

²²⁰ Los votos individuales fueron los siguientes: Almagro, Juan de; Alvarez, fray Ramón; Argerich, Cosme, Azcuénaga, Miguel; Aguirre, Hermenegildo; Barquin, Manuel Antonio; Barreda, José; Baño, Pedro; Calvo, Nicolás; Casamavor Félix; Díaz, Román Ramón; Elorriaga, Juan Bautista; Escalada, Antonio José; Escuti, Miguel de; Fernández, Melchor; Ferragut, Juan León; García Valdez, Justo; Grela, fray Ignacio; Griera, Joaquín; Lué y Riega, Benito; Martínez de Hoz, José; Obligado, Manuel; Oromí, Ramón de; Orduña, Francisco; Planchón, José León; Rexas, Simón; Rezabal, Ignacio; Rivarola, Pantaleón; Sáenz, Antonio; Seguí, Francisco; Vieytes, Ramón; Viguera, Pedro; Zuloeta, José Martín.

²²¹ Los que no pudieron votar, por haberse retirado antes que les llegara la vez fueron: Agüero, Julián Segundo; Aguirre, Cristóbal; Alvarez, Saturnino; Calderón, José María; Campos, Nicolás del; Castro, Jacinto; Cornet, Juan; Dozal, Francisco; Iglesias, Joaquín de la; Ituarte, Juan Bautista; Lagos, José Antonio; Lezica, Ambrosio; Marzano, Francisco; Nadal y Campo, José; Osua, Pedro de; Ortiz Alcalde, Antonio; Real, Raimundo; Riera, José; Torres, Sebastián; Viola, Domingo. Los individuos que según las actas concurrieron y no votaron fueron los siguientes: Albarellos, Ruperto; Baliño, Pedro; Esquiaga, Miguel de; Gómez, Miguel; Iglesias, Benito de; Montes Carballo, Vicente; Otamendi, Juan Bautista. Baño, Pedro, aparece votando, sin figurar en la primera lista de asistencia.

lucionaria. La noche del 24 se desarrolla gran actividad, inquietudes y alarmas han cundido. En casa de Rodríguez Peña se efectúa la gran reunión, en la cual se llega a la transacción y la lista de la Junta es compuesta con satisfacción para todos los grupos. Se confía la presidencia y la comandancia general de armas a Saavedra, el representante más genuino de los militares y cabeza del grupo más respetable. Las secretarías son entregadas a Mariano Moreno, perteneciente al grupo de Rodríguez y a Juan José Paso, de la agrupación de Chorroarín; se han buscado para ello hombres bien dotados. Las vocalías son llenadas por varios elementos de los otros grupos. Belgrano, jefe y representante de su grupo; Alberti, en satisfacción del núcleo de Solá; Matheu, incluido en nombre de la agrupación de Juan Florencio Terrada. Castelli fue incorporado en nombre del grupo revolucionario de la primera hora y por sus vinculaciones con Peña y Vieytes, del grupo de Chiclana, quien probablemente por equivocación repitió el voto de Huidobro. Azcuénaga, a pesar de su voluntad expresada en forma tan particular, integra la lista por su arraigo y respetabilidad. La inclusión de Larrea, sin antecedentes y aún ausente del Cabildo del día 22 debe sólo atribuirse a las futuras exigencias financieras.

Los grupos se presentaban como en la clásica frase de los árboles que no dejaban ver al bosque. Fue necesaria una meticulosa consulta para determinarlos y exhibir su verdadera faz. Hube de realizar asimismo una concienzuda evaluación para llegar a esta aguda verdad ²²².

Poco después la vida de gobierno va operando en los grupos una filiación progresiva hacia dos tendencias representadas en los nombres de Saavedra y Moreno. Con esto no quiero decir que los grupos se desintegraran; al contrario, de otra manera no se explicarían las defecciones y desplazamientos ocurridos. Lo que se puede asegurar es que casi todos ellos comprendieron la necesidad de unirse contra el saavedrismo, formado por tantos militares. Sin embargo, como ya lo he apuntado en cierta ocasión, las dos tendencias: morenista y saavedrista, no aparecen netamente definidas en su prolongación por la forma de operar de los grupos, como lo demuestra el caso del propio Chiclana, tan fluctuante en 1811.

Años después, aun en tiempo del directorio de Pueyrredón, el grupo de Saavedra se mostraba fuerte. Raleadas sus filas, no ha podido ser desintegrado a pesar de las desazones de su jefe. Un confidente español, al transmitir sus opiniones sobre los hombres del escenario platense, apuntará sobre Saavedra y su grupo:

Don Cornelio, Brigadier, Decano de la Revolución y después desobedecido y depuesto: su facción se considera como la de más peso y circunspección; en el día está casi disuelta por la desertión de muchos que viven retirados y disgustados con la revolución, pero los que subsisten se reconocen y creen restablecerse. Se puede decir que la facción reinante desde el mando del actual Director es una rama del saavedrismo, Saavedra vive pobre aunque ya se ve en público, cosa que antes no acostumbraba. Este individuo teme con razón la presencia española ²²³.

²²² Mucha parte de este estudio sobre los grupos, me sirvió en mi primer relevamiento para optar la cátedra de profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras. Sospecho que un amigo mío, con toda gentileza, publicó un resumen de las votaciones en *La Nación*, del sábado 25 de mayo de 1929. En mi trabajo sobre *El Triunvirato*, me detengo en los grupos comparando las mociones, con la tonalidad de los votos.

²²³ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 123, 2, 4, *Relación circunstanciada de personas más o menos visibles que figuran y tenían algunas influencias respecto al estado revolucionario con tendencia a independizarse, que existían en Buenos Aires*, s. d. Copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas. Este documento da una idea bastante exacta de las personas que entonces actuaban señalando a las que se podía contar para una combinación y a las que había que descartar irremisiblemente. Casi todos los juicios del confidente, merecieron ser confirmados. No obstante se aprecian algunos nombres equivocados y mal escritos, mas ello nada

ponde el mando en lugar del virrey, por ser el militar de mayor graduación²¹⁴. Como su voto pareció tan radical, se le sumó el núcleo de algunos revolucionarios netos, que siguieron a Chiclana²¹⁵. Con lineamientos curiosos se presenta la fracción de García²¹⁶ y aun la de Ochoteco²¹⁷, Planes, Cerviño, Colina y Arteaga fueron seguidos por corto número²¹⁸. El núcleo español se mostró con caracteres netos, inconfundibles, con muchos funcionarios. Aparecía acaudillado por Reyes, pero la colocación de éste se debió a algún accidente fortuito. Probablemente todos ellos debieron hallarse pendientes del fiscal Villota²¹⁹. Otros dejaron votos individuales, algunos de los cuales se muestran sorprendentes²²⁰. Muchos no pudieron votar por haberse retirado antes que les llegara la vez; debido a esa circunstancia no conocemos sus voluntades y es imposible filiarlos²²¹.

Todo lo que antecede demuestra que si bien no existían graves divergencias, las opiniones no eran concordantes, a pesar de la solidaridad de algunos de los grupos. Pudo surgir así la contrarrevolución en un breve y efímero triunfo con la junta española del día 24. Aceptada en principio por los jefes, pero desechada ante el problema de la comandancia de armas en manos del Virrey. No cabía duda que era una solución inaceptable; explicase entonces la gran agitación revo-

²¹⁴ Prosiguen a Ruiz Huidobro sin variantes: Aedo, Ventura de; Ballesteros, Antonio Luciano; Balvastro, Eugenio; Balvastro, José María; Mosqueira, Joaquín; Bazo, Manuel Antonio; Lecoc, Bernardo; Madariaga, Joaquín; Riglos, Francisco Javier; Romero, Esteban; Serra y Valls, José; Superí, José. Con la variante del voto del Síndico, además de Chiclana, siguieron a Ruiz Huidobro: Lezica, Andrés de, y Merelo, José.

²¹⁵ Repitieron el voto de Chiclana: Balcarce, Juan Ramón; Canaveris, Juan; Peña, Nicolás; Pereira, Juan Antonio; Rocha, Juan José; Viamont, José, y Vieytes, Hipólito. Aldao, Andrés de, siguió individualmente a Vieytes.

²¹⁶ Siguieron a García sin variantes: Fabre, Agustín; Lizaur, Agustín; Luzuriaga, Manuel; Pinedo y Arroyo, Manuel Andrés de; Rávago, Rodrigo; Soliveres, José; Velazco, Manuel de. Con variantes: Belgrano, Joaquín; Echenagucia, José Antonio.

²¹⁷ Repitieron el voto de Ochoteco: Bosch, Gerardo; Fernández Molina, Juan; Fornaguera, José; Quintana, José Joaquín de la; Rodríguez, Juan Antonio.

²¹⁸ A Planes lo siguió solamente Felipe Cardozo. A Cerviño, Ignacio Terrada. A Colina: Pedro Martínez Fernández y José Moll. Fue proseguido Arteaga únicamente por José María de las Carreras.

²¹⁹ Siguieron el voto de Reyes: Anzoategui, Francisco Tomás; Cabrer, José María; Callexa, Marcelino; Capdevila, Vicente; Cortinas, fray Pedro; Durán, Pedro; Helguera, Juan de la; Herrero, Antonio Francisco; Hernández, José; Laguna José; Lavalle, Manuel José; Linch, Justo Pastor; Molino de Torres, Julián; Morel, José María; Neira y Arellano, Francisco; Ortiz y Azamor, Agustín de; Pirán, Antonio; Pizarro, Francisco Javier; Quirno y Echandía, Norberto; San Nicolás, fray José Vicente de; Santibáñez, fray Pedro de; Villota, Manuel Genaro; Valle, Manuel de la; Zelaya, Juan Antonio, y Zerro Sáenz, Manuel de. Siguieron con variantes a Reyes: Belaustegui, Francisco Antonio; Ecurra, Juan Ignacio; Olaguer Reynals; Peña Fernández, Francisco de la; Prieto y Quevedo, Francisco; Vega, Diego de la; Villamil, Antonio. Repitió el voto de Belaustegui, Pablo Villarino; el de Olaguer Reynals, Domingo Achaval y Bonifacio Zapiola; el de Peña, Angel Sánchez Picado; el de Vega, Juan Andrés Arroyo.

²²⁰ Los votos individuales fueron los siguientes: Almagro, Juan de; Álvarez, fray Ramón; Argerich, Cosme, Azcuénaga, Miguel; Aguirre, Hermenegildo; Barquin, Manuel Antonio; Barreda, José; Baño, Pedro; Calvo, Nicolás; Casamavor Félix; Díaz, Román Ramón; Elorriaga, Juan Bautista; Escalada, Antonio José; Escuti, Miguel de; Fernández, Melchor; Ferragut, Juan León; García Valdez, Justo; Grela, fray Ignacio; Griera, Joaquín; Lué y Riega, Benito; Martínez de Hoz, José; Obligado, Manuel; Oromí, Ramón de; Orduña, Francisco; Planchón, José León; Rexas, Simón; Rezabal, Ignacio; Rivarola, Pantaleón; Sáenz, Antonio; Seguí, Francisco; Vieytes, Ramón; Viguera, Pedro; Zuloeta, José Martín.

²²¹ Los que no pudieron votar, por haberse retirado antes que les llegara la vez fueron: Agüero, Julián Segundo; Aguirre, Cristóbal; Alvarez, Saturnino; Calderón, José María; Campos, Nicolás del; Castro, Jacinto; Cornet, Juan; Dozal, Francisco; Iglesias, Joaquín de la; Iruarte, Juan Bautista; Lagos, José Antonio; Lezica, Ambrosio; Marzano, Francisco; Nadal y Campo, José; Osua, Pedro de; Ortiz Alcalde, Antonio; Real, Raimundo; Riera, José; Torres, Sebastián; Viola, Domingo. Los individuos que según las actas concurrieron y no votaron fueron los siguientes: Albarellos, Ruperto; Baliño, Pedro; Esquiaga, Miguel de; Gómez, Miguel; Iglesias, Benito de; Montes Carballo, Vicente; Otamendi, Juan Bautista. Baño, Pedro, aparece votando, sin figurar en la primera lista de asistencia.

lucionaria. La noche del 24 se desarrolla gran actividad, inquietudes y alarmas han cundido. En casa de Rodríguez Peña se efectúa la gran reunión, en la cual se llega a la transacción y la lista de la Junta es compuesta con satisfacción para todos los grupos. Se confía la presidencia y la comandancia general de armas a Saavedra, el representante más genuino de los militares y cabeza del grupo más respetable. Las secretarías son entregadas a Mariano Moreno, perteneciente al grupo de Rodríguez y a Juan José Paso, de la agrupación de Chorroarín; se han buscado para ello hombres bien dotados. Las vocalías son llenadas por varios elementos de los otros grupos. Belgrano, jefe y representante de su grupo; Alberti, en satisfacción del núcleo de Solá; Matheu, incluido en nombre de la agrupación de Juan Florencio Terrada. Castelli fue incorporado en nombre del grupo revolucionario de la primera hora y por sus vinculaciones con Peña y Vieytes, del grupo de Chiclana, quien probablemente por equivocación repitió el voto de Huidobro. Azcuénaga, a pesar de su voluntad expresada en forma tan particular, integra la lista por su arraigo y respetabilidad. La inclusión de Larrea, sin antecedentes y aún ausente del Cabildo del día 22 debe sólo atribuirse a las futuras exigencias financieras.

Los grupos se presentaban como en la clásica frase de los árboles que no dejaban ver al bosque. Fue necesaria una meticulosa consulta para determinarlos y exhibir su verdadera faz. Hube de realizar asimismo una concienzuda evaluación para llegar a esta aguda verdad ²²².

Poco después la vida de gobierno va operando en los grupos una filiación progresiva hacia dos tendencias representadas en los nombres de Saavedra y Moreno. Con esto no quiero decir que los grupos se desintegraran; al contrario, de otra manera no se explicarían las defecciones y desplazamientos ocurridos. Lo que se puede asegurar es que casi todos ellos comprendieron la necesidad de unirse contra el saavedrismo, formado por tantos militares. Sin embargo, como ya lo he apuntado en cierta ocasión, las dos tendencias: morenista y saavedrista, no aparecen netamente definidas en su prolongación por la forma de operar de los grupos, como lo demuestra el caso del propio Chiclana, tan fluctuante en 1811.

Años después, aun en tiempo del directorio de Pueyrredón, el grupo de Saavedra se mostraba fuerte. Raleadas sus filas, no ha podido ser desintegrado a pesar de las desazones de su jefe. Un confidente español, al transmitir sus opiniones sobre los hombres del escenario platense, apuntará sobre Saavedra y su grupo:

Don Cornelio, Brigadier, Decano de la Revolución y después desobedecido y depuesto: su facción se considera como la de más peso y circunspección; en el día está casi disuelta por la desertión de muchos que viven retirados y disgustados con la revolución, pero los que subsisten se reconocen y creen restablecerse. Se puede decir que la facción reinante desde el mando del actual Director es una rama del saavedrismo, Saavedra vive pobre aunque ya se ve en público, cosa que antes no acostumbraba. Este individuo teme con razón la presencia española ²²³.

²²² Mucha parte de este estudio sobre los grupos, me sirvió en mi primer relevamiento para optar la cátedra de profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras. Sospecho que un amigo mío, con toda gentileza, publicó un resumen de las votaciones en *La Nación*, del sábado 25 de mayo de 1929. En mi trabajo sobre *El Triunvirato*, me detengo en los grupos comparando las mociones, con la tonalidad de los votos.

²²³ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 123, 2, 4, *Relación circunstanciada de personas más o menos visibles que figuran y tenían algunas influencias respecto al estado revolucionario con tendencia a independizarse, que existían en Buenos Aires*, s. d. Copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas. Este documento da una idea bastante exacta de las personas que entonces actuaban señalando a las que se podía contar para una combinación y a las que había que descartar irremisiblemente. Casi todos los juicios del confidente, merecieron ser confirmados. No obstante se aprecian algunos nombres equivocados y mal escritos, mas ello nada

Como se puede comprobar en los años posteriores, ricos en desinteligencias, los grupos perduran y aun pueden ser ubicados.

EL CLUB DE MARCO. REUNIONES SECRETAS Y PUBLICAS. EL CAFE DE MARCO.
LA COMISION DE SEGURIDAD Y EL TRIBUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

Llamábase el Club a la primera Sociedad patriótica, entidad política y de oposición a la Junta grande. Se encubría con la denominación de literaria; sus reuniones llegaron a cobrar un carácter tumultuoso.

La palabra club encerraba entonces otro significado que el de hoy, aceptado por la invasión del dandismo inglés y el deporte. Club era, pues, una junta de individuos de una asociación política por lo común clandestina. La aparición de este club tiene antes que nada una raigambre francesa. Tuvieron sus componentes la pretensión de semejarse al Club Jacobino, de ser los curadores de la revolución y los defensores de los principios democráticos, es decir, de agrupar a los inflexibles. Nada traduce tan cabalmente este afán que lo alegado por Núñez sobre el objeto de la Sociedad cuya directriz fundamental residía en «Reanimar el espíritu amortiguado de la revolución, extenderlo ilustrando a los hombres sobre sus verdaderos intereses, é influir por estos medios, sin sacudimientos violentos, en la reforma del Gobierno de diputados, tales fueron las únicas ideas concertadas entre los hombres que contemplaron con ansiedad los peligros de su situación y los conflictos de la causa pública»²²⁴.

Originariamente pudo existir un club, quizás secreto, del cual Manuel Moreno nos ha dejado una información confusa. Mas para mi no tuvo continuidad en el club de 1811. Es decir que se trata de dos reuniones distintas, aunque a aquel primero asistieron algunos dirigentes que fueron del segundo. Por otra parte, uno tuvo carácter privado y otro público. Finalmente puede decirse, sin mengua de la verdad, que aquellas reuniones primarias no sólo no cobraron repercusión, sino casi ninguna exteriorización²²⁵.

afecta al contenido de la pieza cuya lectura remite a resultados verdaderamente sorprendentes. El documento, aunque sin fecha puede ser emplazado entre los años 1816 y 1818, ya que nombra a Pueyrredón como director: se refiere al Congreso de Tucumán y a *La Crónica Argentina*.

²²⁴ IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas de la República Argentina, obra póstuma*, Buenos Aires, 1898, p. 234. Llamamos así *El Club* a la primera sociedad patriótica, no sólo de acuerdo con la expresión empleada por los historiadores clásicos del Plata, sino asimismo con la usada en todos los testimonios contemporáneos (Cfr.: J[UAN] R[AMÓN] R[OJAS], *Oda por un Ciudadano*, en *Gazeta de Buenos Ayres*, N° 20, 17 de enero de 1812, p. 80, col. 2, p. 98, ed. *facsim.*; J[UAN] M[ARÍA] G[UTIÉRREZ], *La Sociedad Literaria y sus obras*, en *Revista del Río de la Plata* (1877), t. XIII, p. 187; *Actas de la Sociedad Literaria de 1822* en GREGORIO F. RODRIGUEZ, *Contribución histórica y documental*, Buenos Aires, 1921, p. 284; JUAN CÁÑER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924, p. 20. Mitre reconoce en el referido club «una reminiscencia de los clubs de la revolución francesa» (Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. I, p. 420). Irujo, informado no cabalmente, por cierto, decía sobre dicha sociedad: «En el café del Comercio de esa Capital, se ha formado una especie de Club Jacobino con el nombre de Sociedad Patriótica, que se ha investido de más autoridad que la Junta y que prometa las mismas escenas de confusión y desorden que se produjeron en París» (Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID, Estado, Legajos 5.840 y 41, *Irujo a Ruiz de Apodaca*, Río de Janeiro, 30 de abril de 1811).

²²⁵ Decía Manuel Moreno al respecto: «Como el celebre Burke, el Dr. Moreno estableció un Club en Buenos Ayres, para proporcionar un punto de reunión a los Amigos de la libertad, y propagar los conocimientos. Esta sociedad se tenía todas las noches en una Casa privada. Su formación fué pensamiento del Dr. Moreno; pero no llegó a formalizarse hasta el punto en que debía quedar; su disolución fué una consecuencia de la ausencia del fundador» (Cfr.: MANUEL MORENO, *Vida y Memorias del doctor don Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1918, p. 231). Esta edición de las referidas *Memorias*, por encargo del doctor Ingenieros, fue dirigida

El Club fue una desviación de la fracasada segunda intentona del coronel French²²⁶. Abandonado el movimiento para otra circunstancia, llegan los conjurados a la conclusión que era necesario sembrar el fermento de la agitación, para lo cual debía crearse un organismo que la propagara y en donde pudieran

por el autor de este trabajo quien se atuvo estrictamente a la edición de Londres de 1812. Como lo puntualiza Manuel Moreno, a la partida de su hermano la reunión se disolvió. Por lo tanto el Club de 1811 no fue una prolongación ni siquiera una reanudación de reuniones. En el *Informe* de los oidores se anuncia un «Club de los facciosos». Entendemos que se alude a las reuniones efectuadas en casa de Rodríguez Peña (Cfr.: *Informe de los Oidores*, en *La Revolución de Mayo juzgada por los oidores* inserto en *Revista de derecho, historia y letras*, t. XLIII, pp. 338 y 339).

²²⁶ No cabe duda que French fue el eje de todas las tentativas morenistas. Así lo reconoció el espionaje español, y un embajador diría al respecto: «French entre ellos, director, del club de los jacobinos (Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO DE MADRID, Estado, *Correspondencia del Marqués de Casa Irujo*, N° 5.840, *Nota del marqués de Casa Irujo*, Río de Janeiro, 29 de mayo de 1811). Naturalmente, que las intentonas de French, debemos enfrentarlas al proyecto del Cabildo de avasallar al morenismo por completo. La maniobra era demasiado atrevida; se pretendía llenar hasta las vacantes de los ausentes, en servicio frente al enemigo: Castelli y Belgrano. La primera intentona fue concebida a fin de impedir la partida de Moreno, Beruti, Donado y algunos alcaldes de barrio eran los elementos colaboradores de la intriga. Una profusa documentación hallada por el autor de este capítulo así lo demuestra, quien fue el primero en dilucidar concretamente este episodio desconocido en la historiografía argentina. Moreno pudo asistir a alguna reunión en las proximidades del Retiro, pero si su presencia fue denunciada a pesar del disfraz de ropas sacerdotales debió ser para llamar a la cordura a sus insensatos partidarios. No podía permitir que con la bandera de su nombre se derramara sangre fratricida (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, 1811, *Guerra, septiembre-diciembre, legajo N° 6, V, 2, 4, 4, Causa seguida a los oficiales de la Estrella*; JUAN CÁSTER, *Las proyecciones del movimiento del 5 y 6 de abril* [Conferencia] en el Instituto Popular de Conferencias, en *La Prensa*, N° 24.960, sábado 9 de abril de 1938 (sección cuarta), p. 1, col. 2-8; *Saavedra a Chiclana*, Buenos Aires, 15 de enero de 1811, en RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1925, pp. 291-293). Apenas transcurrido un mes French prepara la segunda intentona revolucionaria. La organiza con la base de su regimiento Estrella o América. El regimiento Estrella ocupaba una casa de Pedro Duval (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División nacional, *Sección gobierno, t. LXXV, documento N° 194*). La finalidad de la conjura, como lo denuncia la documentación, era la de provocar el regreso y la restauración de Moreno en el gobierno. Su cuartel fue centro de conspiradores. El teniente Fro, hombre de la confianza de Saavedra vivía en conflicto con French, Beruti y Dupuy. En su afán pesquisador el referido oficial abandonaba tareas, faltaba al cuartel, producía insubordinaciones, intentaba echar mano a la espada. Pronto se deberá promover una causa, en la cual actuará de instructor Francisco Pantaleón Luna. French pasa por enfermo unos días para poder desde su casa activar la conjuración. Mientras tanto el oficial Fro es arretado a fin de impedirle delaciones. Se reparten cuchillos y distintivos a los civiles simpatizantes. La conjuración cobra cuerpo; Donado, alcalde de barrio, cita a los otros alcaldes. La tentativa es sentida por Saavedra, que tiene conocimiento mediante las informaciones de los oficiales de su confianza, destacados en los cuerpos comprometidos. Ha caído la tarde, los oficiales del Estrella tienen una reunión en la trastienda del café de la Ranchería, grupos de civiles numerosos se reúnen en el café de Marco. Saavedra recibe noticia tras noticia, pero se alarma cuando le llega la información que el Estrella está formado y su tropa ha sido municionada. Además numerosos civiles han penetrado en el cuartel. Saavedra adopta disposiciones, avisa a los Patriotas, destaca vigías y se dispone a dar un golpe teatral a los conjurados. Por medio de un edecán imparte orden a French de presentarse a la Fortaleza. Los conjurados quedan desconcertados, se ven descubiertos; mas el jefe del Estrella cuenta en su cuerpo con gente dispuesta a cualquier extremo; tiene como segundo a Beruti y es uno de sus capitanes Vicente Dupuy. Su amistad es íntima, su compañerismo arraigado. French proyecta un plan y decide jugarse. Se presentará en el Fuerte, algunos grupos deberán seguirlo a distancia para protegerlo contra cualquier emboscada y luego algunas patrullas colocarse en la plaza. Pasado un plazo prudencial, si no regresara, la tropa en forma escalonada debería avanzar. Logrado ello se pregonaría: *Viva nuestro coronel French, nuestro sabio y mejor ciudadano Moreno y la libertad*. Mas si el llamado confundió a French, su presencia, justo es declararlo, debió desconcertar a Saavedra. Después de alguna pregunta anodina y ciertas órdenes sin importancia el jefe del Estrella, fue despachado con toda cortesía. Saavedra pudo temer no sólo el derramamiento de sangre, sino también algo oculto que hiciera peligrar su situación y French a pesar de su desparpajo descubrió en las órdenes sin importancia de Saavedra cierto dejo de ironía. Debió ser aquel un momento dramático, ambos hombres midiéndose, adivinando

debatirse las cuestiones del momento. Organizadas las bases del Club, realizadas las reuniones preparatorias, se circularon invitaciones y a fines de febrero o primeros días de marzo —no puede concretarse a punto fijo la fecha, no obstante las declaraciones de Núñez, aunque puede decirse con seguridad que fue un domingo o día festivo por la mañana— quedó instalado. Asistió numerosa concurrencia de civiles y algunos militares de los regimientos Estrella y Fernando VII. Entre una algarabía de gritos entusiastas, se expusieron los fundamentos de la reunión, mientras los concurrentes ostentaban lazos azules y blancos, a la sazón distintivos morenistas, como lo puntualicé desde la tribuna del Instituto popular de conferencias ²²⁷.

La convocatoria señalaba como lugar de reunión el café de Marco, el mejor establecido en aquella época, que tenía instalado, nuevamente, desde 1804 sus billares. Como lo dijo bien aquel gran investigador que fue don José Antonio Pillado, en un jugoso estudio sobre dicho café, recibía éste las diferentes denominaciones de Mallo, Marcos, Marcó, Marco. Mas consta en los comprobantes de la Junta de Propios y arbitrios que su dueño era Pedro José Marco, vinculado en ciertas relaciones comerciales a Diego Larrea. Hallábase situado en Alzaga y Victoria, de acuerdo a la antigua nomenclatura de 1808, en la actualidad Alsina

y auscultando intenciones. Frío uno, ardoroso otro, y entre la cortesía derramada, un odio y un afán de exterminio, sin revelar signos externos. Quizás nadie fue testigo de la entrevista y al saludar el coronel al comandante general de armas, fuera posible que mediante algún movimiento brusco, quedara más desembarazado de su capa y se vislumbraba su armamento a los ojos de Saavedra. French retorna, los grupos y patrullas se repliegan. Aquél dice que hay que postergar el movimiento para otra circunstancia pues era necesario sembrar el fermento de la agitación, para lo cual debía crearse un organismo que la propagara y en donde pudieran debatirse las cuestiones del momento. Y así, el día siguiente, nació el Club, con una juventud entusiasta convocada en el café de Marco. En Montevideo, a pesar de la incomunicación casi completa con la capital, se tiene conocimiento de la tentativa «por algún inglés o por algún otro conducto extraordinario», es decir por algún espía. Salazar de acuerdo con las noticias recibidas, informaba que al parecer en la capital había habido algún movimiento a los efectos de retirarle a Saavedra la presidencia y colocar a Azcuénaga en dicho cargo. En el *Manifiesto de Funes*, contemporáneo de los sucesos, se anota: «Los insurgentes y sus patronos advirtieron que ya no era tiempo de precipitar la ejecución de un plan, que hallándose tan descubierto, debía serles muy funesto. Haciendo jugar los palillos de su sublime política, se esforzaron a dar al club todo el ayre de una decente concurrencia». No tengo inconveniente en suministrar algunas fuentes estudiadas con todo tesón, aunque me doy cuenta cabal que se me sigue la pista con afán singular. Los lebreles no tienen necesidad del fino husmeo para tal merodeo; las constancias van a continuación (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, 1811, Guerra, septiembre-diciembre, legajo N° 6, V, 2, 4, 4, Causa seguida a los oficiales de la Estrella; CÁÑTER [Conferencia], *Las proyecciones*, cit., en loc. cit.; ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Estante 123, cajón 2, legajo 4 (116), Carta N° 67 del Comandante de marina de Montevideo, D. José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho de Marina, comunicándole las últimas noticias que había tenido del estado del Virreynato. Dice había fracasado en Buenos Aires la intentona de quitar a Saavedra de Presidente para poner a Azcuénaga. Montevideo, 13 de marzo de 1811 (copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas); PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América, fuentes para su estudio. catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla*, Madrid, MCMXII, t. II, p. 496; *Manifiesto sobre los antecedentes*, cit. en *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de abril de 1811, pp. 129-130 [pp. 279-280, ed. facsim.]).

²²⁷ JUAN CÁÑTER, *Las proyecciones del movimiento del 5 y 6 de abril [Conferencia]*, en el Instituto popular de conferencias, en *La Prensa*, N° 24.960, sábado 9 de julio de 1938 (sección cuarta), p. 1, col. 2-8. Decía el *Manifiesto* justificativo: «Los complotados tomaron por divisa un lazo de sintas azul y blanca, y corriendo por las calles y plazas, convocaban al pueblo para el 23 de marzo en el Café de Marcos» (Cfr.: *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de abril de 1811, p. 129 [p. 279, ed. facsim.]). «Se anunció de palabra en el pueblo que iba a formarse una *Sociedad patriótica*, designándose el día, el lugar y el uso de una escarapela de cinta blanca y celeste» (Cfr.: NÚÑEZ, *Noticias históricas*, cit., p. 234). En la declaración de cierto testigo en una causa se habla de «escarapelas de fondo celeste» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, Guerra, mayo-agosto, 1811, legajo N° 5, N° 960, *Causa seguida a los oficiales del regimiento América*).

y Bolívar; frente a San Ignacio y en cruz con la botica llamada del Colegio, de Marull, lugar de asiduas reuniones de peninsulares²²⁸. A la media cuadra del café, en la acera opuesta se encontraba el Colegio Carolino, en esos momentos cuartel de arrogantes tercios de patricios enemigos de la juventud ilustrada asistente a aquel lugar²²⁹.

La Junta si bien contaba con los elementos de las quintas y las barracas, era combatida por los jóvenes inquietos a los cuales temía y vigilaba. No cabe duda que la reunión causó alarma. La Junta fue convocada con precipitación; edecanes y oficiales salieron de la fortaleza a poner a la tropa sobre las armas. La esquina llamada de la Compañía, había adquirido un movimiento inusitado. Desde el atrio de San Ignacio un enjambre de curiosos intentaba observar lo que ocurría en el interior del café, y así aumentaba sin pretenderlo el número de personas. En el pórtico del Colegio, cuartel de patricios, jefes y oficiales del cuerpo no atinaban a adoptar medidas por falta de órdenes.

Reunida la Junta, el semblante preocupado de los diputados de las provincias y de Saavedra, a buen seguro debieron causar cierto extraño goce a sus compañeros morenistas, sobre todo a Vieytes y a Rodríguez Peña que habían integrado la Junta ocupando los cargos de Moreno y de Alberdi²³⁰. Conocían ellos toda la maniobra como lo da a entender el propio Núñez, y como la finalidad primaria era la de producir alarma y agitación no tuvieron inconveniente los vocales morenis-

²²⁸ Por lo tanto no deberá causar extrañeza que algunos familiares del referido boticario se hallaran envueltos en la conjuración de Alzaga.

²²⁹ Hubo otros cafés que fueron poseedores de billares como el de Domingo Alcayaga, que también tenía cancha de bolos y el de Francisco Cabrera que competía contra aquél. Entre otros cafés podemos apuntar el de los Catalanes, el As de Bastos o las Naciones. Eran asimismo dueños de otros cafés: Ramón Aynase, José Mestres, Juan Antonio Pereyra, Martín Castañeda, Antonio Basconcelo, Francisco Turpia, Santiago Spocio, Carlos Soca, Juan Luis Rezola, José Miquelen, Domingo Mendiburo. Pillado sospechaba que Pedro José Marco era propietario de la finca (Cfr.: J. A. FILLADO, *El café de Marco, apuntes para un libro titulado: La ciudad de mis mayores, en Revista Nacional*, t. XLIII, pp. 120-125). La manzana de enfrente al café, por su tradición cultural, fue conocida con la denominación de la «manzana de las luces». La raigambre del iluminismo, asoma en la designación. *El Argos*, fue de parecer que se adoptara oficialmente el referido título o cualquier otro que significara un concepto semejante (Cfr.: *El Argos de Buenos Aires*, N° 22, sábado 1° de septiembre de 1821, p. 138).

²³⁰ El nombramiento de Vieytes como secretario de gobierno y guerra tenía el carácter de interino, pues ocupaba el lugar de Moreno, que a pesar de su viaje continuaba en el cargo de secretario de la Junta de gobierno. Así lo comunicó la Junta por medio de una circular a los gobiernos, intendencias, cabildos y jefes de guarnición (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1811, Circular en borrador de la Junta*, Buenos Aires, 1° de febrero de 1811; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón, cit.*, p. 964). Pérez ocupó la secretaría por sólo unos días. Rodríguez Peña entró a ocupar la vacancia por el fallecimiento de Alberti (Cfr.: *Acuerdos de 5 y 6 de febrero de 1811 y 15 de marzo de 1811*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdo del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV, pp. 374, 390, 420). Esta cuestión de las vacancias se había promovido desde el Cabildo, con un intento de avasallamiento a los morenistas, proyectando ocupar hasta los puestos de los ausentes, es decir los de Castelli y Belgrano. El síndico procurador conceptuaba la existencia de tres vacantes y opinaba que para mayor satisfacción del pueblo, debía cumplirse su voluntad manifestada cuando fue erigida la Junta y fue aprobado el reglamento del día 25 de mayo. Las agitaciones de French debieron alarmar al gobierno, el cual debió aconsejar al Cabildo la reconsideración del asunto «por razones de política y prudencia». El Cabildo, máquina dócil, en el próximo oficio al gobierno aconsejaba la conveniencia de llenar solamente la vacancia de Alberti. Y para tranquilizar al morenismo y apagar la fogosidad del Estrella o América, se les concedió la elección de Rodríguez Peña (Cfr.: *Acuerdos del 15 y 18 de febrero de 1811*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV, pp. 388 y 389, 391 y 392; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno, 1811, Oficio del Cabildo a la Junta gubernativa*, Buenos Aires, 18 de febrero de 1811).

tas en autorizar a Saavedra para que ordenara la detención de los sospechosos, como asimismo que el gobierno en pleno se convirtiera en juez sumariante ²³¹.

No tardaron en ser detenidos Julián Alvarez y Donado y quizás Planes. La mayoría de la juventud pudiente de la ciudad fue arrestada y el fuerte se llenó de un centenar de muchachos. Se procedió de inmediato al interrogatorio; el segundo de los introducidos fue Ignacio Núñez. Casi todas las preguntas se redujeron a los objetivos de la reunión y a la averiguación de si habían sido convocados con armas. El interrogatorio era hábilmente conducido por Vieytes, mientras Saavedra se paseaba y los restantes miembros en grupos dispersos conversaban animadamente. A la caída de la tarde los detenidos fueron llamados por Azcuénaga y recobraron todos su libertad. Salieron abrazados entonando la canción patriótica del momento, de la que era autor De Luca ²³².



Julián Alvarez.

La detención de los miembros del Club fue un asunto de tanta resonancia, que le concedió un gran prestigio imponiéndose su organización inmediata con el nombramiento de la mesa directiva, la cual además, debía otorgar un reglamento ²³³.

La sociedad era dirigida por doce directores entre los cuales se contaban Julián Alvarez, Agustín Donado, Planes, el mismo

²³¹ Se «abrió el proceso llamando á juicio a los sabedores del hecho». Así dice el *Manifiesto sobre los antecedentes y origen del suceso de la noche del 5 y 6 de abril del corriente*, en *Gazeta extraordinaria de Buenos Ayres*, lunes 15 de abril de 1811, p. 129 [p. 279, ed. facsim.]. Estudiadas las declaraciones de Núñez, se aprecia, a pesar de sus contradicciones, que los vocales morenistas se hallaban al cabo de la maniobra (Cfr.: NÚÑEZ, *Noticias históricas*, cit., pp. 234 y 235).

²³² Según Núñez los detenidos pasaron de 80. La escena del interrogatorio ha sido mostrada de la manera indicada en el texto. Quizás por su propia juventud de entonces, este testigo no apreció la actitud de protección de Vieytes y apuntó con poca sagacidad referencias relativas al «aturdimiento y la impericia de los jueces». Además nos otorga una serie de detalles pintorescos que, a pesar de su ingenuidad, no restan veracidad al cuadro. La falta de respeto, los gritos y llamadas al presidente, traducen la vida aldeana donde todos se conocían y se hallaban emparentados. No obstante, los *Entretenimientos* de Núñez son bien sustanciosos. Entre una de las respuestas al interrogatorio nos aporta: «y en cuanto a la escarpela, se asegura que todo se reduce al uso de una divisa diferente de la que cargan los españoles para combatir contra la revolución...» (Cfr.: NÚÑEZ, *Noticias cit.*, pp. 235 y 236). La canción de De Luca apareció por primera vez en la *Gaceta* (Cfr.: *Marcha patriótica compuesta por un ciudadano de Buenos Aires, para cantar con la música, que otro ciudadano está arreglando*, en *Gazeta de Buenos Ayres*, N.º 24, jueves 15 de noviembre de 1810, p. 382 [p. 620, ed. facsim.]). Al día siguiente el gobierno llamó a prestar declaración a varios oficiales, entre ellos al ayudante Martín Rivero del regimiento América y al teniente coronel Medrano (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Guerra, mayo-agosto, 1811*, legajo N.º 5, N.º 960, *Causa seguida a los oficiales del regimiento América*).

²³³ Después de la detención, dice Núñez que se dirigieron al café y se hicieron «servir copas de aguardiente francés». Sobre el prestigio que rodeó al club y nombramiento de su mesa directiva Núñez ha dado también una serie de informes (Cfr.: NÚÑEZ, *Noticias*, cit., pp. 236 y 237). Sus directores fueron doce, así lo atestigua Cornet en un *Comunicado*: «Recordaba igualmente en dicha nota la prueba de gratitud americana que me dió la juventud de este pueblo grande y generoso, cuando impulsada del deseo de sacudir las rancias ideas que arrastraba de la educación que había recibido, instituyó el *Club*, cuyas sesiones eran públicas, en el *Café de Marcos*, nombrando-

French y Salvador Cornet²³⁴. Rodríguez Peña y Vieytes eran los consejeros de la institución. La logia masónica de Julián Alvarez, ya constituida, apoyaba a la nueva corporación. Las reuniones adoptaban un clima vehemente, consecuencia de los tiempos de revolución, de las mentes calenturientas y de una juventud afanosa de novedades, lectora de la *Declaración de los derechos del hombre*. Pretendía esta juventud perpetuar el espíritu de Mariano Moreno, mas desgraciadamente tergiversaba su doctrina y excediéndose en las arengas, comentaba al maestro de manera desmesurada.

Al partir Mariano Moreno, su nombre se convirtió en un símbolo, en una bandera. Se recordaban sus virtudes, su talento y su pluma vigorosa. Sin embargo ese grupo juvenil, no obstante sus arrestos, carecía de la astucia y era desconocedor de la finta del golpe de estado. Sólo sabía darse todo como su inspirador, aunque se hallara equivocado.

Para comprender esa ideología de la juventud debemos recordar que entre el saavedrismo y el morenismo, había ante todo una divergencia de método. Aquél más primario, más efectivo por tratarse de un ambiente sin formación ni inquietudes políticas y una clase baja sin directivas, pues no debemos olvidar que la revolución sólo había sido burguesa. En el morenismo prevalece una política claramente expresada y dispuesta a la acción franca. Precisamente por ello, sus ideales no se extenuarán, ahincándose cada vez más en la masa de la juventud ilustrada²³⁵.



Agustín Donado.

me unani[me]mente por uno de sus doce primeros directores. La historia de ese Club es bien sabida de todos. Desde entonces conocí que los hombres se afectaban más aún de los intereses de partido que del interés general, y tiré á retirarme de la escena pública lo que mas me fué posible; porque consideré que cuando los partidos se vician de este modo, son lo que dice el sabio Pope: "*El interés de unos pocos y la locura de muchos*" y yo añadía para mí, "*y al fin desgracia de todos*". Desde entonces he vivido retirado en mi casa sin tomar por nadie un interés particular. He sido amigo de los hombres de todos los partidos, y he tenido el gusto de celebrar lo bueno que ha hecho cada uno de ellos, y de disimular lo que no me ha parecido plausible; porque me he persuadido, que ni los pueblos, ni los hombres nacen sabiendo, y que entre estos, ni los mejores somos ángeles» (Cfr.: *Comunicado de Salvador Cornet al señor Editor del Lucero*, en *El Lucero, diario político, literario y mercantil*. N° 118, lunes, 1° de febrero de 1830, p. 2, col. 3, p. 3. col. 1).

²³⁴ Así queda demostrado no sólo por las declaraciones de Cornet, sino por el reconocimiento oficial de la Sociedad por el gobierno, aludidas en otra parte de este estudio.

²³⁵ Mi opinión sobre el morenismo la he expresado francamente desde la tribuna del Instituto popular de conferencias. Sostuve la necesidad de apartar los problemas políticos de la hora actual para inquirir en el campo histórico, de intuir la verdad sin esa tara, a fin de impedir ofuscamientos y otorgar seriedad a la comprensión histórica. Agregué entonces: «El confusio[n]ismo ha llegado a un grado tal que se hace historia en función de la política». En cuanto al problema de la comandancia general de armas, gravitante desde el *Reglamento de honores*, hasta después del 5 y 6 de abril no sólo lo expuse en aquella consagrada tribuna, sino asimismo en un trabajo, sobre Atanasio Duarte (Cfr.: CÁÑTER, *Las proyecciones*, cit., en loc. cit., JUAN CÁÑTER [Conferencia], *Atanasio Duarte y el decreto de honores de Mariano Moreno, iniciación de nuestro fervor democrático*, en DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE MENDOZA, *Un ciclo cultural, conferencias públicas organizadas por la repartición escolar en 1936 v 1937*, Mendoza, 1938, pp. 123-142).

La Sociedad a pesar de todo su prestigio se hallaba en peligro. Algunos elementos militares la observaban con ánimo rencoroso; otros, como el célebre teniente coronel Juan Bautista Bustos, pretendían disolverla con el regimiento nº 3²³⁶. Ante tales amenazas los dirigentes de la Sociedad apresuraron la confección de un reglamento que elevaron al gobierno. La Junta aprobaría y felicitaría a la Sociedad por su establecimiento y aun llegaría a estimularla a continuar en sus tareas literarias, en vísperas de rematarla con el golpe de estado del 5 y 6 de abril. Algunos autores han creído que la Sociedad para otorgar mayor seriedad y un funcionamiento regular a las reuniones fue retirada del café e instalada en un local apropiado²³⁷. Abrióse además, un libro de inscripción de socios.

Un autor le ha restado importancia al Club, otorgándole una concurrencia más restringida que la apuntada por Núñez²³⁸. Es indiscutible que una masa de gente como la referida por aquel testigo era excesiva para la época. Por otra parte la juventud ilustrada de entonces no era numerosa. Mas a pesar de todo, el Club cobró una gran importancia política e inició una temible propaganda contra la Junta como lo demuestra el *Manifiesto* de Funes²³⁹.

²³⁶ Una prueba de la falta de exactitud de Núñez, la otorga su declaración sobre el grado, confusión y manera de obrar de Bustos. Este era teniente coronel y jefe del regimiento Nº 3 desde el 27 de noviembre de 1810 (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Tomos de razón de despachos militares, etc., 1740 a 1821*, Buenos Aires, 1925, p. 143).

²³⁷ Estimo como muy sospechosa esta mudanza a pesar de las declaraciones de Núñez, fuente de errores para los que lo siguen sin precaución. Sus *Entretenimientos*, escritos muchos años después, a base de datos primarios para un informe a Wodbine Parish y publicados por su hijo Julio, aportan confusiones sobre el club. Efectivamente, Núñez extiende sobre el mismo, una serie de hechos y decisiones de la segunda Sociedad patriótica, entidad perfectamente organizada como apreciará el lector inmediatamente después. Bastaría puntualizar la referencia al periódico, órgano con que más tarde contó la otra entidad aludida. Por otra parte, en una biografía sobre Alvarez escrita por uno de sus contemporáneos, nada se dice de tal traslado, y sólo se habla de la Sociedad del café (Cfr.: [JUAN] A[NDRÉS] G[ELLY], *Apuntes biográficos del doctor don Julián Alvarez, etc.*, Montevideo, 1844, p. 4). Cornet, nada nos adelanta tampoco respecto del traslado y parecería que la afirmación sólo procede de Núñez (Cfr.: NÚÑEZ, *Noticias, cit.*, p. 238; *Comunicado, cit.*, en *El Lucero, etc.*, Nº 118, lunes 1º de febrero de 1830, p. 2, col. 3, p. 3, col. 1) Mitre no dice nada de tal mudanza (Cfr.: BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, t. I, p. 418). Núñez habla de «una propiedad pública». Mi distinguido amigo y dos veces profesor, el doctor Carlos Ibarguren, a quien venero y respeto dice «resolvieron salir del café, e instalarse en local propio, a cuyo efecto alquilóse una sala en la calle de la Catedral, hoy San Martín...» (Cfr.: CARLOS IBARGUREN, *Las Sociedades literarias y la revolución argentina (1800-1825)*, Buenos Aires, 1937, p. 49). Anteriormente el doctor Ibarguren nos adelantó algo de este trabajo en una de sus disertaciones (Cfr.: CARLOS IBARGUREN, *Las primeras sociedades literarias argentinas*, en *Nosotros*, número extraordinario dedicado al II Congreso Internacional de Historia de América, suplemento al Nº 116, año II, segunda época (julio de 1937), pp. 56-67). No deja de ser curioso que Núñez, colega de Manuel Moreno en la redacción de las actas de la Sociedad de 1822, en la introducción que precede a las mismas, a manera de exposición de motivos sólo apunta: «La una en 1811, conocida por el Club» (Cfr.: *Actas de la Sociedad literaria de 1822*, en GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Contribución histórica y documental*, Buenos Aires, 1921, p. 284; [JUAN] M[ARIÁ] G[UTIÉRREZ], *La Sociedad Literaria y sus obras*, en *Revista del Río de la Plata* (1877), t. XIII, p. 187). Rojas en su indiscutible gran obra se limita a transcribir a Núñez, aunque otorgándole una veracidad y justeza excesiva «el acierto compendioso del cuadro por Núñez trazado y la verdad de sus grandes líneas que otros documentos corroboran...» (Cfr.: RICARDO ROJAS, *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires, 1920, t. III, pp. 180-182).

²³⁸ DIEGO LUIS MOLINARI, *El gobierno de los pueblos*, introducción en MUSEO MITRE, *El redactor del Congreso nacional, 1816*, Buenos Aires, p. VIII. Los componentes de la Sociedad han sido revelados por una representación elevada al Gobierno por la corporación (Cfr.: *Representación dirigida por la Sociedad patriótica a la Excma. Junta*, en *Gazeta de Buenos Ayres*, Nº 42, jueves 28 de marzo de 1811, pp. 635 y 636 [pp. 235 y 236, ed. facsim.]).

²³⁹ Rojas ha apuntado con toda certeza: «Como se ve tratábase de un club «jacobino». La Sociedad patriótica de 1811 era la forma pública de las primeras asociaciones secretas que preparaban la Revolución de mayo, pero es la menos documentada de las «sociedades patrióticas», sin duda por el cariz tumultuoso de sus reuniones. Todo parece indicar, sin embargo, que se trataba más bien de un club político» (Cfr.: ROJAS, *op. cit.*, t. III, p. 182).

Mientras desarrollaba el Club sus tareas, el gobierno adoptaba una grave medida, que conmovió a la sociedad. Por medio de ella decidió la internación de los españoles europeos. Inmediatamente los alcaldes de barrio procedieron a levantar una lista de los europeos de cada cuartel y a la intimación de práctica, emplazándolos para el cumplimiento de la orden. La noticia produjo estupor. Rara era la familia que por vínculos de parentesco no resultara perjudicada. Los amenazados consternados acudieron ante el Cabildo para que intercediera por medio de una diputación ante la Junta. En el seno de la corporación municipal se promovió una discusión con resultado contradictorio. Debíose acudir ante la Junta, dejando el acta abierta. El gobierno reunido en pleno, por medio de su presidente, manifestó que no se hallaban comprendidos en la severa medida «los ancianos, enfermos, imposibilitados, ni aquellos q.^e hubiesen manifestado adhesión al actual, sistema, o diesen pruebas reales de contribuir a nuestra causa»²⁴⁰.

No debemos sorprendernos de las medidas adoptadas contra los europeos. Efectivamente, desde el 20 de enero de 1811, funcionaba en Buenos Aires la Comisión de seguridad pública. Este organismo, desconocido por los historiadores argentinos, fue denunciado varias veces por el autor de este trabajo²⁴¹. Tenía por «único objeto esta comisión velar insesantem.^{te}, indagar, y pesquisar la conducta de los que formaren congregaciones nocturnas o secretas, sembrasen ideas subversivas de la opinión gral. sobre la conducta y legitimidad del actual gob.^{no}, ó seduxesen a los ofi.^s soldados y ciudadanos de cualesquier clase»²⁴².

La temible medida que López atribuye a una justificación del desastre de San Nicolás, fue neutralizada por un sentimiento generoso que recibió una amplia acogida del Club y aun del mismo Cabildo²⁴³. Efectivamente, al mismo tiempo que el cuerpo capitular trataba de conciliar la amenazante expulsión y la conveniencia de obligarles a prestar juramento, el Club se aprestaba para una reunión

²⁴⁰ Acuerdo del 22 de marzo de 1811, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV, pp. 426-428; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Colonia, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812*, S. V. C. XX, A. 8, N^o 4, *Orden a los Alcaldes de barrio*, marzo de 1811.

²⁴¹ JUAN CÁNTER, *La caída del triunvirato y el advenimiento de la nueva política [resumen de la primera conferencia pronunciada en el ciclo iniciado en el Ateneo Ibero Americano]*, en *La Nación*, N^o 22.670 de 19 de septiembre de 1934, p. 6, col. 6 y 7; JUAN CÁNTER, *La Sociedad patriótica y la Logia Lautaro [resumen de la conferencia pronunciada en el Ateneo Ibero Americano]*, en *La Nación*, N^o 22.677 (primera sección), 26 de septiembre de 1934, p. 8, col. 3; JUAN CÁNTER [*Conferencia en el Ateneo Ibero Americano*], en *Conferencias sobre temas históricos pronunciadas en nuestro país*, insertas en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVIII, pp. 846-851; JUAN CÁNTER, *Instituto de Cultura Histórica, síntesis del curso dictado sobre «La caída del triunvirato»*, en *Ateneo Ibero Americano, índice de sus actividades*, año 3, N^o 13-16 (enero-diciembre de 1934), pp. 19-20; CÁNTER, *Las proyecciones*, cit., en *La Prensa*, cit.

²⁴² El decreto de creación de 20 de enero de 1811, fue al propio tiempo instrucción reservada. Se componía de siete artículos y otorgaba amplias facultades para indagar y pesquisar; a dichos efectos dejaba desaforados a todos los individuos de las clases privilegiadas, sin exceptuar la eclesiástica, secular y regular. Se especificaba que la Comisión no podía proceder a la detención de ningún individuo, aunque lo considerara sospechoso y delincuente. Se imponía la consulta al gobierno, elevando los antecedentes y diligencias indagatorias. En forma imperativa se prescribía que ningún escribano podía excusarse de actuar, si sus servicios eran requeridos. La Comisión debía durar un mes en sus funciones y si el gobierno lo llegara a creer conveniente, podía prolongar su mandato. Los miembros que la integraban eran Miguel Azcuénaga, Manuel Ignacio Molina, Vicente Anastasio de Echeverría y Juan Pedro Aguirre. La Comisión debía reunirse en la casa del primero de los nombrados. Las respuestas de los miembros aparecen fechadas a 22 de enero (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1811. Decreto creando la Comisión de seguridad pública*, Buenos Aires, 20 de enero de 1811; *Comunicación de Vicente Anastasio Echeverría a la Excm. Junta Superior de Gobierno de estas provincias*, Buenos Aires, 22 de enero de 1811).

²⁴³ VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina, su origen. su revolución y su desarrollo político*, Buenos Aires, 1913, t. III, p. 391.

memorable²⁴⁴. El 23 de marzo de 1811 Julián Alvarez, pronunciaba su célebre discurso para decidir a los presentes a firmar una súplica dirigida al gobierno a favor de los europeos que debían ser extrañados²⁴⁵. La representación fue redactada prontamente y suscripta. El movimiento operado obligó a rever la medida²⁴⁶. La *Gazeta* aplaudió las iniciativas de la Sociedad e insertó los discursos en sus columnas²⁴⁷.

Mas el Club perseguía ante todo un ideal político de agitación. De inmediato comenzaron a debatirse problemas políticos en su tribuna. Se invocaban los excesos hispánicos de la conquista, se justificaba el levantamiento de la América, y el ideal libertario, agresivo y a veces irreverente aparecía como dogma de toda concurrencia. Menudeaban las referencias a la época clásica y las alusiones a la cultura grecorromana. Toda la historia de Atenas surgía a los labios de los inquietos jóvenes, esperanzados en resolver los problemas políticos por medio de la dialéctica. Comentábase a Rousseau, a Paine y a Volney; se leía el *Contrato social*. Dicha doctrina sería entonces la que López denomina «principios constitucionales»²⁴⁸. Los jóvenes eran duros en el apóstrofe, insolentes en la postura, lapidarios en la crítica. Las palabras surgían a sus labios en ritmo avasallador e imperioso. Era una oratoria desprovista de elegancia mas no de emoción. El blando discurrir, la plática cadenciosa y sosegada, no eran para ellos, poseídos de afanes febriles y revolucionarios. No concebían la vida sedentaria y contemplativa, deseosos de existencia activa, de urgencia y del decir vehemente y demoleedor. Dominados por la devoción morenista, alardeaban de austeridad, exhibiendo diversidad de temas políticos. Pujaban por manifestar sus inspiraciones y anhelos, inconciliables con el régimen de gobierno imperante, ejercido por los diputados de las provincias. La revolución para ellos no era un simple cambio de personas y de autoridad. Así se desenvolvía el verbo fácil de aquella juventud, rotundo y desconocedor de matices. Y entre tanto discurrir, como comparsas ani-

²⁴⁴ *Acuerdo del 23 de marzo de 1811*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV, pp. 430 y 431.

²⁴⁵ *Discurso de Julián Alvarez, para dirigir la súplica que se hizo a la Exma. Junta en favor de los europeos extrañados*, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, N° 42, jueves 28 de marzo de 1811, pp. 631-633 (pp. 231-232, ed. facsim.).

²⁴⁶ *Representación dirigida por la Sociedad patriótica a la Exma. Junta y decreto que se le puso y Resolución del gobierno accediendo a la súplica*, en *Ibidem*, pp. 635 y 636 (235 y 236, ed. facsim.). La representación muestra un contenido digno y elevado: «última prueba de los sinceros deseos de reconciliación, concordia y amistad, interponiendo para con V. E. nuestra súplica, para que no habiendo inconveniente que pueda estar á nuestros alcances, se sirva V. E. suspender la orden de extrañamiento intimado a los españoles solteros». Una serie prolongada de firmas denuncia a los miembros del club, Donado y Alvarez se encuentran entre los primeros; los jefes y oficiales del Estrella: French, Beruti y Dupuy. También se muestra la de Terrada. La representación fue insertada en varias otras publicaciones (Cfr.: *Registro Oficial [Nacional] de la Republica Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879, t. I, p. 106; IBARGUREN, *Las Sociedades*, cit., pp. 52 y 53). El Cabildo también había representado al gobierno y la Junta habíase apresurado a remitir su respuesta (Cfr.: *Oficio del Cabildo al Gobierno*, 23 de marzo de 1811 y *Contestación de la Junta*, 24 de marzo de 1811, en *Gazeta de Buenos Ayres*, N° 42, jueves 28 de marzo de 1811, pp. 626-629 [pp. 226-229, ed. facsim.]).

²⁴⁷ *Carta del editor Pedro José Agrelo a la Sociedad patriótica*, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, n° 42, jueves 28 de marzo de 1811, pp. 629-631 (pp. 229-231, ed. facsim.). Además se insertó un artículo sobre el asunto, que decía en uno de sus pasajes: «en particular, la encomendaron generalmente por todos a los esfuerzos de una Sociedad patriótica literaria, que hacía dos días se había formado: reunidos allí, todos dispusieron también por su parte una formal mediación a la Exma. Junta ofreciendo por conducto del Sr. Síndico General de la ciudad su garantía...» (Cfr.: *Ibidem*, p. 625, p. 225, ed. facsim.). La alusión de la iniciación se refiere a la Sociedad ya organizada y no a las reuniones previas.

²⁴⁸ NÚÑEZ, *Noticias*, cit., p. 239; LÓPEZ, *Historia*, cit., t. III, p. 383.

madoras del cuadro, iban y venían soslayando grupos y empujones, algún negrillo zalamero o un peninsular infiel, servilleta al brazo, transportando libaciones para aclarar gargueros y agitar pensamientos.

Entre los componentes de la Sociedad, y aun entre los oficiales simpatizantes del regimiento *Estrella*, se dan el tratamiento de ciudadanos. Por dicho motivo en cierta correspondencia de los oficiales del ejército de Castelli, se adoptará el seudónimo de *El Ciudadano Libre*. Tal como en la célebre carta del capitán Zamudio a su hermano. En los pasquines que asoman en forma abundante, sembrando la especie del Carlotismo y de cierta suma recibida por Saavedra para entregarse, también aparece el seudónimo de *El Ciudadano Libre*²⁴⁹. El pasquinismo adopta proporciones alarmantes, los anónimos pululan por los portales y el gobierno se muestra incapaz en contrarrestarlo, dada la habilidad con que son esparcidos y aventados. Funes más tarde apuntará: «con la insolencia más desahogada inundaron al pueblo y aun el reyno en libelos difamatorios»²⁵⁰. Arreció asimismo un extraño pasquinismo, íntimamente vinculado a las discusiones del Club²⁵¹. Se siente inquietud en la ciudad, en el cuartel del Estrella o América. French reúne civiles y adelanta sus planes de conjuración. Mas el golpe de estado del 5 y 6 de abril abate la intentona. Técnica y táctica concebida, preparada y presta a la ejecución desde diciembre del año anterior, asomada y sin ser llevada a cabo contra Mariano Moreno. Mas para infundir confianza a los

²⁴⁹ CANTER, *Las proyecciones*, cit. en loc. cit.; ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Sevilla, 123. 2, 4, *Carta Nº 270 de don José María Salazar al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, remitiéndole copia de otra, que el Presidente de la Junta de Buenos Aires, dirigió a don Juan Viamont, comandante de una división de insurgentes en el Perú, dándole detalles de los planes y manejos de los revolucionarios de Montevideo*, Montevideo, 20 de noviembre de 1811. (Copia existente en el Instituto de investigaciones históricas).

²⁵⁰ *Manifiesto*, cit., en *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de abril de 1811, pp. 129-279, ed. facsim. Funes en su *Ensayo* ha dicho al respecto: «La negra calumnia fue parto abortivo con que se abusó de la credulidad para hacer sospechosa su conducta...». Luego prosigue: «Se hacia cundir la especie del carlotismo». Anota al pie de página, la intriga de Carlos Fleming y las imputaciones consiguientes que fueron disipadas por lord Strangford (Cfr.: GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos-Ayres y Tucumán*, Buenos Ayres, 1817, t. III, pp. 494-496; *Instrucciones de Saavedra*, cit., en ZIMMERMANN SAAVEDRA, op. cit., pp. 149, 167 y 168). El golpe de estado no impidió que se siguiera propagando la especie del carlotismo y el gobierno se apresuró a publicar en la *Gazeta*, las respuestas de la Corte portuguesa, los oficios de Strangford y aun la comunicación del conde de Linhares con motivo de la llegada de Sarraatea a Río de Janeiro. Un *Manifiesto del gobierno* inserto en el mismo órgano aludido, con referencias al maquiavelismo, la suspicacia, la infidelidad y a «las sales irritantes de su curiosidad» traducen la preocupación de la Junta, ante la intensa propaganda que minaba su prestigio (Cfr.: *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, sábado 15 de junio de 1811, pp. 565-575, [477-487, ed. facsim.]; *Gazeta de Buenos-Ayres*, nº 54, jueves 20 de junio de 1811, pp. 777-785, ed. facsim.). Existe un proyecto de manifiesto, a los efectos de desbaratar la referida propaganda, señalando la calumnia y los propagadores de los principios terroristas de la revolución francesa (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, documento nº 368, *La Junta a los Pueblos*). Hubo además un intenso pasquinismo en contra directamente de Funes; numerosos anónimos fueron expandidos por el interior y aun en la misma Córdoba (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, Sección manuscritos, documento nº 0.614, *Felipe A. González a Gregorio Funes*, Córdoba, 4 de marzo de 1811; *Instrucciones*, cit., en ZIMMERMANN SAAVEDRA, op. cit., p. 145).

²⁵¹ En casa de don Ildefonso Paso se dejaron pasquines durante diferentes días, numerados uno a ocho, sobre sistemas de gobierno y cuál debía ser preferido en América, si el aristocrático, democrático, monárquico o atemperado (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos*, cit., serie IV, t. IV, p. 419; *Manifiesto*, cit., en *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de abril de 1811, pp. 129 y 130 [pp. 279-280, ed. facsim.]).

conjurados, el gobierno aprobará el establecimiento y reglamento del club la víspera de la contrarrevolución ²⁵².

Tal fue el final de este proceso debatido desde la incorporación de los diputados y unido íntimamente a la cuestión de la comandancia general de armas ²⁵³. El Club fue arrasado juntamente con los detractores del gobierno y el café quedó silencioso. Marco, tras el postigo esperará tiempos mejores. Las bullangas de la muchachada, las estridencias de las copas han terminado. Pocos parroquianos osaban asomarse, temiendo ser señalados de sospechosos. French a pesar de su resistencia fue detenido juntamente con Beruti y Donado y luego desterrados los tres ²⁵⁴. Alvarez, cuyo nombre no aparece en las peticiones, dice su biógrafo que fue detenido y luego puesto en libertad, como también restituído a su empleo ²⁵⁵. Los miembros del gobierno de filiación morenista, substituídos e internados ²⁵⁶.

²⁵² El documento dice: Bs. As. Abril 4 de 1811. — A los S. de la Sociedad Patriótica. — Aprobando su Establecimiento. — «La Junta há visto con (la) emosion mas tierna y grata los primeros pasos de una sociedad nascente, q^e ([con incansante afan promueve dignamente]) (*consagrando sus desvelos y fatigas*) en obsequio de la comun felicidad, conseguirá bien breve ei recojer los opimos frutos de q^e la Patria necesita p.^a su gloriosa permanencia; en su virtud há aprobado la Junta el reglam.^{to} provisional q.^e Vmds acompañan á su oficio de 2 del presente, con la precisa calidad de q.^e se deba pasar mensualm.^{te} á este Gobno una razon puntual de los (12) socios q.^e se designaren p.^a el (orden. y) regimen debido de tan benefico establecim.^{to} D. G. Ab.¹ 4-811 = Señores de la Socied.^d Patriótica» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, 1811, *Gobierno*, 4 de abril de 1811. A los efectos de distinguir al testado se ha colocado un ([]) y el intercalado en bastardilla y entre ()).

²⁵³ *Instrucciones de Saavedra*, en ZIMMERMANN SAAVEDRA, *op. cit.*, pp. 182 y 183.

²⁵⁴ CÁÑTER, *Las proyecciones, cit.*, en *loc. cit.*

²⁵⁵ En otras dos ocasiones expliqué el fondo conceptual del articulado del reglamento de honores y el gesto ejemplo de Mariano Moreno, en sus renunciaciones. Juzgué asimismo los perjuicios inherentes de la intromisión de las doctrinas y afanes políticos de la hora actual en el inquirimiento y la concepción histórica (Cfr.: CÁÑTER, *Las proyecciones, cit.*, en *loc. cit.*; CÁÑTER, *Atanasio Duarte, cit.*, en *loc. cit.*).

²⁵⁶ Agustín Donado era alcalde de barrio del cuartel n^o 14 y al ser desterrado la Junta ordenó al Cabildo se procediera a subrogarlo en el mando; en su lugar se nombró a don Eusebio Montañón. El alcalde de segundo voto Atanasio Gutiérrez, al ser incorporado a la Junta quedó incompetibilizado en el desempeño de aquel cargo y fue substituído por Martín Grandoli. Pedro Medrano, conjuex de la audiencia, no fue comisionado como se ha dicho para levantar el sumario del 5 y 6 de abril sino del referente a los tumultuarios contra los cuales se llevó a cabo este movimiento. En el sumario voluminoso actuaron los escribanos Justo Núñez y Juan José Rocha. Este último hombre demasiado inquieto que había tenido actuación intensa en el golpe de estado referido. A pesar de minuciosas búsquedas no he podido hallar a dicho expediente. Sospecho que fue substraído y aun destruído (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno colonial, *Cabildo de Buenos Aires*, 1811-1812, *Comunicación de la Junta al Cabildo y respuesta de éste*, 18, 19 y 26 de abril de 1811). Otorga mayor validez a lo que apunto, una orden de la Junta a Medrano, para que elevara los resultados de las indagatorias sobre los individuos proscriptos a raíz del 5 y 6 de abril (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno nacional, *Gobierno de 1811*, legajo 15, documento n^o 380. *Oficio de la Junta a Medrano*, 12 de julio de 1811). Lo extraño en toda esta causa, parecería la falta de declaraciones de los proscriptos. Sin embargo, conviene proceder con cautela y todo lo que se diga a este respecto cae en el campo de la conjetura. Sobre esta resistencia de French, me baso en la amplia información de Salazar quien recibió informes bien fidedignos, gracias a una carta remitida de Buenos Aires, el mismo día 6, por medio de la cual se le relataba ampliamente la manera cómo se había desarrollado el movimiento. Decía que el día 6 a las once horas se le intimó a French y a Beruti que quedaban despojados del mando. Puntualizaba Salazar que los mismos arengaron a la tropa, manifestando que había llegado la hora de morir, con las armas en la mano, mas la tropa al contemplar las fuerzas que rodeaban el cuartel no los acompañó y ambos debieron entregarse a discreción y fueron conducidos a Luján (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, Estante 123, cajón 2, legajo 4, *Carta n^o 103 del Comandante de Marina de Montevideo, D. José María Salazar, al Secretario de Estado y del Despacho de Marina, dando cuenta del alboroto, ocurrido en Buenos Aires el 6 del corriente, la deposición de French y Veruti por orden de la Junta y su conducción a Luján, juntamente con los dos vocales Larrea, Ascuénaga, Peña y Vieytes y otras personas hasta el número de mas*

A través de una carta de Saavedra, nos informamos de que las familias pudientes abandonaban la ciudad con motivo de los sucesos de abril. Este hecho tiene su explicación, si apreciamos que la juventud ilustrada estaba formada por los hijos de las principales familias. Debió pasar más de un mes antes que retornaran en forma paulatina. Se desprende que la gente traída para llevar a cabo el movimiento, fue la baja plebe de las orillas y que algunos excesos debió cometer.

Los jóvenes se aquietan, se sumergen en la resignada decepción de la impotencia. Algunos más optimistas esperan recobrar el prestigio y tomarse el desquite. A dichos efectos celebran reuniones bajo la máscara de la tertulia familiar, mas con la consiguiente cautela. El tribunal de seguridad pública, con su cancerbero y pesquisador Bustos, vigila por doquier²⁵⁷.

Tal fue el fin del Club aniquilado por el golpe de estado, que al fin y a la

de 80, Montevideo, 19 de abril de 1811; TORRES LANZAS, *Independencia de América, Catálogo, cit.*, t. II, pp. 500 y 501).

²⁵⁷ Este organismo casi desconocido para los historiadores, ha sido ya estudiado por el autor del presente capítulo, quien suministra ahora para los lectores de la *Historia de la Nación Argentina*, una síntesis concluyente a base de documentación original y fehaciente. La creación del Tribunal de seguridad pública fue una de las tantas resultantes de las peticiones del 5 y 6 de abril. Su finalidad era «consolidar mas el sistema de quietud del pueblo». De acuerdo a la solicitud fue integrado por Atanasio Gutiérrez, doctor Seguí, Juan Pedro Aguirre y Juan Bautista Bustos. Actuaba de secretario Juan José Rocha. Su jurisdicción y competencia demasiado amplia y hasta discrecional, fue ajustada el día del golpe de estado; es decir en horas de pasiones desbordadas. Basta transcribir una parte de su reglamentación para comprender su poder: «...para todo género de causas de esta naturaleza contra cualesquiera personas por privilegio fuero que obtengan, a excepción de los señores vocales de la Junta, representantes del pueblo y todos jefes de los regimientos...» a los cuales sólo podía juzgar la Junta en pleno. Las resoluciones del tribunal, no podían ser aplicadas sin previa consulta de la Junta, la cual se invocaba la facultad para rever, modificar y anular. Grigera nombrado alcalde principal quedaba dueño de una amplia jurisdicción. Si bien no formaba parte del referido tribunal, fue su eficaz colaborador (Cfr.: *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de abril de 1811, pp. 140 y 141 [290 y 291, ed. *facsim.*]). El tribunal desarrollaba una actividad intensa insospechada hasta hoy para los historiadores. Vigilaba, pesquisaba, llamaba a prestar indagatoria. Los términos de la solicitud de un asesor prueban la importancia cobrada: para que «nos dirija en la substanciación, seqüela y determinación de las causas revestidas de las qualidades necesarias á un objeto de tanta consideración». La actuación del referido tribunal era tan capital para la Junta, que en la misma fecha de la solicitud, 19 de abril de 1811, nombró a don Miguel Villegas asesor (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1811, Oficio y nombramiento de la Junta*, 19 de abril de 1811; *Registro oficial [nacional]*, cit., t. I, pp. 107 y 108). El tribunal se hallaba personificado en Juan Bautista Bustos, el futuro caudillo de Córdoba, rara y sombría personalidad, cuyas dotes como pesquisante y cancerbero constituyen toda una revelación. Persiguió el tribunal con tenacidad, toda reunión secreta de hombres de la facción morenista. Separado Juan Pedro Aguirre y reemplazado por Manuel Hermenegildo Aguirre, pretextó éste razones poco convincentes para no integrar el tribunal. Existían escrúpulos naturalmente, ante una misión tan poco grata. Fue entonces que ante tal excusación se admitió la renuncia, y el regidor Pedro Capdevila ocupó finalmente la vacancia del tercer miembro (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno Nacional, Gobierno, 1811, Renuncia de Manuel Hermenegildo Aguirre, Oficio de Atanasio Gutiérrez y Juan Bautista Bustos a la Junta*, 3 de julio de 1811; *Resolución de la Junta*, 2 de agosto de 1811. Es muy probable que Bustos usara de los fondos de su regimiento n° 4 para el desenvolvimiento de dicho tribunal. La contrarreacción llegada al gobierno ejecutivo por medio de la erección del triunvirato, dejó en disponibilidad al pesquisador, mediante la hábil medida de incorporar su cuerpo al de Arribeños, comandado por Ocampo. Éste en su doble carácter de jefe del regimiento y comandante general de armas, reclamó a Bustos incesantemente la rendición de cuentas. A dichos efectos se dirigió al gobierno para que lo obligara a «q.º en el día entregue dhas Cuentas esten en el estado q.º estuvieren, obligandolo á q.º ha de satisfacer y responder a los justos Cargos q.º de parte del Rexm.º se le hagan con arreglo al estado de caudales e inberción q.º diere de todos sus ramos». La orden perentoria de Rivadavia obligó al desplazado a rendir cuentas dentro del tercer día (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División nacional, Sección gobierno, *Sumarios militares, letra B, Oficio de Ocampo*, Buenos Aires, 18 de enero de 1812; *Resolución del triunvirato*, 20 de enero de 1812).

postre será una devaneada ilusión y un ejemplo de tristes alcances. El anónimo y el silencio de todos, el amparo de los culpables, el índice de muchos. la denuncia queda, susurrante ²⁵⁸.

LA SOCIEDAD PATRIOTICA Y SU ORIGEN

La Sociedad Patriótica, no fue más que el resurgimiento del Club ²⁵⁹. Su reaparición cobró un carácter más voluntarioso y sobre todo una mayor organización. Su clima fue al mismo tiempo: turbulento, oratorio, de agitación permanente, de crítica política. Su credo morenista permaneció intangible, hasta la absorción de la Sociedad por la Logia.

Sus antiguos dirigentes, se lanzaron una vez más a la lucha. El café cobró nueva y palpitante animación. El momento se había tornado propicio y el descontento general producido por la derrota del Desaguadero, debía ser aprovechado. Era el primer gran contraste de la revolución y la invasión del enemigo implaceable. El gobierno acusado y aun culpable. El tribunal de seguridad pública no podía proceder y mostrarse enérgico como en días anteriores. La opinión se mostraba esquiva, los oficiales y la tropa murmuraban; los correos traían en la correspondencia privada los temores de parientes y amigos. Sólo se podía contar con el regimiento de Patricios, fiel a su antiguo jefe y sostenedor del saavedrismo. Mas la salida de Saavedra y Molina hacia el norte quebró al gobierno, lo debilitó en su nervio y le restringió la opinión de sus propios partidarios. Al fin y a la postre dicha partida era no sólo reveladora de las proyecciones del desastre, sino que venía a constituir una violación del petitorio y concesiones del 5 y 6 de abril. Explícanse así los ruegos y reconveniones, para la suspensión del viaje, que tan fatales consecuencias debería aportar al saavedrismo. Pronto el morenismo resurgió potente, vigoroso, combatiente ²⁶⁰. Dos hechos ofrecieron la

²⁵⁸ En el petitorio se decía: «deben cepearse de la Junta provisional de esta capital D. Nicolás Peña, y D. Hipólito Vieytes erigidos en vocales por la propia, con la agregación al último de la secretaria de gobierno y guerra, como nombrados sin intervención ni conocimiento del pueblo». La Junta explicó que había procedido a la elección de los dos vocales Vieytes y Rodríguez Peña, en la inteligencia que se hallaba autorizada para hacerlo en virtud de «la ley constitucional de su instalación provisoria contenida en el art. 4º del bando de 25 de mayo, habiendo sido incitada» por el Cabildo para ello y que en lo sucesivo se haría con la voluntad del pueblo. Azcué-naga y Larrea vocales de la Junta, desde mayo de 1810, fueron separados y desterrados por ser notorio, que se habían mezclado en facciones, comprometiendo la seguridad pública (Cfr.: *Gazeta extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de abril de 1811, p. 134 [p. 284, ed. facsim.]).

²⁵⁹ En la *Oda por un Ciudadano* firmada con las iniciales J. R. R. que corresponden al poeta y luego coronel Juan Ramón Rojas se decía:

y el Club hoy renovado
sea, de patriotas sociedad llamada
Asamblea literaria, monumento

(Cfr.: *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 20, 17 de enero de 1812, pp. 80-98, ed. facsim.).

²⁶⁰ He estudiado la pérdida de la opinión del saavedrismo en algunos de mis trabajos: JUAN CÁNTER, *Las disensiones en la Junta de Mayo y la separación del secretario Campana*, en *La Nación*, nº 18.967 (tercera sección) domingo 6 de julio de 1924, p. 6, col. 2-8; JUAN CÁNTER, *El Convenio de septiembre de 1811 y el triunvirato*, en *La Nación*, nº 19.016 (tercera sección) domingo 24 de agosto de 1924, p. 6, col. 1-6, p. 7, col. 5-8; JUAN CÁNTER, *Las proyecciones del movimiento del 5 y 6 de abril*, conferencia en el Instituto Popular de Conferencias, en *La Prensa*, nº 24.960, sábado 9 de julio de 1938 (sección cuarta), p. 1, col. 2-8. En la masa popular era donde se encontraba el elemento aguerrido; por eso en estos movimientos la gente de la ciudad propiamente dicha nunca les presentó franca batalla, sino mediante fuerzas militares; por otra parte, no debe olvidarse que la ciudad vivía de las quintas y bastaba que los elementos de estas últimas se hallaran de acuerdo para dejar aquélla en pleno sitio y hambre. A Grigera, el alcalde de las Quintas, le encomendó la Junta la delineación de los seis cuarteles, proyecto

oportunidad para la nueva convulsión; la elección de los diputados por la Capital tantas veces prorrogada y la disgregación momentánea del gobierno por hallarse Funes y otros de sus miembros, negociando un armisticio para el levantamiento del sitio de Montevideo. Latente aún la convulsión a pesar de la separación y del destierro del Secretario Campana, la hechura de Funes, sólo quedó apagada con el acuerdo del 23 de septiembre de 1811, armisticio político revelador de cierto equilibrio de fuerzas, primer jalón logrado por el morenismo renaciente, que alguna vez dilucidé en un trabajo de circunstancias cuando aún no se conocía el advenimiento del triunvirato en forma cabal²⁶¹.

Con el convenio del 23 de septiembre de 1811, aparece un nuevo ejecutivo, integrado por tres miembros y que conocemos en nuestra historia con la denominación de triunvirato. Son sus componentes Paso y Chiclana, como diputados surgidos por la capital y Manuel de Sarratea como el apoderado del pueblo, de mayor número de votos logrados. Mas el nuevo gobierno quedaría pronto personificado en uno de sus secretarios, en Bernardino Rivadavia, que por fin llegaba a adquirir renombre y situación política²⁶². Aspiración satisfecha, en quien un potencial de fuerza y espíritu bramaban por surgir y que en ese momento, le otorgaría la capacidad, competencia y vigor de la hora del celo morenista. Hombre de lecturas, un introvertido de pensamiento y carácter. Vive dentro de sí mismo, orgulloso y amigo del ceremonial, sabiendo poner distancia a los demás. La función pública ha encontrado a un nuevo hombre renovador.

La Junta consultiva, convertida en Junta Conservadora mediante un Reglamento trabador y restrictivo, pretendió avasallar al ejecutivo novel. Rivadavia, poco manso con la responsabilidad de su cargo, aseguró los comandos de la fuerza y disolvió a la Junta²⁶³. Pocos días después la pretendida reacción del saavedrismo, con la sublevación del regimiento Patricios, ordenaba en plazo perentorio el regreso de los diputados a sus respectivas provincias.

El triunvirato quedó así dueño total del gobierno, con un carácter discrecional y hasta podría decirse dictatorial. El Estatuto Provisional fue su cuerpo legal regulador. Pero redactado improvisadamente, reglamentado y aun interpretado por el mismo gobierno, debió sufrir ampliaciones y raros dictados posteriores.

que luego aprobó a 9 de junio de 1811 (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, legajo: *Secretaría de Gobierno, 1811*, nº 318, 9 de junio de 1811). Cuando se erigió al triunvirato, se recolectó dinero para celebrar su instalación. Al parecer Grigera retuvo el dinero, pues no debía ser agradable contribuir al festejo del triunfo de la facción contraria, con ese motivo se comisionó a Eugenio Balbastro, para que le exigiera la entrega «de la considerable suma de dinero» que debía existir. Grigera hizo entrega del dinero, pero declarando que era el importe de una «suscripción levantada para festejar a San José de Flores» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Nacional, *Gobierno*, legajo: *Secretaría de Gobierno, 1811*, nº 470, borrador de la Junta comisionando a Balbastro, 5 de octubre de 1811; nº 491, *Grigera a Balbastro*, 18 de octubre de 1811). En mi libro, en preparación, *El triunvirato*, estudio estos problemas con detenimiento.

²⁶¹ CÁNTER, *El convenio*, cit., en loc. cit.; JUAN CÁNTER, *Los diputados suplentes de Buenos Aires al congreso general, año 1811*, en *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. II, pp. 337-343.

²⁶² Chiclana y Rivadavia habían sido desterrados de Buenos Aires por sus actividades políticas y con intervención de la Junta de seguridad pública. En otra parte de este capítulo me he referido a este organismo cuyo funcionamiento era desconocido para nuestros historiadores. Rivadavia fue internado en la Guardia del Salto, pretextándose su parentesco en política con Juan Angel de Michelena. En mi próximo libro sobre *El Triunvirato*, estudio con detalles todo este episodio.

²⁶³ JUAN CÁNTER, *El reglamento de 1811 y los apoderados del pueblo de Buenos Aires*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. III, pp. 357-362.

El morealismo que tanto había contribuido a la creación del nuevo ejecutivo, so-
sloyó poco después toda colaboración, para luego divorciarse por completo. Sus
principios democráticos y legalistas no se hallaban acordes con la marcha del
gobierno. Sufré así una escisión partidaria, los puros y teóricos se refugian en el
seno de la Sociedad Patriótica; los oportunistas, juntamente con algunos saave-
dristas moderados, ocupan cargos o apoyan al gobierno²⁶⁴.

En esta nueva hora de pasquines, de temores, de dificultades, hace su apari-
ción en Buenos Aires un nuevo personaje. talentoso como macabro; altanero con
los humildes, dócil con los grandes. Deja por doquier una persistente, áspera y
trágica esencia. Pareciera que una maldición implacable guiara la trayectoria
de sus pasos. Es el futuro tribuno fogoso de la Sociedad, el hombre de las pasiones
y del verbo fácil, pregonero de la violencia y de la fuerza, la nueva pluma aciba-
rada de la *Gazeta*, el polemista que enfrentará a Pazos Silva. Jacobino frenético,
demagogo versátil, proclamador más tarde del régimen autocrático²⁶⁵. Su pala-
bra ampulosa rara vez alcanza la trascendencia del concepto de Moreno, a quien
considera maestro y ejemplo. Es Bernardo Monteagudo, amante y amado de las
mujeres, sayón y esclavo de la Logia, quien un día escalará el sitial ministerial
en el Perú, al lado del Protector y libertador de cuatro naciones americanas²⁶⁶.
Llega del norte, ha estado junto a Castelli, conoce lo que allí ha ocurrido. Su
camino está sembrado de peripecias y hostilidades; en toda la ruta existía una
seria prevención hacia los derrotados. Las juntas subalternas, tales como las de
La Rioja y Catamarca se hallaban advertidas, de acuerdo a las órdenes recibidas,
de vigilar con la «mayor escrupulosidad» la conducta de Castelli y de Balcarce²⁶⁷.
Monteagudo se ha enajenado voluntades, su cargo de auditor de guerra y secre-
tario de Castelli, lo conducen hasta la prisión. El cambio de gobierno le favo-
rece, y poco después llega a Buenos Aires, pero solo y sin la compañía de Castelli
y Balcarce, ni siquiera comisionado por aquél, como ya lo señalé hace varios
años rectificando a Fregeiro y a Pelliza²⁶⁸.

Apenas llegado a Buenos Aires, Monteagudo empuña la pluma y rectifica a

²⁶⁴ Pérez y Vicente López, secretarios de gobierno y de hacienda respectivamente, se reti-
raron por no hallarse de acuerdo con la orientación del gobierno. Poco después Nicolás Herrera
era nombrado secretario de guerra y hacienda, quedando Rivadavia a cargo de los departamentos
de Gobierno y Relaciones exteriores (Cfr.: *Bando creando el nuevo ejecutivo*, Buenos Aires, 23
de septiembre de 1811 y *Decreto nombrando secretarios del Poder Ejecutivo en Registro oficial*
[Nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta
1873, Buenos Aires, 1879, t. I, pp. 118, 126 y 127; JUAN CÁNTER, *El convenio*, cit., en loc. cit.).

²⁶⁵ Por eso después de diez años de vicisitudes apuntaría: «ya estaba sano de fiebre men-
tal, que casi todos hemos poseído y desgraciado el que con el tiempo no se cura (Cfr.: BER-
NARDO MONTEAGUDO, *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la Administración del*
Perú y acontecimientos posteriores a mi separación, reimpresso en Santiago de Chile, 1823, p. 8).

²⁶⁶ En estos días ha llegado a mis manos un testimonio del testamento del padre de Mon-
teagudo. Declara éste en el mismo que de su casamiento con doña Catalina Cáceres nacieron otros
diez hijos que murieron en «tierna edad». En otra parte da cuenta de que sus segundas nupcias
con Manuela Aguaga no obtuvo descendencia alguna.

²⁶⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, División Gobierno Nacional, Sección Gobierno, lega-
jo: *Secretaría de Gobierno*, nº 15, borrador. 17 de agosto de 1811.

²⁶⁸ JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924,
pp. 9-11; C. L. FREGEIRO, *Don Bernardo Monteagudo, ensayo biográfico*, Buenos Aires, 1879,
pp. 39 y 40; MARIANO A. PELLIZA, *Monteagudo, su vida y sus escritos*, Buenos Aires, 1880, t. I,
pp. 47 y 48. Como es sabido Fregeiro se ocupó de Monteagudo repetidas veces (Cfr.: CLEMENTE
L. FREGEIRO, *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, 1920, pp. 11-58. En
JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA, *Biblioteca de historia argentina y americana*, t. VII). El
cambio operado fue tan beneficioso a Monteagudo, que Saavedra y Manuel Felipe Molina fueron
apercibidos seriamente, por no respetar las seguridades individuales (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE
LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno, 1811, El gobierno a Saavedra*, Buenos Aires, 26 de
octubre de 1811).

Pazos Silva, por sus indiscreciones, ligerezas y apasionamiento, en un suelto que se inserta en la propia *Gazeta*. Casi una quincena de días después Monteagudo se hacía cargo de una de las dos *Gacetas* que aparecía por semana²⁶⁹. No corresponde en este capítulo señalar la contienda polémica mantenida por ambos redactores, pues existiendo otro capítulo a nuestro cargo en esta *Historia de la Nación Argentina* dedicado a la prensa periódica, allí corresponderá el estudio de la controversia²⁷⁰.

La postura ideológica de Monteagudo era en este momento coincidente con la de los morenistas, que habían extremado el credo de su numen tutelar. La palabra fácil del recién llegado, su oratoria de amplios gestos atraía a la juventud. Pronto fue el tribuno del Café de Mallico. Su número de la *Gazeta* era leído, comentado y aplaudido; la contienda con el redactor rival era seguida con frenesí. Un día la poca habilidad de Pazos Silva, desató denuestos y hasta excesos. La alusión a los Marat, a los Robespierre, al terrorismo, el llamado a la cordura y a la tolerancia, y quizás cierta acusación de exceso y rigor del gobierno con los sublevados del regimiento de Patricios, enardecieron los ánimos. Entre un bullicio atronador fueron quemados en la vía pública varios ejemplares de la *Gazeta* de Pazos Silva, a manera de auto de fe y de desagravio a Monteagudo. Un oficial o jefe distinguido fue el ejecutor de la sentencia del papel y mientras el humo producido por la quemazón se elevaba del centro de la calzada, desde las puertas y el alto veredón los jóvenes prorrumpían en alborozados gritos y aplausos²⁷¹. Coincidió el episodio con la finalización del año 1811 y el comienzo de 1812.

Grande fue el efecto que causó en Pazos Silva la quemazón de su *Gazeta*, transformó de inmediato su hoja y la intituló *El Censor*²⁷². En su primer número, con el título de *Tolerancia*, expuso el incidente ocurrido ante el café²⁷³. Pero no acabó allí la cuestión: todavía debió dar lugar a una réplica de Julián Alvarez a su artículo *Varietades*. Mas Pazos le agregó unas notas que pretendiendo ser irónicas, eran de mal gusto y aun por otra parte no lograban rebatir las expresiones de Alvarez, quien le llegó a decir que su disertación «contenía más errores» que renglones. Pazos publicó además de las notas de Alvarez otro suelto intitolado: *Reflexiones sobre el artículo variedad*, en el cual pretendía justificarse, haciendo resaltar su buena voluntad hacia los ideales sanos y quejándose de la injusticia con que había sido tratado. Mas dicho suelto, no obstante anunciar su continuación en el suplemento, no fue terminado jamás, temeroso su autor, quizás, de provocar otra manifestación de desagravio. Sin embargo aprovechó la coyuntura de un comentario con motivo de la *Erección de la Guardia Cívica* para fustigar nuevamente a Monteagudo y al grupo exaltado del Café de Mallico²⁷⁴. También en las *Reflexiones* aludió a la Sociedad Patriótica, a los elementos avan-

²⁶⁹ DR. BERNARDO DE MONTEAGUDO, *El vasallo de la ley al Editor*, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 8, de viernes 29 de noviembre de 1811, pp. 30 y 31 (30 y 31, ed. facsim.).

²⁷⁰ RICARDO LEVENE, *El plan orgánico de la Historia de la Nación Argentina*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, 1938, t. IV, pp. 7-24; JUAN CÁNTER, *El periodismo (1810-1820)*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia*, cit., t. VI.

²⁷¹ El artículo de Pazos Silva que provocó la quemazón se intitulaba *Varietades*. Apareció juntamente con un artículo de oficio, otro sobre política, unas noticias de *The Times*, un aviso sobre la enfermedad «que el vulgo llama flato», un comentario sobre eclesiásticos y un aviso. Se trataba de la *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 17, martes 31 de diciembre de 1811, pp. 65-68 (73-76, ed. facsim.).

²⁷² En uno de nuestros trabajos hemos probado que *El Censor* no era más que la prolongación de la *Gazeta* (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva*, cit., pp. 21-26).

²⁷³ *Tolerancia*, en *El Censor*, n.º 1, 7 de enero de 1812, pp. 1 y 2; n.º 3, 21 de enero de 1812, pp. 9-11.

²⁷⁴ *El Censor*, n.º 3, 21 de enero de 1812, p. 11.

zados y facciosos, a los planes trazados sobre una mesa de café. Este suceso denunciaba la verdadera tendencia de Pazos al mostrarse temeroso del jacobinismo reinante con el fantasma del despotismo. La decepción sufrida debió ser cruel al apreciar el fracaso de su obstinada propaganda de moderación y cómo Monteagudo conseguía cada día más prosélitos. Efectivamente, la Sociedad se había convertido en un centro de tal magnitud y resonancia que se decidió su traslado a la Casa del Consulado. Así terminaron las peroraciones en el Café ²⁷⁵.

La Sociedad patriótica inauguró sus sesiones en la Casa del consulado el 13 de enero de 1812 ²⁷⁶. El acto cobró gran resonancia y repercusión. Una afuente y selecta concurrencia como también la presencia del gobierno, de los mandatarios de la iglesia, del clero secular y regular, de jefes y oficiales, otorgó a la ceremonia las proyecciones de una gran fiesta. El tribuno Monteagudo con su habitual vehemencia pronunció la oración inaugural. Fue una arenga a la libertad, cuyo lema clásico harto significativo expresaba: «Yo prefiero una procelosa libertad a la esclavitud más tranquila». Sus palabras constituyeron un apóstrofe al despotismo; entre las salvas de aplausos el orador con amplio gesto felicitó a la Asamblea por los «progresos que hacía el espíritu público en medio de los mayores conflictos». Imperturbable, el ceremonioso Rivadavia escucharía el torrente verboso y, para sus cabales, pensaría en la presuntuosidad de ciertos augurios. Monteagudo había asegurado que la Sociedad patriótica salvaría a la patria, para que quedara coronada de laureles y no abandonaría la brega hasta que los americanos lograsen su libertad ²⁷⁷. Después de la oración se cantó la canción de los libres atribuida a De Luca, himno guerrero, que fue el canto del Club de Marco ²⁷⁸. Terminada la ceremonia se organizó una manifestación, precedida por la banda del regimiento América, el viejo Estrella, tan vinculado a los orígenes de la Sociedad. La muchedumbre acompañó al gobierno a la «for-

²⁷⁵ Lamento declarar que disiento con mi distinguido amigo y dos veces profesor el doctor Ibarguren, quien afirma que la Sociedad Patriótica fue fundada por Monteagudo el 13 de enero de 1812 (Cfr.: CARLOS IBARGUREN, *Las sociedades literarias y la revolución argentina (1800-1825)*, Buenos Aires, 1937). Hemos probado el funcionamiento previo de la Sociedad en el Café, como asimismo que a la llegada de Monteagudo ella ya tenía una sólida existencia, acudiendo con sus elementos al cambio político operado en septiembre de 1811.

²⁷⁶ La invitación al acto inaugural de la Sociedad, en su propia sede, certifica la prolongación en ella del Club disuelto. La alusión al 5 y 6 de abril es evidente: «Buenos Aires tiene la gloria de haber emprendido el primero la formación de una sociedad patriótica para la instrucción general: y aunque los enemigos del orden sofocaron en otro tiempo esta saludable institución ella va a renovarse con ventajas». Monteagudo presuntuoso empedernido estampaba: «Yo a nombre de la Sociedad interés a todos los patriotas de esta capital, para que concurren y autorizen con su asistencia la primera ceremonia cívica, que va a asegurarnos los progresos de la ilustración, y cimentar el augusto templo de la Libertad... Ya verá el mundo entero los progresos de que es capaz un pueblo entusiasmado por su independencia, y resuelto a sostener su *magestad*, ó borrar su nombre hasta del mapa que describe su posición geográfica» (Cfr.: *Gazeta de Buenos-Ayres*, nº 19, viernes 10 de enero de 1812, p. 76 [p. 92, ed. facsim.]).

²⁷⁷ La pieza oratoria de Monteagudo fue impresa por separado y no apareció hasta un mes después. Precisamente por esta circunstancia decía la *Gazeta*: «La oración inaugural se imprimirá luego que la prensa lo permita», para más tarde advertir: «Nota. Mañana se publica, la inaugural a la apertura de la Sociedad-patriótica» (Cfr.: *Gazeta de Buenos = Ayres*, nº 19, viernes 17 de enero de 1812, p. 80 [p. 98, ed. facsim.]; nº 24, viernes 14 de febrero de 1812, p. 96 [p. 128, ed. facsim.]). En un opúsculo de 14 páginas, en 4º, salió de las prensas la referida pieza oratoria. He aquí sus características: (*Portada*): Oración inaugural / pronunciada / en la apertura / de la Sociedad Patriótica / la tarde del 13 de enero / de 1812 / año tercero de la libertad / de la América del Sud: / Por el Ciudadano / Dr. José Bernardo de Monteagudo. / (*Floron*). (*Entre filetes*). Buenos Ayres. / En la Imprenta de los Niños Expósitos.

²⁷⁸ *Marcha patriótica compuesta por un ciudadano de Buenos Ayres, para cantar con la música, que otro ciudadano está arreglando*, en *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 24, p. 382 (p. 620, ed. facsim.). Esta era la canción más popular; hubo otra que no fue tan generalizada (Cfr.: EUSEBIO VALDENEGRO y LEAL, *Canción patriótica*, en *Gazeta*, cit., nº 21, jueves 25 de octubre de 1810, p. 336 [p. 548, ed. facsim.]).

talza consistorial» y luego recorrió las calles de la ciudad hasta dispersarse en el mayor orden. Fue, no cabe duda, un espectáculo sin precedentes²⁷⁹. El acto arrebató la inspiración del poeta soldado²⁸⁰.

No cabe duda que la Sociedad poseyó un estatuto que debió haber sido aprobado por el gobierno. El doctor Iburguren, con cuya amistad me honro, se inclina a negar la existencia de cualquier reglamentación²⁸¹. Mas existen dos pruebas irrefutables de la existencia del referido estatuto²⁸².

Monteagudo tenía ahora a su alcance dos tribunas; una para la propaganda oral: la Sociedad patriótica; otra, para la escrita: la *Gazeta*. Desde ambas difundió los ideales democráticos e independientes, sosteniendo la necesidad de arrojar la máscara de Fernando VII. La situación política mientras tanto mostraba perspectivas inquietantes; en el seno del propio gobierno se había promovido una reyerta entre sus miembros. Paso y Chiclana no deponían sus apasionamientos y sus respectivas posturas irreconciliables derivaban al gobierno hacia un temible desgarramiento²⁸³. La reunión próxima de la Asamblea, instituida por el Estatuto de 1811 y reclamada por la opinión, preocupaba a Rivadavia, que decidido a capear el temporal se aprestaba a amparar al gobierno con la fuerza. Proyectó entonces demorar su reunión pretextando la confección de un reglamento; mas pronto cundieron recelos y protestas²⁸⁴. La Sociedad celebró una sesión en el día 23 ó 24 de febrero en la cual se promovió un debate en torno de los derechos del pueblo para peticionar la convocatoria de la Asamblea. Gran resonancia de-

²⁷⁹ La concurrencia fue tan numerosa que el acto debió abrirse una hora después de la fijada (Cfr.: *Gazeta de Buenos = Ayres*, n.º 20, viernes 17 de enero de 1812, p. 80 [p. 98, ed. facsim.]).

²⁸⁰ [JUAN] R[AMÓN] R[OJAS], *A la apertura de la Sociedad patriótica, Oda [de un] Ciudadano*, en *Gazeta de Buenos = Ayres*, n.º 20, viernes 17 de enero de 1812, p. 80 [p. 98, ed. facsim.].

²⁸¹ CARLOS IBARGUREN, *Las sociedades literarias, cit.*, p. 65.

²⁸² Efectivamente, en un oficio del gobierno al intendente de policía se habla de «las Constituciones de aquella sociedad» (Cfr.: *El Gobierno al Intendente de policía*, Buenos Aires, 29 de febrero de 1812, en *El Censor*, n.º 9, de martes 3 de marzo de 1812, p. 36. Además, por una roticia inserta en este mismo periódico, llega a nuestro conocimiento una resolución de la Sociedad aviando al público que no debía reputarse «tarea de la Sociedad» los discursos, memorias que se dieran a la prensa, sin la aprobación de los censores autorizados por el secretario (Cfr.: *El Censor*, n.º 4, martes 28 de enero de 1812, p. 46). La referida resolución fue adoptada de acuerdo a los estatutos ya vigentes o fue incorporada más tarde a los mismos en vías de ser adoptados. Frueba nuestra aseveración un documento hallado hace años en el Archivo General de la Nación en una de nuestras tantas y pacientes búsquedas. Se trata de una presentación de la Sociedad al Gobierno solicitando la reforma del «Artículo 6.º del Cap.º 1.º del Estatuto de esta Sociedad». Se sometía al gobierno la revisión, porque los estatutos de la Corporación habían sido aprobados con la intervención oficial. Debíó ser esta una condición previamente impuesta cuando se concedió el local del Consulado a los bulliciosos del café. Medida hábil, que en la práctica fracasó. En su petitorio la mesa directiva, integrada por hombres prestigiosos, trataba de salvar la revisión y censura, juzgada inútil, para impedir todo exceso. Se decía que para que la medida lograra éxito hubiera sido necesario imponer un régimen igual a lo escrito. El gobierno accedió al petitorio sin poner ningún reparo, pero con cierta reticencia en la cual recomendaba el apartamiento de todo debate político. La redacción del decreto marginal denuncia el inconfundible estilo rivadaviano: «Estando circunscriptos los objetos de la Sociedad á discusiones y memorias académicas, el Gob.º no puede dejar de acceder, como desde luego accede á la variación propuesta, y al efecto comuníquese» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, Gobierno, 1812, legajo n.º 3, *La Sociedad patriótica al Gobierno*, Buenos Aires, 8 de mayo de 1812).

²⁸³ JUAN CÁNTER, *La erección del primer triunvirato y la renuncia del presidente Chiclana*, en *Revista do Instituto historico e geografico brasileiro*, tomo especial del Congreso internacional de historia de América (1922), t. II, p. 291-295; JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924, pp. 46, 47 y 59-61.

²⁸⁴ JUAN CÁNTER, *La asamblea de abril de 1812*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. I, pp. 55-56; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1928, serie IV, t. V. p. 54.

bió cobrar la reunión, la cual se caracterizó por la exaltación de los ánimos, adoptando un carácter sedicioso. La reacción del gobierno no se hizo esperar; patrullamiento, medidas de seguridad de todo orden, mostraron la mano de quien sabía llevar el timón en la borrasca²⁸⁵. Casi al mismo tiempo adoptaba otras providencias para amordazar a la tribuna de la Sociedad patriótica. Se comisionó al Intendente de policía, instruyéndolo sobre la forma en que debía desarrollar su cometido.

El prestigio adquirido por la Sociedad se aprecia en la misma preocupación del gobierno por los temas «agenos» que eran ventilados en ella. Harto lo dejaba entrever cuando consideraba a dichos debates capaces «de dividir la opinión en perjuicio de los intereses de la patria». Precisamente, por esa circunstancia, se le había recomendado muy especialmente al intendente de policía, para que con celo impusiera silencio por medio de la presidencia de la Sociedad, a todo orador que se extralimitara en sus conceptos. En las instrucciones se le advertía que en caso de una insistencia pertinaz, obligara el abandono de la tribuna y diera cuenta de las proyecciones del suceso, a fin de que fueran adoptadas las providencias que requiriera el caso. Es sintomática la fecha del oficio, la del día siguiente de la aparición de la *Gazeta*, por lo tanto debía ser insertado en el otro periódico oficial, es decir en *El Censor*, que tenía agravios que vengar²⁸⁶. Monteagudo, como era de esperarse, replicó desde sus columnas, en un suelto que intituló: *Reflexión sobre el oficio del Superior Gobierno al Intendente de policía*. Allí en forma deliberadamente mordaz estampó:

desgraciado el pueblo donde el gobierno teme que los ciudadanos entren á examinar su conducta, pero aún más infeliz aquel donde la LIBERTAD que se concede sólo puede sostenerse entre las trabas y contrastes que sufre, el que quiere usar de ella. Un gobierno justo y protector de los derechos del pueblo jamás debe temerle...

Expresaba, además, que en el futuro nadie se atrevería a publicar sus opiniones y aconsejaba a los hombres libres a huir de un lugar donde iba a renovarse «el humillante quadro de nuestra esclavitud» y terminaba:

¿Y quién será el que asista a una Asamblea cuya primera obligación ha de ser en adelante, guardar un profundo y misterioso silencio acerca de todo lo que no juzgue arreglado el Intendente de policía? Hombres libres huid; huid de un lugar donde va a renovarse el humillante quadro de nuestra antigua esclavitud. Quizá se me dirá que el gobierno no intenta destruir la LIBERTAD, pase, ¿pero quién querrá usar de ella? Si todos aun se resenten del temor servil que inspiraba el sistema antiguo, ¿habrá quién se decida ahora a pensar libremente? No es este el modo de fomentar una institución naciente: el honor del gobierno y el interés de la sociedad reclaman la abrogación de aquella orden y el que sostenerla será un decreto tácito, por el cual se declare disuelta la sociedad que tanto anhelamos perfeccionar²⁸⁷.

Las reflexiones de Monteagudo causaron sensación; Pazos apuntó la resonancia cobrada por el suelto²⁸⁸. Mas pronto se tornó de manera brusca en adversario del gobierno. No puede menos que causar sorpresa que el irreconciliable rival de Monteagudo acabara elogiándolo. Era la consecuencia de la acusación fiscal de Agrelo contra Pazos, que debería constituir la primera intentona

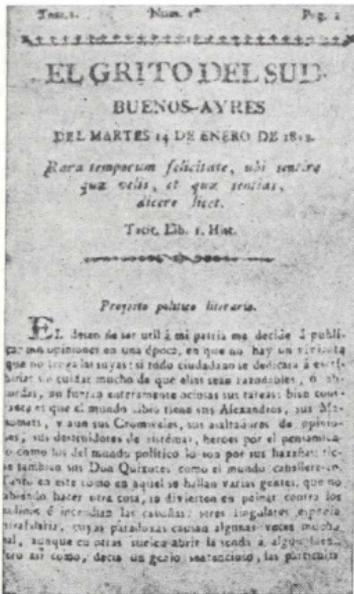
²⁸⁵ CÁNTER, *Monteagudo, cit.*, p. 46; ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos, cit.* f.p. 72-74.

²⁸⁶ *El Censor*, n.º 9, martes 3 de marzo de 1812, p. 36.

²⁸⁷ *Gazeta de Buenos Ayres*, n.º 27, 6 de marzo de 1812, pp. 106 y 107 (140 y 141, ed. facsim.). Además Monteagudo aludió al mismo asunto en la misma *Gazeta*, en sus *Observaciones didácticas* (Cfr.: *Continúan las observaciones didácticas en Ibidem.* pp. 105 y 106 [139 y 140, ed. facsim.]).

²⁸⁸ *Suplemento a El Censor*, 10 marzo de 1812, pp. [3 y 4].

contra el abuso de libertad de prensa²⁸⁹. Se trataba de un artículo de Pazos en donde campeaba un estilo obscuro, sobre las cuestiones de Venezuela, que suscitaron una mala interpretación. Lo curioso y digno de ser señalado es la intercalación, de ciertas reflexiones contra los jóvenes de la sociedad y la necesidad de trabar «los progresos del filosofismo», que sólo era practicable en las «cabezas calcinadas de los jóvenes fogozos». Estas últimas declaraciones confirman que no obstante, encontrarse Pazos en el mismo objetivo de lucha política que Monteagudo, ideológicamente se hallaba en su misma orientación anterior, es decir, en disidencia franca con la Sociedad Patriótica.



Plana de la primera página del *Grito del Sud*.

El gobierno se mostró dispuesto a cualquier extremo, la Sociedad Patriótica debió replegarse en la prudencia. Un bando amenazador fue publicado, advir-

Al contemplar Rivadavia la situación delicada ya que a la oposición oral se había sumado totalmente la escrita se dispuso a descargar un hábil golpe. Los desprevenidos redactores recibieron una nota suscrita por el secretario Herrez, comunicándoles que había determinado suspender la edición de los periódicos semanales, es decir, la *Gazeta* y *El Censor* y que en su lugar se imprimiría un órgano ministerial²⁹⁰. Se les prevenía que en consecuencia no percibirían más el goce de sus sueldos, pero que dicha disposición no les impediría continuar ilustrando al público con sus periódicos, pero a su cuenta propia²⁹¹. Alegaba el gobierno la rivalidad existente entre ambos redactores para suprimir las subvenciones; mas la verdadera causa estribó en la actitud conjunta de ambos redactores, para que la Asamblea a reunirse se proclamara soberana, como efectivamente aconteció.

²⁸⁹ La actitud de Pazos ya se había dejado entrever en sus *Reflexiones sobre el reglamento de institución, y administración de justicia*, en *El Censor* [sin numeración], 29 de enero de 1812, pp. [1 y 2]; n° 5, 4 de febrero de 1812, pp. 19 y 20; n° 7, 18 de febrero de 1812, pp. 25 y 26; n° 8, 25 de febrero de 1812, pp. 29 y 30; n° 9, 3 de marzo de 1812, pp. 33 y 34; n° 11, 17 de marzo de 1812, pp. 41 a 43. El suelto de Monteagudo elogiado por Pazos es una de las tantas continuaciones de *Las observaciones didácticas*, que se prolongarían en el *Mártir, c Libre* y aun en el *Grito del Sud*. En el suelto antedicho Monteagudo hacía una aguda crítica a la nueva demora resuelta por el gobierno, pretextando la festividad de Semana Santa. Maniobra que tachaba de arbitraria, escandalosa y atentatoria «a la constitución». Sobre la acusación contra Pazos, absolución de la misma, reglamentación sobre libertad de prensa, e instalación por vez primera de la Junta de libertad de imprenta el autor se ha ocupado en uno de sus trabajos publicados hace varios años (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924, pp. 37-41).

²⁹⁰ *Gazeta ministerial del Gobierno de Buenos Aires*.

²⁹¹ Esta comunicación fue publicada con los fundamentos que explicaban los motivos y las causas que se tuvieron para evitar «el extravío de la opinión, y sofocar el espíritu de partido que por efecto de una mal entendida rivalidad fomentaban los periódicos publicados en esta Capital» (Cfr.: JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva, cit.*, p. 51).

tiendo que serían «castigados irremisiblemente y en el acto con el suplicio los que despreciando esa determinación y encargo del gobierno» se atrevieron a perturbar el orden «promoviendo la sedición o el tumulto...»²⁹².

Monteagudo no era capaz de soportar sin lucha ninguna derrota. Apenas recibió la comunicación, se apresuró a sacar a la luz un nuevo periódico cuyo programa debió ser orientado hacia las mismas materias «que seguía la *Gazeta*»²⁹³. El nuevo órgano recibió un título harto significativo: *Martir, o Libre*. Así como la *Gazeta* de Monteagudo se halló al servicio de la Sociedad, el nuevo periódico prosiguió una orientación semejante pero más arraigada, dado su carácter estrictamente particular. Uno de los anuncios más interesantes fue el comunicado de la prosecución de las sesiones de la Sociedad y que hace sospechar una suspensión anterior, con motivo del temible bando y del funcionamiento de la Asamblea. Ahora la sociedad por medio del *Martir, o Libre*, invitaba a los ciudadanos a intervenir en los debates en forma amplia, por haber sido abolida la censura previa²⁹⁴.

Desde el nuevo órgano público la propaganda política se hizo más avasalladora. Afirmó los ideales de la soberanía popular mostrando hasta cierto afán por alcanzar el gobierno. Sus escritos dan la expresión de una democracia turbulenta, contradictoria a veces, como era la de los propios debates de la Sociedad. Nada es tan revelador como la proclamación de la dictadura y la instalación de un tribunal público en el cual se pudieran denunciar los crímenes perversos, a los efectos de que la virtud se hallara segura de no ser usada por «los impostores»²⁹⁵.

Mas el *Martir, o Libre*, agónico por la hostilidad del gobierno y la indiferencia general, debió ser suspendido. El suelto en donde Monteagudo comunicaba el término de su periódico, expresa la amargura que le significó el fracaso de su propaganda violenta. En aquellos días, de precaria conciencia ciudadana, sólo podía adquirir resonancia la hoja periódica, en una minoría ilustrada²⁹⁶.

²⁹² *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Ayres*, nº 1, 3 de abril de 1812, p. 2 (152, ed. facsim.).

²⁹³ Con motivo de la liquidación de los sueldos de Monteagudo y Pazos se promovieron ciertos reclamos (Cfr.: *Liquidación del Administrador de la Imprenta de Niños Expósitos, observada y de la que se rebajan unos cargos por emolumentos a Monteagudo y Pazos Silva*, Buenos Aires, 8 de mayo de 1812; *Reclamo del Administrador de la imprenta sobre la obligación que se le ha querido imponer de que abone una suma de dinero a los editores de la «Gazeta», Monteagudo y Pazos Silva, resolución favorable*, Buenos Aires, 16 de junio de 1812; *Resolución por la que se ordena el pago, a Vicente Pazos Silva, de mil pesos anuales por el periódico la «Gazeta»*, Buenos Aires, 25 de febrero de 1812, en JUAN CÁNTER, *Monteagudo, Pazos Silva, etc.*, pp. 62-64).

²⁹⁴ *Martir, o Libre*, nº 4, lunes 20 de abril de 1812, p. 32.

²⁹⁵ Como característico de lo que apuntamos, merece ser citado un artículo en torno de la censura política. Constituye el mismo una severa crítica a las circunstancias del momento. La necesidad del sacrificio, las esperanzas y la alarma de los pueblos sobre el desarrollo de la asamblea, el deslinde de los derechos, los excesos del gobierno y aun la urgente conveniencia de la reforma del reglamento fueron los temas rozados. Se proclamaba además la necesidad de una dictadura, cuyo hombre llamado a desempeñarla, debía ser nombrado por la próxima asamblea. En otro artículo pleno también de reticencias, sobre posibles veladas acusaciones a la Sociedad patriótica, se hablaba de la conveniencia de prevenir a las facciones, que eran un elemento de disturbios. Monteagudo abogaba por el término de las discordias, sin apreciar que con su actitud las fomentaba. Decía que era necesario cerrar la puerta a las denuncias secretas y abrir un tribunal público (Cfr.: *Martir, o Libre*, nº 3, lunes 13 de abril de 1812, pp. 18 a 24; nº 6, lunes 4 de mayo de 1812, pp. 46 y 47).

²⁹⁶ En su *Aviso* decía Monteagudo, que el celo suele quedar frustrado por la insuficiencia de los esfuerzos. Proseguía después diciendo que muchas veces el que deseaba ser más útil, no acierta en los medios y por dichos antecedentes se veía obligado a suspender la edición de su periódico, con la satisfacción de haber dicho cuanto creía benéfico para la patria. Agre-

No ocasionó mucho perjuicio a la Sociedad, la suspensión de el *Martir, o Libre*. Casi un mes y medio después lanzaba su órgano propio: *El Grito del Sud*. Concretábase así el proyecto anunciado desde prolongado tiempo en la *Gazeta*. La redacción del nuevo periódico se hallaba confiada al secretario de la sociedad, cuyo cargo era rotativo. Es decir, que fueron varias las plumas que intervinieron en su redacción²⁹⁷. Fiel a la entidad que representaba se halla impregnado de un estilo oratorio, teniendo como finalidad la propagación de las ideas de independencia y democracia. Conforme a esa directriz escarnecía al régimen colonial. Su contenido puede concretarse en marchas patrióticas, odas, discursos, reflexiones, dictámenes, arengas y opiniones sobre el régimen de la familia.

La Sociedad pretendía extenderse por el interior, mas sólo logró una filial en Córdoba. El 24 de agosto se efectuó la apertura de la Sociedad patriótico-literaria en dicha ciudad. En tal ocasión el joven Teodoro Moreno pronunció un discurso, cuyo extracto fue insertado en *El Grito del Sud*²⁹⁸.

Al promediar el año 1812, la Sociedad patriótica otorgará una tregua al gobierno. La conjuración de Alzaga es sentida en alguna de sus diferentes ramificaciones. La Sociedad ha sido asimilada por la Logia y se ha convertido en su caja de resonancia. Esta imparte orden de convocar a la Sociedad a una sesión extraordinaria para lanzar el grito de alerta. Monteagudo pronuncia una enérgica arenga. El original de la misma fue conocido por mi venerable amigo don Clemente L. Fregeiro y a través de uno de sus estudios ha llegado a nosotros. El Tribuno aludió a la excesiva indulgencia y debilidad del gobierno, y a las insurrecciones de la Patagonia y de Mendoza. Fogosa fue en dicha ocasión la palabra de Monteagudo, que llegó a denunciar la existencia de un enviado de Goyeneche en la prisión, sin haber pagado con la vida su delito. «Quiero que se olvide —dijo— esa funesta tolerancia que nos ha traído tantos males desde que se separó Moreno de la cabeza del gobierno». Monteagudo dio término a su discurso con estas entusiastas palabras que debieron resonar como un clarín en la sala:

¡Oh patria mía!: si yo supiera que el sacrificio de mi vida había de contribuir a vuestra redención, yo la inmolaría en esta misma noche con placer: si yo conociese que mi brazo tenía bastante fuerza para aniquilar á todos vuestros enemigos, ahora

gaba su deseo por el triunfo de la libertad. (Cfr.: *Martir. o Libre* n° 8 [sic: 9] lunes 25 de mayo de 1812, p. 64 [sic: 72]).

²⁹⁷ En un aviso publicado por Monteagudo en la *Gazeta* se leía: «que se formaría un periódico por separado, luego que sus socios cambien el plan de sus sesiones» (Cfr.: *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 19, 10 de enero de 1812, p. 76). La colección del periódico consta del prospecto, 30 números y la siguiente portada: EL GRITO / DEL / SUD / TOMO PRIMERO / AÑO DE 1812: / TERCERO / DE NUESTRA LIBERTAD. / (Entre dos filetes la primera línea siguiente:) Buenos Ayres / Imprenta de Niños Expósitos/. Comenzó el martes 14 de julio de 1812 y concluyó el martes 2 de febrero de 1813. Se atribuye la iniciativa de su aparición a Monteagudo, sin saberse con certeza quién fue su redactor. Algunos autores señalan sin mucho fundamento al Dr. Planes (A. ZINNY, *Ejemeridografía argiro-metropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas*, Buenos Aires, 1869, p. 124; RICARDO ROJAS, *Historia de la literatura argentina*, Buenos Aires, 1920, t. III, p. 89). Fregeiro se inclina a creer que su redactor fue el Dr. D. Julián Alvarez, mediante la siguiente nota: «En la página 35, en que termina el artículo Proyecto — Político, literario, comenzó el primer número, y al pie del mismo, se leen las iniciales J. A. El autor del trabajo era el redactor, como puede verse en la página 2, donde habla en nombre propio y de la Sociedad» (Cfr.: FREGEIRO, *Monteagudo*, cit., p. 97). Gutiérrez también creyó que su redactor fuera Monteagudo (Cfr.: J. M. GUTIÉRREZ, *El Coronel don Juan Ramón Rojas, soldado y poeta*, en *Revista del Río de la Plata*, t. XIII, p. 236). La solicitud sobre la publicación del periódico ha sido publicada (Cfr.: CÁNTER, *Monteagudo*, cit., p. 57).

²⁹⁸ *El Grito del Sud*, n° 11, martes 22 de septiembre de 1812, p. 88; n° 12, martes 29 de septiembre de 1812, pp. 89-92. Se decía que el joven Teodoro Moreno tenía un talento semejante al de su hermano Mariano.

mismo tomaría un puñal, aunque mi sangre se mezclase después con la de ellos, y mis últimos alientos fuesen los exequias de los suyos²⁹⁹.

La arenga repercutió en las esferas oficiales. El gobierno contempló con alarma tanta exaltación de los espíritus, la población excitada, el pueblo solicitando armas. Casi sincrónicamente era descubierta la conjuración de Alzaga. Ahora el órgano oficial, la *Gaceta Ministerial*, mostraba un suelto vigoroso, casi podría decirse, como señala Fregeiro, un eco de la arenga de Monteagudo³⁰⁰. Los hombres de la revolución se unieron ante el peligro común; mientras la sociedad concedía una tregua en su campaña opositora, el gobierno acudía en busca de varios de sus miembros, para jueces.

Días después aplicaba implacable las medidas extremas pregonadas en la tribuna de la Sociedad. Los conspiradores sufrieron una represión violenta. Agrelo, Chiclana y Vieytes procedieron con severidad semejante. Pronto de una horca pendería, puesto a la expectación, el cadáver del que fuera el gran alcalde y jefe del grupo europeo: don Martín de Alzaga³⁰¹.

La Sociedad Patriótica de Buenos Aires, no constituye un hecho aislado en la historia americana. En Caracas existía también una Sociedad Patriótica, guiada por fines semejantes de propaganda y de acción sobre la opinión pública. Fue un comité mirandista que sirvió al Precursor para guiar las deliberaciones de la próxima asamblea³⁰². Algunos de los discursos pronunciados en ella, fueron comentados o reproducidos en Buenos Aires³⁰³. La Sociedad Patriótica, derivación de la Logia, perseguía un afán de unidad continental. La caída del régimen revolucionario en Venezuela fue lamentada en un discurso de Monteagudo quien atribuyó dicha desgracia al terremoto y a la excesiva tolerancia de los venezolanos con sus enemigos. Solicitó Monteagudo que se declarara duelo público y sostuvo la necesidad imprescindible de expulsar de América a todos los españoles europeos³⁰⁴.

La Sociedad sujeta a la Logia sigue sus dictados. Espera los resultados de la Asamblea de octubre y cuando contempla la maniobra del gobierno, acude al movimiento del 8 de octubre de 1812. En dicha revolución, la logia, en su calidad de asociación secreta, no asoma; quien da la cara es la Sociedad, como vocero de la logia³⁰⁵. La revolución que derriba al primer triunvirato hace triunfar los principios de la logia. La Sociedad va a colaborar ahora íntimamente con el gobierno recientemente instalado y propende a la reunión de la Asamblea del año XIII.

²⁹⁹ C. L. FREGEIRO, *Don Bernardo Monteagudo, ensayo biográfico*, Buenos Aires, 1879, pp. 102-105.

³⁰⁰ *Relaciones interiores*, en *Gazeta Ministerial*, n° 13, viernes 3 de julio de 1812, pp. 51-53 (229-231, ed. facsim.).

³⁰¹ En otro capítulo de la *Historia de la Nación Argentina*, que se inserta en la sección segunda de este mismo volumen, a cargo del autor del presente ensayo, es explicada la conjuración de Alzaga.

³⁰² He aquí el tono que reinaba en aquélla; pareciera que fuera una de las arengas emitidas en la Casa del Consulado: «Se trata de vuestra existencia misma. Comenzad por asegurarla, y después atenderéis a los demas». Miranda fue quien hizo derivar sus debates de lo económico a lo político. Con razón ha dicho un autor: «Desde comienzos de 1811, la Sociedad Patriótica se convirtió en verdadera universidad revolucionaria, al mismo tiempo que en una especie de conspiración permanente y publica» (Cfr.: MANCINI, *Bolívar, cit.*, pp. 336 y 337).

³⁰³ *Discurso pronunciado con motivo de la muerte del Capitán Lorenzo Buroz*, en la *Sociedad patriótica de Caracas*, en *Gazeta Ministerial*, n° 19, 14 de agosto de 1812, pp. 77-78 (265 y 266, ed. facsim.); n 20, 21 de agosto de 1812, pp. 81-82 (269 y 270, ed. facsim.), y *Suplemento a la Gazeta Ministerial*, 21 de agosto de 1812, pp. 1-2 (271-272, ed. facsim.).

³⁰⁴ *Discurso de Monteagudo*, en la sesión del 12 de enero de 1813, en *El Grito del Sud*, n° 28, martes 19 de enero de 1813, pp. 209-211.

³⁰⁵ En la segunda sección de este mismo volumen el autor estudia el movimiento del 8 de octubre, y señala la actuación de la sociedad en el mismo, como también la divergencia entre Monteagudo y Julián Alvarez.

Fiel al programa de la logia la sociedad se debatía en propagar la imprescindible necesidad de declarar la independencia. Monteagudo habíala proclamado ya desde las columnas de la *Gazeta* y el *Martir, o Libre*. Aún antes del movimiento del 8 de octubre, en la sesión del 30 de septiembre se debatió el asunto de la independencia en la Sociedad. Fue tratada la conveniencia de que la Capital se adelantara y se discutió su capacidad para realizarla por sí misma o en unión de las demás provincias³⁰⁶. Con posterioridad, en otra sesión celebrada el 29 de octubre de 1812, Monteagudo, en su discurso sobre la trascendencia de la batalla de Tucumán, señaló la obligación que se imponía de declarar la independencia³⁰⁷. Existe también una circular emanada directamente de la Sociedad en la cual se aboga enérgicamente por la declaración de la independencia. Se trata de la circular del 15 de noviembre de 1813 que se envió a todos los Cabildos del interior y cuyo único ejemplar conocido fue el enviado a Corrientes y que Emilio Ravignani publicó facsimilarmente. Algunos términos de la circular merecen ser reproducidos:

...la sociedad patriótica opina, que el unico arbitrio capaz de fixar el destino de los pueblos, es la declaración de la independencia en la asamblea general extraordinaria, que se halla indicada para el próximo enero. Sería sin duda un crimen contra la justicia, al fundar los imprescriptibles derechos que nos asisten para entrar en el rango que señala la naturaleza á todos los pueblos del universo. Debemos ser libres, porque solo la fuerza ha podido hacernos esclavos: ningún verdadero americano disenti- tirá jamás de este principio; y aunque por un error de cálculo demasiado funesto á nuestros intereses, se ha creído necesario hasta hoy diferir la proclamación de nuestros derechos; la experiencia de los males públicos, al orden de los sucesos, y las lecciones del tiempo declaran, que ha llegado el momento de dar un paso, que quizá debió ser el primero en el orden de nuestras operaciones.

La sociedad solicitaba que los diputados fueran revestidos de instrucciones con una «clausula especial para la declaración de la independencia, de acuerdo y conformidad con las demás provincias unidas»³⁰⁸.

Se ocupó también en celebrar la victoria de Tucumán y rendir homenaje a los caídos en la batalla. Sus componentes, revolucionarios netos, eran creyentes y consecuentes con sus ideas religiosas y organizaron no sólo un acto público, sino

³⁰⁶ *El Grito del Sud*, nº 17, martes 3 de noviembre de 1812, p. 136.

³⁰⁷ *El Grito del Sud*, nº 18, martes 10 de noviembre de 1812, pp. 139-143. En este mismo periódico se siguió debatiendo el problema de la independencia. Fue mostrada la inconveniencia de la independencia moderada que aconsejaba *El Español*, en su número 24, que venía a estar constituida por un convenio general de las Américas españolas con la Península bajo la garantía de la Gran Bretaña (Cfr.: *El Grito del Sud*, nº 20, martes 24 de noviembre de 1812, pp. 153-157; nº 22, martes 8 de diciembre de 1812, p. 176; nº 23, martes 9 de diciembre de 1812, pp. 177-183). Hay otro suelto en el cual fue debatida la conveniencia de declarar la independencia (Cfr.: *El Grito del Sud*, nº 26, martes 5 de enero de 1813, pp. 201-203).

³⁰⁸ La circular lleva las siguientes firmas autógrafas, que nos dan cuenta de los nombres prestigiosos que habían integrado la sociedad: Bernardo de Monteagudo, presidente; Manuel Pinto, vicepresidente; José Manuel de Ros, Francisco José Planes, Cayetano Escola, Hipólito Vieytes, Mariano Perdriel, José Valentín Gómez, Luis de Herrera, Martín Thompson, Marcos Dongo, José León Banegas, Ildelfonso Paso, Tomás Xavier de Gomensoro, Domingo Estanislao de Belgrano, Pedro José Agrelo, Agustín José Donado (Cfr.: EMILIO RAVIGNANI, *Circular de la Sociedad patriótica literaria, después de la revolución del 8 de octubre de 1812, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XVIII, pp. 374-377). En nuestro curso sobre *La caída del primer triunvirato*, impartido desde la tribuna del Ateneo Ibero Americano aludimos a esta circular facilitada por el doctor Ravignani (Cfr.: JUAN CÁNTER, *La Sociedad Patriótica y la logia Lautaro* (resumen de la conferencia pronunciada en el Ateneo Ibero Americano), en *La Nación*, nº 22.677 (primera sección), 26 de septiembre de 1934, p. 8, col. 3; JUAN CÁNTER, *Síntesis del curso dictado sobre la «Caída del triunvirato»*, en *Ateneo Ibero Americano, índice de sus actividades*, año 3, nº. 13 y 16 [enero-diciembre de 1934], pp. 19-20).

también un gran funeral³⁰⁹. No pueden ser aceptadas las aseveraciones sobre el carácter masónico que atrevidamente se le ha querido otorgar a la Sociedad Patriótica. Era, pues, una asociación exclusivamente política, afanosa por mantener la tradición morenista y algunos principios jacobinos. Ello se encuentra demostrado no sólo en la venta del retrato de Mariano Moreno y las preocupaciones del fomento de la Biblioteca pública, fundada por éste, sino también en la defensa de Rousseau en el *Proyecto político literario*³¹⁰.

Vinculada la Sociedad íntimamente al gobierno, éste le solicitó un proyecto de constitución. La cuestión tenía un antecedente, pues al día siguiente del movimiento de octubre se había debatido en la tribuna de la casa del Consulado, la imperiosa necesidad de una constitución fija y permanente³¹¹. La sociedad designó entonces una comisión para la redacción del proyecto constitucional³¹².

Algunos miembros de la sociedad se mostraron a veces descontentos de su marcha, señalando observaciones. Otros apuntaban la indiferencia con que eran acogidas tantas actividades e iniciativas³¹³. Las autoridades de la sociedad rotaban constantemente; de esa manera su mesa directiva mostró en sus distintas integraciones la variación de muchos nombres³¹⁴.

³⁰⁹ *Invitación de la Sociedad patriótica a los funerales de los caídos en la batalla de Tucumán, y Discurso de Monteagudo en la sesión pública en homenaje a la victoria de Tucumán, en El Grito del Sud*, n° 15, martes 20 octubre de 1812, p. 120; n° 18, martes 10 de noviembre de 1812, pp. 139-143.

³¹⁰ *Aviso, anunciando la venta del retrato de Mariano Moreno, cuya figura es evocada con elogio (Cfr.: El Grito del Sud, n° 26, martes 5 de enero de 1813, p. 203). DR. JUAN LUIS ACUIRRE, Artículo a propósito del fomento de la Biblioteca Pública, en El Grito del Sud, n° 7, martes 25 de agosto de 1812, pp. 54-56; n° 8, martes 1° de septiembre de 1812, pp. 57-61; n° 9, martes 8 de septiembre de 1812, pp. 65-68; n° 10, martes 15 de septiembre de 1812, pp. 73-76. El Proyecto político literario es un prolongado estudio, en donde se juzga con ironía a los que impugnan a Rousseau (Cfr.: El Grito del Sud, n° 1, martes 14 de enero [sic] Julio de 1812, pp. 1-3; n° 3, martes 28 de julio de 1812, pp. 17-18; n° 4, martes 4 de agosto de 1812, pp. 25-26; n° 5, martes 11 de agosto de 1812, pp. 33-35; n° 6, martes 18 de agosto de 1812, pp. 41-45; n° 7, martes 25 de agosto de 1812, pp. 49-51.*

³¹¹ *El Grito del Sud*, n° 14, martes 13 de octubre de 1812, pp. 108-112; n° 15, martes 20 de octubre de 1812, pp. 113-119.

³¹² *Oficio del gobierno al Presidente de la Sociedad patriótica literaria*, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1812 y *Respuesta de la Sociedad al gobierno*, Buenos Aires, 5 de noviembre de 1812, en *El Grito del Sud*, n° 18, martes 10 de noviembre de 1812, pp. 137-139. En una reunión de la Sociedad se resolvió nombrar a los ciudadanos Juan Larrea, Francisco José Planes, Cosme Argerich, Tomás Valle y a Monteagudo para que redactaran el proyecto constitucional; Dongo debería actuar como secretario de la antedicha comisión (Cfr.: *El Grito del Sud*, n° 18, martes 10 de noviembre de 1812, p. 144). Poco después Argerich renunciaba a seguir formando parte de la Comisión, designándose en su lugar a Antonio Sáenz (Cfr.: *El Grito del Sud*, n° 20, martes 24 de noviembre de 1812, p. 160). Fregeiro se ocupó del estudio de este proyecto constitucional. Por nuestra parte deseamos apuntar que tanto su estudio, como el de otros proyectos serán materia del capítulo sobre la *Asamblea del año XIII*, que se encuentra a nuestro cargo y que se publicará en el volumen VI de esta obra. Deseamos puntualizar que la copia del referido proyecto, inserta en *La Biblioteca*, no guarda las exigencias de la técnica moderna para las publicaciones documentales. Adolece, pues, de defectos de importancia (Cfr.: C. L. FREGEIRO, *Primera constitución argentina, en La Biblioteca*, t. I, pp. 369-385; *Proyecto de constitución de la Sociedad patriótica para las Provincias unidas del Río de la Plata en la América del Sud, año de 1813*, en *Ibidem*, t. I, pp. 434-451).

³¹³ Hay una invitación de la Sociedad, solicitando la colaboración de todos los ciudadanos. En la misma se apunta que muchos aún no se habían dado cuenta de la importancia de la Sociedad (Cfr.: *El Grito del Sud*, n° 23, martes 15 de diciembre de 1812, pp. 183-184). En la *Memoria que un socio dirige a la Sociedad*, se decía que ésta se encontraba en un estado de mediocridad y era necesario que pasara a un estado más brillante (Cfr.: *El Grito del Sud*, n° 24, martes 22 de diciembre de 1812, pp. 189-192; n° 25, martes 29 de diciembre de 1812, pp. 193-196).

³¹⁴ En un período Alvear fue vicepresidente y Monteagudo secretario (Cfr.: *El Grito del Sud*, n° 14, martes 13 de octubre de 1812, pp. 108 y 109). Más tarde Monteagudo volvió a ser presidente y Dongo fue elegido vicepresidente (Cfr.: *Ibidem*, n° 15, martes 20 de octu-

La oposición ya no era necesaria. Se había llegado al gobierno y toda algarabía se tornaba ahora perjudicial; además podía ser aprovechada por la facción de Paso. Por lo tanto convenía el repliegue sobre todo después de reunida la Asamblea, cuando asomaba la división en la Logia. De esta manera ella absorbió por completo a la Sociedad.

LA LOGIA MASONICA DE JULIAN ALVAREZ

La logia masónica de Julián Alvarez fue denunciada por un libelo carrerino, de la célebre Imprenta Federal: *Carta del ciudadano L. N. de C. a un patriota de Buenos Aires*³¹⁵. Su existencia es indubitable y ha sido reconocida por Zapiola en su respuesta al cuestionario de Mitre³¹⁶. Hallábase incorporada a la Logia Lautaro, debido a que sus dirigentes pertenecían a aquella gran Logia. Gozaba de una buena organización, interviniendo en la administración pública con gran influjo. De esta manera sus iniciados sin saberlo se hallaban al servicio de la Gran Logia. Era, por lo tanto, una entidad subordinada y *sui generis*, según el libelo federal, que a pesar de constituir una fuente peligrosa merece ser tenida en cuenta. El impreso federal dice: «aunque masónica por su institución, no se comunicaba con los masones que pertenecían a otras logias». Sus venerables eran Julián Alvarez y Pinto. Hallábase aquél íntimamente vinculado al régimen de las asociaciones políticas y era un buen reclutador de profanos. Sabía sondear e iniciar; se destacaba como un activo animador; el Club y la Sociedad Patriótica lo contaron entre sus filas. Figura altamente interesante, su perfil inconfundible asoma aún entre la emigración en Montevideo, polemizando con el afán, debatiéndose sin descanso, en la política, en el foro y entre el seno mismo de los emigrados³¹⁷.

bre de 1812, p. 120). Por otra noticia llega a nuestro conocimiento, que Monteagudo fue electo presidente y Larrea vicepresidente, viniendo a remplazar en dichos cargos a Valentín Gómez y a Carlos Alvear. En esa ocasión fue nombrado secretario Matías Oliden (Cfr.: *Ibidem*, n.º 24, martes 22 de diciembre de 1812, p. 192). Más tarde fue reelecto Monteagudo para presidente nuevamente, José León Banegas para la vicepresidencia en lugar de Larrea, de quien se dice «que fue exonerado». En la misma reunión fue electo para secretario Manuel Moreno (Cfr.: *Ibidem*, n.º 29, martes 26 de enero de 1813, pp. 216).

³¹⁵ A. ZINNY, *Bibliografía histórica de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, desde el año 1780 hasta el de 1821, apéndice a la Gazeta de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1875, pp. 411-419. Además hemos estudiado la pieza original.

³¹⁶ «La de don Julián Alvarez, era la logia masónica, venerable don Manuel Pinto» (Cfr.: *Informes de Zapiola al cuestionario de Mitre*, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1910, t. X, pp. 488-491. En otra parte de este estudio hacemos el análisis de esta pieza documental.

³¹⁷ En *La diablada o el robo de la bolsa*, hoja panfletaria del año 1832, llamábasele don Hueco. Este periódico constituyó una respuesta a la *Matraca*. Una proclama del gobierno velando por los respetos mutuos hizo cesar tal desborde; ella decía: «Escritores públicos respetad la República, respetaos a vosotros mismos». Alvarez era el redactor de *La Matraca*, *papel crítico que no es periódico*. Parecería que hubiera sido persona que gozó de gran influencia ante Rivera, así se desprende de cierta acusación de Lorenzo Villega, quien llamaba los «cinco hermanos» a las personas que rodeaban a Rivera. Estos eran: Nicolás Herrera, Lucas Obes, Julián Alvarez, José Ellauri y Juan Andrés Gelly (Cfr.: *Lorenzo Villega a los ciudadanos del estado oriental del Uruguay*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1831). Alvarez se dedicó al ejercicio de su profesión: la magistratura y la política, y con este motivo publicó algunos trabajos (Cfr.: EL CIUDADANO [JULIÁN ALVAREZ], *Respuesta del gobierno de Buenos Aires a la oferta de mediación anglo-francesa y apuntes sobre esta respuesta; Informe que en la causa seguida contra Francisco de Andrada, acusado de haber asesinado a don Juan Martínez, dijo el doctor don Julián Alvarez, su acusador, ante la Exma. Cámara de Apelaciones de Montevideo, el día 21 de agosto de 1827*). Con motivo de su muerte se publicó un estudio, que mereció elogiosos comentarios y luego fue reproducido (Cfr.: J[UAN] A[NDRÉS] G[ELLY], *Apuntes biográficos del Dr. Julián Alvarez, presidente*

LA LOGIA LAUTARO

El 9 de marzo, de acuerdo con lo que informa un suelto de la *Gazeta* del viernes 13 de marzo, aparecía después de cincuenta días de navegación, en el anchuroso río y en las propias Balizas de Buenos Aires, la fragata *Jorge Canning* con un equipaje numeroso³¹⁸.

de la honorable Cámara de representantes en el año de su fallecimiento y presidente jubilado de la Exma. Cámara de Apelaciones de la República Oriental del Uruguay, Montevideo, 1844; ANDRÉS LAMAS, Colección de memorias y documentos para la historia y la geografía de los pueblos del Río de la Plata, Montevideo, 1849, pp. 590-599; *El Nacional* (época segunda), Montevideo, n.º 1.785, 26 de noviembre de 1844, p. 3, col. 1 y 2). En el acto del sepelio sorprendió la presencia de ciertas personas con raras insignias y divisas (Cfr.: *El Nacional*, n.º 1.426, 27 de noviembre de 1843, p. 3, col. 1). En algunas de estas publicaciones referidas asoma la referencia velada de las sociedades secretas.

³¹⁸ La logia constituye uno de los temas más atrayentes del estudio de la historia argentina. El autor de este capítulo ha debido someterse a los estrechos márgenes de un trabajo excesivamente integral para cumplir con las exigencias de la *Historia de la Nación Argentina*. Desgraciadamente se encontró obligado a amputar mucha parte de lo que había elaborado, prometiéndole la publicación para su próximo libro en donde en forma intensiva estudiará a la logia, sobre la cual ha allegado numeroso e interesante material, en gran parte inédito y novedoso. Además ha llevado a cabo un análisis crítico de la documentación publicada, como también de las obras que hasta hoy se han ocupado de la logia. Al tratarse *El credo mirandista y la gran reunión americana*, se ha hecho referencia a la Logia de caballeros racionales de Cádiz y a la Logia mirandista de Londres. Asimismo se ha apuntado el ascenso de grado de San Martín, Alvear y posiblemente de Zapiola. Los tres constituían ya un triángulo. Se expuso también una opinión sobre las diferentes denominaciones de la logia. En lo que respecta al centro de Sevilla, sólo fue enunciado por su poca importancia. Debemos advertir que ciertas sociedades mirandistas no deben ser confundidas con las filiales de la Logia en América. La *Memoria* de Rivadeneira merece ser juzgada mediante una crítica severa. Como es sabido había sido encarcelado en la misma prisión en la cual se hallaba Miranda. Más tarde al llegar al Perú fue honrado por San Martín. El significado de la palabra *logia* constituye no sólo la reunión de los francmasones, sino también la denominación del local de sus tenidas. Por extensión, las sociedades políticas y carbonarias la aplicaron a sus entidades al imitar el siglo y las precauciones de la masonería. El documento básico para el estudio de la logia es el cuestionario que Mitre sometió al general Zapiola, quien respondió en parte por escrito y en parte verbalmente como lo prueban las añadiduras de puño y letra de Mitre. Acaece que el referido cuestionario ha sido reproducido en uno de nuestros corpus documentales más descuidados. Adolece de truncamientos inexplicables, de reproducciones poco fieles, de interpolaciones y cambios de palabras. Carece también de todas las exigencias que los estudios modernos imponen a una colección seria, es decir las características externas de los documentos, lo que podríamos denominar la *diagnosis*. Quiero puntualizar a fin de levantar un cargo, que no hubo mala fe editorial como se ha dicho más de una vez, sino simplemente descuido y precipitación (Cfr.: *Formación de la logia Lautaro, interrogatorio del general Mitre*, en COMISIÓN NACIONAL DEL CUESTIONARIO, *Documentos del archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1910, t. X, pp. 488-491). Reprocho a los estudiosos que sin prevención consultaron el referido cuestionario de Mitre a través de la dicha colección y no se percataron por la carencia de la *diagnosis* documental que la respuesta muestra dos momentos. Primero, la espontánea escrita de Zapiola; segundo la verbal a Mitre, completando su inquirimiento, que fue un complemento de aquélla. Es de justicia señalar que ello fue apreciado por un autor, quien llegó a descubrir asimismo que una palabra que en el referido corpus aparecía sustituida con puntos suspensivos como ilegible era: *esclavos* (Cfr.: DIEGO LUIS MOLINARI, *El gobierno de los pueblos*, en MUSEO MITRE, *El redactor del Congreso Nacional, 1816, reimpresión facsimilar*, Buenos Aires, 1916, p. 8). En lo que a mí respecta, concurrí a estudiar este documento, con motivo de mi crítica a la obra de Zúñiga. Después de efectuar una tarea escrupulosa en compañía de mi estimado amigo Rómulo Zabala, hace bastantes años por cierto, llegué a la conclusión siguiente: que se había alterado la correlación de los nombres del manuscrito de Zapiola y suprimido el de Antonio González Balcarce, que el original aparecía sin indicación alguna, por lo cual no podíamos saber si se encontraba en la *Asamblea* o en el *Consejo*. Advertí también que en la parte en donde son exhibidos los partidarios de Alvear y San Martín faltábale a éste la inicial *D*, y que en la octava respuesta del informe entre las palabras *venerable* y *Saavedra*, había algunos signos que al parecer quisieran significar: *Elias Pto*. Además en la publicación referida había sido omitida una línea, sustituyéndola, sin embargo, con puntos suspensivos. He creído siempre que a pesar de lo inteligible de los signos, ellos representan la siguiente leyenda: *Ya le pu[er]den ir haber*. Podría anotar otras fallas de menor cuantía, tal como la de vertir logia de *caballeros*

Era un día de sol otoñal, se mecía la embarcación graciosamente aprestándose a fondear, su blanco velamen hinchado por la brisa cubría su casco. No era un barco más que arribaba; allí venían San Martín, Alvear, Zapiola, el barón de Holmberg, Antonio Arellano, Francisco Chilabert, Francisco Vera. Alvear

racionales, por la de *Caballeros racionales*. No es mi propósito insistir en esta crítica, pues que por otra parte en forma más detallada puede ser encontrada en uno de mis libros (Cfr.: JUAN CÁÑTER, *Crítica histórica (primera serie)*, Buenos Aires, 1933, pp. 1-14). No cabe duda que Zapiola otorgó también informaciones a Avendaño y según pareciera también a Gouchón. Aquél rectificó a Estrada y éste en uno de sus estudios a Otero (Cfr.: RÓMULO AVENDAÑO, *La Sociedad Lautaro, rectificaciones históricas, al señor don José Manuel Estrada, en La Revista de Buenos Aires*, t. XIX, pp. 439-445; [EMILIO GOUCHÓN], *La organización masónica en la independencia americana* y [EMILIO GOUCHÓN], *La verdad histórica, sobre los fines y la acción de la masonería, réplica a fray Pacífico Otero*, en DOCTOR EMILIO GOUCHÓN, *La logia Lautaro*, Buenos Aires, 1909). Otro documento capital para el estudio de la logia lo constituye un manuscrito puño y letra de O'Higgins que se guarda en la Biblioteca Nacional de Chile e intitulado: *Memorias útiles para la historia de la revolución sur-americana*. La palabra *logia* cada vez que debe aparecer en él se encuentra sustituida por el siguiente signo: O-O. Ha llegado a mi conocimiento por variadas versiones publicadas; se me ha prometido una copia fotográfica que aún no ha llegado a mis manos. Se aprecia que se trata de una reglamentación calcada de la logia argentina para la instalación de la filial en Chile de la cual fue maestro O'Higgins. El manuscrito se encuentra dividido en las siguientes partes, en lo que respecta a la logia: Constitución de la logia lautarina, Reglamento de debates y órdenes de las Juntas de la Sociedad. Apéndice a la constitución, Leyes penales (Cfr.: B. VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo del general O'Higgins, escrito sobre documentos inéditos i noticias auténticas*, Valparaíso, 1860, pp. 270-275; B. VICUÑA MACKENNA, *Vida del capitán general de Chile don Bernardo O'Higgins, brigadier de la República Argentina i gran mariscal del Perú*, Santiago de Chile, 1882, pp. 340-348; BENJAMÍN OVIEDO MARTÍNEZ, *La logia lautarina, en Revista chilena de historia y geografía*, t. LXII, pp. 114-120). Calvo, basándose en las revelaciones de Gregorio Gómez, apunta que jamás se permitió sacar copias de «los estatutos, sino eran en casos de fundación de otras Logias en los pueblos donde alcanzaban la influencia revolucionaria. Siempre se ejerció la mas severa disciplina, y los miembros del gobierno eran los mas sumisos observadores de sus reglamentos». Calvo también reproduce las apuntes de O'Higgins (Cfr.: CARLOS CALVO, *Anales históricos de la América latina acompañados de los documentos en su apoyo*, París, España, 1864, t. VII, pp. 103-111). La logia no ha dejado constancias escritas a los efectos del siglo y de la responsabilidad. Sólo se conoce un documento emanado de su seno, se trata del documento referente a la suspensión del reposo de los Andes y firmado por O'Higgins, en su calidad de presidente. Lo encabezan las iniciales características V. F. y V. correspondientes al lema de la logia (Cfr.: *La logia a San Martín*, Santiago de Chile, 3 de abril de 1819, en BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, París, Buenos Aires, 1890, t. IV, pp. 539-540). También la comunicación del emisario de la logia está plena de sugerencias para nuestro estudio (*Ibidem*, t. IV, pp. 540-542). Mas no cabe duda que San Martín recibió pliegos firmados por Zenteno como secretario de la Logia (Cfr.: *O'Higgins a San Martín*, Santiago, 3 de junio de 1819, en MITRE, *Historia de San Martín*, cit., p. 466). Según Mitre las iniciales antedichas, correspondían a la leyenda mítica de la logia: *Unión, Fe y Virtud o Victoria*. Se debe reconocer que Mitre fue quien se halló más capacitado para el estudio de la logia, pues además de contar con una abundante documentación alcanzó a Zapiola, a Julián Alvarez y a Las Heras de los cuales recibió valiosos testimonios (BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887, *passim*; BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, París, Buenos Aires, 1890, *passim*). La logia y sus afiliados trataban de asegurar el secreto de sus deliberaciones; mas en infinidad de documentos se alude a ella, pero en los directamente emanados de sus componentes, se hace a base de signos convencionales de diferente significación: O-O, O+O, O-O. Este último representaba al Gran consejo. San Martín suele hablar de los hermanos, *hermanitos*, de la *Cofradía*. Los hermanos son señalados invariablemente con la inicial H. o h: : ;, Pueyrredón en una carta a San Martín, le solicitaba la sustitución de la H por un punto, a fin de evitar presunciones. «Omita V. siempre —le dice— en sus cartas poner la letra H conque acostumbra á concluir; basta un „ pour éviter qu'une suprise donne lieu á des soupçons» (Cfr.: Juan Martín [de Pueyrredón] a [San Martín], en MITRE, *San Martín*, cit., pp. 332-334). Otras veces llamaba «filósofo» en sentido figurado a algún miembro, denominando a la entidad «las matemáticas». Se aprecia el propósito deliberado, en todos los hombres de aquel tiempo de eludir el tema. A ninguno de los actuantes le interesaba comentar los asuntos relativos a la referida entidad, sobre todo por el compromiso del juramento. Precisamente por dicha circunstancia San Martín, hombre íntegro, se negó a hablar de ella; quería permanecer fiel a su juramento. Si solícitamente respondió a una carta de Miller, re-

ha pagado el pasaje a San Martín y Zapiola; éstos en breve tiempo le devolvérán su desembolso.

Con mano dura gobierna el país un hombre poco manso que se llama Bernardino Rivadavia, en el cual se halla personificado el gobierno. Ha sabido aquietar

quiriéndole informes, vertió con precisión: «No creo conveniente hable V. lo más mínimo de la Logia de Buenos Aires, estos son asuntos enteramente privados, y aunque han tenido y tienen una gran influencia en los acontecimientos de la revolución de aquella parte de la América, no podría manifestarle sin faltar por mi parte a los más sagrados compromisos». Y agregó con expresión amarga y dolorosa: «A propósito de Logias, se a no dudar que estas sociedades se han multiplicado, en el Perú, de un modo extraordinario. Esta es una guerra de zapa que difícilmente se podrá contener y que hará cambiar los planes mas bién combinados» (Cfr.: *Carta de San Martín a Miller*, en ERNESTO QUESADA, *Las reliquias de San Martín, estudio de las colecciones del Museo histórico nacional*, Buenos Aires, 1901, pp. 123-128). Inmensa verdad, encierran estas palabras de San Martín, evidenciadas en las actividades de Riva Agüero, Sánchez Carrión, Torre Tagle. Mucho podría decir a este respecto sobre la muerte de Monteagudo, Sánchez de Carrión y del propio Heres. Me ha alentado a apuntar estos hechos un firme apoyo y no simples presunciones, es decir, la prueba plena existente desde la polémica que Ricardo Palma mantuvo con Mariategui, Paz Soldán y Juan B. Soto a raíz de la publicación de su trabajo: *Monteagudo y Sánchez Carrión*. Además la carta de Espejo publicada en la *Revista del Paraná* las declaraciones del sargento mayor Izquierdo y de Mariano Billinghurst a Carlos I. Salas, transcritas en su estudio *La muerte de Monteagudo*, el folleto del ayudante de Bolívar, general Tomás Cipriano Mosquera, intitolado *Los destructores de Bolívar*, constituyen un conjunto de afirmaciones irrefutables. San Martín había sentido este estado del Perú, sintiéndose hostigado y paralizado. Por eso conmueve y es angustiante su alejamiento, su proscripción voluntaria y hasta oportuna. Siempre nos enfrentamos en toda encrucijada histórica a un San Martín íntegro, con esa entereza que sólo emana de su inveterado afán del deber. La logia muchas veces aprovechaba la oportunidad de la ausencia de San Martín, para sus decisiones extremas, como ocurrió con la muerte de Manuel Rodríguez en Chile. Según Miller, apesadumbrado San Martín exclamó: «Habría perdido mi brazo derecho antes de que hubiese sucedido esto» (Cfr.: *Carta de Miller a Vicuña Mackenna*, en *Revista chilena de historia y geografía*, t. XIX, pp. 227-229). Mi eminente amigo Ricardo Rojas, en su obra sobre San Martín dedica un capítulo a la logia y aunque sin pretender llegar a su fondo, establece que en el histórico banquete el incidente de San Martín con Rivadavia, tuvo su origen en el brindis del primero donde se proclamó la necesidad de la logia. No puedo menos que expresar mi disenso con este ilustrado amigo, el cual sin indicación de fuentes y con un arraigado anhelo de indianismo nos declara que el sol fue el verdadero símbolo de la logia Lautaro, adoptado por la Asamblea en las monedas que acuñó y en el escudo de la nueva nación. Ya en mi conferencia pronunciada en Mendoza aporté la prueba documental de que el escudo es una concepción del año 1812. En el capítulo sobre la *Asamblea del año XIII*, que será reincorporado al volumen VI de esta obra, estudiaré con un nuevo aporte documental el problema y la parte de iniciativa que pudo tener Rivadavia en nuestros símbolos (Cfr.: RICARDO ROJAS, *El santo de la espada, vida de San Martín*, Buenos Aires, MCMXXXIII, pp. 66-82; JUAN CÁNTER, [Conferencia *La logia Lautaro*], en *Revista de la Junta de estudios históricos de Mendoza*, t. II, pp. 78-90). Amunategui, Barros Arana, López, Zinny, Bauzá, Frías, Furlong, Zúñiga y Lazcano se han ocupado de la logia también, mas estamos lejos de participar de sus opiniones. Otero en su obra trae algún trasunto sobre la misma, pero sin agregar más a lo dilucidado por Mitre. No intento crítica alguna; dicha obra debe ser considerada como una revisión y en ciertos aspectos del ostracismo de San Martín, su autor ha sabido desentrañar la verdad (Cfr.: JOSÉ PACIFICO OTERO, *Historia del libertador San Martín*, Buenos Aires, 1932). Mas cabe preguntar ahora ¿qué autor al estudiar los primeros años de la vida revolucionaria, no ha aludido a la logia? ¿Quién no ha buscado desentrañar el misterio abismal de las actividades de esta asociación, aunque más no fuera incidentalmente? Explicase que en algunas memorias de los hombres de entonces, aún más en los que se hallaban al margen de la asociación, se aporten informaciones muchas veces de gran interés; uno de ellos, sería el caso de Miller. Los fines perseguidos por la logia pueden reducirse a tres enunciados: Independencia, democracia, constitución. Tal debió ser el programa a cumplirse por la Asamblea, que luego la facción alvearista pretendería variar. Naturalmente la restauración en Europa, los principios intervencionistas seguidos por los Grandes poderes, aportaron un intenso temor entre los dirigentes americanos. Entonces aquellos propagadores del credo democrático lo pospusieron, y trataron de buscar combinaciones monárquicas que, aunque impopulares, pretendieron imponer por la fuerza. Así varió la logia sus fines perseguidos con el objeto de salvar la independencia continental. De esta manera la palabra *logia* se tornará para los federales, en sinónimo de corrupción administrativa y aún de traición. La irrupción del año XX denunciará en el proceso de alta traición estas maniobras y la logia quedará dispersada. Mitre ha dicho que el primer grado de inicia-

el espíritu revoltoso; la vida se desliza tranquila y descuidada, no obstante los tiempos difíciles. Sólo en la casa del Consulado se oyen las arengas extrañas, de la juventud ilustrada. Inmediatamente los recién llegados ofrecen sus servicios; algunas cartas particulares, quizás del mismo Manuel Moreno y sus vinculaciones lo allanan todo. Precisamente por ello la misma *Gazeta*, refiriéndose a cómo habían sido acogidos por el gobierno, decía «con las consideraciones que merecían sus sentimientos que protestaban en obsequio de la patria»³¹⁹.

Contemplan pronto los abusos del gobierno, las desgraciadas escenas de la Asamblea de abril de 1812; la forma cómo Rivadavia lo avasallaba todo, el movimiento revolucionario llevado a cabo sin plan, ni sistema. Como traen un programa de acción a desarrollar, observan el orden de cosas habido y sobre todo la situación militar, dedicándose entonces, no sólo a su regimiento de Granaderos que

ción de los neófitos era el juramento de trabajar por la independencia americana; el segundo, la profesión de fe del dogma republicano. La fórmula del juramento del segundo grado era la siguiente: «Nunca reconocerás por gobierno legítimo de tu patria sino aquel que sea elegido por la libre y espontanea voluntad de los pueblos; y siendo el sistema republicano el más adaptable al gobierno de las Americas propenderás por cuantos medios esten a tus alcances, á que los pueblos se decidan por él». Decía Zapiola y todos están conformes en que: «Cinco eran los grados, solo recuerdo que el primero la independencia, el segundo*la república». Se refiere al juramento que se imponía, a los que iban cambiando de grado, es decir ascendiendo. Sólo conozco cuatro grados y quizás los dos primeros que cito, no fueron considerados grados propiamente dichos: Maestros o Venerables, iniciados, esclavos, neófitos. No alcanzo a comprender en qué se basa Gouchón para establecer los grados tan concretamente. La logia no perseguía ningún fin dogmático, por eso se hallaban incorporados sacerdotes y por lo mismo también la logia masónica de Julián Alvarez. Sólo tenía las fórmulas externas masónicas y el ceremonial de la iniciación. Algunos autores equivocadamente no lo creyeron así como José Manuel Estrada. La logia se regia por dos entidades principales: el Consejo y la Asamblea, revelados por Zapiola, en los cuales residían sus articulaciones principales. Se instala en el Plata como un medio de acción para contribuir a la emancipación continental. Rocafuente estamparía más tarde en su *Manifiesto*, aludiendo a la reunión de los americanos, en la Península: «Todos los americanos nos tratábamos con la mayor fraternidad, todos eramos amigos, paisanos y aliados en la causa común de la independencia, no existían esas diferencias de Peruano, Chileno, Boliviano, Ecuatoriano, Granadino, etc., que tanto han contribuido a debilitar la fuerza de nuestras mutuas simpatías. Los liberales de España, a excepción de los señores Conde de Toreco y Agustín Argüelles no eran desafectos a la emancipación de la América. Los señores Martínez de la Rosa, doctor Lorenzo Villanueva, el canónigo García Page, Capero, Calatrava, Canga Argüelles, Feliú, etc., la consideraban como un mal necesario, como la separación natural de la madre que establece a su hija en el mundo y que siempre se aman aunque vivan separadas y gobernadas de diferente modo. De aquí nació la natural alianza que se formó en las Cortes, entre el partido liberal de España y el independiente de América...». Toda la patria es América; el ideal de la emancipación es americano. San Martín per-guiendo dicho ideal lleva la libertad a Chile y al Perú, procurando formar una confederación americana liber-tada. La unidad americana se contempla hasta en las *Instrucciones* confiadas a San Martín para la reconquista de Chile. En ella se expresaba: «procurará hacer valer su influjo y persuasión para que envíe Chile su diputado al congreso general de las provincias unidas á fin de que se constituya una forma de gobierno general que dé toda la América unida en identidad de causas, intereses y objeto una sola nación; pero sobre todo se esforzará para que se establezca un gobierno análogo al que entonces hubiese constituido nuestro congreso». Ello explica la institución del Directorio en Chile y de los conjuntos afanes monárquicos de ambos países (Cfr.: *Instrucciones reservadas que deberá observar el Capitán Gral. del Ejército de los Andes Dn. José de San Martín en las operaciones de la campaña destinada a la reconquista de Chile*, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1816, en MITRE, *Historia de San Martín*: cit., pp. 324-325). Bolívar perseguirá el mismo afán, hablará e insistirá sobre una Confederación americana. Fueron las luchas internas, el localismo y las imposiciones geográficas las que quebraron esta aspiración. En una interesante carta, San Martín habla de «una reunión de americanos en Cadiz» y además apunta informaciones sobre su llegada a Buenos Aires en 1812: «fui recibido por la Junta Gubernativa [sic] de aquella época, por uno de los vocales con favor, y por los dos restantes con una desconfianza muy marcada». Agrega que le costó vencer tal prevención (Cfr.: *José de San Martín a Ramón Castilla, Boulogne-sur-mer*, 11 de septiembre de 1848, en *Revista nacional*, t. I, pp. 119-122).

³¹⁹ *Gazeta de Buenos Ayres*, nº 28, 13 de marzo de 1812, pp. 112 [146, ed. facsim.].

será una verdadera escuela de caballería, sino también a la organización de la Logia, que el reclamo insistente de la hora imponía para encauzar a la revolución. Pronto será ésta la que restablecerá el equilibrio necesario, sumará fuerzas y hará nacer la nueva política mediante sus postulados directrices. Queda instalada la Logia mediante la aceleración de los trabajos, adquiriendo de inmediato los rasgos definitivos inspirados en propósitos amplios y patrióticos. La mesa directiva, según Avendaño que ha recibido las informaciones de Zapiola, queda constituida con la presidencia de San Martín, la vicepresidencia ocupada por Alvear, una de las secretarías en manos de Zapiola.

No cabe duda que los dirigentes de la Logia pretendieron atraerse al gobierno, pues como lo dice bien Mitre: «era una de las condiciones indispensables para extenderse y establecer su predominio». Indudablemente, chocó con un hombre que no se avenía a componendas; éste fue Rivadavia, quien además ejercía una gran influencia sobre Pueyrredón. Así, ambos rechazaron las insinuaciones y se aprestaron a resistir. En cambio, Chiclana entró en arreglos y se alejó del gobierno; por otra parte sus relaciones con Pueyrredón no eran muy cordiales.

La Logia estaba al cabo de todo, había atraído a uno de los secretarios, al hombre de menos hechura moral política de su tiempo, quien estará embanderado con Buenos Aires, con Artigas, con los portugueses y con Carrera durante el curso de su vida. Se trata de don Nicolás Herrera.

De estos acontecimientos políticos procede el disgusto de Rivadavia con San Martín, que el tiempo no logró apaciguar. No hay por qué insistir hoy sobre este punto, ni recordar algunas enojosas incidencias. Rivadavia, como muchos otros que supieron levantar y constituir una nación, que contribuyeron a libertarla, fue hombre como nosotros, con pasiones y virtudes, con la ansiedad y la voluptuosidad del poder. Sólo el héroe militar: José de San Martín, y el héroe civil: Mariano Moreno, constituyen la excepción. Son los ejecutores de la Providencia, por eso más que hombres fueron misiones. Es decir, los forjadores del país; precisamente por ello, todo palidece a su lado y se amengua.

La Logia mientras tanto se perfecciona y se extiende por medio de la Sociedad Patriótica; en la cual se nutre originariamente, espumando de ella los elementos más eficaces. Se torna en un organismo de gran cohesión, que formará una masa compacta. Quedan sus componentes aherrojados por el grillete del juramento y pérdida de su libertad personal, para constituir un eslabón más de su propia cadena. Pero la revolución comienza a ser encauzada y redimida por medio de un misterio confesional.

La Logia, en su campaña de proselitismo, se vincula a lo más granado de la sociedad; grupos y facciones se refunden en su seno. La oficialidad queda comprometida. Como no persigue ninguna tendencia dogmática, el clero y la masonería se le vinculan. Así los clérigos forman parte de ella y la logia masónica de Julián Alvarez se halla también, de hecho, incorporada.

Por medio de la Sociedad Patriótica controlaba ya al promediar el año 1812, la oposición oral y escrita, mientras el gobierno en su afán de subsistir, se extralimitaba en coartar las libertades. Los asuntos del ejército del norte, el afán de mantener fuerzas en la Capital, es explotado hábilmente.

Rivadavia se afanaba en mantener una guarnición numerosa, en la falsa creencia de poder mantenerse mediante ella, sin apreciar que todas las fuerzas estaban comprometidas. Un grupo de descontentos, dirigidos por los Paso, están hablados y vinculados con los directores del movimiento. Los Sosa, dueños de carretas y de quintas, que cuentan con una peonada numerosa, y forman parte de aquel grupo de descontentos, son atraídos por medio del abastecimiento de pasto y grano para la caballada de los Granaderos.

Parecería que la Logia fuera enemiga de la convulsión y más bien anhelosa de lograr posiciones paulatinamente. Por eso espera la próxima asamblea de octubre para ganar en forma institucional el gobierno, pero ante las maniobras de Rivadavia y los abusos rechazando diplomas, sobre todo el de Monteagudo, recurre al movimiento revolucionario. Conviene señalar que todos los movimientos en los cuales San Martín fue dirigente, resultaron a la perfección y supo hasta quedar en segundo término, aparentemente como colaborador.

No me parece arriesgado suponer que en el forjado inicial. San Martín y Alvear dividieron el trabajo. Aquél se ocupó más de lo militar y de lo secreto, se hallaba desnudo de vanidades y orgullo, y sabía mantener a distancia a sus interlocutores con el brillo imperioso de su mirada. Alvear fue el motor político, el acopiador, el que se insinuaba a los hombres, el que estaba en todas partes, buscando elementos en las tertulias, conquistando voluntades. Por algo decía Rivadavia que era un militarcito peligroso. De ahí que adquiriera tanta popularidad en aquel momento y lograra más tarde mayoría en la Logia sobre San Martín. Además, la presencia de Alvear en la mesa directiva de la Sociedad Patriótica denuncia asimismo esa actividad a la cual hemos aludido. Poco tiempo hubo menester para la organización de tan vasta entidad. Los hombres se incorporan cada vez más sugestionados, dispuestos al sacrificio y a la obediencia.

Instalada en Buenos Aires, la Logia se adueña del país, porque nuestra historia se asemeja a la grecorromana, en esa manera de circunscribirse a la ciudad, a la *ciuitas*. Por eso hasta el año 1820, el movimiento es aburguesado y Buenos Aires adquiere una importancia sólo explicable si consideramos que el otro campo enemigo es Lima. He aquí los dos baluartes opuestos, puntos de partida de las corrientes de conquista y colonización, que también lo fueron en ideas y en espíritu.

En la Logia comenzaron de inmediato a delinearse dos tendencias que insinuadas en su comienzo, se arraigaron después de la revolución de octubre y cobraron caracteres de lucha al promediar el año 1813, para convertirse ya en enemigas en los finales de 1814 y comienzos de 1815, hasta terminar en una contienda con la revolución de Fontezuelas. Zapiola nos ha suministrado la forma en que se hallaba dividida la Logia, pero tengo para mí que esta clasificación no es muy exacta. No concibo cómo Manuel Moreno podía hallarse junto a San Martín y Tomás Guido de parte de Alvear. Hay por consiguiente las confusiones inherentes a la memoria y ausencias de una cabeza fatigada y anciana. Las omisiones son también patentes, como en el caso de los venerables de la Logia Masónica, pues mientras se estampa el nombre de Manuel Pinto se olvida el de Julián Alvarez. San Martín pretende llevar a cabo el programa de la Logia en todos sus puntos. Alvear desea hacerlo en forma restrictiva. San Martín, se encontraba con poco apoyo individual, pero su casamiento con Remedios de Escalada le ofrece la colaboración de una de las familias más poderosas. En la Asamblea y en sus decisiones, se aprecian las dos tendencias logistas en pugna. Los diputados de Artigas son rechazados porque sus instrucciones se hallan de acuerdo con el plan amplio y originario de la Logia, que apoya San Martín. Alvear sueña ya con la dictadura, su vocero ha sido y sigue siéndolo Monteagudo. San Martín ha adquirido prestigio, el combate de San Lorenzo le ha conferido también gloria militar. Alvear la buscará junto a los bastiones de Montevideo.

Los desastres del norte imponen la partida de San Martín, ya resuelta desde hacía tiempo, pues su permanencia en la capital incomoda y sólo mediante su

alejamiento podrá Alvear presidir a la Logia³²⁰. Allí en Tucumán San Martín instala una filial, como lo hará más tarde en Mendoza. Se ocupa de organizar el ejército, prepara la resistencia, traza planes para la guerra de recursos, que más tarde llevará a cabo Güemes con eficacia. Cada vez más desengañado San Martín, eludiendo graves responsabilidades inútiles, se aleja. Será después el segundo Gobernador Intendente de Cuyo, con la creación de la nueva intendencia, establecida por la Asamblea en su afán de subdivisión política, que las exigencias electoralistas le imponían.

La derrota de Rancagua y su consecuencia, la emigración chilena, aporta nuevos problemas. San Martín necesita un apoyo firme para organizar su ejército y cumplir el programa de la Logia. Por otra parte, las vinculaciones de Carrera con Alvear, han tornado peligroso y ya bien enemigo de su facción al gobierno alvearista.

Alvear, a quien la rendición de Montevideo ha exaltado, adopta gestos inquietantes, comete excesos. Su existencia a partir desde ese momento será una esperanza fallida y un cúmulo de energía malgastada. Será también un alma atormentada por la quimera. Su carácter sutil e inquieto le hará entrever caminos fáciles que en realidad eran desviados e inseguros y que lo conducirían a planes siempre frustrados. San Martín teje su tela, entra en vinculaciones con Rondeau y Artigas. El ejército del norte se resiste a recibir a Alvear como jefe; éste, a mitad de camino, vuelve sobre sus pasos y asume el gobierno, ya con todos los caracteres de una dictadura. Artigas continúa la lanzadera de la trama y se apresta a proceder. Perdríel va hacia Mendoza para relevar a San Martín. Este por medio del Cabildo obra con habilidad y logra separar a Cuyo de la obediencia de la Capital. El interior se halla todo levantado; Alvear está restringido a Buenos Aires. Pero aquí la situación tampoco es segura; un Escalada se halla en el Cabildo, organismo que es maltratado por Alvear quien, finalmente, se encierra en el campamento de Olivos. Pronto sobreviene Fontezuelas, y el régimen alvearista queda barrido y la Logia amputada. San Martín entonces procede a su reorganización³²¹.

Una de las tantas disposiciones para la Logia Matriz decía: «Siempre que algún hermano fuera nombrado para el gobierno, primero o segundo jefe de un ejército o gobernador de alguna provincia, se le facultará para crear una sociedad subalterna, dependiente de la matriz, cuyo número no excederá de cinco individuos y entablando la debida correspondencia, por medio de los signos establecidos para comunicar todas las noticias y asuntos de importancia que ocurrieren»³²².

En una aclaración se puntualizaba: «que los cinco individuos que deben componer las sociedades subalternas son, fuera de los empleados que tendrá como la matriz, a saber: presidente, vicepresidente, un solo secretario para las dos Américas, un orador y un maestro de ceremonias. Los Caballeros hermanos de la Logia Matriz que se hallaren accidentalmente en algún pueblo donde hubiere establecido la sociedad subalterna, deberán incorporarse a ella supernume-

³²⁰ En cierto momento se proyectó primeramente el envío de Alvear al norte, como jefe de división (Cfr.: *Belgrano a San Martín*, Humahuaca, 8 de diciembre de 1813, en MITRE, *Historia de San Martín*, cit., t. IV, p. 210).

³²¹ Los alvearistas sin embargo demostraban una buena disposición hacia San Martín. Trataban de nuclearse ahora en la gran Logia. El Gran Capitán con su norma de conducta indeclinable expresaba: «sobre la opinión favorable en que me tienen los alvearistas bien poco me importa esta y la de los demás partidos, con tal que mi conciencia no me dé remordimiento» (Cfr.: *San Martín a Godoy Cruz*, Mendoza, 24 de abril de 1816 en MITRE, *Historia de San Martín*, cit., t. IV, p. 288).

³²² Manuscrito de O'Higgins, cit., en loc. cit.

ariamente y asistir a sus sesiones, con todas las obligaciones y privilegios de los numerarios».

He aquí esbozado el motivo por qué San Martín instaló Logia en Tucumán, en el Ejército del Norte, en donde Belgrano y otros quedaron iniciados. Por qué repitió el caso en Mendoza en el Ejército de los Andes, y en Chile con O'Higgins después. Más tarde la llevará al Perú y la Logia corrompida se volverá contra su fundador.

San Martín, con la Logia reorganizada, propende a la reunión del Congreso y a la declaración de la independencia. En la conferencia de Córdoba, acuerda con Pueyrredón las bases de la nueva política; éste acepta y también queda iniciado. Ya ha probado la fuerza de la entidad, y por otra parte su elección en San Luis ha sido hartamente laboriosa y un tanto viciada de ilegalidad³²³.

El gobierno de Pueyrredón será regido por la Logia, y de acuerdo con el principio americano propenderá ante todo a llevar a cabo la emancipación y la guerra de la independencia continental. Por eso desde Montevideo se dirá en un impreso de la imprenta federal: «Así sucedió que el director y sus secretarios, como también buena parte del Congreso, algunos comandantes militares, algún gobernador de provincia, algunos camaristas, algunos cabildantes, canónigos y padres graves, se hallan conflagrados en este inicuo complotaje. Todo asunto de alguna importancia pública, perteneciente a las provincias de Buenos Aires, o de Chile, se sujeta a la deliberación de la gran Logia; y los directores de ambos estados, etc., iniciados en la gran Logia, están obligados a ejecutar lo que en ella se determina, so pena de alta traición»³²⁴.

Es indudable que en el período que va desde 1816 a 1819, la Logia se extendió, y muchos elementos —cuyos nombres tengo anotados escrupulosamente— ingresaron en ella³²⁵.

³²³ El nombramiento de Pueyrredón debió ser impuesto. Un papel anónimo y un libelo así denuncian su elección de diputado. Esta hubo de ser ratificada; una serie de piezas documentales son demostrativas de lo que apuntamos respecto a dicho proceso electoral (Cfr.: *Diputación de la provincia de San Luis al Congreso de Tucumán (1815-1816)*, en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912, pp. 164-205). En una comunicación de Pueyrredón, éste dice que protegería a la Logia en los siguientes términos: «El establecimiento de Matemáticas será protegido hasta donde alcance mi poder» (Cfr.: *Pueyrredón a San Martín*, Buenos Aires, 10 de septiembre de 1816, en MITRE, *Historia de San Martín*, cit. t. IV, p. 332).

³²⁴ *Carta del ciudadano L. N. de L. a un patriota de Buenos Aires*, en ZINNY, *Bibliografía histórica*, Buenos Aires, 1875, p. 416. Pueyrredón se expresó con todo desprecio sobre los panfletos de Montevideo: «Los virtuosos de Montevideo han desplegado su furor, inundando esta capital con libelos de varias calidades, llenos de suciedades asquerosas contra mí, contra V., Belgrano, secretarios de Estado, y en suma, contra cuanto hombre hay de respeto entre nosotros. Han sido mirados con desprecio, y están desesperados. Alvarez (don Julián) está encargado de remitir a Vd. una colección de los que han salido hasta ahora. Todo está impreso en Montevideo entre Alvear, Murguiondo, Carrera, etc., etc. Dos de dichos papeles se contraen á decir que tenemos dos logias de Franmazones, y en ellas comprenden a medio pueblo. Yo no siento sino que me hayan asociado a algunos con quienes jamás he tenido, ni podré tener amistad: los demás honran a sus compañeros. Van adjunto los papelones por si Alvarez los olvida: muestreselos á mi compañero O'Higgins» (Cfr.: *Pueyrredón a San Martín*, Buenos Aires, noviembre de 1818, en MITRE, *Historia de San Martín*, cit. t. IV, p. 390).

³²⁵ Por medio de Castex se trató de afiliar a Güemes a la logia, entiendo que con resultado negativo (Cfr.: *Pueyrredón a San Martín*, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1816, en MITRE, *Historia de San Martín*, t. IV, p. 341). Muchas veces se aconsejaba persuadir a un nuevo candidato para su ingreso a la logia, como en el caso de Alvarado (Cfr.: *Pueyrredón a San Martín*, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1816, en MITRE, *op. cit.*, t. IV, p. 345). En los cargos de responsabilidad se buscaban jefes ya iniciados, como ocurrió con Conde (Cfr.: *Pueyrredón a San Martín*, Buenos Aires, 17 de noviembre de 1816, en MITRE, *op. cit.*, t. IV, p. 350). Pueyrredón se refiere a menudo a los asuntos que serían tratados a la noche. Ello se explica porque las tenidas de la logia eran nocturnas. En ellas se discutían todos los asuntos principales de gobierno, directivas militares, aumento de fuerzas, nombramientos para

LAS DERIVACIONES LOGISTICAS: LA LOGIA PROVINCIAL DE
BUENOS AIRES, LOS CABALLEROS DE AMERICA

La logia es arrasada por los acontecimientos de 1820, pero apenas ha pasado la crisis se reorganiza y tiende a otros fines, principalmente a los que O'Higgins denominaba el provincialismo, es decir, que quebraba su afán continental de ideal americano. En una carta a San Martín le manifestaba, acongojado, en 1822:

Aquellos amigos mirábamos en grande en bien de América, y nos habíamos declarado contra esas ideas mezquinas del nuevo orden, quedamos excluidos, aunque no enemistados, y por lo mismo, en buena proporción de observar la marcha de los nuevos cofrades.³²⁶

O'Higgins denunció la existencia de la Logia provincial de Buenos Aires a San Martín en una carta que intercepta y cuya copia transcribe, agregando en otra:

Don Félix Alzaga, encargado de la célebre comisión de que habló a usted, fue h: nuestro; como tal, es natural fuese incorporado a la O-O. Y si esto sucede estamos muy expuestos, por lo que hay sospechas veheméntísimas de que pertenece a la O-O provincial, cuyos planes son diametralmente opuestos a aquélla. Muchos de los antiguos, nuevamente incorporados, conservan relaciones con otros, residentes en esa, y puede muy bien suceder que creyendo depositar su confianza en el seno de la amistad, haga sin intención el oficio de Judas. Las Heras es para éstos de mucha confianza, por estar mal con San Martín; por el mismo principio lo será Martínez, etc. Y, por el contrario, Chile es para éstos objeto de su celo y rabia, por considerarlo unido al general.³²⁷

desempeños delicados. Era tal su poder, que en cierto momento llegó a negarle a San Martín licencia para pasar a Mendoza, por el peligro que podría significar su alejamiento temporal de Chile. La logia cuidaba los asuntos representativos entre sus miembros; cuando se preparaban los agasajos para recibir a San Martín en Buenos Aires después de Maipú, una comisión de tres miembros de la logia debía salir a recibirlo en San José de Flores (Cfr.: *Pueyrredón a San Martín*, Buenos Aires, 24 de enero de 1817; Buenos Aires, 3 de marzo de 1817; Buenos Aires, 10 de marzo de 1817; Buenos Aires, 9 de diciembre de 1817; Buenos Aires, 1º de mayo de 1818; Buenos Aires, 18 de mayo de 1819 (Cfr.: MITRE, *Historia de San Martín*, cit., t. IV, pp. 361 y 362, 365, 367, 378, 382, 401). La logia chilena fue organizada y ajustada pocos meses después de la reconquista de Chile por San Martín. Una carta de O'Higgins da cuenta acabada de ello: «Está muy bueno... el arreglo y orden que se intenta de los H:» (Cfr.: *O'Higgins y San Martín*, Concepción, 22 de septiembre de 1817, en MITRE, *Historia de San Martín*, cit., t. IV, p. 433). La logia chilena se hallaba íntimamente ligada a la de Buenos Aires, pues fue en principio una filial directa, los miembros de una asistían a las tenidas de otras. Hasta se remitían saludos entre ellos (Cfr.: *O'Higgins a San Martín*, Santiago, 20 de junio de 1818, en MITRE, *Historia de San Martín*, t. IV, p. 448). O'Higgins por su parte, se encontraba sujeto a las decisiones de la logia chilena, cuya intervención era amplia. En su incidencias con Guido, la logia le impuso el término de tales diferencias (Cfr.: *San Martín a O'Higgins*, Santiago, abril de 1807 y 27 de agosto de 1818, en MITRE, *Historia de San Martín*, cit., t. IV, pp. 406 y 453). A veces no reinaba la armonía en ambas logias; San Martín hábilmente sabía imponer su voluntad y moverlas en procura de su afán emancipador. Basta recordar el asunto del repaso de los Andes (Cfr.: *Documentos relativos a la intervención de la logia Lautaro en el acuerdo definitivo para expedicionar al Perú*, en MITRE, *Historia de San Martín*, t. IV, pp. 539-555). No cabe duda que la Orden del mérito de Chile, se halló regulada en un principio por la logia chilena. Su instalación fue resuelta en una de sus tenidas, así lo denuncia una carta de O'Higgins: «Acompaña á V. lo acordado ya por los ::: acerca de la Legión de Mérito de Chile, para que si es su aprobación venga a vuelta de correo y darle el giro que correspondan» (Cfr.: *O'Higgins a San Martín*, Concepción, 19 de mayo de 1817, en MITRE, *Historia de San Martín*, cit., t. IV, p. 413).

³²⁶ *O'Higgins a San Martín*, Santiago de Chile, 1º de abril de 1822, en ERNESTO DE LA CRUZ, *Epistolario de don Bernardo de O'Higgins, capitán general y director supremo de Chile, gran mariscal del Perú y Brigadier de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, Santiago, 1916, pp. 344 y 345.

³²⁷ *O'Higgins a San Martín*, Santiago de Chile, 13 de mayo de 1822, en LA CRUZ, *Epistolario*, cit., p. 344.

Como se puede apreciar, la carta es bien aclaratoria. Se explica así la elección, más tarde, de las Heras para el cargo de gobernador de Buenos Aires, las intrigas políticas contra Rivadavia y su viaje³²⁸. Es también esta misma logia la que organiza la coalición contra José Miguel Carrera en 1821.

O'Higgins es aún más explícito en la otra carta particular, dirigida a San Martín:

Tengo una sospecha, que yo no puedo dejar de depositarla toda en usted, para que la examine con su buen juicio. — Es la siguiente: Félix Alzaga, que sale hoy mismo para ese punto, ha pertenecido a la O-O que destruyó el año 20. Esta institución, traicionada por muchos de sus miembros, fue renovada posteriormente por algunos de los antiguos h: con agregación de otros varios. Sus objetos son muy diferentes, y su eje principal el provincialismo³²⁹.

Apréciase en este documento mucha semejanza con el anterior, pero es mucho más explicativo, y revela aún mayor determinación en la acusación de infidencia de algunos hermanos. Como puede apreciarse, la existencia de la Logia provincial se halla probada. Tengo la sospecha que en torno de ella se polarizará más tarde la logia unitaria que impulsó a Lavalle a ejecutar a Dorrego.

Los Caballeros de América debieron llamarse los que permanecieron fieles e inquebrantables a los dictados de la Gran Logia y a la realización de sus designios. Es decir, apartando todo localismo y prosiguiendo la política interamericana del tratado de alianza chileno-argentino del 5 de febrero de 1819³³⁰.

Primeramente fue una derivación de la Gran Logia disgregada ante la irrupción federal. Nucleando a los miembros anteriores, se enfrenta a Sarratea y prosigue luchando tenazmente durante el año XX, en procura de la restauración directorial. El advenimiento de Martín Rodríguez significó su triunfo. En sus afanes pesó, naturalmente, el proceso de alta traición³³¹.

La existencia de los Caballeros de América es indubitable; una documentación abundante así lo testimonia. La política, las luchas partidarias, los celos y antagonismos producen serias disgregaciones³³². Mientras algunos logistas

³²⁸ JUAN CÁNTER, *La logia Lautaro, conferencia en la Junta de estudios históricos de Mendoza*, en *Revista de la Junta de estudios históricos de Mendoza*, t. II, pp. 89 y 90; RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia y el partido unitario*, en *La Nación*, n° 24.291 (segunda sección) domingo 5 de marzo de 1939, p. 2, col. 1-8.

³²⁹ O'Higgins a San Martín, 1° de abril de 1822, *cit.*, en *loc. cit.*

³³⁰ *Tratado particular entre el estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el de Chile*, Buenos Aires, 5 de febrero de 1819, en COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1910, pp. 201-203. Aunque se ha dicho lo contrario, el referido tratado fue ratificado por ambos gobiernos, de acuerdo con el testimonio de Guido estampado en la copia existente en el archivo de San Martín. Se aprecia una reacción en cuanto Sarratea es avasallado. Lo demuestra un aviso a Miguel Zañartu «enviado de Chile cerca del anterior Gobierno Directorial», para que se restituyera a la capital «de donde fue despachado de un modo tan indecoroso a su caracter y muy poco digno de la representación que ejercia...» (Cfr.: *Orden de la Junta [de representantes]*, en *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 2, miércoles 10 de mayo de 1820, p. 6 [166 ed. facsim.]). En la misma *Gazeta* nos encontramos con el levantamiento del arresto impuesto a los miembros del extinguido Congreso basado en la «avanzada edad, achacosa salud y consideraciones que merecen por la alta representación pública que han obtenido los individuos del extinguido Congreso...» (Cfr.: *Ibidem*, p. [5], 165 ed. facsim.).

³³¹ *Proceso original justificativo contra los reos acusados de alta traición en el Congreso y Directorio, mandados juzgar por el artículo séptimo del tratado de paz firmado por este gobierno con los gefes de las fuerzas federales de Santa Fe y la Banda Oriental*, Buenos Aires, 1820. Hemos consultado el ejemplar existente en la Biblioteca Nacional y que se registra bajo el n° 12.033.

³³² Se observa siempre una resistencia en el Cabildo contra Sarratea. Cuando éste dicta un Bando con una serie de severas medidas en vista de los desenfrenos cometidos por los seducidos por la administración depuesta, el Cabildo interviene. En un acuerdo se resuelve solicitar al gobernador, que no se adoptarán medidas tan rigurosas para asegurar el orden (Cfr.: *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 164, miércoles 15 de marzo de 1820, pp. 728-730 [106-108, ed. facsim.]).

se apartan completamente, como Tagle y Soler, otros constituyen un fuerte centro en la Logia provincial. Dentro del marco de la política de la restauración directorial, obran tres tendencias. La fuerza opositora, masa federal compuesta por la plebe, oficiales de milicias, algunos hombres nuevos que se han asomado al escenario de la política y muchos disconformes del régimen directorial. Enfrentándose a la antedicha fuerza opositora, los Caballeros de América y la Logia provincial estaban vinculados por el nexo anterior. Gravita también en la política una fuerza campesina plena de intereses y aspiraciones. Los saladeristas y hacendados tienen ya un representante en Rosas. La lucha contra el aborigen, la abolición de un compromiso, el régimen de las fronteras, quiebra la unión de aquél con Rodríguez. La política de éste entonces da un vuelco, al buscar a un recién llegado: Bernardino Rivadavia. Es un hombre que si bien se ha encontrado apartado de las luchas de las facciones y de los compromisos, el desempeño de su misión diplomática lo ha complicado en los planes de los directoriales.

Rivadavia, antilogista por principio y temperamento, se hallará sujeto a ataduras de grupos e intereses logistas. Sufrirá desengaños y en cierto momento será la víctima propiciatoria.

La estructura del presente volumen de la *Historia de la Nación Argentina* no permite mayores puntualizaciones sobre la Logia provincial de Buenos Aires y de los Caballeros de América. Estas asociaciones se encuentran fuera del *Proceso de la revolución americana*, que sólo enuncio como una derivación logística ³³³.

CONCLUSION

La logia y las sociedades secretas, a pesar de sus errores y abusos, supieron conducir la revolución a la independencia y hacia una política que la situación de Europa haría variar.

A pesar de fracasos y eclipses, las asociaciones secretas subsistirán ocultas o asomadas en la política nacional. En Montevideo las logias gravitan sobre ambos márgenes del Plata. Bastaría recordar la influencia de Zufriategui y la fundación de los Caballeros Orientales. La masonería después de Caseros se muestra sin ocultamiento y se extiende en provincias ³³⁴. Hay logias que ejercen gran importancia: «Juan Juan», «Unión del Plata», «Confraternidad Argentina». El 10 de octubre de 1868, Mitre y Sarmiento asisten al banquete dado en su honor por el Supremo consejo de la masonería. El primero pronuncia un discurso ejemplar de caridad cristiana ³³⁵. El Congreso pedagógico y el conflicto laico-religioso iniciado en la presidencia de Sarmiento, y subsistente en las de Avellaneda y Roca, encuentran a la masonería actuando vigorosamente. Mas conviene señalarlo: hay en mucho de su dinamismo un aspecto político que lo aparta del dogmático.

³³³ Prometo para dentro de breve tiempo estudiar en una conferencia, los Caballeros de América, a la luz de una fehaciente documentación, como asimismo explicar el significado de las declaraciones de Sarratea en torno de las logias «mayores y menores... para tiranizar a los pueblos». Desde ahora me apresuro a expresar mi dissentimiento tanto con López como con Zúñiga y Lazcano.

³³⁴ SUPREMO CONCEJO Y GRANDE ORIENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN EL OR. DE BUENOS AIRES, *Constitución y reglamentos generales de la masonería para la Republ. Argen. y Or. de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1872.

³³⁵ HÉCTOR FUIARD MIRI, *G. memoria cronológica y vademecum para el masón argentino*, Buenos Aires, 1934, pp. 53-58.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ANTONIO ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano*, Madrid, 1913, en *Biblioteca Clásica*, t. VIII.
- ANTONIO ALCALÁ GALIANO, *Memorias*, Madrid, 1886.
- SANTIAGO ALVAREZ GAMERO, *Libelos del tiempo de Napoleón*, en *Revue Hispanique*, t. XXXIX (1917), pp. 391-582; t. XLV (1919), pp. 274-348.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1925-1934, serie IV, t. I-IX.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Nacional, *Gobierno*, legajos correspondientes a los años 1811 y 1812.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Gobierno Colonial, *Cabildo de Buenos Aires, 1811-1812*, s. VI, c. XIV, a. 7, n.º 3.
- RÓMULO AVENDAÑO, *La Sociedad Lautaro, rectificaciones históricas al señor don José Manuel Estrada*, en *Revista de Buenos Aires*, t. XIX, pp. 439-445.
- ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Barcelona, 1932, t. VI.
- Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. III, n.º 3 (julio-septiembre de 1932).
- RICARDO R. CAILLET-BOIS, *La misión de Antonini en 1808*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XV, pp. 199-204.
- RICARDO R. CAILLET-BOIS, *Alejandro Duclos Guyot, emisario napoleónico, algunos antecedentes biográficos sobre su actuación en el Río de la Plata*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. IX, pp. 281-297.
- JUAN CÁÑTER, *El convenio de septiembre de 1811 y el triunvirato*, en *La Nación*, n.º 19.016 (tercera sección) del domingo 24 de agosto de 1924, p. 6, col. 1-6, p. 7, col. 5-8.
- JUAN CÁÑTER, *El «Reglamento» de 1811 y los apoderados del pueblo de Buenos Aires*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. III, pp. 357-362.
- JUAN CÁÑTER, *La formación del primer triunvirato*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. I, pp. 7-20.
- JUAN CÁÑTER, *Los diputados suplentes de Buenos Aires al Congreso general, año 1811*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. II, pp. 337-343.
- JUAN CÁÑTER, *La asamblea de abril de 1812*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. I, pp. 53-77.
- JUAN CÁÑTER, *Las proyecciones del movimiento del 5 y 6 de abril de 1811*, en *Anales del Instituto popular de conferencias* (año 1938), t. XXIV, pp. 119-135; y en *La Prensa*, n.º 24.960, sábado 9 de julio de 1938 (sección cuarta), p. 1, col. 2-8.
- JUAN CÁÑTER, *Las disensiones de la Junta de mayo y la separación del secretario Campana*, en *La Nación*, n.º 18.967 (tercera sección) del domingo 6 de julio de 1924, p. 6, col. 2-8.
- JUAN CÁÑTER, *Los primeros presupuestos del siglo XIX, en el Río de la Plata (1803-1811)*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. I, pp. 120-127.
- JUAN CÁÑTER, *La caída del triunvirato y el advenimiento de una nueva política* [resumen de la primera conferencia pronunciada en el ciclo iniciado en el Ateneo Ibero Americano], en *La Nación*, n.º 22.670 (primera sección), 19 de septiembre de 1934, p. 6, col. 6 y 7.
- JUAN CÁÑTER, *La conjuración contra la asamblea del año 1813* [resumen de la sexta y última conferencia del curso sobre «La caída del primer triunvirato» pronunciada en el Ateneo Ibero Americano], en *La Nación*, n.º 22.705 (primera sección), 24 de octubre de 1934, p. 9, col. 3.
- JUAN CÁÑTER, [Conferencia], *Atanasio Duarte y el decreto de honores de Mariano Moreno, iniciación de nuestro fervor democrático*, en DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS DE MENDOZA, *Un ciclo cultural, conferencias públicas organizadas por la repartición escolar en 1936 y 1937*, Mendoza, 1938, pp. 123-142.
- JUAN CÁÑTER, [Conferencias en el Ateneo Ibero Americano], en *Conferencias sobre temas históricos pronunciadas en nuestro país*, insertas en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XVIII, pp. 846-851 y en INSTITUTO DE CULTURA HISTÓRICA, *Síntesis del curso dictado sobre «La caída del triunvirato»*, en *Ateneo Ibero Americano. índice de sus actividades*, año 3, n.º. 13-16 (enero-diciembre de 1934), pp. 19-20.
- JUAN CÁÑTER, *La logia Lautaro y la revolución de octubre de 1812* [resumen de la tercera conferencia del curso sobre «La caída del primer triunvirato» pronunciada en el Ateneo Ibero Americano], en *La Nación*, n.º 22.684 (primera sección), 3 de octubre de 1934, p. 6, col. 5.
- JUAN CÁÑTER, *La logia Lautaro y su evolución* [resumen de la cuarta conferencia del curso sobre «La caída del primer triunvirato» pronunciada en el Ateneo Ibero Americano], en *La Nación*, n.º 22.691 (primera sección), 10 de octubre de 1934, p. 10, col. 5 y 6.
- JUAN CÁÑTER, *La logia Lautaro* (conferencia en la Junta de estudios históricos de Mendoza), en: *Revista de la Junta de estudios históricos de Mendoza*, t. II, n.º. 7 y 8 (abril de 1936), pp. 78-90.

JUAN CÁÑTER, *La sociedad patriótica y la logia Lautaro* [resumen de la conferencia pronunciada en el Ateneo Ibero Americano], en *La Nación*, n.º 22.677 (primera sección), 26 de septiembre de 1934, p. 8, col. 3.

JUAN CÁÑTER, *La revolución del 8 de octubre* [resumen de la quinta conferencia del curso sobre «La caída del primer triunvirato» pronunciada en el Ateneo Ibero Americano] en *La Nación*, N.º 22.698 (segunda sección), 17 de octubre de 1934, p. 8, col. 5.

JUAN CÁÑTER, *Monteagudo, Pazos Silva y El Censor de 1812*, Buenos Aires, 1924.

JUAN CÁÑTER, *Una interesante carta de Pueyrredón*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XVII, pp. 436-446.

JUAN CÁÑTER, *La imprenta federal de José Miguel Carrera y su táctica insurreccional*, en JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE MENDOZA, *Anales del primer Congreso de historia de Cuyo*, Mendoza, 1937, pp. 134-138.

Comunicado de Salvador Cornet al señor editor del Lucero, en *El Lucero*, diario político, literario y mercantil, n.º 118, lunes 1.º de febrero de 1830, p. 2, col. 3, p. 3, col. 1.

COMISIÓN NACIONAL DEL CENTENARIO, *Documentos del archivo de San Martín*, Buenos Aires, 1910.

ERNESTO DE LA CRUZ, *Epistolario de D. Bernardo O'Higgins*, Santiago, 1916.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912.

CONDE DE FERNÁN-NÚÑEZ, *Vida de Carlos III*, Madrid, 1898.

A. FLORES ESTRADA, *Examen imparcial de las disensiones de la América con España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones*, Cádiz, 1812.

C. L. FREGEIRO, *Don Bernardo Monteagudo, ensayo biográfico*, Buenos Aires, 1879.

C. L. FREGEIRO, *Primera constitución argentina*, en *La Biblioteca*, t. I, pp. 369-385.

ANDRÉ FUCIER, *Napoleón et l'Espagne, 1799-1808*, París, 1930.

Gazeta de Buenos Ayres (1810-1821), reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1910.

J[UAN] A[NDRÉS] C[ASTELLO]. *Apuntes biográficos del doctor don Julián Alvarez, presidente de la honorable Cámara de representantes, en el año de su fallecimiento y presidente jubilado de la Exma. Cámara de apelaciones de la República Oriental del Uruguay, &c., &c.*, Montevideo, 1844.

RAYMOND G. GETELL, *Historia de las ideas políticas*, Buenos Aires, Barcelona, 1930.

JULIO V. GONZÁLEZ, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Buenos Aires, 1937, t. I.

EMILIO GOUCHON, *La logia Lautaro*, Buenos Aires, 1909.

JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires, desde su fundación hasta el año 1810, inclusive, etc.*, en *La revista de Buenos Aires* (1866), t. X, pp. 152-155.

CARLOS IBARGUREN, *Las sociedades literarias y la revolución argentina, 1810-1825*, Buenos Aires, 1937.

CARLOS IBARGUREN, *Las primeras sociedades literarias argentinas*, en *Nosotros*, número extraordinario dedicado al II Congreso internacional de historia de América, suplemento al n.º 16, año II, segunda época (julio de 1937), pp. 56-67.

PAUL JANET, *Historie de la politique, ses rapports avec la morale*, París, 1887.

VICENTE DE LA FUENTE, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente de la francmasonería*, Madrid, 1874.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, La Plata, 1927.

RICARDO LEVENE, *La vida consagrada de Mariano Moreno*, conferencia pronunciada en la Biblioteca del Jockey Club, Buenos Aires, 1936.

RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1925.

RICARDO LEVENE, *Síntesis sobre la revolución de mayo*, Buenos Aires, 1935

JULES MANCINI, *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, París, México, 1914.

ROBERTO H. MARFANY, *El virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, su nombramiento e instrucciones, en Humanidades*, t. XXV, pp. 41-60.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, Buenos Aires, París, 1890.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Memorias y autobiografías*, Buenos Aires, 1910 .

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912.

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913-1916.

CHARLES NODIER, *Les sociétés secrètes de l'Armée, les philadelphes*, en *Souvenirs et récits militaires*, 2.ª serie, pp. 259-288.

CHARLES NODIER, *Les conspirations militaires contre Bonaparte*, en *Souvenirs et récits militaires*, 2.ª serie, pp. 290-320.

MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, 1930.

MANUEL MORENO, *Vida y memorias del doctor don Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1918.

MARIANO MORENO, *Colección de arengas en el foro y escritos*, Londres, 1836.

IGNACIO NÚÑEZ, *Noticias históricas de la República Argentina, obra póstuma*, Buenos Aires, 1898.

BENJAMÍN OVIEDO MARTÍNEZ, *La logia lautarina*, en *Revista de historia y geografía*, t. LXII, nº 66, pp. 105-126.

RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia y el partido unitario*, en *La Nación*, nº 24.291 (segunda sección), domingo 5 de marzo de 1939, p. 2, col. 1-8.

J. A. PILLADO, *El café de Marco, apuntes para mi libro titulado: La ciudad de mis mayores*, en *Revista Nacional*, t. XLIII, pp. 120-125.

EMILIO RAVIGNANI, *Historia constitucional de la República Argentina*, Buenos Aires, 1926.

EMILIO RAVIGNANI, *El Virreinato del Río de la Plata, su formación histórica e institucional*, Buenos Aires, 1938.

EMILIO RAVIGNANI, *Circular de la Sociedad patriótico-literaria, después de la revolución del 8 de octubre de 1812*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de investigaciones históricas*, t. XVIII, pp. 374-377.

Registro oficial [nacional] de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, Buenos Aires, 1879, t. I.

GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Contribución histórica y documental*, Buenos Aires, 1921.

CARLOS I. SALAS, *Napoleón en el Río de la Plata, su emisario*, en *De nuestra historia* (noviembre de 1915), nº 2, pp. 4-8.

CARLOS SANZ CID, *La constitución de Bayona, labor de redacción y elementos que a ella fueron aportados según documentos que se guardan en los Archives nationales de París y los papeles reservados de la Biblioteca del Real palacio de Madrid*, Madrid, 1922.

JOSÉ LEÓN SUÁREZ, *Carácter de la revolución americana un nuevo punto de vista, más verdadero y justo sobre la independencia hispano-americana*, Buenos Aires, 1916.

ADOLFO VÁZQUEZ GÓMEZ, *La masonería, su pasado, su presente y su futuro*, Buenos Aires, s. d.

B. VICUÑA MACKENNA, *Vida del capitán general de Chile don Bernardo O'Higgins*, Santiago de Chile, 1882.

B. VICUÑA MACKENNA, *El ostracismo del general don Bernardo O'Higgins, escrito sobre documentos inéditos y noticias auténticas*, Valparaíso, 1860.

CARLOS A. VILLANUEVA, *Napoleón y los diputados de América en las Cortes españolas de Bayona*, en *Boletín de la Real Academia de la historia*, t. LXXI, pp. 197-245.

CARLOS A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia, Napoleón y la independencia de América*, París, s. d.

CARLOS A. VILLANUEVA, *Resumen de la historia general de América*, París, s. d.

MARQUÉS DE VILLA-URRUTIA, *Mujeres de antaño, La reina María Luisa, esposa de Carlos IV*, Madrid, 1927.

MARQUÉS DE VILLA-URRUTIA, *El rey José Napoleón, la misión del barón Agra, algunos cuadros del Museo del Prado, el papa de Velázquez*, Madrid, 1927, pp. 9-129.

CAPITULO X

LA POLITICA LUSITANA Y EL RIO DE LA PLATA

I

LA ALIANZA FRANCO-ESPAÑOLA Y EL PORTUGAL (1800-1801)

II

LA RIVALIDAD HISPANO-PORTUGUESA EN EL RIO DE LA PLATA (1777-1801)

POR DIEGO LUIS MOLINARI

- Los tratados franco-españoles (1800-1801).—Las causas del rompimiento luso-castellano.—La «guerra de las naranjas».—Los tratados de Badajoz.—La guerra y la prensa bonapartista.—Bonaparte desaprueba las paces de Badajoz.—Godoy replica a Bonaparte.—Las amenazas torvas de Bonaparte.—El nudo diplomático de Bonaparte: la Luisiana.—La inteligencia hispano-portuguesa.—Godoy intenta desligarse de Bonaparte.—Godoy y las negociaciones de la paz general.—El sacrificio de España.—Los Borbones y Bonaparte.—El asunto de Portugal.—El tratado de paz franco-lusitano (Madrid, 29 de septiembre de 1801).—Los preliminares de Londres (1º de octubre de 1801).—España rechaza los preliminares de Londres. Inglaterra y Francia ante los preliminares de Londres.—La responsabilidad de Godoy, según Bonaparte.—La actitud maquiavélica de Bonaparte: las notas de frimario, año X.—La presión anglo-francesa sobre España.—El congreso de Amiens.—Los resultados de la paz de Amiens.*
- Los tratados coloniales luso-españoles (1777-1801).—El cumplimiento del tratado de San Ildefonso (1º de octubre de 1777).—El Plan del virrey Vértiz.—El tratado del Pardo (11 de marzo de 1778) y la guerra con Gran Bretaña (1779-1783).—Las comisiones de límites (1778-1801).—El avance portugués (1777-1801).—La guerra entre España e Inglaterra (1796-1802).—El Río de la Plata y el conflicto general.—La guerra entre España y Rusia (1799-1802).—Las consecuencias político-económicas de la conflagración en el Río de la Plata.—Las guardias de la frontera portuguesa.—La guerra entre España y Portugal en el Río de la Plata (1801-1802).—La guerra marítima.—La invasión portuguesa a las Misiones.—El ataque portugués a las guardias de la frontera.—El plan defensivo del virrey del Pino y la paz de Badajoz.—La campaña de Sobremonte en la Banda Oriental.—La campaña en el alto Paraguay.—La defensa del alto Uruguay.—La paz definitiva en el Río de la Plata.—Bibliografía principal.*

LOS TRATADOS FRANCO-ESPAÑOLES (1800-1801)

Los frutos de la alianza franco-española fueron desastrosos para la monarquía hispanoindiana¹. Carlos IV fincó sus esperanzas en la devolución que haría In-

¹ España formó parte de la primera coalición contra la Francia revolucionaria, mediante el tratado que signó con Inglaterra, en Aranjuez, el 25 de mayo de 1793 (MARTENS, *Recueil des principaux traités d'alliance, de paix, de trêve, de neutralité, de commerce, de limites, d'échanges*, etc., Gotinga, 1791-1801, t. V, p. 150. — CANTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón*, etc., Madrid, 1843, p. 646). — Al firmar la paz de Basilea, el 22 de julio de 1795, se reconcilió con Francia y separó de la coalición (MARTENS, *op. cit.*, t. VI, p. 542;

glattera, llegada la paz general, de las islas de Trinidad y Menorca, de las que se apoderó durante la guerra iniciada en 1796; y en el establecimiento del infante duque don Luis², su yerno, en tierras de Italia, ajenas al ducado de Parma que regía el padre Fernando I.

La compensación que Bonaparte exigió para satisfacer tales pretensiones fue la retrocesión de la Luisiana, antigua colonia francesa perdida en las paces de 1763³ que los gobiernos revolucionarios, anteriores al consulado, habían procurado inútilmente conseguir de España.

A fin de perfeccionar el acuerdo entre las aliadas, fue enviado a Madrid el general Berthier, quien, además, debía convencer al monarca vacilante que declarase la guerra al príncipe regente del Portugal⁴.

El tratado que contenía los artículos preliminares entre España y Francia, por los cuales la primera se obligó a ceder la Luisiana y entregar seis navíos de línea a la segunda, a cambio del establecimiento territorial que se ofrecía al infante duque don Luis, con el título de rey, se firmó en San Ildefonso, el 1º de octubre de 1800 (9 vendimiario, año IX); y, poco después, se canjearon las ratificaciones en San Lorenzo, el 31 del mismo mes y año (9 brumario, año IX)⁵.

A raíz de este pacto maduró la desmedida intervención que se arrogó Bonaparte en los asuntos de su aliada; y ella se exteriorizó, ampliamente, cuando don Pedro de Cevallos se hizo cargo de la primera secretaría de Estado, reemplazando a

MARTENS, G. F. von MARTENS, K. von, *Recueil des traités d'alliance, de paix, de trêve, de neutralité, de commerce, de limites, d'échange, etc.*, segunda edición, Gotinga, 1817 y 1835, t. VI, p. 124. — *Bulletin des lois*, París, 1794..., an III, nº 178. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 654. — CALVO, *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticos, y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América latina, etc.*, París, 1862-1869 [hay tirada francesa y castellana], t. VI, p. 348). — El «cúmplase» de la paz en Buenos Aires fue decretado por el virrey don Pedro Melo de Portugal y Villena, el 23 de noviembre de 1795 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos, 1792-1799*, VI-xx-10-10).

El tratado de alianza con Francia, se concertó inmediatamente después, en San Ildefonso, el 19 de agosto de 1796 (MARTENS, *op. cit.*, t. VI, p. 656; *idem. op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 255. — DE CLERCQ, *Recueil des traités de la France, etc.*, París, 1864..., t. I, p. 287 [los tomos I-X, han sido reimpresos en 1880]. — *Bulletin des lois*, an V, nº 91. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 673). Cfr.: *Real cédula para que en los reinos de Indias e islas Filipinas se observe el tratado de alianza ofensiva y defensiva ajustada entre S. M. y la República Francesa*, Aranjuez, 3 de febrero de 1797 (MUSEO MITRE, B-27-2, nº 7).

La guerra a Inglaterra se declaró el 7 de octubre de 1796. La real cédula correspondiente se halla donde el «cúmplase», decretado por el virrey Melo de Portugal, en Buenos Aires, el 10 de marzo de 1797 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos, 1792-1799*, VI-x-10-10).

² Hijo de Fernando I, de Borbón y Parma, y Amelia de Austria. Nació en 1773; casó en 1795, con María Luisa Josefina Antonieta de Borbón, hija del rey de España, Carlos IV; falleció en 1803.

³ La Luisiana, juntamente con la Nueva Orleans, fue cedida por Francia a España como compensación de la pérdida de la Florida, que la segunda tuvo que entregar a Inglaterra. El tratado secreto se firmó en Fontainebleau, el 3 de noviembre de 1762 (CANTILLO, *op. cit.*, p. 485. — CALVO, *op. cit.*, t. II, p. 357).

⁴ María José Luis Juan. Nació en 1767; príncipe del Brasil, 1778; regente del reino, 1792; príncipe regente, 1799; rey de Portugal, Brasil y Algarves, 1816. El contrato matrimonial que lo unió a doña Carlota Joaquina Teresa, hija del rey de España, Carlos IV, nacida en 1775, se firmó en el Pardo, el 10 de marzo de 1785 (BORGES DE CASTRO [JOSÉ FERREIRA, vizconde de], *Collecção dos tratados, convenções, contratos, e actos publicos celebrados entre a corôa de Portugal e as mais potencias, etc.*, Lisboa, 1856-1858, t. III, p. 362). — La Real cédula que dispuso la publicación de este matrimonio fue despachada en Aranjuez, el 18 de mayo de 1785, y obedecida por la Real Audiencia de Buenos Aires, el 9 de agosto siguiente (ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, La Plata, 1929, t. I, p. 67). — Y la entrega de la dote se formalizó por el convenio de San Lorenzo, el 20 de octubre de 1791 (BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. III, p. 473). — Juan VI falleció en 1826, y su esposa en 1830.

⁵ CANTILLO, *op. cit.*, p. 692. — CALVO, *op. cit.*, t. IV, p. 240. — DE CLERCQ, *op. cit.*, t. I, p. 411.

Mariano Luis de Urquijo, que cayó en desgracia. El nuevo ministro era pariente y criatura de Godoy, quien así recuperó la perdida influencia en la dirección de los negocios del reino, manteniéndola hasta el motín de Aranjuez, en 1808.

El embajador francés que se autorizó para la ejecución ulterior de los nuevos tratos fue un hermano del primer cónsul, Luciano Bonaparte. La desvergonzada presión del agente arrancó de la pusilanimidad borbónica los onerosos convenios que son corolarios del de la alianza de 1796, y del de la cesión de la Luisiana de 1800. Ellos fueron tres, a cual más gravoso y preñado de terribles consecuencias para España: a) el de la acción conjunta franco-española contra Portugal (Madrid, 29 de enero de 1801) ⁶; b) el de la cooperación marítima entre ambos estados contratantes (Aranjuez, 13 de febrero de 1801) ⁷; c) el que reemplazó las obligaciones del de San Ildefonso de 1800, por un nuevo arreglo, mediante el cual el infante duque don Luis obtendría, en la Toscana, el reino de Etruria, del que sería soberano (Aranjuez, 21 de marzo de 1801) ⁸.

LAS CAUSAS DEL ROMPIMIENTO LUSO-CASTELLANO

Las relaciones franco-portuguesas hubieron de ser regidas por el tratado de paz y amistad de 1797 ⁹, y la convención secreta de subsidios del 20 de agosto del

⁶ DE CLERCQ, *op. cit.*, t. I, p. 420. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 694. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 521. — LAFUENTE, *Historia de España*, Barcelona, 1887-1890, t. XV (1889), pp. 384-385, nota. — BIKER, *Supplemento á collecção dos tratados*, etc., t. XIII, pp. 138-201.

⁷ CANTILLO, *op. cit.*, p. 696. — LAFUENTE, *op. cit.*, t. XV, p. 383, nota.

⁸ MARTENS, *op. cit.*, *Supplément*, etc., Gotinga, 1802-1808, t. II, p. 322; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed., VII, p. 337. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 697. — CALVO, *op. cit.*, t. IV, p. 243. — DE CLERCQ, *op. cit.*, t. I, p. 431.

⁹ MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 197; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed., t. 413. — DE CLERCQ, *op. cit.*, t. I, p. 329. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 32. — RÍO-BRANCO, *Mémoire présenté par les Etats Unis du Brésil au Gouvernement de la Confédération Suisse*, etc. [sin lugar de impresión], 1899, t. II (*Documents*), pp. 109-116. — *Gazette nationale* ou *Le Moniteur universel*, París, 1789-1865, 28 fructidor an V-14 de septiembre de 1797. — Portugal ratificó este tratado aunque Río-Branco diga lo contrario (*loc. cit.*, p. 109, nota 1). La fecha de ratificación portuguesa (Koch-Shoell, *Histoire abrégée des traités de paix*, etc., Bruxelles 1837, t. I, p. 618), fue 1º de diciembre de 1797; y el ejemplar de este tratado que se halla en el Archivo público de Río de Janeiro, trae la ratificación (CARDOSO DE OLIVEIRA, *Actos diplomáticos do Brasil*, etc., Río de Janeiro, 1912, t. I, p. 50), aunque con la fecha y el sello inutilizado. Esto se explica, si tenemos en cuenta que, a pesar de la aprobación tardía de la corte de Lisboa, el Directorio ejecutivo francés, había decretado, el 5 brumario año VI-26 de octubre de 1797, como no existente tal convenio. — El desistimiento portugués de esta ratificación fue causa invocada para la declaración de guerra de España. Así reza el manifiesto de Carlos IV: «Mis persuasiones eficaces y reiteradas habían al parecer vencido la repugnación que siempre mostró el Gabinete Portugués, dominado por el de Londres, á un acomodo con la República, y su Plenipotenciario en París firmó en el año 1797 un tratado tan ventajoso qual no podría prometersele en la situación respectiva de las dos potencias; pero la Inglaterra viendo que le arrebataban de las manos un instrumento tan útil á sus miras ambiciosas, redobló sus esfuerzos, y abusando de la credulidad de aquel gabinete, con ideas de acrecentamientos químicos, le hizo tomar la extraña resolución de negarse a ratificarlo, frustrando así mis esperanzas, y faltándose a sí mismo, y á lo que debía a mí alta intervención». (*Telégrafo mercantil rural politico-economico, e historiografo del Rio de la Plata*, número 23, del miércoles 17 de junio de 1801, pp. 177-178 [Reimpresión facsimilar de la JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, Buenos Aires, 1914], t. I, pp. 207-208).

En la sesión del Cuerpo Legislativo, de 9 frimario año X-30 de noviembre de 1801, el ciudadano Defermon, al exponer los motivos del proyecto de ley, que aprobaba el tratado de paz entre Portugal y Francia (Madrid, 29 de septiembre de 1801), decía: «Después de la paz de Campoformio, Portugal tenía ver a los ejércitos franceses llegar a sus fronteras atravesando el territorio español. Envió un embajador a París, que concluyó y firmó un tratado definitivo; pero el gobierno portugués rehusó ratificarlo, y este rechazo debía acrecentar, naturalmente, la animosidad que la guerra hizo nacer entre nuestras naciones. Hemos visto también después de esta época, a las escuadras portuguesas cruzar delante de Malta y Alejandría;

mismo año; convenios, que ponían fin a la guerra iniciada con motivo de la primera coalición contra la Francia revolucionaria, a la que había accedido Portugal mediante los pactos firmados con España ¹⁰, e Inglaterra ¹¹. La paz no se aseguró, empero, entre los dos países, y las estipulaciones que acababan de sellar Francia y España, iban dirigidas a imponer al príncipe regente las duras condiciones que ella contenía. En efecto, Portugal debía proceder a la ruptura con Inglaterra, cerrar sus puertos a los navíos británicos, y aceptar la permanencia en su territorio de las fuerzas españolas que ocuparían, cuando menos, una porción habitada por la cuarta parte de la población del reino. Esta era la compensación territorial que, en la paz general, se ofrecería a trueque de la devolución de las islas de Trinidad, Menorca y Malta. Si el príncipe regente, a los quince días de ratificarse este tratado, no aceptaba tales condiciones, se le declararía la guerra.

Carlos IV, una vez asegurado del establecimiento del infante duque don Luis, a tenor de las paces de Lunéville (9 de febrero de 1801) ¹², no vaciló en declarar la guerra a Portugal, sin prever que de esta menguada aventura —que destruía todos los beneficios diplomáticos del sistema de mutuas garantías de los tratados de 1777-1778— saldría España perdiendo, definitivamente, la Trinidad, la Luisiana, y los siete pueblos de las Misiones orientales del río Uruguay. Tal fue el precio pagado por la necesidad borbónica, en su afán vanidoso de crear un reino efímero para uno de sus vástagos más insignificantes.

Las informaciones interesadas de Talleyrand a Napoleón, acerca de la inoprotunidad de la conquista de Portugal, no desviaron la acometida; mientras, por otra parte, Inglaterra, para evitar el *casus belli* y sin tomar en cuenta el terror del príncipe regente, procedió a retirar las tropas británicas que guarnecían a Lisboa. Un emisario portugués, José Maria de Sousa Botelho, enviado a París para atajar lo inevitable, fracasó en su empresa, pues no logró pasar más allá de Madrid, donde, a su llegada (2 de febrero de 1801), se enteró que ya se había ratificado la convención franco-española del 29 de enero.

El ultimátum español fue presentado en Lisboa, el 6 de febrero, por el duque de Frías, embajador de Carlos IV, al príncipe regente, exigiéndole la aceptación lisa y llana de lo que estipulaba el tratado del 29 de enero de 1801. Ante la res-

y recordamos que el general del ejército de Oriente [*Bonaparte*], al divisar a los navíos portugueses, publicó en el orden del día del ejército que, *«día llegaría en que la nación portuguesa pagaría con lágrimas de sangre, la afrenta que hacia a la República francesa»*» (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, publiées par M. J. MAVIDAL et E. LAURENT, *Recueil complet des débats législatifs et politiques des Chambres Françaises, de 1800 à 1860; faisant suite à la reimpression de l'ancien Moniteur*, etc., París, 1864, t. III, p. 3). — El vengativo corso no olvidó su promesa, y, al enviar a Luciano Bonaparte como embajador a España, escribía: «Siempre conservo la esperanza de que haréis declarar la guerra a Portugal, que concluiréis la paz. Nada olvidéis para conseguirlo...» LECESTRE, *Lettres inédites de Napoléon I^{er} (an VIII-1815)*, París, 1897, t. I, página 17).

¹⁰ El pacto entre España y Portugal, aliándose contra Francia, se firmó en Madrid, el 15 de julio de 1793 (BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 10. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 651).

¹¹ El pacto entre España e Inglaterra, se selló en Londres, el 26 de septiembre de 1793 (MARTENS, *op. cit.*, t. V, p. 210; ídem, *op. cit.*, 2^a ed., t. V, p. 518. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 18). — La real cédula dispuso la observancia, en Indias y Filipinas, del tratado, se despachó en San Lorenzo, el 6 de noviembre de 1793 (ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, t. II [1937], pp. 113-117).

¹² MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 538; ídem, *op. cit.*, 2^a ed., t. VII, p. 296. — *Bulletin des lois*, an IX, n^o 76. — DE CLERCO, *op. cit.*, t. I, p. 424. — LEOPOLDO VON NEUMANN, *Recueil des traités et conventions conclus par l'Autriche avec les puissances étrangères depuis 1763 jusqu'à nous jours*, Leipzig, 1855-1859, t. II, p. 1.

* *El subrayado es nuestro.*

puesta evasiva del príncipe don Juan, Carlos IV le declaró la guerra, el 27 de febrero de 1801¹³.

Las esperanzas portuguesas del auxilio inglés se disiparon bien pronto al conocer la desenfadada declaración que hizo lord Hawkesbury, el mismo día que España declaró la guerra (27 de febrero de 1801), expresando que la Gran Bretaña no podía disponer de fuerza alguna para asistir, en esta emergencia, al Portugal¹⁴, y autorizándole a que, como respuesta a las exigencias franco-hispánicas, hiciese la paz, aun a costa del cierre de los puertos lusitanos a los bajeles británicos.

¹³ Los preanuncios de guerra se dieron al virrey del Río de la Plata el 23 de febrero de 1801, cuando el secretario de Estado, Caballero, dijo en real orden de la fecha:—«GUERRA. *Reservada*.-Exmo. S.^o. El S.^o D.^o Pedro Ceballos [sic] en papel de hoy me dice lo que sigue:—«El Rey se ha servido resolver en vista del estado de las negociaciones políticas con la corte de Portugal, que salgan de estos [España] para aquel Reyno [Portugal] el señor Embazador y el caballero Souza; y como una consecuencia de esta medida, quiere S. M., que en los Puertos de sus Dominios se detengan los Buques Portugueses que se hallen en ellos. Lo traslado a V. E. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios gue a V. E. m.^a a.^o Aranjuez 23 de febrero de 1801.—Caballero.—C.^o Virrey de Buenos Ayres» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes 1800-1801* [32], VI-XXVI 7-113). — Pocos días después se expidió en Aranjuez, la real cédula de 28 de febrero de 1801, con referencia al decreto del día anterior, declarando la guerra a Portugal. En el mismo día se despachó la real orden de envío al virrey del Río de la Plata. El «cúmplase» fue decretado en Buenos Aires, el 15 de junio de 1801; y se proclamó con el bando de costumbre, en dicha fecha (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos 1799-1809*. VI-10-11.—Las piezas esenciales se insertaron en el *Telégrafo mercantil*, etc., número 23, del miércoles 17 de junio de 1801. — BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 202-206).

A poco de declararse la guerra, ante la posibilidad de un ataque inglés a Buenos Aires, se ordenó al virrey que:—«habiéndose tenido noticia de los buques de guerra y armados que tienen los ingleses en Río de Janeiro, paso a manos de V. E. una nota circunstanciada de ellos para su gobierno, y las providencias que estimare conveniente tomar a la defensa de esos dominios» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1800-1801*, [32], VI-XXVI 7-13. — El 7 de julio del mismo año, del Fino acusó recibo de esta nota).

¹⁴ Queluz, 18 de marzo de 1801: oficio de Luis Pinto de Sousa para don Juan de Almeida de Mello e Castro (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 161-162). — Las negociaciones entre el almirante Sidney Smith, a nombre del gran vizir de Turquía, y los emisarios del general Kléber, ocupante del Egipto, cobraron forma en la convención del Al-Arisch, de 24 de enero de 1800 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 377; ídem, *op. cit.*, 2.^a edic., t. VII, p. 1. — DE CLERCQ. *op. cit.*, t. I, p. 390. — Freiherr INAZ VON TESTA, *Recueil des traités de la Porte Ottomane avec les puissances étrangères depuis le premier traité conclu, en 1536, entre Suléyman I et François I jusqu'à nos jours*, París, 1864-1911, t. II, p. 7). — Pitt no reconoció la validez de la misma, y Kléber reanudó las hostilidades, que se interrumpieron a raíz de su asesinato, el 14 de junio de 1800. — El ejército inglés comandado por el general Ralph Abercromby, que se destinaba a la defensa de Portugal, varió su destino, y fue enviado a desalojar a los franceses de Egipto, donde desembarcó, pero con tan mala suerte para su jefe que, pocos días después, en una batalla librada cerca de Alejandría, el 21 de marzo de 1801, cayó herido de muerte. El episodio fue inculcado a Pitt en el memorable debate sobre las responsabilidades de su administración (7 de mayo de 1801. — THE PARLIAMENTARY HISTORY, etc., t. XXXVI, col. 601).

A punto de ser invadido Portugal, el ministerio inglés presentó al Parlamento un mensaje del rey, 14 de mayo de 1801, solicitando la aprobación de un subsidio a dicho país, «el antiguo y natural aliado de su corona», de trescientas mil libras esterlinas. Merece destacarse el discurso del secretario de relaciones exteriores Robert Bank, lord Hawkesbury, cuando, al fundarlo, dijo: «La única razón que puede establecerse contra la moción era que un mismo interés tenían Portugal y este país [Inglaterra] para que el primero hiciese una paz por separado con Francia. Estaba dispuesto a admitir que su majestad había considerado justo absolver a Portugal de cualquier compromiso que le ligase a no firmar una paz por separado, si podía obtenerla en términos compatibles con su honor; pero era para cualquiera imposible dudar, si se contemplaba el estado del continente y la conducta del gobierno francés respecto de Nápoles, que Portugal pudiese hacer una paz en tales condiciones que fuesen consistentes con su honor e independencia. Bajo tales circunstancias, dejaba a la Cámara que se pronunciasse, si dicho auxilio, capacitando a Portugal para negociar en mejores términos, o, en caso de fracasar, para que pudiese preparar una resistencia más efectiva, era de alguna manera objetable». — El corto debate que siguió a esta moción, dio lugar a que Mr. Grey hiciese valer sus razones en contra; y que Mr. Pitt, aludido en las palabras del último orador, contestase a los cargos. Mr. Jones,

LA «GUERRA DE LAS NARANJAS»

A mediados de abril de 1801 cruzaba la frontera franco-española la vanguardia del ejército francés. El general Leclerc, cuñado de Napoleón, era jefe divisionario del ejército auxiliar; y se encontraba todavía en Bayona cuando supo (2 de junio) el comienzo de las hostilidades. Al llegar a Badajoz (11 de junio) éstas ya habían concluido, sin tener participación alguna la fuerza francesa en la corta guerra que tan rápidamente terminó.

En efecto, las acciones bélicas comenzaron el 19 de mayo, y el 20 ya se encontraba la ciudad de Olivenza¹⁵, en poder de las fuerzas españolas, comandadas por Godoy. Yelves y Campomayor se hallaban cercadas, y los gajos de naranjos arrancados de los términos de la primera localidad, llevados en señal de triunfo al príncipe de la Paz, dieron su epíteto a la guerra de farsa que el favorito llevó a cabo. Ante la acometida, don Juan declaró la guerra a España, el 24 de mayo de 1801.

El 6 de junio se paralizaron las operaciones bélicas después de los triunfos españoles en Jurumeña¹⁶, Arronches, Portalegre, Castelo de Vide, Barbacena, Ouguella¹⁷ y Campomayor¹⁸, pues los portugueses al ver el desastre de sus armas, y el desamparo en que Inglaterra los dejaba, se apresuraron a iniciar las negociaciones de paz cerca de Napoleón y de Carlos IV.

La suerte del ejército francés, que ocupaba el Egipto, constituía en ese momento la mayor preocupación del primer cónsul. Los anglo-turcos se apoderaron de Aboukir (21 de mayo de 1801), y Rosette (19 de abril de 1801). La imposibilidad de obtener recursos y auxilios desde Francia, obligó a la firma de la convención del Cairo (27 de junio de 1801)¹⁹, improbada por el general Menou, jefe supremo del comando francés. Este no pudo resistir, sin embargo, a las fuerzas de los anglo-turcos, aislado de Francia como se hallaba, y se vio en la precisión de capitular (Alejandría, 30 de agosto de 1801)²⁰. El fracaso de la expedición a Egipto puso fin a la posibilidad de herir de muerte al poderío británico en la India, y obligó a Napoleón a variar sus planes determinándolo a pensar seriamente en la necesidad de llegar, cuanto antes, a la paz general.

Fue mientras esto ocurría, y antes de que concluyese la ocupación francesa del Egipto, cuando se presentó en el puerto de Lorient una fragata portuguesa (11 de mayo de 1801), conduciendo a su bordo al negociador de la paz. Las exageradas demandas de Napoleón —entre otras cosas, la de que se librasen a la ocupación franco-española las provincias portuguesas de Tras-os-Montes, Beira y Entre-Douro-e-Minho— desbarataron esta tentativa de reconciliación. El 11 de junio,

en un exabrupto, se resistió a votar el subsidio, diciendo que, mientras todo el mundo en Inglaterra clamaba por la paz, semejante ayuda iría a parar a los bolsillos de Bonaparte. La Cámara votó, empero, por la afirmativa (THE PARLIAMENTARY HISTORY OF ENGLAND, *from the earliest period to the year*, etc., Londres, 1819, vol. XXXV, col. 1.420-1.427).

¹⁵ La capitulación de esta plaza se publicó en la *Gazeta extraordinaria de Madrid*, del miércoles 3 de junio, n.º 47, de 1801; y se reimprimió en el n.º 27, del *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, del lunes 2 de noviembre de 1801 [Reproducción facsimilar de la JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, Buenos Aires, 1914, t. I, p. 517].

¹⁶ La capitulación de esta plaza se publicó en el *Telégrafo mercantil*, etc., del domingo 6 de diciembre de 1801 (*loc. cit.*, t. I, p. 588).

¹⁷ La capitulación de esta plaza se publicó en el *Telégrafo mercantil*, etc., del domingo 6 de diciembre de 1801 (*loc. cit.* t. I, p. 509).

¹⁸ La capitulación se publicó en la *Gazeta de Madrid*, del domingo 14 de junio de 1801, n.º 53; reimpresa en el n.º 27 del *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, del lunes 2 de noviembre de 1801 (*loc. cit.*, t. I, p. 194).

¹⁹ MARTENS, *op. cit.*, t. 2, p. 502; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 22. — TESTA, *op. cit.*, t. II, p. 31.

²⁰ MARTENS, *op. cit.*, *Suppl.*, t. II, p. 509; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 29. — TESTA, *op. cit.*, t. II, p. 37.

fecha en que ya habían cesado las hostilidades en la península, el enviado portugués abandonó a Lorient sin haber llegado a nada definitivo.

LOS TRATADOS DE BADAJOZ

Mal comienzo tuvo la acción de los aliados contra Portugal. Azara había advertido a su gobierno, desde París, el 19 de abril de 1801, la ardiente ambición de dominio universal que devoraba al primer cónsul; y, lo que era más grave, el profundo sigilo con que Bonaparte se entendía, en ese momento, con los británicos, a pesar de negar esta negociación, tanto él como su ministro Talleyrand, al embajador de España²¹.

La atmósfera de doblez y de perfidia²² emponzoñó la preparación y el desenvolvimiento de la campaña, que tan felizmente se había iniciado, pues los reyes y Godoy, temerosos de que las fuerzas auxiliares francesas tuviesen otras miras que las públicamente confesadas, rechazaron la jefatura militar del general Gouvion de Saint-Cyr, enviado por el primer cónsul para que se hiciese cargo de la dirección de la empresa. El príncipe de la Paz, desde que tuvo el aviso de Azara, procedió con gran cautela; y, antes de moverse al frente del ejército, quiso tener la seguridad de cómo se interpretaría, llegado el caso, el tratado de 29 de enero de 1801. Luciano, por muy latas que fuesen sus instrucciones, y sutil su ergotismo²³, tropezaba, al fin, con la condición perentoria que le impuso su hermano, cual cláusula *sine qua non*, de las paces con Portugal, y decía a Godoy: «Tengo que confesar, no obstante, que la clausura de los puertos a los ingleses es una base inmutable que nada puede reemplazar, y sin la cual yo no debo escuchar ninguna proposición de paz»²⁴.

Godoy, que había marchado al encuentro del enemigo con la preocupación de cuáles serían las tratativas secretas que Bonaparte mantenía con los ingleses, encomendó a Luciano: «el cuidado con los negociadores en París, pues la Inglaterra tratará de salvar su colonia [*Trinidad*] a costa de sacrificios y maldades»²⁵, y, al contestar a Luis Pinto, emisario del príncipe regente de Portugal que trató con él, después de los éxitos iniciales de la invasión española, el príncipe de la Paz señaló, como condiciones previas de la cesación de hostilidades, que se procediese: «a la clau-

²¹ París, 19 de abril de 1801: Azara a Cevallos (CASTELLANOS DE LOSADA, *Historia de la vida civil y política del célebre diplomático y distinguido literato español el magnífico caballero don José Nicolás de Azara*, etc., Madrid [t. I, 1849; t. II, 1850], t. II, p. 419, nota XXX).

²² El juicio de Napoleón sobre Godoy, en este momento, no pudo ser más categórico. Nos sirve de puntal para interpretar todos los sucesos posteriores, hasta 1808, y reducir a su verdadero valor los documentos que más tarde fueron saliendo de la pluma de Bonaparte. A raíz de la firma de los tratados de comienzos de año, Luciano solicitó para Godoy un retrato del primer cónsul, y éste apostilló la nota con las siguientes duras y reveladoras palabras: «Yo no enviaré jamás * [este vocablo es el que expresa con más frecuencia Bonaparte, y el que menos cumple] mi retrato a un hombre que tiene a su predecesor en la cárcel y que emplea medios de la inquisición. Yo puedo servirme de él, pero no le debo más que desprecio» (*Correspondance de Napoleón I^{er} publiée par ordre de l'Empereur Napoléon III*, París, 1858-1870, t. VII (1861), p. 112, n.º 5.516: *Décision*; París, 19 germinal, an IX-9 de abril de 1801).

²³ El primer cónsul ya sospechó de su hermano en abril de 1801, cuando, en la decisión de 9 de abril, que citamos en la nota anterior, estampó estas sugestivas palabras: «Nada se hace al azar, y el papel de un embajador es bello cuando cumple con sus instrucciones y coadyuva al desenvolvimiento del plan general» (*Correspondance*, etc., *loc. cit.*, p. 112).

²⁴ Aranjuez, 26 de abril de 1801; Godoy a Luciano Bonaparte; Aranjuez, 26 de abril de 1801: Luciano a Godoy (LEMA, *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*, etc., Madrid, 1911, pp. 110-111).

²⁵ Cuartel general de Badajoz, 16 de mayo de 1801: Godoy a Luciano (LEMA, *op. cit.*, p. 125).

* *El subrayado es nuestro.*

sura de los puertos a los ingleses, indemnización de daños y perjuicios, *rectificación de límites en la península y América* *, e internación de los depósitos fronterizos, a fin de evitar el contrabando»²⁶.

El 27 de mayo de 1801 llegó a Badajoz el embajador francés. La primera conferencia que Luciano y Godoy tuvieron con Pinto, se realizó el mismo día. El príncipe de la Paz tenía a los franceses, y marchaba a tientas, vencido por la desconfianza que le infundía la negociación separada llevada a cabo, por esos días (18 de mayo - 11 de junio), en Lorient, entre el enviado portugués, Araújo de Azevedo, y el primer cónsul, a través del prefecto marítimo de dicho puerto, el contralmirante Decrès. No se le ocultaba a Godoy el peso que tenía la desvergonzada codicia de sus miembros y sus a láteres en las resoluciones decisivas del clan napoleónico, pues no era secreto para nadie de qué medios se valió España para obtener el tratado de Parma²⁷, pero sus presunciones subieron de punto cuando

²⁶ LEMA, *op. cit.*, p. 128. — Las condiciones impuestas por Luciano consistían en los siguientes puntos: 1º) La clausura absoluta de los puertos a los ingleses, sin más restricción o excepción que la de los paquebotes; 2º) treinta millones de libras tornesas, mitad en dinero y mitad en diamantes; 3º) la garantía franco española de las posesiones portuguesas; 4º) la cesión del fuerte de Macapá y de la costa del Amazonas hasta este fuerte para la República Francesa; 5º) que Portugal suministraría y cedería a Francia cuatro navíos de línea y cuatro fragatas de guerra; 6º) la entrada de los paños y demás tejidos de lana en Portugal.

Las condiciones exigidas por Godoy, fueron: 1º) que no hubiese depósito de efectos prohibidos en la raya, a menos de diez leguas a la redonda; 2º) la cesión de las plazas de Campomayor, Elvas, Jurumenha y Olivenza, y todo el territorio de la margen izquierda del río Guadiana, el cual señalaría el límite entre ambos reinos, además de las plazas antes mencionadas y su territorio, para servir de barrera a España; 3º) satisfacción y resarcimiento de los perjuicios que reclamasen los vasallos de S.M.C.; 4º) las partidas insatisfechas, y que restasen cual deuda en la guerra de Francia, se entregarían puntualmente; 5º) la regulación de límites en América, como parte unida al tratado con Francia (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 219-223; *ibidem*, pp. 229-235).

²⁷ El 31 de mayo de 1801 Azara, conminado por su corte, relató los pormenores de este escandaloso negociado. Entre otras cosas decía: «Vinieron entre tanto las órdenes para solicitar la retención de Parma por todos los medios posibles, y yo creí poderme valer del medio de José Bonaparte y de Laforest para hacer desmontar al primer cónsul de la idea de echar al señor infante de sus Estados. Los hallé prontos a obrar, y les ofrecí la gratificación de que tantas veces he hablado a V. E., pero ellos exigieron de mí palabra de que alma viviente no lo sabría, y de que yo se la entregaría a la mano sin pasar por la de ningún banquero ni faraute. Esta reserva no tanto la fundaban ellos en su delicadeza de mantener su crédito de incorruptibilidad, cuanto en el miedo que tienen de desquiciarse con el Cónsul, el cual saben cómo piensa de las negociaciones de ahí de su hermano Luciano, aunque las disimula». — Y, a renglón seguido, continuaba: «Un día me llamó Bonaparte, y retirados en su gabinete, me dijo que esperaba de nuestra amistad que yo le hablaría, no como embajador, sino como hombre de bien, y que le respondería como tal. Se lo ofrecí como era justo. Qué sumas habíamos dado por el tratado de Toscana, á quien se habían distribuido, y quienes eran los interlocutores, pues él sabía que había esta infame corrupción, y que quería dar un ejemplo clamoroso. Me embarazó no poco esta embestida, y más cuando añadí que su hermano Luciano le escribiría que lo sabía todo, porque el mismo rey y el príncipe de la Paz se lo habían dicho. Antes de responderle exigí de él que no haría uso de cuanto le diría, y que lo reservaría para su sólo gobierno. Me lo prometió, y le dije: Que era cierto que había habido sumas muy considerables esparcidas por mano de nuestro tesorero, con inteligencia de mi antecesor Muzquiz, por orden de Urquijo. Que en cuanto a las personas que lo habían percibido yo no las nombraría, porque no doy nunca por ciertas las cosas que se fundan en sospechas, y que yo no tenía ninguna certidumbre sobre este particular. Entonces me dijo con viveza que él la tenía de que este dinero había ido a manos de Talleyrand y a su secretaría de Estado, y que no acababa de admirarse de que el gabinete español derramase así el dinero tan inútilmente, para un negocio en que dicho ministro ni su oficina no habían tenido la menor parte influyente. Yo dije que no siendo cosa que hubiese pasado por mí, nada podía acusar ni acusar. Que en cuanto a la suma derramada, podía asegurar que se habían entregado tres millones de libras en efectivo, y prometidas otras tres con firma de Hervás, a nombre de la corte, pero que no obstante eso, yo había dispuesto que no se pagasen sin mi orden, y que estaba bien resuelto a no darla nunca. Montó en cólera el Cónsul al oír esto, y me juró que haría restituir los tres millones recibidos, que los tres ofrecidos me pedía que no se pagasen, y que si tenían la imprudencia de pedirlos, él los castigaría

* *El subrayado es nuestro.*

se impuso, de boca del mismo Luciano, hasta dónde llegaban sus indecorosas exigencias²⁸.

Las instrucciones de Talleyrand a Luciano (28 de mayo de 1801) llegaron a Badajoz el 7 de junio, a las tres de la tarde. Ellas caían en plena negociación, mientras el portugués regateaba la paz²⁹. Las exigencias de Bonaparte eran terminantes, pues ordenaba que se ocupasen las tres provincias: Beira, Entre Douro-e-Minho y Tras-os-Montes; ellas servirían de garantía, en la paz general que estaba tramitando, para la devolución de las colonias españolas, tal como se le había planteado a Araújo de Azevedo, en Lorient. Ante esta demanda hizo notar Pinto que el príncipe regente prefería emigrar al Brasil. Bonaparte, con la corteza de vistas que caracterizó toda su acción en lo relativo a los asuntos de la península ibérica —causa profunda de su caída— no dio importancia a este argumento, esgrimido más tarde en su defensa por Luciano³⁰. No ocurrió así con Godoy,

ejemplarmente. Yo procuré calmarle diciéndole, que no se pagaría nada más, y que en cuanto a lo pasado, lo mejor era echarle tierra encima, porque el menear estas especies tan puercas, descubrirá mil otras infamias que darían infinito que murmurar a la Europa en descrédito de nuestros gobiernos. Me tocó algo de las voces que corrían de su hermano Luciano, y lo sensible que le eran, e hizo elogio de José. Yo no contesté a estas cosas sino en términos generales, pero vi muy bien las consecuencias que traería si se supiese que yo trataba con José asuntos de la misma especie, y de aquí ha nacido en gran parte mi secreto y los miedos que he mostrado de revelarles... «Sé a no poderlo dudar, que Luciano sospecha que mis ofertas han sido a Talleyrand, y por eso ha trabajado y trabaja para destruir y desacreditar mis negocios de Parma, y ya ve V. E. cuánto se engaña, y lo que diría si supiese que es su hermano con quien yo me entiendo...» (CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, pp. 414-419).

²⁸ El 1º de junio se dirigió Godoy a los reyes diciéndoles: «Esta relación, Señora, supone lo que un cuento, y es para noticia de Vuestras Magestades solamente. Luciano tiene orden de pedir quince millones de libras para su gobierno y pidió treinta de nuevas á primeras; advirtiéndole yo la enormidad de esta condición, bajó a veinticinco, y me dijo: quince para el Gobierno y diez para nosotros; al pronto no hice aprecio de su expresión, pero habiéndomelo repetido, le dije: pues, amigo, si el Gobierno recibe quince solamente, usted debe contentarse con cinco y pedir los veinte. Entonces me añadió: «¿Y usted? Es necesario aprovechar tales ocasiones, pues no se presentan todos los días»; VV. MM. se persuadirán del rubor y enfado con que le respondí, teniendo necesidad de cautelarme al mismo tiempo para impedir otra ejecutoria de las que presenta en tales casos; pero insistiendo en convencerle, diciéndole que pida sólo las suyas y abreviaremos el tratado, no hay forma; le he hecho reflexiones negándole la posibilidad de que haga en secreto tal convenio, pero nada basta a persuadirle y sólo me dice en su idioma: «Usted no tiene sino dos millones de renta; yo tengo cuatro, hechos en un solo año de Ministerio, y hasta que junte doce es preciso aprovechar los medios»; en este estado no sé cómo manifestarme cuando llegue el caso, ni sé el medio de eludir sus ideas; yo pensaba desembarazarme de esto hablando á Pinto, si es que el tratado se hace, pues suponiéndole entonces al embajador un convenio entre los dos, vendría a verificarse que el Portugal no lo pagaba ni yo incurría en tal degradación, pues aunque esté recibido en Europa (por desgracia), no todos los contratantes son como Manuel. Ese diablo hace ya sus cuentas de pedrería y dinero, de suerte que exceptuadas las condiciones *sine qua non* que le hayan mandado observar, no habría dificultad en alterar todas las otras mediando el dinero; la cosa, por desgracia y fortuna, no tiene efecto aún; pero si llega el caso, será terrible; dice que a su hermano José le valió el tratado de Lunéville cuatro millones de libras y otras muchas cosas» (LEMA, *op. cit.*, pp. 140-141. — El rey al imponerse de esta terrible confidencia, contestó: «He visto la papeleta que envías a la Reina, de Luciano, y se ve un ruín modo de pensar, y que venderá a su hermano y á todos los franceses por su interés; pero no sabe con quien trata. ¡Si hubiera sido con Urquijo hubiera andado buena!» — La reina a su vez, escribió: «¡Esos millones del embajador de Francia es escandaloso! ¡Y tener que disimular!» (LEMA, *op. cit.*, p. 142).

²⁹ El trámite de la negociación puede apreciarse en la correspondencia de Pinto de Sousa (Cfr.: JULIO FIRMINO JUDICE BIKER, *Supplemento á colleção dos tratados, convenções, contratos, e actos públicos celebrados a corôa de Portugal e as mais potencias desde 1640, coordenados, pelo visconde de BORGES DE CASTRO, e continuação por ****, Lisboa, 1872-1880, t. XIII [1878], pp. 213-414).

³⁰ Al escribir a Luciano, el 17 de junio, sobre el tratado de paz que acababa de celebrarse en Badajoz, Bonaparte decía esta simpleza: «Por lo demás, todo lo que os dice Pinto no tendrá lugar [la emigración al Brasil] y desde el momento que no pretendemos poner guarnición en Lisboa y sus alrededores, la Regencia accederá a lo que pedimos. La suerte de los Borbones

quien, comprendiendo la gravedad de tal resolución, y lo que significaba para España el desconocimiento del sistema de garantías de los pactos de 1777-1778, prefirió firmar el tratado bajo otras condiciones, antedatándolo, como lo aceptó el embajador francés. El pacto se concertó en la noche del 7, y la signatura de los instrumentos se realizó el 8 de junio, pero, para engañar al primer cónsul, se los fecho a 6 del mismo mes.

Los tratados fueron dos: a) el que se firmó entre España y Portugal, manteniendo las posesiones coloniales en el estado en que se hallaban en dicha fecha³¹; b) el que, por mediación de España, se pactó entre el príncipe regente y el primer cónsul de la república francesa, a nombre del pueblo francés, con el aditamento de algunos artículos secretos³².

de Francia, del rey de Cerdeña, del Stathouder, es un ejemplo convincente de los peligros de la emigración. Inglaterra no hará la guerra a Portugal, pues con ello nos obligaría a apoderarnos de Lisboa. Tendrá como una ventura que nos limitemos a apoderarnos de algunas provincias que conseguirá se devuelvan restituyendo ella unas islas en América» (LECESTRE, *Lettres inédites de Napoléon I^{er}*. (an VIII-1815), París, 1897, t. I, pp. 29-31. — LEMA, *op. cit.*, p. 160).

¡Como si hubiese sido posible reducir al Regente, con la mar libre; y doblegar a la Gran Bretaña — que no subordinaba, por expresa declaración, las cosas de América al estatuto del Portugal europeo — con todas las colonias al alcance de la mano! Con razón se ha dicho que los planes de Bonaparte en los asuntos navales y coloniales fueron siempre desastrosos.

³¹ *Tratado / de paz y amistad / entre los Muy Altos y Poderosos Señores / D. Carlos IV rey de España, / Y D. Juan Príncipe Regente de Portugal / de los Algarbes, / firmado en Badajoz a 6 de junio de 1801.* / (E. de a. r.) / Madrid en la Imprenta Real, / Año de 1801. — *Tratado / de / paz, e de amizade / entre / a Corôas / de Portugal e de Hespanha, / assinado em Badajoz / pelos Plenipotenciarios / do Príncipe Regente, / e de / Sua Magestade Catholica / em 6 de Junho de 1801, / e ratificado por ambos os Soberanos.* / (E. de a. r.) / Na Regia Offina [sic] Typographica / Ann M.DCCCI (MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo vireinato* [sic] *del Río de la Plata, La Plata, MDCCCXII*, p. 102). — Cfr.: *Real Cedula / de S. M. / y Señores del Consejo, / por la qual se manda observar, / guardar y cumplir el Tratado de Paz y Amistad / concluido entre el Rey nuestro Señor y el Príncipe / Regente de Portugal.* / Año (E. de a. r.) 1801. / En Madrid / En la Imprenta Real. (FACULTAD DE DERECHO DE BUENOS AIRES, *Cédulas del Consejo, 1801-1805*, n. 20).

El pleno poder a Godoy se extendió el 13 de enero de 1801, el de Pinto, el 16 de mayo de 1801. La ratificación española se expidió en Aranjuez, el 11 de junio; y la portuguesa, en Queluz, el 14 del mismo mes. Se canjearon en Badajoz, el 16 de junio de 1801. Las comunicaciones a los distintos consejos y autoridades, se realizaron el 5 y 30 de julio. La Real Cédula en el Consejo, se despachó el 12 de agosto de 1801. En ningún caso, como éste, reviste tanta importancia tener presente las antes mencionadas fechas, porque entre unas y otras ocurrieron los sucesos capitales que, por momentos, parecían invalidar al pacto; y porque cada una de las etapas en la consagración del convenio, era materia de madura y grave resolución, ante las crecientes exigencias de Bonaparte.

El 5 de julio de 1801 comunicó el secretario Caballero al virrey del Río de la Plata, la firma de la paz. El 30 de julio del mismo año envió el tratado para que se obedeciese en el distrito de su mando. El 30 de diciembre se decretó el «cúmplase», y se proclamó por bando, de acuerdo al uso (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos 1799-1809*, VI-x-10-11). — El n.º 1, del *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, del domingo 3 de enero de 1802 (JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA, *loc. cit.*, t. II, p. 13) dio a conocer el texto de los documentos (Cfr.: MARTENS, *op. cit.*, t. II, p. 340; ídem, *op. cit.*, 2.ª ed., t. VIII, p. 348. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 699. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 128. — STATE PAPERS, t. II, p. 51. — *Relatorio da repartição dos negocios estrangeiros*, etc., *Río de Janeiro*, 1870, *Ann.*, p. 415. — CASTELLANOS DE LOSADA, *Historia de la vida civil y política del célebre diplomático y distinguido literato español el magnífico caballero D. José Nicolás de Azara*, etc., Madrid, 1849-1850, t. II [1850], pp. 398-400).

³² DE CLERQ, *op. cit.*, t. p. 435. — CALVO, *op. cit.*, t. IV, p. 310. — Badajoz, 16 de junio de 1801: Luis Pinto de Sousa a S. A. Real el Príncipe regente. Avisa que, si se suspendió la publicación de la paz, que Godoy quería verificar el 17 de junio, fue por la oposición de Luciano Bonaparte, que preanunció la no ratificación del pacto entre Portugal y Francia, por Napoleón (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 266-268).

LA GUERRA Y LA PRENSA BONAPARTISTA

Bonaparte adquirió el control de la prensa francesa a raíz del conocido decreto de 27 nivoso año IX-17 de enero de 1800, que suprimió, hasta la terminación de la guerra general, a todos los periódicos políticos de París³³. El diario oficial, *La Gazette Nationale ou le Moniteur Universel*, publicaba, solamente, las noticias que convenían al primer cónsul, quien, por otra parte, ejercitaba sobre el mismo una censura rígida. No fue de extrañar, pues, que, cuando Carlos IV declaró la guerra a Portugal, se abriesen sus columnas para dar a conocer al público francés el texto de tal documento³⁴.

El primer cónsul era parco en comentarios sobre la acción de sus aliados, porque le interesaba, sobremanera, dar la sensación de la solidez del frente común dirigido por Francia; situación muy distinta, ciertamente, a la que atravesó la alianza franco-española en los días nefastos que siguieron a la paz de Badajoz. Bonaparte creyó, al comienzo, que la campaña exitosa concluiría con la firma de una paz que habría de colmar, sin mengua, sus aspiraciones, coronando el desenvolvimiento de los planes generales de su diplomacia. Así fue como al dar en las columnas del *Moniteur*³⁵ la contestación del príncipe regente de Portugal al rey de España, se creyó en el deber de ilustrar a su pueblo acerca de la significación e importancia que el reino lusitano tenía en el concierto de las naciones occidentales, rememorando, a grandes trazos, por mano de sus escribas, los capítulos más salientes de la historia portuguesa. Una frase declamatoria, tras la cual ocultaba Bonaparte su ardiente ambición y voracidad, cerró alguno de los párrafos de dicho artículo: «¿Estaría en los destinos de Portugal dejarse subyugar por el aliciente que le ofrecen las naciones mercantiles, para ser después, dominado por la fuerza de las armas?»³⁶. La filosofía de la historia, ocasional y vana, que traducen estas palabras, armonizaba admirablemente con el espíritu y propósitos del primer cónsul; y tales expresiones se repitieron en todas las oportunidades en que fue necesario hacerlas valer como guía para la acción.

El público parisiense, días más tarde, se enteró, a través de las páginas serviles, que Godoy había abierto la campaña «bajo los auspicios mas satisfactorios». Unos cien españoles, tan sólo, pusieron en fuga a dos mil portugueses... Olivenza y Montemayor ya estaban en manos castellanas; Yelves, sitiado, caería de un momento a otro... «Los Estados débiles de Europa se enterarán de los frutos que pueden esperar de las alianzas inglesas. Francia pide a sus amigos coraje y les promete la gloria. Inglaterra exige a los suyos oro, y les promete la esclavitud y la pobreza»³⁷.

Los acontecimientos habían ocurrido tan vertiginosamente que Bonaparte se vio obligado a hacer publicar en París los boletines y proclama de Godoy, relatando los triunfos iniciales de la campaña contra Portugal, cuando ya habían

³³ La libertad de prensa, inscrita en las constituciones de Francia, se suprimió por la dictadura militar, el 17 de enero de 1801. Se dejaron correr tan sólo, trece periódicos, que debían ocuparse, *exclusivamente*, de ciencias, artes, literatura, comercio, anuncios y avisos. El diario oficial — desde el 7 nivoso año VIII-28 de diciembre de 1799—, fue *La Gazette Nationale ou le Moniteur universel*. Los demás se suprimirían inmediatamente, si publicaban «artículos contrarios al debido respeto al pacto social, a la soberanía del pueblo, y a la gloria de los ejércitos»; o si editaban «invektivas contra los gobiernos y las naciones amigas o aliadas de la República» (Cfr.: E. H. DE CROUCHY, *La presse sous le Premier Empire [Bulletin du Bibliophile, París, 1895-1896]*, París, 1896. — PERIVIER, *Napoléon Journaliste*, París, 1918).

³⁴ *Moniteur*, 4 germinal an IX-25 de marzo de 1801, n^o 184.

³⁵ *Moniteur*, 8 prairial an IX-28 de mayo de 1801, n^o 248. — Aquí publicase el documento fechado en Lisboa, a 26 de abril de 1801.

³⁶ *Loc. cit.*, n^o 248.

³⁷ *Moniteur*, 16 prairial, an IX-5 de junio de 1801, n^o 256.

llegado a su conocimiento los tratados de Badajoz, de 6-8 de junio de 1801. No fue posible continuar la campaña de prensa, declamatoria y ramplona, como todas las del *Moniteur*, que, al adobar a la opinión pública francesa, la hiciese concebir y esperar una guerra triunfal y una paz victoriosa. Las páginas oficiales se enfriaron en la medida que el primer cónsul montaba en cólera ante los acontecimientos inesperados que tenían lugar en la península; y corrió tinta, solamente, para transcribir, con desgano, los partes que editó la *Gazeta de Madrid*, sin agregar comentario alguno³⁸.

Ya veremos luego en qué consistió la grave desinteligencia entre Bonaparte y Godoy, con motivo de la conducción de la guerra y la paz subsiguiente; pero ahora sí hay que señalar que el primer cónsul, después de haberse negado a ratificar el convenio que negoció su hermano Luciano, hizo silenciarse sistemáticamente a su prensa dócil toda glosa acerca de los pocos hechos que tan sucintamente se publicaban. Era necesario detener a mitad de camino el elogio ditirámico de los sucesos que —si se hubiesen desarrollado a favor de los planes napoleónicos— habrían merecido aplausos como de una proeza inigualada; pero que —como los contradijeron y arruinaron— sólo alcanzaron a convertirse en blanco de comentarios irónicos y despreciativos.

Así, con secreta fruición, secamente, se exhibió al sarcasmo público la epístola de Godoy a su soberano, en la que el príncipe de la Paz decía: —«El correo que trajo las cartas de vuestras majestades fechadas el 18 [de mayo] ha venido al campamento donde las tropas descansaban: a las tres de la mañana ya estaban sobre las armas, ante Yelves; cien españoles, tan sólo, han perseguido a dos mil portugueses que estaban protegidos por el fuego de la plaza: las tropas atacaron, a mi voz, desde el instante que llegué a la cabeza de la vanguardia: ellas me han obsequiado con dos gajos de naranjos de los jardines de Yelves; los presento a S. M. la reina»³⁹.

Bonaparte, durante el violento entredicho con Luciano y Godoy, impuso el más profundo mutismo a su diario. No podía confesar, públicamente, que España

³⁸ Así se conocieron: la proclama de Godoy de 14 de mayo de 1801; la carta al rey, del mismo, de 20 de mayo; la toma de Jurumenha, etc., según se publicaron en la *Gazeta de Madrid*, de 24 de mayo de 1801 (*Moniteur*, 1^{er}. messidor, an IX-20 de junio de 1801, n^o 271). — El detalle de las operaciones militares, la toma de Olivenza, la entrada de Godoy en Arronches, etc., que aparecieron en la *Gazeta de Madrid*, de 2 de junio de 1801; y las capitulaciones de Olivenza y Jurumenha, dadas a conocer a los madrileños el 3 de junio del mismo año (*Moniteur*, 3 messidor, an IX-22 de junio de 1801, n^o 273). — Los anuncios del mismo periódico español, avisando que el 1^o de junio se ocupó a Azumare, Alegrete, Porto-Alegre, y el repaso del río Tajo por los portugueses, que se situaron en Abrantes; hechos que se divulgaron en Madrid el 5 de junio (*Moniteur*, 9 messidor, an IX-28 de junio de 1801, n^o 279). — No se dejaba pasar por alto cualquier detalle que pudiese ridiculizar a Godoy, de acuerdo a un plan que veremos desarrollarse hasta el final de la guerra; así se reprodujo el anuncio del príncipe de la Paz, cuando se produjo la rendición de Campomayor: «Mañana tomaré posesión de esta gran plaza; *el ejército de S. M. y yo iremos a comer sobre sus ruinas* *...» (*loc. cit.*, n^o 279). — O bien se patentizaba su jactancia en estas otras palabras: «He acordado el último artículo de la capitulación de Campomayor, en recompensa del valor de las tropas vencidas, y porque no hubiese sido digno de españoles el querer perderlos. *Es menester que el soldado se acostumbre a ejercitar la generosidad de la que no se puede apartar siendo español y vasallo de V. M.*» *...» (*loc. cit.*, n^o 279).

³⁹ *Moniteur*, 1^{er}. messidor, an IX-20 de junio de 1801, n^o 271. El texto castellano reza a í: —«Las tropas, que atacaron al momento de oír mi voz, luego que llegué a la vanguardia, me han regalado de los jardines de Yelves dos ramos de naranjas, que yo presento a la reina» (LAFUENTE, *op. cit.*, t. XV, p. 386). — La soberana se hizo cargo del obsequio, y, al agradecer la conquista de Olivenza, también hizo lo propio por «las naranjas tomadas a tu vista;... quedan para mí por ser las primeras dádivas que me envías y has hecho de los enemigos»... «Las naranjas son muy buenas» (LEMA, *op. cit.*, p. 127, nota).

* *El subrayado es nuestro.*

había resuelto, ante sí y por sí, la firma de la paz con Portugal, por la mengua que acarrearía tal hecho a su prestigio. A pesar de la evidencia notoria de la ratificación del tratado hispano-portugués, pues se canjearon los respectivos instrumentos el 16 de junio de 1801, hizo estampar en el *Moniteur*, el 22 de julio del mismo año, que el Portugal estaba perdido para Inglaterra⁴⁰. Era un consuelo muy pobre frente a lo irremediable; mas el primer cónsul esperaba aún que la fuerza de las armas obligaría a su aliada España, a que mudase de actitud, desdiciéndose de lo que pactó con tanta solemnidad cuando puso fin a «la guerra de las naranjas». El príncipe de la Paz, que había aparecido ante el público francés, al comienzo de las hostilidades, como un héroe en ciernes, concluyó por ser, al resistirse a la imposición napoleónica, en sujeto de comentarios sarcásticos, y como un general del montón, cuyo valor se conoció, solamente, fuera del campo de batalla, en los partes grotescos y fanfarrones de una guerra ridícula, según Bonaparte⁴¹.

BONAPARTE DESAPRUEBA LAS PACES DE BADAJOZ

El príncipe de la Paz vio claro, en esta oportunidad, y prefirió aflojar en Europa para no ser apretado en América. La traslación de la familia real portuguesa al Brasil, dadas las condiciones de las provincias españolas contiguas, importaba la más seria amenaza a la integridad de las mismas, siempre que Inglaterra se propusiese apoyar los planes de la casa de Braganza. Esta mantenía, como tradición invariable, la de ir ocupando, lenta, pero seguramente, los inmensos territorios desamparados de la América meridional. El pensamiento de la traslación, que así nació en 1801, no fue abandonado más, mientras imperó en Europa el miedo a las arbitrariedades de Bonaparte; y éste incurrió, una y otra vez, en su extraño error de apreciación, precipitando, finalmente, al príncipe regente a que atravesase el Atlántico, con todas las imprevistas proyecciones que tal cruce tuvo en la historia rioplatense, durante el transcurso del siglo XIX.

El 12 de junio avisó Cevallos a Azara que la paz había sido firmada, y que se estaba a la espera de la ratificación portuguesa —la española se extendió el 11 de junio— pero que no hiciese, todavía, uso de la noticia⁴². Godoy, mientras tanto, embriagado por la fácil y victoriosa campaña, se sentía capaz de emular a Bonaparte; y, así como poco antes rechazó la tutela militar de Gouvion de Saint-Cyr, ahora subordinaba por completo la acción bélica a la diplomacia particular que, de acuerdo con los reyes, pensaba desenvolver con respecto a Portugal⁴³.

⁴⁰ *Moniteur*, 3 thermidor, an IX-22 de julio de 1801, n.º 303. Aquí dice:—«En el momento en que Inglaterra acaba de perder a Portugal [?], no es fuera de lugar saber, justamente, lo que pierde, y se conocerá esto leyendo la siguiente carta que el marqués de Pombal escribió al gobierno británico en 1760...».

⁴¹ Estas son sus palabras:—«Vous trouverez ci-joint, Citoyen Ministre, les lettres d'Espagne. Vous y apprendrez que le Prince de la Paix, qui a pris neuf forteresses et livré je ne sais combien de batailles*, prend avec notre ambassadeur le ton de Suvarov...» (*Correspondance*, etc., t. VII, p. 190, n.º 5.629: *Au citoyen Talleyrand*, etc.; París, 18 messidor, an IX-7 de julio de 1801).

⁴² CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, p. 401.

⁴³ El 13 de junio de 1801 escribía a la reina:—«Veo, Señora, que todas las guapezas son imaginarias; ellos me han dicho que sin fuerzas superiores jamás atacó Bonaparte, y que para esto quitaba las tropas de los puntos menos importantes; sobre esto hay también mil contras, como se lo probé, no siendo la menos la del país en que obraba, pues estando protegido de dos costados fuertes y sin temor de que los enemigos corriesen su país hasta los bordes de la Francia, era su interés de no proteger puntos sino de maniobrar con un cuerpo fuerte y móvil en todas las posiciones que se presentaran: él, además, no es el maestro de la guerra, ni sus resultados establecen ley, pues el sacrificio de los hombres ha sido el único garante* de to-

* *El subrayado es nuestro.*

El príncipe regente ratificó, con reservas mentales⁴⁴, los tratados del 14 de junio de 1801, y volaron los instrumentos hacia la frontera para canjearlos con los de Francia y España. Allí encontraron listos, únicamente, a los del vecino reino, y el trueque se realizó el 16 del mismo mes; aun cuando Godoy esperó que los reyes se le juntasen, y a tener noticia positiva de la actitud de Napoleón, para proceder, por cuenta propia, a las comunicaciones oficiales del caso⁴⁵.

El 24 de junio, hallándose Godoy en Mérida, a la espera de los reyes, sin saber aún cuál resolución había adoptado Bonaparte, escribió a sus amos manifestándoles la honda preocupación que le embargaba: —«Este embajador me ha dicho cosas de horror y manifestado francamente que si la guerra continúa no es con otro objeto que el de engañarnos, haciendo presa de las provincias portuguesas para conservarlas, sean cuales fueran los artículos de tratados, convenciones o cualquier otra precaución que hayamos tenido; en fin, Señor, la situación es la más crítica, V. M. lo verá mas claro en oyendome y oyendo al embajador»⁴⁶.

A las pocas horas de recibir estas líneas sombrías juntábanse los reyes con Godoy. Hubo acuerdo. Y mientras se dirigían hacia Badajoz, para festejar, triunfalmente, la adquisición de Olivenza, les salió al encuentro la estupenda novedad —que a fuer de esperada no era por eso menos temida— de la rotunda negativa de Bonaparte a ratificar el tratado franco-portugués; y la exigencia, todavía más extraordinaria, que España detuviese sus marchas hacia la reconciliación —aún no había llegado a conocimiento del primer cónsul el canje de las ratificaciones, obrado el 16 de junio— ajustando su política internacional a los inflexibles lineamientos que él, ahora, trazaba⁴⁷.

das sus operaciones; en fin, Señora, esto es una colonia francesa, todos comen, beben, contentan sus caprichos, destrozan a cuantos pueden y cuanto les prestan; es preciso sufrirllos, y no es corto sacrificio, pero si Dios nos saca con bien de esta, no más, Señora, no más, nada, nada, con ellos. Estas inesperadas locuras, y las repetidas pruebas de inconsecuencia, me hacen desear el término de nuestras relaciones con tales entes y sus generales» (LEMA, *op. cit.*, p. 153, nota 1).

⁴⁴ Queluz, 20 de junio de 1801; Rodrigo de Sousa Coutinho a don Lorenzo de Lima. Envíale copia del tratado con España, diciéndole que considera las condiciones aceptadas cual fruto de la extorsión, y de carácter temporario. (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 269-270).

⁴⁵ Los reyes en marcha hacia Badajoz se hicieron acompañar por el personal de la secretaría de Estado. Las comunicaciones a los Consejos se hicieron en la fecha arriba citada; lo mismo a las autoridades coloniales. Así Caballero trasladó al virrey de Buenos Aires el oficio de la fecha, que avisaba la terminación de la guerra; aun cuando la remisión de los ejemplares del tratado se realizó el 30 de julio de dicho año (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1800-1801* [32], VI-xxvi:7-13). — A esta causa se debe el error de Fugier, que, inexplicablemente, dice que la fecha de la efectiva ratificación es el 5 de julio (FUGIER, *op. cit.*, t. I, p. 158). En todo caso sería la del 12 de agosto de 1801, data de la real cédula en el consejo. Véase p. 438, nota 1.

⁴⁶ LEMA, *op. cit.*, p. 158.

⁴⁷ Bonaparte, que husmeaba las trapacerías de Luciano, y temía los frutos de su desordenada codicia, le señaló por intermedio del ministerio respectivo cuáles eran las condiciones de la paz a imponerse. A fin de que no cupiese excusa a las instrucciones que Talleyrand envió a Luciano, el 28 de mayo de 1801, el primer cónsul escribió personalmente, el 1º de junio, insistiendo que: —«Usted debe necesariamente partir del principio que no ratificaré el tratado de paz, o: 1º, provisoriamente y hasta la paz general las tres provincias de Minho, Tras-os-Montes * y Beiramar no deberían ser ocupadas [mas que] por las tropas francesas y españolas; 2º, veinte millones a Francia; 3º, los navíos que han bloqueado Malta y Alejandría; 4º, la exclusión de los ingleses del Portugal» (LECESTRE, *op. cit.*, t. I, p. 27, n.º 43: *Au Citoyen Lucien Bonaparte*, etc.; París, 12 praerial, an IX-1 de junio de 1801). — En este estado de espíritu se hallaba Bonaparte cuando llegó a París la comunicación de Luciano, de 8 de junio, con la copia de los tratados pasados por él, en nombre de Francia, y Godoy, en el de España. La ira fue terrible. Se desplomaban todo: sus planes acerca de la paz general, pues en sus tratativas con Araújo de Azevedo, que se encontró en Lorient hasta el 11 de junio, había hecho cuestión capital de la ocupación de las tres provincias portuguesas recordadas; y así se le había comunicado a Otto, que se hallaba en Londres, negociando con lord Hawkesbury, el 15 de junio del mismo año **. En este mismo

* El sentido poco claro es original, según LECESTRE.

** La nota contenía estas palabras finales: —«Le sousigné doit ajouter que tout en ordon-

GODOY REPLICA A BONAPARTE

El embajador francés no tuvo más remedio que poner en conocimiento (26

diá llegó el correo despachado por Luciano, y el primer cónsul, inmediatamente, envió las comunicaciones a Talleyrand, con estas líneas: «El ciudadano Baciocchi llega; probablemente ha pasado por la casa de usted. En todo caso os envío la copia del *magnífico* * tratado que nos ha hecho nuestro embajador. Os ruego que le hagáis conocer, por un correo extraordinario, que este tratado es contrario a sus instrucciones, contrario al tratado hecho con España, contrario a los intereses de la República, y favorable por completo a los de Inglaterra; que debe declarar, sobre el campo, a España, que el tratado no está ratificado ni es susceptible de serlo; que, si las tres provincias no se ocupan inmediatamente por las tropas españolas y francesas, yo no puedo responder de ninguna manera de la restitución de las colonias españolas:»... «pues la sola compensación de tres provincias es el único medio de obtener la restitución de la Trinidad y de acelerar la obra tan esencial e importante de la paz general»... «El tratado de paz no debe ser considerado mas que una especie de protocolo, puesto que dice que las hostilidades cesarán después del canje de las ratificaciones»... «el primer Consul no se apartará *jamás* * de la declaración que hizo, en Lorient, a M. d'Araújo, de no hacer *jamás* * la paz con Portugal sino ocupaba tres provincias que pudiesen servir de compensación a las colonias de los aliados» (*Correspondance*, etc., t. VII, p. 170, n.º 5.604; *Au Citoyen Talleyrand*, etc.; París, 26 prairial, an IX-15 de junio de 1801).—El 17 de junio se despachó, aún más agriamente, con Luciano, escribiéndole su conocida carta que comenzaba así: «He recibido vuestro correo de 19 pradiel. No os he dicho lo que pensaba de *vuestro* * tratado de paz porque no gusto decir cosas desagradables. José, que estaba presente cuando lo recibí os dirá la sensación penosísima que me causó. Andáis demasiado de prisa en materia de negociaciones. En asuntos como este, quince días de discusiones no son nada. Las cartas explicativas de *vuestro* * tratado prueban precisamente que no deberíais haberlo hecho, pues si la Gran Bretaña hubiese permitido a Portugal hacer la paz a condición que no se ofreciese ningún objeto de compensación, nuestra política tendría que ser completamente la opuesta. Os lo había dicho repetidamente en mis cartas: Portugal no nos interesa si no en cuanto pueda ofrecernos prendas para la paz general» (LECESTRE, *op. cit.*, t. I, pp. 29-31).—Y, sin esperar otra: noticias, al recibir el oficio de Luciano de 24 pradiel (13 de junio), contestó: «En dos palabras, la cuestión finca toda en esto. Si se ocupan las tres provincias, se tendrá, antes del mes de vendimiario, una paz honorable con Inglaterra; y, si estuviésemos obligados a respetar el tratado de Badajoz, tendríamos guerra aún para muchos años. Es porque todo se relaciona en un sistema político que un ministro debe marchar con gran precaución y no decidir nunca nada precipitadamente»... «Ya he hecho declarar en Inglaterra que no me apartaré *jamás* * en lo de Portugal, del *ultimatum* que se propuso a M. d'Araújo, y que era menester que el *statu quo ante bellum* para el Portugal, equivaliese para la España a la restitución de la Trinidad, para la Francia a la restitución de la Martinica y de Tabago, y para la Batavia a la de Curaçao y otras pequeñas islas de América. El ministro inglés en la conversación que se siguió a la entrega de la nota, dijo que le parecía fundado en razón» (LECESTRE, *op. cit.*, t. I, pp. 32-33, n.º 47; *Au Citoyen Lucien Bonaparte*, etc.; París, 3 messidor, an IX-23 de junio de 1801).—No debe olvidarse que el ofrecimiento de Bonaparte a Inglaterra, de acceder al arreglo propuesto por el gobierno inglés en las grandes Indias, se basaba en que, si se adoptaba el *statu quo ante bellum* para Portugal, la Gran Bretaña debía restablecer el *statu quo ante*, en el Mediterráneo y América. Este punto de vista napoleónico, anterior al conocimiento de lo ocurrido en Badajoz, varió por completo frente a la resistencia de España a modificar el tratado de 6-8 de junio de 1801 (Cfr.: *Correspondance*, etc., t. VII, p. 171, n.º 5.604; *Au Citoyen Talleyrand*, etc.; París, 26 prairial, an IX-15 de junio de 1801).—El error de apreciación diplomática de Bonaparte con respecto de Inglaterra, y todo el castillo de naipes que levantó sobre esta falsa presuposición, se patentizó el 25 de junio de 1801, cuando lord Hawkesbury hizo saber a Otto, que: «la evacuación del Egipto por los franceses, y la de Malta y Menorca por los Ingleses, no bastaba para restablecer a ambas naciones en el *status ante bellum* en el Mediterráneo; pues era necesario, además, que el gobierno francés evacuase Niza, y todos los estados del rey de Cerdeña, que se restableciese el gran duque de Toscana, y que el resto de Italia recobrase su antigua independencia, y que si esto no ocurría y Francia conservaba aunque fuese un resto de influencia en Italia, el rey inglés se creía autorizado a conservar la isla de Malta para

nant aux armées françaises de se mettre en disposition de continuer les attaques contre le Portugal, le Premier Consul a cru dans cette circonstance devoir aux soumissions du Gouvernement Portugais, de remettre le sort de ce pays entre les mains du Cabinet Britannique, ceci même qui est appelé à en décider par la réponse qu'il fera aux dernières propositions qu'il a reçues: à savoir: s'il voulait admettre le *status ante bellum* pour le Portugal comme servant d'équivalent pour le *status ante bellum* pour l'Amérique». (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 290-294).

* El subrayado es nuestro.

de junio de 1801) de Godoy y de Pinto⁴⁸ la resolución de su hermano. La respuesta de Godoy marca época. Ella se dio, previa conformidad de los reyes, atendiendo a todos los aspectos de la cuestión, personales y políticos, y a las turbias manifestaciones de Luciano. El primer cónsul, acostumbrado a doblegar a su voluntad a todo el mundo, creía encontrar en los reyes de España a simples instrumentos de sus designios. Había reabierto las negociaciones con Inglaterra el mismo día (15 de junio) que tuvo noticia de los desastrosos tratados de Badajoz, según él los apreciaba, y quería reconquistar el terreno perdido, a fuerza de audacia y prepotencia. Mas los reyes y Godoy desconfiaban de estas mismas negociaciones, temían la doblez napoleónica, y el príncipe de la Paz llegó a sospechar que las fuerzas francesas secuestrasen a los soberanos mientras éstos se dirigían a Badajoz. Tal era la atmósfera de perfidia que respiraba Luciano, con su venalidad y su cinismo.

En la nota de Godoy de 27 de junio, no hay una línea de desperdicio⁴⁹; su altanería ha sido juzgada como insolencia, por quienes sólo ven un lado del asunto, y dirigen sus juicios a enaltecer a un déspota para deprimir a un valido, olvidando que si Godoy firmó el oficio, los reyes lo aprobaron. Por otra parte él contiene verdades tan amargas como la que reproducimos: «esta demanda [*la anulación de los tratados*] no se halla en la balanza de la justicia ni menos en la escala de hechos memorables de nuestros antiguos, pues jamás abatieron al más endeble para engrandecerse ellos; la Inglaterra tiene poder y fuerzas, pero a la Francia no le faltan; hágale pues la guerra directamente y deje en sosiego al más débil que no puede intervenir en la desavenencia; contétese con haberle coartado la libertad que le dan el derecho, la razón y la Naturaleza; y, en consecuencia, la determinación del Rey, mi Amo, es conforme en todo a sus principios, *ratifica su tratado* *, da por no existentes los preliminares que según V. E. me dice no quiere observar la Francia, quedándole el sentimiento de ver que un hermano del Primer Cónsul no ha sido instrumento suficiente a guardar la inviolabilidad de las palabras empeñadas con actos solemnes por S. M. y el Primer Cónsul»⁵⁰. Y para que no quedase duda acerca de la resolución de llevar adelante las cosas, el 3 de julio se advirtió a Azara que debía exigir que a España se la diese, como correspondía entre aliados, el conocimiento de los tratos que Napoleón reabrió con Inglaterra; manifestando al mismo tiempo —y en esto había sobrada razón— que era incomprensible que se hiciera depender la restitución de Trinidad y Mahón, de la guerra con Portugal, cuando aún nada había de sólido pactado, y sí la voluntad expresa del primer cónsul de consumir tal iniquidad.

El 5 de julio, para remate de la situación, se despachó el tratado a todos los

proteger el comercio de sus súbditos en esta parte de Europa; que la restitución de Portugal al *status ante bellum*, no podía ser un equivalente de las conquistas que la Gran Bretaña tenía hechas en América, si no se acordaba a la Gran Bretaña una compensación por la adquisición que Francia hizo de una parte de la isla de Santo Domingo, contrariamente a las condiciones del tratado de Utrecht. Finalmente Hawkesbury ofreció restituir la Trinidad si se devolvía a Olivenza» (KOCH-SCHOELL, *op. cit.*, t. II, p. 155).

⁴⁸ Badajoz, 7 messidor, año IX-26 junio de 1801: Luciano Bonaparte a Luis Pinto de Sousa. — Badajoz, 26 de junio de 1801: Luis Pinto de Sousa a Luciano Bonaparte. — Badajoz, 26 de junio de 1801: Luis Pinto de Sousa a S. A. Real el príncipe regente (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 275-282).

⁴⁹ Talavera la Real, 27 de junio de 1801: Godoy a Luciano (LEMA, *op. cit.*, pp. 163-164. — BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 294-296).

⁵⁰ Badajoz, 3 de julio de 1801: Cevallos a Azara (LEMA, *op. cit.*, p. 169. — Cfr.: Badajoz, 4 de julio de 1801: Luis Pinto de Sousa a S. A. Real el príncipe regente (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 298-300).

* *El subrayado es nuestro.*

Consejos y autoridades, metropolitanas y coloniales, como ya hemos visto; y Godoy escribió a Azara estas palabras decisivas: —«La Francia quería en substancia que un general francés viniese a mandarnos, que nuestro ejército fuese auxiliar suyo, que las conquistas quedasen para recompensa a cambio de las cesiones que deberá hacer la Inglaterra a la paz general, y que nuestro honor se acabase con vuestras fuerzas, dejándonos sin ejército ni marina, que no nos quejásemos de la violación de los tratados, y, en fin, que recibiésemos con alegría y contento sus órdenes y arbitrariedades. Usted ve que mientras España tenga Reyes justos y vasallos leales no es posible que tales humillaciones se sufran y que la degradación que Urquijo nos hizo sentir no debe durar después de conocida la razón. Cevallos dice a usted lo que debe reclamar y yo le doy estos datos para los usos que convengan en el supuesto de hallarme capaz con el ejército que acabo de organizar a emprender cualesquiera dificultad: usted no tiene idea ni nadie en España de lo que ha mejorado la tropa, y crea que el pie en que la dejo nos producirá soldados de los que la Historia nos cuenta hazañas»⁵¹.

LAS AMENAZAS TORVAS DE BONAPARTE

Las tropas francesas que habían entrado en España no eran modelo de subordination ni disciplina, máxime en tierra aliada y amiga. Los saqueadores de Italia y Alemania no se paraban en pequeñeces, cada vez que, por necesidad o vicio, tenían que satisfacer sus necesidades y sus apetitos. La desinteligencia entre ambos gobiernos, por otra parte, ensombrecía la presencia de tal contingente, sin ley ni freno, que aumentaba a diario sus efectivos. Los excesos llegaron a impacientarse al gobierno español, y se ordenó a Azara que reclamase el cumplimiento de los tratados, protestase por la violenta conducta de estas tropas y sus jefes, y exigiera a Bonaparte su inmediato retiro, pues no se explicaba la presencia de dichas fuerzas en la península, luego de haber firmado los reyes la paz con Portugal. Era el 10 de julio de 1801⁵².

La nota de Godoy, de 27 de junio, mientras tanto, ya había llegado a París, a manos de Bonaparte. Apretados los dientes, lanzando sarcasmos sangrientos, zahiriendo la aptitud militar de Godoy, mas, obligado a contenerse por las nuevas melancólicas que recibió de Egipto, se la envió a Talleyrand⁵³. Este ministro gozaba de una temporada de descanso en los baños de Bourbon l'Archambault, cerca de Moulins, a una jornada larga de distancia de París, y allí recibió la misiva del primer cónsul. Su respuesta al amo fue una adulonería rastrera y maquiavélica. En esto consistía la suprema habilidad del «hombre de las seis cabezas» —según la conocida caricatura del *Nain Jaune*— que aconsejó a Bonaparte lo que ya tenía resuelto el primer cónsul; es decir, que sacrificase a España haciéndole perder la isla de la Trinidad, y que salvase a Luciano del escándalo mayúsculo, si se llegaba a descubrir el fondo ruin y miserable de la negociación de

⁵¹ Badajoz, 5 de julio de 1801: Godoy a Azara (LEMA, *op. cit.*, pp. 168-169). — Cfr.: Badajoz, 7 de julio de 1801: Luis Pinto de Sousa a S. A. Real el príncipe regente. Advierte que el rey de España está resuelto a no admitir más tropas francesas, y que España jamás atacaría a Portugal, después de la paz que acababa de firmarse, «pero que me recomendaba [*el príncipe de la Paz*], siempre que no durmiésemos, y que nos preparásemos con el mayor vigor para resistir a cualquier acontecimiento; que solicitásemos los socorros de la Gran Bretaña en todo caso, para resistirnos a toda invasión de los franceses; que esto me lo decía confidencialmente, como amigo, pero que no lo podía hacer como ministro» (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 301-304). — Elvas, 9 de julio de 1801: el mismo al mismo (BIKER, *ibidem*, pp. 310-311).

⁵² CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, p. 402.

⁵³ *Correspondance*, etc., t. VII, p. 190, n.º 5.629: *Au Citoyen Talleyrand*, etc.; Paris, 18 messidor, an IX-7 de julio de 1801.

Badajoz⁵⁴. La conseja vil no llegó a conocimiento del primer cónsul, que ya éste, antes de recibirla, sin aguantar más, ordenó que se hiciese conocer a Luciano que debía presentarse, en seguida, a la corte española, con la energía de carácter del caso, para hacer saber que, habiendo leído Napoleón la nota de Godoy de 27 de junio de 1801, la había encontrado tan ridícula que no la creyó merecedora de una respuesta seria; pero que: «si este príncipe comprado por la Inglaterra, * arrastraba al Rey y a la Reina * a medidas contrarias al honor e intereses de la República, *habría sonado la última hora de la monarquía española*» *.—Cabe preguntarse, después de estas fatídicas palabras, a qué llamaría Bonaparte una «respuesta seria»... En el mismo despacho seguía diciendo: «Mi intención es que las tropas francesas queden en España hasta el momento en que se celebre la paz [de Francia] con el Portugal; y el menor movimiento de tropas españolas que tenga por fin acercarse a las nuestras será considerado como una declaración de guerra; pues sé muy bien que 15.000 franceses en España no podrían rechazar una *traición* * de parte de los españoles»... «El embajador debe empeñarse en hacer comprender muy bien al príncipe de la Paz, y aun al Rey y a la Reina *, que palabras y notas, aunque sean injuriosas, *cuando se es tan amigos como nosotros lo somos* *, pueden considerarse como querellas de familia, pero que la menor acción o el menor estallido serían irremediables * ...»⁵⁵.

La nota del 10 de julio de 1801, en que se ordenó a Azara que reclamase contra las tropelías de la soldadesca republicana, llegó a París, donde el embajador, sobre sus indicaciones, redactó una larga y prolija comunicación, en que historió los agravios inferidos a su corte⁵⁶. Sus argumentos se deshicieron, sin embargo, en la entrevista que tuvo con Bonaparte, el 21 de julio. El primer cónsul se manifestó agriamente por la conducta de España en el asunto de los tratados y sucesos posteriores; que las tropas francesas se retirarían si se ocupaba el Alentejo, y se guarnecía con fuerzas españolas; que no debió haberse ratificado el tratado de paz entre España y Portugal, sin antes esperar su ratificación; que eran torpes y molestas las habladurías en su contra, que tenían por teatro a la corte de Madrid; y que sospechaba que hubiese un comienzo de negociado entre España e Inglaterra, promediando «un tal» Pinto. En esta materia se mostró inexorable—tanto más inexplicable, cuanto que, en ese momento, a espaldas de su aliada, él se hallaba en el caso— declarando que, si se verificaban sus sospechas, declararía inmediatamente la guerra a España, a donde iría personalmente a hacerla *⁵⁷.

EL NUDO DIPLOMATICO DE BONAPARTE: LA LUISIANA

Bonaparte, poco después, amainó su ira, empero, porque tenía por la suerte de la Luisiana. Todos sus agasajos a los reyes de Etruria, durante el plazo exce-

⁵⁴ Talleyrand a Bonaparte, 20 messidor, an IX-9 de julio de 1801 (THIERS, *Histoire du Consulat et de l'Empire*, etc., 1845-1862, t. III, pp. 166-167, nota 1.— BERTRAND, *Lettres inédites de Talleyrand a Napoléon, 1800-1809*, París, 1882, p. 5.— LAFUENTE, *Historia de España*, t. XV (1889), pp. 391-392, nota).

⁵⁵ *Correspondance*, etc., t. VII, pp. 190-192, n° 5630: *Au Citoyen Talleyrand*, etc.; París, 21 messidor, an IX-10 de julio de 1801.— THIERS, *op. cit.*, t. III, pp. 163-165, nota.

⁵⁶ París, 21 de julio de 1801: Azara a Talleyrand.— Aquí dice: «También prometió el Primer Cónsul que enviaría tropas bien disciplinadas, mandadas por oficiales sabios y de buena conducta que cuidarían de contener la licencia común al soldado en campaña, y sobre todo de esparcir en España opiniones contrarias al sistema de su monarquía (CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, p. 402).

⁵⁷ París, 22 de julio de 1801: Azara a Cevallos (CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, pp. 404-405).

* *El subrayado es nuestro.*

dido que permanecieron en París, tenían por objeto dulcificar la situación, hasta tanto pasase a sus manos la colonia americana que tan ardientemente ambicionaba, porque quería presentarse a la nación francesa, llegado el momento, como el pacificador que restauraba lo que la monarquía había malbaratado. En otra entrevista tenida con Azara se quejó que dijese en España que no había considerado suficientemente a sus huéspedes; y, mientras se desentendía de las urgencias del embajador que quería saber, a todo trance, lo que se trataba con Inglaterra, insistió cerca de su ministro de relaciones exteriores para que se pidiese a Carlos IV la autorización necesaria, a fin de entrar en posesión de la Luisiana ⁵⁸.

LA INTELIGENCIA HISPANO-PORTUGUESA

Los reyes y Godoy vivían preocupados ante la triste situación originada por este entredicho, pues las tropas francesas continuaban en España, aumentando día a día su caudal, y la paz se hallaba en peligro, porque, si bien es cierto que España la celebró en Badajoz, y la ratificó luego. Francia en cambio desechó el tratado y mantenía abierta su guerra con Portugal, salvándose el tiempo merced a un armisticio, hasta tanto se llegase a la ratificación plena del convenio. De esta ratificación dependía la reapertura de las negociaciones o de las hostilidades, pues se estipuló que las últimas no cesaban sino con la firma de aquélla. El caso era por demás agudo y grave: el ejército francés —que ya no contaba con el apoyo hispano— no podía operar sino en tierra de España; y ésta no le consideraba auxiliar sino huésped indeseable, desde el momento que, concluida la guerra, no tenía objeto su presencia, según el punto de vista castellano. Asistía sobrada razón en este asunto a los reyes y Godoy, pero ella poco valía a los ojos de Bonaparte, que introdujo a sus batallones como aliados, pero que estaba dispuesto a convertirlos en fuerzas de ocupación si el reino no se allanaba a sus imperiosos deseos.

Tanto como los reyes y Godoy anduvo cariacontecido el emisario portugués, Pinto, por la presencia y el aumento de las tropas francesas, que tenían, fatalmente, que ser dirigidas contra su país, ya que Bonaparte nada quería oír del convenio firmado por su hermano. Sus instancias supremas cerca de Godoy tendieron, en consecuencia, a obtener una clara respuesta a las dudas que surgían de esta extraordinaria situación ⁵⁹; o, por lo menos, a conseguir una aclaración

⁵⁸ *Correspondance, etc.*, t. VII, p. 210, nº 5.660: *Au Citoyen Talleyrand, etc.*; París, 8 thermidor, an IX-27 de julio de 1801.

⁵⁹ [Queluz ?], 23 de junio de 1801: el príncipe regente a Luis Finto de Sousa. — Aquí dice: «No sé como pueda verificarse el caso de ocupar las tropas francesas las posiciones que ocupan en este reino las tropas españolas, porque, debiendo estas retirarse a la llegada del rey [*a Badajoz*], debe en ese mi mo tiempo llegar la ratificación del primer cónsul. Si esta viene, todo debe evacuarse, y si la niegan, deben las tropas españolas unidas a las mías defenderse de los franceses, porque no corresponde a la dignidad del rey permitir que abusen de tal modo de su mediación y de su palabra dada y ratificada en este último tratado. No se le escapará que, faltando de este modo los franceses a la buena fe, le podrá ser funesto el hospedaje, si es que no muestra firmeza en sus decisiones. El embajador de Francia fue el primero que mandó suspender las marchas de la tropa, y ahora es quien perturba la ejecución del tratado: es incomprensible este modo de obrar, convirtiéndose así en inútiles todos los sacrificios, y debo ciertamente preferir exponer a su suerte la existencia de este reino, antes que ceder ignominiosamente parte del mismo. o todo, como lo pretenderán los franceses según lo van demostrando sus injustas e inauditas proposiciones (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, p. 273).

[Queluz ?], 23 de junio de 1801: el príncipe regente a Luis Pinto de Sousa. — Aquí dice: «Debo suponer que España obra de buena fe, y en este caso, debe Luis Finto trabar conversación amistosa con el Príncipe de la Paz sobre las siguientes cuestiones: Primera: — Si España obligará sí o no a los franceses a la ratificación del tratado ratificado por mí, merced a la media-

del armisticio franco-lusitano, para que se entendiese que, en caso de no ser ratificado en París el tratado de Badajoz, aquél debía ser denunciado en un plazo de ocho días. Este era el tiempo que urgía al regente para ponerse a salvo en el Brasil, si el extremo se presentaba; y Godoy obtuvo el consentimiento de Luciano, tanto o más estupendo que el de la firma del tratado del 6-8 de junio, porque eliminaba, definitivamente, la posible sorpresa del ataque imprevisto. Este negociado subrepticio, pero capital, tuvo lugar del 13 al 15 de julio; espacio en que España y Portugal comprendieron que, para salvarse de la furia consular, debían aunar fuerzas e inteligencia, ya que su suerte se jugaba en Londres, entre Inglaterra y Francia, sin que se las tomase en cuenta, ni se las diese aviso, no obstante ser, una y otra, aliadas de las poderosas naciones que allá traficaban con la paz o la guerra, la integridad o la mutilación de sus respectivas auxiliares, según conviniere a los «intereses» o al «honor» de los caporales que dirigían sus destinos ⁶⁰.

No desesperaba el príncipe regente de Portugal del auxilio inglés. Las noticias recibidas de Badajoz, a principios de julio de 1801, le hacían saber que el gobierno español, a pesar de los esfuerzos en contra de Luciano Bonaparte, había ordenado la publicación de la paz. No obstante ello, continuaban ocupadas por las tropas de S. M. C. las plazas portuguesas del Alemtejo, mientras se acrecentaban las francesas. La situación era, pues, más crítica para el reino lusitano, que cuando la invasión primera, antes de la firma de los tratados conocidos. No cabía duda acerca de la voluntad inquebrantable de Napoleón, que exigía perentoriamente la entrega temporaria de las tres provincias citadas hasta la conclusión de la paz general, y la cesión de la escuadra portuguesa que había contribuido al asedio de Malta, y demás operaciones navales en el Mediterráneo.

El ministerio portugués sugería, en consecuencia, a su representante en Londres, el 13 de julio de 1801, que gestionase del británico el inmediato envío de refuerzos, para apoyar la posible acción conjunta de los países ibéricos, ya que no habría de escapar a la perspicacia del gobierno de España la amenaza a su independencia que representaba la presencia de los franceses en su territorio ⁶¹.

La alianza existente entre Portugal e Inglaterra no era satisfecha por esta última, pues, a raíz de las noticias de los sucesos de España, detuvo la salida del convoy que se hallaba en Portsmouth, listo para darse a la vela, no obstante ser la carga de los navíos de propiedad portuguesa, y se apoderó brutalmente de la isla Madeira. Lejos estaba la asistencia inglesa, poderosa y eficaz, prometida para el caso de una guerra —sólo motivada por el pacto que unía a Portugal con su aliada—, pues se había suspendido el subsidio votado por el Parlamento inglés a favor de la monarquía lusitana, retenido el convoy que arriba dijimos,

ción de España y la intervención de su Ministro Generalísimo de sus ejércitos. Segunda: — Si los Franceses quisieran continuar la guerra, que partido tomará España, habiéndose ratificado su tratado. Tercera: — Qué socorros nos darán contra los Franceses, en el caso de que no se combinen con ellos, como es de suponer, no solo por los antiguos tratados, mas por este mismo cu que sale garante de las mismas posesiones. Cuarta: — Que entiende España sobre la clausura de los puertos a los ingleses, no estando este reino [*Portugal*] en perfecta paz, porque continua la guerra con Francia. — Luis Pinto hará de esto el uso que permiten las circunstancias, y mandará decir, cuales son los presentes que se deben aprontar, y continuará dandome cuenta de todo, como lo ha hecho hasta aquí, lo que mucho me agrada». (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, p. 274).

Al contestar a estas notas de su amo, Luis Pinto decíale que el único presente que esperaba Godoy era un retrato de don Juan, cuyo valor, según costumbre, podía ser de doce a quince mil cruzados (BIKER, *op. cit.*, t. XXX, pp. 275-276. — Cfr.: LEMA, *op. cit.*, pp. 165-166).

⁶⁰ Ante la remisión inglesa en el cumplimiento de las obligaciones de la alianza, el príncipe regente publicó la paz con España, el 20 de julio de 1801 (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 339-340).

⁶¹ Queluz, 13 de julio de 1801: Juan de Almeida de Mello y Castro a Lorenzo de Lima (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 312-315).

y hecho caso omiso de la autorización que, para negociar con sus enemigos, concedió Inglaterra al príncipe don Juan. Solicitó éste, ante la gravedad creciente de la situación, que su aliada cumpliera con las obligaciones del momento, dejando partir de sus puertos los materiales de guerra con que contaba defenderse, y que se hallaban embarcados en los navíos neutrales que se encontraban en puertos británicos⁶². Mas su gestión no tuvo el éxito inmediato que esperaba, y se vio librado, sin defensa, a las tremendas embestidas de su enemigo capital.

GODOY INTENTA DESLIGARSE DE BONAPARTE

Eran los días en que los reyes y Godoy temían que las negociaciones de Londres concluyesen catastróficamente para España, y que Bonaparte cediese a Inglaterra, la Trinidad y Mahón. Resolviéronse los españoles a dar un golpe de mano sobre esta última plaza, con o sin anuencia de su aliado, pero el contraste naval de Algeciras (12 de julio) cortó el plan, y desamparó el propósito de salvar la valiosa isla. La suerte de la paz iba consolidándose, entretanto —ignorándolo totalmente España— porque el negociador de la república en Londres, el 23 de julio de 1801, ofreció las bases que fueron aceptadas por Inglaterra, y que luego pasaron, sin modificarse, al tratado preliminar del 1º de octubre. El estatuto territorial de la India, Egipto, y Portugal era ya un hecho consumado, así como el del Mediterráneo. Quedaba la interrogante de las colonias de América: Inglaterra hacía pie sobre la adquisición de una parte de la isla de Santo Domingo, por Francia, para argüir que esta violación de las paces de Utrecht le daba derecho a compensarse en el nuevo mundo, con total independencia de la cuestión portuguesa. Napoleón, que ya había resuelto el sacrificio de la Trinidad, cedió en esto, para salvar lo otro; pero maquinó el alibí, a fin de que tan singular concesión no pareciese sino como una consecuencia natural de la doblez y mala fe de Godoy, y no de su propia perfidia.

La farsa diplomática iba a tomar, pues, un nuevo sesgo, cuando Luciano recibió las comunicaciones de Francia, nacidas al calor de la reacción contra la nota de Godoy, de 27 de junio. El consejo de Talleyrand produjo todos sus frutos: se perdería tiempo en Madrid, mientras se precipitaban los acontecimientos en Londres. Luciano notificó a Godoy, el 25 de julio de 1801, que Bonaparte no había visto con buenos ojos la ratificación aislada del tratado de Badajoz por España; pero que, constante en la voluntad de hacer todo lo que él, Napoleón, podía, para estrechar la alianza, y olvidando todo lo que lo apartaba de este fin [*la nota de 27 de junio*], reanudaba las negociaciones con Portugal, merced a la mediación de S. M. C. Añadió, el embajador francés, que no se trataba de un nuevo convenio que reemplazase al del 6-8 de junio, sino, tan sólo, de la modificación de algunos artículos del mismo. Era éste el último ofrecimiento que se hacía al gabinete de Lisboa para que pudiese evitar su completa destrucción⁶³.

⁶² Queluz, 23 de julio de 1801: Juan de Almeida de Mello y Castro a Lorenzo de Lima (BIKER, *op. cit.* t. XIII, pp. 316-321). — Queluz, 25 de julio de 1801: Juan de Almeida y Castro a Juan Hookam Frère (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 322-326).

⁶³ La nota de Luciano no puede separarse de los ofrecimientos que había hecho Otto, en Londres, el 23 de julio. En ellos se había establecido que sería respetada la integridad del reino lusitano, sobre la base del tratado franco-portugués de 6-8 de junio de 1801. Los arreglos de límites en América, en la región de las Guayanas, se harían dentro de los términos señalados en Badajoz; por eso Luciano se vio precisado a decir que se trataba de modificar algunos artículos, y no substituir a un tratado que Francia e Inglaterra habían aceptado como punto de partida para resolver el problema. Gran Bretaña conocía el pacto porque ambos países, con distinta intención, habíanselo hecho conocer en su oportunidad (Madrid, 25 de julio de 1801: Luciano a Godoy. — LEMA, *op. cit.*, p. 176).

Al oficio de Luciano sucedió la altiva respuesta de Godoy, de 26 de julio de 1801. Esta venía a destruir el maquiavélico plan de Bonaparte, porque el gobierno de Madrid ignoraba cabalmente todas las negociaciones de Londres, dado que el primer cónsul se las ocultaba con extremado empeño. Sus puntos principales se reducían a decir que España miraría como una violación de su territorio la entrada de tropas francesas que excediesen de quince mil hombres, según lo pactado: que éstos debían regresar cuanto antes a su país, porque el objeto de la guerra estaba satisfecho; que, habiendo perdido en el suceso de Algeciras dos de sus mejores navíos, reclamaba la escuadra surta en Brest, para guardar sus colonias americanas y proteger al comercio, que se había destruído por falta de buques de guerra que convoyasen a los navíos particulares; y que, como la alianza con Francia la separó del trato de las demás potencias de Europa, destruyendo la guerra con Inglaterra sus Américas, e invalidando la de Rusia sus expediciones mercantiles al Levante, se hacía preciso que tal estado de cosas terminase, a la brevedad, reabriendo España sus correspondencias con dichas naciones ⁶⁴.

GODOY Y LAS NEGOCIACIONES DE LA PAZ GENERAL

Ahora que Luciano reabría la negociación de paz, Godoy no tuvo inconveniente en enviar al portugués, como era natural, copia de la nota del embajador francés; pero, al mismo tiempo, sabiendo que una inteligencia separada, que tanto España como Portugal desconocían en sus términos precisos, se estaba llevando a cabo en Londres, de la cual pendían los destinos de una y otra monarquía, solicitó al ministro lusitano que se informase sobre cuál sería la actitud del regente de Portugal si los franceses continuaban en su tren de traer más tropas a España. Resistían los reyes y Godoy, en virtud de los pactos acordados con el príncipe don Juan, a que continuase tal entrada; y, sobre todo, querían saber si Inglaterra había hecho aberturas a la corte de Lisboa con respecto de la de Madrid; si ese país pensaba en realizar una paz particular con España; y *cómo entendía la paz general de Europa* * ⁶⁵.

La respuesta portuguesa no se hizo esperar: el príncipe regente estaba dispuesto a resistirse con energía, en caso de ser atacado por las tropas francesas, y a socorrer con sus fuerzas a la monarquía española si aquéllas se atreviesen a intentar la menor cosa contra su independencia y seguridad ⁶⁶. Algo más grave hizo saber Lisboa a Madrid: el ministro británico Frere, impuesto de los acontecimientos, y sobre su responsabilidad, despachó (5 de agosto) correos expresos a los jefes de la tropa y escuadra que se hallaban en Egipto, para que volasen, llegado el caso, a auxiliar a los peninsulares; todo dependía, en última instancia, de una carta de Godoy que llamase a los británicos ⁶⁷.

Las contestaciones del gobierno portugués y del ministro británico habían ido más allá de la cuenta, pues no era precisamente ésa la cuestión planteada por los reyes y Godoy: lo dicen explícitamente la carta de Carlos IV al regente

⁶⁴ Madrid, 26 de julio de 1801: Godoy a Luciano (LEMA, *op. cit.*, p. 177).

⁶⁵ Madrid, 27 de julio de 1801: Godoy a Pinto (LEMA, *op. cit.*, p. 178).

⁶⁶ Madrid, 6 de agosto de 1801: Pinto a Godoy (LEMA, *op. cit.*, p. 183). — En este día el rey otorgó a Godoy las facultades amplias para reorganizar a las fuerzas armadas de la nación española.

⁶⁷ Lisboa, 5 de agosto de 1801: Frere a Almeida de Mello (LEMA, *op. cit.*, p. 184). — El gobierno británico, advertido por Frere, aprobó su conducta (FUGIER, *op. cit.*, t. I, p. 166).

* *El subrayado es nuestro.*

(Madrid, 10 de agosto de 1801)⁶⁸; la de Godoy a Luis Pinto (Madrid, 10 de agosto de 1801)⁶⁹. España no habría de romper sus tratados con Francia, sino que, por lo contrario, manifestaba que su ánimo era no quebrantarlos jamás, ya que las fuerzas de tierra de aquella eran irresistibles, e inútil el conato de España y Portugal, aun cuando las respaldase la diligencia de los británicos. Lo que deseaba conocer el gabinete de Madrid, en última instancia, era el tenor de lo que se pactaba tan sigilosamente en Londres, para lograr introducirse en las negociaciones generales, llegado el caso, o para pactar una paz por separado.

EL SACRIFICIO DE ESPAÑA

Por muy grande que fuese el secreto de estas tramitaciones entre Portugal y España, no faltó en Madrid quien se enterase de los prolegómenos de las mismas, y su revelación marchó hacia París, con la nota de Godoy a Luciano, de 26 de julio de 1801. La escena hizo época. El 4 de agosto Talleyrand entregó la nota a Bonaparte, y el 5 se entrevistó Azara con éste. La cólera de Napoleón montó a tanto que amenazó con enviar a uno de sus edecanos a Madrid, para que revelase al rey la infamia de su hogar; y solamente las desesperadas instancias de Azara pudieron desviar el terrible golpe⁷⁰.

⁶⁸ Así escribió Carlos IV a su yerno, sobre una minuta de puño y letra de Godoy: «...La situación política de la Europa exige la más inviolable consecuencia en las cosas que se tratan; es necesario que nuestras palabras vayan de acuerdo con nuestros ánimos y deliberaciones, sin faltar en una sola línea el cumplimiento de cuanto nos ofrecemos. V. A. sabe ya cuál ha sido mi lenguaje con la Francia, y no ignora los tratados que me ligan á aquel gobierno; mi ánimo no es quebrantarlos jamás, pero conociendo que al mismo tiempo que yo los cumplo, suelen estar de acuerdo conmigo mis aliados, especialmente en la parte que hace relación á la Inglaterra, exige de mi razón y justicia mi autoridad que yo no sea moroso en procurarme inteligencia de esta potencia, que la Francia no me comunica; por esto es que mandé al Príncipe de la Paz que hiciese las aberturas que el ministro de V. A. le ha manifestado, como al tiempo de despachar un correo á París con los originales de que son copias las que el citado ministro habrá presentado á V. A., mandaré también las instrucciones necesarias á mi embajador en aquel gobierno, para resistir á la continuación de la guerra con los estados de V. A., se hace necesaria la respuesta de aquel gobierno para continuar nuestras relaciones, y debemos esperarla, franqueándonos entre tanto nuestras ideas; V. A. ve cuantos son los puntos que abrazan, a saber: la paz con V. A., la mía, la de Inglaterra y las negociaciones con esta potencia. *Las fuerzas de la Francia son irresistibles* *; mis tratados me ligan para hacer la paz, la Inglaterra la trata ya; sería pues, de desear que se verificase completamente para excusarnos de nuevas querellas, y tal vez de nuevas guerras que ya no pueden resistir nuestros estados. Esto es lo que por ahora deseo y lo que nos importa, pero si V. A. me da noticias del estado en que la Inglaterra y la Francia se hallan *, cuáles son sus dudas y dificultades y cuál el ánimo de aquella potencia, sea que haga la paz ó que se anule el tratado, entonces mandaré responder categóricamente á la carta del ministro de S. M. Británica que D. Luis Pinto ha enviado al Príncipe de la Paz. Con esto respondo, interim, que aclaradas las dudas del día con la Francia, puedo entrar más en materia, pero no deje V. A. de contestarme sobre los puntos que le demuestro arriba, y dándole mi bendición, etc.» (LEMA, *op. cit.*, pp. 185-186).

⁶⁹ «Nada tengo que añadir sino renovar á V. E. los deseos de conservar y estrechar, si es posible, nuestras relaciones, á cuyo objeto haré el uso prudente que me dictan las explicaciones de V. E. y las del Sr. Ministro de S. M. B., á quien podrá V. E. asegurar del aprecio que sus oficios y eficacia han merecido de la parte de SS. MM., bien que nada adelantamos hasta que instruido por su Corte me diga si es posible algunas de las condiciones del tratado, ya sea para transmitir las a nuestro embajador en París en ocasión de ajustarse la paz, o ya que sin mayores daños (que es mi temor) podamos ajustar por nuestra parte; en fin, el Rey mi amo habla con ampliación al Sermo. Sr. Príncipe Regente y acerca su contestación» (LEMA, *op. cit.*, p. 186, nota 1).

⁷⁰ Azara no se atrevió a confesar la cruda verdad; y disfracó la noticia diciendo a Godoy que el primer cónsul exigía su separación del gobierno, o haría la guerra a España. Más tarde, al fin de año, Azara, movido por la natural reacción que le causó la enemiga de Godoy, dejó escapar, a medias, lo que sabía. Bonaparte guardó para mejor ocasión el empleo de tan repugnante recurso. Lema y Fugier, como es de suponer dadas las tesis que sustentan, pasan por

* El subrayado es nuestro.

El embajador hizo saber a su corte, empero, que Bonaparte había exclamado, entre otras muchas cosas: «¿Es posible, pues, amigo Azara —me dijo— que sus amos de usted estén tan fatigados de reinar que quieran exponer su trono provocando una guerra [entre Francia y España] cuyas consecuencias pueden ser las más funestas?»⁷¹.

Azara no ocultó a Godoy el azaroso momento que vivía, y cómo Bonaparte exigía su separación del gobierno, perentoriamente, cual condición de arreglo, pues, si no, haría la guerra a España. La paz con Portugal, insistía el primer cónsul, a pesar de todo, se realizaría dentro de lo que Luciano manifestó en su oficio de 25 de julio al gabinete de Madrid; y las tropas francesas, de las que tantas quejas expuso Azara en su nota de 21 de julio al ministerio de París, serían entonces retiradas.

Bonaparte se hallaba embretado porque sus negociaciones con Londres habían arrancado del supuesto que España seguiría dócilmente su política. No podía alterar en el momento más crítico de la discusión de la paz las bases que sustentaba como principales y, en consecuencia, se vio constreñido a proseguir las tentativas, a pesar de su desinteligencia con la corte de Madrid.

El 8 de agosto de 1801 escribió Talleyrand a Otto acerca de las concesiones territoriales que se podían hacer en América, y le instruyó categóricamente que nada justificaría la cesión de la Trinidad a Inglaterra⁷², pero el ofrecimiento de lord Hawkesbury vino a salvar la espinosa situación de Bonaparte, brindándole el punto de apoyo que necesitaba para alterar por completo su decisión anterior.

El mismo día (10 de agosto) que Godoy atajaba su impulso de aproximación al Portugal, lord Hawkesbury, en Londres, sometía al emisario de la república francesa, Otto, la siguiente alternativa: si Inglaterra conservaba la Trinidad y Tabago, se declararían puertos francos a Demerary, Essequibo, y Berbice; o si cedía a Trinidad conservaría a Santa Lucía, Tabago, Demerary, Essequibo y Berbice; si consentía en devolver a la Martinica, y aun a Tabago y Santa Lucía, el gobierno francés debía elegir entre sus aliados a quién sacrificaría: si a Espa-

alto este indigno episodio. Estas son las palabras de Azara: «He dicho quejas recientes, porque las antiguas sobre el tratado de Portugal las supe demasiado a mi costa; pues habiendo trabajado para desvanecerlas, e impedido que el cónsul pusiese en ejecución un proyecto que habría puesto a España en la mayor consternación* —cuyo mérito por prudencia y modestia, yo no hice valer entonces—, creo que lejos de servirme de mérito, haya sido causa de haber perdido mucha parte del favor que hasta entonces se me mostraba» (París, 12 de diciembre de 1801: Azara a Cevallos. —CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, p. 441).

⁷¹ París, 6 de agosto de 1801: Azara a Cevallos (CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, p. 407. —LEMA, *op. cit.*, p. 180. Aquí el texto difiere algo del anterior).

⁷² París, 20 thermidor, an IX-8 de agosto de 1801: Talleyrand a Otto: «...en cuanto a América, a las observaciones perentorias que contiene la nota añado estas: — El gobierno británico quiere retener en las Antillas una de las islas que ha adquirido allí nuevamente, bajo pretexto [sic] de que es necesaria para la conservación de sus antiguas posesiones; pero esta conveniencia bajo ningún aspecto puede aludir a la isla de la Trinidad. Evite V. pues toda discusión en este concepto. La Trinidad por su posesión vendría a ser, no ya un medio de defensa para las colonias inglesas, sino un medio de ataque contra el continente español; por otra parte, dicha adquisición sería para el gobierno británico de una importancia y de un valor desmesurados. La discusión solo puede girar sobre Curaçao, Tabago, Santa Lucía, o alguna otra isla de esta especie. Aunque estas dos últimas sean francesas, podría decidirse el gobierno a abandonar una de ellas, y quizá el orgullo nacional de los Ingleses se vería halagado por tener uno de nuestros despojos coloniales. No omita V., ciudadano, realizar debidamente el valor de las islas cuya cesión podremos consentir, y particularmente de la de Tabago. Esta isla, en otros tiempos inglesa, no está aun habitada mas que por Ingleses, y todas sus propiedades y relaciones pertenecen a ellos; su suelo es aun virgen, y su comercio susceptible de un gran desarrollo» (THIERS, *op. cit.*, t. III (1845), p. 157, nota 1).

* El subrayado es nuestro.

ña, haciéndole perder la Trinidad; o si a Holanda, a la que se le quitaría la Guayana.

No acababa Bonaparte de hacer su famosa escena a Azara cuando llegó a sus manos la proposición y alternativa que lord Hawkesbury, el 10 de agosto, ofreció a Otto. ¿A cuál aliada sacrificaría el primer cónsul? Napoleón sin vacilar un momento se decidió contra España; y, para preparar su conducta ulterior, ordenó que se concentrasen fuerzas sobre la frontera francoibérica⁷³.

El entredicho llegó a su clímax cuando, el 15 de agosto, se dio forma a la última resolución de Bonaparte. Una nota debía partir, dirigida a Luciano, en que se le haría conocer: «la indignación que yo experimento por la conducta extravagante e insolente del príncipe de la Paz, y sobre todo por lo que me escribe el general Leclerc de todas las intrigas que este *miserable* * se permite contra nuestras tropas; que es menester que se queje ante el rey y la reina sobre los embrollos [*«tracasseries»*] que los oficiales del príncipe de la Paz hacen sufrir a nuestras tropas; que les haga sentir que yo aguanto, pero que ya estoy vivamente afectado por el tono despreciativo y desconsiderado que se toman en Madrid, y que, si se continúa en el empeño de colocar a la República en la necesidad de soportar la vergüenza de los ultrajes que se la hacen públicamente o de vengarlos por las armas, *podrían verse cosas que, ciertamente, no se esperan*»⁷⁴.

Otro oficio fue dirigido a Azara, expresándole la pena que sentía Bonaparte por *los malos tratos* * que se daba a las tropas francesas; y para que hiciese conocer al rey la situación, a fin de que, éste: «cuya lealtad, y firmeza le son bien conocidas [*a Bonaparte*] ponga término a estas *miserables intrigas* * manifestando cuál era su verdadera voluntad»⁷⁵.

Tantas palabras y amenazas tenían por objeto reclamar la entrega de la Luisiana, antes de que España se enterase del sacrificio que Bonaparte se disponía a hacer de la Trinidad, en las negociaciones con Inglaterra. En una segunda nota a Azara, que debía serle remitida después de la primera de intimidación, hacíase valer que, como ya estaba el rey de Etruria en su trono, era sonada para España la hora del cumplimiento de sus obligaciones. Según Bonaparte, contrastaba su conducta con la de Carlos IV, porque mientras él aparecía como protector de los Borbones, España se mostraba con Francia como si ésta fuese la república de San Marino: «El primer consul, plenamente confiado en el carácter personal de Su Majestad Católica, espera que desde el instante en que será instruido de la mala conducta de algunos de sus ministros, pondrá en ello remedio y les recordará los sentimientos de estimación y consideración que Francia no cesa de tener hacia España. El primer consul no se persuadirá jamás que Su Majestad Católica quiera insultar al pueblo francés y su gobierno, en el momento en que éste hace tanto por España [*si, justamente cuando la sacrificaba ante las exigencias británicas*]. Ello no puede estar de acuerdo ni con su corazón. ni a la lealtad, *ni al interés de su corona*»⁷⁶.

⁷³ París, 28 de agosto de 1801: Azara a Godoy (LEMA, *op. cit.*, p. 188).

⁷⁴ *Correspondance*, etc., t. VII, pp. 226-227, n° 5.691: *Au Ministre des Relations Extérieures*, etc.; París, 27 thermidor, an IX-15 de agosto de 1801.

⁷⁵ *Correspondance*, etc., t. VII, pp. 224-225, n° 5.690: *Projets de notes, a adresser à M. Azara par le Ministre de Relations Extérieures*; París, 27 thermidor, an IX-15 de agosto de 1801.

⁷⁶ *Correspondance*, etc., t. VII, p. 226, n° 5.690; *Projets de notes*, etc.; París, 27 thermidor, an IX-15 de agosto de 1801.

* *El subrayado es nuestro.*

LOS BORBONES Y BONAPARTE

En la entrevista habida el 5 de agosto, entre tantas cosas dichas a Azara, saltó una expresión que debía revelar el profundo abismo que separaba a los intereses del nuevo régimen consular de los de la casa de Borbón. No faltaba quien, como Talleyrand se insinuase continuamente cerca de Bonaparte haciéndole ver que eran completamente incompatibles las situaciones nacidas de la revolución y los pretendidos derechos que dicha familia mantenía a la legítima sucesión del trono de Francia. Entre los argumentos que Bonaparte hizo pesar como títulos al reconocimiento y lealtad de Carlos IV, no faltó, pues, el consabido recuerdo a la reciente creación del reino de Etruria. Azara refirió a la corte estas palabras: «Al tiempo, continuó [*Bonaparte*], que una ruina universal amenazaba a la familia de Borbón de un entero esterminio, me he declarado yo el amigo de la rama principal que queda de ella en pié, y he trabajado para propagarla y aumentar su dominación, procurándola un nuevo trono, y en esta precisa circunstancia me amenaza [*la corte de Madrid*] con una guerra» ⁷⁷.

Estas palabras fueron explotadas hábilmente por Godoy, sabiendo cómo ellas sonaban en los oídos de los reyes. Era Bonaparte, para los legitimistas, un usurpador, fruto terrible y espúreo de un movimiento de odio, a quien la fortuna abrió camino, porque supo aprovechar las circunstancias, asaltando el poder, sable en mano, bajo el amparo de las fuerzas militares que creó la revolución; pero a la que traicionaba en el espíritu, las formas y la esencialidad misma de la gloriosa gesta de la que había emergido. No debemos olvidar que el Directorio muerto era, en los días de brumario, una cosa que de puro podrida caía, y que los caporales de la milicia republicana ya meditaban su derrocamiento cuando Napoleón apareció en la escena, arrebatando el éxito a quienes, con idéntico propósito de cambio substancial de régimen, habían planeado la restauración de la monarquía en Francia. El tratado de Basilea, y el subsiguiente de alianza entre la Francia republicana y la España borbónica —a pesar de la víctima real, que parecía separar inconciliablemente a ambos regímenes— habían sido inspirados en tal posibilidad; y aun se llegó a pensar, en cierto momento, que alguno de los vástagos de la rama española de los borbones, si no el mismo Carlos IV, podría ocupar el trono que dejó vacante el infortunado Luis XVI. Azara fue el intermediario de estas gestiones, durante su primera embajada en París. El general Joubert propúsole, a nombre de los ejércitos franceses, un gran plan para destruir al Directorio, y establecer una monarquía constitucional; y su ejecución estaba bastante adelantada, cuando su muerte trágica y extraña, como lo refiere Azara, cortó esta conspiración, dejando en pie, sin embargo, muchos de sus puntos de apoyo. —«Si España nos diera uno de sus príncipes, le coronaríamos de mil amores, y aún nos conformaremos con que nos den al príncipe heredero de Parma [*el que fué mas tarde rey de Etruria*]; y como último recurso tomaremos uno de la casa de Orleans; bien entendido que cualquiera que sea elegido, ha de capitular con nosotros por medio de V. [*Azara*]» ⁷⁸.

A este hecho se refería Godoy, el 16 de agosto, cuando, sorprendido en su resistencia a Bonaparte por el fulminante aviso que le dio Azara de que el primer cónsul exigía su separación del ministerio —Azara, como sabemos no le había dicho toda la feroz verdad— instigó al rey, despertando su punto de honra, y

⁷⁷ París, 6 de agosto de 1801: Azara a Godoy (CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, p. 407).

⁷⁸ *Memorias del Excmo. Sr. D. José Nicolás de Azara*, etc., Madrid, 1847, pp. 245-252.

azuzándolo contra el aventurero, mandatario de Francia⁷⁹. La requisitoria de Godoy tuvo su éxito, pues levantó el empaque de la rancia dinastía contra el advenedizo; y Cevallos recibió orden, que cumplió, de decir a Azara: «que si el primer cónsul fuese tan osado que repitiera lo del peligro y poca duración del trono español, le contestase con la dignidad y energía correspondientes que Dios dispone de la suerte de los imperios, y que más fácilmente dejará de existir un gobierno naciente que un rey anciano y ungido»⁸⁰.

EL ASUNTO DE PORTUGAL

Godoy supo parapetarse, hábilmente, tras el orgullo de la raza, para defenderse de las exigencias del primer cónsul. No habría de ceder Carlos IV, y menos la reina, a tan irritante intromisión del arriscado gobernante; pero el príncipe de la Paz, adivinando el apetito de Bonaparte, cubrió las formas con una de sus características agachadas de cortesano ducho y precavido, escribiendo a Azara para decirle que el rey estaba dispuesto a entregar la Luisiana, en cuanto *terminase la cuestión de Portugal*⁸¹.

Napoleón ya tenía para esa fecha resuelto este asunto de un modo muy distinto a lo que esperaba Godoy, porque a la alternativa presentada por lord Hawkesbury, el 10 de agosto, se le contestó, como sabemos, sacrificando a España y respetando a Portugal. Así rezó el artículo VI de los preliminares, sobre el cual ya estaba acordada la redacción final: «Los territorios y posesiones de S. M. F. se conservarán igualmente en el mismo estado que tenían». Nada extraño que Azara comunicase a Cevallos, en consecuencia, que Bonaparte no hacía cuestión de la ocupación del Alemejo⁸², porque tal renuncia era corolario de las conversaciones franco-inglesas. El 27 de agosto se extendieron, pues, los plenos poderes para Luciano; y sus instrucciones —redactadas por Talleyrand, desde el 5 de agosto— se dirigían a obtener mayor extensión de tierras en las Guayanas, porque aún se estaban debatiendo en Londres las compensaciones en América; una indemnización de veinte millones de libras. en lugar de quince; y la entrega de los bajeles que habían cooperado con los británicos, en el Mediterráneo, en la lucha contra los franceses⁸³. Además, Napoleón, que no quería ser menos que

⁷⁹ Madrid, 16 de agosto de 1801: Godoy al Rey.—Aquí dice: «...que el Cónsul es protector de los Borbones. ¿Quién le incensó con tan ricos aromas? ¿De dónde puede esperar tal honor? ¿Qué obras acreditan (no su protección, que esto ofende) sino su apoyo con la fuerza? El usurpó el derecho de esta familia ocupando un trono que la razón volvía a los Borbones, cuando la suerte adversa que antes los había perseguido se volvía en propicia, dando motivo con las dudas internas y el descontento del pueblo a que este mismo pidiese su rey; y una tan fundada esperanza [*la que despertó el plan de Joubert*] desapareció con la entrada de Bonaparte. Se refiere en prueba de su afecto a la colocación de un Borbón en un reino imaginario, y el embajador de V. M. es tan ignorante o cobarde que no le responde, cuanto los hechos públicos hacen palpable aún a la más estólida razón» (LEMA, *op. cit.*, p. 181).

⁸⁰ LAFUENTE, *op. cit.*, t. XV, p. 388.

⁸¹ Madrid, 26 de agosto de 1801: Godoy a Azara (LEMA, *op. cit.*, p. 188).

⁸² París, 22 de agosto de 1801: Azara a Cevallos (LEMA, *op. cit.*, p. 188).

⁸³ El 27 de julio de 1801 se impartieron las instrucciones del caso al nuevo ministro portugués en Madrid, don Cipriano Ribeiro Freire (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 348-351). Reabierta la negociación entre Luciano Bonaparte y el emisario lusitano, hubo de plegarse éste al *ultimátum* de aquél. En vista de tal cosa se despacharon a Freire otras instrucciones, para que expusiese la imposibilidad, de parte de Portugal, en asentir a la imposición francesa, reclamando la restauración de las cláusulas del tratado de Badajoz, que no fue ratificado por el primer cónsul, con la declaración y artículo expreso de que el gobierno de Lisboa no ejecutaría tratado alguno, si antes no se evacuaba, por las tropas extrañas, el territorio español (Queluz, 26 de septiembre de 1801; Juan de Almeida de Mello y Castro a Lorenzo de Lima.—BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 375-377).

sus hermanos José y Luciano, recibiría diez millones de francos para su caja particular⁸⁴.

Las instrucciones alcanzaron a Luciano el 4 de septiembre; y el mismo día recibía Godoy carta de Azara en que le avisaba la voluntad de Napoleón de hacer presión por la fuerza sobre estas negociaciones, para sacar de Portugal todo lo que pedía; aun sabiendo el príncipe regente, como no podía ser menos, por vía de Inglaterra, las condiciones territoriales favorables que se le presentaban en la negociación de la paz general⁸⁵. Las tropas francesas en España habían sido reforzadas, y una reserva de treinta mil hombres fue movilizada en el espacio de una semana sobre la frontera franco-española. Napoleón no veía claro. Desconfiaba, sobremanera, de una posible intriga entre Portugal, España e Inglaterra; y, mientras Luciano exponía sus exigencias, el enviado portugués, Cipriano Ribeiro Freire, dilataba el negociado, a la espera de la segura paz general que se avecinaba, y cuyos artículos salvarían a su país de cualquier concesión territorial. El portugués reclamaba, a su turno, que, cuanto antes, regresase a Francia el cuerpo de ejército francés que se hallaba en España.

Luciano, nerviosamente, quería precipitar la solución, sacando las mayores ventajas posibles, antes que Otto y Hawkesbury llegasen a la firma de los preliminares; y, para el 17 de septiembre, Napoleón manifestó su conformidad sobre lo acordado definitivamente en Londres, acerca de Portugal. Pero tenía prisa: quería que los artículos de la paz fuesen firmados, sin esperar al 10 vendimiario (2 de octubre de 1801), pues Menou, en Egipto, no podría resistir más allá del 1º vendimiario (23 de septiembre de 1801); o, de lo contrario, romper toda negociación para continuar la guerra en la época favorable para Francia.

⁸⁴ «La misión de Luciano en Madrid tuvo también un fin político: la declaración de guerra a Portugal por España, a instigación del primer cónsul que consideraba con razón al Portugal como una colonia inglesa. El ascendiente de su hermano sobre el espíritu de Carlos IV y de la reina de España fue ilimitado. Todo marchó de acuerdo con los intereses de nuestra política. A tiempo que un ejército español se apoderaba del Alemtejo, otro ejército francés, bajo las órdenes de Leclerc, cuñado de Napoleón, entraba en Portugal por Salamanca. En su aprieto, la corte de Portugal creyó hallar su salvación prodigando sus tesoros a los invasores. Abrió negociaciones directas con Luciano, y el 6 de junio los preliminares de paz fueron firmados en Badajoz, mediante un subsidio secreto de treinta millones que fueron repartidos entre el hermano del primer cónsul y el príncipe de la Paz. Tal fue la fuente de la inmensa fortuna de Luciano. El primer cónsul, que quería ocupar a Lisboa, se sintió al principio vejado, amenazando llamar a su hermano y no reconocer la estipulación de Badajoz. Talleyrand y yo le hicimos sentir los inconvenientes que resultarían de tal estallido. Talleyrand dedujo sus motivos en favor de las bases del tratado del interés de nuestra alianza con España, y en la feliz posición en que nos colocábamos para un acercamiento con Inglaterra, que, excluida de los puertos portugueses, se encontraría apremiada para volver a los mismos; propuso, muy hábilmente, modificaciones al tratado. En fin, el sacrificio de los diamantes de la princesa del Brasil y el envío al primer cónsul de diez millones para su caja particular, quebraron su rigidez, al punto que dejó concluir en Madrid al tratado definitivo» (JOSEPH FOUCHÉ, *Mémoires de *** Duc d'Otranto, Ministre de la Police générale*, etc., París, 1824, segunda edición, pp. 241-243). — El hecho es tan desagradable como todos los que tenían como protagonistas a José y Luciano. La familia Bonaparte carecía de principios; descendía de un picapleitos provinciano, que no alcanzó a ver el auge de sus hijos, pero que les dejó, como semilla bien plantada, la herencia de la audacia y la codicia sin freno. Lema quiere justificar a Bonaparte diciendo: «Lo que dice Fouché en sus *Memorias* no tiene peso alguno, por la vaguedad de la referencia [!] y la inexactitud hoy demostrada [?] documentalmente, de los detalles. Se ve que habla de oídas. En el concepto de Napoleón el Estado, identificado con su magistratura, no cabe suponer una codicia individual, al modo de su hermano.» (LEMA, *op. cit.*, p. 161, nota). — Sí, pero debemos notar que no se amasa una fortuna como la de Bonaparte con los sueldos de su oficio...

⁸⁵ Ya estaba resuelta la pérdida de la Trinidad, y la garantía de Portugal. Talleyrand recibió orden perentoria de no ceder en América nada de lo holandeses. Así dijo Bonaparte: «...jamaés el gobierno francés consentirá en que el gobierno inglés pida a Essequibo y Demerariá» (*Correspondance*, etc., t. VII, p. 248, n.º 572: *Au Citoyen Talleyrand*, etc.: París, 18 fructidor, an IX-6 de septiembre de 1801).

EL TRATADO DE PAZ FRANCO-LUSITANO
(MADRID, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1801)

Bonaparte redactó personalmente el ultimátum que Otto debía presentar en materia de concesiones a Inglaterra: el primer cónsul no cedería, *fuera de la Trinidad*, absolutamente nada. Más aún en este caso, había que andar cautelosamente, pues si Inglaterra exigía de tal modo a la Trinidad, tal vez fuese para poner a Francia en descubierto ante España, haciéndola aparecer como entregando lo que no le pertenecía, con daño de la alianza. Un artículo secreto resguardaría a Francia de esta responsabilidad diciendo que: «si el rey de España no consiente en ceder en plena soberanía a Inglaterra la Trinidad, los artículos relativos a estas potencias [*Holanda y España*] en los artículos patentes serán nulos». Ya se encargaría Bonaparte de hacer que esta cesión apareciese hecha como de buen grado por España, y no arrebatada por la perfidia de su aliada, como efectivamente sucedió; pero, mientras tanto, toda precaución era poca, pues: «si contra toda expectativa, el ministro inglés persistiese en querer a Tabago, o la cesión positiva *por la Francia* de las posesiones españolas y bátavas, lo que no está al alcance del poder de la república, usted, ciudadano [*Otto*], está autorizado a romper, puesto que el primer cónsul estaría autorizado a pensar que eso se relacionaría con una doble intriga con España, a la que se la engañaría durante ese tiempo, o a otras causas que no sabría explicar; pero no le conviene, en la situación actual de Europa, prolongar los rumores de paz que suspenden todas las operaciones militares, impiden dar a los aliados los movimientos convenientes, y tenderían a hacernos perder una parte de la estación de la guerra, que para nosotros comienza en vendimiario»⁸⁶.

El apremio de Napoleón en el negociado de Londres, correspondía al de Luciano ante el emisario portugués. Vanas fueron las dilaciones; inútiles los ergotismos; todavía más estéril una apelación del agente lusitano a Godoy, para ganar tiempo, pues éste, que se había sobrecogido, a raíz de la enfermedad del rey (9 de septiembre de 1801) y de la acometida de Bonaparte en su contra, contestóle, mientras maduraba otro plan, que luego veremos: «V. E. sabe que es la fuerza la que obra, baste decirle por adición que el primer cónsul, enojado conmigo por la parte que tomó en estas negociaciones, así como por el método de guerra que sostuve [*la guerra caballeresca en vez de la caza al botín*] ha querido pedir al rey mi exoneración: que las persuasiones o convencimientos del embajador Azara han sido insuficientes y que sólo ha conseguido que me lo escriba directamente; que habiendo resistido y aun negado la entrada de nuevas tropas en España, se ha ofendido diciendo que yo le declaraba la guerra, y que finalmente, siendo instado para que retirase las que componen su ejército, ha dicho que suponiendo la paz firmada según las últimas instrucciones dadas a su hermano, vería si procedíamos de buena fe antes de resolverlo; tales datos probarán a V. E. la dificultad de alterar el plan que se ha propuesto, y convencerán al Sermo. Príncipe Regente de la necesidad de tomar un partido»... «En tal caso nada nos queda que hacer, sino la paz o la guerra; no sé qué fuerzas puedan tolerar esta ni tampoco veo medios para que España pueda eludir los arrojos de la fuerza»⁸⁷.

Luciano Bonaparte insistió en sus exigencias. Además de lo estipulado en Badajoz, debía fijarse el límite entre la Guayana francesa y portuguesa, a lo lar-

⁸⁶ *Correspondance*, etc., t. VII, pp. 254-257, nº 5.749; *Au Citoyen Talleyrand*, etc.; París, 30 fructidor, an IX-17 de septiembre de 1801.

⁸⁷ Madrid, 16 de septiembre de 1801: Godoy a Pinto de Souza (LEMA, *op. cit.*, p. 191).

canjearse en Madrid, a los veinte días, a más tardar. La portuguesa se decretó el 8 de octubre de 1801; la francesa, el 10 del mismo mes. Había salido de Lisboa el correo con el instrumento respectivo, cuando llegó a dicha ciudad la noticia de la firma de los preliminares de Londres. Quiso el regente evitar el canje a la espera de los mismos, pero Luciano se opuso rabiosamente a ello, accediendo, únicamente, ante la exigencia de Freire, a enviarle una nota, el 19 de octubre, diciendo que el artículo IV del tratado de 29 de septiembre, se substituirá por los artículos IV y V del de Badajoz, de 6-8 de junio de 1801. Esta modificación no era fruto de la buena gracia del embajador francés, ni del primer cónsul; ella procedía de acuerdo con el artículo secreto de los preliminares de Londres de 1º de octubre de 1801. La paz se publicó en Lisboa el 28 de octubre de 1801, y Portugal resultó ileso, territorialmente, en América, quedando a su favor la cuestión de la posesión de los siete pueblos de las Misiones guaraníicas. En Europa se le cercenó como consecuencia del tratado de Londres y su artículo secreto, definitivamente, a Olivenza.

LOS PRELIMINARES DE LONDRES (1º DE OCTUBRE DE 1801)

Se ha podido asegurar que en ninguna negociación de los tiempos modernos el secreto y la premura han tenido tanta importancia como en las discusiones preliminares de la paz de Amiens. Las aperturas de marzo de 1801 habían llegado a punto muerto, cuando la iniciativa francesa, de 15 de junio del mismo año, reabrió las gestiones que, al parecer, habían fracasado. El mismo día en que se firmaron los artículos de Londres, 1º de octubre de 1801⁹⁰, parecía más que nunca

era la única condición sine qua non], y que la consecuencia inmediata que para S. M. Católica tendría el tratado, si se mantenía en la ratificación separada, sería la pérdida de la Trinidad. El gabinete de Madrid no hizo caso de esta advertencia, ratificó separadamente el tratado de Badajoz, y sacrificó así a la Trinidad» (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, etc., t. III, p. 3). — El ciudadano Freville informó al Tribunalado, en nombre de la comisión que había estudiado el tratado de 29 de septiembre, en la sesión del 16 frimario, año X-7 de diciembre de 1801. La historia de las relaciones franco-portuguesas durante el transcurso del siglo XVIII, el análisis de la parte económica y mercantil del pacto, y las consideraciones políticas recurrentes, sirvieron de base a la recomendación que hizo para que se aceptase el tratado (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, etc. t. III, pp. 52-56). — En la sesión del 18 frimario-9 de diciembre, el Tribunalado aprobó el tratado por ochenta y un votos contra uno (*loc. cit.*, p. 65). — La discusión en el Cuerpo Legislativo, el 19 de frimario-10 de diciembre, dio oportunidad a que se exteriorizase la elocuencia macarrónica de Carion-Nisas. La jactancia acostumbrada apareció luego cuando aquél dijo: «Merced a las miras de una política ilustrada, cuando podíamos destruir una potencia en el occidente de Europa, hemos preferido crear otra en el Mediodía. Vengarnos de Portugal, arrebatarémoslo momentáneamente a Inglaterra para devolverle, en la paz, la libertad de sus relaciones con la misma, he ahí lo que debía hacer un gobierno sinceramente deseoso de procurar la paz general: todo abuso de fuerza [!] hubiese acarreado consecuencias las más perniciosas; es lo que la república ha sentido con elevada sabiduría. Así, sin turbar la península, sin cambiar un estado de cosas cuya alteración retardaría la paz general, sin término ni medida, hemos recompensado a un aliado por un acto singular de la *munificencia nacional*»*. El proyecto fue sancionado por 60 votos contra uno (*loc. cit.*, pp. 78-79).

⁹⁰ El texto de los artículos preliminares era seguido de un artículo secreto, relativo al arreglo entre Francia y España con Portugal, que no se publica en la mayor parte de las impresiones de los mismos.

Cfr.: *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, del domingo 27 de diciembre de 1801, nº 37. — THE PARLIAMENTARY HISTORY, etc., t. XXXVI, col. 25-28. — MARTENS, *op. cit.*, *Suppl.* t. II, p. 543; *idem*, *op. cit.*, 2ª edic., t. VII, p. 377. — DE CLERCQ, *op. cit.*, t. I, p. 464. — RÍO BRANCO, *op. cit.*, t. II, p. 133. — CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, pp. 433-436. — *Moniteur*, 14 vendémiaire, an X-6 de octubre de 1801, nº 14. — BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 412-413. — Bonaparte, que cuidaba extremadamente la arrogancia y amor propio de los franceses, se preocupó en hacerles saber, al mismo tiempo que publicó el texto de los artículos preliminares, que él los había ratificado luego de recibir un correo que le avisó que el rey de Inglaterra hizo, *con anterioridad*, lo mismo.

* El subrayado es nuestro.

alejada la posibilidad de un entendimiento; y la noticia de su firma fue seguida de una explosión de alegría general incontenida, tanto en Francia como en Inglaterra. En este último país los nueve años de guerra, y dos de hambre, enriquecieron a la poderosa oligarquía dominante, sumiendo en la desesperación a la masa trabajadora y necesitada; mientras que, en el otro, diez de revolución terminaron con el entronizamiento del despotismo militar y el abandono de los principios originarios del formidable levantamiento, pero, también, con el aumento de las conquistas territoriales hasta donde nunca lo soñaron las dinastías del antiguo régimen ⁹¹.

Francia aseguró la paz sobre el *uti possidetis*; Inglaterra sobre el *statu quo ante bellum*, salvo la Trinidad ⁹² y Ceylán *, pues Bonaparte, cuyos planes futuros

⁹¹ La pintura exacta del estado de espíritu, causas y consecuencias de la guerra y de la paz que acababa de firmarse, puede apreciarse con toda amplitud en el debate que se originó en el Parlamento británico sobre los artículos preliminares. En el discurso del trono, de 29 de octubre de 1801, iniciando la segunda sesión del primer parlamento del reino unido de Gran Bretaña e Irlanda, anunció el monarca la firma de los artículos, que puso en conocimiento y discusión de sus Lores y Comunes. El 3 de noviembre comenzó el debate, que concluyó al siguiente día en los Comunes. El mismo día 3 de noviembre los Lores discutieron igual materia. El ataque más recio contra el pacto, en los Comunes, fue obra de Mr. Windham, interpretando el espíritu imperialista de su país; y la defensa, aparte de la de los miembros del gobierno, estuvo a cargo de Mr. Pitt. A pesar de la no conformidad de algunos de los componentes de la cámara, fueron aprobados por unanimidad; tal era el afán y el contento por la paz en el pueblo inglés que nadie osó votar, en los Comunes, contra ella. En los Lores levantó la voz, principalmente contra los artículos preliminares, lord Grenville; y en apoyo de su paso el lord Chanciller, respaldado en las opiniones técnicas de lord San Vicente, y lord Nelson. La votación en los Lores arrojó el siguiente resultado: por la afirmativa 114 (contents, 94; proxies 20), y por la negativa 10 (not-contents, 10; proxies 0). (THE PARLIAMENTARY HISTORY, etc., t. XXXVI, *passim*). La campaña de opinión que se inició contra la paz por los círculos financieros, mercantiles, terreros, y navieros, en una palabra, por los más genuinos representantes del espíritu de conquista y expansión, se tradujo en la prensa británica, dentro de cuyas filas sostuvieron al gobierno y a la paz, el *Times*, *Sun*, *Herald* y *True Briton*; mientras que la atacaron el *Morning Post*, *Morning Chronicle*, *Courier*, *Star*, *St. James Chronicle*, y *Porcupine*.

⁹² El extraordinario valor de la isla desde el punto de vista estratégico, político y económico, no escapó a los ingleses de aquella hora. Años más tarde, no muchos, Bolívar pudo realizar sus campañas, arrancando de la dominación del Orinoco, sobre la Costa Firme y la Nueva Granada, merced a la base que halló en la reciente posesión inglesa. Entre todas merece ser destacada la opinión de Pitt en los Comunes: «El [Pitt] entró luego a la consideración de nuestra situación en las Indias Occidentales; y fue, decididamente, de opinión, que, de todas las islas que la suerte de la guerra había puesto en nuestras manos en aquella región, era la de la Trinidad la más valiosa; la prefería aún a la Martinica; indudablemente, era la mejor de las dos para la defensa de nuestras islas de Barlovento, e intrínsecamente la de mayor valor. Respecto de su valor como una posición desde la cual podríamos dirigir en el futuro nuestras operaciones contra las posesiones de España en la América del Sud, debía ser comprendido por cualquiera que era la mejor situada en todas las Indias Occidentales. Siempre fué de opinión que cuando se llegase a tener que cuestionar los términos de la paz entre Francia e Inglaterra, debíamos retener la posesión de una de las grandes estaciones navales en las Indias Occidentales, porque nuestra gran necesidad en aquellas regiones era la de una base naval. Las cuatro grandes estaciones navales eran: Guadalupe, Martinica, Santa Lucía y Trinidad; y las de Trinidad y Martinica eran las mejores y la primera la mejor entre ambas». (THE PARLIAMENTARY HISTORY, etc., t. XXXVI, col. 63-64).

Bonaparte, con la cortadía de vista que lo caracterizaba en los asuntos navales, aseguró a Inglaterra, dos de las más valiosas islas existentes en el mundo, según dijo lord San Vicente, en esta misma oportunidad. Vale la pena destacar, por su singularidad, la palabra de lord Nelson, cuya reciente victoria de Aboukir había salvado al Imperio: «...con respecto a Menorca, una isla de pequeño valor para nosotros, situada a demasiada distancia de Tolón para que sirviese de estación a fin de observar a las flotas que Francia hiciese zarpar de aquel puerto. Para hablar en seguida de Malta: cuando el noble "earl" le envió al Mediterráneo, ésta se hallaba en manos de los franceses, y a su regreso de la batalla de Aboukir, pensó que su primer deber era bloquearla, porque le pareció que constituía una acción del mayor valor arrebatarla a los franceses. Desde cualquier otro punto de vista Malta no tenía mayores consecuencias para el país. Verdad era que poseía una bahía cómoda y de lo más amplia, con poderosas fortificaciones, que requerían, por lo menos, 7000 hombres para guarnecerlas. De acuerdo a los artículos preliminares

* [p. 54] Cfr.: GEORGE NYPELS, *Hoe Nederland Ceilon verloor*, s'Gravenhage 1908.

comenzaban a revelarse, no vaciló en sacrificar a sus aliadas con tal de aparecer como «el augusto pacificador del mundo»⁹³. España no aceptó el hecho consumado

Malta debía ser entregada a una tercera potencia, y él repetía que, en cualesquiera manos, menos las francesas, perdía su importancia para nosotros. En lo concerniente al Cabo de Buena Esperanza, cuando los buques que hacían la carrera de las Indias Orientales eran navíos pesados, pudo serles útil arribar allí y reabastecerse; pero ahora desde que ellos estaban carenados con cobre como los bajeos de guerra y son rápidos veleros, ocurre frecuentemente que zarpan para la India sin tocar ningún puerto en la travesía. El se encontró allí [en el Cabo], y le consideró como una posta en el camino, como para hacer escala en ella, y por tanto para retardar muchas veces el viaje. Mientras eran dueños de él los holandeses podía comprarse una col por dos peniques; pero luego que le tenemos debemos pagar por lo mismo un chelín. Poco produce que merezca la pena de conservarlo, y no puede mantenerse sino con gastos enormes; consideraba, por lo tanto, que atenta la situación presente de nuestros territorios en la India, los ministros habían actuado con prudencia y economía al ceder el Cabo, y hacer del mismo un puerto libre» (loc. cit., col 135).

El 27 de mayo de 1802, Mr. Canning puso en discusión el empleo económico de la recientemente adquirida isla de Trinidad. El cultivo de las tierras de esta colonia traía aparejado: primero, su distribución; y luego, la aplicación de la mano de obra a las mismas. ¿Serían trabajadas por esclavos, o debía buscarse otro sistema de explotación? Entendía que el reparto debía realizarse entre pequeños propietarios blancos y criollos, y que la mano de obra debía ser libre y no servil, ante la perspectiva de que la isla cayese en manos de grandes terratenientes, y que masas de negros esclavos fuesen trasportadas a estas plantaciones inhumanas, pero fructíferas, de que vivía la aristocracia británica. No faltó —¿cómo había de estar ausente del Parlamento inglés!— la voz que defendió a la trata de negros como una necesidad para mantener las colonias de las Indias Occidentales: fue la del general Gascoyne (loc. cit., col. 854-882).

⁹³ La pauta del nuevo tiempo se dio a conocer en las negociaciones con Rusia. Alejandro I concertó con Inglaterra la paz marítima (San Petersburgo, 5-17 de junio de 1801), hecho que aceleró la aceptación de las bases preliminares de Londres, entre Francia e Inglaterra (13 de noviembre de 1801), por más que la aprobación del tratado con la potencia nórdica fue otorgada por el Parlamento inglés luego de la firma del convenio con Francia. La rivalidad anglo-rusa no se calmó con ello, porque Alejandro I accedió a tratar con Francia, no obstante la diversidad de régimen y de principios que sustentaban ambos países. Bonaparte, empero, estaba resuelto a hacer tabla rasa de las «abstracciones» de la revolución, empeñado en una carrera de engrandecimiento personal que no concluyó sino con su estrepitosa caída. La inteligencia con Rusia se consolidó en dos tratados. El primero, público, que se firmó el 8 de octubre de 1801, en París; el segundo, secreto, signado en la capital francesa, el 10 del mismo, en que los dos gobiernos concertaron que, de común acuerdo, arreglarían los asuntos de Italia y Alemania, y se comprometían a unirse en un común esfuerzo, para consolidar la paz general, establecer un justo equilibrio en las cuatro partes del mundo, y asegurar la libertad de los mares. (DE CLERCO, op. cit., t. I, p. 474). — Estas palabras eran poco más o menos, las que pronunció el ciudadano Costaz en la sesión del 18 frimario-9 de diciembre de 1801, en el Cuerpo Legislativo: «...notre gouvernement voulait affranchir les mers, rétablir l'équilibre dans le commerce européen et pacifier l'Europe. Il conçut l'hardi projet de faire concourir à ses desseins le monarque le plus puissant du Nord. N'était-il pas raisonnable, n'était-il pas patriotique, dans une telle situation, de subordonner les détails aux grands résultats que l'on voulait obtenir? Le Gouvernement n'aurait-il pas pu, dans des circonstances aussi graves, autorisé par l'exemple d'écrivains respectés par les amis de la liberté, n'aurait-il pas pu, sans inconvénient, passer sur une espresion? Devait-on balancer entre cet inconvénient et les grands avantages qui eussent été immensément plus grands sans la mort de Paul I^{er}?» (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, t. III, p. 60-61). — La palabra sobre que pasó Bonaparte era la que la república instauró como substantivo de la igualdad: «citoyen». Fue reemplazada por «sujet»; y de nada valió la protesta de Thibault, cuando, al oír en la sesión del Tribunado, de 9 frimario-30 de noviembre de 1801, saltó diciendo: «No se puede escribir en un tratado concluído con la república, los súbditos de las dos potencias: los franceses son ciudadanos, y no súbditos». El mote quedó; y así, poco a poco, la contrarrevolución fue ganando terreno, llevada de la mano de un déspota militar, hasta terminar en la mascarada del imperio. — En el mensaje salido directamente del gabinete del primer cónsul, que se leyó en la misma sesión del Cuerpo Legislativo, de 18 frimario año X-9 de diciembre de 1801, no se ocultó el propósito que guiaba al nuevo mandatario de Francia: «El Gobierno lo ha dicho; se complace ciudadanos legisladores, en repetirlo en vuestra tribuna, a fin de que esta verdad resuene en ambos mundos: el pueblo francés considera igualmente a todas las especies de gobiernos; desea su conservación, su prosperidad, no tan sólo por el sentimiento y la esperanza de su reciprocidad, sino por un verdadero espíritu de filosofía y humanidad*. Las revoluciones trastornan los Imperios; ellas acarrearán necesariamente la guerra exterior y la guerra civil. Ha llegado por fin el día en que todos los pueblos de Europa y de América, que sus efectos ligan a esta primera

en Londres sin protestas y resistencia ante tamaña perfidia. Tal actitud, que ponía en peligro la celebración de la paz general, irritó al primer cónsul; y, para reducir a sus fines al gabinete de Madrid, no vaciló en emplear los medios más brutales de su ya proverbial inescrupulosa diplomacia, hasta que consiguió tener, con violenta extorsión, todo lo que de España se proponía.

A principios de 1801 el gabinete de Madrid había extendido los plenos poderes para que Azara negociase la paz con Rusia, en vida de Pablo I. A la muerte de éste las gestiones continuaron, teniendo como eje principal el debate acerca del destino de la orden de Malta, de cuya jefatura se desprendió el nuevo zar, Alejandro I. Firmada la paz entre Inglaterra y Rusia (17 de junio de 1801)⁹⁴, quedó allanado el camino para las demás, y aunque la Gran Bretaña aprobó (13 de noviembre de 1801)⁹⁵, dicho convenio luego de su aceptación de los artículos preliminares negociados con Bonaparte, no por eso se interrumpieron los trámites que la gran potencia nórdica realizaba, mientras tanto, con España y Francia.

El nuevo orden internacional, para Bonaparte, se basaba en la inteligencia entre Rusia y Francia, y ambos países, pocos días después (8 de octubre) de la firma de los artículos de Londres, se vincularon mediante el tratado preliminar que se convirtió, secretamente, en un pacto (10 de octubre) que les confió la consolidación de la paz, el establecimiento de un justo equilibrio en las cuatro partes del mundo, y la defensa de la libertad de los mares⁹⁶.

Rusia entró, pues, en la órbita de la acción continental que, con mano maestra, desenvolvió, desde el punto de vista de sus intereses personales, el primer cónsul; y España, que tan anticipadamente inició sus gestiones de reconciliación con el gabinete de San Petersburgo, pudo finiquitarlas el día mismo que se conoció en París el texto de los artículos de Londres. El 4 de octubre se firmó el tratado de paz por los representantes de ambas naciones, en la capital francesa, e inmediatamente se reanudaron las relaciones como antes de la guerra⁹⁷.

parte del mundo, más ilustrados sobre sus verdaderos intereses, y reunidos en un mismo sentimiento, quieren que la paz sea sólida y durable. La guerra más feliz, la más brillante en éxitos, cuesta muchas lágrimas al vencedor; cuesta a los pueblos lo que tienen de más precioso, de más sagrado. la fortuna de sus familias, la sangre de sus hijos. No, no existe en Francia un sólo individuo, si es sensato y si reconoce la soberanía del pueblo * [!], que por vanas abstracciones, * quiera aún comprometer, indisponer a las naciones, e inundar la tierra de sangre. Si alguno existe, es que él no tiene hijo». (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, t. III, p. 63). — Parece un sueño oír estas palabras en boca de quien (no por «vanas abstracciones», como decía de los derechos del hombre y del ciudadano), empujaría a su país a la más estúpida masacre que recuerda la historia, para satisfacer, tan sólo, sus ansias de dominación y gloria personal. (Cfr.: DRIAULT, *La politique extérieure du premier [Consul 1800-1803]*, París, 1910).

MARTENS, *op. cit.*, Suppl., t. II, p. 551; ídem, *op. cit.*, 2ª edic., t. VII, p. 386. — DE CLERCO, *op. cit.* t. I, p. 467. — *Bulletin des lois*, an X, nº 140. — *Moniteur*, vendémiaire an X-16 de octubre de 1801, nº 24. — Inglaterra contó hasta último momento con un aliado fiel: Turquía. Francia pactó con este país los artículos preliminares de su paz, el 9 de octubre de 1801. (MARTENS, *op. cit.*, Suppl., t. II, p. 556; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 319. — DE CLERCO, *op. cit.*, t. I, p. 473. — TESTA, *op. cit.*, t. I, p. 495).

⁹⁴ THE PARLIAMENTARY HISTORY, etc. t. XXXVI, col. 18-25. — MARTENS, *op. cit.* Suppl., t. II, p. 476; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 260. — HERSLET, *op. cit.*, p. 208.

⁹⁵ THE PARLIAMENTARY HISTORY, etc., t. XXXVI, col. 193-281.

⁹⁶ Cfr.: K. WALISZEWSKI, *Le fils de la grande Cathérine: Paul I^{er}*, París, 1912; ídem, *Le règne d'Alexandre I^{er}*, París, 1925-1928. — Véase pág. 341, nota 90. — TATISCHEFF, *Paul I^{er} et Bonaparte. Etude historique d'après des documents inédits*. (LA NOUVELLE REVUE, t. 47 [1887], pp. 631-665). TRACHESKI, *L'Empereur Paul et Bonaparte, Premier Consul* (Revue d'Histoire diplomatique, t. III [1889], p. 281-286). — VANDAL, *L'alliance russe sous le premier Empire. Napoléon et Alexandre I^{er}*, París, 1896.

⁹⁷ El 15 de febrero de 1801 se extendió la plenipotencia de Azara. El tratado se firmó el 4 de octubre del mismo año, en París. La ratificación española fue decretada el 5 de diciembre y la rusa el 27 de febrero de 1802. año del nacimiento de Nuestro Señor. El canje de las ratifi-

* *El subrayado es nuestro.*

El 3 de octubre se supo en París la firma de la paz que acababa de realizarse en Londres, aunque todavía no se conocieron sus términos, ni la desastrosa solución que ellos significaban para España. Azara despachó un correo extraordinario con la novedad, y este aviso llegó a Madrid el 10 del mismo mes. La reina creía que Bonaparte, ligado a la alianza por sus compromisos, hubiese defendido la integridad de la monarquía, tal como era su deber. El desengaño ocurrió al siguiente día, 11 de octubre, cuando otro correo de París, a revienta caballos, puso en manos de los reyes los artículos cuyo contenido habían procurado conocer, tan infructuosamente, en el transcurso de las negociaciones.

La amargura de los reyes y de Godoy no reconocía límites, ante el hecho irremediable de la paz separada que negoció Bonaparte⁹⁸. ¿Qué partido adoptar frente a tamaña desgracia? Y, mientras se cavilaba sobre esto, el primer cónsul hizo conocer sus demandas inauditas para que la escuadra española, surta en Brest, cooperase en la reconquista de Santo Domingo; y que se le entregase, cuanto antes, la Luisiana.

caciones se obró en París. el 3 de abril-22 de marzo de 1802; después de la firma del tratado de Amiens. El 13 de abril de 1802. avisó el secretario de Guerra. Caballero. al virrey del Río de la Plata que, habiéndose ratificado el tratado con Rusia, las cosas debían volver al mismo estado que antes (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1802, VI-xxvi-7-14; Reales órdenes, 1802-1805 (duplicadas), legº 6, VI-II-S/A-4*); remitiendo, pocos días después, el 22 de mayo, el ejemplar del tratado de paz que debía tenerse presente para los casos del real servicio que se ofreciesen. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *loc. cit., VI-xxvi-7-14*).—El 30 de mayo de 1802 se despachó la consabida: *Real Cédula/ de S. M.,/ y Señores del Consejo,/ por la qual se manda observar,/ guardar y cumplir el Tratado de Paz concluido/ entre el Rey nuestro Señor y el Emperador/ de las Rusias./ Año (E. de a. r.) 1802./Madrid/ En la Imprenta Real./ (FACULTAD DE DERECHO, *Cédulas del Consejo, 1800-1805, nº 40*).—La paz con Rusia, se publicó por bando con Buenos Aires, y circuló el 10 de noviembre de 1802.*

MARTENS, *op. cit., Suppl.*, t. III, p. 191; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 385.—CANTILLO, *op. cit.*, p. 701.

⁹⁸ Nadie obtuvo jamás de una paz insincera y ficticia como la de Amiens, tantos frutos personales y políticos como los que consiguió Napoleón. El negociado, que pudo afirmarse en sus preliminares, el 1º de octubre de 1801, pero que muy a duras penas consiguió llevarse a la paz definitiva del 27 de marzo de 1802, fue dirigido por Bonaparte, con total exclusión de sus aliadas, Holanda y España. Compárese esta conducta con la de España, al instruir a Azara, cuando las tratativas con Rusia, de la siguiente manera:—«Por quanto el estado de guerra en que nos hallamos juntamente con nuestra amiga y aliada la República Francesa contra el Emperador Autocraz [sic] de todas las Rusias, sus súbditos y pueblos, es un estado violento para las Naciones; y deseando el bien de la humanidad, estamos inclinados a terminar la presente guerra siempre que se nos ofrezca una paz sólida y decorosa para nuestros amados pueblos y vasallos, como igualmente para la República Francesa, sin cuya concurrencia no queremos ni debemos tratar de paces, según lo convenido en nuestro tratado de Alianza de diez y ocho de Agosto de mil setecientos noventa y seis: etc.» (*Real Cédula de S. M., etc.*, Madrid, 30 de mayo de 1802.—FACULTAD DE DERECHO, *loc. cit.*, nº 20).

El argumento malicioso empleado por Bonaparte, al afirmar que el tratado de Badajoz era una paz por separado, olvidando que en el mismo día la signaron Francia y España con Portugal, fincaba en que, habiéndose redactado dos tratados en vez de uno, como él lo exigió en Amiens, quedó España libre en la ratificación del propio, sin tener obligación con respecto del otro que redactó Luciano. Godoy halló que éste era el mejor medio para desligarse de la prevaricación de su colega; y Luciano alcanzó con ello lo que realmente se proponía, pues, mediante los cinco millones que recibió —para esto serviría el subsidio británico: comprar una paz ventajosa— y el doble tratado, garantía a Portugal los efectos de su tramoya, aún en el caso de que su hermano le negase la ratificación. Efectivamente, la no ocupación de las provincias portuguesas dependía, en primera instancia, de la actitud de España, y la inercia de ésta se obtuvo con la firma separada en dos tratados. La negociación, sin embargo, fue una sola, y no debió nunca Bonaparte decir, sino falazmente, que España procedió en contra de lo pactado en el tratado de alianza de mil setecientos noventa y seis.

ESPAÑA RECHAZA LOS PRELIMINARES DE LONDRES

Godoy recuperó su sangre fría, que le abandonó cuando las primeras noticias, y aconsejó bien. El 11 de octubre, decía a la reina que la salvación de España se hallaba en una política que la desprendiese de Bonaparte, y la vinculase a las demás potencias de Europa, como ser Rusia y Prusia, mientras se dificultaba y daba largas a la adhesión hispánica a lo que en Londres se había resuelto. Los reyes aceptaron sus puntos de vista, y pusieron manos a la obra⁹⁹.

En este consejo de Godoy está encerrada la clave de la diplomacia futura de España frente a Napoleón. El valido y la reina se hallaban, por otra parte, en una situación espinosísima: el rey había enfermado súbitamente, el 9 de septiembre, y su probable desaparición llenó de zozobras al favorito y a su dama. Era, pues, necesario contemplar el porvenir con otros ojos, teniendo en cuenta que el príncipe heredero odiaba a Godoy, y que éste no ignoraba la enemiga del futuro soberano. La reina y el príncipe de la Paz arbitraron una solución que les permitiría dar el campanazo, llegado el momento. Dos medidas extraordinarias en la historia de la península —donde sus monarcas, a fuer de serlo, nunca brillaron por la confianza otorgada a sus súbditos, ni la lealtad a su pueblo— se adoptaron a favor de Godoy: la primera, fue extender sus atribuciones militares, tal como se le habían confiado en el decreto de 6 de agosto de 1801, nombrándosele ahora en el cargo único e inusitado de generalísimo de mar y tierra, con la dirección de todos los cuerpos, cuya economía y gobierno dependerían, en adelante, exclusivamente, del príncipe de la Paz¹⁰⁰; la segunda fue decretar que ningún documento firmado por el monarca tuviese validez, si no era refrendado por el valido¹⁰¹.

⁹⁹ Estas son sus palabras: «El partido nuestro es reducido, la ley nos dará la mayoría [*la mayoría nos dará la ley?*] y sólo nos queda el recurso de la protesta: conviene no admitir, tan luego, la paz bajo estas condiciones, que al punto se pase oficio a Azara, pidiendo la observancia del tratado [*de San Ildefonso*]: por el se obliga la Francia, no sólo a no tratar sin noticias del rey, sino también a no hacer la paz sin que sus posesiones le sean restituidas: una falta de esta naturaleza sólo la pueden cometer los hombres de esa especie [*valga por aquello de 9 de abril, cuando Napoleón dijo de Godoy, que de hombres como él se servía uno, sin perjuicio de despreciarlos como merecían*]; pero si existen y hemos de tratar con ellos, ¿por qué no hemos de precavernos? Esto se hará expresando que se cede a la fuerza, pero no a la razón y poniéndonos en franquicia para enlazar nuestras relaciones con las potencias cuyas costumbres en el día no sean más análogas. La Rusia nos importa por el comercio; su marina naciente vendrá a ser respetable [*como llegó a serlo*]; la nuestra no la da celos y si la inglesa y francesa. Debemos, pues, tomarnos la preferencia; la Prusia nos importa, también sus armas son respetables y cuando renazcan los humos de Federico, no dejará de afianzarnos la mayoría contra la Francia; en Italia, nada hay; los franceses nos obligarán a dar la Luisiana, pero debemos escasearnos, rechazando sus demandas, y, dando por anulados los tratados, volver a la caja [*sic*] en que estaban las cosas antes de la revolución. VV. MM. verán sino que su hija y nietos andan de prestado y en mendicidad, como ahora el rey de Cerdeña. Debemos solicitar de la Francia recompensas iguales a los sacrificios que nos obliga a hacer. La religión de San Juan, quedará sin duda bajo la protección del Emperador de Rusia si conserva la manía de su padre; pero si no vendrá a Napoleón como antes...» (Madrid, 11 de octubre de 1801: Godoy a los reyes.— LEMA, *op. cit.*, pp. 192-193, nota).

¹⁰⁰ San Ildefonso, 4 de octubre de 1801. Traslado del nombramiento de Generalísimo de Mar y Tierra a favor del príncipe de la Paz. (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., n.º 1723) — San Ildefonso, 14 de octubre de 1801. R. O. en que se fijan los negocios sujetos al Generalísimo y la correspondencia que con el nuevo es permitida. (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., n.º 1722). — *Real Cédula / de S. M. / y Señores del Consejo / por la qual se manda guardar y cumplir el Decreto inserto, en que para la uniformidad necesaria en las providencias que exigen el gobierno del Ejército y Armada y su regeneración, se declara al Príncipe de la Paz / Generalísimo de las Armas de mar y tierra, con / los honores, distinciones y facultades / que se expresan. / Año (E. de a. r.) 1801. / En Madrid. / En la Imprenta Real. / (FACULTAD DE DERECHO. Cédulas del Consejo, 1801-1805, n.º 50).* — Se publicó en el *Moniteur*, 2 vendémiaire an X-24 de septiembre de 1801.

¹⁰¹ FUGIER, *op. cit.*, t. I, p. 177.

La situación de España, sin embargo, tenía que definirse respecto de Francia, que la entregó al sacrificio, pero que le exigía la cesión a los hechos consumados; y aclararse frente a Inglaterra, porque su negativa a aceptar lo resuelto en Londres dejaba en pie el estado de guerra existente entre ambos países¹⁰².

Cevallos, en consecuencia, instruyó a Azara para que hiciese saber al gobierno francés que la firma por España, de los artículos preliminares, dependía de la comunicación del artículo secreto que disponía el arreglo territorial entre este país y Portugal. Azara, además, debía protestar contra la entrega de la Trinidad¹⁰³.

La orden impartida por el gabinete de Madrid, el 14 de octubre, fue inmediatamente cumplida por el embajador en París. Bonaparte pudo, pues, enterarse, estupefacto y furioso que, mientras no se satisficiera tal pedido, España no nombraría al plenipotenciario que debía firmar los artículos preliminares, ni asistiría a las reuniones del congreso que debían realizarse en Amiens.

Las sentidas palabras de Azara no estaban destinadas a tener efecto alguno sobre las paces ajustadas, por más que dijese al ministro de relaciones exteriores de Francia: «S. M. no ha podido ver, sin profundo dolor, que una aliada por la que ha despreciado sus más caros intereses, y aún el bienestar de sus súbditos, la haya sacrificado en el momento decisivo en que debía recoger el fruto de sus servicios y padecimientos. Desde el momento en que mi rey se alió con la República ha dado a ésta, constantemente. pruebas de su amistad y lealtad, empleando toda su marina en servicio de la República, sometiéndola a sus planes, pagándola, alimentándola, y

¹⁰² La situación de España no podía ser más irregular. Los artículos de Londres habían sido pactados por su aliada principal, e Inglaterra que tenía frente a sí a Francia, Holanda y España, pudo considerar que ellos cubrían en sus estipulaciones a los tres países; pero como España no ratificó el convenio, quedó pendiente el estado de guerra. Para evitar los inconvenientes que pudiesen nacer de esta anomalía, ya que los súbditos podían creer que la paz con Francia alcanzaba a España, se despachó una R. O., el 27 de octubre de 1801, en que se incluía un impreso rubricado, que reproducía el artículo XI de los preliminares de la paz ajustados entre la República Francesa y la Inglaterra, con los avisos pertinentes. Se obedeció y cumplió en Buenos Aires, el 24 de enero de 1802. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes*, 4º, 1795-1805, [97], VI-xxvi-10-17). — El príncipe de la Paz, en su carácter de generalísimo, avisó al virrey del Pino, que habiéndose producido el canje de las ratificaciones entre Francia e Inglaterra, el 13 de octubre, comenzaban a contarse los plazos establecidos por el artículo XI, en que todavía podían hacerse presas en el mar. A fin de evitar que saliesen los navíos desprevénidos, ordenaba que esta comunicación se publicase por bando, como se hizo. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos*, 1799-1809. VI-x-10-11). — El *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, del domingo 3 de enero de 1802, insertó esta orden de Godoy.

¹⁰³ Dos hechos capitales se conocieron luego de haberse firmados los artículos de Londres: la capitulación del general Menou, que debía abandonar al Egipto (Alejandría, 30 de agosto de 1801. — MARTENS, *op. cit.*, *Suppl.*, t. II, p. 535; ídem, *op. cit.*, 2ª edic., t. VII, p. 29. — TESTA, *op. cit.*, t. II, p. 37); y el tratado de Madrid, de 29 de septiembre de 1801. El Parlamento británico recogió los pactos convenidos entre Portugal y España, en Badajoz; así como los que concluyó Francia en Badajoz y Madrid. En la sesión celebrada por ambas cámaras, el 5 de mayo de 1801, se debatieron ampliamente, y allí aclaró el gobierno que cuando los tratos que concluyeron con los preliminares de 1º de octubre, se conocía el convenio que habían formalizado Francia y Portugal (ya sabemos que Bonaparte lo comunicó a Inglaterra diciendo que *jamás* lo ratificaría), y que para evitar que el Portugal aterrado hiciese mayores concesiones se introdujo en los preliminares de Londres una estipulación por la cual se anuló el tratado de Madrid, que, lógicamente, era ignorado en Inglaterra cuando la firma de aquéllos. Un miembro de la oposición, el Dr. Lawrence, hizo notar que en el lenguaje de triquiñuela de los preliminares de Londres, era garantida la integridad de Portugal... *pero no como antes de la guerra!* — La verdad es que Bonaparte echó máquina atrás, en este punto, y hubo de resignarse a que — en la parte territorial — rigiesen, para Francia, las cláusulas del tratado de Badajoz, que él dijo que *jamás* ratificaría; y España, asimismo, con las del convenio realizado con Portugal en el mismo lugar y fecha, sin que pudiese alegar más, en las cuestiones que en seguida se levantaron, a causa de la ocupación de las Misiones orientales del río Uruguay. Este resabio de la confusa situación producida por el cruce de tantas negociaciones, enconó las relaciones hispano-lusitanas, no bien concluyeron los asuntos de Europa, con la firma y aceptación definitiva de la paz de Amiens. (Cfr.: THE PARLIAMENTARY HISTORY, t. XXXVI, col. 659-686).

aumentándola mucho más de lo que tenía obligación y se había convenido en los tratados . . . » «El Rey mi señor, ciudadano ministro, no puede recordar sin el mas profundo dolor que tantos sacrificios, tanta constancia y tanta lealtad, se hayan olvidado en el crítico momento en que la República había podido manifestarle su reconocimiento, declarando que miraba los intereses de España como propios de la nación francesa, y no haber sacrificado por el contrario, una colonia [la Trinidad] tan interesante para España, a fin de obtener por este medio una paz más útil a sus intereses»¹⁰⁴.

INGLATERRA Y FRANCIA ANTE LOS PRELIMINARES DE LONDRES

Los artículos preliminares de Londres, en cuanto pasó la natural expansión popular provocada por la noticia de la paz, fueron severamente juzgados por la opinión ilustrada británica. El debate parlamentario de principios de noviembre puso frente a frente a los dos bandos en que se dividía el público; y, aunque el pacto fue aprobado, merced al apoyo de Pitt y de Nelson, no por eso se acalló la grito en su contra de los mercaderes de ultramar, terratenientes coloniales, armadores de buques en corso, negreros, y especuladores de la City.

La verdad es que estaba en juego la grandeza imperial de Inglaterra. Pitt había sentado como principio capital de su política, en la lucha que sustentó contra Francia, el de la expansión universal británica. Un país como el suyo, industrial y comerciante, necesitaba, vitalmente, de las colonias ultramarinas, dado el carácter económico de la contienda, que le cerraba todos los mercados del continente. El ministro de guerra, Mr. Dundas, fue el intérprete más fiel de tal pensamiento, al expresarlo en los Comunes, el 25 de marzo de 1801, a raíz de la moción de Mr. Grey sobre la necesidad de designar a una comisión que estudiase el estado del país: «Yo considero las operaciones ofensivas contra las posesiones coloniales de nuestros enemigos como el primer objetivo que debe ser alcanzado en casi todas las guerras en que pueda estar envuelta la Gran Bretaña, y no vacilo en postular como una máxima fundamental en la política de esta nación, que, al romperse las hostilidades, no deben limitarse las actividades desplegadas en dicho sentido, con excepción de las que surjan de la necesaria reserva de fuerzas que deben quedar en la patria para la seguridad del reino unido de la Gran Bretaña e Irlanda»¹⁰⁵.

Al canjearse las ratificaciones de los artículos preliminares, el 13 de octubre de 1801, ya tuvo Bonaparte la sensación triunfal de su poderío en el seno de la moribunda República de Francia. Su advenimiento, como autor de la paz y gobernante «reparador, ordenador y legislador», augurábase días de dominación inigualada. En sus planes cupo, pues, volver por la prosperidad económica perdida a causa de la guerra, y restaurar las bases coloniales del imperialismo francés. No dejó pasar momento, y, sobre la aceptación de los preliminares de Londres, dispuso el inmediato viaje de la expedición que partiría a recuperar la isla de Santo Domingo¹⁰⁶; la organización del elenco burocrático que administraría la Luisiana, a

¹⁰⁴ París, 23 de octubre de 1801: Azara a Talleyrand (CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, pp. 436-438. — LAFUENTE, *op. cit.*, t. XV, pp. 393-394).

¹⁰⁵ THE PARLIAMENTARY HISTORY, t. XXXV, col. 1.073.

¹⁰⁶ Colonel NEMOURS, *Histoire militaire de la guerre de l'indépendance de Saint-Domingue*, París, 1925-1928; idem, *Histoire de la captivité et de la mort de Toussaint Louverture*, París, 1929. — [J. LÓPEZ CANCELADA], *Vida de J. J. Dessalines, jefe de los negros de Santo Domingo; con notas muy circunstanciadas sobre el origen, caracter y atrocidades de los principales jefes de aquellos rebeldes desde el principio de la insurrección en 1791*; traducción del francés por D. M. G. C. Reimprimese por ***, Méjico, 1806. — GRACNON-LACOSTE, *Toussaint Louverture général en chef de l'armée de Saint-Domingue surnommé le premier des Noirs*, París, 1877. — P. DE LACROIX, *Mémoires pour servir à l'histoire de la révolution de Saint-Domingue*, París,

entregarse sin dilación por España, en cumplimiento del tratado de San Ildefonso¹⁰⁷; la penetración en África, y Asia menor, preparada con las misiones especiales dirigidas a Argelia y Túnez, Tripoli, Siria y Egipto¹⁰⁸; y la expansión en Asia, con la reorganización de las posesiones de la India y las islas del mar Indico¹⁰⁹.

Esta actividad fue una de las causas principales de la fricción entre la Gran

1819. — A. MÉTRAL, *Histoire de l'expédition militaire des Français à Saint-Domingue, sous Napoléon Bonaparte*, 2ª ed., París, 1841. — Tendremos que recordar estas tenebrosas palabras de los Cónsules al Cuerpo Legislativo, el 16 floreal año X-6 de mayo de 1802, en oportunidad de que recomendaban la sanción del tratado de paz definitiva: «En América, los principios conocidos del Gobierno [*la restauración de la esclavitud*] han devuelto la más entera seguridad a la Martinica, a Tabago, a Santa Lucía. No se teme ya al imperio de esas *leyes imprudentes* [!] que habrían arrojado las colonias a la devastación y la muerte. Ellas no aspiran a otra cosa que a reunirse la metrópoli, y le rinden, con su confianza y su adhesión, una prosperidad al menos igual a la que ella habíalas dejado. En Santo Domingo se han producido grandes males y grandes males hay que reparar; pero la revuelta está cada día más reducida. Toussaint, sin ciudades, sin tesoro, sin ejército, no es más que un bandido errante, de monte en monte, con algunos bandidos como él, que nuestros intrépidos bomberos [*éclaireurs*] persiguen, y que dentro de poco habrán alcanzado y destruido» (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, etc., t. III, p. 602. — *Correspondance*, etc., t. VII, p. 455, nº 6.072; *Message en Corps Législatif*; París, 16 floreal, año X-6 de mayo de 1802). — Con razón pudo exclamar un historiador: «Pero ¿qué es la agonía de un pobre negro para los narradores enternecidos del martirio exagerado de Santa Elena? Es cierto que la justiciera posteridad dirá, quizá, que uno de esos hombres fue el redentor de su raza, y que el otro fue el azote de la suya» (LANFREY, *Histoire de Napoléon*, París, 1867-1875, t. II, p. 393).

¹⁰⁷ Las condiciones últimas de la cesión de la Luisiana a Francia fueron: que el reino de Etruria había de ser reconocido por Austria, Inglaterra y el duque de Toscana; que Francia se comprometía a no enajenarla y a devolverla a España en caso que el rey de Etruria no pudiese mantenerse en el trono. Los americanos yanquis, que se lanzaron a la revolución, principalmente, para poder abatir la «*proclamation line*» de 1763 que los confinaba a vegetar en la costa atlántica, mal podían avenirse a esta reaparición de Francia sobre sus fronteras del oeste, cerrándoles el paso hacia el poniente. La amenaza de Jefferson fue contundente: «El día en que Francia tome posesión de New Orleans, fijará la sentencia que la mantendrá para siempre en un nivel inferior. Ese día sellará la unión de dos naciones que, obrando conjuntamente, pueden mantener la posesión exclusiva del Océano. Desde aquel momento deberemos esposarnos con la escuadra y con la nación británica. Este no es un estado de cosas que busquemos o anhelemos, sino que nos será impuesto, si esta medida es adoptada por Francia, tan fatalmente como por las leyes de la naturaleza cualquier otra causa produce su inevitable efecto» (GARCÍA MÉROU, *Historia de la diplomacia americana*, etc., Buenos Aires, 1904, t. I, p. 183). — En prosecución de este pensamiento, más tarde, fue enviado a Francia, como embajador, James Monroe (10 de enero de 1803), para que obtuviese la cesión, mediante compra, de Nueva Orleans y la Florida. A la salida de Monroe (8 de marzo de 1803) llegó a Nueva Orleans, Laussat, el emisario napoleónico. Ante la gestión americana, y los informes del ministro francés en Washington, Napoleón resolvió (10 de abril de 1803) desprenderse de la Luisiana, cuando todavía no estaba en su poder, entregándola a los EE.UU. de A. para impedir que cayese en manos inglesas. Con su admirable y despreocupada *sans-façon*, Bonaparte ofrecía en venta lo que no podía vender (Luisiana), y lo que no le pertenecía (Florida). Sus tratados firmados el 2 de mayo, se dataron a 30 de abril. Napoleón ratificó el 22 de mayo de 1803, sin dar aviso a España, y cuando acababa de estallar la guerra entre Inglaterra y Francia.

E. WILSON-LYON, *Louisiana in French diplomacy*, Oklahoma, 1934. — F. P. RENAULT, *La cuestión de la Luisiana* (REVUE DE L'HISTOIRE DES COLONIES FRANÇAISES, 1918, pp. 129 y ss.) — [JAMES A. ROBERTSON, ed.] *Louisiana under the Rule of Spain, France, and the United States, 1785-1807*, Cleveland, 1911. — *State Papers and Correspondence bearing upon the Purchase of the Territory of Louisiana* (HOUSE, DOCS., 57 Cong. 2 sess., nº 431), Washington, 1903. — W. M. SLOANE, *World Aspects of Louisiana Purchase* (THE AMERICAN HISTORICAL REVIEW, t. IX, p. 507 y sigs.). — J. K. HOSMER, *The History of Louisiana Purchase*, New York, 1902. — C. F. ROBERTSON, *Louisiana Purchase* (AMERICAN HISTORICAL ASSOCIATION, *Papers*, t. I, p. 253 y sigs.). — A. LAFARGUE, *Pierre Clement de Laussat, colonial and high commissioner of France in Louisiana; his memoir, proclamations, and orders* (LOUISIANA HISTOR. QUART., vol. 20, pp. 159-182).

¹⁰⁸ A. AUZOUX, *La mission de l'amiral Leissègues à Alger et à Tunis, 1802*, (REVUE DES ETUDES NAPOLÉONIENNES, t. XIII, pp. 65-95); idem, *La mission de Sébastiani à Tripoli en l'an X, 1802* (loc. cit., t. XVI, pp. 225-236).

¹⁰⁹ J. TESSIER, *Le général Decaen aux Indes* (REVUE HISTORIQUE, t. XV [1881], pp. 349-381). — H. PRENTOUT, *L'île-de-France sous Decaen 1803-1810. Essai sur la politique coloniale du premier Empire et la rivalité de la France et de l'Angleterre dans les Indes orientales*, París, 1901. — SOREL, *L'île de France Sous Decaen* (JOURNAL DES SAVANTS [1901], pp. 683-699).

Bretaña y Bonaparte, luego de la firma de los artículos preliminares, y de la paz de Amiens. La seguridad de que Francia, merced a las concesiones de España, ponía pie firme sobre el continente americano¹¹⁰, avivó la desconfianza, que ni siquiera se había adormecido en los círculos gubernamentales ingleses; y, desde ese momento, se puede decir que la ruptura entre los dos imperialismos rivales fue cuestión de días, si tenemos presentes las palabras reveladoras de Mr. Dundas en el Parlamento británico.

LA RESPONSABILIDAD DE GODOY, SEGUN BONAPARTE

Bonaparte no sospechó, al comienzo, la resistencia que España opondría a servir sus nuevos proyectos, con respecto a Santo Domingo; mucho menos su dilación en la entrega de la Luisiana; y, ni remotísimamente sus maquinaciones para no ratificar los preliminares de Londres¹¹¹. El 15 de octubre de 1801, sin embargo, notificó a Talleyrand que debía enviarse un correo a Madrid para que se reclamase enérgicamente la entrega de la Luisiana, ya que, habiéndose instalado en su trono al rey de Etruria, tocábale a España cumplir con sus compromisos, como él había cumplido con los propios¹¹². Mas, ni la ratificación de los preliminares llegaba; ni las órdenes para el almirante Gravina, jefe de la escuadra española surta en Brest, aparecían; y no se veía el menor sintoma de buena disposición para la entrega de la colonia americana que, con tanto ardor, exigía el primer cónsul.

La cólera de Bonaparte iba en aumento al enterarse de estas actitudes que él atribuía a Godoy; y, como la posición de España favorecía a los británicos, en el sentido de su tardanza en formalizar la paz definitiva, resolvió acometer al príncipe de la Paz, pública y privadamente, para precipitar los acontecimientos, y, si posible fuese, su caída.

La nota de Azara a Talleyrand (23 de octubre de 1801) no dejó lugar a duda acerca de las reticencias de la corte de Madrid con respecto a la paz general. No era hombre Bonaparte como para detenerse en respetos ni escrúpulos, si se le atajaba en sus designios: ordenó que se retirase el ejército francés de la península; autorizó a su hermano Luciano que pusiese fin a la misión que desempeñaba, procediendo al nombramiento de un nuevo embajador que tuviese menos compromisos personales con la corte de Madrid¹¹³; y lanzó a los cuatro vientos, en uno de sus artificiosos *Exposé de la situation de la République*, las falaces afirmaciones que

¹¹⁰ Cfr.: ROSE, *British West-Indies commerce as a factor in the Napoleonic wars* (THE CAMBRIDGE HISTORICAL JOURNAL, t. III, pp. 34-36). — O. BRANDT, *England und die Napoleonische Weltpolitik, 1800-1803*, Heidelberg, 1916.

¹¹¹ Así resulta, claramente, de su resolución de 12 de octubre: «O» ruego, Ciudadano Ministro, que me devolváis el documento relativo al Príncipe de la Paz, en cuyo margen escribí una apostilla que da a conocer mi opinión sobre este príncipe» (*Correspondance*, etc., t. VII, p. 288, n° 5.800: *Au Citoyen Talleyrand*, etc.; París, 20 vendimiario año X-12 de octubre de 1801).

¹¹² *Correspondance*, etc., t. VII, p. 293, n° 5.814: *Au Citoyen Talleyrand*, etc., París, 23 vendimiario año X-15 de octubre de 1801.

¹¹³ Luciano salió de Madrid el 10 de diciembre de 1801, cargado con las riquezas que tan malamente adquirió durante su embajada. Un último negocio se le escapó debido a la pérdida de la Trinidad por España, pues parecería, por las palabras de Godoy a la reina, de 11 de octubre de 1801, que anduvo tras otros millonajos a cuenta de que él evitaría tal desastre. Ya conocemos las palabras de Godoy: «Hablaemos [*en el Escorial*] y diré lo que resulte, si ese diablo de flauta [*Luciano Bonaparte*] viene a verme; mas como por el tratado [*de Londres*] se anulan también sus millones, puede ser que el interés le haga decir cosas gordas...» (LEMA, *op. cit.*, p. 193, nota).

El nuevo embajador fue el general Gouvion de Saint-Cyr, designado el 30 de octubre de 1801, pero a quien se le extendieron las instrucciones a comienzos de diciembre, como luego veremos, a fin de que desempeñase una de las más ingratas comisiones que hombre de honor alguno pudiese aceptar.

debían, según él lo estimaba, herir de muerte al prestigio de Godoy, y desconcertarlo definitivamente ante la opinión de todo su pueblo.

La responsabilidad del sacrificio de España recaía, según Bonaparte, en Godoy. El primer cónsul decía que Francia se había conducido en el manejo de sus relaciones exteriores de acuerdo a estos principios: fidelidad para los aliados, respeto por su independencia, franqueza y lealtad para con sus enemigos. A renglón seguido, con una desenvoltura única, contradiciendo lo que en el primer momento publicó en el *Moniteur*, estampaba lo siguiente: «El Portugal le quedaba aún [*a Inglaterra*]; sometido desde tanto tiempo atrás a la influencia y al comercio de los ingleses, el Portugal no era más, en efecto, que una provincia de la Gran Bretaña; allí era donde la España debía hallar una compensación para la restitución de la isla de la Trinidad. Su ejército avanza; una división de tropas de la República acampa sobre la frontera de Portugal para apoyar sus operaciones. Pero, luego de las primeras hostilidades y *algunas ligeras escaramuzas* *, el ministerio español ratifica separadamente el tratado de Badajoz. Desde entonces debió presentirse para España la pérdida de la Trinidad; desde entonces, en efecto, Inglaterra la consideró como una posesión que le estaba adquirida, y en adelante descartó de la negociación todo lo que podía suponer la posibilidad de su restitución. Antes de firmar el tratado particular de Francia con Portugal [*el de 29 de septiembre*] el Gobierno hizo conocer al gabinete de Madrid esta determinación de Inglaterra» ¹¹⁴.

La exasperación del primer cónsul se hizo sentir, públicamente, a través de las bocas mercenarias que lo interpretaban servilmente, en oportunidad de la sanción del tratado de Madrid, de 29 de septiembre de 1801. El 30 de noviembre de dicho año, el ciudadano Defermon expuso en el seno del Cuerpo Legislativo los motivos del proyecto de ley que aprobaba al mencionado pacto; y, en su discurso, no hacía más que repetir substancialmente, y casi al pie de la letra, el pensamiento de Bonaparte: si la isla de Trinidad se perdió para España, fue debido a que ella ratificó por separado el tratado de Badajoz ¹¹⁵.

¹¹⁴ *Correspondance*, etc., t. VII, pp. 327-338, n° 5.874: *Exposé de la situation de la République*; París, 1º frimario, año X-22 de noviembre de 1801.— Esta pieza, por demás interesante, pues resume el pensamiento del primer cónsul respecto de los asuntos que se presentaron inmediatamente después de la firma de los preliminares de Londres, al hablar de la cuestión colonial establece que, en materia de esclavitud, había que aceptar los hechos consumados: así en la Guadalupe y Santo Domingo se la daba por extinta; en la Martinica y demás, por existente. Bien sabido es que Bonaparte entendió salvar con esto el mayor obstáculo para la pacificación de Santo Domingo; y que el ejecutor de su pensamiento, su cuñado, el general Leclerc, en cuanto pudo decretó el restablecimiento de la infame institución contra la cual se levantara, otrora. la voz generosa de Robespierre.

¹¹⁵ En el discurso pronunciado por Defermon se hacía una historia sintética de las relaciones franco-portuguesas, y de los motivos existentes para la ofensiva contra el reino lusitano. Como todo iba enredado a justificar el sacrificio de España, explicando la entrega de la Trinidad, merece destacarse aquella parte en que el gobierno francés desenvuelve sus argumentos específicos, a fin de comprender mejor el desenlace del asunto: «El tratado de Lunéville, que pacificó al continente, era el momento de obtener las satisfacciones que se tenía derecho a exigir al gobierno portugués. Una convención fue concluida en Madrid entre España y Francia, por la cual se e tablició que Su Majestad el Rey de España y la República francesa formarían un ejército combinado para obligar a Portugal a desprenderse de la alianza con Inglaterra, y a ceder, hasta la paz definitiva, a las tropas españolas y francesas, la ocupación de la cuarta parte de su territorio. El objetivo de esta convención no era satisfacer un vano sentimiento de orgullo, o simplemente vengar ofensas que en verdad dejan de existir el día en que se tiene el poder de castigarlas; pero si constituía una parte de esa vasta combinación política que se extendía desde el Báltico hasta el Hannover, desde Hannover hasta los confines de Otranto, y cuyo nudo común era la paz general. El gobierno francés cumplió con sus compromisos: una división con numerosa artillería atravesó los Pirineos bajo las órdenes del general Leclerc. El general Gouvon de Saint-Cyr, oficial de mérito distinguido, fue enviado para residir cerca del general español, y concertar todas las operaciones de guerra. Las hostilidades empezaron; pero, después de dos o tres esca-

* *El subrayado es nuestro.*

LA ACTITUD MAQUIAVELICA DE BONAPARTE: LAS NOTAS
DE FRIMARIO, AÑO X

No paró en esto la furia del avasallador gobernante de Francia, pues, a renglón seguido, en vista del notable retardo del gabinete de Madrid en contestar a todas sus exigencias, determinó arremeter, lisa y llanamente, contra Godoy, hasta conseguir su caída, y la adhesión incondicional de España a su política internacional. El 1º de diciembre de 1801, atento a que Gouvion de Saint-Cyr entraría a desempeñar la embajada que dejaba vacante Luciano, dictó las instrucciones a que debía ajustarse en sus pasos iniciales cerca de la cancillería ante la cual se le acreditaba. Las palabras definitivas de Napoleón, en esta oportunidad, constituyen la cabeza del proceso a que estuvo sometida la monarquía aliada, hasta el desenlace fatal de 1808; y el maquiavelismo, puesto en obra por Bonaparte, fructificó tristemente, tanto para el protagonista del drama que ahora comenzaba a desarrollarse, como para los demás personajes que actuaron en la vasta escena en que él se desenvolvió durante los años preparatorios de la crisis final. Napoleón no adivinó que la mala semilla produciría el trágico enredo que, a la postre, concluyó con su carrera espectacular y sangrienta.

Así dijo a Talleyrand, el 1º de diciembre de 1801: «Usted encontrará adjunta una carta que os ruego, Ciudadano ministro, enviar a nuestro embajador en Madrid; adjúntele los documentos en cuestión. Haga conocer al embajador que debe procurarse una entrevista con la reina, mostrarle mi carta, y los documentos, y hacerle sentir que ella no puede jamás, a todo evento, contar con el apoyo de Francia, *mientras que su destino esté ligado al del príncipe de la Paz* *. Que se explique pública y fuertemente contra este príncipe; a él debe atribuir la pérdida de la Trinidad. Que dé cierta publicidad en sus conversaciones, y en tono confidencial, a las notas que le enviáis. Que se exteriorice también en contra del título de generalísimo de tierra y de mar, dado a este príncipe, puesto que tiende a eclipsar al Rey, y descubre proyectos ambiciosos. Que os instruya frecuentemente acerca de las disposiciones de Sus Magestades, de las del público y de las intrigas de la corte. *Que vaya frecuentemente a hacer la corte al príncipe heredero* *. Que si, mientras duren estas circunstancias y el gobierno no le haya enviado otras instrucciones, muere el Rey, declare públicamente que Francia no reconocerá más que al príncipe heredero como Rey de España. *Que procure agenciarse una correspondencia secreta con este príncipe* *. En fin, que su conducta constante tienda a alejar al príncipe de la Paz de los asuntos; esta conducta es conforme a las vistas de la Francia, de la que este príncipe, por su inmoralidad, su conducta arbitraria e inconsecuente, es el verdadero enemigo. El embajador debe poner en obra todos sus recursos para que se

ramuzas en que cuatrocientos o quinientos hombres han podido encontrarse de una y otra parte, el general español concluyó, en nombre de su gobierno, el tratado de Badajoz, en el cual olvidó exigir la ocupación de la cuarta parte del territorio portugués, que había sido el verdadero y principal motivo de la convención de Madrid. El primer Cónsul hizo conocer, sobre el tambor que, por su parte, él no podía ratificar el tratado de Badajoz; que este acto era contrario a la política general y al interés de los aliados; que se hallaba en oposición formal con la convención de Madrid, y que la consecuencia inmediata que este tratado tendría para Su Majestad Católica, si se disponía a ratificarlo separadamente, sería la pérdida de la Trinidad. El gabinete de Madrid se desentendió de la advertencia, ratificó separadamente al tratado de Badajoz, e hizo así el sacrificio de la Trinidad» (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, etc., 2ª serie, t. III, p. 3). — La versión interesada, falsa y acomodaticia, que hacía el ciudadano Defermon, respondió a la consigna consular. Hallamos en su peroración las mismas palabras de Bonaparte en los despachos privados, en el *Exposé*, etc., de 22 de noviembre, y en cuanta oportunidad se ofrecía, en dicho momento, para aminorar el esfuerzo militar de España, e inculpar la responsabilidad que sobre ella recaía por no prestarse al juego de «la vasta combinación política» que iba en procura de la paz general, para fundar sobre ella el ambicioso poderío personal del primer cónsul.

* El subrayado es nuestro.

envíen sin demora a Azara los poderes para asistir al congreso de Amiens y para que nos envíen las notas y órdenes necesarias para entrar en posesión de la Luisiana» ¹¹⁶.

LA PRESION ANGLO-FRANCESA SOBRE ESPAÑA

Antes de que llegasen a Madrid los terribles despachos de frimario se había trabado y resuelto un entredicho de Azara con su gobierno. El ministro Cevallos, no bien fue designado Godoy generalísimo de mar y tierra, hizo saber (6 de octubre) al embajador en París que debía asumir la defensa del príncipe de la Paz, caído en desconcepto cerca de Bonaparte y, como las explicaciones de aquél no sa-

¹¹⁶ *Correspondance*, etc., t. VII, pp. 344-345, n.º 5.885: *Au Citoyen Talleyrand*, etc.; París, 10 frimaire, an X-1.º diciembre de 1801. — La carta a que se refiere Bonaparte, dirigida personalmente por él a Gouvion de Saint-Cyr es la siguiente: «París, 10 frimario, año X. *Al ciudadano Saint-Cyr, embajador en Madrid*. Por más que hago, ciudadano embajador, no puedo comprender la conducta del gabinete de Madrid y así os encargo, especialmente, que deis todos los pasos oportunos para que se adopte una marcha regular y conveniente, lo cual es tan importante que he creído deber escribiros yo mismo. Cuando S. M. tuvo a bien ratificar el tratado de Badajoz, reinaba la unión más íntima entre Francia y España; pero el Príncipe de la Paz pasó a nuestro embajador una nota [*la de 27 de junio de 1801*], cuya copia he dispuesto se os envíe, en la que había injurias tan groseras que ni quise ni debía hacer caso de ellas. Pocos días después [*el 26 de julio*] entregó a nuestro embajador en Madrid otra nota, de que igualmente se os enviará copia, en la cual declaraba que S. M. C. iba a celebrar un tratado particular con Inglaterra, siendo entonces cuando conocí lo poco que podía contar con los esfuerzos de una potencia cuyo ministro se expresaba con tan poco miramiento y mostraba una conducta tan poco cuerda. Como conocía plenamente la voluntad del rey, me hubiera dirigido a él para manifestarle lo mal que se está portando su ministro [*fue la decisión de enviar un edecán suyo con el parte terrible y villano, que Azara consiguió que no se ejecutase*], a no haberse interpuesto la enfermedad [*no es exacto; y dijimos más arriba que la causa fue otra*] de S. M. Varias veces he prevenido a la corte de España, que con negarse a cumplir el convenio celebrado en Madrid, es decir, a ocupar la cuarta parte del territorio portugués, iba a perder la isla de Trinidad, pero no ha hecho caso de estas observaciones. En las negociaciones entabladas en Londres, Francia defendió los intereses de España como pudiera haberlo hecho ella misma [*recuérdese cómo contestó Francia a las alternativas propuestas por Hawkesbury; cómo entre la Martinica y Trinidad, cedió ésta y no aquella; y cómo, en el mismo momento que Bonaparte escribía esto, reiteraba José en Amiens, lo que ya pidió en Londres: un establecimiento pesquero en las islas Malvinas*]; pero S. M. B., no quiso desistir del intento que abrigaba de poseer la Trinidad, y no pude oponerme a ello, con tanto mayor motivo cuanto que España amenazaba a Francia por medio de una nota oficial [*la del 26 de julio de 1801, citada*], que trataría particularmente con Inglaterra, lo cual probaba que no podíamos contar con su cooperación y auxilios para proseguir la guerra. El Congreso de Amiens está ya reunido y pronto se firmará la paz definitiva, sin que a todo esto haya publicado S. M. C. el tratado preliminar, ni dado a conocer los términos en que se proponía negociar con la Gran Bretaña. Sin embargo, por su propio decoro, mirando por los intereses de su corona, es una cosa esencial para ella que tome al instante un partido porque sino se firmará la paz definitiva sin contar con ella para nada. Según me han dicho, no quiere el gabinete de Madrid realizar la cesión de la Luisiana [*porque Inglaterra no reconoció el reino de Etruria*], pero debe tener entendido que Francia no ha faltado a ningún tratado celebrado con España, y que no permitirá que ninguna potencia le falte hasta tal punto. El rey de Toscana se halla en posesión de sus estados, y S. M. C. conoce demasiado lo que vale un empeño contraído, para que se niegue por más tiempo a ponernos en posesión de la Luisiana. Deseo manifestéis a SS. MM. que estoy sumamente descontento de la conducta injusta e inconsecuente que está observando el príncipe de la Paz. Durante el mes que acaba de transcurrir ha hecho ese ministro cuanto le era dado hacer contra la Francia, pasando notas insultantes y dando pasos aventurados, por lo cual podéis decir con osadía a la Reina y el príncipe de la Paz, que si sigue en su sistema, al fin vendrá a estallar el rayo*. — BONAPARTE.

THIERS, *Histoire du Consulat et de l'Empire*, t. III (1845), pp. 372-373, nota. — *Correspondance*, etc., t. VII, pp. 345-346, n.º 5.886: *Au general Gouvion de Saint-Cyr*, etc., París, 10 frimaire, an X-1.º diciembre de 1801. — LAFUENTE, *op. cit.*, t. XV, p. 394, nota. — LECESTRE, *op. cit.*, t. I, pp. 34-35, reproduce esta nota como si hubiese sido dirigida a Luciano; cometiendo así un grosero error. — Talleyrand extendió al nuevo embajador las instrucciones ordenadas por Bonaparte. (GEOFFROY DE GRAND-MAISON, *L'Ambassade française en Espagne pendant la révolution*, París, 1892, pp. 228-229).

tificiesen a la corte, se le expresó que había incurrido en el real desagrado (30 de noviembre). Lejos estaba de adivinar el generalísimo que, en esas mismas horas, salía de boca de Napoleón el ataque más furibundo y despiadado en su contra; pero la respuesta de Azara (12 de diciembre) al último despacho de su cancillería, hubo de llegar a manos de Cevallos cuando los documentos del primer cónsul ya habían producido sus efectos brutales. Estas incidencias señalaban a las claras que el representante menos apto, según el gobierno español, para las conferencias de Amiens, era su embajador en París; tanto más cuanto que Bonaparte habíalo exigido como tal, en sus instrucciones a Gouvion de Saint-Cyr. El último arresto de los reyes y de Godoy fue nombrar para dicha función al conde de Campo Alange, que se encontraba en Italia; y éste, al recibir las órdenes, se puso en marcha hacia el lugar de destino, pero se detuvo, antes que por una enfermedad protocolar, por otra enérgica requisitoria del primer cónsul al gobierno español.

España se vio acorralada por Inglaterra y Francia. Las complicadas negociaciones de Amiens seguían su curso, muy difícil y precario, y, a cada momento, parecía que ellas se interrumpirían, reabriéndose las hostilidades¹¹⁷.

La Gran Bretaña retardaba la solución final a la espera de algún acontecimiento que la favoreciese en su política de sacar todo el provecho posible de una mala paz; y, al notar que España no ratificaba los preliminares de Londres, y que el tiempo transcurría sin que se asentase, jurídicamente, la reanudación de las relaciones de amistad entre ambos países, se dispuso a dar orden a sus escuadras para que procediesen contra los navíos españoles, si el negociador castellano no hacía acto de presencia en Amiens.

El primer cónsul, a su vez, embravecido por las reticencias del gabinete de Madrid a sus reiteradas peticiones, dio, el 26 de diciembre, la nota sensacional. Ya que los reyes y Godoy cerraban sus oídos a los reclamos incesantes que interpuso ante ellos, él procedería sin tomarlos en cuenta en la discusión y firma de la paz definitiva, asumiendo, ante sí y por sí, la representación de España¹¹⁸. Un

¹¹⁷ Cfr.: DU CASSE, *Histoire des négociations diplomatiques relatives aux traités de Fontaine, de Lunéville, et d'Amiens*, etc., París, 1855. — BOWMAN, *Preliminaires stages of the peace of Amiens, 1800-1801* (UNIVERSITY OF TORONTO STUDIES, 1899, t. I, pp. 75-155). — PHILIPSON, *La paix d'Amiens* (REVUE HISTORIQUE, 1901, t. LXXV, pp. 236-318; idem, t. LXXVI, pp. 48-78); idem, *Die äussere Politik Napoleón I: der Friede von Amiens*, Leipzig, 1913. — GILL, *The relations between England and France in 1802* (THE ENGLISH HISTORICAL REVIEW, 1909, t. XXIV pp. 61-78). — STROH, *Das Verhältniss zwischen Frankreich und England, 1801-1802*, Berlín, 1914.

¹¹⁸ La culminación del atropello napoleónico cupo en esta nota extraordinaria, sea que se la considere en su contenido, en su forma, o en los procedimientos adoptados para ponerla en ejecución: «El ciudadano d'Hauterive verá a M. de Azara para hacerle conocer, verbalmente, que la negociaciones de Amiens tocan a su fin [no era cierto, pero Bonaparte coaccionaba con esto al embajador]; que los preliminares se han firmado tres meses ha, y que España retarda las negociaciones de Amiens desde tres semanas atrás [es decir, desde que comenzaron en dicha ciudad]; que ya no es posible que Francia e Inglaterra quieran perder un solo día más; la paz será, pues, firmada muy pronto, sea que España participe en ella, sí o no; y que el primer Cónsul, que tiene para con S. M. el Rey de España un sentimiento de benevolencia y adhesión completamente personal, firmará en nombre del Rey de España, no queriendo hacer a Carlos IV la afrenta de verle obligado, a su pesar, a adherir a lo que se haga; que, como el Rey de España es el aliado mas íntimo de la República, el Primer Cónsul cree que debe conducirse según las circunstancias internas de dicha corte; la enfermedad del Rey; la de la Reina; la conducta extraordinaria, por no decir insensata, del príncipe de la Paz, le obligan a tratar los intereses del rey de España como los de Francia; que la confianza de S. M. Carlos IV será mejor dispensada en el Primer Cónsul, y que sus intereses personales se encontrarán mejor defendidos por él que por su ministro actual; que M. del Campo llegaría muy tarde; la paz estaría firmada, y ello no serviría más que para atestiguar a la Europa la ineptia del ministerio español; que el primer Cónsul no ve más que un medio: que M. de Azara vaya a Amiens en virtud de sus antiguos poderes, y entonces el ciudadano d'Hauterive y él concertarán las piezas necesarias para que M. de Azara se halle autorizado para esta gestión; en el caso en que M. de Azara no quisiese trasladarse a Amiens, deberá expedir un correo a Madrid para hacer conocer esta nueva situa-

funcionario de segundo orden del Ministerio de Relaciones Exteriores fue encargado de notificar a Azara, contra todo protocolo, esta decisión. El embajador español, sofocado, sin saber qué hacer, porque él no era el designado para actuar en Amiens sino su colega Campo Alange, avisó a su corte la diligencia extraña, y la solicitud más peregrina, todavía, que acababa de hacerle el gobierno francés. En su nota de 28 de diciembre al ministro Cevallos, decíale: «En cualquier otro siglo o circunstancias pasarían estas proposiciones como cosa de novela, pero desgraciadamente son en el día muy serias, y difícilmente se lo persuadirán los que no vean este teatro como nosotros»¹¹⁹.

EL CONGRESO DE AMIENS

La doble presión tuvo su resultado apetecido. El 4 de enero de 1802 se extendieron los plenos poderes para Azara; y, al recibirlos, éste se puso en marcha hacia Amiens, el 29 del mismo mes. El 7 de febrero se le despacharon las instrucciones correspondientes, reducidas en su principal tenor a que obtuviese en las negociaciones la anulación de los tratados que ligaban a España con Inglaterra, cuyo carácter ruinoso para la monarquía debía desaparecer para siempre; la recuperación de la isla de Trinidad, que los reyes no se resignaban a perder; el reconocimiento del rey de Etruria; la libre navegación en el mar Negro y el Cabo de Buena Esperanza; y que la isla de Malta se pusiese a disposición del rey de Nápoles, por ser el soberano que tenía mejores títulos para poseerla¹²⁰.

Las instrucciones de Azara implicaban, en cierto modo, la revisión de los artículos preliminares de Londres. El debía obtener lo imposible, después de haber fracasado en la empresa su gobierno: la restitución de la Trinidad. Este era asunto concluido, y Bonaparte había dicho su palabra final en el *Exposé* de 22 de noviembre, así como en la presentación del tratado de Madrid al Cuerpo Legislativo, el 30 del mismo mes¹²¹. Al exhibir el embajador español, en Amiens, sus plenos poderes, y pretender canjearlos con los ingleses, estalló Mr. Merry, segundo de lord Cornwallis: no cabía para el aliado de Francia más procedimiento que el que se había seguido con Turquía, aliada de Inglaterra, vale decir, la simple, lisa y llana cesión a los artículos de Londres. Azara se resistió a tal cosa, porque, de hacerlo, consagraba la cesión de la Trinidad; y mediante el canje de poderes le quedaba

ción de los asuntos; y que el rey de España haga despachar a París un poder para firmarlo; o que el Primer Cónsul firmará. — BONAPARTE* (*Correspondance, etc.*, t. VII, pp. 352-353, nº 5.901: *Note dictée au citoyen D'Hauterive*; París, 5 nivôse, an X-26 diciembre de 1801).

¹¹⁹ CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, p. 176. — LEMA, *op. cit.*, p. 176.

¹²⁰ CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, pp. 442-443.

¹²¹ El papel secundario y de comparsa que Francia e Inglaterra atribuyeron a las aliadas de Bonaparte, Holanda y España, resalta al tener presente la siguiente nota del primer cónsul, dirigida a Talleyrand: «Usted explicará al ciudadano Otto cómo los acontecimientos de la guerra de Portugal y los de Egipto no pueden entrar para nada en las negociaciones de la paz: puesto que si, por ejemplo, uno de los artículos del tratado dijese que el rey de Portugal gozará de la integridad de sus estados, es evidente que, aún cuando los ejércitos franceses y españoles se hubiesen apoderado de dos o tres de sus provincias, las evacuarían y restituirían. De la misma manera, si se dice que el Egipto debe ser restituido al Gran Señor, sea que pertenezca a los ingleses o a los franceses, o por mitades a cada uno de ellos, es evidente que el país sería restituido a los turcos; que se trata, pues, hoy de establecer un sistema que convenga a las dos naciones, y de no detenerse en los acontecimientos que pueden ocurrir entre pequeños ejércitos que no influyen de un modo perentorio sobre la fuerza de las masas de ambas naciones. La cuestión, es pues, siempre, esta: si el Egipto debe por el tratado quedar para Francia, Inglaterra ha de conservar una mayor parte de sus posesiones [*que eran casi todas holandesas o españolas*]. Si, por lo contrario, el Egipto se restituye a la Puerta, parece natural que la Inglaterra conserve un menor número de establecimientos, y ello a fin de restablecer, en tanto que sea posible, el equilibrio entre las diferentes partes. — BONAPARTE* (*Correspondance, etc.*, t. VII, pp. 393-394, nº 5.966: *Au Citoyen Talleyrand, etc.*; París, 30 pluviôse, an X-19 de febrero de 1802).

abierto el camino para la discusión ulterior de la materia, aun cuando ella hubiese sido resuelta por Inglaterra, y a pesar de que el primer cónsul, por anticipado, a fin de aquietar los temores británicos, pronunciara sus palabras irreparables de fines de noviembre.

El atajo fue salvado por lord Cornwallis, al presentar, por escrito, al embajador Azara, una nota en que le decía que la decisión inglesa —y, sobreentendida, la francesa, también— era no discutir esta cuestión sobre la que ya se habían adoptado resoluciones irrevocables. A punto estuvo de romperse la conferencia, y aun de llegar a las vías de hecho Azara y el Ministro Merry, cuando esta proposición aplacó los escrúpulos del representante español, quien decidió entonces acceder a los artículos preliminares, pero remitiendo el debate sobre el asunto para cuando se discutiese el tratado definitivo¹²². En ese instante España perdió para siempre la joya de las islas americanas.

Las discusiones ulteriores tuvieron como principales protagonistas a los representantes de Francia e Inglaterra. El apocado lord Cornwallis tuvo que vérselas con el demasiado listo José Bonaparte; y los delegados de Holanda y España no jugaron otro papel que el de simples espectadores. Azara no pudo conseguir los términos de la paz en tratados separados, y tuvo que firmar el general; fue rechazado en su reiterada pretensión de obtener a la Trinidad; no impuso el criterio español sobre la cuestión de Malta, nudo vital y escollo ardiente en que tropezaron las negociaciones; tampoco consiguió el reconocimiento del rey de Etruria por Inglaterra; y fracasó en sus peticiones acerca de la igualdad de trato en el usufructo del Cabo de Buena Esperanza, otro de los problemas que casi destruyó la obra de los pacificadores. Los demás puntos habían sido resueltos en los preliminares, y a ellos hubo que conformarse: el tratado de Badajoz, de 6-8 de junio de 1801¹²³, fue, pues,

¹²² CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, p. 178.

¹²³ Hay que destacar el infructuoso esfuerzo que hizo Azara para que el tratado definitivo se redactase en francés, inglés y castellano. La redacción quedó tal como se convino en la discusión de los preliminares, es decir, se emplearon los dos primeros y se rechazó el empleo del castellano. El artículo separado del texto final, que la mayor parte de las reimpressiones han omitido, dice, en su parte pertinente: — «Se conviene, además, que los idiomas inglés y francés, que se han empleado en todas las copias del presente tratado no deben constituir ejemplo que pueda ser alegado o citado como un precedente, o en manera alguna perjudicar a los poderes contratantes cuyos idiomas no han sido empleados; etc.». El ejemplar oficial español se distribuyó a las autoridades según el texto siguiente: *Tratado definitivo de Paz / entre S. M. el Rey de España y de las Indias, / La República Francesa / y la república Bátava de una parte, / y S. M. el Rey del Reyno Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda / de la otra, / concluido en Amiens en 27 de marzo de 1802 / con su traducción al castellano. / (E. de a. r.) / De orden del Rey. / Madrid en la imprenta real / Año de 1802. / (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Reales órdenes, 1802 [33], VI.-xxvi-7-14).*

Los franceses intentaron obtener de Inglaterra el reconocimiento de su plan colonizador en sitios estratégicos para la dominación de los mares. José Bonaparte, en la discusión de los artículos preliminares quiso asegurar para Francia la posesión de las islas Malvinas, pero halló la irreductible oposición de lord Hawkesbury a semejante pretensión; no porque fuesen tierras de España, sino porque el noble lord reservaba la presa para su patria.

En la discusión de la paz definitiva reapareció el propósito francés, sin mayor éxito. A cierta altura de las negociaciones confió lord Cornwallis a Azara que Francia pedía la concesión de una colonia, o presidio, en la mar del sur. Así escribió el embajador español: «Yo conocí al instante que tiraban a establecerse en las islas de Juan Fernández, y calculé que en aquel momento perdiáramos el Perú y Chile, dejándonos esclavos de esta potencia [*Francia*], y por consiguiente insté con el mayor empeño al ministro para que en ningún caso condescendiese, pues además del mal que se nos seguía a nosotros, la Inglaterra se pondría un padrastro para la India, aun peor que la isla de Francia. El ministro entendió y estuvo firme. Conmigo nunca se avinieron los franceses. No hablé yo tampoco de ello una palabra a mi corte, no obstante el gran servicio que creo haber hecho a mi patria apartando a los franceses de nuestra costa y aun de nuestra propia casa; así me contenté con hacer el bien y callar» (CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, pp. 178-179).

reconocido, por Francia e Inglaterra, como ley internacional entre Portugal y España.

LOS RESULTADOS DE LA PAZ DE AMIENS

El 27 de marzo daba cuenta Azara a su gobierno que la firma del tratado definitivo se había realizado el día anterior, 26 de marzo de 1802¹²⁴. La triste nueva llegó a Madrid, y nada quedó por hacer, sino resignarse a la situación creada en el reciente estatuto internacional, avisando a las colonias que la paz era un hecho, y que se podían reanudar con los súbditos de la nación británica las mismas relaciones que existían antes de la guerra infausta para España¹²⁵. Esta nación había sido

¹²⁴ La fecha que da Azara, en su comunicación de 27 de marzo de 1802, al ministerio español. Aquí dice que fue firmado el 26 de marzo a las cinco de la tarde. El 25 de marzo recibió lord Cornwallis un correo de Londres que le autorizó a firmar, y convino en levantar un acta por la cual se obligaban las partes a refrendar el tratado respectivo, tan pronto como se acabase la expedición de los ejemplares que correspondían a cada uno de los países contratantes. El 26 de marzo, según se ve en el despacho de Azara, ya estaba listo el arquetipo, y el 27 pudieron completarse todos los ejemplares que se rubricaron y sellaron, según la práctica. El ejemplar inglés lleva fecha 27 de marzo de 1802 (THE PARLIAMENTARY HISTORY, t. XXXVI, col. 557-564); el español, que más arriba citamos, da la misma signatura; el holandés repite la de ambos (CALVO, *op. cit.*, t. VI, pp. 354-363); el francés se publicó como si se hubiese firmado el 25 de marzo-4 germinal, año X (*Moniteur*, 6 germinal, año X), aunque el texto que se reproduce en las colecciones francesas corrientes mantenga la data común, es decir la del 27 de marzo de 1802. — MARTENS, *op. cit.*, *Suppl.*, t. II, p. 563; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed. t. VII, p. 404. — DE CLERCQ, *op. cit.*, t. I, p. 484. — *Bulletin des lois*, an X, nº 193. — CANTILLO, *op. cit.*, 702. — *Telégrafo mercantil*, etc., t. II, pp. 477-486. — RÍO BRANCO, *op. cit.*, t. II, p. 133. — ARCHIVES PARLEMENTAIRES, t. III, pp. 600-602. — LAFUENTE, *op. cit.*, t. XV, pp. 396-397. — CASTELLANOS DE LOSADA, *op. cit.*, t. II, pp. 443-444. — RIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 432-453. — (Cfr.: TH. E. EDWARDS-P. F. HENRY, *Mémoires politiques et militaires sur les principaux événements arrivés depuis la conclusion du traité de Campoformio jusqu'à celle du traité d'Amiens*, etc., París, 1804. — BEAUJOUR, *Du traité d'Amiens*, París, 1802. — L. PORTIEZ, *Code diplomatique, contenant les traités conclus avec la République Française depuis l'époque de sa fondation jusqu'à la pacification générale terminée par le traité d'Amiens*, etc., París, 1802-1803. — FOREIGN OFFICE, *The official correspondence between Great Britain and France, on the subject of the late negotiation; with His Majesty's declaration. To which is prefixed, the preliminary and definitive treaty of peace; with an appendix, containing Colonel Sebastiani's Report to the consul*, London, 1803: [THE PARLIAMENTARY HISTORY, t. XXXVI, col. 1.359-1.385, donde se reproducen los mismos documentos; aparte los artículos preliminares: col. 25-28; y el tratado definitivo: col. 557-564]. — *Pièces officielles relatives aux Préliminaires de Londres et au traité d'Amiens*, París, an XI. — ROSE, *The secret articles of the Treaty of Amiens* (ENGLISH HISTORICAL REVIEW, t. XV [1900], pp. 331-335). — MOREL, *Comment la paix d'Amiens fut appliquée. (Séances et travaux de l'Académie de Sciences Morales et Politiques, 63^{ème} année, nouv. série, t. CIX [1913], pp. 670-696).*

¹²⁵ Carlos IV no esperó a que se canjearan las ratificaciones para notificar a las colonias que entraba en vigor el tratado; bien es cierto que Godoy, ante lo irremediable, prefirió poner al mal tiempo buena cara, y escribió a Bonaparte, el 29 de marzo de 1802, con la disimulada arteria que le caracterizaba; y el primer cónsul, con no menos acabada doblez, le contestó el 23 de mayo del mismo año en los términos que más adelante analizaremos. — Cfr.: Aranjuez, 4 de abril de 1802; Caballero al virrey del Río de la Plata. Participa haber mandado S. M. que se vuelva a abrir el trato recíproco entre sus vasallos y los del rey británico, respecto a haberse ratificado el tratado de paz entre ambos y la república francesa (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes*, 1802 [33], VI-xxvi-7-14). — El 13 de abril, como sabemos, se comunicó la ratificación del tratado con Rusia, y también se ordenó que las cosas volvieran al mismo estado que antes (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *loc. cit.*, VI-xxvi-7-14).

La discusión del tratado definitivo en el Parlamento británico originó un largo y apasionado debate. El ambiente había sido caldeado por la oposición, pocos días antes, al discutirse la moción de Mr. Nicholls respecto de la retirada de Pitt del ministerio, y las responsabilidades de la guerra y de la paz. El 5 de mayo se introdujo en ambas cámaras el asunto, y el 13 inicióse la discusión en los Lores, que puso en descubierto, nuevamente, a la mayoría rígida que apoyaba al gobierno, pero que aprobó al tratado, por 122 votos contra 16. El mismo día 13 de mayo se abrió el debate en la cámara de los Comunes, y reaparecieron los argumentos anteriores esgrimidos por una minoría resuelta, y afirmada en sus razones por la conducta de Bonaparte, que, en el entretanto, se había hecho proclamar presidente de la república italiana

arrastrada a la contienda por el malhadado pacto de alianza de 1796; y salía del conflicto atada por las obligaciones comunes que emergían del tratado de Amiens, sumadas a las que derivaban de aquél, cuya validez quedaba, por completo, en pie. Ya veremos a cuáles extremos fue conducida la monarquía, a causa de este vasallaje y sumisión; pero, por lo pronto, tenía que atender a una herida abierta en su flanco, que nadie tomó en cuenta en Amiens, y que sangraba aún, al firmarse la paz, sin que se restañase con la consagración de la misma. La guerra en América, entre Portugal y España, iniciada cuando ya se había pactado el tratado de Badajoz entre ambas potencias, había continuado a la distancia su curso inevitable, y fuera del conocimiento de los sucesos de Europa. El 26 de marzo de 1802, día de la firma de la paz definitiva, el virrey del Río de la Plata notificó a la corte el éxito de sus campañas; pero advirtió que la noticia de la paz de Badajoz dejó en suspenso la recuperación de los siete pueblos de las Misiones orientales del río Uruguay. Mal podía adivinar el funcionario rioplatense las complicaciones diplomáticas y guerreras recurrentes en Europa; y la simpleza de su aviso, como simple fue la lucha en estos pagos, vino a colmar la amargura de los reyes de España. La derogación del sistema de garantías recíprocas, estipulado en las convenciones de San Ildefonso (1777) y el Pardo (1778); un nuevo aspecto de la secular cuestión

(25 de enero de 1802), descubriéndose, lo que se había mantenido en secreto hasta la firma de la paz, que España cedió la Luisiana a Francia (Cfr.: THE PARLIAMENTARY HISTORY, t. XXXVI, col. 659-828). A todo esto ya se habían canjeado las ratificaciones entre Francia e Inglaterra, el 18 de abril de 1802, día de Pascua florida, y jornada de festejo de la paz civil y religiosa en la república consular.

El tratado definitivo se presentó al Cuerpo Legislativo francés el 16 floreal, año X-6 de abril de 1802. El mensaje de los cónsules era una pieza que reeditaba, a grandes rasgos, los documentos napoleónicos conocidos; y el cuerpo, servil, no hizo más que cantar loas al dictador militar. Lo mismo ocurrió en el Tribunalado, el día antedicho, pues, luego de la lectura del mensaje de los cónsules, su presidente Chabot, estalló en una peroración ramplona, y concluyó por proponer una decisión, que fue unánimemente aceptada, por la cual: «el Tribunalado emite un voto para que se otorgue al general Bonaparte, primer cónsul de la República, una luminosa demostración [*gage éclatant*] del reconocimiento nacional» (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, t. III, pp. 600-605; 613-614). — Este fue el punto de arranque de una carrera de honores que concluyó con el establecimiento del imperio (Cfr.: VANDAL, *L'Avenèment de Bonaparte*, París, 1905. — HANOTAUX, *Du Consulat à l'Empire, issue napoléonienne de la Révolution* [REVUE DES DEUX MONDES, 7^{ème} série, 1925, t. XXVI, pp. 66-106; 344-377]. — SAGNAC, *L'avènement de Bonaparte à l'Empire: le Consulat à vie* [REVUE DES ÉTUDES NAPOLÉONIENNES, 1925, t. XXIV, pp. 133-154; 193-211] — MADELIN, *La Contre Révolution sous la Révolution, 1789-1815*, París, 1935).

España y Holanda hubieron de prestar sus ratificaciones, luego de canjearse las franco-británicas; y Turquía, que por un artículo debía ser invitada a acceder, lo hizo el 11º día de la luna Moshaver, año de la héjira 1237-13 de mayo de 1802 (MARTENS, *op. cit.*, t. III, p. 208; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 414. — TESTA, *op. cit.*, t. II, p. 139).

El procedimiento desusado que se ponía en práctica servía para evidenciar cómo la guerra y la paz dependían, tan sólo, de Francia y de Inglaterra. Sus aliados eran meros entes autómatas que debían responder a las directivas de estas potencias imperialistas, y la suerte de los pueblos dependía de un capricho del dictador militar, que ahogó en Francia a todas las libertades; o del arbitrio de una oligarquía, que suprimió en Inglaterra el goce y ejercicio de todos los derechos garantidos por el hábeas corpus, instaurando la ley marcial y ajusticiando, encarcelando o deportando a los que se suponían afectos al jacobinismo libertario de 1789. La rivalidad económica substituyó a las «vanas abstracciones» de la revolución; y las masas fueron empujadas al sacrificio, no por el mantenimiento ideal de los principios, sino para afianzar el predominio de una clase, o de un individuo, por encima del derecho de los pueblos y la paz de la humanidad.

El 4 de mayo de 1802, avisó el ministro de guerra español, Caballero, a las autoridades rioplatenses, que, según parte del de Estado, de fecha 3 del mismo, Cevallos, se había ratificado por España el tratado de Amiens, ordenándose (lo que ya se había mandado con fecha 4 de abril), que se reabriese el trato recíproco entre los vasallos de S. M. C. y los del rey británico (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1802-1805, duplicadas, legº 6, VI-ii-S/A-4*).

de límites; y la pérdida del territorio americano de las Misiones orientales, quitaron sabor a la adquisición de Olivenza, y promovieron un debate que ya no se pudo cerrar en los últimos días coloniales hispanoamericanos.

Uno de los capítulos de las instrucciones de Azara llegó a buen término: fue el de la anulación de los tratados anteriores que ligaban a España con Inglaterra. Mas el éxito resultó aparente y no efectivo, porque los británicos se rehusaron, como de costumbre, a desprenderse de los derechos que, según ellos, tenían una causa jurídica distinta a la del título emergente de estipulaciones internacionales comunes ¹²⁶.

El príncipe de la Paz pudo creer que su actitud ante los hechos consumados le bienquitaría con Bonaparte; de todas maneras, tanto uno como otro pusieron en juego su habitual disimulo para reabrir nuevos capítulos de humillación y vasallaje para España. Las palabras que lanzaron al público pretendían ocultar o borrar lo que se había gritado, estentóreamente, a los cuatro vientos, pero la realidad se cuidaba de volver a su quicio a quienes diesen pábulo a las falaces afirmaciones de los documentos solemnes, que pretendían narrar una historia que no había existido jamás ¹²⁷. La verdad era que España, envilecida y subalternizada, siguió siendo

¹²⁶ En el debate ocurrido en la cámara de los Lores, el 13 de mayo de 1802, el lord Canciller, al rebatir el argumento de la oposición que señalaba la pérdida de los derechos asentados en los pactos por virtud de su no reanudación en el tratado definitivo, sentó esta lizarrá teoría: «Recuérdese que Honduras llegó a ser propiedad consagrada de la Gran Bretaña por la conquista, y nunca fue cedida a España, sin el reconocimiento, de parte de la corte de Madrid, de nuestro indudable derecho a cortar el palo de campeche. De tal manera, siendo el derecho de conquista preeminente a los efectos de los tratados en los cuales no se le hubiese abandonado ni renunciado específicamente, nuestro derecho a cortar palo de campeche en la bahía de Honduras quedó aún más seguro y libre de toda interferencia que lo que hubiese resultado de su mención en el tratado definitivo» (THE PARLIAMENTARY HISTORY, etc., t. XXXVI, col. 727). — Al hacer uso de la palabra en los Comunes, el mismo día 13 de mayo, el «Master of the Roll», sostuvo parecida opinión: «Si se hacía una cesión por ejemplo, ella se convertía, en absoluto, en parte del dominio del país a que se cedía; no tenía pues importancia que, en ocasión de una guerra y subsiguiente tratado, no se renovase aquel otro tratado, puesto que el territorio cedido no podía revertirse a la parte que lo cedió. Así, con respecto a la bahía de Honduras, a la que se había aludido, se dijo que era dudoso el derecho que teníamos; nuestro derecho a cortar palo campeche no se había abandonado por la renovación de los tratados anteriores. En primer término, sin embargo, debemos decir que no resultaba muy claramente que deriváramos nuestro título de un tratado; y, en segundo lugar, estábamos en posesión del derecho de propiedad [*sic*] al principio de la guerra, derecho que habíamos retenido, y que conservábamos todavía al final de la misma. El derecho de propiedad, en consecuencia, permanecía aún en este país, y no podía existir una cláusula inserta en el tratado que nos diese lo que nunca habíamos perdido; nosotros restaurábamos, meramente, lo que habíamos tomado en posesión; lo que habíamos antes poseído por propio derecho, debía quedar investido en igual sentido, sin necesidad de que así se estipulase por tratados» (THE PARLIAMENTARY HISTORY, etc., t. XXXVI, col. 802-803).

¹²⁷ Tal es el mensaje de los cónsules al Cuerpo Legislativo, de 16 floreal, año X-6 de mayo de 1802. Al presentar el tratado de paz, sintetiza el gobierno francés su contenido y alcance; documento inocuo, insincero, destinado a adobar la opinión pública, y modelo de los que en historia carecen de valor por su deliberada alteración de la verdad. He aquí cómo resume las relaciones con España, después de haber atravesado las mismas todas las etapas tempestuosas que conocemos: «La República debía, por sus compromisos y por la fidelidad de España, hacer todos los esfuerzos para conservar la integridad de su territorio. Ella ha cumplido con este deber en todo el curso de las negociaciones, con toda la energía que le permitían las circunstancias. El rey de España ha reconocido la lealtad de sus aliados, y su generosidad ha sacrificado a la paz lo que se habían esforzado en evitarle. El adquiere por eso nuevos derechos a la adhesión de la Francia y un título sagrado al reconocimiento de Europa. El retorno del comercio ya consuela a sus estados de las calamidades de la guerra, y muy pronto un espíritu vivificante llevará a sus vastas posesiones una nueva actividad y una nueva industria» (ARCHIVES PARLEMENTAIRES, t. III, p. 602. — *Correspondance*, etc., t. VII, pp. 454-455, n^o 6.072: *Message au Corps Législatif*; París, 16 floreal, an X-6 de mayo de 1802).

Si comparamos estas palabras, quitando los lugares comunes, a las pronunciadas en ocasión del envío del tratado de Madrid al mismo cuerpo, veremos la distancia que existe entre

en manos de Bonaparte un instrumento que sirvió a sus ulteriores designios, y un punto de apoyo firme para «la extensión indefinida de sus proyectos».

LOS TRATADOS COLONIALES LUSO-ESPAÑOLES (1777-1801)

Las hostilidades iniciadas en Europa (1801) se extendieron inmediatamente a las colonias españolas y portuguesas de América. Los extensos dominios de ambas naciones se encontraban aún en el estado indefinido que, desde 1640, manteníase como situación de hecho, con respecto de los límites que debían separarlos. Los distintos tratados, convenidos a partir del de Tordesillas (7 de junio de 1494) hasta el del Pardo (12 de febrero de 1761) y el de París (10 de febrero de 1763), quedaron en suspenso, y la interminable disputa pareció que se liquidaba, solamente, cuando, a raíz de la victoriosa expedición de don Pedro de Cevallos¹²⁸, se apresuró

ellas, y el diferente estado de espíritu con que se redactaron ambos documentos. En éste, España es una aliada fiel; en el otro una potencia sobre cuya buena fe no se podía contar, por haber ratificado la paz de Badajoz, por separado. En éste, el sacrificio de la Trinidad ha sido espontáneo; en aquél, la pérdida de la isla fue obra de la ratificación aludida... Mas entrar a enumerar las contradicciones de los documentos públicos, políticos, de Bonaparte, con su correspondencia íntima, sería cosa de nunca acabar. En ello fincaba su diplomacia y su fuerza. Cabe sí preguntarse: ¿qué habrá querido decir Godoy, en sus conocidas memorias cuando, con toda impavidez, subraya las palabras de Napoleón, haciendo mérito del despreñamiento de España al entregar a la Trinidad, motu proprio, en aras de la paz universal? Tal vez el valido quiso dejar bien parada a su patria, evitando que se la juzgara como débil ante la voluntad del poderoso corso, y libre frente a los restantes países de Europa. La verdad, empero, es que el favorito olvidó a través de los años cuál fue su infeliz papel; bien dicen que, comúnmente, las memorias comienzan a escribirse cuando se pierde esta bella facultad...

Bonaparte comenzó un juego peligroso con España: al favorito, a quien motejó de «*miserable*», de «*vendido a los ingleses*», etc., le colmó luego con estas expresiones incomprensibles, después de aquellas frases: «Señor Príncipe de la Paz, he recibido vuestra carta: soy sensible a las muestras de adhesión que me dáis y a las cosas amables que contiene. Emplead el crédito que os acuerda Su Majestad para consolidar la unión entre los dos Estados. En toda ocasión daré a España pruebas de mi deseo de verla fuerte y poderosa y a vos, Señor Príncipe de la Paz, feliz y contento. BONAPARTE» (*Correspondance*, etc., t. VII, p. 475, n.º 6.097: *Au Prince de la Paix*; París, 3 prairial, an X-23 de mayo de 1802). — El hombre que nada dejaba al azar, según sus conocidas expresiones, bien podía escribir esto, cuando pensaba que, como lo dijo en ocasión anterior, uno se servía de individuos como Godoy, despreciándolos... La zalamería de Bonaparte se debía a sus planes respecto a la sucesión eventual del trono de Etruria, próximo a vacar debido al estado de salud de su monarca.

¹²⁸ La expedición salió de Cádiz el 13 de noviembre de 1776, yendo al frente de las tropas el teniente general don Pedro de Cevallos; y al de la escuadra don Francisco Javier Everardo, Tilly, García de Paredes y Lainez, vizconde de Everardo, marqués de Casa Tilly, comandante general de la expedición de mar.

El 20 de febrero de 1777 llegaron a Santa Catalina, de la que se apoderaron sin dificultad (Cfr.: A. C. FURTADO DE MENDOÇA, *Defesa*, etc. [REVISTA TRIMENSAL DO INSTITUTO, etc., t. XXVII (1864)], pp. 291-331); y el 28 de marzo se reembarcó el grueso de la expedición, rumbo al Río Grande. Los contratiempos y discordias entre sus jefes, desviáronla de su objetivo; y el 20 de abril desembarcó Cevallos en Montevideo. El 20 de mayo partió el virrey hacia San Antonio del Real, donde acampó el 24 del mismo mes. El mariscal de campo don Victorio de Navia tomó posesión de la plaza de la Colonia el 4 de junio; y el 5 entró en ella, triunfalmente, Cevallos. El 4 de agosto dejó el jefe militar la dismantelada fortaleza lusitana para, luego de pasar por Montevideo, llegar a Maldonado, el 10 del mismo. No tardó en arrancar hacia Santa Teresa, el 28 de agosto, y allí se hallaba preparando el ataque a Río Grande, cuando, a principios de septiembre, recibió por vía del virrey del Brasil y del general de las tropas portuguesas, los primeros avisos de la suspensión de hostilidades convenida entre S. M. C. y S. M. F. — El 11 de junio de 1777 se le había despachado, en tal sentido, una real orden; y Gálvez le instruyó para que, en su cumplimiento, se pusiese de acuerdo con el virrey del Brasil. Cevallos ordenó su ejecución, en el campo español, el 3 de septiembre, dejando encargado del puesto de Santa Teresa a Vértiz, y trasladándose a Montevideo para disponer el regreso de las tropas a la península, mientras se negociaba el tratado de paz en el viejo continente. Su conducta fue aprobada por el rey el 10 de diciembre del mismo año, y el 6 de enero de 1778.

la corte de Lisboa a firmar el pacto de San Ildefonso (1º de octubre de 1777)¹²⁹. El tratado de San Ildefonso era preliminar, y contenía XXV artículos, seguidos de VII cláusulas secretas. El debía servir de punto de partida para negociar otros tres: uno de perpetua alianza entre ambas coronas; otro de comercio; y el tercero, definitivo, de límites, cuando fuesen realizadas sobre el terreno todas aquellas operaciones que habrían de ser ultimadas como arreglo final de las viejas contiendas lusocastellanas.

Los medios y precauciones adoptados para la continuación de la perpetua paz y buena vecindad serían adoptados en las comarcas de América; y, también, en los ríos, puertos, costas, y en el mar océano, desde la altura de la extremidad austral de la isla San Antonio, una de las de Cabo Verde, hacia el Mediodía, y desde el meridiano que pasa por el extremo occidental, hacia el poniente. Esta separación de jurisdicciones —europea y americana, o colonial— venía a repetir la curiosa práctica de las potencias imperialistas que, durante muchos años, admitieron tal dualidad, reconociéndose en paz dentro del confín del viejo mundo, y en guerra en los dominios ultramarinos¹³⁰.

Cfr.: RAVIGNANI, *El virreinato del Río de la Plata*, etc. (HISTORIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, vol. IV, primera sección, pp. 112-128). [separata, pp. 88-104]. — Los editores de la BIBLIOTECA DEL COMERCIO DEL PLATA, aprovecharon un códice del siglo XVIII, o comienzos del XIX, que perteneció antes a don Pedro de Angelis, que contiene todo el material publicado en dicha compilación, y algo más. A pesar de las huellas dejadas en el mismo por su primitivo poseedor, los unitarios de Montevideo, cuidaron de no recordar el nombre del conocido polígrafo, como es de imaginar. El ejemplar se halla actualmente en la Biblioteca Nacional de Montevideo (mueble 1, anaq. 6, nº 22). De las columnas de la BIBLIOTECA DEL COMERCIO DEL PLATA pasó este conjunto a las páginas de la obra de Calvo; y de éstas las tomaron otros compiladores. — CARLOS CALVO, *Colección completa de los tratados*, etc., París, 1862, t. VI, pp. 237-285. — MIGUEL LOBO, *Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas*, etc., Madrid, 1875, t. III, pp. 1-74. Reproduce lo anterior, en distinta forma, con algunos documentos más. La fuente primera había sido la publicación de la BIBLIOTECA DEL COMERCIO DEL PLATA.

¹²⁹ Fue ratificado por S. M. F., el 10 de octubre de 1777; y por S. M. C. en San Lorenzo el Real, el 11 de octubre del mismo año. A la muerte de José I, el 23 de febrero de 1777, y caída de Pombal, el 4 de marzo (Cfr.: *Documentos relativos a demissão do Marquez de Pombal* [REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO, etc., t. I, 2ª serie, pp. 65-69]), se iniciaron las negociaciones que concluyeron con la estipulación de este importantísimo convenio. Véase la inestructiva *Introdução*, publicada por M. F. DE BARROS, 2º vizconde de SANTAREM. *Quadro elementar das relações políticas e diplomaticas de Portugal*, etc., Lisboa, 1842-1860, t. VIII, pp. IX-XLV; que reprodujo CALVO, *op. cit.*, t. V, pp. 264-310. — Cfr.: SANTAREM, *Noticia dos manuscritos pertencentes ao direito publico externo diplomatico do Portugal, e á historia e litteratura do mesmo paiz, que existem na bibliotheca Real de Paris e outras da mesma capital, e nos archivos de França*, etc., Lisboa, 1827; 2ª ed., Lisboa, 1864.

Este tratado se publicó en casi todos los alegatos de límites que los distintos países hispano-americanos han sostenido con el Brasil. — *Tratado preliminar / sobre los límites / De los países pertenecientes en America / a las Coronas de España y Portugal, / ajustado y concluido / entre / el Rey N. S. y la Reyna Fidelísima, / y ratificado por S. M. en San Lorenzo el Real / á 11 de Octubre de 1777. / En el qual se dispone y estipula por donde ha de correr / la línea divisoria / de unos y otros dominios, / que después se deberá fijar y prescribir / determinadamente en un / Tratado / Definitivo de Límites. En Madrid en la Imprenta Real de la Gazeta / Año de M. DCCLXXVII. / [Debajo de un filete doble:] Reimpreso en Buenos Aires / En la Real Imprenta de Niños expósitos. / Año de M. DCCXCVI. — Cfr.: JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la imprenta en el antiguo Virreinato [sic] del Río de la Plata*, La Plata, M. DCCCXCII. — PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, etc., Buenos Aires, 1836, t. IV. — MARTENS, *Recueil des principaux traités*, etc., Gotinga, 1791-1801, t. I, p. 634; *idem, op. cit.*, 2ª ed., Gotinga, 1817-1835, t. II, p. 245. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. III, p. 230; acompañado de un mapa... — CALVO, *op. cit.*, t. III, p. 131. — CANTILLO, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles*, etc., Madrid, 1843, p. 237.*

¹³⁰ Este tema se relaciona con el debate sobre el señorío del mar océano, implicado en la interpretación del Tratado de Toledo de 1480. Véase el capítulo correspondiente que dedicamos

El tratado definitivo de límites nunca se perfeccionó, por no haberse ejecutado, hasta el término, las operaciones demarcadoras que exigía el preliminar de San Ildefonso, no obstante el largo plazo transcurrido entre su firma (1777) y la «guerra de las naranjas» (1801). Los otros dos se resumieron en uno, de amistad, comercio, neutralidad, y garantía recíproca, firmado en el Pardo (11 de marzo de 1778)¹³¹. En él se comprometían los dos soberanos a no entrar el uno contra el otro, ni contra sus estados, en cualquiera parte del mundo, en guerra, alianza, tratado ni consejo, ni dar paso por sus puertos y tierras, auxilios directos ni indirectos, ni subsidios para ello, de cualquier clase que fuesen, ni permitir que los diesen sus respectivos vasallos. Francia accedió al mismo por un acto signado en Madrid, el 16 de julio de 1783¹³².

a tal cuestión en HISTORIA DE LA NACIÓN ARGENTINA. — El asunto en sí, es el problema que trató Grocio en su *De jure praedae*, cuyo capítulo XII, publicado en 1608, se hizo famoso bajo el título de *Mare liberum*. La respuesta al autor holandés por un súbdito de los monarcas castellanos fue dada en: FREITAS, *De justo imperio Lusitanorum asiatico*, Valladolid, 1625.

¹³¹ Ratificado por S. M. C., en el Pardo, a 24 de marzo de 1778 (Cfr.: copia coetánea: BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., N.º 8.039. — CALVO, *op. cit.*, t. III, pp. 168-191. — MARTENS, *op. cit.*, t. I, p. 709, ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. II, p. 612. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. III, p. 268. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 547). — En éste, como en el anterior tratado de 1.º de octubre de 1777, tuvo destacada participación don José Moñino, conde de Florida Blanca, negociador de ambos, por España (Cfr.: *Memoria de la administración del conde de Florida Blanca*, etc., extractada por CALVO, *op. cit.*, t. VII, pp. XVII-XXII; que reproduce RÍO-BRANCO, *Exposição que os Estados Unidos do Brazil apresentam ao Presidente dos Estados Unidos da America*, New York, 1894, vol. IV, pp. 129-133). — En la BIBLIOTECA NACIONAL, Mss. N.º 4.378, se halla el *Manifiesto de Florida Blanca sobre las negociaciones que tubo con los Portugueses sobre los aumentos de esta pte. de la América durante su ministerio*. Es copia de fines del siglo XVIII, o principios del XIX, y contiene, exactamente, lo que publicó Calvo.

El artículo cuarto renovaba la garantía recíproca entre ambos países, que ya fuera convenida en el tratado de 13 de enero de 1750; y cuyas extraordinarias proyecciones habrían de experimentarse en la guerra que, poco después, se declaró entre España y la Gran Bretaña, como consecuencia de la intervención de la primera en la sublevación de las colonias inglesas de Norteamérica. El artículo XXV del tratado de 1750, dice así: «Para más plena seguridad de este tratado convinieron los dos altos contratantes de garantizarse recíprocamente toda la frontera y adyacencias de sus dominios de la América meridional, conforme arriba queda expresado, obligándose cada uno a auxiliar y socorrer al otro contra cualquier ataque o invasión, hasta que en efecto quede en la pacífica posesión y uso libre y entero de lo que se le pretendiese usurpar; y esta obligación, en cuanto a las costas del mar y países circunvecinos a ellas, por la banda de Su Magestad Fidelísima se extenderá hasta las márgenes del Orinoco de una y otra parte, y desde Castillos hasta el estrecho de Magallanes; y por la parte de Su Magestad Católica se extenderá hasta las márgenes de una y otra banda del río de Amazonas o Marañon, y desde el dicho Castillos hasta el puerto de Santos. Pero por lo que toca a lo interior de la América meridional, será indefinida esta obligación, y en cualquiera caso de invasión o sublevación, cada una de las dos coronas ayudará y socorrerá a la otra hasta ponerse las cosas en el estado pacífico».

España adquirió, además, por el tratado de 1778, las islas de Fernando Póo y Annobón, que tanta importancia económica tenían para la trata de negros (Cfr.: *Copia de las órdenes expedidas con motivo de los preparativos para la expedición a Annobón y Fernando Póo, encargada al brigadier conde de Argelejos*, Buenos Aires, febrero de 1778. — BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., N.º 1.898). Iba como segundo del teniente coronel de artillería don Joaquín Primo de Ribera, que estaba en Maldonado. No verificándose la posesión inmediatamente se amenazó a los portugueses con avisar al virrey de Buenos Aires para que suspendiese la entrega de las tierras al sur del Río Grande. — (Cfr.: JUAN FRANCISCO ACURRE, *Diario*, etc., [ANALES DE LA BIBLIOTECA, Buenos Aires, 1905, t. IV, pp. 174-176]).

¹³² MARTENS, *op. cit.*, t. VI, p. 214; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. II, p. 625. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. III p. 320.

EL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE SAN ILDEFONSO
(1º DE OCTUBRE DE 1777)

El cumplimiento del tratado de San Ildefonso quedaba librado a los representantes de ambos monarcas en América del Sur. El marqués de Lavradio, virrey del Brasil, recibió, el 21 de enero de 1778, órdenes en tal sentido; e, inmediatamente, el 22 de enero, ofició a Cevallos, haciéndole saber que se hallaba debidamente instruido por su corte, y que tenía en su poder las recomendaciones que la de Madrid había enviado, en igual carácter, al gobernante rioplatense.

Tres eran las cuestiones principales, emergentes del tratado, que se planteaban a los dos funcionarios coloniales: primera, la evacuación de la isla de Santa Catalina; segunda, la restitución de los prisioneros portugueses y españoles; y, tercera, la demarcación de los nuevos límites entre las posesiones americanas de ambos países.

No insistiremos en las dos primeras, pero sí debemos decir que, a poco andar, surgió una cuarta disputa, con motivo de los sucesos de la guerra acacidos en la región del río Igatimy, donde el establecimiento portugués había caído en manos de los españoles del Paraguay, comandados por su gobernador Agustín Fernando de Pinedo y Valdivieso¹³³.

Lavradio y Cevallos debían poner en pie las comisiones demarcadoras creadas por el tratado de 1777; pero ni uno ni otro se empeñaron en llevar a cabo este cometido, sea porque los distraía el apasionamiento caldeado de la última contienda,

¹³³ Al anularse el tratado de 1750 por el pacto de 1761, debían volver los portugueses a sus primitivas posiciones, pero, en sus continuados avances, ocuparon cierta zona sobre el río Igatimy (1770). Al tener noticia de ello el virrey del Perú ordenó a los gobernadores del Río de la Plata y del Paraguay, que procediesen a desalojarlos, pero Vértiz no creyó conveniente cumplir con lo que se le mandaba (1771). La corona impuesta, por otra parte, de la instrucción, dispuso que se atajase el progreso de los lusitanos, pero el tiempo transcurría sin que hubiese mayor novedad sobre la materia, hasta que el gobernador del Paraguay, don Agustín Fernando de Pinedo y Valdivieso, temeroso del peligro que significaba tal establecimiento para la población castellana de Curuguay, resolvió proceder con energía, en obediencia a las reiteradas órdenes que sobre este asunto se habían impartido. La situación continuaba invariada, empero, porque las múltiples comunicaciones entre Pinedo y las autoridades portuguesas de la zona no llegaron a nada, hasta que el gobernador español resolvió perseguir a los molestos vecinos, río arriba, y asegurar así los dominios de su rey (1777).

Cevallos, al llegar al Río de la Plata, ordenó a Pinedo que atacase a los portugueses del Igatimy, y aunque este último carecía de elementos, acometió con la empresa (Asunción, 29 de agosto de 1777), con tan buena suerte que, poco después, la plaza fue rendida y demolida (27-28 de octubre de 1777). A fines de ese año ya se hallaba de regreso en la Asunción el gobernador triunfante. Estas operaciones que se desenvolvían a larga distancia del teatro principal de la guerra, sólo fueron conocidas por Cevallos más tarde, y le pareció que, a pesar de las paces, ya no era posible devolver la plaza conquistada por Pinedo. Este había fundado un fuerte cerca de Igatimy, y merecido, como se le escribió desde la metrópoli, la gratitud de la corona; pero, ello no obstante, el monarca resolvió (Aranjuez, 7 de junio de 1778) que se restituyese, en su primitivo estado, a sus anteriores dueños. Las contestaciones entre el virrey Cevallos y su colega del Brasil, acerca de este asunto, iban subiendo de tono, pues el portugués consideraba que los españoles habían atacado a Igatimy después de la suspensión de las hostilidades, y calificaba el hecho como un atentado escandaloso a la buena fe de los pactos internacionales.

Al partir Cevallos del Río de la Plata, su sucesor Vértiz se dio de lleno a cumplimentar las reales órdenes acerca de este asunto; y, dejando subsistente el fuerte fundado por Pinedo, dispuso que fuesen devueltos todos los pertrechos, artillería, etc., a los portugueses. Estos quedaron en posesión de la plaza, y Pinedo dejó el mando a Pedro Melo de Portugal (1º de febrero de 1778), retirándose a Buenos Aires. Su nuevo destino fue Charcas, para el que había sido nombrado el 20 de abril de 1775, donde la muerte le sorprendió en 1780, desempeñando el cargo de presidente de la audiencia (Cfr.: ACUIRRE, *Diario*, etc.: [BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., N.º 9] t. II, pp. 1.137-1.141).

sea porque Lavradio obedeciese a especiales instrucciones de su corte, o porque Cevallos se veía en grandes dificultades para encontrar en el Río de la Plata los elementos indispensables para tal empresa. El cambio de notas entre ambos virre-



Lineas maritimas de reciproca garantia entre España y Portugal, estipuladas en los tratados de Madrid (13 de enero de 1750), y del Pardo (11 de mayo de 1778). AB y CD ——. Las costas hispanoamericanas que defenderia Portugal en caso de agresión. EF y GH. +++ Las costas lusoamericanas que defenderia España en caso de agresión. ([RIO-BRANCO], *Seconde Mémoire présenté par les Etats Unis du Brésil au Gouvernement de la Confédération Suisse*, etc., Berna 1899, t. I, entre pp. 180-181).

yes¹³⁴ concluyó con la última de Cevallos a Lavradío, de 19 de junio de 1778, a bordo del *Serio*, cuando el funcionario español había dispuesto ya su regreso a la metrópoli. En ella decíale a su colega: «Por lo que respecta a la demarcación de límites hace mucho tiempo que están nombrados los oficiales de las partidas demarcadoras, y cuando V. E. tenga listas las suyas dará mi sucesor en este virreinato las órdenes respectivas para que en observancia del tratado se de principio a la ejecución de la línea divisoria»¹³⁵.

EL «PLAN» DEL VIRREY VÉRTIZ

Vértiz sucedió a Cevallos, y cuando tuvo en sus manos los ejemplares del artículo IX del tratado de 1750, en que tanto hincapié hacía Gálvez, contestó al secretario de Indias, desde Montevideo, el 16 de julio de 1778, diciéndole que esperaba estar de vuelta en Buenos Aires para poner mano a la obra convenida por ambas coronas¹³⁶. No bien hubo llegado a la capital del virreinato entró a estudiar la *Real instrucción*, que, como consecuencia de las negociaciones entre las dos cortes, se admitió cual base común para los agentes portugueses y españoles que debían cumplimentar el tratado de 1777, aun cuando ellas lo modificasen en parte; y sobre su contexto arbitró un *Plan* que reglamentaba su correspondiente ejecución. Vértiz puso de inmediato en conocimiento del virrey del Brasil el *Plan*, que por otra vía elevaba a su soberano para la debida aprobación, que le fue prestada, poco después, el 12 de enero de 1779¹³⁷.

Los meses transcurrían, empero, sin que el marqués de Lavradío diese señales de vida en el asunto de límites¹³⁸; pero Vértiz no perdía tiempo, y obtuvo el parecer del brigadier portugués José Custodio de Sáa y Faría, que demostraba los inconvenientes que resultarían de la aplicación lisa y llana del tratado de 1777, y aun la de los términos de la *Real instrucción* de 6 de junio de 1778¹³⁹. El virrey

¹³⁴ Las principales, en copia autenticada de la época, se hallan en: BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 2.059.

¹³⁵ No era exacto. Cevallos escribió a Gálvez, el 31 de marzo de 1778, diciéndole que, hasta esa fecha, sólo había conseguido nombrar, como personas competentes, a Diego Alvear y Baltasar Macía. Poco antes, el 18 de febrero, indicó a Lavradío que el comisario principal español habría de encontrarse en Santa Teresa, y que el que designase Portugal debía hallarse, simultáneamente, en el Río Grande (Cfr.: *Puntos que deben tenerse presentes para ajustar definitivamente los límites, entre el virreinato del Río de la Plata y el Brasil, de acuerdo con el tratado preliminar de 1777.* — BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 5.125-6.025).

¹³⁶ Buenos Aires, 4 de septiembre de 1778: Vértiz a Gálvez. Carta N° 28 (ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *Alegato de la República Argentina sobre la cuestión de límites con el Brasil en el territorio de Misiones, etc.*, Washington, D. C., 1894, p. 239; [JOSIAH QUINCY], y ESTANISLAO S. ZEBALLOS, *Argument of the Argentine Republic from the question with Brazil in regard to the territory of Misiones, etc.*, Washington, D. C., 1894, p. 254). — Los errores de hecho, la escasa información, la ignorancia de las principales piezas, y el trastocamiento de sucesos, principios jurídicos, y datos geográficos, que contiene esta defensa, originaron la pérdida del asunto para la República Argentina.

Cfr.: Palacio, 27 de diciembre de 1779: Floridablanca a Gálvez; El Pardo, 12 de enero de 1779: Gálvez a Vértiz (ZEBALLOS, *Alegato*, etc., p. 241; ídem, *Argument*, etc., p. 257).

¹³⁷ El Pardo, 20 de enero de 1778: Gálvez a Cevallos. Sobre el cumplimiento del tratado preliminar de paz, acompañándole treinta ejemplares del artículo IX, del tratado de 1750. — BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 1.347. — Montevideo, 16 de julio de 1778: Vértiz a Gálvez. Carta N° 5: Avisa quedar en su poder los treinta ejemplares del artículo IX del tratado de 1750).

¹³⁸ Buenos Aires, 30 de noviembre de 1778: Vértiz a Gálvez. Carta N° 59. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1779: Vértiz a Gálvez. Carta N° 92. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1779: Vértiz a Gálvez. Carta N° 93.

¹³⁹ Buenos Aires, 5 de febrero de 1779: Vértiz a Gálvez. Carta N° 94. — El brigadier José Custodio de Sáa y Faría se hallaba en Santa Catalina cuando la llegada de Cevallos, y, a nombre y con los poderes de Carlos Furtado de Mendoza, su gobernador, capituló la entrega de

del Río de la Plata había manifestado, a 4 de septiembre de 1778, que las dificultades, para llenar su cometido en la cuestión de límites eran muy grandes, pues en Buenos Aires no había instrumental adecuado para las operaciones matemáticas que ellas exigían, ni tampoco ingenieros suficientes; y de ello tomó nota el gobierno central a fin de providenciar sobre lo que se pedía por Vértiz¹⁴⁰. La corona aprobó, también, el traslado que Vértiz hiciera de las conocidas adiciones a la *Real instrucción*, al virrey del Brasil, y que se conocen bajo la denominación de *Plan para ejecutar la demarcación de esta América*¹⁴¹.

Al saber que él era aceptado por su rey, contestó Vértiz, que se disponía a cumplir con el tenor del *Plan* de que era autor¹⁴², a cuyo efecto abrió nueva correspondencia con el virrey portugués, remitiéndoselo con carácter definitivo¹⁴³. Ello no mejoró el asunto, pues los portugueses consideraban que el tratado de 1777 dañaba considerablemente sus intereses en América; y, si se habían prestado a convenir los capítulos posteriores de la *Real instrucción* de Gálvez, y aun aceptar el *Plan* de Vértiz, era con el propósito de entorpecer su ejecución, dilatando, *sine die*, la demarcación de límites. El nuevo virrey del Brasil don Luis de Vasconcellos y Souza,

la isla (Cfr.: *Relación de la artillería y municiones tomadas a los portugueses en la isla de Santa Catalina, seguida de la capitulación acordada entre don Pedro de Cevallos y José Custodio de Sáa y Faria*. Fortaleza de Punta Grossa, 5 de marzo de 1777; BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 1.955).— Su reconocida capacidad de hábil geógrafo y conecedor profundo de aquellas comarcas (Cfr.: *Informe de José Custodio a Martinho de Mello e Castro, sobre la situación de Ipatimy*. Diciembre de 1776; BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 5.775 [el texto y fecha están errados en el *Catálogo por orden cronológico*, etc., Buenos Aires, 1905, p. 90]) determinaron a Cevallos a guardarle como rehén (Montevideo, 12 de mayo de 1777; Cevallos a Gálvez); hecho que luego aprobó la corona (Madrid, 18 de julio de 1777: Gálvez a Cevallos).— El brigadier portugués comenzó a prestar, inmediatamente, sus servicios, pues en el conflicto provocado por la ocupación de Ipatimy, por el gobernador Pinedo, sus explicaciones geográficas fueron enviadas a la metrópoli como fundamento de las medidas que habría de adoptar el gobierno español sobre este asunto (Buenos Aires, 28 de noviembre de 1777: Cevallos a Gálvez).— No era cosa tan fácil pasarse de las filas de S. M. F. a las de S. M. C., y servir a ésta en contra de los intereses de su señor natural; y por ello, quiso el brigadier hacer llegar a manos de su ex soberana, por intermedio del ministerio español, un memorial para satisfacción de su punto de honra, algo maltrecho por el acto que acababa de ejecutar (Montevideo, 22 de junio de 1778: Cevallos a Gálvez). Vértiz utilizó los conocimientos del brigadier —de modo muy distinto, ciertamente, a como lo narra Zeballos (*Alegato*, etc., *passim*; *Argument* etc., *passim*)— y la corte de Madrid aceptó los informes del militar lusitano en los asuntos del día (Buenos Aires, 8 de junio de 1779: Vértiz a Gálvez, Carta N° 157; Buenos Aires, 29 de abril de 1780: Vértiz a Gálvez, Carta N° 321). Los estudios de Sáa y Faria sobre la línea divisoria; sobre el socavón que se proyectaba abrir en el cerro de Potosí (Buenos Aires, 26 de enero de 1781: Vértiz a Gálvez, Carta N° 425); sobre los establecimientos patagónicos (Buenos Aires, 2 de septiembre de 1786: BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 192; Buenos Aires, 22 de septiembre de 1788: BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 178); su descripción de un viaje hecho a la frontera de Buenos Aires, que de Angelis dice que se cita en las explicaciones de la carta esférica de una parte de la América Meridional, levantada en 1794, por los oficiales de la real armada; el diseño del *Megatherium* de Luján (que según el mismo autor se conservaba en el archivo de gobierno, de Vértiz), le adquirieron valimiento ante los ojos desconfiados de la administración central, que concluyó por reconocer al personaje como brigadier de infantería de los reales ejércitos, el 15 de junio de 1790 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 23, foja 33). Muy poco tiempo gozó de su nuevo estado, pues falleció en Buenos Aires, a principios de 1792 (Buenos Aires, 12 de enero de 1792: Arredondo a Campo Alange).

¹⁴⁰ El Pardo, 10 de febrero de 1779: Gálvez a Vértiz (BIBLIOTECA NACIONAL, *Miss.*, N° 2.332).

¹⁴¹ El Pardo, 15 de marzo de 1779: Gálvez a Vértiz.

¹⁴² Buenos Aires, 8 de junio de 1779: Vértiz a Gálvez. Carta N° 157.

¹⁴³ Buenos Aires, 12 de septiembre de 1779: Vértiz a Vasconcellos y Souza (RÍO-BRANCO, *Exposição que os Estados Unidos do Brazil apresentam ao Presidente dos Estados Unidos da America como arbitro*, etc., New York, 1894, p. 108). La correspondencia entre ambos virreyes *intera* los tomos existentes en el Archivo público de Río de Janeiro ([*Catálogo da Exposição de Historia do Brazil*, N° 6.114], que cita RÍO BRANCO).— Cfr.: VASCONCELLOS E SOUZA, *Relação instructiva*, etc. (REVISTA DO INSTITUTO, etc., t. IV, p. 3).

actuando de conformidad con sus instrucciones secretísimas, salió diciendo, a la postre, que nada podía hacer porque se hallaba sin los instrumentos matemáticos necesarios... 144.

EL TRATADO DE EL PARDO (11 MARZO DE 1778). Y LA GUERRA
CON GRAN BRETAÑA (1779-1783)

La situación, entre tanto, había tomado un nuevo sesgo, pues Francia, a raíz de los tratados celebrados con Estados Unidos, el 6 de febrero de 1778¹⁴⁵, unió su suerte con la de las colonias inglesas sublevadas, originándose la guerra con la Gran Bretaña cuando fueron notificados a la corte de Saint James¹⁴⁶. España, que estaba atada a Francia por el *Pacto de familia*¹⁴⁷, procedió a ofrecer sus buenos oficios; pero habiendo rehusado Inglaterra aceptar la mediación, y atacado a las posesiones ultramarinas, y a los navíos del rey en alta mar, negándose a reconocer la independencia de sus antiguas colonias, la guerra le fue declarada por Carlos III, el 21 de junio de 1779¹⁴⁸.

En esta oportunidad pudo verse la ventaja del pacto del Pardo, de 11 de marzo de 1778, celebrado entre Portugal y España. Esta última potencia reclamó que se cumpliesen inmediatamente los artículos II y VI de dicho tratado¹⁴⁹, y, en consecuencia el virrey Vértiz exigió al del Brasil que se atuviese a lo dispuesto, sin dar entrada en los puertos ni paso por tierra, a los enemigos de su soberano¹⁵⁰. Era muy grande el temor que los ingleses atacasen a la Patagonia, Chile y el Perú¹⁵¹; y, no faltó quien creyese que la mano hábil de los agentes provocadores británicos había intervenido en la formidable sublevación de Tupac-Amarú, que convulsión por ese tiempo a los virreinos de Lima y Buenos Aires.

¹⁴⁴ Buenos Aires, 21 de abril de 1780: Vértiz a Gálvez. Carta N° 295.

¹⁴⁵ El 6 de febrero de 1778 se firmaron dos tratados, entre Francia y E. U. de América. Uno era de amistad y comercio (MARTENS, *op. cit.*, t. I, p. 701; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. II, p. 605. — ELLIOT, *The American diplomatic code*, etc., Washington 1834, t. I, p. 34. — BRITISH AND FOREIGN STATE PAPERS, etc., t. V, p. 6); otro de alianza ofensiva y defensiva (MARTENS, *op. cit.*, t. I, p. 701; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. II, p. 605. — ELLIOT, *op. cit.*, t. I, p. 60. — BRITISH AND FOREIGN STATE PAPERS, etc., t. V, p. 5).

¹⁴⁶ La guerra comenzó sin previa declaración. Los beligerantes publicaron los manifiestos justificativos en 1779.

¹⁴⁷ El *Pacto de familia* fue firmado en París, el 15 de agosto de 1761 (Cfr.: MARTENS, *op. cit.*, t. I, p. 1; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. I, p. 16. — WENCK, *Codex jurisgentium recentissimi, tabulariorum*, etc., Leipzig, 1781-95, t. III, p. 278. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 468. — STATE PAPERS, etc., t. I, p. 276. — DE CLERCQ, *Recueil des traités de la France*, etc., t. I, p. 81).

¹⁴⁸ El 12 de abril de 1779 se firmó en Aranjuez el tratado de alianza entre Francia y España (CANTILLO, *op. cit.*, p. 552). El 21 de junio decretó Carlos III el retiro del embajador español en Londres; y, acto continuo, expidió la: *Real cédula de S. M. y señores del Consejo por la qual, conforme al Real decreto inserto, manda se corte toda comunicación, trato, o comercio entre sus vasallos, y los súbditos del rey británico*, Madrid, 22 de junio de 1779. — Algunos días después, 11 de julio de 1779, se despachó un reglamento concerniente a la guerra marítima, presas, represas, etc. (MARTENS, *op. cit.*, t. IV, p. 244; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., III, p. 139); y el 8 de julio de 1779 fue promulgada otra real cédula, autorizando a los vasallos americanos para que, por vía de represalias y desagravios, hostilizaran por mar y tierra a los súbditos del rey de la Gran Bretaña (BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 1.367). — Inglaterra contestó a la declaración de guerra, el 23 de julio de 1779.

¹⁴⁹ El Pardo, 13 de agosto de 1779 (BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 3.411). — Portugal avisó a Inglaterra que, llegado el caso, prestaría a España los auxilios que estaba obligada a dar, de acuerdo con el tratado del Pardo, de 11 de marzo de 1778 (Cfr.: Montevideo, 7 de octubre de 1781: Vértiz a Gálvez. Carta N° 546).

¹⁵⁰ Buenos Aires, 24 de octubre de 1780: Vértiz a Gálvez. Carta N° 368.

¹⁵¹ Buenos Aires, 26 de enero de 1781: Vértiz a Gálvez. Carta N. 421.

LAS COMISIONES DE LIMITES (1778-1801)

Los comisarios que Cevallos había designado para que interviniesen en la demarcación de límites, mientras tanto, languidecían en Buenos Aires¹⁵², y Vértiz no sabía cómo encontrar a quienes los reemplazasen, ni tampoco hallaba en su capital los instrumentos que venía reclamando desde hacía mucho tiempo¹⁵³. Las dificultades en que, por todos estos conceptos, se veían envueltos los virreyes del Brasil y del Río de la Plata, ciertas algunas y alegadas otras, decidieron a ambos gobiernos a dar un corte definitivo a la situación, enviando desde la península los individuos competentes y el instrumental correspondiente para organizar las partidas demarcadoras. Sobre esta base Vértiz concluiría con la organización de las divisiones que estipulaba el tratado de 1777, y se pondrían en ejecución las disposiciones de la *Real instrucción* de Gálvez, y el *Plan* de Vértiz. A principios de abril de 1782¹⁵⁴ el virrey del Río de la Plata se dio por noticiado de que salían de España don José Varela y Ulloa, comisario general de la demarcación, don Rosendo Rico Negrón, don Juan Francisco Aguirre, y don Félix de Azara, como funcionarios de las demás. Ellos, unidos a Diego Alvear, constituirían los elementos principales integrantes de las comisiones españolas¹⁵⁵.

Estos emisarios tendrían cual regla fundamental, para el desempeño de sus actividades científicas, las respectivas cláusulas del tratado preliminar de límites, de 1777; la *Real instrucción* de Gálvez, de 6 de junio de 1778¹⁵⁶; el *Plan* de Vértiz¹⁵⁷, de 12 de septiembre de 1779; y, finalmente, la real orden expedida en Aranjuez, el 7 de abril de 1782¹⁵⁸. Estos documentos no concordaban estrictamente en-

¹⁵² Hemos recordado al teniente de navío Diego Alvear Escalera [o Ponce de León], y Baltasar Macía. Más tarde, el capitán de navío Pedro Cárdenas integró la comisión, en el Río de la Plata, como comisario principal (Buenos Aires, 29 de mayo de 1780: Vértiz a Gálvez. Carta N° 330. — ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, f. 117: Sobre su gratificación por los servicios prestados en la comisión de límites con el Portugal, Buenos Aires, 12 de junio de 1784). — Diego Alvear y Rafael Adorno formaban parte, también, de esta primera comisión (Buenos Aires, 20 de julio de 1780: Vértiz a Gálvez. Carta N° 350).

¹⁵³ Montevideo, 30 de abril de 1781: Vértiz a Gálvez. Carta N° 468. — Montevideo, 30 de septiembre de 1781: Vértiz a Gálvez. Carta N° 536: Avisa en ésta la llegada a Buenos Aires del artista Luis Cobos (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, fs. 108, 147 v., 170-171) con los instrumentos de la demarcación, y que ha nombrado al teniente de fragata Miguel Rubin [de Celis?], para comisario y astrónomo de una de las divisiones (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, f. 48).

¹⁵⁴ Buenos Aires, 2 de abril de 1782: Vértiz a Gálvez.

¹⁵⁵ Los comisarios designados por Cevallos representaron a Vértiz, en 1781, que les era necesario un astrónomo para cada partida, pues ellos no se consideraban lo suficientemente prácticos en dicha ciencia. Vértiz pasó este pedido a las autoridades centrales, para que lo satisficieran (29 de mayo; 20 de julio de 1781). La respuesta (10 de agosto [?]; diciembre de 1781) fue que habían sido designados los marinos arriba mencionados; advirtiéndole a Vértiz que —si le parecía bien— emplease a Alvear en las nuevas comisiones, ya que las antiguas quedaban sin efecto. —Sabina de Alvear y Ward dice, con perfecta ignorancia, que Vértiz le tenía malquerencia a Alvear, y que éste fue el principal designado en 20 de mayo de 1778. Es lo contrario, pues Vértiz nombró a Alvear y despachó a los otros. Lo mismo pasó con Azara (Cfr.: *Memorias de Vértiz*, en REVISTA DEL RÍO DE LA PLATA, Buenos Aires, 1871, t. I, p. 288).

¹⁵⁶ Los diarios de los demarcadores insertaron estos documentos. La *Instrucción real*, etc., se halla en: ANDRÉS OYARVIDE, *Memoria geográfica de los viajes practicados desde Buenos Aires al Salto Grande del Paraná*, etc., (CALVO, *op. cit.*, t. VII, pp. 1-7); [DIEGO DE ALVEAR Y ESCALERA?] *Diario de la segunda partida de la demarcación de límites entre los dominios de España y Portugal*, etc. (Reproducido parcialmente por P. GROUSSAC, *Anales de la Biblioteca*, etc., t. I, pp. 268-274; RÍO-BRANCO. *op. cit.*, t. IV, pp. 101-107).

¹⁵⁷ El *Plan* de Vértiz en: [ALVEAR?], *loc. cit.*, pp. 274-291; RÍO-BRANCO, *op. cit.*, t. IV, pp. 108-126.

¹⁵⁸ BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 1.397. — ZEBALLOS, *Alegato*, etc., pp. 242-244; *idem*, *Argument*, etc., pp. 258-261.

tre sí, ni tampoco se ajustaban a sus disposiciones otros¹⁵⁹ que más tarde fueron despachados por la corona de España; pero lo cierto es que habían sido aquéllos frutos de maduras discusiones entre ambos países; y, siendo aceptados, los tres primeros, como base convencional de la tarea a cumplirse, fueron desde ese momento ley entre las partes, a pesar de sus oscuridades, lagunas, y errores capitales.

Ya hemos dicho que Vértiz estaba advertido, desde abril de 1782, de la próxima llegada de los principales componentes de las partidas demarcadoras. Ellos salieron de Cádiz, el 14 de noviembre de 1781, y se dirigieron a Lisboa, para cubrirse así, en su viaje al Río de la Plata, con las garantías del tratado de 11 de marzo de 1778. El 19 de enero se embarcaron en la capital portuguesa con rumbo a Río de Janeiro, arribando a buen puerto el 12 de marzo siguiente. El 3 de abril zarparon, nuevamente dirigiéndose a Montevideo, cuyas playas alcanzaron el 13 de mayo de 1782¹⁶⁰.

Acá los esperaba el virrey. La organización de las partidas demarcadoras era tarea ardua, pues, no obstante los elementos reunidos con anterioridad por Vértiz¹⁶¹, hacían falta muchos más, que parecían inalcanzables; y las autoridades portuguesas residentes en el Brasil oponían su inercia invencible a las urgentes reclamaciones que las españolas les hacían para que procediesen, cuanto antes, a la ejecución de lo convenido.

Hacia el mes de julio de 1782 parecía todo listo, del lado hispánico, porque ya estaban designados para sus respectivas partidas los jefes de las mismas¹⁶², se habían nombrado a los ingenieros geógrafos¹⁶³, y reunido el instrumental del caso.

¹⁵⁹ Por la real orden de 11 de junio de 1791, hacía saber el conde de Floridablanca al virrey Arredondo que el asunto de límites quedaba radicado en la primera secretaría de Estado; e interpretada la línea divisoria por la laguna Merim, tomando al Piratini como el río del art. 4º del tratado de 1777. — Otra real orden del 6 de febrero de 1793, declaró nula la real instrucción de 1778, mandando que la línea — en el trayecto de la segunda división, tal como lo proponía Azara — siguiera por los ríos Iguerey, o Yaguarey, y Corrientes, en lugar del Igatimi o Ipané. — Otra de 12 de febrero de 1794, también introducía novedades en lo anteriormente resuelto (Cfr.: NICOLÁS DE ARREDONDO, *Informe del virrey* *** a su sucesor D. Pedro Melo de Portugal y Villena, etc.: en DE ANGELIS, *op. cit.*, t. IV, *passim.*).

¹⁶⁰ Las fechas se dan conforme a lo establecido en los ajustes de sueldos, etc., de don José Varela y Ulloa, comisario general de todas las divisiones que actuaron en la demarcación (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, foja 87. — Las que aparecen en OYARVIDE, *op. cit.*, *passim.*; AGUIRRE, *op. cit.*, *passim.*; y [ALVEAR?], *op. cit.*, *passim.*; a veces concuerdan, otras no, con las que citamos). — Téngase presente que Varela y Ulloa, Aguirre, Rico y Negrón y Azara, viajaron juntos desde Lisboa, en el navío portugués *Santísimo Sacramento*; y que, tanto Alvear como Oyarvide, ya se hallaban en el Río de la Plata.

¹⁶¹ El 16 de junio de 1781 había nombrado al astrónomo José Sourryère de Souillac, en calidad de matemático, pero Pedro Cerviño, designado geógrafo, solicitó que se le diese el sueldo de aquél (Montevideo, 10 de diciembre de 1781). El técnico francés fue más tarde ubicado en la tercera división de límites (31 de julio de 1787) como matemático (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, f. 47 y 141).

¹⁶² Alvear, Azara y Aguirre figuran como tales desde el 10 de julio de 1782 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, *passim.*). — Es menester recordar que Azara, a 1º de noviembre de 1781, era ingeniero extraordinario de los reales ejércitos, destacado en Aragón; y que el 19 de febrero de 1782, por haber pasado la equinoccial, se le dio a reconocer como capitán de fragata, con arreglo al real despacho de 1º de diciembre de 1781, y la real orden de la misma fecha, comunicada a Varela y Ulloa, como jefe principal. El paso de la equinoccial sirvió de igual manera a Rosendo Rico y Negrón para ser reconocido en el grado de teniente de navío. Juan Francisco de Aguirre, en cambio, no presentó los despachos del caso ante las autoridades del Río de la Plata.

¹⁶³ El virrey Vértiz comunicó al superintendente Fernández (Montevideo, 3 de julio de 1782), que Varela y Ulloa había elegido como geógrafos a los ingenieros don Joaquín Mosquera y don Bernardo Lecoq; y a los particulares don Julio Ramón del César y don Pedro Cerviño (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, f. 87). — Mosquera dejó de formar parte de esta comisión porque desde el 19 de octubre de 1783 vemos figurar en su lugar a José María Cabrer (MELITÓN GONZÁLEZ, *El límite oriental del territorio de Misiones*, Montevideo, 1882, t. I, pp. 119-120). El primero permaneció en Buenos Aires, donde, el 1º

Las dificultades, empero, no habrían de ser allanadas satisfactoriamente, porque la obstrucción de los portugueses continuaba firme, a la espera, tal vez, de una mudanza favorable a sus intereses, puesto que se presentía la celebración próxima de la paz general.

Esta paz «cristiana, universal y perpetua» se tramitó durante los años de 1782-1783. La signatura de los preliminares, el 20 de enero de 1783¹⁶⁴, anunció el fin de las hostilidades entre Francia, España e Inglaterra. Al celebrarse entre estas potencias el convenio definitivo, el 3 de septiembre de 1783¹⁶⁵, ya no les restó duda a los portugueses acerca de la posición ventajosa de la monarquía hispánica; y, el gobierno lusitano hubo de resignarse a proseguir la ejecución del tratado de 1777, sin poder apelar a otro recurso que al de los procedimientos dilatorios, en que hacía fincar, habitualmente, su mejor y más fructífera política.

Vértiz apresuró la ya tan retardada organización, y procedió a ordenar las distintas partidas, con los jefes conocidos, designando a los ingenieros geógrafos (13 de octubre de 1783)¹⁶⁶; a los pilotos (14 de noviembre)¹⁶⁷; a despachar el

de enero de 1784, se desempeñaba como habilitado apoderado de los ingenieros Carlos Cabrer, José Pozo y Músqiz, y José Pérez Brito. — José María Cabrer, o José Cabrer, que pasó a ser el geógrafo de la segunda partida, cuyo comisario era el teniente de navío Diego Alvear, fue nombrado, por el rey, ingeniero extraordinario (Buenos Aires, 1º de junio de 1787: Loreto al marqués de la Sonora. Carta N° 693: Acusa recibo del real despacho en que se le comunica tal designación). A raíz de su quebrantada salud fue designado, para reemplazarlo, momentáneamente, el piloto de 1ª de la real armada, don Andrés de Oyarvide (Buenos Aires, 31 de mayo de 1793). Al terminar su cometido por disolución de las partidas demarcadoras, a raíz de la «guerra de las naranjas», Cabrer, que se había desempeñado como segundo comisario, comandante y geógrafo de la segunda partida, solicitó la Sargentía Mayor de la plaza de Buenos Aires, con el grado de coronel (Buenos Aires, 29 de marzo de 1803). El nombramiento primero le fue otorgado, como pedía (San Lorenzo, 7 de octubre de 1805); mas no el segundo, por el momento. Actuó como Sargento Mayor, en su grado de teniente coronel, durante las invasiones inglesas. Santiago Liniers, en su carta al príncipe de la Paz, de 5 de agosto de 1807, recomendó sus servicios, para que se le concediese el ascenso a coronel.

¹⁶⁴ CALVO, *op. cit.*, t. IV, pp. 270-291, publica una *Noticia histórica* sobre los antecedentes de este convenio. Los preliminares entre Francia e Inglaterra, se firmaron en Versalles, el 20 de enero de 1783 (Cfr.: MARTENS, *op. cit.*, t. II, p. 323; *op. cit.*, 2ª ed., t. III, p. 510. — STATE PAPERS, t. I, p. 777).

Los preliminares entre Francia e Inglaterra se firmaron en Versalles, en la misma fecha (Cfr.: MARTENS, *op. cit.*, t. II, p. 323; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed., t. III, p. 510. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 574. — CALVO, *op. cit.*, t. IV, p. 291).

El armisticio entre los E. U. de América y la Gran Bretaña se firmó en la misma fecha (Cfr.: ELLIOT, *op. cit.*, t. I, p. 230. — STATE PAPERS, t. I, p. 777).

Los preliminares entre Holanda e Inglaterra se firmaron en París, el 2 de septiembre de 1783 (Cfr.: MARTENS, *op. cit.*, t. II, p. 457; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed., t. III, p. 514).

¹⁶⁵ El 3 de septiembre de 1783, en París, se firmó la paz definitiva entre Inglaterra y los E. U. de Norte América (Cfr.: JENKINSON, *A collection of all treaties of peace, alliance, and commerce, between Great-Britain and other powers, from the treaty of Münster in 1648: to the treaties signed at Paris in 1783*, etc., Londres, 1785, t. III, p. 410. — MARTENS, *op. cit.*, t. II, p. 497; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed., t. III, p. 553. — ELLIOT, *op. cit.*, t. I, p. 237. — STATE PAPERS, t. I, p. 779).

El 3 de septiembre de 1783, en Versalles, se firmó la paz «cristiana, universal y perpetua» entre España e Inglaterra (Cfr.: JENKINSON, *op. cit.*, t. III, p. 375. — MARTENS, *op. cit.*, t. II, p. 484; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed., t. III, p. 541. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 586. — CALVO, *op. cit.*, t. IV, p. 296).

El 3 de septiembre, en Versalles, se firmó la paz definitiva entre Inglaterra y Francia (Cfr.: MARTENS, *op. cit.*, t. II, p. 462; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed., t. III, p. 510. — STATE PAPERS, t. I, p. 424).

El 20 de mayo de 1784, en París, se firmó la paz entre Holanda y la Gran Bretaña (Cfr.: MARTENS, *op. cit.*, t. II, p. 520; *idem*, *op. cit.*, 2ª ed., t. III, p. 560).

¹⁶⁶ Así resulta de la designación de José María Cabrer, citada más arriba.

¹⁶⁷ Así resulta de un oficio de Sanz, de la fecha, a los oficiales reales. Ellos eran: Joaquín Gundin (1ª partida); Andrés Oyarvide (2ª partida); Ignacio Pazos (3ª partida); Pablo Zizur (4ª partida).

reglamento de disciplina interna (20 de noviembre)¹⁶⁸; a nombrar a los habilitados respectivos (24 de noviembre)¹⁶⁹; y, en fin, a dejar en perfecto pie de organización a las comisiones que debían empezar la obra de inmediato¹⁷⁰. A fines de diciembre rompieron, por fin, marchas, para encontrarse poco después con las portuguesas, y empezar la tarea demarcadora, después de siete años de la celebración del tratado de 1777¹⁷¹.

¹⁶⁸ OYARVIDE, *loc. cit.*, t. VII, pp. 10-12. — [ALVEAR?], *loc. cit.*, t. I, pp. 291-294.

¹⁶⁹ Ellos fueron: el teniente de navío, Rosendo Rico y Negrón, para la primera; el subteniente de ingenieros, Joseph Cabrer, para la segunda; el teniente de infantería, Manuel de Rosas, para la tercera; y el piloto, Pablo Zizur, para la cuarta (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, f. 99).

¹⁷⁰ El 26 de noviembre de 1783, Sanz remitió a los oficiales reales la nómina completa de las cuatro partidas, con la especificación de las pagas de seis meses que les correspondían por distintos rubros. Estas listas existen (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, lib. 50, ff. 31-37) y falta —únicamente— la de la segunda partida que comandaba Alvear. El personal fue modificándose a través de los años y, como no nos proponemos hacer la historia de este movimiento, basta para nuestro objeto conocer cómo se integraron —a 26 de noviembre de 1783— las comisiones respectivas.

Para esto debemos tener presente que, a veces, los documentos de la época incurrían en confusión; y aún más los historiadores, que no recuerdan que la enorme extensión del límite español-portugués debía ser estudiada por cuatro divisiones, cuya obra respectiva veremos más adelante. La primera división (que desenvolvería su cometido desde el Chuy hasta el Salto Grande en el Paraná) se subdividió en dos partidas (o *divisiones*, como ocurre decir erróneamente): la primera, que comandaba Varela y Ulloa, comisario general de toda la demarcación; y la segunda, bajo las órdenes de Alvear. La segunda (que haría lo propio desde el Igurey hasta el Jaurú) que se subdividió, también, en otras dos: la tercera partida, a cuyo frente se hallaba Azara; y la cuarta, conducida por Aguirre.

Muy equivocadamente se habla de una «quinta partida» a las órdenes de Rosendo Rico y Negrón, pues éste, a principios de 1784, pasó a ser comisario de la tercera división, teniendo como segundo a don Lázaro de Rivera, gobernador electo de Moxos; al subteniente de Saboya, don José Buzeta, como geógrafo en calidad de ingeniero; y a don Bernardo Tafur, como piloto. Rico y Negrón falleció en Cochabamba, el 5 de octubre de 1785; y, para reemplazarlo, se designó a Antonio Alvarez Sotomayor, el 3 de septiembre de 1789. —Dice PEDRO DE ANGELIS, que en el archivo de gobierno de la época de Arredondo, se hallaba el: —*Bosquejo que manifiesta la posición respectiva de las Misiones de Chiquitos, parte de las de Moxos, el distrito de Santa Cruz de la Sierra, y el Guzco: con distinción de los rios que corren por dichos terrenos, y circuyen los límites. Dirigido al Exmo. Sr. Virrey, por el Comisario de la 3ª partida de demarcación, Dn. Antonio Alvarez Sotomayor, en 12 de Dic. de 1791* (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Pedro de Angelis*, etc., VII-V-2-6). —El error es sensible en quien hizo crítica, sin tener ninguno de estos documentos a la vista (GROSSAC, *Anales* etc., t. I, 210, nota 1; donde dice que Rico era comisario de la quinta partida; idem, *loc. cit.*, t. I, p. 280, donde afirma que la «tercera división» es la «quinta partida», al mando de Rosendo Rico. Tal vez su error provenga de haber tomado al pie de la letra lo de OYARVIDE, *loc. cit.*, t. VII, p. 13, nota 1). —En algunos documentos ocurre decirse: «partida» por «división»; y «subdivisión» por «partida».

¹⁷¹ El 12 de diciembre de 1783 se despachó el título de Alvear (GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. I, pp. 118-119. —GROSSAC, *loc. cit.*, t. I, p. 295, pone otra fecha, pues da Buenos Aires, 1º de marzo de 1784). —El personal completo de las partidas, según el oficio de Sanz a los oficiales reales, de 26 de noviembre de 1783, era el siguiente: —PRIMERA PARTIDA, *Comisario principal*: Capitán de navío José Varela Ulloa. *Segundo comisario*: Teniente de navío Rosendo Rico y Negrón. *Ingeniero*: Capitán Bernardo Lecocq. *Ayudante del comisario principal*: Alférez de fragata Juan José Varela. *Idem del segundo*: Alférez de fragata Joaquín Vicente Varela. *Capellán*: Manuel de la Mata. *Proveedor* (ministro de la real hacienda): José Ortiz. *Segundo piloto*: Joaquín Gundin. *Teniente de Dragones*: Juan Antonio Sancho. *Cirujano*: Juan de Molina. *Sangrador*: José Antonio Segovia. *Panadero*: se había de tomar en Montevideo. —TERCERA PARTIDA. *Comisario*: Capitán de fragata Félix de Azara. *Ayudante del comisario*: Teniente de navío Martín Boneo. *Ingeniero*: Pedro Cerviño. *Piloto*: Ignacio Pazos. *Oficial de tropa*: Teniente Manuel de Rosas. *Capellán*: Miguel Antonio Arcos y Mata. *Proveedor* (ministro de la real hacienda): Bernabé González Bueno. *Cirujano*: Vicente Berduc. *Sangrador*: Juan Antonio Caballero. *Panadero*: Manuel Conde. *Carnero*: Juan Manuel Fernández. *Carpintero*: Pedro Guillermo Rodríguez. *Prácticos de río*: dos que se habían de tomar en el Paraguay. —CUARTA PARTIDA. *Comisario*: Teniente de navío Juan Francisco Aguirre. *Ingeniero*: Julio Ramón de César. *Piloto 1º*: Pablo Zizur. *Oficial de tropa*: Santiago Gómez.



Zonas de las actividades de la PRIMERA PARTIDA, de la Primera división demarcadora de límites entre los dominios españoles y portugueses en la América del Sur. (Mapa geográfico de la mayor parte de América Meridional que contiene los países por donde debe trazarse la línea divisoria que divide los dominios de España y Portugal. Construido en virtud de Real Orden por el teniente general Francisco Requena en el año 1796. Printed by F. Bourquin. Filadelfia Pa. — BIBLIOTECA NACIONAL, n.º 1667 M).

Las cuatro divisiones españolas que se distribuyeron la tarea de la demarcación debían encontrarse sobre el terreno, con las portuguesas¹⁷². Las únicas que lograron ponerse al habla con las de sus colegas fueron, empero, la primera y la cuarta división; pues la segunda y la tercera esperaron, inútilmente, durante largo tiempo, a las partidas lusitanas, y los años transcurrieron sin dejar más fruto que el de las pacientes y sabias investigaciones de sus principales y más entusiastas miembros¹⁷³.

Capellán: Manuel Varela. *Proveedor* (ministro de la real hacienda): Lorenzo Figueroa. *Cirujano:* Antonio Cardoso. *Sangrador:* Domingo Carrera. *Panadero:* José Rodríguez. *Cantero:* Ramón Solla. *Carpintero:* Manuel Palomare. *Prácticos de río:* dos que habían de ser tomados en el Paraguay.

En cuanto a la otra partida, por faltar el documento en las tomas de razón del Archivo General de la Nación, daremos los datos del diario*: SEGUNDA PARTIDA. *Comisario:* Teniente de navío Diego Alvear Escalera. *Ingeniero:* el ayudante de este cuerpo José María Cabrer. *Geógrafo:* el piloto de la armada Andrés Oyarvide. *Ministro de la real hacienda (proveedor):* Manuel Moreno Argumosa. *Capellán:* Bernardo Fontanes. *Cirujano:* el de marina, Félix Pineda. *Comandante de los dragones:* alférez Tomás Ortega. *Comandante de los milicianos del Paraguay:* capitán José Barreiro; *su segundo:* el alférez Juan José Valdez. ([ALVEAR?], *Diario*, etc., loc. cit., t. I, p. 297). Como se notará, las denominaciones varían en esta referencia, pues, sin reparar en otras, vale la pena destacar la que menciona al *geógrafo*, identificándolo con el *piloto*. No fue así; el *ingeniero* era el *geógrafo* y el *cartógrafo*, de cada una de las partidas respectivas, si recordamos lo que más arriba decimos sobre la base de las respectivas designaciones. El *piloto* era el encargado de la fijación de la ruta y los cálculos astronómicos del caso. Sabemos, asimismo, que, a raíz del quebranto de salud del ingeniero extraordinario José María Cabrer, fue designado, para reemplazarlo, momentáneamente, en sus funciones de geógrafo y cartógrafo, el piloto de la armada Andrés Oyarvide, el 31 de mayo de 1793.

¹⁷² Un resumen excelente de la obra realizada por los españoles se halla en: VICENTE AGUILAR JURADO y FRANCISCO REQUENA, *Historia de la demarcación de límites en la América entre España y Portugal*, etc. [1796] (BIBLIOTECA DEL COMERCIO DEL PLATA, Montevideo, 1846, t. III, pp. 1-76. Reproducida en: CALVO, *op. cit.*, t. IV, pp. 126-239). — La más clara inteligencia del contenido de esta memoria resulta del: *Mapa geográfico de la mayor parte de la América Meridional que contiene los países por donde debe trazarse la línea divisoria que divide los dominios de España y Portugal. Construido en virtud de la Real Orden por el teniente general DON FRANCISCO REQUENA en el año 1796. Printed by F. BOURQUIN, Filadelfia Pa.* (BIBLIOTECA NACIONAL, n.º 1.667 M). — Azara, otra vez en España luego de la muerte de su hermano José Nicolás, recibió la orden de informar acerca de las cuestiones pendientes con Portugal, con motivo de la aplicación del tratado de 1777 (CASTELLANOS DE LOSADA, *Biografía del señor don Félix de Azara. [Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, etc., Madrid, 1847, t. II, p. 245]. — Sus trabajos se compendiaron en la: *Memoria sobre el tratado de límites de la América Meridional*, etc., Madrid, 14 de mayo de 1805 [FÉLIX DE AZARA, *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801; demarcación de límites entre el Brasil y el Paraguay a últimos del siglo XVIII, e informes sobre varios particulares de la América Meridional española*, etc., Madrid, 1847, pp. 30-31]).

¹⁷³ Entre ellos se destacó Félix de Azara, de quien podemos decir, con Pedro de Angelis, que su mérito: «no debe graduarse por lo que hizo, sino por las dificultades que halló en realizarlo. Ninguno de sus compañeros le aventajó en actividad, y a todos sobrepujo en inteligencia». — La obra científica de Azara comenzó a divulgarse cuando, bajo la protección de su ilustre hermano José Nicolás, se publicaron en París las producciones que llamaron justamente la atención de los naturalistas. Aumentó considerablemente a medida que se co-

* Según el apéndice a la *Instrucción* del Tribunal de Cuentas, que figura en el *Diario* de Cabrer, pero que no ha sido publicada por Melitón González, y de acuerdo a la nota de las gratificaciones señaladas a los individuos de esta partida, la integraban: el comisario y primer comandante, teniente de navío D. Diego de Alvear; el segundo comandante, ayudante de Ingenieros, D. José María Cabrer; el subteniente de Dragones, D. Tomás Ortega; el ministro de la real hacienda, D. Manuel Moreno Argumosa; el segundo piloto de la real armada, D. Andrés de Oyarvide; el capellán, D. Bernardo Fontanes y Yegras; el cirujano, D. Félix Pineda y Morillo; el sangrador, D. Gregorio Martínez; el cantero, Martín Oteysa; el carpintero de blanco, José Mendoza; los carpinteros de carreñas, Pedro Espíndola y Juan Bautista Ybarra; un baqueano o práctico; un sargento, D. Bernabé Ruiz; dos cabos; un tambor; cuatro granaderos; veintisiete dragones; dos capataces y treinta peones. (CABRER, *op. cit.*, t. I, foj. 48).

La PRIMERA DIVISIÓN española se descomponía en dos partidas: la una bajo el mando del comisario general don José Varela y Ulloa; y la segunda que tenía como jefe a Diego Alvear y Escalera. El trecho que debían reconocer era el que estaba comprendido entre la desembocadura del arroyo Chuy en el océano, hasta el Salto Grande en el río Paraná. La primer partida —que en parte colaboró con la segunda— reconoció desde el Chuy hasta la foz del Pepiry-guazú, afluente del río Uruguay, en su margen derecha. La segunda partida emprendió, después de un extenso rodeo, la misma tarea entre la foz del Pepiry-guazú y el Salto Grande.

nocieron otros trabajos suyos, a pesar de que, todavía, no se ha realizado un estudio completo sobre su personalidad.

Los apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata se editaron, primeramente, en francés (París, 1801); luego en español (Madrid, 1802), c inglés (Edimburgo y Londres, 1838). Un capítulo fue incluido en: *El caballo argentino* (ANALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Buenos Aires, 1900, pp. 1-18. — Los relativos a las aves se publicaron en francés (París, 1802), español (Madrid, 1802-1805), y en la REVISTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO, Asunción t. IV (1901), pp. 801-818; t. V (1903), pp. 50-65; 200-224; 325-336; 818-848; 2ª parte, pp. 97-108; 212-224; 320-335; t. VI (1904), pp. 79-110; 198-223; 284-322; 392-411; 2ª parte, pp. 72-99; etc.

La obra que divulgó su fama fue la que apareció en francés, con este título: *Voyage dans l'Amerique meridionale depuis 1781 jusq'en 1801. Publiés par C. A. WALCKENAER, Notes de CUVIER, Suivis de l'histoire naturelle des oiseaux du Paraguay et de la Plata, traduite et augmentée de notes par SONNINI*, París, 1809. — Las traducciones se multiplicaron: alemanas (Berlín, 1810; Leipzig, 1810), italianas (Milán, 1817; Turín, 1830), inglesa (Londres, 1835).

Pedro de Angelis, al emprender en el Río de la Plata, en 1836, la más vasta empresa editorial histórica que haya realizado hasta hoy día individuo alguno en estos países, incluyó en los tomos de su conocida: *Colección de obras y documentos*, etc. (Buenos Aires, 1835-1839), algunos escritos de Azara, tal como pudo haberlos según los manuscritos acá existentes*.

Diario de la navegación y reconocimiento del río Tebicuarí, obra póstuma [sic] de D. FÉLIX DE AZARA (DE ANGELIS, *op. cit.*, t. II, nº VI. — Acá erró en tal atribución pues el reconocimiento fue obra de dos subalternos de Azara, Boneo y Cerviño. El yerro de de Angelis fue seguido por Mitre [REVISTA DEL RÍO DE LA PLATA, t. I, pp. 59-60]; y por Groussac (ANALES DE LA BIBLIOTECA, t. I, p. 214), no teniendo éste excusa alguna en tal equivocación.

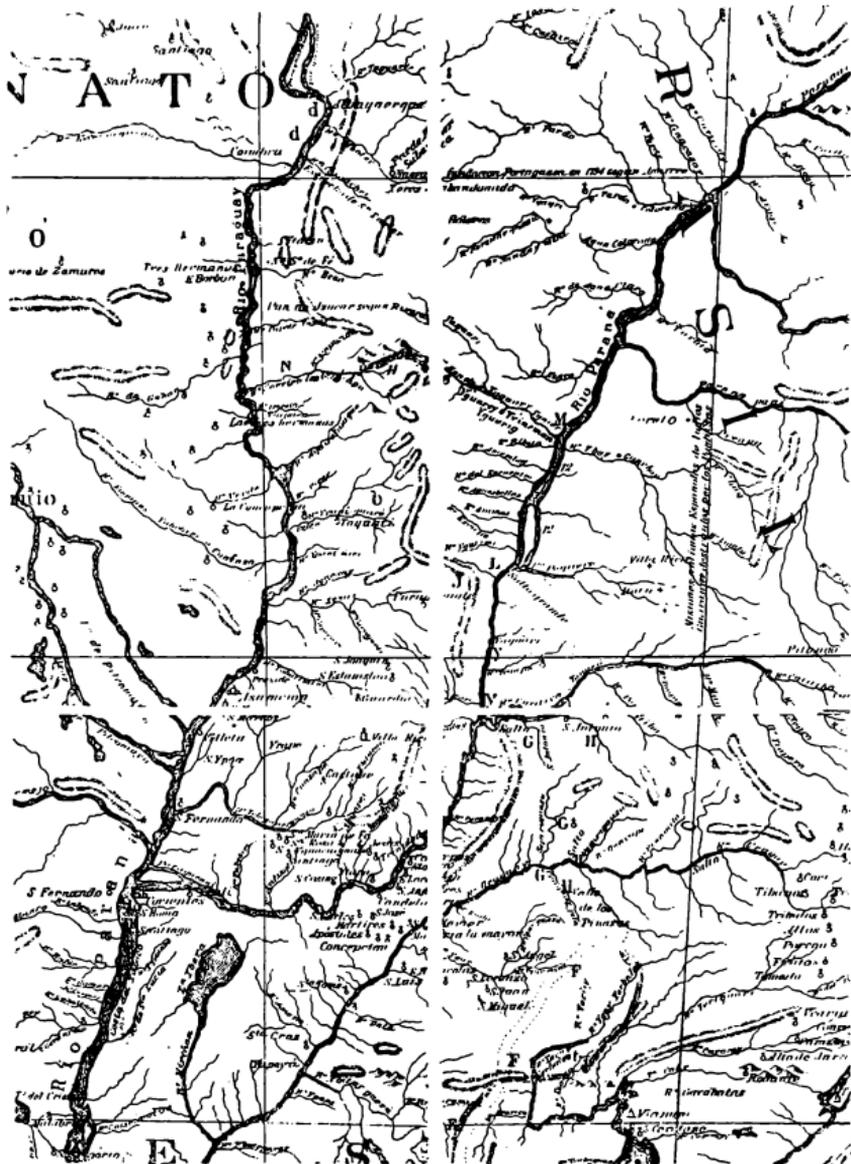
Informe de D. Félix de Azara sobre varios proyectos de colonización del Chaco (DE ANGELIS, *op. cit.*, t. IV, nº X).

Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines que guarnecen la línea de frontera de Buenos-Aires, para ensancharla; por D. FÉLIX DE AZARA, *capitán de navío de la Real armada* (DE ANGELIS, *op. cit.*, t. VI, nº IV). El mapa original que acompañaba a este *Diario*, se halla en la BIBLIOTECA NACIONAL, nº 586 M. — Una copia de la época existe en el ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Véase HISTORIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, vol. IV, primera sección, p. 452. — Cfr.: *id hoc.*, p. 537, nota).

* Azara trabajó con singular empeño en acopiar materiales para sus escritos. Al partir hacia España, en 1801, dejó a cargo de su compañero de tareas, Cerviño, lo que había reunido a costa de tantos desvelos. A la muerte de Cerviño su viuda desparramó esta herencia. Pedro de Angelis, que había publicado la historia del P. Guevara, valiéndose de un manuscrito imperfecto, obtuvo un códice perteneciente a este fondo, y anotó en su portada la siguiente observación: —*20 de Septiembre de 1837. — Copia de la "Historia del Paraguay" por el P. Guevara. La hemos hallado entre los papeles de Cerviño, y es gran parte de puño y letra de D. Félix de Azara. — Estos fragmentos no tienen ahora más interés que el probar el aprecio que hacía Azara de un escritor, a quien despreciaba en sus obras. — Otra copia más incompleta que la presente, y también intercalada con páginas escritas por Azara, la hemos regalado al Canónigo Segurolo. — P. DE ANGELIS. - Buenos Aires.* — Este códice pertenece ahora a nuestra colección. ¡Lástima grande que no lo hubiesen conocido los implacables críticos de De Angelis, que fueron Lamas, Estrada y Groussac! Bien es cierto que las censuras de todos ellos eran motivadas, tan sólo, por la pasión política, y el celo intelectual.

Viaje [sic] *al río Pilcomayo*. (Extracto de una obra inédita, titulada: *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones Guaranís, compuesto por D. FÉLIX DE AZARA, capitán de navío de la Real armada* (DE ANGELIS, *op. cit.*, t. VI, nº VII, p. VIII-XI).

Don Bernardino Rivadavia durante su voluntario exilio, luego de la revolución de Lavalle, mientras repetía en Europa su fracasada gestión de coronar a un rey Borbón en el Río de la Plata, trajo al castellano, en París (1833), la edición francesa (1809) de los viajes de Azara. El manuscrito pasó a manos de Florencio Varela (actualmente se encuentra en la BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., nº 16), quien lo publicó (BIBLIOTECA DEL COMERCIO DEL PLATA,



Zona de las actividades de la SEGUNDA PARTIDA, de la Primera división demarcadora de limites entre los dominios españoles y portugueses en la América del Sur. (F. REQUENA, Mapa geográfico, etc., Filadelfia, 1796. — BIBLIOTECA NACIONAL, nº 1667 M).

La SEGUNDA DIVISIÓN, también, se compuso de dos partidas: la tercera, a cuyo frente se encontró Félix de Azara; y la cuarta, que siguió a Juan Francisco de Aguirre. Su recorrido comprendía todo el confin que, sin ser definitivamente ajustado, pues el convenio de 1777 no armonizó con los decretos posteriores, arrancaba del primer río de gran caudal en la ribera occidental del Paraná superior, hasta el desagüadero del río Jaurú, en el Paraguay.

La TERCERA DIVISIÓN —que en parte fue aliviada de su obligación porque le tocó a la cuarta partida adelantarse más allá del Jaurú— debía llegar hasta el brazo más occidental del Papurá, afluente del Amazonas. Ya sabemos que, por muerte de su primer jefe, Rosendo Rico y Negrón, se hizo cargo de la misma Antonio Alvarez Sotomayor.

La CUARTA DIVISIÓN, dirigida por el brigadier Francisco Requena, gobernador de Maynas, llevaría a término la demarcación, desde el Yapurá hasta su punto final.

No tardaron los portugueses en levantar dificultades que entorpecieron la buena y ordenada prosecución de la tarea, ya porque discutían si la línea divisoria debía trazarse desde el arroyo de San Luis a buscar, por la orilla occidental de la laguna Merim, el primer arroyo meridional que entra en su desagüadero, y desde él las vertientes de los ríos Negro y Yacuí, como lo pedía Varela y Ulloa, o se dirigiese directamente desde dicho arroyo San Luis a las expresadas vertientes, como lo pretendían ellos; ya exigiendo el comisario principal Sebastián Javier da Veiga Cabral da Cámara, que se dejase como espacio neutral entre ambas líneas, la castellana y la portuguesa, una lonja de tierra de cinco a seis leguas, en la cuchilla que divide las aguas de los ríos Yacuí y Grande de San Pedro por la parte del Brasil, y el río Negro por el de la Banda Oriental; disputando sobre si los yerbales sitios al oriente de algunos cauces de agua que se vuelcan en el Yacuí y el Grande de San Pedro, cuyo aprovechamiento disfrutaban los pueblos españoles del Uruguay, debían quedar en posesión de los de su nación; o averiguando cuáles eran los verdaderos ríos San Antonio y Pepiry-guazú, etc.¹⁷⁴. Los españoles debían

¹⁷⁴ Cfr.: *Extracto de los incidentes habidos entre los comisarios españoles y portugueses, con motivo de la demarcación de límites que debía efectuarse de conformidad con los artículos III y IV del tratado preliminar del año 1777* (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., n.º 5.118). — *Extractos de los incidentes, habidos entre los comisarios españoles y portugueses, con motivo de la demarcación de límites que debía efectuarse con arreglo a los artículos VIII, IX y X del tratado preliminar de límites del año 1777* (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., n.º 5.119).

t. II, Montevideo, 1846; segunda edición, Montevideo, 1850). — Esta publicación es interesante por los juicios desechados que Rivadavia hace de la situación política de su patria, olvidando que él la había empujado hacia la ominosa guerra civil que la devoró desde 1828 a 1832; y por la dedicatoria incongruente que los unitarios del COMERCIO DEL PLATA, hacen de la edición de los viajes de Azara, el 25 de abril de 1846, a don Carlos Antonio López, el dictador del Paraguay: «en testimonio de sincero aprecio y respeto, por las ideas liberales [sic] y miras civilizadoras [!!!] de su administración».

El sobrino de ambos Azara, heredero de los mismos, glorificó la personalidad de sus tios, y encargó a don Basilio Sebastián Castellanos de Losada, la dirección y publicación de ciertos trabajos relativos a los antes mencionados. Así aparecieron las *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801; demarcación de límites entre el Brasil y el Paraguay a últimos del siglo XVIII, e informes sobre varios particulares de la América meridional española. Escritos póstumos* [sic] de don FÉLIX DE AZARA, etc., Madrid, 1847. — A renglón seguido: *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata. Obra póstuma* [sic] de don FÉLIX DE AZARA, etc., Madrid, 1847. — No tardó mucho en publicarse, bajo el nombre de: CASTELLANOS DE LOSADA, *Panteón biográfico moderno de los Azara de Barbuñales*, Madrid, 1848; y más tarde: *Historia de la vida civil y política del célebre diplomático español don José de Azara, marqués de Nibbiano*, etc., t. I, Madrid, 1849; t. II, Madrid, 1850. — *Biografía del célebre diplomático y distinguido literato español don José de Azara*, Madrid, 1850. — *Album de Azara. Corona científica, literaria, artística y política*, etc., Madrid, 1856. En todas estas obras apolo-géticas, algo se espiga referente a don Félix de Azara, con respecto de quien todavía queda material inédito en los fondos manuscritos del Museo Mitre y la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

aclaró múltiples incógnitas de la historia, la geografía, la etnografía, las ciencias naturales, y aun la sociología del nuevo continente.

mero.—La descripción de este manuscrito, que hacemos de visu, es la siguiente: un tomo in-folio, encuadernación de la segunda o tercera década del siglo XIX, en media pasta, cantos iguales al lomo. Fojas sin numerar; numeración facticia posterior, en lápiz. 2 blancas + carátula (va. blanc.) + 1 blan. (va. con epígrafe) + tabla de capítulos (4 fojas) + 1 blan. + *Instrucciones que deberan*, etc., (4 fojas, de papel distinto y cuerpo separado del texto principal).—Al pie la certificación de Alvear que dice: «*Es copia de la que queda en mi poder. Candelaria 4 de Alb. [sic] de 1788.*—DIEGO DE ALVEAR, + *Tratado de San Ildefonso*, de 1º de octubre de 1777 (fojas 5-19 de la numeración moderna. Foja 19 va. blanc.) + *Real Instrucción*, etc., de 6 de junio de 1778 (foj. 20-36 va.) + *Instrucción de Vértiz* (foj. 36 va.—39 va.) + *Instrucción del Tribunal Mayor de Cuentas*, etc., (foj. 40-52) + 1 blan. + Nombroamiento de comisario, de 12 de diciembre de 1783 (foj. 54) + Pasaporte, de 12 de diciembre de 1783 (foj. 54) + Oficio de destinación, de 14 de octubre de 1783 (foj. 54 va.) + Relación de los comisarios, etc., (foj. 55-57) + *Diario*, etc., (foj. 58-287) + Competencia de los comisarios, etc., (foj. 288-325; 325 va. bla.) + 7 blancas. Una sola mano, al parecer, ha redactado el total; pero con tintas diversas. La letra es de Cabrer. En la página 4, al pie de las *Instrucciones*, etc., conocidas, hay una certificación que dice así: «*Es copia de la q' queda en mi poder. Candelaria 4 de Alb. [sic] de 1788.*—DIEGO DE ALVEAR».—Esta anotación como aquella otra del códice bonaerense demuestra, acabadamente, que no es Alvear quien redacta el *Diario*, sino Cabrer, que estampa con su letra todo el contenido de estas primeras páginas y las restantes, bajo los ojos y supervisión de su jefe, quien testimonia la autenticidad de las piezas que se reproducen. Se ve que, desde el primer momento, hubo un encargado de llevar al día el cuaderno de las apuntes que, más tarde, serviría de matriz a las copias múltiples que de él se hicieron. Este fue Cabrer.—[Tomo II: lomo exterior] *Diario/ de la demarcación/ de/ 1783/ Tomo III/ Autógrafo de Cabrer./ [Carátula interior] Diario/ de la/ Segunda Subdivisión/ de/ Límites Española/ entre los Dominios de España y Portugal/ en la América Meridional./ Por el Segundo Comisario y Geógrafo de ella/ D^o JOSEPH MARÍA CABRER. Ayudante del Real/ Cuerpo de Yngenieros./ Principiada en 29 de Diciembre de 1783/ y/ finalizada en 26 de Octubre de 1801./ Tomo segundo.*—2 blancas + carátula (va. blan.) + Tabla de capítulos + 428 fojas texto + 3 blancas.

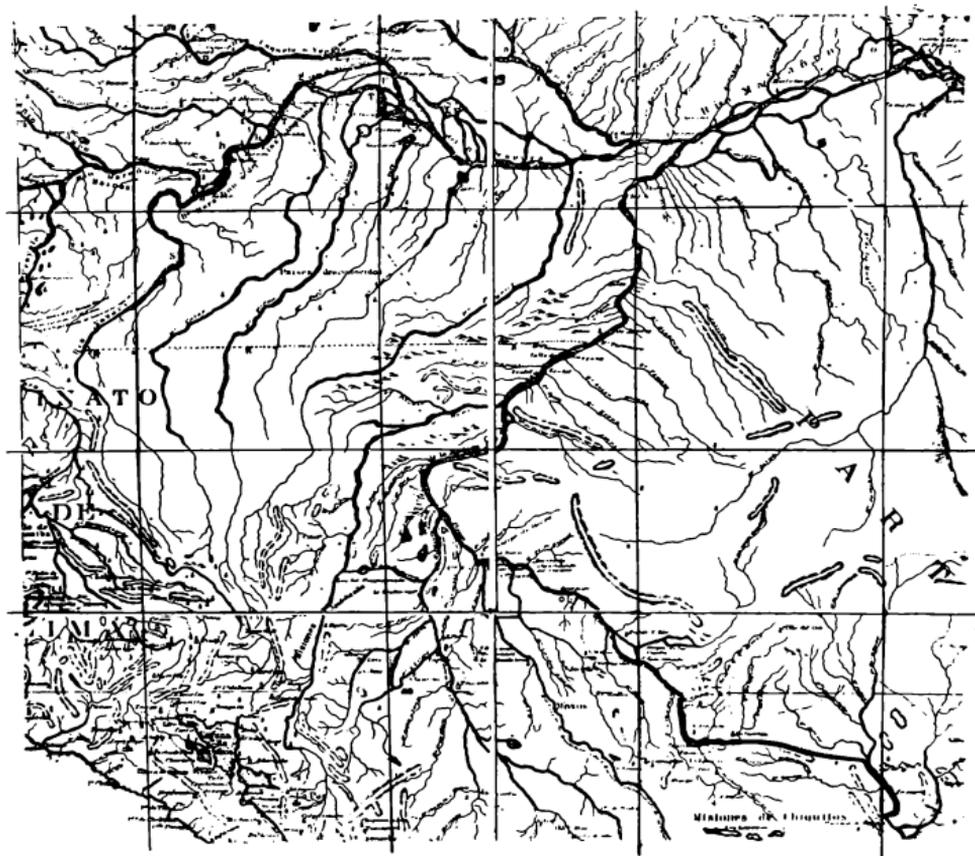
Poco antes de su muerte, enfermo y pobre, ofreció Cabrer, estos tomos y el apéndice cartográfico, al ministro de gobierno de la R. O. del Uruguay, por si tenía interés en su adquisición. La nota de Cabrer, fechada en Buenos Aires, el 12 de septiembre de 1834, fue contestada por el gobierno uruguayo, el 11 de febrero de 1835, declinando la compra. El 4 de abril de 1835, Cabrer, en vista de la actitud del país vecino, acordó ofrecer los tomos de la referencia al gobierno del Brasil; hecho que verificó al siguiente día, 5 de abril, en Buenos Aires, entregando al ministro del Imperio ante el gobierno argentino, como anticipo de la obra, y a la espera de su adquisición, el *Prólogo e In:ice respectivo* (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Montevideo, R. O. del Uruguay, libro n° 1.863 *).

c) El de la colección Matalináres, en la Biblioteca de la Academia de la Historia, de Madrid. Calvo, que fue quien lo notició —Groussac, aunque parezca insólito, ignoró por completo esta referencia— da dos descripciones contradictorias. Una es la que lo describe así: «*Diario de la segunda partida de la demarcación de límites entre los de España y Portugal en la América Meridional*, con la serie de operaciones practicadas al efecto, tanto astronómicas cuanto geodésicas, y observaciones políticas y económicas sobre aquellas comarcas y sus producciones naturales, con la descripción de su país y poblaciones, por don Diego de Alvear y Ponce, capitán de fragata, y de los comisionados nombrados para dicha demarcación de línea divisoria. Empieza en 29 de diciembre de 1783 y concluye en 28 de diciembre de 1788 (t. 61º)» (Cfr.: CALVO, *op. cit.*, t. X, p. 311).—Otra es la que nos lo presenta de este modo: «*El segundo [el Diario de la demarcación por el comisario Diego de Alvear, jefe de la segunda partida, inédito] contiene 1.521 páginas en dos grandes volúmenes, también manuscritos; y hacen parte de la colección de Matalináres de la Real Academia de la Historia de Madrid. Una copia de este trabajo existe en el Museo Británico de Londres, comprendido entre los manuscritos vendidos por el señor Michilena [sic] y Rósas [sic]. El tomo I se extiende desde el año 1783 a 1789, y el II desde 1789 a 1801»* (Cfr.: CALVO, *op. cit.*, t. VII, p. XXVIII).

c) El del British Museum. *Add. Mss.*, n° 17.611-17.612.—Calvo fue quien, en 1865, dio de él noticia, como vimos más arriba; y, otra vez, en 1866 (*op. cit.*, t. X, p. 318).—La descripción más completa se encuentra en SABINA DE ALVEAR y WARD, *Historia de don Diego de Alvear y Ponce de León*, etc., Madrid, 1891, pp. 383-386. Según los datos obtenidos por esta

* Ha colaborado en la obtención de estos datos mi distinguido ex alumno señor GABRIEL A. PUENTES.

LÁMINA V



Zona de las actividades de la TERCERA DIVISIÓN demarcadora de límites entre los dominios españoles y portugueses en la América del Sur. (F. REQUENA, *Mapa geográfico*, etc., Filadelfia, 1796. — BIBLIOTECA NACIONAL, nº 1667 M).

EL AVANCE PORTUGUES (1777-1801)

La guerra de 1801 desbarató la obra conjunta, al dispersar los elementos que se habían reunido a costa de tanto sacrificio, y alteró las bases del derecho público

buena señora (hija del prócer, cuyo encomio fue escrito por un amanuense anónimo que se publicó bajo el nombre de la patrocinante), don Francisco Michelena y Rojas, vendió el 2 de diciembre de 1848 a los directores del British Museum, entre otros, los dos volúmenes, que figuran con estos títulos interiores: «Tomo I [Add.Mss. n.º 17.611]: *Diario de la segunda partida de demarcación de límites entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional, por el comisario don Diego de Alvear y Ponce.*—Primera parte. Tomo I.—Los trabajos de la demarcación y competencia de los Comisarios, años 1783 hasta 1789.—Tabla de capítulos.—La introducción ocupa 64 páginas (tratado preliminar de 1777). Consta este tomo de 586 páginas originales y de 330 folios, según la numeración de este Museo. Escrito en muy buena letra española, en papel de marca mayor, sin correcciones de autor, con encabezamientos marginales, en excelentes condiciones».—«Tomo II [Add. Mss. 17.612]: *Diario de la segunda partida de límites entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional, por el Comisario español don Diego de Alvear y Ponce.*—Primera parte. Tomo II.—Los trabajos de la demarcación y competencia de los comisarios. Años 1789 hasta 1801 inclusive.—Tabla de capítulos.—Consta de las páginas originales textuales 587 hasta 1.547, seguidas por seis ejemplares impresos de estados y navegación y Reales Cédulas. Folios 489».

d) Los borradores confusos —según confesión de Diego de Alvear— en folio, que se hallan en poder de la familia, como nos dice doña Sabina de Alvear y Ward.

e) El del general Agustín P. Justo, cuyas características ignoramos, y que será estudiado por José Torre Revello.

f) El que, se nos dice, se halla actualmente en Río de Janeiro proveniente de una compra hecha a Magg Bros., cuyas características son, hasta hoy, ignoradas.

Las ediciones impresas del *Diario*, son:

a) PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos*, etc., t. VII.—Primer cuaderno: *La primera parte del Diario oficial de la última demarcación de límites, que comprende el reconocimiento de la laguna Merim con todas sus vertientes.*—El segundo cuaderno debía incluir: *La continuación del Diario oficial de la demarcación de límites en la frontera de la Banda Oriental y del Brasil.*—El doctor Teodoro Becu estudiará los aspectos bibliográficos de este VII tomo de la famosa recopilación.

Lo que se imprimió como parte del primer cuaderno del tomo VII, fue caratulado separadamente por de Angelis, y corrió publicado así: *Diario de la segunda división de límites al mando de Diego de Alvear, teniente de navío de la Real Armada con descripción de su viaje desde Buenos Aires para reconocer los terrenos neutrales entre el Chuy y Tahui [sic] el Río Grande de San Pedro y la laguna Merim*, Buenos Aires, 1837 (BIBLIOTECA NACIONAL, número 12.855 bis). Ya explicaremos este cambio de denominación; pero sí hay que decir que al publicar Groussac su primera edición del estudio sobre Diego de Alvear (ANALES DE LA BIBLIOTECA, t. I, Buenos Aires, 1900) desconocía —no ya la edición del VII tomo, hecho del que se le puede disculpar— pero sí la edición separada del *Diario* publicada por de Angelis, en 1837.

b) Calvo anunció (*op. cit.*, París, 1865, t. VII, p. xxviii) que publicaría el *Diario*, como ya vimos, pero no alcanzó a cumplir lo prometido.

c) MELITÓN GONZÁLEZ, *El límite oriental del territorio de Misiones (República Argentina)*, t. I: Montevideo, 1882; t. II: Montevideo, 1883; t. III: Montevideo, 1883 (según el ejemplar de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, 1-5-2; t. III: Buenos Aires, 1886 (*ibidem*, 52-1-8). La composición del tomo III es idéntica en ambas ediciones; cambia tan sólo la carátula. Esta obra no está fichada en la Biblioteca Nacional.—El editor del manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de Montevideo, no observó método alguno en su publicación, de tal manera que desechó los datos externos esenciales. Según González, el autor del *Diario*, es José María Cabrer. Recordamos que ya De Angelis, al publicar el *Reconocimiento del río Pepiri-Guazú*, por don JOSÉ MARÍA CABRER, coronel de ingenieros, segundo comisario y geógrafo de la partida demarcadora extractado de su diario inédito (COLECCIÓN DE OBRAS Y DOCUMENTOS, etc., Buenos Aires, 1837, t. IV, N.º IX), puso sobre la pista de este manuscrito a los investigadores posteriores.

d) En forma mutilada por P. Groussac (ANALES DE LA BIBLIOTECA, etc., t. I, Buenos Aires, 1900, pp. 195-384; ídem, t. III, Buenos Aires, 1904, pp. 373-464), pues de las 562 páginas, la edición de Groussac se interrumpe en la 503; y aún así no las ha reproducido a todas. El texto que adopta como definitivo es el de la Biblioteca Nacional, Mss., N.º 36. Con aplomo es-

hispano-portugués, cimentado sobre el pacto del Pardo de 11 de marzo de 1778, que tan largo período de paz aseguró a las dos naciones. No hay que suponer, em-

tampó, cuando descubrió —después de 1904— la impresión de de Angelis de 1837, que la suya de 1900-1904, era una «nueva edición completa [!] y correcta [!!] conforme al original» (Cfr.: *Catálogo metódico de la Biblioteca Nacional*, etc., Buenos Aires, 1925, t. VI, p. 528).

A comienzos de 1891 (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XVIII, enero 1891, cuaderno 1, pp. 5-10) doña Sabina de Alvear hizo aparecer bajo su firma un informe titulado: *Historia hispano-americana. Algunas observaciones sobre el manuscrito de don José María Cabrer*. En él denunciaba la identidad de gran parte del manuscrito borrador del *Diario*, que se hallaba en su poder, y el publicado por Melitón González en Montevideo. No dejaba de reconocer, empero, que la edición uruguaya tenía los mismos elementos que los papeles que ella poseía; y para probar sus aseveraciones publicó, entre otras cosas, un oficio de José María Cabrer dirigido a Diego de Alvear, desde Buenos Aires, el 21 de julio de 1804 (*loc. cit.*, p. 10), que Groussac se ha cuidado muy bien de mencionar o comentar en su minucioso estudio. Al siguiente año, bajo el nombre de doña Sabina apareció, como ya lo hemos dicho, la *Historia de don Diego de Alvear y Ponce de León*, etc., Madrid, 1890, y reimprimió (capítulo VIII, pp. 85-103) el informe que publicara poco antes en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Groussac, acuciado por la primera noticia —dice él— cotejó el manuscrito de la Biblioteca Nacional, con la publicación de González, y llegó a la conclusión que el *Diario* atribuido a Cabrer era el mismo que se decía de Alvear. Al iniciar la publicación de los ANALES DE LA BIBLIOTECA, en 1900, reprodujo el manuscrito que poseía la institución cuyo jefe era, precedido de un estudio biográfico sobre el presunto autor, y el análisis crítico de la edición de Montevideo.

Nada tenemos que decir de la primera parte del estudio de Groussac, porque ella es una glosa de la *Historia* de doña Sabina, y carece de mérito y novedad. La segunda parte merece más detenido análisis, porque Groussac, en ella arremetió contra de Angelis y Cabrer, con toda ignorancia de los antecedentes esenciales. Un editor de documentos debe, ante todo, especificar los ejemplares manuscritos de las piezas que quiere publicar, y establecer la debida filiación entre ellas. Groussac dejó de lado tal exigencia crítica, como resulta de los hechos que a continuación exponemos.

Es evidente que la redacción del *Diario* de cada partida era la suma de la labor de sus componentes técnicos: el comisario, el ingeniero, el geógrafo, y el astrónomo. La tarea, por demás compleja, obligaba a levantar apuntes provisionales que luego eran pasados en limpio, y reunidos en forma coherente. Por fortuna tenemos al alcance de la mano, en lo relativo a la segunda partida, las partes integrantes del conjunto que aclaran por completo esta cuestión.

¿Quién reunía los elementos y procedió a la redacción uniforme de todo este material? Pues el segundo, que era, como ya dijimos —por nombramiento auténtico— don José María Cabrer, ingeniero y geógrafo de la expedición. Más tarde fue premiado con la Sargentina Mayor de la plaza, y el grado de teniente coronel. Era, pues, segundo comisario, geógrafo y reconoció al *Pepiry-Guazú*, a pesar de la rotunda negación de Groussac, que en esto, como en lo demás, anduvo por los cerros de Ubeda, al decir: —«el cual no era coronel, ni segundo comisario, ni geógrafo, ni reconoció al *Pepiry-Guazú*» (Cfr.: ANALES, etc., t. I, p. 227, nota 3. — *Estudios de historia argentina*, p. 96, nota 2: aquí suprimí un párrafo que contenían los ANALES, cuya importancia apreciaremos más tarde).

Al pasar en limpio los datos, se copiaron varios ejemplares del *Diario* respectivo. Así escribe Cabrer: —«Incorporado nuestro Oyarvide en la Partida, entregó sus trabajos que pusimos en limpio y agregados a los demás que ya estaban hechos, se sacaron otros dos ejemplares para remitirlos al señor Virrey de Buenos Aires como queda dicho en los anteriores» (GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. III, p. 187). En este caso existían cuadruplicados de la obra.

Cuando concluyó su comisión la partida demarcadora, se hallaban en Buenos Aires, Alvear y Cabrer al frente de la misma. Nadie, ni el mismo Groussac, ha negado la evidente paternidad de esta parte del *Diario*, al segundo jefe. Los componentes de la partida llegaron a Buenos Aires —julio de 1804—, a punto que Alvear se disponía a regresar a la metrópoli en el primer convoy de guerra que arrancase del Río de la Plata. Ya se habían remitido a España ejemplares del *Diario* (así resulta del trabajo de Aguilar Jurado y Requena, redactado en 1796), pero Alvear antes de abandonar para siempre estas tierras dejó en manos de José María Cabrer, tres tomos, para que los entregase al virrey. Era el 17 de julio de 1804 y no 27 como Groussac stampa por dos veces, en los ANALES, y en los *Estudios*. El 21 de julio de 1804 avisó Cabrer a Alvear que acababa de entregarlos al virrey; el primer tomo contenía todas las operaciones, viajes y competencias que tuvo Alvear con el comisario portugués, y la correspondencia con los virreyes españoles; el segundo, las observaciones astronómicas, y el tercero, la relación histórica

pero, que entre 1777 y 1801, los portugueses hubiesen permanecido inactivos. Ellos continuaron la ocupación gradual y posesión definitiva de las tierras situadas más allá del confín que marcaba el tratado de San Ildefonso, ultrapasando la zona neu-

y geográfica de las Misiones *. A esto se sumaban noventa y ocho oficios originales de la correspondencia entre Alvear y los virreyes; y ochenta y cuatro, con el comisario portugués. (Sabina de Alvear y Ward publicó el documento en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE HISTORIA, y en la *Historia*, etc.).

El tomo original manuscrito de la Biblioteca Nacional es el primero de los tres anteriores. —El segundo no se encuentra—. El tercero, del que se conoce una copia de letra de Seguro, existente en la Biblioteca Nacional, tampoco se halla. —Los demás papeles, en parte, según mis recuerdos, están en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Es, para nosotros, evidente que estos tomos son copias realizadas por un amanuense desconocido, de los tres tomos del ejemplar arquetipo de Cabrer.

Groussac ha pretendido explicar la existencia de copias del *Diario* en manos de Cabrer. Sostiene el autor francés que de Angelis era un saqueador de nuestros archivos y bibliotecas, y que su ejemplo «imantó» a Cabrer. La página antojadiza que a este respecto escribe, y que hubiese sido mejor no redactara nunca, se desploma frente al testimonio de Alvear, de 1788, que ahora hacemos conocer, y ante el documento que citamos, publicado por doña Sabina de Alvear y Ward, donde dice cómo Diego de Alvear certificó los manuscritos de Cabrer.

Cabrer era poseedor de valiosos documentos referentes a la demarcación. Woodbine Parish se refiere a él en estos términos. —Trabé conocimiento, durante mi residencia en Buenos Aires, con un antiguo oficial del cuerpo de ingenieros, el coronel Cabrer, que fue ocupado desde el comienzo hasta el final de esta gran operación [*la demarcación de límites*]. Vi en su posesión una colección completa de todos los mapas trazados por los comisionados, copiados sobre gran escala de los originales, que me informo habían sido enviados a Madrid [*así fue, efectivamente, si tenemos en cuenta el gran mapa de Requena y las referencias que contiene*]. Era un leal aferrado a sus antiguas ideas [*he was a staunch old loyalist*], que no creía otra cosa sino que el rey de España restablecería algún día su dominación en Suramérica, bajo cuya persuasión nada lo induciría, mientras viviese, a entregar parte de esta valiosa documentación a las nuevas autoridades **. Ya ha fallecido, y me he enterado que el gobierno de Buenos Aires estaba en tratos para su adquisición. Serán de mucho valor, no solamente para dicho gobierno, pero sí, también, para los de la Banda Oriental, Paraguay, y Bolivia, mientras ocurre el tiempo en que deban fijarse definitivamente los límites de los mismos con el Brasil, y entre cada uno de ellos». WOODBINE PARISH, *Buenos Ayres and the provinces of the Rio de la Plata, etc.*, 2ª ed., Londres, 1852, p. XXXIII.

Los papeles que Cabrer poseía constaban de «cuatro tomos», de más de 2.000 páginas ilustrados con muchos planos y mapas, construidos [*sic*] y dibujados por su autor, según de Angelis, que publicó un capítulo en el tomo IV de su colección. Esta noticia de 1837 concilia con la nota que Cabrer elevó al gobierno oriental, el 20 de diciembre de 1834, y al ministro del Imperio en Buenos Aires, el 4 de abril de 1835, ofreciendo en venta los tres tomos y su complemento (en suma cuatro tomos). El primer tomo contenía todas las operaciones desde la salida de Buenos Aires, hasta el regreso de la Candelaria, finalizados los reconocimientos por aquella parte; el segundo: la salida de las partidas para el pueblo de Santo Angel, y todo lo ocurrido hasta el regreso a Buenos Aires con motivo de la guerra con Portugal; el tercero: la relación histórico-geográfica de Misiones, por Diego de Alvear y Ponce ***; y el complementa-

* Pedro de Angelis dice que en el archivo de gobierno del virrey Arredondo existía un Plano de parte del río Paraná, desde el Salto Grande hasta la boca del Iguazú, remitido por D. Diego de Alvear, en 12 de mayo de 1789. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Pedro de Angelis*, VII-5-2-6).

** En esto erró, pues Cabrer ofreció en venta sus manuscritos a los gobiernos uruguayo y brasileño.

*** En el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Montevideo. — R. O. del Uruguay), libro nº 1.368, figuran la portada y el índice del tercer tomo, como agregados a la nota de ofrecimiento en venta del *Diario* que Cabrer hizo al gobierno uruguayo. Su descripción, según Cabrer, es ésta: — TABLA DE CAPÍTULOS / CAPI. 1º *Geografía del país*/ CAPI. 2º *Naciones que habitaban éstos Países.* / CAPI. 3º *Descubrimiento, Conquista y Población de la Provincia de Misiones*/ CAPI. 4º *Conquista Espiritual de la Provincia de Misiones.*/ CAPI. 5º *Gobierno y estado de las Misiones en tiempo de los Jesuitas*/ CAPI. 6º *Gobierno y estado presente de las Misiones.* / (—Este tomo tiene una Tabla Topográfica de los treinta Pueblos de Misiones, con las distancias de uno á otro baxo del Orden Pitagórico: el Obispado y Departamento á que corresponde: su primera/ fundación, y otra columna de su actual existencia, con la Latitud/ y Longitud que le corresponde./ He añadido también en él, el Frontis de la Yglia

tral que, en algunos trechos, separaba, aunque más no fuese en el mapa, a los dominios de ambas potencias.

El contrabando, los arreos de hacienda, los diamantes de las cabeceras del Paraguay —que iban a engrosar el fondo de corrupción de la cancillería lusitana—,

rio, mapas y planos —que había visto Woodbine Parish— con explicación y notas históricas que los ilustraban.

La muerte sorprendió a Cabrer antes de ejecutar su propósito, y los papeles quedaron en manos de su viuda.

La prensa unitaria de Montevideo, que no respetaba nada, con tal de ultrajar a los federales de Buenos Aires, estampó, cierto día, las siguientes líneas: —«Las familias de Barquin y de Cabrer han sido estafadas por Angelis de todos los papeles pertenecientes a D. Pedro Cerviño y D. José María Cabrer; manuscritos rarísimos y de gran valor»... «Recuérdese solamente que D. José María Cabrer, por uno solo de los documentos que dejó a su muerte, había desechado la suma de tres mil libras esterlinas que le ofrecieron unos viajeros ingleses. ¿Y por qué la desechó? Porque amaba a Buenos Aires y no era advenedizo como Angelis, y contestó a los viajeros ingleses que debía ser preferido el Gobierno de Buenos Aires en venta, y la propuso a los ministros Guido y García. No la realizó y murió en miseria para dejar el fruto de sus vigilias, no a su pobre viuda sino al estafador Angelis» (*El Nacional*, Montevideo, julio 4 de 1843, N^o 1.365). —; Así como éstas son las especies que admitía y lanzaba a los cuatro vientos la apasionada virulencia de los diaristas que ignoraron el odio de Cabrer a la revolución, y el ofrecimiento de sus papeles al gobierno uruguayo y al brasileño! El cuento de los ingleses es parecido a aquel, que suelen repetir en nuestra patria, de los británicos que, con tal de recuperar los trofeos de las invasiones que se ostentan en nuestros templos, ofrecen pavimentar de nuevo todas las calles de la capital...

La respuesta de de Angelis puso en su lugar, sin mucho esfuerzo, a la invectiva. — En un remitido publicó lo que transcribimos a continuación: —«...Empezaré por estos últimos. Cuando yo acabé de publicar mi «*Colección Histórica sobre las Provincias del Río de la Plata*», aún no había recibido mi nombramiento de archivero. Los documentos que dí a la prensa, y los que aún quedan inéditos en poder mío, me fueron franqueados, según lo declaré, por la generosidad del Sr. Canónigo Segurola en su mayor parte, por el Dr. Tomás Manuel de Anchorena, por el Sr. D. Manuel José García, etc., etc.— A todos ellos dí públicamente las gracias y devolví, como era mi deber, los manuscritos. Compré y no robé, los que se hallaban en poder de las señoras viudas de D. Pedro Antonio Cerviño y del coronel Cabrer. El que corrió con los primeros fué el mismo Sr. Canónigo Segurola; el que me vendió los otros fué el Sr. Fisher. Ninguno de estos cuatro individuos ha desaparecido de esta sociedad, y creo bastante nombrarlos, para que no se dude de mis asertos. Añádase que a la señora Da. Bárbara de Barquin le exigí terminantemente no cerrar trato, sino a los tres meses de haber sido acordado, para que aprovechara alguna propuesta más ventajosa que se le hiciera en dicho plazo. Así se hizo, á pesar de la resistencia que encontré en la señora Da. Bárbara, tan generosa como cortés»... «Al Departamento Topográfico le regalé también un mapa original en cuatro hojas, del viaje del P. Cardiel á la sierra de la Ventana en 1745, y le franqué para que sacara una copia, un plano de la nueva línea de fronteras por Azara, de que se manifestó deseoso aquel Departamento» (*La Gaceta Mercantil*, Buenos Aires, 19 de julio de 1843, N^o 5.942).

A raíz de esta publicación se inició un cambio directo de cartas entre la señora Casimira Ximenez de Cabrer, y de Angelis. La viuda del funcionario español pedíale datos acerca de la cantidad que pagó Angelis a Fisher para reclamarle a éste la entrega de dicha suma (Buenos Aires, 20 de julio de 1843), y le ofreció en venta algunos planos de la obra conocida (Buenos Aires, 22 de julio de 1843). Angelis pagó por estos documentos la cantidad de seiscientos pesos, de los que acusó recibo la viuda de Cabrer, (Buenos Aires, 26 de julio de 1843), devolviendo a Angelis los documentos de la transacción habida con Fisher, que aquel habiale facilitado. Otra vez se vio la viuda de Cabrer en precisión de recabar dichas probanzas (Buenos Aires, 17 de agosto de 1843), pues hubo de iniciar juicio contra Fisher para obtener la suma que éste percibió de Angelis (Buenos Aires, 15 de enero de 1844). Esta documentación, providencialmente conservada, corrobora plenamente los dichos de de Angelis ante la absurda

del/ Pueblo de San Miguel por lo singular, y digno de la mayor ad/ miración al ver que unos hombres acaba. de sacar de los Bosques/ deciertos hayan sido capaces de construir un Templo tan magni-/ fico, todo de Sillares, dirigidos por sus Curas los Jesuitas. // Consta de Trescientas veinte y ocho Paginas en fo-/ lio como los demas tomos anteriores, quadernación en pergamino./)

y la caza de esclavos, eran estímulos demasiado poderosos, como para que se abandonase la constante intrusión en tierras ajenas al Portugal. La banda oriental

y vehemente acusación unitaria, que respondía, como todas las que salían de Montevideo, a la depreciación injusta e insensata de los hombres del federalismo (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Pedro de Angelis*, VII-v-2-33).

Carlos de Alvear, siendo ministro argentino en los Estados Unidos, y dependiendo de Rosas, mientras se hallaba allá, se puso al habla con sus parientes. — «el 21 de mayo de 1837, escribí otra carta [dice la buena señora doña Sabina, su media hermana] sobre el particular el General, desde Nueva York, remitiendonos la obra sobre Misiones que había hecho publicar e imprimir, con la biografía de nuestro padre, aunque firmada por de Angelis. Pero vuelve a insistir en que se le envíen los planos y los Diarios de la Comisión de Límites» (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. XVIII, enero 1891, cuaderno I, p. 16. — Cualquiera que haya tenido en sus manos autógrafos de Carlos de Alvear puede darse cuenta que su incapacidad para redactar una simple esquela, con mediana ortografía y sintaxis, era completa. Suponer, como lo hace doña Sabina, que de Angelis firmase un escrito del autor del memorial al rey, de 1815, es hipótesis muy disculpable en una pariente, pero ella no resiste al menor análisis. Vale el dato para que nos ilustremos acerca de cómo, y debido a quién, pudo de Angelis haber ciertos papeles de Alvear, papeles que luego publicó, y por qué mudó de título en la impresión separada del *Diario* atribuyendo su paternidad, lisa y llanamente, a Diego de Alvear (véase p. 335, nota 175).

En 1853 don Manuel Oribe ofreció a la Biblioteca Nacional de Montevideo el manuscrito que después publicó González, en 1882-1883. ¿Es éste *mass.*, en sus dos tomos, el mismo que ofreció Cabrer en 1834? Sí. Mas, si tomamos en cuenta, empero, el texto que publicó de Angelis en 1836, relativo al reconocimiento del río Pepiry-guazú, y lo cotejamos con el contenido del tomo II, capítulo IV, de la publicación del señor González (que es el primero, del segundo tomo, del manuscrito de la Biblioteca Nacional), saltan a la vista las diferencias que distinguen a ambas lecciones. Groussac lo vio en 1900, cuando en su acometida contra Cabrer, queriendo quitarle todo mérito —pero incurriendo en uno de sus más crasos errores editoriales— dijo: «La comisión de Cabrer no se compara por las dificultades y los resultados geográficos con la de Oyarvide. *El texto de Angelis* [referente al reconocimiento del Pepiry-guazú] *se halla en extracto en el DIARIO de Alvear, pero bastante modificado, como en su lugar podrá verse*» (ANALES, etc., t. I, pp. 227-228, nota 3). Al notar, sin embargo, las consecuencias de esta lectura distinta, optó por quitar esta parte de su nota en la edición de los *Estudios*, etc., p. 96; ¡Muy fácil manera de desembarazarse de la responsabilidad intelectual en que había incurrido!

El manuscrito de Montevideo es, según vemos, el original que Cabrer ofreció, en vida, al gobierno oriental y brasileño. ¿Quién hizo llegar a manos de Oribe el ejemplar? A su muerte quedó en poder de la viuda, «de cuyas manos es probable que no tarde en salir para sepultarse en algún archivo secreto», como decía de Angelis, en marzo de 1837, aludiendo a la gestión realizada por Cabrer ante el ministro del Imperio.

El 18 de abril de 1806, don Diego de Alvear, ya en Madrid, después de su sonado episodio del cabo Santa María y la voladura de la fragata *Mercedes*, y su breve prisión en Inglaterra, escribía al príncipe de la Paz diciéndole que la obra en limpio que traía en el navío desaparecido, se componía de cinco volúmenes, y que sólo le quedaban los borradores confusos, que tuvo que rehacer y copiar con no poca fatiga y coste durante su detención en la Gran Bretaña. El conjunto que ofrecía a Godoy se componía de dos tomos que incluían las operaciones de la segunda partida desde 1783 a 1801, además de un atlas de 13 mapas. No entregó en esa oportunidad, el tercer tomo que contenía las observaciones astronómicas [*de Oyarvide?*]; ni el cuarto tomo que abarcaba la relación histórica de Misiones [*en el que aprovechó sin escrúpulos, de los materiales que Azara le brindó liberalmente*]; el quinto tomo, con sus apuntamientos de historia natural. Los manuscritos que se encuentran en el BRITISH MUSEUM son, sin duda, éstos. El *Add. Mss.*, 17.611 (primer tomo) y el *Add. Mss.*, 17.612 (segundo tomo), corresponden a las operaciones de la segunda partida. El *Add. Mss.*, 17.613, es la relación histórica de las Misiones. — Tomás de Alvear, descendiente del brigadier, que fue director del depósito hidrográfico, halló el tomo de las observaciones astronómicas [*Oyarvide?*], sin que se pueda decir que sea de los que prometió Alvear a Godoy, porque es lo más probable, que fuese uno de los varios ejemplares enviados a España por las autoridades del Río de la Plata.

Sin multiplicar las cuestiones, que surgen a montón, podemos sintetizar esta larga nota diciendo que de los manuscritos del *Diario* de la segunda partida (cuya paternidad evidente a favor de Alvear no se puede sostener ante las pruebas documentales existentes) se conocen dos familias, en sus múltiples copias: a) la que proviene del arquetipo bonaerense, distribuida en varios museos, bibliotecas y archivos americanos y europeos [Buenos Aires, Montevideo, Colección Matalináres, etc.]; b) la que deriva del prototipo matritense [borradores confusos en poder de Alvear], actualmente en el BRITISH MUSEUM, *Add. Mss.*, 17.611; 17.612; 17.613. Grou-

del Paraná fue, además, teatro de una extraña alianza entre los gauchos riograndeses y las parcialidades indómitas que todavía vagaban por ese territorio. Charrúas,

sac no sospechó esta variedad; aún más, se encogió de hombros, y pasó por alto los múltiples datos que le revelaban que el contenido de los mss. variaba, según los casos, para estampar la siguiente estrambótica conjetura: «En cuanto a la manera cómo pudo el ingeniero Cabrer obtener una copia del manuscrito, ello, era, en verdad, tan sencillo, que la explicación más llana parece ser la más plausible. [Efectivamente, la que Alvear certificó el *código Cabrer y sus copias*] Alvear hizo poner en limpio, por lo menos, dos ejemplares completos de su *Diario*; uno de éstos para el virrey, el otro para el ministro de marina «que nada tenía que ver en este asunto, pues correspondía, por trámite, a la primer secretaria de Estado». Este se perdió en la Mercedes, [¿cómo puede saber que tal ejemplar tenía tal destino, cuando más bien parecería que Alvear lo destinaba a presentarlo al príncipe de la Paz?], pero quedaron los borradores y el autor pudo reconstituirlo; es la copia que existe en el BRITISH MUSEUM [ya lo dijo Calvo, y lo demostró doña Sabina de Alvear]. El primero [el destinado al virrey] es el ya descripto de la Biblioteca. La fecha del certificado final (julio de 1804) [vuelve a omitir el día exacto, 17 de julio de 1804] corresponde muy probablemente a la terminación de esta copia» (ANALES, etc., t. I, pp. 264-265; *Estudios*, etc., pp. 128-129).

Nada de lo que afirma Groussac queda en pie. Véase, si no, cómo estableció la filiación del manuscrito existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, que él conoció a través de la cita de RÍO-BRANCO, ignorando que Calvo lo ubicó entre los papeles del ex rege de la Audiencia de Buenos Aires, Matalináres. Su inventiva es jocosa: «Me inclino a creer que una tercera copia, hoy existente en la Real Academia de la Historia, de Madrid, según el vizconde de RÍO-BRANCO (*Exposição*, t. IV, p. 101), provenga del empleado [!!!] que facilitó la venta de la segunda al Museo Británico» (ANALES, etc., t. I. p. 264, nota 1; *Estudios*, etc., p. 128, nota 1).

La estrechísima visión, limitada información, y apasionado desdén por todo lo que no brotase de su pluma afectada y dogmática, lo llevó al extremo de herir la memoria de Cabrer, negándole todos los méritos, hasta el de haber hecho el reconocimiento del río Pepiry.

La confusión de nombres de los ríos, y su caprichosa ubicación en los mapas coetáneos, debía levantar una disputa bizantina entre los demarcadores de 1783. ¿Cuál era el verdadero *Pepiry-guazú*? Desde 1760 el antiguo *Pepiry* o *Pequiry*, se denominó *Pepiry-guazú*, o *Pequiry*, según los casos.

El 17 de noviembre de 1789, el comisario Alvear ordenó a José María Cabrer que reconociese al *Pepiry-guazú* de los antiguos demarcadores, al cual, él, por razones obvias, denominaba *Pepiry-mini* (GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. II, pp. 319-320, publicó el oficio de Alvear a Cabrer, de 17 de noviembre de 1789. — OYARVIDE, *loc. cit.*, t. IX, pp. 200-201, inserto el oficio de Alvear a Oyarvide, de 17 de noviembre de 1789, donde indica como *Pepiry-guazú* o *Pequiry-guazú*, a un río situado más arriba de la desembocadura del *Uruguay-pitá*, y no más abajo, como era el río señalado a Cabrer). La conveniencia política determinó a Alvear a designar como *Pepiry-mini*, o *Pepiry-guazú*, a los ríos cuya posición fijaba acrecentamiento territorial para su amo; pero Cabrer entendió reconocer el *Pepiry* (río de las vueltas: *pepi* = torcido; *ry* = agua; río). — PEDRO DE ANGELIS, en sus notas lingüísticas, establece esta etimología; *Pepiry*: sus arenas arrastran oro. *Pepi* = traer. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Pedro de Angelis*, etc., VII-V-2-3) y Oyarvide, el *Pequiry* (río de las mojarritas, o de los pececitos; *Pequi* = pececito; y = agua; río). Nadie puede poner en duda el reconocimiento, pues, aparte del relato publicado por de Angelis, en su tomo IV, en 1836, está el testimonio de Oyarvide (CALVO, *loc. cit.*, t. IX, pp. 278-290) que publica el diario astronómico levantado por Cabrer.

Nada da más clara idea del procedimiento que se tenía presente para compilar el *Diario* de su partida, que este episodio; los datos anotados por Cabrer, y su informe —con pequeñas variantes— se incorporaron al relato general. Mal puede ser autor de ésta, y de otras partes similares, quien, como Alvear, no integró al grupo explorador; y creemos que la simple comparación de los textos dará razón a de Angelis cuando atribuyó —como efectivamente era cierto— el reconocimiento del *Pepiry-guazú* de los antiguos demarcadores, o *Pepiry-mini* de Alvear y de Cabrer, al ingeniero de la segunda partida. A Groussac, solamente, se le podía ocurrir negar este hecho de tan palmaria evidencia, diciendo que Cabrer dirigió la expedición por parte de los españoles en lo relativo al *Pepiry-mini*, y Oyarvide en lo del *Pepiry-guazú* (ANALES, etc., t. I, p. 227; *Estudios*, etc., p. 96), cuando sabemos que éstas eran denominaciones apropiadas al interés español en la disputa, y que el verdadero *Pepiry* (llámase *guazú* por el curso principal; y *mini* en el afluente) fue explorado por Cabrer; y el *Pequiry*, por Oyarvide, como éste lo testimonia categóricamente (CALVO, *loc. cit.*, t. IX, pp. 226-278). La confusión de Groussac es tanto más grosera, cuanto que al referirse a Oyarvide como autoridad para su afirmación, lo hace citando a Calvo (*obra cit.*, t. IX, p. 183), sin diferenciar entre esta primera salida de reconocimiento, y la segunda que fue la que dio como fruto el viaje de Cabrer al *Pepiry*.

El resultado de estas consideraciones es que el *Diario* de la segunda partida ha sido obra

minuanes, camiluchos y *gauderios*, en perfecta unión para el pillaje y el merodeo, se convirtieron en azote de las estancias dispersas en tan vasta zona del continente, o de los pueblos misioneros, muy pobremente defendidos por las desvalidas guar-

de la labor colectiva. El jefe hidalgo y ensimismado, certificaba el resultado de los trabajos prosaicos de sus subalternos, y alguien —que se puede afirmar rotundamente que era Cabrer— daba la forma última al relato. Han sido remitidos a España, seguramente, varios ejemplares de la tarea que se había computado hasta 1791 (pues Aguilar Jurado y Requena la utilizaron con amplitud en su memoria de 1796) y, más tarde, todo lo verificado hasta 1801. Hasta este momento no existe ningún trabajo agotador, que establezca la relación entre los distintos manuscritos, según la familia a que pertenecen; pero, ante los hechos conocidos estamos en condiciones de afirmar que existen dos grupos distintos en las múltiples copias: las derivadas del arquetipo rioplatense; y las nacidas del prototipo matritense.

No podríamos cerrar esta larga, pero necesaria nota, sin referirnos a la última y más gruesa falta de información de Groussac. En su animosidad contra de Angelis, al que no escatima adjetivos, llegó a decir: «que andaba huroneando manuscritos» [!!!]; y que: «No deja de ser curioso que Angelis no diera con el manuscrito de Alvear y aparentase ignorar su existencia, ya se hallara éste en poder de Segurola, ya en la Biblioteca, siendo así que tuvo a su disposición ambas colecciones. ¿Se hallaría todavía en poder de un particular, de quien lo hubo Segurola?» (ANALES, etc., t. I, p. 266, nota 1).

El giro de este juicio se dirigía a envolver a de Angelis en la acusación de que, en connivencia con Cabrer, preparaban el asalto a la ajena producción. Desgraciadamente para Groussac los hechos habían acontecido de otra manera, y grande debió ser su sorpresa cuando, después de haber dado a publicidad su estudio en los *Anales*, topó en la Biblioteca Nacional, que él dirigía, con el *Diario* de la segunda partida, editado —nada menos que por de Angelis— en 1837.

Toda la arrogancia del autor francés (que nunca quiso traducir su nombre al castellano; y que llegó a calificar al 11 de noviembre de 1918, como el año *I de la nueva era humana* [!!!]; (Cfr.: *Estudios*, etc., p. XI) se desplomó como por encanto, pues resultó que un autor italiano, casi un siglo atrás, había dado con el manuscrito del *Diario*; y, lo que es más, lo había publicado en su primer cuaderno del tomo VII de su famosa *Colección*, etc.; y proyectaba terminar su impresión en el segundo cuaderno del mismo tomo.

El bloqueo francés, como lo explicará el doctor Teodoro Becu, impidió la prosecución de la obra; y las instancias de Carlos de Alvear apuraron al malogrado editor de 1837, para que lanzara la parte impresa, como corrió desde entonces, tal cual aparecía en el manuscrito de Segurola, aunque inconclusa, por la circunstancia más arriba apuntada. Groussac creyó, ante su tardío descubrimiento de la edición del *Diario* por de Angelis, que escondiendo la cabeza esquivaría el cuerpo. Al editar sus *Estudios de historia argentina* (Buenos Aires, 1918), se preocupó, hasta el rigorismo, en corregir las comas, los puntos y las preposiciones —; tan poca firmeza tenía en su gramática!— pero dejó en pie sus yerros históricos más notorios (así estampó en los ANALES, etc., t. I, p. 226, línea 12: «En 1888» por «En 1788»; y tal quedó en *Estudios*, etc., p. 94, línea 24); o las fechas cambiadas (la certificación de Alvear que dio como de 27 de julio de 1804, en ANALES, etc., t. I, p. 237, línea 2, en vez de 17 de julio de 1804; lectura que mantuvo en *Estudios*, etc., p. 106, línea 13, repitiendo acá que el facsímil se habría reproducido, como dijo allá que lo reproducía, siendo así que nunca lo hemos visto). En cambio, cuando tuvo que cantar la palinodia frente al *Diario* de la segunda partida, publicado por de Angelis, creyó que salvaba la dificultad, dejando en pie la diatriba que encierra todo su mal hilvanado estudio contra Cabrer y de Angelis, pero *suprimiendo* la nota final donde él se maravilló como maestro cruel, de la ignorancia del prójimo. Cabrer, en resumidas cuentas fue el compilador del *Diario*, teniente coronel, segundo comisario, geógrafo, y explorador del *Pepiry-guazú*, de los antiguos demarcadores, y no el falsario que atropelladamente juzgó su apasionado y ligero censor.

TERCERA PARTIDA. — Los comisionados españoles, bajo las órdenes de Félix de Azara, nunca toparon con sus colegas portugueses. No hubo lugar, pues, a la demarcación; pero Azara, cuyas actividades científicas hemos visto antes, llevó un diario de sus ocurrencias y movimientos. Este material fue el que le sirvió de base para escribir, luego, sus demás trabajos, en forma ordenada y sistemática.

En 1871, don Bartolomé Mitre prologó la edición del manuscrito de los viajes de Azara, que se conserva en la Biblioteca Nacional (REVISTA DEL RÍO DE LA PLATA, Buenos Aires, 1871, t. I, pp. 47-91; pp. 386-402; idem, t. II [1871], pp. 54-70, 386-402; idem, t. III [1872], pp. 138-156, 521-535; idem, t. IV [1872], pp. 45-64, 370-386; 723-731; idem, t. V [1873], pp. 455-468; idem, t. VI [1873], pp. 410-468; idem, t. VII [1873], p. 3-28, 194-230. Una separata se caratuló: *Viajes inéditos desde Santa Fe a la Asunción, al interior del Paraguay y a los pueblos de*

días que los castellanos habían establecido a lo largo de la extensísima frontera ¹⁷⁶.

Las miras portuguesas, durante la aplicación sobre el terreno del tratado de 1777, no se apartaron de su objetivo esencial, pues declaraban: «*que el Rio de la Plata vendría a ser el límite de las posesiones portuguesas y españolas*», por el lado meridional; y que «*la cordillera de los Andes es el límite más natural entre las Américas de ambas coronas por el poniente*» ¹⁷⁷. La realización de este propósito se verificó mediante el continuado avance lusitano, más allá de la línea del tratado de 1777. Al fundar los establecimientos de Albuquerque y Nueva Coimbra, en la ribera occidental del Paraguay, y al extenderse al sur del Piratini, en la campaña oriental del Uruguay, obligaron a que las autoridades españolas adoptasen aquellas medidas que los contuviesen dentro de los confines claramente estipulados entre ambas potencias, y sobre los cuales no podía haber confusión ni disputa alguna.

El virrey Arredondo fue quien procedió a expresar a las autoridades portuguesas del vecino Brasil las más categóricas protestas, aunque sin mayor resultado, pues, seguramente en este caso no habría de hacerse lugar con el sombrero cuando la solución sólo dependía de la espada. Los informes del ingeniero don Bernardo Lecocq, que había edificado el fuerte de Santa Tecla, no dejaron dudas sobre el camino que debía elegirse, y el virrey, entonces, ordenó que se estableciesen tres nuevas guardias que resguardasen de la intrusión extraña a los afamados campos que dejaban a sus espaldas, y cuyos potreros abundaban en pastos, aguadas, y montes de madera; que se crease una compañía de blandengues voluntarios para

Misiones, con una noticia preliminar por el general don BARTOLOMÉ MITRE y algunas notas por el doctor JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, Buenos Aires, 1873).

El manuscrito existente en la Biblioteca Nacional de Montevideo fue editado bajo el auspicio del Museo Nacional de Montevideo (RODOLFO R. SCHULLER, *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes. Compuesta por don FÉLIX DE AZARA, capitán de navío de la Real armada. En la Asunción del Paraguay. Año de MDCCCXC*, Montevideo, 1904). El examen crítico de esta edición, y su cotejo con las fuentes, estuvo a cargo de: LUIS MARÍA TORRES, *La geografía física y esférica del Paraguay y Misiones guaraníes por don FÉLIX DE AZARA (REVISTA DEL MUSEO DE LA PLATA, La Plata, 1906, t. XII, segunda entrega, pp. 139-203).*

CUARTA PARTIDA. — El 24 de febrero de 1872 se tiró un decreto por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, creando una comisión, compuesta por don Juan María Gutiérrez, don Bartolomé Mitre y don Vicente G. Quesada, con el objeto de reunir un *catálogo* de celebridades argentinas, y aumentar la colección de documentos históricos inéditos que poseía la biblioteca pública, hoy Biblioteca Nacional de Buenos Aires. Otra comisión integrada por Mitre (que renunció), Gutiérrez, Vicente F. López y Andrés Lamas, fue designada, al siguiente año, para que informase cuáles documentos debían ser copiados por Quesada en el viaje que realizaba por Europa; y el 12 de abril de 1873, don Andrés Lamas, despachó el asunto en una extensa nota (REVISTA DEL RÍO DE LA PLATA, Buenos Aires, 1873, t. V, pp. 504-544). — El director de la biblioteca, Vicente G. Quesada, cumplió el encargo, y como fruto de su actividad se incorporó al fondo de manuscritos, una copia del *Diario* del capitán de fragata JUAN FRANCISCO AGUIRRE. — La obra yace todavía sin haber visto la luz pública por completo, pues de ella se han hecho dos ediciones parciales. Una es la que integra parte de los ANALES DE LA BIBLIOTECA, etc., t. IV, Buenos Aires, 1905, donde P. GROUSSAC, la noticia con una biografía acibarada del autor (*loc. cit.*, pp. IX-XL), y la impresión de sus principales capítulos (*loc. cit.*, pp. 1-271; otra bajo el rubro, *Etnografía del Chaco*, apareció en el BOLETÍN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO ARGENTINO, Buenos Aires, 1898, t. XIX, pp. 464-510).

El título de la copia manuscrita es: *Diario del capitán de fragata de la real armada don JUAN FRANCISCO DE AGUIRRE, en la demarcación de límites de España y Portugal, en la América Meridional*. Tomo primero [segundo-tercero]. Dedicado al Rey N. S. En la Asunción del Paraguay. Por D. PEDRO RODRÍGUEZ, oficial 2º en [la] Factoría General de Reales Rentas de Tabacos. Año MDCLXXXIII (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., nº 9).

¹⁷⁶ A principios del siglo XIX eran las siguientes: Santa Teresa, San Miguel, Arredondo, San Antonio, Melo, San José, Santa Rosa, Santa Tecla, Tacuarembó, Mbatobi y San Martín.

¹⁷⁷ LASTARRIA, *Reorganización y plan de seguridad exterior de las muy interesantes colonias orientales del río Paraguay o de la Plata*, etc.: FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos de la historia argentina*, Buenos Aires, 1914, t. III, pp. 92-93.

proteger eficazmente a los pobladores españoles de la campiña del norte del río Negro; y que se estacionase una corsaria en la laguna Merim, para cortar el abusivo contrabando.

A fin de atajar a los portugueses en sus adelantos hacia el norte, se ordenó al virrey, el 11 de junio de 1791, que situase entre los establecimientos de la Nueva Coimbra y la población paraguaya de Concepción, las guardias y estancias oportunas; así se fundó el fuerte Borbón, sobre la margen derecha del río Paraguay¹⁷⁸.

LA GUERRA ENTRE ESPAÑA E INGLATERRA (1796-1802)

La situación internacional vino a favorecer la expansión del Portugal en América. La Francia de la revolución concitó, al comienzo, en contra suyo, a casi todos los monarcas de Europa, y en esta coalición entraron Portugal y España. Los dos países se aliaron, directamente, entre sí (1793)¹⁷⁹ y trabaron, separadamente, pactos con Inglaterra¹⁸⁰. En la guerra que tuvo por teatro la península y el mediodía de Francia en 1793-1794, las tropas combatieron juntas, hasta que por la paz de Basilea (1795)¹⁸¹ se separó España de la coalición; y, poco después, formalizó su alianza con los regicidas (1796)¹⁸². El conflicto que, inmediatamente, comenzó entre España e Inglaterra, puso otra vez en gran cuidado a los peninsulares con respecto de sus dominios americanos, pues, si bien era cierto que entre ambas naciones —Portugal y España— regía aún el tratado de mutua garantía del Pardo, de 11 de marzo de 1778, y que por el artículo décimoquinto de la paz de Basilea, la república francesa había aceptado la mediación de Carlos IV a favor de la reina de Portugal, no era menos evidente que la corte de Lisboa seguía sumisamente las inspiraciones de la Saint James, y que, en consecuencia, era de temer un ataque al virreinato del Río de la Plata por los ingleses, merced al apoyo de sus firmes aliados lusitanos.

El 23 de julio de 1796, es decir, con anterioridad a la firma del pacto de

¹⁷⁸ DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos*, etc., Buenos Aires 1836, t. IV; donde influye el *Informe del virrey don NICOLÁS ARREDONDO a su sucesor don PEDRO MELO DE PORTUGAL Y VILLENA, sobre el estado de la cuestión de límites entre las cortes de España y Portugal, en 1795*. — Cfr.: REVISTA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, etc., Buenos Aires, 1881, t. III, pp. 309-448.

¹⁷⁹ Madrid, 15 de julio de 1793 (BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 10. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 651).

¹⁸⁰ Aranjuez, 25 de mayo de 1793 (MARTENS, *op. cit.*, t. V, p. 472; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. V, p. 150. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 646). — Londres, 26 de septiembre de 1793 (MARTENS, *op. cit.*, t. V, p. 210; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. V, p. 518. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 18).

¹⁸¹ El tratado entre Francia y España se firmó en Basilea, el 22 de julio de 1795 (MARTENS, *op. cit.*, t. VI, p. 542; íd., *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 124. — *Bulletin des lois*, an III, n° 178. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 654. — CALVO, *op. cit.*, t. VI, pp. 348). — Cfr.: *Tratado definitivo de paz/ concluido/ entre el rey nuestro señor/ y la república francesa, / firmado en Basilea á 22 de julio de 1796.* / [E. a. r.] / *De orden del rey. / en Madrid, en la imprenta real.* / (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Barcelona, 1799-1809*, VII, X-10-11). El 3 de septiembre de 1795 avisó el rey al Consejo de Indias que la paz entre España y Francia ya estaba concertada; y el 7 de dicho mes y año, se le ordenó que la hiciese pública en Indias. El 8 de septiembre se le remitió el tratado, anunciando también que Godoy, duque de la Alcudia, pasaba a ser Príncipe de la Paz, a la Audiencia de Buenos Aires (ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *loc. cit.*, t. II, p. 192; pp. 193-199; p. 214). La real cédula del caso se despachó el 15 de octubre de 1795 (*loc. cit.*, p. 214). El «cumplase», del virrey Melo de Portugal se proclamó por bando, el 23 de noviembre de 1795 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos, 1792-1799*, VI-x-10-10).

¹⁸² San Ildefonso, 19 de agosto de 1796 (MARTENS, *op. cit.*, t. IV, p. 656; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. IV, p. 255. — DE CLERCQ, *op. cit.*, t. I, p. 287. — *Bulletin des lois*, an V, n° 91. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 673).

alianza franco-español (San Ildefonso, 19 de agosto de 1796)¹⁸³, se previno al virrey del Río de la Plata, don Pedro Melo de Portugal y Villena, que anduviese con la mayor vigilancia y cuidado, porque se avecinaba la guerra con la Gran Bretaña. El virrey contestó, el 29 de octubre de dicho año, expresando sus temores acerca de la suerte de la colonia, pues no era ésta la primera vez que los británicos meditaban un ataque a Buenos Aires, ni tampoco era novedad para la metrópoli el desamparo e indefensión en que ella se hallaba. La más grande preocupación del virrey fueron los movimientos sospechosos de los lusitanos en la frontera, pues él presumía, razonablemente, que el rompimiento habría de extenderse al Portugal, por sus notorios vínculos y estrechos lazos que mantenía con Inglaterra. El riesgo era mayor, y la defensa del Río de la Plata casi imposible¹⁸⁴. A fines de 1796 ya no le cupo duda a Melo de Portugal acerca de cuál era la verdadera situación de Europa, frente a los últimos acontecimientos. La llegada a Montevideo, ese día, de una fragata española, conduciendo a su bordo al nuevo gobernador de Montevideo, don José Bustamante y Guerra, le impuso de la ruptura con dicho país; y, mientras providenciaba conforme a lo resuelto en la junta de guerra, convocada a raíz de la recepción de la real orden de 23 de julio de 1796, le alcanzó, poco después, la comunicación de oficio, que le avisó la existencia del estado bélico entre España y la Gran Bretaña¹⁸⁵.

Después de proclamar las hostilidades (10 de marzo de 1797), dispuso su traslado, que verificó a fines de mes, a la plaza de Montevideo. Su preocupación era muy grande, pues las ciudades de Montevideo y Buenos Aires no contaban

¹⁸³ MARTENS, *op. cit.*, t. VI, p. 656; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 255. — DE CLERCQ, *op. cit.*, t. I, p. 287. — *Bulletin des lois*, an V, nº 91. — CANTILLO, *op. cit.*, p. 673.

¹⁸⁴ LUDOVICO GARCÍA DE LOYDI, S. J., *El virrey Marqués de Sobre Monte. Su actuación durante las invasiones inglesas*, etc., Buenos Aires, 1930, pp. 175-183; donde inserta los oficios de Melo de Portugal de fecha 7, 15 y 17 de diciembre de 1796, y 7 de enero de 1797.

¹⁸⁵ La real cédula declarando la guerra a Inglaterra es de 7 de octubre de 1796. El «cúmplase», de Melo de Portugal, fue proclamado con el bando de costumbre en Buenos Aires, el 10 de marzo de 1797 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos*, 1792-1799, VI-x-10-10).

Por ese entonces se encontraban en el Río de la Plata el conde de Liniers, y su hermano don Santiago Liniers. El primero se presentó al virrey con un plan que comprendía las materias relativas al comercio y defensa del país. Eran proyectos e ideas que, desde 1791-1792, repetía a todos los gobernantes rioplatenses (Cfr.: BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, nº 1.888: *Exposición del conde de Liniers* [el *Catálogo*, etc., p. 185. dice extrañamente: «D. Santiago de Liniers», y omite en el *Repertorio alfabético*, al «Conde de Liniers»; sin enmendar ni la omisión, ni la curiosa errata, en las adiciones finales] al virrey D. Antonio Olaguer Feliú, etc.; íbidem, *Mss.*, nº 1.889: *Memoria presentada por el conde de Liniers a D. Pedro Melo de Portugal sobre el gobierno, comercio y plan de defensa del virreinato de la Plata* [23 de enero de 1797]. CALVO, *op. cit.*, t. X, p. 309; ubica esta *Memoria* en la colección Matalináres (Cfr.: MUSEO MITRE, *Archivo colonial*, B-27-2-º 1). Más trascendentes fueron las sugerencias que hizo acerca de la defensa de Maldonado, que consideraba la llave del Río de la Plata (BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, nº 1.890: *Consideraciones sobre la importancia del puerto de Maldonado; la probabilidad de una tentativa de parte de los ingleses contra el virreinato y los medios de defensa*, presentados [por el conde de Liniers] a D. Pedro Melo de Portugal, en 23 de enero de 1797). Es curioso notar que, años más tarde, el conde de Liniers presentó a Napoleón un plan de ataque al Brasil, tomando como punto de apoyo a Maldonado. Félix de Azara fue consultado en dicha oportunidad, y su opinión no resultó desfavorable (FUCIER, *Napoleón et l'Espagne, 1799-1808*, París, 1930, t. I, p. 251 nota 1). El personaje en cuestión era un turbio traficante que de todo tenía, y realizaba hasta la trata de negros, empleando para ello navíos ingleses. La historia de las actividades de los Liniers, en el Río de la Plata, está aún por hacerse.

Santiago de Liniers, su hermano, ya había presentado en 1790 un proyecto de defensa naval del Río de la Plata, valiéndose de lanchas cañoneras y bombarderas, ahorrándose el hornabeque de Montevideo (CALVO, *op. cit.*, t. X, p. 302; donde ubica este plan en la colección Matalináres). Este punto fue sostenido por el conde de Liniers en su *memoria* citada, y aceptado por el virrey Melo de Portugal, que comenzó a ponerlo en ejecución (Buenos Aires, 7 de diciembre de 1796: El virrey Melo de Portugal al Príncipe de la Paz. (Cfr.: GARCÍA DE

con las fortificaciones adecuadas para esta emergencia; y le inquietaba el tono de la respuesta que el comandante portugués del Río Grande había dado a un oficio del gobernador español de Montevideo, acerca de los movimientos de las guardias en la frontera¹⁸⁶. Los refuerzos que consigo trajo Bustamante y Guerra, fueron, por otra parte, escasos. El virrey, de endeble salud, no pudo resistir a los trajines que imponía la gravedad de la situación; y, ante el peso de tamaña responsabilidad, enfermó y murió, el 15 de abril de 1797.

EL RIO DE LA FLATA Y EL CONFLICTO GENERAL

Don Antonio Olaguer Feliú reemplazó, interinamente, al virrey fallecido; y resolvió trasladarse a Montevideo para asumir con energía la defensa del virreinato¹⁸⁷.

Una fragata inglesa hacía su cruceo en la desembocadura del río de la Plata, y, temiendo que estuviese sostenida por fuerzas navales superiores, adoptó cuantas precauciones le sugería la prudencia, dilatando la salida del buque correo, reteniendo los caudales que debían enviarse a España, y procurando suplir de alguna manera la falta de armamentos, tropas y recursos¹⁸⁸. La carencia de noticias en que se hallaba, pues desde hacía muchos meses no las recibió de la metrópoli, le inquietaba sobremanera; máxime si se tenía en cuenta la actitud hostil de los portugueses, que habían cerrado sus guardias de la frontera, impidiendo que pasasen los españoles. A fin de remediar este inconveniente dispuso que un oficial de confianza se trasladase al Janeiro, para, so pretexto de compras, residir en la capital brasileña, e informar ampliamente acerca de las novedades que allí ocurriesen¹⁸⁹.

LOYDI, *op. cit.*, p. 177). Así lo hizo saber, por otra parte, José Bustamante y Guerra al Príncipe de la Paz, el 27 de junio de 1797 (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, *Catálogo de documentos del Archivo de Indias*, etc., Buenos Aires, 1910, t. III, p. 97).

En este mismo año de 1797 llegó a Montevideo un navio francés, proveniente de la isla Mauricio, que traía a su bordo a M. Périchon y su familia (CALVO, *op. cit.*, t. X, p. 307; donde ubica al documento en la colección Matalináres). También apareció por acá otro individuo indefinido, don Tomás O'Gorman, sobrino del protomédico don Miguel O'Gorman, solicitando carta de naturaleza, y concesiones de tierras en el Paraguay para cultivar azúcar, añil, etc.; introducir inmigrantes de su país trayendo artesanos y maestros saladores de carne, curtidores, tejedores, tintoreros, etc. Casó con la hija de Périchon, mujer que dio que hacer en estas playas. Lo vemos ofreciendo al Cabildo de Buenos Aires, en 1800, a su regreso de la América del Norte, árboles, implementos de labranza, carruajes, etc., y abonando su solicitud para que se le concediese lo que ya tenía pedido desde 1797, sin éxito mayor (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, etc., Buenos Aires, 1933, serie III, t. IX, pp. 564-566; 575-576). En 1804 le hallamos madurando planes de defensa, que trabajó en Londres, contra los ingleses, etc.

¹⁸⁶ Buenos Aires, 9 de enero de 1797: El virrey Melo de Portugal al Príncipe de la Paz. Adjunta copias de los oficios de ambos gobernadores.

¹⁸⁷ La real cédula previniendo a la Audiencia las reglas que debía seguir para abrir los tres pliegos de providencia, en caso de que, por muerte o cualquier accidente inopinado, faltase el virrey don Pedro Melo de Portugal, se despachó en Aranjuez, el 3 de enero de 1796. El título correspondiente a Olaguer Feliú fue datado en Madrid, el 29 de octubre de 1794. La toma de posesión del mando se realizó en Buenos Aires, el 2 de mayo de 1797; y el rey se dio por enterado de tal hecho, el 15 de noviembre del mismo año (ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *op. cit.*, t. II, pp. 226-230; 311-312. — Cfr.: RAVIGNANI, *op. cit.*, pp. LXXV-LXXVIII).

¹⁸⁸ Montevideo, 5 de julio de 1797: Olaguer Feliú al Príncipe de la Paz (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 98; GARCÍA DE LOYDI, S. J., *op. cit.*, pp. 185-188). Montevideo, 11 de julio de 1797: Olaguer Feliú al Príncipe de la Paz (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 98; GARCÍA DE LOYDI, S. J., *op. cit.*, pp. 189-190).

¹⁸⁹ Montevideo, 5 de julio de 1797: Olaguer Feliú al Príncipe de la Paz (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 98. — TORRES LANZAS, *op. cit.*, t. I, p. 180, n° 702).

El resguardo de la frontera había sido encomendado por el virrey Melo de Portugal, a don Félix de Azara, quien salió, en carácter de jefe de la comandancia de la campaña, a lo largo del cordón, para establecerse en el fuerte de Cerro Largo. Este era el centro a que respondían las guardias de Arredondo, San Antonio, San José, Santa Rosa, Santa Tecla y Batovi¹⁹⁰.

La metrópoli, entretanto, se había noticiado de las medidas que Melo de Portugal dispuso el año anterior, aprobándolas; y, para remediar en algo la escasez de tropas, mandó algún refuerzo con Bustamante y Guerra, prohibiendo además a los navíos extranjeros que navegasen en aguas contiguas a las del río de la Plata¹⁹¹.

Olaver Feliú se mantuvo en Montevideo para estar a las miras de las actividades marítimas de los ingleses y las terrestres de los lusitanos, dispuesto a atacar a estos últimos, según la conducta que observasen¹⁹². El año de 1797 transcurrió

¹⁹⁰ Azara, en vista de la forzosa inactividad a que le condenó la ausencia de los comisarios portugueses, empleó su tiempo en los provechosos viajes de reconocimiento a Villarica (junio de 1784); a la cordillera del Paraguay (julio de 1784); a Misiones (agosto de 1784); a San Estanislao y San Joaquín (enero de 1786); a Carapeguá y Quindy (abril de 1786); a Curuguaty (mayo de 1786); a la laguna Iberá (noviembre de 1787); etc. — A comienzos de 1796 resolvió el virrey Melo de Portugal un reconocimiento de la frontera de Buenos Aires con los bárbaros infieles, y comisionó al efecto a D. Félix de Azara, en calidad de comandante general, acompañado del comandante de la frontera, D. Nicolás de la Quintana, el maestre de campo D. Manuel Pinaso, y las fuerzas necesarias para su protección y trabajos. En calidad de ingeniero geógrafo fue D. Pedro Cerviño*; y como piloto, el primero de la armada, D. Juan Insiarte (*Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines que guarnecen la línea de fronteras de Buenos Aires para ensancharla*, etc., Por D. FÉLIX DE AZARA, etc., primera edición, Buenos Aires, 1837 [DE ANGELIS, *op. cit.*, t. VI, n° 41]). — Azara hizo relación de sus trabajos, en los 17 años de servicio que prestó en la demarcación de límites, al Príncipe de la Paz. Envío copia de ésta al secretario de gracia y justicia, don Agustín Laguno, desde Buenos Aires, el 4 de junio de 1797. Actuó, como arriba decimos, en el Cerro Largo; y el 12 de abril de 1798, Olaver Feliú le ordenó que regresase a Montevideo, por haber terminado la comisión que se le confiara poco antes, y que consistía en el arreglo defensivo de la frontera y de sus guardias, atento al recelo que, a fines de 1797, despertaban los portugueses. El 21 de abril de 1798, Azara, luego de hacer reconocer a Sobremonte en su carácter de subinspector general, entregó el mando a don Joaquín de Soria, que lo reemplazó en la comandancia de la campaña. Al frente del puesto quedó don Agustín de la Rosa, teniendo como segundo al capitán de Dragones, don Enrique Saint-Hilaire. La organización de las partidas volantes se realizó sobre el pie de las instrucciones que redactó Soria, el 22 de julio de 1798. El 25 de noviembre del mismo año, Soria hizo presente a la superioridad que los comandantes de las guardias de Arredondo y San Antonio le avisaban que los portugueses habían establecido en los campos «indécisos» [sic] cinco pequeñas poblaciones (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Cerro Largo*, VI-I-44).

¹⁹¹ Aranjuez, 9 de mayo de 1797 (BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, n° 222). La aventura de la *Lady Shore* es una página novelesca y extraordinaria. El 28 de agosto de 1797 entró al puerto de Montevideo, y las autoridades del mismo se impusieron con sorpresa de que era un buque británico que había zarpado de Inglaterra cargado de mujeres que se desterraban a la Nueva Gales, pero que, a la altura del Janeiro, cayó en manos de algunos de los tripulantes sublevados, de origen francés. Estos consideraban al navío como una buena presa; y, mientras se ventiló el asunto, se procedió a hacer desembarcar a las mujeres, para que se hospedasen en casa de los vecinos «que a porfía solicitaron con la más plausible humanidad» (GARCÍA DE LOYCI, S. J., *op. cit.*, pp. 191-192). Esta fragata ha de ser la misma que menciona el virrey AVILÉS en su *Relación de mando*, etc. Si así fuese, los amotinados consiguieron lo que se proponían, pues el rey declaró buena presa al navío. Las muchas inglesas que conducía el buque se alojaron, finalmente, en la Residencia, y algunas casaron en el país.

¹⁹² Montevideo, 4 de noviembre de 1797: Olaver Feliú al Príncipe de la Paz (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 100).

* El plano original figura en la BIBLIOTECA NACIONAL, n. 586 M. — Véase página 326 nota.

sin que hubiese mayores novedades pero en el correo de marzo de 1798 recibió los despachos que le advertían haber sido designado el sucesor del último virrey en la persona del marqués de Avilés, capitán general de Chile¹⁹³; y nombrado sub-inspector general de las tropas del virreinato y Cabo subalterno, el marqués de Sobremonte¹⁹⁴. A la espera de quien debía reemplazarlo, pues él habría de pasar a España para continuar prestando allá sus servicios, Olaguer Feliú se trasladó a

¹⁹³ El real decreto de nombramiento es de 19 de octubre de 1797. Los títulos anexos al mismo se expidieron sucesivamente: el de capitán general (25 de octubre), el de virrey y gobernador (10 de noviembre), el de presidente de la Audiencia (20 de noviembre), las instrucciones a que debía ceñirse (20 de noviembre), la orden a Olaguer Feliú para que le pasase todos los despachos que hubiese recibido y la relación de Estado acerca de lo hecho para cumplimentarlos (20 de noviembre), etc. — Es bueno tener presente que en la designación de los virreyes se estilaba este procedimiento: un real decreto, signado de la mano del monarca, procedía a nombrar al funcionario. La secretaría respectiva extendía el despacho general, y además todos los títulos consecuencia de este nombramiento. Eran, usualmente, el de virrey y gobernador, el de capitán general, el de presidente de la Audiencia, sobre el sueldo que debía gozar cada un año, un poder general, sobre facultades para los nuevos descubrimientos, para perdonar delitos, para castigarlos, para abrir caminos y construir puentes, para reducir a los indios, etc. A veces se firmaban en la misma fecha, otras no. La designación daba lugar a los pliegos de providencia, que solían ser tres, a fin de resolver el caso de vacancia imprevista, hasta tanto que el rey proveía el cargo, tal como ocurrió en la de Olaguer Feliú, y después sucedería con Sobremonte. Las instrucciones generales tenían que cumplirse, y entregar luego los virreyes un relato de su ejecución, y la de las reales cédulas y órdenes recibidas durante su administración, al sucesor. El virrey cesante era sometido a los juicios de residencia; uno secreto, y otro público. En cada caso los elementos particulares varían. Un estudio sistemático —aunque incompleto— de las facultades virreinales es el de: LILIAN ESTELLE FISHER, *Viceregal administration in the Spanish-American colonies*, Berkeley, Cal., 1928. — Cfr.: E. SCHÄFER, *Entstehung und aufbau des Vice Königtums in den spanischen Kolonien unter den Habsburgern* (IBERO AMERIKANISCHES ARCHIV, t. XI, pp. 39-79).

¹⁹⁴ El título respectivo se despachó el 6 de noviembre de 1797. Sobremonte comenzó su carrera administrativa, en el virreinato de Buenos Aires, como secretario del mismo (29 de enero de 1779), siendo subalterno de Vértiz, que de él se formó la mejor opinión, hasta el punto de proponerle para el gobierno de Salta (26 de enero de 1781), y recomendándole para que se le concediese el grado de coronel (30 de junio de 1783). En agosto de 1783 se le tuvo presente para uno de los dos gobiernos en que se dividiría a la provincia de Tucumán, mas Vértiz no quiso desprenderse de él, y le guardó a su lado, a pesar de haber sido designado Sobremonte gobernador intendente de Córdoba del Tucumán. El monarca aprobó esta medida y designó para que le reemplazase en Córdoba, interinamente, a don José Joaquín Contreras. Una vez que hubo llegado a Buenos Aires don Andrés Torre, que debía ocupar la secretaría del virreinato, salió Sobremonte para su destino. No se cansaba de pedir grados, ascensos y honores*, procurando todas las influencias, hasta conseguir el de brigadier de infantería de los reales ejércitos (12 de abril de 1794), y la dispensa de la residencia secreta, cuando dejó el mando de la intendencia a su sucesor, el coronel de ingenieros don José González, el 12 de octubre de 1797. En este estado le alcanzó la designación de subinspector general, que fue avisada por Olaguer Feliú al secretario de Estado don Manuel Alvarez, el 6 de abril de 1798 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón, passim*). — A mediados de diciembre de dicho año, enviado por el virrey, pasó a la otra banda del río de la Plata, donde se hizo cargo de la comandancia general de la campaña, teniendo bajo sus órdenes a los del Cerro Largo, sus dependencias, y la corsaria de la laguna Merim, mas quedando fuera de su jurisdicción la plaza de Montevideo (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Cerro Largo*, VI-i-4-4). — La actuación de Sobremonte ha sido objeto, últimamente, de dos estudios: uno favorable (IGNACIO

* Tómese nota del siguiente documento: — «GUERRA.—*Excmo. Sr.*—Dí cuenta al Rey de la Ynstancia que con carta 25 de Marzo último nº 108 remití V. E. del Brigadier Marqués de Sobremonte Sub inspector de las Tropas de ese Virreynato, solicitando para su hijo D^o Josef María menor de quatro años empleo de Alférez, o la graduación de tal, y Cordones de Cadete aunque sea sin goce, ni antigüedad hasta tener la edad de ordenanza; y no habiendo venido S. M. en concederle alguna de estas gracias, lo aviso a V. E. de R¹. orn para su inteligencia y noticia del interesado. Dios gue a V. E. m.ª a.ª.—Zaragoza, 2 de septiembre de 1802. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes*, 1802, 33, VI-XXXI-7-14).

Buenos Aires, el 17 de mayo de 1798, después de haber provisto todo lo indispensable para la mejor defensa de estos dominios¹⁹⁵.

LA GUERRA ENTRE ESPAÑA Y RUSIA (1799-1802)

El período de mando del virrey Avilés coincidió con la extensión de la guerra continental a todos los ámbitos del mundo. La expedición de Bonaparte a Egipto, con sus resultados inmediatos, la captura de Malta (12 de junio de 1798) y de Alejandría (julio 1798), provocó la hostilidad del zar Pablo I, que se había constituido en protector de la orden de San Juan de Jerusalén¹⁹⁶, enconando la desesperada pasión de Pitt, al sentir éste amenazado el poderío inglés en el Oriente. Pablo I activó con vigor la acción diplomática y guerrera, que cobró forma en la segunda coalición; y, aunque sus gestiones no tuvieron éxito, por el momento, cerca de Prusia, consiguió, empero, trabar alianza con Austria¹⁹⁷, Nápoles¹⁹⁸, Turquía¹⁹⁹ e Inglaterra²⁰⁰. La inteligencia anglo-rusa adoptó como programa los lineamientos generales del memorándum de lord Grenville (16 de noviembre de 1798)²⁰¹, que proponía la formación de una cuádruple alianza (Inglaterra-Rusia-Austria-Prusia) que abatiría los principios revolucionarios de 1789²⁰², reorganizaría el mapa de Europa y gobernaría al mundo. La Gran Bretaña, que en ese momento, se puede decir, sostenía sola la guerra contra Francia (salvo la insignificante cooperación, a la sordina, de Portugal), a raíz del convenio con Rusia.

SÁNCHEZ RAMOS, *En el virreinato del Río de la Plata. Don Rafael de Sobre Monte, etc.*, Buenos Aires, 1929); y otro contrario (GARCÍA DE LOYDI, S. J., *El virrey Sobre Monte*, Buenos Aires, 1930).

¹⁹⁵ 30 de julio de 1798: Olaguer Feliú al Príncipe de la Paz (Cfr.: GARCÍA DE LOYDI, S. J., *op. cit.*, p. 193).

¹⁹⁶ El 10 de septiembre de 1798 (MARTENS, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 335).

¹⁹⁷ El tratado fue secreto (KOCH-SCHOELL, *op. cit.*, t. II, p. 63).

¹⁹⁸ El tratado de alianza con el reino de las dos Sicilias se firmó en Nápoles, el 1º de diciembre de 1798 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 307; *idem, op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 528).

¹⁹⁹ Constantinopla, 28 de diciembre de 1798 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 314; *idem, op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 532).

²⁰⁰ La convención provisoria para obligar a que Frusia entrase en la coalición, se firmó en San Petersburgo, el 29 de diciembre de 1798 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 318; *idem, op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 537). Fue seguida de otra firmada en San Petersburgo, el 22 de junio de 1799 (MARTENS, *op. cit.*, t. VIII, p. 323; *idem, op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 561).

²⁰¹ ROSE, *loc. cit.*, t. I, p. 289.

²⁰² William Wyndham Grenville, barón de Grenville, tory reaccionario, fue ministro de relaciones exteriores en el gabinete Pitt, desde 1791 hasta su caída en 1801. El 11 de febrero de 1806 encabezó el gabinete de «todos los talentos», durante cuyo período se produjo el ataque filibustero a Buenos Aires, siendo aplaudido y premiado por Grenville. El 18 de junio de 1796 escribía al embajador inglés en Madrid (a quien envió allí para aplacar la irritación del gobierno español por la ocupación británica de parte de la isla de Santo Domingo), para que ofreciese al gobierno español una compensación con ciertas adquisiciones territoriales en el sud de Francia: «No abrigamos designios respecto de Méjico o Buenos Aires. Cuando Santo Domingo llegue a ser francés lo atacaremos. Debemos ahuyentar (*stamp out*) los principios franceses en las Indias Occidentales porque ellos minan los cimientos de todas las colonias europeas» (WARD-GOOCH, *The Cambridge History of the British Foreign Policy, 1783-1919*, Cambridge, 1922, t. I, p. 562). — Mas explícito, si cabe, fue con el ministro portugués Pinto al decirle, el 3 de febrero de 1798: «Sin emplear una bravata desplazada nos es permitido decir, seguramente, que nuestra posición marítima no nos infunde ningún temor del lado de España administrada por un gobierno regular, al cual siempre le caerán en la cuenta la sangre, los recursos y la felicidad de los pueblos. Sería en el caso de un gobierno revolucionario, que dispusiese arbitrariamente de la vida y de la fortuna de todas las clases, que la guerra con España podría convertirse para Inglaterra en un asunto de alarma y peligro; ¿pero cuál peligro, o mejor, qué ruina no existiría para España y Portugal?» (BIKER, *Collecção*, etc., t. XII, pp. 46-48)

último sus tratados con el reino de las dos Sicilias²⁰³, y Turquía²⁰⁴, seguidos de los acostumbrados subsidios a Baviera²⁰⁵, Württemberg²⁰⁶, Maguncia²⁰⁷, y Austria²⁰⁸.

La complicación europea acarreó sus inevitables consecuencias en América. Rusia, cuya ambición expansionista en el nuevo continente se despertó con avidez²⁰⁹, declaró la guerra a España (29 de julio de 1799), y Carlos IV contestó a tal provocación (9 de septiembre de 1799). El pacto que se concertó, en seguida, entre Pablo I y el príncipe regente portugués (28 de septiembre de 1799)²¹⁰ vino, sin embargo, a cargar el ya pesado lote de la monarquía borbónica en la presente lucha, y a señalar un nuevo peligro para la seguridad de sus posesiones ultramarinas.

LAS CONSECUENCIAS POLITICO-ECONOMICAS DE LA CONFLAGACION EN EL RIO DE LA PLATA

La guerra despertó un doble cuidado en el gobierno español: fue uno el de la agitación revolucionaria promovida por Inglaterra en las colonias ibéricas; otro el de la desastrosa situación económica y financiera del reino y sus dependencias, a causa de la interrupción del tráfico marítimo, el estancamiento del comercio, y la imposibilidad de remitir los caudales de Indias a la metrópoli.

Una real orden circular de 27 de julio de 1799²¹¹, seguida de otra de 3 de julio de 1800²¹², advirtió a las autoridades coloniales españolas acerca de los planes revolucionarios urdidos por Miranda, entonces en Londres, bajo el amparo

²⁰³ El pacto de alianza se firmó el mismo día que el de Rusia en Nápoles, el 1º de diciembre de 1798 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 303; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 521).

²⁰⁴ Constantinopla, 5 de enero de 1799 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 330; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 568). El 30 de octubre de 1799, Turquía acordó a la Gran Bretaña la navegación del Mar Negro (MARTENS, *op. cit.*, *Suppl.*, t. III, p. 189; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 740. — STATE PAPERS, t. I, p. 766. — HERTSLET, *A collection of treaties and conventions, between Great Britain and foreign powers, and of the laws, decrees, orders in council, &c.*, London, 1840-..., t. V, p. 499. — DE BERNHARDT, *Handbook of the commercial treaties, &c., between Great Britain and foreign powers*, London, 1912, p. 971).

²⁰⁵ Munich, 16 de marzo de 1800 (MARTENS, *op. cit.*, *Suppl.*, t. II, p. 256; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 707). — Otro pacto de subsidios complementario de éste se firmó en Amberg, el 15 de julio de 1800 (MARTENS, *op. cit.*, *Suppl.*, t. II, p. 264; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 715).

²⁰⁶ Louisburgo, 20 de abril de 1800 (MARTENS, *op. cit.*, *Suppl.*, t. II, p. 269; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 47).

²⁰⁷ El 30 de abril de 1800 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 392; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 67).

²⁰⁸ Viena, 20 de junio de 1800 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 387; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VII, p. 387. — LEOPOLDO NEUMAN, *Recueil des traités et conventions conclus par l'Autriche avec les puissances étrangères depuis 1763 jusqu'à nos jours*, Leipzig, 1855-1859, t. I, p. 601. — STATE PAPERS, t. VIII, p. 721).

²⁰⁹ El ukase de 8 de julio de 1799, constituyó la compañía privilegiada ruso-americana, cuya jurisdicción se extendió hasta el 55º N., y quedó facultada para fundar establecimientos más al sur de este paralelo, en territorios no ocupados por otras potencias; como lógico corolario de la declaración de guerra a España, pudo, pues, fijarse en comarcas sujetas al dominio de ésta (Cfr.: C. HILDY, *Early Diplomatic Negotiations of the United States with Russia*, Baltimore, 1906,).

²¹⁰ El 27 de diciembre de 1798, se firmó en San Petersburgo un tratado de amistad, comercio y navegación, entre Rusia y Portugal (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 256; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 537. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 52. — STATE PAPERS, t. III, p. 1.092. — El tratado de alianza defensiva se firmó en San Petersburgo, el 28 de septiembre de 1799 (MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 346; ídem, *op. cit.*, 2ª ed., t. VI, p. 696. — BORGES DE CASTRO, *op. cit.*, t. IV, p. 112).

²¹¹ TORRES LANZAS, *op. cit.*, t. I, p. 255, nº 803.

²¹² TORRES LANZAS, *op. cit.*, t. I, p. 276, nº 904.

del gobierno inglés²¹³. La administración de Madrid se había impuesto del asunto merced a una delación, y nada omitió para atajar los efectos de tal propaganda. pero tropezó con el serio obstáculo de la acción británica que empleó como base de sus operaciones a la isla de Trinidad, recientemente conquistada. Su gobernador, Tomás Picton, se había dirigido, el 26 de junio de 1797²¹⁴, a los cabildos y habitantes de la costa firme, para hacerles saber que se hallaba debidamente instruido por la superioridad a fin de prometerles, como lo hacía, toda suerte de ayuda en contra de la metrópoli. Mas, a lo largo del extenso litoral atlántico, al mediodía del cabo San Agustín, carecían los insulares de dominios propios —todavía no eran ocupantes intrusos en las Malvinas— que les proporcionasen idénticos beneficios; y, para obtenerlos, se valieron sin restricción alguna de los puertos brasileños, ya que los portugueses les facilitaban su abrigo, las provisiones y los elementos de guerra que precisaban para extender su acción en los mares del sur²¹⁵.

²¹³ Miranda, después de la muerte de Catalina de Rusia, se halló sin protección en Francia, y buscó asilo en Inglaterra, adonde llegó a principios de 1798. Pitt apenas supo su venida quiso hablar con él para enterarse de cuáles eran los planes y elementos con que contaba el precursor. La entrevista se realizó el 16 de enero de 1798, y en ella el primer ministro supo sacar todo el partido que se proponía. En ningún momento tomó en serio al venezolano, y cuando se enteró de los pormenores que éste reveló, y de las intenciones que abrigaba, se sintió seguro de los resultados. Una preocupación fundamental dominaba a Pitt: la de la difusión de los principios revolucionarios de 1789. Al enterarse que Miranda renunciaba a ellos para propiciar la forma monárquica de gobierno, sobre la base de una constitución que establecería una Cámara de los Comunes, una de los nobles, y un *Inca* hereditario como rey, no ocultó su satisfacción. — Esta ha sido, por otra parte, la regla invariable de la diplomacia británica: sostener al principio dinástico como postulado de la organización de todos los países sometidos a su influencia, porque el entrelazamiento de los intereses reales, se sobrepone, llegado el momento, a los de la nación o pueblo que gobiernan, sojuzgándolos a los de las monarquías vinculadas por un común árbol familiar. — Pitt, desde 1792, dejó de lado todos sus escrúpulos, y, en aras de la oligarquía a que perteneció y guió, hizo trizas de las libertades públicas y privadas de los ingleses, con tal de mantener el poder en manos de la influyente aristocracia terrera y mercantil, cuya dominación política se debía al corrompido sistema electoral de la época. En su lucha contra Francia abandonó todo principio moral, legal, o del derecho de gentes, con tal de conseguir el derrocamiento de las autoridades y la desaparición del sistema que regía en el país rival. Nos dan una idea de los procedimientos empleados en esta contienda titánica, el asesinato de Pablo I, el de los emisarios franceses al congreso de Rastatt, la tentativa de asesinato de Napoleón, etc. Los diecisiete años y setenta y nueve días de su primer gobierno (1783-1801), vividos sin grandeza de alma, ni elevación de propósitos, concluyeron en una guerra que costó más que la de las colonias americanas, las de los siete años, la de sucesión de Austria, y la de sucesión de España juntas; y que brindó el espectáculo de un ejército, como el británico, que no actuó en el continente sino para ser batido, expulsado, obligado a desamparar la tierra, o a capitular (Cfr.: LORD MACAULAY, *Pitt* [ENCYCLOPAEDIA BRITANICA, 9th. edition], 1853-1860). — WILLIAM SPENCE ROBERTSON, *The Life of Miranda*, Chapel Hill, 1929, pp. 168-170. — La traducción castellana de esta última obra por JULIO E. PAYRÓ, constituye el t. VI, de las publicaciones efectuadas por la ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA [Junta de Historia y Numismática], con motivo del II Congreso Internacional de Historia de América, Buenos Aires, 1938).

²¹⁴ Esta famosa proclama —bien distinta por cierto a la nota enviada por el jefe británico Carlos Fleming, al presidente gobernador del reino de Chile, desde Lima, a 3 de octubre de 1811 (*Suplemento a la Gazeta de Buenos-Ayres, del viernes 3 de enero de 1812*)— donde no hay una línea de desperdicio, y que tenía por fin hacer caer en el engaño a los hispano-americanos, fue profusamente difundida en todo el continente (BLANCO-AZPURÚA, *Documentos para la historia de la vida pública del libertador Bolívar*, etc., Caracas, 1875, t. I, pp. 284-285. — Cfr.: ROBERTSON, *Francisco de Miranda y la revolución de la América Española*, Bogotá, 1918, *passim*. — Entre los papeles que Miranda adjuntó a la carta enviada desde Londres, el 25 de julio de 1808, a Saturnino Rodríguez Peña, como propaganda revolucionaria, se hallaba esta famosa proclama de Picton, incluyendo la epístola de Mr. Dundas (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS [SECCIÓN HISTORIA], *Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912, pp. 7-8).

²¹⁵ Buenos Aires, 5 de junio de 1799: Avilés a don Francisco de Saavedra. Acompaña testimonio de los partes que le pasó el gobernador de Montevideo acerca de los auxilios que se daba en el Brasil a los corsarios ingleses que pasaban al Mar del Sur, y del mal trato

Las instancias del conde de Liniers²¹⁶ habían abierto un nuevo rumbo al comercio rioplatense y americano en general. Las embarcaciones de Buenos Aires navegaban con frecuencia a Mozambique, en busca de esclavos, y a la isla de Francia para obtener los frutos tropicales²¹⁷. La guerra de 1779 favoreció a los ingleses, y algunas de las posesiones francesas cayeron en manos de los británicos, pero su abastecimiento con las carnes y harinas del Río de la Plata hubo de continuar, mediante la autorización que de este tráfico hizo la real orden de 4 de marzo de 1795²¹⁸, que se ordenó cumplir en la capital del virreinato, el 2 de enero de 1796²¹⁹, es decir con anterioridad a la ruptura entre España e Inglaterra. Ella fue duramente combatida por los comerciantes de Buenos Aires, y el Consulado local; pero el conde de Liniers pudo aprovechar ampliamente sus beneficios, así como todos los que quisieron expedicionar a colonias extranjeras dentro de las condiciones que imponía la real orden citada, que fue luego confirmada con otras de 10 de julio de 1796, y 1º de diciembre de 1797. La nueva contienda, que se proclamó en Buenos Aires el 10 de marzo de 1797, si bien impidió el acceso a las posesiones británicas, facilitó, en cambio, el ya próspero intercambio con las islas de la Reunión y la isla de Francia.

Los comerciantes de Cádiz, a su vez, solicitaron, ante las funestas consecuencias del conflicto, que se les permitiese comerciar con buques neutrales, según lo habían verificado durante la guerra de 1779. El monarca accedió a esta petición, mediante una real orden de 18 de noviembre de 1797²²⁰, pero sus consecuencias dañosas para los monopolistas, determinaron su derogación, el 20 de abril de 1799²²¹. La necesidad fue, sin embargo, más imperiosa que la ley, y el tráfico continuó, so un pretexto u otro, hasta que se reiteró, terminantemente, la prohibición, el 18 de julio de 1801²²². Este decreto originó efectos nocivos, pues, sin favorecer a los productores de América, dio pie para que se realizase un activísimo contrabando, con la inevitable secuela de la extracción clandestina de la especie

que tenían los españoles prisioneros que allí dejaban los británicos (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 123).

²¹⁶ Cfr.: MOLINARI, *Datos para el estudio de la trata de negros en el Río de la Plata* (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, t. VII, Buenos Aires, 1916, *Introducción*, pp. IX-XCIII) [Separata], p. 70.

²¹⁷ La primera vez que estas cuestiones han sido estudiadas, en el Río de la Plata, lo fueron en MOLINARI, *La «Representación de los hacendados» de Mariano Moreno*, etc. ANALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, Buenos Aires, 1914, t. IV, pp. 765-951) [Separata], pp. 63-74.

²¹⁸ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *op. cit.*, t. VII, pp. 89-90. El acápite dice erróneamente: «islas Malvinas», por «islas francesas».

²¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Consulado de Buenos Aires. Actas-Documentos*, Buenos Aires, 1937, t. II, pp. 15-18. — En la sesión del 9 de enero de 1796 se dio entrada al oficio del virrey, de 2 de enero del mismo año, insertando la real orden de 4 de marzo de 1795; y se dispuso que debía circularse a las diputaciones del Consulado, tierra adentro, imprimiéndose el mencionado documento (Cfr.: JOSÉ TORIBIO MEDINA, *Historia y bibliografía de la Imprenta en el antiguo virreinato* [sic] *del Río de la Plata*, La Plata, MDCCXCII, p. 101, nº 187). En la publicación del Archivo General de la Nación (*Índice*, p. 693) se da erróneamente como fecha de la real orden, el 4 de marzo de 1796, por 1795.

²²⁰ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *op. cit.*, t. VII, pp. 134-135.

²²¹ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *op. cit.*, t. VII, pp. 157-159. — ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia*, etc., Buenos Aires, 1914, t. I, p. 297.

²²² FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *op. cit.*, t. VII, pp. 181-182. — ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *op. cit.*, t. I, p. 308. — Se publicó en el *Telégrafo Mercantil*, etc., del miércoles 12 de agosto de 1801.

metálica²²³. La paralización del comercio de las colonias constituía, además, un poderoso argumento esgrimido por los británicos en sus proclamas incendiarias, que repartían por todo el continente, concitando a los españoles-americanos a la rebelión, debido a esta causa. Las representaciones de las autoridades coloniales hicieron comprender al rey los peligros de tal prohibición, y tuvo que conceder a los virreyes y capitanes generales, el 12 de enero de 1801²²⁴, la facultad para extender permisos a la gente de pro y arraigo que deseara continuar el tráfico en buques neutrales.

La firma de los preliminares de la paz general anunció el restablecimiento de la normalidad, y ya no existieron razones para admitir semejante comercio. Así fue como se quitó tal franquicia, el 4 de diciembre de 1801²²⁵.

Los portugueses fueron quienes, a la postre, obtuvieron mayores ventajas de esta situación y de tales órdenes, pesando sus beneficios en la actitud que durante todo el conflicto mantuvieron, respectivamente, los habitantes y autoridades del Río de la Plata y el Brasil²²⁶.

²²³ Simón de las Casas, que desde el 8 de octubre de 1795, actuó como embajador español en Londres, descubrió que los ingleses fabricaban en Birmingham moneda falsa castellana, empleando métodos perfeccionados, bajo la tolerancia del gobierno británico (Cfr.: FUCIER, *Napoleon et l'Espagne, 1799-1808*, París, 1930, t. I, p. 25).

²²⁴ TORRES LANZAS, *op. cit.*, t. I, p. 291, n.º 954. — La autorización para el Río de la Plata es de 16 de septiembre de 1801 (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *op. cit.*, t. VII, pp. 192-193).

²²⁵ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *op. cit.*, t. VII, pp. 199-200. — ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *op. cit.*, t. I, p. 309. — La guerra marítima suscitó las más ardientes disputas sobre las cuestiones fundamentales del derecho de gentes relativas al comercio de los neutrales, el bloqueo efectivo o nominal, el derecho de visita, el contrabando de guerra, la navegación en convoy, etc. Suecia y Dinamarca, teniendo en cuenta el antecedente de la neutralidad armada de 1780, renovaron sus compromisos (Copenhague, 27 de mayo de 1794) a fin de evitar las consecuencias de la arbitrariedad británica y de la agresividad francesa. Los ataques a los navíos mercantes continuaron sin tregua; y, como si fuese poco el ultraje constante al derecho de gentes, los ingleses culminaron sus atropellos, con el inaudito atentado de Barcelona (4 de septiembre de 1800). La capitulación de Malta (5 de septiembre de 1800) que traspasó la isla de manos francesas a las inglesas, originó el entredicho con Pablo I, gran maestro de la orden de San Juan de Jerusalem, que se creía con títulos a su posesión, merced a los convenios pasados con Inglaterra. La perfidia británica —así la calificaba el zar— determinó la reacción consiguiente en el autócrata ruso, quien se dio de lleno a organizar la segunda neutralidad armada, mediante los pactos que celebró con Suecia (San Petersburgo, 16 de diciembre de 1800. — MARTENS, *op. cit.*, t. VII, p. 516; *idem, op. cit., Suppl.*, t. II, p. 389; *idem, op. cit.*, 2.ª ed., t. VII, p. 172); Dinamarca (San Petersburgo 16 de diciembre de 1800. — MARTENS, *op. cit., Suppl.*, t. II, p. 399; *idem, op. cit.*, 2.ª ed., t. VII, p. 181. — STATE PAPERS, t. I, p. 327); y Prusia (San Petersburgo, 18 de diciembre de 1800. — MARTENS, *op. cit., Suppl.*, t. II, p. 406; *idem, op. cit.*, 2.ª ed., t. VII, p. 172. — La documentación sobre la neutralidad armada puede verse en MARTENS, *op. cit., Suppl.*, p. 344 y siguientes). La guerra del norte enfrentó a Inglaterra con esta cuádruple alianza, mientras ya sostenía la lucha contra Francia, España y Holanda. El asesinato de Pablo I (24 de marzo de 1801) desembarazó, a la Gran Bretaña muy oportunamente, de su más temible y poderoso rival, que hasta ayer había sido su aliado; y desbarató los planes iniciales de los países nórdicos, porque el hijo y sucesor del zar muerto, Alejandro I, modificó por completo la política de su padre, y firmó, con Inglaterra, la convención de San Petersburgo, de 17 de junio de 1801 (MARTENS, *op. cit., Suppl.*, t. II, p. 476; *idem, op. cit.*, 2.ª ed., t. VII, p. 260. — HERTSLET, *op. cit.*, t. I, (p. 208). — Ella solucionó momentáneamente, todas las cuestiones de derecho marítimo que se debatieron durante el conflicto (Cfr.: F. PICCOT-G. W. T. OMOND, *Documentary History of the Neutrality of 1780 and 1800*, Londres, 1919. — SCOTT, *The Armed Neutrality of 1780 and 1800*, New York, 1918. — [JAMES BROWN SCOTT, ed.], *The controversy over neutral rights between the United States and France, 1797-1800*, etc., New York, 1917).

²²⁶ Portugal tenía, a este respecto, una situación curiosa, si no ambigua. No era cabalmente beligerante, ni neutral, si se atienden sus pactos recordados con los enemigos de España. Mas la necesidad obligaba a pasar por alto tales distingos, y el monarca español llegó a autorizar que, para la extracción de los frutos del país, se fletasen buques neutrales, «*sin excluir los Portugueses*», como lo hizo en el caso de Francisco Ignacio de Ugarte, el 3 de enero de 1798 (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *op. cit.*, t. VII, p. 138; donde por decir «sus» almacenes, se

LAS GUARDIAS DE LA FRONTERA PORTUGUESA

El virrey Avilés tuvo que contemplar esta compleja situación, interna y externa. La seguridad de los mares contiguos al Río de la Plata, y la de las fronteras luso-españolas²²⁷ fue, por cierto, el primer y más grande cuidado de su administración²²⁸. La verdad era que toda la región situada al oriente del Paraná hasta el Atlántico y la línea divisoria, constituía una comarca desprovista de toda autoridad, puesto que las escasas poblaciones establecidas en ella tenían más el nombre que la entidad de tales. En la extensa campaña situada al norte del Río Negro hasta llegar a los confines misioneros, vagaban, sin Dios ni rey, los *gauchos*, *camiluchos* o *gauderios* —que todo da lo mismo— en confuso montón de charrúas y minuanes, estos últimos restos de la barbarie americana. Las guardias de la frontera²²⁹, ubicadas a enorme distancia entre sí, no servían para atajar la intru-

pone erróneamente «seis»). El caso no era nuevo, pues en la anterior guerra, el comercio rioplatense se había valido de los portugueses para transportar sus efectos a España, por vía del Brasil y Lisboa; y de la metrópoli se allegaban a estas colonias por el mismo camino. Ya vimos cómo viajaron los comisionados de límites en aquella oportunidad.

Avilés concedió permiso a varios comerciantes para cargar frutos del país que, embarcados, pudiesen conducirse hasta Lisboa, haciendo escala en el Brasil y navegando en conserva del convoy portugués. Al avisar esta resolución a la corte, el 5 de junio de 1800, pedía la aprobación del caso; y, poco más tarde, el 6 de marzo de 1800, el consulado suplicó que se otorgase al comercio rioplatense la franquicia que había gozado en la guerra anterior, es decir, que los frutos del país pudiesen remitirse a Lisboa, vía del Brasil, en buques portugueses (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 122, 127).

²²⁷ El temor de un ataque marítimo francés obligó a los portugueses del Brasil a cuidar sus costas, y a dejar por el momento de lado su penetración en tierra castellana. — «Gobernando el Marqués de Avilés en el año de 1800, se hecho de ver que se habían internado en nuestra pertenencia, propasando el terreno neutral, 30 leguas á lo largo de nuestra frontera demarcada desde el fuerte de Santa Tecla para el monte grande: Reconvenido el Gobernador del Río Pardo mandó por ultimo á los suyos que evaquasen lo nuestro, y lo neutral. Nunca se creyó que así se executasen de buena voluntad los Artículos 6 y 19 del citado tratado de 777.; pues no encuvrio su disgusto en aquella sazón, de serle preciso retirar su guarnición ordinaria para que marchase con sus milicias á la Costa del Mar, en el Gobierno del Río Grande de S. Pedro por donde reelaban ser invadidos de los Franceses, según la noticia que se le comunicó del Janeiro de que una Esquadra que había dado la vela de Brest probablemente se dirigía al Brasil» (LASTARRIA, *op. cit.*, p. 195). — Efectivamente, una división naval francesa, al mando de Landolphe, arribó a principios de 1800 al Río de la Plata. Avilés dio parte a su gobierno de la llegada, el 5 de abril de 1800 (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 127). Otra división francesa, al mando de Bourdichon, amarró en Montevideo; y Avilés avisó al gobierno español de las dificultades que creaba su aprovisionamiento y reparación, el 20 de mayo de 1801 (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 134).

²²⁸ El 5 de abril de 1800 remitió Avilés el plan de nuevo arreglo de las milicias del virreinato, y el rey aprobó la propuesta, en San Ildefonso, el 24 de septiembre de 1800. El virrey del Pino contestó a éste, el 22 de agosto de 1801 (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 141). — Ya para esa época se había prevenido al virrey el posible rompimiento con Portugal (23 de agosto de 1800) aunque Avilés no recibió dicha real orden, pues llegó mucho más tarde a manos de del Pino, como veremos luego (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes*, 4º, 1795-1805 [97], VI-xxvi-10-17). — El reglamento de milicias se despachó con todas las formalidades el 14 de enero de 1801, imprimiéndose en Madrid, y remitiéndose suficiente número de ejemplares a Buenos Aires, el 16 de febrero de 1801, y el 21 de agosto de 1802. Se reimprimió en Buenos Aires, en 1802 (Cfr.: MEDINA, *op. cit.*, p. 160, nº 249). — Se ha reproducido en ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, La Plata, 1938, t. III, pp. 81-129).

²²⁹ Se podrá apreciar la importancia de los puestos de Cerro Largo, Arredondo, San Antonio, San José, Santa Rosa, Santa Tecla, San Rafael y Batoví, tomando en cuenta el: —*Estado que manifiesta la Tropa de dotación que debe tener cada guardia de la frontera, la efectiva con que se halla hoy día de la fecha y la que falta para su completo; que el comandante de Cerro Largo y sus dependencias, Joaquín de Soria, envió a la superioridad, el 8 de mayo de 1800* (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Sub-inspección, 1800-1801*, VI-xxx-2-3); y el: —*Estado general de la frontera del Brasil que manifiesta los oficiales, tropas, peones de armas y de trabajo, baqueanos, capataces, patrones, marineros, naturales de Misiones, caballadas y ganado*

sión extranjera; ni los blandengues²³⁰, de reciente creación, eran bastantes para dominar a tal laya de gente.

El estado de los indios misioneros preocupó, además, al virrey, desde que puso pie en el distrito de su gobierno²³¹. La existencia de los pueblos guaraníticos era lánguida, desde 1767, por la abusiva administración de quienes reemplazaron a los padres de la Compañía. El sistema de la comunidad indígena — que no debe confundirse con el comunismo marxista — tal vez haya sido inconveniente, a la larga, para el progreso de los autóctonos; pero él respondía a profundas y arraigadas modalidades de la organización aborígen americana, que el hombre blanco vulgar no alcanzó a comprender, ni mucho menos a compartir. La pretensión de modificar este estatuto personal, y el de la propiedad de los medios de producción, que abrigó Avilés, bajo la sugestión de Lastarria, podía ser muy noble en sus propósitos, mas resultó completamente dañosa para los indios, en la práctica, porque los blancos de todos los distritos circunvecinos se adueñaron, sin esfuerzo y a poco precio, de la tierra, los ganados, los frutos de la industria, y hasta de las personas integrantes de las comunidades. Tal devastación motivó una sorda y brava rebeldía entre los indios misioneros, que se puso de manifiesto en la primera ocasión favorable, cuando ella se presentó, y fue la de la guerra de 1801²³².

vacuno que existe en ella hoy día de la fecha. Cerro Largo, 30 de junio de 1800. Según él, las fuerzas existentes en todas las guardias mencionadas se componían de: *Infantería de Buenos Aires*, 32 hombres; *Dragones*, 101 hombres; *Blandengues de Buenos Aires*, 163 hombres; *Blandengues de Montevideo*, 68 hombres (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Cerro Largo*, VI-i-4-4).

²³⁰ El cuerpo de Blandengues de Montevideo, de reciente creación, no había podido llenar todas sus plazas. Su primer comandante y sargento mayor, fue Cayetano Rodríguez de Arellano; se encontraba vacante su segunda comandancia; y el ayudante mayor era José Artigas. Su fuerza puede apreciarse en el: — *Estado de la fuerza efectiva que tiene este cuerpo con expresión de los destinos en que se hallan oficiales y tropas de que se compone. Maldonado, 1º de enero de 1801* (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección, 1801-1804*, VI-xxx-2-4). — Téngase presente a este documento: — *Exmo. S.º* - Enterado el Rey de la formación del cuerpo de Blandengues, que en carta de 7 de enero último Nº 243, manifiesta V. E. haver determinado verificar en las fronteras de la vanda del Norte del Río de la Plata, concediendo indulto al efecto a varias gentes que infestan sus vastas campañas, por las utilidades de esta creación, de la que ofrece V. E. dar cuenta instruida verificada que sea: se ha servido S. M. aprobarla: Lo que de Real orden comunico a V. E. para su inteligencia. Dios guíe a V. E. m.ª a.ª Aranjuez, 12 de mayo de 1797. — ALVAREZ. — S.º Virrey de Buenos Aires. — (Trip.º).» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes 1796-98 (duplicadas)*, leg.º 4, VI-ii-S/A-2).

²³¹ Buenos Aires, 8 de junio de 1799: Avilés al ministro Caballero. Informa sobre el estado de los pueblos guaraníes, con copia de lo que expuso Azara, prometiendo hacerlo con más extensión luego que adquiriera las noticias que con vigilancia busca (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 124).

²³² La descripción del estado de los pueblos guaraníticos, a fines del siglo XVIII, se halla en los múltiples trabajos de los funcionarios españoles que intervinieron en la demarcación de límites con Portugal. El teniente de gobernador del distrito de la Candelaria y luego de la Concepción, don Gonzalo Doblas, a solicitud de Azara, escribió en 1785 una memoria histórica, política, geográfica y económica de los pueblos de las Misiones, que envió al sobredicho, en agosto del mismo año (DE ANGELIS, *op. cit.*, t. III, nº XIX). Al hacer entrega de una copia de la misma al comisario Varela y Ulloa, en diciembre de 1789, agregó algunas correcciones a la anterior (CALVO, *op. cit.*, t. XI, pp. 285-301. — *Historia argentina. desde el descubrimiento. población y conquista de las Provincias del Río de la Plata hasta nuestros días*, etc., Buenos Aires, 1854, t. II, pp. 3-82. — BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Madrid, 1882, t. II; t. IV (1884); *passim*. — LA REVISTA DE BUENOS AIRES (1870), t. XXII, pp. 3-28). — Azara realizó su viaje tercero a los pueblos de las Misiones, en 1784, y recogió todas las observaciones en que se complacía su espíritu investigador y curioso. Sus datos, franqueados con generosidad a Alvear, sirvieron a éste de mucho en la obra que escribió después. No hemos de volver a la descripción bibliográfica que ya hemos hecho; pero si queremos señalar que el Rdo. P. Pablo Hernández, S. J., en 1913, parecía ignorar la edición Schuller (1904), de la: *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay y Misiones guaraníes*, etc. — Alvear redactó su bien conocida: *Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones*, etc. (DE ANGELIS, *op. cit.*, t. IV, Nº VII) tomando de prestado a Doblas y Azara. Sus tres memorias ulteriores, sobre los indios tudíes (San Luis, 15 de octubre de 1799; BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*,

Avilés, que se dio cuenta del mal, porque acerca del mismo estaba perfectamente bien informado, creyó que podía poner coto a los desmanes y asegurar la hacienda del rey, nombrando como gobernador de los 30 pueblos guaranícos, a don Joaquín de Soria²³³, y encargando a don Félix de Azara para que, como comandante de la campaña²³⁴ en lo relativo al establecimiento de nuevas poblaciones, se hiciese cargo de arraigar en las guardias de la frontera a los desparramados colonos que la metrópoli envió al Plata, a fin de que se trasladasen a las regiones patagónicas, lugares adonde no habían podido ir debido a la inclemencia de la comarca y la ausencia de recursos. El pensamiento de Avilés era ceñir a los *hipocentaurós*²³⁵ de la campaña oriental, dentro de una red de establecimientos que redujesen su bárbara fiera; y así ordenó a Azara que reforzase los núcleos pobladores de San Gabriel de Batoví (Mbatoví), obra que comenzó de inmediato el activo y diligente marino. Esperaba dar comienzo, entretanto, a la fundación del puesto de San Félix, como ya se hiciera con el de Belén sobre la costa oriental del río Uruguay²³⁶.

Nº 2.051): [Erró el *Catálogo*]; sobre las poblaciones del Chaco (San Luis, 15 de octubre de 1799; BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, Nº 2.052): la libertad de los guaraníes (27 de agosto de 1802; ALVEAR y WARD, *op. cit.*, pp. 475-482), poco agregan a la anterior. Sin embargo, debe tenerse presente que la edición de de Angelis del manuscrito de Segurola (BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, Nº 93) es incompleta, pues faltan los párrafos correspondientes a los números: V.—*De las guerras*, y VI.—*Comian carne humana*, referentes a los guaraníes. También se omitieron los de la fundación de Buenos Aires y la muerte de Garay (Cfr.: Rdo. P. PABLO HERNÁNDEZ, *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, MCMXIII, pp. 375-409). — Los efectos de los abusos de los administradores pueden verse en: MELITÓN GONZÁLEZ, *op. cit.*, t. III, *passim.*; al reproducir los juicios de José María Cabrer sobre esta situación. — Es por demás interesante la: *Representación al Rey Nuestro Señor por el capitán de navío de la Real Armada D. SANTIAGO LINIERS, sobre las Misiones Tapas y Guaranís de las que se hallava Gobernador interino en 28 de junio de 1804* (LA BIBLIOTECA, Buenos Aires, 1896, año I, t. II, pp. 466-473).

Los informes solicitados por real orden de 30 de noviembre de 1798 fueron preparados por Miguel José Lastarria, doméstico de Avilés (Cfr.: Buenos Aires, 5 de abril de 1800: Avilés a [?]. Carta Nº 56); y elevados por el virrey al conocimiento de su soberano, el 8 de marzo de 1800. — (LASTARRIA, *op. cit.*, pp. 26-53). Las providencias libradas por Avilés, sobre la variación del sistema de gobierno de comunidad de los indios de los treinta pueblos de Misiones guaraníes, en el de libertad, propiedad individual, etc. (LASTARRIA, *op. cit.* pp. 54-71), no alcanzaron a cumplirse del todo, debido al traslado del virrey al gobierno del Perú.

²³³ A la muerte de Francisco Bruno de Zavala, gobernador de los 30 pueblos guaranícos, Avilés designó para reemplazarlo al comandante del Cerro Largo, don Joaquín de Soria (18 de junio de 1800). Avisado el rey de este nombramiento lo confirmó por real orden, expedida desde San Lorenzo, el 3 de diciembre de 1801, cuyo cúmplase se decretó por del Pino, en Buenos Aires, el 22 de abril de 1802. La guerra con Portugal, y su repercusión en las Misiones tuvo lugar mientras este funcionario revestía carácter interino. La vacante dejada por Soria fue ocupada, mientras tanto, por el capitán de blandengues don Bartolomé Riesgo (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Sub-inspección, 1800-1801*, VI-xxx-2-3. — Cfr.: *Expediente sobre nombramiento del Coronel DON JOAQUÍN DE SORIA, para el gobierno de los 30 pueblos de Misiones de indios Guaraníes, con el sueldo de 1620 pesos anuales.* — MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 144).

²³⁴ El 13 de marzo de 1800 avisó el virrey a Sobremonte, que se hallaba en la otra banda, que Azara había sido designado comandante general de la campaña en lo relativo a las poblaciones de la misma. Se ordenó, asimismo, que debían servir a las órdenes del expresado Azara, en clase de ayudante, el teniente del regimiento de infantería don José Rafael Gazcón, y el ayudante del cuerpo de Blandengues, don José Artigas. Este último se hallaba en Batoví, como Azara, al estallar el conflicto en el Río de la Plata. Valdrá la pena destacar su actitud, que constituye toda una definición, cuando llegue el momento (Villa de Guadalupe, 9 de abril de 1800: Sobremonte al virrey Avilés, Nº 763. — ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Sub-inspección, 1800-1801*, VI-xxx-2-3).

²³⁵ Así los bautiza Lastarria. Véase la descripción coetánea de las costumbres de los gauchos en: BOLETÍN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, Buenos Aires, 1926-1927, t. V, pp. 102-105.

²³⁶ SETEMBRIÑO E. PEREDA, *El Belén uruguayo histórico (1801-1840), Su alzamiento en 1811. Noticias biográficas del comandante Francisco Redruello*, Montevideo, 1923.

La obra quedó, sin embargo, en suspenso, porque Avilés recibió la noticia de su traslado al Perú; y Azara, por los sucesos de la metrópoli, la orden de su regreso inmediato a la corte²³⁷.

Esto ocurría en el preciso momento en que ya se había desencadenado en Europa la guerra entre España y Portugal.

LA GUERRA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL EN EL RIO DE LA PLATA (1801-1802)

A los diez días de recibirse del mando²³⁸ el Virrey del Pino, tuvo las primeras noticias extraoficiales de la guerra, enviadas por el capitán general de las Canarias²³⁹. La real orden que le hacía saber, de oficio, tal novedad, le llegó a los veinte días de su iniciación como virrey, apresurándose a obedecerla y cumplirla, y proclamando el estado de guerra entre España y Portugal, el 15 de junio de 1801²⁴⁰.

²³⁷ La llamada de Azara no se debió a la circunstancia de que sus peticiones tuviesen mayor valimiento cerca de su gobierno, por ser hermano de un embajador —como con sorna acrimoniosa lo dice Groussac (ANALES DE LA BIBLIOTECA, t. IV, p. xxxiv)— sino a que, ante la inminencia de la guerra con Portugal, se quería tener en España a un informante seguro y honesto, acerca de la situación real en el Río de la Plata, y las posibles contingencias de la lucha a lo largo de la frontera luso-castellana. La fecha de su llamada (19 de febrero de 1801), y la de la ruptura de relaciones entre los dos países (23 de febrero de 1801), son por demás elocuentes para que insistamos en esto; si no lo dijese implícitamente las reales órdenes de 19 de febrero (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1800-1801* [32], VI-xxvi-7-13). — SCHULLER, *op. cit.*, p. xl); la de 24 de febrero (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1800-1801*, duplicadas, VI-ii-S/A-3. — SCHULLER, *op. cit.*, p. xl); y 7 de marzo de 1801 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1800-1801* [32], VI-xxvi-7-137).

²³⁸ El 20 de mayo de 1801 entró del Pino a gobernar. El real decreto de nombramiento es de 19 de junio de 1800; su despacho de 20 de junio (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, libro N° 29, f. 55). Sus títulos, y demás reales cédulas, etc., de 14 de julio de 1800 (RAVIGNANI, *op. cit.*, *passim*).

²³⁹ Buenos Aires, 26 de mayo de 1802: Del Pino a Caballero (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino-Caballero, 1802*, VI-ix-8-6).

²⁴⁰ Las reales órdenes fueron tres: una de 23 de febrero (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1800-1801* [32], VI-xxvi-7-13); otra de 28 de febrero, que es la que se ordenó cumplir y proclamar (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos, 1799-1809*, IV-x-10-11; se publicó en el número 23 del *Telégrafo Mercantil*, etc., del miércoles 17 de junio de 1801); y la del 3 de marzo de 1801, remitiendo el manifiesto impreso de los motivos de la guerra. Las dos primeras fueron contestadas por del Pino el 22 de agosto (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 142); y la tercera el 22 de julio de 1801 (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 137). — No podemos pasar por alto, sin embargo, un hecho capital: nos referimos a la expedición y recepción de la real orden de 23 de agosto de 1800. En tal fecha —es decir antes de que el general Berthier ajustase el famoso tratado de 1° de octubre de 1800; y aun de su llegada a Madrid, a principios de septiembre de 1800— se despachó el aviso del próximo rompimiento de España con Portugal. Sabemos que las instrucciones de Berthier, tal como las signó Bonaparte, el 24 de agosto de 1800, le imponían como tarea, entre otras cosas, la de: «excitar por todos los medios posibles a España para que guerrees a Portugal»... «visitar los principales puertos militares de España, a fin de ver qué recursos puede ofrecernos esta potencia en la guerra marítima» (FUGIER, *op. cit.*, t. I, p. 110). — El príncipe de la Paz ¿habrá querido anticiparse a esta exigencia, avisado del tenor de las instrucciones de que era Berthier portador? Si es por las escritas, no, porque la real orden es anterior en un día a la firma de las conocidas en París. Tal vez supiese de antemano cuál era el propósito de Napoleón, y, a fin de congraciarse con él, para facilitar la negociación de Parma, ordenó tal cosa, como un anuncio de lo que pensaba hacer. De todas maneras, fuese una u otra razón, que conjeturamos, lo cierto es que la real orden de 23 de agosto de 1800 llegó al Río de la Plata al año de haberse despachado. La primera, segunda y tercera orden, no fueron recibidas por las autoridades rioplatenses; y la cuarta copia —hecho poco común, porque solían únicamente triplicarse los ejemplares— fue contestada por del Pino, el 22 de agosto de 1801, en la nota dirigida al secretario de guerra, N° 72 (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia de del Pino-Caballero, 1802*, VI-ix-8-6).

La situación militar del virreinato no podía ser más precaria, a pesar de todas las medidas que habían adoptado los antecesores de del Pino. Las fuerzas veteranas, en el Río de la Plata, se reducían a un regimiento de infantería, que tenía menos de la mitad de sus efectivos; a los dragones, con bajas considerables en sus filas; a los blandengues de Buenos Aires, que era la fuerza más regular, completa y aguerrida; y a los blandengues de Montevideo, que alcanzaban apenas a cuatrocientos hombres, de los ochocientos que había de tener por creación. El reglamento de milicias, promulgado en España a principios de 1801, acababa de llegar a Buenos Aires en el mismo correo que el anuncio de la guerra, y comenzó a plantificarse el 22 de junio de 1801. Era, pues, imposible reunir de inmediato las que debían convocarse; y nunca habrían de llegar a los treinta mil hombres que en la metrópoli suponían, desde el momento que, para alcanzar a esta cifra, debían reunirse todas las del virreinato, hecho irrealizable por la inmensidad del territorio, las largas distancias entre los núcleos pobladores, los numerosos frentes a que atender, y la falta casi absoluta de caballadas. Se necesitó mucho tiempo para poder juntar la de las jurisdicciones vecinas a la capital, y trasladarlas a la otra banda, donde Sobremonte, como inspector general de las tropas del virreinato, asumió la jefatura del ejército; así como ya tenía el de la campaña oriental, desde diciembre de 1798.

LA GUERRA MARITIMA

La guerra marítima se había desenvuelto con evidente ventaja para Inglaterra desde el comienzo de las hostilidades con Francia; y las que ahora iniciaba España contra Portugal habrían de favorecerla, todavía más, en la extensión gradual de su imperio. Las acciones comenzaron en 1793; y, en dicho año, los británicos se apoderaron de Tobago, San Pedro, Miquelón y Pondicherry, más una parte de Santo Domingo, con la exclusiva dominación de las pesquerías de Terranova. En 1794 aumentaron sus adquisiciones con la Martinica, Guadalupe, Santa Lucía, Los Santos, Córcega y María Galante. En 1795 conquistaron a Trinquemala y el Cabo de Buena Esperanza. En 1796 ocuparon a Amboina, Berbice y Demerara. En 1797 a la isla de Trinidad, la llave de la Tierra Firme española. En 1798 tomaron a Menorca. En 1799 a Surinam. En 1800 a Gorea, Malta y Curaçao²⁴¹.

El equilibrio del Atlántico meridional se había roto con la conquista del Cabo, el 16 de septiembre de 1795, pues tomando este punto como apoyo de sus operaciones navales, y amparados en el refugio que hallaban en los puertos brasileños, los ingleses interrumpían el curso de la navegación al Río de la Plata, a los mares del sur, y a las posesiones francesas y holandesas de las Indias orientales.

La guerra declarada entre España y Portugal empeoró la situación de las colonias rioplatenses, porque ya no pudieron valerse de las embarcaciones ni de los convoyes lusitanos para transportar sus productos a Lisboa, y de allí a la metrópoli. Ello no obstante, las hostilidades marítimas resultaron favorables para los

²⁴¹ Tal es el resumen que, en la sesión de la cámara de los Comunes, del 25 de marzo de 1801, hizo el ministro de la guerra del gabinete Pitt, Mr. Enrique Dundas —fue creado vizconde de Melville y barón de Dunira, en 1802— contestando a una interpelación de lord Grey. En 1802 se designó una comisión investigadora para averiguar cómo había manejado Dundas los fondos del Almirantazgo, del que había sido tesorero (1782-1800); y resultó condenado por malversación de caudales públicos, en 1806. Este fue el ministro que dirigió a Ficton, el gobernador de la recientemente conquistada Trinidad, la famosa nota que vino a ser la substancia de la proclama tan conocida. — Los números 33 y 34 del *Telégrafo mercantil*, etc., de 22 y 25 de julio de 1801, reprodujeron el extracto del debate parlamentario, traduciéndole de los diccios franceses.

españoles, porque la campaña de corso²⁴² pudo hacerse con ventaja desde Montevideo y la isla de Francia. Ambas bases navales, aunque alejadas, mantuvieron entre sí vínculos permanentes; y el tráfico colonial se hizo pesado, aun para Inglaterra, que solamente consiguió dominar a este obstáculo cuando conquistó la isla de Mauricio, en 1810.

Los portugueses, mientras tanto, sintieron vivamente en sus intereses la devastación ocasionada por los corsarios en la navegación costanera del Brasil. Al final de la contienda, que no duró más de seis meses en estas partes de América, pudieron reunirse en Montevideo hasta setenta y tres presas, por un valor aproximativo de ocho millones de pesos fuertes²⁴³.

LA INVASION PORTUGUESA A LAS MISIONES

El 15 de junio de 1801 llegó al Río Grande de San Pedro, la noticia extraoficial de la guerra, vía del Janeiro; y una sumaca proveniente de Pernambuco ratificó, el 22 del mismo, la gruesa novedad²⁴⁴. El gobernador del distrito, teniente general Sebastián Javier da Veiga da Camara, se vio en apuros, porque sus tropas llevaban de doce a quince años de atraso en sus pagos, y carecían hasta de lo más preciso²⁴⁵. El edicto que lanzó el 4 de julio de 1801, advirtiendo a los ha-

²⁴² Los de la otra banda armaron a un corsario: «*El Gallo de Montevideo*», que realizó un crucero provechoso, hasta que fue presa de un bergantín inglés, que bloqueaba al Río de la Plata. El consulado de Buenos Aires, a su vez, armó dos buques corsarios, que hicieron muy buena campaña, y que llegaron a apresar a algunos navíos ingleses (*Telégrafo mercantil*, etc., *passim*).

²⁴³ *Anno 1801. Noticia dos acontecimentos pela presente guerra nos sete povos de Missões e nesta fronteira do Rio Grande e S. Pedro.* — REVISTA DO INSTITUTO HISTORICO GEOGRAPHICO DO BRAZIL, etc., t. XVI, serie III, t. III, Río de Janeiro, 1853, pp. 322-346).

La limpieza de los mares adyacentes al virreinato fue una de las primeras consecuencias de la guerra entre Inglaterra y España. Los buques balleneros que pescaban en sus aguas resultaron apresados, y sus tripulantes conducidos como prisioneros a Buenos Aires. A principios de 1800 había cobrado entidad la negociación posible de una paz por separado entre Inglaterra y España. El cambio dramático del gobierno de Francia —a raíz del golpe de estado de 18 brumario (9 de noviembre de 1799) que puso fin al curso de la revolución para iniciar la era de los gobiernos personales a base de poderío militar— reavivó los planes de los Borbones de España, que se proponían obtener en Italia un establecimiento para su yerno, el de Parma. So pretexto de una paz separada que le ofrecía la Gran Bretaña, por intermedio de Thomas Gregory, comisario de prisioneros, que en representación de su país se hallaba en Madrid, y a cambio de su rechazo eventual, España habría de obtener de Bonaparte, en compensación del consentimiento al ya notorio pacto, que luego se firmó en San Ildefonso creando un reino para el de Parma. — El grado de madurez de las negociaciones anglo-españolas puede apreciarse en la real orden de 11 de enero de 1800, en que Mariano Luis de Urquijo, decía al virrey de Buenos Aires, que el monarca quería que se pusiesen en libertad a los individuos hechos prisioneros en los buques ingleses, en los mares del sur, desde 1797 en adelante (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Documentos para la historia argentina*, t. VII, p. 179). El 31 de diciembre de 1800, el virrey Avilés, contestaba a la misma (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *op. cit.*, t. III, p. 131). — Por demás sugestiva resultó la noticia publicada en Buenos Aires, el 26 de septiembre de 1801, anunciando que: «El Almirantazgo de Londres ha resuelto que no se haga utilidad [sic: *hostilidad*] alguna a los Buques neutrales que conduzcan frutos Españoles, siempre que no se dirijan con ellos de Puerto a Puerto Español» (*Telégrafo mercantil*, etc., t. II, N^o 17).

Debe recordarse que Talleyrand pretendía, en 1798, que España cediese la Luisiana como precio del engrandecimiento de Parma. España podría, por otra parte, compensarse con las colonias portuguesas (FUCIER, *op. cit.*, t. I, p. 107, nota 3).

²⁴⁴ *Noticias dos acontecimentos pela presente guerra*, etc. (REVISTA DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAPHICO, etc. (1853), t. XVI, p. 322).

²⁴⁵ GABRIEL RIBEIRO DE ALMEIDA, *Memoria da tomada dos sete povos de Missões da America de Espanha, que hoje se acham annexos ao dominio do principe regente do Portugal, nosso senhor, escripta em Lisboa, no [18 de septiembre] anno de 1806* (REVISTA TRIMENSAL DE HISTORIA E GEOGRAPHIA, ou JORNAL DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAPHICO BRASILEIRO, etc., N^o 17, abril, 1843, 2^a ed., Río de Janeiro, 1863, pp. 6-21).

bitantes que tuviesen por enemigos a los españoles, tuvo la virtud de despertar la codicia de los descendientes de los antiguos «bandeirantes»; y, bien pronto, se alistaron partidas irregulares que se prometían, con el asalto y saqueo de los pueblos misioneros de fabulosas riquezas, una ganancia fácil y sin mucho sacrificio.

Las huestes regulares se iban preparando, mientras tanto, a costa de grandes esfuerzos, mediante la contribución forzosa de los pobladores, para obtener vestuarios, recursos, y lo demás necesario²⁴⁶, pero, aun antes de la declaración oficial de la guerra, hecho que aconteció el 17 de agosto de 1801, se autorizaron para la acción montonera los grupos volantes, que se habían congregado por la determinación y el prestigio de los capitanejos de la campaña.

Las primeras escaramuzas tuvieron lugar en las guardias de la frontera. El 9 de julio de 1801 fue atacada la de Arredondo²⁴⁷, tomado preso el comandante de la de San Antonio, y obligadas a replegarse las fuerzas de las otras sobre el Cerro Largo, de acuerdo con las instrucciones reservadas que de antemano se le habían impartido²⁴⁸. Bien es cierto que eran míseros destacamentos que sumaban alrededor de una decena de hombres cada uno²⁴⁹. La concentración en el Cerro Largo duró poco tiempo, pues, ante la noticia de que las Misiones habían sido invadidas, se destacó para recuperarlas, al cuerpo de los blandengues de Buenos Aires, aunque por el momento no tuvo éxito esta diversión²⁵⁰.

²⁴⁶ [JOSÉ FELICIANO FERNÁNDEZ PINHEIRO], VIZCONDE DE SAN LEOPOLDO, *Annaes da Provincia de San Pedro*, etc., cap. XI, pp. 203-204; citado por MIGUEL LOBO, *Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas, desde su descubrimiento hasta el año de mil ochocientos ocho*, etc., Madrid, 1875, t. I, pp. 368-369, nota b.

²⁴⁷ La partida que más renombre tuvo fue la de voluntarios paisanos que encabezó el «fazendeiro» Manuel dos Santos Pedroso (a) *Maneco*, que comandó unos 40 hombres. Le siguió en renombre, el del gaucho desertor, analfabeto, asaltante en banda y despoblado, José Borges do Canto, que también reunió unos cuarenta hombres, en la forma que más tarde veremos. Como las hostilidades no se habían iniciado oficialmente, «e como a guerra ainda se não tinha declarado n'aquella fronteira, sômente lhe foi prohibida pelo tenente coronel comandante e não levarem fardas por se não conhecerem por militares, pelas suas insignias» (Cfr.: *Noticia dos acontecimentos*, etc., loc. cit., p. 325).

²⁴⁸ Había ocurrido, entretanto, en la campaña oriental, un hecho grave: la sublevación de infieles charrúas y minuanes. Para sofocarla se despachó a una gran parte de los blandengues de Montevideo, al mando del capitán Jorge Pacheco, quien dio sobre ellos, destrozándolos (Cfr.: *Telégrafo mercantil*, etc., N° 32, del sábado 18 de julio de 1801). La noticia del ataque a las guardias se publicó en el número correspondiente al 25 de julio de 1801; en el del 29 de julio, se avisaba que habían salido de Montevideo hacia el Cerro Largo, las fuerzas competentes como para atajar los excesos cometidos por los portugueses en el ataque de las guardias de San Antonio, San José y Melo. Los movimientos de tropa eran el resultado de la junta de guerra habida en Montevideo el 16 de julio; y, en ejecución de sus planes, pasaron a Santa Teresa las fuerzas comandadas por el coronel graduado don Félix Iriarte.

²⁴⁹ Ya dijimos que Azara se hallaba en Batoví, fundando el pueblo, por ese entonces. Allí se impuso de la real orden que le mandaba regresar, cuanto antes, a España; y, en el mismo correo recibió una papeleta de un vecino de Buenos Aires, que le avisaba que el 6 de junio había llegado de España la noticia de la guerra con el Portugal. Azara alistó sus cosas, y regresó inmediatamente a Buenos Aires, dejando como jefe del puesto al teniente de infantería, Félix Gómez, y notificando al teniente de gobernador del departamento de San Miguel, Francisco Rodrigo, lo que sabía. Este último recibió la carta de Azara el 25 de junio (CABRER, loc. cit., t. III, p. 215).

Artigas, que dependía de Azara, se resolvió a defender con su tropa el puesto de Batoví, no obstante haberle impartido aquél la orden de que se retirase a Montevideo, llegado el caso. Inútiles fueron sus reclamos ante Gómez para que se defendiese, por la inteligencia que éste guardaba con el enemigo, y tuvo que retirarse al Cerro Largo, el 27 de julio de 1801, hecho que aprovecharon los portugueses para apoderarse del puesto que Artigas abandonó, el 28 del mismo (Lobo, op. cit., t. III, p. 870; donde reproduce la nota explicativa de Artigas, de 11 de agosto de 1801, dirigida al comandante del Cerro Largo, capitán de infantería, don José Bolaños).

²⁵⁰ Los blandengues de Buenos Aires, en el momento de recibirse la noticia de la guerra, tampoco estaban todos en situación de acudir al primer llamado, pues una buena parte había

El ataque a las Misiones se inició por la guardia de San Martín, puesto estratégico que dominaba el acceso a los seis pueblos del departamento de San Miguel. El guerrillero Manuel dos Santos Pedroso (a) *Maneco*, al frente de su montonera se apoderó del mismo; y, luego, para asegurar su posesión, le ocuparon fuerzas regulares bajo las órdenes del capitán Francisco Barreto²⁵¹.

La noticia de la caída de la guardia cundió entre los pueblos guaranícos, y la confusión que ella produjo, aumentada con el apocamiento del teniente de gobernador del distrito, el teniente coronel Francisco Rodrigo, impidió que se pudiesen adoptar las medidas urgentes que la gravedad de los sucesos exigía²⁵². Advertido de ello el gobernador de las Misiones, don Joaquín de Soria, procuró reunir las milicias departamentales y pedir auxilio a las autoridades de Corrientes y Paraguay; mas los movimientos de las tropas milicianas eran, por cierto, demasiado lentos, y su organización resultó, en extremo precaria.

Mientras Soria esperaba el resultado de sus apelaciones al virrey y a las autoridades de los distritos circunvecinos, los indios misioneros, hartos de los abusos de los administradores españoles, no ocultaban su desafecto a la causa de su amo, no faltando quienes voceasen su preferencia por la de Portugal. No se dieron

salido hacia el sur en persecución de la indiada alzada. Sobremonte pidió al virrey que le enviase el mayor número posible de los mismos, con su jefe, el teniente coronel don Nicolás de la Quintana (LOBO, *op. cit.*, t. III, p. 371; donde reproduce parte del oficio del subinspector, marqués de Sobremonte). El 29 de agosto ya se halló de la Quintana al frente de sus hombres en un entrevero con los portugueses, que habían avanzado tanto en la campaña que llegaron a la calera de García Zúñiga. Los atacó en el arroyo del Olimar, vencidos y quitándoles todo lo robado (*Telégrafo mercantil*, etc., del miércoles 16 de septiembre de 1801). Este fue el grueso de la tropa que se concentró en Cerro Largo, y que, bajo el mando de su jefe, salió para atajar los avances portugueses en Misiones; pero que tuvo que regresar, de esta primera salida, sin éxito (Buenos Aires, 26 de marzo de 1802: Del Fino a Caballero. — ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *loc. cit.*, VI-ix-8-6).

²⁵¹ RIBEIRO DE ALMEIDA, *loc. cit.*, t. V, p. 9.

²⁵² La segunda partida demarcadora española estaba acampada en San Luis. Alvear, tan pronto supo la novedad de la guerra, dejó su puesto para trasladarse, vía Montevideo, a Buenos Aires, dejando al frente de la misma, por ordenanza, a José María Cabrer. Ya dijimos que Azara, desde Batoví (en este punto fechó su *Memoria rural del Río de la Plata*, el 9 de mayo de 1801; BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, N° 226), pasó a la capital.

Cabrer, apenas supo la novedad de la guerra, se la comunicó a Rodrigo, que también se encontraba en el pueblo de San Luis. Recibir éste el aviso y ponerse al habla con Cabrer, fue cosa de un mismo instante. De la junta resultó que Cabrer facilitó a Rodrigo los elementos bélicos de que disponía la partida, en hombres y municiones, mientras él se alistaba para ponerse, cuanto antes, en marcha hacia el Uruguay, a fin de salvar todos los elementos y papeles de la demarcación. El virrey del Pino había notificado a Alvear, suponiéndole al frente de su puesto, el 16 de junio de 1801, que la guerra ponía fin a la tarea de la comisión que él dirigía; pero fue Cabrer quien recibió este oficio el 11 de julio del mismo año. El gobernador Soria, mientras, se había trasladado al departamento de San Miguel, y se encontró con Cabrer a quien pidió dictamen sobre la situación y el modo de remediarla. El jefe accidental de la partida demarcadora contestó con una larga nota, el 14 de julio de 1801, aconsejándole que se hiciese fuerte sobre el Uruguay, a la espera de los refuerzos que no debían tardar en llegar. A los anuncios de las invasiones se había formado, a poca distancia de San Miguel, un campamento general, donde se concentraron todas las fuerzas disponibles en la ribera oriental del río; pero este sitio del Chumireby se puso bajo las órdenes de José Manuel Lescano, sin que Rodrigo supiese, o quisiese, adoptar mejores providencias para atajar al enemigo. Los portugueses no quedaron inactivos: la partida de Borges do Canto atacó, el 9 de agosto, al campamento de Chumireby, reduciendo a Lescano, y puso inmediatamente cerco a San Miguel. La capitulación ofrecida a Rodrigo fue aceptada, pusilánimemente, por éste, el 13 de agosto; y los vencedores se desparramaron por los demás pueblos, de los que se posesionaron, sin mayor resistencia. Los indios los recibían al grito de: *¡viva, viva el rey de Portugal, ya se acabaron los azotes y el trabajo, ahora sí, ahora sí, que somos felices!* sin comprender que en ese día comenzaba su verdadera desgracia. La partida demarcadora, luego de infinitas penurias, pudo ponerse a salvo, pues el 12 de agosto había llegado al paso de San Nicolás-Concepción, comenzando a vadear el río Uruguay, con tanta precipitación que quedaron en la orilla oriental gran parte de los pertrechos y algunos de sus componentes (Cfr.: CABRER, *loc. cit.*, t. III, pp. 215-272).

cuenta, infelices, de la suerte que les esperaba bajo el dominio de los inhumanos «fazendeiros» riograndeses, y prefirieron la dura esclavitud a que fueron sometidos, apenas pasaron a ser súbditos de la corona portuguesa, a la vida de los pueblos en comunidad, desarreglada por la explotación inicua que de ellos hacían sus encargados españoles.

Otros enemigos atropellaron al rico territorio. Al saber la novedad del asalto y el saqueo, los indios minuanes, osaron ofrecer sus lanzas, para que, en unión con los aventureros que habían invadido a las Misiones, fuesen ellas instrumento sanguinario que ultimase la desgracia de aquellos pueblos. Así atacaron a la recientemente fundada Belén, sobre el Uruguay, causando destrozos y muertes que casi arruinaron al establecimiento²⁵³. A todos sobrepujó, sin embargo, en audacia y fortuna, el capitanejo José Borges do Canto²⁵⁴, que con sólo cuarenta hombres de séquito, y los indios sublevados que le servían de auxiliares, se animó a atacar a la capital del departamento San Miguel, donde se había refugiado el despavorido e inepto Rodrigo. El éxito coronó las armas del atrevido asaltante, y el funcionario español, que tenía bajo sus órdenes fuerza suficiente como para resistirse, capituló en manos de un bandido desertor, entregando, el 13 de agosto de 1801, el territorio que durante tantos años, si no siglos, había ambicionado poseer, sin conseguirlo, la nación lusitana. A raíz de la capitulación de Rodrigo, Borges do Canto, ávido de saqueo —aunque no de sangre— se adueñó sin esfuerzo de los restantes pueblos del departamento: San Lorenzo, San Nicolás, San Juan, San Luis y Santo Angel.

El vencido, mientras tanto, se retiró hacia el Uruguay, e hizo alto en el pueblo de San Luis, sin apresurar sus marchas, como se lo aconsejaba la más elemental prudencia. Su atraso, debido a la incuria y a la impedimenta que arrastraba en pos de sí, dieron tiempo a dos Santos Pedroso (a) *Maneco*, para que le alcanzase y redujese, pues este último no estaba dispuesto a respetar lo convenido con un desertor, bandolero como él, ya que le correspondía la presa, según lo entendía, por haberla oteado antes que nadie, al atacar y conquistar la guardia de San Martín²⁵⁵. Las fuerzas regulares portuguesas, entretanto, habían penetrado en el territorio misionero, y poco después llegaron a San Borja, pueblo del departamento de Yapeyú, que ocuparon sin mayor resistencia. Los pasos del río Uruguay estaban en manos de los invasores, y su ánimo era continuar el avance, merced al apoyo de los indios que habían sonsacado hábilmente, y penetrar en los demás

²⁵³ *Telégrafo mercantil*, etc., domingo 22 de noviembre de 1801.

²⁵⁴ José Borges do Canto era un soldado dragón, desertor, que se ganó al indio, viviendo la existencia azarosa de los contrabandistas y gauderios. Cobró fama de malo, y aprovechando el indulto otorgado a comienzos de las hostilidades, se presentó a las autoridades portuguesas, capitaneando una banda de catorce individuos. Otro de su laya, Antonio Almeida de Lara, con doce sujetos, se le juntó luego; y reunidos ambos, se dirigieron a la guardia de San Martín, que se había rendido a dos Santos Pedroso (a) *Maneco*. Aquí se les agregó Gabriel Ribeiro de Almeida, oficial del destacamento que comandaba el capitán Barreto, con seis hombres de su compañía. Ya en marcha engrosaron la fuerza con Antonio dos Santos, y sus ocho acompañantes. Así se sumaron, además de los jefes, cuarenta plazas. El primer día de la expedición tomaron a San Pedro; después a San Ignacio. Al llegar al campamento del Chumireby, lo atacaron y rindieron. La indiada se puso de su lado y cercaron a San Miguel, proponiendo Borges do Canto una capitulación en dos artículos (CABRER, *loc. cit.*, t. III, p. 269), que fue aceptada por Rodrigo, antes de que le llegase la autorización de Soria, con la agravante de haber dejado en manos de los vencedores las armas sobrantes, artillería, y municiones que no pudieron transportar (Cfr.: GABRIEL RIBEIRO DE ALMEIDA, *loc. cit.*, t. V, p. 11).

²⁵⁵ CABRER, *loc. cit.*, t. III, p. 274. — L. SCHNEIDER, *A Guerra da Triplice aliança (Império do Brazil, Republica Argentina, e Republica Oriental do Uruguay) contra o Governo da Republica do Paraguay (1864-1870), com cartas e planos*. Traduzida do allemão por Manoel Thomaz Alves Nogueira. Annotado por J. M. da Silva Paranhos [barão de Río-Branco], Río de Janeiro, 1875, t. I, p. 275.

pueblos de las misiones occidentales. La presencia de Soria, y las fuerzas que comenzaron a juntarse, provenientes del Paraguay y Corrientes, impidieron, por el momento, toda acción ulterior; aunque sí se libraron repetidos encuentros, con suerte varia para ambas partes combatientes, en las orillas del río Uruguay ²⁵⁶.

EL ATAQUE PORTUGUES A LAS GUARDIAS DE LA FRONTERA

El ataque sorpresivo a las guardias de la frontera fue obra de Vasco Pinto Bandeira; y, logrado el primer efecto de las operaciones, éste regresó, el 17 de julio, a Río Grande. Las partidas sueltas continuaron las hostilidades, como hemos visto, porque la guerra aún no había sido declarada oficialmente, hecho que aconteció el 17 de agosto de 1801. Al formalizarse la enemiga entre ambos países, el gobernador del Río Grande, Veiga Cabral, enfermó gravemente, pero aún así dirigió la formación y apronte de tres columnas que tendrían a su cargo el ataque sistemático al territorio español. La frontera del Río Pardo, fue cubierta con una división de setecientas plazas, a las órdenes de Patricio José Correa da Camara; la de Río Grande, por otras de ochocientas, al mando de Manuel Marqués de Souza; y la de Tahim, explorada por un destacamento que reconocería al fuerte de Santa Teresa, limpiando el istmo de adversarios.

Las fuerzas de Correa da Camara fueron las que se desbordaron en los pueblos misioneros, y ocuparon a San Borja; noticia que se tuvo en Río Grande, el 23 de octubre de 1801. Las de Marques de Sousa se aproximaron al Yaguarón, donde establecieron campamento; y, aprovechando la debilidad del Cerro Largo —pues de la Quintana había salido con sus blandengues en dirección a las Misiones, sin poder llegar a destino porque los portugueses talaron los campos, incendiándolos— le atacaron, con superioridad aplastadora, reduciendo al capitán José Bolaños, que le defendía, a capitular, el 30 de octubre de 1801. En seguida se retiraron al otro lado del Yaguarón ²⁵⁷.

²⁵⁶ La pérdida de los siete pueblos misioneros, que no se recuperaron más, y que constituyen gran parte del territorio actual del estado del Río Grande, dio motivo al virrey del Fino para que instruyese una sumaria, a fin de deslindar responsabilidades. Rodrigo, conducido prisionero al Río Grande de San Pedro, fue puesto luego en libertad, y ascendido por el virrey (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Tomas de razón*, libro 21, folios 81 y 214). Al notificarse el gobierno central del parte que pasó del Pino sobre esta campaña, tomó, entre otras medidas que luego veremos, la resolución de procesar a Rodrigo, en vez de sumariarlo por la entrega de los pueblos que gobernó y que tenía la obligación de defender; y sumariar, en cambio, al gobernador Soria. El 19 de octubre de 1803 se libró por el departamento de guerra una real orden, dirigida al virrey del Río de la Plata, en que se le advertía que el rey se había impuesto de un memorial del doctor Vicente de Caravallo y Goyeneche, en que expresaba sus servicios y las comisiones que se le habían confiado de pasar a la provincia de Misiones guaraníes para incoar dicho proceso y levantar el sumario mencionado (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1802-1805, duplicadas*, leg. 6º, VI-II-S/A-4).

²⁵⁷ Al saberse la novedad del ataque a las guardias de la frontera. Sobremonte despachó desde Montevideo al mando del capitán de dragones Enrique de Saint-Hilare, a cincuenta hombres de este cuerpo, y ciento cincuenta milicianos, con dos obuses. Se le sumaron, poco después, cuarenta milicianos (*Telégrafo mercantil*, etc., del miércoles 29 de julio de 1801. — Cfr.: Montevideo, 29 de julio de 1801: Sobremonte al virrey — LOBO, *op. cit.*, t. I, p. 374). La guarnición, para esa fecha, contaba con ciento cincuenta hombres de tropa regular, y doscientos sesenta y uno de milicias, que, aunque pagas desde el comienzo de las hostilidades, eran completamente bisoñas. Al llegar Nicolás de la Quintana con sus doscientos blandengues, tuvo que desprenderse del destacamento, como sabemos, para atajar los progresos de los portugueses en las Misiones. En resúmenes cuentas, el total de lo comprendido en la capitulación de 30 de octubre de 1801, llegó, a lo sumo, a quinientos noventa españoles, incluyendo a soldados, peones de armas, peones de trabajo, pobladores, etc. Esta es la cifra que da Silva Paranhos (SCHNEIDER, *op. cit.*, t. I, p. 230, nota); y el vizconde de San Leopoldo la estima en unos quinientos (LOBO, *op. cit.*, t. I, p. 373, nota). — El texto de la capitulación, tal como lo reproduce

La columna que salió a reconocer el istmo, había sido comandada por José Antunes da Porciuncula; pero el ataque a Santa Teresa se encomendó al capitán Simón Soares da Silva. El resultado fue pobre, pues se redujo a levantar alarmas por ese lado, y a cuatrrear en la campaña del Olimar y el Cebollati, con el fin de distraer a los destacamentos castellanos, que ya se congregaban en número bastante como para rehacerse de los primeros desastres que tuvieron las armas del rey.

EL PLAN DEFENSIVO DEL VIRREY DEL PINO Y LA PAZ DE BADAJOZ

Los portugueses consiguieron las ventajas que la lentitud de los españoles les aseguró en el Río de la Plata. El virrey del Pino dispuso, luego de los primeros decretos relativos a la tropa veterana y su traslación a la otra banda a las órdenes de Sobremonte, que se concentrasen las milicias de las intendencias de Buenos Aires (Santa Fe y Corrientes), Paraguay y Córdoba del Tucumán (Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis). Al mismo tiempo ordenó que los portugueses residentes en Buenos Aires, que eran muy numerosos, fuesen alejados de la capital.

El primitivo plan, acordado en la junta de guerra que Sobremonte reunió en Montevideo, el 16 de julio de 1801, tenía que ser completamente cambiado a causa de los contrastes sufridos por las armas castellananas en la primera faz de las operaciones. El teatro de los sucesos era vastísimo, pues comprendía la comarca paraguaya hasta el confin extremo norte, donde tenían que batirse a los portugueses de Nueva Coimbra; la región misionera, en la que la presión enemiga sobre el Uruguay amenazaba avasallar a la débil resistencia que allí se le oponía; y la campaña oriental, donde era menester desalojar al adversario de las guardias de la frontera y de los pueblos misioneros, que ocupó desde el principio de las hostilidades.

Dos sucesos singulares alteraron el desenvolvimiento de este plan. Uno fue el de la llegada a Buenos Aires de la noticia de la paz, celebrada en Badajoz, entre España y Portugal; otro, el de la caída del Cerro Largo, y su capitulación.

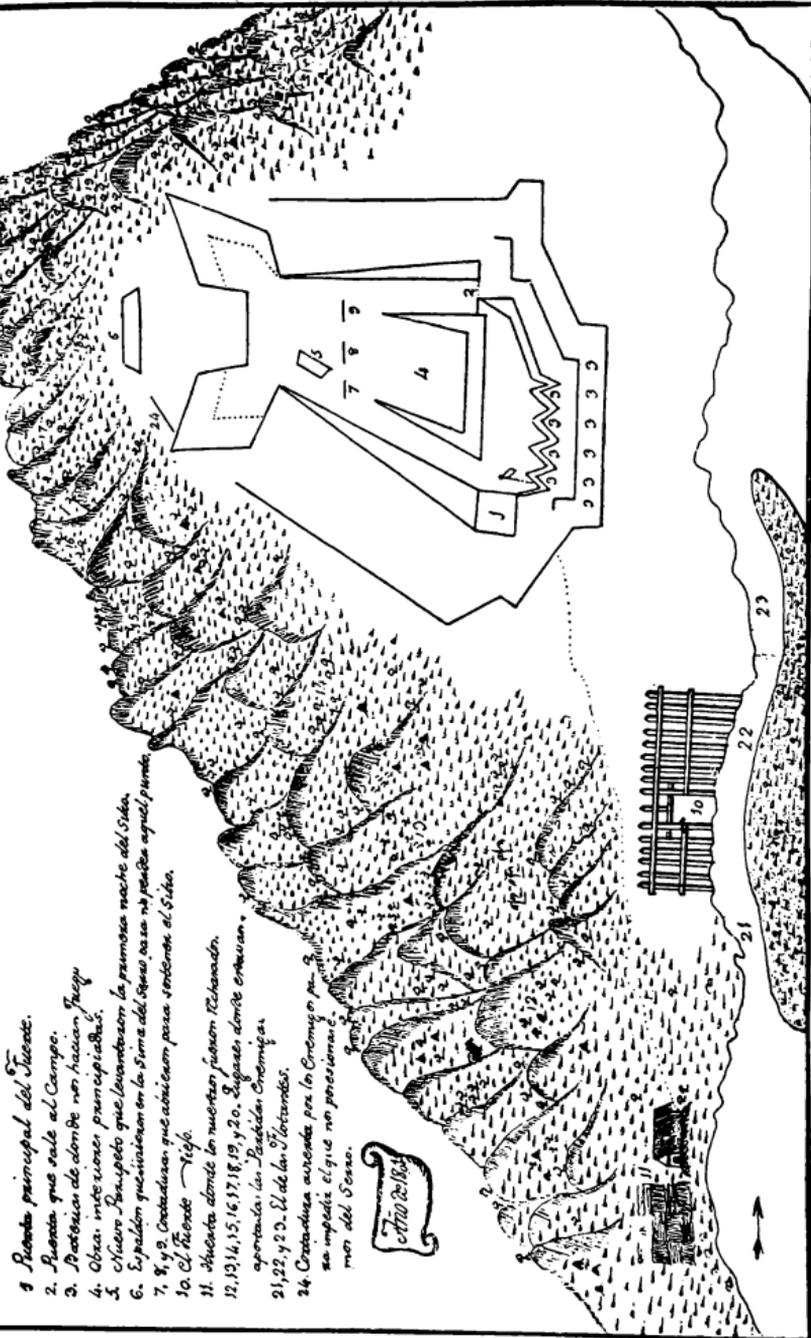
El 18 de octubre de dicho año, la población de Buenos Aires se imponía, por la novedad que trajo una goleta venida del Janeiro, cuyo puerto dejó el 3 del mismo mes, de que la paz era un hecho ²⁵⁸. La proclama del príncipe de la Paz ²⁵⁹, de

San Leopoldo, puede consultarse en LOBO, *op. cit.*, t. I, p. 374, nota. — Cfr.: ANTONIO PEREIRA DA PINTO, *Apontamentos para o direito internacional, ou Collecção completa dos tratados celebrados pelo Brazil com diferentes nações estrangeiras*, etc., Río de Janeiro, 1864-1869, t. III, p. 298, nota. La fecha que acá se da, de 30 de octubre de 1801, en lugar del 31, que fija el vizconde de San Leopoldo y repite Silva Paranhos, coincide con la establecida en la *Noticia dos acontecimientos pela presente guerra*, etc., *loc. cit.*, t. XVI, p. 336, *subdata*.

²⁵⁸ En la goleta «Prudencia» que zarpó del Janeiro el 3 de octubre y ancló en Buenos Aires el 18 del mismo, se recibió un suplemento a la *Gaceta de Lisboa*, nº 29, del sábado 25 de julio de 1801, que insertaba la proclama del príncipe regente de Portugal, respecto de la paz, expedida en Queluz, el 20 de julio de dicho año. Ahí anunciaba que el canje de las ratificaciones del tratado con España se había realizado en Badajoz, el 16 de junio (*Telégrafo mercantil*, etc., nº 23, del domingo 25 de octubre de 1801).

²⁵⁹ En el bergantín el «Tigre», que salió de Santa Cruz de Tenerife el 14 de agosto de 1801, y llegó a Buenos Aires el mismo día 18 de octubre, vino el ejemplar de la *Gazeta extraordinaria de Madrid*, del jueves 2 de julio de 1801, en que se estampó la carta del príncipe de la Paz al rey, fecha en el cuartel general de Badajoz, el 28 de junio de 1801. Los reyes se habían trasladado a dicha ciudad para revistar al ejército victorioso (*Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, nº 21 [19 de octubre de 1801?]). — Bonaparte ridiculizó la campaña como lo hacía con todas las que él no dirigía, irritado por la actitud política de Godoy. Así escribió a Talleyrand: «Usted encontrará adjuntas, Ciudadano Ministro, las cartas de España. Usted se impondrá que el príncipe de la Paz que ha tomado nueve fortalezas y librado yo no sé cuántas batallas, adopta para con nuestro embajador el tono de Suvarov (*Correspon-*

Plano ó Disecño del Fuerte, y Serro de Coimbra xmitido de la Expedic. del Sr. Int. D. Sazaro de Rivera



1 Puerta principal del Fuerte.

2 Puerta que sale al Campo.

3 Puertecillo de donde se hacian fuego

4. Otras intenciones principales.

5. Nuevo Puertecillo que levantaron la primera noche del Sitio.

6. Espaldon que vivieron en la Suma del sitio o sea en parte que agual punto.

7, 8, y 9. Cortaduzas que abian cam para defender el Sitio.

10. El Fuerte — 1166.

11. Huerta donde los muertos fueron enterrados.

12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, y 20. Lugaras donde entravan.

aproximada. las Puertecillos enterrados.

21, 22, y 23. El de las fortalezas.

24. Cortaduzas que se abian para no poder entrar.

sea impedido el agua no poder entrar.

mar del Senar.

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

1793

28 de junio, en que se anunciaba la feliz terminación de la guerra, la firma de los tratados, y sus cláusulas más importantes, corría de mano en mano, según el texto publicado por la *Gazeta de Madrid*. Godoy, al relatar los episodios de la corta «guerra de las naranjas», se gloriaba de haber ocupado la provincia de Alemtejo, tomado varias plazas, y adueñado de nueve banderas, quedando para siempre en poder de España, la plaza y el distrito de Olivenza. Tal novedad ponía en suspenso las actividades bélicas de del Pino, y éste contraordenó lo que había resuelto, acerca de la internación de los portugueses, seguro de que, dentro de poco, recibiría la confirmación de oficio de la paz y los tratados que se anunciaban. Su perplejidad debía ser grande, empero, porque el 18 de octubre, habían arribado a Buenos Aires, un bergantín español, procedente de Santa Cruz de Tenerife, y una goleta portuguesa, salida del Janeiro a principios de mes, y los papeles públicos y privados que ambos navíos conducían, estaban contestes en que la paz se había firmado entre España y Portugal, pero también avisaban que Bonaparte se oponía a los tratados de Badajoz²⁶⁰. La proclama de Godoy, de 28 de junio, y la subsiguiente de los reyes, de 5 de julio, eran bien explícitas, y concordaban con la del príncipe regente, de 20 de julio, que aseguraba haberse canjeado las ratificaciones, el 16 de junio de 1801. Mas los días pasaban, y era llegado el fin de mes, y aún no habían sido recibidas las comunicaciones del ministerio que ratificasen o rectificasen tan importante nueva.

A la espera de las órdenes de Europa se mantenía del Pino, cuando recibió el desagradable parte de la capitulación del Cerro Largo, de 30 de octubre de 1801. La guerra reabierta por los portugueses le hizo suponer que la paz se había quebrantado, por causas que él ignoraba, en las metrópolis. No cabía pues la menor dilación en proseguir la campaña, en la que se había hecho un alto, y concluir, cuanto antes, con la situación confusa que las noticias de la paz originaron en el Río de la Plata.

LA CAMPAÑA DE SOBREMONTÉ EN LA BANDA ORIENTAL

Sobremonté recibió orden de avanzar sobre el Cerro Largo, tal como antes

dance, etc., t. VII, p. 190, nº 5.629: *Au Citoyen Talleyrand*, etc., París, 18 messidor, an IX-7 de julio de 1801). — Groussac, a quien sabía mal todo triunfo español, se olvidó de poner su grano de sal en el insípido comentario que hace, al pasar, de este conflicto. Así escribe: «La breve y ridícula guerra de las naranjas, que ya estaba terminada en Portugal cuando llegó aquí su notificación, no fué más sangrienta en las colonias que en las metrópolis: limitóse á algunas presas marítimas y, en la frontera uruguayo-brasileña, á unos cuantos *malones* disfrazados de escaramuzas. Fue su único resultado duradero dejar caduco el Tratado de límites, que de hecho ya lo estaba desde 1789, y, con el olvido de esta cuestión en el tratado de Badajoz, crear una situación ambigua que había de complicar aún la solución del problema» (Cfr.: ANALES DE LA BIBLIOTECA, t. I, p. 235; *Estudios*, etc., p. 104). Como de costumbre, Groussac pretende cubrir con un *mot d'esprit*, su limitada información. No quiso decir que esta guerra *ridícula* la desencadenó Bonaparte, y la traficó Luciano, en uno de los peculados más indecentes de la historia contemporánea; que su resultado, en América, fue la pérdida de los siete pueblos de las Misiones guaraníticas; que ella ocasionó la derogación del sistema de garantías recíprocas de los pactos hispano-portugueses de 1777-1778; y que mal podría haberse olvidado en el tratado de Badajoz, de 6-8 de junio de 1801, una cuestión abierta en el Río de la Plata después de esta fecha, y resuelto mucho más tarde, como arriba vimos.

²⁶⁰ Se publicó en Buenos Aires: «Aunque según las cartas y papeletas de 11 de julio, el primer Consul Alexandro [sic] Bonaparte no aprobó los tratados de Paz con la Reyna Fidelísima, firmados en 6 de junio en el Quartel General de Badajoz por los SS. Principe de la Paz, en nombre de la Corona de España, por Luciano Bonaparte, representante de la República, y por el Ministro de Estado del Portugal, ya con fecha 5 de Agosto escriben de Sta. Cruz de Tenerife, refiriéndose a Gazetas Inglesas, que la Francia ratifico [sic] la Paz con Portugal, baxo ciertas condiciones, que se continuaran en el siguiente Telegrafo ordinario» (*Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, nº 22 [20 de octubre de 1801?]).

se había dispuesto, con el grueso de sus fuerzas, que eran casi todas milicias de Buenos Aires y Córdoba. Las de Maldonado, unidas a las de Santa Teresa, atacarían a Río Grande. Soria se haría fuerte en el Uruguay con los refuerzos de las milicias paraguayas y correntinas. Una columna, desprendida del ejército que comandaba Sobremonte, entraría en las Misiones y desalojaría a los intrusos. La campaña del alto Paraguay se abandonaría por el momento, con el fin de concentrar sobre el Uruguay todos los elementos disponibles, y contraatacar a los portugueses, en combinación con la columna anterior. Tal fue, en grandes líneas, el nuevo plan contraofensivo ²⁶¹.

Sobremonte puso en ejecución la parte que le tocó cumplir. Se movió con sus fuerzas hacia la frontera portuguesa, a principios de noviembre; las tropas marcharon arduosamente, entusiasmadas con las noticias repartidas por las gacetas, que habían difundido las capitulaciones de Olivenza y Campomayor. El punto de honra hispánico se hallaba en juego, y los sentimientos y pasiones seculares que separaban a los dos países, recrudescidos singularmente en el Río de la Plata por la constante rivalidad lugareña, pudo hacer escribir, en el único papel de la época: «y por el zelo, suma actividad, y constancia de nuestras tropas quedarán como siempre escarmentados esos Lusitanos que aunque superiores, sin comparación, en el numero son poco asunto para la indignacion de nuestros pequeños Esquadrones» ²⁶².

El pronóstico resultó cierto. Al aproximarse Sobremonte al Cerro Largo, los portugueses se retiraron al otro lado del Yaguarón, hasta donde los siguió el marqués. La noticia del avance de las tropas castellanas, al saberse en el Río Grande, infundió un pánico que muy a duras penas lograron apaciguar las autoridades, diciendo que la paz era un hecho y que nada había que temer ²⁶³. Efectivamente, ella había sido publicada en el Janeiro el 4 de octubre ²⁶⁴, y se supo en San Pedro el 31 de dicho mes ²⁶⁵. El jefe portugués Manuel Marques de Souza, cuando vio mal parada su situación, abrió comunicaciones con Sobremonte, haciéndole saber que sus soberanos habían puesto fin a la contienda, y puso en sus manos un ejemplar del tratado publicado, reclamando su cumplimiento de parte del marqués, so las responsabilidades que para éste resultasen, en caso de seguir adelante la campaña ²⁶⁶. Eran los primeros días de diciembre ²⁶⁷, y Sobremonte, sin saber qué hacer, pidió órdenes al virrey. No atinaba el gobernante español a qué partido encomendarse, pues aunque todo hacía presumir que la paz fue, efectivamente, consagrada, todavía no había recibido la confirmación oficial de la misma; y las gacetas inglesas que casualmente llegaron a Buenos Aires, anunciaban que, no obstante la paz con España proclamada en Lisboa, los pre-

²⁶¹ Tal resulta de la carta de del Pino a Caballero, de 26 de marzo de 1802 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino-Caballero, 1802, VI-ix-8-6*).

²⁶² *Telégrafo mercantil*, etc., n.º 28, del domingo 8 de noviembre de 1801.

²⁶³ Nos lo dice el vizconde de San Leopoldo (LOBO, *op. cit.*, t. I, p. 375, nota. — RIBEIRO DE ALMEIDA, *op. cit.*, t. V, p. 13).

²⁶⁴ *Telégrafo mercantil*, etc., n.º 29, del domingo 15 de noviembre de 1801.

²⁶⁵ *Noticia dos acontecimentos*, etc., *loc. cit.*, t. XVI, p. 335, subdata.

²⁶⁶ Buenos Aires, 26 de marzo de 1801: Del Pino a Caballero. Carta n.º 92 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino-Caballero, 1802, VI-ix-8-6*. — *Telégrafo mercantil*, etc., n.º 34, domingo 13 de diciembre de 1801).

²⁶⁷ Tal resulta de la copia del oficio de Sobremonte a del Pino, escrito desde Yaguarón, el 4 de diciembre de 1801, y de los 14 documentos que le acompañaban participando lo ocurrido con el comandante del Río Grande, Manuel Marques de Souza, sobre el canje de prisioneros. Figuró como anexo n.º 1, de la carta que envió del Pino a Caballero, el 11 de diciembre de 1802, n.º 262 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino-Caballero, 1802, VI-ix-8-6*).

parativos portugueses anunciaban que la guerra se reabría²⁶⁸. Se sabía, ciertamente, que la isla Madeira había sido destinada a ser base naval para la escuadra británica, y que fue ocupada con tropa de desembarco²⁶⁹. En una palabra, la perplejidad dominaba a del Pino, quien, temeroso de errar, concluyó por decretar, el 11 de diciembre, que se ejecutase su resolución anterior referente a la internación de los portugueses que residían en Buenos Aires²⁷⁰.

LA CAMPAÑA EN EL ALTO PARAGUAY

El 5 de agosto de 1801 arrancó de la Asunción la escuadrilla de río destinada a desalojar a los portugueses de la Nueva Coimbra. La navegación en el alto Paraguay se hizo larga, porque tardó la fuerza española cuarenta y dos días para llegar a la vista de la fortaleza. El 16 de septiembre, a las cuatro de la tarde, fue recibido Lázaro de Ribera²⁷¹, gobernador intendente del Paraguay, que iba como jefe de la expedición, con el fuego vivo de los reductos, contestado por los de la flotilla, hasta que la violencia del viento obligó a amainarlo. Un destacamento de ciento veinte hombres que había tomado tierra en la vecindad de la fortificación lusitana no pudo allegarse a causa de las dificultades que encontró en el camino, y la jornada terminó después de unas dos horas de combate, sin resultado apreciable para los atacantes.

El 17 por la mañana Lázaro de Ribera intimó la rendición al jefe del lugar, don Ricardo Franco de Almeida Serra; pero éste contestó que antes se sepultaría en las ruinas del mismo que entregarlo²⁷². El viento soplaba con mayor empuje, si cabe, que el día anterior, y no pudo librarse lucha alguna, a causa de este inconveniente. Cesó a las dos de la mañana del día 18, y, para arrimarse al fuerte, se tendieron espías que aproximaran el buque español al lado este de la posición portuguesa. El fuego comenzó cuando se estaba a ciento cincuenta varas del enemigo, y se hizo callar al de las baterías de tierra. Ya se creían los invasores a punto de obtener las ventajas de su acción cuando se renovó el vendaval, desbaratándose otra vez la ofensiva.

²⁶⁸ *Telégrafo mercantil*, etc., n° 32, del miércoles 2 de diciembre de 1801.

²⁶⁹ *Ibidem*. — Cfr.: Queluz, 25 de julio de 1801: Juan de Almeida de Mello e Castro a Juan Hookam Frere (BIKER, *op. cit.*, t. XIII, pp. 322-323).

²⁷⁰ Tuvieron que internarse doce leguas, exceptuándose los casados, y los avecindados con diez años de residencia (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos, 1799-1809*, VI-x-10-11. — Se publicó en el *Telégrafo mercantil*, etc., n° 34, del domingo 13 de diciembre de 1801).

²⁷¹ Téngase presente a este documento: — «Dn. Lázaro de Rivera nació en Málaga. Ocupó varios destinos en este Continente de la América del Sud, habiendo sido el último el de Gobernador Intendente de Huancavelica de que tomó posesión a fines de 1809, y en que sirvió hasta 1818 a 1819 que el estado decadente de su salud lo obligó a retirarse a Lima con el correspondiente permiso del Virrey y con el goze de su sueldo íntegro. Falleció en aquella capital a mediados de 1828. — Nada otra cosa que satisfaga los deseos de vm. en el caso puede descubrir su apasionado — MARIANO SARRATEA. — De un día para otro debe pasar a manos del Sr. Fiscal una solicitud de mi hijo Mariano pidiendo una pequeña gra de dispensación de termino para rendir sus exámenes p° abogado. El estado de su salud, débil y decadente, y el deseo por ello de hazer un Parentesis a sus estudios lo han decidido a este paso. Quiera VM, pues emplear su influxo por su pronto y favorable despacho. — [sobrescrito] S° D° Pedro de Angelis. — Bs. As. — S.M. — [anotación] Casó [Lázaro de Rivera] con D. Francisca de Sarratea en 1795. — [anotación.] Hoy mismo pasa al S°. Fiscal en [mérito?] de mi empeño de la buelta» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Pedro de Angelis*, VII-5-2-6).

²⁷² Ambos oficios pueden verse en JOAQUÍN DA COSTA SEQUEIRA, *Compendio historico chronologico das noticias do Cuyaba, repartição da capitania de Mato-Grosso, desde o principio do anno de 1778 atéo fim do anno de 1817*, etc. (REVISTA TRIMENSAL DE HISTORIA E GEOGRAPHIA, OU JORNAL DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAPHICO BRAZILEIRO, Rio de Janeiro, 1850, segunda serie, t. VI, pp. 47-48).

La impetuosidad del huracán continuó durante el día 19. Los españoles se redujeron a mantener un fuego lento, desde el amarradero, sito a trescientas varas de la fortaleza. La bajante rápida y peligrosa del río les obligó a buscar otro camino; y el día 20 desembarcaron las fuerzas a unas quinientas varas de la posición, ocupando la estacada, y sosteniendo el tiro hasta que se silenció el de los bastiones. En los subsiguientes días, hasta el 24, hubo que desistir de toda acción porque la tempestad azotó con igual furia que antes a la comarca, y estuvo a punto de zozobrar la embarcación atacante. Se reunió junta de capitanes, oficiales y prácticos. La falta de agua hacía peligrar la seguridad del regreso, y se acordó la retirada. A las nueve de la noche de esa jornada se dio comienzo a la misma, después de haber luchado durante nueve días contra los elementos, sin que los agresores tuviesen ni una hora de bonanza ²⁷³.

Los resultados de la expedición fueron precarios. La Nueva Coimbra ya no era la estacada del primer momento, sino que los portugueses habían aprovechado el tiempo, desde entonces, construyendo parapetos de cal y canto, de diez a doce pies de espesor, guarnicionando el lugar con ciento veinte hombres, y artillándolo con diez cañones de montaña. Lázaro de Ribera dejó en el fuerte Borbón todas las municiones que llevaba, ciento treinta y siete hombres, y víveres para cuatro meses. El coronel José de Espíndola y Peña quedó al mando de la Villa Real, estableciéndose un campamento de doscientos hombres en Apa, para guardar las comunicaciones con el fuerte de San Carlos y socorrer al de Borbón, en caso necesario; y el gobernador intendente, abandonando la campaña, apuró sus marchas hacia la Asunción porque le alcanzaron las nuevas desastrosas de la situación de las Misiones.

LA DEFENSA DEL ALTO URUGUAY

El gobernador de las Misiones desde su visita a los pueblos que tenía que administrar, pudo ver el deplorable estado y condición de los indios, explotados inicuaemente por sus administradores ²⁷⁴. Don Joaquín de Soria procuraba poner remedio al mal cuando se produjo la invasión portuguesa, en las comodidades situadas al oriente del Uruguay, y aunque acudió en su defensa, como vimos, hubo de retirarse a la margen derecha del río, manteniéndose a duras penas en esta posición, mientras llegaban los refuerzos que pidió a Buenos Aires, Corrientes y Paraguay.

El resguardo de los pasos de San Nicolás, San Lucas y Santo Tomás, sostenido con algún brío por Soria, dio tiempo para que desde la capital del virreinato se le enviasen, con Gonzalo Doblás, los caudales, armamento y municiones, vía Co-

²⁷³ Sumaca «Nuestra Señora del Carmen» [navegando 21°35'S.], 7 de octubre de 1801: Lázaro de Ribera al virrey del Pino (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., n° 1.914). — Según el *Catálogo*, etc., p. 195, del señor P. GROUSSAC, la Nueva Coimbra se halla cerca de Misiones!

²⁷⁴ Cfr.: *Orden del gobernador de Misiones, don Joaquín de Soria, al Administrador del pueblo de Santa Ana, para que el reparto de lienzo anual, y cuidado con los enfermos achacosos y ancianos se haga como se le tiene prevenido, sin dar lugar a protesta*, Santa Ana, 10 de abril de 1801 (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., n° 5.639). — *Orden del gobernador de Misiones, don Joaquín de Soria, al Administrador del pueblo de San Ignacio, para que ponga toda su aplicación y esmero en la reedificación de las cuadras caídas cerca del templo y segundo patio del Colegio, que la mayor parte se halla destruido*, San Ignacio, 13 de abril de 1801 (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., n° 5.641). — *Orden del gobernador de Misiones, don Joaquín de Soria al Administrador del pueblo del Corpus, para que ponga todo su esmero en la reedificación de las cuadras caídas, composición de las que amenazan ruinas y conservación de buen estado de servicio en que se hallan la iglesia y Colegio*, Corpus, 16 de abril de 1801 (BIBLIOTECA NACIONAL, Mss., n° 5.642).

rrientes, que había solicitado. La necesidad urgente del dinero y armas hizo que Doblas apresurase sus marchas, dejando en Corrientes parte de lo que conducía ²⁷⁵. Apenas iniciada la contienda, y recibido el reclamo de auxilios que envió Soria, despachó el gobernador del Paraguay, Lázaro de Ribera, el 23 de julio de 1801, un corto destacamento de cincuenta hombres con cierta cantidad de pólvora, explicando que, si no enviaba más, era porque se hallaba a punto de marchar hacia el norte para atacar a los portugueses de la Nueva Coimbra. El comandante interino de armas que quedaba en la Asunción, don Miguel Herrero, tenía recibidas las órdenes para ejecutar aquel propósito, y cuidar para que, sin dilación, le alcanzasen a Soria los elementos que, dentro de la penuria en que se debatía Ribera, pudo enviarle ²⁷⁶.

En posesión de tales recursos Soria dispuso la concentración de los milicianos en Santo Tomé para atacar a San Borja. Mas los portugueses no se dormían, y el 19 de noviembre, mientras los españoles habían trasladado el grueso de sus fuerzas hacia aquel punto, vadearon el Uruguay por el paso de San Lucas de Concepción, atacaron a la guardia, mataron, hirieron y prendieron a algunos castellanos, y, aunque sufrieron alguna pérdida, se apoderaron del puesto y de los pertrechos que en él existían. El 23 de octubre atravesó Soria, a su vez, el río Uruguay, frente a San Borja, con unos trescientos milicianos, y llevó el asalto a dicha población, defendida por otros tantos portugueses, mucha indiada, diez cañones de trinchera, y barricadas en los fosos abiertos en sus bocacalles. El combate resultó desfavorable para los de afuera, y Soria tuvo que regresar a su campamento ²⁷⁷.

Lázaro de Ribera, no bien llegó a la Asunción, de vuelta de su fracasada intenciona contra la Nueva Coimbra, recibió los pedidos urgentes de Soria para que le reforzase con hombres y elementos de guerra. El estado de las milicias del país no podía ser más inerte, porque los reclutados que llegaron al campamento misionero carecían de armas; a pesar de todo, Ribera envió lo que pudo, agotando, con la remesa de 24 de noviembre de 1801, lo que tenía al alcance de la mano. Al frente de estos refuerzos fue enviado José de Espínola, que a este efecto se mandó venir de su puesto de Villa Real. Los ochenta hombres y mil quinientas balas que estuvieron en el cuartel general de Soria el 13 de diciembre, animaron algo las esperanzas de este último. Ya no creía indispensable reforzar el Tebicuarí, para el caso de una retirada, que temió tendría que verificar si los portugueses vadeaban nuevamente el Uruguay, porque éstos concentraron sus miras sobre la línea de las guardias en previsión del ataque de Sobremonte, y dejaron quieto el frente del río; pero, mientras se hallaba meditando cómo haría para recuperar el perdido departamento de San Miguel, le llegó la noticia de la paz, y procedió, en consecuencia, a licenciar las milicias del propio y vecinos distritos. Era a principios de febrero de 1802 ²⁷⁸.

LA PAZ DEFINITIVA EN EL RIO DE LA PLATA

No bien se publicó el decreto de internación de los portugueses que ya se tuvo en Buenos Aires la certeza de que la paz, efectivamente, existía entre España

²⁷⁵ *Telégrafo mercantil*, etc., del domingo 22 de noviembre de 1801.

²⁷⁶ Asunción, 23 de julio de 1801: Lázaro de Ribera a Joaquín de Soria (BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, n° 5.625).

²⁷⁷ *Telégrafo mercantil*, etc., del domingo 20 de diciembre de 1801.

²⁷⁸ Asunción, 6 de diciembre de 1801: Lázaro de Ribera a Joaquín de Soria (BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, n° 5.626). — Asunción: 14 de diciembre de 1801: *idem* a *idem* (*loc. cit.*, *Mss.*, n° 5.627). — San Carlos, 17 de diciembre de 1801: Joaquín de Soria a Lázaro de Ribera (*loc. cit.*, *Mss.*, n° 5.640). — Pueblo de Tobaty, 23 de febrero de 1802: Lázaro de Ribera a Joaquín de Soria (*loc. cit.*, *Mss.*, n° 5.628).

y Portugal. El 12 de diciembre de 1801, un bergantín español procedente de Canarias, llegó a Montevideo, y su capitán repartió, sin lugar a dudas, la novedad que se supo en aquellas islas, el 8 de octubre, por haberla conducido un quechamarín lusitano²⁷⁹. El 6 de diciembre de 1801 la paz se proclamó en Bahía²⁸⁰, y las embarcaciones que llegaron a Montevideo trajeron consigo los ejemplares portugueses del tratado. No cupo ninguna interrogante sobre la situación cuando, el 27 de diciembre, se impuso el público bonaerense de los artículos preliminares de la paz general, firmados en Londres, el 1º de octubre de 1801²⁸¹.

El 28 de diciembre había arribado a Montevideo la fragata de guerra la *Asunción*, trayendo los tan esperados pliegos, con las comunicaciones de oficio y los ejemplares auténticos de los tratados de Badajoz²⁸². Ya sabemos la causa de la tardanza en remitirlos; pero su recibimiento, en Buenos Aires, quitó a del Pino una gran preocupación. La cosecha se malograba por falta de brazos para la siega, pues los labradores de la campaña bonaerense se habían incorporado en masa a las milicias, y los arbitrios ideados para suplirlos fracasaron por completo²⁸³. Era, pues, indispensable licenciar, cuanto antes, a las tropas, y evitar el inmenso perjuicio de la guerra²⁸⁴. No se tardó un instante en proclamar, por bando,

²⁷⁹ *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, n° 35, del miércoles 16 de diciembre de 1801.

²⁸⁰ *Telégrafo mercantil*, etc., n° 36, del domingo 20 de diciembre de 1801.

²⁸¹ *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, n° 37, del domingo 27 de diciembre de 1801.

²⁸² Costa del Yaguaron, 1º de enero de 1802: Sobremonete a del Pino (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección* 1802, VI-xxx-2-4). — Buenos Aires, 26 de marzo de 1802: del Pino a Caballero (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino Caballero*, 1802, VI-ix-8-6).

²⁸³ En el cabildo de 9 de noviembre de 1801 se tomó en cuenta la representación que habían hecho los labradores de la campaña bonaerense, haciendo presente el temor que tenían de perder sus cosechas por falta de brazos que la levantasen, en atención a que los peones habían engrosado las milicias empleadas en la guerra. Se acordó pedir al virrey que ordenase al administrador general de los pueblos de las Misiones, que de los dos más inmediatos, se hiciesen venir cuatrocientos indios, para que, depositados en su Ranchería, se distribuyesen a los labradores, pagándoles cuatro reales diarios por su trabajo. El 28 de noviembre proveyó el virrey de acuerdo a lo que se había solicitado, tasando el salario en cuatro reales y medio, que se pagaría, mitad al interesado, y la otra mitad: «se conservará para destinar una parte con que al regreso a sus Pueblos pueden socorrer respectivamente las necesidades de sus familias y otra a beneficio de las Comunidades de que dependen u otros objetos de comun utilidad de los mismos Yndios segun tenga por conveniente disponerlo esta Superioridad. que no desatendera oportunamente entre dichos Yndios a los que mas se distingan en el exacto cumplimiento del Ejercicio a que se les destina, *concediéndoles su libertad*, o proporcionándoles aquellos alivios que sean compatibles con el sistema de comunidad mientras subsistan en ella» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1925, serie IV, t. I, pp. 76-77). — Mientras se fletaba la embarcación que debía transportar los indios desde el Salto a Buenos Aires, y en atención a lo avanzado del tiempo, pidió el cabildo que se dedicasen a la siega los indios que se hallaban en la ciudad, empleados en las lanchas cañoneras y el tren volante de artillería, los milicianos indios y mulatos, y los numerosos prisioneros portugueses, amén de otras solicitudes, todas referentes al mismo tema (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *loc. cit.*, t. I, pp. 78-79). El virrey accedió a las peticiones del Cabildo (*ibidem*, p. 81) pero poco después, en el acuerdo de 9 de enero, hubieron los regidores de tomar nota de un oficio del gobernador de las Misiones, don Joaquín de Soria, que con fecha 15 de diciembre, desde el cuartel de San Carlos, les manifestaba la imposibilidad de remitirlos (*ibidem*, p. 93). — El Virrey, para remediar la situación angustiosa de los labradores, despachó un bando para que toda la gente de campo saliera de la ciudad, en el término de seis días, so pena de servir, por cuatro meses, en las obras públicas de la capital (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos*, 1799-1809, XI-x-10-11).

²⁸⁴ Buenos Aires, 2 de enero de 1802: Del Pino a Sobremonete. Le instruye de las órdenes que en esa fecha se impartieron al brigadier don Miguel de Tejada, y a los coroneles don Félix Iriarte y don Manuel Gutiérrez, para que procedan a licenciar desde luego a los milicianos que se hallan a sus órdenes; se previene a Sobremonete que disponga, sin demora, que el coronel del regimiento de voluntarios de Córdoba, con todos los individuos de este cuerpo y el

como de costumbre, que se obedecían las órdenes recibidas de la corona, el 30 de diciembre de 1801²⁸⁵.

Sobremonte se hallaba más allá del Yaguarón, a la espera de las instrucciones que pidió, a principios de diciembre; y el virrey le había contestado, antes de recibir la noticia oficial de la paz que: «insistiendo siempre en reclamar las restituciones se mantuviese en el sitio», y que suspendiese las hostilidades²⁸⁶. Ya para este tiempo una columna al mando del ingeniero Lecocq y el teniente coronel Nicolás de la Quintana, había marchado hacia las Misiones para recuperarlas de manos portuguesas; y Sobremonte, desde la costa del Yaguarón, el 1º de enero de 1802²⁸⁷, en virtud de las anteriores instrucciones, se dirigió al brigadier portugués Francisco Juan Roscio²⁸⁸, incluyéndole el pliego que le enviaba el virrey del Pino; sin advertirle, empero, de las noticias extraoficiales que acababa de recibir acerca de la firma de la paz general, pues era su propósito llevar adelante las operaciones hasta la reintegración de todos los dominios de su rey. A fin de evitar que Lecocq fuese sorprendido por los acontecimientos, le mandó un chasqui, para que este jefe usase de las noticias que le participaba, en la forma que mejor le pareciese²⁸⁹. El 5 de enero, sin embargo, llegaron a manos de Sobremonte los oficios del virrey, que le instruían de las paces recientemente firmadas, y quedaron así paralizadas definitivamente las operaciones, en contra de su opinión²⁹⁰. El 6 de febrero de 1802 se le impartió la última orden, diciéndole que con el ajuste de la paz había cesado el motivo por el que se le había destinado a

de San Luis que se hallen en aquel campamento emprendan su marcha, dirigiéndose a Montevideo o la Colonia, para que pasando a esta otra banda, pudiesen despacharse, cuanto antes, a sus lugares de origen (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección, 1802*, VI-xxx-2.4). — Idéntica orden se dio a Soria. La desmovilización se realizó, sin embargo, en las Misiones, con harta precipitación y anarquía (Cfr.: Pueblo de Tobaty, 23 de febrero de 1802: Lázaro de Ribera a don Joaquín de Soria. Sobre la informalidad que se licenciaron las tropas del campamento de Yapeyú (BIBLIOTECA NACIONAL, *Mss.*, n° 5.628).

²⁸⁵ La real orden del 30 de julio de 1801, por la cual el ministro Caballero, de conformidad con la de 5 de julio, remitía el tratado de Badajoz, fue obedecida y cumplida en Buenos Aires el 30 de diciembre de 1801 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos 1799-1809*, VI-x-10-11. — Cfr.: *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, n° I, del domingo 3 de enero de 1802). El príncipe de la Paz había avisado el 29 de octubre de 1801, la celebración de los preliminares de la paz general, poniendo en resguardo a los navegantes, con motivo de los plazos que se habían estipulado entre Francia e Inglaterra para la legalización de las prensas realizadas en alta mar, y esto se notició por bando, el mismo 30 de diciembre de 1801 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Bandos, 1799-1809*, VI-x-10-11. — Cfr.: *Telégrafo extraordinario del Río de la Plata*, n° I, del domingo 3 de enero de 1802). — El 5 de julio, el ministro Caballero, transmitió al virrey del Pino, la nota de Cevallos en que le anunciaba el cese de la guerra (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1800-1801*, [32], VI-xxvi-7-13). — El 27 de octubre de 1801, otra real orden, de Caballero al virrey del Pino, le incluía un impreso rubricado del art. XI de los preliminares de paz ajustados entre la República Francesa y la Inglaterra, con otros avisos. El 24 de enero de 1802 se recibió y obedeció esta orden en Buenos Aires (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 4º, 1795-1805* [97], VI-xxvi-10-17).

²⁸⁶ Buenos Aires, 26 de marzo de 1802: Del Pino a Caballero. Carta n° 92. (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino-Caballero*, VI-ix-8-5).

²⁸⁷ Costa del Yaguarón, 1º de enero de 1802: Sobremonte a del Pino (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección, 1802*, VI-xxx-2.4).

²⁸⁸ Había sucedido a Veiga Cabral en el gobierno del Río Grande, por fallecimiento de éste, el 5 de noviembre de 1801.

²⁸⁹ Costa del Yaguarón, 1º de enero de 1802: Sobremonte a del Pino (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección, 1802*, VI-xxx-2.4). — Al recibir la orden de suspender las hostilidades, Sobremonte despachó un chasqui para que alcanzase a Lecocq, y le comunicase el parte. No pudieron dar con él; pero, al reiterar el envío le encontraron detenido por falta de caballos en el arroyo del Sauce. Se le ordenó esta vez que continuase con cien blandengues a Yapeyú, y que regresase la demás tropa al mando del teniente coronel de la Quintana (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección, 1802*, VI-xxx-2.4).

²⁹⁰ Yaguarón, 5 de enero de 1802: Sobremonte a del Pino (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección, 1802*, VI-xxx-2.4).

esa otra banda, desde 1798; y que, en consecuencia, dejando el mando de la campaña oriental que debía devolver el gobernador de la plaza de Montevideo, regresase, cuanto antes, a la capital²⁹¹.

La guerra había concluido, en el Río de la Plata, y del Pino pudo resumir, según él, las victoriosas consecuencias en la nota en que hacía la historia de la misma, el 26 de marzo de 1802²⁹², dirigida al encargado del despacho de la guerra, don José Antonio Caballero. Mal supieron estas noticias en España. Las ventajas adquiridas en el viejo continente eran deslustradas por la actitud pusilánime del virrey del Río de la Plata; y había que sumar a la sensible pérdida de la Trinidad, que quedó para siempre en manos inglesas, la de los siete pueblos de las Misiones, que ocupaban los portugueses, contra el tenor del tratado de Badajoz. La irritación del monarca no tuvo límites, en cuanto se enteró de los detalles, por los oficios de Sobremonte, y ordenó que se exonerase a del Pino del virreinato, designándole como reemplazante a don Antonio Amar²⁹³. Días después, el 28 de julio de 1802, se le despachó una real orden, que desaprobaba su conducta, diciéndole que no debió de haber accedido a la suspensión de hostilidades que pidió el comandante portugués, sino, por lo contrario, sostener la respuesta del marqués de Sobremonte, para que, en cumplimiento del tratado de Badajoz, se restituyesen los puestos, pueblos y territorios que habían ocupado, y las cosas al ser y estado que tenían antes de la guerra²⁹⁴. El 11 de diciembre de 1802, cerraba del Pino el asunto, explicando, mañosamente, las causales que le determinaron a proceder como lo había hecho en aquella oportunidad; alegó que, según las reales órdenes del ministerio de hacienda que obraban en su poder, creía que existían buena armonía e inteligencia entre ambas coronas, no obstante la guerra²⁹⁵. El argumento era especioso, y aunque del Pino continuó en el mando superior hasta 1804²⁹⁶, su ineptitud consolidó la dominación portuguesa, en

²⁹¹ Buenos Aires, 6 de febrero de 1802: Del Pino a Sobremonte (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección*, 1802, VI-xxx-2-4). El marqués se retiró al Cerro Largo donde le llegó la orden; pero antes había despachado una instrucción que debía observar el capitán de dragones don José Francisco de Tineo, que quedó, por el momento, de comandante de la frontera y guardia de Cerro Largo, con la obligación de entregarla a su sucesor. En el artículo tercero se daba una comisión al alférez Juan Bartolomé Rondeau para que se posesionase de las antiguas guardias que los portugueses debían abandonar (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Subinspección*, 1802, VI-xxx-2-4).

²⁹² Buenos Aires, 26 de marzo de 1802: Del Pino a Caballero. Carta n° 92 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino-Caballero*, VI-ix-8-6).

²⁹³ Falacio, 6 de julio de 1802: Oficio del ministro de la guerra, Caballero, al de gracia y justicia de Indias, avisándole haber admitido el rey la renuncia del virreinato de Nueva España hecha por el teniente general de la Real armada don Félix Berenguer de Marquina, confiriéndolo al teniente general don José Iturrigaray, y haber exonerado del virreinato de Buenos Aires a don Joaquín del Pino y elegido para que lo sirva al maestre de campo don Antonio Amar (TORRES LANZAS, *op. cit.*, n° I, p. 311, nc 1.022).

²⁹⁴ Madrid, 28 de julio de 1802: Caballero a del Pino (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes*, 1802-1803, VI-xxvi-7-14).

²⁹⁵ Buenos Aires, 11 de diciembre de 1802: Del Pino a Caballero. Carta n° 262 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia del Pino-Caballero*, 1802, VI-ix-8-6). Con alguna anterioridad había instruido del Pino a Caballero, en su carta n° 225, de 21 de agosto de 1802, sobre el estado crítico del virreinato, a raíz de una representación de Sobremonte, que él en parte apoyaba, para remediar la indefensión en que se encontraba la tierra (TORRES LANZAS, *op. cit.*, t. I, p. 313, n° 1.030).

²⁹⁶ No hemos podido averiguar cuál razón suspendió la ejecución de la real orden de 6 de julio de 1802, que exoneró a del Pino del mando del virreinato. El papel de Sobremonte fue juzgado con verdad por el historiador que, muy de paso, hizo referencia a este asunto (GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, Buenos Aires, 1817, t. III, p. 406); y con injusticia por quien no conocía los datos esenciales del mismo (LOBO, *op. cit.*, t. I, pp. 375-376). El fruto cierto de la guerra en América, había sido, para los portugueses, el que detalla el autor anónimo, que ya hemos recordado más arriba: «As hostilidades que

uno de los más ricos e importantes distritos de la corona española en América. El gobierno central no aceptó la legitimidad de tal ocupación, e inmediatamente a raíz de los hechos conocidos, comenzó a diligenciar, inútilmente, su liberación ²⁹⁷.

os Castelhanos como piratas nos tem feitos na presente guerra pelo mar, tem sido consideravel; porém em terra as nossas armas tem sido em tudo brillantes, do que as de Hespanha, que em todas as acções n'esta fronteira tem sido infelizes; tendose-ihes tomado avultada porção de terreno tanto n'esta fronteira, como na do Rio Pardo, tendo-se-ihes feito grande mortandade de gente, não deixando de trazer á memoria os progressos de Missões. Os saques que se lhes tem feito pelas estancias das suas campanhas tem sido em numero muito avultado, sendo em escravos, bois, cavallos, mulas, burros, chucros, egoas, &c., que tudo tem entrado para estas duas fronteiras. O numero das tropas de que se compunha o exercito castelhano, que se abarracou nas margen do rio Jaguarão, constava de tres mil homens, pouca gente de tropa viva, e o maior numero era de homens agarrados á força, sem disciplina e obrigação de serem leaes no defesa do seu rei, intimidados dos nossos Portuguezes, porque sempre tem contado victorias nas acções, d'estas fronteiras. O nosso exercito, que presentemente tambien se achava abarracado nas margens do mesmo rio, consta de dous mil homens, tropas todas de cavallaria viva e milicianas, promptos todos com a maior vontade e desejos de avançar ao inimigo, *que se lhes não sustessem as redeas pela publicação da paz, conquistariam a campanha toda até Montevideo* *. — El lector pondrá en su lugar debido a las baladronadas, para apreciar, como corresponde, cuál fue el provecho material obtenido por los habitantes del Río Grande (Cfr.: REVISTA DO INSTITUTO HISTORICO E GEOGRAPHICO DO BRAZIL, etc., t. XV, p. 346).

²⁹⁷ Así se ordenó que se detuviesen en Montevideo, por vía de garantía a los buques portugueses, hasta que devolviesen éstos las pertenencias españolas (San Ildefonso, 18 de agosto de 1801: Cevallos al virrey del Pino. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Reales órdenes, 1800-1801*, VI-XXVI-7-13). Esta resolución dictada antes de saberse en España el final desgraciado de la guerra en América, fue preludio de otras que se libraron después de conocerse la retención indebida de las Misiones. Las providencias del caso pueden verse en el expediente incoado a raíz de un oficio del virrey del Pino, de 11 de junio de 1803, cuya copia existe entre los papeles sin catalogar, del MUSEO MITRE, Armario E., caja 5.

* *El subrayado es nuestro.*

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- PEDRO DE ANGELIS, *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, etc., Buenos Aires, 1836-1839.
- O. BRANDT, *England und die napoleonische Weltpolitik, 1800-1803*, Heidelberg, 1916.
- BASILIO S. CASTELLANOS DE LOSADA, *Historia de la vida civil y política del célebre diplomático y distinguido literato español el magnífico caballero D. José Nicolás de Azara*, etc., Madrid, 1849-1850.
- A. FUGIER, *Napoleón et l'Espagne, 1779-1808*, París, 1830.
- MELITÓN GONZÁLEZ, *El límite oriental del territorio de Misiones (República Argentina)*, Montevideo, 1882-1883.
- G. DE GRANDMAISON, *L'Espagne et Napoléon, 1804-1809*, París, 1908.
- PABLO GROUSSAC, *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires (t. I, Buenos Aires, 1900; t. IV, Buenos Aires, 1905).
- EL MARQUÉS DE LEMA, *Antecedentes político-diplomáticos de los sucesos de 1808*, Madrid, 1911.
- J. MAYER, *Die französische-spanische Allianz, 1796-1807*, Linz, 1896.

INTENTOS DE INDEPENDENCIA EN EL VIRREINATO DEL PLATA (1781 - 1809) *

POR RICARDO LEVENE

Intentos de independencia anteriores a las invasiones inglesas. En 1781 se propalaban en Mendoza «especies de la mayor gravedad». — Importante investigación política. — Causa criminal contra Martín Alzaga, Felipe Sentenach, etc., sobre intentada independencia. Popularidad del alcalde de primer voto en 1807. Supuestas palabras pronunciadas por Alzaga: «España sabía bien que la América no necesitaba de ella para nada». — Ensayo de emancipación bajo el protectorado de Inglaterra. Retrato y vida del traidor Miranda, publicado en Buenos Aires, en 1807. Fuga del general Beresford. — Amenaza de una tercera invasión inglesa auspiciada por Portugal. Misión secreta de Pedro Miguel de Anzuategui. — Pliego conminatorio del ministro Souza Coutinho. Acuerdos reservados del Cabildo. — El embajador portugués Joaquín Xavier Curado. Pretensiones de segregar la Banda Oriental. — La princesa Carlota reclama el derecho de ponerse al frente de América en carácter de regente. Los manifiestos del Brasil del 19 y 20 de agosto. — La princesa Carlota denuncia al Virrey el plan revolucionario de su coronación, abrazado por los criollos. Instrucciones reservadas de Saturnino Rodríguez Peña a Paroissien y la correspondencia con los patriotas. — El incidente de la fragata Frueba. El 27 de diciembre (1808) la Carlota declara que no desea se separe de estos dominios «un solo palmo de terreno». — La actuación de Pueyrredón en España. Sus oficios sediciosos enviados a Buenos Aires y escritos en «audaz y depravado idioma». Su detención. Hecho inusitado ocurrido en Santa Fe, en marzo de 1809. En mayo del mismo año se nombran celadores para cada manzana de la ciudad de Buenos Aires. — El movimiento de Chuquisaca, el 25 de mayo de 1809 y su vinculación con los escándalos políticos de la Capital. La revolución de La Paz de 16 de julio de 1809 y su «Plan de gobierno». — Reuniones revolucionarias de jefes de tropas para resistir la entrada de Cisneros. En el acuerdo del Cabildo de 13 de julio de 1809 se consigna que los criollos «querían evadirse de la dominación española y aspirar a la independencia total de estos dominios». Pueyrredón creía que era preciso no contar sólo con la fuerza, sino con los pueblos. Belgrano observó que había profunda anarquía entre los patriotas. — El nuevo virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros. El virrey contemporizador. El 2 de agosto suprimía parte del impuesto de contribución patriótica y mandaba levantar con carácter reservado el censo de extranjeros, para su expulsión. — Protesta de los cuerpos de la capital con motivos de nombrarse a Elío como inspector general de armas y nueva planta de organización de las milicias. Decreto sobre instrucción primaria obligatoria. — Sumario sobre los sucesos del 1º de enero. Interesante pasaje del dictamen sobre la «multitud delincuente». — Amnistía general. — Medidas adoptadas por el virrey para desbaratar los planes de independencia. — Estados Unidos de Norte América y Brasil, centros revolucionarios de patriotas del Plata. — El 7 de mayo de 1810 Cisneros firma la última diligencia de la «Causa reservada...» a Paroissien y Rodríguez Peña; el 11 de junio, un decreto, de letra de Moreno, concede a Paroissien la libertad que solicita. En tanto se terminaba la causa criminal a Alzaga y Sentenach se produce la revolución. Un oficio de Moreno. La sentencia absolutoria de los reos acusados del crimen de intentada independencia, fue aplicada por la Junta revolucionaria. — Bibliografía principal.

* En este extenso capítulo a mi cargo insisto en las investigaciones que realicé para mi libro *La Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, con la mención de nuevos datos y estudios posteriores de alguna importancia.

INTENTOS DE INDEPENDENCIA ANTERIORES A LAS INVASIONES INGLESAS.
EN 1781 SE PROPALABAN EN MENDOZA «ESPECIES DE LA
MAYOR GRAVEDAD»

El propósito de futura independencia del Plata había comenzado a concretarse algunos años antes de las invasiones inglesas. A la luz de nuevas pruebas documentales podemos llegar a esta conclusión que modifica el concepto generalmente admitido, según el cual los planes de emancipación surgieron en este Virreinato, en seguida de producirse el intento de ocupación británica¹.

La exteriorización de este pensamiento de independencia se verifica después de la expulsión de los jesuitas. Se difunde luego a raíz del levantamiento de Tupac-Amarú, propagándose en el período de transformaciones históricas y económicas que corre entre 1796 y 1802. Con motivo de las nuevas disidencias surgidas entre España e Inglaterra aquel pensamiento se define a partir de 1804, y coincide con el gobierno de Sobremonte.

En la ciudad de Mendoza, en 1781, una grave denuncia inquietó a las autoridades y vecindario. Conforme a ella, algunas personas, entre las que figuraban José Lorenzo Videla, Juan Manuel Barroso, José Lusó, Manuel Sáez y otros muchos, habían ultrajado la majestad del monarca quemando públicamente un retrato de Carlos III y aplaudiendo las victorias del rebelde Tupac-Amarú². Esta documentación comprueba que se producían simultáneamente hechos de tal naturaleza en la América española, y como consecuencia del levantamiento de Tupac-Amarú, hacia el norte la revolución de los comuneros de Nueva Granada, y en el sud, el intento subversivo que relatamos.

¹ Claro es que establecemos distingos entre el espíritu general revolucionario y los propósitos definidos de emancipación. Aquel espíritu de rebelión apareció en el Plata y toda la América española, con la primera generación de nacidos en la tierra. Eran, a veces, explosiones turbulentas y anárquicas, o bien conflictos entre autoridades, producidos en el seno de las ciudades. En el texto aludo al pensamiento de un cambio fundamental y general en el gobierno. Debería hacer referencia al importante movimiento de los comuneros del Paraguay, de principios del siglo XVIII, que tiene la significación histórica de ser precursor de la emancipación, habiendo trascendido años después en la provincia de Corrientes; pero su estudio me apartaría del ciclo cronológico que historiamos.

² La excitante noticia del levantamiento de Tupac-Amarú habíase esparcido con la celeridad del rayo en toda América. En Nueva Granada, en 1781, tiene lugar la rebelión del Socorro —pretexando un arbitrario aumento de impuestos—, que alcanzó a abarcar una extensa zona, hasta Maracaibo y aun Panamá. Los veinte mil «comuneros» del Socorro dieron cuerpo y alma a uno de los movimientos más nitidamente precursores de la emancipación. Todos los elementos acumulados para el estudio de este hecho tienden a demostrar que sus caudillos tenían connivencias con la insurrección de Tupac-Amarú y difundían las noticias y proclamas del levantamiento indígena. Consta en documentos, que tres años después de aplastado el movimiento granadino, algunos emisarios desembarcaban en Londres para obtener recursos y preparar un nuevo alzamiento, asegurando que estaban de acuerdo con los descendientes de Tupac-Amarú.

El episodio relatado en el texto demuestra, cabalmente, que las consecuencias de la rebelión de Tupac-Amarú irradiaron también hacia el Sur, provocando el amago de Mendoza, que está muy lejos de tener, por cierto, la trascendencia del movimiento granadino, pero que no carece de valor histórico para el estudio del levantamiento indígena y conocimiento del espíritu revolucionario en el Plata. Para completar la sugestión evocadora del cuadro de la revolución del Alto Perú, recuérdese que una tradición hábilmente difundida entre los indígenas, pretendía que los ingleses llevarían a cabo oportunamente el restablecimiento de la monarquía incaica: al producirse la acción de Tupac-Amarú, los ingleses avivaron el recuerdo de aquella tradición (Cfr.: GERVINUS. *Histoire du XX^e siècle*, VI, p. 63, París, 1865, cit., en MANCINI, *Bolívar...*, p. 91, París, México, 1914). Estrada observa que el lujo de crueldad desplegado para sofocar la sublevación de Tupac-Amarú concurre a demostrar que las autoridades concebían no pequeños temores del contagio que pudiera acarrear sobre el espíritu de los americanos (Cfr.: *Lecciones sobre la historia de la República Argentina*, I, p. 243, Buenos Aires, 1896, y EMILIO DEL SOLAR, *Insurrección de Tupac Amarú, sus antecedentes y efectos*, Lima, 1926).

Innumerables diligencias se practicaron en Mendoza, San Luis, Córdoba, Buenos Aires, y Montevideo, destinadas a averiguar la alarmante denuncia.

De San Luis informaba José Francisco de Amigosena (marzo de 1782), que «el cargo que resulta contra Dⁿ Fran^{co} Videla y Aguiar (alias Chachingo) sobre las palabras de «cuando nos alzamos» y otras que profirió en la calle estando yo en esa capital; no me queda duda fuese cierto, como lo depone el testigo 4^o, sugeto de la maior cristianidad y aceptación; por ser notoria en aquel sugeto la natural abersion al gobierno que nunca ha podido disimular».

Pasamos por alto numerosas piezas —que no carecen de incentivo— de este expediente, entre las cuales citamos el informe del Cabildo de Mendoza, cuyo vecindario reunido en cabildo abierto resolvió protestar ante la autoridad, de la absoluta fidelidad de sus moradores; para referirnos al decreto del virrey Vértiz, en el que se reconoce que había «manifiesta causa p^a continuar estas diligencias en investigación del encadenado de especies de la mayor gravedad q^e se vertieron por los testigos». Afirma luego, que «solo han quedado [las especies] en el concepto de voces vagas y de oídas sin contraerse estas referencias a personas ciertas y las q^e se han contraído han salido falsas en la p^{te} mas substancial». «Siguiendose de todo —agrega— q^e dhas. especies fueron efecto de voces populares q^e trascendieron de unos a otros, y q^e acaso pudieron ser movidas en su principio p^r algun encono o pasion...»³.

Así, pues, aunque en definitiva los presuntos reos fueron puestos en libertad por falta de pruebas legales, hechos de carácter inusitado habían comenzado a propagarse, y rachas de indisciplina agitaban el sosegado ambiente de la colonia . .

IMPORTANTE INVESTIGACION POLITICA

A principios de 1805 (23 de abril) el virrey Sobremonte se dirige al oidor Juan Bazo y Berry, con carácter «reservadísimo»⁴, encargándole que indague sobre la repetición de noticias extraordinarias que de poco tiempo a esta parte se habían esparcido en el público anunciando trastornos y variación en el Gobierno en sumo grado sin que hubieran bastado para desvanecer este concepto las gestiones practicadas y seguridad que procuró difundir de ser absolutamente inciertas o inverosímiles.

La pesquisa de Bazo es de gran interés. Poniendo en juego procedimientos cautelosos penetró en todos los círculos y centros sociales y en su informe de julio de 1805 escribe estas sugerentes palabras: «¡pero ha Sor. Exmo. q^e triste fue siempre el resultado de todos! Yo no concebí mas que descubrir una obsti-

En las *Memorias históricas de la Revolución política del día 16 de julio en la ciudad de La Paz por la Independencia de América...* año 1840, Imprenta del Colegio de Artes, escritas por un testigo ocular realista de los sucesos de 1809, se informa que ya por los años 1798, 1799 y 1800 los habitantes de La Paz meditaban sobre la separación de este continente de la dominación española, habiéndose comunicado el proyecto a varias ciudades.

³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Mendoza, 1770 a 1782, «Al Cav^{do} Just^o y Regim^{to} de Mendoza. Participandole haberse dado por libres a Juan Man^l Barroso y demás sindicados de expresiones y actos de infidelidad al Rey...».

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Criminales*, legajo 53, Expediente 1.047, «exped^{te} mui reservado sobre averiguar el origen y autores de ciertas voces escandalosas q^e se obserbaban esparcidas». En 10 de octubre del mismo año dirigía carta muy reservada al Príncipe de La Paz hablándole de la «intranquilidad de aquel Virreynato motivada por la falta de noticias de España, insurrección descubierta en el Cuzco, medidas que ha tomado», etc. El 25 de octubre, este virrey ligero de espíritu le decía al Príncipe de La Paz de que ya «ha desaparecido la intranquilidad» de que hablaba en la suya del 10 del corriente (Cfr.: TORRES LANZAS, *Independencia de América*, I, pp. 341-342, Madrid, 1912).

nación la mas ciega y motivos para horrorizarme de unas maquinac^o las mas delinquentes sin poder arribar a el conocim^{to} seguro de sus Autores. No quiero ni parece juzto trasladar a el papel, por que son indignas de transmitirse a la posteridad, aun en los Docum^{os} mas reservados: me basta haver instruido de ellas verbal^{te} a V. Ex^a y haver de ablar en este informe p^r necesidad de un Papel que he logrado recoger... ».

El papel a que alude es un «Discurso proferido en Cortes p^r el Presid^{te} de la Nación en 3 de Marzo de 1805», donde se exponen avanzadas ideas revolucionarias y se condena duramente la acción de los gobernantes de España que manejan todos los asuntos como cosa particular en que no intervino el Pueblo más que para ejecutar órdenes o contribuciones. «Se hacian los más poderosos esfuerzos p^a apartar las Puebl^o del luces q^e podian haverle servido para conocer la mala fé con q^e se le trataba», agrega.

Este documento se encontró en poder de José Presas y Marull, de origen catalán, quien lo había hallado en una mesa en el café del Colegio. No habiéndose podido probar su culpabilidad, Presas y Marull fue puesto en libertad en mayo de 1806.

Numerosos son los procesos de carácter político iniciados en el agitado período que precedió a la Revolución entre los años 1806 y 1809⁵; pero todos giran alrededor de dos causas que fueron procesos criminales de gran resonancia.

Una es la causa reservada seguida contra Nicolás Rodríguez Peña y Diego Paroissien, con motivo de las gestiones de Saturnino Rodríguez Peña para establecer en el Río de

la Plata el gobierno de la Infanta doña Carlota Joaquina, Princesa del Brasil, que iniciara Javier Elío en Montevideo y enviada a Buenos Aires para conocimiento y resolución del virrey en noviembre de 1808, y del que decía en empenachado



Juan Baring Baring

⁵ Pueden citarse los siguientes procesos, de algunos de los cuales se hará mención detallada: 1^o a Guillermo White (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Criminales*, leg. 56, exp. 1.086; leg. 57, exp. 1.100; leg. 59, exp. 1.135); 2^o a Antonio López (causa criminal contra Sentenach, Alzaga, etc., en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN); 3^o a Carlos José Guezzi (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Criminales*, leg. 59, exp. 1.131); 4^o a J. M. de Pueyrredón (*Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia*, edición de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN DE HISTORIA, Buenos Aires, 1912, p. 176, y *Documentos del archivo de Pueyrredón*, edición del MUSEO MITRE, Buenos Aires, 1912, II, p. 42); 5^o a Santiago Antonio (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de Gobierno de Buenos Aires*, t. 42, cap. CXXI a CXXIX); 6^o el capitán del cuerpo de patricios Antonio José del Texo, por haber conspirado contra la vida del virrey y su jefe Cornelio Saavedra (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN), etc. Agregaremos que cualquier pretexto, una denuncia anónima, a veces, servía de cabeza de proceso. Hechos de esta naturaleza explican el estado de excitación general. Así, al arribo de la fragata anglo-americana *Herald*, en mayo de 1808, se procedió a su prolija revisión, pues se había denunciado que venía fletada «p^r el Gobierno Inglés, que su capitán no venia de los puertos que había declarado, que... el carpintero había puesto en un paraje oculto ciertos papeles...». La averiguación no dio resultado alguno (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución 1^o de enero de 1809). Para explicar en parte este fenómeno, recuérdese que a principios del siglo XIX Buenos Aires tenía una numerosa población de extranjeros. Cisneros exponía en agosto de 1809, que en los cuerpos de tropas, sin contar los franceses, había más de 400 extranjeros (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes*... cit., p. 391). Recordando la rápida difusión de las ideas liberales en el Plata, dice Miguel Lobo que Buenos Aires «encerraba elementos para la independencia, más eficaces que los del resto de las colonias» (Cfr.: MIGUEL LOBO, *Historia general de las antiguas colonias hispano-americanas*, I, p. 327, Madrid, 1875).

estilo el gobernador de la otra banda, que evidenciaba la existencia de «un notable plan de desmontar de la corona de Castilla la piedra preciosa de este ilustre, generoso, fiel e invicto continente»⁶, y la segunda es la causa criminal, contra el teniente coronel de artillería volante Felipe Sentenach, capitán del mismo cuerpo Miguel de Esquiaga y el vecino de esta ciudad Martín de Alzaga, acusados de haber querido poner en Independencia del dominio de nuestro Soberano a esta capital⁷, iniciada a poco de producirse la revolución del 1º de enero de 1809.

El grande interés que trasciende de estos expedientes no deriva de los reos sindicados en ellos, con todo de tratarse de personas de significación. Por encima de estos nombres, al margen de los trámites judiciales, de las confesiones de supuestos autores, de los testigos de gran prestigio y de las denuncias anónimas, flota el espíritu de aquella hora, aparecen y, se esfuman y ocultan las primeras tendencias emancipadoras. De las 2000 fojas que suman estos juicios no saldrá probada en consecuencia ni la virtud ni la culpabilidad de reos y cómplices: no se probará nada judicialmente. Pero el historiador, sin las trabas legales que aprisionan al juez, penetrará en todo lo que se consigna en ellos: lo que intentó hacerse en el sentido de la emancipación, lo que se dijo en público con palabras sugerentes, lo que se confió a un intermediario imprudente, lo que se pensó y deseó en privado, en fin, todos los datos reveladores de la vibrante conmoción de ánimo que precedió a la crisis histórica de 1810.

La «causa secreta» a Rodríguez Peña se inicia con dos meses de anterioridad a la pública y criminal a Alzaga y Sentenach; pero luego de encontrarse ambas a mediados del mes de enero de 1809, y aunque corren en líneas paralelas, se compenetran sin confundirse, se integran recíprocamente con noticias del uno que cubren los vacíos del otro. El segundo de los procesos nombrados retrotrae los hechos a una época antecedente, y a cierta altura de su desenvolvimiento abarca episodios y refiérese a personajes comprometidos en el primero. Esta razón nos determina a comenzar el presente estudio con el proceso criminal a Alzaga y Sentenach.

CAUSA CRIMINAL CONTRA MARTIN ALZAGA, FELIPE SENTENACH, ETC., SOBRE INTENTADA INDEPENDENCIA. POPULARIDAD DEL ALCALDE DE PRIMER VOTO EN 1807. SUPUESTAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR ALZAGA: «ESPAÑA SABIA BIEN QUE LA AMERICA NO NECESITABA DE ELLA PARA NADA».

A los catorce días de producida la revolución del 1º de enero, y en tanto se continuaba la investigación levantada sobre este hecho, preséntase Juan Trigo, militar de la época del virrey Pedro de Cevallos, y expresa que quiere informar

⁶ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, t. V, Buenos Aires, 1915. En el Museo Mitre existe el expediente original. Algunas notas de trámite complementarias del proceso pueden verse en el Archivo General de la Nación, legajo *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809. Además de la «causa reservada», publicanse en el citado volumen del Museo Mitre, otras piezas complementarias del proceso, como ser: «Expediente reservado que contiene los avisos dados por la serenísima señora princesa del Brasil sobre las noticias que se le dieron de las cartas subversivas secuestradas en la fragata inglesa *Maria* y providencias dadas a consecuencia», «Expediente sobre el viaje hecho a Buenos Aires por el Coronel Florencio Bork como emisario del Almirante Sidney Smith», «Otros documentos relativos a la Infanta Carlota».

Copia de este expediente existe en España (Cfr.: G. LATORRE SETIEN, *Expedientes y noticias sobre la Revolución de Buenos Aires y su independencia*, 123-2-23 (Archivo de Indias) y en el Archivo nacional, leg. 56, en los expedientes de Elío).

⁷ Expediente del Archivo General de la Nación. El proceso fue consultado por Mitre (Cfr.: MITRE, *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, 1887, I, p. 271) y utilizado especialmente para el estudio de las invasiones inglesas. Lo estudio en todas sus partes acentuando su significado político, y vinculándolo a otros episodios de la época.

sobre asuntos que tienen relación indirecta con la revolución de 1809 y directa con la independencia. La declaración de Juan Trigo refiérese a los sucesos de las invasiones inglesas. Después de la Reconquista, Martín de Alzaga —al decir de Trigo— había llegado a reunir 900 hombres y, en momentos de gran nerviosidad, expresó en la plaza de toros y ante numerosas personas, que dado el abandono en que la metrópoli tenía esta colonia, «el yugo de la España no podía soportarse por los crecidísimos derechos que tenía impuesto el Comercio y que de resultas ellos no podían dar los efectos a un precio equitativo y los pobres perecían y que lo que el pensava era el ver como se podría sacudir el yugo pues que España sabía bien que la América no necesitaba de ella para nada»⁸.

Uno de los testigos citados por Trigo, Juan Vázquez Feijó⁹, presente en el acto de la plaza de toros, agrega que el teniente coronel de artillería Felipe Sentenach¹⁰, había manifestado que «siendo ellos reconquistadores eran los amos y harían lo que les pareciese, a lo cual agrego otras especies relativas a la felicidad de que gozaban los avitantes de las Provincias Unidas del norte de América . . .» y de que era preciso sacudir el yugo tan pesado e igualmente prender luego que se consiguiese la reconquista al señor virrey entonces marqués de Sobremonte como asimismo al Subinspector general Pedro de Arce quien no hacía falta alguna y que arrestados los dos después se vería lo que había de hacerse¹¹. Según su propia declaración, Vázquez Feijó había transmitido al marqués de Sobremonte las temerarias palabras de Alzaga y Sentenach. Llamado a exponer, el ex virrey expresa por oficio que «dho Vazquez me habló una vez de este particular como avisándome la novedad que había llegado a entender; pero no puedo tener presente en que términos la explicó, y como justamente me hallaba yo con iguales especies, meditando en aquellos días las providencias que convendría tomar, me parece haverle respondido que ya estaba enterado de lo que se decía. . .»¹².

Alrededor de estas primeras declaraciones se teje la trama del proceso. La palabra de los acusadores —cualquiera sea su valor judicial— tiene el profundo sentido histórico que resulta de la actuación de los protagonistas y la época a que se refiere. Alzaga había sido el hombre representativo después de la primera

⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, «Primer cuaderno que trata de la independencia. . .», foja 11.

⁹ Del cuerpo de voluntarios desde 1801 y había actuado con éxito durante las invasiones inglesas. Miguel Azcuénaga certifica su valor en junio de 1806 por haber traído a mano «dos Piezas de Artillería bolante que abandonaron los conductores, sin reparar en el fuego que hacían, evitando el que se apoderasen de ellos» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809).

¹⁰ Sentenach había sido nombrado (en julio de 1806, cuando Buenos Aires estaba ocupada por los ingleses) jefe de resistencia contra el invasor por numerosos jefes de cuerpos entre los que figuraron Esteve y Llac, Fornaguera, etc. Fue, además, el autor del proyecto de minar el fuerte y cuartel de Ranchería (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809).

¹¹ Expediente citado, fojas 33-35.

¹² Expediente citado. El virrey Cisneros llegó a expresar más tarde su opinión pesimista sobre este proceso. En 19 de agosto de 1809 exponía a la superioridad el estado en que encontrara el virreinato, su ánimo de terminar la causa que se había levantado con motivo de la revolución del 1º de enero, pero agregando: «como en ella han inculcado otra que siendo cierta podría ser de la mayor gravedad tratándose del punto de independencia, me es preciso antes de proceder á la primera parte el asegurarme y dividir la segunda para continuarla hasta justo escarmiento de los Culpados. . .» FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes. . . cit.*, p. 390. He aquí el juicio de Belgrano: «Y los mismos europeos aspiraban a sacudir el yugo de España por no ser napoleonistas. ¿Quién creería que don Martín Alzaga, después autor de una conjuración, fuera uno de los primeros cómplices?» (*Autobiografía*, en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., I).

invasión inglesa y sobre todo durante el año 1807¹³. El Cabildo abierto del 14 de agosto de 1806 no se había atrevido a declarar la cesantía de Sobremonte. Fue en la junta de guerra del 10 de febrero de 1807, reunida con la adhesión del Cabildo y alentada por su alcalde de primer voto, donde se adoptó la medida revolucionaria de la destitución y arresto del virrey; medida que la Audiencia se había resistido a prestigiar y que fue el punto de partida de un serio conflicto con el ayuntamiento, la descomposición política del régimen colonial. Desde aquel día, el gobierno estuvo en manos de Alzaga. Al decir del regente se había atraído la gratitud y confianza de todo este pueblo¹⁴.

El éxito de la defensa de la ciudad había sido la obra de su brazo y su fortuna, y en buena parte impuso a Liniers las cláusulas de la capitulación definitiva con los ingleses, después de las heroicas y cívicas jornadas del 5 y 6 de julio. Entretanto, y no obstante haberse previsto el nuevo ataque, la metrópoli nada había hecho en favor de la colonia invadida. Librado a sus propias fuerzas, el Cabildo escribe a su apoderado en Madrid estas sugerentes palabras, que parecen tener una extraña similitud con las que le atribuye a Alzaga el testigo Juan Trigo: «Nos hallamos en las maiores dudas y perplexidades de resultas de que habiendo trascursado onze meses desde la vergonzosa perdida de esta Ciudad, y mui cerca de diez desde su gloriosa reconquista, no se haia dado la Corte por entendida de nada, ni haiamos tenido correspondencia alguna sobre el particular, quando en las anteriores guerras no se há cortado la comunicación...»¹⁵.

Acaso en uno de aquellos días de prueba, frente a la nueva amenaza de los ingleses e inminencia del peligro, carentes de recursos y hombres, sin el auxilio de nadie, en la situación de angustia en que se encontraba la ciudad, cuyos habitantes habían presenciado el espectáculo de un virrey fugitivo, Martín Alzaga, ebrio de éxito, habría dicho que «España sabía bien que la América no necesita de ella para nada». La intención que da tono a estas palabras —si fue protesta por la actitud de la metrópoli, sed de mando o plan de independencia— podrían inquirirla todos tratándose de Alzaga, todos menos Liniers. En el lapso de veinte años los sucesos tomaban un giro inesperado y los hombres desempeñaban papeles contradictorios y novelescos. En 1790, Alzaga había sido designado juez para levantar el sumario de la conspiración de los franceses y con este motivo requisó papeles revolucionarios en la quinta de Santiago Liniers, uno de los sospechados autores, bajo cuya aquiescencia se brindaba por la libertad¹⁶. Ahora, después del fracaso del movimiento del 1º de enero, era él quien estaba sentado en el banquillo de los culpables, acusado por Liniers del mismo supuesto delito. Un año más, y una impresión más extravagante labraría su alma: la sentencia de este

¹³ Sobre este punto versó una de las disidencias entre Mitre y López. Tres capítulos dedican los autores citados al tema, en *Comprobaciones históricas y Refutación*, respectivamente. Titúlense estos capítulos: *La leyenda de Alzaga (la noche)*. *La leyenda de Alzaga (el día)*. *La leyenda de Alzaga (Montevideo)*. Bastaría citar, para robustecer las afirmaciones de Mitre, que el mismo Liniers reconoció la grande acción desarrollada por Alzaga y el Cabildo. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia*, cit., p. 415.

¹⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia*, cit., p. 415.

¹⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia*, cit., p. 403.

¹⁶ ESTUDIOS EDITADOS POR LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES. *Causas instruidas en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII*, con introducción de Tomás Jofré, Buenos Aires, 1913, p. 367, y ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial, Correspondencia con el gobierno de España, 1792 a 1796*, número 24, oficio del virrey comunicando tener meditado la remesa a España de franceses y extranjeros.

supuesto crimen de intentada independencia se substanciaría bajo la inspiración de la junta revolucionaria de 1810.

La declaración del teniente coronel Sentenach¹⁷, en el proceso, es terminante: él no conocía el asunto y en ninguna ocasión había dicho ni oído palabras semejantes. Por su parte, Martín Alzaga afirma que todo es falso y asegura que nuestro augusto monarca no ha tenido en estas Provincias mejor vasallo que el declarante y está en la firme creencia que no lo tiene y acaso no lo tendrá¹⁸. No parece sino que estas palabras de su confesión de 1809 hubieran sido las últimas de su vida, pronunciadas allá en 1812, después de descubierta la conspiración, cuando por ser fiel a ellas, su rígida figura fue exhibida en la Plaza Mayor, amarrada a la horca.

Alzaga expone en el proceso innumerables pruebas de su lealtad al rey. Hace manifestación de la resistencia que opuso a las activas gestiones de los ingleses, que después de la primera invasión habían tratado de comprometerlo en un plan de independencia. A través de sus declaraciones y de las muy autorizadas del fiscal Villota, que también figuran en el proceso, adquiere extraña importancia este primer ensayo de emancipación propuesto con el auspicio del protectorado de Inglaterra.

ENSAYO DE EMANCIPACION BAJO EL PROTECTORADO DE INGLATERRA. «RETRATO Y VIDA DEL TRAIOR MIRANDA», PUBLICADO EN BUENOS AIRES EN 1807. FUGA DEL GENERAL BERESFORD.

Como se sabe, fue Saturnino Rodríguez Peña el patriota que inició en el Plata estas gestiones como intermediario de una política inglesa que tardaba en definirse y como representante del plan que Francisco de Miranda desarrollaba en Londres. En Buenos Aires, las autoridades habían publicado la enunciación prolija de todos los actos realizados por Miranda, pretendiendo someterlos a la censura pública. *Retrato y vida del traidor Miranda* se titula el papel editado en 1807, reproducción del inserto en la *Gazeta de Lima*. Después de instruir sobre su permanencia en Estados Unidos, refiere el *Retrato*... que *Miranda pasó* a Constantinopla, donde fue cafetero; luego, aprovechando el «río revuelto» de la Revolución, estuvo en Francia, haciéndose famoso con Dumorieu, por ser «tan traidor como éste a la nación francesa». Se comentan a continuación las gestiones realizadas en Inglaterra «al lado del sanguinario y maquiavelista Pitt», la expedición a Caracas patrocinada por el presidente de los Estados Unidos, así como también la activa vigilancia del ministro Irujo, que seguía los pasos a Miranda y dio oportunos avisos para que lo recibieran como se merecía. Después de mencionar otros detalles, el papel termina asegurando que tal «es la vida y sucesos de este malvado».

El idealismo del precursor de la emancipación de América parecía incurable. No obstante las noticias que sobre la situación de Buenos Aires le suministraba el colaborador de Rodríguez Peña, Manuel Padilla, Francisco de Miranda escribía en julio de 1808 esta proclama roja al Cabildo de Buenos Aires, constituido en su mayoría de altaneros monopolistas y defensores de la causa del rey: «No dudando sea notoria á Vuestras Señorías el empeño y esfuerzo conque he procurado promo-

¹⁷ Sentenach había sido puesto en libertad el 13 de enero, en mérito de no existir culpabilidad en la sedición del 1º de enero de 1809. Pero el 14 declara J. Trigo y se le arrestó nuevamente el 4 de febrero (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809).

¹⁸ Expediente citado de intentada independencia, foja 113.

ver la Libertad é Independencia del Continente Hispano-Americano», agregando que no era suficiente el hecho de la invasión inglesa para «formar juicio cabal de las vistas del Gobierno Britanico acia á los intereses comunes con nuestros opulentos Establecimientos en el Continente Americano»¹⁹.

El fiscal Villota nos informa en su declaración en el proceso a Alzaga que el general Beresford, prisionero en Luján, enviaba una carta al Cabildo a principios de 1807, «con expresiones sospechosas q^e indicaban proponerle una conciliación amistosa como preferible a la vigorosa defensa a q^e se preparaba esta Ciudad», contra la segunda invasión²⁰.

Villota no había dado mayor importancia a esta exploración²¹; pero como Alzaga le dijera que era más grave de lo que suponía, y que estaba en posesión de otras noticias, convinieron conferenciar sobre el punto con todo sigilo. En esta entrevista Alzaga le informó que un oficial criollo, Rodríguez Peña, le había solicitado una audiencia y que la tenía acordada para el día siguiente (4 de febrero). Alzaga adoptó precauciones convenientes: en una habitación vecina quedaron dos testigos y un escribano, dejando un poco entreabierta la puerta para que pudiesen oír y deponer de la sesión. El escribano da fe de que Peña habló sobre que era evidente de que «el objeto del Rey de la Gran Bretaña es mandar exercitos de Guerra á estos Reynos, no es con el ánimo de conquistar sino determinadamente para formar y consolidar con nosotros unos vínculos de amistad reciproca y unos tratados de Comercio libre». «Solo me conduce aquí el amor a la Patria», agregó Rodríguez Peña. «Tratando de salvar á la Patria, en toda su extensión y relación me prestaré gustoso...» contestó Alzaga.

¿Por qué había concedido esa entrevista Alzaga? La pregunta se la había formulado Villota, y le había contestado entonces, que deseaba conocer la importancia y proyecciones del plan revolucionario. ¿Por qué se expresaba en una forma ambigua a las solicitudes de Rodríguez Peña y había resuelto llevar a cabo una segunda conferencia? Para tener la prueba de las personas comprometidas en el complot, responde Alzaga en su confesión, «hacerme de las credencia-

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 6. Con el objeto de ilustrar sobre las intenciones de Inglaterra, Miranda expresaba en el oficio aludido que era necesario tener presente los siguientes documentos: 1º la declaración de su majestad británica dirigida a la provincia de Caracas (8 de abril de 1797); 2º las instrucciones de Whitelocke, de 5 de marzo de 1807; 3º las instrucciones a Crawford, de 30 de octubre de 1806; 4º el discurso de su majestad británica al parlamento, de 4 de julio de 1808. Los papeles de Miranda no llegaron a su destino, pues, el 11 de marzo de 1809 el virrey Liniers los tenía en su poder por habérselos remitido un confidente suyo, Carlos José Guezzi. Liniers llevó la comunicación de Miranda al acuerdo de la Audiencia, donde se resolvió que se diera cuenta de estos hechos a las autoridades de Caracas y Lima (Cfr.: MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., I, apéndice, p. 480).

Una de las cartas de Miranda a Saturnino Rodríguez Peña, de fecha 18 de abril de 1808, ha sido reproducida del original existente en el Archivo de Indias, por C. Navarro Lamarca, en *Historia General de América*, Buenos Aires, 1913, II, p. 554 y 555.

²⁰ Durante su efímero gobierno en Buenos Aires, Beresford dirigió numerosas proclamas a los pueblos. «Protestaba en ellas que no era conquista lo que sus armas pretendían, sino unión y alianza estrecha hasta obtener una completa independencia. Circularon en el Alto Perú pañuelos de fábrica inglesa con inscripciones y emblemas seductores» (Cfr.: RENÉ MORENO, *Últimos días coloniales*, Santiago de Chile, 1896, p. 78).

²¹ Como decimos, la Audiencia estaba enterada de este movimiento por informaciones de Alzaga. El 2 de marzo (1807), después de haberse producido la evasión de Beresford, la Audiencia contesta una nota de Achmuty (en la que éste protestaba por supuestos malos tratamientos dispensados a los prisioneros ingleses), y le dice entre otras cosas: «...su conducta [de Beresford] en aquella villa [Luján] fué igual á la que había tenido en esta ciudad, empleandose constantemente en seducir con artificio y disimulo á cuantos conversaban con él, y que alentaba á la insubordinación é independencia, aunque con poco efecto...». (Prólogo de la *Colección de arengas en el foro y escritos...*, Londres, 1836, p. LXXVI).

les de Beresford que me ofrecía y descubrir en su raíz la conspiración y cómplices»²².

Rodríguez Peña, ajeno a la celada que le había tendido Alzaga, salió de la conferencia convencido de que el hombre que pocos días después (10 de febrero) promovería la junta general de guerra para deponer y arrestar a Sobremonte, estaba por la emancipación. En estos términos le transmitiría la buena nueva a Beresford, pues éste, con fecha 6 de febrero, escribía a sir Samuel Auchmuty, que ocupaba Montevideo: «Las fuerzas, mi querido general, son de mucho muy pequeñas para quedar seguro y poder usted intentar alguna cosa a este lado del río a menos que pueda hacer algo por convenio. Y de que sea así hay muchas esperanzas. Un cierto personaje grande parece estar muy deseoso de ponerse él mismo al lado derecho de la cuestión. Quando le digo a usted que no es L. S. no podrá usted dudar quien quiero decir... Siento el decirle que no obstante todos mis esfuerzos no he encontrado ninguno que se atreva a tratar con L. Todos dicen que es incorruptible»²³. La copia de esta carta se encontró en poder de Guillermo P. White, natural de Boston, de quien se ocupa la misiva más adelante, para recomendarlo a la consideración de Auchmuty como un comerciante muy bien informado y de gran actividad²⁴. Las cifras L. S.

²² *La Biblioteca*, Buenos Aires, 1897, I, p. 459. *Carta del Alcalde de primer voto del Cabildo de Buenos Aires para S. M.*..., de 9 de diciembre de 1807.

²³ Para la opinión pública inglesa, la ocupación de Buenos Aires era un suceso comercial antes que militar y político. Cuando se produjo el rechazo de la segunda invasión inglesa, la *Gazeta de Madrid*, de 11 de diciembre, decía: «Todas las noticias de Bs. Ayres convienen en que los sucesos ocurridos allí han sido igualmente tristes para nuestras tropas y nuestros comerciantes... El mal suceso de Buenos Ayres ha causado gran descontento en el pueblo, y particularmente en los que han hecho remesas considerables de mercaderías con la esperanza de ganar ciento por ciento...» (Cfr.: MUSEO MITRE, *Invasiones inglesas al Río de la Plata*, Documentos impresos, II, doc. N° 94). Según se sabe, en la carta de S. Auchmuty al ministro Windham, fechada en Montevideo a 6 de marzo de 1807, se hacen interesantes consideraciones sobre la situación política interna del Plata. Parece evidente que los ingleses contaban con provocar la insurrección de los criollos contra las autoridades españolas. Beresford le informó a Auchmuty que «las formas de gobierno colonial estaban en pie» pero «que la ciudad estaba entregada a toda clase de desórdenes y tumultos». Auchmuty se lamenta con el ministro de que sea inexacta la noticia de la destitución de la Audiencia y otras de tal carácter, y le asegura, por su parte, que el partido de los nativos del país aspiraba a seguir los pasos de los americanos del norte y erigirse en estado independiente, «aunque, dice, por su atraso, su falta de costumbre y la barbarie de su temperamento, son completamente incapaces de formar un gobierno propio». «Si nosotros les prometiésemos la independencia se insurreccionarían al momento contra su gobierno», insistiendo en que «nada los satisfaría por completo si no la independencia» (Cfr.: VICENTE F. LÓPEZ, *Historia de la República Argentina...*, Apéndice, Buenos Aires, 1911, II, p. 451 y ss.).

²⁴ Tiene especial interés el conocimiento de esta original figura. A White se le instruyeron procesos, en septiembre de 1807, en representación del Cabildo por sospechas de amistad con los extranjeros ingleses y luego por su intervención en una negociación de cien mil libras de cascarilla de la real hacienda y sobre rendición de cuentas. (Véase el expediente «Causa criminal contra don Guillermo P. White acusado de infidelidad y auxiliante del Ex^{to} Inglés que atacó esta Cap^a de B^a Ay^a», en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Criminales*, leg. 59, exp. 1.135). Completan la información sobre los procesos a White los expedientes 1.086 del legajo 56 y 1.100 del legajo 57 de *Criminales*. Puede verse también FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la independencia*, cit., pp. 9 y 11.

En el escrito de defensa, White expone en algún párrafo esta parte relativa a su actuación en el proceso de la independencia: «que mi ida a Montevideo no haya sido con el fin de perder

correspondían sin duda a las de Liniers, Santiago; y el cierto personaje grande, que estaba muy deseoso de ponerse al lado seguro de la independencia, no podía ser sino Martín Alzaga. La declaración de éste, sin embargo, es sorprendente. Según Alzaga, se habría hecho una adulteración del documento para producir un cambio en las iniciales; debía leerse A. en donde estaba escrito L. El incorruptible era él.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Martín Alzaga'. The signature is written in a cursive style and is underlined with a thick, dark horizontal line.

Sospechando los gestores de que Beresford sería internado a Cata-marca, se llevó a cabo la fuga del general inglés. El ejecutor de este acto fue Saturnino Rodríguez Peña, y el que lo había ordenado, Liniers, al decir de Sentenach²⁵. Pero el fiscal del crimen expone ante el

virrey que los fugados no habrían evadido el castigo, que hubiera servido de un público escarmiento, si el alcalde de primer voto, sin usar de una extensión de facultades de que carecía, hubiera dado parte en tiempo al Virrey o al tribunal superior²⁶.

AMENAZA DE UNA TERCERA INVASION INGLESA AUSPICIA DA POR PORTUGAL. MISION SECRETA DE PEDRO MIGUEL DE ANZUATEGUI

Las gestiones de Saturnino Rodríguez Peña no terminaron con las iniciadas durante las invasiones inglesas. Radicado en Río de Janeiro, después de la fuga con Beresford, donde se había establecido la casa real portuguesa, se hizo el

a otro, sino de salvarme a mí mismo lo prueba la carta... donde el general Beresford avisaba desde Luxan al de Montevideo, que yo iba por causa de mi pleyto, y para seguridad de mis intereses. Si el objeto de mi ida fuera otro, no dexaría este General de insinuarlo siquiera, así como toca otros puntos todavía más delicados porque escribía con reserva y muestra que estaba asegurado de la fidelidad del conductor. En medio de esta confianza no le dice acerca de mi ida mas que lo que me habia oido antes de mi partida, en las diferentes conversaciones que habíamos tenido, esasave de que iba en busca de una grande Propiedad que tenia en aquella ciudad...».

White había sido acusado de haber auxiliado a los ingleses, levantando planos de la ciudad y sondeado el río.

Con fecha 14 de junio de 1809, fundado en los vicios de nulidad de formas de los procesos a White, el virrey Liniers lo absuelve en virtud de no resultar «ni aun semiplenamen^{te} comprobado ningun hecho del ciudadano White q^e se oponga a la fé q^e un Natural debe a todo Pais...».

En 19 de septiembre, el nuevo virrey Cisneros, por «los informes reservados que se me hicieron a mi llegada a estas Prov^{as}», manda nuevamente arrestar a White. Fue su apoderado Bernardino González Rivadavia, quien asegura en un escrito al virrey que White «tiene muchas y muy fundadas reclamaciones de gran quantia contra la R^a Haz^a» prales. sugetos de la Ciudad de Montev^o y aun de esta». Por último fue puesto en libertad.

En la sentencia de la causa criminal a Alzaga y Sentenach se manda, con respecto a White, «que sea expedido de estos dominios sin que por motibo alguno pueda volver a ellos».

White había tenido, entre otros, un largo pleito con Martín Bickman sobre cobranza de pcsos; de éste fue abogado Mariano Moreno.

²⁵ Según la declaración de Sentenach, Liniers le había dado órdenes para que se auxiliase a Saturnino Rodríguez Peña, con el objeto de favorecer la fuga de Beresford, expresando que habiendo ido Peña al cuartel, al objeto indicado, se le negaron los auxilios; pero como «manifestó una orden del señor don Santiago Liniers entonces comandan^{te} de armas», se mandó cumplirla. «Supo después por notoriedad que el Sargento Vent que acompañaba a Peña fue uno de los que auxiliaron con dho. Peña la fuga de Beresford». En la carta a S. M., de 9 de diciembre de 1807, citada, decía Alzaga, terminando la enunciaci3n de los servicios prestados: «Sé que en todo no he hecho más que cumplir con mis deberes; pero también sé que contra estos mismos se levantan castillos de emulaci3n, y que la inocencia más acendrada no puede contarse libre de golpes siniestros, ni de glosas arbitrarias».

²⁶ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano, cit.*, V, p. 235, en el expediente reservado que contiene los avisos dados por la princesa del Brasil.

campeón del plan de independencia del Plata, bajo el reinado de la princesa Carlota. A partir de este hecho enlazamos la crónica de los sucesos de la causa criminal a Alzaga con la causa secreta de 1808.

Gran intranquilidad produjo en esta ciudad el arribo al Brasil de la familia real portuguesa. Los temores eran fundados, porque se trataba de una potencia adicta a Inglaterra, que tanto había hostilizado a España. Además, los sucesos políticos complicanse con los de carácter económico para acentuar la gravedad de la situación. Aparte de la proposición de crear nuevos impuestos y proceder a la disminución de los sueldos, para salvar la bancarrota financiera, fue entonces cuando se iniciaron las tramitaciones de un tratado de comercio libre entre el Plata y Brasil.

La pintura de la Corte portuguesa, de su cuerpo diplomático y otros personajes, está bien hecha por el marqués de Casa Irujo, embajador de España en Río de Janeiro. Dice del príncipe regente, que aunque no carecía de cierto buen juicio, era débil de carácter, y estaba dominado por un triunvirato, compuesto del favorito Francisco Lovato, del ministro Conde de Linhares y del ministro de Inglaterra lord Strangford. Por razones múltiples, la personalidad predominante era la del ministro inglés, y en consecuencia la política seguía la línea de la obediencia pasiva a la Gran Bretaña. La princesa Carlota, separada de su esposo, lo estaba también de su política. Pero el almirante lord Sidney Smith apoyaba sus pretensiones y estuvo a punto de llevarla con su escuadra al Río de la Plata. Completaba este segundo triunvirato —desde agosto de 1809— el propio marqués de Casa Irujo, que hacía grandes elogios de la Carlota, y de quien afirmaba que era española de corazón sin apariencias de mucha parcialidad por la nación en que vive ²⁷.

Los documentos de la época reflejan el desconcierto que había producido en la clase gobernante de Buenos Aires, primero, la sola presencia en Río de Janeiro de la casa real portuguesa y luego su extraña y contradictoria pretensión a la dominación del Plata. En el acuerdo de 15 de marzo (1808) los regidores se hacen eco de haberse difundido voces en el pueblo de que los portugueses aliados con los ingleses intentan invadir de nuevo a estos dominios; que el general Beresford se encuentra con una expedición en el Cabo dirigida a este fin; y que todo es de recelar en virtud de hallarse en la Bahía el Príncipe Regente de Portugal ²⁸.

«Todo es de recelar», declaraba el cabildo, sin que se tuviera noticia de haberse producido hasta entonces acto oficial alguno de la corte portuguesa con respecto a Buenos Aires; pero su alcalde de primer voto, Alzaga, tenía en Río de Janeiro un representante que le transmitía «voces»: Antonio López ²⁹. En el acuerdo aludido se resuelve inquirir nuevas noticias de recientes viajeros que acababan de llegar del Brasil.

Liniers adoptaba también medidas de precaución. El 17 de marzo se dirigía a Olaguer Feliú, haciéndole presente que en caso de alterarse la paz con Portu-

²⁷ J. M. RUBIO, *La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América (1808-1812)*, Madrid, MCMXX, documento número 1, página 187. El documento aludido de Casa Irujo es de 15 de diciembre de 1810. Con razón se ha dicho que la solución monárquica de la independencia futura del Brasil, mantendría la unión de las Provincias y le dio todo: rey, teino, apertura de los puertos, industrias, colonización, Imperio (Cfr.: PEDRO CALMÓN, *Historia de la civilización brasileña*, p. 232, vol. I de la *Biblioteca de autores brasileños traducidos al castellano*, Buenos Aires, 1937, con prólogo de Ricardo Levene).

²⁸ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires*, libro 62, foja 127 vuelta.

²⁹ Fue portador del pliego conminatorio al cabildo del 13 de marzo.

gal las tropas de esta nación y las inglesas unidas, podían tomar fácilmente la otra banda; y pedía auxilio de hombres y armas³⁰.

Se excitaba el espíritu público. El Cabildo se adelantó a hacer una averiguación oficial, y en el acuerdo de fecha 4 de abril se resuelve enviar al Brasil a Pedro Miguel Anzuategui, con «la importante comisión que consta de acuerdo separado y reservado»³¹. No he hallado la detallada constancia de esta primera misión confidencial o diplomática; pero en acuerdo celebrado el día 7 del mismo mes se declara que en virtud de «no ser bastante a los justos fines que se han propuesto con motivo de la venida al Brasil del Príncipe Regente de Portugal la comisión conferida a don Pedro Miguel de Anzuategui; y en vista de ello determinaron despachar un Falucho de los Costeros haciendo acuerdo separado y reservado sobre el particular con respecto a lo interesante y delicado del negocio...».

Los sucesos parecían precipitarse. Sentíase el presentimiento de que un enemigo se movía en las sombras...

El 13 de abril, el Cabildo —que por todo lo expuesto infiere que ejercía el gobierno exterior como el interior, substituyéndose a la acción de Liniers y de la Audiencia—, conforme a nuevas noticias, apacigua al público y resuelve suspender la comisión conferida a Anzuategui: los regidores habían verificado que no era exacto el anuncio de una tercera invasión inglesa.

La tranquilidad se desvaneció muy pronto. El 22 el virrey citó a acuerdo para informar a la Audiencia que había recibido oficio en el que se le expresaba la decisión del príncipe regente de enviar un emisario, el brigadier Curado, a objeto de conferenciar sobre asuntos de gravedad para este gobierno³².

PLIEGO CONMINATORIO DEL MINISTRO SOUZA COUTINHO. ACUERDOS RESERVADOS DEL CABILDO

Cuatro días después (26 de abril) arribaba al puerto la sumaca *Buen Viaje*, en la que venía Antonio López, personaje de larga cuenta que entregaba al día siguiente, en el domicilio de Martín Alzaga, un pliego reservado del ministro Souza Coutinho, dirigido al Cabildo de Buenos Aires.

Es el conocido pliego conminatorio³³, en el que ofrecía al Cabildo «lo mismo que al pueblo... y a todo el Virreynato que los tomara bajo su real protección dándoles todos sus derechos y fueros y empeñando su real palabra, no sólo para no gravarles con nuevos impuestos, sino garantizarles además una en-

A handwritten signature in cursive script, reading "Antonio Lopez", with a large, stylized flourish below it.

³⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Borrador, *Correspondencia con el gobierno de España*.

³¹ Tal noticia se consigna en el acuerdo del 13 de abril.

³² FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 68.

³³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, legajo *Entradas Marítimas, 1808* «sobre el arribo de la *Zumí*, el *Buen viaje* para Don Man¹ Aguirre del Janeiro». El teniente comandante del Resguardo, acompañado del escribano, levantan el acta correspondiente, con el fin de proceder a la visita. Del Janeiro había salido el 23 de marzo. Luego de producida la revolución del 1º de enero, Antonio López resultó envuelto en el proceso, Liniers le decía al juez que entendía en la causa, que se había encontrado en poder de López documentos de importancia «que tratan del Sistema de Independencia» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial, Revolución del 1º de enero de 1809*).

tera libertad de comercio», bajo la prevención de que si estas proposiciones amistosas no eran aceptables «su alteza real se considerara en la necesidad de hacer causa común con su poderoso aliado [Inglaterra] contra ese pueblo».

En posesión de esta noticia, el alcalde de primer voto se sentiría una vez

Alto en hostilidad y de venganzas. Su
 almenre no puede su Alteza real depar
 de mandar participar a V. M. que en
 el caso que estas proposiciones bengan
 he, y disputadas blamente a evr san
 toda espion o sangre, no dean dnas,
 entonces de Alteza real sea obligado
 a obrar en conformidad con el poderoso
 Alado, y con los grandes ofensas rec.
 or que la Providencia deprose en
 su realer manor, y tal vez asea con
 dolor el glorioso y expenab seceso
 de las Armas, y a consideraa con la rma
 que Pueblo vmdor por los estrechos
 conatos de la m. m. a sagrada
 Obediçion, por las mismas antumbry
 y por el idioma que es en el m.
 mo, se vuelban enemigos, y de castiga
 un mas dagrados menses. Para que
 compone el f. b. l. d., que es el Padre
 de la Patria debe tomar estas propo.
 siones en la mas alta considerand
 y queriendo tomarse a la proteccion
 y auxilio de su Alteza real deve
 por otro igual oficio proponer la

Página de la copia del oficio conminatorio de Souza Coutinho de 13 de marzo.

La nota conminatoria es de 13 de marzo, según lo atestigua el original existente en el Archivo de la Nación. Esta fecha fue afirmada por Parish y Mitre y admitida por Groussac (Santiago Liniers, p. 180, nota). Es importante la verificación de la fecha en que el oficio fue conocido en Buenos Aires (27 de abril) a los efectos de su enlace con los hechos subsiguientes.

más el hombre indispensable. Los acontecimientos giraban a su alrededor. A partir de aquel día por más de un mes y medio, su nombre no aparece en los acuerdos ordinarios del Cabildo, dedicados a minucias edilicias. Toda su energía estaba consagrada a las cuestiones internacionales. Al reaparecer entre los asistentes a las sesiones del consejo municipal, el actuario deja constancia que el señor Alzaga se encuentra «libre ya de su enfermedad»³⁴.

El mismo día (27 de abril) en que recibiera el pliego, Alzaga reúne a los regidores en acuerdo reservado. Resuelven contestar al ministro con toda altivez, enterar al señor Liniers del contenido del pliego y proponerle el apresto inmediato de un falucho para dar cuenta a España de tan inusitados hechos. Al día siguiente, el viaje de la embarcación estaba dispuesto y se conviene en avisar a las autoridades de Lima, Chile, Charcas, solicitándoles su inmediato concurso. El Cabildo procedía en la convicción de que aquella nación y su Gobierno nos eran declaradamente enemigos, conociéndose que no operaba ya ofensivamente como tal por hallarse exhausto de tropas y que a tenerlas, ya fuesen nacionales o inglesas, hubiera empezado las hostilidades, que no dejaran de poner en ejercicio inmediatamente que logre el auxilio... En consecuencia, en carácter de medida urgente, el Cabildo le propuso a Liniers el envío de una expedición de 2000 hombres a Río Grande; el héroe de la Reconquista aplaudió este plan militar, expresando que él mismo iría al frente de las tropas. Los representantes de la institución municipal se opusieron a este propósito³⁵, entendiendo que de la expedición podría encargarse el coronel Elio y el señor Alzaga pasaría a la vecina orilla a informar de todo al gobernador y recibir al emisario Curado. La cordialidad de relaciones entre el señor Liniers y el Cabildo, la suma de atenciones recíprocas que se dispensaron, no hacían sospechar, por cierto, la tempestad de odios que se estaba elaborando y estallaría a breve plazo en la revolución del 1º de enero.

EL EMBAJADOR PORTUGUES JOAQUIN XAVIER CURADO. PRETENSIONES DE SEGREGAR LA BANDA ORIENTAL

Como ya se ha dicho, Liniers se había dispuesto a recibir al embajador portugués Xavier Curado. Con fecha 26 de abril —sin tenerse conocimiento todavía del pliego conminatorio— escribió a Curado, asegurándole que gustoso acordaría alguna convención, tácita o expresa, sobre el modo más conveniente de continuar el recíproco comercio entre los habitantes de estas provincias y los vasallos portugueses americanos que se practicaba. En términos semejantes se expresaba Liniers con Paulo José da Silva Gama, capitán general de Puerto Alegre, y con el gobernador de Montevideo, a quien se le mandaba que diera las órdenes necesarias para facilitar el viaje al embajador, teniendo a su servicio el gran coche u otro carruaje y las caballadas que pidiese, procurando que experimente desde que entre en estos dominios toda la atención y respeto debidos al carácter con que debe considerársele³⁶.

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Acuerdo del 11 de junio, libro 62, foja 175 vuelta, de los libros de Acuerdos del Cabildo.

³⁵ Borrador del Archivo del Cabildo. El Cabildo llevaba un libro para los acuerdos reservados. Lástima grande que esta documentación haya desaparecido. La que existe sobre el punto en el Archivo de la Nación, son borradores.

³⁶ El 29 celebraba acuerdo la Audiencia, enterándose sus miembros del contenido del pliego. Refiriéndose a estos hechos, la Audiencia comunicaba a la superioridad que Alzaga había incurrido en «una omisión culpable en no haber ocurrido con él inmediatamente» (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 68).

³⁶ Documento del Archivo General de la Nación.

Pocas horas después, los nuevos hechos producidos motivaron un cambio teatral violento en las relaciones con el embajador. Cuando al día siguiente Liniers vio con sus ojos el oficio de Souza Coutinho, que le llevara Alzaga, comprendió que la embajada de Curado tendría por principal objeto llevar adelante la amenaza. Como medida preventiva, se convino con los diputados del Cabildo que Curado no pasaría de Montevideo. El 30 del mismo mes, Liniers le avisa al embajador que Elío estaba facultado para tratar los asuntos de su misión.

Un mes después de mantenerse indecisas las gestiones del diplomático, Liniers le escribe nuevamente, exigiéndole las credenciales de su investidura, sorprendido del aviso que le transmitía Elío, según el cual Curado no tenía otros títulos, para el desempeño de su misión, que la carta del capitán general de Puerto Alegre. En junio se mandó que el embajador fuera alojado en la Fortaleza «en calidad de rehén», para no dejarle salir a la campaña, de donde podría fácilmente huir. Elío cumplió la orden, pero pedía ayuda pecuniaria, para no arruinarse, pues le había dejado la mejor habitación y entendía que no era «decente ni caballeroso el que habitando el brigadier mi misma casa tenga él una mesa aparte».

Hasta el mes de septiembre permaneció Curado en la vecina ciudad, de donde tuvo que retirarse, pues había llegado a proponer que la corte de Portugal tomaría bajo su protección inmediata la Banda Oriental, con el pretexto de imposibilitar la entrada de tropas francesas en el Río de la Plata y establecimiento de los ingleses³⁷. El gobernador de Montevideo envió al virrey el pliego «que contenía una intimación del... embiado del Brasil en que pedía la Banda Oriental de este río con el fin de conservarla en depósito contra las invasiones del Francés...»³⁸.

³⁷ Vicente F. López (*Historia de la República Argentina, cit.*, II, p. 209) dice con respecto a esta misión: «Comenzó Elío á prestar oídos á la corte del Brasil, representada á su lado por el mariscal Curado. Fingiendo éste serios temores de que Liniers tratase de sacar provecho de las victorias francesas, para anexionar el Río de la Plata á los dominios de Napoleón, le ofreció protección eficaz, si se acogía al protectorado del gobierno portugués, con el puerto de Montevideo y con toda la costa izquierda del Uruguay...» Bauzá (*Historia de la dominación española*, II, p. 275) expresa que no pudo «traducirse cuál fuese el objeto de esa comisión», y Groussac (*Santiago Liniers*, Buenos Aires, 1907, p. 182) afirma que tuvo por fin celebrar un tratado de libre comercio además de su misión de espionaje.

Según Funes (*Ensayo de la historia civil*, Buenos Aires, 1856, II, p. 360), Elío buscó un padrino en la corte del Brasil: «complot siniestro» pues «parece que se trataba de poner aquella corona en posesión de estos dominios á pretexto de retirarlos del riesgo que corrian entre manos de Liniers». Esta opinión ha podido tener fundamento —aparte de existir entonces las disidencias entre Elío y Liniers— en el hecho de que Antonio López había hecho creer a la corte de Portugal, antes de su venida á Buenos Aires, «que las provincias del Río de la Plata deseaban unir sus intereses con Portugal, y que Alzaga entraría en estas medidas», según se lo afirmaba Carlos José Guezzi á Liniers (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos á los antecedentes...*, cit., p. 273). Tal presunción queda desechada, sin embargo: 1º por el documento que en parte publicamos en el texto, y según el cual, Elío comunicaba al virrey, en septiembre, las pretensiones de Curado; y 2º en la carta de Carlos José Guezzi á Liniers se informa que el gobierno portugués «desde el mes de junio quedó convencido que aquel [Alzaga] obraba solamente por intereses particulares y con fines segundos» (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos a los antecedentes...*, cit., p. 273).

Pero la llegada de M. de Sassenay (13 de agosto) y las disidencias de Liniers y Elío, que subían de punto por momentos servirían á la Corte portuguesa de excelente pretexto para insistir en sus propósitos.

³⁸ Borrador del Archivo del Cabildo. Liniers deja constancia del hecho en el manifiesto dirigido al rey, el 10 de julio de 1809, explicando los sucesos ocurridos en su gobierno. En punto á Curado, dice que: «se retiró precipitadamente de aquella plaza remitiéndome un oficio atrevido en que pedía entregase á su amo nada menos que la Banda Septentrional de este Río» (Cfr.: C. CALVO, *Anales históricos de la América Latina*, París, 1864, p. 74).

En todas estas gestiones, o sea desde el envío del pliego del ministro de la guerra a Alzaga, y de la misión Curado, había tenido una participación secreta, pero activa, un personaje radicado en Río de Janeiro, Carlos José Guezzi, que mantenía correspondencia con Liniers. Según papeles que adjuntaba, Guezzi, entendía que el ministro Souza Coutinho había enviado el pliego conminatorio y luego de la embajada en virtud de las insinuaciones hechas por Antonio López ³⁹.

El virrey había decidido mandar el 10 de julio, ante el príncipe regente, al capitán Lázaro de Rivera, que llevaba poderes para acordar un tratado de comercio. La misión de Rivera, aunque no tuvo efecto, es de real importancia. Las instrucciones de que fue provisto llevan la fecha



del 18 de junio, pero seguramente Liniers hizo conocer más tarde su resolución sobre esta materia. Rivera tenía por encargo, protestar de las intenciones siniestras y sediciosas del ministro de la guerra, exigir la libertad del conde Liniers y llevar adelante una negociación comercial iniciada en abril por este último ⁴⁰.

LA PRINCESA CARLOTA RECLAMA EL DERECHO DE PONERSE AL FRENTE DE AMERICA EN CARACTER DE REGENTE. LOS MANIFIESTOS DEL BRASIL DEL 19 Y 20 DE AGOSTO.

En septiembre (1808) un barco inglés traía del Brasil numerosas proclamas, carta de la Infanta al virrey y manifiestos con destino al obispo, cabildos secular y eclesiástico y gobernadores intendentes, concebidos todos, en otros términos a aquellos que habían servido al ministro Souza Coutinho para amenazar al Cabildo ⁴¹. La princesa Carlota reclamaba el derecho de ponerse al frente de toda

³⁹ Guezzi era un espía. En 1809 estaba en Buenos Aires. En septiembre Cisneros da orden para que se proceda a ponerlo en prisión inmediatamente. Se hace el embargo de sus papeles y se le encuentra una multitud y variedad de correspondencia cambiada con Juan de Dios Dozo, Martín Alzaga, Tomás Antonio Romero, Mateo Magariños, papeles en inglés, portugués, francés. Al pedir la devolución de estos documentos, Guezzi le dice al virrey: «Un amigo acaba de instruirme que cierta persona de las que tienen parte de la confianza de V. Ex. le había dicho que El se hallava grandemente comprometido en mis papeles. Esta confidencia h asido hecha visiblemente para... [no puede leerse] algunas onzas; pero como por este mismo motivo y por esta u otras personas puede venir realmente a comprometerse el honor y sosiego de qualesquiera respetable familia no puede dexar de suplicar a V. Ex. se sirva mandar examinar mis papeles y examinados devolverse al lugar de donde se han sacado con declaración que nadie con ellos queda comprometido».

Poco tiempo después debió huir Guezzi, pues el fiscal del crmien lamenta en febrero de 1810 que no se le haya puesto en prisión, afirmando que del conocimiento de todos sus papeles «puede presumirse fundadamente de la ocupac^on de la ocupac^on en q^o se entretenia aquí aquel individuo». En agosto de 1810 con la rúbrica de Moreno y Belgrano se manda entregar a Guezzi sus papeles.

⁴⁰ *La Biblioteca*, II, tomo V, p. 306 y siguientes. Explica Francisco Ramón de Udaeta (*Revista de Buenos Aires*, XV, p. 164), contemporáneo de los sucesos, que «habiéndose tenido pocos días antes de la salida del señor Rivera la noticia de haberse declarado por su Alteza Real la guerra á la Francia, en que como aliados sospechabamos seríamos comprendidos, se suspendió su marcha».

En el acuerdo del 11 de julio el Cabildo objetó el nombramiento.

⁴¹ Los oficios recibidos por el Cabildo y de que se dejó constancia en el acuerdo del 13 de septiembre son los siguientes:

¹⁹ (de 19 de agosto); «Justa reclamación que los representantes de la Casa Real de España, doña Carlota Joaquina de Borbón, Princesa de Portugal y Brasil, y don Pedro Carlos de Borbon y Braganza, Infante de España, hacen a su alteza Real el príncipe Regente de Por-

la América, en carácter de Regente. La ley sálica de 1713 —que prohibía la sucesión al trono de las mujeres— dictada para evitar la eventualidad de los derechos de la Casa de Austria, había sido derogada en 1789, en cuya fecha el rey Carlos IV, no era padre sino de Carlota Joaquina, para quien, pues, aseguraba la sucesión, en el caso de no tener descendencia masculina.

El plan fundamental de Carlota consistía en defender la integridad de los dominios coloniales, en resguardo de una posible penetración francesa, que se extendía por momentos en toda la Península y amenazaba hacer lo propio en las provincias de ultramar.

No obstante, la alarma volvía a renacer, pues las misivas de la princesa dirigidas a los comandantes de cuerpos y funcionarios de la administración si bien desautorizaban la conducta del otro «triumvirato» de la corte cuyos procedimientos atribuía a instrucciones antiguas, y daba gracias por haberse jurado en estos dominios a su hermano Fernando VII, concluía con un anuncio desconcertante: la llegada del almirante Sidney Smith, a quien había autorizado para trazar las desavenencias del virrey con el gobernador de Montevideo. Esta oficiosidad deprimente comportaba, para la princesa, arrogarse de hecho una función de superintendencia. Pretendía «su triumvirato» enviar ahora una embajada militar a cargo de los ingleses, como si se volviera con otros pretextos, al objeto de la misión Curado mandada por el príncipe. Estos hechos descubrían una vez más los deseos de la corte de Portugal, de recuperar o poner bajo su protección por lo menos parte de la antigua posesión de la Banda Oriental⁴². A tal fin, la princesa Carlota era un mero instrumento.

El comisionado de la Junta suprema de Sevilla, Joaquín de Molina, que venía con el especial encargo de restablecer las relaciones entre las autoridades de ambas bandas del río, dio inmediato comienzo a su tarea, temeroso de que

tugal...». La princesa y el infante Carlos empeñan al Príncipe Regente para que proteja su causa contra las usurpaciones de Napoleón. El 2º de la misma fecha: «Respuesta de su Alteza Real el Príncipe Regente de Portugal a la reclamación hecha por sus Altezas Reales la Princesa del Brasil y el Infante de España don Pedro Carlos...». Conforme a su contenido el príncipe regente aseguraba a la princesa y al Infante sus derechos eventuales. El 3º, también de la misma fecha, titulado: «Manifiesto dirigido a los fieles Vasallos de Su Majestad Católica el Rey de las Españas e Indias por su Alteza Real doña Carlota Joaquina Infanta de España, Princesa de Portugal y Brazil», destinados a los tribunales, cabildos, autoridades civiles, eclesiásticas, militares, etc., y en el que se explican los sucesos de Bayona y se invita al orden. Reclama para sí el derecho de ejercer la autoridad suprema, que corresponde a su padre y hermanos, en virtud de encontrarse estos privados de libertad, y solamente en carácter de depositarios de aquella autoridad, que se compromete a devolver íntegra oportunamente hasta que su primo el Infante Pedro Carlos u otra persona viniera a arreglar los asuntos de gobierno. El 4º impreso fechado el 20 de agosto, lleva por título: «Manifiesto dirigido a los fieles Vasallos de Su Magestad Católica por don Pedro Carlos de Borbon y Braganza Infante de España y gran Almirante de las Esquadras de su Alteza Real el Príncipe Regente de Portugal...», y por él se declara que es nula la abdicación violenta del trono hecha por su tío, se conforma en un todo con el manifiesto de su prima doña Carlota, pero establece la salvedad que la sucesión al trono corresponde por antelación a la descendencia masculina.

En el acuerdo de 13 de septiembre el Cabildo contestó a la princesa que ya habían jurado a Fernando VII (Lib. 63, foja 48 vuelta en el Archivo General de la Nación). De tenor semejante es la contestación de casi todas las autoridades españolas, que re celaban no tanto de la Princesa, como de la adhesión que le dispensaba el almirante Sidney Smith, y sobre todo, de la mal intencionada política portuguesa.

⁴² En la «Causa reservada...» el fiscal Caspe decía al virrey que Elio «se propuso ser independiente y desconocer la debida obediencia que la prescriben las leyes civiles y militares, con cuyo desarreglo y criminal proceder ha expuesto la tranquilidad de estas provincias, comprometiendo la autoridad de V. E. con aquel gobierno, que dando ascenso acaso á tan infundados recelos, se movió á resolver que el dicho almirante señor Smith viniese a intervenir en un negocio que por ningún concepto podía corresponderle...» (MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., V, p. 237).

Smith con la fuerza de su escuadra, y tropas portuguesas de Río Grande, intentase llevar adelante las extraordinarias proposiciones, que poco antes acababa de hacer el Mariscal de Campo Portugués Curado, a nombre del Príncipe Regente⁴³.

El plan de coronación de la Carlota que no tuvo acogida alguna entre españoles —por las razones explicadas— fue abrazado por los patriotas, con ciertas variantes de importancia... Pero la princesa era una mujer frívola: gustaba de la emoción violenta y del desplante teatral⁴⁴. Denunció a los patriotas, después de haber agitado sus ensueños a través de los cuales entreveían una nueva patria...

LA PRINCESA CARLOTA DENUNCIA AL VIRREY EL PLAN REVOLUCIONARIO DE SU CORONACION, ABRAZADO POR LOS CRIOLLOS. INSTRUCCIONES RESERVADAS DE SATURNINO RODRIGUEZ PEÑA A PAROISSIEN Y LA CORRESPONDENCIA CON LOS PATRIOTAS.

El 17 de noviembre de 1808 llegaba a Montevideo la fragata mercante inglesa nombrada *Maria*, procedente de Río de Janeiro. Al iniciar la visita el oficial de marina, el señor Julián de Miguel, que venía a bordo, se adelanta para entregarle un pliego de la infanta, que debía leerse en su presencia sin pérdida de minuto. El pliego decía así: «La infanta de España, princesa de Portugal y Brasil, ruega y encarga al oficial ante quien fuera abierta esta su carta, que dé el más breve y exacto cumplimiento a las instrucciones siguientes, por ser de suma importancia al servicio de su majestad católica: 1^ª Mandará con toda brevedad a Don Julián de Miguel á tierra, para que éste entregue el pliego que va dirigido al virrey Liniers; 2^ª Dicho oficial quedará a bordo á observar todos los movimientos del inglés Paroissien, que con disimulo debe reconocer al tiempo de leer ésta, hasta que en virtud del mismo pliego, reciba órdenes de su virrey; 3^ª Si en el ínterin viese ó observase en dicho Paroissien algún manejo de papeles, como para romperlos ó echarlos al agua, se apoderará de ellos y procederá á la captura de su persona; absteniéndose de este proceder cuando no haya tal causa»⁴⁵.

El mandato de la Carlota se cumplió con excesiva rapidez y manifiesta torpeza. Elío mandó arrestar a Paroissien y hacer el inventario de los papeles que conducía. El médico inglés «rubio, alto, con una cicatriz sobre la mejilla iz-

⁴³ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 29.

⁴⁴ De ella ha hecho este acentuado dibujo F. Groussac: «La hermana mayor de Fernando VII sólo tenía a la sazón treinta y tres años; pero, desairada, prematuramente envejecida, achacosa, medio tísica, consumida de ambición y lujuria... Su vulgaridad de gustos y grosería de modales hubieran chocado a un cuerpo de guardia. Entregábase con su secretario Presas a confianzas tales, que el digno rodrigón omite relatarla "por no ofender a la moral y a la decencia"; y por el matiz de lo que cuenta, infiérese el color subido de lo que calla... En cuanto a su inteligencia, era la de Fernando VII, con la misma ignorancia unida a la misma perversión de criterio, resultante de la raza enteca y del medio corruptor» (*Santiago Liniers*, cit., p. 253).

J. M. Rubio, en *La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América (1808-1812)*, página 14, acepta en parte la verosimilitud de los hechos inmorales de la Princesa, pero afirmando que estaba adornada de notables cualidades: «Su educación delicada y cortesana a la vez, atraía; muy amante de su familia, era una excelente madre, que educaba personalmente a sus hijos; dotada de un talento y actividad de espíritu extraordinario para los negocios de alta política, les dedicaba varias horas de estudio al día; se interesaba no sólo por los asuntos de Portugal, sino también por los concernientes a España, como lo demuestra el hecho de que uno de los grandes ideales que acariciaba era realizar la unión ibérica en la persona de uno de sus hijos».

⁴⁵ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., V, p. 20.

quierda junto a la sien», de 24 años de edad y de religión protestante, sorprendido con la orden de detención, hizo entrega de todo su equipaje, en el que no se encontró nada que lo comprometiese, y se estaba a punto de concluir la diligencia cuando el gobernador en persona le reconvinó y amenazó, requiriendo las numerosas cartas que debía entregar en Buenos Aires. Paroissien negó la existencia de tales papeles, con diversos pretextos pero al fin tuvo que abrir «nuevamente la papelerita que antes ya se inventarió, sacó de ella de un rincón secreto, las cartas que aquí siguen...». Elío las tomaría nerviosamente en sus manos, leyendo los rótulos: a Martín Alzaga, a Félix Casamayor, ministro factor de la Real hacienda, a Concepción Amores, a María Jerónima Ribero, a Nicolás Rodríguez Peña, en las que se hallaban otras dos abiertas para el almirante Sidney Smith y para el coronel inglés Santiago Florencio Bork; a Juan José Castelli; otra reservada a don Diego Paroissien que comprende instrucciones de lo que debe practicar en Buenos Aires, etc. El gobernador no pudo contener la tentación de informarse con el pretexto de que algunas venían abiertas y devoró su lectura. Así satisfizo su grande curiosidad y en buena parte, su ilimitada jactancia: ahora enviaría copia del expediente a la Península, para que se convencieran que el rey podía descansar tranquilo con este guardián de sus dominios deteniendo los contagios revolucionarios, Argos de cien ojos, que suplía con eficacia la miopía de Liniers.

Según expresó después el fiscal Caspe, de la audiencia de Buenos Aires, el procedimiento adoptado por Elío impidió descubrir si los sujetos a quienes se remitían las cartas, adherían a dicho proyecto...⁴⁶.

Las instrucciones reservadas de Saturnino Rodríguez Peña a Paroissien contienen una prolija enunciación de lo que se haría para llevar a término el plan de la coronación de la Carlota. Debía comprometerse a Liniers o Alzaga; y en el caso de que no se les consiguiera dirigirse a sus amigos y preparar el golpe advirtiendo siempre que por ningún motivo se quería causar revoluciones ni cosas semejantes⁴⁷, debía acercarse al desgraciado virrey marqués de Sobremonte, y conseguir su cooperación. En todas estas diligencias haría entender siempre «con aire orgulloso que el plan se ha de realizar a pesar de alguna pequeña oposición que pueda haber»; predicaría entre los frailes que tienen un incomparable ascendiente, máxime sobre el bajo pueblo y que sufren un yugo pesadísimo que les han impuesto los españoles europeos, sobre todo los franciscanos patricios que eran las tres cuartas partes, y los mercedarios, que dependían de un general que residía en Madrid; entre los comandantes y oficiales del cuerpo, bajo la seguridad de que «deben contar con una dotación generosa y arreglada á sus circunstancias» y las mismas especies procurará difundir en los jefes y oficiales de los demás tribunales y oficinas... se convencería a los interesados en la libertad de la patria —continúan las instrucciones— «que no se puede dudar un solo momento que obtendremos la declarada protección de la Inglaterra y aun la de cualquiera otra potencia, si pudiera pedirse...»⁴⁸.

A todos los destinatarios enviaba Saturnino Rodríguez Peña un tipo común de fórmula, en la que exalta los méritos de la señora Carlota «mujer singular y tanto que la creo única en su clase... es imposible oír hablar de esta princesa sin amarla»; y recuerda que sus honrosas intenciones nunca fueron otras que las

⁴⁶ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano, cit.*, V, p. 78, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes, cit.*, p. 69.

⁴⁷ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano, cit.*, V, pp. 41 y 236.

⁴⁸ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano, cit.*, V, p. 41; FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 118.

de sacrificarse al bien de la patria, aprovechando la oportunidad de sacudir sin los horrores de una sublevación o tumultos una dominación corrompida por el abuso de ministros codiciosos y bárbaros. En uno de sus párrafos fundamentales, decía la proclama: «Los americanos en la forma más solemne, que por ahora les es posible, se dirigen á su alteza real la señora doña Carlota Joaquina, princesa de Portugal é infanta de España, y la suplican les dispense la mayor gracia y prueba de su generosidad y que se digne trasladarse al Río de la Plata, donde la aclamarán por su regenta en los términos que sean compatibles con la dignidad de la una y libertad de los otros. Convocando cortes será muy conveniente para este caso acordar en ellas todas las condiciones y circunstancias que tengan ó puedan tener relación con la feliz independencia de la patria, y con la dinastía que se establezca en la heredera de la inmortal reina doña Isabel, quien ciertamente tuvo la mejor parte en la conquista de las Américas».

Ya se dijo que en las instrucciones secretas a Paroissien figuraba la de iniciar gestiones con Liniers o Alzaga. De este último, Rodríguez Peña conservaba la impresión de aquella misteriosa conferencia de principios del año 1807, en la que ambos habían hablado y parecieron entenderse, en un idioma nuevo, del amor de la patria y de la necesidad de salvarla. Acaso en su obligado destierro de Río de Janeiro, Saturnino Rodríguez Peña se había franqueado con Antonio López, el representante de Martín Alzaga. . . Es lo cierto que transcurrido un año y medio de aquella entrevista, en el mes de octubre de 1808, Rodríguez Peña escribe a Martín Alzaga entre los primeros a quienes hace participe de su proyecto de emancipación bajo el protectorado de la Carlota, y le dice: «Sé muy bien cuánto ha padecido injustamente su generoso espíritu; sin embargo juzgo que la gran empresa que hoy se consagra á la humanidad y á la patria, debe hallar en V. S. el más declarado protector y todos los demás auxilios que necesita. El influjo de V. S. es de la mayor importancia. La carta adjunta (la proclama enviada a todos) impondrá a V. S. de las incomparables ventajas que se nos ofrecen, y que será un crimen el dudar de su verdad y deseo de realizarlas según y como se manifiestan en ella. He hecho entender en el modo posible que V. S. dedicará sus facultades y desvelos al logro de tan alta como justa empresa y que tomará las más acertadas providencias para que de ello se informen y lo entiendan como corresponde los sujetos que merezcan intervenir en este sacrosanto negocio. . . »⁴⁹.

En términos semejantes escribió Rodríguez Peña a muchos más, y en cada una de esas misivas volcaba todos sus anhelos. A Castelli le diría que no se dejara conducir del fanatismo e interés particular con que un corto número de espíritus bajos, ha sabido sacrificar esos infelices pueblos porque podía «ser uno de los héroes que se dediquen á immortalizarse por el bien de la patria»⁵⁰; a su hermano Nicolás le escribía en carta íntima, «sin fin conmemorativo»: «dile á madre, á Gertruditas Casilda y demás, y particularmente a la primera, que su hijo jamás se ha envilecido y que si la interior satisfacción es bastante a superar los trabajos, ninguno mejor que yo puede hacerlo: que vivo con la grandísima complacencia de que los ingleses son los mejores testigos de esta verdad: y vale últimamente que antes de mucho se han de aclarar todas las dudas y se han de componer las cosas»; y termina con este mensaje: «a mis amigos diles que vive en mi corazón Buenos Aires, y que he de darles pruebas de cuanto me debe». Las pruebas demostrativas que ofrecía serían las de su actuación desde las invasiones inglesas, para conseguir la emancipación del Plata, y que el nuevo plan abrazado,

⁴⁹ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano, cit.*, V, p. 54.

⁵⁰ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano, cit.*, V, p. 35.

tal vez, difería muy poco del primitivo, desde que la coronación de la princesa Carlota y el gobierno de ésta, en punto a sus condiciones y circunstancias, serían acordados por la decisión de las Cortes a convocarse al efecto, advirtiendo, por último, que no se podía dudar un solo momento respecto de la franca protección de Inglaterra.

Figura original ésta de Saturnino Rodríguez Peña, de cuya pluma caen siempre estas expresiones nuevas en la literatura rioplatense: el «bien de la patria», «empresa consagrada á la humanidad y á la patria», «los horrores de una dominación corrompida»⁵¹.

Palabras que nuestro ánimo se dispone a considerar que sólo se pronuncian poniendo el pensamiento muy alto, pero que en las notas de Rodríguez Peña aparecen mezcladas —contaminadas, desearíamos decir si la realidad de los hechos no evidenciara a veces su extraña vinculación— con estas otras: «en el término de cuatro días hemos determinado y arreglado el viaje de este buen amigo, por ello es que no puedo asegurarte si llevará unas frioleras que pueden importar 20.000 o más pesos. . . Lo que importa es tratar. . . sobre el modo de introducir con total seguridad un cargamento que valga de 100.000 pesos para arriba»⁵². No obstante, afirmaba a su hermano que «jamás se había envilecido, como si tuviera la seguridad que el subsidio que recibía del gobierno inglés era simple adelanto para ser reembolsado no bien mejoraran su situación, como Miranda se lo había manifestado explícitamente al ministro Pitt»⁵³.

Como informa su historiador, Belgrano mantuvo correspondencia directa con la infanta Carlota, por intermedio del P. Chambo, de la orden franciscana, haciéndose el más activo gestor del plan de coronación de la princesa. Escribió un *Diálogo* entre un español americano y otro europeo, que parece ejerció influencia favorable en la opinión⁵⁴.

Algunos datos concurren a afirmar la convicción de que Mariano Moreno no prestó adhesión a aquel pensamiento⁵⁵.

⁵¹ En el prólogo de la *Colección de arengas. . .*, cit., p. 79, su autor se expide con facilidad sobre este punto. Dice: «D^a Saturnino Peña y un Padilla personas sin ocupación ni carácter. . .». A Rodríguez Peña le sobran ocupaciones: agitador político, y por añadidura comerciante en no pequeña escala. En cuanto a lo del carácter, damos en el texto, algunos elementos para estimarlo.

⁵² MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., V, p. 22. Su hermano Nicolás era dueño de la jabonería que administraba Hipólito Vieytes. La casa era importante y se proponían darle mayor impulso. Poseían todos los elementos necesarios.

⁵³ J. MANCINI, *Bolívar. . .*, cit., p. 195. Saturnino Rodríguez Peña recibía una pensión anual de 500 pesos.

Escribe el señor Villanueva: «Dícese [refiriéndose a la opinión de Oliveira Lima] que los portugueses le pagaban [a Saturnino Rodríguez Peña] una pensión anual de 500 pesos lo que le hacía gozar de dos pensiones, servidas por dos gobiernos». Oponemos a este dato, el siguiente documento, que emana del ministro de España en Río de Janeiro, Marqués de Casa Irujo, escrito en abril de 1810 y dirigido al virrey de Buenos Aires. El ministro de España pedía la entrega de Saturnino Rodríguez Peña: «El Secretario de Estado. . . dixo del modo claro, y positivo, como podemos entregar á Peña que está baxo la protección de la Inglaterra y que ademas por la intervención de esta Potencia está gozando de una pensión del Sr. Principe Regente de 400 mil reis. . .» que hacen al año 500 pesos aproximadamente. Es decir, era la pensión de Inglaterra, pagada por intermedio del príncipe regente de Portugal (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. 42, cap. CXXI a CXXXIX).

⁵⁴ MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., I, p. 238.

⁵⁵ En el prólogo de la *Colección de arengas. . .*, cit., p. CXX se consigna lo siguiente: «Perteneciendo el Dr. Moreno al círculo de amigos que escuchaba el proyecto de la Carlota, se halló informado de cuanto pasaba, y asistió á algunas conferencias. Su voto fue siempre contrario á esta eventualidad, tanto porque la monarquía no convenía á la organización del país, como por la calidad de la persona que la quería introducir: y así decía, que no le parecía acertado dar una cabeza mal sana á un cuerpo enfermo que estaba por ponerse en cura. . . López

¿Por qué la princesa Carlota, que tenía ambiciones de ocupar el gobierno del Río de la Plata, descubría, a los patriotas y los entregaba a la justicia como reos de alta traición? El fiscal del crimen aventura esta opinión en la «causa reservada»: «Siendo, pues, su alteza la que avisa á V. E. la tramada conspiración es necesario inferir uno de los extremos: o que Peña, actor principal de esta escena, supuso a dichos dos personajes [la princesa y el almirante Smith] sabedores y auxiliantes de ella falsamente con sólo el objeto de aparentar este poder para alentar á los cómplices; ó que si algún día por miras políticas se vio obligada la señora infanta á aparentar prestarse á semejante designio, retrocedió de él con noticia del rumbo favorable que tomó la España y progresos de sus armas en defensa del trono de su augusto hermano...»⁵⁶.

Esta explicación no satisface evidentemente. La carta que la princesa escribía a Liniers, denunciando a los patriotas, contiene algunos datos que hacen sospechar los móviles de su conducta. Al anunciarle el viaje de Paroissien y que llevaba cartas para numerosas personas, le expresa que están «llenas de principios revolucionarios y subversivos del presente orden monárquico, tendentes al establecimiento de una imaginaria y soñada república, la que tiempos hace está proyectada por una porción de hombres miserables y de pérfidas intenciones...; por pequeña que sea la tal maquinación, siempre es diametralmente opuesta a las leyes, á los derechos de mi real familia, contra el legítimo soberano de esos dominios, y de consiguiente contra mí misma»⁵⁷. Como se observa por el párrafo transcrito, la Carlota dejaba a salvo con firmeza sus derechos eventuales, pero en ningún caso aceptaba el establecimiento de una imaginaria y soñada república, que disminuía los atributos de carácter divino de su sucesión al trono. Por otra parte, no poca sensatez demostraba la princesa en imaginar semejante maquinación, pues aparte de que su reconocimiento debía hacerse por un golpe de estado, como lo proponía Rodríguez Peña, bien explícitamente decía además este último, que era necesario convocar a cortes para acordar en ellas todas las condiciones y

afirma que le había oído negar a Nicolás Rodríguez Peña (en 1843) que él hubiese aprobado ese plan de Saturnino, agregando que Paso, Moreno y él habían reprobado siempre la adhesión de Belgrano y Castelli (*Historia de la República Argentina, cit.*, II, p. 268). A través de las declaraciones de Nicolás Rodríguez Peña («Causa reservada», pp. 84 y 132) parece desprenderse que sus relaciones con Saturnino no eran del todo cordiales.

En cambio, Saavedra menciona a Moreno entre los principales promotores de este plan, juntamente con Castelli, Vieytes, Belgrano y los hermanos Rodríguez Peña (Cfr.: ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio de Saavedra*, p. 150). El jefe del cuerpo de patricios manifiesta que expresó su conformidad a la idea de coronar a la princesa, a mediados de 1809. ¿Es posible que los criollos siguieran creyendo en este plan, después de iniciada la «Causa reservada» que, como se ha dicho, dio comienzos a fines de 1808? Aceptable es la hipótesis, siempre que se admita que el plan continuaba siendo un pretexto. En el prólogo de *Colección de arengas*, citada (p. cxx), algo dice su autor sobre este punto: «Pero los sucesos del país y la llegada de Cisneros cortaron, o suspendieron la negociación, ocupándose los patriotas en designios más elevados». En efecto, a mediados de 1809, otro era el propósito que abrazaban los patriotas: resistir a Cisneros o pedir junta (Acuerdos del Cabildo, libro 64, acuerdo del 13 de junio, foja 111). Producida la Revolución, abundan los documentos probatorios, de carácter diplomático, conforme a los cuales el plan consistía en entretener y engañar a la Carlota. Goyeneche había realizado una verdadera campaña en el Alto Perú, en favor de la Carlota y este antecedente concurre a explicar las graves disidencias producidas en el seno de la Audiencia de Charcas y la revolución del 25 de mayo de 1809. René Moreno publica (*Ultimos dias coloniales, cit.*, apéndice) el interesante expediente: «La Real Audiencia de Charcas informa con documentos sobre el recojo de papeles seductivos que ha esparcido en su distrito la corte del Brasil», y aseguraba, el 10 de marzo de 1809, «que continuara con energía la execucion de sus providencias relativas al recojo de papeles seductivos del Brasil, esparcidos impunemente en esta jurisdicción por la franqueza del paso de la capital de Buenos Aires».

⁵⁶ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano, cit.*, V, p. 236.

⁵⁷ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano, cit.*, V, p. 227.

circunstancias que tengan o puedan tener relación con la feliz independencia de la patria... La Carlota abandonaba, pues, a los patriotas porque en ningún caso aceptaría un mando precario y un trono independiente ⁵⁸.

Denunciados los patriotas, la princesa creería haberse ganado a los realistas. Les había dado prueba entrañable de su lealtad. Acaso, después de estos hechos, podría presentarse en Buenos Aires y ser aclamada.

El 19 de noviembre la princesa del Brasil insistía, ante el Regente, sobre la conveniencia de hacerse cargo personalmente del gobierno de Buenos Aires, ejerciendo una autoridad superior a la del virrey, para terminar con el espíritu de partido que dividía a sus habitantes. Consideraba que era suficiente una autoridad delegada en el infante Pedro Carlos, y que los honrados y fieles habitantes de Buenos Aires le habían reclamado que pasase y se presentara en persona para estar entre ellos. Tal obligación de la princesa estaba resuelta a cumplirla, no omitiendo diligencia ni sacrificio para la conservación de la monarquía española, como lo había prometido en la presentación que le dirigiera al príncipe el 19 de agosto. El esposo dio su real consentimiento, accediendo al pedido el 2 de noviembre.

EL INCIDENTE DE LA FRAGATA «PRUEBA». EL 27 DE DICIEMBRE (1808) LA PRINCESA CARLOTA DECLARA QUE NO DESEA SE SEPARE DE ESTOS DOMINIOS «UN SOLO PALMO DE TERRENO».

Es lo cierto que el día 26, encontrándose en Río de Janeiro la fragata española *Prueba*, procedente de la Coruña, de donde había salido con pliegos de la junta de Galicia, la princesa hace llamar a su comandante fijándole una entrevista para las ocho de la noche con el objeto de revisarle las instrucciones que llevaba: «Visité a la señora Infanta —relata el comandante— que hallé sola en uno de los salones de recibo; me admitió agradable y se explayó hasta decirme la visitase con más frecuencia... Torció la conversación a otros asuntos indiferentes y me detubo hasta las once de la noche» ⁵⁹. El comandante de la fragata se dispuso a

⁵⁸ Mitre afirma, en efecto, «que la Princesa no había encontrado en los patriotas los instrumentos que necesitaba para suceder a su hermano en el poder absoluto, y que lo que pretendía era una corona sin condiciones, a título de los derechos eventuales al trono español...» (*Historia de Belgrano...*, cit., I, p. 238). Dice Bauzá en la *Historia de la Dominación española*, cit., II, p. 292: «Que esta denuncia tuviera por objeto desvanecer sospechas en las autoridades españolas y propiciarle su influjo para un momento dado, o que ella respondiese a los temores que inspiraba la actitud del embajador inglés en el Janeiro, el caso es que surtió buenos efectos. Liniers se correspondió desde entonces con Doña Carlota de una manera bastante franca, y Elío, a cuya noticia llegaron estas cosas, no quiso ser menos que su rival. De la correspondencia entre el gobernador de Montevideo y la princesa resultó que los agentes de Buenos Aires en la corte del Brasil fueron perseguidos seriamente, teniendo que ponerse Peña, Sarrautea, y Padilla bajo la protección del embajador inglés».

La defensa de Paroissien y por lo tanto de Saturnino y Nicolás Rodríguez Peña, estuvo a cargo de Castelli. Trátase de una vigorosa pieza, que acentúa sus calidades de abogado y escritor. Castelli desarrolla los cuatro siguientes puntos: 1º la opinión de Peña en orden a la independencia de América; 2º su parecer sobre la suerte de América; 3º la cooperación de Paroissien; 4º los cargos y la imputación efectiva que resulta del proceso. El fogoso abogado trata de demostrar que Rodríguez Peña no conspiró contra la suerte de la metrópoli, pues su plan consistía en entregar la América a una princesa de la familia real, quien no podría agregarla a la corona de Portugal, sino constituir un reino por separado. La parte más importante de este escrito la constituyen las páginas dedicadas a hacer una exposición sobre la teoría de las juntas de España, pensamiento que anticipa el que desarrollaría meses después en el Cabildo abierto del 22 de mayo y que comentaré en otro capítulo (MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., V, pp. 194-219).

⁵⁹ «Puerto de Río de Janeiro 29 de noviembre de 1808. Acta de las ocurrencias acaecidas a la Fragata de S. M. C. el S^o D^o Fernando 7^o nombrada la *Prueba* al mando del Brigadier

salir al día siguiente de Río, advertido por el general Ruiz Huidobro, que venía a bordo y a quien la princesa, quería hacer regresar a España, de que las ideas de esta señora se dirigían a detener la Fragata y aun creía que era su ánimo pasar en ella a Montevideo. A las nueve de la noche del día 27, el comandante tenía fijada una nueva audiencia con la princesa, y el general Ruiz Huidobro había quedado en comer con el almirante inglés Sidney Smith. «Entré en Palacio, dice el comandante. Abisaron a la Señora Infanta y uno de sus camareros me condujo no, como creía al salon de la noche anterior, y si por el contrario me introdujo por una puerta excusada: pase varios transitos, subí y vaje algunas escaleras ocultas y al fin me entró en un cuarto retirado en que halle a S. A. la Señora Infanta con solo su secretario». La Infanta ordenó al secretario que hablara y éste afirmó entonces, los derechos de la princesa al trono, la necesidad de poner remedio a las desidencias entre Buenos Aires y Montevideo, la obediencia que le debía la oficialidad de la fragata y que todos los españoles agradecidos serían remunerados magníficamente. Concluida la conferencia «el dicho secretario... me tomó de la mano y sin saver de donde me condujo a la salida de Palacio. En efecto me halle en la calle y empecé a dudar si era soñado lo que me había sucedido o si mi juicio se había trastornado».

Después de estas amenazas y promesas, la oficialidad y jefe de la fragata resolvieron salir del puerto al primer viento favorable. Intervino el ministro inglés para desbaratar el plan de la Carlota, y el 28 del mismo mes el Príncipe retiraba su consentimiento, dando entre otras supremas razones la de que el viaje de la Carlota haría «soffrer a meu coração pela ideia a que necessariamente se une. de separarnos algum tempo ...»⁶⁰. Al día siguiente la fragata *Prueba* salía del puerto auxiliada por cinco botes de la escuadra inglesa.

Con motivo de las explicaciones que se pidieron al príncipe regente por tan extraños episodios, éste contestó que eran cosas de la señora infanta⁶¹.

No terminaría este año de 1808 sin que la princesa Carlota produjera una nueva manifestación de voluntad con respecto al gobierno del Río de la Plata. Resentida contra el Príncipe, repelió todo intento de avance portugués.

El 27 de diciembre, en efecto, dirige un oficio al Cabildo en el que refiriéndose a historias antiguas —la famosa nota de Souza Coutinho— habla del «siniestro objeto de seduciros, y separar esa Provincia y Pueblos, para incorporarlos a esta Corona de Portugal. Por Vuestro Virrey ya os tengo manifestado mi voluntad sobre este mismo asunto; y ahora os repito, que tendría el mayor sentimiento, en saber, que... se separase de sus Dominios un solo palmo de terreno...» y concluye pidiendo copia de los documentos⁶².

de la Real Armada Dⁿ Joaquín de Somoza Monsorin», en el Archivo General de la Nación. A este expediente refiérese P. TORRES LANZAS, en *Independencia de América, cit.*, II, p. 33. La relación que hace Presas (*Memorias secretas*, p. 16 y ss.) de estos sucesos constituye una serie de incongruencias. Para Presas, todo el incidente se había limitado a hacer retornar a España a Ruiz Huidobro y nada habría pasado con el comandante de la fragata. Refiriéndose al secretario de la Princesa, dice Groussac que «las curiosas *Memorias secretas* que con tal motivo escribí, deben, naturalmente, ser consultadas con precaución y desconfianza como las *Anécdotas* de Procopio, y en general, todas las denuncias clandestinas de los criados contra sus amos. En cuanto se relaciona con su interés y supuesta importancia, el divertido personaje miente con absoluto candor...» (*Santiago Liniers, cit.*, p. 253, nota).

⁶⁰ J. M. RUBIO, Documentos números 7, 8 y 9 del apéndice de la obra *La Infanta Carlota Joaquina, cit.*

⁶¹ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 71.

⁶² En el Archivo General de la Nación. El Cabildo de Buenos Aires, en acuerdo del 27 de enero, le envía a la Carlota copia de los documentos que solicita (lib. 64, f. 26 v.).

Todo contribuía a echar por tierra la candidatura de la Carlota. Pero se siguió hablando de su posibilidad, a modo de pretexto. Los patriotas después de ser denunciados, y los realistas —que temían los golpes, no de la Princesa sino de la Corte— aceptaban en principio tratar su candidatura, nada más que para contenerla. Cañete advertía —ya en los estertores agónicos de la Madre Patria— que una escuadra inglesa nos traería la primera noticia de la pérdida de España, proponiendo uno de estos dos partidos, o su protección para provocar la independencia de las Colonias o el gobierno de Regencia a cargo de la princesa del Brasil. Desechado lo primero —como se comprende— encontraba grandes inconvenientes en lo segundo, pero en último término adhería siempre que la Carlota jurara no innovar nuestro sistema, ni introducir tropas o magistrados extranjeros⁶³.

LA ACTUACION DE PUEYRRREDON EN ESPAÑA. SUS OFICIOS SEDICIOSOS ENVIADOS A BUENOS AIRES Y ESCRITOS EN «AUDAZ Y DEPRAVADO IDIOMA». SU DETENCION. HECHO INUSITADO OCURRIDO EN SANTA FE, EN MARZO DE 1809. EN MAYO DEL MISMO AÑO SE NOMBRAN CELADORES PARA CADA MANZANA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Tal vez la más inequívoca prueba que Martín Alzaga ofreció sobre su lealtad al rey en el proceso fue su actitud de haber denunciado a las autoridades la prédica revolucionaria de un patriota vehemente, de fecunda y larga actuación: Juan Martín de Pueyrredón. Las encontradas tendencias en esta época, anuncian el alumbramiento próximo: Pueyrredón encarna el pensamiento de la libertad del Plata, de filiación netamente hispanonacional. La idea fundamental del plan procede de las Juntas de España y conduce directamente a la revolución del 1º de enero de 1809, que se propuso instalar junta a modo de las peninsulares —aunque esta fórmula ocultaba una disidencia personal— y a la del 25 de mayo de 1810 que la instaló.

El Cabildo abierto del 14 de agosto de 1806 resolvió enviar a España un representante para que diera cuenta a su majestad de los méritos adquiridos por la ciudad en los días de la reconquista⁶⁴. El nombramiento recayó en el vencido de Perdiel: el que había organizado la primera defensa criolla contra el ataque inglés. Pueyrredón estuvo ausente tres años y asistió al proceso de convulsión que sufría España. Debió sentir Europa como un volcán bajo sus pies: el viento huracanado de la Revolución francesa y de las campañas napoleónicas se desencadenaban todavía haciendo tambalear los viejos regímenes.

Después de las noticias que de Europa trajera Belgrano en 1794, Pueyrredón fue el primer criollo de notoriedad que hablaría a los americanos de los resultados y nuevos hechos producidos a impulso de la revolución de 1789⁶⁵.

⁶³ En el informe al virrey Cisneros, que publicó después la *Gazeta* del 3 de julio. En seguida de producirse la Revolución, los patriotas continuaron agitando esta candidatura. La Junta puso en juego una doble política diplomática, para excitar los celos de Inglaterra impidiendo que el Brasil extendiera su dominación en el Plata, por una parte y entreteniéndolo a la Princesa con el posible reconocimiento de sus derechos.

⁶⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia...*, cit., p. 383 y ss.

⁶⁵ Entre los patriotas que por entonces estaban en España, debe mencionarse a José Moldes, quien nos dice que en 1808 salió de la Península para recabar en Londres la protección inglesa con el fin de asegurar la independencia de América. Inglaterra le había prometido el concurso de 8.000 hombres... que no se llevó luego a efecto por virtud de las nuevas circunstancias políticas. En enero de 1809 llegó a Buenos Aires y con este motivo instruyó a los patriotas «del estado de la España, de lo que les di clara noticia» (*Ilustración histórica argen-*

Olvidando su misión y comitentes. Pueyrredón envía desde España oficios sediciosos y escribe al Cabildo con la encantadora espontaneidad con que hubiera hablado en el seno de una logia de carbonarios. Desde Cádiz, el 10 de septiembre de 1808, decía al Cabildo: «El Reino dividido en tantos Gobiernos quantas son sus provincias: las locas pretensiones de cada una de ellas á la Soberanía, el desorden que en todas se observa y la ruina que les prepara el Ejército Francés que aunque rechazado en sus primeras tentativas se ha replegado á Burgos en donde recibe continuos refuerzos, son consideraciones que me impiden permanecer por mas tiempo en el desempeño de una comisión que hoy veo sin objeto»⁶⁶. El 27 del mismo mes, volvería a decir que nada ha sucedido que no sea una continuación de absurdos y males, efectos necesarios del desorden de la anarquía en que se halla la Península, agregando que «salí de la Coruña otra Fragata de guerra conduciendo á Ruiz Huidobro nuevo Virrey de esa Provincia nombrado por la Junta Soberana de Galicia. Otro ha sido nombrado por la de Granada, aunque no se si ha embarcado; todos pretenden la herencia de ese rico territorio y en tal situación creo que una prudente detención es el partido que la razon ofrece»⁶⁷. Ya llegó, amigo —le escribe al notario Núñez—, el tiempo de desengañarnos... A la capa y adelante, y le anuncia que dentro de poco tiempo tendría el placer de abrazarlo.

Alzaga envió a Elío el legajo de cartas de Pueyrredón para que procediese con éste a su llegada por el audaz y depravado idioma con que se producía su ex diputado contra el honor de la Nación, que denunciaba o una infame adhesión al Emperador de los Franceses, o ideas corrompidas por la independencia. Elío, en efecto, hizo sorprender a Pueyrredón, a su vuelta posesionándose de todos sus papeles. En una proclama revolucionaria al primer escuadrón de Húsares voluntarios de Buenos Aires, Pueyrredón decía a sus compañeros: «Oireis de mis lavios el lenguaje de su verdad y del desengaño y formareis el saludable sistema que os inspiren mis sensibles observaciones».

tina, Buenos Aires, n° del 1° de octubre de 1909). En la misma época, según nos refiere Pueyrredón, éste había mandado a Inglaterra dos jóvenes de su amistad y confianza con la orden de presentarse al ministerio británico, imponerlo de la situación de España, toda sujeta a Francia (mayo de 1808) y «asegurarle que de ningún modo se sujetaría la América meridional a la dinastía de Napoleón» (MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón, cit.*, II, p. 30). Moldes era uno de esos jóvenes (MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón, cit.*, I, p. 282). ¿Esta vinculación entre Pueyrredón y Moldes no originaría alguna disidencia en cuyo antecedente se encontrará la explicación del distanciamiento personal que existió después entre ambos?

⁶⁶ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, *cit.*, p. 196, y MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón, cit.*, II, p. 42. Ya en 27 de febrero de 1807 enviaba «noticias de Europa comunicadas de Bahía de Todos Santos... por un sujeto de Buenos Aires que arribó a aquel Puerto. A que se añade una proclama del general Bernadotte» (Cfr.: J. T. MEDINA, *La imprenta en Buenos Aires*, La Plata, 1892, p. 246).

En el debate que se produjo en el Congreso constituyente de 1824, con motivo del proyecto sobre erigir un monumento a los autores de la Revolución, discutieronse algunos puntos concernientes al proceso de la independencia. Contestando a una publicación aparecida en la *Gaceta Mercantil*, Pueyrredón escribió un extenso alegato sobre su actuación. Refiriéndose a sus gestiones en España, expresaba: «Así es que, después de avisar al cabildo la situación triste de la Península el desorden en que estaba dividida toda en provincias soberanas y que cinco de ellas habían nombrado para Buenos Aires un virrey (resultaban nombrados cinco), abriendo opinión para que no se recibiese ninguno, pues él venía á instruir de todo, con más las proclamas dirigidas á su mismo cuerpo con el mismo fin; se huyó, embarcándose para Montevideo, adonde llegó y fué puesto en una prisión...» (MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón, cit.*, I, p. 280).

⁶⁷ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, *cit.*, p. 197.

La pesquisa descubrió «un papelito escrito con lapiz titulado en su encabezamiento artículos de fe», en el que se leían entre otras estas expresiones que parecían escritas para ser repetidas con unción: «Rotas las cadenas de la opresión y tiranía llegó el momento de que puedan sonar con libertad los ecos del dolor y los suspiros del sentimiento. Privado por largo tiempo de este triste consuelo y obligado a bendecir el puñal que rompía mis entrañas»⁶⁸.

Alzaga había dado a Elio los documentos probatorios de la culpabilidad de Pueyrredón; pero el gobernador de Montevideo, al proceder a su arresto y envió a la Península, diría a su majestad dando una nueva prueba de sus dotes de sagacidad, que le había permitido hacer este monstruoso descubrimiento la feliz casualidad de haber arribado a este puerto... el citado Pueyrredón⁶⁹. Eran títulos sobrados para merecer el cargo de virrey...

Pueyrredón fue embarcado con destino a España, pero logró escapar, pasando algunos meses en Río de Janeiro. En junio de 1809 volvió a Buenos Aires.

Eran momentos de intensa agitación. Desde la asonada del 1º de enero, toda la armazón política colonial tambaleaba... En Santa Fe primero, y en el Alto Perú, las revoluciones de Chuquisaca y La Paz, evidenciaban que las grietas se extendían por todo el organismo.

En marzo de 1809, algo inusitado ocurría en Santa Fe. El virrey había resuelto enviar tropas de desembarco, sin poderse afirmar si lo eran al solo efecto de defender el Paraná contra una posible agresión de Montevideo o si había sospechas de un temido levantamiento contra las autoridades, en atención al estado de la Península y los conflictos de Buenos Aires con la Banda Oriental. El cabildo y vecindario de Santa Fe hicieron protestas de fidelidad, mandándose levantar información, de la que pareció sindicarse a algunos culpables de haber difundido carteles subversivos⁷⁰.

En mayo del mismo año, la Audiencia de Buenos Aires celebró acuerdo, comunicando al Cabildo la necesidad de nombrar celadores para cada manzana de la ciudad, dependientes de los alcaldes de barrios respectivos. Estos alcaldes proyectaron la lista de celadores, que tendrían a su cargo conseguir «el sosiego de nuestro amado Pueblo y evitar los desordenes», dice uno de ellos⁷¹.

EL MOVIMIENTO DE CHUQUISACA, EL 25 DE MAYO DE 1809 Y SU VINCULACION CON LOS ESCANDALOS POLITICOS DE LA CAPITAL. LA REVOLUCION DE LA PAZ DE 16 DE JULIO DE 1809 Y SU «PLAN DE GOBIERNO».

Se cumplía también en Chuquisaca el mismo fenómeno de la descomposición política e institucional, que minaba todo el virreinato, y estallara con inusitada violencia en Buenos Aires⁷². Si en la capital, las luchas habían explotado entre virrey, Cabildo, Audiencia y la institución militar, en la lejana ciudad doctoral eran partes principales, el Presidente, el Arzobispo, y la Audiencia. Menudas

⁶⁸ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 205.

⁶⁹ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 195. Ver en MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, cit., II, pp. 27 y ss., la exposición de Pueyrredón de su conducta pública entre los años 1806 y 1809.

⁷⁰ M. M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe (1573-1853)*, Santa Fe, 1908, I, p. 612.

⁷¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial. Cabildo de Buenos Aires, 1809-1810*, leg. 22.

⁷² Me ocupo especialmente de este asunto en el capítulo dedicado a la asonada del 1º de enero de 1809 en Buenos Aires.

incidencias y pretextos fútiles, al principio, habían puesto de punta el alto tribunal de justicia con su presidente Pizarro, desde 1804, con motivo de las disposiciones adoptadas por el primero para defender la frontera de la amenaza de los indios. En 1808 el encono encendía los ánimos, presumiéndose un choque inminente. Cañete sostenía la legalidad de los actos de Pizarro relacionados con el arresto del escribano de cámara Sánchez de Velazco, y la Audiencia entendía que no era facultad suya y en consecuencia, mandaba desterrar al oficioso asesor. Liniers dio la razón al presidente y por lo tanto, la hacía extensiva a Cañete, quien aprovecharía una próxima ocasión para ponerse obsecuentemente al servicio del virrey ⁷³. El episodio fundamental, en esta querrela doméstica prodújose con motivo de la llegada del comisionado de la Junta de Sevilla, José Manuel de Goyeneche. La Audiencia no le reconoció en tal carácter; el arzobispo Moxó, tomando partido del lado del presidente, mandó al clero prestar obediencia a la Junta de Sevilla.

La Audiencia, por acuerdos del 18 y 23 de septiembre de 1808, declaró que los poderes de Goyeneche como representante de la suprema Junta de Sevilla no estaban en forma. El presidente, comunicaba tales hechos al virrey, y éste, al tener conocimiento de ellos, se refiere a la gravedad de un asunto de que depende la conservación de estos importantes dominios. Le observa además a Pizarro, que no hubiera dominado la situación desde el primer momento.

El 26 de octubre Pizarro le escribe al virrey diciéndole que los miembros de la Audiencia estaban animados de deseos de independencia y... despótico orgullo y que se forma bajo su sombra un partido que ocasionaría muy fatales consecuencias. En la misma fecha el tribunal se queja a Liniers para decir de Pizarro que «sus muchos años le tienen ya constituyendo en una debilidad de fuerzas y luces que las pocas con que Dios le dotó están ya casi del todo apagadas» ⁷⁴.

Una vez Goyeneche en Chuquisaca, la inesperada complicación se produjo, con motivo de los pliegos del Brasil, de que era portador, y en los que se ofrecía el protectorado del Príncipe regente y de la Carlota. Entre los miembros del Tribunal, el clero y el pueblo, difundióse la versión de que el plan secreto abrazado

⁷³ Después de la Revolución, Cañete continuó con más intrepidez que éxito, su enciclopédica obra de escritor y político oportunista. En 1810 publicaba en Lima *El clamor de la lealtad americana en defensa de la legitimidad del Supremo Consejo de Regencia. Contra los atentados a la Junta Gubernativa de Buenos Aires*, naturalmente que dedicado al virrey Abascal. Jurisperito a quien se ocurría en busca de consejo no dejó de pronunciarse sobre la ardua cuestión que sugiere el título del siguiente trabajo: *Carta consultiva sobre la obligación que tienen los Eclesiásticos de denunciar a los traidores y exhortar en el confesionario y púlpito su descubrimiento y captura, sin temor de incurrir en irregularidad los que asistieren armados en los combates contra los insurgentes...*, que publicó en Lima en 1812 (Cfr.: J. T. MEDINA, *La imprenta en Buenos Aires*, cit., p. 332).

Cañete había estudiado —a su modo, naturalmente— los sucesos de Chuquisaca, en *Espectáculo de la verdad*, que publicó anónimo, y en el que defendía a Liniers, Pizarro, Moxó, Goyeneche y a sí propio; en 1814, volvió sobre el asunto, produciendo una vista fiscal en la que se refiere al origen y trascendencia de la conmoción del 25 de mayo de 1809 con motivo de la reclamación entablada por García Pizarro para optar como teniente general, al mando político y militar de Charcas (Apéndice de documentos en *La revolución de la Intendencia de La Paz*, de Manuel M. Pinto, cit., p. CCXXX).

Los antecedentes de la revolución de Chuquisaca han sido narrados por René Moreno, *Ultimos días coloniales...* cit., especialmente el capítulo VIII. El «Apéndice a los documentos inéditos publicados en la obra de G. René Moreno...», colección de Adolfo Durán, es una importante contribución para este estudio.

⁷⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Interior*, legajo 51, expediente 1.251. «Expediente conhruido al cumplimiento del Despacho librado por la Suprema Autoridad de la Nacion Española en Sevilla por vía de credencial de la Comision con que expresa haver despachado a estas Provincias al S^{or} Brigadier D^o Joh Manuel de Goyeneche».

por Goyeneche, el presidente y arzobispo, consistía en entregar aquellos territorios a la dominación portuguesa.

La nueva Toledo (Charcas, Cochabamba, Potosí, La Paz), no dejaba de ser codiciada por la Corte portuguesa, sobre todo después de haber sido contenida en sus intentos de expansión hasta la Banda Oriental del Río de la Plata.

De resultas de algunos hechos violentos, García Pizarro renunció el cargo el 25 de mayo —después de haber esperado inútilmente el concurso militar de Paula Sanz— y la Audiencia asumió el mando, nombrando comandante general al delegado de Yamparáez, teniente coronel Juan Antonio Alvarez de Arenales.

El movimiento de Chuquisaca es simplemente una recia embestida, que precipitaba el derrumbe de las instituciones coloniales, y está íntimamente vinculado a los anteriores escándalos producidos en Buenos Aires. Se comprende que si Cañete y Paula Sanz armonizaban con el presidente y con Liniers, la Audiencia de Charcas estaba con Elío ⁷⁵.

En la Intendencia de la Paz —donde se habían producido amagos revolucionarios en 1798, 1800 y 1805— el movimiento estaba preparado el 30 de marzo (1809), con motivo de tenerse noticia de la sedición de Alzaga en Buenos Aires y de que se constituirían juntas independientes. Pero la información más precisa de que la asonada había fracasado en la Capital del virreinato aplazó el golpe.

La conmoción del 25 de mayo en Chuquisaca tuvo lógica repercusión en La Paz, aunque es indispensable establecer un profundo distingo en el carácter y trascendencia de ambos movimientos ⁷⁶.

Todo quedó listo para el 16 de julio, bajo la dirección de Pedro Domingo Murillo, que sería el comandante de la Plaza y Juan Pedro Indaburu, de la Intendencia. Arrancada la renuncia del gobernador y del obispo, asumió el go-

⁷⁵ El comandante de armas, Alvarez de Arenales, le escribía el 10 de agosto a Javier de Elío hablándole de los sentimientos del vecindario de Charcas, de amor y unión a la madre patria. José Agustín Usosy y Mori, al felicitar a Elío por su nuevo cargo de inspector general, establece un paralelo entre el ex gobernador de Montevideo y la Real Audiencia de Charcas, por las persecuciones que han sufrido en consecuencia de su amor al monarca (Cfr.: P. TORRES LANZAS, *Independencia de América... cit.*, II, p. 98). En septiembre del mismo año de 1809, Elío decía al fiscal de la Audiencia de Charcas, Miguel López, que era vergonzoso que un francés —aludiendo a Liniers— hubiera encontrado tantos autorizados españoles que le ayudaran (*Independencia de América... cit.*, II, p. 113). Y éste le contestaba que todavía estaban experimentando los esfuerzos de maldad de los íntimos confidentes del francés, refiriéndose al gobernador de Potosí, dirigido por el diabólico Cañete (*Independencia de América... cit.*, II, p. 134). En octubre, el decano de la Audiencia de Charcas, ya nombrado, exponía a Elío la obra de conmoción y destrucción que llevaba a cabo el gobernador de Potosí (*Independencia de América... cit.*, II, p. 139) y no faltó quien se lamentara de que no hubiese sido nombrado Elío para el gobierno de aquella provincia (*Independencia de América... cit.*, II, p. 151).

⁷⁶ M. M. Pinto, en *La revolución de la Intendencia de La Paz*, citada, página 97, observa oportunamente que la soberbia de la Audiencia de Chuquisaca era revelación del espíritu de lucha por mantener sus históricos fueros jurisdiccionales, y que no podía incurrir en el absurdo de suicidarse, incitando a destruir la organización colonial, «de la que arrancaba con su ser su prestigio». Es más. La anteposición del movimiento del 25 de mayo con respecto al del 16 de julio, no reconoce sólido fundamento, pues la revolución de La Paz tiene otra filiación y deriva lógicamente de los intentos precedentes evidenciados en la misma Intendencia desde 1798.

Pinto abunda en exposición de hechos y razones, para distinguir la revolución de Charcas de la pacaña, considerando que «no podía existir afinidad alguna en dos sociedades organizadas con distinta pauta, burocrática la una, independiente la otra; mirando aquella por la autoridad real, compeliendo ésta por la autoridad comunal», y probándose, por último, que los sediciosos de Charcas, procuraron demostrar oportunamente que nada tenían que hacer con los temerarios de La Paz.

«La Paz estaba en especiales condiciones —dice otro autor— para iniciar la revolución. No pesaban sobre ella de una manera inmediata el ojo vigilante de los virreyes, audiencias, ni inquisiciones» (Cfr.: J. R. GUTIÉRREZ, *La revolución del 16 de julio de 1809... La Paz, 1878, p. 27*).

bierno el Cabildo, al cual se adjuntaron algunos individuos, constituyéndose después la Junta, en carácter de cuerpo consultivo. El 22 de julio quedó aprobado el «Plan de Gobierno», redactado en diez artículos, en el que, aparte la exposición de motivos y fundamentos de la revolución, se reglamenta el funcionamiento de la Junta representativa y tuitiva de los derechos del pueblo, con el fin de que se aquiete y subordine como se debe a las autoridades constituidas; se mandaría un diputado a cada partido para persuadir a los indios de los sagrados objetos que medita este pueblo, debiéndose agregar un indio de cada partido de las seis subdelegaciones al congreso del pueblo, etc.⁷⁷. El día 27 la Junta Tuitiva lanzó la proclama, en uno de cuyos párrafos se lee: «Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de gobierno, fundado en los intereses de nuestra patria, altamente deprimida por la bastarda política de Madrid... Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de libertad en estas desgraciadas colonias...»⁷⁸.

José Manuel Goyeneche, que se encontraba en el Cuzco, fue encargado por el virrey Abascal de aplastar el movimiento de La Paz, que se llevó a cabo fácilmente y con lujo de crueldad. Los jefes insurrectos fueron objeto de un castigo ejemplar. Después de ahorcados, sus cuerpos se exhibieron para escarmiento.

Los que escaparon al cadalso acogiéronse a la protección de la Junta gubernativa de Buenos Aires. Mariano Moreno escribió una hermosa página, con motivo de la representación de los vecinos de La Paz, pidiendo la declaratoria de su inocencia. El voluminoso proceso que se levantó para ajusticiar a los insurrectos de La Paz no puede leerse sin horror, dice Moreno, agregando que, «la estupidez estimulada por las pasiones mas bajas forman el quadro de ese expediente»⁷⁹.

REUNIONES REVOLUCIONARIAS DE JEFES DE TROPAS PARA RESISTIR LA ENTRADA DE CISNEROS. EN EL ACUERDO DEL CABILDO DE 13 DE JULIO DE 1809 SE CONSIGNA QUE LOS CRIOLLOS «QUERIAN EVADIRSE DE LA DOMINACION ESPAÑOLA Y ASPIRAR A LA INDEPENDENCIA TOTAL DE ESTOS DOMINIOS». PUEYRREDON CREIA QUE ERA PRECISO NO CONTAR SOLO CON LA FUERZA, SINO CON LOS PUEBLOS. BELGRANO OBSERVO QUE HABIA PROFUNDA ANARQUIA ENTRE LOS PATRIOTAS.

El plan de emancipación, que hasta entonces había hecho lento camino en Buenos Aires bajo la forma del protectorado inglés o de la candidatura de la Carlota, desde 1809, adoptó la teoría revolucionaria y republicana con la que se hizo la independencia: el principio de las juntas de gobierno propio.

En julio de aquel año se realizan frecuentes reuniones secretas para dar el golpe, resistiendo la entrada de Cisneros. En el libro de acuerdos del Cabildo se consigna, en la sesión del 13 de julio, que el plan favorito de los patriotas y más

⁷⁷ Apéndice de *La revolución de la Intendencia de La Paz*, cit., p. xxxi.

⁷⁸ *Memorias históricas de la revolución política del día 16 de julio en la ciudad de La Paz por la independencia de América...*, cit.

Si se desea seguir el desarrollo de los sucesos, puede verse *Diario de un emigrado de la ciudad de La Paz, testigo ocular de los acontecimientos de julio de 1809*, desde el 16 al 25, en *Revista de Buenos Aires*, cit., XXII, p. 199.

⁷⁹ El 26 de mayo de 1810, desde La Plata, Vicente Nieto mandaba a Buenos Aires el expediente sumario seguido a José Hermenegildo de la Peña, sindicado de coautor en el movimiento de La Paz. Al margen de la nota hay un decreto mandando dar vista al fiscal, con rúbrica de Saavedra y firma de Moreno (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Criminales*, leg. 59, expte. 1.140).

Las palabras de Moreno sobre el movimiento de La Paz, a que nos referimos en el texto se publicaron en la *Gazeta* del 8 de noviembre, precediendo a una extensa representación de vecinos de aquella Intendencia, que se dio a la luz en varios números del mismo periódico (Cfr.: *Gazeta* del 8, 15, 22 y 29 de noviembre).

Y los el comprendiéndolo por todo lo expuesto, por el
 los aparatos que se ven, ilustración de Tierras que
 se hacen, por quince que se espasen y quanto se
 ha podido conseguir de vientos y vicisitudes, que el
 animo de los pasados el Señor de miéj nos: otros
 que los regon a este a toda costa, y no admiten a su
 sucesion, y que de Galicia este plano era con-
 siguiente el de. con. en el Voto de la Similitud -
 oposicion a los soberanos mandatos de la Suprema
 Junta, y manifestar ya a clara luz, el vicio y
 Verdadero ofero que la motibava; que este, dab
 un paso tal, no podria ya de otro que evadirse
 de la dominacion Española y aspirar ala inde-
 pendencia total de estos Dominios. Fue para
 Galicia un proceero de esta Naturaleza, cada
 de remon fueren Vicor man de los Cursos y quanto
 conducer de su propio honor, y de los sentimientos
 de lealtad, y Vasallago de opusieron a la ley, y
 ultimamente que era llegado el caso de que el ja-
 dilo, y sus individuos lo sacrificasen todo por los-
 teron los derechos de la Soberania, y la indivis-
 ble Union de esta Dominio con la el otro poli-
 Accidaron hacer elom ne juramento, como lo huc
 ron, de oponerse constantemente a las subversivas
 ideas de aquellos, y sufrir quanto hay de penas
 y con la muerte misma ante, que convenga en
 un ten unquo proceero, y a fin de no espasen

válido es el de pedir juntas al ingreso del señor Cisneros. Se afirma, asimismo, esta terminante declaración: que «era consiguiente el descorder el velo de la simulada oposición a los soberanos mandatos de la suprema junta y manifestar ya a claras luces el único y verdadero objeto que la motivaba; que éste, dado un paso tal, no podía ya ser otro que evadirse de la dominación Española y aspirar a la independencia total de estos dominios...»⁸⁰. Así, pues, casi un año antes del 25 de Mayo de 1810, el cabildo, que era el baluarte del partido realista, proclamaba que «el único y verdadero objeto», que alentaba a los patriotas al resistir a Cisneros o al pretender constitución de juntas era «la independencia total de estos dominios...».

Belgrano nos ha dejado, en su *Autobiografía*, curiosas noticias sobre este intento revolucionario. Diferencias de opiniones y otros incidentes, dice, lo mantenían distanciado de Saavedra; no obstante, le insistió para requerirle su concurso principal y resistir a Cisneros. Se convino en celebrar una reunión secreta en su casa, que luego tornóse en junta de comandante, a llevarse a cabo en la casa de Pueyrredón. El patriota de Perdriel expresó a Belgrano «que era preciso no contar sólo con la fuerza, sino con los pueblos». Las palabras de Pueyrredón, recogidas amorosamente por Belgrano, tenían un sentido entrañable. Había puesto el dedo en el pulso percibiendo la débil palpitación del nuevo sentimiento revolucionario que ansiaba difundir en la sociedad toda, y no solamente en el núcleo más cerrado de patriotas militares. En la reunión púsose de manifiesto la ausencia del plan común y de unidad de miras. ¿Sólo se había de resistir a Cisneros para constituir junta o para coronar a la Carlota? La documentación es de tal naturaleza contradictoria, que mientras Belgrano se refiere al primer pensamiento, Saavedra comenta el hecho, aludiendo exclusivamente al segundo⁸¹.

Según la información de Belgrano, uno de los presentes, comandante europeo, se pronunció confusamente con infinitas ideas; otro leyó un trabajo preparado al efecto para agraviar a la Audiencia; requerido su parecer, Belgrano observó

⁸⁰ Libro 64 de *Acuerdos del extinguido Cabildo*, foja 101. Publico la reproducción facsimilar de esta página. En el acuerdo del 20 de julio, se lee que «el fermento [ha] aumentado considerablemente a fuerza de conciliábulos, libelos y pasquines, que no han cesado ni cesan, habiendo aparecido hoy en la ciudad más de mil de la última clase pidiendo junta conservadora con otras infinitas especies revolucionarias y tumultuosas». En el acta del 26 de julio se consigna que un hermano y hermana de Pueyrredón (son José Cipriano de Pueyrredón y Juana Pueyrredón de Sáenz Valiente) con ayuda de Saavedra y Domingo French consiguieron promover la fuga de Juan Martín.

En el informe de Santiago Liniers al Rey, en que le da cuenta de los incidentes ocurridos con motivo de la entrega del mando del Virreinato de Buenos Aires, a su sucesor Cisneros, le decía, refiriéndose a este punto: «Observando que persistía [Cisneros] en mi traslación a la Colonia, y que su presencia en esta capital daría un tono decisivo a la confianza pública, evitando que esta máquina política perdiese su equilibrio, deshaciéndose en astillas, ocurrió de nuevo a las vías de persuasión, haciendo entender a estas gentes el buen concepto que debían al nuevo jefe...» (Cfr.: MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., I, Apéndice nº 18, p. 548).

⁸¹ En las «Instrucciones» que dio a su apoderado en el juicio de residencia, Saavedra explica que Belgrano, el 28 de junio, ya a punto de hacerse cargo del gobierno Cisneros, le entregó una carta de la Princesa, en que le decía que estaba informada de los buenos servicios prestados a su hermano Fernando VII. «Entonces fué que significó a Belgrano mi conformidad con sus ideas», carlotistas, se entiende (Cfr.: A. ZIMMERMANN SAAVEDRA, *Don Cornelio Saavedra*, cit., p. 151). Ya he dicho que no podemos creer que después de conocerse la causa criminal abierta a los patriotas carlotistas, se pudiera hablar de la coronación de la princesa, en otra forma que invocándola como un pretexto revolucionario.

Martín Rodríguez, otro de los principales actores del intento de resistir a Cisneros, nada dice en sus *Memorias* (Cfr.: *Memorias y autobiografías*, cit., I, p. 125, MITRE, *Historia de Belgrano*, cit., I, p. 276).

que había anarquía de opiniones porque se consultaba el interés particular y no general. «No es posible, dijo, que estos hombres trabajen por la libertad del país».

Lo cierto es que se dio orden de prisión contra Pueyrredón —ya públicamente conocido por sus manifiestos incendiarios— pero pudo evadirse a tiempo a Río de Janeiro.

La recomendación de Pueyrredón, de que era preciso contar con los pueblos y las amargas reflexiones de Belgrano, conforme a las cuales brillaba por su ausencia todo el espíritu de concordia entre los jefes, tienen valor sintomático indudable. y asigna a aquella preliminar reunión sediciosa verdadera importancia, porque descubre los primeros gérmenes de males futuros...

EL NUEVO VIRREY BALTASAR HIDALGO DE CISNEROS. EL VIRREY CONTEMPORIZADOR. EL 2 DE AGOSTO SUPRIMIA PARTE DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCION PATRIOTICA Y MANDABA LEVANTAR CON CARACTER RESERVADO EL CENSO DE EXTRANJEROS, PARA SU EXPULSION.

El 11 de febrero (1809) la Junta central nombraba virrey del Río de la Plata a Baltasar Hidalgo de Cisneros, después de aceptar la renuncia de Antonio Escaño —miembro de la Junta—, designado tres días antes para el mismo destino. Son notables las «Instrucciones» que traía Cisneros⁸². El 13 de julio Cisneros recibía en la Colonia las diputaciones del Cabildo, Real Audiencia, Tribunal de cuentas y otros cuerpos, ante quienes prestó juramento, tomando posesión del mando. Vicente Nieto, que venía con el cargo de gobernador propietario de Montevideo, debía pasar a Buenos Aires, asumiendo interinamente el mando político y militar del virreinato, para relevar a Liniers, permitiendo así que este último se trasladase a conferenciar con Cisneros. Mientras la diputación del Cabildo insistía ante el nuevo virrey, que no debía verificar la ida a Buenos Aires, sin previas medidas, en virtud de sospecharse la actitud hostil de los comandantes de tropa, la de la Audiencia le manifestaba lo contrario. Al fin, Liniers se trasladó a la otra Banda, con algunos jefes de tropa, el 26; y el 29, a las dos de la tarde, Cisneros era recibido en Buenos Aires por las tropas y el pueblo, con tan aparentes demostraciones de júbilo, que veinte días después escribía a la superioridad, asegurando que había aquietado los ánimos, en la subordinación y respeto⁸³.

⁸² La primera medida a adoptar consistiría en la disolución inmediata de la Junta de Montevideo. Tanto los partidarios del virrey Liniers, como los adictos a Elío, serían castigados con arreglo a las leyes, pero la severidad en este punto, debía compensarse con otras providencias que despertaran el entusiasmo del país en favor del gobierno, como corregir los abusos en todas las ramas de la administración pública, reformar la justicia, fomentar el comercio y reconocer a los americanos los mismos deberes y derechos que gozaba el ciudadano español. «Es lo que conviene para tener contentas a estas Provincias», dice.

Con las nuevas noticias llegadas de Buenos Aires, se redactaron las «Adiciones a la Instrucción comunicada al nuevo Virrey», recomendándosele tomara precauciones antes de entrar en la ciudad capital fijando, previamente su residencia en Montevideo, y dándole razón al gobernador Elío. Es notable asimismo la previsión de la Junta Central, enviando comunicaciones al Arzobispado de Charcas, a los Cabildos de Buenos Aires y Montevideo y otras autoridades, pidiéndoles anticipadamente que aseguraran la sujeción de estos dominios a España (Cfr.: ROBERTO H. MARFANY, *El virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, su nombramiento e instrucciones*, en *Humanidades*, tomo XXV, 2ª parte, La Plata, 1936, p. 41 y ss.).

⁸³ «Carta de Don Baltasar Hidalgo de Cisneros al Excelentísimo Señor Don Martín de Garay» de 19 de agosto de 1809, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 387 y ss.

El tirante estado de relaciones entre los miembros de la Audiencia y Cabildo y este cuerpo y el virrey continuaba sin mayores alternativas, como se habrá observado, por el distinto modo de aconsejar a Cisneros, las Diputaciones respectivas, en punto a su inmediato traslado a Buenos Aires.

Liniers entregó a su sucesor un mando precario. No sólo eran innumerables y graves los asuntos internos y externos del virreinato a mediados del año 1809, sino que los resortes del gobierno habían aflojado por completo, desgastados por su uso violento, indóciles ya a la voluntad dirigente. Era el nuevo virrey hábil político, espíritu flexible, contempORIZADOR por excelencia. Cedia siempre al pedido imperioso, aunque tarde, y no enteramente; no oponía la energía a la exigencia; orillaba la dificultad, aplazando el conflicto, sin resolverlo; entretenía a todos, concediendo un poco a cada uno, y no estaba con nadie.

El 2 de agosto —apenas cuatro días después de encontrarse en Buenos Aires— Cisneros suprimió el impuesto de contribución patriótica, en cuanto afectaba las fincas, sueldos y donativos de las ciudades, congraciándose la opinión de sus súbditos.

En los mismos momentos, y con carácter reservado, el nuevo virrey hizo levantar el censo de extranjeros de la capital, domiciliados o transeúntes que no prestaran servicio militar. El censo fue instruido por medio de información directa de los alcaldes, llegando a la conclusión que había más de 400, sin contar los franceses. El plan consistía en ir deshaciéndose de ellos gradualmente, a medida que el poco número de embarcaciones lo permitiera, y hasta tanto se realizara prefería tenerlos en la capital antes que licenciarlos en las provincias⁸⁴.

La presencia de Liniers le causaba desasosiego. Quería hacer cumplir la real orden de 13 de abril, que mandaba a España a su antecesor; pero el ex virrey le pedía que no le diera cumplimiento de inmediato, porque tal precipitación comportaba descalificar los actos de su gobierno, aparte de que siendo español de corazón «la casualidad me ha hecho nacer en Francia», y recelaba de la indignación del pueblo, tan profundamente agraviado por los franceses. De acuerdo con el pronunciamiento de la Audiencia, Cisneros demoró la traslación de Liniers, pero obligándole a que saliera en seguida para Mendoza. En el curso de

En marzo de 1809 con motivo de haberse impreso un cartel de orden del virrey, comunicando al público que toda persona que había hecho suplementos a la real Hacienda por intermedio del Cabildo, debía presentarse con los documentos en su poder, el ayuntamiento celebra acuerdo y «atendiendo al desaire que se infiere al cuerpo con ese cartel» resuelve suplicar del virrey reparara su desatención (Cfr.: J. T. MEDINA, *La imprenta en Buenos Aires*, cit., p. 328).

Frecuentes eran las oportunidades —pequeñas y grandes— que se presentaban para provocar disentimientos y aún conflicto de poderes.

La Junta central, en enero de 1809, acordó premios y títulos a las personas que sobresalieron por su patriotismo durante las invasiones. A Santiago Liniers se le dio el título de Conde de Castilla y pensión anual de 100.000 reales de vellón, sobre la hacienda del virreinato. Liniers tomó la denominación de Conde de Buenos Aires, hasta tanto S. M. resolvía. El 19 de mayo el Cabildo hacía formal protesta de este acto en virtud de que «titularse dicho Señor Exmo. Conde de Buenos Aires es una ofensa directa contra los privilegios de este suelo, a quien el Monarca, bajo su real palabra, tiene ofrecida por una de nuestras leyes municipales no separarlo de Su Señoría, ni enajenarlo por ninguna causa o en favor de ninguna persona» (*La Biblioteca*, cit., II, p. 314, Buenos Aires, 1897). La Audiencia resolvió que la elección del título bajo la denominación de Conde de Buenos Aires, hecha por el virrey era con el objeto de solicitar los despachos de esta gracia. Poco después Liniers contestó al Cabildo demostrando «q° ningún título puede fundar propiedad sino sobre la q° el Soberano quiera concederle, y habiéndomelo señalado a mí [la pensión anual de 300.000 reales] por un efecto de su R¹ munificencia, es inoportuno y violento todo lo q° V. E. refiere» (*La Biblioteca*, cit., III, p. 315, Buenos Aires, 1897, véase también P. GROUSSAC, *Santiago Liniers*, cit., p. 290 y 302). Véase asimismo EMILIO RAVIGNANI, *Santiago de Liniers no fue Conde de Buenos Aires*, en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVII, pp. 375-436.

⁸⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial, Cabildo de Buenos Aires, 1809-1810*, leg. 22, y Carta de Cisneros a Martín de Garay, en *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 387. El censo de extranjeros de Montevideo, comprende 17 estados y puede verse en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, tomo XLVIII, capítulo CXXI, parte primera.

estas incidencias —y con motivo de ciertas apreciaciones de los fiscales— los regidores del Cabildo estuvieron a punto de llevarle una formal oposición. El señor Cisneros tuvo que jurar bajo la fe de su palabra que el fiscal no había tenido «expresiones indecorosas al cuerpo».

PROTESTA DE LOS CUERPOS DE LA CAPITAL CON MOTIVO DE NOMBRARSE A ELIO COMO INSPECTOR GENERAL DE ARMAS Y NUEVA PLANTA DE ORGANIZACIÓN DE LAS MILICIAS. DECRETO SOBRE INSTRUCCIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA.

La protesta de los cuerpos armados de la capital, de fecha 22 de agosto, con motivo de nombrarse a Elio inspector general de armas, fue evitada después de ceder a la presión de la amenaza...⁸⁵. Anticipaba esta resolución en carta a la superioridad, el virrey Cisneros, juzgando conveniente no exasperar los ánimos, reuniendo en su persona el cargo de inspector de tropas.

Tales medidas concurrían a debilitar el conglomerado español, precipitando su disolución. Pascual Ruiz Huidobro se quejaba del virrey por cuestiones vanas y Elio le desobedecía públicamente⁸⁶.

El 11 de septiembre, fundado en aparentes razones de apuros del erario, dio la nueva planta de organización de los cuerpos urbanos, quejándose a la superioridad de los crecidos sueldos asignados a las tropas veteranas y urbanas por su antecesor. Pero consideraba preciso sostener por ahora toda la tropa posible para conservar la quietud del pueblo.

Respondía a la misma política de contemporización, el decreto de 6 de noviembre de 1809 abriendo el puerto del comercio con los ingleses, medida que provocó franca resistencia en el seno de los españoles y no satisfizo con amplitud las aspiraciones de los nativos.

En marzo de 1810 dictó un notable decreto sobre instrucción primaria obligatoria.

El Cabildo de Luján, en el acuerdo de 16 de marzo, resolvió aumentar a 200 pesos la dotación de 100, con que pagaba su único maestro de escuela, prohibiéndole que exigiera peculio alguno de los padres, la mayoría de los cuales eran pobres, hecho que le servía de pretexto para no educar a sus hijos. Buscaba la fórmula que le permitiera implantar el principio de la gratuidad de la enseñanza. Al comunicar al virrey esta decisión, el Cabildo exaltaba el significado de la buena enseñanza de la juventud. Expone a continuación que nota con dolor sean muy pocos los que logren este provecho y que su falta es la raíz dañosa que llena la jurisdicción de esta villa de hombres viciosos, sin moralidad, inútiles para el Estado y para la religión, porque carecen de toda noción de las virtudes sociales e ignoran los artículos principales de nuestra creencia.

Evocado en términos tan lúgubres los aspectos de este problema, el Cabildo

⁸⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Administrativos*, legajo 20, expediente 844.

⁸⁶ En enero de 1810, Ruiz Huidobro protestaba ante el virrey de que «en los oficios de esta Super^a se le dexa de poner arriba la cláusula de Exmo S^o» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. 54, cap. CXLV). Elio dejó el mando de Montevideo en abril de 1810 a su sucesor Joaquín de Soria. En el Archivo de la Nación existe un borrador de carta de Cisneros en que le dice a Soria... «tales han sido los antecedentes que han mediado para la [figura la palabra separación, pero tachada] salido de dho. jefe [Elio]... el que sin contestarme ha verificado embarcarse... sin hacer a V. S. la entrega del inters^o mando de ella q^e el obtenía vajo las formalidades que corresponden ni comunicacion directa ni indirecta...» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XLIX, cap. CLXI, parte 2^a).

no disponía de otra solución que aumentar 100 pesos al maestro. Recibida la nota del Cabildo de Luján, Cisneros expidió el decreto a que se ha hecho referencia, declarando «la obligación que tienen los Padres de familia, sin excepción ni distinción de personas, de poner a sus hijos para su enseñanza, en la Escuela de primeras Letras, bajo el concepto de que si así no lo hicieren, quando lleguen a la edad de diez y seis años, serán extraídos de aquel vecindario todos los que no estubiesen instruidos en aquellos tan necesarios rudim^{tos} para destinarlos al servicio de las Armas»⁸⁷. Tal resolución de Cisneros es de fecha 28 de marzo; pero en aquella misma oportunidad, Belgrano, escribía interesantes artículos sobre la educación, en el *Correo de Comercio* de 17 y 24 de marzo. Son, pues, bien sugerentes estas coincidencias de hechos⁸⁸.

SUMARIO SOBRE LOS SUCEOS DEL 1º DE ENERO. INTERESANTE PASAJE DEL DICTAMEN SOBRE LA «MULTITUD DELINCUENTE». AMNISTIA GENERAL.

Por encima de todos los demás asuntos, eran dos los que se presentaban con graves caracteres, y requerían un pronunciamiento del virrey. Uno se refería a los escandalosos sucesos del 1º de enero, el segundo a los planes de intentada independencia.

Con respecto al primero, Cisneros tenía opinión formada ya el 19 de agosto, en cuya fecha escribía a la superioridad explicando la conmoción del 1º de enero conforme al hecho según el cual parte del pueblo había querido deponer a Liniers y parte de la tropa sostenía su autoridad. El proceder de unos y otros había sido loable, al decir de Cisneros, estimando que el medio más conducente era terminar con el asunto, imponiendo silencio. Antes de pronunciarse públicamente, ordenó a los fiscales de la causa que hiciesen un extracto de ella, y practicado éste, el virrey pudo darse cuenta de las actuaciones que comprendía y las muchas que faltaban, el dilatado tiempo que era necesario para verificarlas, el defecto de careos substanciales. No satisfecho con este dictamen y exteriorizando el deseo de asegurar más la resolución a proveerse, requirió el informe de dos abogados de crédito e ilustración. Son los doctores Julián de Leyva y Mariano Moreno⁸⁹.

El dictamen de los asesores nombrados —redactado sin duda por Leyva, a juzgar por su estilo— se concreta a aconsejar la terminación de una causa de sonada trascendencia en aquel momento, pues el enemigo encontraría un nuevo motivo para exacerbar la rivalidad entre dos partidos. Es interesante el pasaje del dictamen en que conceptúa materia complicada la aplicación de las penas impuestas a

⁸⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. X, cap. LV a LXXVII.

⁸⁸ En los números citados del *Correo de Comercio*, Belgrano hablaba de la «educación» con fervor de maestro: «¿Cómo se quiere que los hombres tengan amor al trabajo, que las costumbres sean arregladas, que haya copias de ciudadanos honrados, que las virtudes ahuyenten los vicios y que el gobierno reciba el fruto de sus ciudades, si no hay enseñanza, y si la ignorancia va pasando de generación en generación con mayores y más grandes aumentos?» (MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., II, p. 19). El procedimiento para abrir escuelas era expeditivo, según lo aconsejaba Belgrano. Quería que los institutos de primeras letras se costearan con los propios y arbitrios de las ciudades y villas, debiendo extenderse los beneficios de estas fundaciones a las campañas. Proponía, además, para concurrir a estas erogaciones, que los padres pudentes, satisficiesen una moderada pensión a los maestros.

⁸⁹ Cornelio de Saavedra dice equivocadamente, en su *Memoria*, que Cisneros fue asesorado en el asunto del 1º de enero, por un abogado, habiéndole sido por dos; pero dice bien que no lo fue por el asesor del virreinato, Juan de Almagro, sino por abogado particular —refiriéndose a Moreno— «que era también de los complotados para el movimiento del 1º de enero del año nueve» (*Don Cornelio de Saavedra*, cit., p. 327).

los movimientos populares, en virtud de la dificultad de individualizar el número y condición de los cómplices. Hablando de «la multitud delincuente», dicen los asesores, que sólo deben ser castigados los que dieron el primer impulso o fomentaron el movimiento, reservándose el perdón para todos los demás. Después de citar ejemplos sediciosos de la época de Carlos I, Carlos II y Carlos III, se conviene en este escrito que no toda conmoción popular debe quedar impune. Pero para calificar de delincuente un movimiento sedicioso, «es indispensable no perder de vista sus intenciones y motivos». Fundado en este principio opinan los asesores que la suspensión y arresto del ex virrey Sobremonte no era un delito, y no había sido objeto de castigo. Así también el del 1º de enero de 1809 era dirigido contra un jefe sospechoso. De ahí la conveniencia de que se dictara un decreto estableciendo general amnistía.

En la misma fecha del dictamen, 22 de septiembre, Cisneros publica una proclama a los habitantes de Buenos Aires, en que después de explicar los antecedentes y hechos del 1º de enero, resuelve al mismo tiempo que los comandantes militares que sostuvieron la autoridad del virrey obraron bien y que los capitulares y vecinos reunidos en el Cabildo, llevaron a cabo un acto que en nada disminuía el alto concepto que le merecía el ayuntamiento; los capitulares desterrados se restituían a sus familias; a los cuerpos vizcaínos, catalanes y gallegos se les entregarían las banderas y armas, pero pasarían a integrar los batallones de comercio; y por último se declaraba la total extinción de esta causa⁹⁰. En cambio, para los reos de La Paz, otra fue su conducta: comunicó a Goyeneche que procediese pronto y militarmente con todo el rigor de las leyes...

MEDIDAS ADOPTADAS POR EL VIRREY PARA DESBARATAR LOS PLANES DE LA INDEPENDENCIA

Múltiples y cautelosas medidas adoptó Cisneros para desbaratar los planes de independencia, mandando continuar su instrucción criminal en los asuntos que afectaban a Alzaga y a Paroissien.

A fines de 1809 se probó una nueva «Instrucción para gobierno y desempeño de los alcaldes de barrio», destinada al mantenimiento del orden público. Se reformaba en parte la organización del virrey Arredondo, de 4 de enero de 1794, que dividía la ciudad en veinte cuarteles. La reglamentación que se puso en vigor desde principio de 1810, consistía en que uno o más barrios se sometían a la directa vigilancia de los oidores y alcaldes del crimen, y en su defecto, de los alcaldes ordinarios. Se hace presente que el gobierno se propone corregir el vicio dominante de las censuras y críticas a las providencias que se dictaban, infundiéndose recelos en el espíritu del pueblo⁹¹.

Todo era inútil. El plan revolucionario estaba en marcha desde hacía algunos años y se desencadenaría contra Cisneros, con todo de ser tan poco culpable —pero sí débil de carácter— como Luis XVI...

En noviembre le entregaron a Cisneros un extenso anónimo que «por la semejanza de la letra con la de D^a Justo Miranda he mandado se le arreste incommunicado». Decía el papel que un sistema de gobierno colonial sin Metrópoli y sin Gobernador efectivo, a quien ocurrir como centro de unidad, es un absurdo

⁹⁰ Tengo la sospecha de que esta proclama de Cisneros fue redactada por Moreno. Su estilo le denuncia. Se advierte en todo el texto una concisión y calificación poco acostumbrada en los documentos de la época.

⁹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial, Cabildo de Buenos Aires, 1809-1810*, legajo 22.

que choca con toda razón de sana política y una verdadera anarquía que expondría las Américas a ser divididas en tantos reinos como virreyes, en tantos régulos como gobernadores, y en otros tantos partidarios cuanto son los hombres osados que abundan.

La proclama se eleva majestuosamente hasta afirmar que la fidelidad y espíritu de justicia que anima a Buenos Aires lo lleva a concebir y trazar el vasto edificio de «un nuevo Imperio Español Americano que iguale quando no exceda en poder al Europeo»⁹². En todo su extenso texto se afirmaba, sin embargo, el principio de fidelidad a los monarcas.

A raíz de estos hechos, y con fecha 25 de noviembre, Cisneros crea el Juzgado de vigilancia política⁹³ «en mérito de haber llegado a noticia del Soberano las inquietudes ocurridas en estos sus dominios y que en ello se hiba propagando cierta clase de hombres malignos y perjudiciales afectos a ideas subversivas que propendían a trastornar y alterar el orden público y Gobierno establecido». La creación del juzgado sería «sin excepción de fuero alguno, por privilegiado que sea, que en clase de comisionado de este superior Gobierno cele y persiga no solo a los que promueban o sostengan las detestables maximas del Partido Frances y cualquier otro sistema contrario a la Conservación de estos dominios en union y dependencia de la Metrópoli... si no también a los que para llegar a tan perversos fines esparcen falsas y funestas noticias sobre el estado de la Nación, inspiran desconfianza del Gobierno». Con este objeto nombra al fiscal del crimen Antonio Caspe. Recuérdese que función semejante le había sido encomendada al oidor Bazo y Berry por el virrey Sobremonte.

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y BRASIL CENTROS REVOLUCIONARIOS DE PATRIOTAS DEL PLATA

Filadelfia y Río de Janeiro fueron dos grandes centros en los cuales hicieron propaganda revolucionaria en favor del Río de la Plata, no pocos patriotas y extranjeros.

De estas cosas hablaba el ministro plenipotenciario de España ante los Estados Unidos, Luis de Onís, al virrey de Buenos Aires.

Santiago Antonio era un personaje sospechoso. le decía, «que habla con entusiasmo del gran Napoleón y pesimamente de la R¹ familia de Borbón»⁹⁴. Antonio salió con destino a Buenos Aires en la goleta *Tilsit*; pero el ministro de España, que seguía de cerca la actuación de este aventurero, había averiguado

⁹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Sumaria Información sobre Averiguar el Origen de un papel anonimo encontrado en la calle y presentado al Exmo. Sr Virrey por el Capⁿ de la 2^a compaⁿ del Batallón N^o 4 el día dieciseis de Noviembre*. En enero de 1810 le habían dirigido a Elío una carta anónima con un papel subscripto por «La Razon» y «La Experiencia» tendiente a «que sus hijos en las Américas se comuniquen de unos a otros y de unos pueblos a otros». Se propone en el papel la mudanza del actual gobierno haciéndose Cortes o una Junta Soberana, y que la mayor traición que se puede cometer es desear que las Américas sigan unidas con España (P. TORRES LANZAS, *Independencia de América... cit.*, II, p. 109).

⁹³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Libro de comunicaciones del Consulado. El virrey al comunicar a España la adopción de esta medida, «habla de los buenos resultados que había dado». Cisneros aconsejó al presidente de Chile con motivo de avisarle sobre las divisiones del vecindario en que unos opinaban, «por la independencía y otros por sujetarse a dominios extranjeros», el establecimiento «de Juzgados de vigilancia que le hán dado a él excelente resultado» (*Independencia de América, etc.*, por P. TORRES LANZAS, II, p. 179).

⁹⁴ Antonio había sido comisario de víveres de los cuerpos voluntarios de Buenos Aires, en el año 1807 (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Guerra y marina*, legajos 23 y 24).

que trasbordó a un pailebote americano a fin de hacer el viaje más rápidamente. Este dato lo transmitía el ministro a Buenos Aires, para que se hiciera registrar a Antonio a su llegada y «apoderarse de la persona y papeles . . . en donde regularmente se hallará el hilo de la conspiración que tiene tramada Bonaparte contra las colonias del Reino». Estas noticias a su turno, las comunicaba Cisneros al gobernador de Montevideo, para que vigilara la posible llegada de Antonio⁹⁵.

Tanta era la afluencia de extranjeros sospechosos que se embarcaban para las colonias españolas, que el ministro Onís creyó hallar un medio para contener esta irrupción; era una contraseña indicada en el pasaporte. Los pasaportes adulterados carecían de esta apenas visible seña⁹⁶.

El foco revolucionario más activo, de inmediata y eficaz comunicación con Buenos Aires, era Río de Janeiro. El ministro español marqués de Casa Irujo, que había llegado a aquella ciudad a mediados de 1809, transmitía muy interesantes noticias al virrey de Buenos Aires. Decía que en casa de Madame Perichon «se han juntado por supuesto los Españoles descontentos de ese gobierno y profugos de ese país; pero donde sus juntas han sido mas frecuentes ha sido en una casita de campo donde vive Pueyrredón á un cuarto de legua de esta Ciudad». Con la ayuda de la Princesa Carlota, Casa Irujo exigía la disolución de estas juntas y entrega de los reos. Con respecto a Pueyrredón, fundaba su reclamación afirmando de él, que en oportunidad de la invasión inglesa, «juntó gentes y se batió con Berresford en el campamento de Perdriel, con animo e intención de proclamar la independencia si saliera vencedor; sirvió también en la reconquista y de resultados hizo cabeza de conmoción del 14 de agosto contra el marqués de Sobremonte . . .». El secretario de Estado daba largas a las gestiones del diplomático español. Con respecto a Saturnino Rodríguez Peña, argüía que no podía entregarlo porque estaba bajo la protección de Inglaterra y que por virtud de esta intervención gozaba de un subsidio del Príncipe Regente de 400.000 reis. En nombre del Príncipe Regente agregaba que «el famoso Alzaga que obró con muchos de estos [reos] de acuerdo, es protegido ahora por el Gov^o» de Buenos Aires, reclamando que en el virreinato se perseguía públicamente a todos los que defendían la candidatura de la Princesa del Brasil y a los portugueses que comerciaban con los puertos del Río de la Plata. En tal tono contestaba el secretario de estado al ministro español; era el 10 de abril de 1810 cuando de la Península llegaban malas noticias.

El amor explica en buena parte este último giro de los sucesos. El marqués de Casa Irujo, no debiendo elogiar otra cosa, decía de la Princesa Carlota que su «talento debería darle una grande influencia en el gobierno» e informaba además, que el ministro inglés en Río, lord Strangford, «hera sucesor de cierto oficial de Marina en el afecto de Madame Perichon» . . .⁹⁷.

⁹⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. I, cap. CXLI, parte 3^a

⁹⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XLII, cap. CXXI a CXXIX.

⁹⁷ «Por no admitir la majestuosa historia estas ojeadas indiscretas a la vida íntima — dice P. GROSSAC, *Santiago Liniers, cit.*, p. 293— es por lo que permanecen inexplicables ciertos acontecimientos políticos o inconsecuencias de sus protagonistas. No debemos siempre despreciar el chisme del «ayuda de cámara» ante el cual no existen héroes». Después de explicar las razones de escándalo que motivaron la expulsión de la «Perichona», añade Groussac: «La pobre cigarra se fue a cantar en Río, donde como en todas partes, levantó roncha en los corazones (si es que esta viscera las admite)» y hasta, según se dijo, en el del noble lord Strangford. De las memorias *secretas* se induce que su casa era un punto de reunión para los «argentinos» refugiados; estas intrigas sirvieron de pretexto a Carlota (pues según su secretario, la verdadera razón nació por celos mujerieles) para exigir la salida de la «Perichona», quien, durante

EL 7 DE MAYO DE 1810 CISNEROS FIRMA LA ÚLTIMA DILIGENCIA DE LA «CAUSA RESERVADA...» A PAROISSIEN Y RODRIGUEZ PEÑA; EL 11 DE JUNIO UN DECRETO, DE LETRA DE MORENO, CONCEDE A PAROISSIEN LA LIBERTAD QUE SOLICITA. EN TANTO SE TERMINABA LA CAUSA CRIMINAL A ALZAGA Y SENTENACH, SE PRODUCE LA REVOLUCION. UN OFICIO DE MORENO. LA SENTENCIA ABSOLUTORIA DE LOS REOS ACUSADOS DEL CRIMEN DE INTENTADA INDEPENDENCIA, FUE APLICADA POR LA JUNTA REVOLUCIONARIA

El 7 de mayo de 1810. Cisneros firmó la última diligencia de la «Causa reservada»... a Paroissien y Rodriguez Peña, mandando dar cuenta a su majestad, para su resolución⁹⁸. Pero el 11 de junio, un decreto de letra de Moreno concede a Paroissien la libertad bajo fianza que solicitaba⁹⁹.

El 10 de mayo, los fiscales entregaban al virrey la causa criminal de Alzaga y Sentenach, y se les ordena que dicten sentencia definitiva¹⁰⁰. Mientras ésta se preparaba, prodúcese la revolución. El proceso terminaba por crear una situación original: la junta de gobierno patrio debía hacer sentenciar a los supuestos reos de independencia. El juez fiscal y acompañado devuelven el expediente a la junta, pretextando que eran miembros de la jurisdicción de marina y estaban sujetos a las órdenes del comandante general.

En nombre de la junta, Moreno les expresa, en un enérgico oficio, que «el servicio público no debe resentirse por las particulares variaciones de los que velan sobre su desempeño» y que constituyendo la junta el poder superior de las provincias «no se descubre el impedimento que retraiga a usted de asistir a la terminación de una causa»...¹⁰¹. Moreno hacía tan terminante afirmación pretendiendo persuadirles de que el nuevo gobierno, como el antiguo, perseguiría por igual a los que intentasen la independencia... Pero los jueces no se convencieron de que se podía ajusticiar por delitos políticos una vez instalado el gobierno revolucionario, y fue necesario constituir otro tribunal¹⁰².

más de un año, estuvo yendo y viniendo, como lanzadera, entre los dos países, a bordo de los buques ingleses. El embajador Casa Irujo hacía de ello un asunto de estado, casi un *casus belli*, y por la nueva Helena estuvo a punto de arder alguna troya americana».

⁹⁸ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., V, p. 260.

Sin embargo, en julio de 1809, Cisneros le había escrito a Elío, diciéndole que la suprema junta le tenía ordenado que no bien llegase a esta plaza «dispusiese que a la mayor brevedad se terminase la causa del inglés Paroissien, imponiendo a él y a sus cómplices el castigo que corresponde» (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809). Cisneros, pues, se sintió débil para castigar a los culpables.

⁹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. LXVIII, cap. CLXII.

¹⁰⁰ El dictamen fiscal fue favorable. Faltaba el «cuerpo» del delito, pues, como se dice en el pronunciamiento, las expresiones atribuidas a Alzaga «en el caso que fuesen reales y verdaderas que son el fundamento de esta causa sólo demuestran que es un delito de conato y condicional, crimen que nunca llegó a perpetrarse... y finalmente que el delito que aparece cometido... es sólo de un crimen imaginario y de imposible ejecución por lo que respecta a independencia y que cuando más se reducía a unas murmuraciones secretas contra el Gobierno sin efecto o consecuencia alguna» (*Causa criminal*, cit.).

¹⁰¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, t. XLII, cap. CXXI a CXXIX.

¹⁰² La junta nombró, con fecha 15 de junio, en el cargo de fiscal al capitán Pedro Antonio Durán. Se constituyó así: Bernardo Lecocq como presidente; Francisco Rodrigo, Nicolás de la Quintana, José Pérez Brito, Agustín de Pinedo, Juan Ignacio de Elía y José M. Cabrer como vocales, y Pedro Medrano como auditor. Entre las primeras diligencias acordadas, consta que se mandó apresar a Guillermo White. Este protesta de los perjuicios que ha sufrido en estos países por espacio de cinco años. Se ordenaron otras detenciones. Del 10 al 22 de julio el consejo de guerra celebró sesiones diarias y sentenciaron, después de leídas las defensas de Vicente de Carvallo, de José Domingo de Urien y de Martín Galain, de los reos Sentenach, Alzaga y Esquiaga, respectivamente.

El voluminoso expediente de este proceso consta de tres cuadernos. El primero de 170

El 24 de julio dictóse la sentencia, por la que se declaraban inocentes a los reos sindicados en la causa. Martín Alzaga, recobraba la plenitud de su reputación, bajo el nuevo gobierno.

Conspirador a su modo, alma dominada por una gran inquietud¹⁰³, sin quererlo ni sospecharlo había contribuido a derrumbar el régimen colonial. Era el autor de la caída del virrey Sobremonte; había intentado deponer al virrey Liniers y estuvo a punto de conseguirlo. Movido por la misma fatalidad de su conducta, conspiraría un día contra el gobierno patrio.

Las últimas actuaciones de este proceso se llevaron a cabo en un salón de la real fortaleza, próximo a aquel que ocupaban los miembros de la Junta. Gran alivio de conciencia debieron sentir los revolucionarios de 1810 poniendo en inmediata aplicación la sentencia absolutoria de los reos. En aquellos mismos días Moreno redactaba el decreto de ejecución de los conspiradores de Córdoba...

útiles; el segundo de 86 y el tercero de 322. Este último comprendía un agregado de 129 hojas. Tal constancia que figura en el expediente no coincide con el legajo existente en el Archivo General de la Nación. Al final figuran las extensas defensas de los reos. Los jueces fiscales de la causa fueron primero Juan de Bargas y Francisco Agustín; luego Cisneros nombró a Domingo Navarro y Joaquín de Segasti hasta que la junta hizo los nuevos nombramientos.

¹⁰³ En un informe firmado por Francisco Díaz de Arenas, que Carlos José Guezzi remitió a Liniers (abril de 1809), se afirma que Alzaga era el principal promotor de la anarquía: «el solo tendrá el secreto —agrega— de sus operaciones, pero ninguna que le corresponda perfectamente el nombre de Robespierre que en otra época le aplicó el Pueblo» (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 276). Y en un papel anónimo se definía el carácter de Alzaga con estas expresiones: «Alzaga, el partidario de Catilina, el imitador de Robespierre, el discípulo sobresaliente de Maquiavelo...».

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

(Véase la bibliografía del capítulo siguiente)

ASONADA DEL 1º DE ENERO DE 1809

POR RICARDO LEVENE

Desavenencias entre Liniers y Alzaga. Inquietud pública provocada por las contradictorias noticias de España. La proclama de Liniers sobre la jura de Fernando VII y las anotaciones intencionadas de Elío. — Desconfianza sobre la conducta del virrey. Conspiración del núcleo de españoles de Buenos Aires y Montevideo. Constitución de junta de gobierno propio en esta última ciudad. — Memorial del Cabildo de Buenos Aires a la Junta de Sevilla haciendo «una lúgubre pintura del estado del país». Amago de motín de 17 de octubre de 1808. Prevenciones del virrey y recelos del Cabildo. — La Campana del Cabildo llamando a la población el 1º de enero. El clamor general repetía la consigna: Queremos Junta, abajo el francés Liniers, viva el Cabildo y muera el mal gobierno. — Cabildo abierto y constitución de la Junta. Intento frustrado de deponer a Liniers conforme al procedimiento aplicado para deponer a Sobremonte. Reunión de funcionarios y vecinos en el Fuerte. La «generosa resolución» del virrey. — Los cuervos criollos ocupan la plaza. Palabras de Saavedra. Una mueca de Alzaga y una sonrisa de Liniers. Los regidores detenidos dos días en el Fuerte, con el «traje de seremonias con que habían concurrido a las Elecciones». — Castigo y premio después del escándalo. — Significado de la asonada del 1º de enero. — Los españoles luchan contra españoles o contra autoridades constituidas. Las opiniones de Abascal, Paula Sanz y Gutiérrez de la Concha en favor del virrey. — Los comandantes de tropas criollos se adhieren a Liniers oponiéndose a la omnipotencia del Cabildo. Un episodio sugestivo. — Bibliografía principal.

DESAVENENCIAS ENTRE LINIERS Y ALZAGA. INQUIETUD PUBLICA PROVOCADA POR LAS CONTRADICTORIAS NOTICIAS DE ESPAÑA. LA PROCLAMA DE LINIERS SOBRE LA JURA DE FERNANDO VII Y LAS ANOTACIONES INTENCIONADAS DE ELIO.

En los comienzos del año 1808 produjéronse dos acontecimientos llamados a tener gran repercusión en el Río de la Plata: la llegada al Brasil de la familia real portuguesa y el escándalo de Bayona. Estos hechos de la historia exterior mezcláronse con los de la historia interna colonial, precipitando su desarrollo; pero en ningún caso es admisible sustentar la convicción de que fueron su antecedente único o causa originaria. Considero que las variadas y a las veces pintorescas incidencias provocadas unas por las veleidades de la Corte portuguesa y otras por la crisis dinástica reinante, vinieron a engrosar y agitar la corriente ya impetuosa de hechos que conmovía la organización del virreinato.

Las relaciones entre Martín Alzaga y Santiago Liniers mantuviéronse sin alteración hasta mediados de 1808. El 4 de enero el señor Liniers daba un convite «a su Amigo Alzaga», el Cabildo antiguo y moderno, y algunos comandantes, en retribución del que le había ofrecido el alcalde de primer voto el día de Inocentes...¹.

En algún momento, ante la amenaza de una nueva invasión (27 de abril de

¹ ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, *Papeles de don Ambrosio Funes*, Córdoba, 1918, p. 201.

1808, a raíz de recibirse el pliego conminatorio de Souza Coutinho) las relaciones se tornaron cordiales. El Cabildo llegó a expresar a Liniers —quien ofreció ponerse al frente de una expedición de 2000 hombres a Río Grande— que de ningún modo consentiría en que faltase un momento de la Capital pues su presencia era necesaria².

El 13 de mayo se conocía la designación de Liniers en carácter de virrey interino: ya en julio, y con motivo del nombramiento de Lázaro Rivera como emisorio ante el príncipe regente en Río de Janeiro, despejado de inmediato el fantasma del peligro, volvieron a la superficie los primeros rencores, y el conflicto estalló. En el acuerdo de 11 de julio, el Cabildo objetó el nombramiento del representante ante la Corte del Brasil y el 15 vuelve a reunirse para tratar la contestación de Liniers. El virrey previene al Cabildo que en esta materia no debe dar cuenta de sus operaciones, por ser del alto Gobierno que el Soberano le tiene confiado y que obrará con arreglo a sus ideas y al decoro de la dignidad que ejerce; «y como amigo trayendo a relación un cuento sobre cierto pasaje acaecido en Roma entre un famoso pintor y un zapatero, de resulta, de haver el segundo querido poner tachas a una figura eroica que el primero presento al público en un lienzo; cuio resultado fué costarle el pintor que en quanto a calzado lo entenderia mejor, pero que en su arte era un topo; y haciendo dho. Señor Exmo. aplicación del caso, concluye con que en los casos pertenecientes al buen orn., policia, abasto, fomento de las artes, y otros asuntos de esta naturaleza, está siempre conforme con las ideas del cuerpo, pero que en las del alto gobierno y materias de estado, se reserva obrar conforme a sus conocimientos»...³.

El cuerpo municipal calificó la contestación de Liniers, de «atroz injuria»... Lo era, sobre todo para Alzaga, y hacia él iba rectamente la alusión. El señor Liniers, nombrado hacia poco virrey interino, pretendía que el Cabildo, como el zapatero del cuento, se dedicara a sus zapatos, después de haber sido y haberlo hecho todo. Hasta el mes de abril, Alzaga manejaba los hilos de los asuntos graves de la colonia y en julio se intentaba arrancárselos de sus manos. El simple enunciado de los hechos plantea la inminencia del choque.

A la 1.30 de la tarde del 3 de agosto, Alzaga había ido a conversar con el virrey sobre los graves sucesos europeos del momento, y al pretender entrar en «las primeras viviendas» de Liniers, un cadete le detuvo el paso. Algunos empleados elogiaron la altivez del joven por «haver parado a un alcalde y humillado su arrogancia»⁴. El cadete fue arrestado, pero a los pocos días se le puso en libertad, hecho que dio motivo a una amenaza de renuncia de Alzaga. Así, el conflicto estaba en el ambiente, como la electricidad en la atmósfera, y cualquier minucia era bastante para provocar su explosión. Los regidores reclamaron, seguramente, del alcalde de primer voto, el sacrificio de su continuación en el cargo y Alzaga debió prometerse vengar las injurias que había recibido.

El 29 de julio la Audiencia conoció las cédulas de la exaltación al trono de Fernando VII, como consecuencia de la renuncia de Carlos IV verificada el 19 de marzo; se dictaron las medidas conducentes para la proclamación, publicándose bando el 31 del mismo mes; pero el día antes, el virrey y Cabildo habían recibido un impreso en el que Carlos IV declaraba nula la abdicación. La Audiencia resolvió no alterar el programa acordado, en virtud de que el último oficio no había venido por el legítimo conducto del Consejo de Indias, y esperar noticias más

² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Borradores del Archivo del Cabildo*.

³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo*, de la fecha citada. El texto sin desperdicio, de la interesante nota de Liniers al Cabildo, puede verse en *La Biblioteca*, Buenos Aires, 1897, II, p. 312.

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del 4 y 6 de agosto*, libro 63.

seguras, «mediante a que las monedas que se havian mandado batir en chile y las demás disposiciones necesarias para la Jura pedian algun mas tiempo»⁵.

Una gran efervescencia agitaba los ánimos y dividía en bandos la población que, con tan contradictorias nuevas, no sabía a ciencia cierta quién era su rey. Y la Audiencia había mandado acuñar las medallas... La inquietud pública llegó al sobresalto, cuando el 13 de agosto vino el emisario de Napoleón, M. Sassenay, con pliegos del emperador. Abiertos éstos ante una Junta convocada como medida de precaución por el virrey⁶, enterándose de la renuncia de Fernando VII en su padre, con motivo de haber protestado éste su primera abdicación, y la de Carlos IV, Fernando VII e Infantes, a favor del emperador y, por último, oficios del ministro de Relaciones extranjerías de Francia, en los que comunicaban la elección que había hecho Napoleón en su hermano José para rey de España y el propósito de convocar cortes en Bayona con el fin de que la nación prestase su consentimiento. «No es ponderable la sorpresa que causaron estas noticias», escribe la Audiencia de Buenos Aires relatando los sucesos de aquellos días, que contribuían a mantener vibrante el espíritu público. El emisario fue conducido en una sumaca hasta Montevideo; al día siguiente celebróse una nueva Junta, resolviéndose prestar fidelidad a Fernando VII, adelantando el acto de la proclamación y jura para el 21 de agosto, en lugar del 30 del mismo mes que se había fijado. El día 15, Liniers firmó la notificación dirigida a los habitantes, en la que exponía los hechos acaecidos e invitaba al acto del reconocimiento de Fernando VII⁷. La proclama fue anotada por el gobernador de Montevideo «siniestramente y dándole el concepto de indecisa y confundiendo la parte narrativa con la dispositiva le ha servido de pretexto para dar un significado sospechoso...». En este comentario era manifiesta la colaboración de Alzaga. En aquellos días el alcalde de primer voto estaba ausente de Buenos Aires.

DESCONFIANZA SOBRE LA CONDUCTA DEL VIRREY, CONSPIRACION DEL NUCLEO DE ESPAÑOLES DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO. CONSTITUCION DE JUNTA DE GOBIERNO PROPIO EN ESTA ULTIMA CIUDAD.

Desde entonces cundió la desconfianza sobre la conducta del virrey, y aun sus partidarios reconocieron la gravedad de este hecho. Al hacer la prolija enunciaci6n del conjunto de sucesos que alteraban la quietud, la Audiencia dice a su rey: «El mando Superior de estas Provincias, confiado a un extranjero originario de la Naci6n que oy tiene sobre sí el odio de la nuestra y si bien es cierto que el Tribunal no tiene de él la menor sospecha relativamente a fidelidad; es sin embargo dolorosa y amarga aquella contingencia que hace luchar la realidad con las ilusiones, y sospechas populares, de donde se produce la falta de energía en el Gobierno, la censura con exceso de sus disposiciones, y la casi absoluta insubordinaci6n de los subalternos...»⁸.

La conspiraci6n del núcleo de españoles opositores de Buenos Aires y de Montevideo estaba tramada. Los directores de este movimiento intentaron primero

⁵ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCI6N HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, Buenos Aires, 1921, p. 83.

⁶ La escena ha sido descripta animadamente por Groussac (Cfr.: PAUL GROUSSAC, *Santiago Liniers*, Buenos Aires, 1907, p. 207 y ss.); véase, además, el capítulo IV de la primera secci6n de este volumen, *El emisario imperial, el marqués de Sassenay*, por Mario Belgrano.

⁷ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCI6N HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 121.

⁸ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCI6N HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 66.

una revolución pacífica, del tipo de la del 10 de febrero de 1807, para deponer a Liniers. El ensayo fracasó en esta forma, en virtud de la decidida oposición de un grupo representativo de españoles. Tal circunstancia modificó el carácter y el alcance de la revolución transformándola en violenta, e inspirada por españoles fue dirigida contra españoles o autoridades constituídas.

El 10 de septiembre, un regidor del Cabildo de Montevideo traía a Buenos Aires pliegos reservados. Referíase uno de ellos a la misión del embajador Curado; y otro en cuya cubierta se expresaba no se abriese en presencia del Virrey porque se trataba de su persona, sino por el Tribunal y Cabildo con asistencia del Reverendo Obispo e Inspector de Tropas⁹. El oficio era de Elío, firmado además por cuatro regidores y contenía la imputación contra Liniers sobre su conducta sospechosa. Atenta la gravedad del cargo, la junta reunida resuelve llamar al gobernador de Montevideo a su seno para que explicase la denuncia presentando los documentos comprobatorios. Elío se negó a pasar a Buenos Aires; Liniers nombra entonces a Juan Angel Michelena para relevarlo. El Cabildo de Montevideo lo reconoce en tal carácter, pero el gobernador y sus parciales produjeron un alzamiento y el delegado de Liniers tuvo que retornar a Buenos Aires. Pocos días después se recibió pliego de la otra Banda, en que avisaba que de resultas de una conmoción popular se había celebrado Cabildo abierto siguiendo el ejemplo de lo ejecutado en ésta el catorce de agosto de ochocientos seis y en él se había resuelto establecer una junta subalterna de la de Sevilla a imitación de las de España¹⁰.

MEMORIAL DEL CABILDO DE BUENOS AIRES A LA JUNTA DE SEVILLA HACIENDO «UNA LUGUBRE PINTURA DEL ESTADO DEL PAIS». AMAGO DE MOTIN DE 17 DE OCTUBRE DE 1808.—PREVENCIONES DEL VIRREY Y RECELOS DEL CABILDO

Los miembros del Cabildo de Buenos Aires estuvieron en el manejo de todos los detalles, desde el comienzo de la conspiración. Tres días después de la llegada del regidor de Montevideo —el 13 de septiembre— el Cabildo de esta ciudad, eleva un memorial a la Junta de Sevilla haciendo una lúgubre pintura del estado

⁹ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 74.

¹⁰ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 75.

Fue la primera junta constituida en América, si bien la prioridad de la iniciativa pertenece al Cabildo de Méjico, que el 5 de agosto (1808) reclamaba del virrey Iturrigaray la formación de una Junta de gobierno compuesta de la real Audiencia, arzobispos, regidores, diputados de los tribunales, cuerpo eclesiástico y seculares, la nobleza, los principales ciudadanos y jefes militares. Se trataba, más bien, de una asamblea consultiva, que se agregaría a la organización existente, sin trastorno alguno (C. CALVO, *Anales históricos de la revolución de la América latina*, París, 1864, I, 21).

El 20 de septiembre el Cabildo de Montevideo reconoce y recibe el nuevo gobernador Angel Michelena; en el mismo día, el pueblo, noticioso del acuerdo, pide Cabildo abierto, y Elío —sin embargo de haber sido sustituido— concede permiso para el día siguiente. En efecto, el 21, a las diez de la mañana, «a exemplo de lo que en iguales apuros ha practicado la Capital», el Cabildo adoptó el temperamento de permitir que el pueblo eligiese a su arbitrio un determinado número de sujetos, que lo representasen en la sesión. En el Cabildo abierto se resolvió constituir la Junta, presidida por Elío, formada como «las que se han mandado crear por la Suprema de Sevilla en todos los Pueblos del Reyno que obtengan el N^o de 2.000 vecinos». En virtud de que tal providencia se tomaba urgentemente, facultóse a la misma Junta para corregir y ampliar «tanto el n^o de Individuos q la componen, como cualesquiera otras deliberaciones relativas asu ereccion y procedim^{tos}» (*Revista del archivo general administrativo o Colección de documentos para servir al estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay*, dirigida por ANGEL G. COSTA, Montevideo, 1919, IX, p. 151).

del país y pide sea Liniers reemplazado por un jefe idóneo y de carácter. La representación se inicia afirmando que la corrupción en los ramos todos de gobierno ha llegado a su último término, y entra a apreciar detalladamente la administración, real hacienda, justicia, la milicia, etc.¹¹. En oficio posterior, el 15 de octubre, dirigido también a la junta de Sevilla, el Cabildo expresaba que la situación era inaguantable y pide remedio pronto y eficaz contra tanta ruina. Después de mencionarse la actitud de Elío, recuerda la imputación de deslealtad formulada contra Liniers, con motivo de los partes enviados a Napoleón sobre la reconquista y defensa, y la protección especial que dispensaba el virrey a Guillermo P. White, que había servido de intermediario de Beresford para difundir los planes de independencia en el Plata.

Descalificado en tales términos el comportamiento político de Liniers y arrojado sombras sobre su reputación, el Cabildo exhibe episodios de su vida privada. El cuadro que describe sobre la casa de madame O'Gorman es despiadado, pero cómico. Ese hogar, dice, «ha sido el almacén y depósito de innumerables negociaciones fraudulentas», y «esa muger con quien el Virrey mantiene una amistad que es el escándalo del Pueblo, que no sale sin escolta, que tiene guardia en su casa de noche y de día, que emplea las tropas del servicio en los trabajos de su hacienda de Campo... es la arbitra del Govno. y aun de nuestra suerte»¹². Si los tiempos no hubieran sido también de hondas perturbaciones para la metrópoli, si el rey hubiera estado en su trono, cuánta seguridad tenía el Cabildo de que ese cargo contra Liniers habría inspirado remedios heroicos. La pintura de Alzaga pretendía evocar los desquicios de la sociedad de Francia, de Luis XV: el mando efectivo desempeñado por una mujer con alma de libélula, que usaba de los servicios del Estado como de cosa propia, y que obtenía del virrey la firma en blanco para librar a su capricho órdenes de prisión...

La audiencia (15 de octubre) rechazó por temerarias e injustas las sospechas sobre la conducta de Liniers, ratificando su voluntad de disolver la Junta de Montevideo. Este acto contribuyó a quebrar la unidad del partido español. La escisión habíase iniciado en la Junta de 10 de febrero de 1807 y se ahondaba ahora con la separación de las autoridades de la Banda Oriental.

En tanto se elaboraba el dictamen de la Audiencia, cuya opinión se conocía anticipadamente, los miembros del Cabildo preparaban el movimiento armado. Los comandantes de cuerpos dirigen un memorial al virrey, el 3 de octubre, llamándole la atención sobre la actitud hostil de algunos funcionarios. En este oficio le adelantaban su adhesión los siguientes jefes: García, Saavedra, Esteve y Llac, Benito Rivadavia, José Merelo, Juan Florencio Terrada, Lucas Fernández, Ortiz de Ocampo, Alejo Castex, Martín Rodríguez, Pedro Ramón Núñez y Lucas Vibas¹³.

¹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Borradores del Archivo del Cabildo*. Torres Lanzas (*Independencia de América*, Madrid, 1912, I, p. 429), alude al documento.

¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Borradores del Archivo del Cabildo*.

¹³ Documento del Archivo General de la Nación. Fundado en el testimonio de algunos comandantes de tropas, se refiere a este importante antecedente, P. Groussac (nota de la p. 275 de *Santiago Liniers...*, cit.). El documento del Archivo General de la Nación que nos sirve de base para hacer la afirmación que va en el texto — y que he podido hallar — pone en claro dos hechos importantes: 1º la larga y dificultosa elaboración del motín del 1º de enero; 2º la adhesión anticipada de numerosos jefes en favor de la autoridad del virrey.

He completado esta noticia con otros documentos que pertenecen al fondo de manuscritos del doctor Enrique Ruiz Guiñazú, quien los ha puesto a mi disposición. En efecto, a la nota de los comandantes de tropa, sigue el decreto de Liniers, agradeciendo el importante servicio, y alude a las agresiones que sus enemigos le hacen desde 1806, complicados «con la insidiosa política del Brasil». El 23 de diciembre, los jefes militares hacen una segunda presentación escrita reiterando la adhesión prometida el 3 de octubre.

La insurrección debió estallar el 17 de octubre¹⁴, a los dos días de producido el dictamen de la Audiencia. En esa fecha, a las cinco de la mañana, hubo asamblea de vizcaínos, con el pretexto de hacer ejercicios. Pero avisado a tiempo Liniers, llamó al comandante Rezaval, uno de los sublevados. La voz de alarma se esparció rápidamente entre los jefes adictos, y este hecho obligó a aplazar el golpe.

El Cabildo continuó, empero, preparándose para asestarlo eficazmente, al mismo tiempo que con obstinación escribía a la metrópoli, para explicar y justificar su actitud. El 15 de diciembre se expresaban los regidores, no ya contra Liniers, sino contra el núcleo más distinguido de españoles. Refiérense a los fiscales de la Real Audiencia, Villota y Caspe, al oidor Bazo y Berry, al secretario de la comandancia de marina, Juan de Bargas, al asesor del virreinato, Juan de Almagro, al ministro relator de la Audiencia, Antonio Carrasco, quienes dice, son los que con otros muchos avivan el fuego y esparcen calumnias y concitan las tropas contra el Cabildo y vecindario pudiente. Entre los «otros muchos» que menciona el oficio figuran tres nombres de comandantes de cuerpos: Saavedra, García y Esteve y Llac.

Es probable que Liniers considerara que el movimiento había abortado, en mérito de las gestiones amistosas del comisionado Molina y la llegada del gobernador propietario de Montevideo, Pascual Ruiz Huidobro; o bien que se sintiera tranquilo después que el 23 de diciembre los jefes militares le reiteraron su ayuda. La víspera del 1º de enero de 1809 le escribe a Elío en afectuoso tono, invitándole a la reconciliación. «El nombre de Elío —le dice— corre a la par del de Tupamaru, ¿y un caballero español que tanto se precia de serlo, permitirá mas tiempo se le considere... y se le compare a un rebelde que atentó a la ruina de su patria?» Termina pidiéndole por todos los vínculos más sagrados para que pronuncie la disolución de la pretendida junta de gobierno¹⁵.

Acaso por primera vez, en aquel «genio fogoso» y «precipitado», hecho a la «arbitrariedad y despótico manejo» con «una cierta ambición de gloria que le ciega», según el retrato psicológico de la Audiencia¹⁶; acaso, por primera vez, Elío, abandonando el tono trágico, puso en su contestación una nota de elegante ironía y escribía a Liniers: «No puedo menos de contestar a V. E. siguiendo el mismo estilo que, si no me engaño, llamanlos paisanos de V. E. *amusant* y cantarle españolamente las tres verdades del barquero»; y a propósito del paralelo con Tupac-Amarú le replica que «en esta parte de la América se le ha comparado a V. E. (y esto le hace mucho más honor) a S. M. I. y R., el gran Napoleón...»¹⁷.

El Cabildo de Buenos Aires no había planteado hasta entonces cuestión formal alguna a la autoridad del virrey. Se había hecho cargo de las denuncias de traición formuladas por Elío, pero desestimadas éstas por la Audiencia, el cuerpo municipal esperó una nueva oportunidad. En los últimos días del mes de diciembre, en efecto, se realizó el casamiento de la hija mayor de Liniers con Juan Perison, sin real permiso, transgrediéndose la disposición de la ley 82, título 16 del libro II de la Recopilación de Indias. El 31 de diciembre el Cabildo expresa a la Audiencia que habiéndose contravenido una terminante ley de Indias, la autoridad superior

¹⁴ Carta del coronel P. A. García a Paula Sanz, de 10 de enero de 1809, en LÓPEZ. *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1911, II, apéndice, p. 506.

¹⁵ Documento del Archivo General de la Nación.

¹⁶ En la carta del 21 de enero ya citada.

¹⁷ Documento del Archivo General de la Nación. «Un fanfarrón famoso», le llama Mitre, al recordar su actuación anterior y posterior a los sucesos de 1810, y siguiendo a Funes, que lo calificó de «fanfarrón arrebatado» y a Sagui que lo distinguía como «atolondrado y fanfarrón» (MITRE, *Comprobaciones históricas...*, «Biblioteca Argentina», Buenos Aires, 1916, I, p. 184).

quedaba de hecho cesante. La materia es gravísima y de grandes resultas —decía el Cabildo magnificando el suceso— porque si ha vacado el empleo como declara la mencionada ley ochenta y dos no puede emanar la confirmación de una autoridad que no existe y consiguientemente los electos [nuevos capitulares] no podrían entrar al ejercicio de sus empleos hasta obtenerla...¹⁸ La Audiencia, considerando que el tribunal no podía tomar conocimiento ni imponer penas a los virreyes, atribuciones que eran propias del Consejo de Indias, resuelve que el Cabildo efectúe como de costumbre las elecciones de los capitulares, llevándolas a la confirmación del virrey, en la inteligencia de que si acerca de dichas elecciones fuese necesario a algún individuo interesado interponer recurso ante el tribunal se le oíría en el correspondiente grado, administrándose justicia¹⁹.

Este pequeño episodio vino a turbar las relaciones amistosas del virrey con la Audiencia e impuso a Liniers la necesidad de confirmar de plano las elecciones que efectuaría el Cabildo al día siguiente. Por otra parte, el Cabildo había protestado también, ante el virrey, reclamando de la designación de alférez real propietario, recaído en Bernardino González Rivadavia. Receloso Liniers de la actitud que se asumiría en el día de las elecciones, tomó en precaución las mismas prevenciones que había adoptado el año anterior mandando que las tropas estuviesen sobre las armas en sus respectivos cuarteles²⁰, como explica la Audiencia.

LA CAMPANA DEL CABILDO LLAMANDO A LA POBLACION, EL 1º DE ENERO. EL CLAMOR GENERAL REPETIA LA CONSIGNA: QUEREMOS JUNTA, ABAJO EL FRANCÉS LINIERS, VIVA EL CABILDO Y MUERA EL MAL GOBIERNO

Antes de las ocho de la mañana del 1º de enero reuníanse los miembros del Cabildo para efectuar las designaciones, pero avisados que las tropas de guarnición (salvo los Vizcaínos, Gallegos y Catalanes) estaban prevenidas en sus cuarteles, protestaron por tal resolución, «considerando dichos señores ser esta una novedad demasiado escandalosa y sobre manera ofensiva a un cuerpo y a un vecindario que jamás dio la menor nota de semejantes actos...²¹, según consigna el escribano del Cabildo, Justo José Núñez. En la certificación del secretario y archivero del ayuntamiento, José de Llano, se deja constancia de mayores detalles de esta primera incidencia ocurrida en aquel 1º de enero, durante el cual, hasta la llegada de la noche, se sucederían tan variados episodios. «Se habían cargado —relata el secretario— de nuevo la Artillería de la Real Fortaleza (precaución y recursos que se notaban desde principios de octubre anterior) y acopiado en ellas todos los preparativos, municiones y completa guarnición, que indicaban un inminente y próximo riesgo, sin duda más temible para el Gobierno que el que podía esperar de la última invasión de los enemigos, en cuya época no se adoptaron iguales precauciones...; acordando también por dicha acta se hiciese al Virrey recuerdo de las mismas precauciones que en igual día y circunstancias del año anterior había adoptado»...²². No era pues, la primera vez que el virrey tomaba tales medidas

¹⁸ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 156.

¹⁹ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 157.

²⁰ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 88.

²¹ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 234.

²² FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 242. Las pruebas documentales que nos sirven para historiar este suceso

en el día de la renovación del Cabildo, y no constituía, por lo tanto, una «novedad demasiado escandalosa».

Realizada la misa de ordenanza, los regidores no dieron comienzo al acto, alegando que esperaban la decisión del virrey al oficio sobre nombramiento de alferez real. Eran las once cuando se recibió la contestación de Liniers, manifestando que el Cabildo podía proceder a la designación en los mismos términos en que lo había hecho hasta entonces. El virrey, pues, se disponía a no suscitar conflicto alguno con el Cabildo. Pero éste ya estaba preparado para el encuentro.

En esas tres largas horas de espera, en las que los regidores fingieron sentirse agraviados por el silencio de Liniers, y amenazados por las precauciones militares impuestas, acaso con el recelo de que las elecciones concejiles no fueran confirmadas, había sobrado tiempo para dar orden a sus soldados adictos que se agoiparan en la plaza. El acto de la renovación había comenzado, cuando se oyó la campana del Cabildo, «medio conocido ya y usado en catorce de agosto de ochocientos y seis y seis de febrero de ochocientos y siete para conmover el Pueblo», dice la Audiencia. No había en la plaza ningún vecino de honor, pero todos gritaban pretendiendo la deposición del virrey y el establecimiento de Junta.

La campana continuaba tañendo en forma inusitada. Probablemente, los mismos regidores se alarmaron ante ese exceso. El comandante de la compañía celadora, Francisco Ramírez, funcionario dependiente del Cabildo, no pudo hacer bajar a los que se habían encaramado en la torre, pues apenas alcanzó a «subir á las Bobedas desde donde le habían apuntado con carabinas algunos que le parecían Miñones»²³. Entonces quiso impedirlo el alcalde de primer voto, y Alzaga en persona se encaminó a este fin. Seguramente, al verlo sus parciales, sin poder escuchar su palabra de persuasión, no hallaron medio más a mano de hacer estallar los entusiasmos que redoblar los toques de campana, pues consta en efecto, que al aproximarse el alcalde, la campana tañía «con mas teson y celeridad». Sin duda, aquella algarabía de ruidos y voces que llenaron sus oídos y el espectáculo de las 300 ó 400 personas que vitoreaban su nombre en la plaza, evocó ante sus ojos la imagen de los días inolvidados del mes de febrero del año anterior, reviviendo en su espíritu la emoción embriagante. Una vez más el destino parecía reservarle el papel de héroe. Entretanto, Liniers observaba con anteojos desde la Fortaleza «a los que se hallaban en la Torre del Cavildo, tocando la campana... como también a muchos otros que subían por las asoteas...»²⁴.

Terminadas las elecciones, una diputación constituida de Juan Antonio Santa Coloma, Francisco de Neyra y Arellano y el escribano, llevaba a la Fortaleza el libro de acuerdos. El virrey los recibió incomodado, y acaso les expresó, como afirma el escribano, «que por commiseración no havia con la Artilleria del fuerte reducido a cenisas a quantos se havian presentado en la Plaza...». Pero dispuesto como estaba, a alejar todo motivo de conflicto, no deseando excitar aquel despliegue populachero con la desconfianza que podía abrigarse respecto de las nuevas

son: 1º la carta de la Audiencia, de 21 de enero de 1809, exposición serena de lo acaecido el 1º de enero; 2º los informes de miembros o partidarios del Cabildo, o sean, las cartas del escribano Núñez, del secretario José de Llano, del contador Vicente Mariano de Reyna y del apoderado de los regidores, Plácido Villanueva; 3º las actas del Cabildo y de la Junta general reunida en la Fortaleza. Para todos estos documentos puede verse *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., pp. 65, 234, 242, 259, 290, etc.; 4º Numerosos documentos inéditos del Archivo General de la Nación; 5º la relación de algunos actores y testigos presenciales en *Los sucesos de Mayo contados por sus actores*, en *Biblioteca «Grandes Escritores Argentinos»*, Buenos Aires, 1928 (Memoria autógrafa de Cornelio de Saavedra). *Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1868, XV, p. 3 y XXIII, p. 195).

²³ De la exposición del secretario Llano, cit.

²⁴ De la exposición del secretario Llano, cit.

elecciones —y sobre todo, con el propósito de hacer tiempo—, Liniers prestó su confirmación lisa y llana²⁵. Cuando los diputados salieron de la Fortaleza para regresar a las casas capitulares, la multitud de la plaza se agitaba con vehemencia y habían sido tomadas las bocacalles por gente armada. El clamor general repetía la consigna: ¡Queremos junta! ¡Abajo el francés Liniers! ¡Viva el Cabildo y muera el mal gobierno!²⁶

CABILDO ABIERTO Y CONSTITUCION DE JUNTA. INTENTO FRUSTRADO DE DEPONER A LINIERS CONFORME AL PROCEDIMIENTO APLICADO PARA DEPONER A SOBREMONTE. REUNION DE FUNCIONARIOS Y VECINOS EN EL FUERTE. LA «GENEROSA RESOLUCION» DEL VIRREY

Los regidores decidieron, no obstante el comportamiento de Liniers, reunir en el acto un cabildo abierto, para lo cual el síndico salió en persona invitando a los oidores. mientras las fuerzas llevaban a la sala capitular algunas personas de representación, como Pascual Ruiz Huidobro, comisionado de la Junta de Galicia, el brigadier Joaquín Molina, comisionado de la Junta de Sevilla, el obispo, el prior del Consulado y comandante del tercio de Vizcaya, Ignacio Rezával, el cónsul segundo del mismo tribunal y sargento mayor del tercio de Galicia, Jacobo Adrián Varela, el capitán de fragata José Laguna, el doctor Bernardo de la Colina y el doctor Mariano Moreno.

El Cabildo abierto resolvió constituir Junta, nombrándose en carácter de secretarios a los americanos Julián de Leiva y Mariano Moreno. La intervención de este último en el motín de 1º de enero está ampliamente documentada. Consta, en efecto, que acompañado de su hermano Manuel y de Joaquín Correa, pasaron por la casa de Felipe Sentenach, de doce y media a una, con motivo de la alarma producida por el toque de campana. Llegaron a la plaza, donde advirtieron la presencia de 150 hombres aproximadamente, y Juan Larrea les informó que había oído que el pueblo exigía el establecimiento de Junta de gobierno a imitación de las de España²⁷. Seguramente Moreno pasó al Cabildo acto continuo, tomando parte en las deliberaciones del consejo abierto.

²⁵ Oposo algún reparo a la designación de Matías de Cires para el cargo de síndico, porque había sido alcalde el año anterior; pero como el cargo no tenía voz ni voto y la elección no contradecía a las prescripciones legales, Liniers dio su conformidad. Estaban presentes en el acto el asesor Juan Almagro y el fiscal del crimen Antonio Caspe.

²⁶ Esta última exclamación denotaba claramente la finalidad del movimiento (*Revista de Buenos Aires, cit.*, XV, p. 6 y ss., diario de un testigo ocular; y «carta escrita por un vecino de Buenos Aires a otro de la Asunción sobre los sucesos de 1809», en la misma revista, XXII, p. 195 y ss. No son pocos los errores deslizados en ambos documentos).

²⁷ Explico desde un punto de vista amplio e impersonal, la intervención de algunos criollos en favor del Cabildo y de no pocos españoles representativos en defensa del virrey. Estudiada la actuación de Mariano Moreno en su carácter de letrado (1805 a 1809), no sorprende su participación en este movimiento al lado de Alzaga, si se recuerdan las múltiples relaciones que tenía con españoles y eran éstos quienes, por razones de política interna, se oponían al gobierno de Liniers. Los sostenedores de este último no abrigaban un plan de independencia por otra parte. Estimados los sucesos del 1º de enero con criterio político, se explica la intervención de algunos americanos en sostén del Cabildo, y en contra de Liniers, cuya administración venía siendo trabajada por un fuerte partido de oposición. Después de producida la revolución de 1810, y con motivo de las hostilidades de Montevideo, Moreno elogió la acción de esta última ciudad, cuando en 1808, había constituido la Junta (*Gazeta* del 16 de agosto de 1810). Pero contradictoria es la conducta —en especial de Mariano Moreno— si se recuerda que el núcleo de capitulares constituía a modo de una «logia», en punto a sus ideas económicas, hermanados interesadamente con los miembros del Consulado. Formaban los baluartes del pasado, y contra quienes se había luchado por el derecho nuevo. Así en aquel momento, Moreno figuró al lado de los agitadores, que políticamente aceleraban la marcha de la revolución sin pretenderlo, y eran voceros del derecho económico antiguo.

Resuelta la instalación de una Junta a modo de las existentes en Montevideo y la Península, el Cabildo abierto envió sucesivas representaciones ante Liniers para instruirle de la petición. Los primeros delegados, Joaquín Molina, Martín Alzaga y el obispo, manifestaban a su regreso que el virrey estaba dispuesto a remediar la situación, pero que la gente debía retirarse a sus casas. Sin embargo, las instancias de la multitud se repetían sin cesar, como si presintiera que Liniers, ante las proyecciones del movimiento, tomaba sus medidas... La respuesta del virrey no satisfacía. La exaltación se apoderó de la muchedumbre, y entre ellos mismos produjéronse escenas de pugilato. En la puerta del Cabildo, un sargento de Miñones, a quien se pedía que no vociferase en los oídos de los diputados, ensayó amagarle un golpe al comandante del cuerpo, «quien se vió en la necesidad de tirar la espada para el y hubiera habido algunas desgracias a no haberse interpuesto persona de respeto...»²⁸. El ilustrísimo señor obispo, que venía de la Fortaleza, presenció con desagrado este espectáculo, y su cuerpo fue sometido a los estrujones del intermediario oficioso que separa a irascibles contendores. Al fiscal del crimen, que conjuntamente con Alzaga venían del despacho de Liniers, «por una expresión indeliberada le hubiera quitado la vida un Miñon...». El obispo, ya fatigado, «expuso que de su parte había echo lo posible para que cediera su Excelencia y se compusiese todo; que se retiraba a su casa a tomar un bocado y rezar un Oficio Divino». Pero, ante la súplica de que no podía dejar «a la Patria en tan inminente peligro», cedió y sacando fuerzas de su debilidad, aceptó representar nuevamente al pueblo ante el virrey. Al poco rato regresaba el obispo y sus acompañantes, y besando reiteradas veces el pectoral, expuso que el excelentísimo señor Virrey ya se había allanado al establecimiento de la Junta, y que a este efecto los regidores y vecinos de distinción debían concurrir a la Fortaleza para determinar la forma y erección del nuevo gobierno. Cuando el séquito pasó por la plaza, la multitud, mareada por el éxito, se oponía a que el Cabildo y vecinos distinguidos que lo acompañaban pasasen al Fuerte con este objeto.

Estaban presentes en el acuerdo de la Fortaleza los miembros de la Audiencia —que no habían concurrido al llamado del Cabildo abierto— los regidores, salientes y entrantes, el obispo, los señores Ruiz Huidobro y Joaquín Molina y muy pocos vecinos de representación. El obispo, que había resuelto cumplir con intrepidez hasta el fin su comisión, fue el primero en hacer uso de la palabra. Después de exponer el estado de conmoción popular dominante, impugnó enérgicamente la fórmula de establecimiento de una junta. Cuando el 22 de mayo de 1810, el pueblo se reunió para tratar de graves asuntos, el obispo se mantendría consecuente en dos actitudes que había adoptado en el acuerdo del 1º de enero de 1809: en protestar contra la existencia de las juntas y en hablar primero... Conforme con su opinión se manifestaron los oidores presentes que ya habían dictaminado enérgicamente contra la Junta de Montevideo; y Liniers dijo que para no exponer a estas colonias «a los males que inevitablemente resultarían del establecimiento de dichas juntas en América con trastornos de su legislación y variación de su actual systema con que por tanto tiempo se han conservado unidas y dependientes de su Metropoli, desde luego proponía hacer dimisión del mando

Precisamente los dos secretarios designados para la Junta a constituirse, Mariano Moreno y Julián de Leiva, tuvieron una segunda importante intervención en el proceso de los hechos del 1º de enero, pues ambos, a requerimiento del virrey Cisneros, redactaron un dictamen privado acerca de los sucesos de aquel día, aconsejando que se dictara decreto de amnistía general (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 440).

²⁸ De la exposición del secretario, citada.

en el oficial de mayor graduación a quien se declarase corresponder accidentalmente...»²⁹.

Los miembros del Cabildo, dueños hasta aquel momento de la agitación pública, cambiarían instantáneamente miradas de inteligencia y rápidas impresiones. El ambiente era desfavorable a la instalación de la Junta, y ante «la generosa resolución» de Liniers, echaron a espaldas la innovadora teoría de Elío y se apresuraron a aceptar la renuncia del virrey. En aquel minuto, los regidores descubrieron la mezquindad de sus ambiciones: querían la vacancia del cargo. Pero el principio revolucionario del establecimiento de juntas comenzó a minar el espíritu público.

LOS CUERPOS CRIOLLOS OCUPAN LA PLAZA. PALABRAS DE SAAVEDRA. UNA MUECA DE ALZAGA Y UNA SONRISA DE LINIERS. LOS REGIDORES DETENIDOS DOS DIAS EN EL FUERTE, CON EL «TRAGE DE SEREMONIAS CON QUE HABIAN CONCURRIDO A LAS ELECCIONES»

De pronto la decoración de la escena cambia inesperadamente: «Vi que su Exelencia —relata el escribano— salió por dos ocasiones a hablar en secreto con el Teniente de Fragata Don José Cordova en la sala contigua a la de la Junta, y que este se marchó para afuera precipitadamente; al poco rato se oyeron voces descompuestas en la Sala de los Retratos, donde también havia salido su Exelencia y regresó á la de la Junta acompañado del Comandante de Patricios Don Cornelio Saavedra, del del Cuerpo de la Union Don Gerardo Esteve y Llac, del de Granaderos de Liniers Don Florencio Terrada, del Sargento Mayor de este Cuerpo Don Rodrigo Ravagno, del Comandante de Montañeses don Pedro Andrés García. del de Uzares Don Martín Rodríguez, del Sargento Mayor de la Plaza, del Coronel don Francisco Agustini, del Comandante de Artilleria Don Francisco Pizarro y otros oficiales...».

Ante la visión de este cuadro macabro, Martín Alzaga, repetiría mecánicamente sin que le comprendiesen sus allegados: «¡Tenía razón!» Sí, tenía razón, el secretario y archivero del Cabildo, quien momentos antes le había mandado un recado para advertirle que acababa de saber confidencialmente que Martín Rodríguez, del escuadrón de húsares, había ido al cuartel de Patricios de parte de Liniers para advertirle «que aunque había convocado al Cavildo y vecindario para establecer la Junta de Gobierno que se pedía por el pueblo, tubiesen entendido que en nada pensaba menos que en consentir en su erección; y que así se aproximasen a la maior brevedad a la Plaza maior, como se les tenía ya advertido». El alcalde de primer voto contestó al emisario, con aire de suficiencia, «que nada había que recelar, pues que todo estaba compuesto y aun el Excelentísimo Señor Virrey hacia renuncia del mando»³⁰.

Ahora el rostro de Alzaga se descomponía en una mueca y la expresión de Liniers se iluminaba sonrientemente; el virrey tenía ante sus ojos, a los que habían concurrido a la cita de honor, los jefes y oficiales que el 3 de octubre le aseguraban su adhesión.

Comenzaron a entrar en la Plaza Mayor, por la calle San Francisco, los tres batallones de Patricios y el de Montañeses, que formaron en batalla sobre la calzada de la recova con frente a las casas capitulares, en tanto que soldados de infantería ligera ocupaban las alturas de la recova y azoteas de la casa de Esca-

²⁹ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 159. Acta del acuerdo del 1º de enero.

³⁰ De la exposición del secretario, citada.

lada. Por la misma calle penetraron luego el regimiento de castas y el de infantería ligera, con frente al norte; y de la real Fortaleza salieron los granaderos de Liniers y parte del batallón de Arribeños y ocuparon la calzada del frente de la catedral con vista al sur³¹.

Saavedra, en la sala de acuerdos, decía con autoridad a las 28 personas concurrentes: «Pero Señores, quien ha facultado a S. E. a dimitir un mando que legalmente tiene, y más cuando son supuestas y falsas las causales que le han propuesto para esta resolución?» «Señor Comandante, dijo el Obispo, por Dios, el Pueblo no quiere que continúe mandando S. E.». «Esa, Señor Illmo —replicó el comandante de Patricios—, es una de las muchas falsedades que se hacen jugar en esta comedia: en prueba de ello, venga el señor Liniers con nosotros, presentese al pueblo, y si este lo rechazase o dijese no querer su continuación en el mando, yo y mis compañeros suscribiremos el acta de su destitución». «Seguidamente don Gerardo Esteve y Llac (jefe del cuerpo municipal de artilleros de la Unión) prorrumpió en las expresiones de que ahora se veía quien era más pícaro, si él, o el Cavildo de Buenos Ayres; y don Francisco Agustini que ni el Señor Virrey tenía facultad para dejar el mando, ni la Junta para quitárselo, y que las armas lo decidirían...». Saavedra se adelantó a tomar del brazo a Liniers, diciéndole: «Vamos, señor. Presentese V. E. al público y oiga de su boca cual es su voluntad». Salieron Liniers y sus acompañantes a la plaza. Como si fueran víctimas de una pesadilla, los asistentes al acuerdo, oyeron el eco de voces que resonó en la sala, repitiendo ¡Viva Liniers!

Cuando el virrey regresó al Fuerte, se mandó dispersar a los soldados de los tercios españoles terminándose de levantar el acta.

Los regidores creían oír voces de la sala interior «de que si salía algún individuo Capítular, había de ser asesinado». Permanecieron silenciosos, dominados por una emoción extraña. Los minutos pasaban lentamente. Ya de noche, el edecán del virrey vino a noticiarles que estaban detenidos en aquella sala hasta nueva providencia, agregando con traviesa alegría «que una noche mala se pasaba de cualquier modo».

¡Noche desconcertante aquella! Después de protestar inútilmente, rendidos por la fatiga, los regidores dormirían sobresaltados, vestidos con «el traje de seremonias con que habían concurrido a las Elecciones». Al amanecer pasaron recado a S. E. para que se les oyese, pero el virrey contestó que estaba ocupado. La mañana del 3 de enero, Martín Alzaga, Olaguer Reynals, Esteban Villanueva, Juan Antonio Santa Coloma y Francisco Neyra, alcalde ordinario, alférez real, síndico procurador y regidores, fueron conducidos a bordo de diferentes barcos con una escolta numerosa, y con aquellos mismos vestidos de verano que habían llevado al acto de la ceremonia...³². El apoderado de los reos hace mención de este detalle en carta al rey, para significar que sufrieron «de consiguiente la intemperie de la humedad y del relente»; y no alude, claro es que por pudor, a la prueba de ridículo a que los había expuesto el *amusant* de Liniers, mandando a los regidores a constituir Cabildo en Patagones.

³¹ Horas antes, parte del cuerpo de Patricios había ocupado la Fortaleza, pero el grueso de la guarnición quedó en el cuartel. Después de confirmadas las elecciones, cuando el Cabildo pretendía establecer Junta, entraron a la plaza los cuerpos nombrados, más el de andaluces, que formó en contra de los catalanes, gallegos y vizcaínos. *Los sucesos de Mayo, contados por sus actores*, en la Biblioteca «Grandes escritores Argentinos», cit. (Memoria autografiada de Cornelio Saavedra).

³² FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 292. De la carta a su majestad del apoderado de los regidores, Plácido Villanueva.

Así terminaba el escándalo político de aquel 1º de enero, que ejercitó a algunos de sus autores, para un futuro próximo, en el conocimiento y manejo de instrumentos, medio y hombres con los que podría ensayarse una revolución de gran significado histórico...

CASTIGO Y PREMIO DESPUES DEL ESCANDALO

Aplastado el intento revolucionario, Liniers se dio a castigar a quienes en forma directa o indirecta habían tenido alguna participación.

Comenzó por ordenar el cierre del café de Marco, que por entonces era ya un centro de agitación política³³. Días antes, el virrey había advertido a Marco de que no permitiese las conversaciones que en materia de Estado y acerca de las disposiciones del Superior Gobierno se suscitaban en ella entre sus concurrentes. Producida la clausura del café después de los sucesos del 1º de enero, su propietario gestionó con empeño la autorización necesaria para reabrirlo. «Muchas veces —decía Marco al entablar la reclamación— la misma reunion de gentes ocasiona discursos avanzados en que se censuran los procedimientos del Gobierno o se traspasan los límites del respeto con que deben mirarse sus providencias; pero siendo este un delito personal no atrae la persecución y castigo sino sobre las personas que lo han cometido». Liniers no accedió al pedido, y como se le autorizara a Marco a abrir el café en otra parte, pudo decir más tarde su propietario, ante el virrey Cisneros, que todo el encono era «contra las paredes materiales de la casa». Liniers quería que el café saliera del punto central en que estaba instalado, «la calle que va del Colegio a la Plaza Mayor...» y tenía pruebas de que Marco mantenía correspondencia con Elío, el «miserable xefe»³⁴.

Al obispo le previno Liniers que ordenara al rector del Colegio de San Carlos que se recoja al Seminario conciliar, sin que salga de él así por su misma seguridad, como por el sosiego del pueblo³⁵. Teniendo noticias de que en el convento de San Francisco se comentaban con libertad los sucesos de Montevideo y del 1º de enero, le manda al reverendo padre Provincial que prohíba toda conversación acerca de unos puntos ajenos enteramente de los claustros en los que no se debe respirar sino el buen ejemplo³⁶.

El más censurable exceso cometido fue el saqueo de las casas de los revolucionarios. La del síndico procurador, Esteban Villanueva, se llevó a cabo por gente armada. Se hallaron caudales en un sumidero antiguo, donde Villanueva los había ocultado, al decir de su apoderado, para evitar los riesgos que corrió la ciudad durante las invasiones inglesas. El dinero extraído alcanzaba a 250.000 pesos y pertenecían a diferentes casas de Cádiz y otras plazas comerciales de la

³³ Estaba además muy bien instalado. Su propietario tenía gastados más de 30.000 pesos en útiles con «salas decentemente adornadas». Situado en la actual esquina de Alsina y Bolívar, frente a la iglesia de San Ignacio «era, antes de comenzar el siglo XIX, el único café que podía sostener dos mesas de billar, en competencia con ocho más, distribuidos en los diferentes barrios, entre los cuales el de Domingo Alcayaga, que tenía anexa una cancha de bolos, y el de Francisco Cabrera, le hacían una fuerte competencia» (J. A. PILLADO, *El café de Marco*, en la *Revista nacional*, marzo y abril de 1907).

El virrey Cisneros, en agosto de 1809, permitió la reapertura del café de Marco, y continuó siendo, no obstante las prevenciones que le impusieron, el animado club político de la época. (Documento del Archivo General de la Nación, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras).

³⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809.

³⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809.

³⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809.

Península. La suma se había depositado en la tesorería, y se echó mano de ella para pagar la tropa, en virtud de las estrecheces del erario; pero más tarde se mandó reintegrarla a su dueño³⁷.

En cambio, el premio y las retribuciones fueron distribuidos pródigamente entre los adeptos. «El virrey les ha dado un grado más —dice un testigo— a todos los que asistieron a la plaza a su defensa; ha hecho dos brigadieres, coroneles «a patadas», los capitanes y tenientes son tantos que no hay perro ni gato que no tenga charreteras; y al contrario los ha degradado a todos los que no asistieron a defenderlo...»³⁸. Profundamente herido por los vejámenes de que había sido objeto, despidiendo veneno, el Cabildo escribía a la Junta central, el 16 de enero de aquel año: «Para un pie de ejército que en su totalidad no pasa de 5.000 hombres, se han creado 1.400 plazas de oficiales, entre ellos presidiarios públicos, ladrones causados, asesinos, reos de doble matrimonio...»³⁹.

Para Liniers, el autor responsable del motín fue Martín Alzaga. Luego de decretado su destierro se le inició la causa política por haber intentado una revolución contra el gobierno⁴⁰, como reza en la carátula del expediente; poco después, un buque de guerra que Elío había mandado a Patagones sacó de allí a los desterrados. A los 14 días del 1º de enero, se le substanció otra, conjuntamente con Sentenach y Esquiaga, «acusados de haber querido poner en independencia del dominio de nuestro soberano a esta capital».

Entretanto, el Cabildo quedó supeditado a la voluntad del virrey. Para inferirle una afrenta y hacer ostensible públicamente la descalificación en que había caído, Liniers mandó bajar el badajo de la campana, llevarlo a la fortaleza, como cuerpo del delito, y quitar al cabildo el privilegio que tenía, de convocar los ciudadanos⁴¹. Era un símbolo de los tiempos.

SIGNIFICADO DE LA ASONADA DEL 1º DE ENERO. LOS ESPAÑOLES LUCHAN CONTRA ESPAÑOLES O CONTRA AUTORIDADES CONSTITUIDAS. LAS OPINIONES DE ABASCAL, PAULA SANZ Y GUTIERREZ DE LA CONCHA EN FAVOR DEL VIRREY

Se comete error al apreciar el episodio del 1º de enero aislándolo de su estrecha vinculación con los sucesos antecedentes. La serie histórica de hechos que constituye una unidad continua, arranca del cabildo abierto del 14 de agosto de 1806 y 10 de febrero de 1807, se prolonga con la organización de la Junta separatista de Montevideo y hace su crisis en el motín del 1º de enero de 1809. Después de esta fecha, o sea, después de la liquidación del régimen político colonial. las ideas y propósitos de independencia, que flotaban en el ambiente desde antes de producirse el intento de invasión inglesa, se vigorizan en una nueva tendencia,

³⁷ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., pp. 311-324.

³⁸ *Revista de Buenos Aires*, cit., XXXII, p. 198. Los cuerpos Vizcaínos, Gallegos y Cantabros fueron disueltos. El día 2 se dio noticia del bando de Liniers, en que perdona a los soldados «unos pocos infelices dirigidos por algunos espíritus inquietos y revoltosos...» (*Revista de Buenos Aires*, cit., XXXII, p. 11). Pero los comandantes de tropas, que el 3 de octubre habían anticipado su adhesión al virrey, se presentaron por escrito el 11 de enero, y en gallardo y honroso gesto, renunciaron a la gratificación de que serían objeto. En cambio, el virrey extendió certificado, dejando constancia del hecho, de que en aquella oportunidad los jefes militares habían asegurado el imperio del orden. (Documento perteneciente al fondo de manuscritos del doctor E. Ruiz Guiñazú).

³⁹ ACADEMIA DEL PLATA, *Certamen literario...* II; G. LATORRE SETIEN, *La reconquista como precursora...*, apéndice, p. 113.

⁴⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Criminales*, legajo 59, expediente 1.126.

⁴¹ MANUEL MORENO, *Colección de arengas...*, Londres, 1836, p. CXIII.

que se impone triunfante en 1810, utilizando para este fin un medio nuevo, el cabildo abierto de tipo revolucionario innovador, no usado hasta entonces, y una fórmula conocida en Montevideo y Buenos Aires: la constitución de Juntas de gobierno.

Los elementos dirigentes que actuaron en 1806 y 1807, para arrestar a Sobremonte, son los mismos que intentaron deponer a Liniers. En ambos sucesos son españoles los que luchan contra españoles o autoridades constituidas. En 1809, la acción de Alzaga y el Cabildo no se dirigió solamente contra Liniers —que de todos modos fue el más sincero realista de todos los españoles— sino contra otras muchas autoridades que he mencionado: oidores de la Audiencia, asesor del virreinato, comandancia de Marina, etc. Este violento encuentro era una resultante de la omnipotencia creciente del Cabildo, por una parte, y del papel secundario que jugaban a su alrededor todas las instituciones políticas y judiciales. Definido en estos términos simples el esquema del motín del 1º de enero, se impone afirmar que quienes estuvieron al lado del virrey, para defenderlo, sostenían autoridades españolas; del mismo modo actuaban los que figuraron al frente del Cabildo. En este pleito doméstico —que tendría, no obstante, consecuencias políticas de magnitud— los criollos se enrolaron indistintamente en uno y otro bando. Si Mariano Moreno y Julián de Leiva estaban en el Cabildo en la hora del escándalo, en cambio, la acción de los criollos sosteniendo la autoridad del virrey y la Audiencia, mereció los aplausos de caracterizados personajes del régimen colonial: Gutiérrez de la Concha, Paula Sanz, el virrey Abascal⁴².

El conglomerado español estaba herido de muerte. También desde este punto de vista, el motín del 1º de enero es una continuación del acto del 10 de febrero de 1807. El virrey de Lima y los intendentes de Potosí y Córdoba, conformes con la actitud de la Audiencia de Buenos Aires, habían informado al rey contra la remoción del marqués de Sobremonte, obra del Cabildo y del pueblo, porque era un pernicioso ejemplo, que inducía a «no respetar en estas partes a las supremas autoridades»⁴³. El 1º de enero de 1809 volvían a estar de acuerdo para sostener la autoridad del virrey, contra las embestidas del Cabildo, y afirmar, además, que la fórmula de las juntas de gobierno, era contraria a la constitución de España.

Para definir con nitidez el carácter esencialmente español que tuvo el motín del 1º de enero, se debe explicar en virtud de qué razones la mayoría de los comandantes de tropas estuvieron con Liniers, antecedente que ha servido de base a la afirmación de que los criollos, con el virrey a la cabeza, empeñaron la lucha en aquella ocasión contra los españoles capitaneados por Alzaga. No eran solamente criollos los jefes que apoyaron a Liniers, pues a su lado figuran españoles como Esteve y Llac, García, etc., y cuerpos del mismo origen como el de Andaluces, que formó con los patricios, preparándose a combatir contra los tercios metropolitanos.

⁴² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero de 1809. Con fecha 29 de enero de 1809, una vez informado de la asonada del 1º, Gutiérrez de la Concha exponía al virrey calificando de «criminal la sedición producida».

Cañete —vocero de Paula Sanz— desarrolló en la *Carta consultiva apologética*, cit., la teoría de que Liniers era encarnación del orden monárquico constitucional. El virrey Abascal —por último— escribía a su colega de Buenos Aires, el 10 de marzo de 1809, diciéndole que tenía «noticia de la insurrección proyectada por algunos individuos inquietos de esa capital» y que se «había logrado calmar el incendio reprimiéndose a los tumultuarios del orden y nuestra constitución monárquica».

⁴³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la Independencia...*, Buenos Aires, 1914, p. 418.

LOS COMANDANTES DE TROPAS CRIOLLOS SE ADHIEREN A LINIERS OPONIENDOSE A LA OMNIPOTENCIA DEL CABILDO. UN EPISODIO SUGESTIVO

En el motín del 1º de enero, el sector militar, los comandantes de tropas, se organizaron en oposición al Cabildo y en favor de Liniers. Para adherirse a la causa de éste, la tropa mantenía vivo el recuerdo del jefe que los había llevado a la victoria de 1806; pero para oponerse al Cabildo tenían muy especiales y poderosas razones. La acción avasalladora que venía desplegando, sobre todo desde las invasiones inglesas, había planteado disidencias profundas con el virrey, el obispo, la Audiencia y con todas las autoridades a las que pretendía someter a una dependencia deprimente. Con los cuerpos milicianos surgidos a raíz de la Reconquista, pretendió hacer lo propio. El Cabildo y «Regimiento», también tenía como función inherente, la de atender las milicias; pero las que se organizaron en 1806 no lo fueron por su obra y sostén exclusivos y de ahí pasaron a figurar en el presupuesto de la Real hacienda. La grave e insoluble quiebra financiera que aquejaba al virreinato impuso la necesidad de recurrir a las ayudas extraordinarias que le prestó el Cabildo, asiento de gentes pudientes y comerciantes de continuo giro con los peninsulares. El cuerpo municipal adelantaba el sueldo a los empleados de la administración, incluso los oidores de la Audiencia; asignaba sobresueldos a los militares, con cargo de sus rentas de propios y arbitrios; proveía de uniformes a todos los milicianos, gastando medio millón de pesos, e hizo un fuerte préstamo a la Real hacienda. Ante su apoderado en Madrid, insistía en la petición de que el ramo de guerra (consistente en el pago de dos reales por cada cuero de los embarcados en España, cuatro por petacas de mercaderías, dos por quintal de fierro y acero, de los enviados al interior, cinco por tropa de carretas a su salida y cuatro a su entrada) destinado a pagar sueldos y municiones de compañía de milicianos blandengues para defender la frontera, debía ser administrado por el Cabildo y no por la Real hacienda, y en que les correspondía intervenir en las juntas de guerra, por medio de dos diputados⁴⁴. Tales pedidos los formulaba en agosto de 1807, después del surgimiento del nuevo poder militar de la colonia, que también quería tener bajo su dependencia. Bien es verdad que el Cabildo de Buenos Aires, en seguida de las jornadas de 1806 y 1807, pretendía merecer el título de «Conservador de la América del Sur».

El coronel García, que desempeñó tan eficaz papel juntamente con Saavedra para sostener a Liniers, explicaba en carta a Paula Sanz las causas de su conducta y de este movimiento. «El aspiró [se refiere a Alzaga] á que todo el mundo le prodigase elogios para hacer su nombre conocido de uno a otro polo, cohonestando sus relaciones en aire de protección hacia las viudas, huérfanos y desgraciados en los combates; recabó de los cabildos de las capitales por tan apreciables medios las atenciones de las corporaciones capitulares que tenían a dicha relacionarse con ésta que pretendía dar tono y tener preponderancia sobre todas las del continente sirviendo como de modelo a sus ulteriores miras...»⁴⁵.

La acción absorbente desplegada por el Cabildo, que hería el sentimiento público, provocó una reacción por parte del ejército. El odio para el «déspota», que no era en este caso el mismo virrey sino el alcalde, se hizo general entre oficiales y comandantes de tropa.

Para tener la exacta medida de esta oposición del ejército al Cabildo, referi ré un sugestivo episodio, de los muchos que a diario planteaban los capitulares.

⁴⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la Independencia...*, cit., p. 419.

⁴⁵ LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, cit., II, apéndice, p. 506.

El cuerpo de artilleros de la Unión, según ya se ha dicho, era costeado por el Cabildo y por tal suprema razón, creía tener derecho a inmiscuirse en todas aquellas cuestiones, aun de orden militar, que eran privativas del virrey. Seis extranjeros de aquel cuerpo, alentados por el Cabildo, se presentan en queja ante el mismo, en virtud de haberseles trasladado de compañía, y pretenden levantar una información. El jefe, Gerardo Esteve y Llac, asume una enérgica actitud, y ocurre ante el virrey para arrancar de la jurisdicción municipal, este subalterno incidente, que el Cabildo pretendía utilizarlo para fundar su autoridad. A los pocos días (septiembre 1808) el Cabildo dispuso que se presentase el cuerpo de la Unión en la Plaza Mayor para pasar visita. En este acto, el regidor Santa Coloma observó al jefe que las concesiones de licencia, con motivo de haberla otorgado a un soldado, eran atribuciones del Ayuntamiento; y volvió a suscitar el asunto del traslado de compañía. Esteve y Llac contestó «que nos dejásemos de alteraciones por no ser aquel puesto para ellas» y un regidor le repuso «que en el cuerpo no había otro Comandante que el Exmo. Cavildo»⁴⁶. Tres meses después, en la escena del Fuerte, del 1º de enero de 1809, cuando los jefes militares impidieron la renuncia de Liniers, Esteve y Llac, dijo en alta voz dirigiéndose a Alzaga: «á hora se vería quien era mas picaro, si él o el Cavildo de Buenos Ayres...»⁴⁷.

La situación de agravio personal de Esteve y Llac, con respecto al Cabildo, era la de todos los comandantes de tropas. Con ellos hizo causa común la Audiencia. El juicio de este tribunal es de indiscutible seriedad y está de acuerdo con el expuesto. Decía la Audiencia: «El cuerpo Municipal que suplía en parte para los gastos y subsistencia de estas Tropas por hallarse exausto el Erario, se tomaba un ascendiente que supeditaba al Gobierno y acostumbrado a mezclarse en las materias de el, contribuía mucho a desautorizarlo...»⁴⁸.

Así, pues, la acción de los comandantes de tropa, en el motín del 1º de enero, débese considerar más bien como un acto de oposición al Cabildo. Si a esta convicción se opusiera el hecho de que Gallegos, Catalanes y Cantábricos estuvieron con él, contestaríamos diciendo que tal actitud puede explicarse en parte por los extraordinarios sobresueldos que les había adjudicado el Ayuntamiento y las manifestadas preferencias de que habían sido objeto.

Pero tiene ciertos aspectos el movimiento del 1º de enero, que lo despojan del carácter de motín, y lo hacen aparecer como una revolución política. Me refiero al principio innovador de las juntas de gobierno, triunfante en Montevideo el 21 de septiembre de 1808, y proclamado en Buenos Aires el 1º de enero del siguiente año. De más está decir, que también puso en evidencia la incontrastable superioridad de las tropas criollas.

⁴⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial*, Revolución del 1º de enero. El Cabildo no perdía motivo para hablar mal del jefe del cuerpo de la Unión. A fines de 1808, en oportunidad en que se volvía a discutir la justicia del «nuevo impuesto», el ayuntamiento exponía la suma de gastos que le ocasionaban todos los cuerpos de la capital, pues a unos les costaba las monturas, a otros facilitaba caballos, aparte de la gratificación al cuerpo de marina, apronte de carruajes para conducción de municiones, etc.; «pero del cuerpo de la Unión, decía exasperado, que lo pagaba con esplendidez, y le ha costado grandes sacrificios, no tanto quizá por los caudales que en él ha insumido, quanto por haber tenido que entenderse con el actual comandante, díscolo de carácter, insubordinado con escandalo, enredista celumniant...» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la Independencia...*, cit., p. 180).

⁴⁷ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 234.

⁴⁸ FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes...*, cit., p. 82.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial, Criminales, Acuerdos del extinguido Cabildo. Borradores del Archivo del Cabildo.*
- CARLOS CALVO, *Anales históricos de la América latina*, París, 1864.
- ANGEL G. COSTA, *Revista del Archivo General Administrativo o Colección de documentos para servir al estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay*, IX, Montevideo, 1919.
- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes*, Buenos Aires, 1912.
- GREGORIO FUNES, *Ensayo de la Historia civil*, Buenos Aires, 1856.
- PABLO GROUSSAC, *La Biblioteca*, Buenos Aires, 1897.
- PABLO GROUSSAC, *Santiago Liniers*, Buenos Aires, 1907.
- J. R. GUTIÉRREZ, *La Revolución del 16 de julio de 1809*, La Paz, 1878.
- RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, 2ª edición ampliada, Buenos Aires, 1925, t. I.
- MIGUEL LOBO, *Historia general de las antiguas colonias hispano americanas*, Madrid, 1875.
- VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1911, tomo II.
- J. MANCINI, *Bolívar*, París; México, 1914.
- ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, *Papeles de don Ambrosio Funes*, Córdoba, 1918.
- BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, 4ª y definitiva edición, Buenos Aires, 1887.
- MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1915.
- MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Pueyrredón*, Buenos Aires, 1912.
- MANUEL MORENO, *Colección de arengas...*, Londres, 1836.
- MANUEL M. PINTO, *La Revolución de la Intendencia de La Paz*, Buenos Aires, 1909.
- CORNELIO DE SAAVEDRA, *Memoria autógrafa*, en *Los sucesos de Mayo, contados por sus actores*, Biblioteca «Grandes escritores argentinos», dirigida por Alberto Palcos, Buenos Aires, 1928.
- EMILIO DEL SOLAR, *Insurrección de Tupac Amará, sus antecedentes y efectos*, Lima, 1926.
- PEDRO TORRES LANZAS, *Independencia de América*, Madrid, 1902.

SIGNIFICACION HISTORICA DE LA OBRA ECONOMICA
DE MANUEL BELGRANO Y MARIANO MORENO

P O R R I C A R D O L E V E N E

La obra económica de Manuel Belgrano. Publica en Buenos Aires, en 1796, los Principios de la ciencia económico-política, traducidos del francés. Ideas de los economistas españoles. Influencia de la Fisiocracia o gobierno de la naturaleza. Información crítica de las principales obras de Galiani y Genovesi.—La acción de Belgrano en el Consulado.—El expediente «sobre admitir a comercio los efectos ingleses». Opinión del Virrey. Pronunciamiento del Cabildo sobre el petitorio de los comerciantes ingleses. El Consulado lo resuelve favorablemente en cierto sentido por siete votos contra cinco. Belgrano vuelve a leer su memoria sobre el comercio. Representación del apoderado del Consulado de Cádiz, Miguel Fernández de Agüero: su defensa a favor de las industrias nacionales. Consideraciones de orden político y religioso que formula.—Representación de los hacendados y labradores de Mariano Moreno. El autor no sólo resiste las pretensiones del apoderado de los comerciantes de Cádiz, sino que impugna la reglamentación propuesta por el Consulado de Buenos Aires. Llama al conjunto de las cláusulas del Consulado: «trabas artificiales, incapaces de otro efecto que menguar un plan generoso». Importancia doctrinaria del escrito de Moreno.—La Junta consultiva de veinticuatro invitados establece el franco comercio inglés, sin adoptar gran parte de la reglamentación propuesta por Moreno. Inmediatos resultados fiscales de importancia del acta de 6 de noviembre de 1809. El virrey y consulado invocaron después pretextos para restringir más la concesión acordada en 1809. Trascendencia exterior e interior del escrito de Moreno. Absurda pretensión de sepultarlo en el silencio. Traducción y publicación portuguesa de 1810 de la Representación de los hacendados y labradores llevada a cabo por José Da Silva Lisboa. Prefacio del jurista y economista brasileño. Estudio de Da Silva Lisboa titulado Observaciones sobre el reglamento de comercio de Buenos Aires de 6 de noviembre de 1809: temida reacción monopolista en el Brasil, que pretendía ajustar su comercio a los términos de la concesión acordada en el Plata.—Publicación de la Representación de los hacendados y labradores en Londres en 1811.—En Buenos Aires continuábase conquistando adeptos a las proposiciones liberales de carácter económico. Edición del Correo de Comercio por Belgrano. A los diez días de instalada la Junta gubernativa comenzó a aplicarse la reglamentación proyectada por Moreno. Un comentario de la Gazeta de 18 de octubre. En el año 1810, la Aduana recaudó la suma de 2.600.000 pesos.—Bibliografía principal.

LA OBRA ECONOMICA DE MANUEL BELGRANO. PUBLICA EN BUENOS AIRES, EN 1796, LOS «PRINCIPIOS DE LA CIENCIA ECONOMICO-POLITICA». TRADUCIDOS DEL FRANCES. IDEAS DE LOS ECONOMISTAS ESPAÑOLES. INFLUENCIA DE LA FISIOCRACIA O GOBIERNO DE LA NATURALEZA. INFORMACION CRITICA DE LAS PRINCIPALES OBRAS DE GALIANI Y GENOVESI

Se impone tener presente la serie de memoriales y representaciones de labradores, hacendados y comerciantes que abogaban por la libre exportación de frutos, estrechamente asociados a la intensa actuación de Manuel Belgrano y a Mariano Moreno, autor de la *Representación de los Hacendados y Labradores*.

Aparecen documentos de aquella naturaleza con los primeros permisos otor-

gados al puerto de Buenos Aires desde fines del siglo XVI; se caracterizan en el siglo XVII, porque se oponen a la absorbente política económica del Perú; y a fines del siglo XVIII, con motivo del reglamento del comercio libre entre España e Indias, se define en Buenos Aires, por una lucha de intereses encontrados, contra el núcleo monopolista. Recuérdese la representación de labradores de 1793, solicitando libre comercio; la de los hacendados de Buenos Aires y Montevideo, de 1794, sobre los medios de proveer a la exportación de carne de vaca; la de 1798, también de los labradores, inspirada en los mismos principios de la de 1793; los debates promovidos en el Consulado con motivo del petitorio para obtener la revocación de las franquicias de comercio con colonias extranjeras, en el que defendieron los intereses nacionales Marcó del Pont, Escalada, Fernández; los informes liberales del administrador de la Aduana, Angel Izquierdo, y las representaciones posteriores que reavivaron el conflicto en seguida de las invasiones inglesas, con motivo de la pretensión de los monopolistas, de obtener del rey —en carácter de premio a la victoria— la revocación de las leyes sobre comercio extranjero.

Según se desprende de estos datos, la pendencia del comercio neutral apasionaba a los comerciantes de Buenos Aires, dividiéndolos en bandos, aun en los primeros años del siglo XIX. La cuestión era palpitante en toda América. En el Brasil, donde se había declarado la libertad de puertos, una reacción monopolista amenazaba echar por tierra la obra liberal inspirada por Da Silva Lisboa.

De tal conjunto de estos antecedentes débese separar la obra realizada por Manuel Belgrano, no sólo porque fue de los primeros y continuó figurando entre los últimos esforzados por el florecimiento económico del país y todas sus clases, sino también porque llevó a cabo, entre nosotros, la siembra de las nuevas ideas económicas, difundiendo el conocimiento de las doctrinas más recientes y empeñándose en la realización de sus planes.

En 1794 contaba veinticuatro años y se hallaba de regreso a la tierra natal para ocupar el cargo de secretario del Consulado, que acababa de fundarse. Traía en su espíritu los principios de la revolución ideológica de Europa de fines del siglo XVIII, que conmovía también a España. Bajo su brazo traía, también para facilitarlos a sus compatriotas, los primeros ejemplares de las obras económicas que la corriente liberal aventaba por el mundo. A través de Campomanes, autor de la *Educación popular*, editada en 1775, Belgrano penetró en el conocimiento de ignorados economistas españoles, como Moncada, Martínez de Matta, Osorio, Ward, que venían asestando golpes de certera crítica al anticuado organismo económico y financiero de la metrópoli. Algunos de ellos —que bien puede llamárseles economistas de Indias— alcanzaron a fustigar asimismo el sistema colonial. Campomanes, además, inspiró directamente a Belgrano aquel puro amor por las sociedades económicas, instituciones que debatían y buscaban solución a los grandes problemas de la agricultura, población, industria y comercio, y propiciaban numerosas fundaciones escolares. De ahí que el secretario del Consulado proyectara un vasto plan educacional.

Respecto a la Academia de náutica, se puede afirmar, a la luz de nuevos documentos, que es por excepción el instituto de Buenos Aires que ha tenido significación científica durante el virreinato, que ha modelado el espíritu de un núcleo de jóvenes en las severas disciplinas de la ciencia matemática y astronómica, que su misión ha sido más vasta que la de formar simples pilotos, aparte de que Belgrano la recuerda en su *Autobiografía* con el nombre de Escuela de matemáticas; que con motivo de proyectarse la reforma de su plan de estudios produjo un interesante cambio de ideas sobre orientación de la enseñanza; que ha dispuesto de un riquísimo material de experimentación perteneciente a las comisiones demar-

adoras de límites; que ha tenido profesores de ascendiente por su inteligencia y conducta como Cerviño; que no dejó de existir en 1802 como se ha dicho, pues en 1806, su director despedía en elocuente discurso a los nuevos egresados¹, y que, por último, la primera creación escolar de importancia que hizo la Revolución de Mayo, la Escuela de matemáticas, en septiembre de 1810, se erigió para continuar en gran parte la obra fundamental realizada por la náutica, nombrándose protector al vocal de la Junta que tenía legítimas credenciales para impulsar su progreso y recibir este honor: Manuel Belgrano.

La ilustración de carácter económico de Belgrano no se formó solamente con escritores españoles. Conocía a fondo a Quesnay, Adam Smith y otros. La influencia de las ideas de la Fisiocracia o gobierno de la naturaleza, se arraigaron en Belgrano, pero con la información de las principales obras del abate Ferdinando Galiani que criticó la concepción fisiocrática y del abate Antonio Genovesi² mercantilista moderado. Dos años después de su llegada a Buenos Aires Belgrano publicó los *Principios de la ciencia económico-política*, traducidos del francés. El opúsculo está dedicado al virrey Melo de Portugal, en homenaje a haber fomentado la agricultura, industria y comercio, «prueba irrefragable de que posee la Ciencia Económico-política con la mayor perfección». Trátase de una traducción de «dos celebres políticos». El uno es el conde de C.; el segundo es S. A. S. el Margrave Reinante de Baden. Del primero sobre todo, se consignan en la traducción de Belgrano, no pocas avanzadas proposiciones económicas³.

Al debatirse en el seno del consulado, en 1797, la materia del comercio extranjero, Francisco Antonio Escalada citaba, en apoyo de su tesis liberal, la obra de Adam Smith, «cuyo compendio por el famoso Condorcet tenemos traducido», agregaba. Sin duda, el ejemplar le había sido facilitado por Belgrano. Hemos de señalar que la traducción de Condorcet fue publicada en Madrid en 1792⁴. Más que un «Compendio» de la obra maestra, como reza su portada, es un «examen», como se intitula el libro primero. El traductor español Carlos Martínez de Irujo, observa que la obra original de Adam Smith —magistral en su género— sería casi inútil

PRINCIPIOS DE LA CIENCIA

- Económico-Política.

TRADUCIDOS DEL FRANCÉS

POR

D. MANUEL BELGRANO,
Abogado de los Reales Consejos,
y Secretario por S. M. del Real
Consulado de esta Capital.



CON SUPERIOR PERMISO

EN BUENOS AYRES
MDCCXCVI.

En la Real Imprenta de Niños
expósitos.

¹ NICOLÁS BESIO MORENO, *Las fundaciones matemáticas de Belgrano*, Buenos Aires, 1920.

² L. R. GONDRA, *Manuel Belgrano, una vida ejemplar*, Buenos Aires, 1938, p. 29.

³ Así: «Quantum mas se acerca un Estado a la libertad absoluta en el Comercio universal exterior e interior tanto mas se acerca a su eterna prosperidad: si tiene trabas sus pasos acia la prosperidad son tardos y lentos» (Cfr.: *Principios de la ciencia económica-política...*, cit., p. 9). «En España, Francia, Italia, Sicilia y demás países agricultores, es indispensable otro sistema, como lo ha demostrado hasta la evidencia el nunca bien alabado Abate Galiani en sus Diálogos sobre el comercio de grano» (*Principios de la ciencia económico-política...*, cit., nota de la p. 231). Hemos consultado el ejemplar existente del Museo Mitre.

⁴ Conocemos, además, dos ediciones posteriores: Madrid, 1803, y Palma, 1814. He utili-

para los que no poseyeran los primeros principios de la ciencia económica. He aquí la importancia del análisis realizado por el marqués de Condorcet. Apenas es necesario decir que la traducción castellana conserva pasajes íntegros que aludían directamente a la situación económica de las colonias españolas o a la política del monopolio.

LA ACCION DE BELGRANO EN EL CONSULADO

Con las obras de Quesnay, Campomanes y Adam Smith y escribiendo sus importantes memorias anuales, Belgrano llevó a cabo la porfiada labor de propagar

sus opiniones quebrando la resistencia de tantos intereses. En su *Autobiografía* recuerda, con ánimo abatido, los días de aquella penosa lucha. Grande fue su sorpresa al conocer el nombre de las personas que componían el Consulado y así diría: «exceptuando uno que otro, nada sabían mas que su comercio monopolista, a saber comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad»⁵. Grande fue también su desilusión cuando la Junta, en el ruidoso asunto del comercio negrero, decidió que los cueros no eran frutos del país. Sorpresa y desilusión que no fueron bastante para demoralizarlo, mas su espíritu, que era de natural tolerante y sereno, se aprestó a la lucha. Todos eran menguados, exceptuando uno que otro, como dice Belgrano, que abrazaron su partido; fueron sus compañeros, o mejor sus discípulos. Eran pocos al comienzo, después constituyeron legión.

Todavía en 1797, los conciliarios monopolistas resolvieron pedir al Rey la derogación de la franquicia sobre comercio con las colonias extranjeras. Mas debieron escuchar las energicas palabras de Escalada, las sugestivas de Tomás Fernández, las convincentes de Marcó del Pont.

Al año siguiente se produce un simulado cambio de frente. Con motivo de la incomunicación en que se encontraba la colonia por el estado de guerra de la Metrópoli con Inglaterra, el virrey pasó a estudio del Consulado un expediente que tuvo su origen en el Cabildo, pidiendo la extracción de frutos e importación de géneros en embarcaciones neutrales, con dictamen favorable del administrador de la Aduana, Angel Izquierdo, otro precursor del comercio libre de América. El año anterior esta representación habría parecido una herejía. En 1798 contaba ya con una importante mayoría a su favor: Echeverría, Volañón, Olazábal, Wright, García, Abaroa, Sánchez, Sarratea... No quedaba sino uno que

zado el *Compendio de la obra inglesa* perteneciente al doctor Luis R. Gondra, a quien agradezco su atención.

⁵ Vuelvo al tema que he tratado en esta *Historia de la Nación Argentina*, relacionándolo con el proceso prerrevolucionario (Cfr.: RICARDO LEVENE, *Funciones económicas de las instituciones virreinales*, en *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1938, vol. IV, primera sección, p. 581).

COMPENDIO

DE LA OBRA INGLESA

INTITULADA

RIQUEZA DE LAS NACIONES

HECHO

POR EL MARQUES DE CONDORCET

Y TRADUCIDO AL CASTELLANO

CON VARIAS ADICIONES DEL ORIGINAL

POR

DON CARLOS MARTINEZ DE IRUJO

Oficial de la ¹primera Secretaria
de Estado.

DE OBRAS SUPERADAS

MADRID: EN LA IMPRENTA REAL

MDCXCIX

otro monopolista: Juan Esteban Anchorena y el síndico. En la sesión del 3 de noviembre, uno de los conciliarios, Volaños, explicaba en una exposición de motivos, este hecho de la «conversión» afirmando la necesidad de permitir la entrada de embarcaciones extranjeras. Volaños, con una franqueza que le permitía reconocer, por momentos, sus viejos errores decía: «esta, señores, es mi opinión, en otros tiempos y circunstancias fui contrario a ella, mas hoy atendida la calamidad presente no puedo menos que confesar que es preciso adoptar el referido sistema propuesto por el Iltre. Ayuntamiento y el Administrador de la Aduana».

Todo hacía creer en esta marcha con viento favorable hacia una política liberal económica. Empero, no fue así. El pronunciamiento auspicioso del Cabildo y del Consulado respondían a la gravedad del momento, la paralización del comercio interior y exterior durante ese período de guerra. En 1802, cesaron las franquicias y en 1806, con las invasiones inglesas, prodújose una extraña reacción conservadora y monopolista, que aprovechó las circunstancias confusas del momento para levantar la bandera de oposición contra toda forma de comercio extranjero.

En junio de 1809, Belgrano, que acechaba la oportunidad a fin de reanudar su interrumpida y paciente gestión, aprovechó la excelente que se presentaba en momentos en que Liniers se hacía a la idea «de franquear el comercio a los ingleses en la costa del Río de la Plata, así para debilitar a Montevideo como para proporcionar fondos para el sostén de las tropas». Estas palabras constan en la *Autobiografía* de Belgrano. Por otro documento, sabemos también que la política de Liniers tendía a franquear el comercio exterior con Inglaterra. El 13 de abril de 1809 (el 14 de enero se establecía el acuerdo entre España y la Gran Bretaña conviniéndose en prestarse mutuas facilidades al comercio de sus vasallos, ampliado el 21 de marzo) el virrey Liniers escribía al almirante Sidney Smith: «Estamos perfectamente de acuerdo sobre esperar las determinaciones de nuestras cortes respectivas, sobre el punto de comercio, sintiendo sobremanera no hallarme facultado para poderme relajar sobre las leyes que rigen estos dominios para establecer una libre comunicación que verdaderamente debería existir entre dos naciones unidas por tantos otros vínculos»⁶.

En la incidencia del mes de junio de 1809, Belgrano conferenció con el virrey convenciéndole que debía llevar su plan a la práctica. Para disuadirle con energía de cualquier duda pendiente, escribió una memoria sobre comercio libre que leyó en el Consulado el 16 de junio, elevándola en seguida al virrey. Es probable que parte del contenido e ideas de este escrito de Belgrano —que he buscado infructuosamente en el Archivo General de la Nación y aun entre documentación existente en el Museo Mitre— se encuentren reproducidas en los artículos que sobre *Comercio* escribió en su periódico el *Correo de Comercio*, del 3, 10 y 17 de marzo de 1810.

Precisamente, en circunstancias que Belgrano ponía en manos de Liniers su memoria, llegaba un emisario de Cisneros, y el asunto quedó en suspenso⁷.

⁶ MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913, t. V, p. 265. De modo, pues, que la acción posterior del virrey Cisneros abriendo el puerto al comercio inglés reconoce como precedente inmediato la obra del virrey Liniers acordando el comercio recíproco con el Brasil y disponiéndose a hacer lo propio con Inglaterra.

⁷ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano*, Buenos Aires, 1887, t. I, p. 274, y MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, cit., t. I, p. 187.

EL EXPEDIENTE «SOBRE ADMITIR A COMERCIO LOS EFECTOS INGLESES». OPINION DEL VIRREY. PRONUNCIAMIENTO DEL CABILDO SOBRE EL PETITORIO DE LOS COMERCIANTES INGLESES. EL CONSULADO LO RESUELVE FAVORABLEMENTE EN CIERTO SENTIDO POR SIETE VOTOS CONTRA CINCO. BELGRANO VUELVE A LEER SU MEMORIA SOBRE EL COMERCIO. REPRESENTACION DEL APODERADO DEL CONSULADO DE CADIZ, MIGUEL FERNANDEZ DE AGUERO: SU DEFENSA A FAVOR DE LAS INDUSTRIAS NACIONALES. CONSIDERACIONES DE ORDEN POLITICO Y RELIGIOSO QUE FORMULA

No habían transcurrido quince días desde que el virrey Cisneros dejara sin efecto gran parte de los gravámenes de la Contribución Patriótica, cuando dos comerciantes ingleses (16 de agosto de 1809) le piden que en uso de sus omnímodas facultades, y de las consideraciones que merecen los vasallos de una nación amiga y aliada con la española permitiera bajo precauciones, reglas y derechos que se estimaran justos, el desembarco y venta de importantes efectos cargados en sus navíos.

El virrey pasa oficios al Consulado y Cabildo, encareciéndoles el estudio de la petición. Les expresa que tal solicitud sería en otras circunstancias acreedora a una seria repulsa y aun a las vigorosas medidas que para eludirla tienen prevenidas las leyes de estos dominios; pero en las actuales, varias consideraciones políticas obligan a suspenderlas⁸. Fundado, en efecto, en el hecho de que se carece de fuerzas suficientes para repeler los buques extranjeros fondeados en las inmediaciones de la capital, en que oponiéndose a la petición sería abrir la puerta al contrabando, y en la crisis del fisco, se inclina el virrey Cisneros a admitir el comercio de los buques ingleses, bajo ciertos principios, para hacer menos perjudicial el de la metrópoli. Termina proponiendo anticipadamente la reunión de una junta general de comercio donde debiera ventilarse el asunto e informar a la autoridad lo que a pluralidad de votos pareciera conveniente⁹.

La actitud inicial de Cisneros impulsó favorablemente la tramitación del pedido de los comerciantes ingleses. A su salida de España conocía los términos del acuerdo celebrado por la metrópoli con Inglaterra (14 de enero y 21 de marzo) en el que se prometían mutuas facilidades para el comercio. La conducta del virrey llamaba la atención de todos modos. Para explicarla no debe ser juzgado aisladamente este acto de gobierno, sino relacionado con otros; pues en todos se advierte el plan de ajustarse a una política de conciliación, aspirando a poner de acuerdo tendencias distintas, que en aquella hora, ya estaban precisamente definidas, desde los puntos de vista político y económico¹⁰.

⁸ Para seguir el trámite de todo este expediente, véanse los importantes documentos publicados por el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, en *Documentos referentes a la guerra de la Independencia*, Buenos Aires, 1914, p. 213 y ss. Hace ya tiempo, Sagui, expuso un relato aproximadamente exacto de este expediente (Cfr.: FRANCISCO SAGUI, *Los últimos cuatro años de la dominación española*, Buenos Aires, 1874, pp. 141-144).

⁹ El texto de oficio pasado por el virrey al Consulado y Cabildo es exactamente el mismo. ¿Qué quería decir cuando solicitaba al Cabildo la opinión en Junta general de comercio? El Cabildo era el que menos podía llevar a cabo reuniones semejantes; en cuanto al Consulado, ya se verá la agitación que se promovió en su seno, sobre el punto a que se refiere Cisneros, o sea, en reunir una junta general de comerciantes. Al término del expediente la junta de comerciantes se transformó en junta de «Magistrados celosos, Jefes inteligentes, Vecinos de recomeudada probidad».

¹⁰ Tal afirmación hecha al publicarse la primera edición de mi libro *Ensayo histórico de la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, tiene su confirmación documental, en las *Instrucciones para el nuevo virrey publicadas por ROBERTO H. MARFANY*, en su colaboración *El virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, su nombramiento e instrucciones*, en *Humanidades*, editada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 1936, t. XXV, segunda parte, p. 41.

Obsérvese, por otra parte, que el virrey había dejado sin efecto, algunos días antes, los impuestos de la Contribución Patriótica, no sólo para hacerse grato a todos, sino porque el fiscal Villota le informaba que los nuevos derechos aduaneros decretados por Liniers habían dado apreciable rendimiento.

Es éste un hecho fundamental. La crisis financiera del virreinato había casi desaparecido. Más de un año de aplicación de los derechos de la Contribución Patriótica (de julio de 1808 a agosto de 1809) permitieron afirmar al fiscal Villota, que la situación había mejorado notablemente. Cisneros entonces se adelanta a derogar los gravámenes de dicha contribución más odiosos para la clase burguesa, como los que recaían sobre los propietarios, los descuentos de sueldos y aun los donativos de las ciudades. A Liniers le debe corresponder, pues, haber equilibrado el presupuesto del virreinato.

Cisneros promueve la cuestión en 1809, a pedimento de los comerciantes ingleses, con objeto —en parte— de asegurar la defensa de estos dominios y repeler cualquier nueva amenaza de ocupación extranjera¹¹. Pues debe recordarse que en aquellos meses continuaba la tramitación del proceso reservado seguido contra Rodríguez Peña y Paroissien, con motivo de las gestiones realizadas para establecer en el Río de la Plata el gobierno de la infanta Carlota. Pero la causa predominante, sería de naturaleza política.

Nada más sorprendente —después de lo explicado anteriormente— que el Consulado y Cabildo pudieran adherirse a la proposición de comercio con los ingleses. En seguida de la Reconquista ambas instituciones habían gestionado la revocación de las reales cédulas sobre comercio extranjero, sin embargo de contener limitadas concesiones. El Cabildo había enviado a España a Pueyrredón, y el Consulado a Fernández Castro, para llenar aquel cometido. En 1807 protestaron contra los comerciantes complicados en negociaciones con los ingleses. Todavía a mediados de 1808, intervienen el Consulado y Cabildo para repeler en forma condenatoria la petición de hacendados y comerciantes que reclamaron contra los excesivos derechos que se proyectaban imponer al comercio neutral para aniquilarlo. A fines de 1809 Fernández Castro apuraba en España las gestiones para obtener la derogación total de todos los permisos. El síndico del Consulado llamaba con fundamento la atención, en diciembre de 1809, sobre tan extraordinario hecho: «¿Cómo podrá el apoderado representar al Monarca que no se dexen venir neutrales al Río de la Plata, cuando los informes de este tribunal instruyen al soberano, que no ha habido otro medio p^a la conservación de estas Provincias, que dar entrada franca a todos los neutrales que quieran conducir a ellas sus mercaderías?»¹². Se ha producido una notable variación de circunstancias, agrebaba el síndico.

En efecto, el cambio había sido violento: y es inexplicable a la sola luz de los antecedentes económicos de la materia. En 1806, Consulado y Cabildo se oponen a cualquier moderada forma de comercio neutral; en 1807 y 1808, pretenden terminar con él proyectando una planilla de exorbitantes derechos; y en 1809... se van más lejos de las reales cédulas que admitían el comercio de pocos artículos y aceptan el comercio extranjero libre en contra de las leyes.

¿Cómo explicar el cambio? El virrey, a punto de conceder la franquicia, decía a la junta general de vecinos: «No pueden buscar mejor medida de las

¹¹ Este punto ha sido estudiado por el doctor Diego Luis Molinari en *La Representación de los hacendados de Mariano Moreno; su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de mayo de 1810*, Buenos Aires, 1914, p. 118.

¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia...*, cit., p. 164.

necesidades y urgentes apuros que me rodean, que el solo hecho de verme entrar en una empresa que dá por Tierra con las Leyes prohibitivas del Comercio Extranjero: es indecible quanto ha padecido mi espíritu al verme precisado a faltar a la ciega obediencia a las Leyes, que quiero sea el principal distintivo de mi gobierno». El Cabildo cree en los «gravísimos males que debe ocasionar a la nación y al Estado el comercio con el extranjero», recuerda que no ha «cesado de clamar por el riguroso cumplimiento de lo que en esta parte previenen las Leyes de Indias», pero pretende sincerar su adhesión en virtud de las «incontestables razones que aduce V. E.»¹³.

En el Consulado, se habían producido agitados encuentros para tratar el asunto, resolviéndose a favor de la indicación del virrey, por siete votos contra cinco. Los cinco partidarios de las opiniones monopolistas y proteccionistas del síndico Martín Gregorio Yañiz eran fiel reflejo de las ideas sostenidas por el cuerpo desde la fecha de su instalación¹⁴.

En el acuerdo del 4 de septiembre, reunido el Consulado para resolver el punto, se leyeron dos informes del síndico, un escrito del prior Antonio Pirán y la memoria anual presentada por el secretario el 16 de junio, en cumplimiento de la prescripción pertinente. Asignamos importancia a esta memoria de Belgrano leída el 16 de junio, la elevó de inmediato al virrey Liniers, robusteciendo «la idea que ya tenía» de franquear el comercio a los ingleses como se ha explicado. El documento volvió a considerarse, en la sesión del 4 de septiembre, en que se debatía el comercio libre¹⁵.

De modo que la resolución del Consulado, aunque favorable sólo en cierto sentido, fue sin duda arrancada por Belgrano¹⁶.

¹³ Comenzó a considerar la nota del virrey, en el acuerdo del 31 de agosto, celebrándose al día siguiente sesión especial para tratar el asunto. El alcalde de primer voto Luis de Gardezabal, se inició con un extenso escrito en oposición del pedido que se formulaba; el regidor Francisco Telle Echea se conformó con su parecer. Se inclinaron favorablemente al pedido el alcalde de segundo voto Manuel Obligado, alguacil mayor Manuel Mancilla, y regidores Gabriel Real de Azúa, Juan Bautista Castro, Agustín de Orta (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, lib. LXIV, 1809). El Cabildo, pues, se expidió antes que el Consulado; y su pronto obsecuente pronunciamiento debe explicarse recordando que era un órgano quebrantado en su autoridad desde el 1º de enero y obediente al mandato del virrey. Tan dócil, que el 1º de enero de 1810 el virrey impondría —sin resistencia por parte de los capitulares— los nuevos candidatos, entre los cuales figuraba, por primera vez en la historia del Cabildo, igual número de criollos y de españoles.

¹⁴ Ya en el acuerdo del Consulado de 22 de agosto, el prior hace presente que de resultados de lo convenido con el virrey se entendiese que el informe debía producirse «con solo la Junta de Gobierno no obstante lo q^e expresa en su predicho oficio de q^e se oyese el parecer de la Junta Gral. de Comercio». Tres días después, el síndico hizo cuestión de este punto, exigiendo que para tratar la materia se celebrara junta general, citándose a comerciantes y hacendados. Como el Consulado resolvió en contra, el síndico «dixo q^e protestaba de lo acordado y pidió se le diese certificado de la Acta». Sólo votaron la moción del síndico los conciliarios Hernández y Peña. Entre los votos en contra, de la temida junta general, figuran los de los conocidos comerciantes con neutrales, Francisco Antonio Escalada, Cristóbal Aguirre y Domingo Matheu.

¹⁵ Véase el libro de actas del Consulado de Buenos Aires, de la fecha indicada, en el Archivo General de la Nación.

¹⁶ En la sesión del 4 de septiembre, después de haberse «largamente discutido el punto» la votación dio el siguiente resultado:

Por el informe del síndico, Peña, Fernández, Mier, Hernández y Ezcurra; por el del prior, Isasi, Matheu, Aguirre, Rezaval, Escalada y Rubio. Con el voto del prior sumaban siete los partidarios del comercio inglés y cinco los opositores. Es evidente, pues, que el cuerpo acababa de dividirse al votar asunto tan fundamental. El síndico «protestó solemnemen^{te}» contra el acuerdo y partidario como era de la reunión de comerciantes matriculados había actuado con eficacia, al punto de que en la sesión celebrada dos días después se leyó la petición de varios individuos, solicitando junta general. En el acuerdo del 16 de septiembre tornóse a producir un agitado debate, con motivo de la solicitud de invitar a reunión de comerciantes y

No eran razones de carácter económico y financiero las verdaderas determinantes de la actitud del Cabildo y virrey. Eran graves circunstancias de naturaleza política: el primero estaba desquiciado desde la asonada del 1º de enero, y quería de todos modos complacer a Cisneros. El virrey, que sólo hacía veinte días estaba en el gobierno cuando firmó la primera comunicación en el trámite de este asunto, había pulsado el estado inquietante general del virreinato, y obedecía gustoso a las Instrucciones explícitas que traía, de hacer un gobierno flexible políticamente y aun en materia económica, tratando de «proteger y fomentar el comercio» si bien debía ser en utilidad de estas Provincias y la Metrópoli. Además, la amenaza pendiente de una tercera invasión, obligaba a reforzar la defensa, y acaso, esta circunstancia permitiría debilitar los cuerpos criollos y robustecer los cuerpos españoles.

Razones políticas, exentas de calor y convicción sinceras son, pues, las que inspiraron los dictámenes favorables de los funcionarios nombrados. Políticamente, concedieron las formas aparentes del comercio extranjero, haciendo el ademán de arrebatarse la bandera a los innovadores; pero esencialmente desvirtuaron la pretendida franquicia bajo el peso de restricciones flagrantes. Considerando los aspectos político y económico de los sucesos en marcha, decimos que así como la cesantía del virrey Sobremonte no salió del cabildo abierto de 1806, la libertad de comercio no fue obra tampoco del virrey, Cabildo o Consulado, sino de una creciente fuerza, nacida a espaldas de las instituciones coloniales, que cada vez las circundaba más y más.

Después del parecer favorable del Consulado y Cabildo, el apoderado del Consulado de Cádiz, Miguel Fernández de Agüero, pide vistas de lo actuado y escribe su representación. Es un alegato en favor del comercio monopolista español. Argumenta recordando la prohibición terminante de las leyes de Indias, la ruina inminente de la marina mercante española y de las industrias de la Península y tiene palabras juiciosas, aunque evidentemente interesadas, en defensa de las industrias nacionales. «Pero el mas sensible —dice— y qº tocamos mas de cerca es el qº ban a sufrir muchas de ntras Provincias Interiores qº con las entradas de Efectos Ingº en estos Puertos ban a experimentar una ruina inevitable, y a encenderse acaso entre ellas el fuego de la division y ribalidad... Y si noreflectionese qº será de la Provincia de Cochabamba si se abarrotan estas Ciudades de toda clase de efectos Ingº. Esta Provincia de las mas industriosas qº tenemos cuya principal y acaso unica riqueza, consiste en sus hilados y tejidos con los cuales abastecen este Reyno y el de Chile. ¿Que salida les darán, ó a que precio podran venderlo á la par de las manufacturas Inglesas?... La misma suerte espera a las Provincias de Cordova, Santiago del Estero y Salta de este Virreynato, Pugno, el Cuzco y otras del de Lima; sus Ponchos, Fresadas, Gergas, Picotes, Pañetes, Bayetas y Bayetones ordinarios de qº hay tanto consumo en todas estas Provin-

la votación planteóse en los mismos términos que en el acuerdo del día 4, o sea, se opusieron a la convocatoria los partidarios del comercio inglés y pretendían reunirse los impugnadores de la franquicia comercial. El síndico tampoco dejó de protestar en esta oportunidad (Cfr.: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Actas del Consulado*, t. V, 1805-1810).

No escapa, pues, a la más ligera observación, que el voto del Consulado, en los términos en que se aprobó, fue el resultado de una transacción entre los dos bandos en que acababa de dividirse habiendo sido arrancado por Belgrano. Los que acompañaban al síndico representaban fielmente la fuerza irreducible, que no aceptaba criterio político alguno para contemplar las graves circunstancias, e invocaba la majestad de la ley para encubrir sus intereses. No es necesario agregar que la pertinaz exigencia se convocara a junta general de comerciantes matriculados, obedecía a la convicción sustentada por los monopolistas, de que llevando la cuestión a su seno la tenían ganada, por algo el prior se había adelantado a esta maniobra, acordando con el virrey que no se reuniera la junta general.

cias y Reynos, no habra seguram^{te} quien los compre, pues q^e seran siempre preferidas las manufacturas de lana ordinaria q^e los Ingleses sabran traher»¹⁷.

El apoderado del comercio de Cádiz propone, en cambio, al virrey que se eche mano de otros recursos para salvar la situación angustiosa del erario; por ejemplo: contraer un empréstito, moderadas contribuciones sobre la propiedad de tierras de campo, renta de fincas, rebaja de sueldos militares, civiles y eclesiásticos, establecimiento de una gran lotería.

Consideraciones de orden político se hacen también en este documento. En tanto el virrey se inclinaba a favor del comercio inglés, impulsado por razones más bien de carácter político según he explicado, Fernández de Agüero le llamaba la atención sobre las graves consecuencias de esta franquicia para el porvenir de las colonias. «Concedido á los Ingleses el Comercio con estas Américas —argumenta— es muy de temer q^e á la buelta de pocos años beamos rotos los vinculos q^e nos unen con la Peninsula Española, y separados del suabe Gobierno de nuestro lexítimo Soberano estos ricos Dominios, á q^e tanto intereses há manifestado en estos ultimos tiempos la Estrangera Codicia. No son estos males q^e figura un vano temor, o q^e supone y abulta algun interes particular. V. E. los bá a ver demostrados uno por uno con la mayor evidencia».

No termina este escrito, sin ensayarse a modo de una agitación religiosa. Sufrirán necesariamente, dice, nuestra moral, vuestras costumbres y nuestra religión santa. El lujo pervertiría la virtud, y siendo la religión de los ingleses en los puntos más substanciales tan diferente de la nuestra, ahuyentaría la fe. Como ya ha sido observado por un autor¹⁸, en este gran conflicto de intereses contrarios se puso «en danza la religión». Porque la religión iba a sufrir su crisis el día que este pueblo se pusiese en contacto con la nación inglesa.

•REPRESENTACION DE LOS HACENDADOS Y LABRADORES DE MARIANO MORENO. EL AUTOR NO SOLO RESISTE LAS PRETENSIONES DEL APODERADO DE LOS COMERCIANTES DE CADIZ SINO QUE IMPUGNA LA REGLAMENTACION PROPUESTA POR EL CONSULADO DE BUENOS AIRES. LLAMA AL CONJUNTO DE LAS CLAUSULAS DEL CONSULADO: «TRABAS ARTIFICIALES INCAPACES DE OTRO EFECTO QUE MENGUAR UN PLAN GENEROSO». IMPORTANCIA DOCTRINARIA DEL ESCRITO DE MORENO

Para contestar los argumentos formulados por el apoderado del comercio de Cádiz, los hacendados y labradores de la Banda oriental y occidental del Río de la Plata, nombraron al doctor Mariano Moreno en carácter de representante. El momento en que Moreno intervenía era decisivo. De su pluma brotó espontá-

¹⁷ La defensa de las industrias nacionales, hecha por Fernández Agüero, era interesada. La protesta es el grito del interés herido. El comercio español, en primer término, caía para siempre, y con él, era segura la ruina de tanto mezquino mercader, inflado por privilegios y concesiones. Un original documento transparente bien este estado de ánimo de los monopolistas. En carta a S. M., Pedro Baliño de Laya le escribe, a los cuatro días de abierto el puerto al comercio inglés, «estas pobres letras», asegurándole que si fuera posible «mil vidas» daría por él. La carta tiene por objeto demostrar que ha sido funesto para el comercio la concesión del 6 de noviembre (dice equivocadamente el 7). En seguida —y de acuerdo con la argumentación de Fernández Agüero— se condeule de los cochabambinos, que vendían los lienzos de algodón a dos reales, dos y tres cuartillos la vara y que los ingleses lo ofrecían a un real y cuartillo; de los cordobeses, cuyos ponchos de siete pesos, ahora estaban a tres, por obra de los extranjeros; los de Santiago del Estero... y así los demás. No termina la carta sin asegurar su autor que es «el más inútil vasallo» del Rey... (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912, p. 425).

¹⁸ SACUI, *Ultimos cuatro años...*, cit., p. 141 y ss.

nea la *Representación*, que es un formidable escrito contra el régimen económico imperante ¹⁹.

Obsérvese que hasta este momento, la grave cuestión en debate seguía una tramitación casi reservada, sobre la que habían opinado solamente las autoridades constituidas, virrey, Cabildo, Consulado y representante de los mercaderes de Cádiz. Parecía como si las partes estuvieran de acuerdo en evitar su trascendencia.

Pero fue en vano. El virrey había indicado al Consulado —sin saber lo que pedía— la conveniencia de reunir junta de comerciantes. Advertido de sus posibles consecuencias, desistió luego acordándose que solamente debía admitirse la opinión de la junta de gobierno. Cuando el síndico Martín Gregorio Yáñez fue derrotado en la votación, agitó los intereses de los comerciantes matriculados, y éstos peticionaron la junta general para reconsiderar el punto. También resolviéndose en contra este incidente. De otro modo, reunida la junta de comerciantes matriculados, repetirían el espectáculo del año anterior, expresando su voluntad de terminar con el comercio neutral; por tanto el proyecto de Cisneros habría sufrido una primera seria repulsa, y él estaba interesado políticamente en conceder la aparente franquicia.

Fue inútil el intento, he dicho, porque la palabra de Fernández Agüero resultó a modo de una «agresión» para los hacendados, y a no ser por virtud de la alarma que infundiera «seguiría agitándose —como dice Moreno, explicando su defensa— la gran causa de la Provincia sin intervención de los principales actores que deben concurrir a ella».

El representante de los hacendados informa, que recientemente llegado el virrey al país, en efecto «¿cómo pudo persuadirse que el Ayuntamiento y Consulado de este pueblo tubiesen intereses y deseos distintos de los q^o animan a los labradores de nuestra campaña?» Si los labradores y hacendados formaban parte de dichas instituciones este hecho ha «persuadido justamente a V. E. que por la identidad de intereses y calidad de las Personas no tenían necesidad los Hacendados de ser oídos, siendolo el Cabildo y Consulado que los representaba». «Pero nó, Señor», replica enérgicamente Moreno; y descubriendo todo su pensamiento agrega: «el viajero a quien se instruyese que la verdadera riqueza de esta Provincia consiste en los frutos que produce, se asombraría quando buscando al Labrador por su opulencia no encontrase sino hombres condenados a morir en la miseria. V. E. ha sufrido igual desengaño, y a pesar de aquella consulta, se habría decidido la causa de los hacendados sin su intervención y audiencia...»

Los párrafos precedentes explican el significado de la intervención de los hacendados. Moreno entraba a contestar un importante escrito, en primer término. Además fue su palabra un golpe de atención, para descubrir los manejos de comerciantes que ensayaban resistirse y para señalar el hecho fundamental de que hasta ese momento no se había oído la voz de los verdaderos interesados. Y esta voz —que era la de los ganaderos y labradores— se había hecho sentir en todas las oportunidades en que se trataba de afectar sus intereses ²⁰.

¹⁹ En el expediente original, el escrito no está firmado por Moreno, sino por el procurador José de la Rosa. Indudable es que pertenece a Moreno, por fundamentales razones de fondo y de estilo, aparte de que en el año 1810, en tanto actuaba de la Rosa, el autor publicó con su nombre la *Representación de los hacendados*.

El hecho de no haberlo firmado Moreno se explica teniendo presente su posición personal, pues por entonces era consultor, privado del virrey —diez días antes había redactado con Leyva el informe reservado sobre el movimiento del 1º de enero— y se hacía cargo de la defensa de los intereses del cuerpo de hacendados y ganaderos.

²⁰ En 1808, Moreno, redactó un interesante escrito en el que estudia el abigeato y la necesidad de fomentar el proceo de ganados (HÉCTOR C. QUESADA, *Un escrito de Mariano Mo-*

Es más. El alegato de Moreno se destaca no sólo para oponerse al apoderado de los comerciantes de Cádiz, sino también, para impugnar el dictamen del Consulado de Buenos Aires. En efecto, este cuerpo acepta la proposición del virrey, de admitir el comercio con los ingleses, pero bajo el peso de enormes restricciones. Así, por ejemplo, los ingleses debían nombrar en carácter de apoderados españoles, individuos matriculados por el Consulado; los cueros y frutos del país debían pagar los derechos reales, municipales y de círculo; los apoderados españoles no podían vender al menudeo, sino por cajones o barricas; tampoco podían los apoderados, tener relaciones con otros españoles ni facilitar las negociaciones en las distintas provincias del virreinato; la admisión al comercio sólo era «a bastimientos ingleses», etc. ²¹.

reno, en *La Nación* de Buenos Aires, 30 de octubre de 1938). Al terminar la *Representación* dice Moreno: «estos son los votos de veinte mil propietarios que represento». La cifra no es fantástica, si se refiere al número de labradores y hacendados de ambas bandas, cuya representación tácita invoca y cuyos derechos había defendido en otras oportunidades.

A los pocos días de presentada la defensa de Moreno, piden vista del expediente los apoderados de hacendados y negociantes de la jurisdicción del Paraná, que «regula por catorce a diez y seis mil habitantes los más de ellos hacendados establecidos en las Riberas de entre los ríos Paraná y Uruguay».

²¹ He aquí la reglamentación en catorce artículos, propuesta por el Consulado:

1º, Que los Ingleses que han solicitado permiso, y los demas Buques de la propia Nacion surtos en el Amarradero, presenten los manifiestos fieles de sus cargamentos de licito Comercio que contienen.

2º, Que nombren Apoderados Españoles individuos matriculados por este R¹ Consulado para q^o con relacion a estos negocios se entiendan con el Sup^o Gobierno, é igualmente que con el recibo de ropas, ventas, cobranzas y embarque del producido, mediante á que los Extranjeros no deben tratar ni contratar en estos Dominios.

3º, Que se formen Aranceles de los valores de los generos al precio corriente de la Plaza por mayor, y que sobre el se arreglen los dros.; teniendo consideración á recargar los gros, finos y de luxo, y aliviar los ordinarios: prohibiendo toda ropa hecha muebles, coches, etc.

4º, Que estos productos deben retornar las dos terceras partes en cueros al pelo, y la tercia restante en distintos frutos del Pais q^o les acomode, con el bien entendido q^o si parte de este residuo, pretendiesen llevar en plata ú Oro ha de ser pagando los dros. de embarque, los de introduccion de España, y extraz^o al Extranjero; obteniendo antes el Sup^o permiso.

5º, Que el cumplim^o del contenido en el anterior capitulo, debe afianzarlo el Apod^o Español, á satisfacció del Sup^o Gobierno para que en caso de contravencion, sufran las penas á que hubiese lugar; con advertencia que si el bastimento Ingles introductor, no pudiese llevar de regreso su producto en los terminos q^o va explicado en el anterior Cap^o, deba verificarlo en otro, ú otros que le convenga; pues sin realizar esta condición no se le cancelará al Apoderado Español la fianza.

6º, Que por los cueros y frutos deban pagar los dros. establecidos al embarque tanto reales como municipales, é igualmente q^o los de entrada en España y salida al extranjero.

7º, Que se hayan de poner dos sujetos de inteligencia y providad para vedores interventores para el reconocim^o de los generos y aplicacion de valores al Arancel, autorizados p^o V. E. y dotados por este Real Consulado.

8º, Que los Apoderados Españoles no puedan menudear, ni hacer baratillos de estas negociaciones, ni vender, sino indispensablemente p^o tercios, pacas, caxones, Barricas, etc., so pena de 500 p^os de multa por la primera contravencion por la 2ª mil, y separado de la carrera mercantil.

9º, Que tampoco estos Apoderados deberán tener compañía con otros Españoles ni introducir estas negociaciones, en el todo, ni en la más mínima parte a las Provincias del Virreynato, so pena de incurrir en delito; no solamente haciendolo en su caveza, pero aun valiendose de otros, serán penados en las mismas multas señaladas en el artículo precedente, aplicadas al Real Consulado.

10º, Que á las condiciones comprehendidas en los articulos antecedentes se deban sugetar á todos los extranjeros residentes en esta; y que las negociaciones q^o actualmente poseen las pasen en el termino de un mes, a manos de Apod^o Españoles, so pena de que en caso contrario serán expulsados en el mes siguiente, ó segun tubiere por conven^o V. Ex^o.

11º, Que esta admision al Comercio solo será á bastimentos Ingleses por el termino de dos años, dando cuenta al Rey N. S. y en Real nombre a la Suprema Junta Central: a fin de q^o enterado S. M. de esta previa determinacion ordene y mande lo q^o fuere de su soberano agrado.

Moreno formula ilevantables objeciones contra todas las cláusulas propuestas por el Consulado. Las negociaciones inglesas no debían girarse sólo por comerciantes matriculados. «La matricula no sería un embarazo, dice el representante de los hacendados, si se hubiese observado en esta Ciudad; pero un general desprecio de las formalidades y reglas á que Las Leyes y Ordenanzas vinculan el fuero mercantil, há producido en esta Ciudad una general escasez de Comerciantes matriculados, depositándose todo el giro de su Comercio en personas, q^e no por aquella falta dexan de estar adornadas de las qualidades q^e asegurarían su matricula». Atacaba, pues, Moreno, la pretensión de constituir en beneficiario del comercio con los ingleses, solamente al reducido núcleo de comerciantes matriculados. «Gírense las negociaciones —agrega— por manos Españolas, que con esto solo se obtendrá todo el bien que puede esperarse de aquella maxima».

Duramente fustiga el contenido del artículo sexto del Consulado proyectando gravar la extracción de los frutos nacionales con los despiadados derechos de círculo, además de los reales y municipales. «Que no manche el glorioso mando de V. E. una disposición tán contraria á los principios de la ciencia económica y á la ilustracion que debe presidir al Gobierno de los Pueblos», argumenta valientemente Moreno.

Aboga por la libre extracción de la plata, la cual no debía pagar otros derechos que los demás artículos, convencido de que su salida «en consecuencia de los demas frutos del Pais es indispensable p^a su prosperidad, pues estancada en número excesivo la que exige la circulacion, bajara su valor y afluyendo en el de las demas cosas vendibles se preferira la compra del dinero por ser mas barato q^e los demas renglones».

Con respecto a la exigencia de que los apoderados españoles no podían comerciar al menudeo, replica Moreno: «Esta es otra traba igualmente ruinosa q^e las anteriores: admitidas las negociaciones Inglesas, hechos nuestros los generos por la licitud de su introduccion, debe dexarse obrar libremente al interés y al cálculo, que sabrán reglar la circulación mejor q^e todos los establecimientos».

Impugna asimismo la proposición de que los apoderados no podían tener compañía con otros españoles ni remitir directamente los artículos a las provincias interiores; critica también la prohibición de introducir ropa hecha, muebles, calificándola de traba irregular como todas las anteriores. «¿No es escandaloso q^e en Buenos Ayres cueste veinte pesos un par de Botas bien trabajadas?» dice. «Admitanse todas las obras y muebles delicados q^e se quieran introducir: si són inferiores a los del Pais no causarán perjuicio, si son superiores excitarán la emulacion y precisarán nuestros Artistas á mejorar sus obras p^a sostener la concurrencia».

Por último, llama al conjunto de las cláusulas proyectadas por el Consulado

12º, Que si en este intermedio arribasen á este Puerto, o al de Montevideo, alg^s Buques de la nacion antedicha, y no tubiesen conocim^{to} de los individuos matriculados del Comercio les haya de nombrar Apoderado en Montevideº, el Diputado, y en esta, este R^l. Cons^{do}.

13º, Que la Comision de los Apoderados en esta y Montevideo sera p^r recibo y venta un 6 % por acopio de frutos y su embarque un 4 p % q^e es lo usual y corriente; sin que puedan excederse de esta quota en perjuicio del interesado, dexando a su arbitrio la menos en q^e se convengan; y en quanto al embarque de la plata ú oro, no podrán llevar más q^e el 1 p. %.

14º, Debiendo ser de preferente condicion los españoles, que se conceda a estos poder ir en derecho a los Puertos de Ing^s sugetandose a las condiciones establecidas, excetundose aquellos q^e impiden al Apoderado su venta y tráfico, cuyo dro. goza solo el propietario Español» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia...*, cit., p. 218).

«trabas artificiales, incapaces de otro efecto q^o menguar un plan generoso con notorio riesgo de frustrar una gran parte de la felicidad a q^o se destina»²².

Determinada la significación de esta pieza, con respecto a las precedentes del mismo expediente, su lectura se impone como un documento de doctrina, en el que campean los principios de economía clásica²³. La ardiente fe en las fórmulas del liberalismo económico del siglo XVIII, la transparencia de las ideas fundamentales en que se inspira, la espontaneidad de su improvisación, que ha sellado indeleblemente toda la obra de su autor²⁴, hacen de la *Representación de los hacendados y labradores*, de Mariano Moreno, el escrito más completo que en esta materia se haya redactado en el virreinato del Plata, entre la abundante literatura económica de fines del siglo XVIII y principios del XIX. La obra fundamental de Belgrano —ya explicada— y los escritos de Marcó del Pont, Escalada, Fernández, Izquierdo, Saavedra y otros, abrieron el camino en la selva inaccesible. Las representaciones de hacendados y labradores de 1793, 1794, 1798 y 1803, y muchas más, así como los artículos del *Telégrafo Mercantil*, *Semanario de Agricultura y Estrella del Sud* han precedido a éste de 1809, preparando su

²² El articulado de la reglamentación de Moreno es el siguiente:

•1^a Que la admision del franco Comercio se extienda al determinado termino de dos años, reservando su continuacion al juicio Soberano de la Suprema Junta con arreglo al resultado del nuevo plan.

•2^a Que las negociaciones Inglesas se expandan precisam^{te} por medio de Españoles bajo los derechos de la Comision ó reciprocos pactos q^o librem^{te} estipulasen.

•3^a Que cualesquier persona por el solo hecho de sér natural del Reyno esté facultada p^a estas consignaciones, siendole libre la eleccion de qualquier medios p^a executar las ventas, como asi mismo remitir a las Provincias las negociaciones q^o les acomodasen.

•4^a Que en la introduccion de los efectos se paguen los dros, en la misma forma y cantidad que p^a los permisos particulares q^o se hán introducido.

•5^a Que todo introductor esté obligado á exportar la mitad de los valores importados en frutos del Pais: siendo responsable al cumplim^{to} de esta obligacion los Consignatarios Españoles á cuyo cargo giran las Expediciones.

•6^a Que los frutos del Pais, plata y demás q^o se exportare paguen los mismos dros. establecidos p^a las extracciones que se practican en Buques Extrangeros por producto de Negros; sin q^o se extienda en modo alguno esta asignacion por el notable embarazo q^o resultaria á las exportaciones con perjuicio de la Agricultura á cuyo fomento debe convertirse la principal atencion.

•7^a Que de los dos Sujetos q^o se eligan por esta Sup^a, p^a vedores é interventores en los reconocim^{tos} de los generos y demás concerniente al nuevo arreglo, sea uno Hacendado precisamente, reservándose al Apoderado de este Gremio pasar a V. E. una lista de los principales Hacendados sobre q^{os} puede recaer el nombramiento, q^o deberá también practicarse p^a la Plaza de Montevideo (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia*. . . , cit., p. 246).

²³ La información científica de Belgrano en materia económica, es más completa que la de Moreno. Sin duda este último estaba impregnado de los principios de la economía de Adam Smith, siendo probable que no lo ha conocido en su fuente original. Moreno cita mucho a Filangieri, de Smith dice «que segun el sabio Español [Jovellanos] que antes cité es sin disputa el Apostol de la Economia Política». Pero los autores de su información son principalmente españoles. Unas veces nombrándolos y otras sin nombrarlos, los recuerda continuamente y es posible que intencionadamente. Pues de tal modo, fundándose en economistas y hombres de estado hispanos y haciendo referencias prolijas de la legislación comercial del siglo XVIII y de las reformas liberales de los Borbones, Moreno ensayaba demostrar que el franco comercio era parte de un nuevo sistema de ideas y en cierto aspecto legal, adoptado en la propia metrópoli.

Es innegable que en este escrito de Moreno trasciende la vibración de su espíritu y evidencia su capacidad de asimilación y originalidad.

²⁴ El 20 de septiembre suscribía, juntamente con Julián de Leiva, el dictamen sobre la terminación del sumario substanciado a los promotores de la asonada del 1^o de enero, y diez días después elevaba la *Representación de los hacendados*. «Otro tiempo y otros talentos» dice Moreno que eran necesarios para dilucidar cumplidamente las numerosas cuestiones que planteaba el conflicto económico de 1809. La misma expresión repite, cuando abordó el tema: *Sobre las miras del Congreso que acaba de convocarse, y constitución del estado*, a fines de 1810. Tal fue el carácter apremiante de toda su labor.

trascendencia: pero en el expediente en que intervino Mariano Moreno, aquella valiente doctrina de sus precursores — y especialmente de Belgrano — y el porfiado petitorio liberal de los apoderados que les precedieron, adquieren su nueva expresión en el momento en que parecía dibujarse un porvenir político.

Porque, además, el escrito de Moreno es un documento político. En todo su texto flota la alusión intencionada. El tono subido de algunas frases se suaviza en seguida con otras atentas; la intención desnuda aparece por momentos, para retirarse fugitiva, cubriéndose con el velo de una reticencia. «Guárdese la tierra para el Emperador mi Señor, y gobiérnela el Diablo», había dicho el emperador Carlos V al licenciado Lagasca, cuando pasó a América a tranquilizar el reino del Perú, donde se habían alzado voces de independencía. Moreno evoca aquella fuerte escena de los orígenes de la conquista, afirmando que es necesario «graduar la gran necesidad q^e obliga a sacrificarlo todo p^a q^e se guarde la tierra».

Utiliza hábilmente a sus fines, la reciente declaración del supremo consejo, conforme a la cual América no era una colonia o factoría como la de otras naciones, pues que formaba parte esencial e integrante de la monarquía, concediendo a estos dominios la representación nacional con voz y voto en las cortes a reunirse. Considera que la igualdad entre las provincias europeas y americanas, reconocida «en los apurados males que ahora han afligido» a la metrópoli, es «una prerrogativa q^e según las Leyes fundamentales de las Indias nunca devió desconocerse».

Proclama su amor por los humildes: «No puede tolerarse la osadía —dice— con q^e el Síndico del Consulado se profiere, quando en una de sus Representaciones a aquel Tribunal dice que es la plebe la q^e se interesa con vivos deseos de q^e se execute el plan indicado; es esta una injuria sobre q^e los honrados Labradores y corporaciones más distinguidas de esta ciudad deberían deducir formal querrela, si el conocimiento del injuriante no preparase la disculpa de q^e ignoró lo que se decía». La plebe calificada por Martín Gregorio Yáñez es para Moreno «la parte más útil de la sociedad». Retribuyendo el agravio, considera que el franco comercio, «no puede ser funesto sino a quatro Mercaderes q^e ven desaparecer la ganancia q^e esperaban de clandestinas negociaciones». Si en algún momento se pronuncia despectivamente contra zapateros y herreros, no es por virtud de la modestia o inferioridad del oficio, sino porque ambos gremios —que sufrirían de inmediato la competencia de los artículos a introducirse por los ingleses— habían concertado alianza con los comerciantes monopolistas²⁵.

²⁵ Lógicamente, Moreno defendía al pueblo consumidor, requiriendo el comercio libre y disminución de los derechos aduaneros. Abogando por hacendados y labradores, se interesaba por el pueblo.

Juan B. Justo, en *La teoría científica de la historia y la política argentina* (Buenos Aires, 1915, edición de *La Vanguardia*), ha interpretado cierto pasaje de la *Representación de los hacendados*, como muestra del desconcepto que se tenía entonces para los que ejercían los oficios, aun por el mismo Moreno, «que declamaba a veces de Rousseau», y quien dijo: «¡Qué concepto tan desfavorable formarán los demás pueblos de nuestros comerciantes, cuando sepan que puestos en el empeño de influir sobre un proyecto económico relativo al comercio del país, no encontraron gremio a quien asociarse, sino el de los herreros y zapateros! ¡Qué mengua sería también para nuestra reputación si llegase a suceder que en los establecimientos económicos de que pende el bien general... se introdujesen a discurrir los zapateros!»

La explicación es otra. Herreros y zapateros se habían asociado al conglomerado de comerciantes del Consulado que pedían junta general de los matriculados para tratar el petitorio de los ingleses y oponerse en consecuencia. Al párrafo transcrito de Moreno, le precede el siguiente, que aclara tal propósito: «Es muy vergonzoso el rastrero manejo que algunos comerciantes han ejercido alarmando a nuestros Artesanos con abultados temores de un total abatimiento y ruina de sus obras».

Ahora, véase este pasaje de Fernández Agüero, pretendiendo erigirse en abogado de los artesanos: «¿No es verdad que se verían en la necesidad de cerrar sus tiendas y abandonar para

«Es demasiado notoria la fidelidad de los americanos», contesta Moreno a la objeción de suponer arriesgada dicha fidelidad con el trato extranjero: «es ésta una materia —insinúa— sobre q^o no quiero discurrir por evitar transportes á q^o provoca la gravedad de la injuria: así permitame V. E. transcribir lo que dice el gran Filangieri sobre este punto». «No se me oponga que estas Colonias, si llegaban á sér ricas y poderosas, desdeñarían de estar dependientes de su Madre. La carga de la dependencia solamente se hace insoportable á los Hombres, quando vá unida con el peso de la miseria y de la opresión».

LA JUNTA CONSULTIVA DE VEINTICUATRO INVITADOS ESTABLECE EL FRANCO COMERCIO INGLÉS, SIN ADOPTAR GRAN PARTE DE LA REGLAMENTACION PROPUESTA POR MORENO. INMEDIATOS RESULTADOS FISCALES DE IMPORTANCIA DEL ACTA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1809. EL VIRREY Y CONSULADO INVOCARON DESPUES PRETEXTOS PARA RESTRINGIR MAS LA CONCESION ACORDADA EN 1809

Aparte del cumplimiento de ciertos trámites, siguen al escrito de Moreno, en el expediente de que forma parte, el informe del fiscal Villota y el dictamen privado de Julián de Leyva. Algunos de los artículos propuestos por Moreno son aceptados en los escritos de Villota y Leyva. Reunida la Junta consultiva de «Magistrados celosos, jefes inteligentes, vecinos de recomendada probidad» el 6 de noviembre con asistencia de 24 invitados, se establece la reglamentación del franco comercio en quince artículos, sin adoptarse la mayoría de los propuestos por Moreno.

El acta de 6 de noviembre, puesta en vigor inmediatamente, produjo resultados fiscales de importancia.

En 1804 y 1805, que fueron de gran rendimiento, la Aduana de Buenos Aires había recaudado un millón de pesos por año; en 1806, disminuyó a 400.000 y en 1807 a 215.000 por las razones conocidas; en 1808 vuelve a repuntar su ingreso, con motivo de la permisión admitida por Liniers; y a fines de 1809 se

siempre sus talleres el zapatero, el herrero, el carpintero, y tanta multitud de Artesanos que con el sudor de su rostro sostienen con honradez muchas numerosas familias? Es voz demasiado común que entre los buques que tenemos a nuestra vista, uno solo tiene a su bordo diez y nueve mil pares de botas... ¿Qué golpe éste, Señor Exmo. para el Gremio de Zapateros y de curtidores de toda especie de cueros o pieles?»

Por otra parte, Moreno reconoce en los artesanos su estado de ignorancia que no les permitía darse cuenta de sus verdaderos intereses. De ahí su decisión de adoctrinarlos —y no de agravarlos— y les dice: «¡Artesanos de Buenos Aires! Yo os exorto a nombre del gremio que represento, q^o no os dexéis deslumbrar sobre unas ventajas, que siendolo del País, deben refluir en vosotros. No creais a los seductores q^o os precipitan, y estad seguros de q^o no necesitáis otra prueba p^a desconfiar de su promesas, q^o ver el zelo con q^o protegen vuestra causa. ¿Quien creará a los Mercaderes de B^a A^a, sinceram^{te} consagrados al bien de los Artistas del País? Quando os digan q^o los Ingleses traerán obras de todas clases, respondedles q^o hace tiempo se están introduciendo innumerables clandestinam^{te} y q^o si ésto es un gran mal, ellos solo han sido sus autores. Si os dicen q^o no podreis competir con los Artesanos Extrangeros, replicad que este es un mal á q^o siempre habeis estado expuestos, pues las Leyes los toleran y admiten francamente; si insisten en q^o traerán muebles hechos decid q^o los deseais p^a q^o os sirvan de regla, y adquirir por su imitación la perfección en el arte q^o de otro modo no podreis esperar, que aunq^o entonces valgan menos vuestras obras, hareis más con su producto, pues podreis proveeros facilmente de los renglones q^o hoy no alcanzáis sino a costas de sacrificios: y ultimamente respondedles que por lo q^o hace a la concurrencia con vuestras obras, os es indiferente q^o vengan de España ó de un Reyno extranjero, y después de recordarles la libre y abundante introducción de obras de mano q^o proveía la Metropoli, conducidlos a sus propias Casas, y las encontrareis adornadas con muebles que no habeis trabajado» (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia...*, cit., p. 242).

abre el puerto al comercio inglés, conforme a la reglamentación decretada el 6 de noviembre.

Un documento existente en el Archivo general de la Nación, restablece la antigua afirmación de Manuel Moreno, no en el sentido de que la junta de 1809 adoptó el plan propuesto por el autor de la *Representación de los hacendados y labradores* —pues sucedió lo contrario— sino en el que «no obstante las muchas restricciones concedidas al partido peninsular, se sintieron los mas beneficios efectos en la abundancia de las rentas y el extraordinario incremento que tomó la industria rural»²⁶.

El documento a que aludo es un informe del administrador de la Aduana. Justo Pastor Linch, quien dice al virrey, con fecha 21 de febrero de 1810, que desde la apertura del comercio provisorio en noviembre último han dado hasta hoy los ramos de esta administración más de cuatrocientos mil pesos, cantidad que jamás ha producido esta Aduana en tan corto tiempo, y que faltando como han faltado los situados de las Provincias interiores, ha sido la que principalmente ha remediado las urgencias de esta provincia²⁷.

A la luz de tan concluyente dato, tenía razón de afirmar que jamás se había recaudado semejante suma en tan corto tiempo, pues si en tres meses y medio ingresaron más de 400.000 pesos, en un año se recaudaría 1.500.000, o sea, una tercera parte más del producto mayor de la Aduana de Buenos Aires, que había acusado la suma de 1.000.000 de pesos en el año 1805.

He aquí el cuadro demostrativo de las rentas de la aduana de Buenos Aires durante los últimos 30 años de la dominación española:

Años	Total	Años	Total
1773	29.976	1792	468.850
1774	29.335	1793	423.623
1775	29.098	1794	407.984
1776	13.615,7 rs.	1795	310.858
1777	15.348	1797	373.774
1778	53.725	1798	100.000
1779	169.974	1802	857.702
1780	143.019	1804	1.000.000
1781	93.125	1805	1.000.000
1782	152.015	1806	400.000
1783	202.802	1807	215.000
1784	288.996	1810	2.600.000
1791	336.532		

Su explicación es la siguiente: con la apertura del puerto de Buenos Aires al comercio directo con la Península (1778) las rentas de la Aduana repuntan de 15.348, percibidos en 1777, a 53.725, percibidos al año siguiente. En 1779 su aumento es mucho más sensible, y alcanza a 169.974, respondiendo a la regularización de este comercio y establecimiento de la aduana como institución encargada de hacer cuidadosa percepción de los derechos. En 1781 la renta disminuye a 93.125, hecho que se explica por la interrupción del comercio con España en virtud de la guerra de la metrópoli con Inglaterra; pero se normaliza en 1782, y alcanza en 1783 a 202.802, como consecuencia de la autorización otorgada a las embarcaciones portuguesas de efectuar el comercio en Buenos Aires²⁸.

²⁶ *Colección de arengas y escritos...*, Londres, 1836, p. CI. Pero son equivocadas todas las cifras que suministra el MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, *Vida y Memorias*, Buenos Aires, 1910.

²⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires, 1810*, tomo LXXV, capítulo CLXX.

²⁸ Los datos de los años 1773 a 1784 han sido tomados de los libros de aduana, existentes en el Archivo General de la Nación. De 1773 a 1778, he incluido en la renta aduanera los derechos de almojarifazgo, almirantazgo, alcabala terrestre y marítima. De 1778 a 1784 he sumado los rendimientos de la aduana de Buenos Aires y los de la aduana de Montevideo.

Esta prosperidad creciente continúa durante los años 1791, 1792, 1793, 1794 y 1795 (con un promedio de 400.000 pesos), no obstante que entre los años 1793 y 1795 España se encontraba en guerra con Francia. Se explica, sin embargo, que este hecho no ocasionara mayores trastornos, por dos razones: porque Francia no era una potencia temible como Inglaterra desde el punto de vista comercial, dado que esta última tenía el dominio de los mares, y luego porque una nueva amplísima concesión de España para sus colonias, la del comercio negrero (1791), había reanimado la actividad y tráfico de los puertos coloniales²⁹.

Pero a partir de 1796, se inicia aquel período de profunda crisis, que se extiende hasta 1802 y abarca la guerra con Inglaterra. La gravedad de la situación era extrema. En todo el año 1798, la aduana no recaudaba más de 100.000 pesos. A esta imperiosa exigencia del momento obedecieron los permisos de desembarco de embarcaciones extranjeras, sin preciso retorno a España, como determinaba la real cédula del comercio con neutrales del año 1797.

A raíz de la paz de Amiens, la renta sube a 857.702 pesos, y alcanza a 1.000.000 en 1804 y 1805³⁰. Las invasiones inglesas (1806-1807) y la de Napoleón en España (1808) interrumpieron el comercio con las colonias y suspendieron todo rendimiento de la aduana. Fue necesario crear nuevos impuestos y arbitrar recursos extraordinarios para cumplir las obligaciones del presupuesto. Restablecióse la situación en 1808, por el acuerdo de 13 de julio. El 6 de noviembre de 1809 se abrió el comercio a los ingleses.

Es curioso descubrir el hecho que, después de concedido el franco comercio, el propio virrey y Consulado comenzaron a alarmarse. Si estaban satisfechos con respecto a los importantes ingresos aduaneros obtenidos, no lo estaban en relación con otros efectos, que estimaban graves. De ahí los pretextos que se invocaron para restringir más la concesión acordada. Tales restricciones no comprueban sino nuestro punto de vista, o sea, el criterio político que había inspirado a Cisneros para prestigiar la resolución de 1809.

El virrey observa al administrador de la Aduana, el 12 de enero de 1810, que en los varios permisos concedidos para la descarga de efectos ingleses se habían interesado diversas personas «que cada uno a elegido distinto consignatario español, resultando así la multiplicidad de estos, con quienes tendrá que entenderse, para el pago de los respectivos derechos esa administración, como un mayor número de individuos Ingleses que a título de interesados o propietarios de los cargamentos solicitaron permanecer aquí más tiempo del que se les ha permitido. Nada se trató de esto en la citada Acta —agrega— por que no se tuvo presente ni la confusión que debe resultar de que haya muchos consignatarios para el cargamento de un propio Buque, aunque de diversos dueños, ni el embarazo que esta multiplicidad ocasiona a la expulsión de extranjeros que tengo mandada»³¹.

A un corredor de la matrícula del comercio de Buenos Aires se le ocurre

²⁹ Las cifras de los años 1791 a 1795 se encuentran expuestas en el informe elevado por el visitador general Diego de la Vega, con planilla rubricada por el contador Justo Pastor Lynch (ROBERTO LEVILLIER, *Antecedentes de política económica. Régimen fiscal*, t. II, p. 486).

³⁰ El rendimiento de 1802, de 857.702 pesos, consta en el informe de Diego de la Vega citado. El doctor Juan Alvarez, en su trabajo *Estudio sobre las guerras civiles argentinas*, Buenos Aires, 1914, da para aquel año 600.000 pesos. Los datos concernientes a los años 1805 y 1806 los he tomado de esta obra del doctor Alvarez (pp. 76 y 77). El de 1807 consta en el «Expediente sobre adoptar medios o arbitrios con que atender a los urgentes gastos que ocasionan la defensa de estos dominios, 1808», publicado en *Documentos referentes a la guerra de la independencia...*, cit., p. 187. La cifra del año 1810 pertenece a los documentos del Archivo de la Nación, a que me refiero en seguida, y publicada en la *Gazeta*.

³¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires*, tomo LXXV, capítulo CLXX.

proponer al virrey, en el mes de febrero, un proyecto tendiente a facilitar el expendio de las mercaderías inglesas y consistente en venderlas en pública almoneda. Se trataba de favorecer al consumidor especialmente, estableciendo a modo de ferias abiertas al público. El Consulado se pronunció enérgicamente en contra, considerando el proyecto digno de las más severa repulsa. «A mas de hallarse prohibido —argumentaba solemnemente el Consulado— por la Ordenanza mercantil de Bilbao que los corredores intérpretes como Arenas ayuden a los mercaderes y sobrecargos extranjeros, en las ventas por menor, aunque sí deben hacerlo en las que se executen por mayor, concurre también el que la invencion q^e propone de abrir almonedas publicas para el expendio de gruesas facturas por lotes pequeños, no solo es contrario a los usos y costumbres de esta Plaza y a lo acordado en el reglamento que se formó para el comercio provisorio con los extranjeros, sino también muy susceptible de perjuicio a los mercaderes españoles...».

Además, el Consulado no perdió oportunidad de protestar por «q^e los comerciantes ingleses sin suxeccion a un consignatario español se hallan vendiendo con toda franqueza por mayor y menor como les acomoda».

TRASCENDENCIA EXTERIOR E INTERIOR DEL ESCRITO DE MORENO. ABSURDA PRETENSION DE SEFULTARLO EN EL SILENCIO. TRADUCCION Y PUBLICACION PORTUGUESA DE 1810 DE LA «REPRESENTACION DE LOS HACENDADOS Y LABRADORES» LLEVADA A CABO POR JOSE DA SILVA LISBOA. PREFACIO DEL JURISTA Y ECONOMISTA BRASILEÑO. ESTUDIO DE DA SILVA LISBOA TITULADO «OBSERVACIONES SOBRE EL REGLAMENTO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1809»: TEMIDA REACCION MONOPLISTA EN EL BRASIL, QUE PRETENDIA AJUSTAR SU COMERCIO A LOS TERMINOS DE LA CONCESION ACORDADA EN EL PLATA

En tanto el decreto de 6 de noviembre producía los efectos apuntados, el escrito revolucionario de Moreno conquistaba adeptos y alcanzaba una popularidad prevista por su autor. De su estudio de abogado desertaron los negociantes europeos, que habían constituido hasta entonces su numerosa clientela. El virrey pensó en alejarlo del país mandándolo a la Península, aplicándole el destierro, como lo hizo con Elío y lo ensayó con Liniers, conforme a una política, a veces ostensible y otras oculta, que puso en vigor desde su exaltación al mando.

Moreno estaba advertido sobre la trascendencia pública, exterior e interior que tendría el asunto. «Una discusión de tanta importancia —dice— exitará la curiosidad de los demas Pueblos; las Naciones q^e se interesan en su resultado, desearán averiguar los medios q^e lo prepararon: lectores inteligentes seran los Jueces de esta gran Causa, y persuadidos de q^e no habrán intervenido en ella sujetos desnudos de los precisos conocim^{tos} q^e exige la materia, lamentaran el estado de nuestras luces, q^{do} vean los miserables papeles q^e forman el Expediente».

El autor de la *Representación* deseaba publicar inmediatamente su escrito. En uno de sus pasajes le dice al virrey: «La estrechez del tiempo no permite dar la devida extensión á mis ideas: si V. E. gusta q^e se publique este Escrito, podré entonces agregar las reflexiones que ahora suprimo».

Comprobado el deseo de Moreno de dar a luz su trabajo, es indudable que no se llevó a cabo porque Cisneros no lo autorizó. Por el contrario, con el escrito que le diera tanta reputación rompió lanzas con el virrey.

Era absurda la pretensión de sepultar en el silencio el escrito de Moreno. Copias del original se difundieron entre nosotros y en el extranjero. Súbditos británicos, interesados en su profusión, lo hicieron conocer en Río de Janeiro y en Londres. José Da Silva Lisboa, eminente jurista y economista brasileño, tradu-

jo al portugués, prologó y publicó la *Representación de los hacendados y labradores*³².

La traducción y comentarios que le acompañan de Da Silva Lisboa, dan a la *Representación de los hacendados y labradores*, trascendencia americana. En Río de Janeiro, al conocerse el Acta de 6 de noviembre, los comerciantes monopolistas pretendían que el príncipe regente revocara la libertad de puertos concedida desde 1808, y revisara el tratado de comercio con los ingleses, ajustándolo a los términos en que la franquicia había sido concedida en Buenos Aires. Para poner dique a tal desborde, Da Silva Lisboa llamó la atención sobre el hecho de que si en el Plata se había otorgado una aparente libertad comercial bajo el imperio de gravosas condiciones, una voz se había alzado para protestar contra el acta de 6 de noviembre: era el autor de la *Representación de los hacendados*,

³² En *Vida y Memorias*, citada, nota de la página 113. Manuel Moreno consigna la siguiente noticia sobre la *Representación de los hacendados y labradores*: «La libertad con que se produce el autor en un tiempo en que duraba aun el despotismo de los Virreyes impidió que pudiese darse a la prensa de Buenos Aires; pero fue traducida en el Janeiro por un Escritor que había impugnado con acierto la política de las Potencias Europeas en la materia». Estas palabras sirven al biógrafo para explicar el hecho de que sólo después de establecido el gobierno revolucionario «ha sido permitida la publicación de este Escrito importante». La noticia es exacta por lo que respecta a su edición en Buenos Aires, pues consta por las palabras ya transcriptas del mismo Moreno, que éste deseó publicar la *Representación*. La información de Manuel Moreno, de que la *Representación* había sido «traducida en el Janeiro por un escritor», noticia que no la repite el biógrafo en la *Colección de arengas en el foro y escritos...*, y de la que no he hallado mayores datos en los historiadores nacionales, estimuló mi investigación y pude verificar, en efecto, que la traducción había sido hecha por el gran economista y jurista brasileño, José Da Silva Lisboa.

El historiador bra ileño J. M. Pereira da Silva enuncia entre los trabajos de Da Silva Lisboa, el *Discurso sobre a franqueza do commercio de Buenos Aires (Os vaoes illustres do Brazil, II, 153, Paris, 1858)*; pero en los *Annaes da imprensa nacional do Rio Janeiro*, por Alfredo do Valle Cabral, p. 48 (el estudio comprende los años 1808 a 1822), hállase una noticia completa que dice así: «Razoões dos lavradores de vice-reinado de Buenos Ayres para a franqueza do commercio com os inglezes contra a representação de alguns commerciantes e resolução do Governo. Com appendice de observações e examados effeitos do novo regulamento nos interesses commerciaes do Brazil», por José Da Silva Lisboa, Río de Janeiro, no *Impressão Regia*, 1810, in 4º, de 4 ff preliminar num, 47, 58 pp. num.

•As ultimas 58 pp. contém:

•a) Observações sobre o commercio de Hespanha com as suas colonias no tempo da guerra por hum espanhol europeo, accionadas pelo decreto de 20 de Abril de 1799 que excluiu os navios neutros dos portes de America Espanhola, derogando a orden de 18 de Novembro de 1797, que os tenha admitido durante a presente guerra.

•b) Observações sobre o regulamento do commercio de Buenos Ayres de 6 de Novembro de 1809.

•c) Reflexões sobre a influencia do commercio franco das colonias de Hespanha no Estado do Brazil.

•d) Regulamento do commercio de Buenos Aires».

Como se desprende, no se trata solamente de una traducción del trabajo de Moreno, pues que el autor, Da Silva Lisboa, la ha completado con otros estudios; relacionados con el mismo punto, como las Observaciones sobre el comercio de España con sus colonias, en tiempo de guerra, motivado por el decreto de 1799; las *Observaciones* al Reglamento de Comercio de 6 de noviembre de 1809; las *Reflexiones* sobre la influencia del comercio franco en el Brasil y el Reglamento de Comercio de Buenos Aires.

Comprobada la noticia, era interesante dar con la traducción y los trabajos complementarios. En una visita que hice al respetado escritor don Domingo Lamas, entre los innumerables y ricos papeles, códices e incunables que he visto, está el escrito de Moreno, traducido al portugués. (El señor Lamas, con atención que mucho agradezco, me permitió sacar copia del trabajo y las reproducciones facsimilares que publico). En la biblioteca del señor Lamas existen además los trabajos complementarios ya citados, faltando únicamente, de acuerdo con los datos de Do Valle Cabral, las *Observações sobre o commercio de Hespanha con assuas colonias no tempo da guerra por hum hespanhol europeo ocasionadas pelo decreto de 20 de Abril de 1799...*

cuyo nombre no conoce, pero a quien llama «Sabio procurador de los trabajadores y propietarios» y «talento vigoroso y ejercitado en la Ciencia Económica».

José Da Silva Lisboa nació en Bahía el 16 de julio de 1756, donde hizo sus estudios primarios y secundarios. Pasó a la capital de la metrópoli en 1772, ingresando luego en la Universidad de Coimbra. Después de regresar al Brasil volvió nuevamente a Portugal en 1797, donde obtuvo el nombramiento de diputado y secretario de la mesa de inspección de Bahía. Desde este cargo comenzó a destacar su personalidad. En 1801 publicó el tratado de *Derecho mercantil* y en 1804 los *Principios de economía y política*.

Cuando la Corte se trasladó a Río de Janeiro, Da Silva Lisboa fue con ella, a invitación del príncipe regente, quien lo nombró profesor de economía política. Promovióse luego una discusión sobre los beneficios del decreto de 28 de enero, hecho que dio margen a Da Silva Lisboa para escribir una defensa de la carta real. En el año 1810, publicó las *Observações sobre a franqueza de industria e fabricas no Brazil*, las *Observações sobre a prosperidades do Estado pelos liberaes principios da nova legislação do Brazil*, la *Regustação das declamações contra o commercio inglez etrahida de escriptores eminentes*, y la traducción de la *Representación de los hacendados*, con los trabajos adicionales sobre este mismo asunto de que se ha hecho mención³³. Hasta el año 1830, Da Silva Lisboa continuó publicando importantes trabajos de carácter económico. Declarado independiente el Estado del Brasil, formó parte de la Asamblea Constituyente. Falleció en Río de Janeiro el 20 de agosto de 1835.

La traducción de Da Silva Lisboa comprende dos terceras partes del trabajo de Moreno. El economista brasileño suprimió los pasajes explicativos del expediente mismo y del carácter representativo que asumía el apoderado, pero reprodujo las ideas generales y fundamentales en materia económica y los aspectos comerciales y rentísticos, en cuyos términos Moreno planteaba el problema. No pocos párrafos de la traducción están señalados en bastardilla por Da Silva Lisboa, especialmente todos aquellos en que Moreno expresa firmemente su convicción librecambista. He aquí algunos de estos párrafos destacados por el traductor: «Tal es la proposición de que conviene al país la importación franca de Efectos que no produce ni tiene, y la exportación de los frutos que abundan hasta perderse por falta de salida»; «Nada es mas conveniente a la felicidad de un País que facilitar la introducción de los Efectos que no tiene y la exportación de los artefactos y frutos que produce»; «A la conveniencia de introducir Efectos Extrangeros acompaña en igual grado al que revivirá el País por la exportación de sus frutos»; «Un país productivo no será rico mientras no se fomenten por todos los caminos posibles la extracción de sus producciones; y que esta riqueza nunca será sólida mientras no se forme de los sobrantes que resulten por la baratura nacida de la abundante importación de las Mercaderías que no tiene y le son necesarias»³⁴.

Partidario ferviente del comercio activo con los ingleses, Da Silva Lisboa agrega en el trabajo de Moreno una que otra cláusula que se refiere precisamente

³³ Basilio de Magalhaes, en artículo publicado en *O Imparcial*, de Río de Janeiro, de 25 de septiembre de 1919, al juzgar hondadosamente mi opúsculo *Traducción y publicación portuguesa de 1810 de la Representación de los hacendados de Moreno*, expone que los trabajos publicados por Da Silva Lisboa en 1810, se llevaron a cabo, seguramente, para combatir la reacción monopolista que se acusaba en el Brasil a raíz de haberse firmado el tratado de comercio libre entre Portugal e Inglaterra, el 19 de febrero de 1810; pues tales monopolistas pretendían limitar la concesión del comercio inglés, a los términos del derecho de 6 de noviembre de 1809.

³⁴ Expediente *Sobre admitir a comercio los efectos ingleses...*, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia...*, cit., p. 232, y en *Razões dos lavradores do vice-reinado de Buenos Ayres*.

R A Z Õ E S
D O S
LAVRADORES DO VICE-REINADO DE BUENOSAYRE
P A R A
A
FRANQUEZA DO COMMERCIO
COM OS INGLEZES
C O N T R A A
REPRESENTAÇÃO DE ALGUNS COMMERCIAENTES
E
RESOLUÇÃO DO GOVERNO.
C O M
APPENDICE DE OBSERVAÇÕES
E
EXAME DOS EFEITOS
D O
NOVO REGULAMENTO
NOS INTERESSES COMMERCIAES DO BRAZIL
P O R
JÕSE DA SILVA LISBOA.

Certamen honestum, et disputatio splendida
Cic.



R I O D E J A N E I R O

1 8 1 0.

I M P R E S S Ã O R E G I A

Com licença

Portada de la *Representación de los Hacendados y Labradores*, de Mariano Moreno, traducida al portugués con elogioso Prefacio del economista brasileño José da Silva Lisboa, editada en Río de Janeiro en 1810.

al mismo asunto, pero que desea definirla en sus relaciones para la Gran Bretaña y América. Así, en las primeras páginas en que Moreno describe la grave situación del momento y la necesidad de armarse de un poder respetable, el traductor añade el párrafo «y que sólo la libertad de comercio con los ingleses puede dar.»

El mismo agregado se repite cuando Moreno recuerda que los declamadores

del cumplimiento de las disposiciones legales harían introducciones clandestinas y el erario no obtendría los fondos necesarios.

Algunas de las supresiones efectuadas por Da Silva Lisboa se explican, porque constituyen alusiones a Portugal. Así, aquel párrafo en que Moreno se refiere a los peligros de «la vecindad de una Potencia Soberana que há descubierto sus ardientes deseos de ensanchar los estrechos límites en que está comprimida...»³⁵.

OBSERVACÕES

S O B R E

o

REGULAMENTO DO COMMERCIO

D E

BUENOS AYRES DE 6 DE NOVEMBRO DE 1809.

Sendo incontroverso, que todo o Estado independente pôde fazer os seus Estatutos Municipaes, e Regulamentos de Commercio, como entende convir ao Paiz, e que nenhuma Nação tem direito de fazer com outra o trafico mercantil á força e contra as Leis subsistentes; com tudo, não he menos certo, que o Governo, que mais se distingue em observancia dos *Principios da Sociabilidade*, dando maior franqueza á legitima correspondencia do seu Povo com o dos outros paizes, adquire superiores titulos de veneração nos contemporaneos e vindouros, exercendo plenamente os officios de humanidade, que não aggravaõ a Estado algum, e a todos aproveitaõ. Estava reservado ao nosso Governo pronulgar authenticamente aquelles *Principios*, e constituillos a norma de sua Administração no Brazil. He por tanto materia de estranheza, que tão generoso Plano não servisse inteiramente de modelo às Colonias de Hespanha, havendo identidade de razão, e tendo a evidencia, e experiência já assás demonstrada.

La traducción viene comentada elogiosamente en un Prefacio de Da Silva Lisboa, quien da cuenta que ha utilizado una copia del original. Esta última circunstancia y el antecedente de las cláusulas añadidas sobre comercio con los ingleses, induce a sustentar la convicción expuesta de que la copia fue hecha por súbditos británicos, directamente interesados en su profusión. Atento estos hechos no sería aventurado afirmar que la publicación portuguesa de 1810 de la *Repre-*

³⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia...* cit., p. 230.

sentación de los hacendados, traducida por Da Silva Lisboa, sobre la base de una copia original, es anterior o simultánea, por lo menos, a la publicación de este documento, dado a luz en Buenos Aires en el mismo año de 1810, pues no se nombra en la publicación de Río de Janeiro a su verdadero autor, Moreno, sino al firmante del escrito, José de la Rosa, y no se refiere en ningún momento a los sucesos producidos en la capital del virreinato en el mes de mayo ³⁶.

«Contiene el escrito —dice el traductor en el Prefacio— razones magistrales en favor de la *Libertad de Comercio* que honran al Sabio Procurador de los Trabajadores y Proprietarios del Virreinato de Buenos Aires, quien sustentó tan digna causa, de gran importancia para su país como para la sociedad» ³⁷. Después de exteriorizar su impresión de que el trabajo revela «un talento vigoroso y ejercitado en la Ciencia Económica», agrega, asignándole actualidad e importancia para las cuestiones en debate en el Brasil: «Espero que los inteligentes y buenos patriotas que todavía tuvieron objeciones que formar sobre la materia, allí encontrarán la apología de mis sentimientos con ponderaciones eficaces para eliminar toda duda.

No termina el prefacio, sin manifestar las razones que le conducen a completar la traducción con las *Observaciones*, que le sugiere, y la publicación del anónimo *Observações sobre o commercio de Espanha con as suas colonias... por un hespanhol europeu...* de cuyo trabajo traducido «de una versión inglesa que tengo ahora en mis manos», dice que «los buenos principios que expone se aplicarán una vez que se restablezca la paz» ³⁸.

El estudio original de Da Silva Lisboa, titulado *Observações sobre o reglamento do comercio de Buenos Ayres de 6 de Novembro de 1809*, contiene reflexiones de positivo interés para el conocimiento del comercio colonial en esta época. Las restricciones con que fue promulgado el Reglamento —al punto de desnaturalizar la libertad comercial que se concedía aparentemente y bajo el imperio de gravosas condiciones— hubo de provocar en el Brasil una reacción de los comerciantes monopolistas, que pretendieron de su soberano la revocación de las franquicias del decreto de 28 de enero de 1808 y revisión del tratado que se acababa de firmar con Inglaterra el 19 de febrero de 1810. El siguiente párrafo de Da Silva explica el hecho comentado, y señala especialmente algunas de las cláusulas abusivas del Reglamento de Buenos Aires: «en aquel país se ha restringido la cuestión de las circunstancias actuales, suponiéndose virtualmente desaparecida la necesidad de esta providencia, una vez que sobrevenga la paz; además de esto, es notorio que aun entre nosotros, el vulgo (que es por ignorancia el defensor de su mal) y principalmente algunos impertinentes de la Corporación mercantil, que se obstinaban en no ceder a la razón, han alabado mucho la política del nuevo Reglamento español, en las partes en que se obliga a los extranjeros a consignar sus

³⁶ *Correio Braziliense*, de diciembre de 1810, da cuenta solamente de los otros trabajos publicados por Da Silva, en ese año, y que he citado en el texto.

³⁷ Prefacio de *Razões dos lavradores do vice-reinado...*, cit.

³⁸ He comprobado que este trabajo fue escrito por el Marqués de Casa Irujo, quien entonces desempeñaba el cargo de ministro de España en Estados Unidos, y pasó después a Río de Janeiro como ministro de la Junta central. Producida la Revolución, dirigió una proclama a los habitantes del Plata, invocando, para ser escuchado, entre otros títulos, el haber escrito en favor del comercio «en una época en la concepción sola de una idea útil, si se oponía al capricho, ignorancia, o fines particulares de un ministro favorito, se miraba como un delito de primera gravedad». Moreno, al comentar la proclama de Casa Irujo, en la *Gazeta* del 19 de junio, considera «muy apreciable el opúsculo que escribió el marqués en los Estados Unidos sobre el “comercio de España con sus colonias en América en tiempo de guerra” y si hubiese ahora escrito sobre esta materia, se redoblaría el aprecio con que fué recibido aquel discurso». Pero no le reconoce autoridad alguna para dirigir una proclama política a los americanos.

efectos a los Comerciantes Nacionales, en que se prohíbe a los consignatarios vender al por menor y se impide la salida de moneda».

Da Silva Lisboa, al hacer la fundada crítica al Reglamento del comercio de Buenos Aires, descubriendo la mezquindad de tales restricciones, dejaba a salvo la opinión del apoderado de los hacendados, que era la suya también: «El deber —decía— me urge a impugnar tales desvarios». . . A continuación suceden enérgicas palabras, en las que Da Silva Lisboa expone con brillo y solidez la teoría del libre cambio, fustiga reciamente el régimen del monopolio comercial hispanoamericano, señala todos los males que la clase enriquecida y privilegiada de los comerciantes ha producido en las colonias, e historia las primeras y fecundas consecuencias económicas de los Reglamentos de comercio de 1779 y real cédula de comercio con neutrales de 1797, esta última revocada en 1799 por los comerciantes monopolistas, a quienes califica de conspiradores contra el bien general.

Especialmente, llama la atención sobre las ventajas que debería producir en la América española el comercio libre con Inglaterra, fundándose en «el Escritor Inglés anónimo que en el año pasado (1809) hizo un Ensayo Político, Comercial Estadístico de las Colonias de aquel País»³⁹ y observa que «el Estado de que tan injustamente había provocado la guerra con la Gran Bretaña, apoyando el feroz despotismo de Francia, redujose a extremos lamentables, como el viejo Padre de Héctor a los pies de Aquiles, tan sentimentalmente descrito por Homero, de besar las manos al vencedor de Trafalgar, todavía humeantes con la sangre de los españoles».

En el subsiguiente opúsculo, *Reflexiones sobre la influencia del comercio libre de las Colonias de España en el Estado del Brasil*, Da Silva Lisboa desarrolla el cuadro de las relaciones mercantiles, activas y fecundas, llamadas a establecerse y se hace el campeón de esta política de acercamiento entre el Río de la Plata. y Brasil. El economista brasileño expone con acierto este propósito, que había preocupado especialmente la atención del gobierno de Buenos Aires desde 1808. Al estudiar el punto, el autor vuelve a impugnar el Reglamento de comercio de Buenos Aires y exclama: «¿Quién podría pensar que en el siglo XIX, en medio de tantas urgencias, que claman por cien bocas, los puertos de España se han abierto a los extranjeros con las restricciones que sólo tienen ejemplo en el Japón con los holandeses? Y lo es principalmente el hecho de obligar a los importadores a consignar sus efectos a los comerciantes nacionales para recibir después la cuenta que estos rinden, no pudiéndose disponer de ellos y menos distribuirlos al por menor por mano de sus dueños. . . Es casi lo mismo que cerrar los puertos y negar hospitalidad y el derecho de residencia».

Haciéndose cargo de las ideas de Moreno, expuestas en la *Representación*, con respecto a la prohibición de exportar moneda, dice Da Silva Lisboa, que el tema excita más a la risa que a la polémica. «El miedo del pernicioso agotamiento del capital que da energía a la industria es el mismo pánico que experimenta el labriego al suponer el posible agotamiento de las aguas de un río, en la vecindad

³⁹ Estas continuas referencias a los autores ingleses, demuestran la significación especial que tiene el estudio de esta literatura en el proceso de emancipación colonial. Recuérdese que el trabajo del «español europeo», sobre la revocación de la real cédula de comercio con neutrales, había sido escrita en inglés, como que su autor era Casa Irujo, ministro español en los Estados Unidos, y de este idioma, vertido al portugués por Da Silva Lisboa; véase asimismo el «Extracto de una obra inglesa titulada *Razones adicionadas para emancipar inmediatamente la América Española*. . . añadiendo una verídica información de los últimos sucesos de Buenos Aires, por Guillermo Borch. Trata de demostrar el autor que la emancipación de esta parte del globo es preferible a su conquista para los ingleses, siendo su autor William Burke (FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes*. . . , cit., p. 16).

del lugar en que está su fuente perenne... Sólo la libertad de comercio puede disminuir la salida de moneda; puesto que entonces es mayor el interés del comerciante extranjero en exportar muchos artículos de la tierra, no menos preciosos al uso de la vida, y que prometen más ganancia a los navieros y cargadores en virtud de los fletes, y probabilidad de ganancia en la reventa».

La brillante prosa de Da Silva Lisboa, su sólida información, la ardiente fe que profesa a los principios liberales de la economía de los estados, la seguridad y empuje con que arremete contra los viejos prejuicios, destacan su personalidad como uno de los luchadores más representativos de la emancipación económica de América.

PUBLICACION DE LA «REPRESENTACION DE LOS HACENDADOS Y LABRADORES» EN LONDRES EN 1811

El escrito de Moreno publicóse también en Londres. El periódico *El Español*, de J. Blanco White, se comenzó a editar en la capital inglesa en abril de 1810. En el número XVII, de 1811, se inserta la *Representación de los hacendados*, contribuyendo, pues, a su trascendencia exterior. Al pie de la primera página, el editor redactó un breve y sugerente comentario. Reconoce que este documento es «uno de los anuncios que el gobierno español tuvo de las conmociones que amenazaban en América», señalando en tales términos su carácter revolucionario; y declara asimismo que el escrito es demasiado difuso, para explicar que ha debido abreviarlo en su publicación. La opinión de *El Español* era contraria a toda forma del monopolio⁴⁰.

⁴⁰ El editor de *El Español* era de familia irlandesa, establecida en Sevilla. La publicación del periódico tenía por fin combatir la política de Napoleón, pero al mismo tiempo redactado con espíritu liberal.

Interesa dejar consignada la opinión de este periódico sobre la materia del comercio, que exteriorizó con motivo del decreto de la Regencia contra el libre intercambio.

Afirmaba *El Español*: «Todo es mas sufrible respecto de las Américas, que el monopolio de la metrópoli. Decir á quince millones de hombres: vuestra industria no ha de pasar del punto que á nosotros nos acomode: habeis de recibir quanto necesitais por nuestras manos: habeis de pagar mas por ello, que si lo buscarais vosotros, y ha de ser de peor calidad, que lo que pudierais tomar de otros, á mas baxo precio: vuestros frutos se han de cambiar solo por nuestras mercaderías, o con las de aquellos á quienes querramos vender este derecho de monopolio; y antes se han de podrir en vuestros campos, que os permitamos sacar otro partido de ellos: decir esto practicamente en medio de las luces de nuestros días, y confirmarlo con un decreto, me parece un fenómeno extraordinario en política». (Tal artículo de *El Español* fue reproducido en la *Gazeta* extraordinaria de 31 de diciembre de 1810).

Vale la pena leer el artículo inserto en el nº IX, de 30 de diciembre de 1810, en el que el editor abre juicio sobre la revolución americana. Dice en un párrafo: «Yo me atrevo a asegurar, a pesar de la distancia en que me hallo, que habra pocos en Cadiz que se atrevan a decir el verdadero estado de la Revolución de América, aun cuando haya llegado a su noticia. El movimiento de Caracas habrá sido en Cádiz, un puñado de revoltosos que ha sobrecogido al pueblo: el de Buenos Aires una equivocación, lo de Santa Fe una intriga despreciable, y por lo que hace a Quito, el escarmiento de los amotinados habrá restituído la tranquilidad más perfecta. Así se ha tratado este asunto con el mayor descuido o con una indiferencia afectada». El autor afirma que la guerra de América era el peor de los males que podía caer sobre España y que no sería sofocada por las armas. Aspiraba a que cesaran las hostilidades y las Cortes escucharan la voz de los americanos.

EN BUENOS AIRES CONTINUABASE CONQUISTANDO ADEPTOS A LAS PROPOSICIONES LIBERALES DE CARACTER ECONOMICO. EDICION DEL «CORREO DE COMERCIO» POR BELGRANO. A LOS DIEZ DIAS DE INSTALADA LA JUNTA GUBERNATIVA COMENZO A APLICARSE LA REGLAMENTACION PROYECTADA POR MORENO. UN COMENTARIO DE LA «GAZETA» DE 18 DE OCTUBRE. EN EL AÑO 1810 LA ADUANA RECAUDO LA SUMA DE 2.600.000 PESOS

En Buenos Aires el ambiente continuaba agitándose con las nuevas ideas económicas. Desde principios de marzo de 1810 Belgrano publicaba en el *Correo de Comercio* artículos doctrinarios y útiles, sobre comercio, industria y agricul-

No XVII.

EL ESPAÑOL.

TREINTA DE AGOSTO 1811.

Al trahere, atque moras tantis licet addere rebus. VIRGIL.

REPRESENTACION

Que el apoderado de los hacendados de las campañas del Rio de la Plata dirigió al Exmo. Señor Virrey Don Baltasar de Cisneros en el expediente promovido sobre proporcionar ingresos al erario por medio de un franco comercio con la nacion inglesa. La escribió el Doctor Don Mariano Moreno. Fecha en Buenos Ayres, d 30 de Septiembre de 1809.

EXMO. SEÑOR,

El Apoderado de los Labradores y Hacendados de estas Campañas de la banda oriental y occidental del Rio de la Plata, evacuando la vista que se ha servido V. E. conferirle del expediente obrado sobre el arbitrio de otorgar la introduccion de mercaderías inglesas, para que con los derechos de su importacion y exportaciones respectivas se adquieran fondos que sufraguen á las gravísimas urgencias del Erario, dice: que aunque la materia se pre-

El escrito de Mariano Moreno publicósé también en Londres, en el periódico *El Español*, de J. Blanco White, en el número de 30 de agosto de 1811. En una nota de esta primera página, decía *El Español*: «Este documento puede mirarse como uno de los anuncios que el gobierno español tuvo de los comerciantes que amenazaban en América...».

tura. volviendo sobre el tema de su prédica en el Consulado, que había iniciado hacia quince años.

Sería pueril exigir que en algún acto público anterior al 25 de mayo se hubiera hecho referencia a los antecedentes económicos recordados. En el con-

greso general del 22 de mayo se trató solamente de justificar el cambio de gobierno a la luz de los principios del derecho hispano, estableciéndose juntas a modo de las peninsulares desde la invasión napoleónica ⁴¹.

Es significativo que la Junta gubernativa patria, a los 10 días de instalada, dictara un decreto sobre una nueva escala de derechos a la exportación de frutos del país, disminuyéndolos notablemente ⁴², y se lo comunicara a Lord Strangford, con motivo de las medidas adoptadas para evitar el contrabando, informándole que el negociante introductor y el consignatario, el comerciante nacional y el hacendado quedaban respectivamente mejorados con las ventajas de más de un ciento por ciento en la moderación de los derechos de extracción.

Significativo es también que a los veinte días subsiguientes del 25 de mayo, se permitiera la extracción de metales preciosos previo pago de derechos para evitar su salida clandestina; y por último, que la Junta diera por no existente la obligación que tenían los extranjeros de consignar las mercaderías a nombre de un comerciante español, pues se sabe que Moreno fue en este punto mucho más lejos, llegando a decretar, el 3 de diciembre, que los amos de la víspera no podían siquiera obtener un empleo público.

En la *Gazeta* del 18 de octubre de 1810 se insertó la disposición del Consejo de regencia, mandando recoger y quemar la real orden de 17 de mayo del mismo año sobre comercio libre de las Américas. Moreno, al publicarla, agrega este intencionado comentario: «El Consejo de Regencia declara solemnemente que no debe subsistir comercio de extranjeros en América porque aunque ésta es parte integrante de España, rigen todavía las leyes de Indias establecidas para neófitos y colonos».

Como consecuencia de las franquicias liberales concedidas por la Junta gubernativa, prodújose un sensible repunte en el rendimiento de la Aduana, especialmente a partir del mes de septiembre. En total, en el curso del año 10, la Aduana recaudó la suma de 2.676.601.

Excusado es agregar que el programa económico de la Revolución no se concretó a los puntos enunciados, extendiéndose a otros referentes a la tierra pública, colonización del desierto, habilitación de nuevos puertos, y más amplias franquicias comerciales, que se estudiarán oportunamente.

Los principios económicos proclamados por Moreno en 1809 se oponían por igual, al cónclave de los antiguos comerciantes privilegiados y al núcleo de los que se vieron obligados a aceptar la fórmula de transacción articulada en el acta de 6 de noviembre. En 1810, desde el gobierno, se aplicaron aquellos principios, satisfaciéndose de este modo la agitación de intereses e ideas que se había formado en Buenos Aires ⁴³.

⁴¹ En el estudio de los debates del Consulado se encuentran gérmenes políticos revolucionarios. La lucha en favor de un derecho económico nuevo fortaleció la conciencia de los propios intereses.

⁴² El mismo procurador José de la Rosa, el 28 de mayo, era quien pedía a la Junta la moderación de los exorbitantes derechos, fundado en todas las razones que había expuesto oportunamente Moreno. Se vuelve a hablar en este escrito, en efecto, de «las restricciones y trabas que se advierten en el reglamento formado al efecto el 6 de Nov.º pas.º», de «lo inoficioso de aquellos embarazos y gravámenes», etc. El decreto de la Junta, de 5 de junio, haciendo lugar al pedido, no aparece firmado por Moreno, sin duda, en virtud de su conocida actuación como abogado del gremio de hacendados. En la misma fecha, en efecto, dictóse otra resolución de carácter económico, tendiente a adoptar las medidas oportunas para evitar el contrabando, y ésta fue firmada por los dos secretarios de la Junta.

⁴³ Es curioso anotar la reacción producida tiempo después. En el año 1815, en que dio comienzo la anarquía, un petitorio firmado por numerosos comerciantes, solicitan del consulado reunión general y protestan contra el comercio inglés. Al hacerse referencia de los antecedentes sobre la apertura del puerto se habla del decreto de Cisneros y de los que fueron consultados,

entre los cuales, dice, hubo votos en oposición «previendo ya entonces todas las fatales consecuencias q.^o havian de resultar y q.^o estamos tocando si mui a ntro pesar». (Exp.^{to} promovido p.^r varios individuos del Cons.^o sobre la celebración de una Junta Gral. para la formación de un reglam.^{to} de Comercio q.^o modere los abusos conque lo hacen los extrangeros», en el ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Consulado de Buenos Aires, Expedientes 1795-1818*).

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

JUAN ALVAREZ, *Temas de historia económica argentina*, en *Biblioteca de historia argentina y americana*, editada por la Academia nacional de la historia, t. II, Buenos Aires, 1929.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Gobierno colonial, Consulado de Buenos Aires, expedientes 1801-1811*.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Archivo de gobierno de Buenos Aires, 1810*.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Documentos referentes a la guerra de la independencia*, Buenos Aires, 1914.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, sección IV, t. II, III y IV, Buenos Aires, 1926 y 1927.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Consulado de Buenos Aires, antecedentes, actas, documentos*, t. I, Buenos Aires, 1936, t. II, 1937.

NICOLÁS BESIO MORENO, *Las fundaciones matemáticas de Belgrano*, Buenos Aires, 1920.

Colección de arengas y escritos del doctor Mariano Moreno, Londres, 1836.

GUILLERMO F. ELORDI, *Mariano Moreno, ciudadano ilustre*, Buenos Aires, 1938.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE BUENOS AIRES, SECCIÓN HISTORIA, *Documentos relativos a los antecedentes de la República Argentina*, Buenos Aires, 1912.

LUIS R. GONDRA, *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*, Buenos Aires, 1927.

LUIS R. GONDRA, *Manuel Belgrano, una vida ejemplar*, Buenos Aires, 1938.

RICARDO LEVENE, *Ensayo histórico sobre la Revolución de mayo y Mariano Moreno*, segunda edición ampliada, Buenos Aires, 1925.

RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Plata*, en *Biblioteca Humanidades*, La Plata, 1927, editada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata.

ROBERTO H. MARFANY, *El virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, su nombramiento e instrucciones*, en *Humanidades*, La Plata, 1936, editada por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata, t. XXXV, 2.^a parte.

BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1887.

MUSEO MITRE, *Documentos del archivo de Belgrano*, Buenos Aires, 1913.

DIEGO LUIS MOLINARI, *La Representación de los hacendados de Mariano Moreno, su ninguna influencia en la vida económica del país y en los sucesos de mayo de 1810*, Buenos Aires, 1914.

HÉCTOR C. QUESADA, *Un escrito de Mariano Moreno*, en *La Nación*, de Buenos Aires, 30 de octubre de 1938.

EMILIO RAVIGNANI, *El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, 1938, vol. IV, primera sección.

JOSÉ DA SILVA LISBOA, *Razões dos lavradores do vice-reinado de Buenos Ayres para a franqueza de comercio com os inglezes*, Río de Janeiro, 1810.

JOSÉ TORRE REVELLO, *Sociedad colonial, las clases sociales, la ciudad y la campaña*, en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, vol. IV, primera sección, Buenos Aires, 1938.

INDICE DE LAMINAS

	<u>Pág.</u>
LÁMINA I: Zona de garantía estipulada entre España y Portugal respecto de sus posesiones americanas, en los artículos secretos del tratado de San Ildefonso (1º de octubre de 1777)	316
LÁMINA II: Zonas de las actividades de la PRIMERA PARTIDA, de la Primera división demarcadora de límites entre los dominios españoles y portugueses en la América del Sur. (<i>Mapa geográfico de la mayor parte de la América Meridional que contiene los países por donde debe trazarse la línea divisoria que divide los dominios de España y Portugal. Construido en virtud de Real Orden por el teniente general don Francisco Requena en el año 1796. Printed by F. Bourquin, Filadelfia Pa.</i> — BIBLIOTECA NACIONAL, nº 1667 M)	329
LÁMINA III: Zona de las actividades de la SEGUNDA PARTIDA, de la Primera división demarcadora de límites entre los dominios españoles y portugueses en la América del Sur. (F. REQUENA, <i>Mapa geográfico, etc.</i> , Filadelfia, 1796. — BIBLIOTECA NACIONAL, nº 1667 M)	332
LÁMINA IV: Zona de las actividades de la TERCERA PARTIDA y CUARTA PARTIDA de la Segunda división demarcadora de límites entre los dominios españoles y portugueses en la América del Sur. (F. REQUENA, <i>Mapa geográfico, etc.</i> , Filadelfia, 1796. — BIBLIOTECA NACIONAL nº 1667 M)	334
LÁMINA V: Zona de las actividades de la TERCERA DIVISIÓN demarcadora de límites entre los dominios españoles y portugueses en la América del Sur. (F. REQUENA, <i>Mapa geográfico, etc.</i> , Filadelfia, 1796 — BIBLIOTECA NACIONAL, nº 1667 M)	337
LÁMINA VI: Diseño del fuerte de la Nueva Coimbra, en 1801. — (BIBLIOTECA NACIONAL, <i>Mss.</i> , nº 5900)	367

ÍNDICE GENERAL DEL VOLUMEN V

(PRIMERA SECCIÓN)

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

(JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMÁTICA AMERICANA)

	Pág.
Colaboradores de este volumen	7

PRIMERA PARTE

EL PROCESO DE LA REVOLUCION AMERICANA, PARTICULARMENTE HISPANO-AMERICANA Y ARGENTINA

CAPÍTULO I.—*Las corrientes ideológicas europeas del siglo XVIII, y el Virreinato del Río de la Plata*, por RICARDO R. CAILLET-BOIS:

Las corrientes espirituales durante el siglo XVIII. Progresos alcanzados por las ciencias. Voltaire y la América Meridional. La burguesía y la lucha entablada en el terreno económico. La fisiocracia. La posición de España frente al movimiento de renovación.— El virreinato del Río de la Plata y la introducción de obras pertenecientes a las nuevas corrientes del pensamiento europeo. La revolución de Mayo abate las trabas puestas para impedir la lectura de determinados autores. Mariano Moreno edita la versión castellana del *Contrato social*. Manuel Belgrano y la difusión de las nuevas doctrinas económicas.— Bibliografía principal

11

CAPÍTULO II.—*El Río de la Plata y la Revolución francesa 1789-1800*, por RICARDO R. CAILLET-BOIS:

El movimiento francés de 1789 y su resonancia. El diputado Léger Cottin y el propósito de revolucionar a la América hispánica. Medidas adoptadas por el gobierno español para evitar la introducción de libros y folletos subversivos.— La ruptura entre Francia y España. El plan del almirante Kersain. Diferentes proyectos para provocar sublevaciones en la América hispánica o para conquistar parte de dicho territorio. Los planes de Robespierre. La paz de Basilea.— El virreinato del Río de la Plata y la difusión de noticias relativas a la revolución francesa. El virreinato recibe la noticia de la declaración de la guerra con Francia: precauciones adoptadas por el virrey Arredondo. La opinión pública y la revolución. La correspondencia particular. Las primeras inquietudes: la prisión de J. M. Caballero. La titulada conspiración de franceses y negros esclavos. La presencia de corsarios franceses en los puertos del Río de la Plata y sus consecuencias. La alarma de 1800.— Bibliografía principal

27

CAPÍTULO III.—*La era napoleónica y la guerra de la independencia española*, por ANDRÉ FUCIER:

La alianza de Napoleón y de los Borbones: La alianza franco-española.— América y Portugal.— La neutralidad española (1803-1804).— La nueva política de Co-

doy. — Trafalgar. — El segundo proyecto portugués. La crisis de 1806. — La guerra con Portugal. El tratado de Fontainebleau (octubre de 1807). — El complot fernandista. — El asunto del Escorial. — La expedición de Portugal. — La nueva política de Napoleón. El doble plan. — Inquietud en España. — El motín de Aranjuez. — El proyecto de destronamiento de los Borbones. — Bayona (mayo de 1808). — El levantamiento de España. El 2 de mayo. — Napoleón y la reorganización de España. La Junta de Bayona. — El levantamiento de España. — José en Madrid. — Bailén. — La ayuda inglesa. — Napoleón en España. — La guerra de la independencia. — El gobierno josefino. — El espíritu público. — Zaragoza. — Juntas locales y Junta central. — Las Cortes de Cádiz. — Factores económicos de la lucha. — Sitios y táctica. — Ejércitos y guerrillas. — Ofensivas francesas en España. — Ofensivas francesas contra Portugal. — Las ofensivas de Wellington. — La liberación de España (1813). — Conclusión. — Bibliografía principal

43

CAPÍTULO IV. — *El emisario imperial, el marqués de Sassenay*, por MARIO BELGRANO:

Las cartas de Liniers a Napoleón. — Napoleón y el Río de la Plata. — El marqués de Sassenay: su misión. — Cartas de Champagny a Liniers. — A bordo de *Le Consolateur*. — Sassenay y Elío. — Llegada a Buenos Aires. — La recepción en el Fuerte. Fracaso de la misión. — Liniers y Sassenay. — Sassenay arrestado por Elío. — La proclama del 15 de agosto. — Bibliografía principal

63

CAPÍTULO V. — *La era napoleónica y las colonias americanas*, por MARIO BELGRANO:

Napoleón y las colonias francesas. Proyectos. — Napoleón y las colonias españolas. — La constitución de Bayona. — Emisarios a América. — Napoleón y la independencia de América. Declaraciones en el cuerpo legislativo. — Instrucciones al ministro Serurier en Washington. — Serurier y Orea, agente de Venezuela. — Serurier y el agente de Buenos Aires. — Gestiones de Palacio en París. — Consideraciones de Napoleón sobre la independencia de América. — Importancia de la intervención francesa en España para la América hispánica. — Bibliografía principal

75

CAPÍTULO VI. — *La política inglesa en la América española*, por WILLIAM SPENCE ROBERTSON:

El tratado de Asiento. — La Compañía del Mar del Sud. — Las proezas del almirante Vernon. — Ataque de Vernon a Nueva Granada. — El viaje de Anson al océano Pacífico. — América Central. — Las islas Malvinas. — El comercio inglés con la América española. — La época de Miranda. — Expedición contra Venezuela. — Bibliografía principal

87

CAPÍTULO VII. — *La revolución de las colonias inglesas de la América del Norte. La colaboración prestada por España y la repercusión del movimiento en el Río de la Plata*, por RICARDO R. CAILLET-BOIS:

Breves consideraciones acerca de los antecedentes del movimiento emancipador de las colonias inglesas del Norte de América. — España y la ayuda que prestó a los revolucionarios. La declaración de guerra a Inglaterra. — La participación que le cupo a España en la guerra de independencia de las colonias inglesas de la América del Norte. Los objetivos españoles. La lucha en la Florida occidental, en el Mississipi, en Guatemala, en Honduras, en Nicaragua, etc. Breve síntesis de las operaciones militares realizadas en el territorio de las Colonias en la última faz de la guerra. Rendición de Yorktown (19 de enero de 1781). Ocupación de las islas Bahamas. La paz firmada en Versalles (3 de septiembre de 1783). — El Virreinato y las medidas de defensa adoptadas por Vértiz para ponerlo a cubierto de una agresión inglesa. Tentativa de abandono de las islas Malvinas. El piloto Callexas desembarca en Puerto Egmont. Vértiz envía oficiales a Río de Janeiro para que informen acerca de los movimientos de las escuadras inglesas. Los espías británicos. Llega la noticia de haberse firmado la paz. — De cómo el ministerio español se preocupó por hacer conocer a los habitantes del Virreinato el desarrollo de la guerra y, sobre todo, la situación difícil por la que atravesaba Inglaterra. Las dificultades económicas suscitadas por la guerra y los movimientos revolucionarios en las ciudades del Virreinato. La rebelión de Tupac-Amarú y la posible vinculación que dicho movimiento tuvo con la propaganda inglesa. Las andanzas del ex jesuita Marcano y Arismendi. La difusión de noticias relativas a la guerra. Apreciaciones acerca de la influencia que la revolución de las colonias inglesas de la América del Norte ejerció entre los habitantes del Virreinato del Río de la Plata. — Bibliografía principal

107

CAPÍTULO VIII. — *Síntesis del proceso revolucionario en Hispanoamérica hasta 1800*, por MÁXIMO SOTO HALL:

Las colonias de la Nueva Inglaterra no fue sino a última hora que pensaron independizarse. — Los movimientos de carácter separatista se dejaron sentir en las colonias españolas casi a raíz de la conquista. — Cuatro rebeldías de índole emancipadora que tuvieron efecto en el siglo xvi. — La sublevación de los Contreras. — Complot de los hijos del conquistador Hernán Cortés. — Los sucesos de Quito. — Subversiones y levantamientos de indios en el virreinato de la Nueva España. — Levantamiento de la clase indígena en el virreinato del Perú. — La rebelión de Tupac-Amarú. — Movimientos subversivos de Tupac Inga Yupanqui. — Otras importantes insubordinaciones de gente blanca. — Antequera alzáse contra la corona en el Paraguay. — Los comuneros del Socorro. — La expulsión de los jesuitas y sus consecuencias. — Epoca de las intrigas internacionales y de los agentes misteriosos. — La misión del marqués d'Aubarde. — Don Juan Antonio de Prado o M. de la Tour. — Don Francisco de Mendiola. — Don Luis Vidall o Vidalle. — La era de los apóstoles. — Bibliografía principal

129

CAPÍTULO IX. — *Las sociedades secretas y literarias*, por JUAN CÁÑTER:

Introducción. — La francmasonería y otras asociaciones secretas en España. — El primer conocimiento de la masonería en Buenos Aires. — La continuidad de la masonería y la pretendida logia Independencia. — El credo mirandista y la gran reunión americana. — La inexistencia de la Sociedad de los Siete. — Los grupos revolucionarios. — El Club de Marco. Reuniones secretas y públicas. El café de Marco. La Comisión de seguridad y el tribunal de seguridad pública. — La Sociedad patriótica y su origen. — La logia masónica de Julián Alvarez. — La logia Lautaro. — Las derivaciones logísticas: la logia Provincial de Buenos Aires, los Caballeros de América. — Conclusión. — Bibliografía principal

163

CAPÍTULO X. — *La política lusitana y el Río de la Plata. I. La alianza franco-española y el Portugal (1800-1801). II. La rivalidad hispano-portuguesa en el Río de la Plata (1777-1801)*, por DIEGO LUIS MOLINARI:

Los tratados franco-españoles (1800-1801). — Las causas del rompimiento luso-castellano. — La «guerra de las naranjas». — Los tratados de Badajoz. — La guerra y la prensa bonapartista. — Bonaparte desaprueba las paces de Badajoz. — Godoy replica a Bonaparte. — Las amenazas torvas de Bonaparte. — El nudo diplomático de Bonaparte: la Luisiana. — La inteligencia hispano-portuguesa. — Godoy intenta desligarse de Bonaparte. — Godoy y las negociaciones de la paz general. — El sacrificio de España. — Los Borbones y Bonaparte. — El asunto de Portugal. — El tratado de paz franco-lusitano (Madrid, 29 de septiembre de 1801). — Los preliminares de Londres (1º de octubre de 1801). — España rechaza los preliminares de Londres. Inglaterra y Francia ante los preliminares de Londres. — La responsabilidad de Godoy, según Bonaparte. — La actitud maquiavélica de Bonaparte: las notas de frimario, año X. — La presión anglofrancesa sobre España. — El congreso de Amiens. — Los resultados de la paz de Amiens.

Los tratados coloniales luso-españoles (1777-1801). — El cumplimiento del tratado de San Ildefonso (1º de octubre de 1777). — El *Plan* del virrey Vértiz. — El tratado del Pardo (11 de marzo de 1778) y la guerra con Gran Bretaña (1779-1783). — Las comisiones de límites (1778-1801). — El avance portugués (1777-1801). — La guerra entre España e Inglaterra (1796-1802). — El Río de la Plata y el conflicto general. — La guerra entre España y Rusia (1799-1802). — Las consecuencias político-económicas de la conflagración en el Río de la Plata. — Las guardias de la frontera portuguesa. — La guerra entre España y Portugal en el Río de la Plata (1801-1802). — La guerra marítima. — La invasión portuguesa a las Misiones. — El ataque portugués a las guardias de la frontera. — El plan defensivo del virrey del Pino y la paz de Badajoz. — La campaña de Sobremonte en la Banda Oriental. — La campaña en el alto Paraguay. — La defensa del alto Uruguay. — La paz definitiva en el Río de la Plata. — Bibliografía principal

267

CAPÍTULO XI. — *Intentos de Independencia en el virreinato del Plata (1781-1809)*, por RICARDO LEVENE:

Intentos de independencia anteriores a las invasiones inglesas. En 1781 se palaban en Mendoza «especies de la mayor gravedad». — Importante investigación política. — Causa criminal contra Martín Alzaga, Felipe Sentensch, etc., sobre

intentada independencia. Popularidad del alcalde de primer voto en 1807. Supuestas palabras pronunciadas por Alzaga: «España sabía bien que la América no necesitaba de ella para nada». — Ensayo de emancipación bajo el protectorado de Inglaterra. *Retrato y vida del traidor Miranda*, publicado en Buenos Aires en 1807. Fuga del general Beresford. — Amenaza de una tercera invasión inglesa auspiciada por Portugal. Misión secreta de Pedro Miguel de Anzuategui. — Pliego conminatorio del ministro Souza Coutinho. Acuerdos reservados del Cabildo. — El embajador portugués Joaquín Xavier Curado. Pretensiones de segregar la Banda Oriental. — La princesa Carlota reclama el derecho de ponerse al frente de América en carácter de regente. Los manifiestos del Brasil del 19 y 20 de agosto. — La princesa Carlota denuncia al Virrey el plan revolucionario de su coronación, abrazado por los criollos. Instrucciones reservadas de Saturnino Rodríguez Peña a Paroissien y la correspondencia con los patriotas. — El incidente de la fragata *Prueba*. El 27 de diciembre (1808) la princesa Carlota declara que no desea se separe de estos dominios «un solo palmo de terreno». — La actuación de Pueyrredón en España. Sus oficios sediciosos enviados a Buenos Aires y escritos en «audaz y depravado idioma». Su detención. Hecho inusitado ocurrido en Santa Fe, en marzo de 1809. En mayo del mismo año se nombran celadores para cada manzana de la ciudad de Buenos Aires. — El movimiento de Chuquisaca, el 25 de mayo de 1809 y su vinculación con los escándalos políticos de la Capital. La revolución de La Paz de 16 de julio de 1809 y su «Plan de gobierno». — Reuniones revolucionarias de jefes de tropas para resistir la entrada de Cisneros. En el acuerdo del Cabildo de 13 de julio de 1809 se consigna que los criollos querían «evadirse de la dominación española y aspirar a la independencia total de estos dominios». Pueyrredón creía que era preciso no contar sólo con la fuerza, sino con los pueblos. Belgrano observó que había profunda anarquía entre los patriotas. — El nuevo virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros. El virrey contempORIZADOR. El 2 de agosto suprime parte del impuesto de contribución patriótica y mandaba levantar con carácter reservado el censo de extranjeros, para su expulsión. — Protesta de los cuerpos de la capital con motivo de nombrarse a Elío como inspector general de armas y nueva planta de organización de las milicias. Decreto sobre instrucción primaria obligatoria. — Sumario sobre los sucesos del 1º de enero. Interesante pasaje del dictamen sobre la «multitud delincuente». — Amnistía general. — Medidas adoptadas por el virrey para desbaratar los planes de independencia. — Estados Unidos de Norte América y Brasil, centros revolucionarios de patriotas del Plata. — El 7 de mayo de 1810 Cisneros firma la última diligencia de la «Causa reservada...» a Paroissien y Rodríguez Peña; el 11 de junio, un decreto, de letra de Moreno, concede a Paroissien la libertad que solicita. En tanto se terminaba la causa criminal a Alzaga y Sentenach, se produce la revolución. Un oficio de Moreno. La sentencia absolutoria de los reos acusados del crimen de intentada independencia, fue aplicada por la Junta revolucionaria. — Bibliografía principal

377

CAPÍTULO XII. — Asonada del 1º de enero de 1809, por RICARDO LEVENE:

Desavenencias entre Liniers y Alzaga. Inquietud pública provocada por las contradictorias noticias de España. La proclama de Liniers sobre la jura de Fernando VII y las anotaciones intencionadas de Elío. — Desconfianza sobre la conducta del virrey. Conspiración del núcleo de españoles de Buenos Aires y Montevideo. Constitución de junta de gobierno propio en esta última ciudad. — Memorial del Cabildo de Buenos Aires a la junta de Sevilla haciendo «una lúgubre pintura del estado del país». Amago de motín de 17 de octubre de 1808. Previsiones del virrey y recelos del Cabildo. — La Campana del Cabildo llamando a la población, el 1º de enero. El clamor general repetía la consigna: «Queremos junta, abajo el francés Liniers, viva el Cabildo y muera el mal gobierno». — Cabildo abierto y constitución de la Junta. Intento frustrado de deponer a Liniers conforme al procedimiento aplicado para deponer a Sobremonte. Reunión de funcionarios y vecinos en el Fuerte. La «generosa resolución» del virrey. — Los cuerpos criollos ocupan la plaza. Palabras de Saavedra. Una muesa de Alzaga y una sonrisa de Liniers. Los regidores detenidos dos días en el Fuerte, con el «traje de seremonias con que habían concurrido a las Elecciones». — Castigo y premios después del escándalo. — Significado de la asonada del 1º de enero. Los españoles luchan contra españoles o contra autoridades constituidas. Las opiniones de Abascal, Paula Sanz y Gutiérrez de la Concha en favor del virrey. — Los comandantes de tropas criollos se adhieren a Liniers oponiéndose a la omnipotencia del Cabildo. Un episodio su-
gestivo. — Bibliografía principal

419

CAPÍTULO XIII.— *Significación histórica de la obra económica de Manuel Belgrano y Mariano Moreno*, por RICARDO LEVENE:

La obra económica de Manuel Belgrano. Publica en Buenos Aires, en 1796, los *Principios de la ciencia económico-política*, traducidos del francés. Ideas de los economistas españoles. Influencia de la Fisiocracia o gobierno de la naturaleza. Información crítica de las principales obras de Galiani y Genovesi.—La acción de Belgrano en el Consulado.—El expediente «sobre admitir a comercio los efectos ingleses». Opinión del Virrey. Pronunciamiento del Cabildo sobre el petitorio de los comerciantes ingleses. El Consulado lo resuelve favorablemente en cierto sentido por siete votos contra cinco. Belgrano vuelve a leer su memoria sobre el comercio. Representación del apoderado del Consulado de Cádiz, Miguel Fernández de Agüero: su defensa a favor de las industrias nacionales. Consideraciones de orden político y religioso que formula.—*Representación de los hacendados y labradores* de Mariano Moreno. El autor no sólo resiste las pretensiones del apoderado de los comerciantes de Cádiz, sino que impugna la reglamentación propuesta por el Consulado de Buenos Aires. Llama al conjunto de las cláusulas del Consulado: «trabas artificiales, incapaces de otro efecto que menguar un plan generoso». Importancia doctrinaria del escrito de Moreno.—La junta consultiva de veinticuatro invitados establece el franco comercio inglés, sin adoptar gran parte de la reglamentación propuesta por Moreno. Inmediatos resultados fiscales de importancia del acta de 6 de noviembre de 1809. El virrey y consulado invocaron después pretextos para restringir más la concesión acordada en 1809.—Trascendencia exterior e interior del escrito de Moreno. Absurda pretensión de sepultarlo en el silencio. Traducción y publicación portuguesa de 1810 de la *Representación de los hacendados y labradores* llevada a cabo por José Da Silva Lisboa. Prefacio del jurista y economista brasileño. Estudio de Da Silva Lisboa titulado *Observaciones sobre el reglamento de comercio de Buenos Aires de 6 de noviembre de 1809*: temida reacción monopolista en el Brasil, que pretendía ajustar su comercio a los términos de la concesión acordada en el Plata.—Publicación de la *Representación de los hacendados y labradores* en Londres en 1811.—En Buenos Aires continuábase conquistando adeptos a las proposiciones liberales de carácter económico. Edición del *Correo de comercio* por Belgrano. A los diez días de instalada la Junta gubernativa comenzó a aplicarse la reglamentación proyectada por Moreno. Un comentario de la *Gazeta* de 18 de octubre. En el año 1810, la Aduana recaudó la suma de 2.600.000 pesos.—Bibliografía principal

437

Índice de láminas

467

SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1961 EN LOS
TALLERES GRÁFICOS DIDOT, S. R. L.
LUCA 2223, BUENOS AIRES

Nº inventario:	044811
fecha de adquisición:	
Precio:	
ACADEMIA DE HISTORIA	
BIBLIOTECA	





